

INTER DISCIPLINA

REVISTA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES
INTERDISCIPLINARIAS EN CIENCIAS Y HUMANIDADES
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

biotecnologías
reproductivas

INTER DISCIPLINA

REVISTA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES
INTERDISCIPLINARIAS EN CIENCIAS Y HUMANIDADES
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

biotecnologías
reproductivas

DIRECTORIO

INTER DISCIPLINA

Revista del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México
www.interdisciplina.unam.mx

Ricardo Lino Mansilla Corona
Editor

Consuelo Álvarez Plaza, Rosana Machin,
Norma Blazquez Graf y Natacha Salomé Lima
Editoras invitadas

Alma Laura Moncada Marín
Asistente del editor

María del Consuelo Yerena Capistrán
Coordinación editorial

Concepción Alida Casale Núñez
Cuidado editorial

Isabel Jiménez Miramontes / Corrección

Isauro Uribe Pineda / Editor técnico

CONSEJO EDITORIAL

Germinal Cocho Gil† / Universidad Nacional Autónoma de México, México

Pedro Luis Sotolongo Codina / Academia de Ciencias de Cuba, Cuba

Roger Strand / Universitetet i Bergen, Noruega

Nancy Scheper-Hughes / University of California Berkeley, EUA

Julie Thompson Klein / Wayne State University, EUA

Eloy Ayón-Beato / CINVESTAV-IPN, México

Héctor Zenil / Universidad de Oxford, UK

Ana María Corbacho Rodríguez / Universidad de la República, Uruguay

Bartolomé Luque Serrano / Universidad Politécnica de Madrid, España

José Nieto Villar / Universidad de La Habana, Cuba

Diego Frías / Universidad Estatal de Bahía, Brasil
Hugo Melgar-Quñonez / McGill University, Canadá

COMITÉ CIENTÍFICO

Darío Salinas Figueredo / Universidad Iberoamericana, México

Diego Frías / Universidad Estatal de Bahía, Brasil

Eloy Ayón-Beato / CINVESTAV-IPN, México

Pedro Eduardo Alvarado Rubio / Hospital Adolfo López Mateos del ISSSTE, México

Silvia Dutrénit Bielous / Instituto José María Luis Mora, México

Laura Páez Díaz de León / Universidad Nacional Autónoma de México, México

Francisco Colom González / Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), España

Nialls Binns / Universidad Complutense de Madrid, España

Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades

Mauricio Sánchez Menchero
Director

María Eugenia Alvarado Rodríguez
Secretaría Académica

Jaime Suaste Aguirre
Secretario Técnico

Norma Benítez Reyes
Secretaría Administrativa

María del Consuelo Yerena Capistrán
Jefa del Departamento de Publicaciones

Universidad Nacional Autónoma de México

Enrique Graue Wiechers
Rector

Leonardo Lomelí Vanegas
Secretario General

Alfredo Sánchez Castañeda
Abogado General

Luis Álvarez Icaza Longoria
Secretario Administrativo

Guadalupe Valencia García
Coordinadora de Humanidades

INTER DISCIPLINA

INTER DISCIPLINA, vol. 10, núm. 28, septiembre-diciembre 2022, es una publicación cuatrimestral electrónica, editada por la Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad Universitaria, Coyoacán 04510, Ciudad de México, a través del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Torre II de Humanidades 4º piso, Circuito Escolar, Ciudad Universitaria, Coyoacán 04510, Ciudad de México, <<http://www.interdisciplina.unam.mx>>, (rev.interd@unam.mx). Editor responsable: Ricardo Lino Mansilla Corona. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No.04-2015-062512120000-203, otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor, ISSN 2448-5705. Responsable de la última actualización de este número: Isauro Uribe Pineda, Torre II de Humanidades 4º piso, Circuito Escolar, Ciudad Universitaria, Coyoacán 04510, Ciudad de México. Fecha de la última actualización: 1 de septiembre de 2022. Servicios que indexan a **INTER DISCIPLINA**: Clase, Latindex, Conacyt, SciELO y HAPI.



Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura de los editores. Prohíbe la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin la previa autorización por escrito de los editores responsables.

INTER DISCIPLINA

Volumen 10 | Número 28 | septiembre–diciembre 2022

DOI: <https://doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2022.28>

biotecnologías reproductivas

Contenido / Contents

- Presentación 7
Presentation 9
Ricardo Mansilla Corona
- Editorial 11
Editorial 19
Consuelo Álvarez Plaza, Rosana Machin, Norma Blazquez Graf y
Natacha Salomé Lima

Dossier / Dossier

- Reproducción transnacional con terceros: el mercado reproductivo en Brasil 27
Transnational reproduction with third parties: the reproductive market in Brazil
Rosana Machin
- “Buena madera”: significaciones asociadas con la genética reproductiva .. 51
Good wood: meanings associated with reproductive genetics
Natacha Salomé Lima
- El legado genético: mensajes de los donantes de semen a las familias y a sus descendientes 83
The genetic legacy: messages from sperm donors to families and their offspring
Consuelo Álvarez Plaza e Ignacio Pichardo Galán
- La no regulación de la gestación subrogada en México entre 2018 y 2021. ¿Laicismo o evangelismo? 111
The non-regulation of surrogacy in Mexico between 2018 and 2021. Laicism or evangelism?
María Eugenia Olavarría
- Tecnologias de reprodução assistida, regulação e monoparentalidade: entre a autonomia e o individualismo 129
Assisted reproductive technologies (ART), regulation and single parenthood: between autonomy and individualism
Maria Helena Oliva Augusto y Douglas Mendosa

-
- Emprendimiento y empleabilidad en la industria de la fertilidad:
el caso de las gestantes “subrogadas” de California (EUA) 153
*Entrepreneurship and employability in the fertility industry:
the case of surrogate in California (USA)*
Ana María Rivas Rivas, Ariadna Ayala Rubio y Consuelo Álvarez Plaza
 - La monoparentalidad femenina elegida en Brasil: estrategias reproductivas. 181
Chosen female single parenthood in Brazil: reproductive strategies
Rosana Machin, Fernanda Lye Watari y Marcia Thereza Couto
 - El fundamento no patologizante de la ley nacional de acceso a la
reproducción asistida en Argentina: la situación en el ámbito de
la salud pública a dos años de su implementación 203
*The non-pathologizing basis of the national law of access to assisted
reproduction in Argentina: the situation in the field of public health
two years after its implementation*
Lucía Ariza
 - Traslados nacionales e internacionales de gametos y embriones.
Aspectos técnicos y legales 233
*National and international transfers of gametes and embryos.
Technical and legal aspects*
Francisco Guijarro Ponce
 - La información facilitada a las donantes de ovocitos. Algunas
consideraciones legales 253
Information provided to oocyte donors. Some legal considerations
Marc Abraham Puig Hernández
 - Debates feministas en torno a la reproducción asistida 273
Feminist debates around assisted reproduction
Norma Blazquez Graf, Itzel Cadena Alvear y Ana Celia Chapa Romero
 - La construcción de la subjetividad católica a través de la figura de la
virgen-madre en el ámbito de las técnicas de reproducción asistida . . . 301
*The construction of catholic subjectivity through the figure of the
virgin-mother in the field of assisted reproductive technologies*
Elizabeth Ormart y Constanza Curado
 - Saberes de las y los adolescentes de escuelas públicas de Bahía
Blanca sobre el cuidado de la fertilidad 325
*Knowledge of adolescents from public schools in Bahía Blanca about
fertility care*
Flavia Andrea Navés, Paula Micaela Abelaira y Bianca Musante
 - Evolución de las tecnologías de reproducción asistida. Una mirada
desde la biomedicina 355
Evolution of reproductive technologies. A view from biomedicine
Javier Flores

Entrevista / Interview

- Entrevista con Aurora González Echevarría 369
Interview with Dr. Aurora González Echevarría
 Consuelo Álvarez Plaza e Ignacio Pichardo Galán

Comunicaciones Independientes / Independent Communications

- El continuo objeto-sujeto: un acercamiento teórico a la noción consustancial entre el ser humano y su hábitat 377
The object-subject continuum: a theoretical approach to the consubstantial notion between the human being and his habitat
 Marcos de J. Aguirre Franco
- Conocimiento local de caficultores chiapanecos sobre la roya (*Hemileia vastatrix*) 399
Local knowledge of coffee growers from Chiapas about coffee rust (Hemileia vastatrix)
 Mariela del Carmen Castellanos-Galdámez, Andrea Venegas Sandoval, María Lorena Soto-Pinto, Silvia Guadalupe Ramos Hernández, Eréndira Juanita Cano Contreras
- Jean-Luc Godard y Antonin Artaud. Perspectivas críticas sobre la imagen 423
Jean-Luc Godard and Antonin Artaud. Critical perspectives on the image
 Carlos Alberto Navarro Fuentes
- La sociedad como sistema y autogestión en José Revueltas 447
Society as a system and self management in José Revueltas' thought
 Arístides Rodríguez Solís
- La epidemia de obesidad en México: apuntes para su estudio desde la historia social y el pensamiento genealógico 465
The obesity epidemic in Mexico: Notes for its study from social history and genealogical thought
 Rebeca Cruz Santacruz
- Transformaciones hidrosociales en Picaihua, Tungurahua (Ecuador): un análisis multiescalar desde la ecología política del agua. 507
Hydro-social transformations in Picaihua, Tungurahua (Ecuador): a multiscale analysis from the political ecology of water
 Luis Lascano-Demera
- La correspondencia de mujeres hispanas en los siglos XVI y XVII: representaciones y estrategias desde el viaje, el abandono y la escritura. . . 543
The correspondence of Hispanic women in the 16th and 17th centuries: representations and strategies from travel, abandonment and writing
 Mauricio Sánchez Menchero

- Personas mayores y pandemia. Análisis de contenido sobre titulares de prensa en Argentina 571
Older people and pandemic. Content analysis of press headlines in Argentina
Paula Pochintesta, Florencia Baglione

- Determinantes socioeconómicos de la desnutrición crónica en menores de cinco años: evidencia desde Ecuador 591
Socioeconomic determinants of chronic malnutrition in children under five: evidence from Ecuador
Wilson Santiago Albuja Echeverría

Reseñas / Book reviews

- Etnografía de los mercados reproductivos: actores, instituciones y legislaciones, de Ana Rivas y Consuelo Álvarez Plaza (eds.) 613
Ethnography of reproductive markets: actors, institutions and legislation, by Ana Rivas and Consuelo Álvarez Plaza (eds.)
Javier Flores

- La producción del parentesco. Una mirada interdisciplinaria de la donación de óvulos y espermatozoides, de Ludmila Jurkowski, Natacha Salomé Lima y Mariela Rossi (coords.) 625
The production of kinship. An interdisciplinary look at egg and sperm donation, by Ludmila Jurkowski, Natacha Salomé Lima and Mariela Rossi (coords.)
Consuelo Álvarez Plaza

Colaboran en este número / Contributors 629

Guía para autores / Guidance for authors 645

Presentación

EL FAUSTO DE J. W. GOETHE es considerada una de las más grandes obras de la literatura universal. Su protagonista, obsesionado por la aspiración de obtener el poder supremo de la sabiduría, hace un pacto con el Diablo, que tendrá consecuencias trágicas e irreversibles para el primero. El precepto fundamental que Goethe pretendió transmitir era una advertencia de no transgredir los límites del poder del hombre y de la ciencia. Un mensaje profundamente filosófico, que procuraba destacar que las potencialidades de la razón humana no son suficientes para garantizar al hombre una vida en concordancia con las reglas morales y religiosas admitidas por aquel entonces en nuestra civilización.

La ingeniería genética y la biotecnología son áreas del conocimiento donde la humanidad ha traspasado pródigamente los límites de la advertencia de Goethe. En la búsqueda de soluciones para muchas enfermedades y carencias, los investigadores de estos campos se han aproximado a escenarios donde la componente ética de la cuestión se vuelve esencial, imponiendo de esta forma la necesidad de un enfoque interdisciplinario.

En julio de 1978, nació en la clínica Bourn Hall de Manchester, Reino Unido, el primer “bebé probeta”. Un hito en la historia de la ciencia que abrió la posibilidad de sembrar vida donde se creía imposible, dándole esperanza a numerosas familias que no podían tener hijos. El camino recorrido desde entonces ha sido extenso y las nuevas facetas del problema se han multiplicado.

Este número de **INTER DISCIPLINA** recoge trabajos dedicados a las biotecnologías reproductivas. Los mismos tienen su origen en las conferencias presentadas en un evento sobre el tema desarrollado a finales de junio de 2021, en el marco de las actividades de la Red Latina de Investigadores en Biotecnologías Reproductivas. Una hojeada al índice del número permite observar los enfoques con que se abordan las muchas facetas de este tema en la actualidad. A continuación, se publica una entrevista con la destacada investigadora Aurora González, catedrática de antropología social en la Universidad Autónoma de Barcelona.

La sección de Comunicaciones Independientes incluye ocho trabajos con temas que abordan la relación entre el ser humano y su hábitat, el cine de Jean-Luc Godard y Antonin Artaud, la obra de José Revueltas, trabajos sobre obesidad, desnu-

trición crónica, la pandemia de Covid-19 y la correspondencia de mujeres hispanas en los siglos XVI y XVII.

El número incluye además dos reseñas de libros. **■**

Ricardo Mansilla Corona
Editor

Presentation

J. W. GOETHE'S FAUST is considered one of the greatest works of world literature. In it, its protagonist, obsessed by the aspiration to obtain the supreme power of wisdom, makes a pact with the Devil, which will have tragic and irreversible consequences for the former. The fundamental precept that Goethe wanted to convey was a warning not to transgress the limits of the power of man and science. A deeply philosophical message, which sought to highlight that the potentialities of human reason are not enough to guarantee man a life in accordance with the moral and religious rules accepted at that time in our civilization.

Genetic engineering and biotechnology are areas of knowledge where humanity has lavishly crossed the limits of Goethe's warning. In the search for solutions to many diseases and deficiencies, researchers in these fields have approached scenarios where the ethical component of the issue becomes essential, thus imposing the need for an interdisciplinary approach.

In July 1978, the first "test tube baby" was born at the Bourn Hall clinic in Manchester, UK. A milestone in the history of science that opened the possibility of sowing life where it was believed impossible, giving hope to many families who could not have children. The road traveled since then has been extensive and the new facets of the problem have multiplied.

This issue of the journal **INTER DISCIPLINA** collects works dedicated to reproductive biotechnologies. They have their origin in the conferences presented at an event on the subject held at the end of June 2021, within the framework of the activities of the Latin American Network of Researchers in Reproductive Biotechnologies. A glance at the index of this number allows us to observe the approaches with which the many facets of this topic are addressed today. An interview with the outstanding researcher Aurora González, professor of social anthropology at the Autonomous University of Barcelona, is also published.

The Independent Communications section includes eight works with themes that include the relationship between human beings and their habitat, the cinema of Jean-Luc Godard and Antonin Artaud, the work of José Revueltas, works on obesity, chronic malnutrition, the Covid-19 pandemic and the correspondence of Hispanic women in the 16th and 17th centuries.

The issue also includes two book reviews. **■**

Ricardo Mansilla Corona
Editor

Editorial

ESTE AÑO 2022, CUMPLIMOS 44 años del nacimiento de la primera “bebé de probeta”. Lo que comenzó siendo una solución para los problemas de fertilidad para parejas heterosexuales, en la actualidad se ha expandido a otros actores: mujeres y hombres solas/os, parejas homosexuales masculinas y femeninas, personas trans, personas con discapacidad, con edad avanzada, con enfermedades de transmisión genética, entre otros. A su vez, la reproducción asistida ha generado diversos modelos familiares más allá de la familia heteroparental. Es el caso de las familias monoparentales por elección, familias homoparentales gay o familias lesboparentales. Toda esta variedad de personas con deseos de acceder a la reproducción requiere, en muchos casos, la colaboración de donantes reproductivos (entiéndase como donantes reproductivos a donantes de semen, donantes de ovocitos y gestantes subrogadas).¹ La participación de terceros en la reproducción familiar recibe respuestas legales variadas, tanto en la unión europea como en el continente americano. Desde permitir o no la donación de gametos o la gestación por sustitución, conceder de forma restringida el acceso a determinados modelos familiares, distintos posicionamientos en torno al anonimato, hasta el posible contacto con los donantes reproductivos.

La tradición católica, al igual que otras religiones, ha configurado durante siglos un modo de pensar el mundo, en diversos países donde su presencia fue notable no solo en el ámbito religioso; su influencia también se extendió al campo jurídico y al Estado, con el propósito de intervenir en amplios dominios de la vida en sociedad. A lo largo de décadas, esa cultura católica buscó dictar la moralidad de arreglos familiares, la condena de determinadas sexualidades, el aborto, así como la regulación de la natalidad. Actuando, en consecuencia, en la interrelación de género, familia y parentesco.

Es cierto que el peso de esa cultura católica ha decrecido en muchos países, particularmente debido a cambios culturales en el mundo contemporáneo y a la presión ejercida por el crecimiento de grupos de matriz neopentecostal en paí-

1 Rivas, A. M., Jociles, M. I. y Álvarez Plaza, C. (2016). Posicionamientos y actitudes ante la comunicación de los orígenes en las familias formadas mediante TRA-D. En María Isabel Jociles, *Revelaciones, filiaciones y biotecnologías. Una etnografía sobre la comunicación de los orígenes a los hijos e hijas concebidos mediante donación reproductiva*. Barcelona: Bellaterra, 37-68.

ses tradicionalmente católicos. La tradición católica no configura nuestro objeto de reflexión directamente, pero establece el telón de fondo para reflejar los modos, e incluso la resistencia, por los cuales los países han verificado transformaciones en los sentidos atribuidos a la familia, filiación y maternidad/paternidad y la expansión de una bioeconomía reproductiva.

Lo que nos interesa señalar, es el diferente abordaje de todos estos aspectos en la academia anglosajona frente al ámbito académico de países de cultura católica. La diferenciación cultural construye objetos de estudio muy distintos en unos países y en otros, tanto por el diverso posicionamiento jurídico como por el cultural.

Tras 44 años, la reproducción asistida plantea muchos retos que deben debatirse de manera multidisciplinar. Si hace unas décadas el interés se centraba en los sujetos que deben acceder a las técnicas de reproducción asistida, el derecho a conocer los orígenes genéticos, cuya consecuencia sería la revelación de los orígenes y si se debe levantar el anonimato, en la actualidad se reflexiona sobre varias cuestiones: quién debe elegir a los y las donantes, la cuota de niños nacidos por donante, la trazabilidad de las muestras y de los donantes, las posibles relaciones de los niños nacidos de donante y/o gestante con los donantes reproductivos, y con los hijos “propios” de los mismos, lo que viene a ser la “hermandad genética”.

Otro aspecto importante a destacar es la expansión del mercado de las tecnologías que implican el acceso a la fertilidad de terceros (gametos, gestación por sustitución) a través de la búsqueda de tratamiento transfronterizo (transnacional) en situaciones diversas, que involucran a los donantes, tanto de países desarrollados como de países en desarrollo, en conexiones norte-sur, pero también sur-sur. Este contexto de expansión de las tecnologías está articulado con el crecimiento de las clínicas privadas, la comunicación global ampliada por Internet, la portabilidad de los planes de salud y la ampliación del trabajo reproductivo de las mujeres sea este remunerado o no. La existencia de restricciones legales, en relación con algunas prácticas, ha alimentado la búsqueda de tratamientos de personas fuera de sus países de origen desencadenando en receptores y donantes reproductivos una serie de cuestiones éticas y legales relativas a la filiación, al territorio, la nacionalidad, la identidad, la autonomía, que ponen de manifiesto la institucionalización de las desigualdades de género y la explotación de grupos vulnerables.

Así, con base en este contexto, se creó la Red Latina de Investigadores en Biotecnologías Reproductivas (Redlibre) formada por un grupo multidisciplinario de investigadores e investigadoras, especializados/as en biotecnologías relacionadas con la reproducción humana. Específicamente interesa cómo, a través de estas tecnologías y los sistemas que crean y de los que forman parte, se están

instaurando nuevos órdenes sociales. La Red tiene una amplia producción académica en este campo.² Sus miembros están especializados en diferentes áreas del conocimiento (antropología, sociología, derecho, medicina, filosofía, psicología, biología) que tienen en común el impacto de estas biotecnologías reproductivas en países con tradición jurídica y cultural similar. El ámbito sociocultural en el que se sitúa esta red remite al de los países que comparten una tradición cultural católica y un marco legislativo latino, diferente a los países de tradición protestante y marco legislativo anglosajón. Consideramos que la investigación sociocultural latina tiene una presencia limitada y marginal en debates teóricos y conceptuales dentro de los espacios académicos anglófonos.

Redlibre busca reflexionar sobre el impacto de la reproducción asistida, no solo en personas usuarias, proveedores de gametos y gestaciones, receptores y profesionales de las biotecnologías reproductivas, sino también en los descendientes engendrados por esta vía. En este sentido, los esfuerzos de la red tienen como objetivo identificar los principales desafíos planteados por las prácticas llevadas a cabo y en proceso, por esos usuarios y los efectos en la descendencia.

Como punto de partida de la Red, nos postulamos para la Convocatoria II-2019 de Proyectos de Investigación Interuniversitaria junto a la Unión Iberoamericana de Universidades (UIU). Esta es una alianza estratégica integrada por la Universidad de São Paulo (USP), la Universidad de Barcelona (UB), la Universidad de Buenos Aires (UBA), la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Universidad Complutense de Madrid (UCM). Nuestro proyecto Social Challenges of Medically Assisted Human Reproduction in Ibero-American Countries of Catholic Culture Tradition³ fue seleccionado.⁴

El primer encuentro del grupo estaba previsto realizarlo en São Paulo en marzo del 2020, pero en vista de la situación de la pandemia COVID19, la presencialidad de los y las investigadores durante el año 2020 y el 2021 se hizo imposible. Por esta razón y con el mismo espíritu, desarrollamos un taller virtual donde debatimos sobre el recorrido de la reproducción asistida desde su aparición

2 Información de la Red disponible en <https://sites.usp.br/redlibre/>

3 Investigadoras responsables (IP) de las unidades académicas: Rosana Machin, Universidad de Sao Paulo; Consuelo Álvarez Plaza, Universidad Complutense de Madrid; Natacha Salomé Lima, Universidad de Buenos Aires; Norma Blazquez Graf, Universidad Nacional Autónoma de México; Silvia de Zordo, Universidad de Barcelona. Referencia/código: USP-02-2019.

4 Otras tareas que se están desarrollando por el grupo son: favorecer y promover la movilidad académica tanto de alumnos/as predoctorales como de investigadores/as que trabajan las temáticas indicadas; diseñar encuentros futuros sobre la temática; transferencia del conocimiento a un público amplio mediante la creación de una plataforma informática que permita a los interesados, por un lado, informarse sobre aspectos relativos a las técnicas de reproducción asistida y, por otro, mantener un diálogo con los investigadores de la Red.

y cómo esta ha cambiado la forma de ver e interpretar la reproducción social en países iberoamericanos.

Esta publicación es el resultado de los trabajos presentados en el taller “Nuevas fronteras en tecnologías reproductivas. Interrogando la reproducción en el siglo XXI: ¿cómo influye en los países de tradición católica?” realizado los días 21, 22 y 23 de junio de 2021.⁵ El evento contó con la participación de investigadoras/es de Argentina, Brasil, Chile, España, Francia, Italia, México, Portugal y Uruguay, quienes abordaron con gran riqueza el contexto de la reproducción asistida en estos países y sus principales desafíos. A lo largo de esos días pudimos registrar una audiencia significativa interesada en este debate.

El número está organizado según los siguientes temas: los mercados y flujos reproductivos entre los dos continentes (Europa y América Latina); genética, donantes de ovocitos y semen; gestación por sustitución, familias y accesos; debates en relación con las tecnologías reproductivas: discursos feministas y jurídicos. En secuencia tenemos una entrevista con la Dra. Aurora González y dos reseñas.

En el primer artículo “Reproducción transnacional con terceros: el mercado reproductivo en Brasil”, Rosana Machin aborda la expansión de las tecnologías de reproducción asistida, en el acceso a la fertilidad de terceros, por medio de la evaluación de la situación del mercado de células reproductivas en Brasil. La existencia de vacíos legales y la creciente demanda de gametos favorecieron el aumento de la importación de material genético procedente de bancos de semen en Estados Unidos y de bancos de ovocitos en España. Los diferentes sistemas de regulación que operan en estos países fomentan el mercado de células reproductivas al reforzar la lógica empresarial del poder de la oferta/demanda y de la calidad del material genético de terceros. Partiendo del contexto de las cadenas globales de fertilidad, la autora analiza las conexiones entre las prácticas reproductivas en los mercados de España (obtención de ovocitos), Estados Unidos (obtención de semen) y Brasil (receptor de gametos).

Natacha Salomé Lima tituló su artículo “Buena madera: significaciones asociadas con la genética reproductiva”. Parte de la sanción del Código Civil y Comercial en Argentina (2015) para analizar las tecnologías reproductivas como una nueva fuente de filiación con características propias mediante el análisis de los significados asociados con la genética reproductiva en un subgrupo de mujeres cis heterosexuales. Según el estudio, la forma de significar el origen genético se articula con la conformación familiar. En este sentido, el componente genético tiende a relativizarse entre el niño y el vínculo compartido en el embarazo, la

⁵ El taller fue transmitido y las grabaciones están disponibles en YouTube: youtube.com/user/CEIICHUNAM

lactancia y el parto. La herencia genética puede resultar amenazadora ante una futura condición de salud y/o ante la obligación de registrar el nacimiento. En este contexto, el lugar privilegiado del médico en la configuración de proyectos reproductivos, lo convierte en una figura clave.

Consuelo Álvarez Plaza e Ignacio Pichardo Galán se centran en el contexto de los donantes de semen en “El legado genético: mensajes de los donantes de semen a las familias y a sus descendientes”. A partir de una etnografía virtual en la web de un banco de semen internacional, los autores analizan mensajes personales de donantes de semen dirigidos a potenciales destinatarios de su material genético, buscando saber a quién van dirigidos los mensajes, el tipo de mensaje producido y con qué finalidad. En un contexto en el que la genética se asocia cada vez más con su capacidad para establecer vínculos y características hereditarias, los mensajes personales de los donantes de material genético buscan motivar sustancialmente a los receptores, destacando la singularidad de su potencial contribución al proyecto de filiación.

María Eugenia Olavarría, en su trabajo “La no regulación de la gestación subrogada en México entre 2018 y 2021. ¿Laicismo o evangelismo?”, discute los cambios recientes en las prácticas y los discursos de los actores de la regulación de la gestación por sustitución en México, abordando las iniciativas legislativas presentadas en los últimos tres años ante el Congreso de la Unión y las sentencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación durante 2021. La autora cuestiona si estas propuestas de modificación abonan o no al fortalecimiento del Estado laico y qué representan en términos del conservadurismo y del discurso neomoralista. Este debate lo desarrolla discutiendo los tres principales rasgos del conservadurismo: afirmación del ovocito fertilizado como persona, rechazo a la “ideología de género” y la noción de *familia natural*.

María Helena Oliva Augusto y Douglas Mendosa discuten el contexto legal existente en Brasil en relación con la reproducción asistida, en “La regulación de las tecnologías de reproducción asistida en Brasil: proceso e implicaciones para la ampliación del acceso”. No existe una ley específica en el país, sino lineamientos éticos (resoluciones) establecidos por un consejo médico nacional, los cuales han sufrido cambios continuos desde 1992, año de la primera resolución. El objetivo de los autores es presentar cómo el proceso de modificación de estas normas se relaciona con la expansión del acceso a la reproducción asistida en Brasil. Discuten la forma en que la expansión de las tecnologías moldea y es moldeada por tendencias en las sociedades contemporáneas, como la valorización de la autonomía de las mujeres (empoderamiento) y el individualismo.

Ana María Rivas Rivas, Ariadna Ayala Rubio y Consuelo Álvarez Plaza en “Emprendimiento y empleabilidad en la industria de la fertilidad: el caso de las gestantes subrogadas de California (EUA)” analizan el desarrollo de un mercado

transnacional de cuidados en reproducción asistida involucrando la circulación de material genético y personas con intenciones reproductivas a partir de la existencia de diferencias legislativas entre países y limitaciones en los procesos de adopción internacional. En este sentido, la gestación por sustitución se trata desde la perspectiva de las mujeres que gestan para terceros en California, Estados Unidos, así como el desarrollo del llamado fenómeno de la “empresarialización” y empleabilidad de estas mujeres. El estudio destaca cómo estas mujeres que gestan para otros se consolidan como agentes importantes de estas prácticas, siendo valoradas por el mercado reproductivo estadounidense. Las entrevistas con estas mujeres evidencian la necesidad de cuestionar la perspectiva de explotación o de la falta de capacidad de agencia en el proceso.

En el artículo “La monoparentalidad femenina elegida en Brasil: estrategias reproductivas”, Rosana Machin, Fernanda Lye Watari y Marcia Thereza Couto analizan la maternidad monoparental por elección como un fenómeno creciente en varios países, promovido gracias a las tecnologías de reproducción asistida, al permitir a las mujeres ser madres utilizando material genético de terceros. El estudio investiga las estrategias reproductivas adoptadas, observando la influencia de los aspectos sociopolíticos y económicos en las decisiones formuladas. Las autoras consideran que estas mujeres negocian con normas y valores sociales hegemónicos, transgrediendo elementos normativos y modificando normas sociales.

Lucía Ariza examina las actitudes profesionales en torno a la prestación de tratamientos reproductivos en el contexto de la salud pública de la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, en su artículo “El fundamento no patologizante de la ley nacional de acceso a la reproducción asistida en Argentina: la situación en el ámbito de la salud pública a dos años de su implementación”. El estudio focaliza las actitudes profesionales en torno a la provisión de tratamientos para la donación de gametos y el acceso a tecnologías reproductivas asistidas por mujeres sin pareja, parejas del mismo sexo y mujeres en edad fértil. Como resultado, se destaca la existencia de una sintonía entre las garantías otorgadas por la Ley y el reconocimiento de los derechos a la maternidad de algunos grupos sociales. A pesar de ello, existen algunas ambivalencias en temas como la donación de gametos y embriones, especialmente considerando la dimensión económica que pueden implicar estos procesos.

En el trabajo sobre “Traslados nacionales e internacionales de gametos y embriones. Aspectos técnicos y legales”, Francisco Guijarro Ponce describe cómo se ha propiciado el manejo, almacenaje y distribución de material biológico reproductivo, regulado por normativas legales y recomendaciones de distintas sociedades científicas, que establecen las condiciones técnicas para el transporte y documentación de pacientes, clínicas de origen y destino, así como empresas encargadas de

estas tareas, para garantizar la viabilidad y trazabilidad de las muestras desde su obtención hasta el laboratorio destino.

Marc Abraham Puig Hernández en “La información facilitada a las donantes de ovocitos. Algunas consideraciones legales” estudia el consentimiento informado utilizado en los casos de donantes de ovocitos en España. El autor valora el origen judicial del consentimiento informado y el estado actual de la legislación destinada a proteger a las pacientes para hacer valer su autonomía en la práctica médica. En la donación de ovocitos, la ley en España establece que parte de la información está constituida por el destino de los ovocitos. Los estudios antropológicos han demostrado que es discutible que las donantes sean conscientes del principal destino de sus gametos: el mercado internacional. El autor argumenta sobre la necesidad de cumplir con la regulación informando sobre el destino de los gametos como una forma de incorporar un elemento de negociación en el proceso.

Norma Blazquez Graf, Itzel Cadena Alvear y Ana Celia Chapa Romero presentan una revisión de los principales debates y posiciones feministas sobre tecnologías de reproducción asistida en el artículo “Debates feministas en torno a la reproducción asistida”. Esta trayectoria se emprende desde sus primeras manifestaciones académicas desplegándose hoy en una profusión de espacios de discusión y pluralidad de ideas. Las autoras abordan aportaciones del debate feminista que pone en el centro la vida, los cuerpos y la posibilidad de elegir de las mujeres, al problematizar y dimensionar el desarrollo y alcance de estas tecnologías reproductivas. Señalan algunos ejes de discusión como la separación de la sexualidad y la reproducción, la tensión entre el deseo genuino de la maternidad y el imperativo de la maternidad obligatoria, el derecho a la maternidad libre y deseada, así como la aceptación y acceso de estas tecnologías mediante el desarrollo de nuevas políticas públicas.

Elizabeth Ormart y Constanza Curado, en su trabajo titulado “La construcción de la subjetividad católica a través de la figura de la virgen-madre en el campo de las técnicas de reproducción asistida”, discuten la subjetividad femenina de hoy día en Argentina, desde dos perspectivas: el plano jurídico-político, marcado por una dinámica social que involucra debates en torno al aborto y las técnicas de reproducción asistida y en el ámbito religioso, un discurso que todavía se basa en la figura de la mujer madre, apoyado en el mito de la madre virgen. En este sentido, el artículo desentraña la permanencia de las representaciones religiosas en torno a las mujeres presentes en el imaginario colectivo en torno a lo femenino que circula en los medios de comunicación en los debates relacionados con el aborto y en los foros de usuarias de reproducción asistida.

Flavia Andrea Navés, Paula Micaela Abelaira y Bianca Musante abordan las representaciones y prácticas sociales de adolescentes de 4º año de las escuelas

secundarias públicas de gestión estatal de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, Argentina, sobre cuidados de la fertilidad, en su trabajo sobre “Saberes de las y los adolescentes de escuelas públicas de Bahía Blanca sobre el cuidado de la fertilidad”. El estudio revela la importancia de revisar los contenidos transmitidos en la escuela para superar la permanencia de mitos y creencias vinculados con la sexualidad y la reproducción.

En el artículo “Evolución de las tecnologías de reproducción asistida. Una mirada desde la biomedicina”, Javier Flores López describe las características de los avances surgidos de la investigación científica y tecnológica en este siglo, en particular los trasplantes, los órganos artificiales y la producción de células sexuales en el laboratorio, y examina los efectos colaterales de estas técnicas, así como los debates en torno a ellas sobre el presente y futuro de la reproducción humana.

Cerrando los artículos del dossier se encuentra la entrevista realizada por Consuelo Álvarez Plaza e Ignacio Pichardo Galán a la Dra. Aurora González Echevarría, catedrática de antropología social de la Universitat Autònoma de Barcelona, reconocida experta en teorías del parentesco.

El monográfico también cuenta con dos reseñas, en relación con libros publicados recientemente sobre el tema de la reproducción asistida en países iberoamericanos. Javier Flores López presenta la reseña del libro *Etnografía de los mercados reproductivos: actores, instituciones y legislación*, de Ana María Rivas Rivas y Consuelo Álvarez Plaza (eds.). Y Consuelo Álvarez Plaza presenta la de *La producción del parentesco. Una mirada interdisciplinaria sobre la donación de óvulos y espermatozoides*, de Ludmila Jurkowski, Natacha Salomé Lima y Mariela Rossi (coords.).

Invitamos a los lectores y a las lectoras a seguir este debate desafiante, a partir de la contribución de cada uno de los artículos. Esperamos que nuestros trabajos sean una pequeña contribución a esta tarea colectiva de luchar por la justicia reproductiva, como parte de la justicia social. ■

Consuelo Álvarez Plaza, Rosana Machin,
Norma Blazquez Graf y Natacha Salomé Lima
Editoras invitadas

Editorial

IN THE YEAR 2022, WE WILL CELEBRATE 44 years since the birth of the first “test tube baby”. What began as a solution for fertility problems for heterosexual couples has now expanded to other actors: single women and men, male and female homosexual couples, transgender people, people with disabilities, with advanced age, with genetically transmitted diseases, among others. In turn, assisted reproduction has generated various family models beyond the heteroparental family. This is the case of single parent families by choice, homoparental gay families or lesbianparental families. All this variety of people who want to access reproduction requires, in many cases, the collaboration of reproductive donors (understood as reproductive donors are sperm donors, oocyte donors and surrogate mothers).¹ The participation of third parties in family reproduction receives varied legal responses, both in the European Union and in the American continent. From allowing or not the donation of gametes or gestation by substitution, granting restricted access to certain family models, different positions around anonymity, to possible contact with reproductive donors.

The Catholic tradition (like other religions) has configured for centuries a way of thinking the world, in various countries where its presence was notable, not only in the religious sphere; its influence also extended to the legal field and the State, with the purpose of intervening in broad domains of life in society. For decades, that Catholic culture sought to dictate the morality of family arrangements, the condemnation of certain sexualities, abortion and birth control. Consequently, it acted in the interrelation of gender, family and kinship.

It is true that the weight of this Catholic culture has decreased in many countries, particularly due to cultural changes in the contemporary world, as well as the pressure exerted by the growth of neopentecostal groups in traditionally Catholic countries. The Catholic tradition does not configure our object of reflection directly, but it establishes the background to reflect the ways (and even the resistance) by which the countries have verified transformations in the meanings

1 Rivas, A.M. Jociles, M. I. y Álvarez Plaza, C. (2016). Posicionamientos y actitudes ante la comunicación de los orígenes en las familias formadas mediante TRA-D. En María Isabel Jociles, *Revelaciones, filiaciones y biotecnologías. Una etnografía sobre la comunicación de los orígenes a los hijos e hijas concebidos mediante donación reproductiva*. Barcelona: Bellaterra, 37-68.

attributed to the family, filiation and maternity/paternity and the expansion of a reproductive bioeconomy.

What we are interested in pointing out is the different approach to all these aspects in the Anglo-Saxon academy compared to the academic sphere of countries with a Catholic culture. Cultural differentiation constructs very different objects of study in some countries and in others, both due to the different legal and cultural positioning.

After 44 years, assisted reproduction poses many challenges that must be discussed in a multidisciplinary manner. If a few decades ago the interest was focused on the subjects who should have access to assisted reproduction techniques, the right to know the genetic origins, whose consequence would be the disclosure of the origins and if anonymity should be lifted, nowadays it is reflected on several issues: who should choose the donors, the quota of children born per donor, the traceability of samples and donors, the possible relationships of children born from donors and/or surrogate mothers with reproductive donors and with the “own” children of the same, which comes to be the “genetic brotherhood”.

Another important aspect to highlight is the expansion of the market for technologies that involve access to thirdparty fertility (gametes, surrogacy) through the search for cross-border (transnational) treatment in various situations, involving donors, both from developed and developing countries, in north-south connections, but also south-south. This context of expansion of technologies is articulated with the growth of private clinics, global communication expanded by the Internet, the portability of health plans and the expansion of women’s reproductive work, whether paid or not. The existence of legal restrictions, in relation to some practices, has fueled the search for treatment of people outside their countries of origin, triggering, in reproductive recipients and donors, a series of ethical and legal questions related to filiation, territory, nationality, identity, autonomy, which reveal the institutionalization of gender inequalities and the stratification and exploitation of vulnerable groups.

Based on this context, the Latin American Network of Reproductive Biotechnologies Researchers (Redlibre, by its acronym in Spanish) was created, made up of a multidisciplinary group of researchers specialized in biotechnologies related to human reproduction. Specifically, it is interesting how, through these technologies and the systems they create and of which they are a part of, new social orders are being established. The Network has extensive academic production in this field.² Its members are specialized in different areas of knowledge (anthropology, sociology, law, medicine, philosophy, psychology, biology) that have in

² Network information available at <https://sites.usp.br/redlibre>.

common the impact of these reproductive biotechnologies in countries with a similar legal and cultural tradition. The sociocultural environment in which this network is located refers to that of the countries that share a Catholic cultural tradition and a Latin legislative framework, different from the countries with a Protestant tradition and an Anglo-Saxon legislative framework. We consider that Latino sociocultural research has a limited and marginal presence in theoretical and conceptual debates within Anglophone academic spaces.

Redlibre seeks to reflect on the impact of assisted reproduction, not only on users (suppliers of gametes and gestations, recipients and professionals of reproductive biotechnologies), but also on the descendants generated in this way. In this sense, the efforts of the Network aim to identify the main challenges posed by the practices carried out and in process, by these users and the effects on offspring.

As a starting point for the Network, we applied for the II-2019 Call for Inter-university Research Projects together with the Ibero-American Union of Universities (UIU). This is a strategic alliance made up of the University of São Paulo (USP), the University of Barcelona (UB), the University of Buenos Aires (UBA), the National Autonomous University of Mexico (UNAM) and the Complutense University of Madrid (UCM)). Our project, Social Challenges of Medically Assisted Human Reproduction in Ibero-American Countries of Catholic Culture Tradition,³ was selected.⁴

The first meeting of the group was scheduled to take place in São Paulo in March 2020, but in view of the situation of the COVID19 pandemic, it was impossible for the researchers to be present during 2020 and 2021. For this reason and with the same spirit, we developed a virtual workshop where we discussed the path of assisted reproduction since its appearance and how it has changed the way of seeing and interpreting social reproduction in Ibero-American countries.

This publication is the result of the papers presented at the workshop “New Frontiers in Reproductive Technologies. Questioning reproduction in the 21st century: how do they influence countries with a Catholic tradition?”, held on June 21, 22 and 23, 2021.⁵ The event was attended by researchers from Argentina, Bra-

3 Researchers in charge (PI) of the academic units: Rosana Machin, University of São Paulo; Consuelo Álvarez Plaza, Complutense University of Madrid; Natacha Salomé Lima, University of Buenos Aires; Norma Blazquez Graf, National Autonomous University of Mexico; Silvia de Zordo, University of Barcelona. Reference/code: USP-02-2019.

4 Other tasks that are being developed by the group are: favoring and promoting the academic mobility of both predoctoral students and researchers who work on the indicated topics; design future meetings on the subject; transfer of knowledge to a wide public through the creation of a computer platform, which allows those interested, on the one hand, to find out about aspects related to assisted reproduction techniques and, on the other, to maintain a dialogue with the Network’s researchers.

5 The workshop was broadcast and the recordings are available on [YouTube.com/user/CEIICHUNAM](https://www.youtube.com/user/CEIICHUNAM).

zil, Chile, Spain, France, Italy, Mexico, Portugal and Uruguay, addressing, with great richness, the context of assisted reproduction in these countries and its main challenges. Throughout those days we were able to record a significant audience interested in this debate.

This issue is organized according to the following themes: markets and reproductive flows between the two continents (Europe and Latin America); genetics, oocyte and semen donors; gestation by substitution, families and accesses; debates in relation to reproductive technologies: feminist and legal discourses. In sequence we have an interview with Dr. Aurora González and two reviews.

In the first article “Transnational reproduction with third parties: the reproductive market in Brazil”, Rosana Machin addresses the expansion of assisted reproductive technologies, in access to third party fertility, through the evaluation of the market situation of reproductive stem cells in Brazil. The existence of legal loopholes and the growing demand for gametes favored an increase in the importation of genetic material from sperm banks in the United States and from oocyte banks in Spain. The different regulatory systems that operate in these countries promote the reproductive cell market by reinforcing the business logic of the supply/demand power and the quality of the genetic material of third parties. Starting from the context of global fertility chains, the author analyzes the connections between reproductive practices in the markets of Spain (obtaining oocytes), the United States (obtaining semen) and Brazil (recipient of gametes).

Natacha Salomé Lima titled her article “Good wood: meanings associated with reproductive genetics.” In it, part of the sanction of the Civil and Commercial Code in Argentina (2015) to analyze reproductive technologies as a new source of filiation with its own characteristics through the analysis of the meanings associated with reproductive genetics in a subgroup of cis heterosexual women. According to the study, the way of signifying the genetic origin is articulated with the family structure. In this sense, the genetic component tends to relativize between the child and the bond shared in pregnancy, lactation and childbirth. Genetic inheritance can be threatening in the face of a future health condition and/or the obligation to register the birth. In this context, the privileged place of the doctor in the configuration of reproductive projects makes him a key figure.

Consuelo Álvarez Plaza and Ignacio Pichardo Galán focus on the context of sperm donors in the article “The genetic legacy: messages from sperm donors to families and their descendants”. Based on a virtual ethnography on the website of an international sperm bank, the authors analyze personal messages from sperm donors addressed to potential recipients of their genetic material, seeking to know who the messages are addressed to, the type of message produced and with what purpose in a context in which genetics is increasingly associated with its ability to establish links and hereditary characteristics, the personal messages of

the donors of genetic material seek to substantially motivate the recipients, highlighting the uniqueness of their potential contribution to the filiation project.

María Eugenia Olavarría in the article “The non-regulation of surrogacy in Mexico between 2018 and 2021. Laicism or evangelism?” discusses the recent changes in the practices and discourses of the actors in the regulation of surrogacy in Mexico. Addressing the legislative initiatives presented in the last three years before the Congress of the Union and the rulings of the Supreme Court of Justice of the Nation during 2021, the author questions whether or not these modification proposals contribute to the strengthening of the secular state and what they represent in terms of conservatism and neomoralist discourse. This debate is developed by the author discussing the three main features of conservatism: affirmation of the fertilized oocyte as a person, rejection of “gender ideology” and the notion of *natural family*.

María Helena Oliva Augusto and Douglas Mendosa in the article “The regulation of assisted reproductive technologies in Brazil: process and implications for expanding access” discuss the existing legal context in Brazil in relation to assisted reproduction. There is no specific law in the country, but ethical guidelines (resolutions) established by a national medical council, which have undergone continuous changes since 1992, the year of the first resolution. The objective of the article is to present how the process of modifying these norms is related to the expansion of access to assisted reproduction in Brazil. They discuss how the expansion of technologies shapes and is shaped by trends in contemporary societies, such as the valorization of women’s autonomy (empowerment) and individualism.

Ana María Rivas Rivas, Ariadna Ayala Rubio and Consuelo Álvarez Plaza in the article “Entrepreneurship and employability in the fertility industry: the case of surrogate mothers in California (USA)” analyze the development of a transnational care market in assisted reproduction involving the circulation of genetic material and people with reproductive intentions based on the existence of legislative differences between countries and limitations in international adoption processes. In this sense, surrogacy is treated from the perspective of women who gestate for third parties in California, United States, as well as the development of the so-called phenomenon of “entrepreneurship” and employability of these women. The study highlights how these women who gestate for others consolidate themselves as important agents of these practices, being valued by the American reproductive market. The interviews with these women show the need to question the perspective of exploitation or the lack of agency in the process.

The article “Chooosed female single parenthood in Brazil: reproductive strategies”, by Rosana Machin, Fernanda Lye Watari and Marcia Thereza Couto analyzes single parenthood by choice as a growing phenomenon in several countries, promoted thanks to assisted reproductive technologies as it allows women to be-

come mothers using genetic material from third parties. The study investigates the reproductive strategies adopted by observing the influence of sociopolitical and economic aspects in the decisions made. The authors consider that these women negotiate with hegemonic social norms and values, transgressing normative elements and modifying social norms.

Lucía Ariza in the article “The nonpathologizing foundation of the national law on access to assisted reproduction in Argentina: the situation in the field of public health two years after its implementation” analyzes professional attitudes regarding the provision of reproductive treatments in the context of public health in the City of Buenos Aires, Argentina. The study focuses on professional attitudes around the provision of treatment for gamete donation and access to assisted reproductive technologies for single women, same-sex couples and women of childbearing age. As a result, the existence of a harmony between the guarantees granted by the Law and the recognition of the rights to maternity of some social groups stands out. Despite this, there are some ambivalences on issues such as the donation of gametes and embryos, especially considering the economic dimension that these processes may imply.

In the article on “National and international transfers of gametes and embryos. Technical and legal aspects”, Francisco Guijarro Ponce describes how the management, storage and distribution of reproductive biological material has been promoted, regulated by legal regulations and recommendations of different scientific societies, which establish the technical conditions for the transport and documentation of patients, clinics of origin and destination, as well as companies in charge of these tasks, to guarantee the viability and traceability of the samples from their collection to the destination laboratory.

The article by Marc Abraham Puig Hernández “Information provided to oocyte donors. Some legal considerations” examines the informed consent used in cases of oocyte donors in Spain. The author values the judicial origin of informed consent and the current state of legislation aimed at protecting patients to assert their autonomy in medical practice. In oocyte donation, the law in Spain establishes that part of the information is constituted by the destination of the oocytes. Anthropological studies have shown that it is questionable whether donors are aware of the main destination of their gametes: the international market. The author argues about the need to comply with the regulation by informing the fate of the gametes as a way of incorporating an element of negotiation in the process.

Norma Blazquez Graf, Itzel Cadena Alvear and Ana Celia Chapa Romero in the article “Feminist debates around assisted reproduction” present a review of the main feminist debates and positions on assisted reproductive technologies. This trajectory is undertaken from its first academic manifestations, unfolding today

in a profusion of spaces for discussion and plurality of ideas. The authors address contributions of the feminist debate that puts life, bodies and women's possibility of choosing at the center, by problematizing and dimensioning the development and scope of these reproductive technologies. They point out some axes of discussion such as the separation of sexuality and reproduction, the tension between the genuine desire for motherhood and the imperative of compulsory motherhood, the right to free and desired motherhood, as well as the acceptance and access of these technologies through the development of new public policies.

Elizabeth Ormart and Constanza Curado in their article entitled "The construction of Catholic subjectivity through the figure of the virgin-mother in the field of assisted reproduction techniques", discuss female subjectivity in Argentina today from two perspectives: the legal-political plane, marked by a social dynamic that involves debates around abortion and assisted reproduction techniques and in the religious sphere, a discourse that is still based on the figure of the mother woman, supported by the myth of the virgin-mother. In this sense, the article unravels the permanence of religious representations around women present in the collective imaginary around the feminine that circulates in the media in debates related to abortion and in reproduction user forums assisted.

Flavia Andrea Navés, Paula Micaela Abelaira and Bianca Musante in the article "Knowledge of adolescents from public schools in Bahía Blanca about fertility care" address the representations and social practices of 4th adolescents from public secondary schools of the city of Bahía Blanca, Province of Buenos Aires, Argentina, on fertility care. The study reveals the importance of revising the contents transmitted at school to overcome the permanence of myths and beliefs linked to sexuality and reproduction.

In the article "Evolution of assisted reproduction technologies. A view from biomedicine", Javier Flores López describes the characteristics of the advances arising from scientific and technological research in this century, in particular transplants, artificial organs and the production of sexual cells in the laboratory and examines the collateral effects of these techniques, as well as the debates around them on the present and future of human reproduction.

Closing the articles of the dossier, is the interview conducted by Consuelo Álvarez Plaza and Ignacio Pichardo Galán with Dr. Aurora González Echevarría, professor of social anthropology at the Autonomous University of Barcelona, a recognized expert in kinship theories.

The monograph also has two reviews, in relation to recently published books on the subject of assisted reproduction in Ibero-American countries. Javier Flores López presents the review of the book *Ethnography of reproductive markets: actors, institutions and legislation*, by Ana María Rivas Rivas and Consuelo Álvarez Plaza (eds.). And Consuelo Álvarez Plaza presents a review of *The production of*

kinship. An interdisciplinary perspective on oocyte and sperm donation, by Ludmila Jurkowski, Natacha Salomé Lima and Mariela Rossi (coords.).

We invite readers to follow this challenging debate, based on the contribution of each of the articles. We hope that our work will be a small contribution to this collective task of fighting for reproductive justice, as a part of social justice. **■**

Consuelo Álvarez Plaza, Rosana Machin,
Norma Blazquez Graf and Natacha Salomé Lima
Guests Editors

Rosana Machin*

Reproducción transnacional con terceros: el mercado reproductivo en Brasil^{◊,1}

Transnational reproduction with third parties: the reproductive market in Brazil

Abstract | The expansion of assisted reproductive technologies has led to an increase in the mobility of people and genetic material on a global scale. Access to third party fertility is characteristic of this expansion. This context includes countries with different regulations and practices that imply different logics of mobility in a convergent, contradictory and interdependent way. It is a complex market, dependent on the reproductive work of women, whether it is paid work or not. To evaluate the situation of the sex cells market in Brazil, a study was carried out with a qualitative methodology and documentary analysis of the gamete import records. A total of 33 semistructured interviews were conducted with reproductive health professionals between 2016-2018. Among the main results, we highlight that the medical regulation adopted in the country, the existence of legal loopholes and the growing demand for gametes favored the increase in the importation of genetic material from semen banks in the United States and from egg banks in Spain. The different regulatory systems operating in these countries promote the sex cell market by reinforcing the business logic of the power of supply/demand.

Keywords | bioeconomies, assisted reproductive technologies, Brazil, gametes donation.

Recibido: 9 de noviembre, 2021.

Aceptado: 14 de febrero, 2022.

* Universidad de São Paulo. São Paulo, Brasil. Departamento de Medicina Preventiva de la Facultad de Medicina.

◊ La autora agradece el apoyo recibido de la Fundación de Apoyo a la Investigación del Estado de São Paulo (FAPESP), proceso nº 2015/20543-4 para la realización del estudio “Tecnologías reproductivas e (in)fertilidad: regulación, mercado y derechos” y a los profesionales sanitarios que amablemente participaron en las entrevistas.

1 Este trabajo se enmarca dentro de dos proyectos: “Tecnologías reproductivas (e)/y (in)fertilidad: regulación, mercado y derechos”, proceso nº 2015/20543-4, con el patrocinio de la Fundación de Apoyo a la Investigación del Estado de São Paulo (FAPESP). La investigadora principal es Rosana Machin. Y “Social Challenges of Medically Assisted Human Reproduction in Ibero-American Countries of Catholic Culture Tradition. Referencia/Código: USP-02-2019”. Investigadoras responsables (IP) de las unidades académicas: Rosana Machin, Universidad de Sao Paulo; Consuelo Álvarez Plaza, Universidad Complutense de Madrid; Natacha Salomé Lima, Universidad de Buenos Aires; Norma Blázquez Graf, Universidad Nacional Autónoma de México; Silvia de Zordo, Universidad de Barcelona.

Correo electrónico: rmachin@usp.br

Machin, Rosana. «Reproducción transnacional con terceros: el mercado reproductivo en Brasil.» *Interdisciplina* 10, nº 28 (septiembre-diciembre 2022): 27-49.

doi: <https://doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2022.28.83288>.

Resumen | La expansión de las tecnologías de reproducción asistida ha provocado un aumento en la movilidad de las personas y del material genético a escala mundial. El acceso a la fertilidad de terceros es característico de esta expansión. Este contexto incluye países con normativas y prácticas distintas que implican diferentes lógicas de movilidad de forma convergente, contradictoria e interdependiente. Es un mercado complejo, dependiente del trabajo reproductivo de las mujeres, sea remunerado o no. Para evaluar la situación del mercado de células sexuales en Brasil, se realizó un estudio con metodología cualitativa y análisis documental de los registros de importación de gametos. Se realizaron un total de 33 entrevistas semiestructuradas a profesionales de la salud reproductiva entre 2016-2018. Entre los principales resultados destacamos que la regulación médica adoptada en el país, la existencia de vacíos legales y la creciente demanda de gametos favorecieron el aumento de la importación de material genético procedente de bancos de semen en Estados Unidos y de bancos de óvulos en España. Los diferentes sistemas de regulación que operan en estos países fomentan el mercado de células sexuales al reforzar la lógica empresarial del poder de la oferta/demanda.

Palabras clave | bioeconomía, tecnología de reproducción asistida, Brasil, donación de gametos.

Introducción

LA TECNOLOGÍA DE REPRODUCCIÓN ASISTIDA (TRA) se creó originalmente para abordar la infertilidad entre las parejas heterosexuales. En la actualidad, su aplicación implica a una pluralidad de agentes: profesionales de la salud, psicólogos, abogados, clínicas, bancos de semen y óvulos, parejas y particulares interesados en las técnicas y empresas transnacionales organizadas para actuar en la captación, mediación y procesamiento de células reproductivas y embriones. Esta expansión puede entenderse por los avances tecnológicos que se han producido en el área de la reproducción humana asistida, el reconocimiento del derecho a la paternidad de mujeres solas, lesbianas y gays, y los cambios en la demografía contemporánea y la estructura familiar (Mills, Rindfuss, McDonald y Velde 2011; Balbo, Billari y Mills 2013).

En este sentido, la práctica de las TRA ha llegado a implicar no solo a múltiples organismos, sino también a países con regulaciones y prácticas variadas, que se interconectan con el objetivo de promover los tratamientos reproductivos. Esta expansión se ha denominado “reproducción transnacional” (Shenfield *et al.* 2010; Gürtin, Inhorn 2011; Pennings 2016; Ryan-Flood, Gunnarson 2018; Igarreda 2018). Se trata de un fenómeno de rápido crecimiento en la última década, que interconecta el trabajo reproductivo, la mercantilización de partes del cuerpo, las tecnologías médicas, la legislación y los viajes. Se produce a través del flujo de personas, del flujo del material genético (células sexuales, embriones) y

de los propios individuos (gestación subrogada) destinados a la realización de tratamientos reproductivos, mediante el establecimiento de una conexión entre países con dinámicas económico-sociales diferentes. Entre las principales razones que fomentan la movilidad de las personas y el material genético, se encuentran las prohibiciones legales o religiosas, los costes que conllevan y la falta de disponibilidad de las TRA en los países de residencia. También se busca la calidad, la seguridad y el éxito del tratamiento (Gürtin, Inhorn 2011).

Estudios recientes han destacado cómo la reproducción transnacional implica diferentes lógicas de movilidad de manera convergente, contradictoria e interdependiente (Schurr 2019; Sperier, Lozanski y Frohlick 2020; Vertommen, Pavone y Nahman 2021). En este sentido, Schurr acuñó el término “movilidad reproductiva” para analizar no solo la multiplicidad y la multidireccionalidad de las diferentes formas de movilidad en la industria global de la fertilidad, sino también para incorporar cómo estas implican diversas y complejas fuerzas reguladoras del movimiento de cuerpos, tecnologías y sustancias. Vertommen, Pavone y Nahman (2021, 6) denominan a estos procesos “cadenas globales de fertilidad” y los definen como proyectos que incorporan procesos preexistentes de explotación de los cuerpos reproductivos femeninos y del trabajo biológico bajo el capitalismo. Buscan resaltar las situaciones reproductivas como movilidad del paciente en busca de tratamiento (Shenfield *et al.* 2010; Marre, San Roman y Guerra 2017; Rivas, Álvarez 2020), de los profesionales de la salud (Nahman 2011 y 2016; Hörbst y Gerrits 2016), de los gametos (Almeling 2011; Lafuente-Funes 2019) y para la gestación subrogada (Schurr 2019; Olavarría 2018; Marre, San Roman y Guerra 2017), considerando las diferentes capacidades de movimiento a través de las fronteras en términos de desigualdades de clase social, género, raza y nacionalidad. Se trata de una movilidad que depende profundamente del trabajo reproductivo remunerado y no remunerado de las mujeres, estructurado por geografías de desarrollo desigual. Para Sperier, Lozanski y Frohlick (2020), este movimiento produce no solo reproducción, sino también imaginarios, deseos, futuros y subjetividades.

Como han demostrado abundantemente los estudios antropológicos y sociológicos, la reproducción humana es un proceso histórico y socioculturalmente construido, que va más allá de su dimensión biológica. En este sentido, es importante entender la reproducción humana como un proceso estructuralmente estratificado por condiciones sociales, laborales, de género, raza y nacionalidad (Ginsburg, Rapp 1995).

Una de las principales características de la expansión en el uso de tecnologías destinadas a la concepción es el acceso a la fertilidad de terceros (personas que aportan material genético o ceden un útero) (Ryan-Flood, Gunnarson 2018). Esta expansión se ha producido fundamentalmente por tres factores: la posibili-

dad de retrasar el momento de la maternidad, las restricciones a la adopción nacional y/o internacional y el aumento de personas solteras y parejas homosexuales que desean acceder a tratamientos de fertilidad (Tober, Pavone 2018). Se trata de un fenómeno global creciente, y de él se deriva un conjunto de cuestiones éticas, jurídicas, políticas y sociales que atañen a los implicados, ya sean proveedores o receptores, y a los derechos de los niños concebidos (Gürtin, Inhorn 2011; Rivas, Álvarez, Jociles 2018). El término “proveedor” en lugar de “donante” se utiliza para cuestionar el lenguaje de la donación altruista, ya que muchos procesos relacionados con la captura de material genético implican algún nivel de pago o compensación. En este sentido, existe una imprecisión en su uso, pues algunos países adoptan el procedimiento de remuneración del material genético como, por ejemplo, Estados Unidos de América. En Europa, por regla general, se permite una cantidad para compensar a los implicados por los gastos ocasionados. En Brasil está prohibido cualquier pago para no configurar una práctica lucrativa. Dado que estas diferencias en el proceso son muy tenues y que existen intercambios internacionales de material genético entre países con normas diferentes, el uso de la palabra “proveedor” parece más apropiado.

Puede ser necesario recurrir a la fertilidad de un tercero, mediante la donación o compra de células sexuales (esperma, óvulos) o de un útero sustituto. Entre las principales causas para el uso de óvulos están la edad avanzada de la mujer, el fallo ovárico prematuro, la mala calidad de los óvulos o la presencia de enfermedades hereditarias, entre otras situaciones. En cuanto a la utilización de semen de terceros, los principales motivos son que el hombre sea portador de una enfermedad genética, anomalías cromosómicas, azoospermia o que la mujer cis no tenga pareja masculina cis. En el caso del útero sustituto, se consideraron situaciones como la ausencia de útero (por parto o histerectomía), condiciones en las que el embarazo es médicamente imposible o implica algún riesgo (enfermedades cardíacas, etc.) y cuando se trata de una pareja de hombres o de hombres solteros (Red Latinoamericana de Reproducción Asistida 2015).

En cuanto al dominio de las técnicas de uso de los gametos, es importante considerar algunos hitos. La congelación de semen es una práctica que se lleva a cabo desde mediados del siglo pasado en Estados Unidos de América (Almeling 2011; Mohr 2014) y crea las condiciones para el desarrollo de los bancos de semen, estableciendo una industria, especialmente en Estados Unidos y Dinamarca. La empresa Cryos, creada en 1981 en Dinamarca, exporta actualmente el 85% de sus muestras de semen (unas 15,000/20,000 al año) a más de 400 clínicas de 60 países, con una preponderancia de los países europeos. En Estados Unidos de América existen más de cien bancos de semen, según el Centro de Control y Prevención de Enfermedades (CDC), responsables de controlar el 65% del mercado mundial (Daniels 2004; Pennings 2016).

En el caso de los óvulos, con la aparición de la fecundación *in vitro* en 1978 en el Reino Unido, las prácticas de fecundación implicaban el uso de óvulos de las propias mujeres que se sometían a los procedimientos, para su posterior implantación uterina (Ikemoto 2010). Las dificultades para congelar óvulos retrasaron la creación de bancos y, por tanto, su circulación como material biológico humano, al contrario de lo que ocurrió con el semen. Sin embargo, es importante destacar la dimensión ética que implica y no solo la cuestión del dominio técnico. El proceso se llevaba a cabo mediante encargo basado en el establecimiento de correspondencias fenotípicas y similitudes genéticas deseadas entre proveedores y receptores. También hay que destacar el diferente proceso en la extracción de gametos, si comparamos la obtención de semen (eyaculación) frente a la captura y transferencia de óvulos, donde se requiere una intensa intervención farmacológica para estimular la maduración de varios óvulos al mismo tiempo y una posterior intervención quirúrgica con sedación para la extracción de los folículos.

Los avances tecnológicos, especialmente en los últimos ocho años, han establecido el control de la criopreservación de óvulos y han abierto nuevas posibilidades en el campo de la reproducción humana. En la práctica clínica, antes era necesaria la coordinación entre proveedor y receptor en tiempo y espacio, mientras que ahora el establecimiento de bancos de gametos empieza a facilitar la captación de proveedores y a mejorar la conexión con los receptores del material, trayendo como consecuencia la ampliación de la lógica de mercado (Pennings 2016). Este contexto permitió una conexión entre proveedores y receptores de material genético sin importar el espacio geográfico y el tiempo, lo que acabó generando una revolución en la estrategia de mercado de las tecnologías reproductivas a escala mundial.

También es importante mencionar el establecimiento de prácticas basadas en una perspectiva de análisis de riesgos en cuanto a las ventajas relacionadas con la congelación del propio material genético en similitud a otras formas de servicios autólogos basados en las promesas de la medicina regenerativa mediante el establecimiento de bancos de tejidos (sangre, cordón umbilical, ovarios) orientados a su uso futuro, según Waldby y Mitchell (2006). En este proceso se pide a los individuos que construyan un proyecto de responsabilidad sobre su salud, gestionando los riesgos futuros.

Esta situación ha impulsado en las mujeres la práctica de conservar su propio material genético para uso posterior, como en los casos de tratamiento del cáncer o de mujeres jóvenes que desean retrasar el embarazo (Martin 2010; Keurst, Boivin y Gameiro 2016). Incluso se ha detectado la práctica de ofrecer la congelación de óvulos como prestación laboral por parte de las empresas a sus empleadas. Desde 2014 (Domenico 2019), empresas como Apple, Microsoft y Facebook ofrecen subvenciones para que sus empleadas congelen sus óvulos y

pospongan la maternidad. La práctica de la congelación se está extendiendo y, según algunas clínicas de reproducción humana asistida de Brasil, la congelación de óvulos se ha triplicado en cinco años (2012-2017).

Es difícil conocer la situación exacta del tránsito de gametos a nivel mundial, al existir una gran incertidumbre sobre el funcionamiento de los servicios médicos, incluidos los proveedores de óvulos y semen en cada país implicado, en un contexto legal que cambia constantemente. Muchos países no mantienen un registro nacional sobre el material genético importado que indique si el mismo ha dado lugar a un nacimiento o cuántas veces se ha utilizado el mismo proveedor, entre otros datos (Shenfield *et al.* 2010).

Además, las diferentes legislaciones, políticas y culturas reproductivas han llevado a una división desigual y asimétrica del poder en un contexto de distribución diferencial de la tecnología, los derechos humanos, la regulación y el capital (Gürtin e Inhorn 2011; Cooper y Waldby 2014; Rivas y Álvarez 2020), de modo que algunos países se han convertido en proveedores y/u otros en demandantes de gametos y/o maternidad subrogada y/o servicios reproductivos. Estas diferencias no son rígidas, como demuestra el hecho de que, por ejemplo, Brasil y España sean actualmente tanto solicitantes como proveedores de TRA. Así, España ofrece óvulos a Europa y Brasil e importa semen de Dinamarca, mientras que Brasil importa óvulos de España y semen de Estados Unidos y recibe parejas de Angola para su tratamiento reproductivo. La situación de la reproducción transnacional entre Angola y Brasil fue tratada en la presente investigación y publicada anteriormente (Machin, Augusto y Mendosa 2018).

El desarrollo de las TRA en Brasil ha estado marcado por un contexto de poca regulación (Machin, Augusto y Mendosa 2018). No existe una legislación específica y las resoluciones establecidas por el Consejo Federal de Medicina (CFM) de carácter deontológico dirigidas a los médicos y clínicas que trabajan en el área han regulado las prácticas en el país desde 1992. En 2013, el Consejo editó la resolución n° 2.013 que sustituía la de 1992, cambiando en particular a quiénes van dirigidas las técnicas (CFM 2013). En este sentido, las técnicas pueden aplicarse a “todas las personas capaces” y “se permite su uso en relaciones homoafectivas y en personas solteras”. La donación no puede tener carácter lucrativo o comercial, la confidencialidad de las identidades de los donantes y receptores de gametos y embriones es obligatoria, y la elección de los donantes es responsabilidad de la clínica. Se prevé la práctica de la donación temporal de útero entre familiares, sin carácter lucrativo ni comercial, siempre que exista un problema médico que impida o contraindique el embarazo en la donante genética o en caso de unión homoafectiva.

La importación de material biológico para procedimientos reproductivos está permitida en el país, con el consentimiento de la Agencia Nacional de Vigi-

lancia Sanitaria (Anvisa), organismo del Ministerio de Salud. El organismo ha verificado un crecimiento en la importación de semen para procedimientos reproductivos (Brasil 2017 y 2018). Según el informe de Anvisa (Brasil 2018) sobre la importación de células y tejidos para su uso en reproducción humana asistida, en 2018 se concedieron 1,088 permisos de importación; de 2019 a 2021, 2,648. Las primeras importaciones de ovocitos se producen en 2017, especialmente desde España (86% de las importaciones), correspondiendo en el año a 321 ovocitos. En 2018, hay 1,852 y, a partir de 2019-2021, 7,203 autorizaciones de importación.² A partir de 2019, las importaciones de ovocitos proceden también de Argentina y Ucrania.

El crecimiento de estas importaciones está en consonancia con dos cambios legales que al producirse regularon la filiación de las parejas homosexuales. La decisión del Tribunal Superior de Justicia en 2011 (Brasil 2011) igualó los derechos de las parejas homosexuales a los de las heterosexuales, permitiendo el reconocimiento legal de estas familias, y la decisión del Consejo Nacional de Justicia en 2017 (Brasil 2017), que determinó la emisión de certificados de nacimiento para los nacidos por TRA, incluyendo el nombre de ambas mujeres como madres. Sin embargo, es importante señalar que el aumento de las importaciones también se produjo para las parejas heterosexuales y, en este sentido, se puede considerar la entrada en funcionamiento de los mayores bancos de semen americanos y del banco de óvulos español en el país como una razón importante para apoyar el crecimiento de las importaciones de material genético de terceros, como se verá a continuación.

El presente texto se centra en la reproducción transnacional analizando el flujo de material genético de terceros para su uso en tratamientos reproductivos en Brasil.

Metodología

Este artículo se basa en un trabajo empírico producido en el contexto de una investigación más amplia centrada en las prácticas, los servicios de reproducción asistida y la población atendida en Brasil con los cambios normativos que se han producido en este campo desde 2013, cuando se redefinen las técnicas para su uso en todas las personas capaces, incluidas las que tienen relaciones homosexuales y las personas solteras. El estudio se desarrolló con metodología cuantitativa y cualitativa, entre 2016 y 2018. Los principales resultados del componente cuantitativo han sido publicados previamente (Machin, Mendosa y Augusto 2020).

² Datos obtenidos, en 2021, de la Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria y aún no publicados.

El presente texto aborda los resultados del componente cualitativo del estudio. A través del mismo se realizó el análisis documental de los registros de importación de gametos disponibles en la página web del Ministerio de Salud y entrevistas semiestructuradas a profesionales de la salud identificados como figuras clave por su posición en el ámbito investigado: directivos de clínicas de reproducción asistida privadas, servicios públicos y universitarios, de bancos de semen del país, miembros de sociedades médicas del área de la reproducción humana y técnicos del Ministerio de Salud. Las entrevistas tenían como objetivo comprender y dimensionar las prácticas relacionadas con el mercado de células sexuales en el país.

Todas las entrevistas fueron realizadas por la autora. Se realizaron treinta y tres (33) entrevistas, que fueron grabadas y posteriormente transcritas en su totalidad. El concepto de saturación en la investigación cualitativa se utilizó como criterio para definir el número de entrevistas (Bertaux 1999). Así, el trabajo de campo se interrumpió cuando la participación de nuevos entrevistados no fuera significativa para la comprensión del fenómeno estudiado.

La investigación se llevó a cabo con una reflexión permanente sobre los siguientes pasos y análisis, teniendo lugar de forma concomitante con las entrevistas y en diálogo con los referentes conceptuales. Se realizó una lectura exhaustiva del material y se construyeron categorías temáticas a partir del material de campo. En cuanto al tratamiento de los testimonios recogidos en las entrevistas semiestructuradas, se utilizó el método de interpretación de significados, que busca interpretar el contexto, las razones y la lógica de las declaraciones, las acciones y las interrelaciones entre grupos e instituciones (Minayo 2005). La organización de los ejes de análisis se basó en los temas de los objetivos de la investigación, siendo los ejes centrales de análisis: el ámbito de las prácticas de reproducción asistida, el perfil de la población asistida por los servicios y los procedimientos realizados; las prácticas de suministro y recepción de células sexuales. Utilizamos la abreviatura “E” seguida de una numeración aleatoria para identificar las declaraciones.

Todos los entrevistados firmaron el formulario de consentimiento informado. El protocolo de investigación fue aprobado por el Comité de Ética de la Facultad de Medicina de la Universidad de São Paulo (CAEE 55132016.1.0000.0065).

Dimensionando el campo de prácticas existente

Según la Red Latinoamericana de Reproducción Asistida, Brasil representa alrededor del 40% de los nacimientos que se producen por TRA en América Latina (Zegers-Hochschild, Schwarze, Crosby, Musri y Urbina 2015). Los datos de 2019

indican la existencia de 146 clínicas que realizan procedimientos de alta complejidad (Brasil 2018).

En cuanto a la financiación, como viene ocurriendo desde los años 90, la mayoría de los servicios son privados (Souza 2014; Machin, Mendosa y Augusto 2020). Esto implica no solo el pago de los procedimientos realizados directamente en las clínicas, sino también el pago de los exámenes y la compra de medicamentos. Los planes de salud privados no ofrecen cobertura para los tratamientos reproductivos. Básicamente, los servicios públicos (ámbitos sanitarios estatales y municipales) son escasos y atienden a una parte muy pequeña de la población y, por regla general, no trabajan con material genético de terceros. El sistema público de salud (Sistema Único de Saúde (SUS)) no prevé la cobertura de los procedimientos de reproducción asistida entre los que deban ser garantizados por el sistema, aunque la Ley de Planificación Familiar de 1996 (Ley 9.263) ha garantizado amplios derechos reproductivos, que además de avalar el acceso a métodos anticonceptivos, amplía dicho acceso a métodos de concepción, siendo evidente que la efectividad de los derechos reproductivos está directamente relacionada con la condición socioeconómica de los interesados.

A pesar del elevado coste de los tratamientos, los entrevistados para esta investigación informaron que se ha producido un aumento de la demanda en los últimos años. Esta situación sería el resultado de un “abaratamiento” de los tratamientos, lo cual supondría un aumento del acceso de grupos socioeconómicos más heterogéneos, en comparación con la clientela habitual, con un perfil de ingresos más elevado. Se mencionó la existencia de ajustes en los valores de los procedimientos según los ingresos de las familias. Muchas clínicas crearon otra unidad que ofrecía las mismas técnicas y el mismo personal clínico, pero con un perfil “más popular” y situada a kilómetros de distancia.

Tengo dos clínicas, una clínica en la zona norte, donde tengo un planteamiento más simple, donde puedo tomar los costos y reducirlos, donde la comparación con esta es alrededor de 20% más barato. Así que hoy tenemos un público allí y un público para mi clínica privada aquí, en un lugar más céntrico, accesible, con ventajas. Pero el servicio es el mismo, gestionado de forma diferente. ¿Quieres viajar a Estados Unidos de forma más relajada? Vas en primera clase. Si lo quieres más sencillo, ve a lo económico. El viaje es el mismo, el mismo avión. Solo que llegas allí a un coste diferente. Así que intento ayudar a la gente de la mejor manera posible y creo que esto ayuda, tanto que tenemos la clínica completa allí. (E30)

La justificación económica de esta organización se basa en que, a partir de los costes fijos soportados por la clientela con mayor poder adquisitivo, es posible ampliar el servicio a quienes no podrían realizar los trámites sin una reduc-

ción o descuento en los precios. En este sentido, el acceso de nuevos sujetos a las tecnologías de reproducción asistida también está contribuyendo a la expansión del mercado reproductivo. Nuestro estudio indica que la búsqueda de la homoparentalidad (lesbiana o gay) y la monoparentalidad en los tratamientos de reproducción ha ido en aumento. Esta perspectiva se percibe por el aumento de la importación de material genético de terceros, según datos de Anvisa.

Hay una gran demanda de mujeres solteras, que antes era menor. Las parejas homoafectivas aumentan cada día. Los hombres siguen siendo menos porque es difícil que una mujer ceda el útero. (E10)

La posibilidad de que las parejas de lesbianas, gays y personas solteras tengan acceso a la reproducción asistida, aunque no presenten problemas de infertilidad, es un ejemplo de cómo las normas que definen quién está capacitado para utilizar las técnicas de reproducción acaban ratificando cambios originados por la presión de la sociedad. Esto se expresa en el hecho de que, en las resoluciones del Consejo Federal de Medicina, la entidad que regula las prácticas en el país, a partir de 2010, se sustituyó “problemas de infertilidad” por “ayuda en la reproducción humana” y, del mismo modo, a partir de 2013 comenzó a aparecer explícitamente en el texto la posibilidad de utilizar las TRA por parte de estos grupos. Como señala este experto:

La forma en que la sociedad ve a las parejas homosexuales ha cambiado mucho. Antes eran un poco más cerrados. Y además había un margen para que el médico dijera: “No voy a hacer el tratamiento, el CFM no lo permite”. Ahora que el CFM permite esto claramente, es más difícil que el médico se pueda negar. Aunque tenga sus objeciones personales, es más difícil que no te trate. (E7)

De hecho, lo que resulta en el texto de la resolución depende en mayor o menor medida de las interacciones entre médicos y pacientes, demostrando que las tecnologías desarrolladas a partir de la identificación de ciertas enfermedades están siendo resignificadas por las concepciones de los sujetos sobre la familia, la filiación, la paternidad y la maternidad. Son estas concepciones las que reconfiguran la comprensión de los límites y potencialidades de las técnicas disponibles, y de las enfermedades que están en su origen.

La importación del semen y la intervención de terceros en la reproducción humana

Los sistemas normativos que controlan la reproducción asistida determinan

cómo se produce la participación de terceros en el proceso. Las diferencias fundamentales de estos sistemas influyen en la forma de captar, compensar o pagar el semen o los óvulos.

El estudio de Almeling (2011) detalló el mercado de semen y óvulos en Estados Unidos, lo describió como un mercado de trabajo reproductivo y reveló que se basa en una perspectiva de género. Los bancos y las agencias se refieren sistemáticamente a las mujeres y a los hombres que producen óvulos y semen como donantes, a pesar del contexto de mercado. La actividad de los hombres en este proceso es considerada por las empresas como el desempeño de un trabajo para obtener recursos para financiar sus estudios o incluso para pagar sus gastos personales. En el caso de las mujeres, en cambio, su práctica se considera la de alguien que desea hacer un “regalo” para ayudar a las personas que no pueden tener hijos. Esta visión altruista como motivación para la práctica de las mujeres es muy valorada por las agencias, de modo que las mujeres que hacen hincapié en un mayor interés económico corren el riesgo de ser descartadas por sus agentes. Sin embargo, esta situación tiende a ocultar que muchas de las prácticas son de trabajo reproductivo remunerado (Tober y Pavone 2018; Rivas y Jociles 2020).

Cooper y Waldby (2014) describen este proceso en términos de la conformación de un contrato laboral, en el que se negocian partes del cuerpo como un bien que se posee y/o se produce. Los estudios realizados en España también refuerzan la dimensión bioeconómica de estas prácticas como trabajo reproductivo basado en el uso de material genético ajeno, en el que el anonimato respecto a la identidad del proveedor/receptor y el altruismo juegan un papel importante en el sostenimiento de este mercado (Igareda 2018; Rivas, Álvarez 2020).

En Brasil, por ley, los proveedores no pueden recibir ninguna remuneración, ni siquiera una compensación, para evitar que pueda ser caracterizada como una relación comercial (CFM 2013). El proceso también debe preservar el anonimato del donante. Sin embargo, se admite el procedimiento de importación de material genético producido mediante pago o compensación, lo que revela dimensiones controvertidas en cuanto a la regulación de las prácticas en este ámbito.

Se produjo una rápida apertura de bancos de semen internacionales. Entonces, lo que era uno o dos hace años, hoy ya son unos cuatro. Hay muchos bancos de semen, empresas extranjeras que operan en Brasil y hay una gran demanda. Y puedes vender, así que es un comercio ¿no?, un comercio. (E30)

La Anvisa autoriza la importación de material genético con las características fenotípicas exigidas por las personas en tratamiento reproductivo (Brasil 2017). Estas autorizaciones fueron muy escasas hasta 2012. Como señala esta técnica del Ministerio de Sanidad:

Las importaciones de semen eran algo muy raro. Existían casos de que no hubiera ninguna muestra que coincidiera con la pareja. ¿Y qué pasó? Un movimiento radical que se produce en los dos últimos años, desde que se creó Cryobank Brasil y los demás bancos replican, ¿no?

En 2012, tenemos la apertura de una oficina de representación en São Paulo de uno de los mayores bancos de semen de Estados Unidos de América, con el objetivo de facilitar el proceso de importación. Posteriormente, otros dos bancos de semen del país se unieron a otros bancos estadounidenses. Así, todas las muestras seminales importadas por el país provenían del Fairfax Cryobank, Seattle Sperm Bank y California Cryobank (Brasil 2018). Se calcula que los cuatro mayores bancos de semen estadounidenses controlan el 65% del mercado mundial. El segundo banco de semen estadounidense, el Fairfax Cryobank, revela que el 10% de sus ventas son a países extranjeros (Pennings 2016).

Antiguamente no tenían ningún representante aquí en Brasil. Teníamos que importar directamente del extranjero. Hoy hay una oficina que representa a un banco de semen de California, que está aquí en Sao Paulo. Así que es más fácil, ¿no? El número de pacientes que utilizan este banco internacional ha aumentado. Pero todavía hay parejas que optan por el banco brasileño. (E10)

Algunos profesionales de la salud se han manifestado en contra de la importación:

Nunca he aconsejado la importación y nunca he tratado a nadie que haya comprado fuera. Y si es necesario, en mi clínica indico bancos de semen de aquí de Brasil. (E21)

No tengo experiencia con el semen del extranjero, y tengo una gran experiencia con el semen nacional. Por lo tanto, no veo ningún problema, gran tasa de embarazo del donante nacional. Así que no veo la necesidad de pagar un poco más para trabajar con semen de un donante internacional. No todo lo que viene del extranjero es bueno, ¿verdad? (E25)

Como el semen no se puede comercializar en el país, los bancos de semen y las clínicas de reproducción asistida alegan que hay grandes dificultades para obtener el material. Sin embargo, también es importante destacar otros factores que pueden intervenir, como el desconocimiento de las prácticas de reproducción asistida, la escasa publicidad para sensibilizar a los posibles proveedores y la posible resistencia cultural a la práctica. Como observa este profesional de la salud:

No se puede pagar al donante nacional y no hay ninguna campaña para estimularlo. La gente ni siquiera se imagina que puede donar semen. Y que pueden beneficiar a otras personas. La gente sigue teniendo mucho miedo de donar semen y luego ser demandada legalmente. (E15)

La cuestión de la expansión del mercado y los modelos de negocio son un elemento importante para entender la entrada de los bancos de semen estadounidenses en el país. Un miembro del banco de semen entrevistado mencionó que, entre las estrategias desarrolladas para ampliar la visibilidad de la importación, estaban las visitas a las clínicas de reproducción asistida y la participación en los congresos sobre la materia. Otro entrevistado señaló que tenía la intención de crear su propio banco de semen debido a la creciente demanda de este material genético en el país y, al darse cuenta de las dificultades para atraer a los donantes y de los costes que conllevan las pruebas genéticas, acabó convirtiéndose en el representante de un banco de semen estadounidense.

Tuvimos hasta ocho donantes nacionales reclutados a través de Internet. La dificultad fue mantener a estos pacientes donando y luego llegó la principal dificultad, la clave, fue que no podíamos cubrir los costes para hacer los análisis genéticos que proporcionan los donantes americanos y ahí se acabó. Creo que el futuro del donante nacional está realmente acabado. Es difícil conseguir la escala para poder hacer los análisis genéticos que tienen los donantes externos por un coste que no sea tan elevado. Ofrecen el análisis de 70 genes. Y es imposible hacer esto en Brasil, no se puede cubrir el costo para hacerlo. Y se las arreglan para tener esto en todos los donantes. Y luego está la lista de donantes. Al tener una lista mucho más amplia dan una posibilidad de elección en cuanto a las características fenotípicas que se buscan en un donante. (E12)

Añade con respecto a las estrategias:

Y para nosotros, en cierto modo, es lo más fácil, ya que como la marca es muy fuerte allí, nos montamos en el tiburón y seguimos adelante, ¿entiendes? Porque la marca es muy fuerte allí y tiene un *marketing* muy fuerte entre la comunidad gay, hacen una inversión en Google, en YouTube (...) Y el perfil de gente que buscamos aquí... es el mismo. La pareja femenina gay número 1. Y, en segundo lugar, la mujer independiente. (E12)

La disponibilidad limitada de donantes en el país, asociada con el aumento de la demanda, especialmente en los procesos dirigidos a mujeres solteras y parejas de lesbianas, es una de las razones del crecimiento de las importaciones.

Entre los consentimientos de importación de semen concedidos, las parejas heterosexuales son las que más realizaron el proceso en 2017, con un 42%, siendo seguidas por las mujeres solteras con un 38% y las parejas de lesbianas con un 20% (Brasil 2018).

Es importante considerar la dinámica de este mercado internacional y los ideales respecto a las posibilidades que se abren para las elecciones de ciertas identidades biológicas, características fenotípicas y gestión de los riesgos potenciales de una vida biológica no deseada (Mazzilli 2017). Los proveedores de semen son contratados para producir material genético de “calidad” e igualmente encarnan un ideal de masculinidad (Machin y Couto 2014). Según Daniels (2006), la industria del semen trabaja con un ideal occidental de masculinidad en el que la aprobación en la selección como proveedor no se relaciona únicamente con un perfil de salud, sino con su proximidad a otros valores: debe ser alto, delgado, guapo, bien educado y atlético. Los bancos de semen actúan para mejorar “su potencial”, para añadir valor al material que venden, creando todo un imaginario que articula las posibilidades de la ciencia en la selección de los proveedores más adecuados para proporcionar el “mejor bebé”.

En este contexto, con el aumento de la presencia de material genético importado y la comercialización en torno a “su potencial”, entran en discusión cuestiones relativas a la calidad del material genético de los bancos nacionales, tal y como comenta un experto a continuación.

En términos de calidad, no es que el semen brasileño sea malo, no. No es que los hombres brasileños sean malos, no. Pero la calidad de la muestra seminal importada es mejor. ¿Por qué es mejor? Me imagino que debe ser porque a alguien que viene a hacer la donación voluntaria aquí en Brasil, le hacen en el chequeo un análisis de espermograma. Así que, tal vez ya esté preocupado por (la calidad de) su semen, tal vez sea un semen que no tiene la calidad del que está allá arriba, en USA, que se dedica a vender profesionalmente. Por lo tanto, no es que el semen de Brasil sea peor, es que la forma de obtención de la muestra hace que la calidad del semen nacional sea peor. (E26)

Un miembro del banco nacional mencionó la dificultad para atraer a los donantes nacionales como un factor limitante que influye en la capacidad de obtener muestras excelentes. Los bancos internacionales, que operan con un gran volumen de proveedores, pueden disponer de mejor material genético.

En un estudio publicado en 2014 (Machin y Couto 2014) sobre el uso de las TRA por parte de parejas de lesbianas en el país, se describió la búsqueda de semen adecuado por parte de la pareja como un proceso en el que había pocas opciones para elegir, pues los proveedores eran percibidos como personas que no tenían las características fenotípicas buscadas, con poco capital cultural u

origen social diferenciado, en un análisis que promueve la “naturalización” de los rasgos sociales.

Según el 2º Informe de Anvisa sobre la importación de células para uso en reproducción asistida, hay un predominio de proveedores de semen con las siguientes características fenotípicas: ascendencia caucásica (91%), color de ojos azul (45%) y pelo castaño (67%) (Brasil 2018). En el caso de la importación para parejas heterosexuales, el fenotipo exigido está relacionado con el perfil del marido con el objetivo de establecer un vínculo a partir de las semejanzas físicas. Pero en el caso de otras importaciones, no se puede minimizar el potencial de la selección genética basada en las capacidades reproductivas, las jerarquías socioeconómicas, culturales y de raza/color en estos contextos.

La importación de óvulos y la intervención de terceros en la reproducción asistida

Los especialistas en el área de la reproducción han informado acerca de la dificultad de obtener óvulos en Brasil, debido a la normativa existente. Hasta 2017, el proceso de donación de óvulos compartida solo era posible entre mujeres que se sometieran ambas a un tratamiento reproductivo. A partir de 2017, una nueva resolución permite a las mujeres que no están en tratamiento reproductivo donar sus óvulos (CFM 2017). En la práctica, esta decisión permitiría acceder a los óvulos que se someten a congelación de aquellas mujeres que desean preservar la fertilidad a futuro, una situación que está en expansión. En todos los casos, los procedimientos son anónimos. En otras palabras, no es posible hacer una donación a una persona concreta. Sin embargo, uno de los especialistas en reproducción nos indica que el cambio en esta resolución no resolverá el problema de la falta de óvulos.

Porque pasar por un proceso de reproducción asistida no es fácil. Tienes que traer a una amiga que esté dispuesta (...) a soportar 10 días de inyecciones, ecografía vaginal, anestesia general, extracción de óvulos... no es tan sencillo. Y ni siquiera su material va a ir donado a ti. Va a donar a otros, a quienes no conoce. (E30)

En este sentido, la alternativa preferida es el uso de óvulos de mujeres más jóvenes, sin problemas previos para quedar embarazadas mediante importación, a la que acceden aquellos que tienen recursos económicos.

Hacen cola durante dos años para recibir óvulos, o se van al extranjero para conseguirlos. Ahora traemos óvulos del extranjero. Desde España, donde sea. Es que es muy caro. Las donantes son mujeres jóvenes, sin problemas reproductivos. Y esto es

diferente a compartir [óvulos] con otra mujer que también está intentando quedarse embarazada. (E30)

Algunos miembros de los bancos de semen entrevistados consideraron la posibilidad de importar óvulos para su comercialización en el país. Hubo interés por parte de bancos de Estados Unidos y España en suministrar óvulos para el mercado reproductivo brasileño. Sin embargo, se mencionó como impedimento el alto coste que supone.

Los óvulos son la siguiente operación, pero todavía es muy caro y ellos acaban de inaugurar el servicio allí, el factor limitante es el precio... para que te hagas una idea, un paquete de 6 óvulos son USD \$ 11,000.00 (once mil dólares). Así que el factor limitante sigue siendo el coste. (E12)

Posteriormente, en 2017, Anvisa autorizó la importación de 321 ovocitos, el 86% de ellos procedentes de un banco de ovocitos ubicado en España. Los solicitantes son algunas de las mayores clínicas de reproducción humana asistida ubicadas en São Paulo y Río de Janeiro (Brasil 2018). El proceso tiene similitudes con el movimiento verificado en la expansión de las importaciones de semen.

España es el primer país europeo en número de ciclos de reproducción asistida, y el tercero del mundo y primero en Europa en donación de óvulos (Sociedad Española de Fertilidad 2014; Igareda 2018; Rivas, Álvarez y Jociles 2018). Las clínicas de reproducción asistida en España suponen el 40% de la reproducción transnacional en toda Europa (Fundación EOI 2013). Las primeras importaciones proceden en su mayoría de un banco de óvulos privado con sede en España. Sin embargo, la mayoría de las muestras que llegaron a Brasil procedían de ese banco de óvulos español, pero de la sucursal ubicada en Grecia (Brasil 2018), lo que indica la dimensión transnacional del flujo de gametos para los procedimientos reproductivos. Posteriormente, entre 2018-2021, se exportan gametos desde ese banco de óvulos español, pero a través de una empresa colaboradora ubicada en Italia. Cabe destacar que el informe del Ministerio de Sanidad italiano (Ministero della Salute 2020) revela que estos gametos circulan por el territorio italiano, pero no se exportan desde Italia. Según el informe, existe un acuerdo de cooperación entre el centro español y el italiano, lo que hace que los gametos procedentes de España pasen por Italia. Este contexto revela las importantes implicaciones de los nuevos modelos de negocio, que se están estableciendo a partir de las normativas locales y las conexiones globales. En otras palabras, es necesario diferenciar entre los procesos de importación/exportación y circulación de material genético. ¿Qué razones estarían implicadas en esta circulación? ¿Está esta práctica vinculada a razones económicas? ¿O se trata de ocultar el tránsito

de gametos desde territorio español? Se trata de un material muy sensible, cuyo tránsito implica protocolos destinados a preservar la calidad de las células y una circulación prolongada aumenta ciertamente el riesgo de daños.

En el caso de España, el anonimato y el altruismo prevalecen en un sistema regulado en el que los proveedores pueden recibir 1,200 euros o más por ciclo reproductivo como compensación (Rivas y Jociles 2020). La cuestión del anonimato y el altruismo tiene un papel primordial en el sostenimiento del mercado reproductivo español (Rivas, Lores y Jociles 2019). Los circuitos de provisión de óvulos favorecen la apropiación de gametos en cantidades efectivas para el desarrollo de un amplio mercado reproductivo. Los instrumentos jurídicos favorecen el refuerzo de la dimensión altruista en los procesos implicados, con la renuncia de los proveedores de óvulos a cualquier derecho sobre su material biológico. Las clínicas de reproducción y los bancos de gametos definen en la práctica las condiciones de procesamiento y comercialización del material genético (Lafuente-Funes 2019; Rivas, Lores y Jociles 2019).

Para hacerse una idea en un ciclo reproductivo individual, los receptores reciben todos los óvulos producidos por un único proveedor. En un ciclo reproductivo compartido, más de una receptora accede a los óvulos producidos por una proveedora a un precio reducido (Tober y Pavone 2018; Igareda 2018). La proveedora no recibe una compensación económica posterior si las clínicas de reproducción y los bancos de óvulos obtienen mayores beneficios por las ventas.

El salario mínimo interprofesional en España es de 950 euros.³ Muchas mujeres que participan en el proceso están desempleadas o tienen trabajos precarios. Se permite un máximo de seis bebés por proveedora para limitar los riesgos relacionados con los procedimientos sucesivos y la consanguinidad. Sin embargo, todavía no existe un registro nacional para controlar las prácticas realizadas. El crecimiento del negocio ha propiciado la aparición de agencias que atienden a las pequeñas y medianas clínicas y atraen a las proveedoras según demandas específicas (Álvarez, Rivas y Ayala 2020).

La perspectiva de ampliar la movilidad en el mercado reproductivo internacional se plantea por la acción de varios sujetos en este proceso. La compensación económica, la ideología del altruismo, y la compatibilidad fenotípica destacada durante los procesos, funcionan como estrategias para desdibujar el aspecto “laboral” en el proceso reproductivo (Rivas, Lores y Jociles 2019). Sin embargo, las condiciones de comercialización y los derechos sobre el material genético son establecidos por las clínicas y los bancos de gametos.

3 Salario mínimo interprofesional en España, año de 2020. https://www.mites.gob.es/es/Guia/texto/guia_6/contenidos/guia_6_13_2.htm

Consideraciones finales

La trayectoria emprendida revela que la expansión del mercado reproductivo en Brasil ha contado, de manera importante, con la participación de terceros en los proyectos reproductivos. Esta situación es consecuencia de cambios sociales como el retraso de la maternidad hasta que se experimentan problemas de fertilidad y emerge la necesidad del trabajo reproductivo de otras mujeres. Y también del acceso de los homosexuales y de las mujeres solteras a los tratamientos reproductivos. Aunque las normas en Brasil no configuran prácticas permisivas de compra y venta de material genético de terceros o úteros de sustitución, el país se ha revelado como destino de muestras de ese material genético de terceros.

En el país existe una regulación reproductiva establecida por la corporación médica, que considera moralmente reprochable el comercio de partes del cuerpo, sangre y material genético. Sin embargo, los mercados médicos especializados en semen y óvulos pretenden desplazar los marcos normativos, morales y éticos establecidos a partir del énfasis en la lógica del poder de la oferta/demanda y de la calidad mercantil del material genético de terceros, en detrimento de las prácticas efectivamente altruistas existentes. Por lo tanto, la ausencia de una legislación específica para la reproducción tiene un impacto importante. Crea un contexto impregnado de ambigüedades en el que ciertas prácticas están prohibidas en el país, como la compensación por la donación de material genético, por ejemplo, mientras que se acepta cuando se realiza con material genético procedente del extranjero.

En este contexto, el papel desempeñado por Anvisa en el control sanitario de los procesos de autorización de importación de material genético se destaca como una de las pocas acciones del Estado brasileño en materia de reproducción asistida. Debido al aumento exponencial de las importaciones de gametos y a la inclusión del país en las cadenas mundiales de fertilidad reproductiva, su papel técnico ha sido puesto a prueba como regulador e inspector de las prácticas del sector.

En el contexto de las cadenas globales de fertilidad, se establecen conexiones entre las prácticas reproductivas en los mercados de España (obtención de óvulos), Estados Unidos (obtención de semen) y Brasil (receptor de gametos), involucrando situaciones muy distintas. En España, la regulación se basa en un sistema público/privado, que permite la donación de gametos con “compensación económica resarcitoria” (con pago máximo fijo), teniendo como marco principios del altruismo y del anonimato (Art.5.3., Ley 14/2006).⁴ En Estados Unidos la regulación se caracteriza por un sistema médico de libre mercado no regulado, en el

⁴ Ley 14/2006, de 26 de mayo, sobre técnicas de reproducción humana asistida en España. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2006-9292>

que la donación de gametos puede ser anónima o no anónima, con definición de pago según características de los proveedores y políticas de las clínicas o agencias (Tober, Pavone 2018; Jociles 2020). De esta forma, los diferentes sistemas de regulación definen cómo participan terceros y cómo se selecciona, compensa y/o paga el material genético, expresando las desigualdades socioeconómicas y raciales en el mercado reproductivo. En este escenario, la no regulación o la escasa regulación de la industria de la fertilidad es un actor importante en la bioeconomía reproductiva.

Este panorama exige una mayor investigación internacional colaborativa y comparativa para analizar el proceso ampliado de la movilidad reproductiva con el fin de proteger los derechos y la salud de los implicados, ya sean proveedores, receptores de material genético y los niños nacidos de estos procesos. ■

Referencias

- Almeling, Rene. 2011. *Sex cells. The medical market for eggs and sperm*. Berkeley: University of California Press.
- Álvarez Plaza, Consuelo, Rivas, Ana María y Ayala, Ariadna. 2020. El fenómeno de los nuevos emprendedores en la industria reproductiva transfronteriza: entre la experiencia y la competencia. En Rivas, Ana María y Álvarez Plaza, Consuelo (eds.), *Etnografía de los mercados reproductivos: actores, instituciones y legislaciones*. Valencia: Tirant lo Blanch, 343-390.
- Balbo, Nicoletta, Billari, Francesco y Mills, Melinda. 2013. Fertility in advanced societies: A review of research. *European Journal of Population*, 29(1): 1-38.
- Bertaux, Daniel. 1999. El enfoque biográfico: su validez metodológica, sus potencialidades. *Proposiciones*, 29: 1-23.
- Brasil, Agência Nacional de Vigilância Sanitária. 2018a. 2º Relatório de Importação de Amostras Seminais para uso em Reprodução Humana Assistida. Brasília. Anvisa. <http://portal.anvisa.gov.br/documents/4048533/4993603/2o+Relat%C3%B3rio+de+Importa%C3%A7%C3%A3o+de+C%C3%A9lulas+e+Tecidos+Germinativos+para+Uso+em+Reprodu%C3%A7%C3%A3o+Humana+Assistida/1b0811da-de21-4975-9522-b2458a73ec53>. (Consultado, junio 7, 2018).
- Brasil, Agência Nacional de Vigilância Sanitária. SisEmbrio. 2018b. 11º. Relatório Nacional do Sistema de Produção de Embriões. Brasília. Anvisa. <http://portal.anvisa.gov.br/documents/219201/0/11%C2%BA+Relat%C3%B3rio+do+Sistema+Nacional+de+Produ%C3%A7%C3%A3o+de+Embri%C3%B5es++SisEmbrio.pdf/b236f067-3538-4ad6-b120-8679750f7f51>. (Consultado, octubre 11, 2018).
- Brasil, Agência Nacional de Vigilância Sanitária. 2017a. 1º Relatório de Importação de Amostras Seminais para uso em Reprodução Humana Assistida. Brasília. Anvisa. <http://portal.anvisa.gov.br/documents/33840/3484451/1%C2%B0+R>

- elat%C3%B3rio+de+Importa%C3%A7%C3%A3o+de+Amostras+Seminais+para+uso+em+Reprodu%C3%A7%C3%A3o+Humana+Assistida/33c91fcf-18bb-4825-b659-a8a45053113f. (Consultado, octubre 3, 2017).
- Brasil, Conselho Nacional Justiça. 2017b. Resolução no.63 de 14/11/2017. https://atos.cnj.jus.br/files/provimento/provimento_63_14112017_19032018150944.pdf. Acesso em 12/10/2021. (Consultado, noviembre 20, 2017).
- Brasil, Superior Tribunal Federal. 2011. Supremo reconhece união homoafetiva. <http://www.stf.jus.br/portal/cms/verNoticiaDetalhe.asp?idConteudo=178931>. (Consultado, octubre 5, 2011).
- Conselho Federal de Medicina. 2013. Resolução CFM nº2013/2013. http://www.portalmédico.org.br/resolucoes/CFM/2013/2013_2013.pdf. (Consultado, diciembre 20, 2011).
- Conselho Federal de Medicina. 2015. Resolução CFM no. 2121/2015. http://www.portalmédico.org.br/resolucoes/CFM/2015/2121_2015.pdf. (Consultado, noviembre 5, 2011).
- Conselho Federal de Medicina. 2017. Resolução CFM no. 2168/2017. <http://www.sistemas.cfm.org.br/normas/visualizar/resolucoes/BR/2017/2168>. (Consultado, noviembre 10, 2011).
- Cooper, Melinda y Waldby, Michael (eds.). 2014. *Clinical labor: tissue donors and research subjects in the global bioeconomy, experimental futures*. Durham: Duke University Press.
- Daniels, Cynthia R. y Golden, Janet. 2004. Procreative compounds: popular eugenics, artificial insemination and the rise of the American sperm banking industry. *Journal of Social History*, 38(1): 5-27.
- Daniels, Cynthia R. 2006. *Exposing men. The science and politics of male reproduction*. Oxford: Oxford University Press.
- Domenico, Marcia di. 2019. Maternidade congelada: vale a pena preservar óvulos por causa da carreira? <https://exame.abril.com.br/carreira/maternidade-congelada/>. (Consultado, marzo 16, 2011).
- Fundación EOI. 2013. Turismo de salud en España. Madrid: Ministerio de Industria, Energía y Turismo, Secretaría de Estado de Turismo. <https://www.eoi.es/es/savia/publicaciones/20788/turismo-de-salud-en-espana>.
- Ginsburg, Faye y Rapp, Rayna. 1995. *Conceiving the new world order: the global politics of reproduction*. Berkeley: University of California Press.
- Gürtin, Zeynep y Inhorn, Marcia. 2011. Introduction: travelling for conception and the global assisted reproduction market. *Reproductive BioMedicine Online*, 23(5): 535-537.
- Hörbst, Viola y Gerrits, Trudie T. 2016. Transnational connections of health professionals: medicoscapes and assisted reproduction in Ghana and Uganda. *Ethnicity & Health*, 21(4): 357-374.

- Igareda, González Noelia. 2018. La donación anónima de óvulos en Europa. Los problemas sobre el discurso de “donar vida”. *Revista de Antropología Social*, 27(1): 247-260.
- Ikemoto, Linda. 2010. Eggs, nests and stem cells. En Michele Bratcher (ed.), *Baby markets. Money and the new politics of creating families*. Nueva York: Cambridge University Press.
- Jociles, Maria Izabel. 2020. “Supongo que si hubiera tenido pasta, no lo habría hecho”: motivaciones para donar óvulos e ideología del altruismo. En Rivas, Ana María y Álvarez Plaza, Consuelo (eds.), *Etnografía de los mercados re-productivos: actores, instituciones y legislaciones*. Valencia: Tirant lo Blanch, 35-94.
- Keurst, Anne ter, Boivin, Jacky y Gameiro, Sofia. 2016. Women’s intentions to use fertility preservation to prevent age-related fertility decline. *Reproductive BioMedicine Online*, 32: 121-131.
- Lafuente-Funes, Sara. 2019. La reproducción asistida en el contexto español: la ovodonación como motor de un modelo de negocio heteronormativo. *Política y Sociedad*, 56(3): 645-667.
- Machin, Rosana, Augusto, María Helena Oliva y Mendosa, Douglas. 2018. Cross-border reproduction: the reproductive market in Angola and Brazil. Papeles del CEIC. *International Journal on Collective Identity Research*, 2(198): 1-22.
- Machin, Rosana y Couto, Marcia Thereza. 2014. “Fazendo a escolha certa”: tecnologías reproductivas, prácticas lésbicas e uso de bancos de sêmen. *Physis. Revista de Saúde Coletiva*, 24(4): 1255-1274.
- Machin, Rosana, Mendosa, Douglas, Augusto, María Helena Oliva y Monteleone, Pedro Augusto. 2020. Assisted reproductive technologies in Brazil: characterization of centers and profiles from patients treated. *JBRA Assisted Reproduction*, 24(3): 235-240.
- Marre, Diana, San Roman, Beatriz y Guerra, Diana. 2017. On reproductive work in Spain: transnational adoption, egg donation and surrogacy. *Medical Anthropology*, 37(2): 158-173.
- Martin, Lauren Jade. 2010. Anticipating infertility. Egg freezing, genetic preservation and risk. *Gender & Society*, 24(4): 526-545.
- Mazzilli, Paola. 2017. Vida esterilizada. En *Reflexões biopolíticas sobre as estratégias de comercialização de sêmen no Banco California Cryobank*, tesis de doctorado en comunicación y semiótica. Pontificia Universidade Católica de São Paulo, São Paulo.
- Mills, Melinda, Rindfuss, Ronald, McDonald, Peter and Velde, Egbert. 2011. On behalf of the ESHRE Reproduction and Society Task Force 2011. Why do people postpone parenthood? Reasons and social policy incentives. *Human Reproduction Update*, 17(6): 848-60.

- Minayo, María Cecilia Souza. 2005. Métodos, técnicas e relações em triangulação. En Minayo, María Cecilia Souza, Assis, Simone Gonçalves y Souza, Edinilsa Ramos (eds.), *Avaliação por triangulação de métodos: abordagens de programas sociais*. Río de Janeiro: Fiocruz.
- Ministero della Salute. 2021. *Relazione del ministro della salute al parlamento sullo stato di attuazione della legge contenente norme in materia di procreazione medicalmente assistita* (legge 19 febbraio 2004, n. 40, articolo 15). Attività anno 2018 centri procreazione medicalmente assistita. Roma, octubre 2020.
- Mohr, Sebastien. 2014. Beyond motivation: on what it means to be a sperm donor in Denmark. *Anthropology & Medicine*, 21(2):162-173.
- Nahman, Michal. Reverse traffic: intersecting inequalities in human egg donation. *Reproductive BioMedicine Online*, 23: 626-633.
- Nahman, Michal. 2016. Romanian IVF: a brief history through the 'lens' of labour, migration and global egg donation markets. *Reproductive Biomedicine & Society Online*, 2: 79-87.
- Olavarría, María Eugenia. 2018. Intermediarias y donantes de la gestación subrogada en México. *Revista de Antropología Social*, 27(1): 325-351.
- Pennings, Guido. 2016. Import and export of gametes: ethical and legal issues. En Susanne Lundin, Michael Petersen and Charlotte Krolokke, Elmi Muller (eds.), *Global bodies in grey zones: health, hope, biotechnology*. Stellenbosch: SUN MeDIA, 107-126.
- Rede Latino Americana de Reprodução Assistida. 2015. *Manual de procedimientos clínicos em reproducción médicamente asistida (RMA). Guías para surealización*. S.I. Efraín Pérez Peña Editor.
- Rivas, Ana María, Álvarez Plaza, Consuelo y Jociles, María Izabel. 2018. La intervención de 'terceros' en la producción de parentesco: perspectiva de los/as donantes, las familias y la descendencia. Un estado de la cuestión. *Revista de Antropología Social*, 27(2): 221-245.
- Rivas, Ana María, Lores, Fernando y Jociles, María Izabel. 2019. El anonimato y el altruismo en la donación de gametos: la producción de biocapital en la industria reproductiva. *Política y Sociedad*, 56(3): 623-644.
- Rivas, Ana María y Álvarez Plaza, Consuelo. 2020. *Etnografía de los mercados reproductivos: actores, instituciones y legislaciones*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Rivas, Ana María y Jociles, María Izabel. 2020. ¿Ayuda o trabajo?: la perspectiva de las donantes de óvulos sobre su participación en la reproducción biológica. En Rivas, Ana María y Álvarez Plaza, Consuelo (eds.), *Etnografía de los mercados reproductivos: actores, instituciones y legislaciones*. Valencia: Tirant lo Blanch, 95-156.
- Ryan-Flood, Roisin y Gunnarson Payne, Jane (ed.). 2018. *Transnationalising reproduction third party conception in a globalised world*. Londres, Nueva York: Routledge.

- Schurr, Carolin. 2019. Multiple mobilities in Mexico's fertility industry. *Mobilities*, 14(1): 103-119.
- Shenfield, Françoise, de Mouzon, Jacques, Pennings, Guido, Ferraretti, Anna Pia, Andersen, Anders Nyboe, de Wert, Guido and Goossens, Vera. 2010. ESHRE taskforce on cross border reproductive care. Cross border reproductive care in six European countries. *Human Reproduction*, 25: 1361-1368
- Sociedad Española de Fertilidad. 2014. Registro Nacional de Actividad. Informe Estadístico de Técnicas de Reproducción Asistida. https://cnrha.sanidad.gob.es/registros/pdf/InformeRegistroNacionalActividad_RegistroSEF2014.pdf
- Souza, María Cecília B. 2014. Latin American and access to assisted reproductive techniques: a Brazilian perspective. *JBRA Assisted Reproduction*, 18: 47-51.
- Sperier, Amy, Lozanski, Kristin y Frohlick, Susan. 2020. Reproductive mobilities. *Mobilities*, 15(2): 107-119.
- Tober, Diana y Pavone, Vincenzo. 2018. Las bioeconomías de la provisión de óvulos en Estados Unidos y en España: una comparación de los mercados médicos y las implicaciones en la atención a las donantes. *Revista de Antropología Social*, 27(1): 261-286.
- Vertommen, Sigrid, Pavone, Vincenzo y Nahman Michal. 2021. Global fertility chains: an integrative political economy approach to understading the reproductive bioeconomy. *Science, Technology & Human Values*, marzo: 1-34.
- Waldby, Catherine y Mitchell, Robert. 2006. *Tissue economies. Blood, organs and cell lines in late capitalism*. Durham y Londres: Duke University Press.
- Zegers-Hochschild, Fernando, Schwarze, Juan Enrique Crosby, Javier, Musri, Carolina and Urbina, María Teresa. 2019. Assisted reproductive techniques in Latin America: the Latin American Registry, 2015. *JBRA Assisted Reproduction*, 23: 143-53.

Natacha Salomé Lima*

“Buena madera”: significaciones asociadas con la genética reproductiva

Good wood: meanings associated with reproductive genetics

Abstract | The number of assisted reproduction treatments with donated gametes (eggs and/or sperm) has progressively increased. As of the sanction of the Civil and Commercial Code (2015), reproductive technologies became a new source of filiation with its own characteristics, such as the obligation to register the birth of the child born from donated gametes. Heterosexual couples tend to omit this information more often. This omission can respond to different reasons, fears and insecurities. The psychological recommendations aim to accompany the gamete recipients to contribute to the elaboration of mourning for the loss of the genetic contribution. This paper explores the conditions and meanings linked to *genetic grief* by analyzing the meanings associated with reproductive genetics in a subgroup of *cis* heterosexual women who, according to reproductive medicine criteria, have advanced maternal age (over 40 years of age). Since 2004, women seeking a pregnancy after the age of 40 constitute a subgroup that registers an increase in cases, making age the first cause for resorting to donated eggs in Argentina (Mackey *et al.* 2020; Zegers *et al.* 2021). The results are consistent with other investigations and show that the way of signifying the genetic origin depends on the family structure, the (non)reproductive trajectories and the passage of time, where the genetic component tends to be relativized in pursuit of upbringing and the shared bond in gestation, breastfeeding and childbirth. Two specific instances appeared where the donated gamete acquires a “threatening” condition, one is due to a possible future illness in the newborn and the other is due to the obligation to register the birth.

Keywords | reproductive technologies, genetic inheritance, grief, parentage, Argentina.

Resumen | La cantidad de tratamientos de reproducción asistida con gametos (óvulos y/o espermatozoides) *donados* ha aumentado progresivamente. A partir de la sanción del Có-

Recibido: 9 de noviembre, 2021.

Aceptado: 31 de enero, 2022.

* Universidad de Buenos Aires (UBA). Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet), Instituto de Investigaciones en Psicología. Facultad de Psicología. Buenos Aires, Argentina.

Correo electrónico: lima.natacha@hotmail.com

Lima, Natacha Salomé. «“Buena madera”: significaciones asociadas con la genética reproductiva.» *Interdisciplina* 10, n° 28 (septiembre–diciembre 2022): 51-81.

doi: <https://doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2022.28.83289>.

digo Civil y Comercial (2015), las tecnologías reproductivas se convirtieron en una nueva fuente de filiación con características propias, como la obligación de inscribir el nacimiento del/a nacido/a de donación de gametos. Las parejas heterosexuales tienden a omitir esta información con mayor frecuencia. Esa omisión puede responder a distintos motivos, miedos e inseguridades. Las recomendaciones psicológicas tienen como objetivo acompañar a los receptores de gametos para contribuir en la elaboración del *duelo* por la pérdida del aporte genético. Este trabajo explora las condiciones y sentidos vinculados con el *duelo genético* a partir de analizar las significaciones asociadas con la genética reproductiva en un subgrupo de mujeres cis heterosexuales que, según criterios de la medicina reproductiva, presentan edad materna avanzada (mayores de 40 años). Desde 2004, las mujeres que buscan un embarazo luego de los 40 años constituyen un subgrupo que registra un aumento de casos, convirtiendo la edad en la primera causa para recurrir a óvulos donados en Argentina (Mackey *et al.* 2020; Zegers *et al.* 2021). Los resultados son congruentes con otras investigaciones y demuestran que el modo de significar el origen genético depende de la conformación familiar, de las trayectorias (no)reproductivas y del paso del tiempo, donde el componente genético tiende a relativizarse en pos de la crianza y el vínculo compartido en la gestación, el amamantamiento y el parto. Aparecieron dos instancias en las que el gameto donado adquiere una condición “amenazante”, una es ante una posible enfermedad futura en el nacido y la otra por la obligación de registrar el nacimiento.

Palabras clave | tecnologías reproductivas, herencia genética, duelo, filiación, Argentina.

La forma en la ciencia es la retórica social creadora de artefactos que configuran el mundo en objetos efectivos. Es una práctica de persuasiones que cambian el mundo y que se disfrazan de maravillosos nuevos objetos, tales como los microbios, los quarks y los genes.

Donna Haraway, *Ciencia, ciborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*

Introducción

EL DILEMA NATURALEZA-CRIANZA, que ha llevado a buscar distintas formas de identificar cuáles son los rasgos o los atributos tanto físicos como de personalidad posibles de ser heredados genéticamente y cuáles corresponden a los entornos afectivos y de crianza de las personas, ha encontrado nuevas formulaciones en los escenarios que habilitan las tecnologías de reproducción humana asistida (TRHA) cuando participan óvulos y/o espermatozoides donados. Bestard (1998) sitúa que “en la medida en que la naturaleza se refería a la uniformidad y la cultura a la diversidad, la relación entre naturaleza y cultura se pensaba en términos de una oposición [...]. Actualmente, por el contrario, el parentesco

ha dejado de tener un referente natural (la cópula sexual) para disolverse en la manipulación técnico-cultural (la fecundación *in vitro*)” (202).

Las fronteras que disociaban aquello “natural” de lo considerado “artificial” se tornan porosas y dan lugar a la emergencia de nuevas subjetivaciones. Analizar estos modos de emergencia ha permitido ubicar algunas paradojas, ambivalencias y negociaciones existentes en las diferentes conformaciones familiares a la hora de significar qué supone para cada una haber recurrido a la donación de gametos. Este estudio explora los sentidos asociados con la genética reproductiva en un subgrupo de personas que han recurrido a gametos donados para concebir y parte del presupuesto de que “todos los procedimientos biotecnológicos realizan una conexión nueva entre el viviente y la cultura” (Ansermet 2018, 25). Y si bien, como sitúa Álvarez Plaza (2014), “la genética no es imprescindible para construir parentesco, constituye una base importante para explicar, justificar y conceptualizar relaciones familiares e identidades” (19).

Durante los últimos años, han aparecido muchísimos estudios que exploran distintos aspectos de las configuraciones familiares que han recurrido a gametos donados. En algunos de ellos se han sistematizado los resultados a largo plazo en niños/as y familias formadas a partir de la donación de óvulos (Imrie y Golombok 2018) y los más recientes incorporan la voz y la experiencia de niños/as, adolescentes y adultos nacidos a partir de estos procedimientos (Indekeu y Hens 2019; Scheib, Ruby y Benward 2017; Zadeh, Jones, Basi y Golombok 2017; Golombok 2020).

Desde las investigaciones que han estudiado el contexto español (Álvarez Plaza 2008; Jociles Rubio 2016), la participación de “terceros” para la conformación del parentesco (Jociles Rubio y Rivas Rivas 2016; Rivas Rivas, Jociles Rubio y Álvarez Plaza 2018) se constituye en un proceso de configuración de subjetividades mediadas por la institucionalidad de estos procesos y por actores nuevos y emergentes (Rivas Rivas y Álvarez Plaza 2020) como *las agencias* o el surgimiento de *sitios webs* para adquirir gametos en línea [*connection sites*] donde participan donantes que tienen un perfil distinto¹ a los que donan en el “circuito oficial” de los bancos de gametos (Graham, Freeman y Jadvá 2019).

1 El estudio, llevado a cabo en el Reino Unido, comparó las características demográficas, las motivaciones, las experiencias y las expectativas de los *donantes de semen*, que efectuaban su donación por medio de sitios en línea vs aquellos que donaban en el sector regulado (bancos de esperma registrados). Las diferencias se encontraron en la edad —los donantes en línea eran significativamente más grandes que los del circuito oficial— y tenían más probabilidades de tener hijos propios. Otra diferencia significativa se encontró en el modo de conceptualizar la relación con los nacidos, donde los donantes en línea estuvieron mucho menos de acuerdo que los donantes de bancos de esperma en considerar su relación con los nacidos como una “relación genética solamente” (Graham *et al.* 2019).

El contexto latinoamericano en el cual se inscribe este estudio comparte algunas similitudes y diferencias con el ámbito español, sobre todo en torno a la *regla del anonimato*² para las donaciones de gametos (Lima *et al.* 2019; Riaño-Galán, González y Riestra 2021). A su vez, el dinamismo propio de los avances científico-tecnológicos hace que los criterios éticos y morales que organizan el ámbito sean objeto de revisión permanente por las principales sociedades científicas nacionales, como la Sociedad Argentina de Medicina Reproductiva (Samer) e internacionales: como la Sociedad Española de Fertilidad (SEF) (Muñoz 2019), la Sociedad Americana de Medicina Reproductiva (ASRM 2021) y la Sociedad Europea de Reproducción Humana (ESHRE). En lo que respecta al norte global, se constata una tendencia a una mayor apertura, que ha sido acompañada con la abolición del anonimato en varios países europeos y con la suposición de que un mayor acceso a los test genéticos terminará con el anonimato de los donantes (Harper *et al.* 2016). Se ha planteado incluso que mantener el anonimato para las donaciones es anacrónico (Pasch 2018).

En América Latina, de acuerdo con el último reporte publicado por la RedLara, los países con mayor cantidad de ciclos de tratamiento de reproducción asistida son Brasil, seguido de México y Argentina. De un total de 104,169 ciclos iniciados durante 2018, 47,635 corresponden a tratamientos de alta complejidad FIV/ICSI (45.7 %) y 18,884 a tratamientos con óvulos donados (18.1 %). En Argentina y en Uruguay, dos países que cuentan con legislación que provee acceso universal a las tecnologías reproductivas, se encuentran los índices de utilización más altos, con 539 y 481 ciclos por millón de habitantes, respectivamente (Zegers-Hochschild *et al.* 2020). En Argentina, el desarrollo de las tecnologías reproductivas presenta un desarrollo sostenido; desde la sanción de la Ley de Acceso a los tratamientos de reproducción médicamente asistida (26.862/2013), se constató un aumento en la cantidad de ciclos de ovodonación. Las últimas estadísticas publicadas por el Registro Argentino de Fertilización Asistida (RAFA) informan que durante 2018 se realizaron 4,257 procedimientos con ovocitos donados, se lograron 1,163 embarazos (37%) y 834 nacidos vivos (27%). Asimismo, el último reporte publicado informa que, a diferencia del 2014, la cantidad de mujeres de 40 años o más aumentó un 12% (Mackey *et al.* 2020).

2 Mientras que en el caso de España, el documento sobre posicionamiento de la Sociedad Española de Fertilidad respecto de la Regla del Anonimato en las Donaciones de Gametos (2019) refiere que, si bien a lo largo de la geografía europea existe una gran heterogeneidad en cuanto a la regulación de las donaciones de gametos, “la postura sostenida es la del anonimato del donante con revelación de origen, es decir, comunicarle al niño que ha sido concebido a través de reproducción asistida con donación de gametos sin identificación del mismo.” (14) En Argentina, el sistema se organiza por medio de un anonimato relativo (Herrera y Lamm 2014) que prevé el derecho a conocer los datos identificatorios del donante, más allá de que esta posibilidad quede sujeta a una decisión judicial.

La consolidación de las mujeres en el mercado laboral y en los sistemas educativos, junto con la posibilidad de planificar los embarazos, el retraso de la llegada del primer hijo en mujeres de clases medias y media alta, la disminución en la cantidad de hijos en los contextos urbanos y más recientemente las dificultades para formar una pareja estable han aplazado el momento de la concepción a edades más tardías, cuando la fertilidad ya entra en declive. Según la Sociedad Argentina de Medicina Reproductiva, la indicación más frecuente de ovodonación en Argentina es la edad materna avanzada, una tendencia que se observa consistente desde el año 2004 y que será analizada a partir del relato de las participantes de este estudio.

Este trabajo es parte de una serie de estudios que han analizado los discursos que ordenan el intercambio de información entre donantes, receptores y nacidos, a partir de considerar los entornos normativos (Lima 2018b) y la dialéctica identidad–identificación (Lima 2018a) que introduce la pregunta por el donante. La diferencia que se registra entre la cantidad de nacimientos de técnicas heterólogas y la cantidad de certificados emitidos por el Ministerio de Salud³ en la Ciudad de Buenos Aires demuestra que, en muchos casos, las parejas heterosexuales deciden no inscribir el nacimiento de sus hijos/as cuando recurrieron a una donación de gametos. ¿Cuál puede ser el alcance de esta *omisión*? Y, ¿de qué modo podría relacionarse con las dificultades para elaborar el “duelo genético”? El trabajo intenta dilucidar qué aspectos de la identidad pueden estar comprometidos en ese proceso y qué trazos identificatorios se recortan a partir de la pregunta por el tercero donante de gametos. El análisis se centra en recuperar las experiencias de las personas que han recurrido a la donación de gametos para formar sus familias, especialmente a partir del relato de cinco mujeres

3 El Ministerio de Salud de la Nación es el órgano de aplicación de la Ley de Reproducción Médicamente Asistida (Ley 26.862/2013) y cuenta con un Programa Nacional que se encarga de gestionar las certificaciones correspondientes. Al cierre del año 2017, el Ministerio de Salud otorgó 194 certificados de niños/as nacidos/as por medio de la donación de gametos. Estas certificaciones se extienden a pedido de los interesados (ma/padres) y son utilizados para inscribir el nacimiento de los/as niños/as concebidos por medio de técnicas de reproducción humana asistida como establece la normativa vigente (artículo ART. 563.- Derecho a la información de las personas nacidas por técnicas de reproducción asistida del Código Civil y Comercial). Para el año 2021, el Ministerio de Salud de la Nación realizó 409 certificaciones de las cuales 327 (80%) fueron para inscripciones correspondientes a niños/as nacidos/as de técnicas heterólogas llevadas a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se constata entonces un aumento en la cantidad de certificaciones solicitadas (entre 2017-2021), pero aún continúa siendo escasa frente a la cantidad de nacidos vivos por técnicas heterólogas registrados por el Registro Argentino de Fertilización Asistida (RAFA) para CABA por año; en promedio, unos 1,000 nacimientos. Al comparar la cantidad de *certificaciones* solicitadas al Ministerio de Salud, con la cantidad de *nacidos vivos* de tratamientos con donación de gametos, el desfase es un claro indicador de esta problemática.

que han sido madres recientemente: tres de ellas por medio de *doble donación* de gametos y dos a partir de la donación de óvulos.

La omisión

Este estudio parte de identificar una problemática compleja como son las significaciones asociadas con el origen genético en familias que han recurrido a la donación de gametos. La caracterización del problema en análisis supone distinguir diferentes dimensiones que se relacionan, pero que presentan características propias y diferenciales. La primera y más evidente es el sistema de *anonimato*, o para el caso de Argentina semi-anonimato o *anonimato relativo*⁴ que ordena las relaciones jurídicas entre donantes y receptores. La posibilidad de conocer los datos sobre el origen genético de los y las nacido/as por medio de procedimientos heterólogos⁵ se sostiene en el derecho a la identidad de los/as nacidos/as, en este caso, a partir de facilitar el acceso a la información genética de su origen concepcional. Las reformas del Código Civil y Comercial (2015) en lo atinente a la filiación han permitido la constitución de nuevas formas de hacer familias.⁶ Sin embargo, en el caso de la filiación por medio de técnicas heterólogas, la ausencia de un Registro Nacional de Donantes que asegure la permanencia de la información de los/as donantes en el tiempo podría constituirse en una fuente de incertidumbre tanto para los/as usuarios de TRHA como para los equipos médicos tratantes.

Estas incertidumbres podrían conducir a un manejo deficiente de la información que deberían recibir los usuarios de TRHA a la hora de atravesar un tratamiento que involucre la donación de gametos, lo cual podría afectar el alcance legal del acto filiatorio. En parte, este problema se traduce en la vulneración del derecho a la identidad de los/as nacidos/as cuando las parejas heterosexuales deciden inscribir el nacimiento del o la niño/a como producto de una concep-

4 En Argentina, la donación de gametos se establece bajo un sistema de *anonimato relativo* que supone que entre donantes y receptores se mantenga el anonimato —si no se opta por recurrir a un sistema de identidad abierta donde los datos de los donantes se encontrarán disponibles cuando el/la nacido/a alcance la mayoría de edad— pero los y las nacidas pueden, por medio de una autorización judicial, solicitar los datos identificatorios del/a donante como establece el artículo 563 del Código Civil y Comercial sancionado en 2015.

5 Las técnicas de reproducción humana asistida pueden ser homólogas, cuando intervienen los óvulos y espermatozoides de la pareja parental, o heterólogas, cuando de la concepción participan gametos donados.

6 Desde el año 2015 a la fecha existen tres fuentes filiatoras: la natural, la adoptiva y la filiación por tecnologías de reproducción humana asistida. En el último caso, el eje jurídico que organiza la filiación es el de la *voluntad procreacional*. Se trata de una figura jurídica que permite materializar el deseo de filiar a un/a hijo/a como un acto libre y voluntario de un sujeto consciente, independientemente de su estado civil u orientación sexual.

ción *natural*, omitiendo que fue concebido a partir de donación de gametos. Como se demostrará más adelante, esta *omisión* tiene características singulares que nos permiten inferir el peso que continúa ejerciendo el componente genético como fundamento del parentesco.

De acuerdo con Jociles y Rivas (2016) “el temor a este entramado social, que evoca desorden y caos en nuestros esquemas culturales y para el que nos faltan incluso términos para nombrarlo, es lo que puede explicar el anonimato de los y las donantes” (76). Desde la perspectiva antropológica, la evocación al caos que supone enfrentarnos a otros arreglos culturales que no son los “tradicionales” puede ser entendida a partir de considerar la crítica que hace Schneider (1984) a la supuesta “naturalidad” y “universalidad” del sistema de parentesco euroamericano que es tomado como modelo y dominio privilegiado de toda organización social. Siguiendo la crítica de Schneider, el parentesco tiene que ver con la reproducción de seres humanos y con las relaciones entre los seres humanos que son consecuencia de la reproducción. La reproducción sexual es la condición a partir de la cual se comparte la misma sustancia biogenética; como señalan Jociles y Rivas (2016) “la metáfora por excelencia de este sistema cultural de parentesco es la consanguinidad; la *sangre* junto con otras sustancias biogenéticas como el semen, que se transmiten en el acto sexual, representan la “verdad” genealógica, origen de la “verdad” biográfica, componente básico de la identidad individual según el pensamiento occidental” (64).

Ubicar el origen de la “verdad” biográfica en el componente biogenético carga las tintas en aquellos casos donde el gameto proviene de un tercero ajeno al proyecto parental. En el contexto de los tratamientos de reproducción asistida, el recurso a la *coordinación fenotípica de rasgos* (Ariza 2014) y la búsqueda activa del parecido se presentan como una facilitación que promueve la apropiación de aquello que inicialmente aparece como “ajeno” o “extraño”. El dispositivo sociotécnico de la biomedicina desubjetiva al/la donante de gametos—algunos autores han conceptualizado este proceso en términos de una operación de desapego (*detachment operation*) (Delaunay 2019)— para facilitar la afiliación a la persona o pareja receptora.

Las observaciones anteriores apuntan a reflexionar acerca de los modos en que la institucionalidad de los procesos filiatorios, tanto a nivel estatal como en la clínica reproductiva, parecen sostener la hegemonía del parentesco consanguíneo, en lugar de apuntalar, conmovir o desarmar los prejuicios que aparecen en las narrativas acerca de la herencia genética.

Algunos estudios han señalado la recurrencia de los usuarios de TRHA de intentar concebir con los propios gametos, incluso cuando existe una contraindicación médica para hacerlo principalmente por razones de edad. Esta insistencia ha llevado a Kirkman-Brown y Martins (2020) a preguntarse: ¿qué es más importante,

tener un hijo genéticamente vinculado aun a costa de los *riesgos* que esto puede suponer o concretar el deseo de ser padres? En varios estudios psicológicos, incluidos las *Guías para la admisión y asesoramiento psicológico en la donación y recepción de gametos donados* (Fernández y Girolami 2006) de la Sociedad Argentina de Medicina Reproductiva, así como las *Recomendaciones para la intervención psicológica en receptores de gametos y embriones* (Mestre *et al.* 2017) de la Sociedad Española de Fertilidad, refieren la necesidad de transitar y elaborar un proceso de *duelo* cuando las personas se encuentran con otras posibilidades para formar familia. Esta observación puede tomarse como otro indicador de la sobrevaloración del vínculo genético por sobre la crianza en el imaginario colectivo. ¿De qué modo aparece la idea del duelo en las investigaciones que abordan la salud reproductiva? En los estudios que analizan los aspectos psicológicos de la reproducción asistida, las referencias al duelo (Kletnicki 2001; Moreno *et al.* 2009; Mestre *et al.* 2017; Naves y Wang 2018; Gallo 2020) y más precisamente al duelo genético (Fernández y Girolami 2006; Albornoz Álvarez 2014) han ocupado un lugar ineludible a la hora de considerar una instancia previa esencial de la cual dependerá en parte la posibilidad de alojar al/a niño/a por nacer en un entramado familiar respetuoso de su historia de origen. En el apartado siguiente se recuperará la noción de *duelo* desde la vertiente psicoanalítica para interrogar sus sentidos y posibles articulaciones con los retos que actualmente enfrentan los profesionales de la salud mental en el ámbito de la reproducción humana asistida.

Duelo genético: entre la falta, la pérdida y la ausencia

Un fenómeno bastante extendido al conceptualizar los avatares de las personas que recurren a tratamientos de reproducción humana asistida con gametos donados, independientemente de su conformación familiar u orientación sexual, es la referencia ineludible al atravesamiento de un duelo y, en algunos casos, de un *duelo genético*. Esta categoría aparece como problemática al condensar distintos sentidos y amalgamar en un mismo término experiencias subjetivas diversas con características propias. Para problematizar esta presunción —que todas las personas que recurren a tratamientos de reproducción asistida con gametos donados deben atravesar un *duelo genético* que, de alguna manera, los prepara para ejercer la función ma/paterna en mejores condiciones— se partirá de conceptualizar primero la noción de duelo y su presentación clínica, para problematizar luego de qué modo esta categoría se relaciona con los fenómenos vinculados con la producción del parentesco tecnomediado. Se parte del supuesto de que una escasa o deficiente elaboración del *trabajo de duelo* genético puede tener consecuencias a la hora de abordar los fenómenos asociados con la transmisión de los orígenes y condicionar la disponibilidad psíquica para hablar acerca de ello.

A partir de recoger las fuentes originales de la obra freudiana en sentido estricto se debería hablar de un *trabajo de duelo* que, como refieren Laplanche y Pontalis (1983), consiste justamente en “matar al muerto” (436). En *Duelo y melancolía* (1917 [1915]) Freud dice lo siguiente:

El duelo es, por regla general, la reacción frente a la pérdida de una persona amada o de una abstracción que haga sus veces, como la patria, la libertad, un ideal, etc. [...] A pesar de que el duelo trae consigo graves desviaciones de la conducta normal en la vida, nunca se nos ocurre considerarlo un estado patológico ni remitirlo al médico para su tratamiento. Confiamos en que pasado cierto tiempo se lo superará, y juzgamos inoportuno y aun dañino perturbarlo. (Freud 1915, 241-242)

Un poco más adelante en otro texto de referencia ineludible, *La transitoriedad*, sitúa que una vez que el trabajo de duelo termina el *yo* vuelve a ser libre:

Sabemos que el duelo, por doloroso que pueda ser, expira de manera espontánea. Cuando acaba de renunciar a todo lo perdido, se ha devorado también a sí mismo y entonces nuestra libido queda de nuevo libre para, si todavía somos jóvenes y capaces de vida, sustituirnos los objetos perdidos por otros nuevos que sean, en lo posible, tanto o más apreciables. (Freud 1916 [1915]), 311)

Freud está dirigiendo su atención a lo que sería la reconstrucción luego del periodo devastador de la Primera Guerra Mundial. Situaba al duelo como un proceso intrapsíquico de desasimiento libidinal que se realiza “pieza por pieza” y que conlleva un gran gasto de tiempo y de energía. Durante este proceso, el examen de realidad demuestra que el objeto amado ya no existe y exhorta al *yo* para que lo abandone; es decir, lo exhorta a desplazar su libido a los objetos que sí existen en el mundo. Para Freud, el duelo es un trabajo de desinversión libidinal del objeto amado y perdido, y como tal es un trabajo que requiere un tiempo para que, una vez finalizado, el *yo* quede libre de inhibiciones. Tomando este punto de partida, uno/a puede fácilmente preguntarse, en el contexto de la reproducción asistida: ¿quién es el *muerto*?, y, ¿quién o qué es el *objeto perdido*?

Vincular el trabajo del duelo con la (dis)continuidad genética es presuponer que todas las personas que recurren a la donación de gametos para concebir van a atravesar por esta instancia y que si no lo hacen espontáneamente es porque reniegan de su condición, lo cual traerá repercusiones negativas a la hora de ejercer el rol. Algunas de las repercusiones negativas de “no haber hecho el duelo” pueden ser el *ocultamiento*, el *silenciamiento* o la *omisión* respecto de los orígenes genéticos de sus hijos/as para con ellos y muchas veces también para con la familia ampliada.

Esta lógica es el enfoque que ha dominado la atención psicológica a familias que recurren a la donación de gametos haciendo fuerte hincapié en la dimensión de la *pérdida*. De acuerdo con las *Guías de evaluación, consejo, apoyo e intervención psicológica en reproducción asistida* (Moreno *et al.* 2009) desarrolladas por el Grupo de Interés en Psicología de la Sociedad Española de Fertilidad (SEF), las pérdidas que se producen en el contexto de la infertilidad incluyen:

Pérdida por la posibilidad de tener un hijo biológico; pérdida por la satisfacción física y emocional del embarazo y el nacimiento; pérdida de control del manejo de actuaciones correctas para conseguir un fin; pérdida de la espontaneidad e interés en las relaciones sexuales; pérdida de normalización en el grupo de edad de pertenencia en el que la pareja infértil se siente desplazada; pérdida de control del manejo emocional; pérdida para poder cubrir las expectativas de los padres en relación con su descendencia; pérdida de control sobre la vida, de los proyectos que le dan sentido; pérdida de un organismo “apto” para la reproducción que se traduce en una sensación de fracaso y angustia. (Moreno *et al.* 2009, 73)

Esta formulación del duelo como una pérdida y las sucesivas pérdidas que atraviesan las personas que recurren a la reproducción asistida se arma sobre las expectativas de parejas heterosexuales donde los problemas reproductivos presentan una caracterización propia, aparecen como una *disrupción del proyecto vital*, como una transición de no evento (Ariza 2014) en donde la idea de pérdida tiene un rol central. En estas trayectorias, mismas donde se registran los índices más elevados de ocultamiento y silenciamiento de los orígenes genéticos, la extrañeza tiene una presencia real, a diferencia de lo que ocurre en otras conformaciones familiares como las parejas de mujeres o las madres solteras por elección, que igualmente resignifican —aunque de distinta manera— la “ajenidad” del gameto donado. Como sugiere Frasquet:

La anonimización del material genético es una operación legal y simbólica que contribuye a proteger la estructura heterobiparental, dado que la falta de vinculación genética con el/los progenitores se percibe como algo que puede dañar las relaciones de parentesco. En este sentido, conviene no confundir la mayor predisposición a la revelación de los orígenes genéticos o gestacionales (en el caso de quienes acuden a la gestación subrogada) de las familias cuyas estructuras difieren de la “tradicional” con el hecho de que no se experimente un conflicto ante la falta de vinculación genética con los descendientes. Esto se hace patente en el caso de las madres solteras por elección con problemas de fertilidad, quienes ante la perspectiva de tener que recurrir también a donación de óvulos (o a donación de embrión) se ven abocadas a un proceso que denominan como *duelo genético*, ya que, en su caso, la *doble donación* se tra-

duce en el hecho de que sus hijos “no están vinculados con nadie conocido”, un aspecto de quienes acuden a doble donación suelen remarcar, lo que deja entrever la importancia de la vinculación genética en nuestra concepción de las relaciones de parentesco, que es justamente la que explica el *malestar* que genera la incógnita que genera el anonimato de la donación. (Frasquet 2018, 12-13)

Das unheimliche

A nivel psíquico, el recurso a la donación de gametos puede producir un efecto de extrañeza que enlaza lo propio con lo ajeno. En algunos casos puede generarse un efecto de desconcierto justamente porque aquello que se creía cierto —es bastante frecuente encontrar referencias a *la verdadera madre* o a *los verdaderos padres*— determina que la verdad de la filiación se inscribe en el hecho biológico, consanguíneo. El movimiento simbólico de apropiación y alojamiento que todo sujeto debe estar dispuesto a realizar otorga a la *otredad* del/la hijo/a por venir diferentes sentidos. El efecto de extrañeza habita el cuerpo propio. Freud (1919) decía que se trata de un afecto contradictorio que vincula lo familiar (*heimlich*) con aquello extraño o ajeno (*unheimlich*). En algunos universos de discurso, esta noción puede ser traducida como *ominoso* o *siniestro*, pero en este caso es más apropiada la referencia a aquella *inquietante extrañeza* que nombra la paradoja de encontrar *lo ajeno* en lo familiar.

El sentimiento de ajenidad del/la hijo/a *propio/a* —otro significante, *el hijo propio*, que insiste en el discurso a la hora de formular el anhelo de conservar el propio material reproductivo— es un fenómeno que aparece reforzado en el imaginario de las filiaciones mediadas por la tecnología, justamente porque los componentes que tradicionalmente participaban juntos de la creación ahora pueden disociarse, descomponerse. Incluso aquello que no es “propio” en sentido estricto puede recomponerse *artificialmente*: las semejanzas fenotípicas entre ma/padres e hijos/as pueden construirse en pos de sostener un ideal de propiedad como el fiel reflejo del sí mismo. En el caso de las parejas heterosexuales, la *inquietante extrañeza* refuerza el aspecto discontinuo de la relación genética y hace preguntas acerca de qué es “lo propio”. Uno de los entrevistados, en pareja con una mujer que al momento de la entrevista cursaba un embarazo, lo refiere de esta forma:

Porque la ovodonación, si bien es... es todo dentro del cuerpo de María y demás... no es un óvulo de ella, genéticamente no sería el ADN de ella básicamente, el óvulo es de otra persona, ¿no? Entonces... ahí... eso es como que decís sss (hace sonido) roza... roza esas cosas que decís: che ¿es nuestro?, ¿no es nuestro?, ¿tiene el ADN?, ¿no tiene el ADN? Es muy finito lo que se mide, pero muchas veces te pasa eso que decís... no

es lo mismo ya... (Paulo, en pareja heterosexual, varios tratamientos de baja y alta complejidad, actualmente embarazados, 2021).

Y si bien hacer lugar a lo diferente supone poder alojar simbólicamente al/la hijo/a por venir, el recurso de utilizar gametos donados se significa de manera diferente en las distintas conformaciones familiares. Para las mujeres que emprenden la maternidad como un proyecto monoparental (Poveda *et al.* 2011; Frasquet 2018) o para las parejas de mujeres (Somers *et al.* 2017; Romero 2020a), las significaciones respecto al donante y a la donación participan de otras lógicas como se verá a continuación.

La construcción

A lo largo de los años, hemos explorado las distintas realidades de este fenómeno y cómo en cada conformación familiar se presentan rasgos propios que lo caracterizan. En el caso de las parejas de mujeres que recurren a la donación de semen, la construcción del rol de *la madre no gestante*, es decir, de la mujer que no aporta el material genético ni gesta el embarazo, se presenta como una de las cuestiones que más dudas y miedos genera en la pareja lesboparental (Romero 2020). Tradicionalmente, fueron los lazos sanguíneos los generadores del parentesco, por lo que el ingreso a la parentalidad de la persona no gestante respecto de la que sí gesta no ocurre del mismo modo, ni se implican mutuamente (Imaz 2006). El lugar de la madre no gestante no está conceptualizado como tal⁷ y, por lo tanto, implica algo que debe crearse: “No soy mamá mamá, no soy papá: soy otra cosa” (Ana, pareja lesbiana, 2019). Tanto en el caso de las mujeres que emprenden la maternidad con donación de semen, como en las parejas de mujeres, la ausencia de padre está en la base de la constitución familiar. El semen deja de ser así la sustancia que filia (Romero 2020b).

⁷ En 2019, a raíz de un amparo presentado por una pareja de lesbianas donde *la madre no gestante* reclamaba su licencia por maternidad a su empleador, quien se mantenía en silencio ante el pedido de la mujer, se suscita una reflexión acerca de la necesidad de actualizar las leyes laborales a las nuevas realidades. El fallo es paradigmático al demostrar que, si bien existe un ordenamiento jurídico que protege los derechos filiatorios de las distintas conformaciones familiares y se basa principalmente en la institucionalización del matrimonio igualitario (Ley 26.618/2010), de la diversidad familiar y de las técnicas de reproducción humana asistida (arts. 401 y sgtes., 509 y sgtes.; y 558 y siguientes del CCyCN), la necesidad de presentar un *amparo judicial* para acceder a la *licencia por maternidad* demuestra que el modelo de familia patriarcal es la norma que rige las relaciones del trabajo y otorga, sobre la presunción diferencial de los cuidados, disímiles días de licencia a uno y otro caso. El fallo se puede consultar en: <http://www.ela.org.ar/a2/objetos/adjunto.cfm?aplicacion=APP187&cni=4&opc=47&codcontenido=4117&codcampo=10>.

María Luisa Peralta (2010) refiere que hubo una apropiación de estas tecnologías por el colectivo GLTB⁸ que inicialmente no se suponía que estuvieran destinadas a ellos/ellas:

[...] [En la década de los años 70] la comunidad GLTB tenía autogestión y control de sus opciones reproductivas creando arreglos familiares novedosos y un uso completamente desmedicalizado de la fecundación artificial, pero la pandemia de VIH casi eliminó esas prácticas. ¿Es posible la habilitación de tales espacios emancipatorios o estas tecnologías forzosamente deben replicar o remotorizar las prácticas de dominación del patriarcado? El discurso de los derechos aplicado al acceso a las tecnologías reproductivas puede tornarse reaccionario si replica el discurso de la familia nuclear heterosexual. (Peralta 2010, s/n)

En otro caso, aparecía en esta pareja de lesbianas un *desinterés* explícito por la figura y el rol del donante para su conformación familiar, solo se lo pensaba como “aportante de un material genético”, sin embargo, a la hora de intentar concebir un segundo hijo, se buscan las muestras del mismo donante para que los/as niños/as estén vinculados/as entre sí:

Con todas las situaciones de salud que tuvo mi hijo, empezamos como a pensar más estratégicamente si se quiere, que estaría bueno que mi hijo y el fetito tengan algo genético en común, porque si el día de mañana tiene un problema de salud alguno de los dos, como poder compartir algo de material genético, entonces por eso fue que recurrimos al mismo donante. (María, pareja lesboparental, 2019).

En este caso, la continuidad genética aparece como un respaldo ante algún problema de salud. Poder intervenir seleccionando el mismo donante genera tranquilidad al minimizar los *riesgos* que produce la concepción por azar (Romero 2020b). A diferencia de las parejas heterosexuales, que como se mencionó son más propensas a omitir la información relativa al origen genético, en otras conformaciones familiares, como en las parejas de mujeres o las personas que emprenden proyectos uniparentales por medio de la donación de gametos, la cuestión del origen genético supone un interrogante externo, proveniente del exterior, y es generador de narrativas que construyen y sostienen el reconocimiento y la validez de sus elecciones. Poder hablar de ello está en la línea del movimiento que significó para muchas de estas personas el “salir del closet” y busca nominar y poner en palabras sus trayectorias y elecciones afectivas.

⁸ Se conservan las siglas tal como aparecen en la publicación de referencia. <https://teenel-sahara.wordpress.com/2015/11/>

Esta apropiación es transformadora e introduce nuevas preguntas y negociaciones en las construcciones vinculares donde la (dis)continuidad genética y el aporte del donante puede ser significado desde el par presencia/ausencia. En algunos casos aparece un interés por saber quién es el donante o por poder conservar una carpeta con sus datos para que los/as nacidos/as puedan acceder a esa información si así lo desean. De hecho, investigaciones recientes (Scheib, Ruby y Benward 2017) informan que aquellas personas que nacieron en familias uniparentales expresan mayor interés en el donante. Esto quiere decir que el tipo de *conformación familiar* puede tener relación con la mayor o menor probabilidad de solicitar los datos relativos a los donantes. Proporcionalmente, las personas criadas en familias biparentales heterosexuales son las que solicitan menos información de los donantes, lo cual puede estar relacionado con que este grupo es el que cuenta con índices más elevados de ocultamiento. Otro dato interesante que arroja este estudio (Scheib *et al.* 2017) es que mientras el rango de edad de la muestra de personas adultas que solicitaron la información del donante abarca desde los 18 hasta los 27 años, el 92.9% de los pedidos provinieron de personas entre 18 y 21 años de edad. Esto sugiere que el pedido de información sobre el donante suele formularse justo cuando la persona puede acceder a esta posibilidad por haber alcanzado la mayoría de edad.

Las mujeres solas o en pareja que emprenden la maternidad por medio de la donación de semen recurren en mayor medida a los sistemas que ofrecen un *programa de identidad abierta*,⁹ para contar con la posibilidad de que sus hijos/as puedan acceder a la información de los/as donantes en el futuro. Esto puede tener que ver con varias razones: una mayor apertura en la forma de concebir las relaciones familiares o bien poder contar con información para el/la nacido/a.

En un trabajo que recoge la experiencia de usuarios de tecnologías reproductivas en Francia y Portugal,¹⁰ se describe una operación de distanciamiento (*de-*

9 El Programa de Identidad Abierta (PIA) surgió en respuesta a una necesidad de algunos pacientes que solicitaban el resguardo de la información relativa a la identidad de los donantes y la posibilidad de que sus hijos pudieran acceder a esta información en el futuro. PIA se propuso como un sistema alternativo a la donación anónima. En los inicios estaba destinado únicamente a los nacimientos producto de esperma donado, pero actualmente también participan las donantes de óvulos (Regalado 2020).

10 Hasta el momento de la publicación de los artículos que se discuten en esta sección es importante tener en cuenta que todavía regían las políticas de anonimato para los donantes, situación que ha cambiado recientemente tanto en Francia como en Portugal. En el caso de Portugal, a partir de la sentencia 225/2018 del Tribunal Constitucional del 24 de abril de 2018, se decide el levantamiento del anonimato, y en el caso francés, en 2021, la nueva Ley de Reproducción Asistida pone fin al anonimato de los donantes de esperma, aunque solo para los niños nacidos por este procedimiento que, al llegar a la mayoría de edad, podrán conocer la identidad del donante. Sin embargo, sigue prohibido que el donante elija la pareja a la que quiera donar su esperma o que esta pueda elegir un donante concreto.

tachment operation) que despersonaliza a los/as donantes (Delaunay 2019), algo que ya había sido registrado también en España (Jociles 2016), donde el aporte del material reproductivo cobra un valor instrumental al disociarse de la persona que efectúa la donación. Este borramiento de los donantes junto con las políticas de anonimato es lo que, según sugiere Théry (2009), los constituye en “rivales” en vez de asumirse “como individuos que desempeñan *roles diferentes* y ocupan *lugares complementarios* que se refuerzan mutuamente” (28). La supresión del anonimato permitiría abordar este fenómeno desde un enfoque complementario que se aleja de la cuestión esencialista para considerar las acciones, las relaciones y las nuevas posibilidades de vinculación y nominación.

La construcción de la maternidad en mujeres cis heterosexuales que recurrieron a la donación de gametos

En este apartado se profundizará el análisis de un subgrupo de mujeres cis heterosexuales que recurrieron a la donación de gametos para conformar sus familias. El subgrupo está compuesto por cinco mujeres con un promedio de edad de 44 años.¹¹ Dos de ellas emprendieron la maternidad como un proyecto uniparental y recurrieron a doble donación de gametos (Zulma de 52 años y Wanda de 43 años). Wanda está, en el momento de la entrevista, cursando su octavo mes de embarazo, y Zulma tiene un hijo de dos años concebido por doble donación y está en la instancia de esperar los resultados del test de embarazo luego de la transferencia de un embrión. Las tres mujeres en pareja heterosexual tienen: Victoria, 40 años y un hijo de 5 meses nacido por medio de la donación de óvulos; Romina, 46 años, un hijo de 8 meses y otro de 4 años ambos concebidos por medio de la donación de óvulos, y Sabrina, 43 años y un hijo de un año y ocho meses concebido por doble donación. Todas las mujeres fueron contactadas por intermedio de la clínica de fertilidad donde realizaron los tratamientos. Se trata de un subgrupo que presenta características comunes y significativas para el análisis que nos ocupa.

El protocolo del estudio y la guía de entrevista fueron aprobados por la Comisión de Evaluación de Conductas Responsables en Investigación de la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires. En todos los casos, los nombres fueron cambiados y no se publicaron datos que pudieran identificar a

11 De acuerdo con el informe del Registro Argentino de Fertilización Asistida (RAFA) datos 2018: “en cuanto a la edad de la mujer, siendo un factor determinante en la probabilidad de embarazo, la distribución etaria de las pacientes en el 2018 presentó 32.5% de mujeres de 40 años o más, vs 29% en el año 2014, representando un aumento de 12%. El incremento de la cantidad de pacientes en este grupo se viene observando consistentemente desde el año 2004, en el que solo el 20% de las mujeres tenían 40 años o más” (Mackey *et al.* 2020).

las personas que participaron del estudio. Luego de registrar la aceptación de la participación en el estudio, se llevaron a cabo las entrevistas por medio de la plataforma Zoom; las entrevistas fueron transcritas para identificar los temas emergentes y anonimizadas. La guía de entrevista se estructuró en áreas de interés específicas que incluyeron el devenir de las trayectorias reproductivas, los pensamientos acerca de la donación, los modos de significar la herencia genética y los pensamientos acerca de revelar el origen genético a sus hijos/as.

Ser mamá grande y “child gap”

Cada una de estas mujeres ha experimentado las dificultades reproductivas por largos años; las trayectorias en la búsqueda del embarazo han sido duras, largas y penosas; en algunos casos, con pérdidas recurrentes de embarazo y con un deseo de convertirse en madre en el momento en que la fertilidad comienza a declinar: “... tenemos que decir que a mí la maternidad me llegó a los treinta y pico. O sea, ese anhelo, esa... porque bueno, porque antes estaba pensando en el progreso, pensando en mejorar, en saber...” (Zulma, 52 años, madre soltera por elección, embarazada de su segundo hijo por doble donación).

La búsqueda de la maternidad a edades más avanzadas es un fenómeno que viven las mujeres de clase media, media alta, educadas, que buscan articular — muchas veces de una manera penosa, costosa psíquica y económicamente hablando— la maternidad con el proyecto de desarrollo profesional. Este subgrupo de mujeres es representativo porque se trata de las que luego pueden acceder, con mayor facilidad, a los tratamientos de reproducción asistida.

Ante el descenso en la fertilidad que experimenta la mujer a partir de los 35 años, las técnicas de reproducción asistida ofrecen distintas posibilidades: desde congelar los óvulos y preservar la fertilidad, aplazando o difiriendo el momento del embarazo, hasta recurrir a la utilización de óvulos provistos por mujeres más jóvenes. El fenómeno de la maternidad tardía a la luz de la experiencia de las mujeres que han atravesado tratamientos de reproducción demuestra la difícil conciliación entre el mundo laboral/profesional y el mundo de los cuidados que supone asumir un rol maternal. Varias de las mujeres entrevistadas mencionaron que les hubiera gustado tener más hijos de los que tienen; el *child gap* o la diferencia entre la cantidad de hijos/as que a una le hubiera gustado tener y los hijos que efectivamente ha tenido es un fenómeno complejo en donde el recurso de la reproducción asistida puede jugar un papel central. Zulma lo decía de esta manera: “Me gustaría tener más, porque ¿sabes qué? Me di cuenta de que puedo” (Zulma, 52 años, madre soltera por elección, embarazada de su segundo hijo por doble donación). En algunos países como España, este fenómeno es un indicador de uno de los descensos más pronunciados en la tasa de natalidad desde el año 1941 (Álvarez y Marre 2021).

En contrapartida con esta mayor autonomía reproductiva e independencia económica que viven algunas mujeres actualmente, el “ser mamá grande” es experimentado como un estigma. Romina, que tuvo su segundo hijo a los 45 años, dice:

Parte de la sociedad se resiste... se resiste a aceptar tanto la maternidad joven como la maternidad grande [...] El hecho de ser madre, madre grande... bueno, ¿grande? Grande es otro término... ¿qué es grande? Yo entiendo que hay cuestiones físicas en la mujer, tanto... qué se yo... que podemos... pero ¿qué es grande? Son todas cosas con las que uno se choca, pero bueno en mi caso yo... nosotros... lo vimos como una oportunidad de dar vida” (Romina, 46 años, en pareja heterosexual, madre de dos hijos de 4 años y 8 meses nacidos por donación de óvulos).

La imposible conciliación

En todos los casos aparece muy presente la negociación con el mundo laboral y la difícil conciliación entre el desempeño de la función materna y las exigencias que el trabajo les impone. Se trata de mujeres profesionales que ejercen sus carreras y que, al mismo tiempo, se embarcan en la búsqueda del embarazo. Una de ellas, incluso en paralelo, comenzó una segunda carrera universitaria que siempre le apasionó pero que mantuvo relegada. Otra de ellas refiere:

Soy abogada, pero trabajo en un organismo público y también soy... después de estudiar abogacía, estudié artes visuales. Esa es mi gran pasión... ya estoy dejando la abogada.... lo tomo como un trabajo nada más, como un ingreso. (Romina, 46 años, mamá de dos hijos, uno de cuatro años y otro de ocho meses por donación de óvulos).

Las distintas maneras de negociar con las exigencias del mundo del trabajo han llevado a estas mujeres a renunciar a espacios u ocupaciones que se presentaban como contrarias a las posibilidades de lograr un embarazo, en pos de generar un espacio de disposición afectiva necesario para la estructuración psíquica y alojamiento del/la recién nacido/a.

Recién había cambiado de trabajo también, a un trabajo un poquito... con otro nivel de estabilidad. Yo tengo, mi *expertise* en realidad, en todo lo que es laboral y de hecho soy contadora, es más la parte financiera. Decidí, en parte, cambiar un poco e irme a un análisis más *soft*. Y no, no tan pesado como es... o duro... como es la parte financiera, con unas exigencias de tiempos distintos, ¿sí? También en vías de mi proyecto de ser mamá. No es lo que más me gusta, pero a nivel estrés es otro nivel... (Wanda, 43 años, embarazada de 34 semanas, mamá soltera por doble donación).

La solvencia y la estabilidad económica y material de estas mujeres, independientemente de la conformación familiar, son factores coadyuvantes a la hora de construir una idea de mujer-madre empoderada. Donde la maternidad es un objetivo concreto, un deseo, un anhelo y una realidad apoyada en los recursos materiales y simbólicos que tienen para concretarla. “O sea, el objetivo era ser mamá. Si es con mis genes, buenísimo. Si es con un embarazo de por medio, buenísimo. Y si no, se ve con lo que se sigue” (Wanda, embarazada de 34 semanas, mamá soltera por doble donación). En esta línea, “la discontinuidad genética” no es percibida como una *pérdida* irrenunciable del sí mismo, sino como una posibilidad más, una oportunidad de dar vida. Y si bien, para muchas de estas mujeres, la maternidad supone diferentes grados de renuncia —sostener un trabajo que no le apasiona, pero que es un sustento para el hogar; o buscar un trabajo que no la entusiasma, pero que por otra parte le permite tener cierta disponibilidad psíquica y afectiva para encarar el proyecto de la maternidad— el recurso a la donación de gametos no se presenta como un *issue*¹² sino como la posibilidad para alcanzar un proyecto deseado, planeado y largamente esperado.

Aceptación

La referencia a la *aceptación* habitualmente aparece como parte de estas trayectorias, pero como algo que se conquista. Victoria lo decía de esta forma:

De hecho, me costó mucho... aceptarlo. Emmm aceptarlo, créermelo. Me costó muchísimo. No podía decir que estaba embarazada. [*¿Pero, por qué? ¿Qué te generaba?*] — No sé, me quedé en shock. No lo creía. La llamé a mi cuñada y le dije “soy positivo” o “me dio positivo”. Y mi cuñada me dice ¿tenés COVID? No lo podía decir... (Victoria, 40 años, en pareja heterosexual, un hijo de 5 meses nacido por medio de la donación de óvulos).

Hay una referencia explícita al dolor que tuvieron que atravesar para poder aceptar:

... me hicieron soltar. Lo que también tiene que ver con la aceptación y soltar el dolor. Una vez que uno transita el dolor, lo visualiza, lo ve, lo siente, pasa por todo el cuerpo. Porque, lo que estoy contando, el dolor pasó por mi columna, por mis piernas, por mi cabeza. Pasó un dolor tan fuerte que después se fue. (Zulma, 52 años, mamá de

12 En varias oportunidades Wanda hace referencia a que para ella el tema de la donación de gametos —en su caso doble donación— no era un *issue*, es decir, no aparecía como un problema, como un asunto que uno debiera atender o como una cuestión significativa o importante que debiera ser discutida. 13

Meli de dos años, embarazada actualmente de una segunda transferencia de un embrión de doble donación).

Al transitar estas experiencias que supusieron en muchos casos pérdidas y volver a resignificar de qué modo alcanzar el deseo de tener un hijo, la donación de gametos pasa a convertirse en un recurso necesario:

Entonces, cuando uno transitó ya el dolor, vuelvo a repetir, la aceptación... y entendió que la *donación* tiene que ver igualmente como la donación de cualquier otro órgano del cuerpo [...] se van a liberar y van a aceptar que solamente es *una célula*. De nuestro organismo, que otras mamás nos pueden dar a nosotras y volviendo a repetir no, no, no, yo no pienso que.... Que, en cuanto a la donación en mi caso, simplemente que una mamá con mucho amor me donó una célula, no tiene nada que ver todo el tratamiento, el procedimiento o lo que estamos gestando nosotros en nuestra panza, porque está en nuestra panza. O sea, se alimenta de nosotros, vive de nosotros, nos escucha a nosotros. Es una célula como donar sangre, nada más. (Zulma, 52 años, mamá de Meli de dos años, embarazada actualmente de una segunda transferencia de un embrión de doble donación).

La referencia al dolor y a transitar el dolor tiene que ver con la intensidad que puede tener el trabajo de duelo cuando el proyecto reproductivo no se concreta. En el caso de Zulma, el aporte de material reproductivo se equipara con cualquier otro producto del cuerpo y cobra valor el deseo y la voluntad que supone gestar a ese/a niño/a. Zulma lo expresaba de esta manera: “la ovodonación, como corolario o resumen, es esto: es haber llegado a la paz interior, a la sanación, a la aceptación y al entender que estamos frente a una célula. Nada más.” (Zulma, 52 años, mamá de Meli de dos años, embarazada actualmente de una segunda transferencia de un embrión de doble donación).

Incluso en aquellas mujeres que registraron inicialmente una negativa a pensar en la posibilidad de recurrir a un óvulo donado, cuando reflexionan acerca del porqué lo haría la donante y qué es lo que se *hereda* de allí, remarcan el aspecto solidario:

Victoria lo dice de esta manera:

En algún momento pensé ¿por qué lo hará? Si por ayudar a otros o por la guita, ¿viste?, como que pensé: ¿por qué lo hará? Porque también... también me da como la sensación de que ella hereda... no sé... cierta... ¿Cómo se llama? *Madera* de gente que sea la mujer que haya donado, entonces digo ¿por qué lo hará? ¿Qué tipo de mujer será? ¿No? Una mina que... solidaria, igual chica, porque también 25 años... ¿qué llevará a una chica de 25 años a donar? Eso me pregunté en algún momento. [E.: *Y ¿Qué crees*

que se hereda?] —Y no sé... como la..., la buena, *la buena madera*, pienso. (Victoria, 40 años, en pareja heterosexual, un hijo de 5 meses nacido por medio de la donación de óvulos).

Esta referencia a “la buena madera” es interesante para pensar cómo se juega el tema de la renuncia a la herencia genética. Victoria no había pensado en la donación de óvulos porque no tenía un problema, no tenía un diagnóstico y refiere que “no se le había cruzado por la cabeza”. En un momento, esperando en la sala de espera del centro de fertilidad, su pareja le dice: “Che y esto de los donantes...”, Victoria refiere que se enojó muchísimo “casi lo mato”. “No es momento para que me menciones donante de nada.” Pero luego, cuando el médico le dice “hay que ver hasta cuándo vos querés seguir...” el panorama empieza a cambiar.

La herencia genética: entre aquello que se recibe y aquello con lo que se hace

En las familias que han recurrido a la donación de gametos es habitual que las significaciones asociadas con la genética tiendan a relativizarse, otorgando una importancia mayor a los componentes socioafectivos y a la crianza. Cuando la donación de gametos se convierte en una posibilidad, puede ser pensada como una *coyuntura* favorable que les dio la oportunidad de traer hijos al mundo, como refiere Romina:

No sé cómo explicarlo, pero es que yo lo vi como una oportunidad, una oportunidad más de dar vida. O sea, no me planteé el tema, que es muy difícil a veces de aceptar de la *carga genética*... Pero yo pienso también que... y es parte desde, o sea, parte de la carga genética y todo eso es que, en realidad, es lo que yo pienso, que es una *con-junción* histórica y cultural, histórico-cultural. (Romina, 46 años, en pareja heterosexual, madre de dos hijos de 4 años y 8 meses nacidos por donación de óvulos).

La referencia al ambiente o a las posibilidades de desarrollo priman por sobre la genética y habilitan o condicionan la expresión de eso “que la persona trae”:

Porque yo creo, yo sé que hay genes que vos recibís —la carga genética— pero eso es un elemento con lo que nacés, no es algo... es algo que después se puede desarrollar en los talentos, por ejemplo, que vienen con los genes. Supongamos, los talentos, la facilidad para la música o la facilidad para los deportes... yo no sé mucho, pero me imagino pensando en eso, eso es algo con lo que vos venís. No es algo que, si no lo desarrollás, me parece que no le veo que sea determinante de la persona, o sea, para mí la persona es eso... Pero no sé. No veo que sea tan importante. Me parece que es

más importante el ambiente en el que el chico crece. (Romina, 46 años, en pareja heterosexual, madre de dos hijos de 4 años y 8 meses nacidos por donación de óvulos).

La posibilidad de que *eso* se exprese o se desarrolle dependerá de la facilitación que encuentre en el ambiente. La herencia genética no supone estrictamente aquello que viene con los genes sino con la transmisión de un patrimonio:

Y vos a veces ves dos personas que no son parecidas y las escuchas hablar... y decís: *son familia*. O sea. Qué sé yo. Yo veo a mis dos primos y uno es igual a mi tío, es igual en las caras, en características no físicas ¿sí? En lo que se hereda de la educación. Yo creo que hay muchas otras formas de heredar. Más que los genes. (Wanda, 43 años, embarazada de 34 semanas, mamá soltera por doble donación).

De esta manera, la *herencia genética*, como aquello que se recibe, no es determinante para lo que se hace con ello. Esta idea de recibir *una buena madera* permite un trabajo simbólico de apropiación, de maleabilidad que se aleja de la idea de la “carga genética” para introducir la perspectiva de una herencia simbólica que aloja al sujeto humano en el mundo de sentidos que lo precede. Siguiendo en este punto a Untoiglich:

Una transmisión lograda posibilita un espacio de libertad, a condición de que algo de ese objeto a transmitir haya sido abordado. Por su parte, Legendre, en *El inestimable objeto de la transmisión*, propone que una transmisión no se funda en un contenido, sino ante todo en el acto de transmisión, es decir, en definitiva, en los montajes de ficción que hacen posible que un acto así se admita y se repita a través de las generaciones. (Untoiglich 2017, 186)

El don

Como se señaló al comienzo, Argentina cuenta con un sistema de *anonimato relativo*, lo que supone que entre receptores y donantes no se transmite ningún tipo de información, pero el/la nacido/a puede eventualmente elevar un pedido judicial para conocer los datos identificatorios del/la donante. En algunos casos, algunas clínicas de fertilidad han comenzado a ofrecer servicios de *identidad abierta*, donde los/as donantes están dispuestos a revelar su identidad y dejan para los/as nacidos una carpeta con sus datos que pueden solicitarse una vez alcanzada la mayoría de edad. Cuando se les consultó a estas mujeres si hubieran recurrido a un donante conocido o familiar, algunas refieren que no se lo ofrecieron, que no saben qué hubieran hecho de existir esa posibilidad y otras dieron una respuesta negativa.

El caso de Wanda es ilustrativo de cómo los gametos donados pasan a ser parte de un entramado libidinal familiar de “intercambios” entre ella y sus dos

hermanas. Wanda cuenta que una de sus hermanas le ofreció sus óvulos, pero que prefirió no aceptarlos porque “es un compromiso muy grande para con el otro, desde el otro hacia vos, que es súper admirable. Pero no, no me sentí cómoda”. Un poco más adelante refiere que la respuesta habitual que tiene la gente cuando cuenta que está por hacer tratamiento sola es que se busque alguien para ese fin:

No.... de hecho cuando vos haces el comentario que vas a empezar a hacer tratamiento, te dicen: “buscate un pibe que te haga un hijo ¡y ya está!” Y se desaparece. Es el clásico.... No. A ver. La decisión era, si yo decidí tener un hijo sola, lo tengo sola. No obligo a nadie a nada. [...] Y desde ese mismo lado, preferí ir a una ovodonación que aceptar la oferta de mi hermana. Además de todos los mambos más familiares que siempre existen, ¿no? (Wanda, embarazada de 34 semanas, mamá soltera por doble donación).

Pero luego de este esclarecimiento, pregunta:

Yo tengo una duda. Yo tengo un embrión congelado. Supongamos que yo no lo quiera. Que es algo que no pregunté, en su momento lo preguntaré. Que yo no decida.... No, no... insertarlo, ¿lo puedo ceder a mi hermana por ejemplo? [...] Porque el embrión, ese embrión ya es mío. O sea, tengo... la verdad no lo averigüé en [la clínica], en su momento lo estuve pensando. Mi hermana hoy está haciendo tratamientos también, la que me sigue a mí. Y en algún punto también está entrando en la parte de ovodonación. Tiene un año menos que yo mi hermana. Y en un momento dije: bueno, si no le está funcionando, yo tengo un embrión congelado ya, por ejemplo ¿sería posible la donación de ese embrión? (Wanda, embarazada de 34 semanas, mamá soltera por doble donación).

Se advierte cómo, a lo largo de su trayectoria reproductiva, los gametos donados en principio ajenos y extraños pasan a formar parte, a nivel psíquico, de este intercambio entre hermanas. Donde una de ellas ofrece óvulos a la otra, y aunque ese ofrecimiento no es considerado deseable para el proyecto uniparental de Wanda, ella piensa en retribuir ese “don” a partir de donar el embrión que tiene congelado a su otra hermana. Si bien ella manifestaba a nivel consciente una preocupación acerca de cuáles serían los pormenores legales de este intercambio, a nivel simbólico aparece el interrogante acerca de qué es aquello que se dona. Como señala Bestard (1998): “Mauss (1968), en su famoso ensayo sobre el don, señala claramente el carácter paradójico del don, pues este, a pesar de ser voluntario, implica una obligación y, siendo altruista, supone un interés. [...] Quien da algo a una persona persigue, en última instancia, el reconocimiento social de esa persona.” (224)

“Piano, piano, si va lontano” narrativas sobre los orígenes

Las trayectorias reproductivas que involucran la donación de gametos confronta a estas mujeres con reformulaciones en torno al ejercicio de su función; en algunos casos, las lleva a repensar sus expectativas laborales, y en otros, a confrontarse con las expectativas sociales. En este contexto, las narrativas sobre los orígenes son parte también de esa reformulación donde se privilegia el vínculo socioafectivo antes que el genético. Al consultarles acerca de si les contarán a sus hijos sobre el hecho de haber recurrido a gametos donados, varias de ellas refieren que lo harán cuando sea el momento adecuado. Zulma Dice: “*Piano, piano, si va lontano*’, despacito, despacito se llega lejos. Voy a ver cómo transcurre la vida de Meli, sobre esa base voy a actuar en consecuencia” (Zulma, 52 años, mamá de Meli de dos años, embarazada actualmente de una segunda transferencia de un embrión de doble donación). Ella intuye que seguramente habrá una pregunta por la “falta de la parte paterna”, pero no es una situación que *a priori* se la perciba como amenazante.

En las familias heterosexuales, el relato sobre los orígenes también es parte de una reconstrucción que disocia el aporte genético con la asunción de un rol:

Me parece que es lo que hay que empezar por cambiar, que se necesita a la mamá y al papá. Se necesita el óvulo de la mamá y el espermatozoide del papá, y no el óvulo de una mujer, el espermatozoide de un varón. Y después están mamá y papá. Como separar lo biológico de lo... Porque nosotros, yo, de hecho, me lo preguntaba siempre y la respuesta hubiera sido eso. Bueno, la mamá pone la semillita y el papá la riega y bueno, o como sea que se lo quieras explicar, pero el amor siempre viene de la mamá y del papá. Es explicarle que no, de hecho, ahora hay miles de mamás solteras, de papás solteros. Y de la misma manera.... Es nuestro caso, ¿no? Que la semillita vino de una mujer. (Victoria, 40 años, en pareja heterosexual, un hijo de 5 meses nacido por medio de la donación de óvulos).

La historia sobre los orígenes que parece normalizarse en el relato que se imagina hacia los/as niños cae presa del hermetismo cuando se trata de la familia ampliada. Romina lo explicaba de este modo:

La idea que nosotros tenemos es decirles a los chicos... pero, hoy por hoy, a nuestra familia no se lo dijimos. Pero, ¿por qué? Porque siento y creo y veo que va a ser difícil aceptarlo. Es lo que yo creo. Yo, mi miedo es que ellos sean... no sé... porque yo creo que lo ven como un *desvalor*. [...] La carga que lleva la mujer de que tiene que ser madre y tiene que ser madre biológica. (Romina, 46 años, en pareja heterosexual, madre de dos hijos de 4 años y 8 meses nacidos por donación de óvulos).

De esta forma, el camino hacia la “aceptación” que estas mujeres recorren, donde se trata de desarmar los estereotipos que están profundamente arraigados en la forma de concebir a la familia tradicional, puede entrar en tensión con cómo son percibidos los tratamientos a nivel social: algunas veces se los percibe como amenazantes de un “orden” establecido y a la discontinuidad genética como un *desvalor*.

A su vez, los miedos o las incertidumbres en torno a la herencia genética se asocian con problemas de salud y a la dificultad de obtener algún tipo de información en el futuro.

Y con lo de la ovodonación, lo único que me generaba un poco de resistencia es el tema de lo genético, en cuanto a alguna necesidad médica. Viste que a veces te dicen: che, ¿y tu mamá de qué murió? Como que a los médicos a veces les... es importante saber los antecedentes, conocerlos. En ese sentido, yo sentía que no se lo iba a poder dar eso y que, por ahí en algún momento, ojalá que no, pero que en algún momento iba a ser importante y yo no iba a saber qué hacer. (Victoria, 40 años, en pareja heterosexual, un hijo de 5 meses nacido por medio de la donación de óvulos).

Este comentario me lleva a consultarle si le habían comentado a la pediatra el hecho de que han recurrido a la donación de óvulos y Victoria dice que no, y continúa:

No, no, y no lo quise, no la quise... no lo quise comentar cuando la inscribí. [...] [—¿Cuándo inscribiste el nacimiento?—] Me quedé con culpa, cuando... claro, la partida de nacimiento, yo no entré y ahí me limpio, limpio un poco de culpa, entró J. [el marido] y dice: “me preguntaron si era con donación y yo dije que no”. Y está bien ¿viste?, ¿qué se yo? No sé por qué. Porque es como que quiero que quede entre nosotros. No sé si es que tengo por ahí la sensación de que si no quiero decirselo, puedo. Pero yo creo que sí se lo quiero decir; mi miedo es que ella me diga bueno, por medio de... pero no creo, y la quiero conocer, y yo qué sé dónde la encontrás. (Victoria, 40 años, en pareja heterosexual, un hijo de 5 meses nacido por medio de la donación de óvulos).

La normativa vigente indica que las/os usuarios de técnicas heterólogas deben, al momento de la inscripción del nacimiento, declarar que el mismo ocurrió por medio de la donación de gametos, porque esta información forma parte del legajo base para la inscripción. Este hecho se presenta como una *amenaza* para algunas familias, que, aun preguntándoles si el nacimiento es producto de una donación de gametos, dicen que no. ¿Podría pensarse en estos casos que hubo algún aspecto del *duelo genético* que no terminó de resolverse? ¿Podría pensarse

que debería hacerse un trabajo mayor en los centros de fertilidad para orientar a estos padres a registrar el nacimiento de sus hijos/as como establece la normativa vigente? Si bien el lugar del médico no es el de ser un agente moral, ¿le cabe alguna responsabilidad ante esta “omisión”? ¿Es la función del/la médico/a transmitir el espíritu de la ley? ¿De qué manera el anonimato de los donantes y la incertidumbre que genera no poder acceder a esa información pervierte y vulnera el derecho de los niños y niñas a poder, en el futuro, tener acceso si así lo desean?

Consideraciones de cierre

A medida que el desarrollo de la medicina reproductiva se consolida en la región, con países como Argentina y Uruguay que cuentan con leyes que han habilitado un mayor acceso a los tratamientos de reproducción asistida, las posibilidades de formar familias a partir de la donación de óvulos y espermatozoides comienzan a ser más visibles. Al igual que se constata en estudios de otras latitudes, las distintas conformaciones familiares harán un uso y significarán el aporte de la herencia genética de formas singulares.

Este trabajo partió de contextualizar un problema concreto que aparece a partir de registrar la diferencia entre la cantidad de niños/as nacidos/as de técnicas de reproducción heterólogas y la cantidad de certificados solicitados al Ministerio de Salud para inscribir el nacimiento de los/as niños/as. Esta diferencia demuestra que, en el caso de las parejas heterosexuales, persiste la desconfianza y el miedo a la hora de formalizar la inscripción del nacimiento, lo que les lleva a *omitir* esta información. Una posible respuesta es que la discontinuidad genética se percibe a nivel social como un *desvalor*. El momento de la inscripción del nacimiento se torna amenazante, como una instancia de pérdida de control, de inseguridad, como refería Victoria: “Me da miedo que vengan de otro lado a decidir por mí. Eso me da un poco de miedo” (Victoria, 40 años, en pareja heterosexual, un hijo de 5 meses nacido por medio de la donación de óvulos).

Los estudios que exploran la psicología de la reproducción (Albornoz Álvarez 2014; Mestre *et al.* 2017; Moreno *et al.* 2009) ubican el “duelo genético” como un proceso que debe transitarse y elaborarse en pos de generar las mejores condiciones afectivas y de disposición psíquica para alojar al/a hijo/a por venir, desde el registro de la diferencia que este alojamiento supone. Este trabajo interroga de qué modo la categoría clínica de *duelo* puede contribuir a pensar las dinámicas propias de este ámbito y en línea con lo que se preguntaban Kirkman-Brown y Martins (2020), cuál debe ser el enfoque apropiado para las personas que desean alcanzar la parentalidad. Si se tiene en cuenta que la edad de las personas que recurren a tratamientos de reproducción asistida, tanto varones como mujeres, ha aumentado, y que el factor más habitual para recurrir a óvu-

los donados en Argentina es la “edad materna avanzada”, ¿de qué modo se puede asistir mejor a este grupo de sujetos? Y si bien no debería ser el lugar del médico el de constituirse en un transmisor de la ley, la disposición privilegiada en la que se encuentra ante los proyectos reproductivos de sus pacientes lo convierte una figura clave para generar ese compromiso.

Para intentar responder estos interrogantes se entrevistó a un subgrupo de mujeres que, según el criterio de la medicina reproductiva, entran en la categoría de “edad materna avanzada” y que han recurrido a la donación de gametos para alcanzar sus proyectos familiares. Para todas ellas, las trayectorias reproductivas han sido largas y penosas; luego de varios intentos previos donde se utilizaron sus óvulos, los reiterados fracasos las confrontaron con la posibilidad de recurrir a la donación de ovocitos y en algunos casos también de espermatozoides. La donación de gametos comienza a configurarse como una posibilidad concreta y real para alcanzar un proyecto largamente anhelado. Las referencias al *duelo* aparecen bajo la forma de un dolor intenso, corporal, pero pasajero. Cuando comienza a vislumbrarse la posibilidad de alcanzar la maternidad, así sea por otros medios que no son los inicialmente proyectados, llega una instancia de *aceptación*. Aceptar la donación de óvulos como la oportunidad concreta y real de traer hijos al mundo es parte de un movimiento psíquico que en su transcurrir relativiza el componente genético y prioriza los lazos afectivos, el ambiente y la crianza. Sin embargo, hay algunos momentos en que la herencia genética se presenta como amenazante y es cuando se piensa en una condición de salud futura que requiera contactar al donante, que el mismo movimiento de apropiación y asimilación del proyecto parental tornó lejano, ajeno e inhallable. Este movimiento de apropiación de la maternidad donde no se comparte el lazo genético, se apoya fuertemente en la vivencia del embarazo, el parto y la lactancia como instancias de subjetivación y afianzamiento del vínculo. Al reforzarse el vínculo socioafectivo, la genética se vuelve intrascendente, deja de ser algo *esencial*.

La herencia genética, entonces, se presenta como amenazante cuando se torna disruptiva de la organización familiar, cuando aparece la idea de una condición de salud inesperada que se asocia con la necesidad de contactar al donante, pero también cuando aparece la idea de que “otros” van a decidir por uno/a. Omitir o negar la información relativa al origen genético supone clausurar anticipadamente la posibilidad de que el día de mañana el/la nacido/a pueda obtener alguna información si así lo quisiera. Como refiere Untoiglich (2017), “no se trata solo de lo no dicho al hijo, sino que esto está relacionado con lo no elaborado de cada una de las historias parentales” (185).

El trabajo de duelo que supone en algunos casos vérselas con *pérdidas* recurrentes, en otros casos con *ausencia*, y en otros con una *falta*, no tiene siempre el mismo estatuto y es preciso conceptualizarlo a partir de sus expresiones clí-

nicas, anudadas a las trayectorias singulares de las personas que recurren a la medicina reproductiva. Las diferencias que se registran en los modos de significar la genética reproductiva, en función de cómo se configuran las coordenadas parentales de los distintos proyectos filiatorios, requieren poder ubicarse en una trama genealógica. De acuerdo con Legendre (1996), la genealogía instituye un *principio de identidad* a partir del cual el sujeto puede decir “soy este que soy”; un *principio de diferenciación subjetiva*, mediante el cual el sujeto no se confunde con los otros ni confunde a los otros con él; un *principio de causalidad*, mediante el cual el sujeto es el que es y no se confunde con otros. El proceso de subjetivación es correlativo a la transmisión de un deseo no anónimo y singular (Kletnicki 2001). En este contexto, la *renuncia* se diferencia del *rechazo* al habilitar una posibilidad de alcanzar el anhelo parental asimilando, resignificando la diferencia. ■

Referencias

- Albornoz Álvarez, C. A. 2014. Una mirada psicológica a la ovodonación y la alternativa de revelar o no la historia de concepción al futuro hijo. *Vox Juris*, (28)2: 51-66.
- Alvarez, B. y Marre, D. 2021. Motherhood in Spain: from the “baby boom” to “structural infertility”. *Medical anthropology*:1-14. <https://doi.org/10.1080/01459740.2021.1961246>.
- Álvarez Plaza, C. 2014. La diversidad familiar y la divulgación de los orígenes genéticos a los niños nacidos a partir de donantes y/o gestación subrogada. *IM-Pertinente*, 2(1): 17-43.
- Álvarez Plaza, C. 2008. *La búsqueda de la eterna fertilidad. Altruismo y mercantilismo en la donación de semen y óvulos*. Jaén: Alcalá.
- Ansermet, F. 2018. *La fabricación de los hijos. Un vértigo tecnológico*. Buenos Aires: UNSAM.
- Ariza, L. 2014. La construcción narrativa de la infertilidad. Mujeres que narran la experiencia de no poder concebir. *Sexualidad, Salud y Sociedad*: 41-73, Río de Janeiro.
- ASRM. 2021. Practice Committee of the American Society for Reproductive Medicine and the Practice Committee for the Society for Assisted Reproductive Technology. Guidance regarding gamete and embryo donation. *Fertility and sterility*, 115(6): 1395-1410. <https://doi.org/10.1016/j.fertnstert.2021.01.045>.
- Bestard, J. 1998. Artificial y natural: ¿Qué queda de la naturaleza? En *Parentesco y modernidad*. Barcelona: Paidós, 201-237.
- Delaunay, C. 2019. Dilemmatic tensions around parenthood: the ambiguous third-party role in assisted reproductive technologies and surrogacy in France

- and Portugal. *Política y Sociedad*, 56(2): 381-404. <https://doi.org/10.5209/poso.60633>.
- Fernández, D. y Girolami, M. 2006. Guías para la admisión y asesoramiento psicológico en la donación y recepción de gametos donados. *Reproducción*, 21: 27-32.
- Frasquet Aira, R. 2018. Elecciones reproductivas, anonimato y parentesco: discursos e implicaciones para las “madres solteras por decisión”. *Papeles del CEIC. International Journal on Collective Identity Research*, 2: 196. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=76556984005>.
- Freud, S. 1915. Duelo y melancolía. En *Obras completas, Tomo XIV*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Freud, S. 1986. La transitoriedad. En *Obras Completas, Tomo XIV*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Freud, S. 1919. Lo ominoso. En *Obras Completas, Tomo XVII*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Gallo, D. 2020. Preservación de la fertilidad: motivos médicos y sociales. En Natacha S. Lima (comp.), *Desafíos actuales de la clínica de la reproducción humana asistida*. San Luis: Nueva Editorial Universitaria.
- Graham, S., Freeman, T. y Jadvá, V. 2019. A comparison of the characteristics, motivations, preferences and expectations of men donating sperm online or through a sperm bank. *Human reproduction*, 34(11): 2208-2218. <https://doi.org/10.1093/humrep/dez173>.
- Golombok, S. 2020. *We are family: The modern transformation of parents and children*. Nueva York: Hachette Book.
- Harper, J. C., Kennett, D. y Reisel, D. 2016. The end of donor anonymity: how genetic testing is likely to drive anonymous gamete donation out of business. *Human reproduction*, 31(6): 1135-1140. <https://doi.org/10.1093/humrep/dew065>.
- Herrera, M. y Lamm, E. 2014. De identidad e identidades: el derecho a la información y el derecho a conocer los orígenes de niños nacidos de reproducción humana asistida heteróloga. *La Ley*, 155: 5-12.
- Imaz, E. 2006. La maternidad en el seno de las parejas lesbianas: cambios, continuidades y rupturas respecto a los modelos familiares y maternos. *Arxius*, 15: 89-100.
- Imrie, S. y Golombok, S. 2018. Long-term outcomes of children conceived through egg donation and their parents: a review of the literature. *Fertility and sterility*, 110(7): 1187-1193. <https://doi.org/10.1016/j.fertnstert.2018.08.040>.
- Indekeu, A. y Hens, K. 2019. Part of my story. The meaning and experiences of genes and genetics for sperm donor-conceived offspring. *New Genetics and Society*, 38(1): 18-37.

- Jociles, M. I. (ed.). 2016. *Revelaciones, filiaciones y biotecnologías: una etnografía sobre la comunicación de los orígenes a los hijos e hijas concebidos mediante donación reproductiva*. Barcelona: Bellaterra.
- Jociles Rubio, M. I. y Rivas Rivas, A. M. 2016. Cambios en la concepción y representación del parentesco a raíz del uso de las técnicas de reproducción asistida con donante. *Ankulegi. Revista de Antropología Social*, 20: 63-78.
- Kirkman-Brown, J. C. y Martins, M. V. 2020. 'Genes versus children': if the goal is parenthood, are we using the optimal approach?. *Human reproduction*, 35(1): 5-11. <https://doi.org/10.1093/humrep/dez256>.
- Kletnicki, A. 2001. Un deseo que no sea anónimo. Tecnologías reproductivas: transformación de lo simbólico y afectación del núcleo real. En Juan J. Michel Fariña y Carlos Gutiérrez (comps.), *La encrucijada de la filiación. Tecnologías reproductivas y restitución de niños*. Buenos Aires: Lumen.
- Laplanche, J. y Pontalis J-B. 1983. Trabajo del duelo. En *Diccionario de psicoanálisis*. Buenos Aires: Paidós, 435-436.
- Legendre, P. 1996. *El inestimable objeto de la transmisión*. México: Siglo XXI.
- Lima, N., Álvarez Plaza, C. y Cubillos Vega, C. 2019. Donantes de ovocitos: análisis comparativo de dos muestras de Argentina y España sobre perfil de donantes, motivaciones y anonimato. *Política y Sociedad*, 56(3): 603-622. <https://doi.org/10.5209/poso.59726>.
- Lima, N. S. 2018a. Las vicisitudes de la identidad y la identificación en el marco de la concepción heteróloga. *Interdisciplinaria*, 35(2): 381-394.
- Lima N. S. 2018b. Narrative identity in third party reproduction: normative aspects and ethical challenges. *Journal of bioethical inquiry*, 15(1): 57-70. <https://doi.org/10.1007/s11673-017-9823-8>.
- Mackey M. E., Giordano, D., Estofán, G. y Morente, C. 2020. Registro Argentino de Fertilización Asistida (RAFA): datos 2018. *Reproducción*, 35(2): 63-74.
- Mauss, M. 2009. *Ensayo sobre el don. Forma y función del intercambio en las sociedades arcaicas*. Buenos Aires: Katz Editores.
- Mestre, G., Bayonas, A., Tirado, M., Chamorro, S., Giménez-Mollá, V. y Brichette, M. 2017. Recomendaciones para intervención psicológica en receptores de gametos y embriones. *Medicina Reproductiva y Embriología Clínica*, 4(1): 43-51.
- Moreno, A., Guerra Díaz, D., Baccino, G., Giménez Molla, V. y Dolz Del Castellar, P. (Grupo de Interés en Psicología Sociedad Española de Fertilidad). 2009. Guías de evaluación, consejo, apoyo e intervención psicológica en reproducción asistida. *Revista Iberoamericana de Fertilidad*. <https://www.sefertilidad.net/docs/grupos/psico/guia1.PDF>.
- Muñoz, M., Abellán-García F., Cuevas, I., de la Fuente, A., Iborra, D., Mataró, D., Núñez, R. y Roca, M. 2019. *Documento sobre posicionamiento de la Sociedad Española de Fertilidad respecto de la regla del anonimato en las donaciones*

- de gametos*. Madrid: Fase 20, octubre.
- Navés, F. A. y Wang, L. 2018. ¿Recurrir a la donación de gametos favorece la donación de embriones? Análisis de un caso clínico. En Natacha S. Lima y A. Gustavo Martínez (comps.), *Dilemas éticos y morales en embriones humanos: abordaje interdisciplinario en salud reproductiva*. Buenos Aires: Ascune.
- Pasch L. A. 2018. New realities for the practice of egg donation: a family-building perspective. *Fertility and sterility*, 110(7): 1194-1202. <https://doi.org/10.1016/j.fertnstert.2018.08.055>.
- Peralta, M. L. 2010. Tecnomater/paternidad gltb: gametas, derechos y mercado. Una mirada sobre la relación de las personas gltb con las tecnologías reproductivas. En *III Congreso Iberoamericano de Filosofía de la Ciencia y de la Tecnología*, Buenos Aires, septiembre 6-9. <https://teenelsahara.wordpress.com/2015/11/> (Consultado, octubre, 2021).
- Poveda, D., Rubio, M. I. J. y Rivas, A. M. 2011. Monoparentalidad por elección: procesos de socialización de los hijos/as en un modelo familiar no convencional. *Athenea Digital. Revista de pensamiento e investigación social*, 11(2): 133-154.
- Regalado, P. 2020. Capítulo 14. La identidad en la donación de gametos. En Jurkowski, L., Lima, N. S. y Rossi, M. (comps.), *La producción del parentesco. Una mirada interdisciplinaria de la donación de óvulos y espermatozoides*. Buenos Aires: Teseo.
- Riaño-Galán, I., Martínez González, C. y Gallego Riestra, S. 2021. Cuestiones éticas y legales del anonimato y la confidencialidad en la donación de gametos [Ethical and legal questions of anonymity and confidentiality in gamete donation]. *Anales de pediatría*, 94(5): 337.e1-337.e6. <https://doi.org/10.1016/j.anpedi.2021.02.008>.
- Rivas Rivas, A. M., Jociles Rubio, M. I., y Álvarez Plaza, C. 2018. La intervención de «terceros» en la producción de parentesco: perspectiva de los/as donantes, las familias y la descendencia. Un estado de la cuestión. *Revista de Antropología Social*, 27(2): 221-245.
- Rivas Rivas, A. M. y Álvarez Plaza, C. 2020. *Etnografía de los mercados reproductivos: actores, instituciones y legislaciones*. Valencia: Tirant lo blanch.
- Romero, G. 2020a. Maternidades lésbicas y semen donado: simbolizaciones en pugna. En Natacha S. Lima y Mariela Rossi (comps.), *Desafíos actuales en la clínica de la reproducción humana asistida*. Buenos Aires: NEU.
- Romero, G. 2020b. La heteronormatividad en las TRHA: Maternidades lésbicas en construcción. En Natacha S. Lima y Guadalupe Romero (comps.), *Lógicas de la reproducción asistida. Deseos, derechos y demandas en tensión*. Buenos Aires: Ascune.
- Scheib, J. E., Ruby, A. y Benward, J. 2017. Who requests their sperm donor's iden-

- tity? The first ten years of information releases to adults with open identity donors. *Fertility and sterility*, 107(2): 483-493. <https://doi.org/10.1016/j.fertnstert.2016.10.023>.
- Schneider, D. M. 1984. *A critique of the study of kinship*. University of Michigan Press.
- Somers, S., Van Parys, H., Provoost, V., Buysse, A., Pennings, G. y De Sutter, P. 2017. How to create a family? Decision making in lesbian couples using donor sperm. *Sexual y reproductive healthcare: official journal of the Swedish Association of Midwives*, 11: 13-18. <https://doi.org/10.1016/j.srhc.2016.08.005>.
- Théry, I. 2009. El anonimato en las donaciones de engendramiento: filiación e identidad narrativa infantil en tiempos de descasamiento. *Revista de Antropología Social*, 18: 21-42.
- Untoiglich, G. 2017. Donantes anónimos, deseos no anónimos". Liora Stavchansky y Gisela Untoiglich, *Infancias: entre espectros y trastornos*. México: Paradiso.
- Zadeh, S., Jones, C. M., Basi, T. y Golombok, S. 2017. Children's thoughts and feelings about their donor and security of attachment to their solo mothers in middle childhood. *Human reproduction*, 32(4): 868-875. <https://doi.org/10.1093/humrep/dex016>.
- Zegers-Hochschild, F., Crosby, J. A., Musri, C., Souza, M., Martínez, A. G., Silva, A. A., Mojarra, J. M., Masoli, D. and Posada, N. 2021. Celebrating 30 years of ART in Latin America and the 2018 report. *JBRA assisted reproduction*, 25(4): 617-639. <https://doi.org/10.5935/1518-0557.20210055>.
- Zegers-Hochschild, F., Crosby, J. A., Musri, C., de Souza, M., Martinez, A. G., Silva, A. A., Mojarra, J. M., Masoli, D. and Posada, N. 2020. Assisted reproductive technology in Latin America: the Latin American Registry, 2017. *Reproductive biomedicineonline*, 41(1):44-54. <https://doi.org/10.1016/j.rbmo.2020.02.004>.

Consuelo Álvarez Plaza* y J. Ignacio Pichardo Galán*

El legado genético: mensajes de los donantes de semen a las familias y a sus descendientes[◇]

Genetic legacy: messages from sperm donors to families and their offspring

Abstract | Genetics provides an emic mindset of kinship where gametes appear as bearers of links and heritable characteristics. The personal messages of sperm donors on the banks' websites highlight personal characteristics that are perceived as transmissible by the recipients. Objectives: to know the type of messages that sperm donors leave on a bank's website, to whom are they addressed, what is their purpose. Methodology: ethnography was conducted on the official website of a Danish sperm bank for 2 months in 2019. 60% (605) of all registered donors' profiles (1,010) offered handwritten messages to registered users. Results: sperm donors are classified by "racial" profiles: 915 (87%) Caucasian; 54 (5%) Asian; 42 (3%) Hispanic; 32 (3%) Middle Eastern and 16 (2%) African. This is the number of donors that have left a message in their profile: 531 Caucasians (100 of them were analysed), 32 Asians, 41 Hispanics, 17 from the Middle East and 12 Africans. These messages usually include a personal description, motivations to be a donor and messages for the children making explicit, in some cases, the possibility of contact. Conclusions: these messages are personal self portraits of sperm donors in order to motivate being chosen and presenting themselves as someone unique.

Keywords | sperm donor, motivations, genetic link, contact with born child, eligibility.

Resumen | La genética proporciona una cosmovisión *emic* del parentesco donde los gametos aparecen como portadores de vínculos y características heredables. Los mensajes personales

Recibido: 9 de noviembre, 2021.

Aceptado: 18 de febrero, 2022.

* Universidad Complutense de Madrid.

◇ Este trabajo se enmarca en dos proyectos: 1. "Familias, centros de reproducción asistida y donantes: miradas cruzadas. Variaciones según modelos familiares y anonimato/no anonimato de la donación". Ref. CSO2015-64551-C3-2-R (MINECO/FEDER). Las investigadoras principales son Ana María Rivas y Consuelo Álvarez Plaza. 2. "Social challenges of medically assisted human reproduction in Ibero-American countries of catholic culture tradition". Referencia/Código: USP-02-2019. Investigadoras responsables (IP) de las unidades académicas: Rosana Machin, Universidad de Sao Paulo; Consuelo Álvarez Plaza, Universidad Complutense de Madrid; Natacha Salomé Lima, Universidad de Buenos Aires; Norma Blázquez Graf, Universidad Nacional Autónoma de México; Silvia de Zordo, Universidad de Barcelona.

Correos electrónicos: coalvare@ucm.es | jipichardo@ucm.es

Álvarez Plaza, Consuelo y J. Ignacio Pichardo Galán. «El legado genético: mensajes de los donantes de semen a las familias y a sus descendientes.» *Interdisciplina* 10, n° 28 (septiembre–diciembre 2022): 83-110.

doi: <https://doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2022.28.83291>.

de donantes de semen en las *webs* de los bancos señalan características que son percibidas por las receptoras como heredables. Objetivos: conocer los tipos de mensajes que dejan los donantes de semen en la *web* de un banco, a quiénes van dirigidos y cuál es el propósito de estos mensajes. Metodología: se realizó una etnografía virtual en la *web* oficial de un banco de semen danés, durante 2 meses en 2019. De 1,010 donantes registrados, el 60% (605), tenían en su perfil mensajes manuscritos visibles para los usuarios registrados. Resultados: los donantes de semen están clasificados por perfiles “raciales”: 915 (87%) caucásicos, 54 (5%) asiáticos, 42 (3%) hispanos, 32 (3%) de oriente próximo y 16 (2%) africanos. Han dejado mensajes: 531 caucásicos (seleccionados 100 para el análisis), 32 asiáticos, 41 hispanos, 17 de oriente próximo y 12 africanos. Los mensajes suelen incluir una descripción personal, las motivaciones para ser donantes y mensajes para los/as niños/as explicitando, en algunos casos, la posibilidad de contacto. Conclusiones: los mensajes son retratos personales de los donantes que pretenden motivar para ser elegidos y presentarse como alguien único.

Palabras clave | donante de semen, motivaciones, vínculo genético, contacto con niño/a nacido, elegibilidad.

Introducción

LAS TECNOLOGÍAS REPRODUCTIVAS multiplican las posibilidades para conformar diferentes modelos de familias. Para establecer los vínculos de parentesco, los componentes biogenéticos continúan predominando independientemente de la orientación sexual de las personas o la conformación del modelo familiar (heteroparental, monoparental, homoparental). A pesar del elemento volitivo, la genética (Straw 2018) sigue siendo importante para construir lazos de parentesco, pertenencias e identidades.

La encuesta de 2019, de la International Federation of Fertility Societies (IFFS)¹ (Allan, Ballaban, Banker *et al.* 2019) reafirma lo ya registrado en el 2018 en cuanto a señalar los aspectos más controvertidos de las prácticas de las técnicas de reproducción humana asistida (TRHA). La gestación por sustitución (practicada por un tercio de los países miembro de la IFSS), la reproducción póstuma,² la reducción fetal selectiva, la elección de sexo (por razones culturales y económicas) siguen siendo temas polémicos. Alrededor del 50% al 60% de los países en-

1 En español: Federación Internacional de Sociedades de Fertilidad. La IFFS es una federación de sociedades nacionales, que tiene interés en aspectos clínicos y sociales de investigaciones en reproducción y fertilidad. Es una organización no gubernamental que mantiene relaciones oficiales con la Organización Mundial de la Salud (OMS).

2 Los procedimientos de reproducción póstuma se han incrementado en los últimos 3 años, a pesar de la ausencia de legislación específica en algunos países. Si bien los avances científicos y médicos permiten la práctica para recuperar y utilizar gametos de personas fallecidas, hay cuestiones complejas que siguen sin resolverse como, por ejemplo, cuando se trata de aclarar quién puede decidir sobre la utilización del material genético.

cuestados informan que utilizan la donación de gametos y embriones, lo cual supone una actividad importante en el mapa mundial reproductivo. Para este artículo nos interesa abordar la donación de semen.³

La comercialización de semen fue más temprana que la de ovocitos. La facilidad de obtención y la posibilidad de utilización de las muestras tras la criopreservación han permitido una intensa comercialización bajo las condiciones de los bancos y las clínicas (Ameling 2011; Pennings 2016; Rivas y Álvarez Plaza 2020). El material genético de los gametos está rodeado de polémica en relación con la retribución (compensación económica) vs el altruismo, las motivaciones de los donantes, la selección y elección fenotípica y el anonimato frente a la revelación de los orígenes, entre otras cuestiones.

El aumento de la utilización de semen de donante en los tratamientos de RHA se debe a varios factores: el incremento de grupos que tradicionalmente no accedían a las clínicas, como mujeres solas, parejas de mujeres, parejas de dos hombres, así como parejas de distinto sexo cuando el varón presenta esterilidad. La infertilidad⁴ afecta al 20% de las parejas del mundo. El 40% de los casos se relaciona con el factor masculino⁵ (Perheentupa 2019; Vidal 2001). El primer paso en la determinación de la infertilidad o la esterilidad masculina es el análisis del semen. La morfología, concentración y motilidad de los espermatozoides son características importantes evaluadas en el seminograma. Pero hay dos inconvenientes; en primer lugar, se cuestiona si el recuento espermático es una prueba

3 Semen entendido como conjunto de espermatozoides (del latín *sperma*, semilla) y plasma seminal (sustancias fluidas que se producen en el aparato reproductor masculino) que es expulsado durante la eyaculación. Los hombres donantes de semen lo que donan es semen, no solo *sperma*, si bien son los espermatozoides lo que va a utilizar la medicina reproductiva. Consideramos que es más adecuado en español la palabra semen por ser más específica, pues esperma, además de la acepción como conjunto de espermatozoides, define la sustancia grasa que se extrae de la cabeza del cachalote para hacer velas y medicamentos.

4 Esterilidad e infertilidad son dos conceptos diferentes en español. “Se entiende por esterilidad la incapacidad, tanto por parte del varón como de la mujer, para concebir. El concepto de infertilidad es distinto: es la incapacidad para producir un hijo vivo (pero es posible la fecundación y formación de un embrión); el aborto de repetición es equivalente al término castellano «infertilidad» (Vidal 2001).

5 Existe una clara evidencia de la disminución de la calidad del semen durante las últimas décadas, pero la causa de este cambio alarmante aún no se ha demostrado. Factores genéticos, estilo de vida, exposiciones ambientales afectan la calidad del semen. La tasa de cambio observada en la calidad del semen sugiere que los factores genéticos son, por sí solos, una explicación poco probable. Los factores que tienen un efecto negativo significativo sobre la fertilidad masculina a nivel individual han sido identificados. Por ejemplo, se ha demostrado que el tabaquismo materno durante el embarazo es más perjudicial para la fertilidad de la descendencia masculina que el propio tabaquismo del individuo. Otros hallazgos sugieren que los productos químicos, particularmente los antiandrogénicos durante la sensible ventana de masculinización fetal, pueden influir en la disminución del recuento de espermatozoides.

determinante⁶ para diagnosticar la esterilidad masculina (Patel, Leong y Ramasamy 2018). En segundo lugar, la mayoría de los laboratorios realizan las pruebas visualmente y esto requiere tiempo y está sujeto a la variabilidad del observador durante la evaluación (Yüzkat, İlhan y Aydin 2021), lo cual conlleva que dos laboratorios puedan no coincidir en el recuento espermático. Pero el seminograma y el recuento de espermatozoides continúa aportando un valor predictivo importante para considerar la fertilidad masculina, de ahí que los donantes de semen sean considerados (y se mercantilicen) como hombres con semen de alta calidad y con seminogramas excepcionales.

Las técnicas de reproducción humana asistida (TRHA) y la genética⁷ están siendo muy relevantes en las economías, en la política y en la construcción de las subjetividades para las sociedades occidentales durante el siglo veintiuno. Las bioeconomías (Goven y Pavone 2015; Birch y Tyfield 2013) han hecho surgir biobjetos (Vermeulen, Tamminen y Webster 2012) o partes disociadas del cuerpo. Hasta hace pocas décadas, el cuerpo era considerado en occidente el soporte de la persona y por tanto tenía consideración jurídica. No así sus partes; solo la sangre y los órganos, con el auge de los trasplantes, fueron contemplados en el derecho occidental (Bergel 2017, 157). Casado se cuestiona la aceptación de la comercialización del cuerpo humano: “¿cómo es posible que se sigan declarando válidos los principios de justicia global y respeto a los derechos humanos reconocidos y, no obstante, cada vez en mayor medida, se acepte la comercialización del cuerpo humano, de sus partes y de sus componentes?” (Casado 2017, 9).

Las nuevas tecnologías médicas reproducen imágenes de células humanas como entes “reales” (Lie 2012)⁸ separándolas del cuerpo como si tuviesen vida propia, desmontables y utilizables para formar nuevos cuerpos. Rose (2007) habla de un proceso de molecularización que conduce a que las partes disociadas del cuerpo pueden ser subcontratadas, gestionadas por otros y alejadas del propio cuerpo en un proceso continuo de *entificación*, es decir, células como entes reales, dotadas de vida propia, incluso fuera del cuerpo al que pertenecen (Lar-

6 La esterilidad masculina relacionada con el recuento espermático está siendo cuestionada permanentemente. Por ejemplo, se debate si las limitaciones de usar un único valor de umbral para distinguir parámetros normales y anormales, y se discute la efectividad de los análisis del semen como predictor de fertilidad. Solo es posible predecir la imposibilidad de fertilidad en casos de azoospermia, necrospermia o globozoospermia.

7 La genética entró en la práctica médica en la mayoría de los países desarrollados en 1970 a través del diagnóstico prenatal, culminando en 1990 con el lanzamiento del Proyecto de Genoma Humano. Un proyecto colaborativo internacional para mapear y secuenciar el genoma humano. Las nuevas TRHA-D perturban la comprensión de la familia al introducir el intercambio de dinero por gametos, embriones y gestaciones (Beeson *et al.* 2013).

8 Lie indica que las imágenes contribuyen a un proceso de hipostatización (*entify*) mediante el cual los gametos aparecen como entes con capacidades reproductivas por sí solos.

sen 2010 156). A los gametos se les concede una existencia objetiva como si, por sí solos, tuviesen capacidades reproductivas. La antropóloga Emily Martin sugiere que la medicina reproductiva pone al gameto como la personificación de la vida, con funciones y capacidades propias, mientras que el cuerpo humano se describe cada vez más como un entorno para la vida y el crecimiento de los gametos (Martin 2001). El gameto se convierte en un objeto de intercambio mercantil. Son estos biobjetos los que manipula y transfiere la medicina reproductiva, fragmentos corporales que, fuera del cuerpo y por sí solos, carecen de capacidad reproductora, pero están disponibles (biodisponibilidad) para que el laboratorio pueda reutilizarlos poniendo en marcha sus potenciales fecundantes (Martin 2001).

Las muestras de semen separadas del cuerpo, mediante el atributo de entificación⁹ (Larsen 2010), se ofrecen como poseedoras de determinadas características heredables: raza, altura, peso, color de pelo, color de ojos, cociente intelectual, destrezas y habilidades, hábitos de vida, aficiones, etc. La identificación, para preservar el anonimato, se llevaba a cabo con la asignación de un número a esas “muestras”. Esta estrategia de descontextualizar (y deshumanizar) los gametos se pueden convertir en un inconveniente. Dado que la reproducción puede ser un asunto emocional, resulta poco satisfactoria la elección de un donante mediante un número. Los bancos deben hacer circular el material genético en el mercado corporizándolo (Lie 2012), al dotarlo de “imagen corporal” se le humaniza.

El proceso de humanizar las muestras de semen se lleva a cabo mediante varias estrategias: poner un nombre (anónimo), fotos de la infancia del donante, antecedentes familiares (quiénes y como son sus antepasados) y personales (estudios, profesión, habilidades), audios de voz y manuscritos con mensajes. Es una forma convincente de comercializar el semen: se le humaniza (Freeman, Jadva, Tranfield *et al.* 2016) y se le “despoja” del barniz mercantil.

Las estrategias funcionan por: constituir un buen escaparate; permitir comprobar que el donante se ajusta físicamente a través de los parecidos (Freeman, Jadva, Kramer *et al.* 2009) y se pueda integrar mejor a la familia; constituir un buen material para explicar a los hijos su origen genético, en el caso de que los padres deseen informar acerca de cómo fueron concebidos;¹⁰ y para el propio hijo poder conocer determinados aspectos del donante. Lo cual nos lleva al tema del anonimato.

9 *Entificar* es aplicado por Larsen a un objeto o concepto al que se le atribuye identidad real. El gameto es real, pero es una parte que la medicina reproductiva sitúa fuera del cuerpo, pero lo conceptualiza identificándolo con el cuerpo del que procede y asignándole todas las propiedades y componentes del hombre en su totalidad, desde lo biológico hasta lo cultural.

10 En España (y en la mayoría de los países), la ley no obliga a que los padres informen a los hijos sobre cómo han sido engendrados.

El levantamiento del anonimato¹¹ provoca situaciones de enfrentamiento entre los derechos del niño y la niña y los derechos del donante (Igareda 2014; Jociles 2016; Alkorta y Farnós 2017; Cazorla 2021) lo que para algunos podría conducir a una disminución de donantes y a un mercado negro¹² (Dai 2012). La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño,¹³ celebrada en 1989, estableció el derecho de los niños a conocer sus orígenes genéticos¹⁴ así como datos relevantes sobre la identidad de los padres genéticos (Jociles 2016; Harper, Kennett y Reisel 2016; Allan y Adam 2016). Al levantar el anonimato, el siguiente paso es conocer datos relacionados con el donante, incluida su identidad (Ravelingien, Provoost y Pennings 2015; Álvarez Plaza y Pichardo 2018; Rivas, Álvarez Plaza y Jociles 2018). Pero este conocimiento parece insuficiente, la mayoría de los engendrados quiere un contacto (Ravelingien, Provoost y Pennings 2015). Un contacto que no implica, necesariamente, relaciones de parentesco (Mohr 2015). Para satisfacer esta necesidad algunos bancos han desarrollado la política del “donante abierto”, en la cual los donantes acuerdan al menos un contacto, con cualquier niño nacido de su semen, previa solicitud de este a partir de los 18 años (European Sperm Bank 2015). El hecho de que muchos bancos ofrezcan una forma de contacto con el o la donante muestra que muchos clientes quieren que su hijo o hija pueda tener esa opción.

Las personas nacidas mediante donación de gametos llevan algunas décadas mostrando su interés, no solo por conocer sus orígenes genéticos y a los donantes, también desean conocer y contactar con sus “medio hermanos” genéticos

11 El planteamiento del anonimato, como base fundamental legislativa, fue muy precoz en la medicina reproductiva española. El llamado “Informe Palacios” aprobado en el Congreso de los Diputados de España en 1986 ya planteaba el anonimato. La Ley 35/1988 de 22 de noviembre sobre Técnicas de Reproducción Asistida, el tema (capítulo III, art. 5.5) y la Ley 14/2006 de 26 de mayo sobre Técnicas de Reproducción Humana Asistida (capítulo I, artículo 5.5) siguen insistiendo en la necesidad de mantener el anonimato en la identidad del donante, no así en determinados aspectos fenotípicos y genotípicos que no incluyan la identificación.

12 Regulación futura del mercado de semen que podría prohibir el anonimato, la indemnización o la compensación o ambas cosas, podría conducir a un mercado negro. Es imposible medir el tamaño del mercado privado de semen que de hecho ya existe.

13 Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño. <http://www.ohchr.org/en/professionalinterest/pages/crc.aspx> (Consultada, agosto 4, 2021).

14 En muchos países no hay registro de donantes, lo cual genera inseguridad jurídica para el cumplimiento de algunos preceptos legales de las técnicas de reproducción asistida, como conocer al donante o limitar la cuota de nacidos por donante. En el caso español, si bien la regulación de un registro fue temprana, en 1996, no se puso en marcha hasta el año 2017. Se puede consultar el “Real Decreto 412/1996, de 1 de marzo, por el que se establecen los protocolos obligatorios de estudio de los donantes y usuarios relacionados con las técnicas de reproducción humana asistida y se regula la creación y organización del Registro Nacional de Donantes de Gametos y Preembriones con fines de reproducción humana”.

(Freeman, Jadvá, Kramer *et al.* 2009).¹⁵ El Donor Sibling Registry¹⁶ se creó en el año 2000 por una madre y su hijo con el fin de satisfacer la curiosidad de muchos descendientes por conocer sus orígenes genéticos y poder encontrar y contactar tanto con los donantes como con otros “hijos nacidos” del mismo donante. En España ya están surgiendo apariciones en los medios de comunicación de hombres y mujeres adultos nacidos mediante las TRHA-D que buscan el reconocimiento del derecho a conocer sus orígenes.¹⁷

Este derecho contrasta con el que ampara al donante a preservar su anonimato y mantener su privacidad. Pero también hay otras personas implicadas y la identidad abierta provoca otros desafíos emocionales y relacionales. El hecho de que los hijos adultos deseen información identificativa sobre el donante de semen puede desafiar el papel del padre social. Cuando el hijo adulto obtiene información sobre la identidad del donante puede tener consecuencias inesperadas en la familia. Por un lado, por las negociaciones sobre el significado de la paternidad social y genética, por la posible posición vulnerable del padre, por poder tomar la decisión de la expansión familiar incluyendo al donante, por poner en una posición vulnerable al padre “social” (por el significado de la esterilidad y por la construcción genética de la paternidad). La posición del donante también requiere una redefinición en términos de identidad y de interacción con parientes descubiertos con los que si bien se tienen vínculos genéticos son unos completos extraños. Para todos puede haber falsas expectativas e incluso que el donante no tenga interés en el contacto, por lo que el hijo/a pueda sentirse defraudado/a (Widbom, Isaksson, Sydsjö *et al.* 2021). Hay un conocimiento limitado sobre cómo los padres experimentan y manejan la situación cuando sus hijos buscan al donante de semen e incluso establecen contacto con él (Widbom, Isaksson, Sydsjö *et al.* 2021). Théry (2009) va un paso más allá al indicar que el contacto con los y las donantes puede conllevar consecuencias desconocidas para el equilibrio familiar.

Pero hay más implicaciones. Varios trabajos apuntan hasta miembros de la familia extensa de los donantes, en concreto los padres. “Abuelos” que pueden sentirse vinculados con los descendientes genéticos de sus hijos. Beeson, Jennings y Kramer (2013) analizan esta cuestión a través de encuestas a padres y

15 El objetivo del estudio de Freeman, Jadvá, Kramer *et al.* es investigar las experiencias que han tenido algunos padres que han buscado a los hermanos de donante de sus hijos (es decir, a los niños que se han concebido a partir de los mismos gametos que los que ellos tienen) y al propio donante. Las motivaciones eran dar mayor identidad a sus hijos y comprobar los parecidos físicos.

16 <https://donorsiblingregistry.com/> (Consultada, septiembre 3, 2021).

17 Nuestro agradecimiento a Manuel, Miquel y María por su valentía al mostrarnos el camino que se está siguiendo en España sobre este tema. Junto con otras personas, defienden sus derechos de conocer los orígenes genéticos de las personas nacidas mediante donación de gametos.

madres de donantes con nietos propios y nietos concebidos mediante donación de gametos. El componente genético puede ser considerado muy en serio por los abuelos, más incluso que los donantes que en su día donaron gametos. En el consentimiento informado debería constar que los donantes están plenamente informados de las ramificaciones y consecuencias de su donación de semen.

En la situación de levantamiento del anonimato y la posterior curiosidad por conocer y contactar con el donante, se haría necesario que bancos de semen, agencias de óvulos y clínicas asesorasen a los donantes y a los receptores (Kramer y Cahn 2013; Buckley 2015). El asesoramiento se basaría en investigaciones recientes sobre descendientes, padres y donantes que cubriría desde cuestiones legales, médicas y éticas en donantes receptores y descendencia hasta la posibilidad de futuros contactos.¹⁸ Asimismo, los donantes deben conocer cuántos niños podrían resultar de sus donaciones¹⁹ y deben comprender que sus hijos (propios) pueden tener “hermanos” genéticos.

Ante la importancia que se concede en occidente a los orígenes genéticos; ante las dificultades de seguir asegurando el anonimato, tanto por el fácil acceso a pruebas genéticas como por la existencia de páginas web que facilitan el contacto (Sawyer, Blyth, Kramer *et al.* 2013);²⁰ ante el interés de los receptores por conocer las motivaciones de los hombres para donar su semen; y ante la necesidad de los padres de un relato para revelar los orígenes a sus hijos, ¿cómo deben afrontar los padres y madres la elección del donante de semen en una *web* de un banco?, ¿qué priorizan?, ¿donante anónimo, no anónimo, el donante abierto con opción a contacto con los bebés nacidos?, ¿qué información les interesa recopilar sobre el donante para poder construir un relato de revelación de los orígenes? En cuanto a los bancos de semen, para poder compaginar la confidencialidad de los datos de los donantes con el proceso de mostrar que detrás de las muestras hay un hombre “real”, ¿cómo elaborar los perfiles para que los donan-

18 El conocimiento y contacto entre donantes y personas engendradas no implica reconocimiento de paternidad. De hecho, los Estados protegen de posibles demandas a los donantes tanto abiertos como anónimos, siempre que realicen donaciones a través de una institución autorizada (Forman 2014). Por otro lado, la regulación del mercado de semen, que podría prohibir el anonimato, la indemnización, la compensación o ambas cosas, podría conducir a un mercado negro (Dai 2012). Este mercado privado del semen es imposible de medir.

19 Las inseminaciones artificiales rara vez se registran, no hay forma de conocer el número de hijos totales que son concebidos por donantes, salvo los datos que ofrecen las clínicas. La opción de conocer al donante disminuye aún más cuando se realizan inseminaciones caseras. Asimismo, el número de niños y niñas que conocen haber sido engendrados por semen de donante es escaso en el caso de parejas heterosexuales.

20 La investigación analizó a 1,700 receptores de donantes de semen. Sugiere, entre otras cosas, el establecimiento de un registro nacional de gametos en EUA, para ayudar a un seguimiento de las donaciones, los nacimientos, registro genético, información sobre salud del donante y descendientes, así como ofrecer evidencias de las limitaciones de donaciones.

tes sean elegidos de acuerdo con los intereses de las familias?, ¿qué indicaciones dan a los donantes y cuál es el contenido de los manuscritos para ser leídos por las familias y por los niños nacidos?

De todas las estrategias de personalización de las *webs* de los bancos de semen para comercializar las muestras, en este artículo nos centraremos en los mensajes manuscritos de los donantes en la web de un banco de semen danés. No hemos encontrado ninguna investigación que analice los contenidos de estos mensajes. A pesar de que los contenidos y el diseño puedan estar dirigidos por los bancos, consideramos que, al ser descripciones personales, constituyen: un buen escaparate que puede ayudar a las familias a elegirlos; expresan las motivaciones para donar semen; son un material de apoyo para los padres a la hora de revelar los orígenes y brindan a los hijos e hijas la oportunidad, si lo desean, de conocer detalles sobre el donante o bien de llevar a cabo un contacto.

Hipótesis y objetivos

Partimos de la hipótesis de que la genética proporciona una buena base para la teoría de parentesco occidental basada en la consanguinidad. Los gametos aparecen como portadores de vínculos y herencia, representando tanto la naturaleza, en el sentido de transmisión de vínculos biogenéticos heredables, como la cultura, en el sentido de transmitir habilidades y capacidades (Carsten 2004; Strathern 1992; Thompson 2005). La genética como icono cultural (Rothman 1998) representa identidad, pertenencia y patrimonio, de ahí la importancia de elegir al donante con un genotipo determinado que pueda ser transmitido al hijo.

La RHA-D muestra los gametos como desmontables y utilizables al separarlos del cuerpo al que pertenecen, con ello ganan autonomía e identidad (Larsen 2010) y una existencia objetiva (Lie 2012) que no depende del cuerpo. Constituyen materia que puede modificarse, desecharse y utilizarse por bancos y clínicas (Rabinow 1996; Franklin y Lock 2003; Rose 2007). Los derechos de este material genético y su comercialización quedan bajo las normas de las clínicas y los bancos de gametos (Igareda 2018; Rivas y Álvarez Plaza 2020). Por otro lado, la reproducción es un asunto muy personal y la comercialización del semen requiere “mostrarlo” no solo como una expresión del contenido genotípico que contiene, sino como perteneciente a un hombre “real”. Los donantes deben recuperar su condición humana, deben ser mostrados y descritos como hombres, deben recuperar la expresión fenotípica (los cuerpos) que contienen esos gametos, para ser elegibles. Con esta base, los mensajes manuscritos de los donantes de semen en la *web* de un banco señalan características que son importantes para personalizar al donante de semen y humanizar el “producto” y, además, son percibidas por los y las receptores/as como heredables por su hijo, lo que permite elegir al donante más adecuado.

Los objetivos que nos hemos planteado son: conocer los contenidos de los mensajes que dejan en sus perfiles los donantes de semen en la *web* de un banco, a quiénes van dirigidos y el significado y finalidad de dichos mensajes.

Metodología

Se realizó una etnografía virtual²¹ en la *web* oficial de un banco de semen danés, durante el año 2019. En ese momento estaban registrados 1,010 donantes;²² de estos, el 60% (605) tenía en su perfil mensajes manuscritos visibles para los usuarios que acceden a la *web*.²³

Para el análisis de los 605 mensajes, se llevó a cabo una codificación inductiva de los datos basada en el significado semántico; cada código representa una idea singular relevante para el objetivo de la investigación (Clarke y Braun 2013; Terry *et al.* 2017). Hemos agrupado los códigos en tres categorías principales:

- 1) Elementos autodescriptivos del donante, tanto físicos como emocionales, intelectuales, creencias, hábitos, habilidades, valores.
- 2) Motivaciones para donar semen.
- 3) Mensajes dirigidos a los padres/madres y mensajes específicos a los niños engendrados con su semen, incluso indicando la posibilidad de contacto futuro.

Resultados y discusión

La *web* del banco de semen está diseñada para que el usuario pueda elegir un donante de semen con base en varios criterios:

1. Con o sin identidad revelada. La identidad no revelada implica un donante anónimo o cerrado. En el caso de la identidad revelada el banco proporciona al hijo, al alcanzar los 18 años, el nombre completo, la dirección informada por el donante y la fecha de nacimiento de este.

21 La etnografía virtual fue llevada a cabo en la *web* de un banco de semen danés por Samantha Lagunas (México) y los autores de este artículo.

22 La página *web* realiza actualizaciones constantemente dentro de su base de datos: nuevos donantes, bajas, registro de embarazos, etc.

23 El banco permite acceder a clínicas y a usuarios directamente a través de su *web*. Desde el 1 de julio de 2018, la legislación danesa en materia de bancos de tejidos prohíbe la distribución de gametos directamente a la casa de los pacientes, o lo que es lo mismo, la autoinseminación. A partir de ese día la distribución solo puede hacerse a centros de reproducción autorizados. <http://www.rhaprofesional.com/la-legislacion-danesa-prohibe-la-autoinseminacion-o-la-inseminacion-en-casa/> (Consultada, agosto 4, 2021).

2. Perfil básico o ampliado, en función de la cantidad de información que se desee conocer sobre el donante. Un perfil básico únicamente proporciona la información esencial como el grupo étnico, las características físicas y la formación académica/profesión. Un perfil ampliado incluye, además de los datos del perfil básico, más información personal como antecedentes familiares, aficiones, habilidades, fotos de la niñez y una grabación de audio de la voz del donante. Si se desea acceder a fotos de adulto del donante se debe abonar 200 euros (más IVA)²⁴ para un acceso durante tres meses.

3. La exclusividad del donante permite elegir un donante que no ha donado semen para ninguna familia. Los precios de las muestras de un donante con exclusividad van de 12,000 a 36,000 euros; además se deben pagar todas las pajuelas que estén en *stock* del donante exclusivo.

Los perfiles sociodemográficos actuales de los donantes de nuestra población diana, como la edad, el nivel de estudios, ocupación e información sobre si tienen o no pareja e hijos propios no es posible conocerla, pues solo consta la que ofrecieron al momento de inscribirse en el banco. Salvo el número de embarazos con su semen, que se actualiza regularmente, los datos personales de los donantes que se registran en la *web* permanecen fijos durante años por el acumulo de muestras tanto de donantes que no están activos, como los que son donantes activos. Lógicamente, los datos relacionados con la edad, tener o no familia propia y profesión pueden ir cambiando desde que un hombre ingresa como donante hasta que es consultado su perfil en la *web*, ya que pueden haber transcurrido varios años. Cuando la *web* fue consultada en 2019, la empresa proporcionaba datos sociodemográficos imprecisos. Las edades de los donantes de semen oscilan “de los 18 a los 45 años. Prácticamente el 50% tiene o está cursando estudios superiores. El 50% trabaja a tiempo completo o es autónomo. La mayoría son de nacionalidad danesa, el resto procede de otros países y están en Dinamarca por intercambio académico (Erasmus)²⁵ o por trabajo.”²⁶

Nos centraremos en la información relacionada con los mensajes o cartas manuscritas que dejan los donantes en sus perfiles. Mostraremos previamente tres aspectos importantes que funcionan como un sistema de filtro en el busca-

24 Las cantidades son de 2019, cuando se consultó la *web*.

25 El programa Erasmus (European Region Action Scheme for the Mobility of University Students) es un plan de gestión de diversas administraciones públicas que apoya y facilita la movilidad académica de los estudiantes y profesores universitarios dentro de los Estados miembros del Espacio Económico Europeo, Suiza, Macedonia del Norte y Turquía.

26 La compensación económica no está especificada en la *web*. Los autores hicimos trabajo de campo en este banco de semen en dos ocasiones, en 2015 y en 2017 (véase Álvarez Plaza y Pichardo 2017 y 2018) y podemos indicar que en esas fechas la compensación dependía de la calidad de la muestra, de manera que un mismo donante podía no cobrar siempre la misma retribución, pero oscilaba en torno a los 40-50 euros.

dor de donantes de semen para analizar los mensajes: el anonimato, la raza y los perfiles de información.

Liberación de la identidad del donante

El levantamiento del anonimato del donante de semen plantea varias cuestiones reflexivas a nivel académico: desde el desafío y la vulnerabilidad que puede suponer para el padre²⁷ en parejas heterosexuales (Widbom, Isaksson, Sydsjö *et al.* 2021), hasta la imposibilidad de poder mantener el anonimato; pasando por el levantamiento con carácter retroactivo (choque de intereses entre el donante y los nacidos por TRHA-D); el tipo de información identificativa que debe proporcionarse sobre el donante; las motivaciones de los hijos e hijas para tener acceso a la identidad del donante, desde la simple curiosidad hasta el deseo de construir su identidad (Freeman, Jadva y Kramer 2009; Lozano, Fraley y Kramer 2019); hasta el contacto que puede llegar a generar relaciones sociales y de parentesco (Nelson, Hertz y Kramer 2013; Nordqvist 2014; Mohr 2015; Hertz, Nelson y Kramer *et al.* 2017; Álvarez Plaza y Pichardo 2018).

En la *web* oficial del banco de semen analizado, de 1,010 donantes registrados, un 59% son anónimos y el 41% no anónimos. Debe tenerse en cuenta que el mayor porcentaje de donantes anónimos se debe a la acumulación de muestras con anterioridad a la legislación danesa del año 1997 (Álvarez Plaza y Pichardo 2018) que permitió la doble vía: poder optar por donante anónimo o no anónimo.²⁸ Se opte o no por el anonimato, en algunos bancos de semen se advierte de la imposibilidad de asegurar el anonimato: la accesibilidad a las pruebas genéticas y la gran difusión en las redes sociales de personas que se ponen en contacto para buscar sus orígenes genéticos hace difícil evitar que se pueda llegar a conocer e incluso contactar con el donante.

La raza y los perfiles étnicos

Otro de los filtros importantes en el buscador de un donante es la raza.²⁹ Se clasifican los donantes en 5 razas: caucásica, asiática, hispana, de oriente próximo

27 Las investigaciones como la de Widbom (2021) destacan la posición vulnerable de los padres con los tratamientos de donación de semen, que puede reflejar desafíos específicos relacionados con la infertilidad masculina. Cuando la descendencia adulta obtiene información de identificación sobre el donante, esta puede tener consecuencias inesperadas para las relaciones familiares.

28 Otros países disponen también de la doble vía, es decir, permiten optar por la donación anónima o la donación no anónima. Entre otros países podemos señalar: Islandia, que legisló a este respecto en 1996; Dinamarca, en 1997 y Bélgica, en 2007.

29 Raza es un término *emic*, una categoría cultural más que una realidad biológica. Las razas

y africana. En la información ofrecida, cada raza se compone de varias etnias. Dada la diversidad de perfiles étnicos de los donantes de semen, se utiliza el concepto de nacionalidad de los antepasados, el sistema de la hipofilia³⁰ (Kottak 1997) y los rasgos fenotípicos sirven para adjudicar la categoría raza.

De un total de 915 (87%) de origen caucásico, los perfiles étnicos descritos en esta categoría racial son: danés (mayoritario), americano (sin precisar norte o sur), español, ruso, búlgaro, checo, finlandés. De 54 asiáticos (5%) los perfiles registrados son: tamil, ceilandés, chino, danés-(americano-inuit), iraquí-vietnamita, hindú, bengalí, nepalí, coreano, filipino-dominicano, danés-cingalés, alemán con (irlandés, escocés, francés, italiano, puertorriqueño, coreano, hondureño). Los 41 (3%) hispanos contienen los perfiles: panameño, cubano, colombiano, mexicano, venezolano, chileno, dominicano, brasileño. Oriente próximo 32 (3%), incluye: iraní, libanés vietnamita, egipcio, palestino, turco, israelí, multiétnicos (alguno de los anteriores con danés, español, portugués). Y los 16 africanos (2%) cuyos perfiles étnicos son: angoleño, congoleño-francés, haitiano, danés-ugandés, americano, ugandés, trinitense-(con alemán, o español, o colombiano, o venezolano), ruandés, danés-ghanés, senegalés, irlandés-marroquí.

Los perfiles de información

La elección del banco por parte de los receptores estaba determinada por la proporción de información que ofrece sobre el donante de semen. Sawyer *et al.* (2013) destacan que las familias eligieron al donante de semen en función de cinco atributos: salud, antecedentes familiares, inteligencia, altura y origen étnico.

En función de la información que se desea tener sobre el donante, la *web* del banco de semen ofrece tres posibles perfiles informativos: el perfil básico, el perfil ampliado y el perfil del donante exclusivo. El 39% (399) de los donantes de semen tienen un perfil básico. Quedan registrados con un número y aportan datos sobre la raza, el grupo étnico, altura, peso, color de ojos, color de pelo, grupo sanguíneo, profesión, formación académica y embarazos notificados (sí o no). Este perfil se recomienda cuando no se necesita tener mucha información

derivan de contrastes percibidos más que de clasificaciones científicas en torno a genes comunes. Lo utilizamos aquí por formar parte de la terminología de la reproducción humana asistida.

30 La asignación del concepto etnia es tan arbitrario como el concepto raza. La hipofiliación implica la adscripción de una persona a la casta, raza o etnia de más baja consideración social a la que pertenece alguno de sus ascendientes. De esta manera un donante de semen con antecedentes étnicos alemanes y coreanos puede quedar adscrito en la *web* dentro de la raza asiática, a pesar de que sus rasgos puedan ser caucásicos, por la arbitrariedad de la hipofiliación.

personal sobre el donante, pero sí interesan determinadas características fenotípicas por ejemplo para buscar los parecidos físicos con el fin de una mayor integración familiar. Pueden ser donantes de identidad no revelada o de identidad revelada.

El 60% (605) de los registrados en la web tienen un perfil ampliado. Este perfil se recomienda para tener más información a la hora de hablar con el hijo o hija sobre su origen genético. Se registran con un nombre ficticio. La información que contiene es toda la información del perfil básico y, además, un perfil perfectamente configurado con datos relativos al origen del donante de espermatozoides, su formación académica, situación familiar, intereses y aficiones (datos cumplimentados por el propio donante), impresión que ha causado el donante al personal del banco, fotografías de la infancia del donante,³¹ una grabación de audio con un saludo del donante en la que puede oírse su voz, un perfil de inteligencia emocional (EQ) y un mensaje del donante escrito a mano. Algunos donantes facilitan fotos de adultos a las que se puede acceder durante 3 meses previo pago de 200 euros. Este grupo puede ser a su vez de identidad revelada o de identidad no revelada.

Un 1% (6) de los donantes son presentados como *donantes de semen con exclusividad de donante*. Están marcados con una estrella en la búsqueda. En el perfil ampliado disponen de fotos de adulto. En este caso se debe contactar con el Servicio de Atención al Cliente para obtener información completa, proceso de adquisición, condiciones y precio final (desde 12,000 euros hasta 36,000 euros, más impuestos).

Los mensajes

Los mensajes manuscritos, a pesar de estar dirigidos por los bancos y clínicas son unos elementos interesantes de análisis ya que pueden responder, según criterios de los donantes de semen (a sugerencia de los bancos), a cuestiones relevantes para los usuarios de TRHA-D de semen. Determinados aspectos como las motivaciones (Freeman, Jadva, Tranfield *et al.* 2016; Mohr 2015; Lucía 2015; Graham, Freeman y Jadva 2019; Álvarez Plaza y Pichardo 2018) y el deseo de conocer y contactar con los niños nacidos han sido analizados en varias inves-

31 Las fotos del donante de niño complementan el perfil fenotípico. En otros bancos como Cryobank de California, ofrecen también fotos del donante de niño. Uno puede imaginarse a los posibles padres mirando y deseando tener a ese mismo hijo como propio. Es una forma convincente de comercializar el semen que sirve para humanizar el producto. Incluso se indica la religión y un apartado específico que señala si tiene o no ascendencia judía. Se puede consultar: <https://www.cryobank.com/> (Consultada, agosto 5, 2021).

tigaciones (Freeman, Jadvá y Tranfield 2016; Álvarez Plaza y Pichardo 2018; European Sperm Bank 2015; Kramer y Cahn 2013; Forman 2014).

Los mensajes o cartas manuscritas analizados en este artículo aparecen en los donantes de semen con perfil ampliado (605) y están a disposición, de manera gratuita, en la *web* del banco. Los mensajes tienen una extensión que varía desde unas pocas líneas hasta varios folios. La mayoría están escritos en inglés y un pequeño número en español. Los bancos de semen y las clínicas suelen dar indicaciones sobre cómo deben redactarse estas cartas, al considerarlas importantes para las familias y constituir una magnífica oportunidad de presentación del donante. Por ejemplo, el banco de semen *Semovo* de Reino Unido³² es muy específico a la hora de informar a sus candidatos sobre la relevancia de estos manuscritos y les indican que son utilizados por los “pacientes” para decidir si es el donante adecuado para ellos.

Hemos clasificado los contenidos de los manuscritos en 4 categorías analíticas utilizando la terminología *emic* de los bancos y clínicas:

1. Autodescripción.
2. Motivaciones.
3. Mensaje dirigido a los usuarios-familia.
4. Mensaje al niño/a.

La descripción: el autorretrato para ser elegido

Es una autodescripción que permite al donante mostrar lo que le convierte en único y que motive para ser elegido.³³ La mayoría de las descripciones abarcan cuestiones sobre la apariencia física, la capacidad intelectual, la personalidad, las aficiones, los valores y los aspectos genéticos que se perciben como heredables. Tras decidir tener un hijo con semen de donante, lo más complejo es seleccionar al donante, donde los usuarios invierten mucho esfuerzo y no son decisiones fáciles de tomar (Frith 2012). Las características fenotípicas del donante son impor-

32 *Semovo* es un banco de semen inglés cuya *web* intenta atraer a hombres para que se postulen como donantes de semen con mensajes como hazte donante para convertirte en un *Mr. Right*, (hombre perfecto, el príncipe azul) o ser *mr. sperminator' the safe way*: dona a un banco de semen; haciendo alusión a evitar acuerdos privados de donación de semen. <https://www.semovo.co.uk/blog> (Consultada, septiembre 13, 2021).

33 En España, el médico es el que selecciona el donante adecuado, al contrario que en otros países cuya legislación permite que el usuario sea el responsable de esa elección. En este caso, las familias invierten muchos esfuerzos y tiempo en la elección del más adecuado. Si bien hay diferencias entre hombres y mujeres (sobre todo en parejas heterosexuales) en cuanto a estar o no relacionado genéticamente con su descendencia, tienen en común la preocupación por conseguir un donante sano y por la coincidencia fenotípica de la pareja que no aporta la genética.

tantes; en el caso de parejas heterosexuales la semejanza entre el niño y el padre es un activo, ya que podría ocultar la ausencia de un vínculo genético a personas ajenas a la familia, aunque esta semejanza también se busca en parejas homosexuales (Pichardo, Stéfano y Martín-Chiappe 2015). La importancia atribuida a los genes, por ejemplo, a través del lenguaje de semejanza, está fuertemente influenciado por el entorno social cuando los padres tratan de normalizar y legitimar a su familia (Ariza 2014; Wyverkens, Van Parys y Buysse 2015; Widbom, Isaksson, Sydsjö *et al.* 2021). Pero la **descripción sobre atributos físicos** en estos mensajes manuscritos va más allá del color de pelo o de los ojos, de la altura o la complejión física. Se debe mostrar como único y motivar para ser elegido y, más allá de una mera descripción cuantificable, se recurre a calificativos con valor social como “generalmente se me considera atractivo”; el pelo rizado del perfil básico se matiza con “mi cabello se riza en un enorme afro”. Estas descripciones fenotípicas se pueden encontrar también en los donantes de semen de las *webs* que se ofrecen fuera del circuito de las clínicas (Graham, Freeman y Jadvá 2019).

Para describir **capacidades intelectuales y formación académica** el perfil en la *web* indica la titulación que posee el donante e incluso se realizan pruebas de inteligencia. Pero, de nuevo, el manuscrito matiza las descripciones indicando la aceptación en universidades prestigiosas donde el listón para el acceso es elevado, “tengo un título de una de las 25 mejores universidades estadounidenses”. O bien a la consideración u opinión de las personas del círculo social del donante “mis compañeros me consideran muy inteligente”.

La subcategoría que hemos denominado **personalidad** señala valores importantes en las sociedades occidentales como la tolerancia, la sociabilidad, la reflexividad, la no agresividad. Cuestiones que se consideran vinculadas al patrimonio genético y pueden ser heredables. “Soy un tipo tranquilo”, “si consigues (el niño/a) algo de mi carácter, te puedo asegurar que él/ella estará tranquilo y descansará mucho”, “mi perfil tolerante me facilita hacer nuevos amigos, conocer nuevos lugares, tener nuevas experiencias y aprender cosas nuevas”.

Las aficiones también encarnan valores sociales occidentales como la práctica de ejercicio, el contacto con la naturaleza, la idea de cuidarse y mantener una vida sana. “Me gustan los largos paseos por la playa y los senderos naturales”, “En cuanto a pasatiempos e intereses, trato de vivir un estilo de vida atlético, haciendo ejercicios y practicando varios deportes de equipo”. La descripción de un donante resulta disonante dentro de los discursos generales de los mensajes de los relacionados con la salud. Un donante padre de 4 hijos expresa sus aficiones de manera muy directa:

Disfruto cocinando. Soy una persona a la que le gusta pescar, caminar por la naturaleza, navegar, bucear y casi cualquier otra cosa que se pueda hacer al aire libre. Amo

la música, tocar el piano o cantar en mi coro. También me encanta cocinar. Cocino casi todos los días aquí en nuestra casa. Me gustan los niños y por eso he trabajado mucho con ellos. Mi esposa y yo también disfrutamos de los juegos en línea como una actividad relajante, especialmente porque podemos vigilar a los niños mientras jugamos. Disfruto de la vida y me he convertido en un aficionado al coñac, el güisqui y a los puros.

Algunos donantes, hablan abiertamente de la excelencia **genética** que poseen y que van a transmitir a los engendrados con su semen “siento que mis genes tienen muchas cualidades positivas que deberían transmitirse”, “quiero compartir con alguien que desee tener bebés con mi esencia, mis genes, mi energía”, “estoy seguro de que mi donación le brindará un bebé hermoso y saludable”.

Se señalan otros valores que permiten ver al donante como responsable, respetable: a) que da importancia a la familia: “quiero destacar el amor por mi familia”, “tengo una gran familia unida”, “en general, mis lazos familiares son muy importantes para mí”. b) Se remarcan la solidaridad y la sociabilidad: “soy una persona sana, con un gran corazón, siempre dispuesta a ayudar a los demás y deseo que esos valores se (transmitan) al niño”, “mis amigos dirían que soy un hombre abierto, confiable y servicial con una actitud positiva hacia la vida”. c) Con unos hábitos de vida saludables que permiten pensar en transmitir “buenos” genes: “nunca he bebido un sorbo de alcohol, ni he fumado cigarrillos ni he experimentado con ningún otro tipo de droga”.

Las motivaciones: ¿quieres saber por qué lo he hecho?

Si bien se han analizado las motivaciones de los donantes de semen tanto en los que donan a través de una *web*, sistema no regulado (Feeman, Vasanti, Tranfield *et al.* 2016), como en los que lo hacen en un banco de semen, sistema regulado y garantista (Jadva 2011; Mohr 2014; Lucía y Nuñez 2015; Álvarez Plaza y Pichardo 2017), el primer estudio comparativo entre ambos sistemas de donación de semen en el Reino Unido fue publicado en 2019 por Graham, Freeman y Jadva. Se analizan y comparan las características demográficas, las experiencias, las expectativas y las motivaciones. Los donantes de semen de la *web* indican que con su donación quieren “ayudar/permitir que otros disfruten de la paternidad como yo lo he hecho”. Mientras que los donantes de los bancos de semen consideraron como más decisivo para ser donantes el aspecto retributivo y la confirmación de la propia fertilidad.

Las motivaciones de los trabajos señalados parecen evidenciar que los discursos sociales en relación con el aspecto económico y la “ayuda” están muy asentados en las redes de Internet y en las clínicas, y los donantes se limitan a

imitar los discursos. Hemos agrupado en 4 grupos las motivaciones que alegan en los mensajes de la *web*: económicas, genéticas, ayudar y conocer la capacidad reproductiva.

En nuestra investigación la categoría **ayudar** se indica como un aspecto dirigido a formar una familia, “ayudar a dar vida”, como un trabajo social de cooperación concreta a parejas que desean donantes con perfiles muy concretos que tienen escasez de oferta: “como soy asiático, me gustaría ayudar a esas parejas asiáticas a cumplir sus sueños de tener a sus hijos desde el útero hasta que nazca el bebé. Además, si las parejas de cualquier otro grupo étnico quisieran tener bebés de apariencia asiática, también pueden”.

Las **motivaciones económicas**,³⁴ se explicitan como un trabajo a tiempo parcial: “es un trabajo y me genera un poco de dinero para poder sobrevivir”; “veo la donación como un trabajo”; o directamente por la retribución: “mi motivación para convertirme en donante radica en la idea de ayudar y en la bonificación de conseguir algo de dinero extra mientras estoy de baja”; “en primer lugar, es una razón financiera y es bueno ganar algo de dinero, pero también me gusta la idea de ayudar”.

Las razones **genéticas** se justifican con la idea de querer compartir unos genes que son abundantes: “¿por qué dejaría que algo valioso se desperdiciara? Tengo suficiente para alimentar a una aldea”; o poseedores de genes que transmiten características importantes para la sociedad o por desear tener “hijos genéticos”, motivaciones todas que coinciden con otros estudios (Graham, Freeman y Jadvá, 2019).

Conocer la capacidad reproductiva, es decir, poder obtener un informe de capacidad reproductiva, “me interesaba conocer mi situación de fertilidad, si yo podré ser padre algún día”. En varias *webs* de clínicas españolas señalan como ventaja para ser donante este aspecto: el hecho de tener una revisión e informe que acredite buena salud reproductiva (Daniels 2012).

Mensaje para los padres/madres: “es un honor contribuir con una pequeña parte de mí”

En relación con los padres y madres suelen desearles éxito y que consigan tener un hijo: “buena suerte para las familias que me elijan como su donante, estoy seguro de que obtendrán niños sanos y hermosos, ¡es una promesa!”. También

34 ¿Cuánto supone la compensación económica en la donación de semen? La compensación económica en Argentina es de AR\$ 600 pesos, en México hasta MX\$ 12,000 pesos, en Colombia \$ 50,000 COP. En Estados Unidos se puede obtener hasta 50 dólares. En ciudades europeas los precios en euros de mayor a menor: 297 Zúrich, 200 Dusseldorf, 77 Praga, 75 Viena, 70 Varsovia, Madrid 50, Lisboa 42, Copenhague 40, Londres 38, Helsinki 32 (Stalista Research Department 2020).

frases de agradecimiento por haber sido elegido: “me alegra ayudarte en este proyecto”, “es un honor contribuir con una pequeña parte de mí”.

Del mismo modo, algunos donantes esperan que la relación con los hijos sea excelente y es muy frecuente que indiquen: “espero que cuides y ames al niño”, “debes apoyar las habilidades del niño”, “no dudo que serás una buena madre, simplemente de seguir adelante con todo lo de él y no fingir”, “espero que le cuides bien”.

Este es un breve mensaje del donante (yo) y tal vez del padre biológico para su futuro hijo. Elegí ser donante porque tengo un niño, de 13 años, que es bastante hermoso, inteligente y dulce. Probablemente no tendré más hijos. Tengo casi 40. Así que decidí ayudar a los demás y tal vez tengan hijos como el mío, y el mundo sería un lugar mejor. “Por favor, dale a tu hijo un instrumento para tocar, un bolígrafo para escribir y lápices para dibujar. Tu hijo le dará mucho al mundo a cambio”.

Mensajes para los niños/as: “entiendo que quieras saber algo de mí”

Se alienta a los donantes a incluir un mensaje personal al niño concebido. Es un deseo de buena voluntad sobre el futuro, lo feliz que se siente de ayudarlo a nacer. Incluso cómo se siente el donante acerca del contacto futuro si quiere conocerle el niño. Para los receptores esta puede ser una de las partes más memorables de su perfil.

Los mensajes a los niños contienen varias cuestiones: el vínculo genético, motivaciones, consejos y el contacto.

Reconocimiento de la existencia de un vínculo: “entiendo que quieras saber algo sobre mí”, “sé que esto puede ser bastante extraño, saber que eres parte de mí, una parte de alguien que probablemente ni siquiera sabías que existía”, “¡eres muy especial para mí porque eres parte de mí!”.

¿Quieres saber por qué lo he hecho? Es frecuente esta explicación ya que los donantes son conscientes de las cuestiones éticas que pueden plantearse los nacidos de su donación.

Soy muy consciente de los problemas éticos que puede traer esta tecnología y es por eso por lo que mi perfil estará abierto, porque creo que sería insólito y muy importante para un niño que quiere saber y que nunca llegará a saber dónde está la mitad de su vida. Y de dónde proviene su ADN. Lo pensé mucho, sobre todo teniendo en cuenta que, en algún momento de mi vida, alguien podría tocar a mi puerta preguntando por mí. Estoy dispuesto a asumir esa responsabilidad.

Si tienes alguna pregunta, ¡puedes ponerte en contacto conmigo! Sé que tienes curiosidad por conocer el motivo que me ha llevado a donar semen.

¡Hice esto con mucho amor!

En muchos escritos aparecen mensajes directos a lo hijos, *consejos y buenos deseos*:

Estoy seguro de que tus padres y yo nos sentiremos muy orgullosos sin importar lo que elijas hacer con tu vida.

Te animo a que siempre desafíes y desarrolles tu mente, con suerte un interés en los juegos mentales como el ajedrez en la vida. El talento musical es útil tanto en interacciones personales como privadas. Por último, mantén tu cuerpo y tu mente despejados practicando yoga o artes marciales; si bien es importante tener un cuerpo fuerte, es aún más importante saber cómo controlar tu ser mental y emocional.

Suena cursi, pero siempre cree en ti mismo y en el poder de tu propia voluntad, no hagas cosas porque alguien más espera eso de ti, sé sincero contigo mismo y busca la felicidad. Prueba también deportes como el *skate*, el *surf* o el *snowboard*. Es un lugar físico, pero también mental donde compartir con tus amigos y competir contigo mismo... Te deseo lo mejor.

¡Hola! Si estás leyendo esto, es porque tus padres te han hablado de mí y de dónde vienes. No sé en qué parte del mundo te encuentras ahora mismo, pero mi deseo para ti es que estés a salvo y tengas una buena vida.

Para algunas familias puede ser importante que el hijo pueda tener **contacto** con el donante, si él quiere: “guardaré la forma de amor cuando me encuentres algún día, tal vez... Espero pasarlo genial contigo algún día. ¡Tendré toneladas de historias y cosas divertidas planeadas para ti!...”, “me entristece que probablemente nunca tenga la oportunidad de conocerte”, “quiero señalar que elegí convertirme en donante no anónimo para que tengas la oportunidad de contactarme, en persona o de otra manera”, “si estás leyendo esta escritura a mano, estaré muy feliz de verte algún día si estoy vivo”.

Para ponerse en contacto con un donante, este debe ser de identidad revelada y el hijo o hija debe ponerse en contacto con el banco cuando tenga 18 años y podrá obtener información sobre su identidad. Para ello, debe mostrar un certificado de hijo de donante que los padres pueden solicitar al banco. El donante ha proporcionado en el momento de las donaciones su nombre completo, una dirección y el año de nacimiento.

Querido niño si estás leyendo esto, ya sabes que soy tu donante. Estoy seguro de que tienes alguna pregunta e idea sobre quién soy y me complace decirte que estaré disponible para responder a todas esas preguntas si te comunicas conmigo. Hasta entonces, quiero que estés feliz de soportar todo lo que intentes y que aprecies lo que tienes. Es-

pero sinceramente que mi decisión de permanecer en el anonimato te haya dado una sensación de calma. No olvides decirles a las personas que te criaron que las amas.

Puedes comunicarte conmigo si lo deseas. Soy un tipo con los pies en la tierra y me encantaría saber de ti. También entiendo completamente si eliges no hacerlo. Sé que vas a ser una buena persona y harás grandes cosas. Te amo y te deseo toda la suerte del mundo.

El hecho de que el donante se ofrezca a tener contacto no implica que sea un derecho legal que pueda ser asegurado por el banco de semen, ya que este derecho no puede ser un término en un contrato civil con una entidad privada como es un banco de semen. Algunos trabajos señalan aspectos sobre padres que no fomentan ni la información ni el contacto de los hijos con los donantes de semen (Beeson, Jennings y Kramer 2011). Widbom, Isaksson y Sydsjö (2021) dan un paso más y destacan la posición vulnerable de los padres después del tratamiento de donación de esperma que puede reflejar desafíos específicos relacionados con la infertilidad masculina. Si la descendencia obtiene información de identificación sobre el donante y posterior contacto puede tener consecuencias inesperadas para las relaciones familiares, incluso incluir al donante en la familia. Beeson, Jennings y Kramer (2013) informan sobre una encuesta dirigida a padres de antiguos donantes de semen y óvulos donde se muestra cómo, al saber que sus hijos donaron gametos, sienten que tienen nietos. Las tecnologías de reproducción asistida han engendrado nuevos acuerdos, algunos de los cuales desafían los supuestos tradicionales sobre la relación entre biología y roles sociales.

Existen trabajos sobre las experiencias de los donantes en relación con los contactos con los hijos engendrados. La investigación de Hertz, Nelson y Kramer (2015) ofrece unas conclusiones muy interesantes de una encuesta a donantes de semen que han tenido contacto con la descendencia (mayores de 18 años). La mayoría han sentido curiosidad, han contactado al menos una vez con los engendrados e intercambiado fotos y dos tercios se habían reunido en persona una vez. Casi la mitad de los encuestados consideraban que sus “hijos” concebidos por donación eran como un miembro de la familia. También se muestran abiertos a que sus parejas e hijos conozcan a los concebidos por su donación, siempre respetando la integridad de la familia en la que se criaron. Aunque el contacto es generalmente positivo, los donantes indican que se deben establecer límites y definir la relación puede ser muy difícil. El estudio de Daniels, Kramer y Pérez (2012) ofrece conclusiones similares en cuanto a que los donantes están abiertos al contacto con su descendencia y además las tres cuartas partes de las parejas apoyaban un posible contacto y dos terceras partes de los hijos propios también mostraban interés por el contacto.

El estudio de Freeman, Jadvá, Tranfield *et al.* (2016) muestra cómo una pro-

porción mayor de hombres homosexuales y bisexuales quieren una donación abierta y contacto con la descendencia en relación con hombres heterosexuales. Rainbow Flag Health Services, activo en Alameda, California, de 1994 a 2014, fue pionera en tener donantes homosexuales con identidad abierta al menos una década antes que en Europa.

Conclusiones

El análisis de los mensajes o cartas manuscritas que dejan los donantes en la *web* de un banco de semen danés permite acceder a una rica información sobre este colectivo y, al mismo tiempo, conocer los atributos y características que buscan en ellos las familias que desean iniciar un tratamiento de reproducción asistida con donación de gametos: salud, antecedentes familiares, inteligencia, altura y origen étnico (Sawyer *et al.* 2013). Los filtros de búsqueda de la *web* son: anonimato o no, raza y etnicidad, así como perfiles ampliados que ofrecen más información específica de cada donante.

Se opte o no por el anonimato, algunos bancos de semen advierten explícitamente de la imposibilidad de asegurarlo debido a la cada vez mayor accesibilidad a pruebas genéticas, así como a la gran difusión en redes sociales de personas que se ponen en contacto a través de Internet para buscar sus orígenes genéticos.

Respecto a la cantidad de información que se ofrece sobre el donante de semen, existen tres tipos de perfiles: básico, ampliado y donante exclusivo. Si interesan determinadas características fenotípicas —por ejemplo, para buscar los parecidos físicos con el fin de una mayor integración familiar— o de personalidad, las personas que solicitan el semen suelen optar por un perfil ampliado (tanto si se prefiere donante anónimo o no). El 60% de los donantes del banco analizado tienen un perfil ampliado, en el que se encuentran los mensajes manuscritos y otras informaciones que incluyen formación académica, situación familiar, intereses y aficiones, fotografías de su infancia, grabación de su voz o un perfil de inteligencia.

Tras analizar los manuscritos que han escrito estos donantes, se extraen las siguientes conclusiones:

1. En su autodescripción, el donante se muestra como único e intenta motivar a ser elegido por las personas o familias que necesitan semen para sus proyectos reproductivos: se destacan atributos físicos de valor social (ser atractivo, alto); se enfatizan capacidades intelectuales (indicando que está en una universidad de prestigio o bien que es considerado muy inteligente por su entorno); se pone en valor su personalidad (tolerancia, sociabilidad) y se enfatizan aficiones

que permiten pensar que son transmisibles a la descendencia (hacer deporte, cuidar el medio ambiente, importancia de mantener una familia unida).

2. Entre las motivaciones para donar semen se mencionan el altruismo (ayudar a dar vida), el deseo de compartir los propios genes o, explícitamente, una motivación económica o la curiosidad por conocer su capacidad reproductiva.

3. En los mensajes dirigidos a futuros padres/madres se muestra un agradecimiento por haber sido elegido. Este agradecimiento va unido a la alegría por ayudarles con el proyecto de tener descendencia.

4. Cuando se dirigen a los bebés que van a ser concebidos con su semen, los donantes refieren un reconocimiento del vínculo (“eres parte de mí”); les explican el motivo de la donación (“soy consciente de los problemas éticos que se plantean”); les dan consejos y buenos deseos y, finalmente, dejan abierta la posibilidad de conocerse y tener un contacto personal.

Como donantes de semen, el hecho de escribir estos mensajes para su perfil —que aparecerán públicamente en la *web* del banco— constituye, pues, uno de los momentos más personales del proceso de donación. Estos mensajes obligan a los donantes a pensar en sí mismos y en sus motivaciones para donar semen, así como en las familias que recurren a su material genético y, sobre todo, a reflexionar sobre lo que a los futuros niños y niñas les puede interesar conocer sobre la persona que está en su origen genético.

Limitaciones

Los mensajes están condicionados porque el contenido lo promueve y gestiona el banco. Deben ajustarse a una información que se acomode a los valores de la empresa. Muchos donantes no se expresan en su idioma materno, por lo que cabe pensar que el mensaje no manifieste todo lo que realmente quiere indicar el donante. **ID**

Referencias

- Alkorta, Itziar y Esther Farnós. 2017. Anonimato del donante y derecho a conocer: un difícil equilibrio. *Oñati Socio-legal Series*, 7(1): 148-178. <https://ssrn.com/abstract=2782321>.
- Allan, Sonia, Basak Balaban, Manish Banker, John Buster, Marcos Horton, Kathleen Miller, Edgar Mocanu, Steven Ory, Hirshikesh Pai, Sheryl Poel y Fernando Zegers-Hochschild. 2019. International Federation of Fertility Societies' Surveillance (IFFS) 2019: Global trends in reproductive policy and practice. *Global Reproductive Health*: 1-138.

- Allan, Sonia. 2016. Donor identification: victorian legislation gives rights to all donor-conceived people. *Family Matters*, 98: 43-55.
- Almeling, Rene. 2011. *Sex cells. The medical market for eggs and sperm*. Berkeley: University of California Press.
- Álvarez Plaza, Consuelo y José Ignacio Pichardo Galán. 2018. La construcción del “buen donante” de semen: selección, elección, anonimato y trazabilidad. Papeles del CEIC. *International Journal on Collective Identity Research*, 2: 1-25.
- Álvarez Plaza, Consuelo y José Ignacio Pichardo Galán. 2017. Mercancía o don: bancos de semen y autonomía reproductiva. *AIBR, Revista de Antropología Iberoamericana*, 12(3): 339-363.
- Ariza, Lucía. 2014. Fotografías, registros médicos y la producción material del parentesco: acerca de la coordinación fenotípica en la reproducción asistida en Argentina. En Cecilia Rustoybur y Agustina Cepeda (eds.), *De las hormonas sexuadas al viagra. Ciencia, medicina y sexualidad en Argentina y Brasil*. Mar del Plata: EUDEM, 173-206.
- Beeson, Diane, Patricia Jennings y Wendy Kramer. 2013. A new path to grandparenthood: parents of sperm and egg donors. *Journal of Family Issues*, 34(10): 1295-1316.
- Beeson, Diane, Patricia Jennings y Wendy Kramer. 2011. Offspring searching for their sperm donors: how family type shapes the process. *Human Reproduction* 26: 2415-2424.
- Bergel, Salvador D. 2017. Notas sobre el cuerpo humano y sus partes en el mercado. En María Casado (coord.), *De la solidaridad al mercado: el cuerpo humano y el comercio biotecnológico*. Barcelona: Edicions de la Universitat de Barcelona, 157-194.
- Birch, Kean y David Tyfield. 2013. Theorizing the bioeconomy biovalue, biocapital, bioeconomics or... what? *Science, Technology & Human Values*, 38(3): 299-327.
- Buckley, Frank. 2015. Insurance policy: troops freezing sperm. CNN. <http://edition.cnn.com/2003/HEALTH/01/30/military.fertility/index.html?iref=newssearch> (Consultado, enero 30, 2003).
- Carsten, Janet. 2004. *After kinship*. Cambridge y Nueva York: Cambridge University Press.
- Casado, María. 2017. *De la solidaridad al mercado. El cuerpo humano y el comercio biotecnológico*. Barcelona: Edicions Universitat Barcelona.
- Cazorla González-Serrano, María del Carmen. 2021. El modelo de reproducción humana asistida ante el posible fin del anonimato en la donación de gametos. *La Ley Derecho de Familia: Revista jurídica sobre familia y menores*, 29: 41-50.

- Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño. 1990. <http://www.ohchr.org/en/professionalinterest/pages/crc.aspx>.
- Clarke, Victoria y Virginia Braun. 2013. Teaching thematic analysis: overcoming challenges and developing strategies for effective learning. *The psychologist*, 26(2):120-123.
- Clarke, Adele. 2003. Situational analyses: grounded theory mapping after the postmodern turn. *Symbolic Interaction*, 26: 553-576.
- Cryobank. <https://www.cryobank.com/> (Consultada, agosto 5, 2021).
- Dai, S. 2012. China's black market for sperm is as creepy as it sounds. *The Wire*, octubre 10. <http://www.thewire.com/global/2012/10/chinas-black-market-sperm-creepy-it-sounds/57826/>.
- Daniels, Ken, Wendy Kramer y Victoria Pérez y Pérez. 2012. Semen donors who are open to contact with their offspring: issues and implications for them and their families. *Reproductive BioMedicine Online*, 25 (7): 670-677.
- Donors Sibling Registry. <https://donorsiblingregistry.com/> (Consultada, septiembre 7, 2021).
- European Sperm Bank. 2015. <https://www.europeanspermbank.com/en-int> (Consultada, septiembre 7, 2021).
- Franklin, Sarah y Margaret Lock. 2003. *Remaking life and death. Toward an anthropology of the biosciences*. Santa Fe y Oxford : School of American Research Press, James Currey.
- Frith, Lucy, Neroli Sawyer, Neroli y Wendy Kramer. 2012. Forming a family with sperm donation: a survey of 244 non biological parents. *Reproductive Bio-medicine Online*, 24 (7): 709-718.
- Forman, Deborah. 2014. Using a known sperm donor: understanding the legal risks and challenges. <https://knowndonorregistry.com/library/legal/using-a-known-sperm-donor> (Consultada, octubre 7, 2021).
- Freeman, Tabitha, Vasanti Jadva, Wendy Kramer y Susan Golombok. 2009. Gamete donation: parents' experiences of searching for their child's donor siblings and donor. *Human Reproduction*, 24(3): 505-516.
- Freeman, Tabitha, Vasanti Jadva, Erin Tranfield y Susan Golombok. 2016. Online sperm donation: a survey of the demographic characteristics, motivations, preferences and experiences of sperm donors on a connection website. *Human Reproduction*, 31(9): 2082-2089.
- Goven, Joanna y Vincenzo Pavone. 2015. The bioeconomy as political project: a polanyian analysis. *Science, Technology & Human Values*, 40(3): 302-337.
- Graham, Susanna, Tabitha Freeman y Vasanti Jadva. 2019. A comparison of the characteristics, motivations, preferences and expectations of men donating sperm online or through a sperm bank. *Human Reproduction*, 34(11): 2208-2218.

- Harper, Joyce, Debbie Kennett y Dan Reisel. 2016. The end of donor anonymity: how genetic testing is likely to drive anonymous gamete donation out of business. *Human Reproduction*, 31(6): 1135-1140.
- Hertz, Rosanna, Margaret Nelson y Wendy Kramer. 2017. Donor sibling networks as a vehicle for expanding kinship: a replication and extension. *Journal of Family Issues*, 38(2): 248-284.
- Hertz, Rosanna, Margaret Nelson y Wendy Kramer. 2015. Sperm donors describe the experience of contact with their donor- conceived offspring. *Facts, views & vision in ObGyn*, 7(2): 91-100.
- Igareda González, Noelia. 2018. La donación anónima de óvulos en Europa. Los problemas sobre el discurso de donar vida. *Revista de Antropología Social*, 27(1): 247-260.
- Igareda González, Noelia. 2014. El derecho a conocer los orígenes biológicos vs el anonimato en la donación de gametos. Derechos y libertades. *Revista del Instituto Bartolomé de las Casas*, 18(31): 227-250.
- Jadva, Vasanti, Tabitha Freeman, Wendy Kramer y Susan Golombok. 2011. Sperm and oocyte donors' experiences of anonymous donation and subsequent contact with their donor offspring. *Human reproduction*, 26(3): 638-645.
- Jociles, María Isabel (ed.). 2016. *Revelaciones, filiaciones y biotecnologías. Una etnografía sobre la comunicación de los orígenes a los hijos e hijas concebidos mediante donación reproductiva*. Barcelona: Bellaterra.
- Kottak, Conrad Phillip. 1997. *Antropología cultural: Espejo para la humanidad*. Madrid: MacGraw Hill.
- Kramer, Wendy y Naomi Cahn. *Finding our families*. Nueva York: Avery, 2013.
- Larsen, Tord. 2010. Acts of entification. The emergence of thinghood in social life. En Nigel Rapport (ed.), *Human nature as capacity. Transcending discourse and classification*. Nueva York y Oxford: Berghahn, 154-178.
- Lie, Merete. 2012. *Reproductive images: The autonomous cell. Science as Culture*, 21(4): 475-496.
- Lozano, Elizabeth, Chris Fraley y Wendy Kramer. 2019. Attachment in donor-conceived adults: Curiosity, search and contact. *Personal Relationships*, 26(2): 331-344.
- Lucía, Cristina y Rocío Núñez. 2015. Revisión del perfil sociodemográfico de una muestra local de donantes de gametos en España: motivación para la donación, procedencia de los donantes, ocupación. *Medicina Reproductiva y Embriología Clínica*, 2(1): 23-30.
- Martin, Emily. 2001. Body narratives, body boundaries. *The American body in context: An anthology*, 3: 257-272.
- Mohr, Sebastian. 2014. Beyond motivation: On what it means to be a sperm donor in Denmark. *Anthropology & Medicine*, 21(2): 162-173.

- Mohr, Sebastian. 2015. Living kinship trouble: Danish sperm donors' narratives of relatedness. *Medical Anthropology*, 34(5): 470-484.
- Nelson, Margaret, Rosanna Hertz y Wendy Kramer. 2013. Making sense of donors and donor siblings: a comparison of the perceptions of donor conceived offspring in lesbian parent and heterosexual parent families. En Neff Cluster y Lee Blair (eds.), *Visions of the 21st century family: transforming structures and identities*. Bradford, Inglaterra: Emerald Group, 1-45.
- Nordqvist, Petra. 2014. Bringing kinship into being: Connectedness, donor conception and lesbian parenthood. *Sociology*, 48(2): 268-283.
- Patel, Amir, Joan Leong y Ramasamy Ranjith. 2018. Prediction of male infertility by the World Health Organization laboratory manual for assessment of semen analysis: a systematic review. *Arab Journal of Urology*, 16(1): 96-102.
- Pennings, Guido. 2016. Import and export of gametes: ethical and legal issues. En Susanne Lundin, Michael Nebeling Petersen, Charlotte Krolokke y Elmi Muller (eds.), *Global bodies in grey zones: Health, hope, biotechnology*. Stellenbosch: African Sun Media, 103-120.
- Perheentupa, Antti. 2019. Male infertility and environmental factors. *Global Reproductive Health*, 4(2): e28.
- Pichardo, José Ignacio, Matías de Stéfano y Laura Martín-Chiappe. 2015. (Des) naturalización y elección: emergencias en la parentalidad y el parentesco de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales. *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, LXX(1): 187-203.
- Rivas, Ana María, Consuelo Álvarez Plaza y María Isabel Jociles. 2018. La intervención de 'terceros' en la producción de parentesco: perspectiva de los/as donantes, las familias y la descendencia. Un estado de la cuestión. *Revista de Antropología Social*, 27(2): 221-245.
- Rivas, Ana María y Consuelo Álvarez Plaza. 2020. *Etnografías de los mercados reproductivos: actores, instituciones y legislaciones*. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Rabinow, Paul. 1996. *Making PCR : a story of biotechnology*. Chicago: University of Chicago Press.
- Ravelingien, An, Veerle Provoost y Guido Pennings. 2015. Open identity sperm donation: how does offering donor identifying information relate to donor-conceived offspring's wishes and needs? *Journal of Bioethical Inquiry*, 12(3): 503-509.
- Rose, Nikolas. 2007. Molecular biopolitics, somatic ethics and the spirit of bio-capital. *Social Theory & Health*, 5(1): 3-29.
- Rothman, Barbara. 1998. Motherhood under patriarchy. En Karen Hansen y Anita Garey (eds.), *Families in the US: kinship and domestic politics*. Filadelfia: Temple University Press, 21-32.

- Sawyer, Neroli, Eric Blyth, Wendy Kramer y Lucy Frith. 2013. A survey of 1700 women who formed their families using donor spermatozoa. *Reproductive biomedicine online*, 27(4): 436-447.
- Semovo. <https://www.semovo.co.uk/blog>. (Consultada, septiembre 13, 2021).
- Stalista Research Department. 2020. <https://es.statista.com/> (Consultada, septiembre 2, 2021).
- Straw, Cecilia. 2018. ¿Autonomía de la voluntad en el derecho de las familias?: opiniones sociojurídicas sobre filiación de usuarios de técnicas de reproducción humana asistida con donación de gametos y/o gestación por sustitución. *Revista Jurídica: Universidad Autónoma de Madrid*, 38: 247-270.
- Strathern, Marilyn. 1992. *After nature: English kinship in the late twentieth century*. Cambridge: University Press.
- Terry, Gareth, Nikki Hayfield, Victoria Clarke y Virginia Braun. 2017. Thematic analysis. En Carla y Wendy Willing (eds.), *The SAGE handbook of qualitative research in psychology*. Londres: SAGE, 17-37.
- Théry, Irene. 2009. El anonimato en las donaciones de engendramiento: filiación e identidad narrativa infantil en tiempos de descasamiento. *Revista de Antropología Social*, 18: 21-42.
- Thompson, Charis. 2005. *Making parents: The ontological choreography of reproductive technologies*. Cambridge y Londres: MIT Press.
- Vidal Carmina. 2001. Esterilidad e infertilidad humanas. Abordaje y tratamiento. *Farmacia profesional*, 15(8): 96-101.
- Vermeulen, Niki, Sakari Tamminen y Andrew Webster. 2012. *Bio-objects: life in the 21st century*. Surrey: Ashgate Publishing.
- Widbom, Andreas, Stina Isaksson, Gunilla Sydsjö, Agneta Skoog Svanberg y Claudia Lampic. 2021. Positioning the donor in a new landscape — mothers' and fathers' experiences as their adult children obtained information about the identity release sperm donor. *Human Reproduction*, 36(8): 20181-2188.
- Wyverkens, Elia, Hanna Van Parys y Ann Buysse. 2015. Experiences of family relationships among donor conceived families: A metaethnography. *Qualitative Health Research*, 25(9): 1223-1240.
- Yüzkat, Mecit, Hamza Osman Ilhan y Nizamettin Aydin. 2021. Multimodel CNN fusion for sperm morphology analysis. *Computers in Biology and Medicine*, octubre: 1-12. doi.org/10.1016/j.compbiomed.2021.104790.

María Eugenia Olavarría*

La no regulación de la gestación subrogada en México entre 2018 y 2021. ¿Laicismo o evangelismo?

The non regulation of surrogacy in Mexico between 2018 and 2021. Laicism or evangelism?

Abstract | This article explores the context of the non regulation of gestational surrogacy in Mexico in the last three years. Through the legislative initiatives presented at the Congress of the Union and the rulings of the Supreme Court of Justice of the Nation during 2021, this work asks whether they contribute to the strengthening of state secularism and to what extent the recent visibility evangelical associations and confessional based parties contribute to this regard. Based on the review of the content of the proposals to modify the Federal Health Law by Senator Olga Sánchez Cordero of the party in power, the National Regeneration Movement (Morena), as well as the main educational document of the federal government, the *Cartilla moral*, the three main features of the religious perspective are discussed: 1) affirmation of the fertilized egg as a person; 2) rejection of “gender ideology” and 3) the notion of natural family. Given the fact that the twenty initiatives presented since 2011 before the chambers of deputies and senators are in ‘pending’ status, it is concluded together with medical specialists (Canales de la Fuente 2019, 13) and feminist civil associations (GIRE A. C. 2021, 332) that, despite the fact that medically assisted human reproduction techniques have been performed in Mexico for more than four decades in public and private clinics and hospitals, until now there is no regulatory framework that allows guaranteeing access to this technique, type of care, producing uncertainty, risks for those involved and opening the door to possible acts of discrimination.

Keywords | gestational surrogacy, assisted reproductive techniques (ART), Mexico, laicity.

Resumen | Este artículo explora el contexto de la no regulación de la gestación por sustitución o gestación subrogada en México en los últimos tres años. A través de las iniciativas legislativas presentadas ante el Congreso de la Unión y las sentencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación durante 2021, este trabajo se pregunta si estas abonan o no al for-

Recibido: 9 de noviembre, 2021.

Aceptado: 14 de febrero, 2022.

* Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.

Correo electrónico: me@xanum.uam.mx

Olavarría, María Eugenia. «La no regulación de la gestación subrogada en México entre 2018 y 2021. ¿Laicismo o evangelismo?» *Interdisciplina* 10, n° 28 (septiembre–diciembre 2022): 111-128.

doi: <https://doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2022.28.83292>.

talecimiento del laicismo del Estado y en qué medida la visibilidad reciente de las asociaciones evangélicas y de los partidos de base confesional aportan en este sentido. Con base en la revisión del contenido de las propuestas de modificación a la Ley Federal de Salud por parte de la senadora Olga Sánchez Cordero del partido en el poder, Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), tanto como en el principal documento pedagógico del gobierno federal la *Cartilla moral*, se discuten los tres principales rasgos de la perspectiva religiosa: 1) afirmación del óvulo fertilizado como persona; 2) rechazo a la “ideología de género”, y 3) la noción de familia natural. Ante el hecho de que la veintena de iniciativas presentadas desde 2011 ante las cámaras de diputados y senadores se encuentre en estatus ‘pendiente’, se concluye junto con especialistas médicos (Canales de la Fuente 2019, 13) y asociaciones civiles feministas (GIRE A. C. 2021, 332) que, a pesar de que desde hace más de cuatro décadas en México se realizan técnicas de reproducción humana médicamente asistida en clínicas y hospitales públicos y privados, hasta este momento no existe un marco normativo que permita garantizar el acceso a este tipo de atención, produciendo incertidumbre, riesgos para los involucrados y abriendo la puerta a posibles actos de discriminación.

Palabras clave | gestación subrogada, laicismo, reproducción médicamente asistida, México.

Introducción

AL PREGUNTARNOS sobre los desafíos sociales de la reproducción humana médicamente asistida en los países latinoamericanos de tradición cultural católica, la mirada se dirige hacia aquellas particularidades que, a diferencia del contexto anglosajón ampliamente estudiado, presentan las sociedades en cuestión. Es decir, cabe preguntarse si los principios religiosos del catolicismo y el reciente repunte de las religiones evangélicas han impregnado y en qué medida, las nociones sobre la intervención de terceros en la procreación de un hijo/hija, el estatus del embrión humano y las ideas sobre el parentesco y la familia.

En este sentido, la gestación por sustitución o subrogada es la práctica de reproducción médicamente asistida que más debate ético, religioso y cultural ha generado.¹ Resulta interesante observar las grandes diferencias que hoy día existen entre las regulaciones, las prácticas y los discursos de las naciones que comparten la tradición católica. Por ejemplo, en España, donde impera la prohibición de la gestación subrogada y México, donde, desde finales del siglo XX, las técnicas de reproducción humana médicamente asistida, incluida la gestación subrogada, se realizan en clínicas y hospitales públicos y privados sin contar con un marco normativo, es decir, en la ilegalidad.

1 De hecho, no todos los autores y autoras consideran la gestación subrogada o por sustitución como una técnica de reproducción humana médicamente asistida en sí misma, sino como una práctica que se apoya en otras que sí lo son, como la fertilización *in vitro* y la preimplantación embrionaria.

La pregunta socioantropológica sobre el contexto de la no regulación de la gestación subrogada en México en los últimos tres años tiene como antecedente la reflexión generada en dos coloquios académicos: el primero, llevado a cabo en marzo de 2020, *Defender el Estado Laico. Religión y política en la 4T*,² convocado por el Departamento de Antropología de la Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa, con el objeto de dialogar “acerca de la manera en la cual lo religioso ha cobrado un papel protagónico en el escenario sociopolítico actual. (...) caracterizado por la incursión de nuevos actores y liderazgos religiosos, debates en torno al rol que tienen las iglesias en la construcción del tejido social, así como aquellas discusiones en torno al Estado laico” (Garma 2020).

El segundo, *Desafíos sociais da reprodução humana medicamente assistida em países iberoamericanos de tradição cultural católica*, convocado en 2021, por la Unión Iberoamericana de Universidades, donde se reflexionó en torno a la especificidad de las prácticas y los discursos de la reproducción humana médicamente asistida en países con características socioculturales como las de México.

Para responder ambas inquietudes, se realizó una investigación documental de fuentes analíticas, jurídicas y desde el feminismo en el periodo mencionado, para confrontarla con los principales rasgos de la perspectiva religiosa identificados en trabajos precedentes por especialistas en temas religiosos como los de De la Torre (2020), Garma (2020) y Garma *et al.* (2018) y en publicaciones especializadas en la reproducción humana médicamente asistida en su relación con la disyuntiva entre laicismo y perspectiva religiosa (Canales de la Fuente 2019; Olavarría 2018 y 2019).

¿Cuál es, pues, el escenario de la no regulación de gestación subrogada en México? ¿Son el catolicismo o el movimiento evangélico los marcos desde los cuales se explicaría la falta de regulación de la gestación subrogada? ¿Abona o no al fortalecimiento del Estado laico la iniciativa de ley sobre reproducción asistida propuesta por Morena?³ ¿Significa el poder judicial un contrapeso laico?

Este trabajo se propone responder de modo aproximado a estas cuestiones a través del siguiente recorrido:

2 La expresión 4t o cuarta transformación “se refiere a la visión del presidente de México Andrés Manuel López Obrador sobre su propio gobierno, el cual sitúa al nivel de otros tres momentos clave de la historia de México: Independencia, Reforma y Revolución”. <https://www.animalpolitico.com/2018/10/amlo-que-es-la-cuarta-transformacion/>.

3 Iniciativa de la senadora Olga Sánchez Cordero presentada el 20 de noviembre de 2018 en el marco de la LXIV Legislatura. La ficha técnica de la propuesta indica que la iniciativa se presentó el 20/11/2018 y después recibió una prórroga para su discusión el 12/02/2019 para ser removida de la mesa directiva el 05/11/2019. Al no recibir dictamen para llevarse al pleno de la cámara no se puede votar a favor o en contra de esta.

1. Descripción de los antecedentes.
2. Identificación de los principales rasgos de la perspectiva no laica: afirmación del óvulo fertilizado como persona; rechazo a la “ideología de género” y la noción de familia natural, presentes en las iniciativas regulatorias tanto como en el principal documento pedagógico del gobierno federal, la *Cartilla moral*.
3. Finalmente, concluir con una reflexión de orden propositivo.

Antecedentes

En 2018, tomó posesión como presidente de México Andrés Manuel López Obrador del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) en coalición con el Partido Encuentro Social (PES) de base confesional evangélica.⁴ Esta afinidad representó un cambio en tanto que “abre la puerta a un laicismo de colaboración con nuevos protagonistas religiosos de corte conservador. Estos han dejado de ser únicamente católicos y suman diferentes bloques evangélicos” (De la Torre 2020, 23).

El Partido Encuentro Social, PES (hoy, Partido Encuentro Solidario) se declara contra el aborto, el matrimonio igualitario y la gestación subrogada.⁵ A pesar del reciente pronunciamiento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre la despenalización de la interrupción legal del embarazo en México el 25 de septiembre de 2021, el presidente evita hacer cualquier tipo de declaración al respecto con el argumento de no “afectar susceptibilidades”. En esta postura del presidente, ajena a la tradición laica separatista del Estado, se filtra de manera

4 El Partido Encuentro Social obtuvo el registro como partido político de 2014 a 2018 y en 2020 reapareció como Partido Encuentro Solidario. “Las negociaciones con el partido evangélico consistieron en un arreglo clientelar que garantizaba el voto corporativo de los evangélicos (...) a cambio de que los miembros del Partido Encuentro Social ocuparan puestos en setenta y cinco distritos para diputados y dieciseis para la cámara de senadores. Mediante esta alianza se abrió la posibilidad de acceso directo de los evangélicos en las decisiones en las cámaras de diputados y senadores, desde donde pueden incidir en la aprobación o desaprobar de leyes que les permitan librar la guerra contra lo maligno en el ámbito político, en especial aquellas que atentan el orden natural de la familia y el matrimonio. De hecho, debido al triunfo abrumador de Andrés Manuel López Obrador, el partido evangélico logró ganar el segundo lugar en las cámaras legislativas doce en la federal y cincuenta y ocho en la Cámara de Diputados y (...) se colocó como la tercera presencia política en las cámaras legislativas...” (De la Torre 2020, 17).

5 A lo largo de 2014-2016, la organización Explotación de Mujeres con Fines Reproductivos (EMFR), ligada al Partido Encuentro Social, difundió su campaña en contra de la gestación sustituta, principalmente con carteles colocados en diversos espacios del Sistema de Transporte Colectivo Metro de Ciudad de México y con el *hashtag* #ExplotacióndeMujeresconFinesReproductivos de la red social de Twitter (Olavarría 2018, 79). Hacia 2021, el Manifiesto Latinoamericano vs Explotación Reproductiva comparte el léxico y la agenda prohibicionista de Explotación de Mujeres con Fines Reproductivos.

transversal una perspectiva religiosa que desdibuja el esquema bipolar que agruparía a opositores al aborto y el matrimonio igualitario a la derecha del espectro político y a los actores proregulación a la izquierda.

En los últimos veinte años en México, el catolicismo ha mostrado un descenso gradual a nivel nacional de diez puntos. En contraste, en el mismo periodo, las iglesias protestantes y evangélicas han tenido un aumento de casi cuatro puntos, mientras que quienes no tienen religión han aumentado siete puntos con base en el Censo de Población y Vivienda de 2020. La comparación entre los Censos de Población y Vivienda de 2010 y 2020 arroja: un menor porcentaje de fieles de la Iglesia Católica de 82.7 a 77.7%; un mayor porcentaje de fieles de las iglesias protestantes y evangélicas de 7.5 a 11.2% y, sobre todo, un mayor porcentaje de personas sin religión de 4.7 a 8.1%, con un 2.5% adicional de personas sin adscripción religiosa (Díaz Domínguez 2021).

A la fecha de entrega de este artículo, el más reciente pronunciamiento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 8 de junio de 2021, determinó como inconstitucional por discriminatoria la propuesta del Congreso de Tabasco donde se preveía como requisito para la suscripción del contrato de gestación, que los contratantes sean ciudadanos mexicanos y se criminalizaba a los intermediarios. Con esto, se puso fin al giro en la participación de México en la cadena mundial de trabajo reproductivo (Olavarría y Lestage 2021), se retorna al punto previo a la polémica 2015-2016, al estimar que “no corresponde al legislador local regular los aspectos técnicos del proceso de fertilización que implica la gestación subrogada” y se exhorta a “que se regule la práctica de la gestación por sustitución en el Estado mexicano (...) de forma urgente y prioritaria” (Suprema Corte de Justicia de la Nación, junio 1, 2021).⁶ Esta sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación representa un contrapeso frente a las innumerables dilaciones y propuestas inviables presentadas por los diferentes partidos políticos en las cámaras de diputados y senadores a lo largo de la última década.

Desde 2016, año que podría considerarse el punto de quiebre de la participación de México en el mercado global de la gestación subrogada, en particular del estado de Tabasco, y hasta 2021, significativas transformaciones se han operado en el ambiente sociopolítico de México.⁷

6. En junio de 2021, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Suprema Corte de Justicia de la Nación) debatió sobre la gestación subrogada, a propósito de la acción de inconstitucionalidad promovida por la entonces Procuraduría General de la República (PGR), en la que demandó la invalidez de la reforma del 13 de enero de 2016 al Código Civil para el Estado de Tabasco por la que se reguló dicha práctica en esa entidad (Vázquez Correa 2021, 2).

7 En septiembre de 2016, un movimiento a favor de la familia y en contra del matrimonio entre personas del mismo sexo se manifestó en decenas de ciudades mexicanas a través de marchas y concentraciones públicas con la consigna de que únicamente se puede considerar

Entre 2011 y 2016 se presentaron en el Congreso de la Unión trece proyectos de Reforma a la Ley General de Salud en materia de reproducción asistida, así como la propuesta de creación de dos leyes específicas: la Ley de Reproducción Humana Asistida y la Ley de Subrogación Gestacional. En total, nueve propuestas del Partido Revolucionario Institucional, una del Partido Acción Nacional y dos del Partido de la Revolución Democrática (Grupo de Información en Reproducción Elegida A. C. 2015 y 2019; Casiano 2016). Las propuestas surgidas de los tres principales partidos políticos en ese entonces (Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática) apuntaban al prohibicionismo en distintos grados y todas quedaron “en la congeladora legislativa” expresión que se refiere a que el estatus de las propuestas, según la *Gaceta del Senado* es “pendiente”. Otras iniciativas han sido impugnadas por contener elementos discriminatorios. Por ejemplo, la presentada en enero de 2016 en el Congreso de Tabasco y por el Partido Revolucionario Institucional en el Congreso de la Unión en 2015.⁸ En abril de 2016, el Senado de la República aprobó —pero no publicó— la segunda iniciativa del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la cual excluye de su beneficio a personas homosexuales, solteras y que hayan rebasado la edad reproductiva. La propuesta presentada el 13 de octubre de 2015 por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) propone “prohibir en el cuerpo de la mujer que se lleve a cabo la gestación por sustitución y que renuncie a su derecho de filiación materna a favor de un contratante o tercero para que este le otorgue personalidad jurídica en cuanto a identidad y nacionalidad” (Partido Revolucionario Institucional, 2015). Sugiere imponer de seis a 17 años de prisión y una multa al equivalente de 8,000 a 17,000 días de salario mínimo general vigente, a las personas que participen y promuevan la gestación por sustitución. Las actividades relacionadas con la promoción y la intermediación, transitaron de la no regulación a la proscripción a lo largo del periodo investigado.

Llama la atención, pues, el hecho de que, a pesar de haberse desarrollado legalmente en el estado de Tabasco desde 1997, la gestación por sustitución se haya convertido en el centro de una polémica mediática, legislativa y de opinión pública 18 años más tarde, justo cuando se hicieron públicos escándalos que

familia a la unión de un hombre y una mujer con fines procreativos. El fracaso del PRI, entonces en el poder, en las elecciones legislativas de 2015, estuvo relacionado con su propuesta a favor de elevar a rango constitucional el matrimonio entre parejas del mismo sexo, la única que fue bloqueada incluso por su partido (Aguilar de la Cruz 2020, 183).

8 GIRE A. C. (2021) reporta entre enero de 2010 y mayo de 2020 un total de 15 iniciativas en materia de reproducción asistida presentadas ante el Congreso de la Unión, cinco en la Cámara de Diputados y diez en la de senadores. “Actualmente, hay al menos siete iniciativas legislativas sobre gestación para otros pendientes de dictaminación en comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados y el Senado de la República” (Anexo 1, corte al 2 de junio de 2021 en Vázquez Correa 2021, 14).

involucraban a parejas no heterosexuales y no mexicanas (Olavarría 2018, 73). El documento que sustentó la iniciativa de Decreto a la Ley General de Salud señala que “La explotación de mujeres con fines reproductivos, eufemísticamente denominada maternidad subrogada, es una industria millonaria dedicada a rentar mujeres como pie de cría y a traficar bebés tanto dentro como fuera de las fronteras nacionales” (Bartolini *et al.* 2014).

En la Ciudad de México (antes de 2016, Distrito Federal), la situación jurídica de la gestación subrogada permaneció en la indefinición desde el año 2010, cuando la iniciativa presentada por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y discutida en el pleno, no fue publicada por el Ejecutivo. En entrevista, la diputada federal que redactó dicho documento explica que la publicación es una facultad del Ejecutivo y que, tras un año de realizadas las observaciones, el entonces jefe de gobierno, Marcelo Ebrard, propuso la universalidad de la gestación subrogada es decir, que preveía los argumentos de inconstitucionalidad y de discriminación que surgieran años más tarde en amparo de la Ley Federal (Olavarría 2018, 60). Entre 2010 y 2016, según la misma diputada, no hubo legisladores interesados debido a que “es una materia sumamente especializada” que exige “la inversión de una gran cantidad de tiempo en conversaciones, pláticas, cabildeos, afinación de los temas (...) trabajar mucho con la Consejería Jurídica, con el Registro Civil, con los notarios, con las y los médicos especialistas, entonces sí requiere de volcarse a un trabajo y entender los conceptos...” (Olavarría 2018, 60). La gestación subrogada quedó, pues, durante el periodo de 1997 a 2016 tanto en la Ciudad de México como en el nivel federal, como un reducto de la informalidad en lo que a técnicas de reproducción humana asistida se refiere, puesto que se realizó bajo el amparo de “lo que no está prohibido está permitido”.

Este debate adquiere relevancia en la medida que el fin último de la ley consiste en establecer quiénes tienen derechos como personas y quiénes no; quiénes pueden o no beneficiarse de determinadas biotecnologías; es decir, quiénes tienen derecho a formar una familia, lo que va en contra de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: “Artículo 4o.- La mujer y el hombre son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia. Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos”.⁹

⁹ “En relación con el concepto de familia, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sostuvo, en la Acción de inconstitucionalidad 2/2010, a partir de una interpretación al artículo 4o constitucional, que este precepto no se refiere a un “modelo de familia ideal” que tenga como presupuesto al matrimonio heterosexual y cuya finalidad sea la procreación. La Constitución tutela a la familia entendida como realidad social. En ese sentido, la protección debe ser para todas sus formas y manifestaciones: familias nucleares compuestas por padres e hijos (biológicos o adoptivos); familias monoparentales compuestas por un padre o

Dicho esto, con la llegada a la presidencia de Morena, la senadora por ese partido Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila presentó ante la LXIV Legislatura, el 20 de noviembre de 2018, la “Iniciativa de Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de reproducción humana asistida”.¹⁰ A lo largo de la exposición de motivos, el proyecto menciona la incidencia de la infertilidad tanto a nivel global como en el nacional y la importancia sociocultural y de salud pública de las técnicas de reproducción asistida. Hace referencia al artículo 4º constitucional sobre la libre decisión reproductiva de los individuos, de forma tal que los avances médicos y tecnológicos en materia de reproducción asistida deben ser incorporados y asegurados a la ciudadanía y del mismo modo busca brindar derechos y obligaciones a los profesionales especializados en técnicas de reproducción humana médicamente asistida. También enlista técnicas de reproducción asistida de baja complejidad: coito programado e inducción por ovulación y de alta complejidad: inseminación artificial, fecundación *in vitro*, transferencia de óvulos fecundados, transferencia intratubárica de gametos u óvulos fecundados, criopreservación de ovocitos y óvulos fecundados, la donación de ovocitos y óvulos fecundados y gestación subrogada.

Propone la urgencia de legislar en materia de reproducción asistida para garantizar el libre ejercicio del artículo 4º constitucional a “personas que necesitan del auxilio médico”, así como para ofrecer servicios de salud de calidad subrayando la responsabilidad del Estado en materia de salubridad en general, de planificación familiar y de reproducción asistida: “En aras de vigilar la necesidad de consentimiento informado, el altruismo en las relaciones vinculadas con la donación de gametos, la irrestricta protección del embrión humano, y también con la intención de disminuir la prácticas ilegales y evitar la explotación de mujeres con fines reproductivos”.

En las siguientes páginas se discuten, por un lado, el proyecto de decreto de Morena y la *Cartilla moral*, y, por el otro, las disposiciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de junio y septiembre de 2021, frente a los tres principios que definen la perspectiva de la perspectiva religiosa.

una madre e hijos; familias extensas o consanguíneas que se extienden a varias generaciones, incluyendo ascendientes, descendientes y parientes colaterales, y familias homoparentales conformadas por padres del mismo sexo con hijos (biológicos o adoptivos) o sin ellos” (GIRE 2021, 313).

10 Se turnó a las Comisiones: Salud (Primera Comisión), con opinión de la Comisión de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia (Comisiones Unidas) y Estudios Legislativos Segunda (Comisiones Unidas). El estatus actual de la propuesta, según la *Gaceta del Senado* es “pendiente”. La ficha técnica de la propuesta indica que la iniciativa se presentó el 20/11/2018 y después recibió una prórroga para su discusión el 12/02/2019 para ser removida de la mesa directiva el 05/11/2019.

Prevalencia del óvulo fertilizado

En la consideración del óvulo fecundado como persona radica el núcleo de la perspectiva religiosa. Esta noción de persona identifica tejidos celulares como concebidos. A lo largo de esta polémica, ante la posibilidad abierta por la fertilización *in vitro* y la gestación por sustitución de que se manipulen o destruyan embriones, estas voces claman por la prohibición del uso de estos métodos. Las dos instrucciones de la Congregación para la doctrina de la Fe que versan sobre la reproducción asistida —*Donum Vitae. Sobre el respeto de la vida humana naciente y la dignidad de la procreación y Dignitas Personæ Sobre algunas cuestiones de bioética*— constituyen el marco bajo el cual se amparan los principios fundamentales del Vaticano:

El ser humano debe ser respetado y tratado como persona desde el instante de su concepción y, por eso, a partir de ese mismo momento se le deben reconocer los derechos de la persona, principalmente el derecho inviolable de todo ser humano inocente a la vida (no. 4). El origen de la vida humana [...] tiene su auténtico contexto en el matrimonio y la familia, donde es generada por medio de un acto que expresa el amor recíproco entre el hombre y la mujer. Una procreación verdaderamente responsable para con quien ha de nacer es fruto del matrimonio (no. 6). En consecuencia: habría que alentar, promover y facilitar [...] el procedimiento de adopción de los numerosos niños huérfanos (no. 13).

Si bien la iniciativa de Sánchez Cordero (2018) no otorga un valor absoluto y prioritario a la vida del cigoto/embrión ni le atribuye un derecho absoluto a la vida, de su contenido se desprende la idea de que un óvulo fecundado tiene derechos y atributos propios.¹¹ El énfasis se centra en la prohibición de la obtención, suministro, conservación, utilización de gametos y embriones de forma ilícita y en la sentencia de penalización a quienes la comercien, promuevan, publiciten o favorezcan de forma ilegal. Es un intento por controlar los gametos y embriones y evitar la trata de personas en cuestiones de reproducción (dando por hecho que esta existe),

11 Propone la creación de un Registro Nacional de Reproducción Asistida administrado por la Secretaría de Salud (hoy Bienestar), ya que debe existir trazabilidad de las células reproductivas y gametos, agrega a los bancos de gametos como competencia de regulación de la Secretaría de Salud. Además, en los transitorios se pide que todas las instituciones que mantienen embriones deberán comunicar cuántos son y en qué estado se encuentran, pero tampoco dice qué pasará con ellos, tal vez esto se detallará en un reglamento, pero hasta aquí, parece ambigua la situación del embrión, solo se hace manifiesta en la exposición de motivos que, la importancia de las técnicas de reproducción humana médicamente asistida es garantizar un parentesco biológico/genético, pero esto no da pauta a la forma en la que se regulará la vitrificación de gametos y embriones o de la posibilidad de la donación embrionaria (GIRE A. C. 2021).

retomando argumentos de la organización Explotación de Mujeres con Fines Reproductivos de criminalización por supuesta trata de personas.

Frente a la ambigüedad de la propuesta de Morena, la Suprema Corte de Justicia de la Nación invalidó la porción normativa del artículo 4° Bis A, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa que establecía la tutela del derecho a la vida “desde el momento en que un individuo es concebido, entra bajo la protección de la Ley correspondiente, hasta su muerte”. El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación consideró, en septiembre de 2021, que “las entidades federativas carecen de competencia para definir el origen de la vida humana, el concepto de “persona” y la titularidad de los derechos humanos”, pues ello corresponde en exclusiva a la Constitución General. Además, consideró que resultaba inconstitucional la pretensión de otorgar el estatus de persona al embrión o feto y, a partir de ello, adoptar medidas restrictivas del derecho a la autonomía reproductiva de las mujeres y las personas gestantes. Para la Suprema Corte de Justicia de la Nación, no es admisible establecer que el embrión y el feto merecen la misma protección jurídica que las personas nacidas.

No solo el derecho a la autonomía reproductiva de las mujeres, como noción, está ausente de la propuesta de Sánchez Cordero; su redacción deja traslucir un paternalismo en tanto reitera en “la prohibición de la realización de técnicas de reproducción asistida sin el consentimiento de todas las personas involucradas para el logro del embarazo”. Propone agregar penas para quien ejerza una técnica de reproducción humana médicamente asistida en una mujer que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o no tenga la capacidad de resistir la conducta aún cuando haya dado su consentimiento”. No obstante, tal preocupación por las mujeres vulnerables, la propuesta de Morena no modifica lo ya establecido en el artículo 466 que indica que: “La mujer casada no podrá otorgar su consentimiento para ser inseminada sin la conformidad de su cónyuge”.

Sobre este punto, en relación con el Congreso de Tabasco y no directamente sobre la iniciativa de Sánchez Cordero, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de junio de 2021, sentenció que:

...en virtud de que condicionaban la participación de las mujeres en los contratos de gestación por subrogación al conocimiento o la firma de su cónyuge o concubino. De esta manera, las normas perpetuaban el estereotipo de que la mujer no puede ejercer su capacidad reproductiva de manera autónoma, provocando un efecto estigmatizante, al exigir una ‘autorización’ de su cónyuge. Así, el Pleno reconoció que la determinación de participar en un contrato de gestación subrogada corresponde a la mujer gestante.

Además, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación reconoció que:

La determinación de participar en un contrato de gestación subrogada corresponde a la mujer gestante. Por ello, se declaró la invalidez de las porciones normativas que permitían la participación de las mujeres solamente con el conocimiento o firma de su cónyuge o concubino. Al respecto se argumentó que dichas normas perpetuaban el estereotipo de que las mujeres no pueden ejercer su capacidad reproductiva de manera autónoma, provocando un efecto estigmatizante al exigir una ‘autorización’ de su pareja. (Vázquez Correa 2021, 9)

Rechazo a la “ideología de género”, al matrimonio igualitario y a la interrupción legal del embarazo

En el marco de la actual configuración del Senado de la República, la principal oposición a la gestación por sustitución proviene de grupos aliados al partido en el poder, Morena, los cuales han expresado, de distintas maneras, su distancia respecto de otros asuntos concomitantes tales como la interrupción legal del embarazo y el matrimonio igualitario. Por su parte, la alianza que para fines electorales se entabló en 2021 entre los tres partidos (el partido de centro-derecha PRI, el partido opositor de derecha PAN y el de centro-izquierda PRD) no difieren sustancialmente, en esta materia, de la postura dominante. La Iglesia Católica y grupos ProVida mantienen una estrecha relación en contra de la interrupción legal del embarazo, del matrimonio igualitario y de la gestación para otros. Estos se consideran concomitantes en la medida que derivarían de la “ideología de género”: “El concepto de género se ha convertido en el fantasma y eje aglutinador del mal, equiparado con el terrorismo, un mal que atenta en contra del orden natural al promover una cultura de la muerte (antifamilia, antihombres, antiheterosexualidad, inmoralidad, etc.)” (Ávila González 2018). Esta autora afirma que “Si en los años 60 el enemigo de los conservadores era el comunismo, en el momento actual este enemigo que los mantiene en lucha ha sido remplazado por la llamada ‘ideología de género’”.

El argumento principal de esta tendencia consiste en equiparar la gestación por sustitución con la actividad criminal de la trata de personas. Sobre dicha correlación:

El argumento que siempre esgrimen para su actitud prohibicionista gira en torno a que la maternidad subrogada podría ser forzada, enmarcándose así en una conducta delincinencial en relación directa con el tráfico de personas. Por supuesto, si esa situación se presenta, los involucrados deben ser castigados [...] Hay acuerdo en que, si se presentara la situación de forzar y obligar a una persona a servir como gestante los involucrados deben ser castigados con las penas marcadas por la ley. (Canales de la Fuente 2017)

Si bien en la exposición de motivos de la propuesta de Sánchez Cordero se busca incluir a sectores con preferencias sexuales distintas a la heterosexual, establece que el contrato de gestación lo firmarán “la madre y el padre” contratantes. Sobre este punto, en relación con el Congreso de Tabasco y no directamente sobre la iniciativa de Sánchez Cordero, la Suprema Corte de Justicia de la Nación de junio de 2021 sentenció que: “dicha porción era discriminatoria porque al excluir a las parejas del mismo sexo y a cualquier persona soltera, sea hombre o mujer, de la posibilidad de celebrar un contrato de gestación, establecía una distinción basada en categorías sospechosas (la orientación sexual y el estado civil) que no superaba un escrutinio estricto”. Es decir que, el Poder Judicial rechaza propuestas violatorias de la Constitución y de los derechos humanos de personas en solitario y parejas del mismo sexo.

La propuesta de Morena señala que “toda persona que requiera de un tratamiento de reproducción asistida deberá... cumplir con los requisitos señalados en el protocolo del establecimiento para la atención médica donde se lleve a cabo el tratamiento de reproducción asistida”, pero ¿cuáles serán estos requisitos?, ¿serán como, en el caso de Instituto Nacional de Perinatología, dentro del servicio público: que solo la pareja casada o en unión libre con diagnóstico de infertilidad y que sean menores de 35 años pueden recibir el servicio de reproducción asistida? La amenaza del reloj biológico¹² sobre las mujeres ha sido considerada, igualmente, como una de las demandas antidiscriminación:

El rechazo automático por razones de edad de los programas de reproducción asistida resulta discriminatorio, pues se realiza sin una evaluación previa que permita determinar la idoneidad de llevar a cabo el tratamiento y las posibilidades de lograr un embarazo mediante TRHA. Es decir, en lugar de establecer una exclusión *a priori* de cierta población, se deberían realizar estudios que permitan conocer el estado de salud en cada caso. (GIRE A.C. 2021, 312)

El pronunciamiento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación obliga a los centros especializados en brindar servicios de técnica de reproducción humana médicamente asistida a atender a toda la población sin importar su preferencia sexual o su estado civil —personas en solitario— para garantizar el acceso a todos los sectores de la población. Llama la atención, desde la perspectiva de la equidad, un pronunciamiento más de la Suprema Corte de Justicia de la Nación: la invalidez de excluir de manera injustificada a mujeres de la posibilidad de expresar su consentimiento para que sus gametos puedan ser utilizados después de su

12 *Reloj biológico* es un constructo médico-cultural con base en el cual la edad socialmente aceptable para ejercer el maternaje se establece en términos hormonales.

muerte en un procedimiento de fecundación (procedimiento en el que se utilizan los gametos femeninos *post mortem* para un proceso de fecundación *in vitro*).

Noción de ‘familia natural’

El enunciado que confiere sentido a los dos temas anteriormente discutidos se centra en la noción de familia natural, que aparece de manera central en la *Cartilla moral*. La *Cartilla moral* fue elaborada en su versión original por Alfonso Reyes (1952) y adaptada por José Luis Martínez (1992). Este documento forma parte de los materiales seleccionados para los Programas Emergentes de Actualización del Maestro y de la Reformulación de Contenidos y Materiales Educativos. La Confraternidad Nacional de Iglesias Cristianas Evangélicas distribuyó los primeros 10 mil ejemplares impresos por el gobierno federal (Barranco 2019):

La familia es un hecho natural y puede decirse que, como grupo perdurable, es característico de la especie humana. Los animales, entregados a sí mismos y no obligados por la domesticidad, crean familias transitorias y solo se juntan durante el celo o la cría de la prole. Por excepción, se habla de cierta extraña superioridad de los coyotes, que tienden a juntarse por parejas para toda la vida. (*Cartilla moral*, 13)

Tal superioridad de las parejas monógamas de por vida conformadas por coyotes (*Canis latrans*) se traduce en una verticalidad de la jerarquía entre mayores y menores, igualmente “natural”:

Segundo, el respeto a la familia. Este respeto va del hijo a sus padres y del menor al mayor. El hijo y el menor necesitan ayuda y consejo de los padres y de sus mayores. Pero también el padre y la madre deben respetar al hijo, dándole solo ejemplos dignos. Y lo mismo ha de hacer el mayor con el menor. (*Cartilla moral*, 28)

Los términos ‘mujer’, ‘hija’ o ‘hermana’ no existen en el texto. Al suprimir la asimetría genérica, es decir, la existencia de hombres y mujeres socialmente determinados, en la *Cartilla moral* se refuerza la noción de familia como la unidad basada en el matrimonio heterosexual con hijos nacidos por la vía ‘natural’. Esto corresponde a los sustentos del catolicismo, religión mayoritaria en México y de otras denominaciones cristianas.

Una expresión de esta idea sobre la *familia natural* es la recurrente propuesta de que solo una mujer emparentada con la pareja unida en matrimonio puede actuar como gestante, lo que demuestra una voluntad de encerrar la gestación por sustitución en la familia heterosexual instituida en matrimonio por el Esta-

do y las iglesias, aún si los/as padres/madres de intención no tienen una pariente en condiciones de maternidad

Es claro, pues, que posturas irreconciliables respecto de la maternidad, el matrimonio y la familia confluyen en torno a la reproducción médicamente asistida, las cuales: “...oscilan desde posiciones sumamente restrictivas que abarcan únicamente a parejas heterosexuales en relaciones formales de matrimonio, parejas heterosexuales convivientes o puede no poner condiciones y permitir que cualquier persona que necesite de estas técnicas acceda a ellas” (Luna 2008).

Es importante mencionar que también existen iniciativas provenientes de Morena que buscan erradicar la discriminación hacia mujeres solteras y parejas homoparentales formadas por mujeres que deciden formar una familia vía técnica de reproducción humana médicamente asistida tanto en el sector público como en el privado. La iniciativa de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, el 10 de febrero de 2021, propone el libre acceso a tratamientos de técnicas de reproducción humana médicamente asistida sin importar la preferencia sexual o el género. Al igual que la de Sánchez Cordero desde 2018, este proyecto no ha avanzado en el proceso legislativo.

Reflexión

Al volver la mirada hacia las preguntas planteadas al inicio de este artículo, para la primera: ¿cuál es el escenario de la no regulación de la gestación subrogada en México?, si se compara el cuadro publicado en 2018 (Olavarría 2018, 84) en el que se ubican en un extremo las posturas en contra de las modificaciones a la Ley Federal de Salud que regularían la reproducción asistida (gestación subrogada incluida) y en el extremo opuesto, aquellas a favor de una legislación inclusiva, los cambios observados en los últimos tres años se refieren a:

1. La desaparición *de facto* del partido de centro izquierda PRD, que años atrás había propuesto una reforma universalista de gestación subrogada y reproducción humana médicamente asistida para la Ciudad de México.
2. La sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en contra por discriminatoria de la legislación del estado de Tabasco en 2015 y otras disposiciones relativas al embrión y la autonomía reproductiva.
3. El empoderamiento de los grupos evangélicos agrupados en la Confraternidad Nacional de Iglesias Cristiana Evangélicas.

Para el segundo cuestionamiento, ¿son el catolicismo o el movimiento evangélico los marcos desde los cuales se explicaría la falta de regulación de la ges-

tación subrogada?, la respuesta sería: ambas fuerzas religiosas sostienen la falta de definición del Estado y la latencia en que la regulación de gestación subrogada y la reproducción asistida no progresan en la legislación local.

Hacia 2021 y como efecto de la pandemia a nivel mundial, la oferta y demanda de gestación subrogada se desplazó de clínicas y fundaciones formalmente establecidas hacia sitios de Internet, desde donde se gestionan los acuerdos y se emparejan a los solicitantes y las ofertantes.¹³ En este escenario se deja en la desprotección a los más vulnerables: las personas gestantes y los menores.

A pesar del reacomodo de las fuerzas políticas, el Estado mexicano, antes y durante el mandato de Andrés Manuel López Obrador, ha sido omiso en la generación de leyes y reglamentos específicos que permitan y propicien la protección de los derechos de los actores implicados en la reproducción humana médicamente asistida. Aplican tanto su óptica religiosa en la redacción de proyectos como su manejo del aparato burocrático-legislativo para la obstrucción de la elaboración de dictámenes y su eventual publicación. Como posible contrapeso, el Poder Judicial retoma principios laicos de la Constitución y sienta las bases de una regulación en la que no son las autoridades locales quienes imponen criterios políticos sobre los técnicos y discriminatorios sobre la autonomía reproductiva.¹⁴

Finalmente, de cara a los dispositivos constitucionales afirmados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ¿qué sigue en la posible regulación de la gestación subrogada? Desde el punto de vista del laicismo, médicos y juristas coinciden en que sean los expertos quienes regulen este procedimiento y no los políticos. Asociados con el proyecto de elaboración de una Norma Oficial Mexicana que regule los aspectos exclusivamente éticos y médicos de la gestación subrogada, médicos y el Grupo de Información en Reproducción Elegida A. C. coinciden en que los siguientes puntos deben ser tomados en cuenta:

No criminalizar a las partes de acuerdos consentidos; no discriminar el acceso a la práctica por criterios arbitrarios como nacionalidad, edad, orientación sexual y estado civil; garantizar servicios de salud de calidad y confidenciales, así como representación jurídica independiente para cada una de las partes involucradas; establecer que los padres intencionales se hagan cargo de todos los gastos médicos y otros relacionados con el embarazo, parto y posparto, con independencia de si se logra o no

13 "These webs show a unique dynamic capability to tighten, entangle, or extend in reaction to local and global changes, a characteristic which became particularly obvious during the global Covid-19 pandemic" (König y Jacobson 2021).

14 "De acuerdo con la Suprema Corte de Justicia de la Nación es necesario diseñar una política nacional en materia de salubridad (no en los códigos civiles o familiares) aplicable a todo el territorio para la gestación para otros y que esta resulte acorde con los derechos de las personas involucradas" (Vázquez Correa 2021, 11).

el nacimiento; asegurar que un notario(a) o juez competente participe en la revisión de los términos del contrato y, lo más importante, garantizar el consentimiento informado de las partes. (Ayala y Ramos 2021)

En estas recomendaciones están implícitos algunos principios de la bioética laica: privilegiar los derechos del infante, garantizar la calidad de vida de la gestante y prevenir imponderables tales como la muerte de los padres de intención. Evitar que participen, como gestantes sustitutas, empleadas de los padres de intención, familiares bajo presión, menores de edad o personas discapacitadas. ■

Referencias

- Aguilar de la Cruz, Hedilberto. 2020. Reseña del libro: Garma, C. Ramírez, M. y Corpus, A. (coords.). 2018. Familias, iglesias y Estado laico: enfoques antropológicos. En *Revista Cultura & Religión*, XIV(2), jul-dic. Iztapalapa, México: Ediciones del Lirio.
- Ávila González, Yanina. 2018. ¿Quién le teme al género? La lucha por el poder interpretativo. En Garma, Carlos, Rosario Ramírez y Ariel Corpus. (orgs.), *Familias, iglesias y Estado laico: enfoques antropológicos*. Iztapalapa, México: Ediciones del Lirio, 69-78.
- Ayala, Melissa y Ramos, Rebeca. 2021. El debate de gestación subrogada en la Suprema Corte. *Blog de la Revista Nexos*, México, junio 21. <https://bit.ly/35JuM8K>
- Barranco, Bernardo. 2019. La polémica distribución de la *Cartilla moral*. *La Jornada*, julio 10. <https://www.jornada.com.mx/2019/07/10/opinion/018a2pol>.
- Bartolini Esparza, Marcelo, Cándido Pérez Hernández y Adrián Rodríguez Alcocer. 2014. *Maternidad subrogada: explotación de mujeres con fines reproductivos EMFR*. Revisión: Ingrid Tapia Gutiérrez, miembro consultor de Early Institute y Martha Tarasco Michel, presidenta de la Academia Nacional Mexicana de Bioética A. C. México: Capricho.
- Canales de la Fuente, R. 2019. *Reproducción asistida y laicidad*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.
- Casiano, M. 2016. *Legislación y técnicas de reproducción asistida, una travesía en la búsqueda de descendencia*. UAM, México, (Colección de tesis electrónicas). <http://te-siuami.izt.uam.mx/uam/default.php>.
- De la Torre Castellanos, Renée. 2020. Genealogía de los movimientos religiosos conservadores y la política en México. *Ciencias Sociales y Religión/Ciências Sociais e Religião*, Campinas, 22: e0200.
- Díaz Domínguez, Alejandro. 2021. ¿Qué nos dice el Censo 2020 sobre religión en México? *Nexos*, febrero 1.
- Garma, Carlos. 2020. Convocatoria del coloquio *Defender el Estado laico*. *Religión*

- y política en la 4T*. UAM, Iztapalapa, pdf.
- Garma, C., Ramírez, M. y Corpus, A. (coords.). 2018. *Familias, iglesias y Estado laico: enfoques antropológicos*. Iztapalapa, México: Ediciones del Lirio, (Colección Enfoques Contemporáneos, 3).
- Grupo de Información en Reproducción Elegida. A. C. GIRE. 2015. *Niñas y mujeres sin justicia. Derechos reproductivos en México*. <https://gire.org.mx/wp-content/uploads/2016/07/INFORME-GIRE-2015.pdf>
- Grupo de Información en Reproducción Elegida. A. C. GIRE. 2019. *Gestación subrogada en México. Resultados de una mala regulación*. <https://gire.org.mx/publicaciones/gestacion-subrogada-en-mexico/>
- Grupo de Información en Reproducción Elegida. A. C. GIRE. 2021. *El camino hacia la justicia reproductiva: una década de avances y pendientes*. https://gire.org.mx/wp-content/uploads/2021/11/GIRE_INFORME_2021.pdf.
- König, Anika y Jacobson, Heather. 2021. Reprowebs: a conceptual approach to elasticity and change in the global assisted reproduction industry. *BioSocieties*. <https://doi.org/10.1057/s41292-021-00260-6>.
- Luna, F. 2008. Los derechos reproductivos son derechos humanos. En *Reproducción asistida, género y derechos humanos en América Latina*. San José de Costa Rica: IIDH-UNFPA. (Colección Derechos Humanos, Población y Desarrollo). <https://lac.unfpa.org/es/publicaciones/reproduccion-asistida-genero-y-derechos-humanos-en-america-latina>.
- Olavarría, María Eugenia. 2018. *La gestación para otros en México: parentesco, tecnología y poder*. México: GEDISA/UAM.
- Olavarría Patiño, M. E. 2019. ¿Bebés o tejidos celulares? Individuación y parentesco del embrión criopreservado entre usuarios y actores de la fertilización *in vitro* en Ciudad de México. *Política y Sociedad*, 56(2): 405-430.
- Olavarría Patiño, María Eugenia y Françoise Lestage. 2021. Le Mexique et la gestation pour autrui: de l'influence de la culture et de la politique locale dans le marché global. Mexico and surrogacy: the influence of local culture and politics on the global market. *Trace*, 79, CEMCA. <https://doi.org/10.22134/trace.79.2021.686>.
- Vázquez Correa, Lorena. 2021. Debates jurídicos y legislativos sobre la gestación subrogada en México. *Cuaderno de investigación*, 76. Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República, Ciudad de México, 14 p.

Fuentes primarias

- Animal político. 2018. *¿Qué es la cuarta transformación?* <https://www.animalpolitico.com/2018/10/amlo-que-es-la-cuarta-transformacion/>
- Ascencio Ortega, R. C. 2021. *Iniciativa que adiciona el Artículo 318 BIS a la Ley General de Salud*, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del grupo parlamentario de Morena. Octubre 8. Sistema de Información Legislativa de la

Secretaría de Gobernación. http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2021/02/asun_4137217_20210210_1612986975.pdf (Consultado, febrero 10, 2021).

Boletín mensual de resoluciones del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. 2021. No. 022/junio/2021, Gestación subrogada y Amparo en contra de diversas disposiciones del Código Civil de Tabasco en materia de gestación subrogada. <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/boletin-mensual-resoluciones-pleno/2021-07/022-boletin-mensual-resoluciones-pleno-junio-2021.pdf>.

Boletín mensual de resoluciones del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. 2021. No. 025/septiembre/2021, Suprema Corte declara inconstitucional la criminalización total del aborto y Derecho de las mujeres y personas gestantes a la autonomía reproductiva. <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/boletin-mensual-resoluciones-pleno/2021-10/025-boletin-mensual-resoluciones-pleno-septiembre-2021.pdf>.

Cartilla moral. 1992. Secretaría de Educación Pública. <https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2019/01/CartillaMoral.pdf>.

Congregación para la Doctrina de la Fe. S. f. *Donum Vitae. Sobre el respeto de la vida humana naciente y la dignidad de la procreación y Dignitas Personæ. Sobre algunas cuestiones de bioética*.

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred). 2017. Emite el Conapred resolución para garantizar el acceso sin discriminación al servicio de reproducción asistida. *Boletín de prensa*, 62, julio 25. http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=boletin&id=986&id_opcion=103&op=213.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 1917. Constitución publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 5 de febrero de 1917. Texto vigente, última reforma publicada en el DOF, mayo 28 de 2021. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf.

Iniciativa de la senadora Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de reproducción humana asistida, noviembre 20, 2018. http://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/1/2018-11-20-1/assets/documentos/Inic_MovimientodeRegeneraciónNacional_Salud_Rep_HA_201118.pdf.

Ley General de Salud-Cámara de Diputados. 1984. Febrero 7. Ley General de Salud. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Ley_General_de_Salud.pdf.

Grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. 2015. *Segunda iniciativa*, Senado de la República, presentada el 13 de octubre.

Manifiesto latinoamericano vs Explotación reproductiva. <http://abolition-ms.org/es/noticias/manifiesto-latinoamericano-contra-la-explotacion-reproductiva/>.

Maria Helena Oliva Augusto,* Douglas Mendosa**

Tecnologias de reprodução assistida, regulação e monoparentalidade: entre a autonomia e o individualismo

Assisted reproductive technologies (ART), regulation and single parenthood: between autonomy and individualism

Abstract | The increase in the number of people who fulfill the desire of having children with the support of Assisted Reproductive Technologies (ART) is a fact and has been object of uncountable researches around the world. In Brazil, this reality is set by the absence of a specific regulation. However, in its turn, the Federal Medicine Council (CFM) provides ethical guidelines (resolutions) that have been regularly modified since 1992, the year of its first resolution. The purpose of this article is to demonstrate that the process of amending such guidelines over time is related to the expansion of access to ART in Brazil. These technologies enabled in recent years the increase of single people, especially women, to accomplish the desire to have children on an independent manner. In light of the social role of any technology, it is discussed how the expansion of access to ART shapes and is shaped by the tendencies of contemporary societies such as the enhancement of female autonomy (empowerment) and individualism.

Keywords | health technology, assisted reproductive technologies (ART), regulation, female single parenthood, autonomy, individualism.

Resumo | O aumento de pessoas que realizam o desejo de ter filhos com o auxílio das tecnologias de reprodução assistida é um fato que tem sido objeto de inúmeras pesquisas no mundo inteiro. No Brasil, essa realidade é marcada pela ausência de uma lei específica sobre o tema. Em seu lugar, o Conselho Federal de Medicina (CFM) publica normas de orien-

Recibido: 29 de noviembre, 2021.

Aceptado: 21 de febrero, 2022.

* Universidade de São Paulo (USP). Departamento de Sociologia, Faculdade de Filosofia, Letras e Ciências Humanas (FFLCH).

** Universidade Federal de São Paulo (Unifesp). Departamento Multidisciplinar, Escola Paulista de Política, Economia e Negócios (EPPEN).

Correos electrónicos: mhoaugus@usp.br | mendosa@unifesp.br

Oliva Augusto, Maria Helena, Douglas Mendosa. «Tecnologias de reprodução assistida, regulação e monoparentalidade: entre a autonomia e o individualismo.» *Interdisciplina* 10, n° 28 (septiembre–diciembre 2022): 129-152.

doi: <https://doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2022.28.83293>.

tação ética (resoluções) que sofreram contínuas alterações desde 1992, ano da primeira resolução. O objetivo deste artigo é o de apresentar como o processo de modificações dessas normas ao longo do tempo está relacionado à ampliação do acesso às TRA no Brasil. São essas mesmas técnicas que têm permitido, nos últimos anos, o aumento de pessoas solteiras, especialmente as mulheres, a realizarem o desejo de ter filhos de modo independente. Em função do caráter social de qualquer tecnologia, discute-se como a expansão das TRAS configuram e são configuradas por tendências das sociedades contemporâneas como a valorização da autonomia feminina (empoderamento) e o individualismo.

Palavras-chave | tecnologia em saúde, tecnologia de reprodução assistida (TRA); regulação; monoparentalidade feminina, autonomia, individualismo.

Introdução

O AUMENTO DA UTILIZAÇÃO das tecnologias de reprodução assistida (TRA) no Brasil pode ser atestado, dentre outros indicadores, pelos números apresentados no 13º Relatório do Sistema Nacional de Produção de Embriões (SisEmbrio), publicado pela Agência Nacional de Vigilância Sanitária (Anvisa) em janeiro de 2021 (Anvisa 2021). Nele, constata-se que o país possui 183 Bancos de Tecidos e Células Germinativos (BCTG), denominação técnica para as clínicas de reprodução assistida ou, conforme a mesma agência, Centros de Reprodução Humana Assistida. Os 161 centros (88%) que enviaram informações referentes a 2019, realizaram 44705 ciclos de fertilização *in vitro*.¹ Comparativamente, o mesmo relatório aponta que em 2012 foram realizados 21074 ciclos no país. Portanto, no intervalo de sete anos, a quantidade desses procedimentos foi mais que duplicada, apresentando um verdadeiro crescimento exponencial no período.²

Este artigo baseia-se em pesquisa sobre as TRA no Brasil entre 2016 e 2018 (Machin, Oliva-Augusto e Mendosa 2018) e apresenta um conjunto de informações não exploradas em outras publicações que comunicavam os seus resultados (Machin, Oliva-Augusto e Mendosa 2018; Machin, Mendosa, Oliva-Augusto e Monteleone 2020). Seu principal objetivo é analisar e discutir criticamente as mudanças mais recentes deste *campo*, como o aumento da maternidade solo, por exemplo, e o processo de regulação dessas práticas pelo Conselho Federal de Medicina (CFM). Na primeira seção, apontamos como uma definição mais ampla de *tecnologia* deve sustentar a compreensão da relação entre sociedade e tecnologias de reprodução assistida. Na seção seguinte, expõe-se o modo como o CFM lida com

1 “Considera-se como ciclo realizado de fertilização *in vitro* os procedimentos médicos nos quais a mulher é submetida à produção (estímulo ovariano) e retirada de oócitos para realizar a reprodução humana assistida” (Anvisa 2021, 08).

2 Também em 2019, registrou-se o congelamento de 100380 embriões, contra os 32281 embriões congelados em 2012 (Anvisa 2021, 08).

as demandas para a ampliação do acesso às TRA por meio de reformulações contínuas de suas resoluções. Por fim, na última seção, será apresentada uma discussão a respeito do aumento da monoparentalidade feminina propiciada por essas tecnologias e de sua conexão às formas contemporâneas de desenvolvimento da individualidade e do individualismo.

Tecnologia, tecnologia em saúde, tecnologias reprodutivas

O termo tecnologia é frequentemente mencionado apenas como referência ao conjunto de conhecimentos aplicados, traduzido em produtos e/ou processos, reduzindo, portanto, o alcance tecnológico à função mais estritamente instrumental. Sua acepção mais ampla, entretanto, diz respeito a um conjunto de conhecimentos aplicados que expressam relações presentes na sociedade. Isso significa que essa atividade específica traduz as formas existentes de domínio, no marco de um conjunto de práticas delimitadas. Não somente a *utilização*, mas a própria *existência* do instrumental tecnológico — ou seja, a cristalização nesse, e não em qualquer outro conjunto de equipamentos e instrumentos, do conhecimento produzido socialmente — está comprometida com a forma pela qual a sociedade se organiza. É nessa perspectiva que o termo está sendo utilizado aqui (Augusto 1986; Gonçalves 1986).

Por conseguinte, tecnologias não podem ser pensadas simplesmente como instrumentos neutros usados pelas pessoas, em aplicações que podem ser boas ou más, ou que carreguem uma mistura de ambos os traços. Ou seja, aqui se está recusando a compreensão que sugere serem as técnicas neutras, sua qualificação, positiva ou negativa, dependendo de quem as utilize ou da finalidade que lhes for atribuída. Também se quer afirmar que a tecnologia se caracteriza pela abrangência e pela proximidade, sendo capaz de profunda influência modeladora, tanto sobre aqueles que a produzem quanto sobre aqueles que a utilizam.³ “*Da mesma maneira que muda o ambiente tecnológico, altera-se o usuário de tecnologia*” (Williams 1991 *apud* Tester 1993, 87); no mesmo sentido e com a mesma força. Se a tecnologia au-

3 O que se pretende acentuar é o caráter social de qualquer desenvolvimento tecnológico, com isso querendo dizer que as relações em curso em uma sociedade considerada são determinantes da direção assumida pelos meios ou instrumentos técnicos à sua disposição. Autores como Marcuse (1967) e Castoriadis (1987) compartilham esse entendimento, como pode ser deduzido das seguintes passagens: “Na construção da racionalidade tecnológica, não há uma ordem científica puramente racional; o processo de racionalidade tecnológica é um processo político.” (Marcuse 1967, 162); “As técnicas mais eficazes, tanto quanto a estrutura da procura, são substanciais ao sistema social (...); profundamente homogêneas com seus meios (...) os fins de uma sociedade não são em primeiro lugar nada mais do que o que os seus meios produzem e a sociedade só utilizará seus meios em vista dos fins que são os seus (...);” (...); “(...) o próprio conjunto técnico é privado de sentido, técnico ou qualquer que seja, se o separarmos do conjunto econômico e social. (...)” (Castoriadis 1987, 203 y 251).

xiliou o mundo moderno a configurar-se de uma certa forma, à medida que se tornou uma das fontes, senão a principal, de sua legitimação, a razão para continuar existindo com essa configuração desempenha, também, um papel absolutamente fundamental para que o mundo contemporâneo seja o que é. (Tester 1993, 90).

Considerando que os artefatos tecnológicos se referem a meios produzidos a fim de responder a alguma necessidade colocada socialmente, cujo caráter e alcance dependem das questões envolvidas no seu aparecimento, pode-se daí, deduzir que o desenvolvimento de uma tecnologia especial não se dá por acaso ou de forma neutra: responde a carências colocadas por um meio social específico, num momento histórico determinado. Assim, quando se fala em tecnologia, a referência não é apenas a artefatos fabricados com intuito de alterar de alguma maneira o meio ambiente; trata-se de um modo de fazer as coisas determinado por um modo específico de viver.

Por sua vez, também a *tecnologia em saúde* constituída pelo saber e seus desdobramentos materiais e não materiais na produção de serviços médicos (Gonçalves 1986, 10), carrega as mesmas características. Expressa a rede de relações sociais em que seus agentes articulam sua prática na totalidade social (Gonçalves 1986, 32; Castoriadis 1987, 231). Da mesma forma que quaisquer outras conquistas tecnológicas, não se pode pensá-la em abstrato, enquanto conjunto de “coisas”, de “aparelhos”, de “utilidades”, mas deve-se considerá-la enquanto elemento da prática social, partícipe de sua dinâmica e conformada pelas orientações dominantes na sociedade, constituindo-as e expressando-as no mesmo processo. Mesmo que esses dados não devam — e não possam — ser considerados isoladamente, a crescente presença do setor tecnológico nas práticas de saúde acaba incidindo sobre os significados e as necessidades a ela relativos.

Essa forma de conceber a questão impõe o estabelecimento de articulação entre os elementos materiais que compõem a tecnologia em saúde — procedimentos médicos, fármacos e equipamentos — e os processos sociais mais amplos nos quais se inserem. Nesse sentido, é possível perceber os vínculos entre a incorporação desse instrumental às práticas de saúde⁴ e a dinâmica social e política subjacente a essas práticas. A introdução da tecnologia médica revolucionou a organização dos serviços de saúde: novos patamares de concentração econômica, nova divisão social do trabalho médico e uma profunda modificação no próprio campo da técnica médica, o que contribuiu bastante para que o atendimento à saúde passasse a ter um custo cada vez mais elevado.

Certamente podem ser consideradas do mesmo modo as tecnologias de reprodução assistida (TRA), conjunto — de técnicas, tecnologias, equipamentos, proce-

4 Apesar de a expressão “prática de saúde” incluir o conjunto de práticas que dizem respeito à promoção da saúde, cada vez mais é confundida com “prática médica”.

dimentos médicos e biomédicos — apresentado como opção de tratamento da infertilidade. Como qualquer outra tecnologia presente no âmbito da saúde (e em outras esferas), esse instrumental expressa relações vigentes na vida social brasileira — ou em quaisquer outros países. Como é dito por Stolke:⁵

Tanto a ciência como a tecnologia são inspiradas no ambiente sociopolítico em que se desenvolvem e, por sua vez, contribuem para reforçar os valores e as relações de dominação que os engendram. Desde o século passado, assistimos a uma verdadeira convergência entre ciência e tecnologia. (Stolke 2018, 11)

Ainda no mesmo texto, há referência de que “as novas tecnologias reprodutivas” são “uma tecnologia para a reprodução industrial de seres humanos” (Mies 1985, 6 *apud* Stolke 2018, 12).⁶

No caso brasileiro, os custos do tratamento são altos e não cobertos pelos planos de saúde. Como consequência, o modo como se estabeleceram os procedimentos a ele relativos acabou por erguer uma barreira econômica que define quem pode e quem não pode dispor dessa alternativa para procriar, uma vez que não há disponibilidade de técnicas de alta complexidade, nem sua priorização no setor público de saúde (SUS). Em consequência, sua difusão é altamente concentrada no sistema médico privado.⁷ Para ter condições de utilizar os seus procedimentos, são necessários rendimentos econômicos que facultem o acesso ao tratamento. Portanto, é preciso contar com um perfil alto de renda para fazer uso dessa alternativa, já que o custo do conjunto de procedimentos envolvidos os torna inacessíveis para uma enorme parcela da população interessada. Percebe-se, então, neste caso, a mesma desigualdade presente em outras dimensões da vida social.

Apesar de todas as dificuldades e do alto preço dessa intervenção, a procura pelas tecnologias reprodutivas continua alta. Pode-se perguntar o que explica esse aumento da demanda e as respostas são várias. Devem ser consideradas: a diminuição das taxas de fertilidade, devida às mudanças nas condições de vida e

5 No original: “Tanto la ciencia como la tecnología están inspiradas por el entorno sociopolítico en que se desarrollan y a su vez contribuyen a reforzar los valores y las relaciones de dominación que las engendran. Desde el siglo pasado presenciamos una convergencia real entre la ciencia y la tecnología”. (Cf. Stolke 2018, 11).

6 No original: “(...) Es un hecho histórico que las innovaciones tecnológicas en el contexto de relaciones de dominación explotadoras sólo conducen a una intensificación de la explotación de los grupos oprimidos. Esto se aplica en particular a las nuevas tecnologías reproductivas, una tecnología para la producción industrial de seres humanos” (Mies 1985, 6 *apud* Stolke 2018, 12).

7 Na pesquisa desenvolvida entre 2016-2018, das 83 clínicas pesquisadas, apenas 4 clínicas eram totalmente públicas, sendo 2 ligadas a universidades (Machin, Oliva-Augusto e Mendosa 2018).

de saúde (dieta, hábitos urbanos, estresse); o adiamento da maternidade (“maternidade tardia”), como reflexo da entrada muito numerosa das mulheres no mercado e na crescente instabilidade do mundo do trabalho; a permanência do desejo pela maternidade, o desejo por filhos como norma de reprodução social, independentemente da diversidade de configurações familiares; a viabilidade técnica vendida pela ideia da “revolução da vida”.

Outra circunstância a considerar é que fica perceptível a expansão do processo de medicalização, pelo qual a visão médica afeta, gradualmente, todas as dimensões da vida, pessoal e social, política e econômica, interferindo na construção de conceitos, costumes, comportamentos sociais, visões de mundo e “*redefinindo experiências e comportamentos humanos como se fossem problemas médicos*”. (Tesser 2006; Carvalho *et al.* 2015; Zorzaneli e Cruz 2018; Lemos *et al.* 2020; Foucault 1979; Donnangelo e Pereira 1976).⁸

Tecnologia acelerada, regulação em marcha lenta

A expansão acelerada das TRA no Brasil ocorre na ausência de legislação específica sobre tais práticas, o que conforma um ambiente de insegurança jurídica para todos os envolvidos no setor. Em seu lugar, os profissionais e interessados contam com resoluções publicadas pelo Conselho Federal de Medicina (CFM) desde 1992. Por se configurarem como normas éticas, as resoluções indicam quais condutas médicas são passíveis de serem classificadas como *antiéticas*, o que não necessariamente implica a sua responsabilização nas esferas criminal ou civil por conduta lesiva. No entanto, não é incomum encontrar profissionais que prefiram a atual situação. De seu ponto de vista, a presença de grupos religiosos no Congresso Nacional e sua reiterada defesa de princípios conservadores em assuntos relativos à reprodução humana, podem resultar na aprovação de uma legislação limitadora da utilização das TRA no país, criando obstáculos para o seu desenvolvimento e avanços continuados.

Ao todo foram publicadas sete resoluções entre 1992 e 2021. Nelas foram determinados princípios gerais de utilização das TRA bem como outros elementos importantes para a definição do seu público-alvo e da prática de reprodução humana no país, como caracterização das clínicas, doação e criopreservação de gametas e embriões, diagnóstico genético prévio à implantação de embriões, à gestação de substituição e à reprodução assistida *post mortem*.

Nesta seção trataremos de alguns aspectos dessas resoluções que apontam para a contínua ampliação do público-alvo das TRA, geralmente expressos em

⁸ A discussão sobre o tema da medicalização é bastante ampla, incluindo autores/as de diferentes extrações intelectuais e linhas metodológicas.

seus princípios gerais e na definição de quem são os seus usuários. Além disso, analisaremos o processo de produção das resoluções do CFM a partir de algumas entrevistas⁹ com médicos que nele participaram. Deu-se especial atenção à resolução de 2013 (CFM nº 2013/2013) que é considerada um marco naquela ampliação ao permitir “*o uso de técnicas de RA para relacionamentos homoafetivos e pessoas solteiras*”.

A resolução de 1992 (CFM nº 1358/1992) surgiu oito (8) anos após o nascimento do primeiro bebê brasileiro concebido com o auxílio de TRAs e já em seu primeiro princípio geral anunciava uma característica definidora de quem poderia utilizar essas técnicas. Isto porque ao afirmar que as TRAs “*tem o papel de auxiliar nos problemas de infertilidade humana*”, seu acesso era restringido aos casais diagnosticados como “inférteis”. Somente após dezoito (18) anos o CFM mudaria esse princípio, com a publicação da resolução nº 1957/2010, quando as TRA passaram a ser entendidas como técnicas que auxiliam na “*resolução de problemas de reprodução humana*”, embora afirmasse logo em seguida, como na resolução anterior, que elas facilitam o “*processo de procriação quando outras terapêuticas tenham se revelado ineficazes ou consideradas inapropriadas*”. Este complemento, e mesmo a utilização do termo *resolução de problemas*, não deixa dúvidas de que, mesmo voltadas à reprodução humana, as técnicas empregadas se destinavam antes de tudo aos casais inférteis, que já haviam tentado, sem sucesso, “*outras terapêuticas*”.

A resolução seguinte (CFM nº 2013/2013) deu mais um passo na direção da superação do caráter limitador do entendimento de que as TRA estariam circunscritas aos problemas da infertilidade. A partir de então, elas passaram a ter “*o papel de auxiliar a resolução dos problemas de reprodução humana, facilitando o processo de procriação*”. A mesma redação ampla estará presente nas resoluções seguintes de 2015 (CFM nº 2121/2015) e 2017 (CFM nº 2168/2017). Embora não se falasse mais em “*terapêuticas ineficazes*”, permaneceu a perspectiva de que tais técnicas estariam voltadas para a “*resolução de problemas*”, o que não deixa de recolocar a velha marca de que elas se destinavam antes de tudo aos “casais inférteis”, ou com “*problemas de procriação*”, e não para todos aqueles que desejam ter filhos, independentemente de sua (in)fertilidade. De fato, em 2021, portanto, quase 30 anos após a publicação da primeira resolução, o CFM abandonou de vez a perspectiva da infertilidade como doença a ser tratada para afirmar que as TRA “*têm o papel de auxiliar no processo de procriação*” (CFM nº 2294/2021).

⁹ Os médicos foram entrevistados no âmbito da pesquisa *Tecnologias reprodutivas e (in) fertilidade: regulação, mercado e direitos*. Fapesp. Processo nº 2015/20543-4 (Machin, Oliva-Augusto e Mendosa 2018).

Em relação a quem pode ser considerado seu usuário, as resoluções evidenciam de modo bastante claro a direção de crescente incorporação do público-alvo assumida pelo CFM ao longo do tempo. Em 1992, afirmava-se que *“toda mulher, capaz nos termos da lei, pode ser receptora das técnicas de RA”* (cf. CFM nº 1358/1992). Ainda que essa redação deixasse subentendido que mulheres solteiras (*toda mulher*) pudessem acessar os procedimentos, o item seguinte dava margem à interpretação de que somente mulheres em relacionamentos heterossexuais estáveis poderiam fazê-lo quando determinava que seria necessária a aprovação do cônjuge ou companheiro para que mulheres casadas ou em união estável fossem submetidas aos procedimentos (Idem, *ibidem*).

A resolução de 2010 (CFM nº 1957/2010) modificou a redação desses itens assumindo que *“todas as pessoas capazes podem ser receptoras das técnicas de RA”* e excluindo a menção explícita à aprovação do parceiro. Em seu lugar colocou-se a necessidade de que *“todos os participantes estivessem de inteiro acordo e devidamente esclarecidos”* sobre os procedimentos (cf. CFM nº 1957/2010). Finalmente, a partir de 2013 (CFM nº 2013/2013), um item específico tornou explícito que relacionamentos homoafetivos e pessoas solteiras também poderiam fazer uso das técnicas, ainda que essa afirmação fosse imediatamente delimitada pelo *“direito de objeção de consciência do médico”* (cf. CFM nº 2013/2013). A mesma redação seria mantida na resolução nº 2121 de 2015, sendo adicionado mais um passo na direção da ampliação do atendimento do público-alvo. Na mesma seção que define quem são os “pacientes” das TRA, incluiu-se um item específico permitindo a *“gestão compartilhada em união homoafetiva feminina em que não exista infertilidade”* (cf. CFM nº 2121/2015). Com essa permissão, casais homoafetivos femininos puderam realizar a gestação com o gameta de uma delas ou de ambas, sendo suspensa, neste caso, a norma que determina o anonimato entre doador e receptor de ovócitos ou espermatozoides.

As mesmas condições estabelecidas até 2015 foram mantidas pela resolução nº 2168 de 2017. Entretanto, uma pequena alteração realizada pela resolução de 2020 (CFM nº 2283/2020), publicada somente para modificar o item que estamos tratando, ampliou ainda mais os possíveis usuários de TRA com a inclusão de transgêneros. Chama a atenção o fato de que a nova redação excluiu os termos “casais” e “solteiros”, provavelmente por estar subentendido que “todas as pessoas capazes”, independentemente de estarem em um relacionamento afetivo, poderiam fazer uso das técnicas. Assim, na forma sintética então adotada e que permaneceu na resolução de 2021: *“É permitido o uso de técnicas de RA para heterossexuais, homoafetivos e transgêneros”* (CFM nº 2294/2021).

Ainda na resolução de 2020, na exposição de motivos, esclareceu-se também não ser necessário a explicitação do respeito à objeção de consciência dos médicos em relação ao atendimento de usuários específicos, uma vez que o Código de

Ética Médica já garante a “plena autonomia” dos profissionais no exercício de sua profissão, “*inexistindo obrigação de o médico atuar em procedimentos que contrariem seus posicionamentos pessoais, à exceção de hipóteses emergenciais*” (cf. CFM nº 2283/2020).

Outro critério que produz impacto na delimitação dos usuários diz respeito principalmente à idade de quem pode submeter-se aos procedimentos de reprodução assistida, o que alcança principalmente as mulheres que desejam viver a experiência da gestação. As resoluções de 1992 e 2010 não colocavam limites para esses casos. Contudo, a partir de 2013, foi determinado que a mulher que se submetesse aos procedimentos visando sua própria gestação poderia fazê-lo somente até os 50 anos. Em 2015, acrescentou-se que exceções a esse limite poderiam ser “*determinadas, com fundamentos técnicos e científicos, pelo médico responsável e após esclarecimento quanto aos riscos envolvidos*” (cf. CFM nº 2121/2015). O sentido principal desse princípio foi mantido nas resoluções de 2017 e 2021, ainda que a redação tenha sido modificada para melhorar sua compreensão.

Por fim, na resolução de 2013 também foram postos limites para a idade dos doadores de gametas: 35 anos para mulheres e 50 anos para homens (CFM nº 2013/2013). Este critério permanece inalterado até a resolução vigente (CFM nº 2294/2021).

A construção das resoluções

O *modus operandi* da construção do documento norteador das práticas no campo de reprodução assistida no Brasil assenta-se na discussão inicial entre pares, a respeito das principais questões a serem contempladas para, em seguida, ser submetido à aprovação de sessão plenária do Conselho. Esse procedimento foi estabelecido a partir de 2009, na revisão da primeira resolução, de 1992. Segundo médico especialista em TRA entrevistado na pesquisa *Tecnologias reprodutivas e (in) fertilidade: regulação, mercado e direitos*, foi a Sociedade Brasileira de Reprodução Humana (SBRH) que solicitou ao CFM uma atualização da resolução, “*uma vez que as tecnologias de reprodução humana tinham avançado muito e as demandas sociais ficaram realmente com dificuldades*” (Machin, Oliva-Augusto e Mendosa 2018).

Por sugestão do mesmo médico, foi criada uma comissão com um representante da SBRH, um da Sociedade Brasileira de Reprodução Assistida (SBRA), um da Federação das Associações Brasileiras de Ginecologia e Obstetrícia (FEBRASGO) e três conselheiros federais. A comissão apresentou para a plenária uma nova resolução com várias mudanças, embora parte delas fosse rejeitada, como a relativa aos casais homoafetivos. Na mesma resolução (2010) houve alterações em relação ao número de embriões transferíveis de acordo com cada faixa etária das pacientes submetidas aos procedimentos de RA.

Contudo, o maior ganho desse processo foi o fato de que a comissão de reprodução assistida se tornou permanente na Câmara Técnica de Ginecologia e Obstetrícia. A partir de então, as modificações passaram a ocorrer periodicamente,¹⁰ o que tem permitido que os maiores ganhos que poderiam ter sido obtidos em 2010 passassem a ser alcançados nas revisões seguintes como, por exemplo, em 2013, com a incorporação dos casais homoafetivos e a possibilidade de utilização de material biológico pós-morte.

De acordo com os entrevistados, o que impulsiona as modificações das resoluções são as “demandas” ou “pressões” da própria sociedade, ou seja, dos casais ou indivíduos que procuram os consultórios e clínicas de reprodução assistida. Isso porque, muitas vezes, essas demandas apontam para dimensões ou possibilidades de uso das TRA que confrontam ou ainda não foram incorporadas pela resolução vigente. Por outro lado, muitas vezes o que está escrito na norma é suscetível de interpretações diferentes pelos conselhos regionais, abrindo-se espaço para decisões distintas em relação a demandas semelhantes. Nessas situações, a revisão periódica da resolução pelo CFM tem por objetivo “regularizar” uma determinada interpretação a respeito dos próprios elementos presentes em versões anteriores do documento.

A possibilidade de que casais homoafetivos e solteiros tenham acesso às TRA, embora não apresentem problemas de infertilidade, é um exemplo de como as resoluções acabam por ratificar mudanças originadas por pressão da sociedade e que foram tratadas de modo distinto pelos especialistas até a sua incorporação no documento regulador. Não é senão outra a expressão disso o fato de que, nas resoluções do CFM, a partir de 2010, os “problemas de infertilidade” passassem a ser substituídos por “auxiliar na reprodução humana” e, do mesmo modo, que, a partir de 2013, a possibilidade de utilização das TRA por casais homoafetivos e pessoas solteiras passassem a figurar explicitamente no texto. Na verdade, aquilo que resulta no texto da resolução depende em graus variados das interações entre médicos e pacientes, demonstrando que as tecnologias desenvolvidas a partir da identificação de determinadas doenças vão sendo ressignificadas pelas concepções dos sujeitos acerca da família, de filiação, de paternidade e maternidade. São essas concepções que reconfiguram a compreensão dos limites e potencialidades das técnicas disponíveis, e das doenças que estão na sua origem, de tal modo que aquelas vão sendo dirigidas para a “*correção de falhas nos projetos reprodutivos de pessoas e não exatamente no combate de doenças ou a problemas de um casal infértil*” (Correa e Loyola 2015, 755).

10 As resoluções seguintes foram publicadas respectivamente em 2013, 2015, 2017, 2020 e 2021. Note-se que em 2020 houve apenas modificação de um único item da resolução de 2017, tornando-a a mais longa entre as que foram publicadas a partir de 2010.

Característica marcante dos processos que unem ciência e tecnologia desde os primórdios da Revolução Industrial, a ampliação do acesso ou a difusão de técnicas antes restritas a um público específico reproduz, também nas tecnologias biomédicas, aquilo que parece ser o padrão de desenvolvimento tecnológico nas sociedades contemporâneas, ou seja, a gradual incorporação daqueles que podem ser alcançados por um conjunto de instrumentos e procedimentos inicialmente circunscritos a casos bem delimitados.

Entretanto, se parte das modificações das resoluções pode ser creditada às pressões, concepções e desejos de quem “ainda não foi alcançado pela técnica”, a outra parte refere-se às alterações ocorridas no próprio desenvolvimento das tecnologias, neste caso, especialmente no setor das tecnologias biomédicas. O surgimento de novos instrumentos, de novas técnicas, de novos fármacos e de novos procedimentos aparece cada vez mais como determinante do aumento das taxas de sucesso ou de eficácia das TRAs. Assim, à medida que a introdução de inovações produz alterações nos resultados da prática clínica, abre-se espaço para a constituição de algumas certezas, mesmo que de duração temporária, quanto à permanência de limites de idade para o acesso, para a doação, para as possibilidades de utilização de material genético próprio e de terceiros (criopreservação) e quanto à eficácia e eficiência de um procedimento quando comparado a outro.¹¹ São essas “certezas provisórias” que conformam as resoluções e impõem a necessidade periódica de suas revisões de acordo com os especialistas do campo.

As mudanças provocadas nas tecnologias biomédicas não dizem respeito somente àquelas que ocorrem exclusivamente no interior das TRA. As possibilidades atuais de que pessoas submetidas a tratamento de combate ao câncer preservem sua fertilidade por meio da criopreservação de gametas têm implicado no aumento do limite da idade para alguém se submeter aos procedimentos de RA, uma vez que debelada a doença, estão abertas as chances de reprodução em idade mais avançada. Entretanto, especialmente no caso das mulheres, o aumento da idade no momento da procura pela RA também é impulsionado por uma postergação da maternidade que se prende a modificações sociais em relação ao trabalho e a decisões pessoais de adiamento da constituição de família que são cada vez mais comuns. Nesses casos, aumenta a pressão para que os limites de idade sugeridos para o acesso ao tratamento também sejam modificados. Por seu turno, essas modificações vão produzir impacto direto na regulação sobre a doação de gametas, uma vez que, para mulheres com idade mais avançada e que não recor-

11 Correa e Loyola (2015, 760) afirmam que dada a permanente incorporação de novas tecnologias, o campo da medicina reprodutiva permanece como um campo híbrido entre a clínica e a experimentação.

reram à criopreservação oportunamente, são muito baixas as chances de que o processo seja realizado com material próprio segundo os próprios especialistas.

Não se pode afirmar que tanto as inovações tecnológicas, quanto as mudanças socioculturais e as pressões dos candidatos ao uso das TRA sejam avaliadas de modo idêntico por todos aqueles que participam de suas revisões na comissão técnica e na sessão plenária. Como relatado no exemplo da revisão de 2009, podem ocorrer divergências em relação às questões a serem tratadas pela resolução, o que implicará, em alguns casos, sua omissão ou o tratamento bastante genérico. Isso não significa, porém, que na prática clínica tais questões inexistam. Pelo contrário.

Assim, se é verdade que somente na resolução de 2013 se explicitou que “é permitido uso das técnicas de RA para relacionamentos homoafetivos e pessoas solteiras”, alguns entrevistados para a pesquisa acima referida afirmaram que já atendiam casais com essas características antes disso e que, neste sentido, não perceberam alterações quanto ao público atendido a partir daquela data. Por outro lado, mais da metade dos entrevistados (57%) afirmou que houve alteração no perfil da população atendida a partir de 2013, quando mais pessoas do referido grupo passaram a procurar os serviços (Machin, Oliva-Augusto e Mendosa, 2018). Aparentemente, o fato de que as clínicas atendessem casais homoafetivos mesmo antes da resolução em questão se relaciona diretamente com o reconhecimento da união estável para casais do mesmo sexo, pelo Superior Tribunal Federal (STF), em 201.

A ausência de uma lei específica sobre reprodução assistida e a fragilidade da resolução como instrumento regulador das práticas no campo podem ser constituídas tanto como um trunfo quanto como um estorvo nas mãos dos especialistas. É verdade que, para a maioria deles, a ausência de lei amplia os conflitos em torno do que é possível ou não fazer nas clínicas, dando margem para a atuação antiética de “alguns” profissionais. Por outro lado, conforme expressão utilizada por um dos entrevistados ao referir-se ao fato de que os serviços já atendiam casais homoafetivos antes de 2013, “o que não está legislado, pode”, permitindo que o profissional estenda sua atuação e, de certo modo, amplie o acesso às técnicas de RA mesmo antes de sua regulamentação.

Para a maioria dos profissionais da área, portanto, a inexistência de legislação específica traz vantagens para a prática clínica, na medida em que a velocidade das mudanças científicas, tecnológicas e sociais faz morrer a letra da lei em um ritmo muito acelerado, tornando inviável sua continuidade como marco regulatório de uma prática que já é completamente diferente. Além disso, como salientado no início desta seção, dadas as características do Congresso Nacional, conformado por grupos religiosos com posições políticas e ideológicas bem marcadas e contrárias a inúmeros aspectos das TRAs, uma lei “ruim” poderia ser fa-

cilmente aprovada, inviabilizando as práticas e restringindo o campo de atuação dos especialistas. Por outro lado, vários deles reconhecem que a situação atual traz “insegurança jurídica” para sua atuação, uma vez que a resolução constitui apenas um conjunto de diretivas de caráter ético e, portanto, extremamente frágeis do ponto de vista legal.

A fragilidade ocasionada pela ausência de uma lei pode ser observada em casos exemplares, como o provimento número 52 da Corregedoria Nacional de Justiça, de 14 de março de 2016, obrigando as clínicas a enviarem aos Cartórios de Registro Civil o nome dos doadores de material genético de crianças nascidas com o auxílio de técnicas de RA, bem como o de seus beneficiários. O provimento confrontava um dos pilares do campo no país que é justamente a garantia do anonimato dos doadores. Presente em todas as resoluções, o princípio de proibir que se descubra a identidade civil do doador de espermatozoides ou doadora de óvulos tem algumas justificativas bastante relevantes. A primeira é a de que o anonimato aparece como um estímulo à doação, uma vez que as pessoas podem fazê-la sem se preocupar com eventuais alegações de responsabilidade por aqueles nascidos com o seu auxílio. Decorre desta a segunda justificativa, que é a de impedir futuras demandas ou alegações em torno de reconhecimento da paternidade ou maternidade que pudessem implicar a criação de um vínculo que permitisse acesso à herança ou a exigência de cuidados por parte de quem se dispôs a colaborar no processo de modo voluntário e sem qualquer comprometimento atual ou futuro. De fato, países que quebraram esse princípio tiveram queda expressiva do número de doadores (Cooper e Waldby 2014, 70).

Por outro lado, uma recente modificação de um aspecto do anonimato também reforçou a ideia de que a dinâmica de “autorregulação” do campo efetuada pelos especialistas em TRA tende para uma contínua “acomodação” entre a prática clínica e as “demandas da sociedade”. Isto porque a resolução de 2021 (CFM nº 2294/2021), acrescentou uma exceção ao princípio do anonimato: a partir desse ano, admite-se a doação de gametas entre pessoas com parentesco até o quarto grau, sendo pais e filhos considerados de primeiro, avós e irmãos de segundo, tios e sobrinhos de terceiro e primos de quarto, “desde que não incorra em consanguinidade” (cf. *Idem, ibidem*).

É interessante notar como essa exceção responde a uma demanda que foi rigidada aos especialistas várias vezes ao longo dos últimos anos. Em análise dos pareceres emitidos pelos conselhos regionais e federal de medicina realizados durante a pesquisa,¹² foram encontradas solicitações para que parentes ou pes-

12 Foram analisados 85 pareceres expedidos por conselhos regionais e pelo CFM entre 1990 e 2016. À época de realização da pesquisa *Tecnologias reprodutivas e (in) fertilidade: regulação, mercado e direitos*. Fapesp. Processo nº 2015/20543-4, os pareceres foram acessados integralmente no site do CFM (<https://portal.cfm.org.br/>). Geralmente eram constituídos

soas conhecidas do casal em tratamento pudessem ser os doadores de gametas, tendo em vista alegações de dificuldades específicas de selecionar um doador com características fenotípicas semelhantes ou, ainda, pela simples razão de que havia um desejo de vinculação genética ao doador, especialmente quando este era da família de algum dos membros do casal. Em sua quase totalidade, os pareceristas negaram o pedido, reafirmando o princípio do anonimato dos doadores e alertando que a sua quebra poderia trazer prejuízos e conflitos futuros na criação e desenvolvimento das relações familiares e pessoais. Aparentemente, com a resolução de 2021, esse entendimento foi superado, ainda que os possíveis efeitos ou consequências da conduta agora permitida possam evidenciar, a longo prazo, o surgimento de “prejuízos e conflitos” que aconselhavam aquela proibição até este momento.

A mesma mudança de entendimento ocorreu em relação à possibilidade de que o casal de mulheres homoafetivas realizasse a “gestação compartilhada”, isto é, quando o óvulo fecundado de uma mulher é transferido para o útero de sua parceira. Este também era outro pedido recorrentemente direcionado aos conselhos regionais e ao CFM. Do mesmo modo que as solicitações de doação de gametas entre parentes, essa questão recolocava o conflito entre a admissão dessa prática e a preservação do anonimato da doadora. Finalmente, a partir da resolução de 2015, foi admitida tal possibilidade, eliminando-se mais uma área de atrito entre os desejos e demandas da “sociedade” e aquilo que figura como aceito pela comunidade dos especialistas.

Certamente, a vigência de uma lei nacional de reprodução assistida que acolhesse o princípio do anonimato das doações evitaria que se desencadeasse o conflito entre o provimento do CNJ, as clínicas e entidades médicas que imediatamente se posicionaram contra a medida, anulando seus efeitos. Ademais, evitaria também que demandas semelhantes à da doação entre familiares e à gestação compartilhada por casais de lésbicas tivessem sua “entrada forçada” no campo por meio de demandas individuais que se apresentaram nas clínicas privadas e não no espaço público do Congresso Nacional durante a discussão de uma lei abrangente sobre o tema. Por fim, poderiam evitar que casais ou indivíduos que não conseguiram submeter-se aos procedimentos de RA, especialmente em função da faixa etária estabelecida para o acesso, recorressem ao judiciário para que este garantisse o acesso aos procedimentos. Segundo informações dos próprios profissionais, os juízes têm tomado decisões favoráveis aos usuários, desprezando a resolução do CFM e invocando direitos constitucionais como planejamento familiar.

por demandas de médicos especialistas em TRA com dúvidas a respeito de solicitações apresentadas em seus consultórios e que estavam em conflito com a resolução vigente no momento de sua formulação.

No cenário atual, se o debate no Legislativo pode ser um campo de batalha hostil e fatal para a continuidade do desenvolvimento das tecnologias de reprodução assistida no país, os conselhos regionais e o Conselho Federal de Medicina aparecem como locais de proteção dos interesses da “sociedade” e de garantia de manutenção de um padrão de desenvolvimento tecnológico assentado na “evolução” da ciência, “exclusivamente”. Isto, pelo menos, nas justificativas que os próprios médicos dão para as vantagens de atuarem apenas sob as diretivas da resolução do conselho.

De fato, se, por um lado, a inexistência de lei põe continuamente em questão vários elementos e dimensões da reprodução assistida no país, por outro, permite aos profissionais da área, especialmente aos médicos, o controle total sobre sua própria prática. Por meio do papel que possuem e exercem na revisão periódica da resolução criada por eles mesmos, mantém-se no país um campo de atuação autorregulado em seus pontos centrais, tornando a atividade das clínicas e consultórios bastante distante de ações externas de controle e verificação de práticas e condutas. Não há qualquer iniciativa de controle e fiscalização dos serviços pelos conselhos regionais de medicina e pelo CFM. Uma ação, neste sentido, somente é desencadeada após recebimento de denúncia e recai exclusivamente sobre aspectos éticos.

Por outro lado, desde 2006, a Agência Nacional de Vigilância Sanitária (Anvisa) tem estabelecido padrões sanitários e técnicos para os centros de reprodução assistida ou Bancos de Células e Tecidos Germinativos (BCGT). A ação da agência nacional e de vigilâncias locais visa o controle sanitário e o monitoramento desses estabelecimentos, tendo por objetivo principal o cumprimento de protocolos de organização e manutenção de aspectos instrumentais e procedimentais. Os eventuais atos ilícitos ou antiéticos que possam ser identificados no interior dos serviços são levados ao conhecimento da Câmara Técnica de Reprodução Assistida do CFM, a quem cabe apurar os fatos e determinar eventuais punições.

Destaca-se ainda o papel da Anvisa na regulação e controle de material genético importado. Em função do aumento exponencial de autorizações de importação de óvulos e sêmen, a Agência tem ocupado um papel central na expansão das técnicas de RA, especialmente no sentido apontado neste estudo, isto é, facilitando e garantindo que os projetos reprodutivos sejam cada vez mais o resultado de escolhas individuais que põem em relevo a autonomia e a realização de desejos únicos daquele ou daquela que tomou essa decisão. Conforme Machin (neste número de **INTER DISCIPLINA**), o aumento da importação de gametas e a inclusão do Brasil nas cadeias globais de produção e circulação de *biovalores* tem trazido uma série de desafios para o cumprimento do papel técnico da Anvisa enquanto regulador e fiscalizador das condições sanitárias de material genético destinado às práticas reprodutivas.

Famílias monoparentais femininas

O número das famílias monoparentais¹³ chefiadas por mulheres, já bastante grande no Brasil,¹⁴ tende ainda a aumentar, com a procura das tecnologias reprodutivas por mulheres solteiras, visando a conquista da maternidade solo. Como indicado por Frasset Aira (2018) “*Aquelas que planejam a maternidade como um projeto individual, isto é, assumindo desde o início que estarão sozinhas, aumentam os números da monoparentalidade feminina de um lugar diferente do tradicional, ou seja, das que decidem separar-se dos pais de seus filhos, ou das que foram abandonadas por eles*”¹⁵ (Frasset Aira 2018, 6) e das que perderam os parceiros para a doença ou a morte, poderíamos acrescentar. De fato, a expansão desse tipo de família é um fenômeno — quase se pode dizer — em expansão internacional; são muitos os países em que ele ocorre e está em crescimento.

A escolha da maternidade sem parceria, em que a mulher se propõe ter filho/a/s, sem um/a companheiro/a ou cônjuge, para a geração, sustento e educação de crianças, também chamada de “produção independente” ou “projeto individual e autônomo” (Giallorenzi 2018, 2) deriva, de um lado, da dificuldade de encontrar um parceiro que encare o desafio da paternidade em termos igualitários e, de outro, da percepção feminina de que essa presença é dispensável, na medida em que as mulheres, mesmo reconhecendo as dificuldades envolvidas nessa decisão, são capazes de, sozinhas, parir, educar e sustentar uma criança. O importante motivo apresentado para essa busca, o sentimento presente na decisão pelo caminho da maternidade solo, foi o apelo da maternidade, a motivação para tornar-se mãe, o desejo de ter seu/sua(s) próprio/a/s filho/a/s. Trata-se, portanto, da reivindicação de “*uma nova maternidade, desvinculada da conjugabilidade*” (Frasset Aira 2018, 2),¹⁶ que altera o processo de reprodução, na medida

13 A família monoparental é reconhecida pela Constituição Federal, que lhe atribuiu o status de família em seu artigo 226, § 4º. (cf. Silva Netto, Dantas e Ferraz 2018) Diz o Art. 226: “A família, base da sociedade, tem especial proteção do Estado”. §4: “Entende-se, também, como entidade familiar a comunidade formada por qualquer dos pais e seus descendentes” (Brasil 2009, 162).

14 O número de famílias brasileiras chefiadas por mulheres cresceu 105% entre 2001 e 2015, segundo a pesquisa “Mulheres Chefes de Família no Brasil: Avanços e Desafios”. O estudo também mostra que as famílias formadas por uma mãe solteira, separada ou viúva e seus filhos já representam 15,3% de todas as formações familiares. Isso significa um total de 28,9 milhões de famílias chefiadas por mulheres em 2015 (Lencioni 2019). Segundo o Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada (Ipea), em outro levantamento, o percentual de domicílios brasileiros comandados por mulheres saltou de 23%, em 1995, para 40% em 2015, devido, principalmente, ao crescimento da participação feminina no mercado de trabalho (Ipea 2017).

15 “Quienes planifican la maternidad como un proyecto individual, es decir, asumiendo desde el inicio que estarán solas, engrosan las cifras de la monoparentalidad femenina desde un lugar diferente al tradicional, es decir, de quienes deciden separarse de los padres de sus hijos, o de quienes son abandonadas por estos.” (Frasset Aira 2018, 6).

16 “Una nueva maternidad desvinculada de la conjugabilidad” (Frasset Aira 2018, 2).

em que possibilita a ocorrência da gravidez sem relação sexual, com a utilização do material genético de terceiros (Ramírez Gálvez 2009; Watari 2021).

A evolução das tecnologias não tornou os tratamentos menos dolorosos para as mulheres, incluindo aquelas de maior renda; os procedimentos presentes na busca da fertilidade envolvem altas exigências físicas e emocionais, aplicação expressiva de doses hormonais, muita dor e mudanças corporais, entre outras. Aliás, quando se trata da reprodução biológica, não existem dúvidas sobre quem é mais atingido pelas manipulações médico-cirúrgicas; são os corpos femininos os mais atingidos e de várias maneiras (Corrêa e Loyola 2015, 758).¹⁷ Isso, entretanto, não tem impedido a busca da concepção por mulheres solteiras.

Ao mesmo tempo, é reconhecido o alto valor monetário que está presente na decisão da fecundação pelas tecnologias de reprodução, pois “(...) *estudios em diversas localidades demonstram que as mães solo por escolha, de modo geral, estão financeiramente bem preparadas para os custos requeridos pela maternidade, possuem educação formal e forte rede social de apoio (...)*” (cf. Watari 2021, 32).

São muitos os questionamentos feitos sobre essa decisão. Apresentam as mulheres que seguem esse percurso como egoístas, negadoras de um pai para seu filho ou da paternidade para um possível companheiro, ou, ainda,

como símbolo das transformações familiares, como sinal da autonomia das mulheres nas sociedades ocidentais, mas também como síntese dos processos de individualização e encolhimento da família nas sociedades ocidentais contemporâneas. (...) de forma implícita, é assumido que as mães solteiras o são porque preferem não se relacionar (tornaram-se egoístas, pois já não procuram marido ou deixam de esperar que um parceiro apareça para serem mães), reeditando o argumento de que é a autonomia feminina que está dissolvendo a família. (Frasquet Aira 2018, 5)¹⁸

Não há atualmente, no Brasil, uma legislação que incida especialmente sobre o tema, regulamentando o uso das técnicas de reprodução humana assistida (situação já mencionada); há, porém, vários Projetos de Lei a respeito (ainda não aprovados).¹⁹ Esse fato tem gerado diversos questionamentos quanto ao uso

17 Também sobre o doloroso processo físico e psicológico, para as mulheres, do uso das TRA, ver Stolke (2018, 6-8).

18 “(...) como símbolo de las transformaciones familiares, como muestra de la autonomía de las mujeres en las sociedades occidentales, pero también como epítome de los procesos de individualización y de encogimiento de la familia en las sociedades occidentales contemporáneas. (...) de forma implícita, se asume que quienes son madres solas lo son porque prefieren no entrar en relación (se han vuelto egoístas, en tanto que ya no buscan marido o dejan de esperar que aparezca una pareja para ser madres), reeditando el argumento de que es la autonomía femenina la que está disolviendo la familia” (Frasquet Aira 2018, 5).

19 Há 16 Projetos de Lei tramitando no Congresso Nacional que, mesmo não tendo sido ain-

das técnicas de Reprodução Assistida, principalmente com relação a quem as utiliza. É posta em dúvida a legitimidade de uma pessoa solteira recorrer a esses procedimentos para levar a cabo um projeto parental individual, de “produção independente”, ainda que este seja um direito que lhe é possibilitado legalmente, no Brasil, mesmo que, como atesta a passagem abaixo, a Lei em questão não seja específica (cf. Silva Netto, Dantas e Ferraz 2018):

quando se verificam as disposições da Lei n. 9.263/1996, conhecida como a Lei de Planejamento Familiar, percebe-se que o art. 2º da referida norma atribui a titularidade desse direito também às pessoas individualmente consideradas: “Para fins desta Lei, entende-se planejamento familiar como o conjunto de ações de regulação da fecundidade que garanta direitos iguais de constituição, limitação ou aumento da prole pela mulher, pelo homem ou pelo casal. (Brasil 1996, grifo nosso, *apud* Silva Netto *et al.* 2018, 1118)

Nem sempre as ideias de liberdade e autodeterminação envolvidas na escolha pela maternidade solo têm sua realização na prática, como no caso abaixo:

Às vezes eu trabalho 24 horas seguidas e eu chego em casa e eu não tenho pique para dar atenção [ao filho], porque às vezes eu estou com ele mas não estou, porque eu estou tão cansada, tão lesada que, eu fico ali do lado dele mas, eu não estou dando atenção para ele (Dafne, 35 anos, médica, reside com a mãe e o/a filho/a). (Watari 2021, 105)

É possível admirar a coragem, a determinação e autoconfiança das mulheres que decidiram por esse caminho. Entretanto, às vezes, parece que talvez seja necessária reflexão a respeito, pelo menos em alguns pontos. É possível afirmar que a opção pela “maternidade solo” sempre deriva de decisões maduras? As mulheres sozinhas que decidem ter filho e dizem que buscam tomar “decisões livres e autônomas” estão sempre praticando isso?

Essas perguntas ocorreram depois da leitura, em uma dissertação de mestrado, das respostas dadas, pelas entrevistadas, à autora do trabalho. (cf. Watari 2021). Abaixo duas respostas que despertam curiosidade:

“Eu acho que ser mãe solo por produção independente é mostrar que você é um mulherão (...), sabe? Que você banca e pega as rédeas da vida. E você se sente muito poderosa de não precisar esperar por ninguém ou depender de uma outra pessoa para rea-

da aprovados, demonstram a tendência do legislativo para a regulamentação desse tema. São eles: n. 4.664/2001, n. 4.665/2001, n. 6.296/02, n. 120/2003, n. 1.135/2003, n. 1.184/2003, n. 2.061/2003, n. 4.686/2004, n. 4.889/2005, n. 5.624/2005, n. 3.067/2008, n. 7.701/2010, n. 3.977/2012, n. 4.892/2012, n. 115/2015 e n. 7.591/2017. (Silva Netto, Dantas e Ferraz, 2018). Ver também Leite (2019).

lizar um sonho. Né, bancar tudo sozinha, criar um filho sozinha, dar conta de tudo e educar. **Então eu acho que ser mãe solo me dá uma sensação de fortaleza, de poder**” (Judith, 43 anos, 1 filho, jornalista). (Watari 2021, 103, *grifos nossos*)²⁰

Mas eu decidi que eu vou escolher o bebê e **ele é meu bebê**, então... **Não tem essa coisa de ficar dividindo**. [...] Se algum dia eu precisar de alguma coisa, tem amigos que poderiam me ajudar, mas não buscar a responsabilidade com a pessoa que me doou e tudo mais. Até porque **eu sou muito...** eu **acho que eu sou um pouco individualista**. (Catherine, 40 anos, secretária executiva, foi adotada, vive sozinha). (*Idem, ibidem*, 79)

Sem dúvida, a ideia de “fortaleza” e de “poder” é relativa ao auto centramento, e vincula-se às noções de autonomia e liberdade; referem-se ao processo de individualização, cujas antinomias já foram visualizadas pelos autores clássicos, entre os quais Émile Durkheim, ao realçar, de várias formas, os tipos de indivíduos que derivaram da emergência da sociedade dividida pelo trabalho (Durkheim 1967, 1969 e 1974) e Georg Simmel, que constatou as diferenças de tipos humanos característicos da modernidade (Simmel 1977 e 1986), chamada, por Beck (1992) e Beck-Gernsheim (1995 e 2001), de “primeira modernidade”. Entretanto, comentando o que ocorre nos últimos trinta anos, no que entende por “segunda modernidade”, Beck diz: *“há um grande mal-entendido relacionado com a palavra ‘individualização’, que deriva de igualá-la com [consciência, identidade: subjetividade]. Muitas pessoas associam “individualização” com individualização (= personalização = singularidade = emancipação). Isso pode ser verdade. Mas talvez o oposto também seja verdadeiro*” (Beck 1992, 128, *grifos nossos*).²¹ Quando se pensa nesse “oposto”, a palavra que emerge imediatamente é individualismo. Colocando uma imagem que traduz o seu pensamento a respeito, esse autor apresenta a individualização atual como sendo a *“a existência coletiva estandardizada de uma massa de eremitas isolados”*. (cf. Beck 1992, 131-132).

Essa percepção faz retornar a reflexão feita quando da discussão sobre as tecnologias: também aqui sempre é realçado que são as condições sociais de vida que fazem aflorar os termos em que o processo de individualização se configura em cada situação. É possível que, em circunstâncias específicas, emergem as condições

20 Na leitura do texto, percebe-se que, exceto em uma manifestação — ao falar que morava com os pais e o filho — a criança não esteve presente. Tanto, que foi necessário voltar ao início do texto, para a certificação de que o tratamento dera resultado. Evidentemente pode tratar-se apenas de uma impressão, mas a afirmação acima realçada faz pensar a respeito.

21 A major misunderstanding connected with the word “individualization” derives from equating it with (consciousness/identity: subjective). Many people associate “individualization” with individuation (= personalization = uniqueness = emancipation). That may be true. But perhaps the opposite is also true. *So far, very little or nothing at all has been said about the entire right-hand side*. (Beck, Risk Society, 128).

para uma verdadeira individuação, mas, com grande frequência são as facetas individualistas que afloram. Pensando no tema em destaque — a decisão de mulheres solteiras pela maternidade, com a utilização de tecnologias de reprodução –, é possível questionar se em todas as resoluções desse tipo estão presentes a autonomia, a força e a reflexão responsável ou são outros os elementos definidores dessa decisão. É bem verdade que questionamento semelhante pode ser invocado em relação a outros contextos de parentalidade, mas neste momento foi a monoparentalidade feminina que o fez emergir. Em outras palavras, se a extensão às mulheres solteiras da possibilidade da utilização das TRA aumentou sua possibilidade de escolha e autodeterminação, não é possível dar por suposto que isso sempre ocorra.

Conclusão

A expansão das TRA nas primeiras décadas do século XXI foi marcada por modificações significativas em relação ao seu público-alvo. Inicialmente voltadas para casais com problemas de infertilidade, tornaram-se rapidamente instrumentos de realização de distintos projetos de parentalidade, abrangendo pessoas solteiras e casais homossexuais. De acordo com as evidências exploradas neste artigo, tais modificações decorreram das “demandas da sociedade”, isto é, da pressão para que as tecnologias disponíveis fossem acessíveis a todos que assim desejassem, o que ficou também evidente nas constantes alterações das resoluções que dispõem sobre o assunto no país.

Do ponto de vista da relação entre ciência, tecnologia e sociedade, é possível afirmar que o desenvolvimento científico e tecnológico não é movido unicamente pela lógica interna de um progresso contínuo e autorreferenciado em que os agentes sociais são objetos passivos de novas descobertas ou invenções. Como atesta o aumento da monoparentalidade feminina ou das parentalidades LGBTQI+, tecnologias não são neutras e podem ser postas a serviço da configuração de diferentes famílias, histórias e visões de mundo. Neste caso, desafiam concepções, valores e práticas sedimentadas na sociedade e em seus grupos específicos, dando outra finalidade àqueles instrumentos forjados segundo o princípio da neutralidade axiomática da ciência.

Interessante notar que ao permitir o surgimento de outras configurações familiares, as TRA puderam ser entendidas como meio de afirmação da autonomia, da individualidade, da independência e da diversidade. Entretanto, ainda que tais características estejam associadas ao ideal da “primeira modernidade” (Beck 1992; Beck-Gernsheim 1995 e 2001), revelam-se outras ainda mais marcantes de nossa “modernidade tardia” ou “segunda modernidade” (cf. Beck 1992).

Não se deve desprezar ou tomar como residual o fato de que a monoparentalidade, caso aqui explorado, assim como várias dimensões das parentalidades

constituídas com o auxílio das TRA, apresentem constantemente, como vantagens para seus *sujeitos*, a possibilidade de “escolha”, isto é, a independência de constrangimentos ou vínculos limitantes para a consecução da família e prole idealizadas. Do mesmo modo, é preciso considerar como à “liberdade de escolha” está associada a “outra face da moeda”, isto é, o individualismo, a concorrência, o isolamento e o egoísmo. É neste sentido que são reafirmadas as tendências de uma “modernidade tardia” em que o abandono de categorias como “classe social”, por exemplo, que remetem à localização e ao pertencimento dos indivíduos no universo social, dão lugar a noção de *risco*. Este, ainda que possa ser assumido coletivamente, é majoritariamente experimentado como individual, isto é, como realidade acima de tudo individualizada, e que permite operar tanto o isolamento do indivíduo como a imediata responsabilização pelas escolhas, boas ou más, que efetuou (*cf.* Beck, *idem*, *ibidem*; Dardot e Laval 2016).

Neste ponto, tecnologias, aparatos tecnológicos, aparelhos e aplicativos misturam-se cada vez mais às escolhas individuais, de tal modo que a crítica à *sociedade de consumo*, aos algoritmos, ao *neoliberalismo* ou às redes sociais, às novas configurações familiares etc., aparece indistintamente como crítica à tecnologia *per se*. Para evitar essa armadilha, talvez seja prudente recorrer ao modo como às TRA foram apropriadas e direcionadas por seus especialistas e usuários para usos cada vez mais ampliados. É na compreensão da ambivalência desses usos que devemos localizar também a ambivalência dos valores e concepções que são postos em marcha a partir do desenvolvimento científico e tecnológico. **ID**

Referencias

- Anvisa. *13º Relatório do Sistema Nacional de Produção de Embriões*. 2021. Brasília: Agência Nacional de Vigilância Sanitária. <https://www.gov.br/anvisa/pt-br/centraisdeconteudo/publicacoes/sangue-tecidos-celulas-e-orgaos/relatorios-de-producao-de-embrioes-sisembrio>. (Acessado, outubro 22, 2021).
- Beck, Ulrich, Beck-Gernsheim, Elizabeth. 1995. *The normal chaos of love*. Cambridge, Reino Unido: Polity.
- Beck, Ulrich. 1992. *Risk Society. Towards a new modernity*. Londres: SAGE.
- Brasil. 2009. *Constituição da República do Brasil*. São Paulo: Editora Saraiva, 42a ed.
- Carvalho, Sérgio R., Rodrigues, Camila, Costa, Fabrício D. de, Andrade, Henrique S. 2015. Medicalização: uma crítica (im)pertinente? *Physis Revista de Saúde Coletiva*, Rio de Janeiro, 25(4): 1251-1269.
- Castoriadis, Cornelius. 1987. *As encruzilhadas do labirinto*. Rio de Janeiro: Paz e Terra.

- Cavenaghi, Suzana, Alves, José Eustáquio Diniz. 2018. *Mulheres chefes de família no Brasil: avanços e desafios*. Rio de Janeiro: ENS-CPES.
- CFM. 1992. Conselho Federal de Medicina. Resolução 1358/1992. Brasília: CFM. https://sistemas.cfm.org.br/normas/arquivos/resolucoes/BR/1992/1358_1992.pdf. (Acessado, outubro 22, 2021).
- CFM. 2010. Resolução 1957/2010. Brasília: CFM. <https://sistemas.cfm.org.br/normas/visualizar/resolucoes/BR/2010/1957>. (Acessado, outubro 22, 2021).
- CFM. 2013. Resolução 2013/2013. Brasília: CFM. <https://sistemas.cfm.org.br/normas/visualizar/resolucoes/BR/2013/2013>. (Acessado, outubro 22, 2021).
- CFM. 2015. Resolução 2121/2015. Brasília: CFM. <https://sistemas.cfm.org.br/normas/visualizar/resolucoes/BR/2015/2121>. (Acessado, outubro 22, 2021).
- CFM. 2017. Resolução 2168/2017. Brasília: CFM. <https://sistemas.cfm.org.br/normas/visualizar/resolucoes/BR/2017/2168>. (Acessado, outubro 22, 2021).
- CFM. 2020. Resolução 2283/2020. Brasília: CFM. <https://sistemas.cfm.org.br/normas/visualizar/resolucoes/BR/2020/2283>. (Acessado, outubro 22, 2021).
- CFM. 2021. Resolução 2294/2021. Brasília: CFM. <https://sistemas.cfm.org.br/normas/visualizar/resolucoes/BR/2021/2294>. (Acessado, outubro 22, 2021).
- Cooper, M., Waldby, C. 2014. *Clinical labor: tissue donor and research subjects in the global bioeconomy*. Durhan e Londres: The Duke University Press.
- Correa, M. C. D. V., Loyola, M. A. 2015. Tecnologias de reprodução assistida no Brasil: opções para ampliar o acesso. *Physis*, 25 (3): 753-777.
- Corrêa, Marilena Cordeiro Dias Villela. 1997. *A tecnologia a serviço de um sonho: um estudo sobre a reprodução assistida*. Tese (doutorado). Universidade do Estado do Rio de Janeiro, Instituto de Medicina Social.
- Dardot, Pierre e Laval, Christian. 2016. *A Nova Razão do Mundo. Ensaio sobre a Sociedade Neoliberal*. São Paulo: Boitempo.
- Donnangelo, Maria Cecília Ferro, Pereira, Luiz. 1976. *Saúde e Sociedade*. São Paulo: Duas Cidades.
- Durkheim, Émile. 1969. *Le suicide. Etude de Sociologie*. Paris: Presses Universitaires de France.
- Durkheim, Émile. 1967. *De la Division division du travail social*. Paris: Presses Universitaires de France.
- Durkheim, Émile. 1974. *Lecciones de Sociología sociología. Física de las costumbres y del derecho*. Buenos Aires, Argentina: Schapire Editor S. R. L.
- Ferreira, Karine Xavier Cavalcante. 2020. Reprodução medicamente assistida: paradoxo, ética e destino. *Psicologia USP*, 31: 01-09.
- Foucault, Michel. 1979. *Microfísica do poder*. Rio de Janeiro, Brasil: Edições Graal Ltda.
- Frasquet Aira, Rosa Maria. 2018. Elecciones reproductivas, anonimato y parentesco: discursos, estrategias e implicaciones para las ‘madres solteras por

- elección. *Papeles del CEIC. International Journal on Collective Identity Research*, (2): 01-43, papel 196, CEIC, UPV/EHU Press.
- Giallorenzi, María Laura. 2018. La maternidad como proyecto individual y autónomo. El caso de las madres solas por elección. *Journal de Ciencias Sociales*, 11, año 6.
- Gonçalves, Ricardo Bruno Mendes. 1986. *Tecnologia e organização social das práticas de saúde: características tecnológicas do processo de trabalho na rede estadual de centros de saúde de São Paulo*. Tese de doutorado. Departamento de Medicina Preventiva, Faculdade de Medicina da Universidade de São Paulo.
- Gonçalves, Ricardo Bruno Mendes. 2002. *Individualization. Institutionalized individualism and its social and political consequences*. Londres: SAGE.
- IPEA. Instituto de Pesquisa Econômica e Aplicada. 2017. *Estudo mostra desigualdades de gênero e raça em 20 anos*. Ipea: Brasília. https://www.ipea.gov.br/portal/index.php?option=com_content&view=article&id=29526. (Acessado, outubro 22, 2021).
- Leite, Tatiana H. 2019. Análise crítica sobre a evolução das normas éticas para a utilização das técnicas de reprodução assistida no Brasil. *Ciência & Saúde Coletiva*, 24(3): 917-928, mar.
- Lemos, Flavia C. S., Gomes, Geise S. L. e Oliveira, Paulo de Tarso R. 2020. Medicalização e normalização da sociedade. *Revista Polis e Psique*, 10 (3): 77-97.
- Lencioni, Caio. 2019. 28.9 milhões de famílias no Brasil são chefiadas por famílias. *Observatório do Terceiro Setor*. <https://observatorio3setor.org.br/carrossel/289-milhoes-de-familias-no-brasil-sao-chefiadas-por-mulheres/>. (Acessado, outubro 22, 2021).
- Machin Barbosa, Rosana. 1999. *Desejo de filhos e infertilidade: um estudo sobre a reprodução assistida no Brasil*, tese doutorado, Faculdade de Filosofia, Letras e Ciências Humanas. Programa de Pós-graduação em Sociologia.
- Machin, Rosana, Mendosa, Douglas, Oliva-Augusto, Maria Helena, Monteleone e Pedro Augusto Araújo. 2020. Assisted reproductive technologies in Brazil: characterization of centers and profiles from patients treated. *Jornal Brasileiro de Reprodução Assistida*, 24(3): 235-240.
- Machin, Rosana, Oliva-Augusto, Maria Helena e Mendosa, Douglas. 2018a. *Tecnologias reprodutivas e (in) fertilidade: regulação, mercado e direitos*. Relatório de pesquisa dirigido à Fundação de Amparo à Pesquisa do Estado de São Paulo (FAPESP).
- Machin, Rosana, Oliva-Augusto, Maria Helena e Mendosa, Douglas. 2018b. Cross-border reproduction: the reproductive market in Angola and Brazil. *Papeles del CEIC. International Journal on Collective Identity Research*, 2018(2): 01-23, papel 198, CEIC, UPV/EHU Press.

- Machin, Rosana. 2016. Tecnologias reprodutivas e material genético de terceiros: reflexões em torno de regulação, mercado e iniquidades. In Cecilia Straw *et al.* (orgs.), *Reprodução assistida e relações de gênero na América Latina*. Curitiba: CRV.
- Marcuse, Herbert. 1967. *Ideologia da sociedade industrial*. Rio de Janeiro: Zahar.
- Oliva-Augusto, Maria Helena. 1986. *Política social e tecnologia em saúde. Ação estatal e incorporação de equipamentos médico-hospitalares às práticas de saúde*, tese doutorado apresentada ao Departamento de Ciências Sociais da Faculdade de Filosofia, Letras e Ciências Humanas, da Universidade de São Paulo.
- Ramírez Gálvez, M. 2009. Corpos fragmentados e domesticados na reprodução assistida. *Cadernos Pagu*, 33: 83-115.
- Silva Netto, M., Dantas, C. H. F., Ferraz, C. V. 2018. O dilema da “produção independente” de parentalidade: é legítimo escolher ter um filho sozinho? *Revista Direito GV*, São Paulo, 14(3): 1106-1138, set-dez, São Paulo.
- Simmel, Georg. 1977. *Filosofía del dinero*. Madrid: Instituto de Estudios Políticos.
- Simmel, Georg. 1986. *El individuo y la libertad. Ensayos de crítica de la cultura*. Barcelona: Ediciones 62 s/a.
- Stolcke, Verena. 2018. Las nuevas tecnologías reproductivas, la vieja paternidade. *Papeles del CEIC. International Journal on Collective Identity Research*, 2018(2): 01-41, papel 193, CEIC, UPV/EHU Press.
- Tesser, Charles Dalcanale. 2006. Medicalização social (I): o excessivo sucesso do epistemicídio moderno na saúde. *Interface. Comunicação, Saúde, Educação*, 10(19): 61-76, jan-jun.
- Tester, Keith. 1993. *The life and times of post-modernity*. London: Routledge.
- Vargas, Eliane, Moás, Eliane, Seixas, Cristiane Marques. 2016. Gênero, subjetividade e psicologização da reprodução: marcos regulatórios e os diferentes sentidos do desejo de ter filhos no contexto da reprodução medicamente assistida. In Cecilia Straw *et al.* (orgs.), *Reprodução assistida e relações de gênero na América Latina*. Curitiba: CRV.
- Watari, Fernanda Lye. 2021. *Modernidade monoparental eletiva: a construção do projeto de filiação por meio de tecnologias reprodutivas*, dissertação de Mestrado, Faculdade de Medicina da Universidade de São Paulo. Programa de saúde coletiva.
- Zorzanelli, Rafaela, Cruz, Murilo G. A. 2018. O conceito de medicalização em Michel Foucault na década de 1970. *Interface. Comunicação, Saúde, Educação (Botucatu)*, 22(66): 721-31.

Ana María Rivas Rivas,* Ariadna Ayala Rubio,* Consuelo Álvarez Plaza*
Emprendimiento y empleabilidad en la industria de la fertilidad: el caso de las gestantes “subrogadas” de California (EUA)

Entrepreneurship and employability in the fertility industry: the case of surrogates in California (USA)

Abstract | With technological advances, difficulties in international adoption and legislative differences, access and practices related to transnational reproductive care have been transformed, developing a market in which genetic material and individuals with reproductive desires circulate internationally. In this context, this article explores surrogacy from the point of view of women who surrogate for third parties in California, USA, focusing not only on those who have signed surrogacy contracts but also on the discourses of those who found their own companies. The practice of surrogacy in California will also allow us to analyze the phenomenon of the “entrepreneurialization” and employability of surrogates (the liberalization of the reproductive market, the jurisprudence, the doctrine of intention, the social acceptance of this practice and the moral frameworks that allow social actors to give it meaning and social legitimacy).

Keywords | gestational surrogacy, ethnography, reproductive bioeconomies, fertility industry, California, gender studies, reproductive tourism, employability.

Resumen | Los avances tecnológicos, las dificultades en la adopción internacional y las diferencias legislativas han transformado el acceso y las prácticas relativas a la atención reproductiva transnacional, desarrollándose un mercado en el que circula material genético y personas con deseos reproductivos que no pueden verse cumplidos en sus países de origen. En dicho contexto, este capítulo explora la gestación por sustitución desde el punto de vista de las mujeres que gestan para terceros en California, Estados Unidos, centrándose en los discursos de aquellas que fundan sus propias empresas. La práctica de la gestación por sustitución en California nos permitirá analizar el fenómeno de la “empresarialización” y empleabilidad de las gestantes por sustitución (la liberalización del mer-

Recibido: 9 de noviembre, 2021.

Aceptado: 18 de febrero, 2022.

* Universidad Complutense de Madrid.

Correos electrónicos: rivasant@cps.ucm.es | aayalaru@ucm.es | coalvare@cps.ucm.es

Rivas Rivas, Ana María, Ariadna Ayala Rubio, Consuelo Álvarez Plaza. «Emprendimiento y empleabilidad en la industria de la fertilidad: el caso de las gestantes “subrogadas” de California (EUA).» *Interdisciplina* 10, n° 28 (septiembre-diciembre 2022): 153-180.

doi: <https://doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2022.28.83294>.

cado reproductivo, la jurisprudencia, la doctrina de la intención, la aceptación social de esta práctica y los marcos morales que permiten a los actores sociales darle sentido y legitimidad social).

Palabras clave | gestación por sustitución, etnografía, bioeconomías reproductivas, industria de la fertilidad, California, estudios de género, turismo reproductivo, empleabilidad.

El escenario de la gestación por sustitución

LA PERSPECTIVA DE LAS GESTANTES por sustitución (a partir de ahora, GS, incluyendo también en estas siglas el término “gestación por sustitución” según sea el caso) que no solo ponen su experiencia al servicio de diferentes agencias, sino que también fundan sus propias empresas, han sido poco estudiadas en el ámbito académico. Para analizar este fenómeno nos vamos a centrar en el epicentro de la gestación comercial y liberal en Estados Unidos y, concretamente, en California. A partir del trabajo de campo etnográfico realizado y del análisis de las entrevistas con mujeres residentes en California que han gestado para terceras partes, presentamos el fenómeno de la empresarialización y empleabilidad de las GS, teniendo en cuenta diferentes aspectos como la liberalización del mercado reproductivo, la jurisprudencia de los EUA, el aumento de la aceptación social de esta práctica y los marcos morales que permiten a los diferentes actores darle sentido y legitimidad social.

Los avances biotecnológicos, las dificultades en la adopción internacional, el aumento de las demandas y las diferencias legislativas entre países en relación con las técnicas de reproducción humana asistida (TRHA) han transformado el acceso, las prácticas y los escenarios reproductivos. La diversidad legislativa y la desregulación favorecen la atención reproductiva transnacional (Lafuente-Funes 2021; Tober y Pavone 2018; Millbank 2018), surgiendo un mercado en el que circula material genético —gametos y embriones— y personas con deseos reproductivos que no pueden cubrir en sus países de origen. A este escenario se unen las mujeres migrantes trabajadoras reproductivas (Troung 1996; Marre, San Román y Guerra 2018), proveedoras de óvulos y gestantes.

La atención reproductiva transnacional (Pennings 2008) desarrolla un mercado que atrae fondos de inversión, empresas viables y lucrativas, emprendedores y buscadores de oportunidades en un nicho económico floreciente (Mitchell y Waldby 2006; Pande 2014; Millbank 2018; Tober y Pavone 2018; Álvarez, Rivas y Ayala 2020; Newman y Nahman 2020; Vertommen y Barbagallo 2021). Se estima que el mercado mundial de la fertilidad alcanzará los 40,000 millones de

1 Empresa que analiza la tendencia del mercado según el dominio comercial que desee el cliente en diferentes regiones de todo el mundo. <https://www.alliedmarketresearch.com/>. (Consultada, febrero 20, 2020).

dólares en 2026 (Databridge Market Research 2019).¹ Solo en Estados Unidos, el crecimiento en 2023 se espera que sea de unos 8 mil millones de dólares (Vertommen, Pavone y Nahman 2021).

Dentro de este mercado global queremos centrar nuestro análisis en la gestación por sustitución.² Ciudadanos de países donde la práctica es alegal o ilegal buscan soluciones reproductivas en aquellos donde la legislación es más flexible. En este campo, se estiman unas ganancias de 6 mil millones de dólares al año (Vertommen *et al.* 2021). Estados Unidos —particularmente California—, Canadá, Israel, Rusia, Ucrania y Georgia son los países donde la gestación por sustitución transnacional representa un mercado al alza que involucra y pone en movimiento tejidos reproductivos, cuerpos, biotecnologías, empresas, clínicas, consumidores y trabajadores. Estos flujos han provocado la aparición de nuevas necesidades que van desde los tratamientos de reproducción asistida a servicios de asesoría jurídica, pasando por alojamiento, traslados, traducciones, acompañamiento, etc., surgiendo así nuevos emprendedores y profesionales³ (Millibank 2018; Álvarez, Rivas y Ayala, 2020) que han sabido ver un nicho de oportunidades en la gestación por sustitución.

La gestación por sustitución transnacional supone la intensificación de la mercantilización de los servicios reproductivos de la mujer (Ginsburg y Rapp 1995) y es por esto por lo que plantea muchas preguntas complejas y controvertidas en la intersección de la ley, la ciencia, la ética y las políticas públicas (Willians-Jones 2002; Pande 2014; Finkelstein y Finkelstein 2016). La polémica en torno a la gestación por sustitución enfrenta, por un lado, a las abolicionistas que propugnan su prohibición por considerarla contraria a la dignidad de la mujer (Raymond 1989; Rae 1993; Jutras 2013; Parlamento Europeo 2015; Stop Surrogacy Now)⁴ y, por otro lado, a las regulacionistas que defienden su reconocimiento jurídico para evitar actitudes paternalistas y moralizantes⁵ (Igarada 2020; Ayala, Leyra y Cubillos 2020).

2 La gestación por sustitución (GS) es una práctica por la que una mujer gesta un embrión y, tras el parto, este es entregado a los padres comitentes o intencionales. En la gestación por sustitución tradicional la gestante aporta el óvulo. En cambio, en la gestación por sustitución gestacional la gestante no aporta su material genético. La gestación por sustitución puede ser comercial cuando la mujer recibe una cantidad de dinero por sus servicios o altruista cuando solo se abonan los gastos derivados del embarazo y el parto.

3 En el ámbito de los emprendedores se incluyen los que profesionalizan su propia experiencia, como usuarios/as con problemas de fertilidad, donantes de óvulos y gestantes por sustitución. Estos nuevos profesionales tienen formaciones y actividades muy heterogéneas, en un campo sin una clara regulación.

4 <https://www.stopsurrogacynow.com/> (Consultado, febrero, 8, 2021).

5 Autores como Busby y Vaun (2010, 63) afirman que en Estados Unidos la decisión de ser gestante es una decisión autónoma, adoptada sin coerción por parte de las mujeres, concluyendo que “la decisión de ser gestante subrogada responde al ejercicio legítimo del derecho de las mujeres a la autonomía y a la integridad corporal”.

Respecto a las motivaciones de las GS, los resultados de las publicaciones⁶ muestran que estas varían según los países. En Reino Unido, con gestación altruista (Blyth 1994; Jadva *et al.* 2003) y en Estados Unidos, con gestación comercial (Ragoné 1994; Berend 2016; Jacobson 2016; Smietana 2017; Smietana, Rudrappa y Weis 2021), las principales motivaciones son: el altruismo, la experiencia satisfactoria y el logro de la autoestima, expresado a través de la metáfora “regalo de vida”. En Israel, Teman (2010) asocia el discurso sobre la gestación por sustitución a las políticas natalistas del Estado y a algunos elementos esenciales del judaísmo. En Ucrania, Lance (2017) y en Rusia, Weis (2017, 2021) ponen el foco en la emancipación que la práctica de la gestación por sustitución representa para las gestantes al poder acceder a una vivienda o al pago de una deuda.

Otra línea de investigación ha sido la teorización sobre la gestación por sustitución como un tipo de trabajo reproductivo con varias vertientes. Por un lado, el aspecto clínico (Smietana 2021), por el que las gestantes son supervisadas por los profesionales sanitarios y las agencias de gestación por sustitución para evitar hábitos nocivos para el feto, careciendo de autonomía en la toma de decisiones reproductivas.⁷ Por otro lado, el trabajo emocional (Hochschild 1979; Berend 2012), por el que, a instancias de las agencias de gestación, las GS se desvinculan del niño,⁸ distanciándose de la experiencia ya conocida de gestar a sus propios hijos, al mismo tiempo que favorecen la construcción de lazos parentales de los padres de intención con el bebé (Zelizer 2005; Weis 2017; Álvarez, Rivas y Jociles 2019).

En diferentes estudios se analiza cómo estas mujeres ponen en valor su capital experiencial, el cual les permite mostrarse expertas en el desarrollo de un trabajo íntimo (Whittaker y Speier 2010; Speier 2015), relacional (Zelizer 2005; Kottiswaran 2013; Weis 2017; Millbank 2018) y emocional (Hochschild 1979).

A través del análisis de las diferentes regulaciones existentes en el estado de California y de los cambios sociales y jurídicos que han permitido que este estado

6 Las publicaciones internacionales sobre gestación por sustitución han centrado la atención en los siguientes aspectos: las motivaciones de las gestantes, las diferentes vertientes del trabajo de gestar para otros, las relaciones entre padres y madres intencionales-gestantes-niños/as y la experiencia de los nacidos por gestación por sustitución.

7 Decisiones como el aborto, la reducción embrionaria, el número de embriones a transferir y las modalidades de parto pueden ser tomadas por los padres intencionales y los médicos como en la India (Rudrappa 2015) o bien se negocia con la gestante indicándose desde el primer momento en el contrato, es el caso de EUA (Jacobson 2016).

8 Las investigaciones que analizan la experiencia de la gestación por sustitución desde la perspectiva de los hijos adultos son más escasas (Golombok 2021). Los resultados muestran que el contacto con la gestante es positivo (Jadva 2012; Carone *et al.* 2018; Zadeh *et al.* 2018), si bien parece que para la gestante es más importante la relación con los padres de intención.

se consolide como destino internacional de muchas personas y familias de intención, trataremos de dar cuenta de los factores que permiten dar sentido a la mencionada tendencia a la profesionalización/empresarización de muchas mujeres que han gestado para otros.

La cultura de la gestación “subrogada”⁹ en Estados Unidos

Extraer generalizaciones demasiado amplias con respecto a las prácticas de gestación subrogada en Estados Unidos se antoja azaroso. Estados Unidos es uno de los pocos países industrializados que no prohíbe la gestación subrogada comercial, aunque las regulaciones varíen según los estados (Armour 2012; Burrell y Edozien 2014; Perkins *et al.* 2016). En este sentido, varios estudios jurídicos sobre el desarrollo de la jurisprudencia en EUA advierten de la imposibilidad de realizar generalizaciones acerca de esta práctica (Canne y Narbonne 2019),¹⁰ debido a las enormes diferencias existentes entre unos estados y otros.¹¹ Dichos autores sostienen que los estados que han abordado la subrogación operan en un continuo que va desde la prohibición total hasta la “aplicación liberal” de los contratos de subrogación.¹²

California tiene uno de los sistemas más completos para regular esta práctica (Cahn y Carbone 2019; Finkelstein *et al.* 2016), convirtiéndose en uno de los destinos elegidos globalmente por padres gays a nivel nacional e internacional.¹³ En 2012, este estado estableció un enfoque legal integral para la subrogación gestacional.¹⁴

9 Utilizamos aquí excepcionalmente el término gestación “subrogada” porque es el utilizado en inglés estadounidense (surrogacy). En el resto del artículo utilizaremos la expresión gestación por sustitución, porque es un término más adaptado a las discusiones en el ámbito hispanoamericano.

10 Dado que la ley relativa a la familia es, en Estados Unidos, una ley estatal, cada estado tiene libertad para desarrollar su propio enfoque con respecto a todos los temas asociados con la práctica de la GS.

11 Es importante mencionar que no existe ninguna agencia federal que regule la gestación subrogada en EUA. La American Society for Reproductive Medicine (ASRM) y la Society for Assisted Reproductive Technology (SART) elaboran documentos e informes que sugieren pautas y orientaciones de índole general para los profesionales dedicados a la reproducción asistida.

12 Por poner un ejemplo, el estado de Michigan criminaliza y penaliza a cualquier persona implicada en un proceso de gestación subrogada y, en cambio, el estado de California es conocido por ser favorable a la subrogación o, en inglés, “surrogacy friendly” (Canne y Narbonne 2019).

13 El coste de la GS en EUA es de 120,000 a 150,000 dólares, de los cuales las gestantes suelen recibir de 25,000 a 35,000.

14 Antes del nacimiento del bebé, las partes pueden solicitar al tribunal un juicio que establezca que los futuros padres son los padres legales.

Esta tendencia aperturista actual con respecto a la GS es bastante reciente, dado que previamente, en los años 90, con el caso del “bebé M”, se produjo una ola de legislaciones locales restrictivas en varios estados. Este caso involucró el acuerdo de una pareja con una gestante, quien había aportado el material genético. Después del nacimiento la gestante huyó con el bebé. La policía recuperó al bebé y se lo entregó a los padres de intención, y el tribunal de primera instancia confirmó la validez del contrato que se había firmado.¹⁵ La publicidad que rodeó este caso generó mucha preocupación sobre la posible venta de bebés y la explotación de las mujeres.¹⁶ Si bien la legislación de esa época tendió a restringir el proceso (Perkins *et al.* 2016), con aproximadamente un tercio de los estados adoptando tales restricciones, la gestación subrogada ha ganado una mayor aceptación social a partir de entonces, con más jurisdicciones avanzando hacia la aceptación y regulación de esta. Un aspecto que ha favorecido progresivamente la aceptación global de la gestación subrogada en Estados Unidos es el paso de la gestación tradicional a la subrogación gestacional.¹⁷

Algunos estados, como California y Connecticut, confieren la condición de paternidad a los padres de intención. En estos estados, estos últimos pueden ser tratados como padres legales desde el momento de la concepción y sus nombres normalmente se introducirán en el certificado de nacimiento en el momento del nacimiento.¹⁸ Se consolida así lo que algunos autores denominan la “doctrina de la intención” en el establecimiento de la paternidad legal, reconociendo derechos

15 Sin embargo, la Corte Suprema de Nueva Jersey lo revocó, aduciendo que tal contrato era nulo, dado que iba en contra de las políticas públicas asociadas con la ley de adopción de Nueva Jersey. Según esta ley, se habría permitido a la madre biológica un periodo de tiempo después del nacimiento para cambiar de opinión. No obstante, los tribunales proporcionaron al Sr. Stern la custodia del bebé y a la Sra. Whitehead un régimen de visitas

16 El estado de Nueva York respondió en 1992 adoptando una legislación restrictiva que prohibía la intermediación comercial en los contratos de gestación subrogada, restringiendo así severamente la práctica de la gestación subrogada.

17 En el caso de EUA, el cambio a un contexto de mayor apoyo y legitimidad social hacia la GS tuvo también que ver con otro caso muy mediatizado, el caso Johnson vs Calvert, en California. Los Calvert deseaban tener un hijo y crearon un embrión con su material genético —óvulo y semen—. Las relaciones entre ellos y la gestante se deterioraron durante el embarazo, desencadenando un litigio sobre la paternidad legal del bebé. La Corte Suprema de California sostuvo que bajo su versión de la Ley de paternidad de 1973 (Uniform Parentage Act of 1973) ambas mujeres tenían derecho a afirmar su maternidad. El tribunal dictaminó finalmente tomando en consideración el factor de la intencionalidad como el elemento crucial para dirimir la cuestión. La corte de California estableció que el bebé había sido hijo de los Calvert desde el principio y que no era necesaria ninguna adopción. En ausencia de una política estatal que desalentara la gestación subrogada, esto hizo que fuera relativamente fácil para los tribunales estatales otorgar la custodia del niño a los padres de intención en caso de disputa.

18 De esta manera, se elimina la necesidad de adopción por parte del padre o madre de intención sin conexión genética con el bebé.

parentales a los padres de intención (White 2018) y consolidándose socialmente su rol como progenitores.

El aumento de jurisprudencia de índole regulador, así como el crecimiento del nivel de conocimiento de la población general sobre esta práctica y el aumento de clínicas de reproducción asistida son elementos que han sido relacionados por algunos estudios de carácter cuantitativo con el aumento del número de embarazos de las gestantes subrogadas (Perkins *et al.* 2016). El hecho de que las gestantes subrogadas estadounidenses sean jóvenes y hayan sido previamente madres con embarazos sin complicaciones, son elementos que contribuyen tanto a su éxito¹⁹ (Perkins *et al.* 2016) como a la percepción por parte de las gestantes de que sus embarazos no tendrán complicaciones (Jacobson 2016). De este modo, se ha ido consolidando un contexto sociocultural de mayor aceptación social hacia la práctica de la gestación por sustitución.

Marcos morales y gestación subrogada

Autores como Smietana, Rudrappa y Weis (2021) argumentan que cualquier regulación internacional relativa a la gestación por sustitución necesita tener en cuenta los marcos morales locales existentes para poder ser efectiva. Los marcos morales permiten a los actores ubicar, percibir, identificar y etiquetar eventos en sus mundos sociales (Goffman 1974). Estos marcos proporcionan las estructuras éticas y las argumentaciones dentro de las cuales las empresas, los consumidores y las GS dan sentido a sus acciones (Smietana, Rudrappa y Weis 2021). Estos autores aducen que las gestantes subrogadas usan estos marcos morales locales acerca de la reproducción en sus razonamientos éticos sobre su participación en este proceso. En EUA los discursos de los actores que participan en la gestación por sustitución oscilan entre una perspectiva de la gestación subrogada en tanto trabajo pagado o mercantilizando y otra que hace referencia a las relaciones sociales generadas *gift relationships* (Berend 2016; Jacobson 2016; Smietana 2017). De este modo, el esfuerzo laboral se compensa y a su vez se oculta, restándole valor, bajo la prominencia cultural de la narrativa del don o del regalo altruista (Smietana, Rudrappa y Weis 2021).

Varios son los mecanismos descritos para dar sentido a las estrategias de ocultamiento del carácter mercantil de la actividad de gestar para otros. Las gestantes estadounidenses ponen en valor en sus discursos la amistad que construyen con los futuros padres, utilizando estas relaciones para enmarcar de manera legítima y ética la gestación por sustitución (Jacobson 2016). De la misma mane-

19 Es importante señalar que, a nivel cuantitativo, la gestación por sustitución ofrece mayores tasas de éxito que otras técnicas de reproducción asistida.

ra, Ragoné (1996, citada en Williams-Jones 2002) señala que el ocultamiento de la remuneración permite mantener un equilibrio razonable entre la reproducción y el trabajo.

Dentro del contexto económico, cultural y social de Estados Unidos, las GS tratan de equilibrar las visiones públicas y privadas sobre la maternidad, alegando, en algunos casos, que decidieron gestar para otros para “trascender las limitaciones de sus roles domésticos como esposas, madres y amas de casa, al mismo tiempo que atestiguaban la importancia de esos roles y la satisfacción derivada de ellos” (Williams-Jones 2002, 14). Es por ello por lo que esta práctica permite transgredir los roles tradicionales de género posicionando en la esfera pública una práctica que se lleva a cabo en el ámbito doméstico.

Las gestantes casadas con militares, por ejemplo, argumentan que esta práctica les permite aumentar su empleabilidad,²⁰ contribuir económicamente a sus familias y “ganar un sentido de importancia y reconocimiento” fuera de sus roles cotidianos” (Ziff 2017, 407).²¹ Otros autores como Berend (2016) y Jacobson (2016) han colaborado para comprender cómo en los foros *online* y actividades de ocio organizadas por las agencias de gestación subrogada se van construyendo imaginarios que permiten a las gestantes concebir dicha práctica como una acción de la cual sentirse orgullosas.²² La metáfora de “los ángeles” o de la capacidad de las gestantes para obrar milagros ha sido recogida en muchas de las narrativas sobre la entrega de un regalo altruista que se produce en varios eventos con agencias y clínicas analizados por los mencionados Smietana, Rudrappa y Weis (2021). De esta manera, todo conjura para que la gestación subrogada no se enmarque como trabajo asalariado sino como “trabajo de amor”²³ (Jacobson 2016; Morini 2014). William-Jones (2002), Berend (2012), Rudrappa (2015) y White (2018) sostienen que las gestantes estadounidenses suelen afirmar que realizan esta práctica no solo por dinero, sino también por las recompensas emocionales y espirituales que van asociadas.

Gracias a este marco normativo y de sentido, la gestación por sustitución sigue “romantizada” y vinculada con valores sociales todavía identificados con la feminidad y el rol clásico de la madre bondadosa y cuidadora. Sin embargo,

20 Ziff (2017) nos muestra cómo para este colectivo la gestación por sustitución también es vista de manera positiva dado que les ofrece posibilidades de empleabilidad que, de otro modo, no podrían llevar a cabo, dado que estas mujeres tienen una tasa de desempleo superior a la media nacional.

21 En nuestra investigación, de las 13 GS entrevistadas, 2 son esposas de militares.

22 Berend (2012) detalla la manera en la que las gestantes entienden y dan sentido a su experiencia a través de un estudio de páginas *web*, centrándose en las nociones de amor, trabajo y buena relación con los padres de intención.

23 El marco normativo del amor sirve así para superar el malestar sociocultural derivado de situar la reproducción en el ámbito productivo (García, Sanz y Ugena-Sancho 2021).

cuando a nivel social se la vincula con lo económico —en un sentido clásico—, incluso en Estados Unidos, sigue conllevando críticas sociales²⁴ (Briggs 2017).

Metodología

Para la producción de datos hemos utilizado diversas técnicas cualitativas como entrevistas etnográficas y observación participante.²⁵ Se entrevistaron a 13 GS estadounidenses y se hizo observación en dos agencias de subrogación. Las entrevistas y la observación fueron realizadas en 2018 en San Diego y Los Ángeles (California) y se hicieron directamente en inglés por la investigadora, transcribiéndolas y traduciéndolas al español. El contacto con las GS se hizo a través de las agencias de subrogación donde se realizó la observación. De las 13 mujeres, 7 estaban empleadas en 5 agencias de subrogación y donación de óvulos como directoras, gestoras, coordinadoras y reclutadoras de gestantes, siendo una de ellas fundadora de una empresa de GS. De ellas, solo una desempeña, además, un empleo no relacionado con la GS. La mayoría han sido contratadas por la misma agencia para la que realizaron la gestación por sustitución, menos una que fue derivada por su ginecóloga. El resto de GS (6) están empleadas en otros sectores económicos, excepto una que se declara ama de casa. De las 13, dos tienen estudios universitarios; la edad media es de 36 años; una es divorciada, otra viuda y el resto casadas. Todas con hijos, por ser este un requisito para ser aceptada en un programa de GS.

De la experiencia a la profesionalización de los servicios de gestación

“Tú entras con todo el corazón y ellos entran con el bolsillo”

Las motivaciones señaladas por las gestantes entrevistadas en nuestra investigación coinciden con los resultados de los estudios sobre los motivos que llevan a las mujeres a gestar para otros en Estados Unidos —y en concreto en California— (Ragoné 1994; Kleinpeter y Hohman 2000; Berend 2014, 2016; Jacobson 2016; Smietana 2017). El altruismo, el interés económico, el sentido de autoestima y

²⁴ Es por ello por lo que algunos empresarios o intermediarios encargados de “seleccionar” a las GS “ideales” insisten en penalizar a aquellas que ponen por delante únicamente la motivación de la ganancia económica, sobre el entusiasmo y las ganas de ayudar.

²⁵ Los resultados que aquí se analizan forman parte del proyecto “Familias. Centros de reproducción asistida y donantes. Miradas cruzadas. Variaciones según modelos familiares y anonimato/no anonimato de la donación”, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad de España y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Ref. CSO2015-64551-C3-2-R). IPs del proyecto Ana María Rivas Rivas y Consuelo Álvarez Plaza.

autorealización que dicen experimentar durante el embarazo, o la experiencia y el conocimiento de situaciones de infertilidad cercanas, son las principales razones que aducen las gestantes, sin excluirlas ni contraponerlas. Al contrario, en el discurso de las gestantes entrevistadas la oposición amor/dinero, familia/mercado, trabajo/empleo, privado/público, altruismo/comercialización, regalo/mercancía, se neutraliza haciendo confluír campos ideológicos y marcos normativos aparentemente opuestos, a través de la metáfora de la gestación por sustitución como un “trabajo de amor”. Conceptualizar de esta manera la gestación por sustitución ayuda a conferirle una legitimidad moral superior al trabajo asalariado, considerado como un acto alienante y un simple intercambio de mercancías.

En esta línea, las mujeres que gestan para terceras partes no reconocen su actividad como un trabajo remunerado, sino como un trabajo de cuidados propio de su género y del que tienen experiencia previa, dado que uno de los requisitos para aplicar como candidatas a un programa de subrogación es haber tenido hijos propios de forma “natural”. Sin embargo, las tareas de cuidados que desarrollan durante la gestación por sustitución no son iguales a las desempeñadas durante los embarazos y nacimientos de los que ellas denominan “sus hijos” para diferenciarlos de los niños que gestan para otros:²⁶ hacen cosas diferentes que no hacían cuando se trataba de los embarazos de sus hijos, bien a petición de los padres de intención, bien a petición de las agencias/empresas de subrogación; no hacen cosas que sí hacían cuando se trataba de un embarazo para ellas y, además, reciben una compensación económica por la gestación, inexistente en el caso de su propia descendencia.

Desnaturalizando el parentesco: gestando “como en un laboratorio”

La práctica de la GS representa para las gestantes un trabajo de cuidados (corporal, emocional y social) diferente al de los embarazos y partos de sus hijos, que tiene como objetivo el bebé producto de su gestación, los padres de intención y su entorno familiar y social más cercano. Algunas de las entrevistadas comparan la GS con el trabajo científico de un laboratorio:

Para mí, en mi experiencia personal, al menos, y con el vínculo que tengo con ellos [los padres de intención] y la relación que tenemos, no creo que haya nada que se le pueda

26 El contrato económico entre los padres de intención y las gestantes ratifica uno de los supuestos culturales del parentesco occidental: la exclusividad de derechos filiales de los padres sobre los hijos y la exclusión de “los terceros” que contribuyen a su generación. El determinante posesivo que utilizan las GS para diferenciar a los hijos que gestan para otros de “sus” hijos es una marca lingüística con la que reafirman uno de los principios de la doctrina económica liberal que impregna todas las esferas de las sociedades occidentales, incluyendo el sistema cultural de parentesco: la propiedad privada (Franklin 2018).

comparar, es algo completamente nuevo. Porque estás trayendo algo nuevo al mundo, estás dando vida a algo. Es tan nuevo que si quieres se puede contemplar desde una perspectiva más... clínica, podría ser como un científico en su laboratorio (risas). Quiero decir, si le quitas la parte emocional a todo esto, pues lo que queda es algo así como crear algo partiendo de nada. Como crear algo que no existía. Tomas partes de aquí, partes de allá y creas un ser, ¿no? Es como crear un nuevo tipo de animal... tomas un trocito de aquí, un trocito de allá, lo juntas, lo metes en una jarra y eres capaz de crear vida. De modo que, en la visión científica, igual que la ciencia está creando tipos completamente nuevos de animales que vivan más, o que sean más fuertes, ¿no?, o que den más carne, o más leche, ese tipo de cosas... No es que esté comparando los niños con animales, ¿eh? Pero es ese tipo de cosas... Eso es en la parte científica, si le quitas la parte emocional, ¿no? (Mellanie,²⁷ 35 años, estadounidense, maestra, casada, con 1 hijo de 2 años, 1a gestación aborto inducido, embarazada de 4 meses para una pareja gay de España).

La gestación por sustitución más frecuente utilizada por las entrevistadas²⁸ es la completa con óvulos de donante o de la madre de intención, en la que la mujer solo gesta, sin aportar material genético. Esta desconexión genética contribuye a comparar el trabajo de gestación con el trabajo científico de laboratorio: según los códigos culturales del parentesco occidental (Schneider 1968), si no hay transmisión genética tampoco hay vinculación parental ni filiativa.

¡Oh no!, yo no creo que nunca pudiera hacer eso [la gestación tradicional], eso es demasiado cerca de mí, creo que lo pasaría mal si fuese mi hijo, yo es que, yo ni siquiera me lo he planteado, eso sería un gran no [con énfasis], yo solo lo haría o hago si es el espermatozoide de otra persona y los óvulos de otra persona y yo solo utilizo mi barriga, así que ellos toman prestada mi barriga y el bebé no tiene ninguna relación conmigo. ¿Tradicional? No, absolutamente no. [¿Ni siquiera considerarías una donación de óvulos?]. No, eso no es para mí, no, no quiero que mis hijos estén por ahí danzando, ¿sabes? (se ríe) (Daphine, 36 años, estadounidense de origen chino, casada, con 2 hijas de 11 y 6 años, tercera gestación para un soltero estadounidense, las dos GS anteriores: pareja *gay* no-rueda, trabaja con su marido en una compañía propia de producción audiovisual).

Representar la GS como un proceso “científico” de “laboratorio” es una estrategia, por un lado, de “desnaturalización” para desvincularse y desparentarse del producto final de la GS: un “bebé” que debe ser “devuelto” a los padres de

²⁷ Para guardar el anonimato de las informantes, se han utilizado pseudónimos.

²⁸ De las 13 gestantes entrevistadas solo una practicó la gestación tradicional utilizando sus óvulos en 1994.

intención. La mayoría utilizan el término “el bebé”/“la bebé” para referirse al feto que están gestando con óvulos de la madre de intención o de una donante, y “mis hijos” para los que han gestado con sus propios óvulos. Con estas dos expresiones marcan la diferencia en la procedencia de los óvulos, propios o ajenos. Esto, a su vez, permite pensarse no como “madre” sino como “portadora” del bebé,²⁹ “niñera” del/la hijo/a de otras personas.

Siento que el proceso es muy diferente [la gestación subrogada y la donación de óvulos], lo que hace que todo sea diferente. Como que... con la donación de óvulos estás dando tus óvulos, como que es una parte personal tuya. Cuando haces gestación subrogada, no es... nunca fue mi bebé para empezar, nunca hubo nada mío ahí, es como ser niñera para mí, ¿sabes? Les estoy ayudando a llegar a ese punto, pero es el mismo punto que si tuvieras un hijo y me pidieras que hiciera de niñera, que cuidara de él. Estoy haciéndome cargo de él durante el tiempo que tú no puedes hacerte cargo de él. Es un lugar mental completamente diferente en el que estar. (Chriselda, 32 años, estadounidense, casada, con 2 hijos de 3 y 5 años, una GS para una pareja heterosexual sueca en 2018, administradora de redes sociales para el negocio familiar de su contacto con la agencia de subrogación).

Y, por otro lado, es una estrategia de “naturalización” que permite a la gestante transferir el rol de madre a la mujer que, independientemente de haber aportado o no sus óvulos, asume la intención y el deseo de ejercer de madre social. Como indican Williams-Jones (2002) y Thompson (2005), las TRHA, al descomponer la maternidad en biológica, genética y social, han transformado la certeza cultural de la maternidad en un campo ambiguo e impreciso, que permite a las mujeres valorar de diferente manera los componentes que intervienen en la cadena reproductiva y posicionarse ante la maternidad de forma estratégica según sea su aportación.

[Otra de las cosas que me gustaría preguntarte, ¿consideras ser una donante?] No lo creo, porque sería mi hijo biológico y no me sentiría cómoda con eso. Con la subrogación no hay una conexión biológica. Yo soy solo una niñera durante 9 meses y luego yo sé que tengo que dárselo a los padres. Yo creo que si yo fuera una donante sabría que “yo tengo un hijo” no que estoy “criando a uno”, no creo me guste eso... [Entonces para ti es muy importante el tema genético, porque sería tú hijo. A pesar de que la ley o el contrato diga lo contrario] Claro, sería mi sangre. [...] Yo no podría vivir sabiendo que tengo un bebé en algún lugar (ríe). (Jessica, 34 años, estadounidense, casada, con 2 hijos de 4 y 15 años, 2 GS y en proceso de espera para la tercera, la pri-

mera vez para una pareja española y la segunda para una pareja de Corea del Sur, ambas heterosexuales, secretaria de una cooperativa de crédito).³⁰

Una gestación “supervisada”

El cuidado del bebé, como un bien ajeno que deben devolver implica aceptar una serie de cláusulas recogidas en el contrato de GS que afectan las restricciones a la movilidad, a las relaciones sexuales, al consumo de determinados productos como cigarrillos y alcohol, a modificaciones en la dieta alimentaria, a la práctica de ejercicios físicos, a la obligación de comunicar a la agencia el inicio de una relación en el caso de madres solteras, etc., condiciones ausentes o asumidas voluntariamente en los embarazos de sus hijos.

[Hay muchas restricciones mientras estás embarazada, lo que tiene que ver con restricciones para viajar o lo que no puedes comer, todo lo que pueda tener cualquier tipo de relación con un efecto negativo para el embarazo lo ponen en el contrato para asegurarte de que todo lo demás está fuera, o la mayoría, esos son los más específicos, pero, tiene sentido del todo, todo tiene sentido y no hay nada muy loco (se ríe). (Majorie, 25 años, estadounidense, casada, con 2 hijos de 4 y 6 años, 1 gestación y de 20 semanas de la segunda para la misma pareja heterosexual de Singapur).

Una tarea corporal y supervisada por los profesionales sanitarios³¹ que no acaba con la gestación y el parto. Algunas GS, bien a petición de los padres de intención, bien por voluntad propia, amamantan o se extraen leche para los bebés, por lo que reciben una compensación económica extra. La opción preferida

30 A diferencia de las GS, las donantes de óvulos atribuyen una mayor importancia a la aportación biológica a través del embarazo y el parto. Una de las donantes de óvulos españolas, entrevistadas en el marco del mismo proyecto de investigación al que pertenecen las GS californianas, a la pregunta de la investigadora sobre la diferencia entre ser donante de óvulos y gestante subrogada contestó: “Yo eso [la GS] no lo podría hacer. No. Porque no es lo mismo donar un óvulo y que lo gesticione la madre que lo va a tener, que no gestarlo yo porque sería entregar parte de mí, aún más arraigado a mí y no, no podría. Sería como entregar a mi propio hijo y no, no. No, yo no podría. [¿Porque durante la gestación qué ocurre?] Pues es que la gestación, a la par que complicada es muy bonita. Porque hablas con el bebé, el bebé se mueve, y lo sientes, lo notas. Y en el fondo sientes algo por el bebé. Entonces claro, no podría separarme de... me sería muy difícil. Yo puedo donar un óvulo que es una herramienta de gestación, pero no seré yo la madre biológica de ese... de ese bebé. (Margarita, 24 años, 4 donaciones en un año, empezó con 23 años, casada, con dos hijos, estudios básicos, trabajadora no cualificada, Cataluña).

31 Un trabajo sobre el cuerpo supervisado por el equipo médico —preparación del endometrio, transferencia embrionaria, ecografías, etc.— y por las agencias/empresas de GS y los padres de intención.

por las agencias/empresas, así como por los padres de intención y las GS —sobre todo cuando son parejas heterosexuales— es la extracción de leche.³²

Un trabajo emocional y relacional

Al trabajo corporal hay que añadir la labor emocional (Hochschild 1979) que supone controlar, gestionar y administrar sus sentimientos y emociones en las interacciones presenciales o virtuales con los padres de intención.

C.: Bueno, todo el mundo necesita dinero (risas). Pero, quiero decir, siento que es algo que yo quería hacer, independientemente del dinero, quiero decir, definitivamente ayudar y... hay muchas otras cosas que no consideras cuando vas a hacer gestación subrogada, porque es diferente a tu propio embarazo, hay muchas más restricciones en tu tiempo. Porque tienes que considerar... ya sabes, hay otra pareja implicada, y hay que estar abierta a eso, y hablar con ellos, y ese tipo de cosas. Así que creo que, si lo vas a hacer por el dinero, no merece la pena. [*¿No va a merecer la pena?*] C.: No. No merece la pena. Yo no lo haría si solo fuese por el dinero. Tienes que estar implicada emocionalmente. Tienes que querer hacerlo. Porque hay momentos en los que es duro. Porque... como parejas heterosexuales. Ellos no están ahí porque quieren, no es como “bueno nos hemos casado y queremos un bebé”. Ellos están ahí experimentando una pérdida, has tenido momentos duros. Tienes que ser capaz de saber cómo manejar eso. Porque hay veces que la pareja no quiere hablar contigo, porque se están sintiendo de alguna manera, están lidiando con sus emociones. Y hay veces que no quieren hacer contacto, hay veces que tienes que ser muy positiva para ellos, tienes que ayudarles, dejarles saber que estás cien por ciento segura de que van a tener a su bebé, tienes que ser ese apoyo para ellos. Y hay muchos otros factores involucrados, así es que si lo vas a hacer solo por el dinero, no creo que seas capaz de ser esa persona que necesita la pareja. (Chriselda, 32 años, estadounidense, protestante, casada, con 2 hijos de 3 y 5 años, una GS para una pareja heterosexual sueca en 2018, administradora de redes sociales para el negocio familiar de su contacto con la agencia de subrogación).

Se trata de empatizar con los padres de intención en el deseo de tener descendencia para formar una familia, de influir positivamente en sus emociones y actitudes durante lo que ellas llaman “el viaje”.³³ Es un trabajo mutuo de apoyo,

32 El amamantamiento se evita por considerarlo una forma de apego al bebé, sin embargo, esto parece depender, más bien, de la orientación sexual de los padres de intención. Hay varias modalidades para dar la leche al bebé sin amamantarlo: si los padres de intención permanecen en el estado de California, la subrogada extrae la leche y se la entrega a los padres; si se van de California o de EUA, se la envían durante el tiempo acordado en el contrato.

33 *Journey* en inglés.

acompañamiento y protección, en el que intervienen las GS y los padres de intención, además del marido y los hijos de la gestante, a los que, como parte involucrada, hay que atender también emocionalmente.

Yo creo que el encariñamiento tiene más que ver con los padres. Se vuelven amigos durante el embarazo y entonces terminas con el embarazo y esta relación ya no es muy..., es decir, sigues siendo alguien a quien aman, pero los padres están centrados en su bebé y ya no te hablan tan a menudo como antes, es como... "Oh, vale". Eso es lo que es. Yo diría que la mayoría de las gestantes pasan por un vacío y no es porque echen de menos al bebé, no es por eso, es porque la relación ha terminado, has estado nueve meses trabajando para este gran día y ha terminado, los padres tienen al bebé y es como, ¿y qué haces ahora? Y tu cuerpo está pasando por este cambio, pasas por estos cambios hormonales, acabo de tener un bebé, ¿qué hago ahora? Así que sientes como un vacío. Pasa durante un par de semanas y luego te sientes mejor. Yo lo he experimentado con cada uno de mis embarazos, pero no era porque yo echara de menos a los bebés. (Sobre todo porque la relación ha terminado, esta cosa tan importante ha terminado). Y ahora ya está, sí. Eso es lo único que hace sentir a las gestantes... y algunas no se sienten para nada así, ellas simplemente se alegran de haber terminado, pueden dormir sobre su tripa ahora (risas), pueden coger a sus bebés, a sus propios bebés...Y eso ayuda, el volver a casa y sabes que tienes a tus propios niños. Así que alentamos a los padres de intención a dejar a la gestante despedirse del bebé, para ayudar a completar el proceso y también para dejar a su familia conocer al bebé, porque toda la familia ha sido parte de este viaje con ella. Así que sus hijos tienen la oportunidad de conocer al bebé y ver a los padres del bebé, para que puedan entender, que el bebé se va a casa con sus padres. (Rosanna, 42 años, estadounidense, viuda, con 1 hijo de 19 años, 5 GS, 5 DO, trabaja para una agencia de GS).

Esta preocupación por el bienestar emocional de su entorno va más allá de su núcleo familiar, alcanzando a amigos, vecinos y compañeros de trabajo. En este caso, se trata del esfuerzo por desestigmatizar y desactivar los prejuicios que hay en torno a la práctica de la GS, para obtener su aprobación social.

Y preguntarán, claro que preguntarán. Ahora mismo estoy en mis vacaciones de dos meses; cuando vuelva estaré muy gorda y me van a preguntar, así que tendré que estar preparada para contárselo a la gente. Pero no sé cómo lo voy a hacer todavía. No sé. No sé si voy a decir, "estoy haciendo la subrogación para unos amigos..." O les diré "estoy haciendo subrogación y ya, dejémoslo ahí". No sé. Esta es la parte más difícil, pero tengo claro que es algo que me incumbe a mí, no a ellos. No son parte de mi familia, así que... no son parte de mi sistema de apoyo. Tengo muy claro que todo lo que sea personal mío va solo conmigo, pero... Y luego, he descubierto que mucha

gente es esencialmente negativa cuando se habla de determinadas cosas y ahora estoy intentando mantenerme alejada de este tipo de gente, porque para mí, tengo claro que no quiero nada de negatividad en mi vida futura, ni en la de ahora por supuesto, así que... Pero bueno, quién sabe... Me tocará lidiar con todo eso... Mucha gente ve el proceso de una forma negativa, más como un tipo de granja de niños y nos ven como vacas lecheras.³⁴ Y esto no es así, no va de eso. (Mellanie, 35 años, estadounidense, maestra, casada, con 1 hijo de 2 años, primera gestación aborto inducido, embarazada de 4 meses para una pareja *gay* de España).

En segundo lugar, el trabajo de cuidados durante la GS es diferente porque no hacen cosas que sí hacían cuando se trataba de los embarazos de sus hijos (Snowdon 1994; Williams-Jones 2002). Así, por ejemplo, no compran ropa ni artículos para el bebé; cuando nace este último le “regalan” ropa, lo mismo que hacen cuando se trata del hijo de familiares y amigos. Tampoco hacen planes de futuro con el bebé porque no les corresponde a ellas, sino a los padres de intención decidir el tipo de relaciones que quieren establecer y mantener con ellas una vez nacido el bebé, como manifiesta Chriselda, la GS del verbatim anterior: “(...) cuando estaba embarazada no planeaba nada para el bebé. Y yo no estaba segura como he dicho antes, porque eran bastante reservados y no sabía qué tipo de relación habría después, así que no estaba planeando un futuro con el bebé en absoluto”.

Tienen que realizar, además, un trabajo de desemparentamiento con sus hijos para que estos no establezcan relaciones fraternas con el bebé.³⁵

Mi hijo tenía 5 años y mi hija 2, cuando por primera vez entregué el primer bebé subrogado, en el último, ellos eran más grandes. [*¿Cómo reaccionaron?*] Ellos pensaron que era increíble. Yo les explique todo a ambos de manera clara y simple. Les dije que la tripa de esta mujer está rota y no funciona, y que la tripa de mamá funciona. Entonces dijeron: “Ok” y eso fue todo. Ellos apoyan, lo entienden y no sienten miedos o nerviosismo. Ellos sabían que todo esto viene del cuidado y del cariño. Y fue algo positivo, mis embarazos han sido buenos, he tenido suerte. Eso ha sido bueno... La pregunta de ellos era, “¿tenemos que devolverlos?”. Porque ellos aman la idea de tener a los bebés. Entonces, siempre les explicaba: “este no es nuestro bebé, en la tripa de mamá solo está creciendo, pero tenemos que entregarlos a sus padres porque ellos están esperándole”. Ellos se ponían tristes como lo hacen los niños, pero al final entendieron. (Sharon, 44 años, estadounidense, casada, 2 hijos de 12 y 15 años, 3 GS, coordinadora de gestantes en una agencia de gestación).

34 *Cash-cows* en inglés.

35 De igual manera, dicho trabajo de desemparentamiento ha de realizarse con los padres de la gestante por sustitución y su marido para que no construyan vínculos abuelos/nietos.

Este trabajo corporal, emocional y social conlleva tiempo, esfuerzos y sacrificios, que justifica, según las GS, la compensación económica que recibe. Esta compensación sitúa a las GS en una posición incómoda en la que tienen que lidiar, por un lado, con una construcción cultural y moral de la maternidad que solo dota de dignidad a las mujeres si sus roles de crianza y cuidado son gratuitos (Lewis 2020) y, por otro, con una ideología económica liberal que solo sabe valorar los actos a través del dinero. Precisamente, el dinero es lo que ha diferenciado en el mercado laboral el trabajo reproductivo (no remunerado) del empleo (remunerado). Este difícil equilibrio entre trabajo y empleo (Ragoné 1994), entre la ideología de la familia —en la que el dinero devalúa las acciones— y la ideología del mercado —en el que el dinero es la medida del valor— está en el origen de la metáfora “trabajo de amor” que utilizan estas mujeres como estrategia para desmercantilizar las relaciones que establecen con el bebé y con los futuros padres.

Los términos “enamoramiento” y “emparejarse” expresan el tipo de relaciones que las GS desean establecer con los padres de intención más que con el bebé. Se trata aquí de un amor recíproco, que debe ser correspondido por los padres de intención para que realmente la gestación se aleje, aunque sea simbólicamente, del intercambio mercantil.

Esta vez está siendo muy diferente de cómo fue la primera vez. La primera vez yo sentía que era sobre todo un empleo (*job*) y que ellos estaban controlándome a cada momento: tenía que enviarles los informes, tenía que contactar con ellos tres veces por semana, tenía que... Ellos solicitaron que yo llevara un estilo de vida orgánico, lo cual es extremadamente difícil de cumplir donde yo vivo, en el desierto.³⁶ Así que había un montón de cosas, un montón de modos de actuación, que hacían que me sintiera... no voy a decir estresada, pero sí muy solicitada... mientras que mi pareja actual, son tan amorosos... No estoy diciendo que la anterior no lo fuera, porque claro que lo eran, eran verdaderamente estupendos también... Pero es que los de ahora son muy relajados, cuando me preguntan, siento que me están preguntando cómo estoy yo, qué tal me va, cómo estoy llevando las cosas, me hacen sentir que quisieran ayudarme si pudieran hacerlo, no sé, con ellos tengo la sensación de que son como familia. Y es muy raro, porque, ¿sabes cuándo te pasa que conoces a alguien por primera vez y te hace sentir, “Oh, Dios mío, es como si les conociera de toda la vida”? Sí, todo resulta muy fácil con ellos. Ojalá yo hablara español, para poder tener una relación más estrecha con ellos, porque son tan estupendos... Bueno, lo estoy intentando, lo estoy intentan-

36 Cuando dice el desierto se refiere a la zona donde vive, a unos 100 km de Los Ángeles. Es la denominación común de la zona que se utiliza para el desierto californiano, una zona rural y ganadera, en donde es difícil encontrar tiendas de comida orgánica y llevar un estilo de vida orgánico.

do... (Mellanie, 35 años, estadounidense, maestra, casada, con 1 hijo de 2 años, primera gestación aborto inducido, embarazada de 4 meses para una pareja *gay* española).

Cuanto las GS se sienten excesivamente controladas y sometidas a demandas no siempre fáciles de cumplir, utilizan el término *job* en lugar de *work*, dando a entender que perciben su actividad como un empleo y a los padres de intención como sus empleadores a los que deben rendir cuentas.

Y yo pensé que íbamos a tener una relación (más cercana) y no. Al final cuando tuve las niñas me dijo: “¿Sabes qué?, si vas a ir al hospital, necesito que mandes un texto antes de ir o que me hables”. Y yo me quedé: “Ok” (ríe). Entonces cada vez que iba... una vez sí fui porque dije, no me la quiero encontrar y yo nada más quería ir a dejar la leche y venir y me la encontré. Y me dijo: “Te dije que me enviara un texto”. Y me quedé: “Oh”. Le dije: “Es que no me iba a quedar, nada más iba a dejar la leche”. El caso es que llegamos a que ellos se iban a ir, yo llegué a su casa a llevarle la última leche que yo tenía y me pasó para dentro, nada más hablar de cuánto me iba a pagar por la leche. Era más como negocio. Y no me ofreció despedirme de las niñas y eso a mí me dolió. Entonces, cuando te tratan así, como negocio y esa no es la razón por la que lo hiciste. Eso, eso es lo que duele. Que tú entras con todo el corazón y ellos entran con el bolsillo. (Palmira, 36 años, estadounidense de origen mexicano, casada, 3 hijos de su primer marido, 3 GS en 2010 y 2011 para una pareja heterosexual alemana y 2017 para una pareja heterosexual china, coordinadora de gestantes en una agencia de GS).

Por último, la gestación subrogada como “trabajo de amor” cobra su pleno sentido en el destino final de la compensación económica: la familia y, principalmente, los hijos. Con ello, las GS demuestran su plena adhesión a la ideología familiar convencional que atribuye al ingreso de la esposa el valor de “ayuda” a la economía doméstica y la legitimación de uno de los supuestos culturales del parentesco: la importancia de los hijos, sean biológicos o no. Con ello queda en cuestión que la GS sea una práctica que subvierte el orden familiar tradicional, puesto que finalmente pareciera apuntalar los valores familiares y de género que ya tenían estas mujeres antes de lanzarse en este “viaje”.

“Trabajar con la agencia es mi manera de ayudar ahora”

Pero la metáfora del amor y de la ayuda, como elemento clave para demostrar su conformidad con los ideales culturales de la familia convencional, se extiende más allá del ámbito familiar cuando las GS deciden profesionalizar su experiencia y ponerla al servicio del mercado reproductivo. Con ello logran estar en acuerdo con otro eje cultural esencial en el contexto estadounidense: la ideolo-

gía económica del éxito, el mérito y el emprendimiento, conjugando así los valores mercantiles y los valores familiares.

El sector de los servicios reproductivos ha resultado ser un nicho propicio para el emprendimiento individual y los proyectos empresariales, combinando los principios clásicos de la economía liberal (individualismo, oportunismo, competitividad, rentabilidad, maximización) con la corriente del capital humano que subraya las dimensiones socioafectivas y empáticas como generadoras de valor añadido. El resultado son iniciativas empresariales cuya estrategia de negocio es, precisamente, la oferta de servicios de calidad avalada por el conocimiento y las habilidades derivadas de la propia experiencia, como es el caso de las gestantes subrogadas (Rivas y Álvarez 2020).

En un mercado cada vez más competitivo, el *saber-hacer* experiencial de las GS representa para las empresas y agencias que trabajan en él la posibilidad de ofrecer servicios percibidos como únicos por los clientes y por los que están dispuestos a pagar más. La gestión de las emociones y sentimientos derivados de este *saber-hacer* forman parte del trabajo que estas mujeres ponen a disposición del mercado de la reproducción; un trabajo estratégico para las empresas y agencias de este sector porque contribuye a aportar seguridad a las empresas y a minimizar la naturaleza comercial de los servicios que ofrecen. Por tanto, el hecho de conocer de primera mano el fenómeno de la gestación subrogada por haber sido gestantes genera confianza y la confianza reduce la percepción del riesgo y la incertidumbre de los/las que se acercan por primera vez a la gestación por sustitución, ya sean futuras gestantes o padres de intención.

Ahora tengo una gestante, una a la que coordino. Es mexicana crecida en Texas. Y sus papás (mexicanos) parece que estaban muy en contra de que ella fuera gestante. Y entonces le dije: “¿Sabes qué?, te entiendo”, le dije, “porque fue la misma reacción que yo recibí”. Dije: “Ahora, si tú sientes que eres fuerte y puedes superar todo eso, adelante. Pero si tú piensas que no es el momento hay que poner tu perfil a un lado y vamos a esperar”. Y me dice: “No, no, si yo ya tengo mis treinta y seis años, vivo sola con mi hija y tengo que ver cómo le hago para vivir, y no necesito la opinión de mis papás”. Así, de esa forma trato de hacerle sentir como que “no eres la única a la que le ha pasado esto, y esta es la manera como yo traté mi situación. Y ahora, si tú quieres tomar mi consejo, adelante”. Y así darle opciones, no decirle: “Sabes que ya firmaste con nosotros y tienes que seguir con nosotros”. Sino darle una opción: “Sabes que si piensas que no es el momento hay que poner pausa en tu perfil y ya”. (Palmira, 36 años, estadounidense de origen mexicano, casada, 3 hijos de su primer marido, 3 GS en 2010 y 2011 para una pareja heterosexual alemana y en 2017 para una pareja heterosexual china, coordinadora de gestantes).

Algunas de las GS han tenido problemas de fertilidad, por lo que su experiencia es doble, como gestantes y como usuarias de las TRHA. El caso de Therese responde a este perfil: fue gestante subrogada en dos ocasiones, la primera para una pareja heterosexual y la segunda para un hombre solo.³⁷ El haber ejercido el papel de gestante y madre de intención sitúa a Therese en una posición privilegiada para entender las preocupaciones de las gestantes y de los padres de intención: “Sentí que no podía ayudar a las parejas si yo no hubiese pasado por eso”.

Las relaciones personales facilitan el desempeño de las tareas de las coordinadoras y gestoras, sobre todo, el emparejamiento³⁸ de las gestantes con los padres de intención y el acompañamiento y apoyo emocional durante el embarazo.

[¿Cómo comenzaste a trabajar en esta agencia?] Ok, básicamente, después de entregar a mi último bebé subrogado, 5 años atrás, sentí que no quería quedar embarazada ni ser madre subrogada de nuevo, pero sí quería ayudar y le dije a C. (directora de la agencia en la que trabaja y para la que fue gestante subrogada) mis sentimientos y pensamientos. Y ella me dijo: si quieres puedes venir a trabajar conmigo en una capacitación para ver si te gusta y si te gusta, entonces tu posición y responsabilidad crecerán, y le dije: yo quiero hacerlo. Hablé con mi esposo, mis hijos estaban grandes, entonces era apropiado ya trabajar, medio tiempo, por supuesto, porque mis hijos todavía me necesitan... Entonces le dije que me gustaría trabajar con ella, a medio tiempo, dime lo que necesitas y lo haré y así surgió, y me encanta. Como gestora de casos. Entonces yo ayudo a las madres subrogadas a coger sus visitas médicas, las acompaño a las visitas médicas, después de finalizar contigo voy a una visita médica con una madre subrogada. Yo las cuido, vamos a las entregas juntas. Me ocupo de su cuidado y que tengan a alguien con quien comunicarse, es hermoso, el apoyo es lo mejor que puedes hacer... entonces ellas pueden llamarme, escribirme, enviarme correos... lo que sea... (Sharon, 44 años, estadounidense, casada, con 2 hijos de 12 y 15 años, 3 GS, coordinadora de gestantes).

Pero el apoyo³⁹ incluye también el control de la calidad de todo el proceso en el que participan las gestantes, desde la verificación de la información apor-

37 Durante la primera gestación, al no estar conforme con las prácticas de la agencia contactada para realizar el proceso, ella y los padres de intención deciden llevar el proceso de forma independiente y, al final del embarazo, funda su propia agencia de subrogación, para la que realiza la segunda gestación. La segunda vez sufre preeclampsia grave, no pudiendo volver a gestar. Therese, casada dos veces y con hijos de su primer matrimonio, intenta tener descendencia con su segundo marido y tras cuatro transferencias de embrión fallidas y tres abortos, la recomendación médica fue no volver a quedarse embarazada. La enfermera que la atendió en el hospital durante la segunda gestación por sustitución se ofreció a gestar para ella y tuvo mellizos a través de una donación de embriones.

38 *Matching* en inglés.

39 *Counselling* en inglés.

tada hasta la comprobación del cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato de subrogación. Las relaciones de las gestantes con las coordinadoras/gestoras, a diferencia de las que establecen con el cuerpo biomédico, son percibidas por ambas partes de forma más simétricas y menos jerarquizadas. La ventaja de las coordinadoras/gestoras es ser una entre iguales, pero con la autoridad y credibilidad suficientes para controlar y garantizar que el proceso se realiza según lo convenido entre las partes, sin poner en riesgo la reputación de la agencia, dado que a partir de las recomendaciones personales otras gestantes y familias de intención acaban llegando a la agencia.

Desde mi experiencia, yo creo que protegemos más a la madre subrogada, porque he estado en ese lado, entonces a lo mejor estoy sesgada. Porque a la larga nos aseguramos más de que la madre subrogada haga todo lo necesario para proteger al bebé, más que a la pareja, eso es lo que hacemos a nivel internacional, no están aquí, así que cuando vemos a una chica en la cita vemos si tiene buen aspecto, si está cansada, si está hidratada, si se está cuidando, qué ha hecho la semana pasada. Aunque sean cosas pequeñas nos aseguramos de que estén bien, si hay un buen ambiente, el apoyo psicológico que hacemos con ellas también protege a la pareja. Yo creo que la pareja está protegida con el apartado legal... [*¿Hacen visitas a domicilio?*] Sí, hacemos visitas a los domicilios. Queremos asegurarnos de que tengan una sólida justificación y que no solo lo hagan por dinero. Que no lo hagan como un medio de subsistencia. Esto es muy importante, el apoyo es importante, si están casadas, que el marido también esté comprometido, siempre pregunto, ¿por qué quieren ser madres subrogadas? Porque quieren ayudar a alguien, pero es cómo lo dicen, si tiene experiencias personales con la infertilidad o si conocen a alguien... Quiero saber más, naturalmente. Me gusta ver el entusiasmo, que no lo vean como un trabajo, que no llenen la documentación sin ganas, quiero que me digan, ¡tengo los papeles, ya te los he firmado y enviado, ¿qué viene ahora? Quiero ver entusiasmo porque la pareja está con miedo y nerviosa y si la madre subrogada está entusiasmada trae felicidad a esta situación. (Rachel, 36 años, casada, con 2 hijos, 4 gestaciones subrogadas, directora administrativa de una agencia de subrogación).

Estas mujeres acaban convirtiéndose en auténticas expertas en la negociación de sentidos y expectativas entre gestantes y familias de intención (Millbank 2018). Por ello, son el principal activo de las empresas de gestación por sustitución al contribuir a “marcar la diferencia” en un mercado muy competitivo como el estadounidense:

Nosotras somos pequeñas, así que X (la agencia para la que trabaja) solo toma un número determinado de casos cada año, no le gusta más de 20, esto no significa 20 be-

bés, porque algunos casos toman más tiempo. Todas estamos involucradas en todos los casos, estar en las citas, intercambiar información, cenar, estar literalmente para todas y en todos los casos y eso nos hace diferente. Hacemos una reunión al mes para ver a las chicas, escribimos a las parejas, enviamos un video, esto nos hace diferentes, no sé qué palabra usar, realmente estamos involucradas. He oído de otras agencias que la responsable de los casos, como X, van a las primeras tres citas y luego nunca más, luego no las ves nunca más, ¿qué apoyo es ese?, hay que estar preocupada, aunque sea para verificar. Nosotras cuidamos y las otras agencias no. La infertilidad es muy dolorosa por eso espero que no sea solo un negocio y dinero, necesitamos más compasión y más involucramiento, es lo que sé, porque hay madres subrogadas que vienen de otras agencias... [*¿Y te cuentan estas cosas?*]. Algunas, incluso, han tenido tan poco apoyo que no han podido contactar a nadie o han viajado con dolor. A nosotras nos pueden llamar las 24 horas, escribir, hablar en la madrugada, creo que estas pequeñas cosas nos hacen diferentes. (Rachel, 36 años, casada, con 2 hijos, 4 gestaciones subrogadas, directora administrativa de una agencia de subrogación).

Lo anterior es consistente con las nuevas narrativas empresariales que se alejan del modelo tradicional (hacer la empresa más grande y productiva) y optan por modelos más relacionales, con otros criterios de éxito, que valoran la inteligencia emocional, la confianza, las habilidades comunicativas, la autorrealización de las personas y la capacidad para gestionar las relaciones sociales. En el campo de la reproducción humana, estos criterios vinculados tradicionalmente con las mujeres han sido incorporados a las culturas organizacionales de las empresas como características del *ethos* de estas nuevas ocupaciones.

Conclusiones

Dentro de lo que hemos presentado como un contexto sociocultural de mayor aceptación social hacia la práctica de la gestación subrogada, las mujeres que han gestado para otros se consolidan como agentes importantes para dar sentido a sus prácticas más allá del lenguaje que hace referencia al trabajo asalariado. En EUA, otros actores que participan en la GS oscilan entre una perspectiva de esta práctica como trabajo pagado y otra que hace referencia a las relaciones sociales generadas en torno a ella. De este modo, si bien todos ellos están de acuerdo en que el esfuerzo que implica la GS ha de compensarse, todos tienden a ocultarlo y restarle valor, haciendo énfasis así en la narrativa del don, la cual, además de ser culturalmente legítima para todos ellos, les permite mantener un equilibrio razonable entre la reproducción y el trabajo.

Sin renunciar a los valores culturales asignados a su género, ni al marco normativo del amor previamente descrito (Berend 2016, Jacobson 2016) y clave de

la ideología familiar, las GS han sabido transformar el conocimiento derivado de su experiencia en un *saber-hacer* muy valorado por el mercado reproductivo estadounidense. Han identificado su proyecto y compromiso laboral con el compromiso moral de satisfacer los deseos de parejas e individuos de formar una familia y tener hijos: un valor compartido con la sociedad, de la que esperan su reconocimiento y aprobación social. Han conseguido dotar a esta nueva forma de emplearse de un sentido de orgullo y satisfacción por el trabajo bien hecho: un trabajo de apoyo, acompañamiento y protección que prestan a los padres de intención durante el proceso de gestación o “el viaje”. Si bien estas mujeres buscan obtener beneficios económicos, lo hacen estableciendo marcos de sentido propios, los cuales confieren una mayor legitimidad moral a sus actos, asignados tradicionalmente al ámbito íntimo-reproductivo. Es por ello que, a través de este artículo, se ha mostrado cómo logran hacer confluir campos ideológicos y marcos normativos aparentemente opuestos (amor/dinero, familia/mercado, trabajo/empleo).

Las prácticas de estas mujeres y la importancia que confieren al trabajo emocional y relacional, nos obligan a revisar y cuestionar la visión de las gestantes como un colectivo homogéneo, “subordinado al capital” o supuestamente sin capacidad de agencia. Si bien la práctica de la gestación subrogada puede ser motivo de explotación tanto para las mujeres de países en desarrollo como para las de países desarrollados, no podemos negar la posibilidad de que sea también un medio de empoderamiento y agencialidad para las mujeres que gestan para terceras partes en Estados Unidos, definido por ellas en términos de orgullo por gestar para otros (Smietana, Rudrappa y Weis 2021). Simbólica y discursivamente, estas mujeres han logrado hacer transitar algunas acciones insertas en el rol tradicional de las mujeres-madres hacia la esfera pública, profesional y mercantil, pero lo han hecho en sus propios términos, valorando y realzando lo social, lo emocional y lo íntimo-corporal.

En este sentido, este desplazamiento de lo que antaño se consideraba como trabajo de cuidados no remunerado hacia la arena de lo laboral merece, por ello, la atención de investigadores/as que vayan más allá de los marcos de sentido tradicionalmente establecidos desde las ciencias sociales o desde los análisis económicos de corte marxista. Se precisan, así, estudios en los que se tengan en cuenta los puntos de vista de estas mujeres y los contextos sociales, culturales, políticos y económicos en los que se está desarrollando esta práctica, evitando las generalizaciones y universalizaciones proclives a la estigmatización o simplificación que dificultan su conocimiento y comprensión desde nuevos ángulos. **D**

Referencias

- Almeling, Rene. 2009. Gender and the value of bodily goods: commodification in egg and sperm donation. *Law and Contemporary Problems*, 72(3): 37-58.
- Álvarez Plaza, Consuelo, Ana María Rivas y Ariadna Ayala Rubio. 2020. El fenómeno de los nuevos emprendedores en la industria reproductiva transfronteriza: entre la experiencia y la competencia. En Ana María Rivas y Consuelo Álvarez (eds.), *Etnografía de los mercados reproductivos: actores, instituciones y legislaciones*, Tirant lo Blanch, 343-396.
- Álvarez Plaza, Consuelo, Ana María Rivas y María Isabel Jociles. 2019. Vínculos y contactos socioafectivos de las familias españolas con gestantes por sustitución de Estados Unidos, Canadá y Ucrania. En Francisco Lledó, Pilar Ferrer, Ignacio Benítez, Carmen Ochoa y Oscar Monje (eds.) *Gestación subrogada. Principales cuestiones civiles, penales, registrales y médicas. Su evolución y consideración (1988-2019)*. Madrid: Editorial Dykinson, 779-792.
- Armour, Kim L. 2012. An overview of surrogacy around the world: trends, questions and ethical issues. *Nurs. Womens Health*, 16 (3): 231-236.
- Ayala, Ariadna, Begoña Leyra y Carla Cubillos. 2019. Nuevas perspectivas para la investigación y la intervención en el ámbito de la reproducción asistida: retos profesionales en clave internacional. En Ana María Rivas y Consuelo Álvarez (eds.), *Etnografía de los mercados reproductivos: actores, instituciones y legislaciones*, Tirant lo Blanch, 397-450.
- Berend, Zsuzsa. 2012. The roman of surrogacy. *Sociological Forum*, 27(4): 913-936.
- Berend, Zsuzsa. 2014. The social context for 'surrogates' motivations and satisfaction. *Reproductive BioMedicine Online*, 29: 399-401.
- Berend, Zsuzsa. 2016. *The online world of surrogacy*. Nueva York y Oxford: Berghahn.
- Blyth, Eric. 1994. 'I wanted to be interesting. I wanted to be able to say 'I've done something interesting with my life': Interviews with surrogate mothers in Britain. *Journal of Reproductive and Infant Psychology*, 12(3): 189-198.
- Briggs, Laura. 2017. *How all politics became reproductive politics: from welfare reform to foreclosure to Trump*. Oakland: University of California Press.
- Burell, Celia y Leroy C. Edozien. 2014. Surrogacy in modern obstetric practice. *Semin Fetal Neonatal Med*, 19(5): 272-278. <https://doi.org/10.1016/j.siny.2014.08.004>.
- Busby, Karen y Delaney Vun. 2010. Revisiting the handmaid's tail: feminist theory meets empirical research on surrogate mothers. *Canadian Journal Family Law*, 26(1): 13-93.
- Canh, Naomi y June Narbonne. 2019. Surrogacy in the United States of America. En Jens Scherpe, Claire Fenton-Glynn y Terry Kaan (eds.), *Eastern and Western perspectives on surrogacy*. Cambridge: Intersentia, 307-328.

- Carone, Nicola, Roberto Baiocco, Demetria Manzi, Chiara Antonucci, Victoria Caricato, Eugenio Pagliarulo y Vittorio Lingiardi. 2018. Surrogacy families headed by gay men: relationships with surrogates and egg donors, fathers' decisions over disclosure and children's views on their surrogacy origins. *Hum Reproduction*, 33(2): 248-257. <https://doi.org/10.1093/humrep/dex362>.
- Deomampo, Daisy. 2013. Transnational surrogacy in India: interrogating power and women's agency. *Frontiers: A Journal of Women Studies*, 34 (3): 167-188.
- Finkelstein, Alex y Angela Finkelstein. 2016. *Surrogacy law and policy in the US*. Columbia Law School Sexuality and Gender Law Clinic.
- Firestone Shulamith. 1970. *The dialectic of sex: the case for feminist revolution*. Nueva York: William Morrow.
- Franklin Sarah. 2018. Feminism and reproduction. En Nick Hopwood, Rebecca Flemming y Lauren Kassell (eds.), *Reproduction: antiquity to the present day*. Cambridge: Cambridge University Press, 627-640.
- García, Sergio, Jesús Sanz y Sofía Ugena-Sancho. 2021. Discursos y prácticas en experiencias de cuidado comunitario. Una perspectiva moral entre cuidados gaseosos, líquidos y sólidos. *Revista Española de Sociología*, 30(2): 1-19. <https://doi.org/10.22325/fes/res.2021.28>.
- Ginsburg, Faye y Rayna Rapp. 1995. *Conceiving the New World Order: the global politics of reproduction*. Berkeley: University of California Press.
- Glaser, Barney y Anselm Strauss. 1967. *The discovery of grounded theory: strategies for qualitative research*. Chicago: Aldine.
- Goffman Erving. 1974. *Frame analysis: an essay on the organization of experience*. Boston, MA: Northeastern University Press.
- Golombok, Susana. 2020. *We are family: what really matters for parents and children*. Reino Unido: Hachette UK.
- Hochschild, Arlie Russell. 1979. Emotion work, feeling rules and social structure. *American journal of sociology*, 85(3): 551-575.
- Igareda González, Noelia. 2020. La gestación por sustitución en el Reino Unido: una oportunidad para el debate de su regulación en España. *Política y Sociedad*, 57(3): 887-90.
- Jacobson, Heather. 2016. *Labor of love: gestational surrogacy and the work of making babies*. Nuevo Brunswick, Nueva Jersey y Londres: Rutgers University Press.
- Jadva, Vasanti, Lucy Blake, Polley Casey y Susan Golombok, Susan. 2012. Surrogacy families 10 years on: relationship with the surrogate, decisions over disclosure and children's understanding of their surrogacy origins. *Human Reproduction*, 27(10): 3008-3014. <https://doi.org/10.1093/humrep/des273>.
- Jadva, Vasanti, Clare Murray, Emma Lycett, Fiona Maccallum, F. y Susan Golombok. 2003. Surrogacy: the experiences of surrogate mothers. *Human Repro-*

- duction*, 18(10): 2196-2204.
- Jutras, Johanne y Kajsa Ekis Ekman. 2013. L'être et la marchandise. Prostitution, maternité de substitution et dissociation de soi. *Recherches féministes*, 26(2): 211-215.
- Kleinpeter, Christine B. y Melinda M. Hohman. 2000. Surrogate motherhood: personality traits and satisfaction with service providers. *Psychological Reports*, 87: 957-970.
- Kunen, James S. 1987. Childless couples seeking surrogate mothers call Michigan lawyer Noel Keane—he delivers. *People Weekly*, marzo 30. <https://people.com/archive/childless-couples-seeking-surrogate-mothers-call-michigan-lawyer-noel-keane-he-delivers-vol-27-no-13/> (Consultado, octubre 2, 2021).
- Lafuente-Funes, Sara. 2021. *Mercados reproductivos. Crisis, deseo y desigualdad*. Pamplona: Katakarak Luburuak.
- Lance, Delphine. 2017. Mettre à distance la maternité. La gestation pour autrui en Ukraine et aux Etats Unis. *Ethnologie française*, 33(167): 409-420.
- Lewis, Sophie. 2020. *Otra subrogación es posible. El feminismo contra la familia*. Manresa: Bellaterra.
- Marre, Diana, Beatriz San Roman y Diana Guerra. 2018. On reproductive work in Spain: transnational adoption, egg donation, surrogacy. *Medical Anthropology*, 37(2): 158-173.
- Millbank, Jenni. 2018. The role of professional facilitators in cross-border assisted reproduction. *Reproductive Biomedicine & Society Online*, 6: 60-71.
- Mitchell, Robert y Catherine Waldby. 2006. *Tissue economies: blood, organs and cell lines in late capitalism*. Durham y Londres: Duke University Press. <https://doi.org/10.1215/9780822388043>.
- Morini, Cristina. 2014. *Por amor o a la fuerza*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Newman, Susan y Michal Nahman. 2020. Nurture commodified? An investigation into commercial human milk supply chains. *Review of International Political Economy*. <https://doi.org/10.1080/09692290.2020.1864757>. (Consultado, agosto 15, 2021).
- Pande, Amrita. 2011. Transnational commercial surrogacy in India: gifts for global sisters? *Reproductive BioMedicine Online*, 23: 618-625.
- Pande, Amrita. 2014. This birth and that: surrogacy and stratified motherhood in India. *Philosophia*, 4(1): 50-64.
- Parlamento Europeo. 2014. *Informe anual de 2014 sobre los derechos del hombre y la democracia y sobre la política de la UE en esta materia*. <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+REPORT+A8-2015-0344+0+DOC+XML+V0//ES>.
- Pennings, Guido, Guido de Wert, Françoise Shenfield, Jacques Cohen, J., Basil Tarlatzis y Paul Devroey. 2008. ¿ESHRE task force on ethics and law 15: cross-bor-

- der reproductive care. *Human Reproduction*, 23(10): 2182-2184.
- Perkins, Kiran M., Sheree L. Bouleta, Aaron D. Levine, Denise J. Jamieson y Dmitry M. Kissin. 2018. Differences in the utilization of gestational surrogacy between states in the U. S. *Reproductive Biomedicine & Society Online*, 5: 1-4.
- Perkins, Kiran M., Sheree L. Bouleta, Aaron D. Levine, Denise J. Jamieson y Dmitry M. Kissin. 2016. Trends and outcomes of gestational surrogacy in the United States. *Fertility and Sterility*, 106(2): 435-442.
- Rae, Scott B. 1993. *The ethics of commercial surrogate motherhood: brave new families?* Westport, CT: Praeger, 1993.
- Ragoné, Helena. 1994. *Surrogate motherhood: conception in the heart*. Oxford: Westview Press, Oxford.
- Ragoné, Helena. 1996. Chasing the blood blood tie: surrogate mothers, adoptive mothers and fathers. *American Ethnologist*, 23(2): 352-365.
- Raymond, Janice G. 1989. The international traffic in women: women used in systems of surrogacy and reproduction. *Reproductive and Genetic Engineering*, 2(1): 51-57.
- Rivas, Ana María, Consuelo Álvarez. 2020. *Etnografía de los mercados reproductivos: actores, instituciones y legislaciones*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Rothman, Barbara. 1988. Reproductive technology and the commodification of life. En Elaine Hoffman Baruch, Amadeo F. D'Adamo, Joni Seager (eds.), *Embryos, ethics and women's rights: exploring the new reproductive technologies*. Londres: Harrington Park Press, 95-100.
- Rudrappa, Sharmila y Caitlyn Collins. 2015. Altruistic agencies and compassionate consumers: Moral framing of transnational surrogacy. *Gender & Society*, 29(6): 937-959.
- Rudrappa, Sharmila. 2014. Des ateliers de confection aux lignes d'assemblage des bébés. Stratégies d'emploi parmi des mères porteuses à Banglaore, Inde. *Cahiers du Genre*, 1(56): 59-86.
- Rudrappa, Sharmila. 2015. *Discounted life*. Nueva York: University Press.
- Schneider, David. 1968. *American kinship: a cultural account*. Chicago: University of Chicago Press.
- Smietana, Mactin. 2017. Affective de-commodifying, economic de-kinning: surrogates' and gay fathers' narratives in US surrogacy. *Sociological Research Online*, 22(5): 1-13.
- Smietana, Marcin, Sharmila Rudrappa y Christina Weis. 2021. Moral frameworks of commercial surrogacy within the US, India and Russia. *Sexual and Reproductive Health Matters*, 29(1). <https://doi.org/10.1080/26410397.2021.187867>.
- Snowdon, Claire. 1994. What makes a mother? Interviews with women involved in egg donation and surrogacy. *Birth*, 2(2): 71-84.

- Speier, Amy. 2015. Czech hosts creating a real home away from home for North American fertility travellers. *Anthropologica*, (2015): 27-39.
- Stop Surrogacy Now. <https://www.stopsurrogacynow.com/> (Consultada, febrero de 8, 2021).
- Teman, Elly. 2010. *Birthing a mother: the surrogate body and the pregnant self*. Berkeley: University of California Press, Berkeley, 2010.
- Thompson, Charis. 2014. Three times a woman: voting, egg donation, cosmetics and the punctuated gendering of stem cell innovation in California. *Les Cahiers du Genre*, 56(1): 105-138.
- Tober, Diane y Vincenzo, Pavone. 2018. Las bioeconomías de la provisión de óvulos en Estados Unidos y en España: una comparación de los mercados médicos y las implicaciones en la atención a las donantes. *Revista de Antropología Social*, 27(2): 261-286.
- Truong, Thanh-Dam. 1996. Gender, international migration and social reproduction: implications for theory, policy, research and networking. *Asian and Pacific Migration Journal*, 5(1): 27-52.
- Vertommen, Sigrid y Camille Barbagallo. 2020. The in/visible wombs of the market: the dialectics of waged and unwaged reproductive labour in the global surrogacy industry. *Review of International Political Economy*: 1-41.
- Vertommen, Sigrid, Vincenzo Pavone y Michal Nahman. 2021. Global fertility chains: an integrative political economy approach to understanding the reproductive bioeconomy. *Science, Technology & Human Values*: 1-34. <https://doi.org/10.1177/0162243921996460>.
- Weis, Christina. 2017. *Reproductive migrations. Surrogacy workers and stratified reproduction in St. Petersburg*, tesis doctoral. Montfort University.
- White, Pamela. 2018. Commercialization, altruism, clinical practice: seeking explanation for similarities and differences in Californian and Canadian gestational surrogacy outcomes. *Womens Health Issues*, 28(3): 239-250. <https://doi.org/10.1016/j.whi.2018.01.004>.
- Williams-Jones, Bryn. 2002. Commercial surrogacy and the redefinition of motherhood. *The Journal of Philosophy, Science & Law*, 2(2): 1-16.
- Zadeh, Sophie, Elena Ilioi, Vasanti Jadva y Susan Golombok. 2018. The perspectives of adolescents conceived using surrogacy, egg or sperm donation. *Human Reproduction*, 33(6): 1099-1106.
- Zelizer, Viviana. 2005. *The purchase of intimacy*. Princeton: Princeton University Press, 2005.
- Ziff, Elizabeth. 2017. The mommy deployment: military spouses and surrogacy in the United States. *Sociological Forum*, 32(2): 406-425.

Rosana Machin,* Fernanda Lye Watari,* Marcia Thereza Couto*

La monoparentalidad femenina elegida en Brasil: estrategias reproductivas

Chosen female single parenthood in Brazil: reproductive strategies

Abstract | A growing phenomenon in several countries, maternal single parenting by choice is gaining momentum due to assisted reproductive technologies (ART), which enable women to become mothers using genetic material from third parties. We will investigate the reasons behind the choice to become a single mother through access to assisted reproductive technologies. This qualitative empirical study is supported by ten semi-structured interviews with women of childbearing age, residents of São Paulo state (SP), Brazil, who were seeking, undergoing or had undergone ART, with or without success. Participants were recruited using the snowball method and the **number** of interviews was limited via theoretical saturation. Reproductive strategies were influenced by social, political and economic aspects that determine individual reproductive decisions, such as treatment costs, legal regulations, choosing third party genetic material and the existing support network. Female autonomy and financial independence are factors that contribute to the choice to be a single mother. These women must navigate the prevailing social norms and values (which are culturally standardised) to overcome normative elements and modify social norms.

Keywords | single parenting by choice, assisted reproductive technologies, gamete donation, Brazil.

Resumen | La monoparentalidad femenina por elección es un fenómeno creciente en varios países y está cobrando impulso gracias a las tecnologías de reproducción asistida (TRA) al permitir a las mujeres ser madres utilizando material genético de terceros. Investigaremos los motivos que llevan a la elección voluntaria de la maternidad monoparental mediante acceso a las tecnologías reproductivas asistidas. De naturaleza cualitativa, el estudio empírico tiene soporte en diez entrevistas semiestructuradas a mujeres en edad fértil, residentes en São Paulo-SP, que estaban en tratamiento reproductivo o lo habían realizado, con o

Recibido: 9 de noviembre, 2021.

Aceptado: 24 de febrero, 2022.

* Universidad de São Paulo, Departamento de Medicina Preventiva de la Facultad de Medicina. São Paulo, Brasil.

Correos electrónicos: rmachin@usp.br | fernanda.watari@gmail.com | marthet@usp.br

Machin, Rosana, Fernanda Lye Watari, Marcia Thereza Couto. «La monoparentalidad femenina elegida en Brasil: estrategias reproductivas.» *Interdisciplina* 10, n° 28 (septiembre–diciembre 2022): 181-202.

doi: <https://doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2022.28.83295>.

sin éxito. Las participantes fueron reclutadas mediante el método de bola de nieve. El número de entrevistas se limitó usando la saturación teórica. En cuanto a las estrategias reproductivas, se observó la influencia de aspectos sociales, políticos y económicos que determinan las decisiones reproductivas individuales, así como el costo del tratamiento, las normas legales, la elección del material genético de terceros y la red de apoyo existente. La autonomía femenina y la independencia financiera son factores que contribuyen a la elección de este tipo de maternidad. Se considera que estas mujeres negocian con las normas y valores sociales hegemónicos (procesos que son culturalmente estandarizados), transgrediendo elementos normativos y modificando normas sociales.

Palabras clave | monoparentalidad por elección, reproducción asistida, donación de gametos, Brasil.

Introducción

EL CONCEPTO DE MONOPARENTALIDAD se refiere a mujeres y hombres que son padres o madres sin la presencia de una pareja, diferenciándose del esquema biparental. La monoparentalidad femenina elegida, también conocida popularmente como “madres solteras por elección”, se refiere a las mujeres que deciden ser madres sin la presencia de un compañero/esposo o de una figura paterna o femenina para el hijo, y construyen trayectorias encaminadas a la realización de este proyecto. Se sabe que las madres solteras siempre han existido, configurando situaciones en las que la mujer terminaba criando sola a los hijos, ya sea por divorcio o separación, viudez, abandono u otras situaciones que la llevaban a un contexto de monoparentalidad forzada.

Es importante mencionar el fenómeno llamado “producción independiente” en Brasil en los años 60-70, como una experiencia de la maternidad femenina por elección que se dio entre las mujeres de clase media urbana que deseaban tener un hijo como proyecto, independientemente de la opinión de su pareja al respecto. Esta “producción independiente” surgió como parte del cuestionamiento de la época sobre la desigualdad entre hombres y mujeres, y su impacto en los conceptos de familia y sistema de filiación (Szapiro, Féres-Carneiro 2002). En este contexto la maternidad se concibe como un proyecto de exclusiva elección femenina, en una decisión planificada, buscando negarla como un destino inevitable. Sin embargo, la exigencia del nombre del padre en el registro del niño nacido denota el peso de las dimensiones culturales y simbólicas inherentes a la procreación.

Nos ocupamos en este artículo de la monoparentalidad femenina por elección, término que se refiere a un tipo de maternidad sin pareja (Golombok 2015). Este es un fenómeno emergente y ha sido objeto de estudios en España (Jociles, Rivas 2010; Rivas, Jociles y Moncó 2011; Frasquet Aira 2013; Leyra, Alamillo y Kovalinka 2013), Inglaterra (Golombok 2015; Graham 2018), Estados Unidos (Herz 2008), Ar-

gentina (Giallorenzi 2018) y Brasil (Szapiro, Féres-Carneiro 2002; Abrahão 2003; Teixeira, Parente y Bori 2009).

En el caso brasileño, las fuentes estadísticas no permiten establecer con certeza la dimensión del fenómeno, una vez que los datos censitarios disponibles no especifican el número de familias monoparentales que sean por elección. En este sentido, y según las estadísticas del 2020, el 12.2% de la población femenina es soltera con hijos (IBGE 2020). La edad de las madres también está en aumento. En 1999, el número de bebés registrados cuyas madres tenían 30 años o más era del 23.7% y, en 2019, este número correspondía al 37.4% y en la región sureste la proporción alcanzaba el 41.8%, seguida de la región sur, con el 40.9%. (IBGE 2020).

Este tipo de configuración familiar, como proyecto personal de la mujer soltera, construye una identidad familiar diferente a la de la monoparentalidad forzada, en la que no hubo voluntad de desarrollar el proyecto familiar en solitario (Rivas, Jociles 2013). Estas mujeres dialogan y negocian con las normas y valores sociales hegemónicos, procesos culturalmente estandarizados, transgrediendo elementos normativos y modificando las normas sociales (Rivas, Jociles Moncó 2011; Frasquet 2018).

En general, el fenómeno en cuestión se refiere a un proyecto de vida de mujeres que tienen ciertas características socioeconómicas similares, como tener estudios superiores, ser independientes económicamente, pertenecer a grupos sociales de mediano o alto poder adquisitivo y ser madres en una etapa de la vida identificada como edad madura (Rivas, Jociles 2013,17). Según los estudios realizados en Inglaterra por Golombok (2015) y Murray y Golombok (2018), se trata de mujeres que se convirtieron en madres a finales de la treintena o principios de la cuarentena.

Desde el punto de vista jurídico, la familia monoparental está legalmente reconocida y definida en la Constitución Federal de Brasil de 1988 (artículo 226, §4), como la “comunidad formada por cualquiera de los padres y sus descendientes”, independientemente de la causa de esta presencia única (Brasil 1988). Los nuevos reordenamientos sociales exigen la actualización del derecho de familia y el reconocimiento de nuevos valores y nuevas formas de convivencia de las diversas configuraciones familiares. Este cambio, tanto en las familias como en la condición de la mujer, forma parte del proceso de modernización de la sociedad. No significa, sin embargo, que sea un proceso homogéneo (Itaboraí 2015), pues está modulado por condicionantes generacionales, de clase, de orientación sexual y de raza/color.

En relación con las mujeres que se deciden por la maternidad en solitario, existen diversas posibilidades para realizar su proyecto. Existe la posibilidad de adoptar, la de quedarse embarazada mediante relaciones sexuales con un hombre

que no será la figura paterna del niño, la de realizar la llamada inseminación casera,¹ conociendo o no la identidad del proveedor del material genético y la de realizar un tratamiento de concepción con técnicas de reproducción asistida (TRA)² mediante el uso de material genético de terceros y bajo supervisión médica. Se trata de opciones que resultan del compromiso entre varios elementos como: la situación financiera, las restricciones legales existentes, la dimensión singular y subjetiva de cada proyecto.

Aunque la adopción es una vía posible para la realización del proyecto, está perdiendo cuota a medida que las TRA se expanden y se hacen más populares con la ampliación del acceso a las mismas a algunos grupos sociales, y se constituyen cada vez más como un recurso de última opción para aquellas que han intentado las técnicas de TRA sin éxito (Ramírez-Gálvez 2011). Además, el uso de las TRA se percibe como una ventaja frente a la adopción porque permite a las mujeres experimentar el embarazo y otros procesos corporales, además de tener un hijo que en principio va a tener la composición genética de alguno de los progenitores (Golombok 2015).

En el curso histórico de los cambios en el campo de la familia, la crianza y la reproducción, las posibilidades de concepción que han traído las TRA han permitido a las mujeres solteras buscar la maternidad a través de un embarazo sin sexo, cambiando la ecuación de las relaciones sociales durante la crianza. En Brasil, el desarrollo de las TRA ha continuado en un contexto de baja regulación (Machin 2018; Machin, Mendosa y Augusto 2020) y aún no existe una ley específica que regule estas prácticas. Este vacío se llena mediante las normas éticas del organismo regulador de la medicina, el Consejo Federal de Medicina (CFM). Actualmente, la resolución vigente es la número 2.294/2021, que en sus principios generales abre la posibilidad de utilizar técnicas de reproducción asistida por parte de parejas heterosexuales, personas solteras, lesbianas o

1 La inseminación artificial casera o simplemente inseminación casera (Carvalho 2018) se define como la situación de “someterse a una autoinseminación con un donante que puede ser conocido por ella o ser anónimo” (Golombok 2015, 139). En ella, el procedimiento (de introducir el semen en la cavidad uterina) se produce a partir de la negociación entre las partes, sin interferencia médica. La situación de la inseminación casera fue relatada por Kath Weston (1991), en su estudio sobre la reproducción entre lesbianas en los Estados Unidos, cuando intentaron quedarse embarazadas y contaron con la ayuda de amigas. La inseminación casera supone un coste menor por la obtención de semen de manera informal, sin la institucionalización del material genético de terceros. No se garantiza el anonimato del donante y, en este sentido, la protección jurídica se debilita, no garantizando a la madre soltera que el donante del material genético no pueda solicitar el reconocimiento de la paternidad del niño si algún día lo desea (Carvalho 2018).

2 Las tecnologías de reproducción asistida designan las técnicas de intervención biomédica en los procesos reproductivos, que implican la manipulación, maduración y criopreservación de gametos sexuales y embriones humanos.

gays.³ La donación de material genético está permitida siempre que no tenga carácter lucrativo o comercial y siempre que sea preservada la confidencialidad de las identidades de los donantes y receptores de gametos y embriones (CFM 2021). Está permitida la importación de material biológico para procedimientos reproductivos en el país, con consentimiento de la Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria (Anvisa), organismo del Ministerio de Salud.

En los últimos años ha aumentado el número de brasileñas solteras que han recurrido al uso de material genético de terceros vía TRA para construir un proyecto de maternidad en solitario (Anvisa 2017, O Globo 2019; G1 2019). Los datos de 2018, relativos a la importación de muestras seminales para su uso en la reproducción humana en Brasil elaborados por Anvisa indican una práctica en expansión. Para el periodo de 2011 a 2016, el aumento de la importación de muestras seminales fue expresivo, del orden de más del 2,500% (Anvisa 2018). Esta tendencia continuó en los años siguientes. En 2017, hubo 860 anuencias de importación, en 2018, 1,088 (Anvisa 2019). Entre los perfiles receptores del material genético importado, tenemos: en 2014, 96 muestras para parejas heterosexuales, 24 para parejas lesbianas y 78 para mujeres solteras; en 2015, 165 para parejas heterosexuales, 77 para parejas lesbianas y 135 para mujeres solteras; en 2016, 178 para parejas heterosexuales, 91 para parejas lesbianas y 167 para mujeres solteras; en 2017, 359 para parejas heterosexuales, 173 para parejas lesbianas y 328 para mujeres solteras, todo ello en números absolutos (Anvisa 2017 y 2018).

La disponibilidad limitada de donantes en el país,⁴ junto con el aumento de la demanda, especialmente en los procesos dirigidos a mujeres solteras y parejas de lesbianas, es una de las razones del crecimiento de la importación (Anvisa 2017, 2018; O Globo 2019; G1 2019). Es importante destacar que la situación también se deriva de la entrada de los mayores bancos de semen americanos en el mercado brasileño, estimulando los procesos de importación y los ideales en cuanto a la posibilidad de optar por ciertas identidades biológicas y características fenotípicas y por la capacidad de gestión de los riesgos potenciales de una vida biológica no deseada (Daniels 2006; Machin, Couto 2014; Mazzilli 2017).

3 Hay dos factores relacionados con el acceso de las parejas homosexuales a la TRA. La decisión del Tribunal Superior de Justicia en 2011 (Brasil 2011), que igualó los derechos de las parejas homosexuales a los de las heterosexuales, permitiendo el reconocimiento legal de las familias construidas y la decisión del Consejo Nacional de Justicia en 2017 (Brasil 2017), determinando la emisión del certificado de nacimiento para los nacidos por TRA, incluyendo el nombre de ambos progenitores como tales.

4 Esta situación se explica por el hecho de que no se admite ningún tipo de compensación, por el desconocimiento, el estigma y la falta de difusión relacionados con la práctica. Según Anvisa (2017 y 2018) también existen pocos bancos de semen en el país, lo que dificulta encontrar muestras con las características deseadas por las interesadas.

Cabe destacar que el acceso a las TRA en el país es limitado debido a su alto costo,⁵ lo cual restringe la participación de una gran parte de la población interesada (Ramírez-Gálvez 2009), además de que estas tecnologías no están disponibles en el sistema público de salud. Según Anvisa, en el país hay 154 clínicas de reproducción que usan tecnologías de alta complejidad, de las cuales el 90% son privadas y están ubicadas en el sudeste, la región más rica del país (Anvisa 2020).

El perfil de las mujeres sin pareja que acuden a las TRA muestra condiciones sociales muy particulares. Su considerable independencia económica debida a su mayor inserción en el mercado laboral, aunado a los avances de la tecnología en el área de la reproducción humana (métodos anticonceptivos y conceptivos) ha contribuido a la expansión de la autonomía femenina en los ámbitos de la vida personal y profesional, especialmente para las clases medias de la población.

Este trabajo analiza los proyectos de construcción de la monoparentalidad femenina por elección mediante el acceso a las tecnologías reproductivas entre las mujeres de la ciudad de São Paulo, Brasil, así como las implicaciones de los resultados en el ámbito de la parentalidad, las representaciones sobre la familia, el género y la maternidad.

Metodología

El estudio adoptó la metodología cualitativa, ya que esta permite la comprensión del fenómeno a partir de la experiencia de los sujetos y de las normas sociales y culturales que permean un tiempo histórico determinado. La técnica elegida para la producción de datos empíricos fue la entrevista semiestructurada.

El guión de la entrevista semiestructurada se elaboró en torno a los ejes considerados relevantes en el tema: la decisión de ser madre; el proceso de decisión de la maternidad en solitario; el camino para realizar este proyecto materno a través de las TRA; el uso de material genético de terceros; la concepción sobre la paternidad y la relación afectiva y los desafíos derivados de este tipo de parentalidad para la participante y el hijo resultante de este proyecto.

Los criterios de inclusión fueron los de mujeres sin hijos previos, residentes en la ciudad de São Paulo-SP, con intención o en proceso de realizar un proyecto de maternidad en solitario mediante TRA. Consideramos a las mujeres en diferentes escenarios: elaborando el proyecto, con el tratamiento en curso o finalizado, con o sin éxito, en los últimos cinco años.

⁵ En Brasil, cada ciclo de fertilización TRA puede costar, en promedio, 4,800 dólares (Queiroz 2018).

El municipio de São Paulo-SP fue elegido para el trabajo de campo por su representatividad entre las ciudades con mayor número de clínicas de reproducción asistida del país.⁶

Teniendo en cuenta que la monoparentalidad femenina por elección en Brasil mediante el acceso a las tecnologías reproductivas es un fenómeno hasta ahora poco investigado, se buscaron algunas estrategias para llegar a las posibles entrevistadas. Inicialmente, se realizó una búsqueda en la *web* a través de contenidos sobre la monoparentalidad femenina elegida. En esta búsqueda se accedió a sitios, grupos abiertos en redes sociales que albergan a madres solas por elección. Sin embargo, las interacciones en el medio virtual no proporcionaron el acceso esperado a las potenciales entrevistadas. Se ha comprobado que muchas mujeres aún se resienten de los posibles juicios sociales y los estigmas asociados con estas elecciones fuera de los patrones culturales hegemónicos de la parentalidad y la conyugalidad en la sociedad brasileña. A partir de las dificultades encontradas para conseguir entrevistadas a través de los contactos en la *web*, se utilizaron dos estrategias en la construcción del trabajo de campo: la búsqueda de posibles entrevistadas mediante la consulta en las clínicas de reproducción asistida y el acceso a las redes sociales informales de los investigadores mediante el método de bola de nieve. En este método se reciben sugerencias de posibles participantes posteriores indicadas por las primeras entrevistas realizadas (Kendall *et al.* 2008). El presente estudio fue aprobado por el Comité de Ética de la Investigación de la institución ejecutora.

Se realizaron diez entrevistas semiestructuradas entre 2019 y 2020. Hubo dos mujeres solas en proceso de desarrollo del proyecto monoparental, una participante que estaba en tratamiento de TRA, dos mujeres embarazadas a través de TRA y cinco participantes con hijos menores de cinco años resultantes de trayectorias de maternidad en solitario a través de TRA.

La mayoría de las entrevistas se realizaron de forma virtual, a pesar de que la invitación inicial proponía una entrevista cara a cara. Muchas de las entrevistadas alegaron dificultades en el horario de trabajo o incluso en la rutina diaria de la monoparentalidad, en la que concilian el trabajo y la crianza de los hijos. Así, se realizaron siete entrevistas mediante videollamadas y tres en persona. Las entrevistas se grabaron con el consentimiento de las participantes y cada entrevista duró una media de 60 minutos.

El perfil de las entrevistadas oscilaba entre los 24 y los 45 años de edad. El nivel educativo era el de la enseñanza superior en casi todos los casos, con la excep-

6 Según el 12º Informe Nacional de Producción de Embriones – SisEmbrio, elaborado por la Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria (Anvisa) en 2020, el país contaba con 154 clínicas de reproducción asistida. De estas clínicas, 50 se encuentran en São Paulo.

ción de una entrevistada que ha completado el bachillerato. Los ingresos mensuales oscilaban entre 280.00 y 6,550.00 dólares americanos. De las diez participantes, ocho se declararon blancas y dos mulatas. El cuadro 1 presenta la caracterización de las entrevistadas.

Todas las entrevistas fueron transcritas y leídas detenidamente con el fin de realizar su análisis. Posteriormente, se crearon y ordenaron las categorías analíticas considerando el objeto de la investigación, los objetivos del estudio y su articulación con la bibliografía del campo investigado (Minayo 2012). Presentaremos los resultados y el análisis a partir de las siguientes categorías: la construcción del proyecto monoparental y las estrategias reproductivas.

Limitaciones del estudio. Los datos sobre el uso de células germinales, la expansión de las clínicas y el uso de TRA por parte de mujeres solteras demuestran que este fenómeno está creciendo en Brasil. A pesar de ello, se encontraron dificultades para captar entrevistadas para el estudio. El celo de las mujeres por preservar la intimidad sobre su opción a ser madres mediante TRA, incluso si el contacto se realizaba virtualmente, puede ser indicativo de que todavía existe una resistencia social a ciertas decisiones reproductivas de las mujeres. La propia petición de que la entrevista se realice sin imagen es un dato que se ha tenido en cuenta en el análisis del estudio.

Del sueño de la maternidad y de la mujer profesionalmente realizada a la monoparentalidad

El proyecto personal de monoparentalidad femenina se basa en las posibles opciones reproductivas, presentando diversidad en cuanto a acceso, costes y condiciones para su realización. Esta maternidad deseada está permeada por la legislación vigente en materia del derecho a la concepción y los derechos de la infancia, las normas y recomendaciones de los colegios profesionales y de las instituciones sanitarias que regulan el acceso a la misma, además de cuestiones subjetivas que se entrelazan con las elecciones realizadas en la construcción del proyecto, que serán abordadas a continuación.

No hay tantas rupturas con el ideal de la maternidad, porque la narrativa construida se basa en la premisa del sueño de la maternidad, alimentado por el sentimiento de haber “nacido para ser madre”. Esto fue prácticamente unánime como discurso introductorio de las interlocutoras cuando aceptaron compartir parte de sus historias. Emma, que optó por realizar la ovodonación⁷ como medio

⁷ Técnica de reproducción asistida, que consiste en la donación de óvulos a un banco de material genético o a una clínica de reproducción en la que una mujer dona parte de sus óvulos para colaborar en el tratamiento de otra mujer. Por lo general, la donante de los óvu-

Cuadro 1: Caracterización de las entrevistadas.

Nombre*	Edad (años)	Situación del proyecto monoparental	Escolarización	Profesión	Ingresos mensuales en US\$ (considerando que 1.00 dólar = 5.26 reales)	Con quién vives	Raza/Color	Orientación sexual
Amelie	38	Embarazada	Graduada	Mujer de negocios	2,851.71	Sola	Blanca	Hetero cis
Brigite	24	Tiene un hijo	Escuela secundaria	Niñera	285.17	Esposa e hija	Blanca	Lesbiana
Caterine	40	En el tratamiento	Graduada	Secretaría ejecutiva	1,330.79	Sola	Blanca	Hetero cis
Dafne	35	Tiene un hijo	Máster	Doctora	2,851.71	Madre e hijo	Blanca	Hetero cis
Emma	32	Embarazada	Graduada	Correctora de pruebas	1,596.95	Madre y padre	Blanca	Hetero cis
Fiorella	23	Proyecto	Estudiante de máster	Cirujana dental	285.17	Sola	Mulata	Hetero cis
Giulia	30	Proyecto	Graduada	Doctora	1,996.19	Sola	Mulata	Hetero cis
Írina	43	Tiene hijos	Graduada	Anunciante	6,653.99	Con niños	Blanca	Hetero cis
María	45	Tiene un hijo	Graduada	Presentadora de televisión	ND**	Con su hija	Blanca	Hetero cis
Judith	43	Tiene un hijo	Graduada	Periodista	1,140.68	Padre, madre e hijo	Blanca	Hetero cis

*Los nombres son ficticios para preservar el anonimato.

**ND: Ingresos mensuales no declarados.

Fuente: Elaboración propia.

de obtener descuentos en el valor del tratamiento de TRA, expresó su sentimiento hacia la maternidad: “Creo que (ser madre) es el único objetivo de mi vida. He nacido para ello.”

Se puede considerar la declaración de “siempre quise ser madre” como un recurso para expresar que su proyecto de maternidad es tan válido como el de las mujeres que lo llevan a cabo en pareja (Rivas, Jociles y Moncó 2011).

Teniendo en cuenta la importancia de la maternidad en la sociedad brasileña, es significativa la influencia religiosa del cristianismo y sus raíces en las simbologías maternas. En este sentido religioso, la maternidad está vinculada con el valor de la mujer, que cumple su destino natural al ser madre. La construcción social histórica de las formas de familia, sociabilidad y noción de individuo en la cultura iberoamericana tiene intensas raíces católicas (Machado 2001).

Irina estaba esperando el resultado de uno de los ciclos de fecundación *in vitro* (FIV) realizados y comenta que, en un momento en el que creyó que había habido un fracaso en el intento de concepción, habló con Dios y asoció su valor como mujer a la consecución de la maternidad:

Siempre fui criada como católica, pero siempre tuve una relación con Dios casi de igual a igual, ya sabes, en la conversación, dije [...] “Sabes que lo quiero tanto” [...] y luego dices “joder, no soy una persona tan agradable, ya que nadie ha querido venir (conmigo)”. (Irina).

También está presente el sueño de conciliar la carrera profesional y la maternidad, o la ideación contemporánea de la supermujer– supermamá. En el caso de las mujeres que han alcanzado una posición de autonomía socioeconómica, y que han podido optar por un proyecto monoparental, el sentimiento de realización es la suma de la maternidad, que es un símbolo de gran valor, y del triunfo en la esfera profesional.

Creo que ser madre en solitario por producción independiente es demostrar que eres una mujer jodidamente poderosa, ¿sabes? Que te hagas cargo y tomes las riendas de tu vida. Y te sientes muy poderosa por no tener que esperar a nadie ni depender de nadie para hacer realidad un sueño. Ya sabes, ocuparte de todo por ti misma, criar un hijo por ti misma, ocuparte de todo y educarlo. Así que creo que ser madre soltera me da una sensación de fuerza, de poder. (Judith).

los puede ver reducido el valor de su tratamiento con esta práctica. La donación compartida está permitida cuando ambas mujeres están en tratamiento reproductivo; cuando hay congelación de óvulos con el fin de preservar la capacidad reproductiva o cuando la mujer necesita someterse a un tratamiento oncológico, según la definición del Consejo Federal de Medicina (2017).

Caterine, en tratamiento de TRA, en busca de su primer embarazo, vive en un contexto de “adicción al trabajo”, tal y como nos relata en la entrevista, y en un momento de la misma llega a confundir los términos “profesional” y “personal” en ocasión de abordar el tema de la maternidad. Se corrigió inmediatamente pero plantea la idea de que la “maternidad” y la “profesión” ocupan el mismo espacio en su sentido de la realización:

Para mí el significado de tener un bebé, de ser madre, es esa realización profesional, pero, personal. De cuidar mi pedacito, una continuación de mí, en realidad. (Caterine).

La decisión de la monoparentalidad germina en un momento de la trayectoria vital de las mujeres marcado por la independencia económica, que les dota del poder de elección a la maternidad perseguida. Estas mujeres tienen la idea de que la maternidad que han elegido en solitario es fruto de un profundo deseo que exige una planificación.

En ese momento, había escuchado tantas historias, va a una fiesta, tiene sexo, el tipo borracho, luego sale con él, el tipo desaparece y pienso, “colega, no tengo nada en contra de los que lo hacen, pero no es lo que quiero para mí”. (María).

Entre las posibles opciones para ser madres, se mencionaron las relaciones amorosas, con la dimensión del matrimonio como camino esperado en algún momento de la vida para la construcción de una familia. Para algunas, una vez superadas las posibilidades de concretar la maternidad en una relación amoroso-matrimonial, las TRA surgen como una “solución” para el proyecto de maternidad.

Hasta hoy no he encontrado un compañero que piense igual que yo, que merezca la pena para compartir este proyecto. Pienso en tenerlo sola incluso porque creo que para educar a un niño hay que estar muy alineado con otra persona. (Giulia).

Para Emma, su anterior relación amorosa, que caracteriza como “abusiva”, tuvo una gran influencia en su decisión de ser madre soltera:

Viví una relación muy tóxica, una relación abusiva. Fue muy difícil salir de ella, volver a ponerme en pie después. [...] Creo que precisamente por todo lo que viví, empecé a tener mucho miedo de volver a tener una relación. [...] Y entre estar en una mala relación que me hace sentir mal y ser madre en solitario, prefiero ser madre en solitario. (Emma).

Son personas con buena situación, de clase media y con alta educación e ingresos en su mayoría, y eligen un proyecto monoparental que ha sido reforzado

por una “retórica de la igualdad”, presente en la política, los medios de comunicación, la vida pública y el sistema educativo, entre otros, que cuestiona la polaridad de género y aboga por la igualdad de derechos y oportunidades, posibilitando la diversidad y pluralidad de estilos de vida, personales y familiares (Jociles, Rivas 2013). Estamos en el centro de los cambios provocados por las TRA, con amplias modificaciones dentro de la sociedad en lo generacional, relacional y reproductivo.

Estrategias reproductivas

Las trayectorias construidas se configuraron dentro de las posibilidades de lo que era factible para cada una de ellas en sus contextos vitales.

Emma aceptó la propuesta de donar parte de sus óvulos para que la clínica le financiara el tratamiento y así poder realizar su proyecto de ser madre monoparental, como ella misma comenta: “Descubrí una clínica y daban tratamiento gratuito a las donantes. Tenía la edad suficiente, hasta los 35 años se puede ser donante; dije, ‘voy a ir allí’”.

Tenía muchos óvulos maduros y también en mi inducción. [...] Tenía 32 años. En la primera inducción (de la ovulación) había 26 óvulos maduros, en la segunda 20 y en la tercera 22. Entonces el médico me dijo, “mira, no necesitaremos todo esto. Así que, si quieres, puedes donar. Nos quedamos con la mitad y te hacemos la biopsia de algunos embriones. El banco se quedó con 11 óvulos, me hicieron la biopsia de 3 embriones y de estos 3 embriones, 1 fue descartado con trisomía 16.⁸ Y quedó una pareja. Me implanté ambos y solo uno prosperó. (Emma).

María demuestra que conocer la posibilidad de este tipo de maternidad le abrió una opción.

Yo sabía que la posibilidad de ser madre en solitario existía, porque ya lo había visto en *Sex and The City*, ya había visto una película con Jennifer López, así que sabía que existía, incluso Sarah Jessica Parker, hace de madre de alquiler. Así que sabía que todo esto era posible. No me metí en foros y demás, no estaba tan extendido en Brasil, ¿sabes?, pero luego me pareció que era una opción muy chula, una opción honesta, posible. (María).

Para ella, era importante que una figura pública con repercusión nacional hablara públicamente de la construcción de su proyecto de maternidad en solitario

⁸ La trisomía 16 se refiere a una alteración cromosómica en la que hay tres copias del cromosoma 16, causando alrededor del 2% de los abortos del primer trimestre.

por elección, dando visibilidad en la sociedad a este tipo de configuración familiar.

En cuanto a la elección de la técnica de reproducción asistida que se utilizó, Dafne, que es ginecóloga obstetra, comentó por qué eligió la FIV (fecundación *in vitro*) para realizar su proyecto de monoparentalidad:

Yo opté por la FIV directa porque en teoría tienes más posibilidades. Si solo tienes una muestra, fecundas tantos óvulos como tengas. Y tuve unos cuantos. Así que tienes la oportunidad de hacer más “embriones”. Si no funciona la primera vez, puedes intentarlo varias veces, con tantos embriones como puedas formar. Así que, en teoría, se gasta menos por más. Con este razonamiento decidí pasar directamente a la FIV. (Dafne).

Dafne consideró que la FIV, en relación con la inseminación artificial, le daría más posibilidades de obtener un mayor número de embriones, aumentando así la posibilidad de quedarse embarazada. También considera que, en general, el gasto del procedimiento sería menor debido al número de intentos que podría realizar. Es decir, dependiendo del número de embriones que se desarrollen a partir de la FIV, podría realizar el procedimiento de transferencia de embriones al medio uterino más de una vez.

Caterine comenta el diálogo que mantuvo con el médico especialista en reproducción humana al que acudió para iniciar su tratamiento de la TRA para ser madre soltera: “Le dije ‘Dr. no quiero hacer una FIV’. Porque eran 5,500 dólares americanos y yo no tengo esa cantidad de dinero, *en efectivo*”, comentó. La elección de la técnica de la TRA que utilizó Caterine se basó en razones económicas, más que en las características de la técnica en sí. Por lo tanto, señaló esta cuestión al médico para que se valorase la mejor estrategia reproductiva en función de las condiciones de Caterine.

En el caso de Brigitte, la madre soltera más joven de las entrevistadas (24 años en el momento de la entrevista), su singular trayectoria reproductiva estuvo condicionada por la cuestión económica:

También tenía la opción de conseguirlo en (el banco de semen de) Brasil, pero el coste era de unos US\$920.00 dólares americanos, mucho más caro de lo que mis condiciones financieras “permitían”. Ya había hablado con mis dos amigos, ambos habían aceptado (donar semen). Así que solo faltaba pensar cuál de los dos sería el elegido. (Brigite).

Brigite no utilizó material genético masculino de un banco de semen, sino de un amigo y la inseminación se produjo en una clínica de TRA. La utilización

de material genético de terceros con fines reproductivos se realiza bajo condición de anonimato en Brasil. La situación relatada es contraria a la normativa vigente en el país,⁹ que determina el principio de anonimato entre proveedor y receptor de material genético.

El recurso del donante conocido burlando el anonimato del proveedor del material genético suele ser visto como una amenaza por parte de las madres solas por elección porque da paso a la posibilidad de la presencia del proveedor de semen dentro de la familia monoparental, debilitando la autonomía del proyecto familiar y forzando su presencia en la familia, aunque su inserción en el proyecto se haya basado mediante un pacto con criterio diferente (Jociles, Villaamil Pérez 2012; Frasquet 2018).

La independencia de las mujeres, que implica su autonomía, puede configurarse en diferentes grados en una sociedad. Factores como la vulnerabilidad social, racial y económica pueden generar un contexto de dificultades que interfieren en las posibilidades de elección individual. Amelie comenta lo que fue relevante en la formulación de su proyecto de maternidad sin conyugalidad:

Tengo estabilidad económica, una familia que me apoya, tengo todo esto, no todo el mundo (lo tiene). Soy una mujer muy independiente. Nunca fui emocionalmente dependiente de un hombre. Creo que este es un tema que puede obstaculizar mucho a las mujeres. (Amelie).

La estabilidad financiera y el apoyo familiar se mencionaron como elementos importantes. Para Emma, la independencia en una relación amorosa se articula con su decisión: “Empecé a pensar en el tema de la producción independiente porque dije ‘es mi deseo y mi voluntad’. No necesito necesariamente estar en una relación para eso” (Emma).

Elección del material genético internacional: anonimato o identidad conocida

Las normas brasileñas no permiten que los proveedores de semen sean remunerados o compensados para no establecer una relación comercial. Sin embargo, permite su importación, en un proceso llevado a cabo por la clínica reproductiva o el banco de semen provocando una situación de ambigüedad. Judith comenta la distinción entre utilizar un proveedor brasileño o importarlo,

⁹ Según la Resolución CFM 2.168/2017: “la identidad de los donantes de gametos y embriones, así como de los receptores, debe ser confidencial”.

Si hoy en día se hace un balance de la información que tenemos en los bancos aquí, hay muy poca. Es realmente un tiro a ciegas; no hay información en los bancos brasileños. En los bancos extranjeros, aunque no hagas esa pregunta, aunque no optes por la pregunta de conocer al donante de 18 años... tienes mucha más información genética, hereditaria y todo lo demás. Se puede ver la foto del donante cuando era niño; se obtiene algo menos que un tiro a ciegas. Eso marca una gran diferencia. (Judith).

Se critica que el contexto de anonimato vigente sobre la identidad del proveedor en el país limita el proceso de definición del material genético. Amelie habla de la ascendencia del donante del material genético masculino y del banco de semen; en su caso, optó por un banco internacional:

Es horrible decir esto, pero, bueno, al principio elegí un donante no brasileño, del banco europeo. La doctora que hizo la inseminación artificial dijo que trabajaba con el banco americano. Sé que el banco americano fue más serio, hizo aún más pruebas, así que, hay muchas cosas sobre la persona, sobre el donante. (Amelie).

Al ser un mercado competitivo, los catálogos de los proveedores de semen se elaboran cada vez más para explorar el imaginario asociado con la excelencia del material biológico o genético del que disponen. En el caso de los bancos de semen norteamericanos, la disponibilidad de las fotos de la infancia del proveedor, su historial de salud y el de sus padres, así como su árbol genealógico, se considera muy atractiva, incluso cuando no se pretende adquirir material genético con identidad abierta (Mazzilli 2017). Además, la lectura de las entrevistas a los proveedores que exponen sus intereses personales, aficiones y motivaciones para donar su material genético, permite conocer mejor a los proveedores en su subjetividad, más allá de sus características físicas. Es importante reconocer que esta información implica la construcción de identidades y tiene un atractivo comercial, para captar efectivamente a la consumidora.

La elección de las características de los donantes se extiende más allá de las características físicas a los atributos “sociales”, que permiten a los receptores acercarse a los donantes (Luna 2005). Así, comenta Amelie:

Elegí a una persona que me pareció más seria, más parecida a mí, que tenía un título, que pensé que se parecía un poco a mí físicamente, como mi familia. Porque hay fotos, claro. Puso fotos de todas sus edades, desde un niño pequeño hasta un adulto. (Amelie).

Caterine recuerda en la entrevista la sugerencia del médico al revisar el catálogo de donantes disponibles de componer un proceso de elección de muestra de semen basado en la información sobre el donante:

El banco de semen con el que más trabajan allí es el internacional, que es... Y él (el médico) dijo, “ya que no vas a tener padre, puedes reunir a tus amigas en casa el fin de semana y pasar horas buscando, eligiendo, viendo fotos de él de bebé y todo lo demás”. (Caterine).

La afirmación del médico “ya que no habrá padre” dirige a la mujer soltera a un tipo de proceso de elección diferente al que se produce en el grupo compuesto por parejas, en el que hay una segunda persona que participa directamente en la elección de la muestra. Las que optaron por el banco brasileño mencionan otras cuestiones en su decisión de adquirir semen. Judith comentó su elección de muestra de semen de un banco brasileño:

Necesitaba más rapidez; opté por el banco brasileño por el coste y también por el tiempo, porque ya estábamos en pleno proceso [de tratamiento de TRA]. (Judith).

La mayoría de las mujeres entrevistadas muestra preferencia por muestras seminales de donantes anónimos en lugar de utilizar el semen de un donante conocido, con el objetivo de evitar las posibles complicaciones de la participación del donante en la familia a medida que el niño crece (Golombok 2015).

Prefiero un anonimato total, precisamente para no tener ese peligro del vínculo... algo que ya está decidido y que es casi como retroceder en la decisión, ¿sabes?... Para mí sería más fácil no saber absolutamente nada (sobre el donante) y decirle (al niño) que tampoco lo sé, que crear esta idea de intentar crear un vínculo y no ser nada de eso y crear una frustración después. (Fiorella).

Para Fiorella, el uso de material genético anónimo es un camino hacia una mayor seguridad, ya que reconoce un peligro en la posibilidad del vínculo entre la descendencia y el proveedor. Para estas mujeres, las TRA se ven como una posibilidad de evitar los posibles vínculos sociales entre el proveedor y el niño generado. Este proceso en el que se elige el material genético se corresponde con los estudios realizados en el país sobre la reproducción asistida entre parejas de lesbianas (Souza 2004; Corrêa 2012; Machin y Couto 2014).

Consideraciones finales

El análisis de las entrevistas revela un sentimiento de realización ligado al valor de la maternidad y también, que la realización personal está relacionada con la esfera profesional de estas mujeres. La decisión de la maternidad en solitario no es siempre algo deseado desde el principio, sino que se optó por ella ante algu-

nas cuestiones, como el paso del tiempo biológico, que implica la caída de la fertilidad femenina, el desajuste en las relaciones afectivas, los cambios sociales con la pérdida del valor de la estructura matrimonial tradicional y la legislación que reconoce la maternidad elegida en solitario.

Las motivaciones que impulsan la elección de la monoparentalidad femenina y las decisiones reproductivas que se toman se producen bajo condiciones y restricciones que condicionan las acciones individuales. El concepto de familia, especialmente en los casos de familias monoparentales por elección, no surge como simple producto de la experiencia vital personal, sino como resultado de diferentes condicionantes creados socialmente, como los modelos alternativos de familia (Rubio, Poveda y Rivas 2013).

La reproducción asistida está en el centro de las relaciones de género, impregnadas por las preocupaciones contemporáneas sobre la familia y las nuevas formas de parentalidad (Tamanini 2004). Las exigencias que conducen a la maternidad monoparental obedecen a motivaciones variadas y constituyen un importante campo de análisis para comprender las nuevas formas de transmisión generacional que pueden surgir de ellas (Szapiro, Féres-Carneiro 2002).

Con un mayor poder de decisión sobre la dirección de sus vidas, las mujeres están más capacitadas para elegir trayectorias alternativas a las que antes se consideraban obligatorias, como el matrimonio único y la maternidad. También vemos que las restricciones siguen presentes en la vida de las mujeres, derivadas de las asimetrías de género que afectan las estructuras sociales, las dificultades de movilidad social ascendente de las mujeres madres en su trabajo, las jornadas extras de trabajo invisible en el hogar y en la crianza de los hijos. La materialización de la monoparentalidad como proyecto maternal personal conlleva el reto de conciliar las exigencias individuales y profesionales con la experiencia de la maternidad, y también lleva a la necesidad de elaborar una narrativa sobre la construcción del proyecto monoparental para los/as futuros/as hijos/as. **D**

Referencias

- Abrahão, Ingrith Gomes. 2003. *A família monoparental formada por mães sozinhas por opção através da utilização de técnicas de inseminação artificial no ordenamento jurídico brasileiro*, tesis de doctorado. Belo Horizonte: Faculdade Mineira de Direito da Pontifícia Universidade Católica.
- Assumpção, Carmen Regina Leal. 2014. Falência ovariana precoce. *Arq Bras Endocrinol Metab*, 58(2): 132-143.
- Brasil. 1988. *Constituição da República Federativa do Brasil*. Diário Oficial da União, 5 de octubre.
- Brasil. 2011. Agência Nacional de Vigilância Sanitária – Anvisa. Resolução da di-

- retoria colegiada- RDC N° 23, de 27 de mayo. *Dispõe sobre o regulamento técnico para o funcionamento dos Bancos de Células e Tecidos Germinativos e dá outras providências*. www.aNVISA.gov.br/legis (Consultado, octubre 12, 2021).
- Brasil. 2011. Superior Tribunal Federal. *Supremo reconhece união homoafetiva*. (Citado, octubre 12, 2011). <http://www.stf.jus.br/portal/cms/verNoticiaDetalhe.asp?idConteudo=178931>.
- Brasil. 2017. Conselho Nacional Justiça. Resolução No. 63 de 14/11/2017. (Citado octubre 20, 2017). https://atos.cnj.jus.br/files/provimento/provimento_63_14112017_19032018150944.pdf. (Consultado, octubre 12, 2021).
- Brasil. 2017. Agência Nacional de Vigilância Sanitária - Anvisa. 1o. Relatório Dados de Importação de Células e Tecidos Germinativos para Uso em Reprodução Humana Assistida. Brasília-DF. <https://www.gov.br/aNVISA/pt-br/centraisdeconteudo/publicacoes/sangue-tecidos-celulas-e-orgaos/relatorios-de-importacao-reproducao-humana-assistida/1o-relatorio-de-importacao-reproducao-humana-assistida-2017.pdf>.
- Brasil. 2018. Agência Nacional de Vigilância Sanitária - Anvisa. 2º Relatório Dados de Importação de Células e Tecidos Germinativos para Uso em Reprodução Humana Assistida. Brasília-DF. <https://www.gov.br/aNVISA/pt-br/centraisdeconteudo/publicacoes/sangue-tecidos-celulas-e-orgaos/relatorios-de-importacao-reproducao-humana-assistida/2o-relatorio-de-importacao-reproducao-humana-assistida-2018.pdf>. (Consultado, octubre 12, 2021).
- Brasil. 2020. Agência Nacional de Vigilância Sanitária – Anvisa. 12o. Relatório Nacional do Sistema de Produção de Embriões, SisEmbrio. <https://www.gov.br/aNVISA/pt-br/centraisdeconteudo/publicacoes/sangue-tecidos-celulas-e-orgaos/relatorios-de-producao-de-embrioes-sisembrio/12o-relatorio-do-sistema-nacional-de-producao-de-embrioes-sisembrio/view>.
- Carvalho, Paula Galdino Cardin. 2018. *Homoparentalidade feminina: nuances da assistência à saúde durante concepção, gravidez, parto e pós-parto*, tesis de doctorado en salud, ciclos de vida y sociedad. Faculdade de Saúde Pública, Universidade de São Paulo, São Paulo.
- Conselho Federal de Medicina. 2017. Resolução CFM N° 2.168/2017. *Normas éticas para a utilização das técnicas de reprodução assistida*.
- Conselho Federal de Medicina. 2020. Resolução CFM N° 2.283/2020. *Normas éticas para a utilização das técnicas de reprodução assistida*.
- Corrêa, Maria Eduarda Cavadinha. 2012. *Dois mães? Mulheres lésbicas e maternidade*. 2012, tesis de doctorado en salud pública. Faculdade de Saúde Pública, Universidade de São Paulo, São Paulo.
- Frasquet Aira, Rosa María. 2013. La construcción de la maternidad como un proyecto autónomo: el caso de las madres solteras por elección a través de

- técnicas de reproducción asistida en Barcelona. En C. López, Diana Marre, Joan Bestard (eds.), *Maternidades, procreación y crianza en transformación*. Barcelona: Bellaterra, 163-184.
- Frasquet Aira, Rosa María. 2018. Elecciones reproductivas, anonimato y parentesco: discursos, estrategias e implicaciones para las 'madres solteras por elección'. *Papeles del Ceic*, 2(196):1-43.
- G1. 2019. *Importação de esperma: por que a busca por semen no exterior cresceu vertiginosamente no Brasil*. <https://g1.globo.com/ciencia-e-saude/noticia/2019/02/09/importacao-de-esperma-por-que-a-busca-por-semen-no-externo-cresceu-vertiginosamente-no-brasil.ghtml>.
- Giallorenzi, M. L. 2018. La maternidad como proyecto individual y autónomo. El caso de las madres solas por elección. *Journal de Ciencias Sociales*, 11, año 6. doi: 10.18682/jcs.v0i11.885.
- Golombok, Susan. 2015. *Modern families: Parents and children in new family forms*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Golombok, Susan. 2018. Research on assisted reproduction families: a historical perspective. En Gabor Kovacs, Peter Brinsden, Alan DeCherney (eds.), *In-vitro fertilization: the pioneers' history*. Cambridge: Cambridge University Press, 232-239.
- Graham, Susanna. 2018. Being a 'good' parent: single women reflecting upon 'selfishness' and 'risk' when pursuing motherhood through sperm donation. *Anthropology and Medicine*, 25(3): 249-264.
- Hertz Rosanna. 2008. *Single by chance, mothers by choice: How women are choosing parenthood without marriage and creating the new American family*. Oxford: Oxford University Press.
- Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística (IBGE). 2020. Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios Contínua de 2012 a 2019. Família e Domicílio. Rio de Janeiro.
- Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística. 2010. Censo demográfico 2010: famílias e domicílios resultados e amostras. Río de Janeiro: Censo demográfico, 2010. https://biblioteca.ibge.gov.br/visualizacao/periodicos/97/cd_2010_familias_domicilios_amostra.pdf.
- Itaboraí, Nathalie Reis. 2016. *Mudanças nas famílias brasileiras (1976-2012): uma perspectiva de classe e gênero*. Río de Janeiro: Garamond.
- Jociles, María Isabel y Rivas, Ana María. 2010. Motivaciones genéticas y motivaciones experienciales: el discurso de las MSPes sobre la fecundación asistida como vía de acceso a la maternidad en solitario. *Alteridades*, 20(39): 125-142.
- Kendall, Carl, Kerr, Ligia, Gondim, Rogerio, Werneck, Guilherme, Macena, Raimunda, Pontes, Marta Kerr, Johnston, Lisa, Sabin, Keith, McFarland, Willi. 2008. An empirical comparison of respondent-driven sampling, time loca-

- tion sampling and snowball sampling for behavioral surveillance in men who have sex with men, Fortaleza, Brazil. *AIDS Behav*, 12(4): S97-104.
- Leyra, Begoña, Alamillo, Laura y Konvalinka, Nancy. 2013. Discursos y estrategias de conciliación de la vida laboral, familiar y personal entre las madres solteras por elección (MSPE). En María Isabel Jociles, Raquel Plana Medina (eds.), *La monoparentalidad por elección. El proceso de construcción de un modelo de familia*. Valência: Tirant lo Blanch, 93-142.
- Luna, Naara. 2005. Natureza humana criada em laboratório: biologização e genetização do parentesco nas novas tecnologias reprodutivas. *História, Ciências, Saúde-Manguinhos*, 12(2): 395-417.
- Machado, Lia Zanotta. 2001. Famílias e individualismo: tendências contemporâneas no Brasil. *Interface-Comunicação, Saúde, Educação*, 4(8):11-26.
- Machin, Rosana y Couto, Marcia Thereza. 2014. “Fazendo a escolha certa”: tecnologias reprodutivas, práticas lésbicas e uso de bancos de sêmen. *Physis. Revista de Saúde Coletiva*, 24(4): 1255-1274.
- Machin, Rosana, Mendosa, Douglas, Augusto, María Helena Oliva y Monteleone, Pedro Augusto. 2020. Assisted reproductive technologies in Brazil: characterization of centers and profiles from patients treated. *JBRA Assisted Reproduction*, 24(3): 235-240.
- Machin, Rosana. 2018. Reproductive technologies and lesbian kinship practices in Brazil. En Róisín Ryan-Flood y Jenny Gunnarsson Payne (eds.), *Transnationalising reproduction: third party conception in a globalised world*. Londres y Nueva York: Routledge.
- Machin, Rosana. 2016. Anonimato e segredo na reprodução humana com participação de doador: mudanças em perspectivas. *Saúde e Sociedade*, 25(1): 83-95.
- Marre, Diana, San Roman, Beatriz y Guerra, Diana. 2017. On reproductive work in Spain: transnational adoption, egg donation and surrogacy. *Medical Anthropology*, 37(2): 158-173.
- Mazzilli, Paola. 2017. *Vida esterilizada. Reflexões biopolíticas sobre as estratégias de comercialização de sêmen no Banco California Cryobank*, tesis de doctorado en comunicación y semiótica. Pontificia Universidad Católica de São Paulo, São Paulo.
- Minayo, Maria Cecília de Souza. 2012. Análise qualitativa: teoria, passos e fidedignidade. *Ciência & Saúde Coletiva*, 17(3): 621-626.
- Morgan, Lynn M y Roberts, Elizabeth. 2012. Reproductive governance in Latin America. *Anthropology & Medicine*, 19(2): 241-254.
- Morgan, Lynn M. 2019. Reproductive governance. *Redux, Medical Anthropology*, 38(2): 113-117.
- Murray, Clare y Golombok, Susan. 2005. Going it alone: solo mothers and their

- infants conceived by donor insemination. *American Journal of Orthopsychiatry*, 75(2): 242-253.
- O Globo. 2019. Importação de semen para fertilização cresce no Brasil. <https://oglobo.globo.com/brasil/importacao-de-semen-para-fertilizacao-cresce-no-brasil-23901093>.
- Queiroz, Christina. 2018. Gestações transnacionais. Demanda por reprodução assistida amplia entrada de material genético estrangeiro no Brasil. *Revista Pesquisa FAPESP*, 19(269): 70-75.
- Ramírez-Gálvez, Marta. 2009. Corpos fragmentados e domesticados na reprodução assistida. *Cadernos Pagu*, 33: 83-115.
- Ramírez-Gálvez, Marta. 2011. Inscrito nos genes ou escrito nas estrelas? Adoção de crianças e uso de reprodução assistida. *Revista de Antropologia*, 54(1): 47-87.
- Rivas, Ana María, Jociles, María Isabel y Moncó, Beatriz. 2011. Las madres solteras por elección: ¿ciudadanas de primera y madres de segunda? *Revista Internacional de Sociología*, 69(1): 121-142.
- Rivas, Ana María, Jociles, María Isabel. 2013. Las madres solteras por elección: quiénes son y cómo hemos investigado sus proyectos familiares. En María Isabel Jociles y Raquel Plana Medina (eds.), *La monoparentalidad por elección. El proceso de construcción de un modelo de familia*. Valência: Tirant lo Blanch.
- Rubio, María Isabel Jociles, Poveda, David y Rivas, Ana María. 2013. Experiencias e imágenes acerca de su familia de los hijos de madres solteras por elección (MSPE) y de familias biparentales. En María Isabel Jociles y Raquel Plana Medina (eds.), *La monoparentalidad por elección. El proceso de construcción de un modelo de familia*. Valência: Tirant lo Blanch.
- Souza, Erica Renata. 2004. *Necessidade de filhos: maternidade, familia e (homo) sexualidade*, tesis de doctorado. Universidade Estadual de Campinas, Instituto de Biologia, Campinas, SP, 242 p. <http://libdigi.unicamp.br/document/?code=000327818>
- Szapiro, A. M. y T. Féres-Carneiro. 2002. Construções do feminino pós anos sessenta: o caso da maternidade como produção independente. *Psicologia: Reflexão e Crítica*, 5(1): 179-188.
- Szapiro, Ana María, Féres-Carneiro, Terezinha. 2002. Construções do feminino pós anos sessenta: o caso da maternidade como produção independente. *Psicologia: Reflexão e Crítica*, 15(1): 179-188.
- Tamanini, Marlene. 2004. Novas tecnologias reprodutivas conceptivas: bioética e controvérsias. *Revista Estudos Feministas*, 12(1): 73-107.
- Teixeira, Leônia, Parente, Flávia Soares, Boris, Georges Daniel. 2009. Novas configurações familiares e suas implicações subjetivas: reprodução assistida e

família monoparental feminina. *Psico*, 40(1): 24-31.

Vieira, Fernanda Bittencourt. 2008. *As tecnologias da reprodução: discursos sobre maternidade e paternidade no campo da reprodução assistida no Brasil*, tesis de doctorado en sociología. Universidade de Brasília, Brasília.

Weston, Kath. 1991. *Families we choose: lesbians, gays, kinship*. Columbia: Columbia University Press.

Lucía Ariza*

El fundamento no patologizante de la ley nacional de acceso a la reproducción asistida en Argentina: la situación en el ámbito de la salud pública a dos años de su implementación[◇]

The non pathologizing basis of the national law of access to assisted reproduction in Argentina: the situation in the field of public health two years after its implementation

Abstract | The article analyses professional attitudes regarding publicly funded assisted reproduction treatment (ART) in the City of Buenos Aires, Argentina. Since 2013 the country has one of the most advanced legislations in the world regarding assisted reproduction. It guarantees free access to ART to everyone who needs it, regardless of sexual orientation or partnership status. Semistructured interviews were carried out with professionals in charge of providing treatment (PRA) and of ensuring the institutional conditions of provision (PCI). The study sought to understand professional attitudes towards: 1) the provision of treatment using donated gametes, and, 2) access to treatment by women with no partner, same sex couples and women who have surpassed their fertile period. Results show professional ambivalences towards gamete and embryo donation, particularly in relation the exchange of money. The study also shows the slow incorporation of the language of rights to promote and ensure access to ARTs to groups defined by legislation.

Keywords | assisted reproduction, public health, health professionals, rights, Argentina.

Recibido: 9 de noviembre, 2020.

Aceptado: 16 de febrero, 2021.

* Universidad de Buenos Aires. Instituto de Investigaciones Gino Germani, CONICET. Buenos Aires, Argentina.

◇ La autora desea agradecer el generoso tiempo brindado por los/as profesionales entrevistados/as para la realización de las entrevistas. Asimismo, reconoce el apoyo recibido por parte del Dr. Mario Pecheny, director del proyecto financiado, así como la dedicación y recomendaciones de los/as revisores/as anónimos/as. Esta investigación fue posible gracias al apoyo financiero otorgado por la Beca de Perfeccionamiento en Investigación Ramón Carrillo – Arturo Oñativía, Comisión Nacional Salud Investiga, Ministerio de Salud de la Nación Argentina.

Correos electrónicos: lucia.ariza@gmail.com

Ariza, Lucía. «El fundamento no patologizante de la ley nacional de acceso a la reproducción asistida en Argentina: la situación en el ámbito de la salud pública a dos años de su implementación.» *Interdisciplina* 10, n° 28 (septiembre–diciembre 2022): 203-231.

DOI: <https://doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2022.28.83296>.

Resumen | El artículo analiza actitudes profesionales en torno a la provisión de tratamientos de reproducción asistida (TRHA) en el ámbito de la salud pública de la Ciudad de Buenos Aires, Argentina. Desde 2013, el país tiene una de las legislaciones más avanzadas del mundo en materia de TRHA, garantizando la cobertura gratuita a quien lo necesite, sin restricciones de orientación sexual o estado conyugal de las personas. Se utilizó una metodología cualitativa, recurriendo a entrevistas semiestructuradas entre profesionales encargados/as de proveer tratamientos (PRA) y de garantizar las condiciones institucionales de provisión (PCI). Se buscó conocer las actitudes profesionales en torno a: 1) la provisión de tratamientos por donación gametos y, 2) el acceso a TRHA por parte de mujeres sin pareja, parejas del mismo sexo y mujeres en edad no fértil. Los resultados muestran ambivalencias de los/as profesionales con la donación de gametos y embriones, especialmente debido a la cuestión del intercambio económico. Se observa una paulatina apropiación del lenguaje de derechos para garantizar el acceso a TRHA por parte de sujetos que tradicionalmente han encontrado más oposición para ejercer su derecho a la maternidad.

Palabras clave | reproducción asistida, salud pública, profesionales de salud, derechos, Argentina.

Introducción

ESTE ARTÍCULO PRESENTA resultados derivados de un estudio en el que se indagó en las actitudes de profesionales en torno a la provisión de técnicas de reproducción humana asistida (TRHA) en el ámbito de la salud pública de la Ciudad de Buenos Aires (CABA) durante el año 2015. Desde 2013, el país posee una ley nacional de acceso a las TRHA que se destaca por su carácter progresista y no patologizante (Farji Neer 2015; Peralta 2020), resultado de un proceso político de ampliación de derechos desde el Estado, así como de la confluencia de diversos activismos, como el que demandó la cobertura del tratamiento de la infertilidad y el de la disidencia sexual que peleó porque el acceso no estuviese restringido a los términos de la infertilidad. La Ley 26.862 de Reproducción Médicamente Asistida (LRMA), define a las TRHA como “los procedimientos y técnicas realizados con asistencia médica para la consecución de un embarazo. Quedan comprendidas las técnicas de baja y alta complejidad, que incluyan o no la donación de gametos y/o embriones” (LRMA, 2013). Con un enfoque de derechos humanos que promueve los derechos reproductivos y sexuales junto al derecho a la salud (Kemelmajer de Carlucci, Herrera y Lamm 2014), la Ley no reduce las TRHA al tratamiento de la infertilidad, a la vez que garantiza el acceso¹ a ellas sin restricciones por orientación sexual, estado conyugal o edad (más allá de la mayoría de edad).²

1 Los términos de la Ley establecen que el sistema público de salud, las obras sociales y todos aquellos agentes que brinden servicios médicos asistenciales a sus afiliados indepen-

En este marco, el objetivo de la investigación fue conocer las actitudes profesionales que inciden, en tanto barreras o facilitadores, en la provisión de tratamientos reproductivos en el ámbito de la salud pública de la CABA y según lo estipulado en la LRMA. Siguiendo el rasgo mencionado, no patologizante de la ley argentina y su basamento en el paradigma de derechos humanos, se buscó dar cuenta de las actitudes profesionales sobre la provisión de servicios reproductivos a poblaciones no definidas exclusivamente por la infertilidad entendida en tanto enfermedad.³ En el presente artículo se resumen los resultados relativos a las actitudes profesionales, específicamente en lo relativo a: 1) la provisión de tratamientos con donación de gametos y 2) la atención de mujeres sin pareja, parejas del mismo sexo y mujeres en edad no fértil, es decir, sujetos cuyo acceso a las TRHA no está exclusivamente definido por la condición de enfermedad. El punto 1 es introducido como forma de dar cuenta de las limitaciones encontradas, desde el punto de vista de los/as profesionales entrevistados/as, para ofrecer los servicios de donación de óvulos y embriones que son un requisito indispensable para garantizar la atención a los sujetos definidos en el punto 2. A este último punto se dedica un análisis más pormenorizado a lo largo del artículo, ya que es el eje central del mismo y el que organiza la revisión bibliográfica.

Las tecnologías de reproducción asistida no son un tipo cualquiera de intervención médica. Constituyen, por el contrario, un servicio que atiende aspectos centrales en la vida de las personas o, como los denomina Sarah Franklin (1998), “los hechos de la vida”: la reproducción, la sexualidad, el parentesco (entre otros). Si por un lado las TRHA refuerzan sentidos tradicionales en torno a la familia heterosexual, la centralidad de la maternidad para las mujeres y la continuidad biológica entre progenitores y descendencia, por el otro poseen la capacidad para

dientemente de la figura jurídica que posean “incorporarán como prestaciones obligatorias y a brindar a sus afiliados o beneficiarios, la cobertura integral e interdisciplinaria del abordaje, el diagnóstico, los medicamentos y las terapias de apoyo, y los procedimientos y las técnicas que la Organización Mundial de la Salud define como de reproducción médicamente asistida” (Ley 26.862).

2 Al momento de la realización de este estudio, no estaba sancionada la Resolución 1044/2018 del Ministerio de Salud, que estableció un límite de edad en los 44 años para la realización de tratamientos con óvulos propios y de 51 años para la realización de tratamientos con óvulos donados (Ministerio de Salud de la Nación, 2018).

3 Es bien conocida la definición provista por la Organización Mundial de la Salud de la infertilidad como una enfermedad del sistema reproductivo femenino o masculino (o ambos) que produce la imposibilidad de lograr un embarazo luego de más de 12 meses de relaciones sexuales sin protección (OMS 2018). Si bien esta definición ha sido utilizada por los activistas de varios países, por caso en Argentina (Ariza 2011), para demandar la cobertura del tratamiento reproductivo, también ha sido criticada por su evidente connotación heterosexista y por funcionar en la práctica como garantía moral de que el tratamiento sea provisto solo a personas heterosexuales (Diniz 2005).

desestabilizarlos. Las TRHA radicalizan la disociación entre sexo y reproducción, produciendo aún más rupturas: entre fertilización y concepción, entre concepción y embarazo, entre procreación y parentesco biológico, entre otras (Hartouni 1997). A la vez, hacen posible nuevas formas de parentesco, como la procreación de una madre a través del óvulo de su hija o la formación de familias formadas por parejas lésbicas, bisexuales y sus hijos/as por medio de tratamientos tales como la donación de óvulos y esperma (gametos) y embriones (Rivas, Álvarez y Jociles 2018; Peralta s/f); abren la puerta a la creación de nuevas entidades biológicas, como embriones criopreservados, células madre, embriones híbridos (animal-humano) (Franklin 2001); a la vez que extienden el derecho a la mater/paternidad a personas que antes solían encontrar mayores dificultades para ejercerlo, como las parejas del mismo sexo, las mujeres que han superado su periodo fértil y las mujeres sin pareja (Rivas, Álvarez y Jociles 2018). En este sentido, si bien las TRHA son y han sido presentadas como tecnologías que meramente “ofrece una mano a la naturaleza” (Franklin 1995), ellas también traen consigo la posibilidad de modificar sustancialmente lo que entendemos por naturaleza (Strathern 1992), borrando la distinción entre lo natural y lo producido (Bestard Camps 2004).

Dada esta ambivalencia cultural característica, las TRHA han sido foco de atención política, religiosa, bioética y legal, especialmente en Europa, Estados Unidos, Australia e Israel, donde son extensamente provistas a través de esquemas públicos y privados. En América Latina, donde la oferta ha tendido a ser de corte privado con pocas instancias de cobertura en el ámbito público, la delimitación de un imaginario común, definido a través de un diálogo integrador y plural, en torno a qué evolución de las TRHA resulta culturalmente posible y deseable, ha estado lejos de ser una realidad. Estos debates han sido escasamente planteados como debates públicos y rara vez han sido auténticamente plurales (convocando a la participación de vastos sectores definidos por sus diferencias religiosas, de orientación sexual, de género, socioeconómicas, raciales, educativas, entre muchas otras). Una excepción a esta exclusión lo ha constituido el proceso de discusión y sanción de la LRMA, así como de discusión del Anteproyecto de Código Civil y Comercial de la Nación (CCyC) que entró en vigor en 2015.⁴

Lo anterior, así como la garantía ofrecida por la Ley de que el sector público de salud brindaría los servicios de reproducción asistida requeridos por los beneficiarios de esta, justificó la realización de un estudio, a dos años de la sanción de la Ley, para evaluar las actitudes profesionales de aquellos/as encarga-

4 Las audiencias públicas organizadas en Argentina con motivo de la discusión del Anteproyecto de Código Civil y Comercial de la Nación (CCyC) fueron una ocasión para la expresión de la sociedad civil en torno a dos aspectos relativos a las TRHA que figuraban en el anteproyecto: la subrogación de vientre y la fecundación postmortem (véase, por ejemplo, HCDN 2015).

dos/as de proveer este servicio en los hospitales públicos de la CABA. La pertinencia se justificó, además, en que el conocimiento sobre las actitudes profesionales del acceso a TRHA por parte de sujetos no definidos por su condición de infertilidad es muy escaso en Argentina. Adicionalmente, la publicación de estos resultados permitirá dar cuenta, a través de futuros estudios comparativos, de las transformaciones en las visiones profesionales a lo largo del tiempo.

Antecedentes y marco teórico conceptual

En Argentina la investigación social sobre TRHA ha sido escasa en relación con otros temas de las ciencias sociales de la salud, aunque paulatinamente se ha ido construyendo un *corpus* local sobre este objeto de estudio. Los estudios realizados han sido de corte normativo legal, sobre cómo debe legislarse la reproducción asistida, junto a aportes empíricos a las consideraciones legales (por ejemplo: Calise 2011; Kemelmajer de Carlucci, Herrera y Lamm 2011 y 2012; Rodríguez Iturburu 2020; Johnson 2020b; Straw, Scardino y Perez 2017), bioético (en torno a cómo ciertos principios éticos pueden o deben ser aplicados al uso de TRHA y las discusiones éticas en torno a aspectos como la producción de embriones (Lima y Martínez 2021; Lloveras y Sapena 2010; Luna 2006 y 2013); con una perspectiva feminista y/o sobre las relaciones entre feminismos y TRHA, incluyendo reflexiones sobre las implicancias para las mujeres de su involucramiento con estas tecnologías (Garay 2008; Johnson 2020a; Sommer 1993); *queer*, con perspectiva de diversidad sexual y/o sobre disidencias sexuales y TRHA (Alaniz 2020; Ariza y Libson 2011; Bacin y Gemetro 2011; Peralta 2020; Trupa 2016). Varios trabajos han abordado desde luego las experiencias de personas que realizan tratamientos reproductivos, incluyendo las decisiones reproductivas a las que se enfrentan, desde diferentes ángulos y metodologías de investigación en las ciencias sociales y humanas, incluyendo la psicología (Ariza 2010; Johnson 2020c; Lima Branzini y Lancuba 2019; Smietniansky 2019; Straw 2014; Vecslir 2014 y 2021); mientras que otros estudios han indagado en la perspectiva de otros sujetos que también participan de las TRHA, paradigmáticamente las y los donantes de gametos (Lima, Álvarez Plaza y Cubillos 2019). Algunos trabajos han estudiado también la demanda política de acceso a las TRHA (Ariza 2011; Cuberli, Lois y Palopoli 2011). Muy pocos trabajos han indagado en las prácticas, valores y actitudes de los/as profesionales médicos que proveen tratamientos de reproducción asistida (Ariza 2012a, 2013, 2016a, 2016b, 2017; Raspberry 2007), así como en la relación entre el parentesco occidental y las TRHA (Ariza 2012b, 2014a y 2015; Smietniansky 2020). Abordajes psicológicos y recomendaciones de atención psicológica para personas involucradas con las TRHA han sido aportados por Charodon (2020), Fernández *et al.* (2006), Helman y Morente (2020), Jadur y Duhalde

(2005), Jadur, Duhalde y Wainstein (s/f), Lima y Rossi (2020), Ormart (2020), Rossi y Jurkowski (2020), entre otros.

En el marco de los estudios sobre TRHA, la literatura que ha abordado las barreras médicas y sociales encontradas por sujetos cuya demanda de tratamientos no entra dentro de los parámetros moralizantes y heteronormativos de la infertilidad en tanto enfermedad (Diniz 2005), como son las parejas del mismo sexo, mujeres sin pareja y mujeres en edad no reproductiva, es relativamente pequeña, aunque creciente. En el mundo iberoamericano, la investigación de Trujillo Barbadillo y Falguera Ríos (2019) sobre las madres lesbianas que acceden a la maternidad a través de las TRHA en España muestra cómo, aún en un contexto de avances legales favorecedores de los derechos sexuales y reproductivos de la comunidad LGBTI (dados por ejemplo en la ley de matrimonio igualitario (2005) y la ley de reproducción humana asistida (2006), persisten escenarios de desigualdad. Por ejemplo, la ley de matrimonio igualitario solo garantiza la filiación con la descendencia a través del vínculo “natural” (lazos biológicos) o “adoptiva”, dejando sin legislar la filiación en aquellos arreglos sexoafectivos no enmarcados dentro del matrimonio. Además, tanto la ley de matrimonio igualitario como la de acceso a las TRHA tuvieron que ser modificadas luego de su promulgación para contemplar la *filiación* de parejas lesbianas, en el primer caso y el *matrimonio* entre mujeres, en el segundo; lo cual también da cuenta de que incluso la sanción de leyes promotoras de los derechos LGTBI puede no agotar las instancias de discriminación legal. Es así que las autoras establecen que “las parejas de lesbianas siguen estando discriminadas en relación con las heterosexuales, al tener que casarse antes de nacer el bebé, algo que estas últimas no necesitan hacer” (2019: 368), lo que a su vez se observa en el requerimiento de documentación adicional (no solicitada a las personas heterosexuales) al momento de inscribir legalmente a la descendencia. Lo anterior es demostrado empíricamente por las entrevistas realizadas por las autoras. Retomando a Spade (2015), las autoras indican que los testimonios sugieren la percepción de una “violencia administrativa” por parte de las lesbianas madres, por ejemplo, la obligatoriedad de casarse para poder inscribir legalmente a sus hijos/as; o la incertidumbre producida entre quienes estaban realizando o planeaban realizar tratamientos reproductivos cuando en 2013 la ministra de salud española, Ana Mato, aprobó un decreto donde se argumentaba que “la ausencia de varón no es un problema médico”, restringiendo de hecho el acceso de las lesbianas a las técnicas reproductivas en el ámbito de la salud pública.

Otros estudios dan cuenta de experiencias similares. Por ejemplo, el trabajo de Álvarez Bernardo (2016) sobre el peso de la heteronormatividad en la conformación familiar de parejas del mismo sexo en España, no solo da cuenta de las restricciones legales para lesbianas y mujeres solteras, que reinciden aún luego

de la sanción de una normativa de TRHA no patologizante, como es el mencionado decreto reinstalando el criterio de infertilidad para la atención en la salud pública; sino que también muestra cómo esa discriminación es concretamente ejercida al interior de las clínicas de fertilidad españolas, por ejemplo, alegando una instrucción de la Comunidad Autónoma respectiva para atender a lesbianas y mujeres solteras. La autora también menciona escenas donde se hace evidente el tratamiento dispar a parejas lésbicas (en comparación con las heterosexuales), por ejemplo, al negarse a realizar una coordinación de la apariencia física de la madre no gestante con las características del donante de semen; un tema cuya sensibilidad para parejas lésbicas ha sido señalado por Herrera (2009).

El estudio de Avilés Hernández y Sánchez Manzanares (2015) sobre madres solas por elección en España concluye resultados similares. Este ilustra cómo para estas mujeres que, luego de una meditada decisión, deciden procrear utilizando TRHA sin estar en ningún vínculo de pareja, el paso por la clínica suele ser difícil. Algunas mujeres relatan, por ejemplo, la imposición de un test psicológico en las clínicas que no es un requisito legal o las recomendaciones provenientes de los médicos que las atendían de que buscaran una pareja. Al igual que en Trujillo Barbadillo y Falguera Ríos (2015), también se menciona la restricción del acceso a TRHA a través de la salud pública española solo a mujeres que tengan un problema médico que les impide concebir, lo cual desde luego supone una discriminación hacia aquellas mujeres que no tienen los recursos económicos para acceder a través del sistema privado.

En un estudio precursor sobre las narrativas familiares de lesbianas en Chile, Florencia Herrera (2009) analizó las barreras sentidas por las parejas lésbicas para acceder a la reproducción asistida en su país. Los testimonios recogidos evidencian no solo las conocidas barreras de tipo económico, sino también la negativa de las clínicas de fertilidad chilenas a asistir a parejas lésbicas. A estas se suman la ausencia total de protección legal para las parejas lésbicas al momento del estudio y la posibilidad real de perder a los/as hijos/as por demandas legales debido a su orientación sexual. Al analizar el sinuoso recorrido de una pareja de lesbianas hacia la maternidad, como la búsqueda de un donante para lograr la concepción y las reacciones del entorno familiar, Herrera da cuenta del gran trabajo de “imaginación y esfuerzo” (2009, 36) que es necesario ejercitar en Chile para convertirse en una lesbiana madre.

Estudios en países centrales donde las TRHA se encuentran ampliamente difundidas, como el de Peterson (2005), mostraron resultados similares. Investigando cuáles eran las principales barreras y justificativos dados por profesionales de salud para limitar el acceso de ciertos grupos a las técnicas reproductivas (mujeres sin pareja, lesbianas, mujeres pobres y mujeres de las que se cuestiona su capacidad para criar descendencia, como mujeres con discapacidades y con-

sideradas mayores) en Australia, Peterson encontró que las principales razones esgrimidas para no brindar los servicios eran la falta de recursos, la ausencia de infertilidad o “preocupaciones sociales” del tipo “va contra la naturaleza”, la poca aceptación social de las familias no convencionales, o que la descendencia de mujeres mayores puede quedar huérfana a una temprana edad. El estudio de Rozental y Malmquist (2015) con mujeres lesbianas en Suecia, donde el acceso a TRHA por parte de este grupo es legal desde 2005, mostró que, pese a que la legislación sueca permite la provisión a lesbianas, son persistentes las asunciones heteronormativas en el ofrecimiento del servicio, que no está adaptado a las necesidades específicas de lesbianas. En consonancia con resultados arriba reseñados, este estudio muestra que, si bien la legalidad de la provisión a lesbianas es un paso insoslayable para la mejora de la oferta médica de TRHA a este grupo, el siguiente paso es eliminar la heteronormatividad aún existente en las instituciones de salud, un punto que ha sido consistentemente resaltado por Peralta (s/f).

Por su parte, basándose en datos secundarios como censos y otros estudios poblacionales, Daar (2013) ha dado cuenta de la persistente discriminación sufrida, pese a los avances realizados hacia un acceso igualitario, por mujeres mayores de cuarenta años, personas con discapacidad, personas con HIV, sin pareja o en parejas del mismo sexo en Estados Unidos. En el estudio de Daar, la principal limitación para el acceso a TRHA por parte de mujeres sin pareja y lesbianas es la discriminación de los proveedores de salud que se niegan a suministrárselos, así como los esfuerzos legislativos para prohibir el acceso por parte de parejas no casadas. Según Daar, la principal barrera para el acceso de *gays* es la legislación local que limita el acceso a la gestación subrogada. Daar también menciona cómo la falta de anonimato —a veces legalmente obligada— de los donantes de esperma, constituye una barrera indirecta para el acceso de mujeres sin pareja y lesbianas, en la medida de que reduce automáticamente la disponibilidad de donantes.

El recorrido anterior por los antecedentes oficia como una verificación indirecta de los resultados de este estudio, considerando que anticipa varias de las actitudes profesionales que, aunque de manera minoritaria, se registraron como barreras para la atención de mujeres sin pareja, en edad no reproductiva y parejas lésbicas. En particular, la argumentación con base en la escasez de recursos para contemplar las necesidades de estos grupos específicos; la justificación de que no hay enfermedad (infertilidad) en esta población sino más bien una necesidad “social” que no tiene por qué ser atendida por la medicina; las dudas respecto de la idoneidad para ejercer la maternidad de las mujeres que quieren hacerlo sin pareja, sobre todo de cara a un posible “egoísmo” o priorización del deseo propio; las ideas respecto de que la concepción, y por tanto, en cierta medida, la crianza, requieren del hombre y la mujer; y las preguntas respecto de una posible temprana orfandad de la descendencia nacida de TRHA aplicados a

mujeres mayores, son tópicos reiterados en los hallazgos de esta investigación. Sin embargo, los antecedentes permiten identificar las diferencias encontradas en el caso de los profesionales aquí indagados, especialmente entre los más jóvenes, en particular en relación con el despliegue de un lenguaje de respeto e inclusión de las disidencias sexuales y de cuestionamiento a la perpetuación de la inequidad en relación con el acceso a TRHA.

Materiales y métodos

Dada la especificidad de la temática y la carencia de investigaciones locales sobre el tema que implicaban un desconocimiento de las barreras y facilitadores existentes en el sistema público de salud de la CABA para la provisión de TRHA, de acuerdo con la LRMA, se realizó un estudio de tipo exploratorio descriptivo. Se implementó una metodología cualitativa que buscó identificar y sistematizar, por un lado, barreras objetivas (estudiadas desde la perspectiva de los y las informantes clave) y, por el otro, actitudes profesionales. Estas actitudes se presentan de manera más o menos explícita en el discurso y las *performances* cotidianas de las personas estudiadas (cf. David y Sutton 2004). Este artículo analiza exclusivamente las actitudes profesionales.

El estudio se realizó en un hospital del ámbito de la salud pública de la CABA. La muestra fue de tipo discrecional (seleccionada de acuerdo con los criterios que se consideró aportarían al estudio). Se realizaron 16 entrevistas distribuidas de la siguiente manera:

Profesionales que proveen tratamientos (PRA): 7 ginecólogos/as, 2 andrólogos/as, 1 enfermero/a, 2 embriólogos. Entre estos/as 12 profesionales, 10 corresponden a la clínica y 2 al laboratorio.

Profesionales encargados/as de garantizar las condiciones institucionales de provisión (PCI): 1 personal directivo; 3 personal administrativo.

Los criterios de composición de la muestra fueron, por un lado, el mayor peso institucional que como se ha mostrado (González Santos 2014) adquiere la clínica el área de laboratorio en los servicios de reproducción asistida. Por otro, en tanto el área clínica de las TRHA suele estar conformada por una predominancia de ginecólogos/as, seguidos con una diferencia de la mitad o menos por los/as andrólogos, se decidió conservar esta diferencia en la muestra. Esta predominancia es resultado del hecho de que la mayor parte de los procedimientos médicos se realizan en las mujeres (Sommer 1993; Garay 2008). Cada potencial entrevistado fue aproximado/a durante las horas de servicio para establecer si era PRA o PCI. Fueron entrevistados quienes aceptaron participar y firmaron un formulario de consentimiento informado. Se garantizó el anonimato de los/as entrevistados/as. Este estudio contó con la aprobación de un Comité de Ética.

La totalidad de las entrevistas fueron transcritas y codificadas utilizando *software* especializado de análisis cualitativo. Se crearon 46 códigos de análisis, la mayoría de ellos obedeciendo lo establecido en los objetivos específicos. Se crearon también códigos para temas emergentes. El análisis del carácter “barre-ra” o “facilitador” fue realizado sobre este material sin ayuda de *software*.

La Ley Argentina: contexto y limitaciones

Como se indicó en la introducción, la LRMA sancionada en 2013 tiene un carácter fuertemente progresista en lo relativo a la política reproductiva y sexual, dado especialmente en la no limitación del acceso a las TRHA a través de requerimientos como la orientación sexual, la edad⁵ y el estado conyugal. Este carácter debe ser entendido en el marco de otras innovaciones legislativas que se dieron en Argentina durante la misma época, particularmente los tres gobiernos consecutivos a la crisis financiera y social de 2001: el de Néstor Kirchner (2003-2007) y los de Cristina Fernández de Kirchner (2007-2011 y 2007-2015). Durante este periodo, Argentina implementó políticas de promoción de los derechos de género, sexuales y reproductivos, algunas de ellas inusitadas para la región, rompiendo la hegemonía de la jerarquía católica conservadora que se opuso sistemáticamente a ellas (Pecheny, Jones y Ariza 2016). Las parejas del mismo sexo tienen los mismos derechos y obligaciones que las heterosexuales desde la sanción en 2010 de la Ley de Matrimonio Igualitario. En 2012 se aprobó la Ley de Identidad de Género, que permite a las personas modificar su nombre y apellido y acceder a las modificaciones corporales de acuerdo con su identidad de género autodefinida, sin mediación de evaluación médica y/o psicológica sino solo con su propio consentimiento.

A pesar de los avances que decididamente plantea, la Ley y su reglamentación dejaron sin definir aspectos importantes de su implementación (Ariza 2016b), relegando nuevamente (como durante los casi treinta años durante los cuales las TRHA fueron provistas sin legislación específica) las decisiones más arduas a la autoridad médica. En este sentido, un aspecto importante que quedó sin clarificar fue el de cuáles son las previsiones específicas para el acceso a TRHA por parte de *gays*, en tanto tal garantía (expresada en la ausencia de limitación al acceso basada en la orientación sexual) debería articularse necesariamente con la de la

⁵ En 2018, cinco años después de la sanción de LRMA, el Ministerio de Salud de la Nación emitió una reglamentación complementaria en la cual restringía la cobertura de acceso a las TRHA a los 44 años para mujeres que realicen tratamiento con óvulos propios y hasta los 51 cuando se usen óvulos donados. Sin embargo, esta reglamentación tuvo lugar con posterioridad a la realización de este estudio, por lo que no se tomaron en cuenta los límites etarios en el diseño del mismo y análisis de sus resultados.

gestación subrogada.⁶ Al no aprobarse la gestación por subrogación en el CCyC, la LRMA ha quedado atravesada por la contradicción de garantizar el derecho al acceso a las TRHA a todas las personas con independencia de su orientación sexual, cuando un acceso de hecho por parte de algunos sujetos supondría necesariamente la legalidad de la gestación por subrogación.

De igual manera, la Ley no incluyó entre la ausencia de requerimientos para el acceso a las TRHA el de la coincidencia entre la identidad de género autodefinida y el sexo otorgado al nacer. Así, no estipuló explícitamente el acceso de las personas trans. Esta falencia resulta lamentable y llamativa en la medida de que al momento de sancionarse la LRMA se encontraba ya aprobada la Ley de Identidad de Género.

Por último, la LRMA tampoco definió un aspecto crucial de su implementación en lo relativo al acceso por parte de parejas del mismo sexo y mujeres sin pareja, como es el funcionamiento de un banco central de donantes y sus características (especialmente en lo relativo a su potencial gratuidad, tratamiento del anonimato, funcionamiento de los consentimientos informados, etc.).⁷

Resultados

Actitudes sobre la provisión de tratamientos con gametos donados

Si bien la mayoría de los/as entrevistados/as estuvo muy de acuerdo con la provisión de tratamientos de baja y alta complejidad con gametos propios, la cuestión de la donación de gametos y de embriones no suscitó la misma aceptación general. Cabe destacar que el hospital no proveía al momento de la investigación este tipo de tratamientos, debido principalmente a las que son percibidas como dificultades logísticas (reclutamiento de donantes, evaluación de muestras y donantes, infraestructura de almacenamiento, entre otras), legales (estatus del material donado, consentimientos) y bioéticas (consideraciones sobre el derecho a la identidad y compensación económica, entre otras) que supondría la implementación de un servicio de este tipo. Esto es particularmente importante considerando que la LRMA y su reglamentación garantizan explícitamente el acceso a

6 El debate alrededor de esta forma de concepción se dio en Argentina con motivo de la discusión del nuevo CCyC que sustituyó al código anterior de 1871. La subrogación de vientre fue uno de los puntos que no obtuvo consenso para su inclusión en la nueva versión del Código. Sin embargo, tampoco está expresamente prohibida, con lo cual es posible realizarla, aunque no existan previsiones legales sobre cómo llevarla a cabo. En Argentina, la subrogación se realiza con arreglos privados entre las partes, sean estos rubricados o no por alguna formulación legal.

7 La mayoría de las falencias definicionales de la Ley fueron puntualizadas por una solicitud de sanción de una normativa que hace al uso de TRHA, enviada al Congreso de la Nación por la organización LGBTIQ 100% Diversidad y Derechos, y recuperadas en Landeira (2015).

las TRHA a personas y parejas que necesiten donación de gametos, así como al hecho de que el hospital pertenece al ámbito de la salud pública, asistiendo por lo tanto a grupos que no pueden acceder a las TRHA de otra manera.

En el caso de la donación de gametos, en casi todas las clínicas privadas que operan en el país, este servicio se encuentra implementado a través de un sistema de compensación económica. En función de estos antecedentes y de la aversión cultural reconocida en ciertas partes del mundo occidental a *pagar* por una parte corporal (Almeling 2007; Fourcade 2009; Rabinow 1999) se registraron entre la mayoría de los/as profesionales entrevistados/as ciertas dudas respecto del desarrollo en el ámbito público de un servicio de donación económicamente compensado. Esta actitud se halló incluso entre aquellos/as que mostraron ninguna o poca incomodidad con la realización de donación de gametos y/o de embriones como tal. Por ejemplo, un profesional indicó:

I: ¿Y respecto a la donación de embriones?

E4: Eso ya me parece un poco más, que sí, tendría que estar como súper... (...) *Como súper reglamentado*, sí, eso me parece que...

I: ¿Por una ley...?

E4: Sí, con una ley y un montón de *ítems* porque ya se están manipulando los embriones y me parece que no es... es muy delicado eso ya, *es muy delicado. Tendría que haber como diferentes normas* como para... *para que no se comercialice* más que nada.

I: ¿Eso debería regularse?

E4: Me parece que sí. *Porque si no, yo dono un embrión y te lo vendo, no está bueno eso.*

I: ¿Y eso sería como un riesgo de la donación de embriones?

E4: Me parece que sí, de las dos cosas. De la donación de óvulos también porque a las pacientes les pagan por donarlos. No es que gratuitamente, porque son generosas y se ponen en los zapatos de la otra paciente lo hacen. Me parece que eso habría que regularlo (PRA, énfasis agregado).

En estos extractos, se muestra la desconfianza, o directa aversión, de los/as profesionales respecto de la implementación de un sistema de compensación económica para el intercambio de óvulos, esperma y embriones en el ámbito de la salud pública, especialmente dada la posibilidad de que tal sistema se afiance en tanto esquema de “compra” o “venta”. Por esta razón, estos/as profesionales consideran que sería importante regular en detalle este intercambio, aludiendo implícitamente a las fallas en la legislación actual sobre este punto. En la misma dirección, otros participantes aludieron a la normativa extranjera para explicar la dificultad inherente a legislar sobre esta práctica médica, la cual fue descrita como un “tema discutible”, prohibida o ampliamente aceptada dependiendo de los diferentes países:

E14: La donación de gametos es un tema discutible. Yo he recorrido varios países del mundo donde en algunos está ampliamente aceptado y hay otros países, con criterios también con esto de la vulnerabilidad de la mujer, donde está cuestionado y está prohibido, por ejemplo, en Alemania está prohibido, en Noruega está prohibido. ¿Por qué? Se utiliza el mismo criterio (que en la subrogación de vientre), las mujeres habitualmente no donan, la mayoría son pagas, que está bien que sean pagas obviamente porque la mujer es sometida... pero no es la manera de ganarse la vida y lamentablemente...

I: ¿Le parece que sería deseable que hubiera un servicio de donación de gametos en este hospital?

E14: Si es altruista y sin mediar un solo peso, podría haber un centro (...) (PRA).

Al mismo tiempo, dada la progresiva consolidación de los sistemas de compensación económica de los gametos en el ámbito privado, la mayoría de los/as participantes de esta investigación consideraron que sería muy difícil implementar un servicio de donación de óvulos o embriones regido por el principio del altruismo (sin intercambio monetario). En esto, señalan igualmente las fallencias de la Ley 26.862. Dos profesionales indicaron:

E6: (...) no hay (en Argentina) ningún (banco) que sea de acceso universal. O sea, básicamente todos son pagos.

E5: Aparte se plantea (en la Ley) que debería ser el banco sin ningún fin de lucro. Poco factible.

E6: Lo de la donación la verdad que es un tema bastante álgido, es uno de los grises más grises de todo lo que es la ley

E5: (...) no tenemos forma de hacerlo ¿dónde conseguimos un óvulo donado gratuito o un embrión donado gratuito? (PRA).

En conjunto, estos testimonios muestran que para varios/as entrevistados/as existen aspectos bioéticos, normativos y logísticos de la donación de gametos y embriones (régimen de propiedad, confidencialidad, evaluación médica de los/as donantes, “competencia” con el sistema de retribución económica) que suponen una gran complejidad, por lo que evalúan como difícil la implementación de tal servicio en el mediano plazo en el ámbito público:

E5: Necesitás un programa de ovodonación (...) Reclutar donantes, evaluarlas... una evaluación enorme de las donantes. Aparte hay una cuestión ética muy importante que es el tema de la confianza plena. Porque si la donante tiene una enfermedad y la trasmite, vos sos responsable. Entonces, parte de eso, es complicado (PRA).

Sin embargo, pese a estos reparos, resalta también que hubo profesionales que consideraron, de manera espontánea o frente a la pregunta explícita, que sería deseable que hubiese un servicio de donación de gametos en el hospital, observándolo de manera positiva y desde un punto de vista “humano”. Si bien en varios casos estas actitudes no parecían ser manifestadas haciendo eco de demandas y la formulación de un discurso que defiende y promueva positivamente los derechos de las disidencias sexuales, sí daba cuenta de una noción de las limitaciones encontradas para la realización del espíritu democrático y no patologizante de la Ley. Un/a profesional dijo:

I: Acá no hay donación de gametos, entonces, para que esas parejas (del mismo sexo) pudieran acceder tendría que haber un banco o algún sistema de donación (...)

E1: Sí, no me parece mal (...) Sí. Como que uno se tiene que *poner de ese lado humano*, independientemente de lo que uno... si está de acuerdo o no. Entonces, no me parece que... no me parece mal que... que tengan acceso más fácil, digamos (Énfasis agregado, PRA).

Por último, para unos/as pocos/as entrevistados/as, además, la donación de embriones permitiría dar una solución al problema de los embriones criopreservados que son producidos *in vitro* pero que no son transferidos a la mujer para evitar embarazos múltiples, acumulándose sin destino en las clínicas de fertilidad. Por caso:

E6: Y lo que uno quisiera es poder donarlos porque desde el momento en que podés donar espermatozoides y óvulos (...) sí hay todo un reparo ético, pero deberían... o sea, sería tan fácil hacer una donación de embriones, y sería tanto más económico para la gente hacer una simple transferencia y pagar nada más que la transferencia, en vez de pagar... (PRA).

Si bien en este caso también se reconoce la cuestión “ética” (que se refiere al pago), esta emerge atravesada por una visión sobre la eficiencia de los tratamientos (aprovechamiento de recursos) que está a la vez concernida con la ampliación del acceso a las y los sujetos definidos en la LRMA. Se considera así que la donación de embriones serviría para bajar los costos de otros tratamientos y así, en última instancia, incrementar las posibilidades de tratamiento de determinados grupos de personas que no se podían garantizar en el hospital al momento de la realización del estudio. Al respecto, cabe problematizar el sustrato heteronormativo que subyace a esta forma de abordar la cuestión de la equidad de acceso, en tanto pareciera que los grupos que necesitan donación de gametos podrían contentarse con embriones que han sido donados por otras parejas

y en ello renunciar, por ejemplo, a la continuidad biológica que puede garantizarse, para el caso de lesbianas o mujeres sin pareja, con la donación de óvulos.

Actitudes frente al acceso de mujeres sin pareja, parejas del mismo sexo y mujeres en edad no reproductiva

Para el acceso de los/as beneficiarios/as estipulados/as por la LRMA al tratamiento, es necesario contar con un servicio de donación de gametos o embriones, el cual no se proveía en el hospital al momento del estudio. A pesar de no contar con este servicio, los/as participantes fueron consultados/as sobre la posibilidad de que el hospital proveyera eventualmente asistencia reproductiva a los sujetos definidos por la Ley. A continuación se detallan sus respuestas:

Acceso por parte de mujeres sin pareja

Los/as participantes de esta investigación mostraron en general una apropiación retórica y práctica del carácter inclusivo de la ley de cobertura del tratamiento de mujeres sin pareja. En algunas ocasiones, se utilizó la experiencia personal para acordar y desestigmatizar la crianza de madre sin pareja:

I: Y por ejemplo ¿qué te parece que mujeres solas accedan, que no estén en pareja?

E3: No me parece mal. No me parece mal porque yo soy hija de madre... padres separados y mi mamá fue madre y padre, y creo, considero que soy una excelente persona (PCI).

En otros casos, de manera semejante a lo hallado por Ariza (2010, 2014b) y otras autoras como Johnson (2020c) que han indagado en las experiencias de mujeres cis heterosexuales y sus encuentros con la infertilidad, los y las profesionales argumentaron en términos del peso del “instinto”, el “deseo” y la “necesidad” como origen de la búsqueda reproductiva de esas mujeres. Resulta interesante constatar que la apelación al “deseo” y “el instinto” esté presente no solo en las historias de mujeres que usan TRHA, sino también en las de profesionales que las proveen, lo cual habla de la prevalencia de estas retóricas sobre la maternidad en la sociedad argentina actual:

E3: La realidad es que desde, me parece, la psicología, no es necesario que esté el padre, sino que la figura paterna también se la puede dar la madre. Pero es como que, y por ahí pongo un poco de lo mío, *me conmueve* un poco más ver esto, que una mujer que quiere tener un hijo y quiere tener un hijo y vos ves que hace, no le importa si no tiene un padre (...) O sea, lo hace por... *es su instinto, es la necesidad, es el deseo y es muy fuerte*. Entonces, me parece que lo hace con, desde el amor, digamos, entonces

es otra cosa. Entonces sí ¿por qué le van a negar la posibilidad? (PRA, énfasis agregado).

I: ¿Y en términos, por ejemplo, del acceso de mujeres solas, que también es algo que la Ley plantea?

E11: (...) me parece que acá pasa por una cuestión del deseo de las personas, y la cuestión, obviamente, de tener un hijo... (PCI).

En una mayoría de entrevistados/as se observó una actitud liberal de “respeto” hacia la opción de la búsqueda de maternidad sin pareja. Aunque en estos casos no se use en general el lenguaje de los derechos para describir el sustrato legal que garantizaría tal acceso, lo cierto es que varios/as participantes, especialmente los/as más jóvenes, reconocen las transformaciones culturales que están haciendo más visibles la diversidad de arreglos familiares en Argentina y se posicionan así proclives al reconocimiento de la autonomía y el respeto a la diferencia de aquellas personas que deciden procrear en el marco de una organización menos tradicional. Esta idea del respeto a la diversidad familiar puede estar presente incluso aunque se planteen dudas sobre la disponibilidad de recursos públicos y/o sobre las dificultades de la maternidad para mujeres solas. El carácter liberal de estos comentarios salta a la vista en tanto se rehúye la posibilidad de “opinar” sobre la “condición” del/a otro/a, poniendo de manifiesto una concepción sobre la esfera individual de las opciones de vida como algo privado, alejado del escrutinio público. Algunos/as entrevistados/as dijeron, por ejemplo:

I: Bien. ¿Y en el caso de mujeres solas?

E8: Tampoco lo veo mal, pero bueno, ahí tendría (...) también tenés que tener los medios para mantenerlo (...) Pero bueno, *es respetable la decisión de cada uno* (Énfasis agregado) (PCI).

Un conjunto menor de participantes, sin embargo, se posiciona como menos conforme con la inclusión en la LRMA de las maternidades sin pareja. Un tipo de razonamiento para justificar esta posición tuvo que ver con la retórica del “egoísmo”, donde primaría el deseo de la madre por sobre el bienestar de la descendencia. Estos testimonios también permiten observar lo que otros estudios anteriores han mostrado respecto a cómo las TRHA suponen una reflexividad sobre las prácticas de mater/paternidad que está ausente de la reproducción sin ayuda técnica y en este sentido generan preguntas, por ejemplo, por el rol paterno, que suelen ser menos culturalmente acuciantes en la concepción sin mediación tecnológica. Asimismo, estos relatos muestran que el modelo de pareja que tenían en mente varios/as de los/as entrevistados/as, incluso aque-

llos/as que se mostraron de acuerdo con proveer tratamientos a personas del mismo sexo, era la pareja cis heterosexual:

E8: (...) también tenés que tener los medios para mantenerlo. También depende en qué situación estás sola, sola, porque el día de mañana no estás, dejás un chico solo (...) esa necesidad de que necesitás sentirte mamá y bueno, a veces ahí juega un poco el egoísmo y pensás solo en vos (PCI).

I: ¿Y qué opinión te merece que accedan mujeres sin pareja?

E14: Es un tema discutible (...) quizás una mujer que quiera tener un hijo sola puede ser, es discutible, si no es un grado de egoísmo. Hay muchos chicos que necesitan una adopción y eso quizás yo lo encararía más por ese lado (PRA).

En otros casos, se consideró que el acceso a las TRHA por parte de mujeres sin pareja entraba en jaque con la administración de recursos públicos de salud que son escasos. Aquí se consideró de una manera inversa la cuestión del “deseo” de ser madre, argumentando que un sistema público de salud no debe usarse para satisfacer deseos personales:

I: La ley plantea otras cuestiones, como por ejemplo que no plantea ningún límite de acceso a mujeres sin pareja. ¿Qué opinión te merece ese aspecto de la ley?

E10: Mirá claro ahí es difícil viste, (...) no creo que se haga un daño a la sociedad (...) lo que uno puede cuestionar es o no es una enfermedad, es una persona que no encontró pareja y que quiere tener un hijo de todos modos, entonces eso es lo que uno podría cuestionar, no es una enfermedad porque toda la sociedad tiene que cubrir un deseo de esta persona o sea eso podría ser cuestionable (...) En cuanto a los recursos, digamos en cuanto a que todos tenemos que cubrir esta necesidad emocional biológica (...) que tiene esa persona (PRA).

Acceso por parte de parejas del mismo sexo

En general, los/as entrevistados/as mostraron actitudes positivas respecto de la atención a parejas lésbicas. A veces estos posicionamientos favorables se basaron en reconocimientos genéricos de la “diversidad”, frecuentemente argumentados a través del recurso al amor materno y paterno, y la priorización del bienestar de la descendencia y de la idea de pareja por encima de la idea de mater/paternar en soledad, así como, nuevamente, la idealización del *deseo* y el sacrificio de quienes buscan procrear pese a todas las adversidades:

I: ¿Qué opinión le merece que se hagan tratamientos en parejas del mismo sexo?

E8: No, o sea, si están bien constituidos y el afecto que le van a brindar a la persona que van a traer a la vida, está bien. Siempre y cuando un hijo sea deseado y después

se lo crie con amor, o sea, no le veo... no lo veo mal (PCI).

E1: No me parece mal que el hospital lo tenga. Porque independientemente de lo que uno opine, digamos, como opinión personal, yo creo que... es como decimos siempre, bueno, yo digo siempre, ¿no? Me enseñaron acá que contra el deseo de tener un hijo no hay nada (...) la realidad es que es un deseo muy fuerte, entonces, cuando lo ves de ese lado, independientemente de si es una pareja heterosexual, homosexual, cuando ves que es el deseo tan fuerte es como que... (PRA).

E15: Y de ambos sexos, también, mientras los hijos estén bien y los puedan criar lo mejor posible (PCI).

E3: De hecho, Florencia de la V y el marido no me molestan, me parece que llevan una vida excelente como pareja, familia, los hijos me parece que están totalmente sanos (PCI).

Aunque en muchos de estos casos la visión positiva respecto del uso de TRHA por parte de parejas del mismo sexo no es expresada explícitamente en términos del *derecho* a la mater/paternidad, se observa en estos testimonios un reconocimiento de los avances culturales y legislativos recientes, a través de los cuales se ha acrecentado el acceso a derechos antes negados a *gays*, lesbianas y personas trans. Desde esta perspectiva se reclama, incluso, una mayor sistematicidad y coherencia entre los diferentes elementos del entramado legal del país, como la inclusión la posibilidad de adoptar para parejas del mismo sexo en la “ley de adopción”:

E4: Con respecto a la orientación sexual y todo eso, a mí me parece que... es más, la ley de adopción también tendría que ser como más amplia en ese sentido. Si dejamos que se casen tenemos que dejar que formen su familia también (PRA).

E13: Por ejemplo en parejas del mismo sexo, ¿sí? Que a lo mejor necesitan un banco de semen. Y en el ámbito de lo público no hay ningún banco de semen (...) entonces, ahí, estamos creando una dificultad insalvable (PRA).

Entre otros/as participantes se observaron, sin embargo, argumentaciones que, si bien estaban en términos generales a favor del acceso de parejas del mismo sexo, apelaban a nociones de corte psicologista y biologicista, que en última instancia operaban como ejes de dubitación respecto de un acompañamiento pleno de la idea de acceso por parte de parejas del mismo sexo:

E3: Podrán criarlo una pareja *gay*, pero la verdad que no... te vuelvo a repetir, no tengo... no me disgusta, pero siempre vamos a lo mismo, ¿quién nació primero: el huevo o la gallina? Vos para generar un ser humano necesitás un esperma y un óvulo, eso está más que claro. Entonces, yo siento como que se está anulando una u otra parte

(...) por más que seas una pareja de lesbianas, vas a necesitar un esperma (PCI).

E2: En realidad ya sería una cuestión personal, digamos, a ver qué me parece que una pareja homosexual con hijos. Yo creo que tienen los mismos derechos, que tienen la posibilidad que cualquier otra, que tiene cualquier otra pareja para poder llevar a cabo un tratamiento. Ahora, me parece que es un tema, por ahí, que escapa a mis conocimientos en... tiene que ver más con un tema psicológico, por ahí, que desconozco y es un terreno tal vez en el cual no me quiero meter por ignorancia del desarrollo de esta persona al nacer con dos padres o dos madres (PRA).

Algunos pocos profesionales, sin embargo, especialmente los de más edad, argumentaron su rechazo al acceso por parte de parejas del mismo sexo en términos de recursos escasos, considerando que la atención de parejas del mismo sexo no era una prioridad de salud pública. Se reiteró aquí la ya mencionada dicotomía patología vs estilo o elección de vida, o deseo individual como ejemplo particular del más amplio binomio biológico/social. De esta forma, se hicieron caer los derechos unívocamente solo del lado de quienes se encuentran afectados físicamente y no del de quienes —sin tener una patología— necesitan acceder a las TRHA por otras razones (por ejemplo, por su orientación sexual). En esto, sus argumentos fueron semejantes a los utilizados para discordar con el acceso de mujeres sin pareja:

E14: Yo personalmente no hago eso (atender a parejas del mismo sexo) (...) Porque yo creo que (no) es un problema de esterilidad, es un problema que surge de la relación, es un problema social (...) Es estar sacándole dinero a *pool* de la salud pública donde sabemos que hay gente con muchísimas dificultades para pagarse un tratamiento de una quimioterapia, una cirugía cardíaca o diversas, para algo que no es de vida o muerte (PRA).

Acceso por parte de mujeres en edad biológica no reproductiva

En cuanto a las actitudes profesionales de los y las entrevistados/as sobre la ausencia de restricción normativa a la edad máxima con la que las pacientes mujeres cis pueden acceder a los tratamientos, se observó un homogéneo consenso respecto de la inconveniencia de la Ley en este punto. Así, todos/as los/as participantes expresaron una contradicción entre el texto de la Ley (que en el momento de realización del estudio no limitaba el acceso por máximo de edad)⁸ y las posibilidades biológicas de embarazarse de una mujer cis (para quien disminu-

8 Recuérdese que en el año 2018 el Ministerio de Salud reglamentó la edad de acceso con óvulos propios hasta los 44 años.

yen marcadamente las chances de embarazo con sus propios óvulos luego de los 42-43 años). Por ejemplo, se aludió al “límite natural” (E9), “la cuestión biológica” (E16) y el “reloj biológico” (E2) para referir a la drástica reducción de la fertilidad femenina luego de esta edad. Esta contradicción entre la Ley y lo biológico, que reedita el arquetípico contraste entre cultura y naturaleza, se percibe como no saldada en el ámbito de la salud pública, en tanto la Ley poco hacía para definir las condiciones de implementación de un banco de óvulos, única estrategia médica posible para dar respuesta a la culminación de la capacidad reproductiva de las mujeres más allá de los 42 años. Implícita en estos testimonios estaba la demanda por una mayor precisión legislativa respecto a qué tipos de tratamientos serán cubiertos por el sistema de salud para una mujer mayor de 42 años (paradigmáticamente: si estos incluyen o no la donación de óvulos); demanda que tuvo respuesta en 2018 con la sanción de una reglamentación adicional sobre la cobertura de acceso y la edad.

En el marco de estas contradicciones, la gran mayoría de los/as entrevistados/as argumentó en términos de malgasto de recursos la no aplicación de un límite máximo de edad en la cobertura de los tratamientos garantizados por la Ley:

E16: (...) creo que habría que ajustar para no malgastar recursos, porque a veces uno, digamos, sabe que hay pacientes que no pueden a cualquier edad acceder a tener éxito con el tratamiento (...) la medicación es muy cara, todo es muy caro, los insumos del laboratorio (...) hay pautas médicas como para saber qué gente va a andar bien, va a tener éxito y qué gente no (PRA).

E5: Que el Estado gaste en una mujer de 45 años en una estimulación para ver que la probabilidad de embarazo es del 1% parece que no es lógico (...) Y la realidad también es que si vos estimulás a una mujer, todo ese gasto y no conseguiste óvulos, es un gasto para el Estado (PRA).

E7: Porque, por ejemplo, hay gente que por ahí tiene más de cuarenta años y ya es un caso como para ovodonación y el hecho de que la obra social lo cubra, a veces, por ahí, quieren intentar algo. Me parece bien, pero es como un gasto también económico que (...) puede ser que la gente mayor de cuarenta y dos años se embarace, pero son muy pocos los casos (PRA).

A su vez, muchos/as de los/las participantes manifestaron sentirse incómodos/as con la ausencia de un límite máximo de edad debido a que genera “falsas esperanzas” en los/as pacientes (E16), así como “sensaciones de impotencia” (E12), “enojos” (E15, E16) y un sentido de derecho al acceso que no puede ser acompañado desde la oferta médica (E13).

Por último, algunos otros participantes criticaron la ausencia de un límite máximo de edad para acceder a las TRHA debido a consideraciones sobre la ex-

pectativa de vida y la diferencia de años con la progenie por estos medios concebida:

E9: Éticamente, se considera que todos los centros no deberían hacer tratamientos de ovodonación a mujeres mayores de cincuenta años, teniendo en cuenta la expectativa de vida y si vas a poder cuidar... (PRA).

E3: Porque tenés que ver la calidad de vida que le podés dar a la persona, si vas a estar (...) Yo cuando tuve al nene, él tiene tres años y yo tengo cuarenta y uno, yo muchas veces pienso si voy a llegar a cuando él se case (...) Te puede tocar a los veinte, te puede tocar a los cincuenta, pero a veces uno tiene un promedio (PCI).

E15: (...) después te ponés a pensar así: “uh, pero cuando la señora tenga cincuenta, ¿el nenito cuánto va a tener?” (PCI)

Discusión y conclusiones

Los resultados presentados muestran cierta renuencia de los/as entrevistados/as frente a la provisión de tratamientos con donación de gametos y embriones. Esta es percibida en general con cierto resquemor, que emerge especialmente en torno a la cuestión del carácter monetariamente retribuido de las muestras. Otros focos de incertidumbre son la cuestión legal y la bioética, en tanto se mencionan las problemáticas específicas relativas al anonimato de las muestras, el derecho a la identidad del nacido/a a conocer su origen genético y la salud de las personas que donan. Al mismo tiempo, se considera que la donación de gametos y embriones sería una buena solución para las garantías otorgadas en la Ley al acceso a TRHA para mujeres sin pareja, lesbianas y mujeres que ya pasaron su periodo fértil, a la vez que desde una mirada “eficientista” permitiría bajar costos y disminuir la utilización de recursos humanos y materiales en la provisión de tratamientos de determinados grupos de personas. Sin embargo, cabría problematizar en qué medida la donación de embriones, que no irrumpe la continuidad biológica con (al menos una de) las madres, es deseada por parte de estos colectivos.

Asimismo, entre los/as participantes de esta investigación existe un alto acuerdo con el acceso a TRHA por parte de mujeres sin pareja y lesbianas. Este acuerdo indica, en cierta manera, una sintonía entre las garantías otorgadas por la Ley y un reconocimiento de los postergados derechos a la maternidad de estos grupos sociales. Aunque no siempre la argumentación de estos/as profesionales utilice un lenguaje *de derechos*, prefiriendo por el contrario la movilización de una “simpatía”, un “respeto” o una “conmoción”, se trata de una visión —de la que se sienten partícipes— sobre una sociedad en transformación, que evoluciona hacia esquemas necesariamente más propiciatorios de la equidad efectiva de co-

lectivos antes postergados, así como del reconocimiento de la mater/paternidad como un derecho. Característico de los/as participantes más jóvenes, en oposición a aquellos mayores de cincuenta años, quienes en general se mostraron reticentes a esta ampliación de derechos, el acuerdo con el acceso a TRHA de estos grupos toma la forma incluso, en algunos pocos casos, de una demanda por aquellos aspectos de la ley que quedaron poco definidos, como el acceso de varones cis *gays* y las formalidades de la donación de gametos y embriones.

Por otra parte, se destaca también la emergencia de la dicotomía naturaleza/cultura como esquema estructurante de los relatos de los/as participantes; un dualismo que está en el origen de la reflexión antropológica sobre las TRHA (Strathern 1992; Edwards 2000). Este binomio se vio aparecer de manera más fuerte en la oposición trazada entre “patología” (enfermedad, asociada con el cuerpo y físicamente localizable) y la “elección de vida” o “problema social”, y se usó en los argumentos menos progresistas para problematizar el hecho de que la Ley garantizase la cobertura de los tratamientos a mujeres solas o a parejas del mismo sexo (cuya necesidad no es patología). Otra manera en la que emergió la oposición entre naturaleza y cultura fue la sensación de una contradicción entre el conocido límite de la época fértil de la mujer cis hacia los 42 años de edad y una ausencia de restricción, en el plano del derecho, respecto de un límite etario máximo para el acceso a las TRHA. Sin embargo, el binomio naturaleza/cultura se vio emerger también en la forma de continuidad entre el primero y el segundo término, particularmente en la argumentación de que para engendrar “se necesita un óvulo y un esperma”, y la asunción semi implícita de que el orden social (la familia) debería mejor replicar aquel orden natural (el óvulo junto con el esperma).

Los resultados de este estudio permiten recuperar y ampliar los antecedentes. Por ejemplo, mientras un conjunto de trabajos previos ha insistido sobre todo en las *barreras* encontradas por las poblaciones cuyo acceso a TRHA no está definido (solamente) por su condición de infertilidad, este estudio permite ver el impacto y la interacción, en general virtuosa, entre los avances legales y la implementación concreta de estos avances. En este sentido, permite considerar cómo el marco normativo que desde 2013 rige en Argentina el acceso a las TRHA de manera no patologizante, ocasiona una reflexividad en relación con la propia práctica médica y la forma en que están organizados los servicios, produciendo en muchos casos una crítica a la misma.

Estas valencias positivas otorgadas al acceso a TRHA por parte de los sujetos definidos en la LRMA dan cuenta de una concepción progresista de la tecnología reproductiva, donde esta es considerada un medio para la mejora del acceso a derechos. Sin embargo, mientras que en muchos casos no se aludió explícitamente a una retórica de “derechos”, las conversaciones mantenidas con los/as

participantes de la investigación sí son indicativas también de que en estos profesionales está presente una idea de justicia que no siempre se alinea con el aspecto legal. Por ejemplo, la Ley puede no establecer restricciones de acceso a los varones *gays*, pero la ausencia de la subrogación en el CCyC supone una injusticia que no es captada en el carácter no patologizante de la Ley. A su vez, tanto en los relatos que enarbolan principios de igualdad y que por lo tanto demandan la *profundización* de los aspectos no patologizantes de la Ley, así como en aquellos relatos que por el contrario, basándose en un entendimiento reducido de las TRHA en el ámbito público como prioritariamente orientadas a resolver una enfermedad, es posible observar de manera crítica la distancia entre el encuadre normativo basado en los derechos humanos y su aplicación efectiva. Como parte de una cultura tecnológica y cívica más amplia, la búsqueda de un posicionamiento por parte de los/as entrevistados/as habla de la relevancia que tendría la generación de instancias plurales y más amplias donde los contornos de lo deseable socialmente en torno a las TRHA pudiera ser discutido en mayor profundidad, en la búsqueda de consensos entre vastos sectores. Un objetivo aún no cumplido en Argentina. ■

Referencias

- Alaniz, Rocío. 2020. Consideraciones en el trabajo de recepción de gametos con parejas igualitarias. En Ludmila Jurkowski, Natacha Salomé Lima y Mariela Rossi (eds.), *La producción del parentesco: una mirada interdisciplinaria a la donación de óvulo y esperma*. Buenos Aires: Teseo, 101-114.
- Almeida, G. y D. Murta. 2013. Reflexões sobre a possibilidade da despatologização da transexualidade e a necessidade da assistência integral à saúde de transexuais no Brasil. *Sexualidad, Salud y Sociedad*, 14: 380-407.
- Almeling, Rene. 2007. Selling genes, selling gender: egg agencies, sperm banks, and the medical market in genetic material. *American Sociological Review*, 72 (3): 319-340.
- Álvarez Bernardo, Gloria. 2016. El peso de la heteronormatividad en las familias del mismo sexo. En *Mujeres e investigación. Aportaciones interdisciplinarias: VI Congreso Universitario Internacional Investigación y Género*. Sevilla, España: SIEMUS.
- Ariza, Lucía. 2010. La procreación como evento natural o tecnológico: repertorios decisivos acerca del recurso a la reproducción asistida en parejas infértiles de Buenos Aires. *Eä Journal of Medical Humanities & Social Studies of Science and Technology*, 2(1): 1-46.
- Ariza, Lucía. 2011. "Dar vida": en torno al derecho a la cobertura médica del tratamiento de la infertilidad. En Karina Felitti (ed.), *Madre no hay una sola*. Ex-

- perencias de maternidad en la Argentina actual*. Buenos Aires: Ciccus, 73-91.
- Ariza, Lucía. 2012. La «coordinación fenotípica» en los tratamientos de reproducción asistida: parentesco, inscripción e interacción humana/no humana. En Rebeca Ibáñez Martín y Eulalia Pérez Sedeño (eds.), *Cuerpos y diferencias*. Madrid: Plaza y Valdes.
- Ariza, Lucía. 2012. Gestión poblacional del parentesco y normatividad: la producción de variabilidad biológica en el intercambio de gametas de la reproducción asistida. En Daniel Jones, Carlos Figari y Sara Barrón López (eds.), *La producción de la sexualidad: políticas y regulaciones sexuales en Argentina*. Buenos Aires: Biblos, 127-146.
- Ariza, Lucía. 2013. *The normativity of nature: morality, variability and kinship in the gamete exchange, sociology*. Londres: Goldsmiths.
- Ariza, Lucía. 2014. Fotografías, registros médicos y la producción material del parentesco: acerca de la coordinación fenotípica en la reproducción asistida en Argentina. En Agustina Cepeda y Cecilia Rustoyburu (eds.), *De las hormonas sexuales al viagra. Ciencia, medicina y sexualidad en Argentina y Brasil*. Mar del Plata: EUDEM, 173-206.
- Ariza, Lucía. 2015. Keeping up appearances in the Argentine fertility clinic: making kinship visible through race in donor conception. *Tecnoscienza. Italian Journal of Science & Technology Studies*, 6(1): 5-31.
- Ariza, Lucía. 2016a. “No pagarás”: el consentimiento informado como productor de solidaridad en la medicina reproductiva. *Ciencia, Docencia y Tecnología*, 27(52): 87-115.
- Ariza, Lucía. 2016b. Cuerpos abstractos, riesgos concretos: dispositivos clínicos y la salud de las donantes de óvulos en la medicina reproductiva argentina. *Salud Colectiva*, 12(3): 361-382.
- Ariza, Lucía y Micaela Libson. 2011. Biología, maternidad y derechos. Experiencias de mujeres heterosexuales y mujeres lesbianas con la procreación asistida. En Rosa N. Geldstein y Marta L. Schufer (eds.), *Problemas actuales de salud reproductiva, familia, género y sexualidad. La investigación social de la diversidad*. Buenos Aires: UNFPA/Biblos, 317-351.
- Avilés Hernández, Manuela y Arancha Sánchez Manzanares. 2015. ¡Quiero ser madre! Las técnicas de reproducción asistida como vía de acceso a la maternidad en solitario. *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*, 10: 258-282.
- Bacin, Gabriela y Florencia Gemetro. 2011. Comaternidad: experiencias, autodefiniciones y derechos. En Karina Felitti (ed.), *Madre no hay una sola: Experiencias de maternidad en la Argentina actual*. Buenos Aires: Ciccus, 93-109.
- Bestard Camps, Joan. 2004. *Tras la biología: la moralidad del parentesco y las nuevas tecnologías de reproducción*. Barcelona: Universitat de Barcelona.

- Calise, Santiago Gabriel. 2011. El derecho observando a los embriones: el caso argentino. *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, 29: 1-21.
- Chardón, Estela. 2020. Aspectos psicosociales de la donación de gametos. En Ludmila Jurkowski, Natacha Salomé Lima y Mariela Rossi (eds.), *La producción del parentesco: una mirada interdisciplinaria de la donación de óvulos y espermatozoides*. Buenos Aires: Teseo, 17-34.
- Cosse, Isabella. 2007. Ilegitimidades de origen y vulnerabilidad en la Argentina de mediados del siglo XX. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 1: 1-2. <https://www.aacademica.org/isabella.cosse/10>.
- Cuberli, M., Marina Lois y A. Palopoli. 2011. Cruces y tensiones discursivas en salud sexual y reproductiva: test de VIH, anticoncepción de emergencia, aborto y fertilización asistida. En Mónica Petracci (ed.), *Derechos sexuales y reproductivos: teoría, política y espacio público*. Buenos Aires: Teseo, 133-215.
- Daar, J. F. 2013. Accessing reproductive technologies: invisible barriers, indelible harms. *Berkeley Journal of Gender, Law and Justice*, 23(1): 18-82.
- David, Matthew y Carole D. Sutton. 2004. The qualitative and the quantitative in social research. En Matthew David y Carole D. Sutton (eds.), *Social research, the basics*. Londres: Sage, 34-46.
- Diniz, Debora. 2005. *Infertilidad e infecundidad: acceso a las nuevas tecnologías reproductivas conceptivas*. Artículo presentado en el Seminario Regional Salud Sexualidad y Diversidad en América Latina. Lima/Perú, febrero.
- Edwards, Jeanette. 2000. *Born and bred: idioms of kinship and new reproductive technologies in England*. Oxford: Oxford University Press.
- Farji Neer, Anahí. 2015. Cuerpo, derechos y salud integral: Análisis de los debates parlamentarios de las leyes de identidad de género y fertilización asistida (Argentina, 2011-2013). *Salud Colectiva*, 11(3): 351-365.
- Fernández, Darío, Miriam Girolami, Silvia Jadur, Inés Melijovich, María Mercedes Baccaro, Rut Willner y Regina Zapiro. 2006. Guías para la intervención psicológica en tratamientos de medicina reproductiva de alta complejidad. *Reproducción*, 21(2): 27-32.
- Fourcade, Marion. 2009. The political valuation of life. A comment on W. Kip Viscusi's "The devaluation of life". *Regulation and Governance*, 3: 291-297.
- Franklin, S. 1995. Postmodern procreation: a cultural account of assisted reproduction. En Faye D. Ginsburg y Rayna Rapp (eds.), *Conceiving the new world order. The global politics of reproduction*. Berkeley y Londres: University of California Press, 323-345.
- Franklin, Sarah. 1998. Making miracles: scientific progress and the facts of life. En Sarah Franklin y Helena Ragoné (eds.), *Reproducing reproduction: kin-*

- ship, power and technological innovation*. Filadelfia: University of Pennsylvania Press, 102-117.
- Franklin, Sarah. 2001. Biologization revisited: kinship theory in the context of the new biologies. En Sarah Franklin y Susan McKinnon (eds.), *Relative values. Reconfiguring kinship studies*. Durham: Duke University Press, 302-325.
- Garay, Ricardo. 2008. El destino de ser madres: la ideología de la maternidad como soporte discursivo de las nuevas tecnologías reproductivas. En Mónica Tarducci (ed.), *Maternidades en el siglo XXI*. Buenos Aires: Espacio Editorial, 29-56.
- González-Santos, Sandra P. 2014. Specialization in action: the genealogy and current state of assisted reproduction. *Bulletin of Science, Technology & Society*, 34(1-2): 33-42.
- Hartouni, Valerie. 1997. *Cultural conceptions: on reproductive technologies and the remaking of life*. Minneapolis, Londres: University of Minnesota Press.
- HCDN. 2015. Aportes de la ciudadanía para la construcción del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. *Código Civil y Comercial de la Nación*.
- Helman, Florencia y Paula Morente. 2020. Evaluación psicológica de donantes de gametos femeninos. En Ludmila Jurkowski, Natacha Salomé Lima y Mariela Rossi (eds.), *La producción del parentesco: una mirada interdisciplinaria de la donación de óvulos y espermatozoides*. Buenos Aires: Teseo, 217-230.
- Jadur, Silvia y Constanza Duhalde. 2005. Aspectos emocionales y la relación médico-paciente en la consulta por infertilidad. *Reproducción*, 20(2)35-39.
- Jadur, Silvia, Constanza Duhalde y Viviana Waistein. 2008. Concebir la posición analítica en un grupo de pacientes con problemas en la procreación. Encuentro en la comunidad. *Revista Latinoamericana de Psicoanálisis*, 8: 91-105.
- Johnson, María Cecilia. 2020. Pragmáticas, dóciles, cuestionadoras: la pregunta por la agencia en usuarias de TRHA. *Ciencia, Docencia y Tecnología*, 31(61): 62-91.
- Johnson, María Cecilia. 2020. Posiciones en disputa frente a la regulación de las TRHA: El caso argentino. *Oñati Socio-Legal Series*, 10(4): 850-875.
- Johnson, María Cecilia. 2020. Las TRHA y los debates en la academia feminista sobre reproducción: relaciones de poder y tecnología. *Feminismo/s*, (35): 263-289.
- Kemelmajer de Carlucci, Aída, Marisa Herrera y Eleonora Lamm. 2011. La reproducción médicamente asistida. Mérito, oportunidad y conveniencia de su regulación. *La Ley Uruguay*, 1304: 1-12.
- Kemelmajer de Carlucci, Aída, Marisa Herrera y Eleonora Lamm. 2012. Ampliando el campo del derecho filial en el derecho argentino. Texto y contexto de las técnicas de reproducción humana asistida. *Revista de Derecho Privado*, 1: 3-45.

- Kemelmajer de Carlucci, Aída, Marisa Herrera y Eleonora Lamm. 2014. Hacia la ley especial de reproducción asistida. Cuando la nación prima. *La Ley*, LXXVIII(224): 1-4.
- Landeira, Florencia Paz. 2015. Concepciones nativas alrededor de la comaternidad pos “Matrimonio Igualitario”. En *XI Reunión de Antropología del Mercosur*. Montevideo, Uruguay.
- Ley de Reproducción Médicamente Asistida N° 26.862. República Argentina.
- Lima, Natacha Salomé, Constanza Branzini y Stella Lancuba. 2019. Percepciones y decisiones de pacientes acerca de embriones criopreservados en un centro de fertilidad de Ciudad de Buenos Aires. *Revista de la Facultad de Ciencias Médicas*, 76: 124-130.
- Lima, Natacha Salomé y Mariela Rossi. 2020. Valoración de la donación de óvulos desde una perspectiva psi. En Ludmila Jurkowski, Natacha Salomé Lima y Mariela Rossi (eds.), *La producción de parentesco: abordajes interdisciplinarios de la donación de óvulos y espermatozoides*. Buenos Aires: Teseo.
- Lloveras, Nora y Josefina Sapena. 2010. El diagnóstico genético preimplantacional. *Revista de Bioética y Derecho*, 18: 10-16.
- Luna, Florencia. 2006. *Bioethics and vulnerability: a Latin American view*. Amsterdam: Rodopi.
- Luna, Florencia. 2013. Infertilidad en Latinoamérica. En busca de un nuevo modelo. *Revista de Bioética y Derecho*, (28): 33-47.
- Ministerio de Salud de la Nación. 2018. Resolución 1044/2018. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-1044-2018-311206/texto>.
- Organización Mundial de la Salud (OMS). 2020. *Infertility*. <https://sochog.cl/wp-content/uploads/2020/10/Infertility.pdf>
- Organización Mundial de la Salud (OMS). 2018. Clasificación Internacional de Enfermedades, 11a revisión (CIE-11). Ginebra: OMS.
- Pecheny, Mario, Daniel Jones y Lucía Ariza. 2016. Sexual politics and religious actors in Argentina. *Religion & Gender*, 6(2): 205-225.
- Peralta, María Luisa. 2020. Biología/biologicismo: tensiones en torno a las maternidades lésbicas y el uso de tecnologías reproductivas. En Eva Abril y Gracias Trujillo Barbadillo (eds.), *Maternidades Cuir*. Madrid: Egales.
- Peterson, M. M. 2005. Assisted reproductive technologies and equity of access issues. *Journal of Medical Ethics*, 31: 280-285.
- Rabinow, Paul. 1999. *French DNA: trouble in purgatory*. Chicago: University of Chicago Press.
- Raspberry, Kelly Amanda. 2008. *The genesis of embryos and ethics in vitro: an ethnographic analysis of assisted reproduction practices in Argentina*. Center for Genomics and Society, University of North Carolina at Chapel Hill.

- Rivas, Ana María, Consuelo Álvarez y María Isabel Jociles. 2018. La intervención de «terceros» en la producción de parentesco: perspectiva de los/as donantes, las familias y la descendencia. Un estado de la cuestión. *Revista de Antropología Social*, 27(2): 221-245.
- Rodríguez Iturburu, Mariana. 2020. Derecho a la información de las personas nacidas por TRHA: desafíos y dilemas actuales. En Ludmila Jurkowski, Natacha Salomé Lima y Mariela Rossi (eds.), *La producción del parentesco: una mirada interdisciplinaria a la donación de óvulos y espermatozoides*. Buenos Aires: Teseo, 129-152.
- Rossi, Mariela y Ludmila Jurkowski. 2020. Asesoramiento a receptores de gametos en parejas heterosexuales. En Ludmila Jurkowski, Natacha Salomé Lima y Mariela Rossi (eds.), *La producción de parentesco: abordajes interdisciplinarios de la donación de óvulos y espermatozoides*. Buenos Aires: Teseo, 81-100.
- Smietniansky, Silvina. 2019. Tiempo, naturaleza y cultura en las técnicas de reproducción humana asistida. *Avá*, (35): 213-235.
- Smietniansky, Silvina. 2020. Sistema de parentesco occidental y donación de gametos. Una aproximación antropológica. En Ludmila Jurkowski, Natacha Salomé Lima y Mariela Rossi (eds.), *La producción del parentesco: una mirada interdisciplinaria a la donación de óvulos y espermatozoides*. Buenos Aires: Teseo, 71-80.
- Sommer, Susana. 1993. Mujeres y reproducción: las nuevas tecnologías. *Debate Feminista*, 4(8): 76-85.
- Spade, D. 2015. *Normal life: administrative violence, critical trans politics, and the limits of law*. Durham: Duke University Press.
- Strathern, Marilyn. 1992. *After nature: English kinship in the late twentieth century*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Straw, Cecilia. 2014. Reproducción asistida y reproducción humana: tensiones entre lo natural y lo científico-tecnológico en mujeres de sectores populares y medios, Área Metropolitana de Buenos Aires. En *XI Jornadas Nacionales de Debate en Salud y Población / XVI Seminario Internacional do Projeto Integralidade: Saberes y Práticas no Cotidiano nas Instituições de Saúde*. Facultad de Ciencias Sociales, UBA.
- Straw, Cecilia, Marisa Scardino y Agustina Pérez. 2017. La mirada de usuarios de técnicas de reproducción asistida con donante o gestante en relación con los embriones. *Revista IUS*, 11(39): 1-26.
- Trujillo Barbadillo, Gracia y Mercè Falguera Ríos. 2019. “Es una maternidad que hay que reinventar”: madres lesbianas, técnicas de reproducción asistida y retos a los que se enfrentan. *Política y Sociedad*, 56(2): 361-380.
- Trupa, Noelia. 2016. Comaternidades y derechos en la ley de matrimonio igualitario en Argentina. *Clivajes. Revista de Ciencias Sociales*, 3(6): 135-157.

- Vecslir, L. 2014. *Tecnologías de reproducción asistida y experiencias de infertilidad en Bahía Blanca: un abordaje desde el enfoque de género y salud*, 1a ed. Bahía Blanca: Editorial de la Universidad Nacional del Sur. Ediuns.
- Vecslir, L. 2021. *Trayectorias de reproducción tecnomediada, genética y riesgo en la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, Argentina (2010-2019)*, tesis de doctorado (sin publicar).

Francisco Guijarro Ponce*

Traslados nacionales e internacionales de gametos y embriones. Aspectos técnicos y legales

National and international transfers of gametes and embryos. Technical and legal aspects

Abstract | In the last years, the improvement of the assisted reproduction techniques and different laws between countries has propitiated an important flow and exchange of patients and reproductive biological material between nationals and internationals clinics. Spain has one of the better assisted reproduction techniques laws regarding the obtaining, handling, storing and distributing cells and tissues for reproduction, although these laws are submitted to the European laws. These laws and the recommendations of scientific societies regulate the transport of human embryos, oocytes and semen. So, they establish technical conditions and everybody's documents (patients, home clinic, destination clinic and carrier) of these kinds of transports. Thus, it guarantee the sample's viability and, very important, its traceability.

Keywords | traceability, assisted reproduction, cryostorage, vitrification, oocytes, embryo.

Resumen | En los últimos años, la mejora de las técnicas de criopreservación y la diferencia de legislación entre distintos países en materia de reproducción asistida, ha propiciado que se produzca un importante flujo e intercambio de pacientes y de material biológico reproductivo entre clínicas nacionales e internacionales. España es uno de los países mejor legislados en materia de obtención, manejo, almacenaje y distribución de células y tejidos con carácter reproductivo, aunque estén bajo el paraguas de las normativas marcadas por la Unión Europea, de rango superior a las nacionales. Estas leyes, junto con las recomendaciones de las distintas sociedades científicas regulan el traslado de prembriones humanos, ovocitos o semen. Se establecen así, las condiciones técnicas para estos traslados y la documentación que cada parte del proceso (pacientes, clínica de origen, clínica de destino y empresa de transporte) está obligada a aportar con el fin de garantizar la correcta viabilidad de las muestras y, muy importante, la trazabilidad de estas desde su obtención hasta el laboratorio de destino.

Palabras clave | trazabilidad, reproducción asistida, vitrificación, gameto, embrión.

Recibido: 11 de noviembre, 2021.

Aceptado: 31 de enero, 2022.

* Clínica Amnios In Vitro Project.

Correo electrónico: frguijarro@yahoo.es

Guijarro Ponce, Francisco. «Traslados nacionales e internacionales de gametos y embriones. Aspectos técnicos y legales.» *Interdisciplina* 10, n° 28 (septiembre–diciembre 2022):233-251.

doi: <https://doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2022.28.83297>.

Introducción

SE PUEDE CONSIDERAR que la embriología y las técnicas de reproducción humana asistida son uno de los campos médicos y biológicos más nuevos y que evolucionan a una mayor velocidad tanto, en el propio diagnóstico de las causas de la infertilidad masculina y femenina, como en la aparición y mejora de nuevas técnicas reproductivas, que permiten que sea una ciencia incipiente todavía, pero con un gran camino por recorrer.

Durante los últimos años, especialmente durante la anterior década, se han mejorado y optimizado técnicas ya existentes, principalmente en el campo de la genética, como es la posibilidad de analizar mediante diagnóstico genético preimplantatorio un sinnúmero de enfermedades monogénicas no detectables hasta el momento o la posibilidad de realizar un cruce de datos genéticos de una pareja con previsiones reproductivas cercanas, para descartar descendencia afectada por coincidencia de enfermedades de carácter recesivo en sus progenitores a través del llamado *matching* genético. En el campo técnico y tecnológico hemos asistido a la aparición de los sistemas de incubación *time lapse* que, junto con la mejora de los medios comerciales de cultivo embrionario, han disparado las tasas de llegada de los preembriones¹ a la fase de blastocisto, lo cual está permitiendo la transferencia de un único embrión y, por lo tanto, la disminución significativa de los embarazos múltiples. Pero sin duda, uno de los mayores hitos, debido a los avances en criobiología, es la vitrificación,² una técnica de congelación de células vivas también conocida como “congelación ultrarrápida” que permite congelar embriones en estadio de blastocisto con una tasa de supervivencia cada vez más cercana al 100% sin dañar su potencial de implantación; pero, sobre todo, poder congelar los gametos femeninos, ovocitos, con una tasa de supervivencia cercana al 90% (Cobo 2009; Bronet 2012).

Esta técnica de criopreservación, desarrollada primeramente en el campo de la veterinaria y trasladada posteriormente a las técnicas de reproducción con humanos, surgió en la primera década de este siglo XXI, optimizada y generalizada en la gran mayoría de laboratorios de embriología a nivel mundial. Ello ha permitido, por un lado, estandarizar las técnicas de criogenización y perder un poco

1 Para diferenciar legalmente el embrión desde el momento en el que se implanta en el útero, se le da el nombre de preembrión en fases anteriores a esta implantación. Estas fases engloban los primeros seis días tras la fecundación donde los tres primeros días las células se dividen de forma exponencial, el cuarto día pasa por la fase de mórulas donde todas las células se fusionan para llegar al quinto o sexto día a la fase de blastocisto donde ya se distinguen la estructura que dará lugar a la placenta, llamada trofoectodermo, y la masa embrionaria que dará lugar al feto.

2 La vitrificación es una técnica de congelación celular ultrarrápida de forma que no da tiempo a que se formen cristales de hielo que degenerarían la célula y, en su lugar, adquiere un aspecto vítreo.

el miedo preexistente a ver comprometida la supervivencia de los prembriónes o que esta no fuese del 100% de las células que lo componen, independientemente del laboratorio que lleve a cabo la técnica de vitrificación y/o desvitrificación (Escribá 2008). Por otro lado, ha permitido equiparar los gametos femeninos con los masculinos ya que antes de la irrupción de esta técnica la congelación de ovocitos no era técnicamente viable (Cobo 2007). Y no solo por poderlos mantener criogenizados de forma preventiva por un proceso oncológico (Callejo 2009) o para mantener su genética y viabilidad cromosómica ante el envejecimiento de la mujer, sino que ha supuesto un fuerte espaldarazo para la donación de ovocitos ya que implica no tener que sincronizar los ciclos de las donantes con el de las receptoras y poderse mantener congelados a la espera del momento más idóneo para poder ser utilizados. Como consecuencia de esto, se ha producido también la irrupción en el escenario reproductivo y de forma casi exponencial de bancos de ovocitos al estilo de lo que ya se venía haciendo con las muestras seminales, tanto para el uso interno en las diferentes clínicas de fertilidad como su distribución a otros centros nacionales o internacionales.

El desarrollo de las técnicas de vitrificación y su garantía de supervivencia celular al minimizar la formación de hielo intracelular ha supuesto el principal motivo para que el traslado de material biológico, ya sean prembriónes como gametos masculinos o femeninos, haya tenido un auge vertiginoso en esta última década (Huguet y Solé 2017). Evidentemente, la confianza en las técnicas criogénicas está detrás de este *boom* de traslados de material biológico, pero los motivos para realizar este tipo de traslados y transportes son varios (Zafra *et al.* 2012):

- *Descontento con la clínica o unidad de reproducción donde se ha generado el material biológico.* Las parejas o mujeres solas inmersas en un proceso/tratamiento de reproducción asistida son propietarias de su material biológico criopreservado en las clínicas por lo que son libres de trasladarlos a otros centros que les generen más confianza, siempre y cuando estén correctamente autorizados por la Comunidad Autónoma o país pertinente (Abellán 2016). Generalmente, el descontento es un factor muy subjetivo que suele ir unido al éxito o fracaso del tratamiento, a la implicación y empatía del personal clínico u otros aspectos percibidos por los pacientes.
- *Traslado de domicilio.* Un tratamiento de reproducción asistida suele implicar una gran cantidad de visitas al centro donde se está llevando a cabo por lo que la proximidad al domicilio se convierte en un factor prioritario. Así, un traslado de domicilio por motivos laborales o personales de cualquier tipo a otra ciudad o país suele llevar asociado un traslado del material biológico si lo hubiere.

- *Bancos de gametos.* Como hemos dicho, la proliferación de bancos de ovocitos propiciado por la técnica de vitrificación y la necesidad de su posterior distribución a otros centros demandantes ha generado la aparición y adaptación de leyes tanto nacionales como a nivel comunitario, y de nuevas empresas de traslado especializadas en este tipo de material biológico tan singular.
- *Técnicas no permitidas en el país de origen.* En un mundo tan globalizado como en el que vivimos, no todas las legislaciones de los países a nivel mundial, y más concretamente aquellos países de nuestro entorno y pertenecientes a la Unión Europea, son coincidentes en cuanto a la legalidad o no de determinadas técnicas de reproducción humana asistida, o tienen diferentes criterios en cuanto a la aplicación de estas técnicas. Esto hace que se puedan encontrar actualmente dos realidades: o bien que los pacientes viajen a otro país con una legislación que les permita llevar a cabo un tratamiento de fertilidad, que en su lugar de origen no está permitido, lo que ha generado en los últimos tiempos el llamado “turismo reproductivo”, o bien que sean los embriones o gametos quienes viajen a determinados destinos que por distintas restricciones no tienen acceso a los gametos donados necesarios para llevar adelante su opción reproductiva.

Todo ello ha producido que sea necesario revisar las legislaciones nacionales e internacionales para realizar traslados de preembriones y gametos de un centro a otro, ya sea a nivel nacional dentro de las fronteras españolas, a un país perteneciente a la Unión Europea o a otro país en cualquier lugar del planeta (Rinehart 2021). Y no solamente es importante atender las distintas leyes y directrices nacionales sino también las europeas.

Legislación vigente

En este trabajo nos centraremos especialmente en la legislación española, ya que afecta directamente el tratamiento de muestras biológicas en nuestro país, y las leyes procedentes de la Unión Europea que gozarán de mayor rango que la nacional y se definen como, “un acto legislativo de alcance general; que será obligatoria en todos sus elementos y directamente aplicable en cada estado miembro”.

En España, toda actividad en las clínicas y unidades de fertilidad se rigen por la Ley 14/2006 del 26 de mayo, sobre técnicas de reproducción humana asistida (Ministerio de Sanidad y Consumo 2006) que sustituye a las dos únicas Leyes anteriores (Ley 35/1988 del 22 de noviembre, sobre reproducción huma-

na asistida y Ley 45/2003 del 21 de noviembre sobre técnicas de reproducción asistida) (Abellán 2007). Aunque es bien cierto que ningún apartado de esta Ley se detiene siquiera a valorar o legislar sobre el traslado de material biológico. No obstante, para el tema que nos afecta, hay que analizar el Real Decreto 1301/2006 del 10 de noviembre, por el que se establecen las normas de calidad y seguridad, la obtención, la evaluación, el procesamiento, la preservación, el almacenamiento y la distribución de células y tejidos humanos y se aprueban las normas de coordinación y funcionamiento para su uso en humanos. Concretamente, en su anexo 1,3,39482 del 11 de noviembre de 2006, se indica que “el transporte de un establecimiento a otro se realizará por los medios más adecuados de transporte terrestre o aéreo y a través de sistemas capaces de mantener la viabilidad y funcionalidad de las células y/o tejidos” (Zafra *et al.* 2012).

¿Cuáles son los medios más adecuados y cuáles son los sistemas capaces de mantener esta viabilidad?, lo veremos más adelante, pero están claramente definidos a través de las recomendaciones que realizan las principales asociaciones científicas y profesionales: SEF (Sociedad Española de Fertilidad), ASEBIR (Asociación para el Estudio de la Biología de la Reproducción) y ESHRE (Sociedad Europea de Reproducción Humana y Embriología).

Este anexo, aunque habla de forma general de todo tipo de células y tejidos destinados principalmente a trasplantes de estos y a través de donantes sin nombrar siquiera células reproductivas y embriones, cualquier material biológico derivado de las técnicas de reproducción asistida debe acogerse directamente a esta normativa. Incluye también: las directrices en cuanto a la documentación, recogida y custodia de las muestras; sistemas de calidad; procesamiento; almacenamiento; distribución y retirada, y etiquetado. Todo ello basado ya en las primeras directrices de la Comisión Europea (Crockin y Schlaff 2021).

En este Real Decreto, se componen las bases de cómo se deben realizar el procesamiento, almacenamiento y distribución de células y tejidos para que se pueda autorizar esta actividad y aunque no especifica en absoluto cómo deben ser los protocolos, la documentación necesaria, quién el personal implicado o los detalles técnicos de cómo deben ser los contenedores de transporte, sí deja claro a rasgos generales el camino que se debe recorrer en los años siguientes pidiendo que el proceso de traslado esté documentado de principio a fin (trazabilidad), con personal especialmente designado por cada establecimiento (personal formado en cada fase del proceso), contenedores “validados para el objetivo que se persigue” y a través de procedimientos programados y, autorizados y validados por todos los actores que intervienen. Especifica también cómo deberá ser el etiquetado.

Aunque todas las recomendaciones se traducen en los documentos, procesos y elementos técnicos que se detallarán más adelante, sí pensamos que es importante textualizar uno de sus párrafos:

El envío de muestras de donante fuera de la pareja o en el caso del envío de muestras para su uso dentro de la pareja, debe hacerse siempre entre centros, a través del personal autorizado o de compañías de transporte autorizadas y certificadas, con objeto de garantizar las condiciones de trazabilidad exigidas. La entrega de la muestra se realizará siempre en la dirección del centro receptor, y debe ser establecida con el contrato previo firmado entre el centro de origen y el centro de destino.

En cuanto a la trazabilidad, ya se avanza en ese año 2006 que *debería* existir un sistema único de codificación para todos los estados miembros de la Unión Europea (Ramírez *et al.* 2009). Y anuncia también el arranque de una iniciativa de la Comisión Europea, a través del denominado Proyecto SOHO, cuyas conclusiones se esperaban para el año 2013 para subsanar una carencia, ya que “en el contexto actual de gran movilidad de pacientes dentro de la Unión Europea, la existencia de un sistema único y obligatorio será muy útil para compartir información entre los centros”. Estas conclusiones de la Comisión Europea se tradujeron finalmente en el Número SEC (Single European Code) que actualmente identifica cualquier muestra de gametos o embriones (y todo tipo de células y tejidos humanos) que se mueven por la Unión Europea garantizando su trazabilidad. Este número SEC y los distintos códigos que alberga en su interior serán desgranados y detallados más adelante.

Este Real Decreto del 11 de noviembre de 2006 es, a su vez, modificado por el Real Decreto-Ley 9/2014 del 4 de julio, por el que, nuevamente, se establecen las normas de calidad y seguridad para la donación, la obtención, la evaluación, el procesamiento, la preservación, el almacenamiento y la distribución de células y tejidos humanos, y se aprueban las normas de coordinación y funcionamiento para uso en humanos. El nuevo Real Decreto, sin añadir ninguna norma realmente nueva, viene a adaptar el anterior a las normas comunitarias definiendo todas aquellas células o tejidos que puedan ser utilizados para la reproducción humana asistida pero, sobre todo, haciendo hincapié en el concepto de trazabilidad que define como la “capacidad para ubicar, localizar e identificar las células y/o tejidos en cualquier paso del proceso desde la donación u obtención, el procesamiento, la evaluación, el almacenamiento y la distribución hasta llegar al receptor”.

Y como también decíamos al principio, nuestra legislación se encuentra sujeta a lo dictado por la Comunidad Europea a través, principalmente, de dos directivas (Jasa, Baile y Calvo 2007):

- *Directiva 2004/23/CE del Parlamento Europeo y del Consejo del 31 de marzo de 2004* sobre la definición de estándares y seguridad para la donación, obtención, control, procesamiento, preservación, almacenamien-

to y distribución de células y tejidos humanos. Esta directiva europea, sería la base para la aparición del Real Decreto 1301/2006 en nuestro país, ya comentado.

- *Directiva (UE) 2015/566 de la comisión del 8 de abril de 2015, por la que se aplica la DIRECTIVA 2004/23/CE en lo que se refiere a los procedimientos de verificación de la equivalencia de las normas de calidad y seguridad de las células y tejidos importados. Esta nueva directiva amplía y corrige particularmente el artículo 9, apartado 4 de la directiva anterior, sobre los procedimientos para verificar el cumplimiento de las normas de calidad y seguridad, y decreta que “los establecimientos de tejidos importadores proporcionarán a la autoridad competente copias de los acuerdos escritos con los proveedores de terceros países en el marco de su solicitud de acreditación, designación, autorización o aprobación.”*

Finalmente, en referencia a traslados extracomunitarios, especialmente a países del este, EUA y Canadá, deberán presentarse solicitudes de importación y exportación de células y tejidos que se presentarán en la Organización Nacional de Transportes, quien dará traslado de la solicitud a la Subdirección General de Sanidad Exterior del Ministerio de Sanidad y Consumo. Lamentablemente, estos destinos son considerados por las autoridades competentes como destinos sospechosos de realización de técnicas ilegales en España como la gestación subrogada. Esto hace que la resolución de este tipo de peticiones especiales tarde meses y que sea negativa en el 90% de los casos.

Aspectos técnicos

En el caso que nos ocupa, referente al traslado de material biológica entre clínicas o unidades de fertilidad, se busca respetar y seguir las recomendaciones que las asociaciones científicas ya nombradas realizan para el movimiento de este tipo de material (Grupo de interés y buena práctica de la SEF 2016):

- Embriones humanos procedentes de técnicas de reproducción asistida tanto en fase de células, mórula o blastocisto hasta el séptimo día tras la aplicación de la técnica correspondiente.
- Ovocitos (óvulos) procedentes de ciclos de estimulación.
- Muestras seminales.

Material básico

El material biológico será transportado siempre en el formato en el que fue criogenizado el cual dependerá principalmente del tipo de material biológico que

contenga y de la técnica de congelación utilizada. Como dijimos, la principal y más extendida técnica de congelación desde hace una década aproximadamente, para preembriones humanos y ovocitos, es la vitrificación. Esta técnica implica una mínima cantidad de medio crioprotector³ y, por lo tanto, se congelan sobre soportes físicos a modo de pequeñas láminas plásticas donde se deposita una microgota de medio protector con el embrión/ovocito, y que se continúa con una varilla de plástico coloreado que, además de ayudarnos con la identificación de la muestra por su color, dispone de superficie donde rotular la información básica del contenido y de su propiedad. Dependiendo del fabricante recibirá distintos nombres comerciales.

En el caso de muestras seminales, se podrán congelar bien en pajuelas, pequeños dispositivos tubulares a modo de pajitas donde en su interior puede albergar entre 0.3 o 0.5 de volumen seminal o en criotubos, pequeños tubos de mayor capacidad y todo ello fabricado en plástico capaz de no verse alterado al soportar temperaturas de $-198\text{ }^{\circ}\text{C}$.

En todos los casos se deberá incorporar en la superficie del dispositivo la información básica, a saber:

- Nombre y apellidos del/la propietario/a de la muestra biológica.
- Tipo y número de muestras que alberga.
- Fecha de congelación.
- Número de dispositivo.⁴

Durante la preparación del material biológico para su traslado, estos soportes, excepto los criotubos por superar su diámetro, deberán alojarse en unos tubos cilíndricos de plástico de colores denominados *goblets* y que son necesarios para poderse fijar en unas varillas metálicas cuyo objetivo en conjunto es tener las muestras biológicas perfectamente agrupadas y localizadas durante el almacenaje y el trayecto de un centro a otro. En el caso de los criotubos podrán fijarse directamente sobre estas varillas metálicas.

Todo este conjunto, en el momento de introducirlo en el contenedor de transporte, irá alojado en unos cestillos metálicos llamados *canisters* cuya forma y tamaño dependerá del modelo de contenedor utilizado.

Todas las muestras biológicas deben mantenerse a una temperatura de $-198\text{ }^{\circ}\text{C}$ sumergidas en nitrógeno líquido. En cuanto a estos contenedores de transporte, se utilizan pequeñas bombonas de nitrógeno líquido o de vapores de nitrógeno.

3 El crioprotector es una sustancia que minimiza la formación de cristales de hielo en el interior de la célula.

4 Criotubo, pajuela, *cryotop*, *cryolock*, etcétera.

no líquido mediante los transportes en seco o *dryshippers*. Esta última modalidad es la más extendida últimamente y más recomendable ya que, manteniendo una autonomía muy similar a los contenedores de nitrógeno líquido de unos 7-8 días y son las únicas autorizadas para realizar los traslados vía aérea o por ferrocarril por no contener fluidos potencialmente peligrosos. Los *dryshippers* son criotanques que están recubiertos internamente por un material poroso que absorbe el nitrógeno líquido y mantiene la temperatura estable a través de los vapores que emana internamente durante todo el proceso.

Estos criotanques deberán, a su vez, ir protegidos por una estructura física no deformable que los proteja de posibles golpes e impactos.

La preparación de estos criotanques de transporte debe realizarse, al menos, 24 horas antes del momento del traslado, vertiendo nitrógeno líquido en su interior poco a poco y a intervalos de tiempo ya que las paredes porosas internas van a reabsorber grandes cantidades de este nitrógeno líquido hasta quedar saturadas, momento en el cual el nivel de nitrógeno se mantendrá y la temperatura medida permanecerá estable; es el momento en el que el criotanque queda preparado para albergar el material biológico en su interior. Si bien es cierto que hoy en día existen modelos de criotanques de transporte de pequeñas dimensiones y de “carga rápida” que pueden quedar preparados en aproximadamente dos horas.

Finalmente, en el momento en que las muestras ya estén en su interior, con la documentación enviada al centro de destino dentro de la estructura de protección, se sellará el criotanque con una brida numerada de forma correlativa y la maleta protectora con una nueva brida numerada. De esta manera, se tendrá plena certeza de que el criotanque no ha sido manipulado en ningún momento durante todo el trayecto. No obstante, se incluirán un par de bridas numeradas más por si en algún punto del traslado las autoridades competentes deciden abrir el criotanque para su observación y comprobación; en este caso, se volverá a sellar con las bridas de la nueva numeración y se documentará por escrito el incidente.

Por último, es imprescindible también contar con un *data logger* que es un dispositivo adosado al criotanque con una sonda de temperatura en su interior. Este tipo de dispositivos permiten mantener una trazabilidad completa en cuanto se refiere a los siguientes parámetros:

- *Temperatura interna*. Realmente este es el valor más importante ya que es el que nos va a garantizar la viabilidad de la muestra una vez llegue a su destino y sea descongelada. Como ya hemos dicho, el nitrógeno líquido se mantiene en unos valores de $-198\text{ }^{\circ}\text{C}$ y los *dryshippers* mantiene las muestras en vapores de nitrógeno en una horquilla entre -198 y $-196\text{ }^{\circ}\text{C}$. En este punto, es recomendable saber que se ha comprobado que este tipo de muestras biológicas mantienen intacta su integridad

hasta los $-180\text{ }^{\circ}\text{C}$ en el intervalo que va desde los $-180\text{ }^{\circ}\text{C}$ hasta los $-160\text{ }^{\circ}\text{C}$, principalmente ovocitos y prembiones pueden ver comprometida su viabilidad tras la descongelación o verse alterada la calidad de los mismos. Por encima de los $-160\text{ }^{\circ}\text{C}$ la viabilidad del material biológico tiende a ser prácticamente nula.

- *Temperatura externa.* Evidentemente menos relevante que la interna, pero una alta temperatura ambiental puede reducir significativamente la autonomía de los criotankes de transporte.
- *Movimientos bruscos y balanceo del tanque.* En criotankes de nitrógeno líquido, estos deben permanecer siempre en posición vertical pues, en posición horizontal, este nitrógeno líquido puede salir del criotankes con riesgo de graves quemaduras y que las muestras biológicas pierdan contacto con el nitrógeno y, por lo tanto, pierdan viabilidad por aumento de la temperatura interna. En el caso de los *dryshippers*, a través de vapores de nitrógeno, las muestras pueden salirse de sus ubicaciones y resultar mucho más difícil y comprometida la recuperación y correcto manejo en destino del material trasladado.

En el caso del traslado de prembiones humanos por vía aérea, se ha descrito una menor tasa de supervivencia cuando se realizan transportes aéreos, con menores tasas de implantación y una menor tasa de gestación (Campos *et al.* 2019). Parece ser que las vibraciones afectan también en este sentido y las vibraciones dependerán principalmente del tipo de avión, ya que un avión de pequeño tamaño y/o propulsado por hélices tendrá siempre un mayor nivel de vibraciones que en un avión de grandes dimensiones e, igualmente, dependerá de la situación dentro del propio avión, más cercana o menos a la localización de los motores. De igual forma, describen que los cambios de temperatura y presión, principalmente durante el despegue y aterrizaje, puede afectar también la viabilidad del material biológico, sobre todo si el viaje se realiza en la bodega del aparato.

Como resumen, para el caso de transportes aéreos es importante el uso de aviones de gran tamaño, a reacción y siempre viajando el material biológico en cabina junto al personal encargado del traslado. Por ello, y en la medida de lo posible, se recomienda siempre que el traslado sea por ruedas, en carretera, principalmente si se trata de distancias cortas y asequibles.

- *Localización GPS.* Esta herramienta nos va a permitir geolocalizar el material biológico trasladado en cualquier momento y a tiempo real.

Obviando, lógicamente, malas calidades tanto de los prembiones como de los gametos, generalmente femeninos, que se vayan a trasladar, o problemas y/o

mala aplicación de la técnica de congelación o descongelación, acabamos de ver otros factores de riesgo que son monitorizados y controlados mediante este dispositivo. Pero nunca hay que olvidar, de nuevo, el importante factor humano que también puede influir negativamente durante los procesos de preparación y carga del tanque criogénico con el material a trasladar y durante la recepción y descarga del mismo material, ya que implica a personal de distintos centros con, probablemente, distintas habilidades, formación y experiencia.

En relación con el transporte de muestras entre centros, existen dos situaciones distintas. La primera donde se realiza el transporte de células donadas fuera de la pareja, en su mayoría gametos masculinos a través de los bancos de semen, pero cada vez más común es el traslado de ovocitos donados procedentes de los bancos de ovocitos e, incluso, de embriones donados para otros tratamientos de fertilidad. En este caso, el transporte se debe realizar entre centros, mediante la entrega directa entre su personal autorizado o en todo caso, mediante el empleo de compañías de transporte debidamente autorizadas y acreditadas.

El segundo caso es la pareja quien aporta sus propias células o embriones, son los responsables del traslado asegurando las condiciones de transporte y garantizando la trazabilidad, evidentemente a través de una empresa de transporte especializada; en este caso, cuando los pacientes realizan el traslado, ni el centro de origen ni el de destino se pueden responsabilizar del transporte y de la autenticidad del material biológico trasladado.

Documentación y actores implicados

Los pacientes

Como cabría suponer, los propios pacientes son los principales actores implicados en un traslado de material biológico. Ya sea una pareja heterosexual, una pareja lesbiana o una mujer sola, son los auténticos propietarios de las muestras y su traslado se realiza por voluntad propia de los mismos.

Una vez tomada la importante decisión de realizar el traslado a otro centro de fertilidad, deben cumplir con dos condiciones:

- Deben estar al corriente de todos los pagos en el centro o unidad donde tienen y mantienen criogenizados sus preembriones y/o gametos, incluyendo las tasas de mantenimiento impuestas en cada clínica
- Igualmente, deben cumplimentar y firmar el consentimiento informado a través del cual muestran su decisión y voluntad de trasladar su material biológico a otro centro de fertilidad, del que deberán indicar su nombre y dirección. En este consentimiento se les explica también los posi-

bles riesgos para la supervivencia y viabilidad del material trasladado, eximiendo de responsabilidad a los dos centros o unidades implicadas. Para que este documento goce de validez legal deberá presentarse el documento original con las firmas realizadas de puño y mano de los propietarios de dichas muestras. En el caso de que esto no sea posible será válida la firma digital del documento enviado vía *mail* o la firma del mismo documento ante un notario.

Clínica de destino

Aunque ninguna legislación analizada en este trabajo indica cuál de todos los actores que participan en un proceso de este tipo debe encargarse de la coordinación y gestión de todo el proceso, sí hay un convenio ampliamente extendido entre las distintas sociedades científicas para indicar que le corresponde a la clínica o unidad que recibe el material biológico ser la encargada de organizar y coordinar el traslado entre todas las partes implicadas ya que será quien lleve a cabo los posteriores tratamientos de fertilidad a través de la técnica de reproducción asistida más conveniente con ese material biológico que van a recibir.

Así, la clínica de destino deberá indicar por escrito, tanto antes del envío como después, si acepta o no la recepción de las muestras biológicas basándose en criterios documentales o técnicos.

Deberán también, además de firmar el contrato de colaboración entre los centros implicados como ya vimos anteriormente, enviar a centro de origen los dos siguientes documentos:

- Aceptación de la voluntad de los pacientes mediante la cual manifiestan por escrito estar conforme con recibir el material biológico de los pacientes y se comprometen a su custodia y mantenimiento en óptimas condiciones. Este documento servirá de petición oficial, en nombre de los pacientes, para comenzar el proceso de traslado de las muestras.

Documento en el que atestigüen ser un centro de fertilidad y reproducción humana asistida debidamente acreditado, por las autoridades competentes en cada caso y con capacidad de mantener criogenizadas las muestras recibidas.

Clínica de origen

Es la clínica de donde parte el material biológico y único custodio hasta el momento. Ante un traslado entre centros europeos, se deberá celebrar y firmar un contrato de colaboración entre ambos centros lo que permitirá, no solo el acto en sí del traslado del material biológico, sino también el intercambio de toda la información personal y médica de los pacientes, necesaria para llevar a cabo y

correctamente tanto el traslado como los posibles tratamientos médicos con ese material, adaptándose al cumplimiento de la Ley (Ley orgánica 3/2018 del 5 de diciembre de 2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). Este contrato se realizará por duplicado para que cada centro pueda guardar una copia original del contrato firmado por la dirección médica de ambos centros.

En este contrato figurarán las condiciones administrativas y técnicas del traslado de muestras que se harán generales para el sucesivo trasiego de muestras biológico entre un centro y otro, así como las respectivas autorizaciones y códigos de “autorización de actividad” de las dos partes implicadas.

La clínica de origen, generadora y custodia hasta el momento de los embriones y/o gametos a trasladar, deberá emitir los siguientes documentos:

- **Informe referente al material biológico que va a ser trasladado** con la información necesaria para el laboratorio de la clínica o unidad de destino. La información básica a transmitir será la siguiente:
 - Nombre, DNI y edad de los pacientes propietarios de la muestra biológica, independientemente de si se trata de una pareja heterosexual, de mujeres homosexuales o de mujeres u hombres solos.
 - Tipo de material biológico trasladado. En este apartado se especificará si el material trasladado se corresponde con prembiones humanos, ovocitos o muestras de semen.
 - Fecha en la que fueron criogenizadas dichas muestras.
 - Calidad y estadio del material biológico. Dependiendo del tipo de material que va a viajar se requerirán los siguientes datos:
 - Prembriones humanos. Se especificará en qué día y estadio evolutivo se han criogenizado referenciando de forma inequívoca y por unidades, la calidad del embrión siguiendo el criterio marcado por ASEBIR.
 - Ovocitos. Se especificará el grado de madurez de estos gametos.
 - Muestras seminales. En este caso, en el informe figurará la calidad básica seminal en el momento de la congelación donde se especificará, al menos, los tres parámetros más importantes como son la concentración, movilidad y morfología de los espermatozoides presentes en la muestra, así como cualquier parámetro o estudio adicional que pueda ser relevante para los profesionales del centro de destino.
 - Tipo de soporte y leyenda. Se deberá especificar el soporte físico en el que está almacenado el material biológico, así como la rotulación e identificación de este.
 - Número de prembiones/ovocitos/viales y empaquetado. También es importante conocer a través de la documentación cuál es el número total

de unidades que componen la muestra biológica que se va a trasladar, así como la manera en la que va empaquetado, es decir, cuántas unidades están almacenadas en cada uno de los soportes físicos.

- Técnica de congelación. Aunque, como se avanzó en la introducción, en la actualidad la gran mayoría de los centros de fertilidad criogenizan mediante la técnica de vitrificación, debe especificarse la técnica, ya que todavía quedan almacenados, de forma muy común en los bancos de embriones de las clínicas y unidades de fertilidad, preembriones criopreservados procedentes de años atrás, cuando la técnica denominada como “congelación lenta” era la única técnica utilizada para la preservación de embriones sobrantes de los ciclos.
- Medio comercial de congelación y protocolo. Con el fin de facilitar el proceso de descongelación a los/as embriólogos/as del centro receptor es necesario informar de la marca comercial y el correspondiente protocolo de descongelación ya que, a pesar de la similitud de los distintos procesos, es importante seguir con precisión el protocolo indicado por cada fabricante para obtener el mejor resultado de supervivencia y viabilidad con cada marca concreta.
- *Número SEC (Single European Code) (Código Único Europeo)*. El contexto actual de gran movilidad de pacientes dentro de la Unión Europea obliga a todos los estados miembros a la asignación de un código europeo de trazabilidad para el traslado de **cualquier tipo de material biológico** ya sean células o tejidos, que vayan a ser movidos o trasladados dentro del territorio de la Unión Europea **incluso cuando se realiza entre centros de una misma localidad** y que será común para todos los centros ubicados dentro de las fronteras europeas. En este código se incluye la información necesaria para realizar una correcta trazabilidad de las muestras y facilitar la información entre centros. Este número-código está conformado por distintos bloques, aportando la siguiente información.
Ej. de número SEC:
ES 009730 20160705 02536 E0000056 001 00000000
Donde:
– **ES 009730 20160705 02536 E0000056 001 00000000**
Código ISO. ES. Abreviatura del país donde se ubica la clínica o unidad de reproducción humana asistida que se ha encargado de realizar la criopreservación del material biológico.
– **ES 009730 20160705 02536 E0000056 001 00000000**
Código identificador o código europeo de actividad. 009730. Código de seis cifras que identifica a cada Centro de la Unión Europea. Ingresando, simplemente, este código en la página *web* la plataforma de codificación de la Unión

europaea (<https://webgate.ec.europa.eu/eucoding/>) podemos ver los datos más relevantes de la clínica en cuestión, entre ellos, la ubicación y dirección exacta, la autoridad competente que ha autorizado su actividad y la descripción de los actos clínicos que avalan dicha autorización.

– ES 009730 **20160705** 02536 E0000056 001 00000000

Fecha. 20160705. Fecha de consecución del material biológico con el formato año/mes/día.

– ES 009730 20160705 **02536** E0000056 001 00000000

Identificación. 02536. Número de historia clínica o identificativo de o la paciente propietario/a de la muestra biológica. En el caso de los preembriones humanos, donde los propietarios podrán ser una pareja, se indicará el número de historia del miembro que haya tenido la punción folicular o, en su defecto, quien figure como beneficiaria directa de la aplicación de la técnica reproductiva.

– ES 009730 20160705 02536 **E0000056** 001 00000000

Identificador del sistema de codificación del producto. **E.** Dependiendo del tipo de material biológico que se esté trasladando, este puede ser codificado mediante tres sistemas identificados con tres letras (A, B o E). En el caso que nos ocupa, de embriones y gametos de origen humano se asignará siempre el “código genérico europeo” identificado con la letra E.

– ES 009730 20160705 02536 **E0000056** 001 00000000

Número código del producto. 0000056. Este sistema europeo tiene asignado un código numérico para cada tipo de material biológico, células o tejidos que pueden ser trasladados, a través de un número de siete cifras. Si el código es un número inferior a las siete cifras, se terminarán de completar con ceros a la izquierda. Así, en los casos que nos ocupan, quedarán con los siguientes códigos invariables:

- ✓ E0000056. Preembriones.
- ✓ E0000057. Ovocitos.
- ✓ E0000059. Semen.

– ES 009730 20160705 02536 E0000056 **001** 00000000

Número de soporte. 001. Este número identifica de forma ordinal cada soporte físico que alberga el material biológico. Se irá añadiendo correlativamente, si el número resultante no tiene menos de tres cifras, se añadirán ceros a su izquierda hasta completar.

– ES 009730 20160705 02536 E0000056 001 **00000000**

Fecha de caducidad. 00000000. Se exige poner una fecha de caducidad al material biológico, referido al tiempo máximo de conservación de las muestras en las condiciones óptimas de transporte. La fecha de caducidad en el ámbito de la reproducción asistida puede equipararse al periodo máximo de crio-

preservación autorizado en la Ley 14/2006. Por ello, al carecer de fecha concreta de caducidad, las ocho cifras dedicadas a poner esta fecha se rellenarán con ceros (0000/00/00)

– **Analíticas serológicas.** En la documentación enviada, se incluirá también copia de las pruebas serológicas o informe firmado por un responsable del laboratorio y en él se especificará que las muestras trasladadas se encuentran libres de enfermedades infecciosas (VHB, VHC, VIH-1, VIH-2, Sífilis) avalado por documentación en la clínica sobre los pacientes propietarios de las muestras mediante las analíticas correspondientes válidas en tiempo y forma en el momento en el que fueron formados los preembriones o extraídos los gametos.

Estos informes serán enviados vía *mail* al laboratorio del centro de destino con la antelación suficiente para que puedan valorarlos y aceptar o denegar el traslado de las muestras.

En el caso en el que el traslado implique viaje en avión, en tren de alta velocidad o, incluso, el paso por fronteras internacionales, se deberán emitir los siguientes dos certificados que se enviarán vía *mail* a *Seguridad aeroportuaria* si el traslado va a ser vía aérea o a *Adif* si el traslado va a ser por tren de alta velocidad. En lo puestos fronterizos, se mostrará esta documentación *in situ* y a petición de las autoridades competentes.

– **Certificado de ausencia de enfermedades infecciosas.** Este informe será similar al informe enviado al laboratorio del centro de destino, pero sin necesidad de especificar cantidades ni, por supuesto, identidades de pacientes, pero especificando la naturaleza de las muestras biológicas.

– **Informe de exención de rayos X.** Dado que en estas tres situaciones, los propios protocolos de seguridad obligan a pasar todo material a través de máquinas de rayos X, se emitirá este informe firmado por un responsable del centro de origen en el que se especifique claramente la naturaleza del material biológico que se traslada y, por la tanto, y en cumplimiento de las normativas 2004/23/EC, 2006/17/EC y 2006/86/EC la solicitud de que el recipiente criogénico no sea sujeto al control con rayos X ya que este examen podría causar daños fatales e irreparables a las células y a su ADN de este material biológico sensible.

– **Empresa de transporte.** Para realizar el acto de trasladar físicamente las muestras biológicas la empresa dedicada a este transporte deberá cumplir los siguientes requisitos:

- *Especializada en transportes biológicos.* Deberá acreditar la adaptación de sus protocolos y la experiencia suficiente para el traslado de material biológico, especialmente embriones humanos y gametos, y para lo que deberá tener suscrita una póliza de responsabilidad civil de, al menos, 5,000,000 € para poder hacer frente a posibles contratiempos.

- *Personal formado.* Los transportistas encargados de llevar a cabo estos traslados deberán estar específicamente formados para conocer el material que transportan y, por lo tanto, conocedores del correcto manejo de los tanques criogénicos, el riesgo del nitrógeno líquido y los estrictos protocolos de trazabilidad de las muestras.
- *Envío puerta-a-puerta.* Para que esta trazabilidad sea completa se realizará esta modalidad de transporte consistente en que un mismo transportista será quien recoja el material en el centro de origen y lo custodiará personal e intransferiblemente durante todo el trayecto hasta su entrega en el centro de destino. Una vez allí, esperará el tiempo suficiente para que el equipo biológico compruebe la correcta preparación de los tanques criogénicos y la perfecta ubicación de las muestras biológicas.

La empresa responsable de realizar estos traslados deberá también emitir la siguiente documentación:

- *Identificación del transportista.* La persona física encargada del transporte deberá llevar siempre consigo un documento firmado por un responsable de la empresa en el que se da constancia de que forma parte de la plantilla profesional de la empresa, debiendo estar siempre acompañado por el propio DNI o documento equiparable del transportista.
- *Etiqueta externa del tanque criogénico.* En esta etiqueta, pegada en el exterior del tanque, deberá verse muy claramente la obligatoriedad de mantener dicho recipiente siempre en posición vertical, así como la identificación y direcciones exactas tanto del centro de origen como del centro de destino.
- *Documento de trazabilidad de las muestras.* En este documento se identificarán, por una parte, la naturaleza y cantidad de las muestras biológicas transportadas, el/las/los/las propietarios/as de las muestras, centro de origen y el responsable de dicho traslado, identificación del transportista y empresa de transporte, y centro de destino junto al responsable de recepcionar las muestras y firmar su aceptación.

Mediante este documento se realizará también una doble comprobación de las condiciones del traslado. En el momento de la recogida del material en el centro de origen, tanto la persona responsable de este centro como el transportista verificarán la temperatura interna del tanque criogénico a través del dispositivo *data logger*, la integridad y modelo del tanque criogénico, la existencia y cumplimiento de toda la documentación necesaria, y se firmará y anotará el número único identificativo de las bridas que sellan tanto de forma interna como externa el contenedor criogénico.

Durante la entrega del material en el centro de destino, se repetirá el procedimiento revisando nuevamente los mismos parámetros para confirmar que no se ha producido ninguna alteración durante el trayecto y se volverá a firmar por el transportista que ha realizado el traslado y por la persona responsable del centro de destino. Una vez que el laboratorio receptor ha reubicado las muestras biológicas en su propio banco criogénico y ha comprobado que las condiciones del traslado han sido las óptimas y sin ninguna incidencia, firmará el último apartado de este documento de trazabilidad aceptando así la recepción de las muestras. **ID**

Referencias

- Abellán, Fernando y Javier Sánchez-Caro. 2001. *Reproducción humana asistida y responsabilidad médica*. Granada: El Partal.
- Abellán, Fernando. 2007. Evolución de la protección del embrión en la normativa española: de la Ley de reproducción de 1988 a la clonación terapéutica. *Revista ASEBIR*, 12(2): 117-133.
- Abellán, Fernando. 2016. *Manual bioético-legal; casos clínicos en reproducción asistida*. Fundación Merck Salud.
- Bronet, Fernando. 2012. La aportación de la vitrificación al SET: ovocitos, zigotos y embriones. *Cuadernos de Medicina Reproductiva*, 18(2): 45-50.
- Callejo Olmos, Justo. 2009. *Preservación de la fertilidad en la paciente oncológica*. Barcelona: Glosa.
- Campos Lozano, P., E. Sánchez Chiva, A. Coello Perles, V. Vallejo, J. Serrano de los Santos y Ana Cobo. 2019. ¿Existe relación entre el medio de transporte y los resultados clínicos en los ciclos de FIV realizados con ovocitos trasladados? *Revista de Embriología Clínica y Biología de la Reproducción ASEBIR*. 24(2): 11-14
- Cobo, Ana. 2007. Criopreservación de ovocitos. *Cuadernos de Medicina Reproductiva*, 13(3): 65-71.
- Cobo, Ana. 2009. Vitrificación de ovocitos: una realidad. *Cuadernos de Medicina Reproductiva*, 15(1): 71-81.
- Crockin, Susan y William Schlaff. 2021. Legal considerations in reproductive medicine. *Fertility and Sterility*, 115(2): 261-262
- Escribá, María José. 2008. Criopreservación de ovocitos y preembriones humanos, ¿dónde estamos? *Cuadernos de Medicina Reproductiva*, 14(1): 81-89.
- Grupo de Interés y Buena Práctica de la SEF. 2016. *Manual de buena práctica clínica en reproducción asistida*. Sociedad Española de Fertilidad (SEF).
- Huguet, Eva y Miquel Solé. 2017. Criopreservación: necesidad y utilidad de las nuevas estrategias reproductivas. *Cuadernos de Medicina Reproductiva*, 223(1): 33-42.

- Jasa, Vicente, Manuel Baile y Ana Calvo. 2007. Directivas del parlamento europeo y del consejo 2004/23/CE y 2006/17/CE, relativas a las normas y requisitos técnicos para la donación y distribución de células y tejidos humanos y su relación con las recomendaciones europeas de las sociedades científicas. *Revista ASEBIR*, 12(2): 134-142.
- Ministerio de Sanidad y Consumo. 2007. Ley sobre técnicas de reproducción humana asistida. Madrid: Textos legales.
- Oliana, O., L. Echeverría, M. Boada, B. Coroleu, A. Veiga y P. Barri. 2009. Flujo reproductivo: estudio de las motivaciones y características de las pacientes extranjeras del Institut Universitari Dexeus. *Revista ASEBIR*, 14(2): 194-195.
- Ramírez, J. P, J. L. del Pico, A. Yoldi, A. Vaquero y J. A. Castilla. 2009. Trazabilidad en laboratorio de reproducción. Banco de semen. *Revista ASEBIR*, 14(2): 203.
- Rinehart, Lisa. 2021. Storage, transport and disposition of gametes and embryos: legal issues and practical considerations. *Fertility and Sterility*, 115(2): 274-281.
- Zafra, José Antonio, M. Boada-Palá, C. Bou-Sepúlveda, M. J. Gómez-Cuesta, J. M. Gris-Martínez y J. P. Ramírez-López. 2012. Recomendaciones para la aplicación del RD 1301/2006. ASEBIR, Asociación para el Estudio de la Biología de la Reproducción.

Marc-Abraham Puig Hernández*

La información facilitada a las donantes de ovocitos. Algunas consideraciones legales[◇]

Information provided to oocyte donors. Some legal considerations

Abstract | The objective of this work is to define the legal margins between which the information offered to egg donors must range; information that does not always include, for example, all the annoyances, damages, or risks that they potentially must bear. To be able to evaluate these margins, we will contrast the legal origin of the obligation to provide this information with the current state of the regulation of egg donation in Spain. Therefore, a methodology from the abstract to the specific is followed to establish the legal coordinates of the research object. Regarding the Spanish legislation, the standard requirements for informed consent are observed. The general criterion is characterized by the protection of the patient's health in relation to all matters in which she is being involved in the medical process. But in the case of egg donation, it must be completed with a second criterion, which comes from the second law: the purposes and consequences of the act of donation.

Keywords | information, legal requirements, egg donation, informed consent.

Resumen | El objetivo de este trabajo es contribuir a delimitar los márgenes legales entre los que debe oscilar la información que se ofrece a las donantes de óvulos; información en la que no siempre se incluye, por ejemplo, todas las molestias, daños o riesgos que potencialmente tienen que soportar. Con la finalidad de poder evaluar dichos márgenes, contrastaremos el origen jurídico de la obligación de brindar esta información con el actual estado de la regulación de la donación de óvulos en España. Se sigue, por tanto, una metodología de lo abstracto a lo específico para establecer las coordenadas legales del objeto de investigación. A propósito de la legislación española, se observan los requisitos estándares del consentimiento informado y de los criterios para otorgar consentimiento en la donación de óvulos. El criterio general se caracteriza por la protección de la salud del paciente en relación con todas las cuestiones en las que pueda verse involucrado en el pro-

Recibido: 9 de noviembre, 2021.

Aceptado: 31 de enero, 2022.

* Universidad Autónoma de Barcelona (UAB), Área de Filosofía del Derecho.

◇ Agradezco a los revisores anónimos sus afinados comentarios, de gran ayuda para mejorar el texto.

Correo electrónico: marcabraham.puig@uab.cat

Puig Hernández, Marc-Abraham. «La información facilitada a las donantes de ovocitos. Algunas consideraciones legales.» *Interdisciplina* 10, n° 28 (septiembre–diciembre 2022): 253-271.

DOI: <https://doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2022.28.83298>.

ceso médico. Mas en el caso de la donación de óvulos debe completarse con un segundo criterio, que procede de la segunda ley: los fines y las consecuencias del acto de donación. **Palabras clave** | información, requisitos legales, donación de óvulos, consentimiento informado.

Introducción

EN LA DONACIÓN DE OVOCITOS, uno de los temas que levanta más dudas es el tipo de información que se facilita a las donantes. ¿Realmente ellas entienden ese enjambre terminológico? Y si son capaces de hacerlo, ¿se les ofrece toda la información necesaria y fidedigna acerca de la práctica a la que van a someterse? Suponiendo que así sea, ¿tienen alguna potestad para negociar alguna cláusula de lo que están firmando?

Es posible que surjan cuestiones como estas porque las donantes de ovocitos no tienen un conocimiento certero de las normas jurídicas que rigen este acto. Por lo general, como así demuestran los estudios antropológicos, las donantes reciben principalmente la información de esta práctica a través de fuentes externas a las identificadas en los centros de medicina reproductiva, como puede ser un foro en Internet o diversas páginas web que muestran indicaciones muy genéricas. Ahora bien, los derechos y las obligaciones que rigen la donación de ovocitos ciertamente acotan los márgenes del tipo de información que debe ofrecerse y que puede solicitarse, más allá de lo divulgado en las redes.

El objetivo de este trabajo es contribuir a delimitar los márgenes legales entre los que debe oscilar esa información, en la cual no siempre se incluyen, por ejemplo, todas las molestias, daños o riesgos que potencialmente tienen que soportar, o el destino al que se van a someter sus ovocitos. Con la finalidad de poder evaluar estos márgenes legales, atenderemos los criterios que se observaron en el origen judicial del consentimiento informado y expondremos el actual estado de la legislación.

Dado este objeto de estudio, conviene precisar algo más, la opción metodológica centrada en el estudio del origen del consentimiento informado y de la actual regulación sobre ovodonación para el caso español. En este trabajo se sigue una metodología de lo general a lo particular, del origen judicial en abstracto hasta la especificidad del supuesto de la donación de ovocitos, para establecer las coordenadas legales del objeto de investigación.

El recurso a esta metodología nos debería permitir contrastar los criterios y los objetivos del consentimiento informado en la vigente regulación con aquellas necesidades que en su origen reclamaban ser garantizadas mediante una nueva institución jurídica. Esto es, la evaluación de aquello que justifica disponer de un instrumento como el consentimiento informado en nuestro ordenamiento se

efectúa de acuerdo con los parámetros que apremiaron el establecimiento de esa misma figura. Si estoy en lo cierto, gracias a este acotamiento metodológico deberíamos poder ampliar la perspectiva crítica de nuestro objeto de estudio y, a partir de ahí, ilustrar qué hay en juego en la información que se facilita a una donante de ovocitos antes de someterla a una intervención médica.

Hay un segundo aspecto metodológico que debe atenderse en esta introducción y que guarda relación con las fuentes bibliográficas y jurisprudenciales. A propósito del consentimiento informado, la literatura jurídica, filosófica y bioética es sencillamente inabarcable. En este trabajo acudiremos a fuentes legales y jurisprudenciales primarias, recurso que, en mi opinión, contribuye a su vez a la originalidad del trabajo.

De acuerdo con las anteriores coordenadas metodológicas, la estructura del trabajo queda definida con los siguientes dos epígrafes. En primer lugar, con un epígrafe que centrará nuestra atención en el origen jurisprudencial del consentimiento informado. Y, en segundo lugar, con otro dedicado a la regulación española sobre ovodonación.

En cuanto al origen del consentimiento informado, deberá explicarse cómo surge y qué garantías legales se elevaron para proteger a los pacientes. Dicha referencia histórica nos debe ayudar a evaluar algún cambio tanto en el objeto de protección como en las mismas garantías que hoy día nos ofrece la legislación. Qué se quería proteger, de qué manera o cómo podía hacerse efectiva dicha protección son el tipo de cuestiones que deberán aparecer esclarecidas en este apartado.

Y, en referencia a las normas legales vigentes, se verán reflejadas las regulaciones españolas siguientes: la Ley 41/2002, que regula la autonomía del paciente y los derechos y obligaciones en materia de documentación clínica y, asimismo, la Ley 14/2006, sobre técnicas de reproducción humana asistida.

En la primera regulación se establece la exigencia del consentimiento informado y por tanto se fija un estándar sobre qué tipo de información debe llegar a quienes se someten a un tratamiento o a una intervención quirúrgica. El criterio general se caracteriza por la protección de la salud del paciente en relación con todas las cuestiones en las que pueda verse involucrado en ese proceso médico. Mas en el caso de la donación de ovocitos tendremos que buscar si dicho estándar aparece solo o la regulación exige algún otro requisito mínimo. Si no me equivoco, de existir otro requisito, de algún modo deberá guardar algún tipo de relación con aquello que pretendía protegerse originariamente con el consentimiento informado. Ahí es en donde se centra el principal órgano vital de nuestra evaluación.

El origen del consentimiento informado

El consentimiento informado (en adelante, CI) es uno de los principales instrumentos con que cuentan los pacientes para hacer valer su autonomía dentro de

la *praxis* médica. Por norma general, se entiende que constituye el proceso por el cual el médico informa al paciente acerca de la situación sanitaria de este último, a fin de poder tomar una decisión respecto de algún tipo de intervención.¹

El CI nos presenta, en síntesis, un esquema configurado por el médico, la información sobre la salud del paciente y la decisión de este último. Nos interesa centrar nuestra atención, respecto al CI, en cómo surge y qué garantías legales se elevaron para proteger a los pacientes de lo que acontece en una intervención médica. A través de dicha referencia histórica deberíamos estar en disposición de evaluar algún cambio tanto en el objeto de protección del CI como en las garantías jurídicas que hoy día ofrece la legislación. Cuál es el objeto de protección del CI, es decir, qué derechos del paciente se trata de garantizar con este instrumento legal, es lo que vamos a buscar a continuación.

Ahora nos situaremos en un nivel de abstracción elevado, pues los conceptos y elementos teóricos no se circunscriben a ningún caso en particular, aunque sean elevados desde un litigio judicial. Es decir, en este epígrafe no debemos pensar aún en el caso de la donación de ovocitos, en la información que se brinda a las donantes, sino que nuestra perspectiva debe situarse en las coordenadas de cualquier intervención médica, ante la información que se le brinda a cualquier paciente. Esta predisposición nos ayudará a identificar qué pretendía protegerse con el CI. Nos trasladamos, de este modo, al origen histórico, al caso que dio lugar al CI y sacaremos a flote las garantías legales que pretendían salvaguardar al sujeto de un tipo concreto de intervención médica sobre su cuerpo.

Un caso no tan atípico

El caso judicial que da origen al CI lo encontramos en EUA. Debemos remontarnos a una sentencia de 1914 emitida por el juez Benjamin Cardozo en el tribunal de apelaciones de Nueva York. Sin embargo, los hechos que dan lugar a la controversia sucedieron unos pocos años antes.

En enero de 1908, la señora Mary Schloendorff ingresó en el Hospital de Nueva York (ahora Hospital Presbiteriano de Nueva York) presentando un cuadro de trastorno intestinal. A las pocas semanas fue diagnosticada de un fibroma. El médico responsable aconsejó intervenir, pero la señora Schloendorff de-

1 Sanz Rubiales, Del Valle Rivero, Fernández González y Ferreira Alonso (2016, 70): “La información en el ámbito sanitario tiene un componente peculiar: la persona externa (el profesional sanitario) es la que informa al primer interesado, al paciente, sobre su situación interna (su salud) y cómo se podría actuar para optimizarla. Esta información debería aportar al interesado los elementos adecuados para poder tomar la decisión más conveniente a sus intereses”. Asimismo, *vid.* Díaz Pardo (2018, 251-253) y de Bartolomé Cenzano (2020, 297-301).

clinó; a cambio, aceptó someterse a una exploración bajo sedación. Durante la exploración, los médicos aprovecharon para extirpar el fibroma. Desgraciadamente, tras la intervención a la paciente se le gangrenó la extremidad superior izquierda requiriendo, tras la complicación, la amputación de algunos dedos.²

La señora Schloendorff denunció al Hospital de Nueva York amparándose en que había perdido la funcionalidad del brazo a consecuencia de una operación practicada sin su consentimiento. El primer juicio, con jurado, se celebró el 9 de mayo de 1911. De acuerdo con el diario californiano *Santa Cruz Sentinel*, en su tirada del día posterior al juicio, la paciente no solo perdió el litigio, sino que tuvo que asumir el coste del proceso, que ascendió a la cantidad de 50,000 dólares. Recurrió la decisión judicial y el juicio celebrado en la corte de apelación pasaría a ser uno de los precedentes más célebres en la historia de la Bioética.*

La decisión del juez Cardozo

El precedente judicial del consentimiento informado lo encontramos en la sentencia *Schloendorff vs. Society of NY Hospital*, 105 N.E. 92, de 1914. En esta sentencia, el juez Benjamin Cardozo, uno de los jueces más relevantes en la historia judicial de Estados Unidos, proclamó que

“todo ser humano de edad adulta y que esté en pleno uso de sus facultades mentales tiene el derecho de determinar *lo que tenga que pasar con cuerpo* (*what shall be done with his own body*); un cirujano que realiza una operación sin el consentimiento de su paciente comete una agresión de la que es responsable de los daños resultantes. Esto es cierto excepto en casos de emergencia donde el paciente está inconsciente y cuando es necesario operar antes de que se pueda obtener el consentimiento”.³

“Lo que tenga que pasar con su cuerpo” bien podemos entenderlo como la intervención sobre algo, digamos, la aprehensión del cuerpo del paciente y, asimismo, como cualquier estado en el cual podría desembocar su cuerpo, por así decir, el destino que va a darse al mismo. En este segundo aspecto, que podemos llamar una versión amplia o extensiva de la cuestión, podría entenderse que el consentimiento, o al menos los principios del consentimiento informado tal y como el juez Cardozo los emitió en este juicio de apelación, se extienden a las

2 Newton Fiero 1914: 125-127. La traducción del caso y de los datos que lo envuelven son elaboración propia.

* N. del E.: Schloendorff había demandado al hospital, no a los médicos. Por esta razón, el tribunal concluyó que un hospital sin ánimo de lucro no podía ser responsable de las acciones de sus empleados, usando como analogía el principio de inmunidad de las instituciones de caridad (*charitable immunity*). (Tomado de Wikipedia).

3 Las cursivas son mías.

partes del cuerpo humano, a lo que pueda pasarles y también a las partes separadas de este. De ser así, también los ovocitos serían parte de lo que debe conocerse su destino y no limitarse, en una visión restrictiva del consentimiento informado, a que se acepta una intervención sobre el propio cuerpo... y nada más.

¿Qué constituye la base del CI desde el establecimiento de este precedente? Dicho en otras palabras, ¿qué es aquello que intenta protegerse con el CI? No es otra cosa que la intervención médica sobre el propio cuerpo mediando la voluntad del paciente. Ahora bien, la voluntad no es lo único que el juez Cardozo encontró merecedor de protección al emitir su decisión, sino que, además, señaló que esa voluntad se extiende hasta la finalidad, a los propósitos, a lo que tenga que pasarle al propio cuerpo. Quisiera que retengamos esta idea. Si bien, por una parte, el CI se vincula con un acto de voluntad, por otra también incluye determinados requisitos respecto al tratamiento que se le va a brindar a aquello convertido en objeto de tratamiento, esto es, al cuerpo humano y a sus partes. Veamos por qué es interesante esta idea centrando nuestra atención sobre el estado actual de la regulación.

La regulación del consentimiento informado en España

En España, la principal regulación vigente sobre el CI la encontramos en la Ley 41/2002 del 14 de noviembre, que regula la autonomía del paciente y los derechos y obligaciones en materia de documentación clínica. Esta norma concreta las directrices generales sobre salud que fija el texto constitucional. ¿Eso que quiere decir? Que el desarrollo de la norma no puede contradecir el ámbito material que designa la Constitución. Por así decir, la ley se incardina dentro de unas líneas maestras. Veamos cuáles son.

En la Constitución Española (en adelante, CE) se proclama solemnemente el “derecho a la protección de la salud” (art. 43.1 CE). Esto es, el principal eje que define la Magna Carta es garantizar la salud. Si recordamos, no coincide exactamente con el objeto de protección del CI en los términos que habíamos identificado hace un instante a través de su origen histórico. Mas esto no tiene por qué ser preocupante. Al menos, porque la CE fija un ámbito material, el de la salud, y el CI se centra en los derechos y obligaciones de los pacientes, que pertenecen a ese ámbito de protección y que desarrollan la denominada autonomía, o autodeterminación, del paciente. Según algunos autores, esto último se explica como la legitimación de la actuación médica.⁴

⁴ Ortiz Fernández (2021, 41-46): “De este modo, el consentimiento aparece como una suerte de legitimación para el médico —esto es, consentimiento–legitimación—, de tal forma que, en principio, este último no podrá llevar a cabo una intervención a los pacientes sin contar con la aprobación de los mismos”.

La coherencia de la materia entre una norma especial y la directriz general parece que es lo anunciado en la *Exposición de motivos* de la Ley 41/2002: la lógica de las normas que encontraremos en este texto se circunscribe al ámbito de la salud.⁵ Esta norma acaba concretándose, en esencia, en una serie de derechos relativos a la información clínica y a la autonomía (en síntesis, respeto a la intimidad, a la libertad de decisión sobre los tratamientos a los que ha de someterse y deber de confidencialidad).

Con ello tenemos una muestra suficiente del contexto legal en el que se inserta el CI. Prestemos atención ahora a su contenido.

La autonomía del paciente

El problema que hay en ello es cuando en el artículo 3 de la Ley 41/2002, la norma, en lugar de regular derechos y obligaciones, ejerce una función similar a la del *Diccionario de la Real Academia Española*. Así, el encabezado del artículo se titula “Las definiciones legales”. Esto es, a efectos de esta ley, lo que se diga sobre algunas cuestiones debe entenderse en el sentido fijado expresamente en este precepto.

Al adentrarnos en este artículo, encontramos que el CI es “la conformidad libre, voluntaria y consciente de un paciente, manifestada en pleno uso de sus facultades, después de recibir la información adecuada, para que tenga lugar una actuación que afecte su salud”.

Más adelante, en el artículo 8, se especifica un poco más sobre la naturaleza jurídica del CI, al exponerse que: “Toda actuación en el ámbito de la salud de un paciente necesita el consentimiento libre y voluntario del afectado, una vez que, recibida la información prevista en el artículo 4, haya valorado las opciones propias del caso”.

Dejemos de lado momentáneamente las cuestiones relativas a la información y centrémonos en el concepto de CI. Tanto en la definición del artículo 3 como en la especificación del artículo 8, el CI queda previsto como el preceptivo acto de la voluntad del paciente tras recibir la información. Lo que aquí cuenta es el asentir voluntario del paciente.

Si recordamos los elementos que componían el CI en los términos relatados por el juez Cardozo, al CI de la legislación española le falta una pata. Por así decir, anda cojo de uno de sus pilares. Ya nada se dice acerca del fin, del objetivo, de los propósitos, respecto al destino del propio cuerpo y de sus partes. La norma española se ha centrado en la voluntad; nos dice que lo único que importa en el CI es que el paciente diga “sí, quiero” al batiburrillo de información que le ofrezcan antes de someterla a una intervención quirúrgica.

⁵ Este ámbito se desenvuelve más extensamente en la Ley 14/1986 del 25 de abril, General de Sanidad.

En líneas generales, la ley de autonomía del paciente reduce el CI a estar de acuerdo con la información que le facilite el médico. Y, visto así, la autonomía del paciente en realidad ha padecido una restricción. Veamos qué información debe facilitarse al paciente y si de ahí hay algún elemento que pueda resultar de interés para cuando después nos centremos en las donantes de ovocitos.

Requisitos e implicaciones de la información

El derecho a la información (art. 4 de la Ley 41/2002) consiste en que el paciente conozca todas las cuestiones relacionadas con una actuación en el ámbito de su salud. Según la norma, la información debe ser clara, veraz y adecuada a ese paciente, esto es, en términos comprensibles, accesible. Esto excluye casos de urgencia, de primera necesidad, en que el criterio del médico prevalece sobre la autonomía del paciente en aras de preservar, precisamente, la salud de ese paciente. Es interesante destacar que el derecho a la información incluye rehusar conocer esa información.

Es interesante atender a que, de acuerdo con el mismo art. 4, la información comprende un mínimo de contenido y que ese mínimo contempla “la finalidad y la naturaleza de la intervención, sus riesgos y sus consecuencias”. Sin embargo, la finalidad de la que habla la norma se refiere a la actuación médica que va a practicarse sobre el propio cuerpo, a que se obtenga información relativa acerca de para qué se interviene el cuerpo y qué relación guarda con la enfermedad que lo motiva. Así se desprende de la doctrina del Tribunal Supremo.⁶

Vemos, por tanto, que en el derecho a la información se habla de la finalidad, pero esta concierne a la intervención, más vinculada con la enfermedad que con el destino del cuerpo o de alguna de sus partes. Este derecho se concreta en saber en qué consiste la intervención, en por qué suele tratarse de esa manera la enfermedad. De ahí que la ley hable de la información y la finalidad en términos de conocer las consecuencias relevantes, los riesgos típicos y probables o las contraindicaciones (art. 10 Ley 41/2002) de someterse a una intervención.

No obstante, pese a que la información ofrecida a los pacientes acaba por ser un elenco de datos más o menos especificado en aquello relevante sobre su enfermedad y la intervención o tratamiento al que va a someterse, en mi opinión, tener derecho a la información plantea unas cuestiones interesantes que trascienden estos parámetros. Por así decir, llevan infartadas en su seno un auténtico acervo ontológico de lo que sea el paciente. Veamos esto con algo más de detalle.

La Ley 41/2002 está definiendo lo que debe entenderse como el principio de autonomía del paciente. Y si llegamos a la conclusión de que a cualquier pacien-

⁶ Véase: SSTS 140/2021, del 4 de febrero, FJ3 y 698/2016 del 24 de noviembre, FJ6.

te (sea donante de ovocitos, sea cualquier otro tipo) no se les ofrece una información adecuada, estaremos en condiciones de afirmar que se está violando su capacidad en tanto que agente autónomo, que tiene la facultad de tomar una decisión acerca de lo que le conviene respecto de su propia salud. En otras palabras, se estará mermando su condición de sujeto libre, esto es, sin su consentimiento o aprobación, se la estaría tratando como a un medio y no como a un fin en sí mismo, de acuerdo con la formulación kantiana del imperativo categórico.⁷

Bajemos hasta el caso de la donación de ovocitos. Prestando atención a la anterior observación, podemos afirmar que, si una donante de óvulos presta su consentimiento a una información incompleta o poco fidedigna, se la está tratando como un medio y no como un fin. Esto es, se la estaría colocando en el lado de las cosas y no en el de las personas, en tanto que algo de lo que puede disponerse de manera instrumental.

Este sería el caso en el que la información omitiese datos relevantes sobre los riesgos que entraña someterse a un tratamiento o a una intervención. La exigencia sobre el requisito de la información consiste en que el paciente, la donante de ovocitos, conozca con antelación las consecuencias médicas del acto. Si prestamos atención a la jurisprudencia, encontramos, por ejemplo, que uno de los riesgos que entraña la ovodonación no es otro que la infertilidad.⁸ Siguiendo el hilo del argumento kantiano, de no atender expresamente este tipo de cuestiones en la información facilitada, se estaría instrumentalizando a las donantes, esto es, tratándolas como objetos y no como personas.

Vayamos un paso más allá. Hay otra forma de ver la instrumentalización de los pacientes. Cuando no media una información veraz, cuando no existe necesidad médica o cuando se coacciona violentamente a una persona a firmar un documento (por ejemplo, para que done un riñón), en todos esos casos la persona no está eligiendo libremente. En otras palabras, todos esos casos son instancias de coacción, algunas violentas, otras más sutiles, pero la idea general es que el consentimiento estaría viciado.⁹

⁷ Kant (2012, 137): "el hombre y en general todo ser racional *existe* como un fin en sí mismo, no *simplemente como un medio* para ser utilizado discrecionalmente por esta o aquella voluntad, sino que tanto las acciones orientadas hacia sí mismo como en las dirigidas hacia otros seres racionales, el hombre ha de ser considerado siempre *al mismo tiempo como un fin*". (Cursivas del autor).

⁸ SAP Barcelona 448/2019, Sección 13a, del 6 de mayo y SAP Barcelona, 335/2009, Sección 1a del 28 de julio. Estos casos que han sido atendidos en los tribunales contrastan con la principal fuente de información que ostentan las potenciales donantes de ovocitos, como son las páginas *web* y los foros en Internet. Por ejemplo, en uno de los principales portales de acceso a información, ni siquiera aparece la infertilidad entre los potenciales riesgos.

⁹ Esta es una explicación que han defendido, entre otros, John Rawls (1999, sección 12) y Michael J. Sandel (2011, 164-166).

Si recordamos el tenor literal del artículo 8 de la Ley 41/2002, podemos dividir las exigencias allí presentes en los siguientes tres aspectos: 1) el CI ha de ser consciente porque necesariamente la persona debe estar informada de lo que va a suceder con su cuerpo; 2) también debe ser voluntario, lo que asegura su capacidad de obrar plena, para aceptar efectivamente esa intervención; 3) y, finalmente, libre porque no debe haber factores externos que condicionen esa decisión.

Pensemos ahora en el caso de la donación de ovocitos. Podemos aceptar que las donantes están generalmente capacitadas para otorgar consentimiento, pues es una condición necesaria para efectuar la donación de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 14/2006. De esta manera, podemos descartar el punto 2 como problemático. Respecto al tercer punto, no estamos en condiciones de teorizar un marco genérico sobre si acceder a la donación consiste en un acto motivado por razones altruistas o necesidades económicas.¹⁰ Por tanto, a continuación, centraremos nuestra atención en el primer aspecto: en que el consentimiento sea consciente, en el sentido de que la donante esté debidamente informada de lo que va a suceder con su cuerpo.

Estar debidamente informados para prestar consentimiento

Hemos visto que el derecho a la información sanitaria consiste, por una parte, en brindar una información clara, veraz y comprensible y, por otra, en que esa información incluya una explicación sobre qué intervención va a practicarse y el porqué de esta.¹¹ Los requisitos de la información se convierten en exigencia mediante la figura jurídica del consentimiento informado. Pero aquí es donde topamos con un problema de justificación, si se prefiere de este modo, de fundamentación, del CI, que espero poder agudizarlo al referirnos al caso de las donantes de ovocitos. Veamos cómo se justifica el CI, pues ahí se inserta la información.

De acuerdo con la explicación de Manuel Gitrama en su trabajo *En la convergencia de dos humanismos: medicina y derecho*, el CI es un contrato de arrendamiento de servicios con características especiales. Lo que hace especial este contrato son dos razones. Una, que se incluyen potenciales lesiones sobre el cuerpo del paciente que están consentidas, que este último acepta de antemano. Y, dos, que el principio rector del contrato consiste en el aforismo latino *noli me*

10 En cualquier caso, la bibliografía relativa a la motivación económica de las donantes de ovocitos es extensa. En síntesis, esta idea que recogida en obras como las de Álvarez Plaza (2008, 78) y Jociles (2020, 35-93).

11 Una explicación similar acerca de la exigencia de información podemos encontrarla en obras relevantes de Bioética como las de Gracia (2008, 163) y González Morán (2006, 45).

tangere (no me toques, en el sentido de más allá de lo estrictamente necesario, o de lo que se ha consentido).¹²

Es a partir de atender esas razones que se observa con mayor amplitud el alcance de la exigencia del derecho a la información. El primer tipo de exigencias que identifica Manuel Gitrama es el deber del médico de conservar el cuerpo del paciente diligentemente, sin que su actuación pueda exceder hasta la mutilación o la destrucción de este o de alguna de sus partes. El autor va más allá con esta exigencia y explica que procede de un deber, el que tiene todo ser humano de conservar su autodeterminación, es decir, su capacidad para obrar bien o mal, para tomar la acción como una cuestión personal que debe resolver en consciencia. La fundamentación que ofrece sobre esta exigencia emana de una concepción particular de la libertad individual por la cual el cuerpo humano es la propiedad de uno mismo. Pero esta concepción no cierra la puerta a otro tipo de fundamentaciones como, por ejemplo, la procedente de un código deontológico de la profesión, que estaría centrada en las garantías mínimas que satisfacen una determinada práctica.¹³ En cualquier caso, con independencia de la fundamentación de este deber, lo cierto es que se desprende una exigencia que consiste en la diligencia del médico en la intervención, diligencia debida que está vinculada con aquello que ha explicado previamente al paciente.

Y el segundo tipo de exigencia es relativa a la propia información, que prepara el terreno para la decisión o el consentimiento del paciente. El autor explica que dada esta obligación hay que suministrar al paciente la suficiente información, se le ha de ilustrar de tal forma que se haga una idea fidedigna de la situación médica y que, de esta manera, consienta “la intervención quirúrgica o el tratamiento arriesgado”. Del mismo modo, esta concepción del margen de decisión del paciente se vincula con una tradición civilista de jaez individualista. El razonamiento que sigue a esta concepción podemos exponerlo del siguiente modo: si mi cuerpo es mi propiedad, se hará con este lo que yo consienta.

Aquí encontramos el problema de justificación. Esto es, el enfoque individualista plantea serios interrogantes. Si los requisitos, las exigencias legales se traducen en un compendio de información veraz junto con la diligencia médica, mediando el consentimiento del paciente, se nos escapa algo esencial al respecto de los límites jurídicos de la intervención médica sobre el cuerpo humano.

Tomemos esos tres elementos (información veraz, diligencia en la *praxis* médica y consentimiento del paciente) y trasladémonos a la investigación bio-

¹² Gitrama González (1977, 273-335).

¹³ Para el debate acerca del enfoque propietario sobre el cuerpo humano, puede verse: Borrell Macía (1954, 20 y ss.); García Manrique (2017, 53-54); Arroyo (2017, 136-139); Douglas (2014, 24-26); Greasley (2014, 54-55); Foster (2014, 44-45); Devaney (2014, 47-50); Goold (2014, 4-5); Rostill (2014, 17-18); Goold y Quigley (2014, 231-262).

médica, un escenario genérico dentro del cual también se inserta la donación de ovocitos. Los criterios de la donación para el caso de la investigación biomédica, en lugar de para la reproducción humana asistida, son exactamente los mismos tres, según lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Ley 14/2007, del 3 de julio, de Investigación Biomédica.

Imaginemos que un galeno, para continuar con sus investigaciones, precisa de unos ovarios, de una matriz y, ¿por qué no?, del hipotálamo de una paciente viva, con los que llevará a cabo experimentos varios. Tras unos días intentando captar a alguien en su centro de investigación, una persona se ofrece voluntaria. El médico le explica con todo rigor y minuciosidad los detalles de la intervención, y también, muy detalladamente, todas las consecuencias, incluso las más que improbables de la operación. Entre esos riesgos de los que la informa no falta la infertilidad, las heridas y las cicatrices irreversibles, y unas consecuencias cerebrales imprevisibles derivadas de la intervención para extirpar el hipotálamo.

De acuerdo con la lógica individualista que deriva en esos tres requisitos, la finalidad médica es legítima (una investigación) y la exigencia cumple con el requisito del consentimiento facilitado tras ponderar en consciencia la decisión teniendo en cuenta toda la información relevante.

Si aun así hay algo de este ejemplo que chirría a oídos del lector es porque el fundamento jurídico de este acto no puede hallarse en una concepción individualista de la libertad humana. Si estoy en lo cierto, y por extraño que nos parezca, estos requisitos, y en particular el consentimiento del paciente, no son instancias particulares de la libertad de elegir asuntos sobre el propio cuerpo. Por el contrario, estos requisitos entiendo que deben ser interpretados a la luz de otras exigencias legales, de acuerdo con otros mandatos constitucionales diferentes a la libertad de elección, para encontrar acomodo justificativo y coherencia con la práctica médica. Y esa fuente de legitimación podría ser, en este caso, la integridad física.

Claro que, visto así, la donación de ovocitos debería cambiar de perspectiva, de enfoque, para llevarse a cabo. De estar en lo cierto, no sería tan importante, por ejemplo, que la donante de ovocitos prestara su consentimiento para realizar ese acto donación, sino para someterse a una intervención en la que lo que está en riesgo es su integridad física. Este acto no correspondería con el de decidir aspectos sobre su cuerpo en tanto que propiedad, sino en comprender los riesgos que determinados actos conllevan para el cuerpo.

Esta diferencia puede parecer sutil, incluso efímera, y sin embargo de ella se derivan cuestiones como que pueda ponerse un precio al cuerpo humano y a sus partes o que, por el contrario, la aportación de una donante de óvulos sea inestimable hasta que no se haya practicado la donación y puedan calibrarse las consecuencias sobre su integridad física de acuerdo con la afectación real de la intervención sobre ese caso particular.

Y es que el enfoque individualista, que concibe el cuerpo humano como una propiedad, y por tanto que explica el consentimiento como una decisión sobre cosas que pertenecen al individuo, es el terreno necesario para estimar las decisiones bajo el baremo que impone el mercado (un intercambio de esto por aquello, de los ovocitos por una compensación monetaria), en lugar de valorar la práctica de acuerdo con lo que realmente está en juego.¹⁴

Aquí topamos con un asunto complicado. Las donantes de ovocitos consienten que se intervenga su cuerpo y que se le extraiga una parte. Al poder separar del cuerpo humano algún biomaterial, da la sensación de que la doctrina que aboga por la concepción individualista es la correcta, pues esas partes son susceptibles de recibir el trato de “cosas”. Veámoslo con algo más de detenimiento.

La información respecto a partes separadas del cuerpo humano

Con las exigencias de la información que se brinda a las donantes hemos llegado hasta el cuerpo humano y las partes separadas de este. Qué concepción tengamos de esas partes es relevante a efectos de la información que debe ofrecerse a las donantes, pues no será lo mismo dar a entender, directa o indirectamente, que puede vender sus ovocitos o que se somete a un proceso en donde debe asumir riesgos y tener más información de lo que sucede con las partes de su cuerpo aun separadas de este. Entonces, interrogarnos aquí es asunto inexorable: ¿qué pasa con los ovocitos?, ¿cómo debemos tratar este tipo de biomateriales humanos? Aún podemos rescatar algo más de las normas jurídicas.

En el artículo 5.4 de la Ley 14/2006 se establece que: “Antes de la formalización (del contrato de donación de ovocitos), los donantes habrán de ser informados de los fines y consecuencias del acto”.

A diferencia del CI respecto a cualquier intervención quirúrgica, en donde prima la preservación de la salud, las donantes de ovocitos no se someten al tratamiento por la misma razón. Las donantes acuden a los centros de fertilidad de propia voluntad y se someten a una intervención por un criterio distinto al médico. De ahí que la información relativa a los fines y a las consecuencias del acto sea distinta de la intervención guiada por el criterio médico, pues “los fines y consecuencias del acto” (el de donación) no son los mismos que imponen límites al CI en una intervención quirúrgica para el beneficio de la salud.

14 En el momento en que el dinero interviene en una práctica, corrompe el valor moral que la inspira, pues pasamos a valorar las cosas, los actos, las prácticas, en términos económicos, desplazando de este modo a las virtudes y honores que las justifican. El argumento de la corrupción moral del dinero puede verse en las obras de Michael J. Sandel (2012) y Ricardo García Manrique (2021).

Si recordamos, la urgencia en aras de la salud podía hacer vencer la tensión entre el CI y el criterio médico hacia el lado de este último. Y la razón es que el criterio preponderante continúa siendo la preservación de la salud: para no menoscabar la salud del paciente, en determinadas circunstancias, especialmente aquellas en las que su vida está en peligro, el criterio del médico predomina sobre la voluntad del paciente.

Ahora bien, como observábamos, la donación de ovocitos no responde a esta lógica. No hay cuestión de salud que ponderar frente a la voluntad de la donante de acudir a realizar ese acto. La donante va a donar sus ovocitos, no porque su salud esté en juego y debe ser informada de la finalidad del acto: si este servirá para ayudar a otras personas a solventar los problemas de fertilidad o si, por el contrario, sus ovocitos irán destinados a la investigación biomédica. Incluso una información veraz a propósito de los fines del acto incluye aportar algunos datos sobre qué sucede con los ovocitos restantes.

Al menos, esto último es lo que se desprende del artículo 34 de la Ley 14/2007, sobre investigación biomédica, cuando al regular los requisitos y las garantías para la investigación se establece que para “la investigación o experimentación con ovocitos y preembriones sobrantes procedentes de la aplicación de las técnicas de reproducción asistida, o de sus estructuras biológicas,¹⁵ con fines relacionados con la obtención, desarrollo y utilización (...) deberán cumplir con los siguientes requisitos”. Entre los siguientes requisitos se incluye literalmente: “b) La indicación de las relaciones e intereses comunes existentes de cualquier naturaleza, o la ausencia de estos, entre el equipo y el centro que hayan (...) intervenido para la obtención de los ovocitos.” Y también, que: “e) en el caso de la utilización de ovocitos (...), la indicación y la justificación de su número y origen y el documento informado firmado por los donantes.”

Resulta que, en la donación de ovocitos, además de la obligación de informar sobre los fines que se derivan del acto, se incluyen aspectos como el destino del material biológico sobrante o el número y el origen de ovocitos extraídos. Ahora bien, esta última normativa corresponde al ámbito de la investigación biomédica.

Ya no es el criterio de la salud el que rige en el tipo de información que acompaña al CI, sino la información relativa a un acto de carácter voluntario y, en principio, de carácter altruista. Por tanto, con la donación de ovocitos se divide la lógica que impregna el CI en dos ámbitos: por una parte, el genérico del CI, en el contexto de una intervención o de un tratamiento médico, que se encar-

15 En el caso de la donación de ovocitos, las garantías que se desprenden de estas “estructuras sobrantes”, se entiende que se proyectan en materiales biológicos como podrían ser los corpúsculos polares.

dina dentro de los parámetros de la salud; y, por otra parte, se concreta en uno específico en cuanto a la donación de biomateriales humanos y en particular en la de ovocitos, además de la integridad física de quien se somete a una intervención, la información queda vinculada con el destino que se dará al cuerpo humano y a sus partes.

Conclusiones

A través de las dos principales regulaciones, la Ley 41/2002 y la Ley 14/2006, hemos visto cómo está dispuesto el consentimiento informado (CI) en la legislación española.

La primera de las regulaciones tiene por objeto la autonomía del paciente dentro de los márgenes perfilados por el derecho a la protección de la salud. De la autonomía del paciente se desprenden una serie de derechos, que podemos resumir en la información y en el acto de voluntad del paciente. La información antecede a un tratamiento médico o a una intervención quirúrgica, en donde aparecen los datos vinculados con la salud del paciente y puestos a su disposición por parte del facultativo médico. En consecuencia, esta información tiene que ver con criterios y parámetros médicos que sirven de pauta para decidir, en el caso del paciente. Dicha información queda definida en todos aquellos datos médicos relevantes en esa situación, incluyendo los riesgos y probables consecuencias de intervenir, y que sirven de sustento para tomar la decisión sin que haya lugar a dudas en términos de coacción o engaño.

La segunda regulación rige en la aplicación de las denominadas técnicas de reproducción humana asistida. A diferencia del criterio de la salud, esta legislación incluye, para el caso de la ovodonación, la puesta en conocimiento de los fines a los que sirve el acto. Una explicación a este otro criterio es que, en la donación de ovocitos, a diferencia de otras intervenciones médicas sobre el cuerpo humano, no rige directamente el criterio médico de la preservación de la salud del paciente, sino que este criterio aparece de forma secundaria. ¿Qué quiere decir eso? Pues que en la ovodonación, la práctica se circunscribe dentro de un acto de voluntad de la donante para someterse a la intervención en un sentido distinto del de una intervención quirúrgica en que deba curarse, sanarse, a un paciente. En este caso, no hay nada que sanar o curar en la donante de óvulos, sino que por cuenta propia debe someterse a una intervención y a un tratamiento. Aquí no hay criterio médico que pueda prevalecer sobre la voluntad del individuo para meterlo en un quirófano, como en caso de urgencia para salvaguardar su salud, sino que la ovodonación constituye genuinamente el absoluto acto de voluntad en el ámbito biomédico. No estamos ante una cuestión de grado en la que pueda llegar a ponderarse la decisión del paciente con crite-

rios médicos o a evaluarse bajo parámetros de salud. La voluntad de donar ovocitos es una cuestión de todo o nada.

A fin de garantizar ese acto de voluntad tan característico, la información acerca de los fines y de las consecuencias que se derivan de la donación se ven reforzados. De lo contrario, cualquier error o duda respecto a una decisión de las donantes alcanzada por medio de la información certera, veraz, fidedigna, conlleva a situarlas en el lado de las cosas y no en el de las personas. Dicho en otras palabras, se estaría tratando a las donantes como instrumentos para la provisión de ovocitos destinados a satisfacer la demanda y las técnicas mercantiles de la industria reproductiva.

En efecto, las exigencias de la información se ven reforzadas para el caso de la donación de ovocitos. De cualquier otra manera, no se justificaría como un acto de su voluntad. De este modo, su conocimiento exige atender todos los aspectos relevantes de la donación, incluyendo el destino de su material biológico o los potenciales riesgos para su integridad física, por mínimos que fuesen.

Aparentemente, este hecho se aparta de las líneas maestras que perfila la regulación actual del CI, ceñido a los parámetros de un acto de voluntad vinculado con decisiones sobre la propia salud. Ahora bien, esto no siempre ha sido así. La evolución legislativa ha seguido una línea marcada: ha terminado por delimitar el CI en función de la autonomía individual para cuestiones relativas a la propia salud. Mas con la ovodonación sucede que hay una vuelta hasta una de las posibles exigencias que habíamos observado en la decisión del juez Cardozo. Unas exigencias acerca de la finalidad de la intervención y asimismo de lo que sucede con el propio cuerpo. Aunque este juez pionero en observar la naturaleza de lo que había en juego con el CI no podía en ese momento definir con todo rigor los diferentes tipos de garantías que se desprenden del CI, empleó una terminología perspicua que incluía el destino de lo que sucede con el cuerpo de quien se somete a una intervención médica o a un tratamiento. Y esa misma pauta respecto al destino del cuerpo es la que vuelve a flote con las exigencias de la información para el caso de la donación de ovocitos. Una pauta sobre la que la regulación genérica del CI parecía haberse apartado.

En definitiva, en la donación de ovocitos la ley establece que parte del contenido de la información está constituida por el destino de los ovocitos. Es discutible, por ejemplo, si las donantes son concedoras de que el principal destino de los gametos sea el del mercado vinculado con el turismo reproductivo, en el caso de España, o el del mercado de exportación de ovocitos, en el de Rumanía.¹⁶

En mi opinión, creo que es apresurado aseverar que deba cambiarse el contenido de los CI, pues en cualquier caso sirve de base legal para vincular la in-

tervención médica con lo que pueda sucederle físicamente a la donante. Esto es, el CI permite depurar la responsabilidad en caso de causar daño a las donantes gracias a sus principales implicaciones jurídicas.

Luego, ¿qué tipo de interpretación podemos hacer de este estudio? Si no me equivoco, la principal consecuencia de atender la regulación acerca del tipo de información que se ha de facilitar en la donación de ovocitos no es otra que incorporar un elemento de negociación. En tanto el criterio principal de la información viene vinculado con que la donante sea consciente de los fines y de las consecuencias que se derivan de su acto, antes de firmar el CI está en disposición de exigir datos relativos al destino o al número de ovocitos que se obtienen (aunque de esto último deba ser informada *a posteriori*). Que este tipo de cuestiones médicas oscilen en márgenes difíciles de precisar no constituye excusa para que las donantes efectivamente hagan valer el derecho de conocer aspectos tan vinculados con su cuerpo y con las partes separadas del mismo. Y la lectura es en clave de negociación, porque hacer valer este derecho puede entrar en tensión con firmar un CI genérico, en el sentido de que la donante puede cuestionar qué va a pasar con su material biológico una vez realizada la donación.

De estar en lo cierto, exigir la información del destino de los ovocitos no cambiará la industria reproductiva y probablemente tampoco reduciría notablemente la cantidad de ovocitos que se captan en ella. Sin embargo, en tanto que facultad, y en tanto que ejercicio de esa potestad, eleva a las donantes hasta el nivel de sujeto con capacidad de negociación, por muy limitada que esté esta potestad hasta concretarse en el cuestionamiento sobre algunos pocos aspectos del destino que tendrán sus ovocitos. Ahora bien, no puede considerarlo una cuestión despreciable cuando hoy en día, en el escenario de las técnicas de reproducción asistida, las donantes se asemejan más a un proveedor de bienes que a un sujeto que acude por su voluntad a someterse a una intervención. Sirve, a fin de cuentas, para acercarlas al lado de las personas y alejarla del de los bienes. **ID**

Referencias

- Álvarez Plaza, Consuelo. 2008. La materia humana en un alambique: nuevos modos de engendrar y la asimetría de la donación de semen y óvulos. En Vila, Anna, Sanjuán Núñez, Lucía y Valenzuela García, Hugo Piella (coords.), *Construyendo intersecciones: aproximaciones teóricas y aplicadas en las relaciones entre los ámbitos del parentesco y la atención a la salud en contexto intercultural*. San Sebastián: Ankulegi, 65-81.
- Arroyo Ayuelas, Esther. 2017. Entre propiedad y persona: disposición de partes y productos del cuerpo. Un análisis desde el derecho civil. En Casado, María

- (coord.), *De la solidaridad al mercado. El cuerpo humano y el comercio biotecnológico*. Barcelona: FONTAMARA – Edicions de la Universitat de Barcelona, 135-156.
- Borrell Macià, Antonio. 1954. *La persona humana*. Barcelona: Bosch.
- De Bartolomé Cenzano, José Carlos. 2020. *El derecho a la vida. Nuevos retos jurídicos para su disfrute con dignidad y sostenibilidad en tiempos de crisis*. Madrid: Dyckinson.
- Devaney, Sarah. 2014. Rewards and incentives for the provision of human tissue for research. *Journal of Medical Ethics*, 40(1): 48-50.
- Díaz Pardo, Gloria. 2018. Consentimiento informado en la toma de decisiones para actos médicos. Respeto a la voluntad de la persona vulnerable. En Peaña Vicente, Montserrat (dir.) y Díaz Pardo, Gloria y Núñez Núñez, María (coords.), *La voluntad de la persona protegida. Oportunidades, riesgos y salvaguardias*. Madrid: Dyckinson.
- Douglas, Simon. 2014. The argument for property rights in body parts: scarcity of resources. *Journal of Medical Ethics*, 40(1): 23-26.
- Foster, Charles. 2014. Dignity and the use of body parts. *Journal of Medical Ethics*, 40(1): 44-47.
- García Manrique, Ricardo. 2021. *Se vende cuerpo. El debate sobre la venta de órganos*. Barcelona: HERDER.
- García Manrique, Ricardo. 2017. La propiedad sobre las partes separadas del cuerpo: un test para el enfoque propietario. *Revista Bioética y Derecho*, 40: 49-61.
- Gitrama González, Manuel. 1977. En la convergencia de dos humanismos: medicina y derecho. *Anuario de Derecho Civil*, 30(2): 273-335.
- González Morán, Luis. 2006. *De la bioética al bioderecho*. Madrid: Dyckinson.
- Goold, Imogine y Quigley, Muireann. 2014. Human biomaterials: the case for a property approach. En Imogen Goold, Kate Greasley, Jonathan Hearing y Loane Skene (eds.), *Persons, parts and property. How should we regulate human tissue in the 21st century?* Oxford: HART Publishing.
- Goold, Imogine. 2014. Why does it matter how we regulate the use of human body parts? *Journal of Medical Ethics*, 40(1): 3-9.
- Gracia, Diego. 2008. *Fundamentos de bioética*. Madrid: Tricastela.
- Greasley, Kate. 2014. A legal market in organs: the problem of exploitation. *Journal of Medical Ethics*, 40(1): 51-56.
- Jociles, María Isabel. 2020. Supongo que, si hubiera tenido pasta, no lo hubiera hecho: motivaciones para donar óvulos e ideología del altruismo. En Ana M. Rivas y Consuelo Álvarez Plaza (eds.), *Etnografía de los mercados reproductivos: actores, instituciones y legislaciones*. Valencia: Tirant lo Blanch, 35-93.
- Kant, Immanuel. 2012. *Fundamentación para una metafísica de las costumbres*,

- trad. Aramayo, R. R. Madrid: ALIANZA.
- Newton Fiero, J. (comp.). 1914. Schloendorff vs New York Hospital. *Reports of cases decided in the Court of Appeals of the State of New York*, 211, Albany – Rochester: Lawyers Cooperative Pub. Co., 125-131.
- Ortiz Fernández, Manuel. 2021. *El consentimiento informado en el ámbito sanitario. Responsabilidad civil y derechos constitucionales*. Madrid: Dyckinson.
- Rawls, John. 1999. *A Theory of Justice*, ed. rev. Massachusetts: Harvard University Press.
- Sandel, Michael J. 2011. *Justicia, ¿hacemos lo que debemos?*, trad. Campos Gómez, J. P. Barcelona: Debate.
- Sandel, Michael. 2012. *Lo que el dinero no puede comprar*, trad. Chamorro Mielke, J. Barcelona: Debate.
- Sanz Rubiales, Álvaro, Del Valle Rivero, María Luisa, Fernández González, María y Ferreira Alonso, Raquel. 2016. Teoría y práctica del consentimiento informado. *Cuadernos de Bioética*, 27(1): 69-78.
- Viera Cherro, Mariana. 2018. El don de la vida. Un análisis de la economía moral de la donación de gametos en Uruguay. *Revista de Antropología Social*, 27(2): 287-306.

Norma Blazquez Graf,* Itzel Cadena Alvear,* Ana Celia Chapa Romero**

Debates feministas en torno a la reproducción asistida

Feminist debates around assisted reproduction

Abstract | Scientific knowledge and reproductive technologies are a recent field that transform the biological foundations of the creation of new human beings. They are modifying the role of women in reproduction and changing the understandings and forms of association in modern societies. In previous works we have analyzed the development of reproductive technologies in the 21st century, through the monitoring and study of biomedical advances and from the framework of feminist theory. We have also studied the positive and unexpected effects of these advances, as well as the debate on the reproductive rights of women, the questioning of central concepts such as consanguinity, motherhood, contemporary parenting and how these can facilitate new forms of social organization. In this study, we review the feminist perspective in literature regarding the debates surrounding assisted reproduction from its origin to this day. We present a panoramic analysis throughout the vision of institutions, social organizations, networks, users, and feminist collectives and conclude with new questions and perspectives on the future.

Keywords | reproductive technologies, feminist debates, reproductive rights.

Resumen | El conocimiento científico y en particular las tecnologías reproductivas son un campo reciente que transforma los fundamentos biológicos de la creación de nuevos seres humanos, modifican el papel de las mujeres en la reproducción, así como las concepciones y formas de asociación. Mediante el seguimiento y estudio de los avances biomédicos y desde el marco de la teoría feminista, en trabajos anteriores hemos analizado el desarrollo de las tecnologías reproductivas en el siglo XXI, sus efectos positivos e inesperados, así como el debate sobre los derechos reproductivos de las mujeres, el cuestionamiento de conceptos centrales como consanguinidad, maternidad y parentalidades contemporáneas que posibilitan nuevas modalidades de organización social. En este trabajo, hacemos una

Recibido: 9 de noviembre, 2021.

Aceptado: 1 de marzo, 2022.

* Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH).

** UNAM, Facultad de Psicología.

Correos electrónicos: blazquez@unam.mx | itzelacadena@gmail.com | anacchapa@gmail.com

Blazquez Graf, Norma, Itzel Cadena Alvear, Ana Celia Chapa Romero. «Debates feministas en torno a la reproducción asistida.» *Interdisciplina* 10, n° 28 (septiembre–diciembre 2022): 273-300.

doi: <https://doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2022.28.83299>.

revisión de la literatura sobre los debates y posiciones feministas en torno a la reproducción asistida desde sus inicios a la actualidad, dando un panorama del camino recorrido a partir de las primeras manifestaciones académicas, hasta llegar al presente con la mirada de las instituciones, las organizaciones sociales, redes, usuarias y colectivas feministas, para compartir algunas preguntas y perspectivas que apuntan hacia el futuro.

Palabras clave | tecnologías reproductivas, debates feministas, derechos reproductivos.

Introducción

LA CIENCIA ES UN FENÓMENO que se inició con la exclusión femenina. Sin embargo, en la actualidad es evidente un proceso gradual, aunque todavía limitado —tanto por nivel y área de conocimiento—, de incorporación de las mujeres a la investigación científica y tecnológica. En este largo camino, se han producido una gran cantidad de conocimientos con efectos enormes sobre la vida de los seres humanos, especialmente de las mujeres. Entre las áreas en las que esta influencia puede ser muy directa se encuentran las relacionadas con la sexualidad y la reproducción.

En trabajos anteriores hemos analizado el desarrollo de las técnicas de reproducción asistida (TRA) en el siglo XXI, sus efectos positivos e inesperados, así como el debate sobre los derechos reproductivos de las mujeres, el cuestionamiento de conceptos centrales como consanguinidad, maternidad y parentalidades contemporáneas que posibilitan nuevas modalidades de organización social (Flores y Blazquez 2005, 2012, 2018; Blazquez 2008; Chapa y Blazquez 2016). Lo anterior ha suscitado múltiples debates y contribuciones teóricas alrededor de las TRA. En este sentido, la producción académica reciente desde diversos campos de la ciencia ha incorporado nuevas miradas al estudio del fenómeno para tener una mayor integración y comprensión de su complejidad. Así, de solo tomar como marco de referencia aspectos biomédicos y ejes legales jurídicos, se han ido incorporando otros ejes de análisis desde la antropología, la psicología y la crítica feminista, permitiendo una mirada interdisciplinaria que pone en el centro la vida, los cuerpos y la posibilidad de elegir de las mujeres, al problematizar y dimensionar el desarrollo y alcance de estas tecnologías reproductivas.

El uso de TRA ha ido en aumento a nivel global y en México. De acuerdo con la Federación Internacional de Sociedades de Fertilidad (IFFS, por sus siglas en inglés), tan solo en 2016 el total de centros de TRA a nivel mundial era aproximadamente de 5,353.31. Sin embargo, aún cuando ha crecido el número de clínicas de TRA, solo en el 80% del total de países donde se practican estos métodos existe una regulación, mientras que en el 20% restante no la hay. En Latinoamérica, el aumento de centros de TRA acreditados también ha incrementado. De acuerdo con la Red Latinoamericana de Reproducción Asistida (Redlara) —la primera red

de registro, colecta y publicación de centros de reproducción asistida acreditados en Latinoamérica—, de 1990 al 2012, han nacido 128,245 infantes a través de TRA en la región latinoamericana (Cano y Esparza-Pérez 2018). El mayor número de infantes nacidos se registra en Brasil con 56,674 nacimientos; Argentina con 26,085, seguido por México con 17,238 (Cano y Esparza-Pérez 2018). La expansión de centros de reproducción asistida y de nacimientos por TRA registrados habla de un fenómeno global que requiere ser analizado y puesto a la luz de las necesidades de las mujeres involucradas.

A nivel nacional, la principal causa referida para acudir a estas clínicas de TRA son condiciones de infertilidad: el 15-17% de las parejas presentan limitantes, de las cuales 53% acuden a consulta médica y 9% abandonan los tratamientos por los altos costos (Poy 2014). En promedio se requiere de una inversión inicial de 50 a 80 mil pesos por TRA, cantidad que puede incrementarse hasta en 30% si se aplican procesos de selección de embriones (Aguilar en Poy 2014). El uso de las TRA en México se ha extendido, no obstante, su documentación empírica y conceptual es escasa. Hasta el 2016, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) tenía registrados 89 centros públicos y privados de TRA (Esparza-Pérez 2017). Sin embargo, en el país no se ha establecido una normativa federal en torno a las TRA que sea compatible con el marco de derechos humanos y de los avances en biomedicina, por lo cual no se han sistematizado protocolos de verificación sanitaria ni de protección a los derechos humanos para las personas involucradas (GIRE 2017; Esparza-Pérez 2017). Únicamente se establece a la Cofepris como disposición para la obtención de licencias sanitarias, seguimiento del cumplimiento de normas, verificación, dictamen, muestreo, medidas de seguridad y sanciones (Cano y Esparza Pérez 2018). La ausencia de regulación en las clínicas de TRA hace que el acceso a estas tecnologías sea ambiguo y limitado a los criterios de cada institución produciendo sesgos valorativos, por ejemplo, en el Instituto de Perinatología solo se permite el acceso a reproducción asistida a parejas heterosexuales. Así, el contexto jurídico de las TRA en México facilita la violación a los derechos humanos de las mujeres implicadas en el proceso y solo en la Ley General de Salud, en el artículo 466, se menciona sanción para casos donde se utilice inseminación artificial sin el consentimiento de la mujer (Ley General de Salud Federal, 1984).

La revisión del contexto jurídico en la República Mexicana muestra los códigos civiles y familiares que tienen apartados dedicados a las TRA (véase la tabla 1), además de la Ciudad de México y Tabasco.

Históricamente, es a partir de 1980 que en México se consolidan las primeras clínicas con TRA en hospitales del sector público y privado para la atención a parejas heterosexuales con condiciones de infertilidad, entre estas instituciones se encuentran: el Instituto Nacional de Perinatología (INPER, en 1989) y el

Tabla 1. Códigos civiles y familiares de estados de la República Mexicana que establecen artículos sobre el uso de las TRA.

Estado	Artículos	Descripción
<i>Ciudad de México</i>	Artículos 162, 293, 326, 329, 338, 374, 378 y 382 del Código Civil del Distrito Federal (2002). Artículos 149 al 155 y el 158 del Código Penal del Distrito Federal (2002). Iniciativa por la Suprema Corte de Justicia Nacional (7 de junio del 2021).	Derecho de los cónyuges a emplear TRA y a las relaciones de parentesco y filiación que pueden darse por medio de fecundación asistida. En el Código Penal del Distrito Federal se establece un apartado denominado “Procreación asistida, inseminación artificial y manipulación genética”, conformado por 8 artículos que sancionan conductas relacionadas con las TRA. Resolución para regular a nivel nacional la gestación por sustitución o gestación subrogada de forma altruista no remunerada para ciudadanos mexicanos y extranjeros (iniciativa de la ministra Norma Lucía Peña).
<i>Estado de México</i>	Artículo 4.112, 4.113, 4.114, 4.115 y 4.116 del Código Civil del Estado de México (2002; última reforma en el año 2017).	Consentimiento de la mujer para la inseminación artificial. Se establece la prohibición de TRA en mujeres menores de edad o ‘incapaces’; así como para mujeres casadas sin el consentimiento del cónyuge; para clonación o selección racial. Se establece el desconocimiento explícito de los nombres de donadores de gametos por parte de quienes utilicen su material biológico.
<i>Michoacán de Ocampo</i>	Artículo 158 del Código Civil para el Estado de Michoacán de Ocampo (1936; última reforma en el año 2007).	Derecho a la elección del número y espaciamento de hijas e hijos en acuerdo matrimonial, así como a emplear cualquier método de TRA.
<i>San Luis Potosí</i>	Artículos 236 al 246 del Código Familiar de San Luis Potosí (publicado en el 2018; última reforma en el año 2020).	Filiación ante la fecundación por TRA. Las TRA que podrán practicarse en el estado, sus destinatarios y los casos en que se podrá acudir a métodos de reproducción heteróloga.
<i>Sonora</i>	Artículos 207, 208 y 209 del Código Familiar de Sonora (publicado en el año 2009; última reforma en el año 2019).	Establece como ‘padres biológicos’ a quienes utilicen métodos de TRA, siempre que haya autorización de por medio. Establece también la posibilidad de obtención de información (sin reclamar ningún derecho filiatorio) sobre los donadores de gametos en caso de que la niña o el niño lo solicite, al llegar a la mayoría de edad.
<i>Zacatecas</i>	Artículo 246 del Código Familiar para el Estado de Zacatecas (publicado en el año 1986; última reforma en el año 2021).	Se establece que será considerado como ‘vínculo de consanguinidad’ aquel establecido en el uso de TRA por cónyuges o concubinos que utilicen dichos métodos.
<i>Sinaloa</i>	Artículos 282 al 299 del Código Familiar de Sinaloa (2013).	Se permite a los cónyuges o concubinos la inseminación o fecundación homóloga y heteróloga. En cuanto a la gestación por sustitución se establece la edad y estado físico necesario para las mujeres gestantes, así como los derechos y obligaciones de las personas implicadas en el acuerdo. Se diferencia la maternidad por sustitución en: subrogación parcial, total, onerosa y altruista.
<i>Tabasco</i>	Artículo 380 del Código Civil de Tabasco (2003)	Se reconoce y permite el uso de TRA dentro del matrimonio con común acuerdo entre los cónyuges o concubinos, asimismo, se establece una diferencia entre la “madre gestante sustituta” y la “madre subrogada” y “madre contratante”. Se estipulan las formas de “gestación por contrato”, condiciones físicas y legales para las madres gestantes sustitutas.

Fuente: Elaboración propia.

Hospital 20 de Noviembre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE, en 1996). En ese entonces no había regulación jurídica para el uso de TRA. Es hasta el año 2002 cuando se realizan reformas en referencia expresa a las TRA en el Código Civil del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, en las cuales refieren el derecho de los cónyuges a emplear TRA y a las relaciones de parentesco y filiación que pueden darse por medio de fecundación asistida (Código Civil para el Distrito Federal 2002).

Si bien, gran parte de las reformas e inclusiones expresas de regulación de TRA al código penal en México se encuentran en la urbanidad central, en el estado de Tabasco se muestra una excepción. Hasta el año 2016, en el Senado de la República, se prohíbe la intervención de intermediarios y se restringe su acceso a ciudadanos mexicanos con diagnóstico de infertilidad (Olavarría 2017). Respecto a la filiación, se reconocen como hijos a aquellos que son concebidos como resultado del uso de cualquier TRA, siempre y cuando haya consentimiento de todas las partes implicadas. En México, la práctica de gestación subrogada había sido regulada a nivel civil en Tabasco y Sinaloa, recientemente también en la Ciudad de México¹ desatando gran inquietud y movilización por parte de mujeres organizadas en contra de la explotación reproductiva —en el siguiente apartado ahondaremos más en los debates desde el feminismo en torno a este tópico—, mientras que en Coahuila y Querétaro se desconoce todo contrato de subrogación (Pérez Hernández 2018).

Entre los años 2004 al 2010 se plantean discusiones en torno a la legislación de las TRA en la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados,² hasta que en 2012 se instaure la Ley de Reproducción Humana Asistida que supone reformas en la Ley General de Salud, estipulando normativas sobre 3 grupos de técnicas: la inseminación artificial, la fecundación *in vitro* (FIV) con transferencia de embriones y la transferencia intratubaria de gametos. Estas técnicas solamente se

1 El 7 de junio del 2021, la Suprema Corte de Justicia Nacional establece la resolución de regular a nivel nacional la gestación por sustitución o gestación subrogada de forma altruista no remunerada para ciudadanos mexicanos y extranjeros —iniciativa de la ministra Norma Lucía Peña—. Ante este suceso, 82 organizaciones feministas protestaron y firmaron un comunicado en contra de dicha resolución. Más recientemente, el 15 de febrero del 2022, colectivas feministas se manifestaron frente al Congreso de la Ciudad de México para exigir que no se apruebe la regulación legislativa de la subrogación ante la propuesta del diputado Jorge Gaviño Ambris.

2 Senadores del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y de Acción Nacional (PAN) proponen que para realizar la fertilización asistida se deben reunir los siguientes requisitos: solicitud por escrito de una pareja heterosexual que requiera el tratamiento y esté unida en vínculo matrimonial, o que se mantenga estable y que haya convivido por lo menos durante los 5 años anteriores a dicha solicitud como si fueran cónyuges; que se haya comprobado esterilidad en alguno de los miembros del vínculo y que exista indicación médica; la criopreservación de gametos puede realizarse por 5 años y se prohíbe la gestación subrogada.

podrían utilizar por parejas heterosexuales que comprobaran su unión legalmente.

Para el año 2012, había 31 clínicas de TRA en 12 estados de la República, llevando a cabo un total de 82,000 procedimientos de reproducción asistida. Actualmente la mayoría de las clínicas de TRA se ubican en la Ciudad de México y en 12 capitales de los estados del centro y norte del país, 41% concentradas en CDMX y Guadalajara. La mayor parte de las clínicas son privadas, hay 5 instituciones públicas que ofrecen este tipo de servicios.³ Existen 42 clínicas o centros de TRA privados acreditados por la Redlara con técnicas de alta y baja complejidad.

A partir de este punto han habido múltiples espacios de discusión con respecto a las TRA desde distintos ámbitos académicos, legales y bioéticos⁴ involucrando la participación estatal, institucional y educativa, siendo así un fenómeno que cada vez se expande y avanza más.

En este contexto, presentamos una revisión de la literatura sobre los debates y posiciones feministas en torno a la reproducción asistida a nivel mundial y nacional, desde sus inicios a la actualidad, dando un panorama del camino recorrido a partir de las primeras manifestaciones académicas, hasta llegar al presente con la mirada de las instituciones, las organizaciones sociales, redes, usuarias y colectivas feministas, para compartir algunas preguntas y perspectivas a futuro.

Debates feministas en torno a las TRA

A partir del nacimiento de Louise Brown el 25 de julio de 1978, quien fue la primera persona nacida mediante FIV, el avance y perfeccionamiento de las TRA ha

3 El Instituto Nacional de Perinatología, el Centro Médico Nacional 20 de Noviembre del ISSSTE, el Instituto Mexicano de Infertilidad de Jalisco, el Hospital Materno Perinatal "Monica Pretelini", que pertenece al Instituto de Salud del Estado de México y el Hospital Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León. El Instituto Mexicano del Seguro Social está por abrir un programa piloto en el Hospital de Gineco Obstetricia 3 del Centro Médico Nacional La Raza, Unidad Médica de Alta Especialidad, en donde se dará este tipo de atención a las derechohabientes (López-Ortiz 2014).

4 El 1er Consenso Nacional Mexicano de Reproducción Asistida, con la participación de 34 centros nacionales acreditados para el uso de TRA para unificar el criterio terapéutico y el servicio a las pacientes y sentar el precedente para una Norma Oficial Mexicana al respecto, y de ayuda para la legislación de estos procedimientos; en el 2015, senadoras del PRI exhortan al Ejecutivo Federal para que la Secretaría de Salud emita la Norma Oficial Mexicana en materia de reproducción asistida; en el 2016, la Cámara de Senadores aprueba dos minutas sobre la regulación de las TRA y la regulación de la gestación por sustitución; en el año 2017, se pronuncia necesario establecer un marco legal de reproducción asistida en México, en un seminario internacional sobre aspectos bioéticos y legales de las TRA, en la Universidad Nacional Autónoma de México; en el año 2018, se somete a consideración la iniciativa con proyecto de decreto para reformar y adicionar disposiciones de la Ley General de Salud en Materia de Reproducción Humana.

sido incesante tanto en el conocimiento de los aspectos biológicos de la reproducción humana, como en el surgimiento de nuevas técnicas y líneas de investigación que han incrementado las opciones para enfrentar la infertilidad. Estos adelantos han estimulado la reflexión y el debate sobre los posibles efectos en las mujeres, así como las oportunidades y riesgos que plantean (Flores y Blazquez 2018).

Primeros debates (1970-1990)

A finales de los años 70, surgió una discusión intensa frente a las TRA en la que se formaron dos grandes corrientes (Thompson 2007; Blazquez 2008): la de grupos con argumentos antipatriarcales, anti-eugenésicos y tecnofóbicos, que veían las TRA como una intromisión de la medicina para la opresión, dominación y control de la sexualidad y vida de las mujeres, aumentando la explotación, apropiación y comercialización de sus cuerpos, óvulos, embriones y el acceso desigual a estas tecnologías, principalmente de aquellas mujeres con menos recursos. En este debate en contra de las TRA, en 1985 se reúne la Red de Resistencia Feminista Internacional a la Ingeniería Reproductiva y Genética (FINRRAGE, por sus siglas en inglés) en Suecia, llamando por el cambio de la ciencia y la tecnología hacia el respeto de la dignidad de las mujeres y de toda la vida en la tierra, señalando además que “no es demasiado tarde para decir ‘no’ a estas tecnologías” (Arditti, Klein y Minden 1989 en Thompson 2007). Posteriormente, en Alemania comienzan los debates en torno a los potenciales intereses eugenésicos dentro de la ingeniería genética por medio de la promoción de grupos humanos ‘dignos de reproducirse’ (Kaupen-Haas 1988), al igual que en el sur de Asia, donde se suscita la crítica a la selección de características fenotípicas y el feticidio femenino (Garg y Nath 2008). Simultáneamente, en 1989, durante la Conferencia Internacional sobre Ingeniería Reproductiva y Salud Reproductiva de las Mujeres en Bangladesh, se denunció la instrumentalización de los cuerpos de las mujeres en el sur, visibilizando las desigualdades sociales en el uso de TRA, donde, mujeres del primer mundo acuden a clínicas de infertilidad y tratamientos pronatales, mientras que las mujeres del tercer mundo son obligadas a utilizar métodos contraceptivos y a controlar su fertilidad (Arditti en Jetter, Orleck y Taylor 1997). En esta fase del debate, se observa mayor conciencia sobre la estratificación social y económica como factores que tienen impacto para el acceso y tipo de participación en las TRA de las mujeres con distintas condiciones sociales y geográficas. En 1990, en el Comité de Acción Nacional sobre el Estatus de las Mujeres en Canadá se realizó un reporte llamado “The new reproductive technologies: technological handmaid’s tale”, haciendo referencia a la novela de Margaret Atwood *The handmaid’s tale*, donde, en una sociedad distópica, mujeres de estratos socioeconómicos bajos son obligadas a ser madres sustitutas de familias de

estratos altos, así como a la obra de Aldous Huxley, *Brave new world*, en la que se manufacturaban ‘bebés a la carta’. En este sentido, se sitúa el uso de las TRA en un contexto capitalista, al institucionalizar y mercantilizar los cuerpos de las mujeres y la capacidad paridora, considerándolas como máquinas reproductoras, devaluando su humanidad (Arditti 1997).

Asimismo, en febrero de 1991, durante la Conferencia Nacional sobre Subrogación de Australia en Melbourne, un aproximado de 200 mujeres de diversas disciplinas sociales y científicas, así como activistas e integrantes de la comunidad del estado consensuaron que la ‘maternidad subrogada’ no debería de ser permitida puesto que: i) trata a los neonatos como mercancía; ii) utiliza los cuerpos de las mujeres como medios; iii) es un mecanismo de explotación de los cuerpos de las mujeres; iv) es destructiva para la red principal de mujeres que participan de ella (Salomone 1992).

En Latinoamérica, las mujeres comenzaron a hacer referencia a las TRA desde 1986, cuestionando la concepción hegemónica de la reproducción como un hecho natural e individualizado, señalando la importancia del carácter social de dichas tecnologías (Cardaci y Bringas 2009). Desde el feminismo socialista se ahondó en torno a la procreación, el desarrollo científico y el proceso de división de trabajo en las sociedades capitalistas, concluyendo que los enfoques biomédicos de las TRA ponderan una dimensión individual de la salud (Izquierdo 1993); también hacían referencia a que el acceso o deseo por acceder a las TRA era producto de “una nueva forma de manipulación ideológica de las mujeres” (Cardaci y Bringas 2009).

En contraposición, la corriente a favor de las TRA, planteaba que estas podían liberar a las mujeres de la reproducción como fuente de opresión, acabando con la maternidad biológica impuesta socialmente, dando posibilidades de diagnósticos prenatales para evitar enfermedades desde el embrión y combinaban sus posiciones favorables con algunas críticas. Varias autoras planteaban la posibilidad de mayor autonomía al dar cuenta de la satisfacción de necesidades de las mujeres, con nuevas formas de organización social, cuestionando el significado de maternidad, nacionalidad, supuestos culturales, sanciones religiosas y estilos de vida, al considerar la diversidad de puntos de vista y el contexto sociohistórico y económico en el que las TRA se utilizaban (Firestone 1971; Petchesky 1987; Rothman 1987; Pine y Law 1993; Giménez 1991; Hubard 1994).

Dentro de esta corriente, Donna Haraway y Shulamith Firestone hablaban sobre la alianza entre la innovación tecnológica y la emancipación de las mujeres de la maternidad, comprendiendo a la diferencia basada en sexo y la reproducción como el origen de la opresión de las mujeres, por lo cual, a través de las TRA, la reproducción sería un servicio o bien público: “La reproducción de las especies por un sexo para el beneficio de ambos sería remplazada por la repro-

ducción artificial” (Firestone 1971). La tecnología reproductiva sería una fuerza revolucionaria para la liberación de la tiranía del sexo biológico (Lublin 1998). La revolución feminista pasaría por la revolución de la reproducción; los seres vivos serían gestados fuera del cuerpo de las mujeres, la humanidad se deslindaría de la reproducción biológica. Donna Haraway (1983) contemplaba la creación de un mundo postgénero, argumentando que los seres humanos seremos híbridos sin dualismos cartesianos entre lo natural-artificial, masculino-femenino.⁵ En cuanto a las TRA, señalaba que existen potenciales obstáculos para la sustitución de la reproducción a través de la tecnología y llamaba a las mujeres a abarcar la reconstrucción del progreso tecnológico. En esta línea de ideas, Rosi Braidotti (2006) propone la reformulación de la subjetividad humana en conjunto con el rol de la tecnología. En esta concepción de la “mujer posthumana”, Braidotti habla de una subjetividad femenina multifacética y en constante cambio, donde el cuerpo se deslinda del esencialismo biológico y se confronta con el cruce de fuerzas e inscripciones a códigos sociales. En resonancia con lo anterior, a partir del tecnofeminismo, Judy Wajcman (2010) aborda la discusión y propone que las mujeres nos impliquemos en la tecnología siendo críticas del peso estructural de las jerarquías de género en las dinámicas sociales donde están inmersas las TRA y, desde esta mirada crítica, transformarlas. Asimismo, en años más recientes, Melinda Cooper y Catherine Waldby (2014) proponen la noción de “labor clínica” para dar cuenta de los servicios de fertilidad y de donación de tejidos humanos como parte de la denominada “bioeconomía” global, entendida como propiedad emergente de nuestra actualidad en encuentro con las TRA, así como el mercado internacional donde se ha ido generando.

Debates actuales (2000-2020)

Mediante la revisión de la literatura y desde el marco de la teoría feminista, el análisis de los avances en las TRA en el siglo XXI y las discusiones que se desprenden actualmente muestra una reflexión más plural que considera la tensión entre lo general y lo particular, al señalar que no puede ignorarse lo que tienen en común las mujeres, ni la posición subjetiva de una mujer individual, señalando cómo se ensanchan las opciones reproductivas, haciendo posible la procreación en familias no tradicionales, el cambio en el número de participantes biológicos que abre espacios a una mayor autonomía y a la diversidad sexual. Se cuestionan, por tanto, conceptos centrales como la consanguinidad y la mater-

⁵ Mary Anne Doane, teórica feminista de la Universidad de Berkeley, argumenta que la propuesta de una sociedad *cyborg* sin género deshistoriza el desarrollo tecnológico y los supuestos dualistas que le preceden, por lo cual, cuestiona: ¿es posible pensar en híbridos orgánicos-cibernéticos realizados gracias a las tecnologías desconsiderando la subjetividad humana a través de la cual fueron construidos? (Doane 1989).

nidad, que apuntan a la transformación de las estructuras sociales basadas en la reproducción.

Si bien, al inicio del debate sobre las TRA los argumentos se encontraban más en los espacios académicos y alrededor de su aceptación en la sociedad, estos se han movido hacia discusiones sobre la implementación de políticas públicas y el tipo de prácticas a permitir, la vivencia del embarazo, el avance del desarrollo tecnológico y los materiales biológicos implicados. En este sentido, diversas colectivas de mujeres organizadas se han reunido recientemente para establecer dentro de sus agendas políticas ya sea la regulación, la prohibición, la penalización o la integración de estas posturas sobre las TRA.

Los posicionamientos actuales a favor de las TRA y su regulación siguen la línea de los primeros debates mencionados anteriormente, señalan que son una fuente de liberación a la reproducción como forma de opresión; que permiten mayor autonomía y libertad de las mujeres; que transforman las condiciones reproductivas y permiten cambios en los significados de maternidad e identidad. Ilustraciones de lo anterior son los avances en el trasplante de ovarios y la criopreservación de óvulos.

No obstante, surgen posturas contrarias que ven peligros y buscan establecer regulaciones o prohibiciones en su empleo por motivos no médicos, mientras que otras posiciones argumentan a favor, aportando diferentes argumentos incluyendo la incompatibilidad de la maternidad en la edad reproductiva “normal” y la búsqueda de otros planes de vida o carrera, o por no haber encontrado una “pareja adecuada” con la cual comenzar una familia (Nowak 2007). Al respecto, habría que cuestionarnos, ¿por qué si los hombres pueden preservar sus células sexuales en los bancos de semen y postergar su capacidad reproductiva por años, las mujeres no pueden hacerlo conservando una parte de su tejido ovárico? (Dondorp y De Wert 2009). Para algunas autoras el debate ético actual sobre las TRA se ha centrado en que a través de ellas se potencia la autonomía reproductiva de las mujeres, advirtiendo que no han recibido suficiente atención las condiciones socioeconómicas y los factores socioculturales que las llevan a retrasar la reproducción y sentirse presionadas por el “reloj biológico”. Por ejemplo, Claudia Bozzaro (2018) se pregunta si el congelamiento de óvulos por razones no médicas es una buena respuesta a las limitaciones socioeconómicas y socioculturales que llevan a las mujeres a posponer la maternidad, concluyendo que la técnica puede entenderse como un medio para capacitar a las mujeres a adaptarse a las restricciones socioeconómicas y culturales actuales, sin ser una respuesta adecuada para resolverlas simplemente extendiendo la fertilidad. Stephani Bernstein y Claudia Wiesemann (2014) sostienen que quienes critican el empleo de TRA con fines no médicos como el congelamiento de ovocitos, no tienen argumentos convincentes contra la utilidad de la técnica. Señalan que:

Quienes afirman que esta tecnología es una pseudosolución técnica a un problema social, presuponen que, en una sociedad en la que se haya realizado una verdadera igualdad, todas las mujeres querrían tener a sus hijos a una edad temprana. Sin embargo, esto tampoco es plausible, ya que presumiblemente incluso en condiciones óptimas, algunas mujeres, como ahora ya muchos hombres, querrían posponer tener descendencia en un momento en que ya hayan hecho importantes cambios en su carrera o su situación de vida parezca compatible con comenzar una familia. (Bernstein y Wiesemann 2014, 289)

Además de que la reproducción a una edad más temprana no siempre es mejor por razones de salud, ni para la mujer ni para su bebé. Adicionalmente, algunas críticas desde el feminismo señalan que la elección de las mujeres y la autonomía corporal, particularmente en relación con la reproducción y los órganos reproductivos, son valores feministas centrales que constantemente son cuestionados y deben ser defendidos. Amil Alghrani (2018) se pregunta si las personas transgénero, no binarias y otras identidades pueden también hacer valer un derecho a la gestación bajo el concepto de libertad procreativa y asume que estas personas tienen las mismas libertades reproductivas que individuos que no están en esa condición.

Desde esta perspectiva, las TRA propician el derecho de las mujeres a decidir cuándo embarazarse al margen de los tiempos reproductivos convencionales, postergar la menopausia y lograr una mejor calidad de vida. Las TRA rompen con las formas tradicionales de asociación reproductiva limitada a la pareja heterosexual y permiten extender el derecho a la reproducción biológica (e incluso genética) a las personas ubicadas en la amplia gama de la diversidad sexual, lo que apunta hacia distintas formas de familia y parentalidades contemporáneas donde la idea de elección y deseo se manifiesta, potenciando la base de nuevas formas de organización social (Flores y Blazquez 2018).

Las propuestas sobre la regulación de las TRA desde el feminismo se basan en el lema “mi cuerpo, mi decisión”, a través del supuesto de la autonomía corporal y reproductiva como consecuencia de la emancipación de las mujeres, planteando así las siguientes propuestas: a) el control democrático de las tecnologías reproductivas ya existentes y en constante desarrollo y, b) la subversión de la institución patriarcal de la familia, de la heterosexualidad y la maternidad obligatoria a través del control y autonomía reproductiva alcanzable a través de las TRA (Thompson 2007). Se defiende que la liberación de las mujeres estará facilitada por la convergencia y valoración entre mujeres y tecnología, no obstante, esta interrelación tendrá que ser crítica de las implicaciones raciales, de clase y género (Lublin 1998).

Si bien la propuesta de la regulación de las TRA ha contribuido de manera importante al tema, también ha sido objetada, especialmente por mujeres de

contextos del sur, quienes resaltan las interconexiones entre clase y racialización. Kristine Schanbacher (2014) subraya que, en el caso de la gestación por sustitución, las mujeres encuentran numerosos riesgos de salud debido a los procesos de FIV, donde, comúnmente se les implantan hasta 5 embriones con tal de incrementar las probabilidades de un embarazo exitoso. La gran cantidad de riesgos que enfrentan las mujeres que gestan por sustitución y aquellas que donan óvulos, producen un mayor beneficio para la familia que acude a este método, desatendiendo los intereses, necesidades y vidas de las primeras. Además, dado el contexto de la economía global y la alta precarización de las mujeres en el sur, la maternidad por sustitución podría ser una opción viable ante la vulnerabilidad socioeconómica, aspecto que se alinea con el hecho de que los centros dedicados a la gestación por sustitución se encuentran en países de altos índices de precarización femenina (como, por ejemplo, en el estado de Tabasco en México). Adicionalmente, existen asociaciones de madres, ginecólogas y parteras que consideran la gestación por sustitución parecida al trabajo que se hacía y se sigue haciendo por nodrizas, nanas y cuidadoras de personas enfermas, no autosuficientes y mayores (Lewis 2019).

Como hemos mencionado, la gestación por sustitución ha sido discutida por múltiples organizaciones, colectivas y autoras feministas (Trejo Pulido 2017; Watson 2016; Ekman 2013; Tapia Gutiérrez y Tarasco Michel 2014) y es uno de los puntos de división entre posturas feministas en todo el mundo, estableciéndose así dos polos: uno donde el delegar la gestación reproductiva en otra mujer de cierto origen geográfico, clase social y nivel socioeconómico subordinado es un proceso que contribuiría a la autodeterminación del cuerpo femenino y a la independencia económica y el otro polo que insiste en que se trata de una forma de explotación y alienación patriarcal-capitalista del cuerpo de las mujeres (Álvarez, Olavarria y Parisi 2017).

Dentro de la perspectiva en contra de las TRA, se cuestiona si hay un derecho reproductivo para todas las mujeres y si se trata de una elección libre reproductiva, visibilizando la tensión que hay entre el deseo genuino de la maternidad y la maternidad obligatoria, así como la necesidad de vínculo genético con la descendencia y la aceptación en la sociedad. Christine Crowe (1985) señala que el uso de las TRA apunta hacia la maternidad como destino deseable, reforzando estereotipos femeninos como valores implícitos en su mismo diseño. Cuestiona si las decisiones tomadas son autónomas dadas las circunstancias sociales, la presión y la estigmatización por no ser madres ante situaciones de infertilidad. Propone que las TRA no deberían ser tratadas como la ‘cura para la infertilidad’, sino como alternativas para cierto grupo de mujeres —denotando el poder adquisitivo que se necesita para su acceso— de lograr la maternidad biológica a través de la intervención tecnológica. Sostiene que las TRA no abordan la proble-

mática de la maternidad obligatoria, mucho menos su problemática social en la división sexual del trabajo. En este sentido, Silvia Tubert reflexiona sobre la medicalización e institucionalización del cuerpo a partir de la lectura de experiencias de mujeres que pasan por FIV y otras TRA, donde el cuerpo reproductor es definido por sus propiedades físicas y procreadoras: “de ahora en adelante, se sacrificará el propio cuerpo, que podrá sufrir innumerables escisiones, entregado a las operaciones médicas, al goce del Otro, en aras de recuperar esa unidad ilusoria encarnada en la maternidad biológica como ideal” (Tubert 2004).

Siguiendo la discusión de los primeros debates, diversas autoras de esta contracorriente plantean que las TRA son instrumentos para degradar los cuerpos de las mujeres, cosificándolas,⁶ considerándolas como “úteros” o “incubadoras”, lo cual se fundamenta en la lógica del liberalismo occidental que supone a los derechos reproductivos desde una visión individual donde decidir significa tener la opción para consumir institucionalizando y mercantilizando los cuerpos de las mujeres y de los productos que nacen de las TRA, cuestionando no solo a la gestación por sustitución, sino también las técnicas de donación y mercado de gametos reconociendo las intersecciones sociales, económicas, geopolíticas y raciales del acceso a las TRA (Raymond 1995; Gerodetti y Mottier 2009; Ekman 2013; Johnson 2020; Klein 2017).

La propuesta general de esta perspectiva es la prohibición de la industria de TRA, así como el reconocimiento de estas técnicas como parte de un sistema de explotación de las capacidades reproductivas de las mujeres a quienes borran como sujetas de derecho. Sus premisas son: a) las TRA benefician los intereses de la industria biomédica que instrumentaliza y medicaliza los cuerpos de las mujeres; b) las decisiones de las mujeres que acuden a las TRA como ‘futuras madres’ no son verdaderamente autónomas, pues se encuentran arraigadas en las normas societales pronatales y de control poblacional que instituyen la reproducción y la maternidad de manera patriarcal; c) los intereses eugenésicos pueden ser favorecidos a través de la selección artificial de ciertas características; d) consideran que los acuerdos o contratos de gestación por sustitución no son abogando por la libertad de las mujeres gestantes, sino que consienten desde la presión de su situación socioeconómica; e) el alquiler de vientres es la instrumentalización de los cuerpos de las mujeres, no tecnologías o técnicas (Martí 2004; Trejo Pulido 2017).

6 El término de “cosificación” (*reification*, acuñado por el marxista Georg Lukács en 1923), ocurre al transformar la vida humana o alguno de sus elementos —el embarazo— en mercancía, en un objeto para la producción capitalista. Kasja Ekis Ekman utiliza este concepto para explicar que en las TRA sucede una cosificación del embarazo al este ser separado de la capacidad paridora de las mujeres y de la maternidad cortando los lazos intersubjetivos y afectivos presentes durante el proceso de gestación.

En respuesta, la postura regulacionista de las TRA propone la remuneración por donación de óvulos o por maternidad por sustitución para evitar relaciones socioeconómicas desiguales, así como el reclutamiento de mujeres sanas para disminución de riesgos en el proceso, el establecimiento de bancos seguros de donación de gametos, retribución y protección jurídica que resguarde a las mujeres involucradas (Thompson 2007). En este sentido, Rhonda Copelon (1990) señala necesaria la lucha por el derecho a la autodeterminación reproductiva —anticonceptiva y conceptiva—, donde, se requiere no solo de la protección de la decisión libre de las mujeres, sino también de la provisión de material y condiciones sociales para las decisiones tomadas.

Aspectos legales, mercado global y acceso a las TRA

Como se mostró en la introducción, existen muchas lagunas legales en torno a la regulación de las TRA. Estas ambigüedades jurídicas propician el denominado “turismo reproductivo” o “servicio reproductivo internacional”⁷ para referir al acceso transnacional de TRA (Deomampo 2013; Whittaker 2011). Esto se ha problematizado como un claro ejemplo de la explotación y mercantilización del cuerpo y reproducción de las mujeres en lo que parece ser una cadena mundial de trabajo reproductivo como expresión no solo de la desigualdad de género, sino también de la asimetría entre países y estratificación socioeconómica (Olavarría 2019).

El mercado global de las TRA incluye grupos de personas provenientes de Estados Unidos, Canadá y Gran Bretaña, que viajan hacia países del sur —mayoritariamente en Latinoamérica, Asia, India, Singapur, Malasia, Corea del Sur y Tailandia— para establecer contratos de gestación por sustitución, obtener gametos y embriones, y/o servicios como la inyección intracitoplásmica o la FIV (Deomampo 2013). Mientras que quienes proveen donaciones de gametos o tejidos reproductivos son biodisponibles al servicio de los compradores (Cohen 2005). Una de las principales razones por las cuales las personas buscan el consumo transnacional de TRA es para evadir restricciones legales y éticas en sus países de origen, por lo cual viajan a regiones donde no hay regulación alguna (Whittaker 2011).

Maria Mies y Vandana Shiva (1993) hacen una crítica al uso de las TRA dado el contexto neoliberal–capitalista–patriarcal a nivel mundial donde se aboga por la ‘decisión individual’ a costa del bienestar comunitario y las consecuencias para las mujeres de los márgenes societales. Destacan que estas mujeres son objeto de fuerzas del control de su sexualidad y actividad procreadora, como

⁷ En años recientes se ha propuesto cambiar este término a “cuidado reproductivo transfronterizo” para evitar referencias al turismo por ocio (concepto propuesto por la European Society of Human Reproduction and Embryology) o “exilio reproductivo” debido a los obstáculos que enfrentan las personas que viajan del norte al sur para acceder a TRA.

las normas e instituciones patriarcales que niegan la soberanía de sus cuerpos y el control internacional de población donde las mujeres solo son potenciales procreadores cuyas capacidades reproductivas tienen que ser controladas. Bajo la visión dominante del capitalismo se despolitiza y se borra la expresión de la sexualidad en vínculo con las esferas económicas, políticas, culturales y sociales, por lo cual, proponen colocar el foco en la demanda de cambios estructurales político–económicos que dañan principalmente a las mujeres como reproductoras de vida.

En el panorama nacional mexicano, como hemos descrito, el anclaje jurídico respecto a las TRA es escaso, por lo cual el país se ha insertado en una cadena mundial del trabajo reproductivo gracias a los vacíos legales y nichos de oportunidad consecuentes. Debido a estos vacíos legales, organizaciones mexicanas como el Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE), argumentan a favor de la escucha de las experiencias de las mujeres usuarias de las TRA, así como la regulación jurídica de la gestación por sustitución, enfatizando la protección y acompañamiento de las personas que desean ser padres y/o madres, de las mujeres que gestan para otras familias, de las mujeres que donan óvulos y de quienes nazcan a partir de dichos procesos con tal de garantizar la protección de sus derechos humanos, ya que las prácticas lícitas de TRA pueden ser coercitivas e inseguras para todas las personas involucradas. Señalan que la prohibición de las TRA no hará que desaparezcan, sino que, sucederán en la clandestinidad, sin consentimiento, sin contratos, ni vigilancia sanitaria de los protocolos que se lleven a cabo, por lo cual su regulación es aún más necesaria (GIRE 2017).

En cuanto al supuesto del contexto de la precarización laboral, en el caso de México, las mujeres que gestan para otros no se ubican en el sector de mayor precarización social, pertenecen al 30.7% de la población mexicana con acceso a Internet (Modutih 2014). Mientras tanto, María Eugenia Olavarría señala:

La distancia social y económica entre personas gestantes y padres de intención es significativa, de manera que se puede afirmar que la gestación subrogada posibilita que personas de alto ingreso se beneficien de la capacidad gestante de mujeres de clases medias y bajas; es decir, participan como fuerza de trabajo en el sistema de la reproducción estratificada. (Olavarría 2019, 424)

Elementos culturales, experiencias parentales y redes de acompañamiento

Si bien, las TRA iniciaron como alternativas para procrear al presentar condiciones de infertilidad, esto ha cambiado a lo largo de los años. En la actualidad no solo se toma como un complejo de técnicas para parejas heterosexuales con dichas condiciones, sino también para mujeres solteras que desean maternar por elección y

personas de la diversidad sexual, posibilitando alternativas de reorganización familiar, de la maternidad y la paternidad, a la vez que enfrentan procesos complicados debido al entramado de normativas sociales e institucionales reservadas para el ejercicio de la crianza dentro del matrimonio heterosexual (Alkorta 2018; Burin 2015; Jociles y Rivas 2009; González, Diéz, Jiménez y Morgado 2008; Golombok *et al.* 2016; Eyler, Pang y Clark 2014; Hertz, Jociles y Rivas 2016).

La maternidad ha sido y, en algunos lugares, continúa siendo determinante en la delimitación de valor social y personal de las mujeres (Campos-Mansilla 2011). Bajo estas circunstancias, las mujeres pasamos por presiones y circunstancias que la sociedad condena, como es la incapacidad de procrear, presentando impactos psicológicos y emocionales exacerbados debido a que comúnmente somos señaladas como “culpables” de dicha incapacidad (Arranz *et al.* 2001; Thompson 2007; Winocur 2012), por lo que las TRA podrían fungir como articulación feminista contemporánea para la reproducción de las mujeres (Thompson 2005).

En el contexto mexicano se han privilegiado los principios religiosos y morales de tradición católica, por lo cual la nueva generación social de familias y a otras posibilidades de vida propician rechazo (Esteinou 2012). Como observamos en el panorama inicial del contexto mexicano, gran parte del acceso a las TRA está limitado a ciertos grupos con altos niveles socioeconómicos y conformados en la institución del matrimonio heterosexual.

A raíz de las dificultades presentes para muchas personas en el acceso a las TRA, algunas investigaciones muestran las experiencias desde las maternidades lésbicas (Imaz 2014; Machín 2014; Vitule, Couto y Machín 2015) y familias homoparentales organizadas en México y en el mundo, generando redes y talleres de acompañamiento durante los procesos de tecnologías reproductivas para el proceso de registro de nacimiento y atención ginecológica; asimismo, se están generando nuevos materiales de difusión incluso para el reconocimiento político, social y cultural de estas nuevas maternidades y los vínculos con los donadores de gametos (por caso, el *Cuadernillo de maternidades lésbicas*, creado por la colectiva LESMADRES 2009).

Además de la conformación de redes de acompañamiento, otro de los tópicos de gran relevancia es atender las voces de las usuarias de TRA. Diversas investigaciones han mostrado múltiples matices y contrastes con respecto a sus experiencias vividas y circunstancias bajo las cuales muchas mujeres eligen ser donadoras o gestantes (Álvarez 2006; Arranz *et al.* 2001; Olavarria 2019; Ortega Vázquez 2017). Un punto de encuentro en estas experiencias es que mayoritariamente la motivación es económica —circunscrita por diversas circunstancias—, y se busca un ingreso económico para fungir como proveedoras, para movilidad hacia otros países o para sustentar sus estudios. En el caso de las gestantes por

sustitución, muchas se ubican en sectores poblacionales expulsados por motivos económicos o violencia (*i.e.* desplazamiento forzado), por lo cual utilizan la remuneración del contrato para migrar. En su mayoría, las mujeres gestantes y donadoras son mujeres entre 21 a 33 años, madres, estudiantes universitarias, amas de casa, enfermeras o desempleadas. Un estudio etnográfico realizado por Cecilia Ortega Vázquez (Perujo 2017) muestra muchas de las narrativas desde las cuales las mujeres participan en los contratos, quienes mencionan ser solo “incubadoras” y no ver nada de malo en recibir dinero a cambio de 9 meses de gestación, mientras que otras señalan que parte del incentivo es ayudar a dar vida y a que otras personas “logren sus sueños”, entre ellos parejas homosexuales que encuentran más obstáculos con otros medios para procrear (*e.g.* adopción). Aluden también el no estar interesadas en repetir el proceso debido a las repercusiones físicas y al desgaste corporal que involucra.

La atención en las voces de las usuarias, el autoconocimiento adquirido, su papel en los procesos de TRA y el control de sus procesos reproductivos es parte también del futuro investigativo en torno a las técnicas reproductivas en conjunto con el continuo debate crítico desde la perspectiva feminista.

Redes y colectivas organizadas de mujeres feministas

Diversas colectivas internacionales, regionales y nacionales han surgido y, como hemos descrito, sus debates se han ido complejizando cada vez más a la luz del avance de los métodos de TRA. En Latinoamérica, en el año 2003, se emite el comunicado de la Rede Nacional Feminista de Saúde sobre los derechos sexuales y reproductivos, firmado por mujeres de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guatemala, México, Perú, Uruguay y Venezuela. En este documento se señalan tres tópicos sobre la bioética, feminismo y política de las tecnologías reproductivas: i) la crítica al desarrollo tecnológico con predominio de visiones liberales; ii) la evaluación de riesgos, beneficios y control sobre el uso de TRA; iii) los límites de la prohibición u oposición a las TRA (Rede Feminista de Saúde 2003).

En México, transitando hacia años más recientes es que colectivas y organizaciones feministas han incorporado una agenda política sobre las TRA desde la perspectiva de derechos humanos y de la diversidad sexual principalmente (Cardaci y Bringas 2011; Álvarez, Olavarría y Parisi 2017). Existen diversas colectivas de mujeres organizadas, como Feministas Mexicanas contra Vientres de Alquiler, organización activa desde el 2018 en oposición a todas las formas de gestación subrogada y a la explotación reproductiva de las mujeres. Esta colectiva advierte que la maternidad subrogada ha prosperado en México debido a los huecos legales en torno a su prohibición y al alto grado de vulnerabilidad en el que viven las mujeres. Insisten en realizar crítica feminista sobre la práctica

de la gestación subrogada, así como la oposición a su regulación a favor de que se practique e influir en las políticas públicas para visibilizar las desigualdades imbricadas.

En la posición más radical, se encuentra la colectiva Laboria Cuboniks, integrada por personas de todo el mundo. Esta colectiva parte de una propuesta ‘xenofeminista’ donde se plantea la unión de las configuraciones tecnopolíticas con el pensamiento y práctica colectiva del feminismo, esto con el fin de transformar de forma crítica la condición hegemónica sobre la cual se ha moldeado la tecnología. Así, plantean construir un feminismo adaptado a la realidad tecnocrática del capitalismo, no como autodefensa digital, sino como reorientación de “las tecnologías hacia fines políticos progresistas de género”, un feminismo cercano a la ciencia, que abrace la tecnología como un método “para combatir el acceso desigual a las herramientas reproductivas y farmacológicas” (Hester 2018). Además, plantean la modificación de los cuidados, de tal manera que existan redes solidarias más allá de la familia nuclear. Se trata de un “feminismo tecnomaterialista, antinaturalista y abolicionista de género”. Afirman que para derrocar la estructura patriarcal no basta con eliminar los privilegios masculinos, sino que es necesario acabar con la distinción misma del género, para que las diferencias sexuales sean neutras (Cuboniks 2017).

Discusión

A partir del panorama anterior se pueden observar tres grandes ejes de discusión, algunos siguen vigentes desde los setenta y otros emergen para generar nuevas ideas. Uno de estos ejes ha sido la separación de la sexualidad y la reproducción por la eliminación del contacto de los cuerpos, la modificación del tiempo reproductivo y de las relaciones de parentesco y de consanguinidad, la cooperación entre mujeres y las nuevas maternidades. Se revalora el papel de órganos y tejidos biológicos que anteriormente eran considerados pasivos, como el óvulo y el citoplasma.

El segundo eje de discusión refiere a la importancia de propiciar el avance del conocimiento y fomentar la participación de investigadoras en los estudios sobre las TRA, poniendo atención en los riesgos que enfrentan las mujeres y sometiéndolos a debate social, fomentando la orientación de las TRA hacia la autonomía, el acceso libre y los derechos reproductivos de las mujeres de todas las regiones geográficas. En este sentido, investigadoras han propuesto desde el campo de la biomedicina propiciar el estudio de los procesos biológicos del cuerpo de las mujeres desde una perspectiva ética y feminista, donde se parta de romper las barreras que impiden que las mujeres ingresen a la investigación científica, transformar las estructuras que dividen la labor de las mujeres a par-

tir de estereotipos sexistas, incluir el análisis feminista en la construcción de conocimiento, situar el conocimiento científico y modificar el diseño metodológico incluyendo la vivencia de las mujeres (Schiebinger y Schraudner 2011; Schiebinger 2014; Chapa y Blazquez 2018).

El tercer eje trata sobre el derecho reproductivo y si es una elección libre reproductiva (Imaz 2014), así como de la tensión que existe entre el deseo genuino de la maternidad y el imperativo de la maternidad obligatoria; qué es lo que está jugándose en estas relaciones entre naturaleza, cultura y tecnología. Se discute también la necesidad de vínculo genético con la descendencia (propiedad privada, linaje, familia patriarcal), así como lo relacionado con la aceptación en la sociedad de estas tecnologías y el desarrollo de nuevas políticas públicas por instituciones que regulan estos aspectos al modificarse el papel de las mujeres y el concepto tradicional de maternidad. En adición, Rosario Esteinou señala que la noción de ‘libre elección’ puede ser problemática en sí misma, al tratarse de una elección contextual entre un repertorio de opciones socialmente construidas o de una elección relacional dados los vínculos con otros a partir del matrimonio por obligación, las relaciones de parentesco y la cultura de la familia tradicional (Esteinou 2012).

En el reconocimiento de estructuras de dominación social, en las formas de conocer y aplicar la ciencia, también se muestra al cuerpo femenino como fenómeno de aconteceres sociopolíticos, el control de la reproducción de la humanidad y las intervenciones tecnológicas que la fomentan o detienen. En esta interconexión entre la tecnología y la vida de las mujeres es crucial la discusión feminista, pues el inevitable avance de tecnologías reproductivas demanda la comprensión, guía y participación del feminismo (Lublin 1998).

Perspectivas a futuro

Vemos algunas preguntas y ejes futuros sobre los cuales apuntan nuevas investigaciones, como son los factores estructurales que inciden en la ausencia de políticas de igualdad (*e.g.* redes sociales de cuidados de la infancia y de las personas discapacitadas a cargo de las familias, responsabilidad compartida en el cuidado de los/las menores, un apoyo social decidido a las tareas parentales, creación de guarderías), dando como resultado que las mujeres se vean obligadas a postergar la maternidad, lo que sugiere que los problemas de consolidación laboral de las mujeres no solo se solucionan a través de la biotecnología, sino de una política social y laboral adecuada (Alkorta 2018). En contraparte, también se ha evidenciado de qué manera las TRA han permitido a aquellas mujeres que, habiéndose dedicado principalmente a estudiar y consolidar una carrera laboral significativa y exitosa, al llegar a la mediana edad pueden dar cauce al deseo de embarazarse y

tener hijos (Burin 2015; Bozzaro 2018). Sin embargo, aún hay desigualdades sociales presentes debido a la división sexual del trabajo que impone los trabajos de cuidados no remunerados a las mujeres, reforzando así la ausencia de corresponsabilidad en las agrupaciones familiares.

En este contexto es importante destacar trabajos como es el de Emilia Sanabria (2016, 148-158) de Brasil, quien nos habla de las desigualdades raciales, de clase y de género en el acceso a la salud sexual y reproductiva en su país, señalando el trato digno ofrecido a las mujeres por el personal de salud; la importancia de tratamientos personalizados, eficaces y no invasivos; así como de la libre decisión sobre sus cuerpos. En resonancia, en México encontramos un panorama similar de problemáticas para la vida de las mujeres, lo cual nos llama hacia futuros focos de investigación e intervención en cuanto a las convergencias en desigualdades entre regiones de Latinoamérica.

Otro eje es el costo de acceso a las tecnologías y qué factores influyen en la necesidad de donar ovocitos o de gestar por sustitución desde las voces de las usuarias. Como hemos mencionado, estudios etnográficos muestran diversos matices en sus experiencias, no obstante, el motivo suele ser el mismo: la búsqueda de un soporte económico. Considerar todos los contextos bajo los cuales las mujeres deciden donar o gestar por sustitución para la creación de investigaciones comprometidas con las necesidades e intereses de las mujeres, así como políticas públicas para prevenir la precarización de las mujeres.

Además, uno de los elementos más relevantes que surgen del debate feminista sobre las TRA es el derecho a la maternidad libre y deseada que es el derecho a decidir libremente y democratizar las tecnologías reproductivas tanto anticonceptivas como proconcepción para quienes lo deseen.

La incorporación de las mujeres en la investigación de las TRA, así como en los comités institucionales de toma de decisiones y de evaluación, es un paso necesario para el cambio en la metodología, la teoría, los fundamentos conceptuales y la aplicación de los hallazgos en la clínica, lo cual repercutirá en la vida de las mujeres, así como en las futuras reflexiones que se realicen al respecto de la sexualidad y la reproducción.

Dentro de las posibles acciones a futuro es esencial generar cursos, seminarios o espacios de discusión tanto a nivel profesional como de posgrado en todas las carreras en torno a las TRA desde la perspectiva feminista. Esta es un área poco conocida y que no se imparte en campos tan importantes como derecho, psicología, antropología, filosofía; ahora, con la comercialización y las decisiones estatales que se han desarrollado, resulta urgente que esas profesiones se involucren en los horizontes a futuro.

A nivel de estudios longitudinales es de suma importancia pensar en experiencias de usuarias y de quienes nacen, si son anónimos o no son anónimos,

qué derechos tienen, qué implicaciones tienen ambas opciones, cómo se generan estas nuevas relaciones y qué ha pasado a lo largo de estos 50 años desde que comenzó la institucionalización de las TRA.

Por último, creemos que en todos los campos de ciencia y tecnología debe haber una perspectiva feminista que acompañe e informe a las mujeres y a todas las personas que participan. Proponemos que los procesos de TRA tengan siempre acompañamiento psicológico y legal que les permita a todas las personas implicadas caminar de manera más democrática hacia nuevas formas de organizar la vida. ■

Referencias

- Alghrani, Amel. 2018. Uterus transplantation in and beyond cisgender women: revisiting procreative liberty in light of emerging reproductive technologies. *Journal of Law and the Biosciences* 5(2): 301-328.
- Alkorta Idiakez, Itziar. 2018. Los derechos reproductivos de las mujeres vascas en el cambio de siglo: de la anticoncepción a la reproducción asistida. *Vasconia. Cuadernos de Historia-Geografía*, 35.
- Álvarez, Consuelo. 2006. Múltiples maternidades y la insoportable levedad de la paternidad en reproducción humana asistida. *Revista de antropología social*, 15: 411-455.
- Álvarez, Consuelo, María Eugenia Olavarría y Rosa Parisi. 2017. Repensando el feminismo: el debate de la gestación subrogada en México, España e Italia. *Dada Rivista di Antropologia post-globale*, 2: 7-42.
- Arranz-Lara, Lilia, Bertha Blum-Grynberg y Francisco Morales-Carmona. 2001. El deseo de maternidad en pacientes sujetas a tratamientos de reproducción asistida: una propuesta de psicoterapia. *Perinatología y Reproducción Humana*, 15(2): 133-138.
- Arditti Rita, Klein Renate Duelli y Minden Shelley. 1984. *Test-tube women: what future for motherhood?* Pandora Press.
- Arditti, Rita. 1997. Commercializing motherhood. *The politics of motherhood. Activist voices from left to right*. Nueva Inglaterra: UPNE.
- Bernstein, Stephanie y Claudia Wiesemann. 2014. Should postponing motherhood via “social freezing” be legally banned? An ethical analysis. *Laws* 3(2): 282-300.
- Blazquez Graf, Norma. 2008. *El retorno de las brujas. Incorporación, aportaciones y críticas de las mujeres a la ciencia*. México: CEIICH, UNAM.
- Blazquez Graf, Norma y Ana Celia Chapa Romero (coords.). 2018. *Inclusión del análisis de género en la ciencia*. México: CEIICH, UNAM, Red Mexciteg, Conacyt, BUAP, 170.

- Bozzaro, Claudia. 2018. Is egg freezing a good response to socioeconomic and cultural factors that lead women to postpone motherhood? *Reproductive biomedicine online*, 36(5): 594-603.
- Braidotti, Rosi. 2006. Posthuman, all too human: towards a new process of ontology. *Theory, culture & society*, 23(7-8): 197-208.
- Burin, Mabel. 2015. *Madre asfixiada*. <http://www.pagina12.com.ar/diario/psicologia/9-267391-2015-03-05.html> (Consultado, marzo 15, 2015: 12).
- Campos, Beatriz. 2012. La falta de descendencia biológica. Una lectura social y feminista de la infertilidad de las mujeres. *Cuadernos Kóre*, 1(4): 97-121.
- Cano Valle, Fernando y Esparza Pérez Rosa Verónica. 2018. El anclaje jurídico ante las técnicas de reproducción asistida. *Boletín mexicano de derecho comparado*, 51(151): 13-50. <https://doi.org/10.22201/ijj.24484873e.2018.151.12287>.
- Cardaci, Dora y Ángeles Sánchez Bringas. 2009. Hasta que lo alcancemos. Producción académica sobre reproducción asistida en publicaciones mexicanas. *Alteridades*, 19(38): 21-40.
- Cardaci, Dora y Ángeles Sánchez Bringas. 2011. La fertilización asistida en la agenda de los grupos feministas mexicanos. *La ventana. Revista de estudios de género*, 4(33): 242-276.
- Chapa Romero Ana Celia y Blazquez Graf Norma. 2018. Aproximaciones a los discursos, prácticas y representaciones sobre las tecnologías de reproducción asistida. En Cordero Cordero, Teresita (comp.). *Discusiones sobre investigación y epistemología de género en la ciencia y la tecnología*. San José, Costa Rica: INIE, UCR, 333-356.
- Código Civil del Estado de México. Legislatura del Estado de México. 7 de junio del 2002 (Estado de México, México). <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Estado%20de%20Mexico/wo31246.pdf>.
- Código Civil para el Distrito Federal, *Diario Oficial de la Federación*. 26 de mayo de 1928 (Ciudad de México, México). <http://aldf.gob.mx/archivo-c9d-c6843e50163a0d2628615e069b140.pdf>.
- Código Civil para el Estado de Michoacán. 30 de julio de 1936 (Michoacán de Ocampo, México). <http://leyes.michoacan.gob.mx/destino/O479fu.pdf>.
- Código Civil para el Estado de Tabasco, *Diario Oficial de la Federación*. 2 de diciembre del 2008. (Tabasco, México). <https://congresotabasco.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2020/01/Codigo-Civil-para-el-Estado-de-Tabasco.pdf>.
- Código Familiar de Zacatecas. 13 de septiembre del 2017 (Zacatecas, México). <http://cgj.zacatecas.gob.mx/MJE/CODIGOS/C%3%B3digo%20Familiar%20del%20Estado%20de%20Zacatecas.pdf>.
- Código Familiar para el Estado de San Luis Potosí. 18 de diciembre del 2018 (San Luis Potosí, México). https://normas.cndh.org.mx/Documentos/San%20Luis%20Potos%3%AD/C%3%B3digo_FE_SLP.pdf.

- Código Familiar de Sinaloa, *Diario Oficial de la Federación*. Febrero del 2013 (Sinaloa, México). https://leyes-mx.com/codigo_familiar_sinaloa.htm.
- Código Familiar para el Estado de Sonora. 15 de octubre de 2009 (Sonora, México). https://normas.cndh.org.mx/Documentos/Sonora/Codigo_FE_Son.pdf.
- Código Penal para el Distrito Federal, *Gaceta Oficial del Distrito Federal*. 16 de julio de 2002 (Ciudad de México, México). https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/136581/codigo_penal_df.pdf.
- Cohen, Lawrence. 2005. Operability, bioavailability, and exception. *Global assemblages: Technology, politics, and ethics as anthropological problems*, 79-90. <https://doi.org/10.1002/9780470696569.CH5>.
- Cooper, Melinda y Waldby, Catherine. 2014. *Clinical labor: tissue donors and research subjects in the global bioeconomy*. Nueva York: Duke University Press. <https://doi.org/10.1515/9780822377009>.
- Copelon, Rhonda. 1990. From privacy to autonomy: the conditions for sexual and reproductive freedom. En Fried, Marlene Gerber, *From abortion to reproductive freedom: Transforming a movement*. Boston: South End Press, 1990.
- Crowe, Christine. 1985. 'Women want it': *in-vitro* fertilization and women's motivations for participation. *Women's Studies International Forum*. 8(6). Pergamon. [https://doi.org/10.1016/0277-5395\(85\)90092-5](https://doi.org/10.1016/0277-5395(85)90092-5).
- Cuboniks, Laboria. 2017. Xenofeminismo: una política por la alienación. Laboria-cuboniks. Net. http://www.laboriacuboniks.net/20150903-xf_layout_web_ES.pdf. (Consultado, mayo 25, 2021).
- Damlé, Amaleena. 2012. Posthuman encounters: technology, embodiment and gender in recent feminist thought and in the work of Marie Darrieussecq. *Comparative Critical Studies*, 9(3): 303-318. <https://doi.org/10.3366/ccs.2012.0065>.
- Deomampo, Daisy. 2013. Gendered geographies of reproductive tourism. *Gender & Society*, 27(4): 514-537.
- Doane, Mary Ann. 1989. Commentary: cyborgs, origins, and subjectivity. *Coming to Terms: Feminism, Theory, Politics*: 209-14. <https://doi.org/10.4324/9780203093917>.
- Dondorp, Wybo J. y Guido M. W. R. de Wert. 2009. Fertility preservation for healthy women: ethical aspects. *Human Reproduction*, 24(8): 1779-1785.
- Ekman, Kajsa Ekis. 2013. *Being and being bought: prostitution, surrogacy and the split self*. Spinifex Press.
- Esparza-Pérez, Rosa Verónica. 2017. La depreciación de los derechos humanos y la regulación de la reproducción humana asistida en México. *Gaceta médica de México*, 153(5): 626-632. <https://doi.org/10.24875/GMM.17003159>.
- Esteinou, Rosario. 2012. *La nueva generación social de familias. Tecnologías de reproducción asistida y temas contemporáneos*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

- Eyler, A. Evan, Samuel C. Pang y Anderson Clark. 2014. LGBT assisted reproduction: current practice and future possibilities. *LGBT health*, 1(3): 151-156. <https://doi.org/10.1089/LGBT.2014.0045>.
- Firestone, Shulamith. 1971. *The dialectic of sex: the case for feminist revolution*. Bantman.
- Flores, Javier y Blazquez Graf, Norma. 2005. Las tecnologías reproductivas, sus dimensiones éticas y socioculturales. En Blazquez Graf, Norma y Flores, Javier (eds.), *Ciencia, tecnología y género en Iberoamérica*. México: CEIICH, UNAM, UNIFEM y Plaza y Valdés, 665- 698.
- Flores, Javier y Blazquez Graf, Norma. 2012. Tecnologías de reproducción asistida en el siglo XXI y su impacto social. En Brena Sesma, Ingrid (coord.), *Reproducción asistida*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, 17-44.
- Flores, Javier y Blazquez Graf, Norma. 2018. Género y tecnologías de reproducción asistida. En Blazquez Graf, Norma y Ana Celia Chapa Romero (coords.) *Inclusión del análisis de género en la ciencia*. México: CEIICH-UNAM, Red Mexciteg, Conacyt, BUAP, 170.
- Franklin, Sarah. 2006. The cyborg embryo: our path to transbiology. *Theory, culture & society*, 23(7-8): 167-187. <https://doi.org/10.1177/0263276406069230>.
- Garg, Sunila y Anita Nath. 2008. Female feticide in India: issues and concerns. *Journal of Postgraduate Medicine*, 54(4): 276. <https://doi.org/10.4103/0022-3859.43511>.
- Gerodetti, Natalia y Véronique Mottier. 2009. Feminism(s) and the politics of reproduction: introduction to special issue on feminist politics of reproduction. *Feminist Theory*, 10(2): 147-152. <https://doi.org/10.1177/1464700109104921>.
- Giménez, Martha. 1991. Analysis of the effects of reproductive technologies. *Gender and society*, 5(3): 334-350.
- GIRE. 2017. *Gestación subrogada en México. Resultados de una mala regulación*. Grupo de Información en Reproducción Elegida, A. C. 2017.
- Golombok, Susan, Zadeh, Sophie, Imrie, Susan, Smith, Vanessa y Freeman, Tabitha. 2016. Single mothers by choice: mother–child relationships and children’s psychological adjustment. *Journal of Family Psychology*, 30(4): 409. <https://doi.org/10.1037/fam0000188>.
- González Rodríguez, María del Mar *et al.* 2008. Maternidad a solas por elección: primera aproximación. *Anuario de psicología*, 39(1): 119-126.
- Haraway, Donna. 2006. A cyborg manifesto: science, technology and socialist-feminism in the late 20th century. En *The international handbook of virtual learning environments*. Dordrecht: Springer, 117-158.
- Haraway, Donna. 2013. *Simians, cyborgs, and women: The reinvention of nature*. Routledge.

- Hertz, Rosanna, Ana María Rivas y María Isabel Rubio Jociles. 2016. Single mothers by choice in Spain and the United States. *Encyclopedia of family studies*, (2016): 1-5.
- Hester, Helen. 2018. *Xenofeminismo: tecnologías de género y políticas de reproducción*. Buenos Aires: Cajanegra.
- Hubard Ruth. 1994. The politics of fetal/maternal conflict. En *Power and decision: the social control of reproduction*. Harvard School of Public Health. Cambridge: 311-324.
- Imaz Martínez, Miren Elixabete. 2014. Maternidades lesbianas, nuevas formas familiares y derecho a elegir. *GRAFO Working Papers*, 3(1):6.
- Izquierdo, María de Jesús. 1993. Ideología individualista y técnicas procreativas. *Debate Feminista*, 4(8): 67-75, México.
- Jetter, Alexis, Annelise Orleck y Diana Taylor (eds.) 1997. *The politics of motherhood: activist voices from left to right*. Nueva Inglaterra: UPNE.
- Jociles, María Isabel y Ana María Rivas. 2009. Entre el empoderamiento y la vulnerabilidad: la monoparentalidad como proyecto familiar de las MSPE por reproducción asistida y adopción internacional. *Revista de Antropología Social*, 18: 127-170.
- Johnson, María Cecilia. 2020. Las TRHA y los debates en la academia feminista sobre reproducción: relaciones de poder y tecnología. *Feminismo/S*, 35. <https://doi.org/10.14198/fem.2020.35.10>.
- Kaupen-Haas, Heidrun. 1988. Experimental obstetrics and national socialism: the conceptual basis of reproductive technology today. *Reproductive and genetic engineering*, 1(2): 127-132.
- Klein, Renate. 2017. *Surrogacy: a human rights violation*. Mission Beach, Queensland. Spinifex Press Pty Limited.
- Ley General de Salud. Artículo 466. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Secretaría General, Secretaría de Servicios Parlamentarios. *Diario Oficial de la Federación*, 7 de febrero de 1984.
- Lewis Sophie Anne. 2019. *Full surrogacy now. Feminism against family*. Reino Unido: Verso.
- López-Ortiz, Carlos, G. Salazar. 2014. *La reproducción asistida en México*, 7(2): 63-65. Asociación Mexicana de Medicina de la Reproducción, A. C.
- Lublin, Nancy. 1998. *Pandora's box: feminism confronts reproductive technology*. Rowman & Littlefield.
- Machin, Rosana. 2014. Sharing motherhood in lesbian reproductive practices. *Biosocieties*, 9(1): 42-59.
- Marti, Francesca Puigpelat. 2004. Feminismo y las técnicas de reproducción asistida. *Aldaba: Revista del Centro Asociado a la UNED de Melilla*, 32: 63-80.
- Mies, María y Vandana Shiva. 1993. 19. People or population: towards a new eco-

- logy of reproduction. *Bloomsbury Collections*, 19: 277-296.
- MODUTIH. 2014. *Encuesta Nacional sobre la Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. <https://www.inegi.org.mx/programas/modutih/2014/>.
- Nowak, R. 2007. Egg freezing. A reproductive revolution. *New Scientist*, 21: 8-9.
- Olavarría, María Eugenia. 2019. Personas que gestan para otros: etnografía del trabajo reproductivo en México. *AI BR, Revista de Antropología Iberoamericana*, 14(3): 417-440.
- Olavarría, María Eugenia. 2017. La gestante sustituta en México y la noción de trabajo reproductivo. *Estudios de Género de El Colegio de México*, 4: 1-31.
- Ortega Vázquez, Cecilia. 2017. ¿Cómo ser gestante sustituta? Vivencias en el proceso de subrogación. En Perujo, Emilia, *Acercamientos etnográficos a la gestación sustituta en México*. México: Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos.
- Perujo, Emilia. 2017. *Acercamientos etnográficos a la gestación sustituta en México*. México: Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos.
- Pérez Hernández, Yolíniztli. 2018. Gestación subrogada: una revisión etnográfica para contribuir al debate en México. *Debate Feminista*, 56: 85-109.
- Petchesky, Rosalind. 1987. Fetal images: the power of visual culture in the politics of reproduction. En Stanworth, Michele (ed.), *Gender, motherhood and medicine*. Mineapolis: University of Minnesota Press.
- Pine, Rachel y Law, Sylvia. 1993. Envisioning a future for reproductive liberty: strategies for making the rights real. *Harvard Civil Rights-Civil Liberties Law Review*, 27.
- Poy Solano, Laura. 2014. *Solo 53% de las parejas que padecen infertilidad acuden a consulta: Inegi. La Jornada*, 40, febrero 20. <https://www.jornada.com.mx/2014/02/20/sociedad/040n2soc>.
- Raymond, Janice G. 1995. *Women as wombs: reproductive technologies and the battle over women's freedom*. Spinifex Press.
- Rede Nacional Feminista de Saúde. S. f. *Linha do tempo dos 30 anos da Rede Feminista de Saúde*. <https://redesaude.org.br/linha-do-tempo/>.
- Redlara. S. f. Centros acreditados en México. https://redlara.com/quem_somos.asp?MYPK3=Centros¢ro_pais=Mexico.
- Redlara. S.f. Acreditación. <https://redlara.com/acreditacao.asp>.
- Rothman Katz, Barbara. 1987. *The tentative pregnancy: prenatal diagnosis and the future of motherhood*. Nueva York: Penguin Books.
- Sanabria, Emilia. 2016. *Plastic bodies: sex hormones and menstrual suppression in Brazil*. Duke University Press, 148-158.
- Salomone, Jo. 1992. Report on Australian national conference: surrogacy – in whose interest? Melbourne, February 1991. *Issues Reprod Genet Eng*, 5: 79-94.

- Schanbacher, Kristine. 2014. India's gestational surrogacy market: an exploitation of poor, uneducated women. *Hastings Women's LJ*, 25: 201. <https://repository.uchastings.edu/hwlj/vol25/iss2/5>.
- Schiebinger, Londa. 2014. Gendered innovations: harnessing the creative power of sex and gender analysis to discover new ideas and develop new technologies. *Triple Helix*, 1(1): 1-17. <https://doi.org/10.1186/s40604-014-0009-7>.
- Schiebinger, Londa y Martina Schraudner. 2011. Interdisciplinary approaches to achieving gendered innovations in science, medicine and engineering. *Interdisciplinary science reviews*, 36(2): 154-167. <https://doi.org/10.1179/030801811X13013181961518>.
- Secretaría de Salud. 2017. (Julio 4). *Necesario marco legal en materia de reproducción asistida: Ruiz de Chávez*. <https://www.gob.mx/salud/prensa/270-necesario-marco-legal-en-materia-de-reproduccion-asistida-ruiz-de-chavez>.
- Senado de la República Mexicana. 2012. (Diciembre 20). *Ley General de Reproducción Humana Asistida*. https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/38844.
- Suprema Corte de Justicia de la Nación. 2021. *Boletín mensual de resoluciones del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, junio 22. <https://www.scjn.gob.mx/>.
- Tapia Gutierrez, Ingrid y Tarasco, Michel Martha. 2014. *Maternidad subrogada: explotación de mujeres con fines reproductivos*. Mujeres Independientes en Acción.
- Thompson, Charis. 2007. *Making parents: the ontological choreography of reproductive technologies*. Cambridge: MIT press.
- Trejo Pulido, Ana. 2017. En el nombre del padre: explotación de mujeres con fines reproductivos y venta de bebés recién nacidos. *Stop Vientres de Alquiler*, (2017): 3-75.
- Tubert, Silvia. 1993. Demanda de hijo y deseo de ser madre. *Debate feminista*, 8: 349-377. <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.1993.8.1703>.
- Tubert, Silvia. 2004. La maternidad en el discurso de las nuevas tecnologías reproductivas. En *Las mujeres y los niños primero: discursos de la maternidad*. España: Icaria.
- Vitule Camila, Marcia Thereza Couto y Rosana Machin. 2015. Casais de mesmo sexo e parentalidade: um olhar sobre o uso das tecnologias reprodutivas. *Interface-Comunicação, Saúde, Educação*, 19: 1169-1180.
- Wajcman, Judy. 2010. Feminist theories of technology. *Cambridge Journal of Economics*, 34: 143-52. <https://doi.org/10.1093/cje/ben057>.
- Watson, Clara. 2016. Womb rentals and baby-selling: does surrogacy undermine the human dignity and rights of the surrogate mother and child? *The New Bioethics a Multidisciplinary Journal of Biotechnology and the Body*, 22(3):

212-228, nov. <https://doi.org/10.1080/20502877.2016.1238582>.

Winocur, Mariana. 2012. *El mandato cultural de la maternidad. El cuerpo y el deseo frente a la imposibilidad de embarazarse*. México: Repositorio Universitario/Jurídicas-UNAM. <http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/32779>.

Whittaker, Andrea. 2011. Cross-border assisted reproduction care in Asia: implications for access, equity and regulations. *Reproductive Health Matters*, 19(37): 107-116. www.rhm-elsevier.comwww.rhmjournal.org.uk.

Elizabeth Ormart,* Constanza Curado**

La construcción de la subjetividad católica a través de la figura de la virgen-madre en el ámbito de las técnicas de reproducción asistida

The construction of catholic subjectivity through the figure of the virgin-mother in the field of assisted reproductive technologies

Abstract | We will present the female subjectivity of the current era in two scenarios: the legal-political plane, shaken by a social dynamic surrounding the debates on abortion and assisted reproduction techniques in Argentina, and the religious sphere, which poses a discourse in which female identity is exhausted in motherhood, supported by the myth of the virgin mother. At a political level, in Argentina the confrontation between the green and light blue scarves marks a social polarization that is exposed in the debates present in the media, creating a lay *versus* religious debate. There is reflected the place destined for women: as mothers. The objective of this work is to describe religious representations around women: virgin, mother and sinner present in the collective imaginary around the feminine that circulates through the media in debates related to abortion and in user forums of assisted reproductive technologies (ART). The methodology is digital ethnography, we take as a methodological background of the present investigation those that address the use of virtual forums on issues related to infertility and we investigate the representations around the feminine charged with religious connotations such as: guilt, sacrifice, hope.

Keywords | ART, Virgin Mary, mother, women.

Resumen | Presentamos la subjetividad femenina de la época actual en dos escenarios: el plano jurídico-político, sacudido por una dinámica social en torno a los debates sobre el aborto y las técnicas de reproducción asistida en Argentina, y el ámbito religioso, que plantea un discurso en el que la identidad femenina se agota en la maternidad, apoyado en el mito de la virgen madre. A nivel político, el enfrentamiento entre los pañuelos ver-

Recibido: 9 de noviembre, 2021.

Aceptado: 10 de marzo, 2021.

* Universidad de Buenos Aires. Argentina.

** Universidad Nacional de la Matanza. Argentina.

Correo electrónico: eormart@gmail.com

Ormart, Elizabeth, Constanza Curado. «La construcción de la subjetividad católica a través de la figura de la virgen-madre en el ámbito de las técnicas de reproducción asistida.» *Interdisciplina* 10, n° 28 (septiembre-diciembre 2022): 301-324.

doi: <https://doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2022.28.83300>.

des y celestes en Argentina marca una polarización social que se ve expuesta en los debates presentes en los medios de comunicación entramando un debate laico en contra de lo religioso. Ahí queda reflejado el lugar destinado para las mujeres como madres. El objetivo del presente artículo es describir representaciones religiosas en torno a la mujer: virgen, madre y pecadora, presentes en el imaginario colectivo en torno a lo femenino que circula mediáticamente en los debates vinculados al aborto y en los foros de usuarias de las técnicas de reproducción asistida (TRA). La metodología empleada es la etnografía digital, tomando como antecedente metodológico el uso de foros virtuales en temáticas asociadas con la infertilidad. Asimismo, investigamos las representaciones en torno a lo femenino cargadas de connotaciones religiosas como: culpa, sacrificio, esperanza.

Palabras clave | TRA, Virgen María, madre, mujer.

Introducción

EL PRESENTE ESCRITO está concebido desde la perspectiva de género y desde la psicología. Partimos de una concepción amplia de subjetividad pensándola como: “un denso entramado conformado por los discursos y prácticas —nivel macro— que regulan la producción sociocultural de sentido y lo que en el nivel psicológico —singular— tiene lugar como representaciones, fantasías, demandas y temores”, (Dalmaso 2005, 7) Asimismo, siguiendo la propuesta de Scott (1996, 62) concebimos al género como: “un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género, es una forma primaria de relaciones significantes de poder”. Uno de los elementos que trabajaremos en relación con el género es la representación social de Eva y María como símbolos de la mujer en la tradición latinoamericana. En este caso, presentaremos la subjetividad femenina en dos escenarios. A nivel macro, el enfrentamiento entre los pañuelos verdes y los celestes en Argentina marca una polarización social que se refleja en los debates presentes en los medios de comunicación. La perspectiva biopolítica de la Iglesia católica y evangélica sobre los cuerpos femeninos reducidos a cuerpos que gestan se encuentra presente en los impases de la promulgación de leyes de ampliación de derechos —en Latinoamérica en general y en la década del 2010 en Argentina en particular— siempre recortadas y modeladas por los operadores de los grupos religiosos. Estas representaciones religiosas de la Virgen María nos sirven para recoger narrativas y significados socioculturales acerca de la femineidad latinoamericana. De esta manera, nos preguntamos: ¿qué creen las mujeres que se encuentran cursando tratamientos médicos reproductivos?, ¿qué representaciones tienen las mujeres sostenidas en el mito mujer madre (Fernández 1993) acerca del logro de un embarazo?, ¿de qué manera estas representaciones hunden sus raíces en creencias religiosas arraigadas en el continente latinoamericano?

A nivel micro (singular) exploramos, en el foro de Internet de la página *Planeta mamá* destinado a usuarias de las técnicas, las representaciones y afectos asociados con la infertilidad como designio divino, las tensiones entre la creencia en la virgen madre como ideal a asumir y la culpa por la infertilidad como castigo divino. En los posts de los foros se presenta el imperativo de ser madre a toda costa y la indeclinable esperanza ante toda adversidad. Este imperativo hunde sus raíces en mitos arcaicos de los que se han nutrido las religiones actuales y que se sostienen en representaciones singulares del ser mujer.

Según el centro de estudios Pew (2016), las mujeres son más religiosas que los hombres en una mayoría de países. El 83.4 % de las mujeres de todo el mundo se identifica con una fe, mientras que en el caso de los hombres es el 79.9 %. La brecha de 3.5 puntos porcentuales se traduce en que aproximadamente hay 97 millones de mujeres más que hombres que se consideran religiosos, según el estudio, que se basa en censos y sondeos de 192 países. Según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC 2020) en Argentina, el 62.9% de la gente se proclama católica, el 15.3% evangélica (pentecostales y otros) y el 18.9% sin religión. En este sentido, podríamos sostener desde esta base estadística una mayor religiosidad en las mujeres que apuntala una concepción religiosa de las formas de ser mujer, en Argentina y América Latina, a través de la asunción de la maternidad.

Los discursos religiosos en debate con las posiciones feministas polarizan y tensionan los debates parlamentarios. Sin embargo, las técnicas de reproducción asistida (TRA) toman el relevo del mandato social de la maternidad convirtiendo en un derecho lo que antes era solamente un anhelo. Y aquellas mujeres estériles condenadas por la voluntad divina son redimidas por la ciencia. En Argentina, fueron las parejas heterosexuales infértiles las que encabezaron y defendieron en marchas con carreolas vacías el acceso gratuito a la reproducción asistida, igualmente los denominados “grupos provida” lucharon luego contra la legalización del aborto.

Partiremos de algunas representaciones religiosas en torno a la mujer: virgen, madre y pecadora (Warner 1991; Tubert 1991; Alkolombre 2008; Ormart 2020) presentes en el imaginario colectivo en torno a lo femenino, con el objetivo de interrogar su genealogía y verificar sus vertientes actuales, bajo la forma disyuntiva de creencia o culpa, presentes en las usuarias de las TRA. Nos preguntamos: ¿qué creencias religiosas se sostienen en los discursos y las prácticas de las usuarias de las TRA para concretar el mandato social de reproducción de las mujeres? ¿Bajo qué premisas las creencias religiosas sostienen y promueven la defensa de la vida del embrión en el rechazo al aborto, al tiempo que promueven el uso de TRA que suponen la manipulación de embriones?

La primera mujer: Eva

En el Génesis, encontramos dos relatos sobre el origen del universo. En el primero, Dios crea al hombre y a la mujer para que se reproduzcan. El destino de la reproducción los alcanza a ambos: macho y hembra. “Y Dios procedió a crear al hombre a su imagen, a la imagen de Dios lo creó; macho y hembra los creó. Además, los bendijo Dios y les dijo Dios: ‘Sean fructíferos y háganse muchos y llenen la tierra’” (Génesis 1, 27-28).

Mientras que en el segundo relato, más antiguo que el primero, indica que el hombre es creado por Dios como rey del paraíso y que Eva es sacada de la costilla de Adán y fabricada para su entretenimiento:

Y dijo Yahvé: “No es bueno que el hombre continúe solo. Voy a hacerle una ayudante, como complemento de él” (Génesis 2, 18) [...] Por lo tanto Jehová Dios hizo caer un sueño profundo sobre el hombre y, mientras este dormía, tomó una de sus costillas y entonces cerró la carne sobre su lugar. Y Jehová Dios procedió a construir de la costilla que había tomado del hombre una mujer y a traerla al hombre. Entonces dijo el hombre: ‘Esto por fin es hueso de mis huesos y carne de mi carne. Esta será llamada Mujer, porque del hombre fue tomada esta’. (Génesis 2, 21-23)

Eva es susceptible de caer en la tentación que le pone la serpiente y culpable de la desventura de Adán. El lenguaje bíblico nos da a entender que la vergüenza por la desnudez es el indicador del pecado. Claramente, este pecado tiene un contenido sexual y la mujer es la que lo ha incitado. Su castigo recae sobre la humanidad bajo la forma traumática que ubica Freud (1931) en la sexualidad y la muerte.

Por consiguiente, la mujer vio que el árbol era bueno para alimento y que a los ojos era algo que anhelar, sí, el árbol era deseable para contemplarlo. De modo que empezó a tomar de su fruto y a comerlo. Después dio de este también a su esposo cuando [él estuvo] con ella y él empezó a comerlo. Entonces se les abrieron los ojos a ambos y empezaron a darse cuenta de que estaban desnudos. [...] Y Jehová Dios siguió llamando al hombre y diciéndole: ‘¿Dónde estás?’. Por fin él dijo: ‘Oí tu voz en el jardín, pero tuve miedo porque estaba desnudo y por eso me escondí’. A lo que dijo él: ‘¿Quién te informó que estabas desnudo? ¿Del árbol del que te mandé que no comieras has comido?’. Y pasó el hombre a decir: ‘La mujer que me diste para que estuviera conmigo, ella me dio [fruto] del árbol y así es que comí’. Ante eso, Jehová Dios dijo a la mujer: ‘¿Qué es esto que has hecho?’. A lo cual respondió la mujer: ‘La serpiente me engañó y así es que comí’. (Génesis 3, 6-12) [...] A la mujer dijo: ‘Aumentaré en gran manera el dolor de tu preñez; con dolores de parto darás a luz hijos y tu deseo vehemente será por tu esposo, y él te dominará’. (Génesis 3, 16-17)

En este segundo relato, la mujer, inferior al hombre, se convierte en la fuente de la tentación. Y será la que introduzca la vida al mundo, pero de su mano viene el castigo por el pecado y aparece la muerte. El famoso filósofo medieval San Agustín de Hipona (s. IV) dice: “Por la mujer la muerte, por la mujer la vida” (citado por Duby y Perrot 1992, 38). Esta mirada coloca a la mujer como fuente de vida y su misión será, “engendrar hijos de modo continuado y hasta la muerte” (expresión del dominico Nicolás de Gorran [m. 1296], citado en Duby y Perrot 1992, 150). Al tiempo que pueda redimirse en su misión vivificadora de la muerte que trajo consigo el pecado, que ella instigó en el varón. La esterilidad es vivida así, como condenación divina y como punto de ruptura de la unión de la pareja, inclusive es motivo de repudio y anulación del matrimonio. La procreación legítima en la relación conyugal es el signo de la bendición divina. Las referencias bíblicas a la infertilidad como castigo y a la maternidad como bendición divina, se encuentran también en el Nuevo Testamento. Por ejemplo, la siguiente referencia a Lucas 1.26-50, nos muestra la lógica del embarazo como bendición divina y la misión de la mujer como madre:

Tu prima Isabel, aunque ya es muy vieja, también va a tener un hijo. La gente pensaba que ella nunca podría tener hijos, pero hace ya seis meses que está embarazada. Eso demuestra que para Dios todo es posible. María respondió: —Yo soy la esclava del Señor. Que suceda todo tal como me lo has dicho.

Estas coordenadas bíblicas se han cristalizado en diversos mitos y leyendas populares del continente americano. Vemos en perspectiva histórica que la que se presenta como superadora de Eva es la Virgen María, quien seguirá encarnando los roles de madre reproductora y nutricia, pero adicionada con la paradoja de su propia concepción virginal.

Los mitos sobre la virgen madre

Que María sea concebida sin pecado original quiere decir que ha sido eximida de la mancha que provocó la tentación de Eva. “...la pecadora Eva solo puede ser redimida por María, la Virgen madre que accede a la maternidad sin haber pasado por la sexualidad” (Tubert 1991, 12).

La virgen María concibió a Jesús, su hijo, sin tener relaciones sexuales, es decir, que además de haber sido concebida ella sin pecado, concibió a un niño sin pecado. Claramente en el texto bíblico las relaciones sexuales tienen una connotación pecaminosa.

Freud ubica como el núcleo traumático de los seres humanos a la sexualidad y a la muerte. Estas dos cuestiones sobre las que giran los contenidos incons-

cientes y reprimidos son el punto de no encuentro, de falta en la virgen María. Ella no ha sido afectada por el encuentro con estas faltas. Ella es completa. Desde el punto de vista bíblico, la Virgen no ha sido objeto de pecado ni de castigo a diferencia de Eva. La Virgen María, según explica Warner (1991), ha sido un modelo de lo femenino durante muchos siglos. La Virgen tiene distintas advocaciones, una de ellas es la de Reina del Cielo, que significa que su cuerpo ascendió íntegramente al cielo sin haberse corrompido. Este título de Reina del Cielo es común a otras deidades, por ejemplo, la diosa Astarté, venerada por los fenicios o la diosa Afrodita, que integra el panteón de la antigua Grecia. Según reseña Molina (2006), si nos detenemos en la historia de las civilizaciones antiguas encontramos la figura de la Virgen madre en los babilonios, los egipcios, los griegos e inclusive en los americanos que veneraban diosas que tenían hijos sin tener relaciones sexuales. Según Porter, los babilonios sostenían que Semiramis engendró a su hijo de forma sobrenatural, es decir, que era virgen antes de su concepción y lo siguió siendo aun luego de darlo a luz. Esta misma diosa fue llamada Reina del Cielo y su hijo recibió diferentes nombres: Osiris, Hércules, Baco, Adonis, Júpiter convirtiéndose en el dios Sol. En Babilonia, la madre y el hijo son fuente de adoración, así como para el catolicismo la Virgen María siempre se presenta con su hijo en brazos. La influencia de los babilonios llegó a las grandes culturas de la antigüedad como la fenicia y la egipcia. En Egipto, Isis, la esposa de Osiris, es la virgen madre y su hijo Horus, quien también fue engendrado de forma sobrenatural. El mito egipcio (Baines y Pinch 1996, 43) de la virgen Isis influye en la cultura romana, por consiguiente, encontramos una línea común entre Semiramis, Astarte, Isis y María, todas ellas han engendrado a sus hijos siendo vírgenes. La virginidad es sinónimo de pureza, mientras que las relaciones sexuales son la forma en que la mujer pierde su pureza y se convierte en pecadora (Salamovich 2000).

La tradición de los pueblos antiguos llega también a América Latina y se amalgama con las formas religiosas autóctonas. La Virgen María es característica del cristianismo latinoamericano en sus distintas advocaciones, por caso, en la Virgen de Guadalupe en México, en la de Copacabana en Bolivia o en la de Luján en Argentina. Todas estas imágenes combinan las figuras de mujeres nacidas en América con rasgos aborígenes y con un ropaje de realeza europea. La Virgen Madre está presente en los propios “orígenes del cristianismo del Nuevo Mundo” (Elizondo 1984, 22). Este fenómeno es denominado como sincretismo, el cual consiste en tomar elementos autóctonos de América Latina y fusionarlos con estas tradiciones religiosas europeas. De ese modo, los lugares donde se emplazaban los santuarios de los incas fueron convertidos en santuarios católicos; la Pachamama se convierte en el símbolo de la fecundidad de María. Se fusionan y, de ese modo, se enlazan representaciones de lo religioso y lo femenino. Esta

amalgama garantiza la continuidad de las creencias, encarnadas en objetos, lugares y pueblos diversos. Por ejemplo, en México, el indio Juan Diego (1474-1548) sería el testigo privilegiado de las apariciones de la Virgen de Guadalupe en el cerro del Tepeyac, lugar de culto prehispánico y lugar de arranque de la fe cristiana en el mundo mestizo latinoamericano a partir justamente de las apariciones de la Virgen. Esta imagen, la aparición de la Virgen a Juan Diego es denominada como las deidades antiguas: Reina de los Cielos.

Según Sánchez Arjona (1981, 117) algo similar ocurre en Bolivia con la figura de la Virgen de Copacabana que, labrada por las manos de un indio, Francisco Tito Yupanquique, en 1580, fue recibida con toda veneración en febrero de 1583 “por un pequeño grupo de españoles y por una población entera de naturales”. En el lago Titicaca (Marzal 1977, 142-146 y 1985, 114) ya existía un afamado santuario indígena. El adoratorio original estaba en una isla cercana al pueblo de Copacabana y era una gran peña, de donde los indios vieron salir resplandeciente al sol tras varios días de densa oscuridad. Una vez conquistada la provincia del Collado, los incas tomaron bajo su protección este santuario, eran muchos los peregrinos que venían a la piedra santa a venerar a la Pachamama.

Esta deidad femenina es concebida como el principio materno de identificación del mundo indígena, la madre telúrica, el seno maternal al que había que tratar con todo cariño, y del que dependían su vida y sus cosechas. Pachamama tenía una representación insigne en la piedra sagrada que todo lo dominaba. La Virgen María es la versión cristiana de la Pachamama, con la diferencia de que, en esta última, se exalta la fecundidad femenina y no la virginidad. Este tema se ahonda por Mircea Eliade en sus capítulos “La tierra, la mujer y la fecundidad” y “La agricultura y los cultos de la fertilidad” (Eliade 1974, 35).

Ser mujer en este entramado religioso resalta el don de la vida y la fecundidad como los atributos primordiales. Atributos que hacen la esencia de lo femenino.

La sexualidad para el cristianismo, lejos de ser un área de disfrute, es aquello que queda velado por el don del hijo. El sentido del encuentro sexual es la procreación. Hoy asistimos a un escenario que plantea desde lo jurídico la diferenciación entre los derechos sexuales —espacio de disfrute sin coacciones, ni consecuencias indeseadas— y los derechos reproductivos —que permiten la autonomía de decidir cuándo y cuántos hijos o hijas quiere tener una mujer.

En esta línea de ideas, nos preguntamos, ¿cómo se concilian las miradas religiosas y jurídicas en torno a la representación de lo femenino?, ¿cómo transitan las mujeres latinoamericanas en las que se cristalizan prácticas y creencias religiosas que las identifican con el ideal de la Virgen madre, así como en el acceso a sus derechos sexuales y reproductivos?

Debates parlamentarios en torno al aborto y las TRA

De acuerdo con Martín y Valdivia (2020, 22): “El aborto es un dispositivo de la diferencia sexual que se manifiesta en dos ámbitos fundamentales de interacción: la gubernamentalidad y las formas concretas de la subjetividad”. A continuación, abordaremos la vertiente política, llamada anteriormente —nivel macro— en los debates pro y contra el aborto y las TRA. Dejaremos la exploración del impacto en la subjetividad —nivel micro— para el análisis de los foros virtuales.

En un escrito anterior (Lima, Ormart, Romero 2019) hemos analizado la vinculación entre el aborto y las TRA, principalmente en torno al estatuto del embrión no implantado. En el presente escrito exploraremos la dimensión política y pública que tomaron ambos debates —sobre el aborto y las TRA— y los argumentos en los que estos se sostenían. En Argentina, el Código Penal, desde 1886, sanciona todos los casos de aborto sin excepción alguna. En la primera reforma del Código en 1903, se establece como salvedad, es decir, que los casos de tentativa de interrupción del embarazo no son sancionables. Años más tarde, en 1921, se realiza la segunda reforma del Código y se establecen los casos en los que no se debe penar la interrupción del embarazo, ellos son dos: 1) cuando se practica con el fin de evitar un peligro para la vida o la salud de la mujer y 2) cuando se interrumpe un embarazo fruto de una violación o de un atentado contra el pudor cometido sobre una mujer con alguna discapacidad. Esta idea se sostiene mayoritariamente durante el siglo XX.

En el año 2003, se realiza un Encuentro Nacional de Mujeres (ENM), en Rosario, donde se organiza un taller, una asamblea y una marcha, exigiendo la legalización del aborto y pensando estrategias de incidencia. Surge el *pañuelo verde* que en Argentina simboliza la lucha por el acceso al derecho a abortar. En 2005, se lanzó la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito en el que se juntaron firmas que luego serían entregadas en el Congreso de la Nación, para ello se organizó una gran marcha con presencia de personas de todo el país con la consigna “Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar y aborto legal para no morir”, que se mantiene hasta el día de hoy.

Según explica Valeria Isla,¹ en 2011:

[...] el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas condenó al Estado Argentino por no haber garantizado, en 2006, el acceso a un aborto a una joven con disca-

1 Sandá (2020). La información contenida en este relato histórico se puede encontrar en artículos periodísticos que fueron tomando con imágenes y videos las marchas y enfrentamientos. Al respecto se puede consultar una nota de *Página 12* en la que Valeria Isla comenta el impacto del caso Fal en la dinámica del debate. El presente *newspaper* retoma varias notas al respecto. https://www.isalud.edu.ar/news/links/ABORTO_LEGAL.pdf.

pacidad embarazada producto de una violación. A pesar de contar con un fallo del Tribunal Superior de la provincia de Buenos Aires, la práctica no pudo llevarse a cabo en un hospital público. Gracias a la movilización de las organizaciones de mujeres y feministas, que se logró realizar en el sistema privado, el Comité consideró que la obstrucción del aborto permitido por el Código Penal constituyó una violación de los derechos humanos de la joven y ordenó al país proporcionarle medidas de reparación que incluyesen una indemnización adecuada y a tomar medidas para evitar que se cometiesen violaciones similares en el futuro. (en Sandá 2020, 5)

El acto de reparación se hace en 2014. Los obstáculos que enfrentó la joven mencionada en la nota de Valeria Isla fueron producto de las creencias religiosas que equiparan un feto con un ser humano, lo cual puso en riesgo la vida y la integridad física de la joven. Además, estos impedimentos ponen de manifiesto los sesgos ideológicos presentes en el poder legislativo y la sociedad argentina que imposibilitan el pleno ejercicio de derechos.

En este sentido, el fallo FAL del año 2012 sentó un antecedente central para la Ley de la Interrupción Voluntaria del Embarazo (2021), estableciendo que toda mujer violada sea catalogada como “normal” o “insana” —haciendo alusión a la modificación del Código Penal de 1921— puede interrumpir su gestación sin autorización judicial previa y sin sufrir ninguna sanción ella o el médico que practique la intervención. Solamente se necesita que la víctima haga la denuncia de la violación para estar habilitada a interrumpir el embarazo. En el año 2019, el Ministerio de Salud de la Nación redactó el protocolo de Interrupción Legal del Embarazo (Protocolo ILE) que retoma lo planteado en 1921 como causal para la interrupción del embarazo: “evitar un peligro para la vida o la salud de la mujer” y agrega consideraciones en cuanto al concepto de salud, incorporando los aspectos físicos, psicosociales y aclara el potencial peligro a la salud. El cambio de paradigma sobre la concepción de la salud, desde 1903 al siglo XXI, supone la inclusión dentro de la esfera de la salud, no solo los aspectos físicos sino las cuestiones psicológicas y sociales que amplían los causales de interrupción legal del embarazo por problemas de salud, permitiendo visibilizar la dimensión subjetiva del aborto.

En el año 2015, se modificó el Código Civil para incluir las TRA como tercera vía para la filiación. En ese momento, se puso en debate el estatuto del embrión como excedente de las TRA.² Los enfrentamientos entre *pañuelos celestes*

2 Para la realización de fecundación *in vitro* (FIV) o la inyección intracitoplasmática de espermatozoides (ICSI) es preciso la extracción de óvulos, del cuerpo femenino, mismos que son inseminados en un medio extrauterino. Por una cuestión de costos y control de calidad los embriones son producidos, estudiados y criopreservados. Los embriones utilizados son algunos de todos los producidos. Por ello, los embriones son excedentes de las técnicas de alta complejidad.

—anti aborto— y *pañuelos verdes*, al interior del Congreso y a nivel social, no permitieron que se aprobara la reforma del CC con todas las modificaciones que esta preveía. En particular, la diferenciación de la concepción en los embarazos naturales y en las técnicas de TRA. El anteproyecto señalaba que en el embarazo natural la concepción es el comienzo de la vida humana y se da dentro del cuerpo de la mujer, mientras que en las TRA el momento de la concepción es la anidación en el seno materno. Esta lectura se apoya en una interpretación del Código de manera dinámica e integral, es decir, en su relación con los demás artículos y leyes afines a la temática en análisis y con el contexto internacional en materia de Derechos Humanos, de ahí que sea posible entender la concepción como sinónimo de anidación en los casos de productos concebidos por TRA. Las técnicas de TRA, al posibilitar la unión del óvulo y el espermatozoide extracorpóreo, logran detener el proceso y por medio de técnicas de vitrificación, es posible congelar el embrión que puede aguardar años hasta ser implantado en un útero. En este sentido, Marisa Herrera señala:

De este modo, se apela al término concepción cuando se trata de filiación por naturaleza o biológica y a implantación del embrión en la persona como elemento a partir del cual, habría persona en los términos jurídicos cuando se trata de TRA. O sea, antes de este acontecimiento, para el propio Código Civil y Comercial, no estaríamos ante una persona sino ante un embrión no implantado. Esta óptica es enfatizada en las normas relativas a la regulación de la filiación derivada de las TRA. Ámbito en el cual prevalece el elemento volitivo a los efectos de la determinación filial, a través de la consagración de la ‘voluntad procreacional’ (plasmada en el consentimiento informado, previo y libre) como causa fuente del vínculo jurídico. En este sentido, el artículo 561 del CCyC permite que tal consentimiento sea revocado mientras no se haya producido la concepción en la persona o la implantación del embrión, por lo que es evidente que el Código, nuevamente, parte de la idea de que el embrión no implantado o *in vitro* no es persona pues, si lo fuera, el consentimiento no podría revocarse. La posibilidad de revocar el consentimiento no es un dato menor, da cuenta de la inexistencia de personalidad y de la imposibilidad de exigir el derecho a la vida y/o un “derecho a nacer”. (Herrera 2018, 140)

La necesidad de precisar el comienzo de la vida humana resulta una tarea compleja, pues aún a través de los conocimientos médicos, jurídicos, filosóficos y morales, no existe un acuerdo unánime sobre el tema. Desde el punto de vista de la religión católica y evangélica la vida comienza en el momento en que se unen el óvulo y el espermatozoide sin diferenciar embarazo natural y TRA.

La instrucción *Donum Vitae* (1987) de la Iglesia católica comienza diciendo: “El don de la vida, que Dios Creador y Padre ha confiado al hombre, exige que

este tome conciencia de su inestimable valor y lo acoja responsablemente”. Por ello sostiene Ruiz Espejo (2017, 33) que los “progresos posibles de las técnicas, como la fecundación *in vitro* de células germinales extraídas previamente del varón y de la mujer, no son por esa razón moralmente admisibles.” De esta forma, no son admisibles los recursos médicos administrados para la concepción extracorpórea (técnicas de alta complejidad) ni la interrupción del embarazo. Con base en estas argumentaciones, los grupos “provida” han realizado un *lobby* contra la ILE y las TRA que se ha reditado fuertemente entre 2018 y 2021 en el debate sobre el aborto que tuvo en vilo a la población argentina.

Por primera vez, en 2018, se trató en el congreso el proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo. Este tuvo aprobación en la Cámara de Diputados, pero no en la Cámara de Senadores. Finalmente, en el 2020, el presidente Alberto Fernández envía al Congreso el proyecto de Ley de Interrupción Legal del Embarazo junto con otra iniciativa, la Ley de Atención y Cuidado Integral de la Salud durante el Embarazo y la Primera Infancia —más conocida como Ley de los 1000 Días— que apunta a la disminución de la mortalidad, la malnutrición y la desnutrición, además de prevenir la violencia y proteger los vínculos tempranos. Se aprobó entonces, en diciembre del año 2020, la Ley 27.610 de Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo. La misma se promulgó en enero de 2021, estableciendo así el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo, durante las primeras 14 semanas de gestación, para las personas con capacidad de gestar de manera igualitaria. Después de ese plazo, solo se puede acceder a la práctica por las causales contempladas en las legislaciones previas.

Si bien encontramos puntos de contacto entre aborto y TRA, quisiera retomar el planteo de Herrera, el cual considero central en este ámbito y dejo abierto para retomarlo al final: “En esta lógica, nos parece que sería un gran aporte desde la doctrina empezar a diferenciar los temas de salud sexual con los de salud reproductiva, siendo que en materia de aborto está comprometido el derecho a la salud sexual y el derecho a no procrear, diferente en el campo de las TRA donde se involucra el derecho a procrear y a la salud reproductiva.” (Herrera 2018, 151).

Las representaciones de la mujer desde la perspectiva religiosa dejan anudada la sexualidad a la procreación y los derechos sexuales a los reproductivos, invisibilizando el principio de autonomía de la bioética que subyace a esta diferenciación.

Metodología

El abordaje metodológico de la investigación es la etnografía digital (Pink *et al.* 2019), con el objetivo de comprender los fenómenos sociales desde la perspec-

tiva de quienes accionan, que en este caso son aquellas personas que acceden a las TRA, donde la realidad que importa es aquella que las mujeres usuarias perciben como importantes (Taylor y Bogdan 1989). En la etnografía digital a menudo establecemos contacto con las participantes a través de los medios, pero en este caso, nuestro contacto fue a través de los posteos en un foro sin entrevistas posteriores; por consiguiente, desconocemos características sociodemográficas como a qué clase social pertenecen, su escolaridad, su edad, su religión, su preferencia sexual.

Para este estudio se utilizó una metodología exploratoria sobre los comentarios en los foros de Internet utilizados por comunidades de mujeres que tienen dificultades reproductivas y que discursivamente se apoyan sobre la religiosidad popular para sobrellevar su imposibilidad de concebir y gestar. Por medio de esto, buscamos explorar el nivel de representaciones, fantasías subjetivas y miedos desplegados en los comentarios de las usuarias y su vinculación con la dimensión religiosa. Para Kozinets (2010) la comunidad digital “refiere a un grupo de personas que comparten interacción social, vínculos sociales y un formato, una ubicación o un ‘espacio’ interaccional común —aunque sea, en este caso, un ‘ciberespacio’ mediado por el ordenador o lo virtual—. Propone, además, usar un “continuo de participación” para definir la “membresía de la comunidad”, que implica “autoidentificación como miembro, contacto repetido, familiaridad recíproca, conocimiento compartido de determinados rituales y costumbres, cierto sentido de obligación, y participación” (Kozinets 2010, 10). En este sentido, hablamos de una comunidad de usuarias que tienen interacciones frecuentes en foros de infertilidad. Este abordaje permite un acercamiento al conocimiento y a la implicación de aquellas mujeres que atraviesan y atravesaron el proceso de TRA en centros argentinos.

Entre las páginas de *Facebook* y foros virtuales consultados, se seleccionó el foro *Planeta Mamá*, uno de los sitios *web* argentinos más importantes sobre la maternidad, el cuidado de la salud de las mujeres embarazadas, de las que recurren a tratamientos reproductivos e incluso de cuidados neonatales. Entre los temas abordados por este sitio *web* se pueden encontrar: concepción del embarazo; el embarazo y el parto; la lactancia y los cuidados; nombres de bebés; guías de compras; entre otros. *Planeta mamá* se sostiene económicamente a partir de anuncios, llevando así varios años de existencia. Específicamente, en los foros encontramos diversas categorías: concepción e infertilidad/embarazo/parto y lactancia, grupos de mamás, mujeres y otros. Para comentar en los foros, las usuarias solo deben registrarse por medio de la creación y habilitación de una cuenta vía correo electrónico, pero esto no es necesario para ver los comentarios. Para los fines del escrito, hemos tomado el referido a infertilidad, que a su vez se divide en foros creados por las mismas usuarias.

En el foro de infertilidad encontramos categorías como: ánimo, consejos y experiencias para lograr el embarazo. También se utilizó el buscador y surgieron palabras como: dios, virgen, fe, ciencia, culpa, vergüenza. Esta selección de la muestra (250 posteos) se basa en el criterio de saturación, cuando las respuestas son similares y repetitivas. Los términos buscados fueron: virgen, con 5,126 referencias; dios, con 93,940; esperanza, con 17,105; ciencia, con 2,439; culpa, con 7,062 y vergüenza, con 4,307. Luego se leyeron los comentarios que contenían esos términos, se ubicó a la usuaria que los realizaba y la fecha. Puntualmente, tomaremos los aportes de Ariza (2016) quien describe la culpa y la vergüenza como “emociones morales” de gran relevancia social, que conectan a las personas con la estructura social y la cultura mediante la autoconciencia (Turner y Stets 2006, 548; Mercadillo Caballero, Díaz y Barrios 2007 en Ariza 2016). El aporte de estos autores nos parece útil para la investigación al señalar que estas emociones, al producirse por medio de códigos culturales compartidos, sancionan de manera tácita o implícita el buen y mal actual.

Tomamos como antecedente metodológico de la presente investigación las que abordan el uso de foros virtuales en temáticas vinculadas con la infertilidad (Van Hoof, Provoost y Pennings 2013; Korolczuk 2014; Vecslir 2015; Nádasi 2016; Jociles Rubio y Leyra Fatou 2016 y 2017; Ariza 2017; Ormart 2020). Observamos que este espacio virtual brinda información clara y rápida, accesible a las usuarias de las TRA. No solo encuentran indicaciones prácticas y recomendaciones de médicos y centros de salud, sino que pueden buscarse y brindarse información entre ellas. Un punto a destacar de importancia para el presente trabajo, es que los foros son mayoritariamente visitados y comentados por mujeres. Por lo cual los comentarios tomados para el análisis son de estas usuarias (no se toman comentarios de hombres) que, al tiempo que forman una red de apoyo y contención psicoemocional, expresan sus prácticas religiosas y sus sentimientos asociados con el tránsito por los tratamientos.

En la misma línea, compartimos lo que sostienen Jociles Rubio y Leyra Fatou (2016) señalando el rasgo de cuidado por el otro como distintivo de las usuarias. La cuestión del cuidado del otro es un rasgo vinculado con lo femenino. Las mujeres son quienes prioritariamente se ocupan del cuidado de la salud en general y de la salud reproductiva en particular (Ormart 2021). Este rasgo, que podemos rastrear dentro de las representaciones de lo femenino, se hace presente en los foros entre las usuarias.

Compartimos con las investigaciones de Ariza (2017) el perfil de las mujeres usuarias de los foros donde la mujer cree y tiene esperanza. Ariza la llama la mujer esperanzada, aquella que transmite a las otras usuarias palabras de aliento para que continúen con la búsqueda del embarazo. La autora la describe como aquella que se impone la responsabilidad de sostener el ánimo de sus co-

legas usuarias y que se presenta ella misma segura del éxito futuro, específicamente en las transferencias embrionarias, incluso en caso de “negativos” personales (esto es, de un negativo en el *test* de embarazo) (Ariza 2017).

Se van encontrando ciertos rasgos identitarios del perfil de las usuarias, cristalizados por el denso entramado creado por los comentarios y prácticas referidas discursivamente. Como señala Ariza (2017), “las apreciaciones sobre la actuación o performatización virtual y generizada de perfiles tiene afinidad con las teorías pragmáticas de la performatividad que entienden la identidad como la sedimentación gradual de actos de habla (Butler 1990)”. Particularmente, encontramos que esta actitud positiva y de esperanza se ve afianzada en la fe y creencias a las que apelan las usuarias, siendo sus objetos: Dios, la Virgen, los curas sanadores y todo tipo de práctica mágica; la ciencia y el médico.

Por último, recurriremos al concepto de ciudadanía biotecnológica (Ormart 2020), acuñado por Rose y Novas (2005) en términos de ciudadanía biológica activa como aquella que promueve la democratización del acceso al conocimiento científico y médico a través de redes informáticas. Particularmente, esta investigación se referirá a la ciudadanía biotecnológica cuando se busca facilitar los accesos y dar claridad a las nociones biomédicas complejas, con un vocabulario accesible, por medio de video u otros materiales audiovisuales tales como: tutoriales, charlas y debates en medios de comunicación masiva. Este concepto también supone la comunicación e intercambio de experiencias entre pares que atraviesan por la misma dificultad médica y que requieren de la biotecnología para solucionarlo.

Resultados

Los resultados han sido ordenados en tres ejes que pueden ser leídos en consonancia con los desarrollos precedentes.

Eje 1: Ciencia y fe

En este primer eje hemos agrupado los comentarios de las usuarias en las que se unifican la fe religiosa y la ciencia. Lo que en los debates parlamentarios aparecía disociado, aquí se retoma y se unifica. Veamos el siguiente comentario de una usuaria:

[nombre de la usuaria] Estoy re contenta!!!! Acabo de agarrar el celular para empezar la novena de la Virgen de la dulce espera y veo que me dieron el turno para este domingo!!!! Estoy super esperanzada después de un día muy feo, me estoy haciendo un ICSI, pero tengo baja reserva ovárica y estamos esperando que mejoren mis hormonas para poder seguir. Hoy me dieron los resultados de los últimos análisis y empeo-

ré. Me agarró el bajón y me sentía sin esperanza y ESTA era la noticia que necesitaba. Gracias Dios mío y a la Virgencita que me escucharon. (2014)

Encontramos que la actitud esperanzada (Ariza 2017) y positiva se amalgama a la fe y creencia a las que apelan las usuarias, siendo sus objetos: Dios, la virgen, curas sanadores y prácticas mágicas, la ciencia, el médico. Coincide con los resultados del buscador de palabras: Dios y esperanza son los criterios/palabras que se mencionan con mayor frecuencia en los posteos de las usuarias. Siendo “ciencia” la que aparece con menos frecuencia. Esto nos podría hablar de una mayor importancia atribuida al ámbito de la fe, a lo mítico que a lo tecnocientífico. Frente a la imposibilidad del embarazo aún atravesando los procesos de infertilidad, se demuestra cierta confianza más arraigada y depositada en lo sagrado que en lo científico. Sin embargo, vemos que donde termina la fe empieza la esperanza. Donde termina la fe en Dios, comienza la fe en la ciencia. No se trata de un planteo disyuntivo, sino que cualquiera de las dos vías es propicia para el acceso a la maternidad. Lo central no es el objeto de la creencia, sino la fe como actitud de confianza en Otro (Dios o Ciencia) ante la cual la mujer entrega su cuerpo.

Eje 2: Vergüenza y culpa

A lo largo de varias décadas, sostiene Nari: “los procesos modernizadores dieron lugar a la maternalización de la identidad femenina, cuyo producto final fue la identificación de los conceptos mujer y madre” (Nari 2004). Indagando estos procesos de maternización de las mujeres y politización de la maternidad gestados en el siglo pasado en la Argentina, Marcela Nari (en Molinari 2004) concluye que la condición de madre se convirtió en la identidad y actividad exclusiva y excluyente de las mujeres. Marca de esta manera la maternidad como un destino obligado, único, dotando de felicidad y realización personal a quien pudiere concretarlo. Destino afín a la visión religiosa. Esta idea deja por fuera a quienes no pueden llegar a ese destino maternal, marcado por la desesperanza y la añoranza de alcanzar la felicidad. A su vez, veremos que se acompaña con los sentimientos psicológicos de vergüenza y la culpa presente en las usuarias, ligados también al castigo bíblico. Veamos los siguientes comentarios:

[nombre de la usuaria] Hoy solo les puedo decir que estoy agotada y agobiada. Mis amigas y mis cuñadas están embarazadas y la verdad, no las puedo ni ver, siento bronca, ira, rencor, pero lo peor es que creo que nadie me entiende. Siento vergüenza y culpa por sentirme así. El próximo paso será que me saquen el útero y la muerte de mis posibilidades de quedar embarazada (3er duelo). 2019.

Pese a su característica de moral, la vergüenza es una emoción más generalizada, en relación con la culpa. Ariza (2016) la describe como más inmediata, local, práctica y, en definitiva, más situacional. El relato es ejemplificador de esa sensación repentina que la usuaria percibe en el momento preciso de ver a las demás embarazadas; seguido de un sentimiento negativo, quizás juicioso por el propio sentir. Es aquí donde, de acuerdo con Lewis (1971 en Ariza 2016), la vergüenza se centra en el *yo*, por hacer o sentir esa cosa horrorosa, que se desvincula de lo social pero que por otro lado se vincula por estar impulsada por la presencia de otros (“no las puedo ni ver”).

El siguiente comentario nos ejemplifica sobre el sentimiento de culpa:

[nombre de la usuaria] el padre nos abrazó a los dos, me contuvo y empezó a decir palabras que no entendí y besaba una medallita de la iglesia que después nos dio. Yo no podía parar de llorar como un bebé, me abrazó y me dijo: “lo que te está matando es la culpa, Dios te perdona”.

Aquí se puede ver uno de los atributos de la culpa: la responsabilidad. En su libro, María Ariza menciona a la culpa como aquella condición atribuida a una persona, principalmente a uno mismo a raíz de una trasgresión moral (Harré y Lamb 1986 citado en Ariza 2016). La primera parte de este relato deja entrever la sanción implícita de cierta responsabilidad sobre el ser madre aún no concretado. Si tomamos al sacerdote como representante de la religión, se podría ver el peso del ser mujer madre como aquel código cultural que sanciona el buen o mal comportamiento y recae sobre esa mujer. La segunda parte habla de una acción a llevar a cabo (la utilización del preparado) a modo de reparación del acto infringido. Ariza describe al acto de reparación (Lewis 1971; Tangney, Wagner y Gramzow 1992; Caprara, Manzi y Perugini 1992 citados en Ariza 2016) como el segundo atributo importante que define la culpa y que supone y describe a un sujeto emocional preocupado —activamente— por las consecuencias de sus actos; reflexivo respecto de sus acciones.

El déficit, la imposibilidad de procrear, genera sentimientos de culpa (clínica psicológica de la infertilidad) que la mirada religiosa profundiza, al asociarlo con una acción propia (pecado) que ocasiona el problema reproductivo. Quienes deciden recurrir a la medicina reproductiva, lo hacen asumiendo la necesidad de ayuda. Luego de varios intentos y fracasos secretamente guardados, llegan a las tecnologías reproductivas con esperanza, pero reviviendo sentimientos de culpa e inferioridad (Giménez Mollá 2012, 5). La vergüenza recae en la mujer por su déficit. El ser avergonzado es quien experimenta estos sentimientos (Elias 1993 en Ariza 2016). Para Tomkins (1992 en Ariza 2016) la vergüenza impone la necesidad o exigencia de ocultamiento luego de una exposición excesiva

(varios intentos fallidos de embarazo), generando que el avergonzado requiera de un escondite: el apartarse de los demás y de sí mismo. Esta sensación espezanzadora de alcanzar el objetivo deseado es promulgada por la difusión de los éxitos de la medicina reproductiva. Diversos autores (Tubert 1991; Giménez Mollá 2012) plantean que las parejas dejan de ser infértiles, para pasar a ser “parejas aún no embarazadas” (5). Esta visión entra en concordancia con la mirada religiosa: la culpa está en la mujer que por pecaminosa o infértil no llega al embarazo y para disminuir ese sentimiento de culpa se recurre al potencial “aún”. La solución está en la fe (creencia de que Dios proveerá) y en la ciencia (el éxito es de los tratamientos, de su aplicación en el cuerpo femenino), que pueden reparar el acto cometido.

Eje 3: Esperanza y sugestión

En este último eje, tomamos la vinculación entre la esperanza en Dios y/o las TRA y el efecto sugestivo de la palabra del cura sanador o del médico. Veamos los siguientes posteos:

[nombre de la usuaria] Durante todo este tiempo siempre la parte espiritual estuvo con nosotros; si no, no creo que hubiéramos superado todas estas crisis y cachetazos, EN cada encuentro con EL PADRE IGNACIO, era recibir su bendición, llenarme de paz y esperar, en cada encuentro que fui, que prácticamente fueron estos últimos 7 años, siempre me dijo que estaba todo bien, QUE YA IBA A SER MAMÁ... tranquila, no tenés que hacer nada, cuando lo tengas, me lo traes... y yo decía.... ¿¿Cuándo?? ¿¿Cuándo será?? (2019)

La sugestión de la palabra desde el lugar de Dios refuerza la esperanza. Desde el chamanismo, los curas sanadores, la hipnosis, la cura por la palabra tienen efectos en el cuerpo. La infertilidad no es tema de la cultura moderna. Los métodos populares para la cura de la infertilidad se remontan desde tiempos inmemoriales. Desde la ingesta de arcilla del río Bayano por los indios kunas de Panamá, a los tratamientos de hidroterapia en aguas del río Nilo en el antiguo Egipto (Scott 2004; Terrassa 2000 en Giménez Mollá 2012, 5) y se enlazan con la convicción de que fuerzas sobrenaturales obrarán sobre los cuerpos dóciles a la acción de un Otro supremo.

Todo mensaje trivial se vuelve un indicador del favor divino. Dios envía mensajes misteriosos. Esta actitud que raya en un delirio de autorreferencia, es muy común en los posteos de las mujeres que esperan mensajes del más allá. Un médico ginecólogo especialista en infertilidad (CABA 2017) me confesó en una entrevista: “una mujer con dificultades para concebir es capaz de cualquier cosa”.

Esta caracterización de la mujer dispuesta a todo, la constituye en un sujeto sugestionable y sumamente vulnerable. Esta vulnerabilidad es explotada por la ciencia, desarrollando procedimientos —a veces experimentales—, que se implementan primero y se evalúan después, y por los curas sanadores que recurren a todo tipo de placebo para sugestionar a las usuarias en una mezcla de práctica esotérica y científica. Veamos algunos posteos:

[nombre de la usuaria] y nos recetó: durante 3 meses, agua bendita los primeros 15 días del mes a la mañana, los segundos 15 días a la noche, rezando siempre 1 padre nuestro y 1 ave maría. Nos dijo que cuando tengamos relaciones me ponga un tampón y no me lave ni haga pis durante la siguiente hora. Además, un tratamiento con ralladura de coco y agua bendita que debo colocarme en el cuello por dos horas dos veces a la semana antes de tener relaciones y mi marido lo mismo pero con una pasta de cigarrillos negros y agua bendita que debe colocarse en los testículos. Y, lo último que me dijeron es que en la fecha que ovule iba a sentir unos pinchazos muy grandes en los ovarios, lo cual es tal cual. Ni me fijo en la fechas porque los pinchazos son tan fuertes que sé exacto el día en que empiezo a ovular.... (2020)

Dentro de las prácticas religiosas se encuentran las novenas, las visitas a curas sanadores, las iglesias que tienen cultos especiales para las mujeres que quieren quedar embarazadas y las prescripciones de recetas curadoras.

[nombre de la usuaria] Bueno chicas, hoy es 15, día de la Virgen de la Dulce espera, hoy más que nunca, pidamos por nuestros pequeñitos, les juro que con Fe y convicción todo se puede... chicas!! Les cuento algo que quizás pueda ayudarlas desde la fe. Los días 19 en la iglesia de San Expedito, un cura hace imposición de manos. En octubre fue mi mama (yo mucho en eso de la imposición aun no creo) y llevó una foto mía, cuando el cura vio mi foto hizo la imposición y mi mamá intentó explicarle mi problema. Y antes de que ella pudiera hablar, el cura le dijo: “no me diga nada. Ya sé lo que pasó. Dígale que va a estar todo bien y que le rece a la Virgen de la Dulce Espera”. Cuando mi mamá me contó se me caían las lágrimas. Ahora, además de San Ramón, sumo a mis rezos a la Virgencita. El viernes si Dios quiere voy a rezarle a la iglesia. (2013)

En los siguientes comentarios aparecen referencias a polvos mágicos y agua bendita. Tomamos dos de un centenar de comentarios iguales.

[nombre de la usuaria] Acá en mi ciudad, hay un padre, Matías Pérez, que hace misas de sanación y todos los 15 hace una misa especial para embarazadas y mujeres que desean concebir, así que ayer fuimos con mi marido, me hizo muy bien hablar con Él

y que nos diera su bendición, independientemente de la religión que practiquemos cada una, considero que Dios es uno solo, así que pedí por todas ustedes también, por las que ya están embarazadas y por las que seguimos en la lucha!! El padre me dió el escapulario de la virgen de la Dulce espera y un polvo³ que tengo que tomar por semana, que trajo de Jerusalén, donde la virgen amamantó a Jesús, nos dijo que es un medio más y que lo hagamos con mucha fé, ojalá así sea.

[nombre de la usuaria] El sábado pasado 11/01/2018 fui al padre Ignacio y después que me abrazara y me dijera que no sienta culpa (con golpecitos en mi útero), una asistente me recetó un preparado con agua bendita hervida, azúcar y coco.

¿Por qué el sacerdote le dice a la mujer que no sienta culpa, al tiempo que golpea su útero?, ¿por qué debería sentir culpa? Evidentemente, el modelo desde el que aborda el problema es el bíblico, siguiendo el relato del Génesis, una mujer que no puede quedar embarazada es aquella sobre la que por algún motivo recae la ira divina. Y si hay un motivo hay algún tipo de culpa. Más allá de la culpa originaria de todo el género femenino por haber traído a la raza humana el sufrimiento y la muerte. Los relatos mencionados se relacionan con lo que Cousineau y Domar (2007 en Giménez Mollá 2012) dicen respecto del deseo de descendencia que persiguen estas mujeres. El mismo no solo se carga de culpa, sino que es tan fuerte que cualquier método, por absurdo que sea, se presenta como válido ante estos ojos cargados de esperanza.

Este comentario se encuentra ligado con el eje anterior, dando cuenta de otro de los atributos de la culpa: la responsabilidad. En su libro, María Ariza menciona la culpa como aquella condición atribuida a una persona, principalmente a uno mismo a raíz de una trasgresión moral (Harré y Lamb 1986 en Ariza 2016). La primera parte de este relato deja entrever la sanción implícita de cierta responsabilidad sobre el ser madre aún no concretado. Si tomamos al sacerdote como representante de la religión, se podría ver el peso del ser mujer/madre como aquel código cultural que sanciona el buen o mal comportamiento y recae sobre esa mujer. La segunda parte habla de una acción a llevar a cabo (la utilización del preparado) a modo de reparación del acto infringido. Ariza describe al acto de reparación (Lewis 1971; Tangney, Wagner y Gramzow 1992; Caprara, Manzi y Perugini 1992 en Ariza 2016) como el segundo atributo importante que define la culpa y que supone y describe a un sujeto emocional preocupado —activamente— por las consecuencias de sus actos; reflexivo respecto de sus acciones, como beber infusiones, entre otras cosas.

3 En la jerga local un polvo es una eyaculación. Se mezcla el contenido sexual con el acto de fe.

Discusión y conclusiones

A lo largo de este recorrido hemos podido rastrear una concepción cristiana fuertemente imperante y esta cosmovisión se encuentra lejos de ser superada. El ideal de un Dios omnipotente cuyos poderes podrían obrar en beneficio de sus creyentes, otorgando la tan ansiada fecundidad femenina, se empalma en la modernidad a la creencia en la ciencia. Esta premisa nos permite leer la misma lógica que aliena la creencia religiosa, en la fe científica, tomando una el relevo de la otra.

Lo que la filosofía define en el siglo XIX, en palabras de Zaratustra (Nietzsche) como la muerte de Dios, sigue vivo en los discursos y prácticas —a nivel macro— de los grupos “provida”, y en las representaciones y sentimientos de las mujeres infértiles que recurren a los foros virtuales. El reaseguro en un gran Otro que garantiza los premios y los castigos tiene un carácter ambivalente de pacificador (“Dios nunca se opone a la vida”) a vengador (“Dios no me da lo que le pido”). Y la mujer ubicada en el lugar de objeto que completa ese saber total de la ciencia se vuelve la pieza necesaria para sostener la fantasía del milagro. Ciencia, creencia y deber cargan sobre estos cuerpos atravesados por la hegemonía de la perspectiva de la medicina, donde la maternidad es tomada como un don inscripto en la naturaleza femenina de las mujeres, quienes solo deben cumplir su función natural: ser madres (Nari en Molinari 2004). Lo que une la religiosidad popular con la práctica médica es la fe, no la racionalidad. Vemos que en el plano de las argumentaciones teológicas el aborto tendría el mismo rechazo que las TRA y en el plano jurídico, ambas cuestiones forman parte de análisis diferentes, mientras que el aborto forma parte del derecho sexual, el acceso a las TRA remite al derecho reproductivo (Herrera 2018). Sin embargo, en el terreno de las prácticas se recurre a la creencia religiosa como vía para que las TRA sean efectivas y aceptadas por sus usuarias, aunque de manera oculta. Los comentarios de los foros poco cuentan sobre el proceso médico en sí. Algunos de ellos los mencionan, pero el discurso se dirige más a la búsqueda esperanzadora del milagro y del apoyo unitario que al relato y exposición del proceso mismo. El pensamiento religioso no acepta la acción de las técnicas sobre la concepción y esto se podría ejemplificar con estas usuarias, quienes, bregando por el milagro, casi que ocultan el paso por los tratamientos. Similares resultados se dieron en el buscador de palabras, donde “ciencia” aparece como la menos mencionada, lo cual podría fortalecer aún más esta idea de intento de ocultar lo pecaminoso que las TRA presentan desde el discurso religioso. Los relatos en los foros muestran el vínculo entre sexualidad y procreación, ejemplificado con los consejos de los curas y confirmado por comentarios similares. Para el pensamiento teológico, aborto y TRA son rechazados de igual manera, pero en la práctica se ve que las técnicas son un medio más para el cometido, ocultas aún desde lo discursivo, pero con cierto permiso práctico podría decirse.

En los últimos tiempos, en Latinoamérica, y en Argentina en particular, las luchas feministas y de colectivos de la diversidad sexual fueron poniendo en el debate público cuestiones relativas a los derechos sexuales y derechos reproductivos en general, pero sobre todo debates en torno al cuerpo femenino. La incesante lucha evidencia un intento de cambiar la mirada, el juicio sobre el cuerpo entendido como máquina para gestar. Busca separar lo materno de lo femenino. Sin embargo, los resultados de la investigación exhiben una representación de la mujer como madre, anclada en las ideas de las usuarias. Se puede corroborar que el ideal latinoamericano católico mujer/madre sigue imperando fuertemente en los tratamientos reproductivos. La culpa muestra aún más la obligatoriedad del ser femenino por gestar; culpa por el pecado cometido (pecado original anclado en el cuerpo como infertilidad), no poder engendrar (castigo divino), que se relaciona directamente con el ejercicio de la sexualidad (fuente de vergüenza y castigo en el Génesis). Ese sentimiento de culpa aflora como consecuencia de una imposibilidad, internalizada por los discursos religiosos desde el pecado cometido por Eva y que se concretiza en la frase tan repetida en los foros: *no sientas culpa*.

La figura de Eva cobra sentido. Retomando lo dicho por San Agustín de Hipona: la obligación primera de la mujer respecto a la prole es la de engendrar y traer hijos al mundo.

Atravesar por la infertilidad puede generar estados de vulnerabilidad y fragilidad emocional que en ocasiones llevan a la realización de acciones impensadas para lograr el embarazo. Es ahí donde vemos que opera el mito religioso, del milagro, que la expone y empuja hacia una eterna espera, que la ciencia medicaliza. Ahora sí este ideal materno entra en relación con la figura de la Virgen madre. Eximida de la mancha pecaminosa que provocó la acción de Eva, esta figura brinda la esperanza y la no renuncia por lograr el embarazo cometido. Las usuarias de los foros recurren a la invocación de Dios por medio de María, buscando tal vez poder ocupar el lugar de madre por medio de un milagro. Si bien estas mujeres realizan los tratamientos correspondientes, la posibilidad de gestación queda puesta en manos de la religiosidad y no tanto en los logros obtenidos por medio de las TRA. Por lo que la figura de Dios y la de María como modelo tienen mayor peso representativo que la ciencia en sí. Identificamos entonces un modelo femenino binario propuesto desde la biblia y desde los foros: Eva, desde la culpa, el pecado y la vergüenza, y María aportando el dejo de esperanza, pureza y fecundidad. Toda mujer es heredera de Eva, por lo que el sentimiento de culpa pareciera ser propio, como encarnado en lo femenino (“no sientas culpa” tan marcado en los foros). Sin embargo, una de ellas fue eximida y bendecida con un hijo: María, quien se convierte en la salvación de todas. Sin duda nuestra cultura religiosa sigue operando por medio de estas ideas, las cua-

les dan sostén a la Virgen madre como el ideal religioso máximo y que opera a manera de modelo a seguir, modelo siempre inalcanzable desde su concepción como virgen dadora de vida.

Vemos que los modelos religiosos del ser mujer (Eva y María) tienen un gran peso en la representación femenina latinoamericana que, no solamente se sostienen como fenómeno social, singular y discursivo, sino que, además, producen los efectos que luego nombran sobre la vida misma de las usuarias de las TRA. ■

Referencias

- Alkolombre, P. 2008. *Deseo de hijo, pasión de hijo*. Buenos Aires: Letra Viva.
- Ariza, L. 2017. Informada, esperanzada, dudosa: una etnografía virtual de la participación de mujeres con dificultades reproductivas en un foro argentino de ovodonación. *Cuadernos de Antropología Social*, 45: 71-91. <https://doi.org/10.34096/cas.i45.2179>.
- Ariza, M. 2016. *Emociones, afectos y sociología*. México: UNAM.
- Baines, J. y Pinch, G. 1996. *Egipto. Mitología*. Madrid: Debate.
- Butler, Judith. 1990. *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Madrid: Paidós.
- Dalmaso, M. T. 2005. Reflexiones semióticas. *Revista Estudios*, 17: 12-15. (Revista del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina). <https://doi.org/10.31050/re.v0i17.13494>.
- Duby, G. y Perrot, M. 1992. *Historias de las mujeres en Occidente*. Madrid: Taurus.
- Eliade, Mircea. 1974. *Tratado de historia de las religiones*. T. II., Madrid: Cristiandad, 11-35 y 109-141. https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_nlinks&ref=131579&pid=S1726-569X201600020000900001&lng=es.
- Elizondo, Virgilio. 1984. María e os pobres: um modelo de ecumenismo evangelizador. En AA. VV. *A mulher pobre nahistória da Igreja latino-americana*. Sao Paulo, 22.
- Fernández, A. M. 1993. *La mujer de la ilusión*. Buenos Aires: Paidós.
- Freud, Sigmund. [1931] 1971. Sobre la sexualidad femenina. En *Obras completas*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Guimenez Mollá, Vicenta. 2012. Mujeres solas por elección, que recurren a técnicas de reproducción asistida. En Roca, M. y Giménez, V. (eds.), *Manual de intervención psicológica en reproducción asistida*. Madrid, España: Panamericana, 5.
- Herrera, M. 2018. La legalización del aborto desde la perspectiva civil – constitucionalizada. *Revista Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales*, 48, año 15. Universidad Nacional de La Plata (UNLP). ISSN (impr.): 0075-7411.

- ISSN (electr.): 2591-6386. file:///G:/Downloads/5297-Texto%20del%20art%20C3%ADculo-17370-1-10-20181218.pdf.
- Jociles Rubio, M. I. y Leyra Fatou, B. 2017. Comunidades virtuales creadas en torno la donación reproductiva. “¿Simulacros del contacto humano?”. *Cuadernos de Antropología Social*, (45). <https://doi.org/10.34096/cas.i45.3799>.
- Jociles Rubio, María Isabel y Leyra Fatou, Begoña. 2016. Las comunidades virtuales como marcos de cuidados horizontales entre mujeres: el caso de las familias que acuden a la donación reproductiva en España *AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana*, 11(2): 199-223, mayo-agosto. Asociación de Antropólogos Iberoamericanos en Red Madrid, Organismo Internacional.
- Korolczuk, Elzbieta. 2014. Terms of engagement: redefining identity and infertility. *Culture Unbound: Journal of Current Cultural Research*, 6: 431-449.
- Kozinets, Roberto V. 2010. *Etnografía: hacer investigación etnográfica en línea*. Research Gate. SAGE, enero. https://www.researchgate.net/publication/267922181_Netnography_Doing_Ethnographic_Research_Online.
- Lima, Natacha Salomé, Ormart, Elizabeth Beatriz y Romero, Guadalupe. 2019. *El aborto en la reproducción asistida*. IX Congreso Iberoamericano de Estudios de género. Universidad Nacional de Mar del Plata, Mar del Plata, Argentina.
- Martín, Jaime y Valdivia, F. 2020. *Mujeres, aborto y religiones en Latinoamérica. Debates sobre política sexual, subjetividades y campo religioso*. Lima: Flora Tristan.
- Marzal, Manuel. 1977. La cristalización del sistema religioso andino. En AA. VV., *Iglesia y religiosidad popular en América Latina*. CELAM: Bogotá, 142-146.
- Marzal, Manuel. 1985. *El sincretismo iberoamericano*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. 22-30 y 114-129.
- Molina, María Elisa. 2006. Transformaciones histórico culturales del concepto de maternidad y sus repercusiones en la identidad de la mujer. *Psykhé*, 15(2): 93-103. <https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-22282006000200009&lng=es&nrm=iso>. ISSN:0718-2228. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-22282006000200009>. (Consultado, marzo 1, 2020).
- Molinari, Bárbara. 2004. *Marcela Nari. Políticas de maternidad y maternalismo político. Buenos Aires 1890-1940*. Buenos Aires: Biblos, 319.
- Nádasi, Eszter. 2016. *Representations of assisted reproductive technologies on YouTube*. 5th Annual STS Conference. Graz: Institute for Advanced Studies on Science, Technology and Society.
- Ormart, Elizabeth. 2020. Tensiones entre lo femenino y la maternidad en torno a las técnicas de reproducción asistida. En *Premio Facultad de Psicología. 2020*. Universidad de Buenos Aires, 61-83.
- Pink, Sarah et al., 2019. *Etnografía digital. Principios y práctica*. Madrid: Morata.
- Porter, J. 1996. *Oriente próximo. Mitología*. Madrid: Debate.

- Nari, Marcela y Queirolo, Graciela. 2004. Marcela Nari, políticas de maternidad y materialismo político; Buenos Aires (1890-1940). *Revista Nuevo Mundo, Mundos Nuevos*, nov., 319 p. <https://journals.openedition.org/nuevomundo/1127>.
- Rose, Nikolas y Novas, Carlos. 2005. Biological citizenship. En A. Ong y S. J. Collier (eds.), *Global assemblages: technology, politics, and ethics as anthropological problems*. Malden / Oxford: Blackwell Publishing, 439-463.
- Ruíz Espejo, Mariano. 2017. Bases bíblicas de la instrucción. *Donum Vitae. Vida y Ética*, 18(1). <https://repositorio.uca.edu.ar/handle/123456789/1413>.
- Salamovich, S. 2000. Identidad femenina y mitología. En A. Daskal (ed.), *El malestar en la diversidad: salud mental y género*. Santiago: Isis, 107-119.
- Sánchez Arjona, Rodrigo. 1981. *La religiosidad popular católica de Perú*. Lima: Seminario Conciliar de Santo Toribio, 117.
- Sandá, Roxana, 2020. Entrevista a Valeria Isla, directora de Salud Sexual y Reproductiva: la guardiana de los derechos feministas. *Página 12*. 6 de junio. <https://www.pagina12.com.ar/240683-valeria-isla-directora-de-salud-sexual-y-reproductiva-la-gua>.
- Scott, Joan. 2008. El género: categoría útil para el análisis histórico. En *Género e historia*. México: FCE-UACM, 48-75.
- Taylor, S. J. y Bogdan, R. 1989. Introducción a los métodos cualitativos de investigación. En *La búsqueda de significados*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Tubert, S. 1991. *Mujeres sin sombra. Maternidad y tecnología*. Madrid: Siglo XXI.
- Uhde, Bernhard. 2014. ¿Dios ha muerto? La frase nietzscheana sobre la “muerte de Dios” y la vitalidad de los monoteísmos en la modernidad. *Areté. Revista de Filosofía*, XXVI(2): 207-228.
- Van Hoof, Wannes, Veerle, Provoost y Guido Pennings. 2013. Reflections of Dutch patients on IVF treatment in Belgium: a qualitative analysis of Internet forums. *Human Reproduction*, 28(4): 1013-1022. <https://doi.org/10.1093/humrep/des461>.
- Vecslir, Leila. 2015. I'm a normal pregnant person: análisis exploratorio de videoblogs sobre infertilidad y tecnologías de reproducción asistida. *Entramados y Perspectivas, Revista de la Carrera de Sociología*, 5(5): 135-152.
- Warner, M. T. 1991. *Tu sola entre las mujeres*. Madrid: Taurus.

Flavia Andrea Navés,* Paula Micaela Abelaira** y Bianca Musante***

Saberes de las y los adolescentes de escuelas públicas de Bahía Blanca sobre el cuidado de la fertilidad

Knowledge of adolescents in public schools in Bahía Blanca about fertility care

Abstract | Incorporating fertility care practices at an early age is very important to assume a healthy and responsible sexual and reproductive life. Our objective is to analyze the social representations and practices of adolescents in the 4th year of public high schools in the city of Bahía Blanca regarding fertility care. Method: an exploratory and descriptive study was carried out; for data collection, a quantitative research approach was implemented through a virtual survey that was implemented between October and December 2020 to a total of 449 students from 49 public high schools in Bahía Blanca. The conclusions highlight a greater tendency on the part of men to be unaware of fertility. No significant differences were found in relation to the educational level of the household. It is necessary to review the information transmitted at school and its approach, ensuring a gender perspective, the rights of adolescents and taking up topics that have been historically overlooked, such as fertility care.

Keywords | fertility care, adolescents, comprehensive sexual education.

Resumen | Incorporar prácticas que cuidan la fertilidad a temprana edad es de suma relevancia para asumir la vida sexual y reproductiva de manera saludable y responsable. Nuestro objetivo es analizar las representaciones sociales y las prácticas de las y los adolescentes de 4to año de las escuelas secundarias públicas de gestión estatal de la ciudad de Bahía Blanca sobre el cuidado de la fertilidad. Método: se realizó un estudio exploratorio y descriptivo; para la recolección de datos se implementó un abordaje cuantitativo de

Recibido: 9 de noviembre, 2021.

Aceptado: 31 de enero, 2022.

* Facultad de Psicología. Universidad de Buenos Aires/Sociedad Argentina de Psicología en Reproducción Humana Asistida.

** Instituto de Investigaciones. Facultad de Psicología. Universidad de Buenos Aires/Sociedad Argentina de Psicología Asistida.

*** Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires/Universidad Tres de Febrero.

Correo electrónico: flaviaandreeanaves@gmail.com

Navés, Flavia Andrea, Paula Micaela Abelaira y Bianca Musante. «Saberes de las y los adolescentes de escuelas públicas de Bahía Blanca sobre el cuidado de la fertilidad.» *Interdisciplina* 10, n° 28 (septiembre–diciembre 2022): 325-353.

doi: <https://doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2022.28.83301>.

investigación a través de una encuesta virtual realizada entre octubre y diciembre del 2020 a un total de 449 alumnos de 49 escuelas secundarias públicas de Bahía Blanca. En las conclusiones se destaca una mayor tendencia por parte de los varones al desconocimiento de la fertilidad. No se encontraron diferencias significativas en relación con el nivel educativo del hogar. Se destaca que resulta necesario revisar la información que se transmite en la escuela y el enfoque de esta, garantizando la perspectiva de género, los derechos de las y los adolescentes, y retomando temas históricamente postergados como el cuidado de la fertilidad.

Palabras clave | cuidado de la fertilidad, adolescencia, educación sexual integral.

Introducción

EN ARGENTINA EXISTEN 94,079 partos anuales de mamás adolescentes menores de 19 años (Ministerio de Salud y Desarrollo Social y UNICEF 2017). En la Provincia de Buenos Aires la tasa de fecundidad ha aumentado en los últimos cinco años y en la ciudad de Bahía Blanca el 20% de los partos registrados durante el año 2019 en el Hospital Penna —única maternidad pública de la región— corresponden a mamás de entre 13 y 19 años (Palazzani 2019). Estos datos no son meros porcentajes, reflejan crudamente la realidad de las y los niños y adolescentes en Argentina. Esta población está expuesta a situaciones críticas de salud física y psicosocial. El riesgo de muerte materna es muy elevado y, además, los abortos ponen en riesgo la fertilidad para embarazos futuros que sí sean planificados. También, el embarazo no intencional interfiere en las trayectorias de vida de las y los adolescentes; no hay que perder de vista que de cada diez adolescentes embarazadas seis abandonan la escuela (Plan ENIA 2020), lo que incrementa la desigualdad de oportunidades entre las mujeres que son madres en la adolescencia y aquellas que retrasan el acceso a la maternidad para la vida adulta. Desigualdad que se refleja en la falta de proyectos personales, en las malas relaciones familiares, en la exposición a situaciones de violencia sexual, física y psíquica; en la falta de acceso a información adecuada sobre sexualidad y métodos anticonceptivos, etc., lo que perpetúa la ausencia del reconocimiento sobre el derecho a decidir, el bajo nivel educativo y las condiciones socioculturales que dan lugar a muchos falsos conceptos.

En sintonía con el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable¹ y el Programa Nacional de Educación Sexual Integral² (ESI), entendemos

1 La ley N° 25.673 Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, creado por el Ministerio de Salud y aprobada por el Senado y la Cámara de Diputados de la Nación en el año 2003, tiene por objetivos que la población alcance el nivel más elevado de salud sexual y procreación responsable con el fin de adoptar decisiones libres de discriminación,

que una educación sexual y reproductiva integral promueve el mejoramiento de la calidad de vida en adolescentes.

La sexualidad es parte fundamental de la salud sexual y reproductiva, involucra sensaciones, emociones, sentimientos del mundo subjetivo desde los cuales se toman decisiones y se condicionan los comportamientos. El desarrollo de estas capacidades es de suma relevancia para asumir la vida sexual y reproductiva de manera saludable y responsable, siendo preponderante en la niñez y la adolescencia. Estas son etapas de la vida en las cuales se configuran y reproducen, por un lado, creencias, valores y símbolos presupuestos (no problematizados) en nuestras relaciones con los otros y/o con el entorno y, por otro, es cuando cobran relevancia esos espacios de sociabilidad como la escuela, en los cuales se desarrolla el mundo de las relaciones interpersonales. No hay que olvidar que, tal como afirma el Plan Nacional de Embarazo No Intencional en la Adolescencia,³ la categoría adolescencia es el resultado de diversos procesos vinculados a las transformaciones sociales, culturales, históricas y políticas. Construcción social que, al ir cambiando conforme al contexto, nos invita a pensar que existen distintas adolescencias atravesadas por factores sociales, económicos, culturales, de género, religiosos, entre otros, incluso en un mismo momento histórico. Comprender esto es sustancial para enmarcar y entender las políticas sociales vinculadas a estos sujetos, así como sus propias experiencias vitales en un tiempo y un espacio determinado.

El cuidado de la fertilidad en la adolescencia es un problema de salud pública que afecta la salud y el bienestar de las y los adolescentes, lo cual nos lleva a consi-

coacciones o violencia; prevenir embarazos no deseados; promover la salud sexual de los adolescentes; contribuir a la prevención y detección precoz de enfermedades de transmisión sexual, de VIH/SIDA y patologías genitales y mamarias; garantizar a toda la población el acceso a la información, orientación, métodos y prestaciones de servicios referidos a la salud sexual y procreación responsable.

2 El Programa Nacional de Educación Sexual Integral (Ley N° 26.150), sancionado y promulgado por el Senado y la Cámara de Diputados de la Nación en el año 2006, tiene la finalidad de hacer cumplir las disposiciones de la Ley 25.673 ya que todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral (ESI) en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal, asegurando la transmisión de conocimientos pertinentes, actualizados, precisos y confiables sobre los diversos aspectos involucrados en la ESI, previniendo problemas relacionados con la salud y la salud sexual y reproductiva y generando igualdad de trato y oportunidades para varones y mujeres. Entiéndase por ESI la articulación de los aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos.

3 El Plan ENIA es una respuesta integral e intersectorial de política pública al problema multicausal del embarazo no intencional en la adolescencia. Este Plan, implementado a nivel nacional en el año 2017 y ejecutado por los ministerios nacionales de Salud, Desarrollo Social y Educación, pretende garantizar los derechos de las y los adolescentes al acceso gratuito de métodos anticonceptivos, a la ESI y asesorías en las escuelas, a la consejería en salud sexual y reproductiva, y a actividades de promoción comunitaria.

derar que es necesario diseñar políticas públicas con un enfoque *basado en el cuidado de la fertilidad* en lugar de un enfoque de *control de la fertilidad* (Peláez Robayo y Moreno Rodríguez 2018) de cara a la planificación de un proyecto de vida en las y los adolescentes; sin perder de vista que “la construcción progresiva de los conceptos de Salud Reproductiva y Salud Sexual, así como de los derechos que respaldan su realización, han generado importantes cambios en la provisión de los servicios de salud materno-infantil y de planificación familiar” (Lugones Botell 2014, 301).

Las mujeres, ricas o pobres, deben tener acceso en edad temprana a educación sexual y reproductiva, no solo con fines de anticoncepción, sino también para que conozcan su ciclo de fertilidad y sepan cuál es la edad biológica más adecuada para embarazarse. La educación en general de la mujer es un vehículo para promover la equidad de género y es un factor determinante para su proyecto de vida y las decisiones reproductivas. Una mujer informada y educada sexualmente retrasará su maternidad y tendrá mayores oportunidades sociales y económicas (Trevizo 2018). Asimismo, nuestra experiencia clínica y en el ámbito educativo con adolescentes nos ha demostrado que la información propicia un aumento en la autoestima y la convivencia pacífica para el desarrollo de habilidades sociales que lleven a tomar decisiones fundadas sobre la posibilidad, entre otras cosas, de ser padres y madres favoreciendo el libre ejercicio de la autonomía reproductiva.

Cabe destacar que, pese a que en el ámbito educativo se pretende enseñar educación sexual con un abordaje integral de la salud sexual y reproductiva, los contenidos transmitidos hacen foco en la prevención de embarazo no intencional en la adolescencia y dejan de lado, entre otras temáticas, el cuidado de la fertilidad. Incluir el cuidado de la fertilidad en la educación sexual no solo evitaría los embarazos a temprana edad sino que también empoderaría a la mujer para ejercer prácticas de cuidado de su salud sexual y reproductiva, y les otorgaría recursos para transmitir información idónea a sus hijos, construyendo la base de una sexualidad segura y, así, la decisión de tener hijos no dependería de que el método falle o del olvido de este, sino de un deseo consciente y responsable (Peláez Robayo y Moreno Rodríguez 2018).

En este contexto sociopolítico y cultural nos preguntamos, tomando como eje la Educación Sexual Integral (ESI) y el diseño curricular para la Educación Secundaria de la Provincia de Buenos Aires:⁴ ¿qué saben los y las adolescentes de

4 El diseño curricular para la Educación Secundaria de la Provincia de Buenos Aires establece que los contenidos sobre educación sexual corresponden al espacio curricular *Salud y Adolescencia* que pertenece al *cuarto año del ciclo superior del nivel secundario*, independientemente de la orientación o modalidad que el alumno elija en el ciclo de Formación Específica. Según este documento los contenidos deben hacer foco en los derechos sexuales y reproductivos, el derecho a la información, el derecho a la autonomía y a sus propias convicciones morales y religiosas, el derecho a la libre elección y el acceso a una sexualidad plena y placentera.

Bahía Blanca que se encontraban cursando el 4° año en las escuelas secundarias públicas durante el año 2020 acerca del cuidado de la fertilidad?, ¿cómo llega la información sobre salud sexual y reproductiva a los y las adolescentes?, ¿esta información es diferente según el género y el nivel educativo del hogar?

Al intentar dar respuesta a estos interrogantes nos encontramos con una ausencia de investigaciones que indaguen, en nuestro país, la relación entre los contenidos de la educación sexual integral y el cuidado de la fertilidad, así como sobre el grado de conocimiento que los y las adolescentes poseen sobre el cuidado y la preservación de la fertilidad tanto por motivos sociales como de salud. Solo una investigación realizada en AMBA (territorio compuesto por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el primer cordón del conurbano bonaerense) indaga sobre la concientización del cuidado de la fertilidad en estudiantes universitarios (Jurkowski, Rossi, Manubens y Olivera Ryberg 2019). Otras investigaciones indagaron sobre el conocimiento de la fertilidad (Soriano-Ortega, Carballo-Mondragón, Roque-Sánchez, Durán-Monterrosas, Kably-Ambe 2017; Bunting, Tsibulsky, Boivin 2013; Bunting, Boivin 2008), pero no en adolescentes de entre 14 y 18 años de edad. Esta búsqueda bibliográfica se llevó a cabo a partir de la siguiente hipótesis: a pesar de que los y las adolescentes tuvieron/tienen ESI en la escuela, carecen de información suficiente sobre el cuidado de la fertilidad. Las representaciones de género que tienen las y los adolescentes y el nivel educativo del hogar condicionan las prácticas sobre su cuidado.

En este contexto, nos propusimos analizar las representaciones sociales y las prácticas de las y los adolescentes de 4° año de las escuelas secundarias públicas de gestión estatal de la ciudad de Bahía Blanca sobre el cuidado de la fertilidad. Nuestros objetivos específicos fueron:

- Indagar el grado de conocimiento de las y los adolescentes acerca de los cuidados necesarios para la preservar la fertilidad.
- Conocer las prácticas de los adolescentes sobre el cuidado de la fertilidad.
- Analizar la relación que establecen las y los adolescentes entre los saberes acerca de la preservación de la fertilidad y las prácticas.

Sobre la fertilidad y la importancia de sus cuidados

La fertilidad y sus cuidados se han convertido en una preocupación mundial. Algunos expertos ponen el foco en el descenso de la fecundidad y el envejecimiento poblacional como punto nodal de los grandes problemas demográficos contemporáneos de los países desarrollados, que pueden deberse al estilo de vida, el desarrollo profesional, la participación de la mujer en el mundo, el aumento en su expectativa de vida y en el libre ejercicio de la autonomía reproductiva (Trevizo

2018). Asimismo, en un estudio español, se identificaron cinco razones por las cuales cada vez son más las mujeres que no tienen hijos: Primero, las razones biológicas (infertilidad primaria). Segundo, las que a pesar de ser fértiles no desean tener hijos, deseo que sostienen a lo largo de su vida (infecundidad deseada). Tercero, las mujeres que desean tener hijos pero que consideran que son jóvenes para serlo (infecundidad normativa). Cuarto, las mujeres que están en edad de ser madres y quieren serlo, pero que eligen postergar la decisión hasta reunir las condiciones óptimas (infecundidad transitoria) y, por último, aquellas mujeres que deciden tener hijos y no quedan embarazadas (baja fertilidad o infertilidad sobrevenida con la edad que aumenta a partir de los 35 años) (Esteve, Devolder y Domingo 2016). Lo que empieza como razones sociales por las que las mujeres retrasan su proyecto reproductivo (*infecundidad voluntaria*), acaba transformándose en razones biomédicas (*infecundidad involuntaria*), de modo que los múltiples factores que intervienen en la infertilidad (sociales, culturales, biológicos y médicos), terminan reduciéndose a la dimensión orgánica-fisiológica y a la intervención médica. Atendiendo los factores causantes del retraso de la maternidad (sociales, económicos, políticos) deberíamos hablar también de *infecundidad involuntaria de tipo estructural*, no reduciendo el término a determinantes derivados exclusivamente de los cuerpos individuales sexualizados, sino también de los cuerpos sociales «generizados» que inducen a las mujeres, en tanto que seres sociales condicionados por su ubicación social, a adoptar medidas contrarias a su voluntad (Rivas 2017, 293-294).

En el polo opuesto se encuentran los países en desarrollo, donde la problemática se centra en la maternidad temprana y, por lo tanto, en la tasa de embarazo adolescente; siendo los sectores en los que la falta de educación y de oportunidades de desarrollo se ven más perjudicados con esta problemática que pone en evidencia la carencia de las condiciones mínimas para que el embarazo responda a un ejercicio de autonomía reproductiva. “Estas mujeres no tienen acceso adecuado a educación sexual y reproductiva, a los servicios básicos en salud y la esperanza de vida está muy por debajo de la de sus coetáneas en los países desarrollados” (Trevizo 2018, 51). Para cambiar esta situación es imprescindible concientizar a la población en edad reproductiva sobre la importancia del cuidado de la salud sexual y reproductiva, ampliando la concepción de la salud incluyendo el reconocimiento, la promoción y el respeto por los derechos humanos en los ámbitos de la sexualidad y la reproducción (Lugones Botell 2014) para que los procesos reproductivos como la anticoncepción, la interrupción del embarazo, el tratamiento reproductivo, la preservación de óvulos, la donación de los mismos, la formación de embriones y sus destinos finales sean decisiones libres y conscientes que afirmen los derechos reproductivos en sentido amplio sin depender de mitos culturales, de no haber podido acceder a la educación sexual y reproductiva, ni ser signos de coerción, violencia, presión o manipulación (Trevizo 2018).

Finalmente, pareciera que el mundo se enfrenta a una encerrona. Por un lado, se encuentran los países más pobres y superpoblados, por el otro, los países ricos que deben lidiar con el envejecimiento reproductivo que va de la mano del envejecimiento poblacional. Dicotomía que solo podrá superarse con un adecuado acceso a la educación sexual integral, desde edades tempranas, que promueva la comprensión de que la fertilidad es un aspecto de la salud que debe difundirse y comunicarse correctamente para echar por tierra los mitos y las creencias que legitiman prácticas erróneas sobre el cuidado y la prevención de embarazos no intencionales y de enfermedades de transmisión sexual, así como el desarrollo de políticas públicas adecuadas con perspectiva de género para que todos y todas puedan tomar decisiones reproductivas viables y saludables (Navés, Lerner, Gallo 2021; Navés, Abelaira, Musante, Bacigalipo, Tiecher, Boggon, Delfino, Lerner y Gallo 2021; Trevizo 2018; Peláez Robayo y Moreno Rodríguez 2018; Soriano-Ortega, Carballo-Mondragón, Roque-Sánchez, Durán-Monterrosas, Kably-Ambe 2017; Lugones Botell 2014; Bunting, Tsubulsky, Boivin 2013).

Educación sexual integral y representaciones sociales

La teoría de las representaciones sociales, construida por Serge Moscovici, describe un *corpus* particular de conocimiento y, a su vez, una actividad psíquica por medio de la cual el individuo se orienta en la realidad, se integra en un grupo, se comunica y elabora sus comportamientos. Este conjunto de conceptos, enunciados y explicaciones provee a los individuos un entendimiento de sentido común (Moscovici 1979 y 1981). Sentido común que guía la vida cotidiana de los sujetos, desarrollando sistemas ideológicos de creencias socialmente compartidos por los actores sociales que integran una determinada comunidad y que orientan y regulan, de manera implícita, la conducta de los sujetos.

Estas creencias socialmente compartidas dejan en evidencia que el cuidado de la fertilidad adquiere diversos matices de importancia en cada sector social e influyen en la planificación de los proyectos de vida de los jóvenes. En este sentido, existen imágenes de género tradicionales que tienden a identificar de una manera muy estrecha *mujer* y *maternidad* (Climent y Arias 1996). Comprender las prácticas populares permite dilucidar el modo en que las creencias y las pautas culturales guían las acciones de las y los adolescentes, y constituyen el mapa de realidad en la que se desenvuelven. Creencias y pautas culturales —costumbres, normas y tradiciones propias de determinados sectores— que refuerzan el valor positivo de la maternidad induciendo a muchas adolescentes a construir su feminidad a partir de la ecuación *mujer = madre* más allá del deseo que las habita y en los varones adolescentes fortalecen la creencia de que “ser macho” es sinónimo de tener muchas novias e hijos (Malcolm Suárez 2020). Es por esta razón

que vale la pena concentrar esfuerzos en generar políticas públicas con perspectiva de género que favorezcan la inclusión de niñas, adolescentes y personas gestantes en el sistema educativo para disminuir la desigualdad de género, las barreras de acceso a la información en materia de salud sexual, a la anticoncepción y a la autonomía sobre el propio cuerpo.

No se puede perder de vista que las diferencias por género, a través de los soportes narrativos —entendidos como el conjunto articulado de significaciones imaginarias instituidas— inventan lo que es “La Mujer” en una época determinada y explican las desigualdades sociales como diferencias *esenciales* y, por lo tanto, condiciones inherentes, fijas, a cada sexo. Además, una vez establecidas las diferencias entre géneros, es necesario considerar las diferencias dentro de un mismo género: hay diversos modos de objetivación-subjetivación entre mujeres de distintas clases sociales, etnias, comunidades religiosas, grupos etarios, regiones, etc. Prácticas, instituciones y significaciones generan configuraciones diversas (Fernández 2014). Es por esta razón que se vuelve crucial el concepto de autonomía, tal como lo entiende Ana María Fernández:

La idea de autonomía se desmarca de cualquier psicología del *yo*. Es, aquí, un término político; en el caso de la autonomía de género, estamos hablando del grado de libertad que una mujer tiene para actuar de acuerdo a su elección y no a la de los otros; comprende la capacidad de instituir proyectos propios, la producción de acciones deliberadas (voluntad) para lograrlos y la responsabilidad de las propias prácticas necesarias para tales fines; es decir, implica un doble movimiento de *subjetivarse-objetivarse como sujetos de derecho*. Autonomía es el control de las propias condiciones de existencia. [...] Como puede inferirse, hay una estrecha relación entre la adquisición de autonomías de las mujeres y los espacios de poder que puedan instituir. (Fernández 2014, 69)

Asimismo, la categoría “adolescencia” es el resultado de diversos procesos vinculados a las transformaciones sociales, culturales, históricas y políticas. Construcción social que, al ir cambiando conforme al contexto, nos invita a pensar que existen distintas adolescencias atravesadas por factores sociales, económicos, culturales, de género, religiosos, entre otros, incluso en un mismo momento histórico. Comprender esto es sustancial para enmarcar y entender las políticas sociales vinculadas a estos sujetos, así como sus propias experiencias vitales en un tiempo y un espacio determinado.

Cabe destacar que, aunque Argentina cuenta con un andamiaje jurídico y legal que amplía los derechos de las y los adolescentes, para los sectores más vulnerables sigue siendo insuficiente el alcance de las políticas públicas y sociales que pretenden articular educación y sexualidad, situación que se ve reflejada en la mayor parte de las adolescentes embarazadas que pertenecen a las re-

giones más pobres; la situación de precariedad material en la que viven, las pocas posibilidades de realización laboral y el medio familiar en el que estas adolescentes socializan construyen su subjetividad de tal forma que muchas de ellas no se plantean otra manera de afirmación y realización personal que no sea el ser madre (Perrotta 2005, 2006, 2010). Como dice Morgade (2011) la dimensión de la sexualidad es un fenómeno social, histórico, dinámico que forma parte constitutiva de las sujetas y los sujetos sexuados y no puede ser escindida de las prácticas e instituciones sociales. Por eso, el embarazo y el cuidado de la fertilidad en la adolescencia son un problema de salud pública que afecta la salud y el bienestar de las y los adolescentes desestimulando la productividad y el crecimiento económico de una sociedad (ICBF 2015).

Dentro del ámbito educativo, el discurso sobre la sexualidad ha estado siempre presente a través del currículum oculto —aprendizajes y mensajes transmitidos por la institución de manera cotidiana sin que sean reconocidos por los distintos actores sociales que forman parte de la institución— lo que pone en evidencia que más allá de la construcción de políticas públicas en materia de sexualidad humana, el discurso escolar en torno a la misma depende, principalmente, de “los modos particulares en que la pedagogía escolar ha ido dando respuesta a las necesidades y demandas sociales a través del currículum” (Morgade 2011). Estas significaciones, afirma Zelarrallán (2019) han estado históricamente ligadas a sostener visiones y prácticas hegemónicas sobre las sexualidades y las identidades de género ligadas a una concepción de masculinidad y femineidad “normal” que solo profundiza las desigualdades sociales en sus diferentes expresiones. Representaciones que influyen y se manifiestan al interior de los diferentes organismos, programas, dispositivos e instituciones escolares, así como también en las y los docentes que imparten los contenidos de la ESI, preferentemente, haciendo foco en la prevención del embarazo no intencional en la adolescencia y dejando de lado el cuidado de la fertilidad, en especial de las mujeres (Peláez Robayo y Moreno Rodríguez 2018). Afirman estas autoras que incluir el cuidado de la fertilidad en la educación sexual evitaría los embarazos a temprana edad. Al mismo tiempo, una mujer empoderada sobre el cuidado de su salud sexual y reproductiva —incluyendo el cuidado de la fertilidad— tiene la capacidad de transmitir información idónea a sus hijos, construyendo la base de una sexualidad segura y, así, la decisión de tener hijos no dependerá de que el método falle o del olvido de este, sino de un deseo consciente y responsable.

Wainerman, Di Virgilio y Chami (2008) se preguntan quién debe impartir el saber de la sexualidad, a qué edad debe iniciarse su educación y cuáles deben ser sus contenidos. En cuanto a la primer interrogante observamos que, si bien la Ley de ESI legitima al Estado y, por ende, a las instituciones educativas de gestión estatal y/o privada para enseñar educación sexual integral, su implementación produjo

posiciones encontradas dentro de la sociedad. La tensión se ubica entre quienes consideran que el Estado debe ser el garante de la enseñanza de la ESI y los sectores religiosos y conservadores que consideran que la misma es una competencia exclusiva de las familias. En cuanto a la edad adecuada para implementar la educación sexual es importante contemplar que la Ley Nacional 26.061 de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, sancionada en septiembre del año 2005, produjo el viraje de una mirada tutelar de la niñez y la adolescencia a una perspectiva de sujetos de derecho garantizando el acceso integral a la salud física y mental de esta población. Esto nos invita a considerar que la educación sexual integral va más allá del mero ejercicio de ofrecer información ponderando ciertos temas y omitiendo otros como, por ejemplo, el cuidado de la fertilidad. Es en este punto que el tercer interrogante adquiere relevancia, ¿qué contenidos son los adecuados?, y nos ubica nuevamente en la tensión original, ¿a quién le corresponde implementar este saber? Según el modelo de competencias para la enseñanza de la educación sexual de la UNESCO (2014) le corresponde a los diferentes ambientes de aprendizaje (escuela, familia, etc.) fortalecer la capacidad de las personas para entender, analizar, elegir y actuar satisfaciendo sus necesidades cognitivas, afectivas, físicas y sociales relacionadas con la sexualidad según su etapa de vida, así como también enfrentar situaciones que involucren una actividad sexual prematura, no deseada o coercitiva y la práctica de sexo más seguro, incluyendo el uso correcto y sistemático de preservativos y anticonceptivos (60).

Metodología

De acuerdo con los objetivos y preguntas de investigación, se realizó un estudio exploratorio y descriptivo, orientado a analizar los conocimientos sobre el cuidado de la fertilidad de adolescentes de escuelas públicas en Bahía Blanca.

Para la recolección de datos se implementó un abordaje cuantitativo de investigación, que permitió conocer el grado de conocimiento y algunas prácticas sobre la preservación de la fertilidad en la población consultada.

El relevamiento cuantitativo se realizó a través de una encuesta virtual en la plataforma de Google Forms. La encuesta se implementó entre octubre y diciembre —inclusive— del 2020 a un total de 449 alumnxs de 49 (cuarenta y nueve) escuelas secundarias públicas de Bahía Blanca (sobre un total de 2,752 alumnos que concluyeron el 4º año en 2020).⁵ El contacto con los y las alumnas fue

⁵ Según lo informado por las autoridades del distrito escolar de Bahía Blanca, iniciaron el ciclo lectivo 3,094 alumnos de los cuales concluyeron el año 2,752 alumnos. Es importante destacar que debido a las restricciones impuestas por el COVID-19, muchos/as estudiantes no pudieron continuar la educación dada la falta de computadoras en su hogar. En este sentido, según un informe de UNICEF, el 18.3% de adolescentes no tiene acceso a Internet

avalado por la Inspectoría Distrital de Educación de la ciudad de Bahía Blanca de la Provincia de Buenos Aires y demás autoridades pertinentes. El contacto se realizó a través de directivos y docentes de las escuelas. En todos los casos se trató de un cuestionario autoadministrado, donde cada encuestado recibió, en su casilla de correo electrónico, una invitación a responder las preguntas. El envío contó con las indicaciones necesarias para el correcto llenado de las respuestas.

Definición operacional de las variables y categorías

Se utilizaron las siguientes categorías de análisis:

- Representaciones y conocimientos: conjunto de conceptos, enunciados y explicaciones sobre un determinado tema —en este caso la preservación de la fertilidad—, por medio del cual los y las adolescentes se orientan en la realidad, se integran en un grupo, se comunican y elaboran sus comportamientos de sexualidad.
- Prácticas: son acciones concretas y observables tomadas por un individuo en respuesta a un estímulo. En este contexto, el estudio pretende identificar las acciones realmente realizadas relativas a la preservación de la fertilidad.

Se indagó sobre estas dos categorías según una serie de variables independientes que permiten caracterizar la situación demográfica y socioeducativa de los/as adolescentes:

- Género: identificación de la población en torno a ser mujer /varón /otro
- Edad: edad cronológica al momento de la encuesta
- Ser madre/padre: tener hijos nacidos vivos al momento de la encuesta
- Nivel educativo del hogar: se consideró el máximo nivel educativo de madre, padre o persona responsable.
- Hacinamiento: indicador de hogar que relaciona la cantidad de cuartos disponibles y cantidad de habitantes del hogar.
- Formación sobre Educación Sexual Integral: refiere a haber tenido acceso a contenidos sobre ESI en la escuela.

en sus hogares y sube al 21% en estudiantes de escuelas públicas (UNICEF 2021). Asimismo, un relevamiento de datos sobre la situación educativa en contextos de COVID, realizado por SUTEBA en la ciudad de Bahía Blanca, indica que el 62% de los alumnos tuvo dificultades para realizar las tareas escolares y el 23% directamente no entregó las actividades propuestas por los docentes. Estos datos sugieren algunas de las dificultades que tuvieron los relevamientos de encuesta en contextos educativos.

Universo y ámbito de estudio

El universo está compuesto por los 2,752⁶ adolescentes que cursan 4º año de la secundaria pública de gestión estatal de la ciudad de Bahía Blanca.

El ámbito de estudio son escuelas secundarias públicas de gestión estatal de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.

Criterios de inclusión y exclusión

Adolescentes que cursan el 4º año de la escuela secundaria pública de gestión estatal de la ciudad de Bahía Blanca.

Criterios de inclusión:

- Los alumnos de 4º año de las escuelas secundarias públicas de la ciudad de Bahía Blanca en la Provincia de Buenos Aires que cursan la materia Salud y Adolescencia la cual es de carácter obligatorio.
- Tener entre 14 y 20 años.

Criterios de exclusión:

- Los y las jóvenes que transitan su trayectoria educativa en las escuelas secundarias de turno vespertino y/o nocturno, donde se presume que la población no es exclusivamente adolescente.
- Adolescentes de escuelas secundarias privadas.
- Adolescentes que no se encuentran escolarizados.

Sobre el universo y la muestra. Selección y tamaño de la muestra.

Análisis de sesgos

Se empleó una técnica de muestreo no probabilístico. *Esto implica que la muestra no es un producto de un proceso de selección aleatoria, sino que los sujetos son seleccionados en función de su accesibilidad o a criterio personal e intencional del investigador. La desventaja del método de muestreo no probabilístico es que no se toman pruebas de una porción desconocida de la población. Esto implica que la muestra puede representar a toda la población con precisión o no. Por lo tanto, los resultados de la investigación no pueden ser utilizados en generalizaciones respecto de toda la población.*

Se utilizó el muestreo por conveniencia, en función de la accesibilidad a las escuelas secundarias de Bahía Blanca. Asimismo, el tipo de muestreo es voluntario dado que la encuesta se envió a través de un correo electrónico a la totalidad del universo de escuelas, es decir, el encuestado no es previamente seleccionado y, por lo tanto, las encuestas recogidas son de quienes voluntariamente las contestan. Por ello, los análisis —muchos de los cuales aluden a proporciones o porcentajes del total— deben tomarse apenas como **indicativos de tendencias**.

⁶ Este dato surge de lo informado por autoridades del distrito escolar de Bahía Blanca.

Cuestionario

Se elaboró un cuestionario especialmente diseñado para este estudio, con una instancia de prueba piloto y ajustes antes de su versión definitiva. El mismo contó con las siguientes secciones: 1. Características poblacionales; 2. Prácticas en torno a la sexualidad; 3. Fertilidad; 4. Maternidades y paternidades; 5. Embarazo no intencional, y, 6. Sexualidad.

Resultados y discusión

Características poblacionales

El 65.3% de los 449 estudiantes de escuelas secundarias públicas de Bahía Blanca encuestados se identifican como mujeres, el 33.4% como varones, 2 adolescentes se identifican como mujer trans, 1 varón trans y 2 aún no se identifican con ningún género. El promedio de edad de las y los adolescentes que contestaron la encuesta fue de 16 años, representando el 93% de los casos quienes tienen entre 15 y 17 años. El 43.9% de los adolescentes tiene al menos un padre con el secundario completo. El 26.1% posee padres con estudios universitarios y/o terciarios y el 25.4% tiene padres que pudieron completar la primaria y/o tienen el secundario incompleto. Si bien no son datos estrictamente comparables, el último censo de población muestra un menor nivel educativo alcanzado por la población de 18 años y más.⁷ Solo el 6.7% de los adolescentes encuestados de Bahía Blanca vive en condiciones de hacinamiento. Sin embargo, estos datos son más altos que el promedio de hogares en 2010: 2.1% según el último censo de población (Censo 2010, INDEC) esto nos daría la pauta de que hemos podido llegar a la población más vulnerable.

Acceso a la información y prácticas en torno a la sexualidad

La mayor parte de los encuestados indica que recibieron educación sexual integral (ESI) de sus profesores (83%). Consideran que fue útil el 69.3%, para el 10.6% no lo fue y el 20.1% no sabe. El porcentaje de estudiantes que indica haber recibido educación sexual de sus padres/madres (69.4%) es inferior al que afirma haberla recibido de sus profesores (83%). El 30.6% de los adolescentes encuestados no recibió educación sexual de sus padres/madres. De aquellos estudiantes que recibieron educación sexual de sus padres/madres, el 67.3% dice que le fue útil y el 17.9% que no lo fue.

Asimismo, se observa que del 42.1% de los estudiantes encuestados que tuvieron alguna vez relaciones sexuales es mayor la proporción de mujeres que de varones (son el 47.1% frente al 32.7% de varones).

⁷ Según el último censo de población 2010, el 47% de la población de 18 años y más de Bahía Blanca tiene hasta secundario completo, quienes completaron este nivel son el 20% y quienes tienen estudios superiores (terciarios o universitarios) el 33% (Censo 2010, INDEC).

Además, los datos de la encuesta muestran que parecieran incrementarse las probabilidades de iniciar las relaciones sexuales a medida que el nivel educativo del hogar es menor: así, el 35.9% de quienes tienen al menos un padre con estudios terciarios/universitarios, tuvo alguna vez relaciones sexuales, este porcentaje se incrementa al 50.9% de estudiantes con padres/madres con hasta secundaria incompleta o primaria completa. Al estudiar el comienzo de las relaciones sexuales según la edad observamos que la edad promedio en que los estudiantes tuvieron por primera vez relaciones sexuales son casi los 15 años, sin observarse diferencias significativas entre géneros y nivel educativo del hogar.

Cuadro 1. Promedio de edad en que tuvieron relaciones sexuales por primera vez, por género y máximo nivel educativo del hogar. Año 2020.

Total	14.93
Por género	
Mujer	14.8
Varón	15.14
Por máximo nivel educativo del hogar	
Al menos un padre/madre o adulto resp. con universitario/terciario o más	15.07
Al menos un padre/madre o adulto resp. con hasta secundario completo	14.77
Ambos padres con hasta secundaria incompleta o primaria completa	15.00
Sin estudios/sin respuesta	15.00

Fuente: Elaboración propia con base en 449 encuestas a estudiantes secundarios de Bahía Blanca (EaEdBB, de aquí en adelante).

Del total de estudiantes que iniciaron su vida sexual (42.1%), el 87.8% indica que utilizó algún método anticonceptivo para evitar el embarazo mientras que un 9.6% indicó que no lo utilizó. Sólo el 8% de los casos (14 mujeres y 1 hombre) indica que participó en una relación sexual que resultó en un embarazo posterior. Además, 5 mujeres indican que perdieron un embarazo y 1 que interrumpió el embarazo, 5 jóvenes son madres/padres (4 mujeres y 1 varón). Un 5.9% (11 casos) no sabe o no contesta la pregunta, de los cuales solo tres son varones.

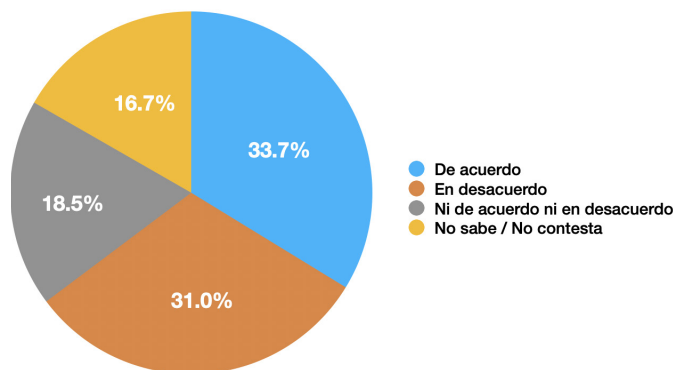
Se destaca que los adolescentes identifican los distintos métodos anticonceptivos (MAC) siendo los anticonceptivos inyectables (62.4%), la pastilla del día después (76.4%), el uso de preservativos (96.2%) y las pastillas anticonceptivas (97.6%) los más conocidos. El 69.2% los consiguen en forma gratuita. Sin embargo, la mayor parte de los estudiantes refieren, como causas del embarazo de adolescentes, el no uso de métodos anticonceptivos (40.5%), y en segundo lugar (33.3%) la falta de información; un 18.6% considera que puede deberse a la falla del método.

Aquí podemos observar la contradicción que hay entre prácticas y creencias. Casi el 90% de las y los adolescentes indica que ha utilizado un método anticonceptivo a la hora de tener relaciones sexuales, es decir, se visualiza una práctica preventiva muy alta. Pero, dentro de su universo de representaciones respecto a por qué se producen los embarazos adolescentes, revelan que la principal causa es el no uso de métodos anticonceptivos. Nos preguntamos entonces si es que ciertas representaciones de circulación social funcionan como un modo de “controlar” a los y las adolescentes en el uso de MAC para evitar embarazos; lo cual pareciera efectivo —al menos en los datos—, pero nos confronta con la pregunta respecto de si este control sobre sus cuerpos, a través de ideas adulto-centristas (“los/as adolescentes son irresponsables y sus problemas son a causa de ello”), no está muy lejos de brindar herramientas para el ejercicio de su autonomía sexual y reproductiva.

Representaciones sociales en torno al cuidado de la fertilidad

Para evaluar las representaciones de las y los adolescentes asociadas con el cuidado de la fertilidad, se utilizaron afirmaciones formuladas a partir de creencias y mitos de circulación social y que fueron recogidos en distintas experiencias de intervención profesional con pacientes con problemas reproductivos y en los talleres sobre ESI que se desarrollaron en las escuelas públicas de la Provincia de Buenos Aires.

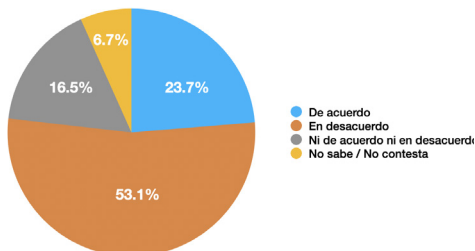
Gráfico 1. “Las personas que menstrúan normalmente no tendrán problemas para tener hijxs”.



Fuente: Elaboración propia con base en 449 EaEdBB.

Aproximadamente una de cada tres personas está de acuerdo y la misma proporción está en desacuerdo. También son uno de cada tres aquellos que no están de acuerdo ni en desacuerdo y que no saben o no contestan.

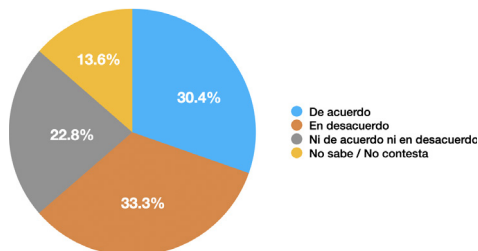
Gráfico 2. “Si una persona ya tuvo un hijo, no tendrá problemas en el futuro para tener más”.



Fuente: Elaboración propia con base en 449 EaEdBB.

Más de la mitad de los adolescentes encuestados están en desacuerdo.

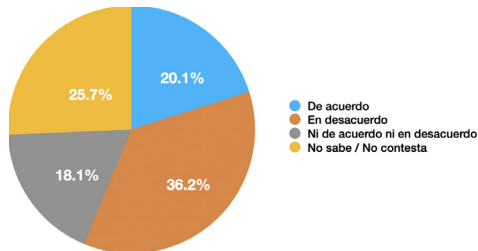
Gráfico 3. “Hoy en día una persona puede quedar embarazada fácilmente después de los 40”.



Fuente: Elaboración propia con base en 449 EaEdBB.

Esta afirmación tiene casi el mismo porcentaje de desacuerdo (33.8%) que de acuerdo (30.4%). Es importante la proporción de la población que desconoce si esta información es correcta o incorrecta (el 22.8% no está de acuerdo ni en desacuerdo y el 13.6% no sabe/no contesta).

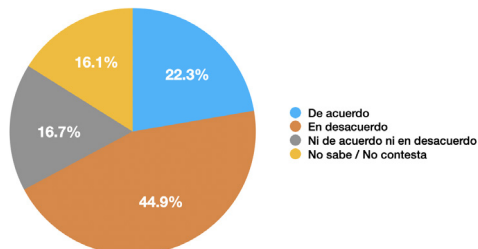
Gráfico 4. “La pastilla anticonceptiva trae problemas de fertilidad (para tener hijos)”.



Fuente: Elaboración propia con base en 449 EaEdBB.

Hay un importante porcentaje de desconocimiento (43.8%) dado que un 18.1% no está de acuerdo ni en desacuerdo y un 25.7% no sabe/no contesta y está de acuerdo con esta afirmación el 20.1%

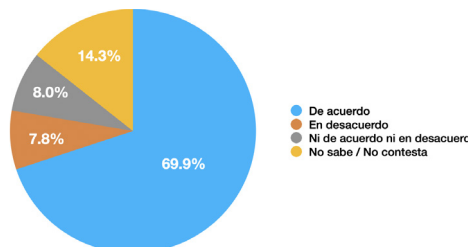
Gráfico 5. “Si un varón tiene erecciones entonces podrá tener hijxs”.



Fuente: Elaboración propia con base en 449 EaEdBB.

El 44.9% de los encuestados está en desacuerdo con la frase “si un varón tiene erecciones entonces podrá tener hijxs”. Sin embargo, el grado de desconocimiento es mayor (55.1%)

Gráfico 6. “Un aborto mal practicado me puede dejar infértil (con problemas para lograr un embarazo)”.



Fuente: Elaboración propia con base en 449 EaEdBB.

Esta afirmación muestra tener un mayor grado de conocimiento por parte de los encuestados dado que casi siete de cada diez adolescentes dicen estar de acuerdo con la frase.

Presentaremos a continuación el cruce de información entre las afirmaciones planteadas y sus niveles de respuesta de acuerdo con el género, máximo nivel educativo alcanzado en el hogar y si recibió educación sexual integral en la escuela o en su hogar. Como se verá a continuación los datos no plantean diferencias significativas como para poder realizar afirmaciones con robustez, pero sí nos permiten localizar algunas tendencias.

Cuadro 2

Las mujeres adolescentes muestran un mayor porcentaje de desacuerdo que sus pares varones. Los/as adolescentes que viven en hogares con padres uni-

Cuadro 2. “Las personas que menstrúan normalmente no tendrán problemas para tener hijxs”. Según género, máximo nivel de estudio alcanzado y si recibió ESI de los profesores y/o los padres de adolescentes de Bahía Blanca. Año 2020.

	Género		Máximo nivel educativo del hogar			Recibió Educación Sexual (ES) de profes		Recibió ES de padres	
	Mujer	Varón	Al menos un padre/madre/adulto con universitario/terciario o más	Al menos un padre/madre/adulto con hasta secundario completo	Ambos padres con hasta secundaria incompleta o primaria completa	No	Sí	No	Sí
De acuerdo	29.00%	42.30%	35.00%	28.10%	44.70%	34.21%	33.60%	34.31%	33.44%
En desacuerdo	37.90%	18.10%	35.90%	30.10%	26.30%	28.95%	31.45%	32.85%	30.23%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	18.10%	19.50%	17.10%	19.90%	17.50%	17.11%	18.82%	15.33%	19.94%
No sabe / No contesta	15.00%	20.10%	12.00%	21.90%	11.40%	19.74%	16.13%	17.52%	16.40%

Fuente: Elaboración propia con base en 449 EaEdBB.

versitarios/terciarios (35.90%) y aquellos que conviven con al menos un padre universitario o terciario (30.10%) también presentan un porcentaje más alto de desacuerdo que quienes residen con padres de hasta secundario completo y menores niveles educativos (26.30%). La mayor parte de estos adolescentes afirma que recibió ESI de sus profesores (31.45%); en cuanto a la información de ESI que recibieron de sus casas es mayor el porcentaje de quienes no tuvieron ESI en casa (32.85%) que quienes sí la tuvieron (30.23%). Los adolescentes que presentan un grado mayor de desconocimiento (no sabe/no contesta, no está ni de acuerdo ni en desacuerdo o está de acuerdo) son varones (81.9%), conviven con padres que tienen primario completo y/o secundario incompleto (73.6%) y afirman que no tuvieron ESI ni de los profesores (71%) ni de los padres (65.15%). Es decir que quienes presentan un mayor grado de conocimiento al respecto son las mujeres y quienes habitan en hogares con mayores niveles educativos.

Cuadro 3

Al igual que sucedía con la afirmación anterior, el desacuerdo con la valoración “si una persona ya tuvo un hijx, no tendrá problemas en el futuro para tener más” es mayor en mujeres que en varones y en adolescentes con padres universitarios (63.20%) y/o al menos un padre universitario y/o terciario (51%) que quienes re-

Cuadro 3. “Si una persona ya tuvo un hijx, no tendrá problemas en el futuro para tener más”. Según género, máximo nivel de estudio alcanzado y si recibió ESI de los profesores y/o los padres de adolescentes de Bahía Blanca. Año 2020.

	Género		Máximo nivel educativo del hogar			Recibió Educación Sexual (ES) de profes		Recibió ES de padres	
	Mujer	Varón	Al menos un padre/madre/adulto con universitario/ terciario o más	Al menos un padre/madre/adulto con hasta secundario completo	Ambos padres con hasta secundaria incompleta o primaria completa	No	Sí	No	Sí
De acuerdo	18.40%	32.90%	17.90%	23.50%	30.70%	19.74%	24.46%	19.74%	24.46%
En desacuerdo	58.40%	43.60%	63.20%	51.00%	43.90%	64.47%	50.81%	64.47%	50.81%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	18.40%	13.40%	12.80%	17.90%	19.30%	10.53%	17.74%	10.53%	17.74%
No sabe / No contesta	4.80%	10.10%	6.00%	7.70%	6.10%	5.26%	6.99%	5.26%	6.99%

Fuente: Elaboración propia con base en 449 EaEdBB.

siden con padres con niveles educativos más bajos (43.90%). Además, en este grupo es mayor el porcentaje que afirma no haber recibido ESI de los profesores ni de los padres (64.74%). Quienes muestran mayor grado de desconocimiento (no sabe/no contesta, no están ni de acuerdo ni en desacuerdo o están de acuerdo) son varones, la mayor parte tiene padres con primaria completa o secundario incompleto (56.10%) y afirma haber recibido ESI de los profesores y de los padres 49.19%. Los datos parecen indicar que el nivel educativo de los padres y el género influyen en el grado de conocimiento.

Cuadro 4

Nuevamente es mayor el porcentaje de mujeres (35.2%) que de varones (29.5%) que están en desacuerdo con “*hoy en día una persona puede quedar embarazada fácilmente después de los 40*”. Según los datos de la encuesta, si bien la diferencia porcentual no resulta muy significativa, el nivel de estudios alcanzado por los padres no tiene relación con el conocimiento sobre la edad reproductiva de las mujeres ya que el 35.1% (con primario completo) están en desacuerdo mientras que el 33.7% (secundario completo) y el 29.1% (universitario y/o terciario completo) están en desacuerdo. En cuanto a los conocimientos sobre ESI recibido de los padres (34.41%) es mayor que el recibido en la escuela (33.60%). En consonancia con ello, encontramos que también es mayor el porcentaje de adolescentes

Cuadro 4. “Hoy en día una persona puede quedar embarazada fácilmente después de los 40”. Según género, máximo nivel de estudio alcanzado y si recibió ESI de los profesores y/o los padres de adolescentes de Bahía Blanca. Año 2020.

	Género		Máximo nivel educativo del hogar			Recibió Educación Sexual (ES) de profes		Recibió ES de padres	
	Mujer	Varón	Al menos un padre/madre/adulto con universitario/ terciario o más	Al menos un padre/madre/adulto con hasta secundario completo	Ambos padres con hasta secundaria incompleta o primaria completa	No	Sí	No	Sí
De acuerdo	29.70%	31.50%	28.20%	29.10%	35.10%	31.58%	30.11%	35.04%	28.30%
En desacuerdo	35.20%	29.50%	29.10%	33.70%	35.10%	31.58%	33.60%	30.66%	34.41%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	23.90%	20.80%	29.90%	19.90%	21.10%	23.68%	22.58%	22.63%	22.83%
No sabe / No contesta	11.30%	18.10%	12.80%	17.30%	8.80%	13.16%	13.71%	11.68%	14.47%

Fuente: Elaboración propia con base en 449 EadBB.

que afirma no haber recibido ESI de sus profesores (31.58%) que los que no recibieron ESI en su casa (30.66%). Quienes presentan un mayor grado de desconocimiento (no sabe/no contesta, no están ni de acuerdo ni en desacuerdo o están de acuerdo) son varones (70.4%) con menores niveles educativos: el 65% tiene padres con estudio primario completo o secundario incompleto, el 68.42% afirma no haber recibido ESI en la escuela, y el 69.35% no haber recibido educación sexual de sus padres.

Cuadro 5

La afirmación “la pastilla anticonceptiva trae problemas de fertilidad (para tener hijos)” presenta un porcentaje de desconocimiento (no sabe/no contesta, no están ni de acuerdo ni en desacuerdo o están de acuerdo) alto (63.9%). Estos resultados estarían indicando que una gran parte de los encuestados, y sobre todo en los varones (67.1%), desconocen que la pastilla anticonceptiva no afecta el cuidado de la fertilidad a pesar de que el 63.98% afirma haber recibido ESI de sus profesores y el 64.63% de sus padres.

El mayor grado de desacuerdo con esta afirmación —es decir, su respuesta correcta— corresponde, nuevamente, a las mujeres (37.90%) y, en contraposición a las tendencias precedentes, estas mujeres pertenecen a hogares con padres con menores niveles educativos (42.10%). En este grupo, no se hallaron diferen-

Cuadro 5. “La pastilla anticonceptiva trae problemas de fertilidad (para tener hijos)”.

Según género, máximo nivel de estudio alcanzado y si recibió ESI de los profesores y/o los padres de adolescentes de Bahía Blanca. Año 2020.

	Género		Máximo nivel educativo del hogar			Recibió Educación Sexual (ES) de profes		Recibió ES de padres	
	Mujer	Varón	Al menos un padre/madre/adulto con universitario/ terciario o más	Al menos un padre/madre/adulto con hasta secundario completo	Ambos padres con hasta secundaria incompleta o primaria completa	No	Sí	No	Sí
De acuerdo	19.80%	18.80%	14.50%	20.90%	23.70%	23.68%	19.35%	18.98%	20.58%
En desacuerdo	37.90%	32.90%	39.30%	31.10%	42.10%	36.84%	36.02%	37.96%	35.37%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	18.80%	17.40%	15.40%	20.90%	16.70%	14.47%	18.82%	16.79%	18.65%
No sabe / No contesta	23.50%	30.90%	30.80%	27.00%	17.50%	25.00%	25.81%	26.28%	25.40%

Fuente: Elaboración propia con base en 449 EaEdBB.

cias entre quienes recibieron ESI y quienes no la recibieron, ya sea por parte de la escuela o la familia.

Si tenemos en cuenta que la mayor parte de los y las adolescentes conocen los métodos anticonceptivos y consideran que los embarazos se deben principalmente a la falta de uso de estos y a la falta de información, podríamos pensar que el abordaje de los contenidos relacionados con los métodos anticonceptivos solo hace hincapié en la prevención del embarazo dejando de lado el cuidado de la fertilidad.

Cuadro 6

Ante la presente afirmación, no se hallaron diferencias significativas de acuerdo con el género. Cerca del 45% de la población encuestada respondió correctamente (45.10% para las mujeres y 44.30% de los varones), mientras que alrededor del 65% respondió incorrectamente o no pudo brindar respuesta.

Se observa una tendencia mayor a responder correctamente en hogares con al menos un padre/madre/adulto universitario o terciario (53%) que en el resto de los hogares donde prevalece el desconocimiento o responder incorrectamente.

No se encuentran diferencias significativas en las respuestas, de acuerdo con si recibieron ESI o no, ya sea por parte de sus padres o de la escuela. Esto nos anima a pensar si los mitos de circulación social, como por ejemplo aquel que

Cuadro 6. “Si un varón tiene erecciones entonces podrá tener hijos”.

Según género, máximo nivel de estudio alcanzado y si recibió ESI de los profesores y/o los padres de adolescentes de Bahía Blanca. Año 2020.

	Género		Máximo nivel educativo del hogar			Recibió Educación Sexual (ES) de profes		Recibió ES de padres	
	Mujer	Varón	Al menos un padre/madre/adulto con universitario/terciario o más	Al menos un padre/madre/adulto con hasta secundario completo	Ambos padres con hasta secundaria incompleta o primaria completa	No	Sí	No	Sí
De acuerdo	19.10%	28.20%	17.10%	20.90%	30.70%	18.42%	23.12%	19.71%	23.47%
En desacuerdo	45.10%	44.30%	53.80%	43.90%	34.20%	55.26%	42.74%	48.18%	43.41%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	15.00%	20.10%	18.80%	16.80%	17.50%	14.47%	17.20%	17.52%	16.40%
No sabe / No contesta	20.80%	7.40%	10.30%	18.40%	17.50%	11.84%	16.94%	14.60%	16.72%

Fuente: Elaboración propia con base en 449 EaEdBB.

vincula la virilidad a la fertilidad, no tienen un impacto mayor que la educación sexual formal sobre la población adolescente.

Cuadro 7

La afirmación “un aborto mal practicado me puede dejar infértil (con problemas para lograr un embarazo)”, presenta mayor nivel de conocimiento que el resto de las afirmaciones. Además, muestra una tendencia muy marcada al acuerdo en todos los grupos poblacionales, que en todos los casos supera el 50%. Sin embargo, siguen siendo los varones aquellos que muestran porcentajes más altos de desconocimiento (40.90%). A su vez, los/as adolescentes con padres/madres de niveles educativos de hasta secundaria incompleta (75.40%) tienen mayor conocimiento que sus pares con al menos un padre/madres universitario/terciario (68.90%) y con padres universitarios/terciarios (67.50%). Es decir, es más alto el grado de desconocimiento (no sabe/no contesta, no están ni de acuerdo ni en desacuerdo o están de acuerdo) en el caso de los adolescentes que conviven con padres universitarios (32.50%) que quienes conviven con al menos un padre universitario/terciario (31.1%) y quienes conviven con padres que terminaron la primaria o tienen el secundario incompleto (25%). Estas respuestas nos invitan a preguntarnos si no hay algo del orden de la experiencia y de la transmisión familiar, que se pone en juego en este tipo de saberes.

Cuadro 7. “Un aborto mal practicado me puede dejar infértil (con problemas para lograr un embarazo)”. Según género, máximo nivel de estudio alcanzado y si recibió ESI de los profesores y/o los padres de adolescentes de Bahía Blanca. Año 2020.

	Género		Máximo nivel educativo del hogar			Recibió Educación Sexual (ES) de profes		Recibió ES de padres	
	Mujer	Varón	Al menos un padre/madre/adulto con universitario/terciario o más	Al menos un padre/madre/adulto con hasta secundario completo	Ambos padres con hasta secundaria incompleta o primaria completa	No	Sí	No	Sí
De acuerdo	75.10%	59.10%	67.50%	68.90%	75.40%	75.00%	68.82%	68.61%	70.42%
En desacuerdo	6.50%	10.70%	6.80%	7.10%	9.60%	11.84%	6.99%	10.95%	6.43%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8.50%	6.70%	6.00%	8.70%	7.00%		9.68%	6.57%	8.68%
No sabe / No contesta	9.90%	23.50%	19.70%	15.30%	7.90%	13.16%	14.52%	13.87%	14.47%

Fuente: Elaboración propia con base en 449 EaEdBB.

Finalmente, solo en dos de las seis afirmaciones, haber recibido ES resultó significativo a la hora de responder correctamente. Estas son: “Las personas que menstrúan normalmente no tendrán problemas para tener hijos” y “Hoy en día una mujer puede quedar embarazada fácilmente después de los 40”. Las representaciones de circulación social, el sentido común —la primera— y la insistencia en los medios de comunicación —la segunda— evidencian cómo el hecho de recibir información correcta y pertinente es eficaz a la hora de derribar aquellos mitos que desinforman.

En la mitad de las afirmaciones el hecho de pertenecer a un hogar con mayores niveles educativos está emparentado con mayores niveles de respuestas correctas. En una de las afirmaciones no se encontraron diferencias significativas y en dos afirmaciones demostraron mayores niveles de conocimiento los y las adolescentes de hogares con menores niveles educativos. Este último es el caso de “la pastilla anticonceptiva trae problemas de fertilidad” y “un aborto mal practicado me puede dejar infértil”. Es interesante reflexionar sobre estos saberes que, evidentemente, no provienen de la educación formal, sino de los universos de significaciones que la experiencia aporta a las personas. Teniendo en cuenta que en los niveles educativos más bajos, la fragilización de las mujeres —centrándonos en un análisis histórico y social— es mayor, y que en las sociedades patriarcales en las que vivimos, la responsabilidad respecto de la reproducción recae fuertemente en las mujeres (porque son quienes deben “poner el cuerpo” duran-

te embarazo, parto, lactancia, etc.; porque es sobre quienes suele recaer la crianza y porque los hogares monoparentales son, en su mayoría, monomarentales),⁸ no resulta llamativo la necesidad de transmitir a sus hijas los conocimientos adquiridos a través de la experiencia personal y colectiva. Sin embargo, esto afecta también a las clases más altas, ya que la desigualdad social en términos de género y las estrategias biopolíticas de fragilización de las mujeres (Fernández 2014) se manifiestan en todos los niveles sociales, económicos y educativos pero de un modo diferente. En este sentido, es importante tomar el recaudo de que nada de lo social resulta homogéneo: a las diferencias establecidas por género, se deberán considerar las diferencias en los modos de subjetivación de mujeres de distintas clases sociales, etnias, comunidades religiosas, regiones, etc. De algún modo, esta fragilización que sufre la vida de las mujeres a partir de las circunstancias reproductivas que se les presentan (ya sea encarar la maternidad, interrumpir el embarazo o dar en adopción), nos da la pista de por qué son las que, en todos los casos, demostraron mayor conocimiento que sus pares varones. (Solo en la afirmación sobre *“si un varón tiene erecciones entonces podrá tener hijos”* no se encontraron diferencias significativas por género, es decir, que tampoco aquí los varones demuestran un conocimiento mayor). Al identificar la vida reproductiva y no reproductiva, como un universo propio de las mujeres, se producen sesgos conceptuales a la hora de enseñar educación sexual y diagramar políticas públicas: se invisibilizan otras particularidades y necesidades de las mujeres adolescentes que no están vinculadas al hecho de quedar o no embarazadas, y se invisibiliza a los varones adolescentes y su responsabilidad en la vida sexual y reproductiva.

A modo de cierre

Hemos iniciado esta investigación, con el propósito de indagar las representaciones sociales y las prácticas de las y los adolescentes de 4º año de las escuelas secundarias públicas de gestión estatal de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires sobre el cuidado de la fertilidad.

Para ello hemos partido de investigaciones mundiales que plantean que es escaso o modesto el conocimiento que tiene la población mundial que se encuentra en edad reproductiva sobre el cuidado y la preservación de la fertilidad, que desconocen los aspectos biológicos de la concepción, que sobrestiman la posibilidad de embarazo, ignoran el tiempo en el que la mujer es más fértil, ignoran qué sucede con los hombres y con el declive de la etapa reproductiva después de

8 Boletín de estadísticas de Género. Observatorio Nacional de Violencia contra las mujeres (INAM 2021).

los 35 años, tienden a no reconocer que las ITS son un factor de riesgo también para la fertilidad y carecen de la comprensión de que la infertilidad es un problema que podrían tener; estas categorías también suelen depender de variables como el género, el sexo, la edad y los factores sociodemográficos (World Fertility Awareness Month 2006; Bunting y Boivin 2008; Bunting, Tsibulsky, Boivin 2013; Soriano-Ortega, Carballo-Mondragón, Roque-Sánchez, Durán-Monterrosas, Kably-Ambe 2017; Jurkowski, Rossi, Manubens y Olivera Ryberg 2019).

Al salir al campo, entonces, lo hicimos partiendo del supuesto de que las y los adolescentes que tuvieron y/o tienen ESI en la escuela carecen de información suficiente sobre el cuidado de la fertilidad, y que las representaciones de género y el nivel educativo del hogar condicionan las prácticas de cuidado. En sintonía con los resultados de las investigaciones que preceden a este trabajo, pudimos observar algunas tendencias:

- Los y las adolescentes de Bahía Blanca carecen de información adecuada sobre el cuidado de la fertilidad, siendo los varones los que presentan los porcentajes más altos de desconocimiento en todos los casos.
- La relación entre el grado de conocimiento sobre el cuidado de la fertilidad y el nivel educativo del hogar no parece ser directamente proporcional; de hecho, en las afirmaciones vinculadas a los efectos de la pastilla anticonceptiva y la práctica de un aborto, los y las adolescentes con hogares con menores niveles educativos han respondido correctamente en un porcentaje mayor al de adolescentes con padres universitarios. Esto nos deja ante la pregunta, para indagar en futuras investigaciones, sobre cuáles son aquellos conocimientos que circulan más fuertemente en la transmisión familiar, que en la educación formal.
- En cuanto al acceso y los contenidos de la educación sexual integral, los mismos parecieran resultar insuficientes, ya que están focalizados en prevenir el embarazo adolescente a través de información sobre métodos anticonceptivos. Sin embargo, ni siquiera de este modo, logran vencer los falsos mitos de circulación social. Cabe aclarar que en ese sentido el Plan de Educación Sexual Integral es una herramienta actualizada con especial atención en el ejercicio de los derechos y el cuidado del cuerpo de manera integral, pero, evidentemente, en la transmisión de la misma se encuentran algunos obstáculos que ponen el foco más en el control de la fertilidad que en los cuidados integrales y pleno ejercicio de la sexualidad.
- No se observaron diferencias significativas en torno a las representaciones sobre el cuidado de la fertilidad. En este sentido, quienes recibieron ESI tienen representaciones sobre fertilidad similares a quienes no la tuvieron.

Entendemos como una gran deuda de la ESI la promoción del cuidado de la fertilidad. Creemos que los contenidos curriculares deberían actualizarse incorporando esta temática, históricamente postergada para, así, cumplir con el propósito de la Ley 26.150 al transmitir conocimientos pertinentes, actualizados y confiables para prevenir los problemas relacionados con la salud en general y la salud sexual, y reproductiva en particular.

Finalmente, es necesario elaborar campañas de concientización sobre la fertilidad que aborden las creencias que dan una falsa sensación de seguridad sobre la fertilidad y que ayude a advertir miedos y demoras innecesarias en la búsqueda de un hijo y a prevenir la infertilidad mediante la información y el asesoramiento de enfermedades de transmisión sexual curables, sobre todo en los países menos desarrollados (Bunting y Boivin 2008). ■

Referencias

- Boletín de estadísticas de Género. 2021. Observatorio Nacional de Violencia contra las Mujeres (INAM).
- Bunting, L., Tsibulsky, I., Boivin, J. 2013. Fertility knowledge and beliefs about fertility treatment: findings from the International Fertility Decision-making Study. *Human Reproduction*, 28(2): 385-397, feb. <https://doi.org/10.1093/humrep/des402>.
- Bunting, L., Boivin, J. 2008. Knowledge about infertility risk factors, fertility myths and illusory benefits of healthy habits in young people. *Human Reproduction*, 23(8): 1858-1864, ago. <https://doi.org/10.1093/humrep/den168>.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos de Argentina (INDEC). 2010. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas.
- Climent, G. I. y Arias, D. B. 1996. Estilo de vida, imágenes de género y proyecto de vida en adolescentes embarazadas. En *Segundo taller de investigaciones sociales y salud reproductiva y sexualidad*, CENEP, OMS, CEDES, AEPA.
- Esteve, A., Delvolder, D. y Domingo, A. 2016. La infecundidad en España: tic-tac, tic-tac, ¡¡¡tic-tac!!!. *Perspectives Demografiques*, 1, enero.
- Fernández, A. M. 2014. *Las lógicas sexuales: amor, política y violencias*. 2da. reimp. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). 2015. *Embarazo en adolescentes. Generalidades y percepciones*. Observatorio del bienestar de la niñez.
- Jurkowski, L., Rossi, M., Manubens, R., Olivera, R., Julieta, M. 2019. *Concientización acerca del cuidado de la fertilidad y actitudes hacia la parentalidad en estudiantes universitarios de Argentina*. XI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVI Jornadas de Investigación. XV Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur. I Encuen-

- tro de Investigación de Terapia Ocupacional. I Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. <https://www.academica.org/000-111/57>.
- Lugones Botell, M. 2014. Preservar la fertilidad desde la atención primaria de salud. *Revista Cubana de Obstetricia y Ginecología*, 3: 301-302. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0138-600X2014000300001&lng=es&tlng=es.
- Malcolm Suárez, A. 2020. O adolescente do sexo masculino antes do aborto, gravidez e parto. *Multimed*, 3: 515-527, 25 may. ISSN: 1028-4818. <http://scielo.sld.cu/pdf/mmed/v24n3/1028-4818-mmed-24-03-515.pdf>.
- Marcús, J. 2006. Ser madre en los sectores populares: una aproximación al sentido que las mujeres le otorgan a la maternidad. *Revista Argentina de Sociología*, 4(7): 100-119, nov-dic. Consejo de Profesionales en Sociología Buenos Aires, Argentina.
- Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Ley N° 26.150/2006. Programa Nacional de Educación Sexual Integral.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Ley N° 26.061 de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ministerio de Salud de Argentina. Ley N° 25.673. Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable.
- Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación; UNICEF. 2017. *Estadísticas de los hechos vitales de la población adolescente en la Argentina*. <http://www.deis.msal.gov.ar/wp-content/uploads/2019/07/Poblacion-adolescente-2.pdf>.
- Morgade, G. 2011. *Toda educación es sexual. Hacia una educación sexuada justa*. Buenos Aires: La Crujía.
- Moscovici, S. 1981. *Psicología de las minorías activas*. Madrid: Morata.
- Moscovici, S. 1979. *El psicoanálisis, su imagen y su público*. Buenos Aires: Huemul.
- Navés, F., Lerner, F. y Gallo, D. 2021. *ESI y cuidado de la fertilidad: Una intersección vacía*. XIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología, XXVIII Jornadas de Investigación y XVII Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur. Noviembre.
- Navés, F., Abelaira, P., Musante, B., Bacigalipo, M. L., Tiecher, C., Boggon, D., Delfino, G., Lerner, F. y Gallo, D. 2021. Conocimientos de adolescentes sobre fertilidad y embarazo no intencional, Bahía Blanca, Argentina, 2020. *Revista Argentina de Medicina*, 9(3), sep. ISSN: 2618-4311.
- OPS y UNICEF. 2018. *Acelerar el progreso hacia la reducción del embarazo en la adolescencia en América Latina y el Caribe*. <https://www.unicef.org/lac/informes/acelerar-el-progreso-hacia-la-reduccion-del-embarazo-adolescente-en-america-latina-y-el>.

- Palazzani, V. 2019. *La implementación de la Ley de Educación Sexual Integral en escuelas secundarias de gestión estatal de la ciudad de Bahía Blanca*, tesina de licenciatura en Ciencias de la Educación. Universidad Nacional del Sur.
- Peláez Robayo, M. A. y Moreno Rodríguez, L. Y. 2018. *Propuesta de comunicación gráfica para promover el cuidado de la fertilidad como base de una sexualidad al servicio del amor para las madres del programa mamá feliz “MAFE” de la fundación derecho a nacer*. Facultad de Ciencias de la Comunicación, Tecnología en Comunicación Gráfica. Bogotá, Colombia. https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/7444/TCG_MorenoRodriguezLeidiYoana_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y (Consultado, febrero 15, 2021).
- Perrotta, G. 2010. La perspectiva de género en salud sexual y reproductiva. *Memorias del II Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología, XVII Jornadas de Investigación y Sexto Encuentro de Investigadores del Mercosur: “Clínica e Investigación. Contribuciones a las Problemáticas Sociales”*. Facultad de Psicología. UBA. Secretaría de Investigaciones. Argentina.
- Perrotta, G. 2006. Las adolescentes frente al embarazo. *Memorias de las XIII Jornadas de Investigación Primer Encuentro de investigadores en Psicología del Mercosur: Paradigmas, métodos y técnicas*. Organizadas por la Facultad de Psicología. UBA. Secretaría de Investigaciones. Argentina.
- Perrotta, G. 2005. Aportes del psicoanálisis al trabajo interdisciplinario en salud sexual y reproductiva. *Memorias del XII Jornadas de Investigación y Primer Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur*. Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Plan ENIA 2020. *Recorrido, logros y desafíos*. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/plan_enia._recorrido_logros_y_desafios_mayo_2020.pdf.
- Rivas, A. M. 2017. Incentivos sociales/laborales a la vitrificación de óvulos: ¿Mayor autonomía de las mujeres? *Rjuam*, 35: 291-306.
- Soriano-Ortega, K. P., Carballo-Mondragón, E., Roque-Sánchez, A. M., Durán-Monterrosas, L. y Kably-Ambe, A. 2017. Percepción de fertilidad de mujeres en edad reproductiva de acuerdo a su edad. *Ginecol Obstet Mex*, 6: 364-373.
- Trevizo, A. V. 2018. Autonomía reproductiva y maternidad tardía: una reflexión bioética. *Dilemata, Revista Internacional de Éticas Aplicadas*, 28: 51-62.
- UNESCO. 2014. *Educación integral de la sexualidad: conceptos, enfoques y competencias*. <http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/Educaci%C3%B3n%20Integral%20de%20la%20Sexualidad%20Conceptos,%20Enfoques%20y%20Competencias%20.pdf> (Consultado, febrero 10, 2021).
- UNICEF, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. 2017. *Comunicación, infancia y adolescencia. Guía para periodistas. Salud adolescente*. Red Argentina de Periodismo Científico. <https://www.unicef.org/argentina/media/1546/file>.

- Wainerman, Di Virgilio y Chami. 2008. *La escuela y la educación sexual*. Buenos Aires: Manantial, UNFPA.
- World Fertility Awareness Month. 2006. *What you never know about fertility*. Brochure.
- Zelarrallán, M. 2019. *La sexualidad como un derecho y el contexto educativo*. Clase I: Problemas y debates del feminismo del siglo XXI.

Javier Flores*

Evolución de las tecnologías de reproducción asistida. Una mirada desde la biomedicina

Evolution of reproductive technologies. A view from biomedicine

Abstract | Assisted reproductive technologies (ART) have had an incessant evolution since the second third of the twentieth century —beginning with artificial insemination in humans— and each development arises modern scenarios for human reproduction. Infertility is what drives the advancement of these techniques and the knowledge associated with them. Because this condition is related to organic disorders, biomedicine is the main field of knowledge that aims to solve it in women, men, or infertile couples, but more recently other areas such as engineering, design and new materials have been incorporated to the task. This assignment has the objective to confront the human inability to reproduce, sometimes it results in desirable side effects that have a potential impact on the ways of reproductive association in our species. This text describes the characteristics of the advances that have emerged from scientific and technological research in this century and takes a particular look at transplants, artificial organs and the artificial production of sex cells. It examines the side effects of these techniques and the debates surrounding them on the present and future of human reproduction.

Keywords | assisted reproductive technology (ART), infertility, ART side effects, ART evolution.

Resumen | Las tecnologías de reproducción asistida (TRA) han tenido una evolución incesante desde el segundo tercio del siglo XX —a partir de la inseminación artificial en humanos— y con cada desarrollo surgen escenarios novedosos para la reproducción humana. Lo que impulsa el avance de estas técnicas y del conocimiento asociado con ellas es principalmente la infertilidad. Debido a que esta condición se relaciona, aunque no de manera exclusiva, con trastornos orgánicos, es la biomedicina el principal campo del conocimiento que desarrolla los medios para enfrentarla en mujeres, hombres o parejas infértiles,

Recibido: 9 de noviembre, 2021.

Aceptado: 3 de marzo, 2022.

* Universidad Nacional Autónoma de México. Dirección General de Divulgación de la Ciencia.

Correo electrónico: javierflores2591@gmail.com

Flores, Javier. «Evolución de las tecnologías de reproducción asistida. Una mirada desde la biomedicina.» *Interdisciplina* 10, n° 28 (septiembre–diciembre 2022): 355-368.

doi: <https://doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2022.28.83302>.

aunque más recientemente se han incorporado otras áreas como la ingeniería, el diseño y los nuevos materiales. Este conocimiento, cuyo objetivo es principalmente enfrentar la incapacidad humana para reproducirse, tiene efectos colaterales no siempre indeseables que rebasan los propósitos para los que fueron creadas, produciendo un impacto potencial en las formas de asociación reproductiva en nuestra especie. En este texto se describen las características de los avances surgidos de la investigación científica y tecnológica en este siglo, en particular los trasplantes, los órganos artificiales y la producción de células sexuales en el laboratorio. Se examinan los efectos colaterales de estas técnicas y los debates en torno a ellas sobre el presente y futuro de la reproducción humana.

Palabras clave | tecnologías de reproducción asistida (TRA), infertilidad, efectos colaterales de las TRA, evolución de las TRA.

EL PROPÓSITO DE ESTE ARTÍCULO es examinar algunos aspectos en la evolución de la investigación científica y tecnológica en el área de las tecnologías de reproducción asistida (TRA), analizando algunos de sus logros en la segunda mitad del siglo XX y observando hacia dónde apuntan las principales líneas de investigación en las primeras décadas del siglo XXI. Debo aclarar que mi objetivo no es realizar un recorrido cronológico que incluya todas y cada una de las técnicas empleadas en este lapso, sino dirigir una mirada, desde la biomedicina, a un aspecto que puede hacerse visible con mayor claridad tomando como ejemplo algunas técnicas particulares. Este trabajo pone atención especialmente en los que he denominado estudios previos de los “efectos colaterales” de estas tecnologías, y sus posibles consecuencias en nuestras sociedades y en el futuro de la reproducción humana.

El punto de partida, el motor del desarrollo de la investigación en este campo, ha sido la infertilidad. No obstante, se trata de una justificación que no está exenta de debates, pues si bien desde el punto de vista médico se le consideró desde tiempo atrás una patología,¹ no se trata en todos los casos de una condición anómala, si se considera que hay distintas decisiones en torno a tener o no descendencia (Rybinska y Morgan 2019) o sobre el aplazamiento de esta elección (Kocourková y Stastná 2021). Pero las personas que quieren tener hijos y no pueden acuden a los médicos, y es por ello que el conocimiento y los tratamientos en torno a la infertilidad se ubican principalmente en los campos médicos y de la investigación en biomedicina.

1 La Organización Mundial de la Salud la define como “... una enfermedad del sistema reproductivo definida por la imposibilidad de lograr un embarazo clínico después de 12 meses o más de relaciones sexuales regulares sin protección”. <https://www.who.int/reproductivehealth/topics/infertility/multiple-definitions/en/>.

Para ello, mediante investigación documental examiné los trabajos de investigación relativos a las tecnologías seleccionadas, lo que incluyó en algunos casos los artículos originales en los que se reporta la creación de una nueva técnica, así como algunos de los más recientes en la literatura científica en torno a ellas. También se examinan los estudios en los que se analizan algunas de sus consecuencias desde una perspectiva no propiamente biomédica sino desde las ciencias sociales y las humanidades. El punto de partida para este abordaje, es un trabajo publicado hace más de tres lustros en el que se realiza un análisis con el enfoque que aquí se describe (Flores y Blazquez 2005), después del cual se han generado otros estudios por parte de estos autores.

El dispositivo científico técnico

La investigación biomédica ha conducido al desarrollo de un dispositivo científico-tecnológico, en el que se desarrollan los conocimientos y se diseñan las técnicas para enfrentar la infertilidad. Es un elemento relativamente nuevo que aparece en nuestras sociedades como un intermediario entre los sujetos reproductivos —mujeres, hombres o parejas que quieren tener hijos— y el proceso reproductivo propiamente dicho. De este modo se forma un circuito virtuoso en el que el desarrollo de una nueva tecnología da lugar a preguntas científicas y nuevas indagaciones en distintos campos del conocimiento, que llevan al perfeccionamiento de las técnicas o incluso a la creación de nuevas. Esto es relevante porque en el campo de las TRA queda muy claro que no hay un camino unidireccional, en el que únicamente el conocimiento científico es el que da lugar a las tecnologías (Krige 2006), sino también el desarrollo tecnológico puede conducir a nuevas preguntas y temas de investigación en la biomedicina y en las ciencias sociales y humanas.

La infertilidad desde el punto de vista médico, se relaciona con diversas condiciones a nivel orgánico. Cada tecnología está dirigida a tratar causas específicas. Por ejemplo, si la infertilidad es producida por anomalías en las células sexuales, las tecnologías que se desarrollan están dirigidas precisamente a intervenir sobre ellas o a sustituirlas; si hay un problema de tipo ovárico, las tecnologías van dirigidas a ese órgano, etc. La gran diversidad de técnicas de las que se dispone en la actualidad responde a la pluralidad de las causas que se identifican en cada caso como responsables de la infertilidad.

Adicionalmente, y este es el aspecto en el que me interesa mucho llamar la atención, cada una de estas técnicas trae aparejados efectos que son inesperados, efectos colaterales, algunos de los cuales provocan grandes debates que se producen, no solo en el ámbito médico. Por otro lado, la velocidad con la que ocurren estos cambios en la investigación científica y tecnológica es tan grande, que muchas veces esta discusión se ve rebasada por nuevos avances en el campo biomédico y tecnológico.

Una mirada somera al siglo XX

Para ilustrar lo anterior, podemos tomar algunos ejemplos de tecnologías desarrolladas en el siglo pasado y algunos de sus efectos colaterales. La inseminación artificial, por ejemplo, cuya indicación médica en una pareja es principalmente la infertilidad masculina, provocó un cambio radical en la reproducción humana, pues mostraba que ya no se requiere el coito, con lo que se elimina el contacto de los cuerpos, con cambios radicales en la elección de la pareja reproductiva (Flores y Blazquez 2005).

La fertilización *in vitro* (Steptoe y Edwards 1978) constituye un parteaguas, pues a partir del nacimiento de Louise Brown, se demostró sin lugar a dudas la llegada de una nueva forma de reproducción en nuestra especie basada en la tecnología y, adicionalmente, evidenció que una parte importante del proceso reproductivo puede ocurrir fuera del cuerpo —desde la fertilización hasta la formación de embriones humanos—. Se trata de fenómenos biológicos centrales que pueden realizarse ahora en un laboratorio, cuyos efectos colaterales dan lugar, aún casi cinco lustros después, a múltiples debates en torno a temas como los límites de edad, su empleo en mujeres solteras o parejas del mismo sexo, entre otros (Asplund 2020).

En el siglo pasado, un hecho de gran trascendencia fue el empleo de una herramienta en la que se apoyan la mayor parte de las técnicas actuales: la criopreservación, es decir, el almacenaje por tiempos prolongados de óvulos, espermatozoides, embriones o fragmentos de tejido a muy bajas temperaturas (Sztejn, Takeo y Nakagata 2018; Gook 2011). Se trata de una técnica cuya evolución no cesa (Bosch, De Vos y Humaidan 2020). La criopreservación trae como consecuencia la modificación en el tiempo reproductivo, por lo cual puede involucrar ahora a personas que están en los extremos, desde la etapa prepuberal —en combinación con técnicas de maduración de células sexuales— hasta edades muy avanzadas o incluso después de la muerte.

Otro elemento muy importante es el cambio en el número de participantes biológicos. Desde la inseminación artificial, pueden haber tres personas involucradas en el proceso reproductivo, pues aparte de la pareja propiamente dicha, aparece un tercer elemento, y esto trae como consecuencia efectos potenciales en las formas de organización social, lo cual, desde luego, ha dado lugar a un debate muy importante sobre las formas de asociación familiar.

Transferencia de citoplasma

El siglo XX cierra con dos tecnologías, una de ellas es la transferencia de citoplasma. Esta tecnología surgió para enfrentar la infertilidad provocada por deficiencias en los óvulos de la madre. Consiste en tomar de un óvulo de una donante, solo una parte de su citoplasma, el cual se introduce en el óvulo receptor

“enfermo” y al mismo tiempo, se inyecta un espermatozoide. Una porción muy pequeña del citoplasma del óvulo donante es suficiente para generar el desarrollo de un embrión que al ser transferido al útero materno ha permitido el desarrollo y el nacimiento exitoso de bebés (Cohen y cols. 1998). La explicación del éxito de esta técnica radica en que se están introduciendo algunos organelos del citoplasma donante, en este caso las mitocondrias, que son las fuentes productoras de energía para la función celular.

El genoma humano se encuentra no solamente en el núcleo de las células, también está presente en las mitocondrias, de tal manera que en esta técnica tenemos un ácido desoxirribonucleico (ADN) nuclear y un ADN mitocondrial (mtADN). Así, al introducir citoplasma del óvulo donante se está transfiriendo simultáneamente el ADN mitocondrial de una mujer distinta a la pareja. Así, hay una aportación de material genético de tres personas, algo muy diferente a lo que ocurre en el caso de la donación de gametos, donde la aportación de material genético proviene solamente de dos. Presenciamos, entonces, el primer caso en la historia de la existencia dos madres genéticas, lo que introduce como un efecto colateral modificaciones en el concepto de maternidad biológica.

Después del nacimiento de casi un centenar de niños, esta técnica dejó de emplearse y terminó siendo eliminada del catálogo de tecnologías de reproducción asistida, pues no consideraba un aspecto muy relevante: algunas mutaciones en el ADN mitocondrial pueden transmitir patologías genéticas en el producto. Asociado con lo anterior, otro motivo de alarma es que constituye un tipo de manipulación genética de células primordiales que implica que tales modificaciones o las patologías vinculadas con ellas tendrían efectos transgeneracionales. No obstante, su importancia es mayúscula pues, como veremos, a partir de esta tecnología surgen otras técnicas que se ensayan en la actualidad, entre ellas la transferencia mitocondrial autóloga que algunos autores consideran la tecnología terapéutica más prometedora al día de hoy, al no implicar la participación de un tercero, aunque su eficacia clínica es aún controvertida (Zhixin y Huan 2022); también se abre la puerta a otras técnicas muy inquietantes, como la que da lugar a lo que popularmente se conoce como los “bebés de tres padres” (aunque en realidad se trata de dos madres y un padre) como veremos más adelante.

Transferencia nuclear

En el caso de transferencia nuclear, la clonación, hay una prohibición generalizada de la modalidad que persigue objetivos reproductivos en humanos, pero no así en otras especies animales. Esto ha permitido la continuación de la investigación en esta variedad reproductiva. De hecho, el primer reporte exitoso fue en un modelo animal, el nacimiento de la célebre oveja Dolly (Campbell y cols. 1996). La técnica consiste en la transferencia del núcleo de una célula (que no necesariamente es una

célula sexual) a un óvulo desprovisto previamente de su núcleo, a partir de lo cual se estimula por medios artificiales la división celular y el desarrollo de un embrión.

Esta modalidad toma dos caminos diferentes. Por un lado, la clonación con fines reproductivos, y por otro, la clonación con propósitos terapéuticos. Si bien la prohibición de la clonación humana con fines reproductivos es un acuerdo a escala mundial —con una votación prácticamente unánime en la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas—. En el caso de la segunda modalidad, la de la clonación humana que persigue objetivos terapéuticos, la prohibición no fue vinculante, de tal manera que hay naciones en las cuales se desarrollan estos programas de investigación y se realiza la clonación en embriones humanos. En este caso el desarrollo embrionario se detiene en una fase conocida como blastocisto en la que existe un cúmulo de células primordiales llamadas células troncales o madres, las cuales se colocan en medios de cultivo modificados para la producción de células especializadas pensando en el eventual remplazo de tejidos.

Pero volviendo a la clonación reproductiva, entre los efectos colaterales aparejados a ella (refiriéndome a especies animales diferentes a la humana) quizá el más importante es que demuestra que los componentes masculinos en la reproducción no son indispensables. Todo el proceso no requiere de la participación de espermatozoides, pues se puede transferir al óvulo el núcleo de casi cualquier célula, de tal manera que no hay una fecundación propiamente dicha, la cual se define por la unión de un espermatozoide con un óvulo² —la fecundación ya no es un argumento como el origen de la vida, como ocurre en algunas tradiciones religiosas—. Además, es importante hacer notar que el núcleo celular que se transfiere puede provenir de sujetos del mismo sexo, como en el caso del experimento pionero de Ian Wilmut y sus colaboradores, en el que el óvulo proviene necesariamente de una hembra, el núcleo transferido viene de la célula de otra hembra, la portadora del embarazo es otra hembra y al final nace una hembra: Dolly. Los machos son totalmente prescindibles en esta modalidad reproductiva, y al menos, teóricamente, los elementos biológicos esenciales podrían provenir de tres hembras o de una sola.

La investigación en este campo sigue avanzando en distintas especies animales e incluso se explora su empleo para el rescate de especies que se han extinguido. Esta tecnología quizás todavía nos tiene reservadas en el futuro algunas sorpresas.

2 Para citar los extremos, para el Instituto Nacional del Cáncer de Estados Unidos es “el comienzo del embarazo marcado por la fecundación de un óvulo por un espermatozoide”, <https://www.cancer.gov/espanol/publicaciones/diccionarios/diccionario-cancer/def/fecundacion>.

Y así lo entiende y lo define también la Iglesia católica: https://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_con_cfaith_doc_19870222_respect-for-human-life_sp.html.

Siglo XXI

Desde el inicio del siglo XXI, asistimos al perfeccionamiento de las tecnologías ya existentes y al surgimiento acelerado de nuevas modalidades de reproducción asistida, lo cual indica que aún estamos lejos de llegar a una meseta o etapa estacionaria en su desarrollo. Por su propia novedad, muchas de las técnicas a las que me referiré enseguida, se encuentran aún en un nivel experimental, algunas realizándose a nivel celular, o en modelos animales, aunque otras ya han comenzado a probarse en humanos.

Terapia de remplazo mitocondrial

Las mitocondrias son organelos esenciales para la maduración de los ovocitos, la fertilización y el desarrollo del embrión. Como lo señalé anteriormente, la identificación del origen orgánico de trastornos reproductivos es el estímulo para el desarrollo de técnicas específicas. Las anomalías en la cantidad, calidad y función de las mitocondrias están estrechamente relacionadas con la fertilidad deficiente, a lo que deben sumarse las enfermedades genéticas mitocondriales causadas por mutaciones o deleciones del ADN mitocondrial (Zhixin y Huan 2022).

Una vez más, tomo como ejemplo el nacimiento de bebés con dos madres y un padre genéticos. A diferencia de la transferencia de citoplasma desarrollada en la última década del siglo pasado, en la que la justificación médica se apoyaba en la incapacidad de los óvulos para desarrollar embriones luego de ser fecundados, aquí se trata de un caso muy especial dentro de las tecnologías de reproducción asistida, pues no se enfrenta una infertilidad propiamente dicha, sino la posibilidad de un embarazo riesgoso para el bebé, pues los óvulos, si bien son aptos para ser fecundados y capaces de desarrollar embriones, en algunos casos son portadores de alguna variedad dentro del espectro de enfermedades genéticas.

Los trastornos mitocondriales afectan aproximadamente a uno de cada 4,300 nacidos vivos. Se trata de un grupo de enfermedades raras que causan defectos progresivos e incurables, que a menudo resultan en una muerte prematura. Estos trastornos se caracterizan por la disfunción de la fosforilación oxidativa, que es la vía final del metabolismo aeróbico (Gorman, Chinnery y cols. 2016) y pueden ser transmitidas al producto (Howell 1998). Las mitocondrias se heredan por la vía materna, de tal manera que las mutaciones u otras alteraciones genéticas mitocondriales se transmiten a las siguientes generaciones.³

3 Entre estas patologías se encuentran los síndromes de Leigh, de Kearns-Sayre y de Pearson; la epilepsia mioclónica con fibras rojas rasgadas; la debilidad neurogénica, con ataxia y retinitis pigmentosa; la encefalomiopatía mitocondrial; la acidosis láctica con accidentes

La terapia de remplazo mitocondrial parte del mismo principio de la transferencia del citoplasma descrita líneas arriba, aunque la técnica es sustancialmente distinta (Craven *et al.* 2016). Lo que se hace aquí es tomar un óvulo de una donante desprovisto de su núcleo que tiene las mitocondrias sanas. Se insertan en él los pronúcleos del cigoto del óvulo fertilizado de la madre, los cuales se aíslan previamente del resto del citoplasma que contiene las anomalías mitocondriales, quedando así una célula fecundada desprovista de las mitocondrias dañadas. En esta técnica se pueden transferir no solo los pronúcleos sino también de forma alternativa el huso acromático o los cuerpos polares al citoplasma del óvulo donante desprovisto previamente de componentes nucleares (Wolf y cols. 2015).

Esta tecnología ya se ha comenzado a emplear en humanos. Curiosamente el primer caso del nacimiento de un bebé vivo mediante esta técnica ocurrió en México, en la ciudad de Guadalajara, donde John Zhang junto con un grupo de especialistas mexicanos anunciaron el primer nacimiento de un bebé por esta técnica⁴ (Zhang, Liu, Luo y cols. 2017), la cual no está permitida aún en muchas naciones, pero ya se ha aprobado en otras como el Reino Unido (HFEA 2015). Como quiera que sea, se reafirma con esta técnica, la reproducción humana con la participación de tres sujetos que aportan material genético.

Trasplante de ovario

Para el trasplante de ovario la justificación médica parece inapelable, pues existen condiciones que afectan este órgano, como las endometriosis graves o el ovario poliquístico, las cuales en muchos casos requieren de cirugía radical. O también en el cáncer que puede afectar indirectamente al ovario. Los tratamientos de radio y quimioterapia provocan infertilidad al producir daño no solo a los órganos afectados sino también a otros sanos. Cuando se trata de mujeres jóvenes, una de las técnicas que se ha desarrollado consiste en tomar, antes de iniciar los tratamientos contra el cáncer, fragmentos de la corteza del ovario, que son pequeñas láminas que se pueden almacenar por tiempos muy prolongados a muy bajas temperaturas. Una vez que concluye el tratamiento, se pueden reimplantar. Se ha demostrado plenamente que con ello se recupera toda la actividad hormonal (Donnez y cols. 2006), se restablece la menstruación y puede haber embarazos (Donnez y cols. 2004). Se ha reportado casi un centenar de

cerebrovasculares; la debilidad neurogénica con ataxia y retinitis pigmentosa; la neuropatía óptica hereditaria de Leber, y la oftalmoplejía externa progresiva crónica, entre otras (Bottani, Lamperti y cols. 2020).

⁴ El anuncio se hizo inicialmente en: <https://www.newscientist.com/article/2160120-first-uk-three-parent-babies-could-be-born-this-year/>.

bebés en el mundo con esta técnica en la primera década de este siglo. Algunos de los efectos no esperados o colaterales de esta técnica han sido motivo de gran interés, como la prolongación de la fertilidad en mujeres que deciden almacenar su tejido ovárico para ser empleado en etapas posteriores de su vida, cuando ya han rebasado el periodo reproductivo y se encuentran en la menopausia, o simplemente con la finalidad de restablecer la función ovárica que se ha perdido, como alternativa a las terapias de tipo hormonal. Una especie de vuelta a la juventud (Flores y Blazquez 2018).

Ovarios artificiales

Otra tecnología de este siglo es la producción de ovarios artificiales con la que se crean diminutas redes empleando distintos materiales en las que se pueden sembrar ovocitos. Forma parte de un área muy novedosa, la de la ingeniería de tejidos reproductivos. Hasta ahora se encuentra en etapa experimental empleando modelos animales. La mayor parte de los experimentos se han realizado en ratones. Los resultados muestran que estos dispositivos hacen posible el embarazo y el nacimiento de ratoncitos sanos que son amamantados por la madre, demostrando el restablecimiento pleno de la actividad endocrina (Laronda *et al.* 2017). Otra línea de trabajo es el empleo de ovarios desprovistos totalmente de células (Hassanpour y cols. 2018). La justificación de estos desarrollos es eliminar cualquier posibilidad de reintroducción de células cancerosas, ante los argumentos de que el autotrasplante de tejido ovárico en personas que han padecido cáncer, pudiera reintegrar células malignas.

Transplante uterino

Uno de los avances más importantes en este siglo es el transplante de útero. Quién lleva la vanguardia en este campo es el grupo sueco encabezado por Mats Brännström en la Universidad de Gotemburgo, el cual ya ha conseguido el nacimiento de bebés sanos (Brännström y cols. 2015). Se trata de una técnica quirúrgica muy compleja, que tiene gran relevancia desde diferentes disciplinas; además de la medicina, también en las ciencias sociales y humanas. Un primer aspecto interesante es el caso de las donadoras de útero. Los trabajos del equipo sueco hasta 2019 incluyeron a nueve receptoras, de las cuales siete estaban relacionadas genéticamente o bien eran amigas de la familia. La edad de las donantes varió de 37 a 62 años y cinco eran posmenopáusicas. Es interesante observar cómo en el arranque de esta tecnología se expresa la solidaridad y cooperación reproductiva entre mujeres, y, además, cómo el órgano proveniente de quienes han rebasado la edad reproductiva puede participar exitosamente en el embarazo y nacimiento de bebés sanos. Uno de los efectos colaterales del trasplante uterino es que se abren posibilidades antes inimaginadas a la diversidad

sexual, como queda ilustrado con el caso de Lilie Elbe, uno de los primeros intentos en los que una persona genéticamente masculina recibe un trasplante de útero, que en aquella época estaba condenado al fracaso.

Úteros artificiales

La justificación médica para la creación de úteros artificiales es muy interesante, pues al interrumpirse el embarazo en una etapa temprana el producto muere. Se encuentra ahora en una etapa completamente experimental; se ha creado esta tecnología para poder mantener al feto en una condición lo más parecida posible a la del útero materno, buscando que se logre una maduración que les permitiría sobrevivir y desarrollarse posteriormente, como ocurre en un nacimiento prematuro. El primer trabajo publicado (Patridge y cols. 2017) tiene un aspecto muy inquietante pues señala: “Nuestro sistema ofrece un intrigante modelo experimental para abordar cuestiones fundamentales sobre el papel de la madre y la placenta en el desarrollo fetal”.

Desde el punto de vista de la biología experimental, el útero artificial puede equipararse a una preparación aislada, como las utilizadas en los experimentos en células únicas del corazón y de muchas otras variedades celulares, o bien en tejidos. Estas técnicas han aportado información muy útil para la comprensión de la fisiología animal y humana. En este caso permitirá entender mejor el papel de la placenta y de todo el organismo materno, aunque por ahora en mamíferos no humanos.

Células sexuales en el laboratorio

Por último, otra línea de investigación que se desarrolla en este siglo es la producción de óvulos y espermatozoides a partir de células primordiales. A pesar del importante desarrollo que han tenido las tecnologías de reproducción asistida, hay condiciones que no se han podido enfrentar o resolver, como la aplasia de células germinales, por ejemplo, la azoospermia no obstructiva o el síndrome de falla en la maduración de los ovocitos (Hong y cols. 2011). A pesar de ser líneas de investigación que se encuentran en una etapa puramente experimental, se han obtenido avances notables tanto en especies animales como en humanos. En ratones se han logrado algunos resultados exitosos. Desde la primera década de este siglo, se reportó, por primera vez, la diferenciación de células sexuales femeninas en ratón a partir de células primordiales (Hübner y cols. 2003) y en ese mismo modelo animal la producción de espermatozoides (Geijsen y cols. 2004). En humanos se ha logrado también la producción de gametos a partir de células primordiales de origen fetal y adulto (Panula y cols. 2011). Los resultados de la capacidad reproductiva de estas células hasta el nacimiento en roedores es motivo de controversia y, desde luego, no se han realizado estos experimentos con fines reproductivos en humanos.

A nivel embrionario hay en las gónadas una etapa indiferenciada que en los humanos llega a la séptima semana de la gestación, en la que aún no se ha definido la ruta hacia el surgimiento de ovarios o testículos. Queda por conocer con precisión si la formación de óvulos o espermatozoides puede ser independiente del sexo genético de las células troncales.

Discusión

Los avances en las tecnologías de reproducción asistida en el siglo XX fueron y siguen siendo de gran importancia, no solo porque se dispone ya de un arsenal de procedimientos para garantizar a los sujetos que no pueden tener descendencia por causas orgánicas, la posibilidad de ser madres o padres sino también, de manera relevante, por sus efectos colaterales. Entre estos, la eliminación del contacto de los cuerpos, la sustitución de procesos biológicos, los cuales pueden ahora realizarse en condiciones de laboratorio, el fortalecimiento de la individualidad reproductiva y la diversidad sexual, la modificación en el número de participantes biológicos en la reproducción, la modificación del tiempo reproductivo, los cambios en los conceptos de maternidad, paternidad y consanguinidad, que permiten vislumbrar cambios en las formas de organización familiar y social, lo que ha dado lugar a un gran debate en las sociedades contemporáneas (Flores y Blazquez 2005).

En lo que va del presente siglo, las tecnologías de reproducción asistida muestran un desarrollo ininterrumpido, estrechamente relacionado con los avances de la investigación científica y tecnológica. Cada día hay más investigadores involucrados con este campo del conocimiento y el número de publicaciones en las revistas especializadas muestra un incesante crecimiento. Lo anterior es, probablemente, reflejo del interés de mujeres, hombres y parejas por recurrir a estos procedimientos con la finalidad de tener hijos. De igual modo, la discusión en nuestras sociedades acerca de sus implicaciones se mantiene cada día más viva y expresa en distintos terrenos, como los antropológicos, económicos, políticos, sociales y filosóficos, entre otros.

En el presente siglo ha quedado claro que la infertilidad, motor inicial y podríamos decir exclusivo de estos desarrollos en el siglo pasado, ha dejado de ser hoy la única motivación, pues personas completamente sanas con capacidad biológica plena, podrían recurrir a estas tecnologías como en el caso de su empleo con fines no médicos, como en criopreservación de gametos o los trasplantes de tejido ovárico. Adicionalmente, la reproducción humana asistida comienza a orientarse no solo a la incapacidad para embarazarse, sino, además, hacia la salud del producto como en las terapias de remplazo mitocondrial. De igual modo, las decisiones reproductivas individuales o en parejas del mismo sexo, no están asociadas con transtornos de tipo biológico.

La evolución de estas tecnologías hasta las dos primeras décadas del presente siglo y sus efectos colaterales, muestran con claridad que una de sus consecuencias definitivas es precisamente el fortalecimiento de la individualidad y la diversidad sexuales.

Aunque, desde luego, se trata de un territorio completamente especulativo, en el caso de la diversidad sexual se vislumbran escenarios muy novedosos, con los trasplantes uterinos y la producción de gametos a partir de células troncales, lo que también alienta los debates actuales desde el punto de vista ético. Los avances en el terreno de los órganos artificiales abren la posibilidad de que, además de procesos biológicos que ya ocurren completamente en el laboratorio como la fertilización y las etapas iniciales del crecimiento embrionario, el desarrollo humano en el futuro pudiera ocurrir completamente fuera del cuerpo. ■

Referencias

- Asplund, Kejell. 2020. Use of *in vitro* fertilization – ethical issues. *Ups. J. Med. Sci.*, 125(2): 192-199.
- Bosch, Ernesto, De Vos, Michel y Humaidan, Peter. 2020. The future of cryopreservation in assisted reproductive technologies. *Front. Endocrinol.*, 11: 67.
- Bottani, Emanuela, Lamperti, Costanza, Prigione, Alessandro y cols. 2020. Therapeutic approaches to treat mitochondrial diseases: “one-size-fits-all” and “precision medicine” strategies. *Pharmaceutics* 12(11): 1083.
- Brännström, Mats, Hohannesson, Liza, Bokström, Hans y cols. 2015. Livebirth after uterus transplantation. *Lancet*, 385(9968): 607-616.
- Campbell, Keith, McWhir, Jim, Ritchie, William y Wilmut, I. 1996. Sheep cloned by nuclear transfer from a cultured cell line. *Nature*, 7, 380(6569): 64-6.
- Cohen, Jacques, Scott, Richard, Alikani, Mina y cols. 1998. Ooplasmic transfer in mature human oocytes. *Mol Hum Reprod*, 4 (3):269-80.
- Craven, Lindsey, Herbert, Mary, Murdoch, Alison y cols. 2016. Research into policy: a brief history of mitochondrial donation. *Stem Cells*. 34(2): 265-267.
- Donnez, Jacques, Dolmans, Marie Madeleine, Demylle, Dominique y cols. 2004. Livebirth after orthotopic transplantation of cryopreserved ovarian tissue. *The Lancet*, 364(9443): 1405-1410.
- Donnez, Jacques, Dolmans, Marie Madeleine, Demylle, Dominique y cols. 2006. Restoration of ovarian function after orthotopic (intraovarian and periovarian) transplantation of cryopreserved ovarian tissue in a woman treated by bone marrow transplantation for sickle cell anaemia: case report. *Hum Reprod.*, 21(1):183-8, enero.
- Flores, Javier y Blazquez Graf, Norma. 2005. Las tecnologías reproductivas, sus dimensiones éticas y socioculturales. En Blazquez Graf, Norma y Flores,

- Javier (eds). *Ciencia, tecnología y género en Iberoamérica*. México: CEIICH, UNAM, UNIFEM, Plaza y Valdés, 665-698.
- Flores, Javier y Blazquez Graf, Norma. 2018. Género y tecnologías de reproducción asistida. En Blazquez Graf, Norma y Ana Celia Chapa Romero (coords.) *Inclusión del análisis de género en la ciencia*. México: CEIICH-UNAM, Red MEXCITEG, Conacyt, BUAP, 79-96.
- Geijsen, Niels, Horoschak, Melissa, Kim, Kitai y cols. 2004. Derivation of embryonic germ cells and male gametes from embryonic stem cells. *Nature*, 427(6970): 148-154.
- Gook, Debra A. 2011. History of oocyte cryopreservation. *Reprod. Biomed Online*, 23 (3): 281-289.
- Gorman, Gráinne, Chinnery, Patrick, DiMauro, Salvatore y cols. 2016. Mitochondrial diseases. *Nat. Rev. Dis. Primers*, 2: 16080.
- Hamzelou, Jessica. 2018. First UK three-parent babies could be born this year. *NewScientist Newsletters*. <https://www.newscientist.com/article/2160120-first-uk-three-parent-babies-could-be-born-this-year/#ixzz7B0YZcUU9>.
- Hassanpour, Ashraf, Talei-Khozani, Tahereh, Kargar-Abarghouei, Elias y cols. 2018. Decellularized human ovarian scaffold based on a sodium lauryl ester sulfate (SLES)-treated protocol, as a natural threedimensional scaffold for construction of bioengineered ovaries. *Stem Cell Res. Ther.*, 9: 252.
- Hong Tae-Kyung, Song Jae-Hoon y Lee So-Been. 2011. Germ cell derivation from pluripotent stem cells for understanding *in vitro* gametogenesis. *Cells*. Aug; 10(8): 1889.
- Howell, Neil. 1998. Human mitochondrial diseases: answering questions and questioning answers. *International Review of Cytology*, 186: 49-116.
- Hübner, Karin, Fuhrmann, Guy, Christenson, Lane y cols. 2003. Derivation of oocytes from mouse embryonic stem cells. *Science*, 300: 1251-1256.
- Kocourková, Jirina y Stastná, Anna. 2021. The realization of fertility intentions in the context of childbearing postponement: comparison of transitional and postransitional populations. *J. Biosoc. Sci.*, 53(1): 82-97.
- Krige, John. 2006. Critical reflections on the science-technology relationship. *Transactions of the Newcomen Society*. 76(2): 259-269.
- Laronda, Monica, Rutz, Alexandra, Xiao Shuo y cols. 2017. A bioprosthetic ovary created using 3D printed microporous scaffolds restores ovarian function in sterilized mice. *Nature Communications*, 8(15261).
- Panula, Sarita, Medrano, José, Kehkooi, Kee y cols. 2011. Human germ cell differentiation from fetal and adult-derived induced pluripotent stem cells. *Hum Mol Genet.*, 20(4): 752-62.
- Partridge, Emily, Davey, Marcus, Hornick, Matthew y cols. 2017. An extra uterine system to physiologically support the extreme premature lamb. *Nature*

- Communications*, 8(15112).
- Rybinska, Anna y Morgan, S. Philip. 2019. childless expectations and childlessness over the life course. *Social Forces*, 97(4): 1571-1602.
- Steptoe, Patrick y Edwards, Robert. 1978. Birth after the reimplantation of a human embryo. *Lancet*, 2: 366.
- Sztein, Jorge, Takeo, Toru y Nakagata, Naomi. 2018. History of cryobiology with special emphasis in evolution of mouse sperm cryopreservation. *Cryobiology*, 82: 57-63.
- The Human Fertilisation and Embryology Authority (HFEA). 2015-2016. *Annual report and accounts 2015 to 2016*. <https://www.gov.uk/government/publications/hfea-annual-report-and-accounts-2015-to-2016>.
- Wolf, Don, Nargiz, Mitalipov Nargiz y Mitalipov, Shoukhrat. 2015. Mitochondrial replacement therapy in reproductive medicine. *Trends Mol med.*, 21 (2): 68-76.
- Zhang, John, Liu, Hui, Luo, Shiyu y cols. 2017. Live birth derived from oocyte spindle transfer to prevent mitochondrial disease. *Reprod. Biomed. Online*, 34 (4): 361-368.
- Zhixin, Jiang y Huan, Shen. 2022. Mitochondria: emerging therapeutic strategies for oocyte rescue. *Reproductive Sciences*, 29: 711-722.

ENTREVISTA

Consuelo Álvarez Plaza* y J. Ignacio Pichardo Galán*

Entrevista con Aurora González Echevarría[◇]

Interview with Dr. Aurora González Echevarría



¿Cómo surge tu interés por el parentesco?

Cuando estudiaba historia en los inicios de los años 70, entré en contacto con la etnología a través del seminario de Ramón Valdés en la Universidad de Oviedo. Me empezó a interesar muchísimo la antropología. Me iba a la universidad a las 9 am y salía a las 8 pm. En Asturias fui compañera de Alberto Cardín, con quien acabé la carrera en el año 1972. Después, cuando Valdés se fue a trabajar a la Universidad Autónoma de Barcelona, nos mudamos a Barcelona y compartimos piso allí durante un año. De su mano conocí el mundo gay de los años 70. Era un hombre reservado e interesante, muy inteligente. Vivimos un extraño episodio con la policía que hizo temer a Valdés por mi contratación en la UAB, donde finalmente empecé a dar clases en 1974.

En esa época el parentesco era el núcleo de la antropología. Mi primera clase —antes de 1974, sustituyendo a Valdés— fue sobre la concepción de la persona entre los bambara. Me salió una clase preciosa. Así que entré al parentesco por la vía francesa, no por la británica; más que por los aspectos de estructura social, por las concepciones sobre la formación de la persona. Después me pasé un año leyendo sobre parentesco y creo que era de lo que más sabía de manera sistemática. Más adelante mi idea fue estudiar la antropología del parentesco en relación con las distintas interpretaciones que se habían hecho de las terminologías del parentesco: desde Morgan y los sistemas de consanguineidad hasta Hérítier.

* Universidad Complutense de Madrid.

◇ La Dra. Aurora González Echevarría es profesora emérita de antropología social en la Universidad Autónoma de Barcelona, institución académica con la que lleva vinculada casi 50 años y en la que ha sido catedrática impartiendo clases y haciendo investigación, entre otras cuestiones, en el campo del parentesco. Su libro, *Teorías del parentesco. Nuevas aproximaciones*, continúa constituyendo un texto de referencia para cualquier persona interesada en esta área de nuestra disciplina. Proveniente de una familia obrera, su formación inicial parte del estudio de las matemáticas en la Universidad de Santiago, en cuya ocupación participó como estudiante en marzo de 1968. Posteriormente, combinó la lucha estudiantil con su formación teórica en la Universidad de Oviedo.

Correos electrónicos: coalvare@ucm.es | jipichardo@ucm.es

Pero antes de trabajar sobre parentesco había hecho la tesis de licenciatura sobre el concepto de ordalía y de ahí pasé a trabajar sobre creencias en brujería en el África subsahariana. En 1978, Lluís Mallart me invitó a participar en una misión de la Universidad de Nanterre. Y me fui a Camerún. Fui allí interesada por las creencias en brujería y volví con dos evidencias. La primera, sobre la inconsistencia de algunos libros teóricos que contenían generalizaciones infundadas. La segunda, la fuerza del comentario de una joven madre, que había perdido una niña hacía poco tiempo y que, suficientemente familiarizada con el mundo occidental, me dijo en su cocina de adobe: yo no sé a vosotros, pero a nosotros es la brujería la que nos enferma y la que nos mata. La apuesta fue desde entonces conjugar la comprensión de la diversidad con el rigor teórico y metodológico. Una exigencia de rigor vinculada con la posibilidad de aplicar la antropología a proyectos de transformación sociocultural. La crítica metodológica no era un requisito solo cognoscitivo, también ético.

Aunque mi tesis era sobre metodología y brujería, traté de analizar cómo estaban construidas las teorías antropológicas sobre brujería, pronto me interesó más trabajar sobre parentesco. Pero pasaba el tiempo y no era capaz de sentarme a escribir una línea, y entonces el apoyo de Teresa San Román me ayudó a vencer ese miedo. Con ella escribí mis primeros textos, como los incluidos en *Tres escritos introductorios al estudio del parentesco y una bibliografía general*.

Siempre pensé que el análisis metodológico debía de aplicarlo a una parte sustantiva de la antropología y, por tanto, desde los años 80 decidí centrarlo en el parentesco. En 1981, Françoise Héritier publicó *L'Exercice de la parenté* y fue un punto de inflexión, porque las terminologías del parentesco siempre me habían interesado de manera especial. Durante muchos años traduje e hice una reconstrucción de los artículos de Héritier, siempre con la idea de escribir una historia de la antropología parentesco articulada en torno a las interpretaciones de las terminologías. A esas dos primeras patas, métodos de investigación y teorías del parentesco, añadiría posteriormente la comparación transcultural. Y hasta hoy.

A partir de los años 1980 ocurrieron muchas cosas...

Trabajé en un par de proyectos y más adelante puse en marcha el Grupo de Estudio Transcultural de la Procreación (GETP). Carlos Giménez me pidió escribir sobre parentesco para la colección de Eudema y eso me sirvió para sistematizar lo que pensaba del parentesco y la propuesta con la que hemos venido trabajando desde 1994. De ahí salió el libro *Teorías del parentesco. Nuevas aproximaciones*. Presenté las conclusiones de este trabajo en el congreso de la EASA (European Association of Social Anthropologists) de Oslo y, como llevaba mi comunicación escrita en inglés, Marilyn Strathern la leyó y me propuso a los pocos días trabajar con ella. Pero yo estaba centrada en ese momento en corregir las insuficiencias de

mi pensamiento sobre métodos de investigación y preparé mi trabajo de cátedra sobre estos temas. Después, en los últimos 20 años, ya en el marco del GETP, dirigí varios proyectos.

En relación con el tema de este monográfico, ¿por qué en el GETP no hay antropólogos/as que trabajen en técnicas de reproducción humana asistida (TRHA)?

Entre quienes han hecho la tesis conmigo, que son mayoría en el grupo, no hay una razón especial. Unos querían investigar antropología visual y parentesco, otros querían trabajar sobre parentesco en Australia, países nórdicos, Malasia, Canadá... La única razón que se me ocurre es que yo siempre tuve interés en que mis doctorandos hiciesen su trabajo de campo fuera, pero no porque yo insistiese: cada uno hace la tesis donde quiere. Yo necesitaba reflexionar sobre metodología, pero también necesitaba investigadores que hiciesen etnografía. Si no llego a estar con personas que hacían trabajo de campo, mis reflexiones metodológicas habrían estado en el aire. Las TRHA eran un tema que yo desconocía, pero me empezó a interesar al leer trabajos de Consuelo Álvarez.

Desde vuestro grupo habéis hecho un importante trabajo sobre aspectos teóricos del parentesco, ¿cómo ha sido el proceso?

Desde mediados de los noventa fuimos distinguiendo entre dos usos del concepto de parentesco: por una parte, el parentesco como una palabra de nuestra cultura (tenemos parientes, familia...), y, por otra, el parentesco como una subdisciplina de la antropología. La antropología ha podido desarrollar más teoría en temas que no se daban tanto en nuestra propia sociedad. Por ejemplo, nosotros no tenemos grupos de filiación. Y eso permite crear una teoría de la filiación *ex novo*, menos contaminada por sesgos etnocéntricos. Pero nosotros tenemos familia, prohibición del incesto, matrimonio, hijos, etc., lo que hace que esta teoría esté imbricada por las nociones de nuestra propia sociedad, como nos recordó Needham. Yo fui distinguiendo entre el parentesco como construcción cultural y como construcción teórica. Esto es lo que cuajó en la propuesta de definir un dominio analítico específico de la subdisciplina del parentesco.

Si seguimos a Engels y Malinowski, la pregunta es, ¿qué hacen todas las sociedades? Organizar la reproducción, entre otras cosas. ¿Por qué hablar de procreación y no de reproducción? Porque reproducción social es un término muy amplio: la reproducción social es todo. Yo pensaba en una reproducción humana y empezó a surgir la idea de hablar más que de “teoría del parentesco” de “teoría de la organización de la procreación”. Me molesté con algunos colegas porque decían que “procreación” era una concepción demasiado biológica, ¿y alimentación no?, ¿acaso cuando decimos antropología de la alimentación consideramos que se habla de proteínas? Los ítems que trabajamos desde el entonces Grupo Estudio

Transcultural de la Procreación (GETP) al analizar la procreación son los siguientes: normas y usos relativos al proceso procreativo; adscripción de los niños; cuidado de los niños hasta que alcanzan la madurez social; representaciones que vertebran los procesos de procreación, adscripción y crianza; y, relaciones, sentimientos culturalmente pautados y representaciones que se generan e instituyen a partir de los procesos de procreación, adscripción y crianza entre las personas implicadas en ellos y que se desarrollan a lo largo de la vida.

¿Por qué “procreación”? Si consideramos que lo específico del dominio analítico del parentesco es la procreación, ¿por qué no hablar directamente del dominio de la antropología del parentesco? Es lo que hicimos más tarde. Y, por otra parte, cuando *parenthood* entró en la agenda de la antropología, ¿parentesco y parentalidad abarcan las mismas cosas? La parentalidad sí puede vincularse más con la crianza. Aunque pasa también por la adscripción de los niños. En este momento pienso que la propuesta que hicimos como dominio de la antropología de la procreación me sirve como dominio de la antropología del parentesco y como dominio de la antropología de la parentalidad. Que no abarca toda la antropología clásica del parentesco. Porque la teoría de la alianza y la teoría de la filiación son, como propuso Dumont, dos teorías de la organización social.

El enfoque de Godelier en *Métamorphoses de la parenté*, incluye todo lo que se ha hecho desde la antropología del parentesco y es una propuesta muy potente. Pero otra cosa es decir qué entendemos nosotros por dominio específico de la antropología del parentesco. No quiero hacer demasiado énfasis en la crianza, si trabajamos con nuevas TRHA (técnicas de reproducción humana asistida), tal vez ponemos más énfasis en la procreación y en la vulnerabilidad de los procesos reproductivo-procreativos. El eje de nuestro análisis es el grupo GETP sígue siendo procreación, adscripción, crianza y representaciones.

Alguna vez te hemos escuchado la frase “el parentesco es a la antropología como el desnudo al arte”

Es una frase de Robin Fox de los años 60. Pronto se produce una crisis a partir de los estudios de Schneider sobre parentesco americano. Entonces se piensa en lo efímera que fue la frase de Fox, ya que en los años 70 y 80 parecía que se disolvía el parentesco.

¿Cómo ves la reproducción asistida dentro de la antropología del parentesco?

Yo lo veo como uno de los temas en estudio. Con un matiz, frente a Fox no me parece que el parentesco lo integre todo como se pensó que lo integraba en sociedades tradicionales cuando se estudiaban los linajes y la alianza matrimonial. Ahora la antropología ve la reproducción humana como un punto central, pero también lo son la economía o el simbolismo. Situarse en el dominio analítico de la antropología

logía del parentesco, no quiere decir que en cada sociedad concreta este dominio esté aislado. Lo que sea determinante en una sociedad es importante para analizar el parentesco. Por ejemplo, en Oslo se entiende el parentesco por la forma en que se separaron Noruega y Suecia. Noruega se separa en los años 30, se forja una ideología estatal identitaria que pasa por el cuidado de los niños, por el contacto con la naturaleza; una parte importante de la socialización es ir con los hijos a la naturaleza. En este caso, la política, los elementos identitarios diferenciales, serían más determinantes que el parentesco en sentido estricto. En otras situaciones, como en las migraciones transnacionales, las redes sociales pueden ser el factor más importante en la determinación del parentesco.

Para mí la antropología del parentesco tiene la misma importancia que otras partes de la antropología, pero en una sociedad concreta, el papel que tenga el parentesco puede ser fundamental o puede ser derivado de otros aspectos de la cultura.

Y si pensamos en la reproducción asistida, se estudiará desde la antropología del parentesco, pero no solo.

¿Cómo habría que estudiar en antropología las TRHA? Es un fenómeno global, que va más allá de estudiar personas, pues se estudian elementos aislados del cuerpo como, por ejemplo, los gametos.

Ahora mismo es evidente que son más importantes como nuevo fenómeno de reproducción social las nuevas tecnologías reproductivas que las adopciones internacionales. No diré que es más importante que tener hijos a la manera tradicional. Pero se presentan muchas opciones que tienen que ver con posibilidades tecnológicas que antes no existían. En este momento hay tantas prácticas, tantos temas y matices, ya no es solo la fecundación *in vitro*, sino que se pueden considerar las TRHA como un macro tema dentro de la antropología del parentesco. Estas técnicas son importantes por la cantidad de niños que nacen por este sistema, pero también por los debates que generan, al implicar muchas disciplinas y múltiples aspectos de la reproducción.

Es un tema que se ha impuesto. Tenemos personas infértiles que quieren tener hijos, personas sin pareja, parejas del mismo sexo... A esto se une un descenso de la adopción internacional, debido en parte a las prácticas detestables que se han destapado detrás de un discurso de altruismo. En el capitalismo, el mercado lo acapara todo, todo lo pervierte, tanto en las adopciones como en la reproducción humana asistida.

En el proyecto que da origen a este monográfico, se busca estudiar la especificidad de los países latinos y de tradición católica en el estudio de las TRHA en relación con países anglosajones y de tradición protestante, ¿cómo ves esta cuestión?

Lo que os preocupa en el ámbito de la RHA está relacionada con la terminología que os ha conducido a repensar este campo en los países católicos, no tengo claro si es un problema teórico o es un problema de análisis de discurso. En RHA hay representaciones de muchos agentes implicados: donantes, padres, ausencia de discursos de los hijos, discursos de las familias extensas de los donantes, discursos expertos (pueden ser religiosos, médicos, antropológicos). En el caso de los antropólogos, no es tanto el discurso que haga el antropólogo, como el discurso y las prácticas que hagan actores muy distintos; sin descartar los sesgos propios de los antropólogos que los pueden llevar a utilizar ciertos términos y no otros.

Entiendo la especificidad de estudiar países católicos, no sé si católicos o muy religiosos, porque no sé dónde encajarían los evangélicos. Pero pensando en países anglosajones, es verdad que es más fuerte el liberalismo. Entonces es posible que los propios antropólogos anglosajones participen de esta ideología. El hecho en sí de utilizar términos anglosajones no lo veo como problema. Habría que hacer un análisis histórico para ver, por ejemplo, cuándo se introduce el término gestación “subrogada”, qué connotación tiene y cómo se va modificando su uso. Igual que cuando se introdujo la expresión “bebé probeta”, qué connotaciones tuvo y cómo ha ido cambiando el nombre.

No es lo mismo la especificidad de algunos países católicos donde se piensa de una manera u otra. Por ejemplo, que el embrión es persona desde el momento de la fecundación. Veo más problemático la especificidad cultural de ciertos países, que la especificidad teórica de ciertas escuelas.

En parentesco ahora interesa el poliamor, las familias reconstituidas. Las TRHA requieren ser analizadas desde diversas disciplinas. Justamente el título de esta revista habla de multidisciplinariedad. Al hablar de cuándo es viable un embrión o de embriones criopreservados, se trata de discursos médicos, pero que aparecen en otras disciplinas y lo debemos analizar. Para el debate público deberíamos poner sobre la mesa distintos discursos. No tiene que pesar más el discurso religioso, jurídico o político que el médico.

Es interesante la aportación de muchas disciplinas en el campo de las TRHA, ya que aparecen discursos muy diversos. Me envió Rodrigo Díaz Cruz una frase muy bonita: “la antropología pretende hacer un mundo seguro para las diferencias humanas”. Debemos tener presente que en antropología esta idea sigue siendo central.

La gestación por sustitución plantea una terminología del parentesco incómoda. Como hablar de “hermanos de útero”, “hermano subrogado”. Para países de tradición cultural latina, esta terminología no se ajusta al pensamiento ni a la cultura. ¿Cómo nombrar toda esta realidad?, ¿es tan importante conocer los orígenes y nombrar relaciones?

Por una parte, está la necesidad de introducir términos nuevos para nuevas realidades. La cultura cambia, la lengua también y las propuestas terminológicas de los antropólogos se irán aceptando, rechazando, modificando por los propios actores.

El tema de los orígenes lo conozco más en relación con las adopciones internacionales. Una cosa es el deseo individual de los hijos adoptados o nacidos por TRHA y otra la comercialización capitalista. En torno a los 15 años, algunas familias van con sus hijos adoptados a China para conocer los orígenes biológicos: las agencias de viaje tenían montado este negocio. ¿Qué importancia tiene para un niño adoptado de 15 años conocer sus orígenes? Puede desearlo o querer evitarlo. De alguna forma se puede comparar con buscar y conocer al donante y con la venta de *kits* genéticos. Se comercializa con todo.

Pero claro, en RHA hay temas muy conflictivos: como el flujo de gametos que solo como antropólogos no podemos estudiar, pero que pueden estar ocultando problemas de mayor gravedad, como la xenofobia o la eugenesia. Dependiendo de los procesos.

¿Qué piensas de la antropología aplicada y el debate sobre si los antropólogos debemos ser activistas y denunciar determinadas prácticas?

Yo no sé si diferencio entre denuncia y activismo. Hay un activismo estrictamente político. Pero vamos a matizar. Cuando como antropóloga descubres prácticas o situaciones y las constatas, yo diría que describirlas es denunciarlas. Por ejemplo, el asunto de las estimulaciones ováricas: más allá de hablar de la circulación de ovocitos, hay que describir la estimulación de donantes para producir muchos ovocitos y repartirlos entre varios clientes. Este tipo de estimulación ovárica sí tiene consecuencias, habrá que decirlo. No es que no te metas donde no te llaman, es que eres tú como etnógrafa quien nos dice lo que estás observando, descubriendo. Yo a esto no lo llamo activismo. Si lo que se ve en el trabajo de campo son situaciones de explotación o vulnerabilidad, creo que hay que decirlo.

Entiendo que a veces no te puedes arriesgar, pero hasta donde sí conoces un fenómeno y das cuenta de él, esto es hacer etnografía, no es activismo. Si lo que se descubre en la investigación es vulnerabilidad, explotación, etc., si estás segura de lo que ocurre, la ética te dice que esto lo cuentes. También hay que valorar si lo que se investiga es valioso o no para difundir. Yo lo llamaría denuncia etnográfica.

Temas como la circulación de ovocitos y la posible explotación de las donantes no podemos estudiarlo solo desde la disciplina antropológica. En la gestión por sustitución habrá elementos de explotación, pero también de empoderamiento. Si esto surge de la etnografía habrá que decirlo, aunque te lo censuren en la universidad. Esto no es activismo, descubres cosas como etnógrafa y tendrás que dar cuenta de ello. **D**

Marcos de J. Aguirre Franco*

El continuo objeto-sujeto: un acercamiento teórico a la noción consustancial entre el ser humano y su hábitat

The object-subject continuum: a theoretical approach to the consubstantial notion between the human being and his habitat

Abstract | The epistemological position based on dualism and the notion of opposites today shows signs of weakness when what we want to understand is the experience of space in mutual feedback between the conscious subject and the object of the experience. The present article introduces some key concepts that allow arguing the notion of object-subject as a single evolutionary and indivisible whole —by interdependent— with the aim of complementing a knowledge aimed at clarifying the need for a coextensive habitat where man through civilization.

It should be noted that the present study is not centered on a revision of the mind-body problem or on an exploration of the metaphysical dualism that until now inundates the work of scientists and philosophers all over the world, but rather —with the help and argumentation of this interdisciplinary theoretical body— the contribution of this brief text is to analyze the problem of dualism from a perspective in which the habitat of the human being has been reduced to an object or mere support paradoxically separated from its integrity, reaching to produce the socioenvironmental difficulties that arise in the attempt of its fragmentation.

Keywords | Object-subject, continuity, dualism and fragmentation, consciousness, human habitat.

Resumen | La postura epistemológica fundada en el dualismo y la idea de los opuestos muestra hoy signos de debilidad cuando se busca comprender la realidad que es coproducida entre el sujeto consciente y el objeto de la experiencia. El presente artículo tiene como

Recibido: 20 de julio, 2019.

Aceptado: 10 de enero, 2022.

* Universidad de Guadalajara.

Correo electrónico: marcosdej.aguirre@gmail.com

Aguirre Franco, Marcos de J. «El continuo objeto-sujeto: un acercamiento teórico a la noción consustancial entre el ser humano y su hábitat.» *Interdisciplina* 10, n° 28 (septiembre–diciembre 2022): 377-397.

doi: <https://doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2022.28.83307>.

primer objetivo introducir algunos conceptos clave que permitan argumentar cómo es que la noción de *objeto-sujeto* forma una totalidad indivisible en el proceso de interpretación perceptual. Y como segundo objetivo derivado de ello, se ha de discutir la necesidad de un hábitat no entendido como externo al hombre que evoluciona en civilización, sino mejor aún, coextensivo a él. Cabe señalar que el presente análisis no está centrado puramente en una revisión al *problema mente-cuerpo* o en una exploración al dualismo metafísico que hasta hoy inunda el trabajo de gran número de pensadores, sino más bien, con la ayuda y argumentación de un cuerpo teórico transdisciplinar, el aporte de este breve estudio se centra en cuestionar cómo es que el hábitat del ser humano ha llegado a reducirse al punto de concebirse como externo o separado de él. Un entendimiento de la realidad que, como se verá más adelante, ya presenta serias dificultades socioambientales derivadas del solo intento de su fragmentación.

Palabras clave | continuidad, objeto-sujeto, dualismo y fragmentación, consciencia, hábitat humano.

Introducción

COMO PREÁMBULO A LA PRESENTE reflexión teórica, sería importante señalar que la idea de unidad *objeto-sujeto* que aquí se presenta, se desarrolla desde una perspectiva gnoseológica y en cierto modo ontológica. Un concepto que habría que analizar de manera integral si se considera la interdependencia que subyace en su relación. No obstante, y aún si los referentes cualitativos que permiten hacer una diferenciación conceptual entre ambas entidades precisan de cierta separación semántica y categorial, ambas concepciones, objeto y sujeto, se producen bajo una misma relación de significado pero sobre todo y como se verá más adelante, como una misma totalidad coevolutiva.

Ahora bien, el marco teórico y conceptual que aquí se desarrolla podría comprenderse como una ramificación del *problema mente-cuerpo*. Una noción metafísica que ha sido discutida en los últimos dos mil quinientos años tanto en oriente como en occidente. Sin embargo, dicha ramificación teórica, además de resignificar algunos puntos clave que han ido desarrollándose durante el proceso civilizatorio, debería servir, particularmente, para dilucidar, por un lado, que el problema de la dualidad objeto-sujeto recae en una forma de complementariedad, y por el otro, en mostrar en términos generales cómo el paradigma dualista entre objeto y sujeto (y de manera más concreta entre la naturaleza y el hombre) aún sigue proyectándose en las acciones humanas que se originan en los procesos civilizatorios que, desde su inicio y muy probablemente desde la sedentarización y la revolución agrícola, han dado forma al hábitat humano, un hábitat que aún así justifica su propio crecimiento a través de la división entre el hombre y su entorno, entre la ciudad y la naturaleza.

Así pues, lo presentado en este estudio es un breve análisis del problema de la supuesta dicotomía entre objeto y sujeto. Una postura cognitiva que aún deviene en una oposición fundamental que ha llegado a entenderse como una forma de fragmentación entre el ser humano y su propio hábitat. Esto supone una desintegración inicialmente epistemológica que ya presenta serias consecuencias empíricamente observables en el medio.

Ahora bien, si la teorización aquí expuesta ha de justificar que el solo intento de separar conceptualmente a las partes de un mismo sistema, como lo es el hábitat y el ser humano, fortalece una percepción descompuesta de la realidad experimentada, cabría entonces asumir que las aplicaciones más pragmáticas que aún justifican la construcción del espacio social y físico, todavía están lejos de retomar una visión unificada. Además, al reconocer que el paradigma científico y cultural en cierto modo todavía defiende el dualismo y las dicotomías como un proceso legítimo que influye en la construcción social de la realidad, emergen de ello nuevos problemas y cuestionamientos que ponen en tela de juicio los supuestos separatistas que el hombre ha erigido en colectividad. El problema de la fragmentación del espacio y el hábitat humano es pues un subproducto derivado de ello.

La noción de objeto-sujeto como integridad

¿Hasta qué punto la *división* objeto-sujeto resulta esencial para producir el significado y el programa funcional de un objeto situado en el espacio? Una posible respuesta —en parte— podría caer en un desacierto. Si la cultura (que se refleja en los sujetos que en ella participan) funge como medio para asignar, designar y significar a los objetos en función de un determinado contexto semántico y que a través de un consenso colectivo venga a concertarse en una consciencia común o en una forma de intersubjetividad que permita con ello reconocer la función y el sentido de un objeto cualquiera, sea este físico o conceptual, entonces la propia *división* entre un objeto X y su contexto espacio-temporal C ya establecería, a un tiempo, una estrecha *relación* de significado no solo entre estos dos, sino además, con respecto a un sinnúmero de contextos que en principio deberían conformar una *compleja red* o campo de significado, un proceso de relaciones que al pasar por un proceso cognitivo de comparación, ha de otorgar el sentido y la coherencia a cualquier objeto. En este sentido cada objeto percibido, en primera instancia, ha de remitir por *diferenciación comparativa* a eso que funge como su contexto o su fondo, entendido ello de manera relacional como su campo de significado. Además, cabría notar que de manera inversa, para que de un contexto C pueda emerger el significado de un objeto X tampoco debería existir entre ellos una *división* ya que es justamente en su relación contextual donde la percepción del objeto C puede adquirir su sentido. Este escenario re-

cuerda al principio de la tradición *Kegon* que fuera introducida al Japón desde China, una concepción que semánticamente se desplaza hacia la «Interpenetración» de todas las cosas entre sí. [...] que el mundo fenoménico está formado por objetos que no solo son indisociables de los principios que los hacen funcionar del modo en que lo hacen, sino que dichos objetos están compenetrados recíprocamente” (Heisig, Kasulis, Maraldo y Bouso 2016, 1264).

Vale decir que este mismo principio ha estado presente incluso ya entrado el posmodernismo, es así que en la segunda mitad del siglo XX el filósofo postestructuralista francés Jean Baudrillard (2014) asumió la interdependencia y conectividad de los objetos cuando supuso que “sin relación no hay espacio, pues el espacio no existe sino abierto, suscitado, ritmado, ampliado por una correlación de objetos y un rebasamiento de su función en esta nueva estructura. Donde [...] el espacio es [...] la libertad real del objeto” (Baudrillard 2014, 17).

Si la existencia del espacio, según este filósofo, requiere de la conectividad entre objetos, ¿hay alguna razón particular para que se desarrolle dicha dinámica como un flujo interrelacional? Y de ser así, ¿qué es eso que relaciona y fluye en —y a través de— los objetos y que permite razonar acerca de la existencia del espacio?

Según la física newtoniana, la masa de un objeto puede tener una posición en el espacio así como una cantidad de movimiento en el tiempo. No obstante, y a diferencia de lo que sucede a escala subatómica, ninguna masa o cantidad de materia podría estar en superposición a otra en un mismo espacio-tiempo. Ahora bien, si no es la propia materialidad o la sustancia de los objetos aquello que los relaciona o conecta contextualmente trasladándose de uno a otro para que de ese modo pueda hablarse del espacio como afirma Baudrillard (2014), ¿qué es eso que relaciona y fluye en —y a través de— los objetos y que permite razonar acerca de la existencia del espacio? Para el filólogo escocés educado en el *Trinity College*, William Keith C. Guthrie (1973), en la filosofía clásica ya había suficientes elementos de análisis con respecto a una pregunta más fundamental y que tenía que ver con los objetos y sus relaciones espacio-temporales, relaciones de las cuales se entendía que emanaba la forma y el significado. Sin duda, la cuestión era todavía más enigmática: ¿qué es la realidad? Según Guthrie (1973), Aristóteles la llamó *la pregunta eterna*.

En su búsqueda, Guthrie llegó a deducir que en dicha filosofía ya había aparecido un enfoque dicotómico o dualista que después se extendería por todo el mundo occidental. El nacimiento del *atomismo*¹ ofrecería, si bien de manera par-

1 “Como es natural el atomismo adquiere un interés especial como anticipación de las teorías modernas [...]” su formulación consideraba que los “[...] elementos, o únicas realidades verdaderas, eran diminutos cuerpos sólidos, demasiado pequeños para ser percibidos por los sentidos, que chocan entre sí y se rechazan en un movimiento incesante a través del espacio ilimitado” (Guthrie 1973, 61-62).

cial, contestaciones físicas o sustanciales a la pregunta anterior, sobre todo en lo que respecta a la composición material de un objeto (madera, piedra, metal, etc.) y a su vez, sobre esa misteriosa *relación en rechazo* entre las pequeñísimas partículas con las cuales se suponía que estaba formada físicamente la materia.

Según el mismo autor, los primeros jonios y en lo posterior los atomistas (principalmente Leucipo de Mileto y Demócrito) pondrían la primera semilla conceptual para establecer ciertamente una idea de materialismo. Aunque la argumentación de aquellos filósofos en cierto modo fortaleció el paradigma materialista, la visión del *atomismo presocrático* aún no contenía el fundamento más reduccionista y ciertamente fragmentario del materialismo moderno pues su estructura teórica todavía explicitaba la *Unidad universal* al considerar que todas las cosas compartían una misma sustancia, los átomos.

Poco antes de la llegada del *atomismo*, Parménides, un filósofo partidario de la escuela eleática propuso una extraña metafísica que en cierta forma daría pie al surgimiento de un pensamiento racional y ciertamente perspicaz, esto es, el *idealismo occidental*: una doctrina filosófica dispuesta a argumentar la primacía de las ideas respecto de los fenómenos físicos, o incluso y en el caso más extremo, a justificar la imposibilidad de la existencia de un objeto material sin un sujeto correlativo (consciente y percipiente) capaz de observar, o mejor dicho, de experimentar la *forma* en sus cualidades subjetivas.

Hoy en día el pensamiento dicotómico entre las nociones de materia y mente o entre las posturas más ideológicas como el materialismo y el idealismo se mantiene en proceso de transición en el mundo occidental como de hecho advierten distintos pensadores dentro de la filosofía de la mente y algunas ciencias naturales como la física moderna o las neurociencias. Más allá de ello, se debería destacar que los primeros intentos de trascender al dualismo han permitido realizar un acercamiento cada vez más fructífero al entendimiento de los procesos naturales *interdependientes* que se desarrollan en la complejidad de la realidad que puede experimentarse.

Ahora bien y al retomar el hilo de la pregunta anterior respecto a los objetos situados en el espacio: ¿qué es eso que relaciona y fluye en y a través de los objetos y que permite razonar acerca de la existencia del espacio? Un primer acercamiento a dicha pregunta implicaría identificar la existencia de una relación entre la *materia* (o sustancia) y la *forma*, es decir, la fase fenomenológica donde debería incluirse el proceso de decodificación que se da a través de los llamados *qualia*,² entendidos estos como un fenómeno perceptual que llega a experimentarse en la consciencia de un observador constituido con un cuerpo sensorial.

2 “[...] Las palabras, provenientes del latín, *quale* y *qualia* (plural neutro de *quale*) son utilizadas en filosofía de la mente por analogía con las formas, igualmente latinas, *quanta* y *quantum*. Con ellas se pretende designar ciertas propiedades de determinados estados

Esta relación fundamental precisa que *los componentes objeto-materia y sujeto-qualia, aparentemente separados entre sí, constituyan una misma totalidad en continua realimentación* como han sugerido algunos científicos entre los que se encuentra el físico teórico estadounidense David Bohm (2014).

Si bien por su interdependencia la *materia* (sustancia) ha de resultar elemental para la *forma* y los llamados *qualia*, forma y materia —como lo *mental* y lo *corporal*, lo *cognitivo* y lo *fenomenológico* respectivamente— quedarían no solo íntimamente relacionados sino incluso formando una misma unidad de sentido.

Aún si lo anterior es correcto, se debería destacar algo más que en cierto modo ha puesto énfasis en el sujeto-observador, esto es: que la cualidad primordial de la mente —o la cognición— sería el hecho de que responde a la forma y no precisamente a la sustancia.³ Desde esta concepción, la *función* que opera mediante y en la *forma* estaría más próxima a la vida y a la mente, es decir, al *Ser* en toda su extensión.

Dicha función no podría ser otra que el componente que forme, en el sentido de *informar*, el significado en la mente del sujeto-observador, es decir, la *información*⁴ misma, palabra que del latín *formatio* estaría relacionada con *forma* así como con la acción de formar o dar forma a algo. De igual manera el prefijo *in* que respondería a poner dentro, es decir, a poner forma a la mente de otro, una suerte de comunicación. Una *forma* capaz de entenderse como significado por estar *informada* aunque no de manera intrínseca en el objeto material ‘en sí’ (como si el objeto estuviese aislado de su contexto y más aún de su observación) sino más bien, en la inseparable relación con la mente de un sujeto-observador entendido como el agente consciente capaz de extraer el sentido y la coherencia a través de la compleja red o campo de significado.

En su acepción semántica, el concepto de información contribuye esencialmente a la *forma* en que las *calidades* de la materia (sustancia) se presentan ante un observador. A partir de allí, la materia puede expresarse ante el observador única y exclusivamente a través de la forma, es decir, mediante la experiencia subjetiva de sus *qualia*, así, el *significado* podría entonces derivar del sujeto-observador presentándose bajo la forma de un estado de consciencia. Si se sigue esta concepción, podría entonces decirse que aquello que relaciona y fluye en y

mentales: las propiedades *cualitativas* o *fenomenológicas* de los estados mentales conscientes, es decir, aquellas en virtud de las cuales cabe decir que hay algo que es como tener esos estados mentales conscientes o estar en ellos, esto es, las propiedades de tales estados dadas las cuales «queda determinado» *cómo es* tenerlos o ser sujeto de los mismos [...]” (Arias 2012, 28).

³ Bohm (1989), video, <https://www.youtube.com/watch?v=qYdkld06kV8>

⁴ Información. Etimologías. [www.deChile.net](http://etimologias.dechile.net/?informacion), 2018. <http://etimologias.dechile.net/?informacion>

a través de los objetos materiales y que permite razonar acerca de la existencia del espacio sería la *información* que el sujeto es capaz de decodificar para así producir el significado.

Sobre esta última línea cabría resaltar la palabra *capaz* a razón de que las relaciones de sentido (que el sujeto decodifica para así producir el significado de un objeto percibido) no son absolutas e incondicionales para cualquier sujeto en cualquier espacio-tiempo sino que, como señala el filósofo inglés Owen Barfield (2015), únicamente son maneras en las que un objeto observado ha de expresarse a través de las *capacidades* interpretativas de un sujeto-observador que participa en la observación en un determinado espacio-tiempo. Por ejemplo, un árbol *no* siempre se ha expresado ante cualquier observador de la misma manera; en el pasado los árboles no eran cosificados como una mera fuente de insumos materiales como se hace hoy en día en determinados contextos de explotación capitalista, sino que existía una relación de dependencia más estrecha por reconocerle como una entidad anímica. En este sentido, en el pasado existía una mayor participación entre el observador y los fenómenos que observaba, es decir, una relación intrínseca que no necesariamente requería suponer una posición exterior o separada de los fenómenos observados (Barfield 2015).

En resumen, podría decirse que la experiencia perceptual de la forma y su decodificación e interpretación como significado y significante sería un proceso intrínseco al sujeto-observador que ha de producir la realidad observada a través de su interpretación; por tanto, se vuelve innecesaria la separación entre el observador y lo observado o bien, entre el sujeto y el objeto como de hecho señaló Bohm (2014).

En este punto habría que enfatizar que el sujeto-observador (consciente) resulta elemental para que se produzca el sentido que ha de extraerse de la *compleja* red de significados que funge relacionalmente como su contexto puesto que no solo a través del sujeto-observador se *qualificaría* y decodificaría la información sino que, preponderantemente, dicho sujeto sería el agente (o la consciencia) a través de la cual cabría reproducirse la recursividad objeto-sujeto, un proceso de retroalimentación negativa que ha de devenir en nuevas interpretaciones perceptuales y, por tanto, en la constante actualización de la realidad.

Según lo anterior, los investigadores Briggs y Peat (1990) han observado que los objetos o fracciones supuestamente independientes al sujeto-observador en realidad articulan la *compleja* red de significados inherentes a la observación, un proceso que desmantela la supuesta idea de “fragmentos” aislados del sistema de relaciones que de hecho les otorga sentido.

No obstante, resulta oportuno destacar, como han sugerido los autores, que los *supuestos* “segmentos, partes u objetos” del sistema total, continuamente se pliegan y despliegan unos con otros en la mente de los observadores para así

producir el significado de la realidad que es observada. Todo ello como un flujo, a veces turbulento, de realimentación capaz de producir la dinámica de la cual emergen nuevos significados, un proceso que permite a los sujetos-observadores diferenciar los cambios intrínsecos al sistema que les da soporte.

Cabe además notar que este proceso de cambios donde la información interactúa a través de los agentes conscientes que conforman a la totalidad, estaría imposibilitado para retroceder y reproducir acciones pasadas de manera absoluta ya que al existir una flecha del tiempo —según el argumento del químico y premio Nobel Ilya Prigogine (2014)— la realidad misma sería irreversible y ante ella no habría una regresión que pudiese dar pie a una repetición absoluta de los acontecimientos, por tanto, toda acción habitual ya implicaría cambios.

Desde este entendimiento se puede ya entonces decir que: *en una idea de división o fragmentación entre objetos y sujetos no podría residir propiamente el fundamento del significado, del programa o la función de los objetos en el espacio puesto que de ese modo quedarían incomunicados. Por otra parte, es lógico considerar que en la forma de las relaciones cambiantes entre objetos y sujetos habría una mejor dinámica de conectividad para que así pueda circular el torrente de significados (información) que ha de estimular no solo la comunicación llana entre sujetos, sino la continua actualización de la información que de hecho puede ser comunicable, es decir, la información que en primera instancia ha de provenir de una relación fundamental como la que se produce entre el ser humano y el mundo, entre el sujeto y el objeto.*

En este punto, es importante subrayar que la información generada a partir de la multiplicidad de interacciones entre los componentes de la compleja red de significados, quedaría mediada por la *percepción* cualitativa de un sujeto-observador consciente, el cual, como se ha sugerido, decodifica la información recibida que a su vez ha de servir de insumo para generar nueva información.

Si en este punto se reanuda el pensamiento de Bohm (2014), se puede entonces decir que los sujetos y los objetos en interacción serían algo así como excitaciones puntuales o vórtices de un mismo flujo de información que evolucionaría desde una activa red rizomática y multicausal hacia un sistema cada vez más complejo e intricado en sus relaciones informacionales. Asimismo y como han sugerido Briggs y Peat (1990), es el proceso de realimentación informacional lo que ha de impulsar al sistema hacia formas radicalmente nuevas, un proceso que de hecho está justificado por la propia evolución.

Fragmentación objeto-sujeto en el hábitat humano

La inclinación hacia los límites y la fragmentación ha asentado y fortalecido, a través de microacciones humanas, el rebuscado patrón de realidad que el hom-

bre ha elegido construir como su modelo de hábitat, un modelo que según el historiador y urbanista Lewis Mumford (2014) ha mecanizado a las sociedades pues un mayor número de individuos en colectividad prefieren acorazarse de la incertidumbre que trae consigo el paso del tiempo recurriendo a modelos bien establecidos y justificados bajo una estricta repetición. Este fenómeno, como otros, es un ejemplo de un intento de separación entre el mundo físico y el mundo mental, entre el objeto y el sujeto, entre la naturaleza que se considera como dada y el ser humano que se asume en cierto modo como arrojado en ella.

Incluso, la *fragmentación* objeto-sujeto no solo se remite al espacio sino también al tiempo, pues si bien los flujos naturales justifican el proceso de cambio, la repetición quiere justificar su paralización y por tanto, la fragmentación temporal.

En los siguientes apartados se hará un breve acercamiento teórico e histórico al proceso de fragmentación desde una perspectiva ontológica. Este análisis tiene como objetivo mostrar las implicaciones de la fragmentación descendiendo de la generalidad abstracta del sujeto y el objeto hasta una relación experiencial entre el hombre y su hábitat.

Este acercamiento será analizado en tres breves apartados: 1) La primera fragmentación; 2) la fragmentación entre individuos, y, 3) la fragmentación entre sociedad y naturaleza.

La primera fragmentación

Resulta interesante observar que la *fragmentación* o división de los componentes del mundo como realidad ha prevalecido desde un periodo muy anterior al *dualismo cartesiano* e incluso, al *atomismo* presocrático, un sistema de pensamiento que algunos teóricos han considerado como una primera forma de materialismo-reduccionismo. Esto es así, si se siguen las observaciones del distinguido sociólogo e historiador del arte húngaro Arnold Hauser cuando analizó las costumbres socioculturales del hombre durante el periodo Neolítico: “Los usos y ritos funerarios no dejan duda alguna de que el hombre del Neolítico comenzó ya a figurarse el alma como una sustancia que se separaba del cuerpo” (Hauser 1980, 26).

Se puede decir que con esta primera forma de división, el hombre comienza ya a poner límites a su mundo. Por un lado, un mundo manifiestamente físico formado por objetos materiales accesibles a los sentidos (incluyendo el propio cuerpo) y por el otro, un mundo mental formado por interiorizaciones y pensamientos, por idealizaciones y abstracciones, un mundo que se vislumbra como etéreo e inmaterial. Dos mundos *estrechamente* “separados”. Dos mundos bien diferenciados a través de su relación, uno sensible y el otro inteligible, los dos mundos erigidos por Platón, el primero hecho de espacio y tiempo capaz de co-

rromperse por los cambios naturales, y el otro incorruptible y únicamente accesible a través de la razón. A pesar de ello, el anhelo de esta separación no ha llegado a sublimarse suficientemente, pues si la distancia, como ha dicho Simmel (2010), dentro de una relación significa la lejanía de lo cercano, entre estos dos mundos la distancia nunca ha sido mayor a la de su cercanía.

Pese a las evidencias que muestran a la separación y fragmentación más próximas a un estado mental de confusión que a la realidad fundamental de un mundo interdependiente e impermanente, el individuo todavía justifica sus actos en función de sí mismo y para sí mismo, como si en todo caso fuese independiente de los otros individuos y del propio mundo que le sostiene. Según Bohm (2014), el solo intento de idealizar la separación entre los individuos y el mundo es lo que ha llegado a producir una relación incoherente que ya evidencia serias consecuencias de carácter ecosistémico.

Los estragos al medioambiente dan muestra de que el paradigma actual aún supone, o peor aún, ignora, que el intento de dividir el mundo *mental* y el mundo *material* no necesariamente debería traer repercusiones significativas en el hábitat humano. No obstante y como se verá más adelante, con este primer «intento» de división el hombre ya comienza a engendrar una relación con su hábitat cada vez más destructiva, una relación en la que el mundo es interpretado como si estuviese hecho de fragmentos independientes para ser explotados libremente sin efectos sistémicos; una relación basada en la fragmentación.

La fragmentación entre individuos

Según el profesor Peat (2007), en las tribus más antiguas podría haber existido una fuerte sensibilidad mental que pudo ser clave para la amplificación de una conciencia colectiva ciertamente más integrada, algo así como una nube de información distribuida armoniosamente entre los individuos, una suerte de matriz capaz de suscitar un comportamiento más coherente bajo una dinámica común. Esto pudo hacer de aquel colectivo social un superorganismo capacitado para moverse coherentemente en función de las necesidades naturales.

No obstante, con el aumento poblacional y el surgimiento de las primeras ciudades y organizaciones sedentarias más consolidadas y donde además —según el urbanista e historiador americano Lewis Mumford (2014)— ciertas funciones sociales de importancia tales como la del médico, el mago, el guía del ritual, etc., dejaron de superponerse en una sola persona, la civilización necesariamente comenzó a producir una primera forma de especialización del trabajo, una situación sociocultural que se vio reflejada en una serie de fracciones o islas de interés “de modo que los individuos empezaron a funcionar como entidades aparte de la sociedad y con una sensación creciente de su propia independencia” (Peat 2007, 159). Esta aproximación muy sintética es un ejemplo de cómo pudo haberse de-

sarrollado una segunda fragmentación posterior a la división mente-cuerpo, una división social constituida, sobre todo, por *la división entre individuos*.

Sobre este acontecimiento, Mumford, en su libro *La ciudad en la historia*, de 1961, señaló lo siguiente: “La antigua comunidad de la Edad de piedra, al ingresar a la ciudad, quedó desmembrada en diversas partes: castas, clases, profesiones, gremios, oficios” (Mumford 2014, 177). La división y la fragmentación según el autor americano, quedó tan arraigada que debió haber fortalecido toda una cosmovisión, un principio dicotómico que si bien llevaría al fundamento mismo de la ciudad junto a la multiplicidad de sus instituciones, también pondría las bases para producir, en cierta forma, la oposición de la ciudad con respecto a la naturaleza.

A pesar de ello, la consciencia más cooperativa y sensible al grupo que hubo de ser algo común en un periodo anterior a la constitución de la ciudad, si bien, como ha dicho Hauser (1980), ya mostraba claros indicios de un desgajamiento entre la mente y el cuerpo, esto último terminó rematando en una forma de división entre individuos, un proceso administrativamente coherente para que se diera el impulso de una civilización formada por un gran número de personas políticamente ordenadas, lo cual requería de una disposición precisa a través del control y la organización, un sistema de división que, sin embargo, sentaría las bases para que la estructura programática de la ciudad llevase para la posteridad, el estigma de la fragmentación social.

Tras el nomadismo y ya generalizada la vida agrícola, la nueva interfaz urbana cada vez más vigilada y donde el ahora ciudadano, cargado con las primeras ordenanzas e instituciones, interactúa con su nueva realidad, tuvo que volver a programar sus estados mentales y fenomenológicos hasta el punto de producir un plegamiento cada vez más interiorizado como ha sugerido Peat (2007), dando pie a la expansión de un nuevo arquetipo mental que inclusive hoy ha llegado a entenderse como el ‘Yo’ o el ‘sí mismo’. Para precisar el gran arraigo y la interiorización de este primer ‘sí mismo’, Peat (2007) señaló que en las ciudades antiguas durante periodos de guerra, la idea del ‘sí mismo’ era aún más importante que el propio cuerpo, “como si el «sí mismo» fuese inmortal e insensible al daño físico” (Peat 2007, 160).

Es justo decir que la emergencia del *ensimismamiento* ha evolucionado en el curso de los siglos y, por tanto, resulta imposible señalar tajantemente sus cualidades, se debería considerar que aquel ‘sí mismo’ originario de aquella primera civilización, aún debió contener ciertos arquetipos mentales más primitivos que lo hacían disolverse en la cooperatividad del grupo donde según Peat (2007) el individuo aún funcionaba en sociedad de manera armónica, cocreando un mundo cambiante que todavía se adecuaba coherentemente a los flujos de la naturaleza.

Por otro lado, y según el mismo autor, el problema que se escondía en el proceso de gestación del *ensimismamiento* de aquel primer ciudadano instituciona-

lizado resultó ser mucho mayor, ya que al irse asentando y sistematizando la idea de especialidad y de posición social que un individuo debía asumir y ejercer ante los demás, *ello debió promover que los intereses individuales e independientes al propio grupo fueran cada vez más en aumento*. En este nuevo escenario más impersonal, los individuos, según Peat (2007), comenzaron a dar mayor importancia a los sentimientos y pensamientos internos como si fuesen más reales y vívidos que la propia experiencia fenomenológica reflejada en los cambios y el fluir de la naturaleza. Tal situación de estancamiento de algún modo adquirió la fuerza suficiente para comenzar no solo a construir, sino también a instaurar la idea de un 'sí mismo' mental entendido como 'independiente'.

En un proceso de cambio psicológico como este (el cual fue desarrollándose a través del historial de vivencias y recuerdos que llevaban al individuo-ciudadano a producir un incesante intento *frustrado* de separación entre el 'sí mismo' y el mundo), se fue generalizando el arraigo de cierto egotismo. El resultado de ello no pudo ser otro que una relación confusa y casi esquizofrénica entre el mundo mental y el mundo sensorial, entre el mundo de la ideas y el mundo de los fenómenos, entre el 'sí mismo' y el mundo que ha de cumplir sus deseos.

Hasta aquí, se han abordado dos dimensiones importantes, por un lado una *división mente-cuerpo* más fundamental y que puede remontarse al periodo Paleolítico según los estudios de Hauser (1980), y, por el otro, una *división entre individuos* que comenzaría a gestarse con la especialización en un periodo más reciente, el cual, estaría situado de manera próxima a la última fase del Neolítico y particularmente en el inicio de la propia civilización, este periodo histórico ha sido ubicado geográficamente en el Oriente Medio entre los llanos aluviales de los ríos Tigris y Éufrates en la llamada Mesopotamia.

La fragmentación sociedad y naturaleza

Una tercera división o fragmentación puede ser simplemente colegida de las dos anteriores o incluso considerarse que ha tenido un desarrollo paralelo. Esto es así, si se tiene en cuenta el desarrollo de la filosofía occidental a partir de las ideas del filósofo y matemático francés René Descartes (1977) expuestas en su libro *Meditaciones metafísicas* en 1641, donde el pensador aborda la división mente-cuerpo en términos más generales. Si bien Descartes expone sus principios de escisión a partir de la sustancia mental (*res cogitans*) y la sustancia que contiene materia y extensión (*res extensa*), habría que tener en cuenta las consecuencias derivadas de ello, pues en el proceso de separación entre lo mental y lo material, la naturaleza, irremediablemente, quedó desprendida del ser humano. Para Descartes dejó de ser necesaria aquella unidad orgánica formada por el objeto y el sujeto y a partir de aquí, aquello que no fuese considerado como una sustancia mental se vio reducido a una suerte de materia inerte.

En lo sucesivo, la ciudad, entendida ahora como una creación paradigmática de dicha sustancia mental, en algunos aspectos se fue constituyendo como un elemento civilizatorio antagónico a la naturaleza. Desde ahora, esta última, en su carácter material y externo a la sustancia mental, es decir, al ser humano, podía explotarse sin tregua y sin mayor preocupación pues dada la separación entre lo mental y lo material, una conducta depredatoria no fue un tema que en la práctica debió preocupar, cosa que durante algún tiempo ocurrió hasta que en el siglo XIX, durante el auge de la revolución industrial, comenzaron a cuestionarse ciertas repercusiones socioambientales.

Vale decir que en lo que respecta al hábitat humano en términos generales, la ciudad ha jugado un rol de gran importancia pues es allí donde se han conjugado siglos de cambio y evolución, estructuras y paradigmas socioculturales así como una cierta renovación en el desarrollo de la propia civilización. No obstante aquella separación fundamental entre las sociedades humanas y la naturaleza sigue aún siendo parte de la cosmovisión actual.

Es importante dar cuenta de que la ciudad, como hábitat humano, ha sido el crisol donde se han preparado distintos modos de interpretar la realidad, de poner límites y hacer las distinciones entre la seguridad del hábitat y la incertidumbre que trae consigo la naturaleza. Es en este sentido que el principio morfológico de la ciudad ha producido ya una subdivisión del contexto espacio-temporal que hasta el día de hoy es experimentado de manera fenoménica. En este sentido, la sociedad se abstrae del espacio físico-natural para así funcionar a partir de una estructura social basada en instituciones, un proceso en el que el ser humano, en la medida de lo posible, pretende independizarse de la naturaleza. De esta manera los límites y las divisiones entre el entorno construido y la naturaleza se asumen como si fuese el fundamento del hábitat civilizado.

Por otro lado, y desde un análisis prehistórico con respecto al hábitat de las primeras sociedades humanas, el profesor italiano Francesco Careri ha sugerido que “la primitiva separación de la humanidad entre nómadas y sedentarios traería como consecuencia dos maneras distintas de habitar el espacio” (Careri 2013, 23).

Por ejemplo, durante el periodo Paleolítico el hombre nómada aún fluía, en cierta forma, sobre un espacio ilimitado en el que todavía no había aparecido la fijeza de una forma de institución social. No obstante, el espacio abierto e inusitado ya comenzaba a sugerir (mentalmente) la posibilidad de una necesaria limitación. Es en este periodo primitivo donde según Careri (2013) ya comienza a gestarse un tipo de disposición explícita fuera de la amplitud orgánica que se producía en el recorrido y la experiencia de un espacio casi onírico y ciertamente fenomenológico: “Aquello que debía haber sido un espacio irracional y casual, basado en el carácter concreto de la experiencia material, empezó a transformar-

se lentamente en un espacio racional y geométrico, generado por la abstracción del pensamiento” (Careri 2013, 39).

Desde aquí y según el autor, las primeras sociedades pasan de una relación con su entorno puramente utilitaria y en función de la supervivencia, a una relación más profunda en la que hubo de emerger el significado simbólico y con ello una forma de protoinstitución: “El espacio multidireccionado del caos natural empezó a convertirse en un espacio ordenado de acuerdo con las dos direcciones principales más claramente visibles en el vacío: la del sol y la del horizonte [...] la vertical y la horizontal” (Careri 2013, 39).

Igualmente, el profesor Careri (2013) ha sugerido que el espacio aún no cartografiado del hombre paleolítico que fluía en la pura experiencia y percepción de un entorno atravesado por su cuerpo y su mente, ya podría establecer un modo de transformación social, pues si bien el acto de andar no deja rastros materiales, la percepción e interpretación del entorno ya implica cierta modificación, fundamentalmente en lo que respecta a la información y el significado que se va confiriendo al espacio social mismo, una suerte de demarcación abstracta que es trazada por la percepción y el movimiento del cuerpo. En este sentido dicha modificación no podría haber iniciado más que a través de una transformación mental que hubo de tener como objeto al espacio geográfico. En este punto se produce una dinámica de recursividad entre *objeto-sujeto* o más concretamente, entre el espacio físico natural y la sociedad. Tal posición es justificable aún si se asume que esta dinámica solo podría germinar y evolucionar a través de la consciencia y la mente del observador.

Por su parte, el profesor Hauser (1980) observó que en las primeras expresiones artísticas del hombre paleolítico ya se puede ver el paso de un naturalismo puro no dividido a un primer orden racional más abstracto y ‘fuera’ del mundo experimentado por aquellas sociedades. Según el autor, los primeros dibujos realizados en cuevas ya permiten reconocer que en ese periodo aún no existía una división clara entre la experiencia y su representación pictórica, por lo regular sucesos significativos como la caza de animales. El dinamismo realista de aquellas representaciones pictóricas permite observar que no había una separación entre la pintura y las actividades sociales que justificaban su realización: “El pintor y cazador paleolítico pensaba que con la pintura poseía ya la cosa misma, pensaba que con el retrato del objeto había adquirido poder sobre el objeto” (Hauser 1980, 16). De esta manera el hombre antiguo llegó a pensar “que el animal de la realidad sufría la misma muerte que se ejecutaba sobre el animal retratado [...] cuando pintaba un animal sobre la roca, creaba un animal verdadero” (Hauser 1980, 16).

Lo anterior es un ejemplo ciertamente esclarecedor de *la unión natural entre las primeras sociedades humanas y el espacio físico-natural*, lo cual da muestra

de una misma totalidad en la que “el mundo de la ficción y de la pintura “[...] no se enfrentaba todavía la una a la otra, sino que veía en una la continuación directa e inmediata de la otra” (Hauser 1980, 17).

En lo posterior, la fragmentación reflejada en la expresión artística del hombre antiguo solo llegó a realizarse, según Hauser (1980), sino hasta ya alcanzado el periodo Neolítico. El paso a un nuevo racionalismo sobrellevó cambios.

En el nuevo periodo Neolítico donde la sociedad más civilizada ha llegado a incrementar el entendimiento de su mundo, ahora engendra el temor a la muerte y busca su propia seguridad ante la hostilidad de la naturaleza. En tal situación, la sociedad neolítica tiene ya la capacidad de idealizar un mundo mejor, un mundo que en cierto modo ha sido fruto de esa misma preocupación. Como ha reconocido Hauser (1980), el resultado de un mundo basado en el control ya no se proyecta como un arte meramente representativo de la realidad observada sino que desde allí se alza una nueva abstracción que ya “no es solo una imagen del recuerdo, sino también una alegoría [...] los elementos no sensoriales y conceptuales desalojan a los elementos sensitivos e irracionales” (Hauser 1980, 26).

En este punto se suscita la gran escisión cognitiva entre las primeras sociedades humanas y la naturaleza. Un proceso de cambio en donde el ser humano, aún siendo parte activa de ese mundo que lo sustenta, prefiere, en la medida de lo posible, mantenerse “fuera de él”.

De hecho, los primeros vestigios físicos o materiales que en cierta forma corresponden a ese primer intento de división entre la sociedad y naturaleza se han visto ejemplificados en las intervenciones megalíticas llamadas *menhires*,⁵ actos sociales que ya suponen una forma de instituir el significado del espacio.

Según Careri esas grandes piedras ancladas simplemente de modo vertical en el paisaje aparecieron por vez primera en el periodo Neolítico y han establecido “los objetos más sencillos y más densos de significado de toda la Edad de Piedra. [...] su rotación de noventa grados y el hincarla en la tierra, transforman dicha piedra en una nueva presencia que detiene el tiempo y el espacio” (Careri 2013, 40). Sobre ello cabría preguntar, ¿no es también esta la aspiración de toda institución humana?

Esta primera gran transformación del entorno marcó los primeros límites físico-espaciales de las primeras sociedades humanas, un factor que supone “un tiempo cero que se prolonga hasta la eternidad, así como un nuevo sistema de relaciones con los elementos del paisaje circundante” (Careri 2013, 40).

5 “Menhir. La palabra menhir proviene del dialecto bretón y significa “piedra larga” (men = piedra, hir = larga). La erección de un menhir representa la primera transformación física del paisaje natural a uno artificial. El menhir constituye la nueva presencia en el espacio del Neolítico. Es el objeto, a la vez abstracto y vivo, a partir del cual se desarrollarán posteriormente la arquitectura (la columna tripartita) y la escultura (la estela estatua)” (Careri 2013, 44).

Si bien, como ha apuntado el autor, los menhires tenían un significado simbólico pero sobre todo sagrado, a su vez han surgido distintas interpretaciones como por ejemplo “que estas piedras se utilizaban para construir arquitectónicamente el paisaje como una especie de geometría (entendida etimológicamente como una “medición de la Tierra”) con la cual dibujar unas figuras abstractas contrapuestas al caos natural” (Careri 2013, 42).

En un acto notoriamente social pero sobre todo institucional, tales figuras megalíticas se elevaron como una composición organizativa que debió servir como punto de referencia para así aumentar la inteligibilidad de un entorno natural específico respecto a las necesidades de un grupo social específico. Con una nueva interfaz cognitiva proyectada geográficamente sobre la superficie del territorio debió afianzarse el conocimiento que, hasta cierto punto, ya se tenía del entorno circundante. Respecto a ello, Careri señaló que “las zonas de difusión del megalitismo en el Neolítico coinciden a menudo con las zonas del desarrollo de la caza en la era Paleolítica” (Careri 2013, 43).

Esta primer transformación geográfica fundamentada en la delimitación, ordenación y parcelación del entorno natural dio la pauta para las siguientes transformaciones y subdivisiones que traerían consigo el sedentarismo del Neolítico, una fase del desarrollo social que alcanzaría la fundación de los primeros asentamientos humanos más numerosos como las ciudades mesopotámicas que estuvieron situadas en el Creciente Fértil.

Si bien las primeras ciudades antiguas más consolidadas tuvieron como fundamento que los individuos (ciertamente institucionalizados dentro de una clara estructura jerárquica y estratificada) fueran correctamente organizados y *subdivididos* para con ello producir de manera eficiente alimentos, construir moradas y santuarios así como para lograr una mejor eficacia en la guerra y la defensa, Mumford (2014), por su parte, ha sugerido que en un periodo anterior, la ciudad más primitiva funcionaba esencialmente como mero depósito de alimento e incluso de mujeres. Era en cierto modo un tipo de institución social que tenía como objetivo *demarcar* y proteger tales valores de las depredaciones locales provenientes quizás de las aldeas más cercanas o de algunos grupos nómadas. Según el autor, esta forma de “protoindependencia” sedentaria todavía primitiva daría pie al surgimiento de un modelo económico de explotación natural que incluso, y al igual que las ciudades más consolidadas, tuvo como fundamento poner un límite claro entre aquella sociedad primigenia y su medio ambiente. Un proceso social que se vería proyectado sobre el territorio a través de la separación entre el medio físico-construido y la naturaleza.

Lo anterior permite dar cuenta de que las demarcaciones que la sociedad (el sujeto) fue instaurando con respecto de la naturaleza (el objeto), justificaron la posibilidad de institucionalizar la explotación de esta última más allá de las ne-

cesidades humanas más inmediatas. Esto podría sugerir que aquel primitivo modelo de aprovisionamiento de recursos en función de la propia individualidad de alguna manera hubo de manifestarse como una semilla que germinaría en aquella conocida fragmentación radical que muchos siglos después conduciría a Descartes (1977) a teorizar justamente en la separación entre el sujeto pensante y el objeto con extensión.

Si al día de hoy se considera que la sobreexplotación de los recursos naturales se origina en función de una forma de acumulación material o física incluso más allá de las necesidades humanas inmediatas, entonces la sobreexplotación de la naturaleza mantiene una relación bien directa con el dualismo cartesiano puesto que la idea de acumular recursos únicamente tiene sentido si antes se ha asumido que el objeto de sobreexplotación es exterior y por lo tanto se encuentra separado del sujeto pensante.

Es importante tener en cuenta que la acumulación material o física que se produce a través de la sobreexplotación de los recursos naturales, si bien mantiene una relación directa con un producto eminentemente social como lo es el crecimiento económico, la abstracción de este producto es una evidencia fehaciente de que las sociedades contemporáneas aún se empeñan en separarse de la naturaleza, una naturaleza que, evidentemente, no posee las mismas propiedades abstractas de crecimiento que el sistema social le atribuye a su propio modelo de acumulación económica. En este sentido, la concepción cartesiana basada en la separación de las sustancias que le son atribuidas tanto al objeto como al sujeto, esto es, a la naturaleza y a la sociedad respectivamente, supone la ilusión de un distanciamiento fundamental nada menos que entre el ser humano y su soporte vital.

Tal parece que esta ilusión no solo entraña una mera inclinación filosófica pues las consecuencias socioambientales derivadas del paradigma de la separación entre objeto y sujeto aún siguen en aumento. Como es bien sabido, la sobreexplotación de los recursos naturales mantiene una relación bien estrecha con las catástrofes naturales que aún se desprenden del calentamiento del planeta, un proceso de cambio que ha sido exacerbado por la acción humana en aras de la acumulación material y económica.

Resulta improbable que la idea de fragmentar la realidad objeto-sujeto tenga todavía aplicaciones prácticas sin que ello resulte en perniciosas consecuencias sociales y ambientales.

La lógica de tal separación sigue siendo insostenible si se considera que el sujeto (y la sociedad) depende, ontológicamente, del objeto (la naturaleza). Como expresó David Bohm, si al día de hoy “vemos el mundo como un hogar se puede decir que sacar provecho de él es como robar de nuestro propio bolsillo” (Bohm 2001, 168-169).

Conclusiones

Con tales fundamentos teóricos e históricos se ha contextualizado brevemente el desarrollo ideológico centrado en la división entre el objeto y el sujeto; entre el medio físico-material y el organismo vivo; entre el hábitat y el ser humano; así como el intento de fragmentación que se ha ido cristalizando cada vez más entre el hábitat construido y el hábitat natural. Un ecosistema sometido a una sobrexplotación de sus recursos sin tregua, una fase del crecimiento civilizatorio que ya presenta serios estragos no solo para el hombre sino para la vida misma en el planeta.

Como se ha visto, las consecuencias socioambientales de un modelo socio-cultural basado en la división y la sobrexplotación de la naturaleza y los territorios, fueron, en cierta manera, gestándose desde la Edad Antigua, extendiéndose más allá en el tiempo pues no ha sido sino hasta un periodo más reciente que el paradigma de la fragmentación se ha ido haciendo cada vez más significativo. No obstante, aún es difícil profundizar en las causas concretas que engendraron la red de acontecimientos que acaecieron, de manera sincrónica, en aquellos perniciosos cambios socioculturales.

Lo que es posible decir es que existe una clara coincidencia entre científicos, pensadores y humanistas sobre el hecho de que, durante el periodo decimonónico occidental, dieron inicio las soluciones más inconexas con respecto a la vida, como fue la exacerbada explotación de aquello que de algún modo se entendió como la “contraparte” del hábitat humano, esto es, la naturaleza.

Durante aquel periodo de crecimiento civilizatorio, justificado bajo una forma de dualismo cartesiano, la gran afluencia de personas que iban del campo a las primeras ciudades industriales hubo de promover una serie de diferenciaciones tajantes. La demarcación entre la ciudad y el campo supuso límites ya no justificados para la construcción de grandes murallas para la defensa de las ciudades, sino una “fragmentación” *fundamentalmente cognitiva* basada en un nuevo paradigma de diferenciación en la que el sujeto (el ser humano) podía ahora considerarse como externo al objeto (la naturaleza). Según escribió el profesor Mumford de manera crítica, en aquella época “el industrial y el funcionario municipal produjeron la nueva especie de ciudad, un amontonamiento de hombres, maldito y desnaturalizado, que en vez de adaptarse a las necesidades de la vida se adaptaba a la mítica ‘lucha por la existencia’” (Mumford 2014, 751). Bajo una cosmovisión baconiana prácticamente generalizada, el sujeto, necesariamente, hubo de percibirse *a sí mismo* como separado del objeto, una “fragmentación” cognitiva que inevitablemente se vería proyectada de manera física sobre el territorio.

Si bien es probable que el paradigma de la fragmentación objeto-sujeto pudiera haberse desarrollado de una manera mejor adaptada a su medio, lo sobre-

venido durante el periodo decimonónico (e incluso hasta nuestros días) fue que la supuesta independencia del sujeto, fundamentada en el aprovechamiento del objeto, llevaría a anteponer, sobre todo, el desarrollo y el interés privado. La consecuencia de todo ello derivó en el surgimiento de otros nuevos fragmentos distribuidos por todo el hábitat humano, un proceso que inevitablemente se vería plasmado de manera física en la configuración de la ciudad industrial y en definitiva, en la consolidación del modelo de zonificación de la ciudad moderna.

Con aquella vorágine de desarrollo basada en la división objeto-sujeto se fue asentando, de manera correspondiente, el patrón de crecimiento del hábitat humano hasta legalizarse de manera categórica a distintas escalas: ciudades, metrópolis y megalópolis. Un sistema de patrones de crecimiento que en la práctica aún justifica la división fundamental entre el objeto y el sujeto.

Lo que en un periodo remoto supuso una sociedad en íntima relación con su medio, tras el dualismo cartesiano se fue consolidando una rara especie de «relaciones fragmentarias» donde las interacciones sociales se producían principalmente en función de un supuesto individuo *aislado* bajo los efectos de su propio beneficio.

Desde el afianzamiento de la idea de fragmentación entre objeto y sujeto ha ido cada vez más en aumento la idea de la fragmentación social y ambiental al punto de que el sujeto, en un agudo *ensimismamiento*, ha llegado a pensar que el mundo “externo” (incluyendo a los otros individuos) le ha sido entregado para su propia explotación. Este juicio viene de la evidencia del mismo proceder humano pues la ignorancia de un mundo interdependiente o en todo caso, la negligencia de no aceptarlo como tal, sigue todavía produciendo serias consecuencias socioambientales a escala global. Lewis Mumford (2014), en relación con el desarrollo técnico de la sociedad contemporánea, señaló que la *degradación ambiental* durante el primer periodo de “progreso” industrial hubo de ser un componente inextricable para su propio crecimiento.

Por dar un ejemplo, en el caso de los ríos o canales que en una fase anterior de la civilización fueran una fuente de vida y florecimiento para las ciudades (como fue el caso de la irrigación de agua en los pueblos agrícolas de la antigua Mesopotamia), durante el periodo industrial “eran el vertedero más barato y más conveniente para todas las formas de desperdicios solubles o flotantes. La transformación de los ríos en cloacas abiertas fue una hazaña característica de la nueva economía” (Mumford 2014, 762).

Este tipo de “desarrollo civilizatorio” hizo creer justificada la realidad producida, es decir, la realidad de una libertad en la que el sujeto se consideraba a sí mismo autorizado para explotar sin tregua al objeto, en este caso a la naturaleza incluyendo a otros seres humanos. Una fase del progreso que inevitablemente puso al *egotismo* como una característica manifiestamente civilizatoria.

Acerca del resultado de aquella forma de individualidad basada en un sistema de «relaciones fragmentarias» que luego fueron proyectándose y consolidándose morfológicamente como el hábitat humano, Mumford escribió lo siguiente: no cabe más que decir que aquella “ciudad industrial arquetípica dejó profundas heridas en el ambiente; y algunas de sus peores características han subsistido, solo superficialmente mejoradas” (Mumford 2014, 797).

Más recientemente el físico teórico y ecologista austriaco Fritjof Capra (2000) ha señalado que el *ensimismamiento* o la fragmentación interior (cognitiva) producida por la continua búsqueda del beneficio propio, es de hecho el signo fehaciente de presuponer la existencia de un “mundo exterior” percibido como una serie de objetos y fenómenos separados entre sí. No obstante, según este autor: “[...] La creencia de que todos esos fragmentos —en nosotros mismos, en nuestro entorno y en nuestra sociedad— están realmente separados, puede considerarse como la razón esencial de la presente serie de crisis sociales, ecológicas y culturales” (Capra 2000, 8).

Los estragos ambientales y sociales aún no han podido persuadir al hombre de cambiar su principal enfoque: el “sí mismo” y su libre “independencia” para poder explotar aquello que supuestamente le pertenece, el objeto. A pesar de ello y como se ha introducido en el presente estudio, existen evidencias suficientes que muestran que la idea de un “sí mismo” separado no es más que una construcción mental y que lo único que puede realmente revelarse a la consciencia es la *Unidad* fundamental del sistema del que se es parte. *Unidad* de la cual el individuo ha pretendido (ingenuamente) excluir y excluirse, construyendo límites entre objetos, límites entre sujetos y objetos, así como límites entre sujetos.

Más allá de ello, tal presunción no deja aún de ser contradictoria si se considera que incluso la noción de individuo pierde total sentido de no ser por la existencia de una relación inextricable con otros individuos. De la misma forma, la noción de objeto no ha podido justificarse en sí misma de no ser por la existencia de otros objetos y sujetos que permitan producir su diferenciación a partir de lo que podría comprenderse como un proceso de *relaciones por comparación diferencial*. Ello lleva a pensar sobre el hecho de que antes de que se produzca cualquier ideal de separación, deberá estar implícita la *Unidad* que justifique incluso hablar de dicha idealización, en todo caso sería tal *Unidad* implícita lo que frustraría el intento de cualquier forma de separación. Ello no ocurre de forma inversa al hablar de *Unidad* o unificación dado que es a lo único que efectivamente se puede tener acceso, fenomenológica y cognitivamente.

Así pues, antes de pretender separar las cosas se debería saber que una cosa ‘es’ gracias a todas las cosas que esa misma cosa ‘no es’ puesto que las demás cosas forman el contexto de significado de la «cosa» en cuestión. Por tanto, se debería deducir que una cosa emerge a la percepción humana gracias a las de-

más cosas que fungen como su contexto, en este sentido las demás cosas son el fundamento para la consciencia que de la «cosa» en cuestión se puede tener.

Ahora bien, si el 'sí mismo' precisa de los otros para poder ser, ¿puede el 'sí mismo' existir? Y a su vez, si un objeto 'es' gracias a todos los objetos que dicho objeto no 'es', ¿puede aún hablarse de su independencia? Y, además, si el sujeto o individuo 'es' gracias al hábitat natural y sociocultural que le permiten 'ser', ¿puede aún aislarse en su egoísmo y seguir siendo coherente con su naturaleza y su razón de ser? Si el individuo y las naciones ingenuamente han llegado a creer que son independientes a la totalidad del sistema ecológico que les sostiene, en cierto modo y como se ha sugerido, esto es una figuración ya no tan pragmática puesto que podría estar contribuyendo a muchos de los conflictos y catástrofes socioambientales que la vida en el planeta afronta y probablemente, seguirá afrontando. ■

Referencias

- Barfield, Owen. 2015. *Salvar las apariencias: un estudio sobre la idolatría*. Girona: Atalanta.
- Baudrillard, Jean. 2014. *El sistema de los objetos*. México: Siglo XXI.
- Bohm, David. 2014. *La totalidad y el orden implicado*. Barcelona: Kairós.
- Bohm, David. 1989. *An interview with David Bohm*. Copenhague: Niels Bohr Institute. Video.
- Bohm, David. 2001. *Sobre la creatividad*. Barcelona: Kairós.
- Capra, Fritjof. 2000. *El tao de la física*. Málaga: Sirio.
- Careri, Francesco. 2013. *Walkscapes: el andar como práctica estética*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Descartes, René. 1977. *Meditaciones metafísicas con objeciones y respuestas*. Madrid: Alfaguara.
- Guthrie, William. 1973. *Los filósofos griegos*. México: FCE.
- Heisig, Kasulis, John Maraldo y Raquel Bouso. 2016. *La filosofía japonesa en sus textos*. Barcelona: Herder.
- Mumford, Lewis. 2014a. *La ciudad en la historia: sus orígenes transformaciones y perspectivas*. Barcelona: Pepitas de Calabaza.
- Mumford, Lewis. 2014b. *Arte y técnica*. Barcelona: Pepitas de calabaza.
- Peat David y Briggs John. 1990. *Espejo y reflejo: del caos al orden*. Barcelona: Gedisa.
- Peat, David. 2007. *Sincronicidad: Puente entre mente y materia*. Barcelona: Kairós.
- Prigogine, Ilya. 2014. *El nacimiento del tiempo*. Barcelona: Tusquets.
- Simmel, Georg. 2012. *El extranjero: sociología del extrañamiento*. Madrid: Sequitur.

Mariela del Carmen Castellanos-Galdámez,* Andrea Venegas Sandoval,**
María Lorena Soto-Pinto,◊ Silvia Guadalupe Ramos Hernández,*
Eréndira Juanita Cano Contreras◊◊

Conocimiento local de caficultores chiapanecos sobre la roya (*Hemileia vastatrix*)

Local knowledge of coffee growers from Chiapas about coffee rust (*Hemileia vastatrix*)

Abstract | The disease of the coffee rust (*Hemileia vastatrix*), during the period 2012-2013, affected the production of coffee in Mexico and the peasant families that dependent on coffee growing. The coffee activity involves a body of knowledge resulting from perceptions, observations and experiences acquired over time. The objective of this study is to identify the intrinsic and appropriate knowledge regarding rust disease with the purpose to serve as a model for the construction of spaces the dialogue of knowledge so that it can be considered as a tool for the implementation of management strategies for the fungus *Hemileia vastatrix*. The implemented methodology includes qualitative and quantitative techniques: the semistructured interview, applied directly in the field, the content analysis using the QRS N6 software and the Likert Scale, this to analyze the knowledge about rust and the attitude that producers have towards the coffee activity, without pretending to evaluate the knowledge. The results reveal that the knowledge that coffee growers possess is constructed mainly from observation, experimentation, family inheritance and the media, as a whole they allow the conceptualization of coffee rust disease and the identification of its characteristics, however, it is necessary to work on the integration of this knowledge in the scientific field and to revalue the role of the coffee farmer.

Keywords | local knowledge, coffee, coffee rust, perception, knowledge dialogue.

Resumen | La roya anaranjada (*Hemileia vastatrix*), durante el periodo 2012-2013, afectó en gran medida la producción del café en México y en consecuencia a las familias dependien-

Recibido: 7 de septiembre, 2020.

Aceptado: 17 de diciembre, 2020.

* Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.

** Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas. El Colegio de la Frontera Sur.

◊ El Colegio de la Frontera Sur.

◊◊ Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera Sur.

Correos electrónicos: mariela.castellanos@unicach.mx | andrea.venegas@unicach.mx | lsoto@ecosur.mx | silviaramosh@unicach.mx | erecano@gmail.com

Castellanos-Galdámez, Mariela del Carmen *et al.* «Conocimiento local de caficultores chiapanecos sobre la roya (*Hemileia vastatrix*).» *Interdisciplina* 10, n° 28 (septiembre-diciembre 2022): 399-421

doi: <https://doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2022.28.83308>.

tes de la caficultura. La actividad cafetalera envuelve un cúmulo de conocimientos que son el resultado de percepciones, observaciones y experiencias adquiridas a lo largo del tiempo. El objetivo del estudio es identificar aquellos conocimientos intrínsecos y apropiados sobre la enfermedad de la roya del café con la finalidad de servir como referente para la construcción de espacios que fomenten el diálogo de saberes y constituyan una herramienta para el diseño colectivo de estrategias de manejo del hongo *Hemileia vastatrix*. Para el levantamiento de datos se utilizaron técnicas cualitativas y cuantitativas: entrevista semiestructurada, análisis de contenido mediante el *software* QRS N6 y la Escala Likert, esta última para analizar el conocimiento que existe sobre la roya y la actitud que mantienen los productores hacia la actividad cafetalera, sin pretender evaluar el conocimiento. Los factores identificados que inciden en la construcción del conocimiento de los caficultores son: la observación, experimentación, herencia familiar y medios de información; este estudio permitirá valorar el aporte de los caficultores en la ciencia para enfrentar los problemas asociados con el sistema cafetalero.

Palabras clave | conocimiento local, café, roya, percepción, diálogo de saberes.

Introducción

EL CAFÉ TIENE SU ORIGEN en Etiopía, África; sin embargo, eso no impide que se trate de uno de los cultivos más valiosos para los campesinos mexicanos, siendo relevante no solo por sus beneficios económicos sino también por su valor social, ambiental y cultural (Moguel y Toledo 1996; Escamilla *et al.* 2005), de acuerdo con el *Anuario Estadístico de la Producción Agrícola del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera*, para el año 2020 se reporta una producción de café cereza de 953,682.90 toneladas en todo el país, en la que se involucran productores, jornaleros y las familias de ellos de manera directa e indirectamente del personal encargado de la manufactura del aromático (Aguirre 1999; Hernández 2016).

En Chiapas, la caficultura se ha constituido como una de las principales actividades económicas. Las comunidades indígenas y mestizas lograron apropiarse de un cultivo de origen africano y adaptarlo a las prácticas agrícolas nativas (Moguel y Toledo 1996); con el tiempo se desarrolló una variedad de conocimientos en torno a esta actividad como resultado de las percepciones, creencias, observaciones, prácticas y experiencias derivadas de la constante interacción con el cultivo, así como de la influencia de elementos sociales y culturales locales (Myers 2005; Lugo-Morin *et al.* 2018).

Como ocurre con gran parte de los sistemas agrícolas, el cafetal es constantemente impactado por plagas y enfermedades. Por mencionar algunos ejemplos: en 1997, los cafetales se vieron afectados por la broca del café (*Hypothen-*

mus hampei, Ferrari 1867)¹ (SAGARPA 2016) y en el ciclo productivo 2012-2013 se presentó la epidemia de la roya anaranjada del cafeto (*Hemileia vastatrix*, Berkeley y Broom 1869)² que afectó fuertemente a los cafetales mexicanos. La roya es una enfermedad que afecta directamente a la planta, las manchas naranjas y la defoliación son los principales síntomas que se manifiestan y cuando no es posible controlar la enfermedad la reducción de la productividad y la inminente mortalidad del cafeto es la consecuencia.

Sin embargo, a partir de la interacción, observación profunda y experimentación, los productores son capaces de implementar prácticas para el manejo de las afectaciones de plagas y enfermedades. Estas prácticas incorporan una serie de conocimientos, que son resultado de la mezcla de las experiencias y su valoración con el contexto socioambiental y cultural en donde se desarrollan, así como de la incorporación de elementos externos como la asistencia técnica, medios de comunicación y capacitaciones (Segura 2005; Díaz 2011; Toledo y Alarcón-Cháires 2012). Diferentes definiciones se han atribuido para referirse a este tipo de conocimiento, como conocimiento ecológico tradicional (Berkes 1999), conocimiento indígena (Nakasima y Roué 2002), sistema de conocimiento ambiental indígena (Barrera-Bassols 2008), conocimientos tradicionales (Cumbre de Rio 1992) o conocimientos locales (Toledo 2005); para este trabajo se utilizará el término de conocimiento local considerando que este se genera desde los valores y cosmovisiones de la comunidad, es decir, se produce desde la cultura local (Alarcón-Cháires 2019).

Los elementos externos a la cultura local enriquecen y atribuyen un nuevo significado al conocimiento local que poseen y en su momento son transmitidos a familiares y conocidos, y es justo reconocer que no se transmiten sin alteración alguna (Gutiérrez 2011), puesto que se encuentran en constante cambio y adaptación a nuevas necesidades que obedecen a procesos históricos, sociales, políticos, económicos y a la misma socialización y transformación interna del conocimiento.

El conjunto de conocimientos y prácticas de cultivos que desarrollan es visualizado como un manejo ecológicamente adecuado de la naturaleza y que difiere totalmente de los métodos utilizados por la industria, desarrollados durante el proceso de transformación de la Revolución industrial en el siglo XVIII (Toledo 1992 y 2005; Lazos 2011), ante este panorama se hizo urgente reconocer y rescatar aquellos conocimientos locales que alguna vez fueron menospreciados por el conocimiento científico definiendo estos como un conocimiento "atrasado", "arcaico" e "ignorante" (Toledo 2005) pero que con el tiempo se ha buscado generar

1 *Arthropoda, Curculionidae, Hypothenemus hampei*, Ferrari (1867).

2 *Pucciniomycetes, Pucciniales, Hemileia vastatrix*, Berkeley y Broom (1869).

espacios de diálogo entre lo empírico y lo científico (Hernández Xolocotzi 1988; Toledo y Alarcón-Cháires 2012), en el que se permita comprender, revalorar y visibilizar los conocimientos locales como una herramienta para la diversificación de prácticas de manejo, acrecentar la variedad genética, encaminados al establecimiento de policultivos (Toledo 2005), dichas acciones representan estrategias potenciales del uso sostenible de los recursos y en un agroecosistema como el cafetal, se traduce en mecanismos de resiliencia frente a la constante amenaza de plagas y enfermedades.

La pandemia de la roya ocurrida en el ciclo 2012-2013 impactó severamente las parcelas y, en consecuencia, el sistema económico de las familias y del estado también. Ante esta situación, las instituciones académicas y gubernamentales implementaron estrategias con el objetivo de reducir los efectos de dichos problemas de orden biológico. Desde la ciencia occidental, para la implementación de estrategias de acción, se realizan ensayos científicos controlados que implican una fuerte inversión de tiempo y recursos; sin embargo, a nivel local, las familias cafecultoras constantemente utilizan las parcelas como un campo de ensayo que contribuye en el establecimiento de medidas para mitigar las consecuencias derivadas de plagas y enfermedades. Estos comportamientos de los productores permiten la construcción de un conocimiento basado en la observación y experimentación, que regula la implementación de acciones y obedece a la interpretación y percepción que tienen de su entorno (Durand 2002).

Ha sido documentado que las actividades de siembra, manejo, experimentación y modificación han permitido que los productores mantengan un estrecho vínculo con los cafetales (Ruíz *et al.* 2006), lo cual ha facilitado la implementación de algunas estrategias para el manejo de plagas y enfermedades, así como la identificación de la dinámica del sistema cafetalero; es decir, los cafecultores distinguen el suelo idóneo para el desarrollo de los cafetos, el clima que favorece la producción y el rol de la sombra en la producción (Soto-Pinto *et al.* 2007).

En este sentido, la identificación de los conocimientos representa una herramienta para establecer acciones frente a las plagas y enfermedades, y este artículo brinda un panorama general del cúmulo de conocimientos construidos por los cafecultores chiapanecos y sirve como un patrón de comparación respecto al desarrollo de conocimientos en ambientes y comunidades diferentes.

Metodología y estudio

El estudio fue realizado en el estado de Chiapas con productores de 13 localidades distribuidos en 7 municipios: Amatenango de la Frontera, Bella Vista, Huixtla, Motozintla, Ocozacoautla de Espinosa, Pijijiapan y San Fernando (figura 1), el trabajo en campo se desarrolló durante los meses de junio 2017 a febrero 2018.

Se contó con la participación de 30 caficultores pertenecientes a ocho diferentes cooperativas, cinco de ellos no pertenecen a ninguna organización; la mayoría de las organizaciones se encuentran asociadas con la Federación de Indígenas Ecológicos de Chiapas. La administración y manejo de los sistemas cafetaleros regularmente son dirigidas por los hombres que figuran como jefes de familia, por lo tanto, la participación de mujeres en este estudio fue mínima; la edad promedio de los caficultores es de 53 años, pertenecientes a grupos mestizos que tienen como lengua materna el español.

Este estudio formó parte de una tesis doctoral desarrollada en la misma zona, sin embargo, se presentaron inconvenientes en el desarrollo de las actividades de campo que orillaron a culminar el levantamiento de datos en localidades de la Depresión Central de Chiapas con productores organizados. Cabe mencionar que ambas zonas se destacan por la actividad cafetalera además de la historia de producción que los caracteriza.

Figura 1. Municipio de origen de los caficultores entrevistados.



Fuente: Elaboración propia con base en los datos topográficos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2013.

Las técnicas aplicadas fueron: la entrevista semiestructurada y la observación participante (Fàbregues *et al.* 2016) y se analizó la información mediante análisis de contenido, y aplicación de la escala de Likert (Ospina *et al.* 2005).

La entrevista estuvo compuesta por 41 preguntas divididas en cuatro categorías: datos del entrevistado, información del cafetal y producción, problemas en el cafetal y conocimiento acerca de la roya anaranjada. Las preguntas fueron abiertas y cerradas, las primeras permitieron que el productor expresara libremente sus pensamientos mientras que en las preguntas cerradas se establecieron opciones a elegir.

Con el fin de validar el instrumento de investigación se realizó un piloteo durante un intercambio de experiencias entre caficultores para garantizar la calidad de la información, corregir errores e incorporar preguntas faltantes (Quispe 2013) que pudieran enriquecer el estudio.

El análisis de la información se realizó utilizando la técnica de análisis de contenido que permite la interpretación de textos acumulados, es por ello que las entrevistas fueron grabadas con el consentimiento de los productores y posteriormente transcritas en una base de datos en Excel 2013, se empleó el *software* QRS N6 donde se establecieron las categorías de análisis que permitieron agrupar las respuestas de los entrevistados que compartían similitudes entre sí (Fernández 2002). Las categorías establecidas fueron elaboración propia construidas a partir de la percepción de los productores, registrada en las entrevistas. Con las categorías establecidas se realizó un análisis de frecuencia, la importancia de cada una de ellas aumentaba con la frecuencia de aparición en las respuestas de los caficultores.

La escala Likert permitió analizar el conocimiento que existe entre los caficultores sobre la roya del cafeto y la actitud que mantienen hacia la actividad, sin pretender evaluar sus conocimientos. Para identificar los saberes que poseen los caficultores, se construyeron siete preguntas sobre la roya, la forma en la que actúa y los impactos que ocasiona en el cafeto, con respuestas establecidas clasificadas en una escala del 1 al 5. Al momento de la entrevista, el productor elegía una respuesta por pregunta que automáticamente arrojaba un valor numérico, al final se obtuvo un puntaje total producto de la suma de las puntuaciones obtenidas a las preguntas de tipo Likert. Posteriormente, se establecieron intervalos de clase para relacionar el puntaje con un nivel de descripción: muy poco detallado, poco detallado, regular, detallado, muy detallado. Se calculó el rango, utilizando el valor máximo posible y mínimo posible,³ y la amplitud de los intervalos de clase utilizando las siguientes fórmulas (Sánchez 2015):

3 El estudio contó con siete preguntas de tipo Likert y para cada una el puntaje mínimo era 1 mientras que el máximo 5, por lo tanto, el valor máximo posible total fue de 35 mientras que 7 el mínimo posible; utilizando estos valores se establecieron los intervalos de clase.

$$R = x_k - x_1$$

$$C = \frac{R}{k}$$

Donde R es el rango; x_k el valor máximo de la muestra de estudio, x_1 el valor mínimo, C la amplitud de los intervalos de clase y k el número de intervalos de clase (se establecieron 5 intervalos de clase para relacionarlo con el nivel de descripción).

Este mismo procedimiento se realizó para medir la actitud de los productores hacia la caficultura, esta vez con nueve preguntas con respuestas establecidas en escala del 1 al 5, los intervalos de clase fueron relacionados con un rango actitudinal: muy renuente, renuente, regular, anuente y muy anuente.

Para la observación participante se visitaron las parcelas de los productores y con la interpretación del diario de campo fue posible complementar los datos adquiridos en las entrevistas, además de la información obtenida de los foros y talleres participativos a los que acudieron caficultores, académicos y representantes de instituciones gubernamentales; cabe aclarar que este estudio aunque no comprende un estudio etnográfico en su totalidad emplea algunas de las técnicas de dicho método.

Resultados y discusión

Problemas en el cafetal

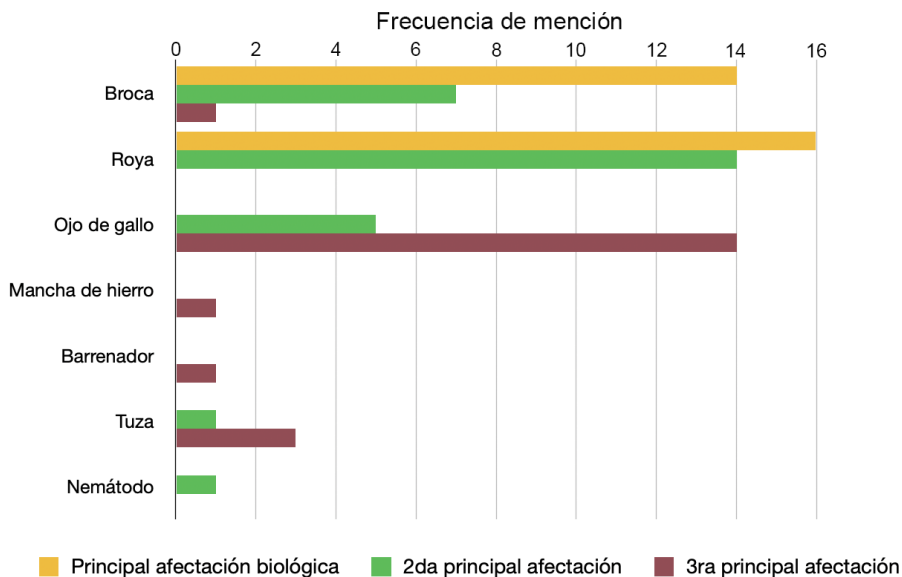
La productividad en los sistemas agrícolas es constantemente limitada por diferentes situaciones económicas, biológicas y humanas, por lo que el sistema cafetalero no es la excepción. Hacia el año 2011, las mayores dificultades que enfrentaban los caficultores eran las pérdidas por condiciones climáticas y altos costos de insumos (Robles 2011). Sin embargo, el estudio reveló que las afectaciones por la roya anaranjada (*Hemileia vastatrix*) son identificadas por los caficultores como la amenaza principal a su producción. Todos los entrevistados señalaron las plagas y enfermedades como su mayor dificultad en el momento de la aplicación del instrumento metodológico, entre los que se destacaron la roya anaranjada, la broca y el ojo de gallo: “la roya lo acabó el café, empezamos a plantar de nuevo... estamos empezando de nuevo, había cosechado más de una tonelada, como 1,200 kilos y ahora apenas 100 kilos, el año pasado coseché 18 kilos nada más, quedé en cero” (Caficultor, 53 años).

Aunado a esta problemática cerca de la mitad de los productores señalaron a los problemas de tipo económico como la segunda dificultad más frecuente, entre los que se incluyen: la caída del precio del café, descenso de la producción, falta de comercialización y el aumento en los costos de fertilización, estas situaciones han desmotivado a los caficultores por la baja rentabilidad de la actividad.

En las visitas en campo se observó que algunos productores han cambiado el uso del suelo ante el reto que representa el cultivo del café, cinco de los entrevistados mencionaron que han destinado las tierras a la ganadería extensiva, específicamente los caficultores del municipio de Pijijiapan.

Respecto a las afectaciones biológicas, en promedio cada productor mencionó tres plagas o enfermedades que inciden en su cafetal; en orden jerárquico, la mitad de los entrevistados ubicaron a la roya en primer lugar como la principal afectación biológica mientras que la otra mitad identificó a la broca como la de mayor incidencia, sin embargo, quienes no mencionaron a la roya como la principal afectación sí la ubicaron como la segunda de mayor presencia en los cafetales. El ojo de gallo fue la tercera afectación biológica de mayor mención, una sexta parte la considera como la segunda principal afectación mientras que la mitad de ellos ordenaron a este hongo como la tercera enfermedad de mayor incidencia en los cultivos de café (figura 2).⁴

Figura 2. Plagas y enfermedades con mayor afectación mencionadas en orden jerárquico.



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta “Identificación de los conocimientos que tienen los caficultores sobre la roya (*Hemileia vastatrix*)”, 2017.

⁴ Los entrevistados mencionaron las afectaciones biológicas que han observado en sus cafetales, la representación de los datos se hizo en función de la jerarquización de dichas afectaciones y la frecuencia de cada una de ellas.

Como medida de control ante la roya, los caficultores decidieron renovar su plantación de arábigos con variedades resistentes a la roya, especialmente con híbridos de Timor (Catimor y Costa Rica 95),⁵ con esta medida la mayoría de los productores mantiene una actitud positiva en cuanto al futuro de su cafetal, mientras que un par de productores se sienten inseguros sobre las ventajas que traerá la renovación de sus cafetos, ya que los resultados no los observan de manera inmediata.

Conocimiento y percepción de la roya

La conceptualización que tienen los caficultores sobre la roya varía, sin embargo, la mitad de los entrevistados la conciben como un organismo vivo y asignan términos como plaga, hongo, enfermedad, virus y bacteria, aunque técnicamente todos ellos son conceptos diferentes coinciden en que se trata de organismos. Los caficultores logran describir fácilmente las características del hongo en la planta, los primeros síntomas y el desarrollo de la enfermedad, puesto que se trata de elementos observables. Algunas de sus primeras respuestas a la pregunta ¿qué es la roya? son las que se presentan a continuación: “Es una crisis que viene deteriorando toda la producción que antes se levantaba” (Caficultor, 47 años). “Cuando tenemos una hoja normal y cuando ya le empieza a atacar se ve amarillado o de forma naranja abajo y como se va el tiempo se va formando más y se hace como polvito” (Caficultor, 33 años).

Los caficultores son capaces de identificar fácilmente la fase de esporulación del hongo; la mayoría de los entrevistados apuntan a que las manchas amarillas/anaranjadas en el envés de las hojas son el primer síntoma visible de la roya. Aunque el ciclo de vida de la enfermedad se conforma de cinco etapas: diseminación, depositación, germinación, penetración del hongo, colonización y esporulación (Avelino y Rivas 2013), en el proceso de transición de la etapa de colonización a la esporulación se manifiestan los primeros síntomas visuales percibidos por los caficultores. Tal como apuntan Segura (2005) y Merleau-Ponty (2002), nuestros sentidos conciben las ideas a través de lo que percibimos en el entorno, por medio de los sentidos, en este caso, la vista y el tacto son los sentidos usados para describir la roya como un polvo fino anaranjado en el envés de las hojas, que al frotar los dedos, se adhiere a la mano: “Es como un hongo que transmite a las plantas que al quitarlo es como un polvo, que se hace con la mano así (movimiento de la mano sobre la hoja) se quita todo de la hoja” (Caficultor, 40 años).

Los caficultores expresan que la infección del hongo al no ser controlada conlleva a la deshidratación, esta es la descripción que los caficultores asignan

⁵ Catimor y Costa Rica 95 hacen referencia a variedades de café Timor modificadas genéticamente.

al proceso de defoliación en donde el cafeto pierde las hojas necrosadas. Ante estas condiciones la planta sucumbe ante la roya o disminuye la carga fructífera ante la reducción del potencial fotosintético del follaje (Barrera *et al.* 2013); sin embargo, la lluvia, la temperatura, la carga fructífera, la época de cosecha, el inóculo residual y las interacciones con otros organismos que componen la red de interacciones tróficas en el cafetal (Avelino *et al.* 1999; Agrios 2001; Barquero 2013; Perfecto *et al.* 2014; Hajian-Forooshani *et al.* 2016) son los factores que determinarán el desarrollo de la enfermedad en el cafetal y en consecuencia el destino de las plantas ante las opciones mencionadas.

Con el paso del tiempo y la profunda afectación provocada por la roya, los productores han sido capaces de observar el comportamiento de la enfermedad y sus principales síntomas en la planta. Aunque la percepción de cada uno de ellos es diferente por la interacción con el medio y las relaciones sociales que mantienen, esta brinda los primeros fundamentos de la construcción del conocimiento (Alarcón-Cháires 2017) que organiza las observaciones del productor y la información que es transmitida por técnicos, compañeros productores o cualquier otro medio de información. Es necesario considerar que existen diferentes ritmos de producción de conocimiento, mientras que los conocimientos tradicionales se construyen a través de generaciones (Leff *et al.* 2003) el conocimiento local se define desde la cultura local que se interpreta como un factor dinámico que se transforma en el tiempo, además de la influencia de actores externos que entretejen un conocimiento complejo que brinda nuevos significados a lo que se conoce.

En lo que respecta a las condiciones climáticas, los productores coinciden en que son factores que acentúan la presencia de la roya. Poco más de la mitad de los entrevistados ha observado un mismo patrón de comportamiento de la roya respecto a la temperatura: las altas temperaturas están asociadas con una mayor presencia de la roya en los cafetales, mientras que en zonas de mayor altitud donde la temperatura es menor, los cafetales logran resistir a la enfermedad. En cuanto a la precipitación, una cuarta parte de los entrevistados señala que el escurrimiento de las gotas de agua permite depurar las hojas infectadas por el hongo, a pesar de que las esporas son alojadas en el envés de las hojas, mencionan que funciona como un sistema de arrastre.

La temperatura óptima a la cual la uredóspera germina oscila entre los 22-23 °C cumpliendo con esta condición el hongo penetra en el tejido y coloniza la hoja (Virginio y Astorga 2015), aunque los caficultores no señalan cifras exactas observan el comportamiento de la roya en ambientes más cálidos. La humedad es otro factor determinante para la emergencia de la roya, las gotas de rocío y las salpicaduras de la lluvia son importantes para mantener la humedad y la dispersión de las esporas a corta distancia, respectivamente (Barrera 2013), sin embargo, para los caficultores es considerado una manera de limpiar las hojas infectadas.

Existen diferentes factores asociados con la presencia de la roya en los cafetales y la mitad de los caficultores lo relacionan con características del sistema cafetalero como la variedad y la longevidad de las plantas, en ese momento manejaban las variedades *Typica* y *Bourbon* principalmente, observando que eran enormemente susceptibles a la enfermedad además de que sus cafetales tenían entre 20-25 años y por lo tanto se trataba de plantaciones viejas que no fueron capaces de soportar el impacto de la roya y únicamente fueron detonantes en el proceso de infección, "... (la roya) nos encontró con plantas de café muy avanzadas de edad, ya muy viejitas muy mal cuidadas con una alimentación muy baja en la plantación y por esa razón la roya vino y la atacó fácilmente" (Caficultor, 55 años).

Además, una cuarta parte de los entrevistados menciona que el poco manejo en el cafetal contribuye a que la roya tenga una fuerte presencia, especialmente la falta de deshierbes y actividades de prevención contra la enfermedad, como señalan otros autores (Virginio y Astorga 2015), quienes relacionan la reducción de las actividades de manejo con la caída del precio del café en el mercado internacional y su contribución indirecta al desarrollo de la enfermedad. Aunque el trabajo de Avelino y colaboradores (1999) señalan que la infección por la roya es más alta cuando la cantidad de frutos es elevada puesto que se requiere de mayor energía para producir y mantener los frutos en las ramas secundarias del cafeto y por tanto la planta reserva menos energía para impedir el avance de patógenos en el tejido (Huerta *et al.* 2016) los productores entrevistados no perciben esta relación en el proceso de infección de la roya.

Aunque existe confusión acerca del medio por el que llegó la roya a los cafetales, más de la cuarta parte de los productores apunta a que el hongo arribó por medio de elementos naturales como el aire y el suelo, uno de los entrevistados mencionó que la roya se desarrolló en el suelo. Al tratarse de un hongo cuya forma de reproducción son las esporas que se diseminan fácilmente por el viento (Avelino *et al.* 2004), coincide con la percepción de los caficultores. No hay reportes que indiquen que el hongo sobreviva en el suelo sobre todo porque que se trata de un parásito obligado, es decir, que desarrolla su ciclo de vida sobre organismos vivos y una vez que la hoja infectada cae al suelo después de unos días de que se seca el hongo muere (Virginio y Astorga 2015).

Además de los elementos naturales, poco más de la cuarta parte de los caficultores señala que el hongo fue transmitido por seres vivos, en los que incluyen a las aves y personas, ya sea los mismos productores o jornaleros, algunos autores confirman que las esporas son adheridas a la ropa, sobre todo, durante la época de recolección cuando el movimiento dentro de la parcela es mayor, y mientras caminan por otras parcelas con la ropa contaminada diseminan las esporas, y los caminos dentro del cafetal correlacionan positivamente con la incidencia de la enfermedad (Avelino *et al.* 1999; Soto-Pinto *et al.* 2002). En menor

frecuencia mencionan a los instrumentos de trabajo, como los costales y canastas de recolección, como posibles dispersores de la roya anaranjada.

Existe la creencia, al menos de una cuarta parte de los productores, de que la roya fue provocada por el mismo gobierno o países líderes en producción de café, estos últimos con el objetivo de afectar a México, uno de los países que se destaca por su actividad cafetalera; asociaron el avistamiento de avionetas sobrevolando el cafetal con el periodo de mayor presencia de la roya.

Cuando los productores se enfrentaron a esta situación, desplegaron algunas medidas como el control químico mediante la aplicación de fungicidas, manejo con árboles de sombra y en situaciones más serias, optaron por la renovación del cafetal con variedades resistentes a la roya. Aunque lograron mantener bajo control la situación, no fue posible erradicar la enfermedad y muchos de ellos se han resignado a convivir con el hongo. Las estrategias de control responden en su mayoría, a la asistencia y capacitación técnica recibida en las organizaciones cafetaleras, además de las experiencias que comparten entre productores sobre la funcionalidad de las medidas implementadas.

Alarcón-Cháires (2019) plantea la diferencia entre conocimientos y saberes, refiriéndose a los conocimientos generados desde una visión occidental a través del método científico y los saberes construidos a través de la práctica; considerando esta clasificación y los factores identificados que influyen en la construcción del conocimiento de los caficultores como la observación, experimentación, percepción y práctica, se podrían ubicar como “saberes”; sin embargo, la fuerte presencia de la asistencia técnica permite definir que se trata de conocimientos adaptados que, aunque tienen su origen en la práctica, se apoya de razonamientos científicos que permiten la adaptación del conocimiento a las condiciones ambientales y culturales que evolucionan de acuerdo con las necesidades del productor.

Construcción del conocimiento contemporáneo

Un sistema agrícola está rodeado de cosmovisiones, conocimientos y experiencias construidas a través del tiempo; no obstante, la Revolución industrial marcó un significativo cambio en los procesos de trabajo de los agroecosistemas (Hernández-Xolocotzi 1988) amenazando la existencia del conocimiento empírico e intrínseco de la comunidad agrícola considerada como una forma de conservación del ambiente y una herramienta para la gestión de una agricultura sostenible (Diemont y Martin 2009), por la estrecha relación que mantiene el ser humano con la naturaleza (Cardoso y Cuervo 2014) y que difiere totalmente de las prácticas utilizadas por la industria (Moguel y Toledo 2012).

Cerón (2017) propone una categorización del conocimiento en relación con la ciencia en cuatro niveles: metacientífico, científico, precientífico y el acientifi-

co, siendo este último, de acuerdo con su descripción, el asociado a los conocimientos que se originan de procesos prácticos y reflexivos, en este nivel es posible ubicar los conocimientos locales identificados en este estudio. Mientras que Leff y colaboradores (2003) ofrecen una clasificación del conjunto de conocimientos y saberes asociados con la cosmovisión, interpretaciones, prácticas y significados empíricos en un dominio más amplio llamado “saberes subyugados” o “tradición científica no occidental”, que agrupa formas precisas de conocimiento como la ciencia indígena, ciencias nativas, conocimiento popular, conocimiento campesino y conocimiento indígena.

Aunque las clasificaciones del conocimiento son diversas y muy distintas entre sí, dependen de la aproximación epistemológica y filosófica de la cual se aparta, en este trabajo se encuentran coincidencias con el planteamiento de Leff y colaboradores (2003) que consideran el conocimiento local como una corriente del conocimiento indígena.

El conocimiento local, que agrupa aquellos aprendizajes, experimentos y percepciones resultados de procesos colectivos reflexivos e ideológicos (Cardoso y Cuervo 2014; Toledo 2005), tiene un carácter empírico que considera a la experiencia sensorial como fuente de conocimiento (García 1997). Como se mencionó anteriormente, los caficultores han construido el conocimiento sobre la roya a partir de, principalmente, la visión y el tacto que obedece a su constante interacción con los cafetales; en consecuencia, los caficultores tienen un conocimiento claro de los procesos observables dentro del cafetal y evalúan en función de las diferentes prácticas implementadas, aunque, es necesario destacar también la existencia de procesos de reflexión, percepción, experimentación e incluso de factores que escapan a la lógica occidental empírica y que complementan lo percibido por el sistema sensorial.

No obstante que el café no es una especie nativa, los caficultores lograron apropiarse de él y adecuarlo a las prácticas agrícolas tradicionales (Moguel y Toledo 1996) desarrollando una interacción entre sus propias observaciones dentro del cafetal y de las creencias e influencias de elementos tanto externos como técnicos, cursos de capacitación y medios de comunicación. La mayoría de los entrevistados recibió información de la roya del cafeto a través de capacitaciones y asistencia técnica de las organizaciones cafetaleras además de las campañas realizadas en su momento por las dependencias gubernamentales: “Nos han dado algunas enseñanzas por algunos técnicos, [sobre la aplicación de agroquímicos para control de la roya] según dicen que con eso, no importa la variedad de la plantación pero hay que fumigarlo” (Caficultor, 53 años).

Esto demuestra que el conocimiento es un proceso dinámico en constante retroalimentación que adapta elementos externos a la comunidad que aportan un nuevo significado a su aprendizaje (Díaz 2011; Gutiérrez Gómez 2011) y por

lo tanto no solo es generado de manera endógena (Grenier 1998) sino que interactúa con el exterior, esta característica permite su evolución en el tiempo y refuerza las bases del sistema cognitivo.

El conocimiento local es considerado acumulativo pero esto no indica que permanezca únicamente con un grupo de personas, se trata de un conocimiento compartido y transmitido oralmente a través de educación no formal (Grenier 1998; Ruíz *et al.* 2006). Esto se observó con los caficultores entrevistados, quienes mediante conversaciones habituales con compañeros productores, intercambian prácticas que han llevado a cabo para el control de la roya, resultados obtenidos e información sobre el desarrollo de la enfermedad en el cafetal con el objetivo de apoyarse mutuamente en su control y la mejora gradual de la producción: "...compartimos algunos pedacitos de experiencia, platicamos en qué momento se desarrolla más rápido [la roya], cuáles son los meses... entonces ahí compartimos un poquito de experiencia con algunos, tanto de la familia como algunos productores de la misma organización" (Caficultor, 47 años).

El intercambio de experiencias entre compañeros permite enriquecer y ampliar el conocimiento de los caficultores adquiriendo así nuevas percepciones; en las respuestas recibidas, se percibió que durante estos intercambios los caficultores se sienten acompañados e identificados en el proceso de hacer frente a la roya y permite generar estrategias construidas colectivamente, este ejercicio podría considerarse como un elemento de motivación para continuar con la caficultura al sentir el apoyo del grupo de productores. La familia, igualmente, juega un papel como heredera de las experiencias y prácticas de sus antecesores, y el intercambio que se genera entre compañeros también se realiza entre los integrantes de la familia, puesto que dependen económicamente de la actividad cafetalera. Esto provoca que el conocimiento sea heterogéneo, puesto que las características puntuales del mismo varían en función de distintos factores como género, edad, condición socioeconómica, escolaridad, roles dentro del hogar y la comunidad, tiempo disponible, aptitud, nivel de curiosidad, habilidades de observación y la frecuencia de contacto con el cafetal (Johnson 1993; Grenier 1998; Muñoz *et al.* 2003).

La comunicación, discusión y conversaciones que se generan entre los productores y la familia promueven los primeros pasos hacia el diálogo de saberes, permitiendo nuevas contribuciones y propuestas para enfrentar las problemáticas (Argueta 2011), en este caso, derivadas de la incidencia de plagas y enfermedades. El reto es dialogar entre diversas maneras de entender el mundo y de aprehenderlo en igualdad y horizontalidad con demás disciplinas y actores que aboguen por el reconocimiento de la presencia y aporte de los caficultores.

El modelo implícito en el discurso del desarrollo sustentable de acuerdo con Leff y colaboradores (2003) ha abierto nuevos caminos para el diálogo de saberes, dentro de los cuales uno de ellos está asociado con el proceso de hibridación

de conocimientos que mantienen y aplican en sus prácticas de manejo y en el contexto productivo, en este camino es posible ubicar los conocimientos que se identifican en este trabajo.

Actitud de los productores hacia la caficultura

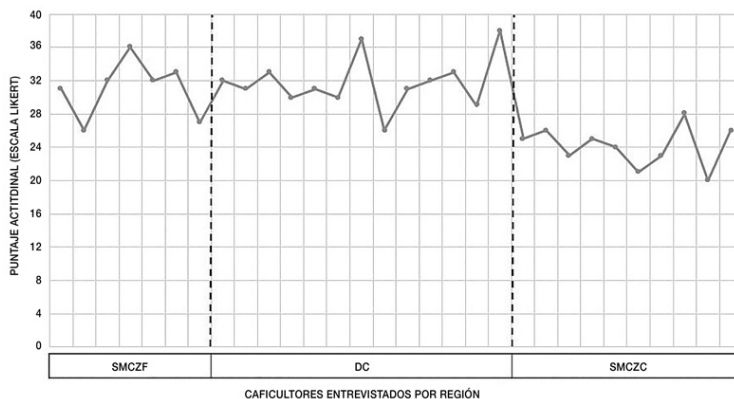
Esta investigación se aproxima a conocer la percepción de los caficultores hacia la actividad cafetalera, suponiendo que, si los caficultores demuestran una actitud anuente, la percepción sobre enfermedades tendrá un comportamiento paralelo; es decir, que si bien percibirán la roya como una problemática, se mantendrán optimistas ante la situación aceptando sugerencias de actores externos para manejar la enfermedad en sus cafetales, lo que les permitirá enriquecer su conocimiento. Por el contrario, un productor con actitud renuente dará por perdido su cafetal y es posible que opte por otras actividades económicas.

Ambas actitudes son estrategias distintas que dependen de los recursos con los que cuenta el productor: tierra, trabajo y capital, es decir, que de acuerdo con sus propios medios deciden continuar con el sistema cafetalero o apostar por diferentes actividades agrícolas, el fin es el mismo: sobrevivir ya sea con café, maíz, ganadería u otras cosas (Merlín-Uribe *et al.* 2019 y 2018).

Para el análisis de la información, y tal como se menciona en la metodología, se establecieron cinco rangos actitudinales: 1) el rango actitudinal de muy renuente se refiere a aquellos productores que presentan nulo interés por la caficultura; 2) una actitud renuente indica que el productor mantiene poco interés por la actividad cafetalera y que es probable que no implemente actividades para mejorar las condiciones de su cafetal; 3) quienes muestren una actitud regular es posible que continúen practicando la caficultura conservando incertidumbres acerca del futuro del cafetal; mientras que los dos últimos rangos actitudinales: 4) proponen que el seguimiento de la actividad por parte de los productores seguirá desarrollándose de forma proactiva y, obviamente, en aquellos que: 5) presenten una actitud muy buena esto será lo mejor, además de que implementarán diferentes técnicas para obtener mejores resultados en sus parcelas (Rodríguez 2016).

Los puntajes obtenidos por productor se muestran en la siguiente gráfica, se representa, además, la distribución por región fisiográfica, es decir, de acuerdo con la localidad de origen de los caficultores; se dividió en tres regiones: Sierra Madre de Chiapas Zona Costa (SMCZC), Depresión Central (DC) y Sierra Madre de Chiapas Zona Fronteriza (SMCZF). Cabe aclarar que esta comparación entre regiones no se realizó en los análisis previos puesto que la muestra es reducida y sería contraproducente formular conclusiones. En la tabla 1 se representa la ubicación de los puntajes en un rango actitudinal así como la frecuencia por región (figura 3).

Figura 3. Puntaje de actitud obtenido por productor en la escala de Likert, divididos en regiones.

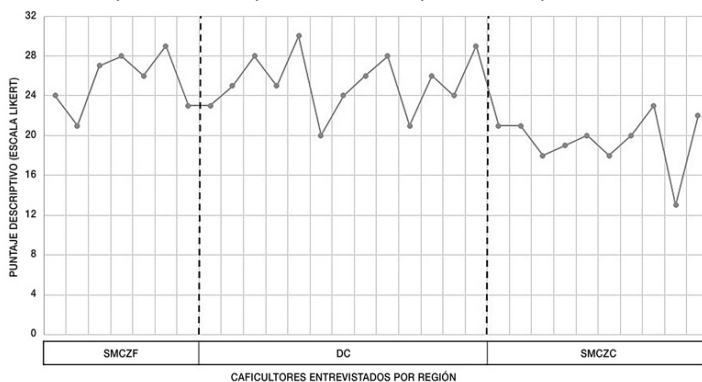


momento en que se realizó esta investigación, los problemas derivados de la roya aún eran recordados por los caficultores y estaban asociados con la baja productividad del cafetal.

La actitud de las personas hacia una actividad o situación está relacionada con el conocimiento que poseen acerca de ello, un individuo con un nivel de conocimiento superior mostrará respuestas apropiadas y eficaces para la resolución de un problema particular (Castro 2012); en este caso, el problema está representado como las pérdidas que provocó la presencia de la roya en los cafetales. El nivel de descripción de los caficultores fue clasificado en cinco grados: 1) el primero (muy poco detallado) indica que el productor expresa que nunca había escuchado acerca de la roya y que por lo tanto no emite una descripción al respecto; 2) el segundo nivel (poco detallado) agrupa a aquellos productores que han escuchado de la roya pero no expresan información al respecto; 3) un nivel de descripción regular hace referencia a los productores que conocen de la enfermedad porque han sido afectados por ella y comparten que lo que saben es por la observación del desarrollo de la enfermedad en sus cafetales; 4) el cuarto intervalo se refiere a los caficultores que tienen información de la roya y logran complementarlo con lo observado en sus parcelas y, finalmente, 5) los que emiten una descripción muy detallada de la roya son aquellos caficultores que conocen perfectamente la biología, síntomas y el tratamiento de la roya anaranjada tanto por la información brindada por técnicos como lo observado por ellos mismos.

Los puntajes por cada productor entrevistado se muestran en la siguiente gráfica, siguiendo la misma lógica del análisis de la actitud, la distribución de los puntajes se presentan por región así como en la tabla donde cada puntaje está asociado con un nivel de descripción (figura 4):

Figura 4. Nivel de descripción emitida por caficultor respecto a la roya.



Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta “Identificación de los conocimientos que tienen los caficultores sobre la roya (*Hemileia vastatrix*)”, 2017.

Tabla 2. Frecuencias por nivel de descripción.

Intervalo de clase	Nivel de descripción	Frecuencia por región		
		SMCZF	DC	SMCZC
12.7-18.2	Poco detallado	0	0	3
18.3-23.8	Regular	1	3	7
23.9-29.4	Detallado	6	9	0
29.5-35	Muy detallado	0	1	0

Fuente: Elaboración propia con base en la encuesta “Identificación de los conocimientos que tienen los caficultores sobre la roya (*Hemileia vastatrix*)”, 2017.

El comportamiento de la distribución de frecuencias por región es similar al comportamiento de la distribución de la actitud. La Sierra Madre de Chiapas Zona Costa presentó los valores más bajos y responde a que algunos de los caficultores de esta zona no están organizados y por tanto no reciben la misma capacitación de quienes sí lo están, e incluso en esta zona han optado por diversificar sus actividades económicas introduciendo la ganadería, esta decisión se relaciona con la actitud que tienen hacia la caficultura.

En términos generales la mayoría de los entrevistados se concentran en los niveles de descripción regular y detallado, el objetivo no es calificar el conocimiento del productor sino conocer la capacidad que tienen para describir la roya, los efectos y la forma en que afecta al café. Haciendo una comparación entre actitud y conocimiento, el conocimiento tiene un comportamiento paralelo con la actitud; aquellos que tenían actitudes anuentes y regulares expresaban descripciones acerca de la enfermedad más detalladas que aquellos que presentaban actitudes renuentes. Estos resultados contribuyen a conocer aspectos relacionados con la percepción de los caficultores sobre su cafetal y la roya, por lo cual se aporta información útil para entender la permanencia del café y para la toma de decisiones de las instituciones involucradas con esta actividad: mientras más conocimientos asertivos sean transmitidos a las comunidades mejor será la actitud. Tampoco se remite a la idea de únicamente compartir el conocimiento científico-técnico, sino que se aboga por establecer un diálogo de saberes, que considere la construcción conjunta de conocimiento, generando espacios de asistencia técnica local, capacitación de campesino a campesino, construcción participativa del conocimiento, investigación participativa y la generación de preguntas, respuestas y acciones conjuntas. Justamente el objetivo del diálogo de saberes es lograr la articulación entre el conocimiento local y el científico y reducir esa brecha que por mucho tiempo se ha mantenido, motivando a construir nuevas contribuciones y propuestas que respondan a los problemas que se enfrentan, y reconociendo, en este caso, a los caficultores como sujetos con una participación activa en

el proceso de construcción de nuevos conocimientos y reafirmar su presencia en la generación de nueva información (Ghiso 2000; Argueta 2011).

Conclusiones

Desde siempre, los sistemas agrícolas se han encontrado expuestos a una variedad de problemas entre los que figuran los de tipo biológico —que integran a las plagas y las enfermedades—, los económicos, sociales y ambientales. El cafetal ha sido afectado principalmente por problemas biológicos y económicos, de los que se derivan problemas sociales. Durante las entrevistas realizadas y pláticas informales sostenidas con los caficultores, estos señalaron a la roya anaranjada como el principal problema, que alcanzó su máxima afectación entre los años 2013-2014; la mayoría de los productores siguió el comportamiento de la enfermedad que permitió la implementación de medidas necesarias para su mitigación y, a través de los años, han logrado concebir un cúmulo de conocimientos que permiten tomar decisiones en el manejo del cafetal.

Se identifica un proceso de hibridación de conocimiento, entre lo que conocen, derivado de factores como la observación, experiencia, percepción y la práctica, y por otro lado la fuerte presencia de conocimientos técnicos que se origina del acompañamiento que les brindan las organizaciones cafetaleras. La articulación de ambos conocimientos atribuye otro nivel de complejidad, consistencia y significado al conocimiento del productor, cabe mencionar que este conocimiento no se trasmite sin alteración alguna, más bien se trata de un proceso complementario donde lo intrínseco se fusiona con lo apropiado.

Este estudio evidencia la percepción que tenían los caficultores sobre el problema que, en el momento del trabajo en campo, causaba mayor preocupación entre ellos, así como el conocimiento asociado con el problema: la roya anaranjada. Estas reflexiones permiten dilucidar escenarios próximos de la caficultura campesina en función de las actitudes presentes y de los conocimientos apropiados y construidos para enfrentar las problemáticas relacionadas con el cultivo de café. Uno de los primeros pasos hacia el reconocimiento del conocimiento local como herramienta para la formulación de acciones encaminados a enfrentar los problemas de la caficultura es el fomento de espacios de diálogo de saberes que permitan la participación de diferentes disciplinas y reafirmen la presencia de los productores en la construcción del conocimiento. ■

Referencias

- Agrios, G. N. 2001. *Fitopatología*. México: Limusa, grupo Noriega.
- Aguirre, Francisco. 1999. Características sociales de caficultura mexicana. *Re-*

vista vinculando, 13.

- Argueta V., Arturo. 2011. El diálogo de saberes, una utopía realista. En Arturo Argueta, E. Corona-M y P. Hersch (coords.), *Saberes colectivos y diálogo de saberes en México*. México: UNAM, CRIM, 495-510.
- Alarcón-Cháires, P. 2019. Epistemologías otras: conocimientos y saberes locales desde el pensamiento complejo. México: Tsintani AC/IIES, UNAM.
- Avelino, J., Muller, R., Eskes, A. B., Santacreo, R. y Houlguin, F. 1999. La roya anaranjada del cafeto: mito y realidad. En Benoit Bertrand y Bruno Rapidel (eds.), *Desafíos de la caficultura en Centroamérica*. San José: Agromer, 496.
- Avelino, J., Willocquet, L. y Savary, S. 2004. Effects of crop management patterns on coffee rust epidemics. *Plant Pathology*, 53: 541-547, oct. <https://doi.org/10.1111/j.1365-3059.2004.01067.x>.
- Avelino, Jacques y Rivas, Galileo. 2013. *La roya anaranjada del cafeto*. 47. <hal-01071036>
- Barquero Miranda, M. 2013. *Recomendaciones para el combate de la roya del cafeto*. San José: CICAFFE.
- Barrera, Juan F., Avelino J., Huerta G., Herrera J. y Gómez J. 2013. La roya del café, crónica de una devastación anunciada. *Ecofronteras*, 49: 22-25.
- Barrera-Bassols, N. 2008. Symbolism, knowledge and management of soil and land resources in indigenous communities: ethnopedology at global, regional and local scales. *The Netherlands: ITC Dissertation Series*, 102(2).
- Berkes, Fikret. 1999. *Sacred Ecology: Traditional ecological knowledge and resource management*. Filadelfia y Londres: Taylor and Francis.
- Cardoso, Rafael Tomás y Cuervo, María Amérigo. 2014. Conocimiento local y culturas tradicionales como base para el desarrollo sostenible: el caso del uso y manejo de las dehesas de encina en el suroccidente peninsular. *ETNICEX*, 6: 21-43.
- Castro Fletes, Doris. 2012. *El conocimiento en educación ambiental y gestión del riesgo y su relación con la preparación para enfrentar situaciones de riesgo ambiental en estudiantes de los departamentos de Atlántida, Cortés, Francisco Morazán y Yoro*, tesis de doctorado. Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.
- Cerón Martínez, Armando. 2017. Cuatro niveles de conocimiento en relación a la ciencia. Una propuesta taxonómica. *Ciencia Ergo Sum*, 24(1).
- Convenio sobre la Diversidad Biológica. Cumbre de la Tierra. Río de Janeiro, Brasil. 1992.
- Díaz Morales, A. 2011. *Estimaciones de los efectos del cambio climático sobre la roya (Hemileia vastatrix) y la broca (Hypothenemus hampei) del cafeto en la región de Coatepec, Veracruz*, tesis de licenciatura. Universidad Autónoma de México.

- Diemont Stewart, A. W. y Martin Jay, F. 2009. Lacandon Maya ecosystem management: sustainable design for subsistence and environmental restoration. *Ecological Applications*, 19(1): 254-266, feb. <https://doi.org/10.1890/08-0176.1>.
- Durand, Leticia. 2002. La relación ambiente-cultura en antropología: recuento y perspectivas. *Nueva Antropología*, XVIII(61): 169-184.
- Escamilla, E., O. Ruiz, Díaz G., C. Landeros, Platas D. E., A. Zamarripa y González V. A. 2005. El agroecosistema café orgánico en México. *Manejo integrado de plagas y Agroecología*, 76: 5-16.
- Fernández Chaves, F. 2002. El análisis de contenido como ayuda metodológica para la investigación. *Revista de Ciencias Sociales*, 96: 35-53.
- Fàbregues Feijóo, S., Meneses Naranjo, J., Rodríguez Gómez, D. y Paré, M. 2016. *Técnicas de investigación social y educativa*. Cataluña: Universitat Oberta de Catalunya.
- García, Rolando. 1997. Prólogo: El marco conceptual y metodológico de la obra. En Nelson Berra, Celia Baldatti y Roque Pedace, *Análisis sistémico de políticas tecnológicas*. Buenos Aires: CES, 186.
- Ghiso, Alfredo. 2000. Potenciando la diversidad: diálogo de saberes, una práctica hermenéutica colectiva. *Colombia Utopía Siglo*, 21: 43-54.
- Grenier, Louise. 1998. *Working with indigenous knowledge: a guide for researchers*. Ottawa: Editorial tecnológica de Costa Rica.
- Gutiérrez, Norma Georgina y Gómez Espinosa, José A. 2011. Relatos de vida productiva alrededor del maíz. Maíz, milpa, conocimiento y saberes locales en comunidades agrícolas. En Arturo Argueta Villamar, Eduardo Corona-M. y Paul Hersch, (coords.), *Saberes colectivos y diálogo de saberes en México*. México: Universidad Autónoma de México, 329-344.
- Hajian-Forooshani, Z., Rivera Salinas, I. S., Jiménez-Soto, E., Perfecto, I. y Vandermeer, J. 2016. Impact of regionally distinct agroecosystem communities on the potential for autonomous control of the coffee leaf rust. *Environmental Entomology*, 45(6): 1-6, oct. <https://doi.org/10.1093/ee/nvw125>.
- Hernández Trujillo, J., 2016. Cortadores de café en México. El inframundo del trabajo decente. *Ra Ximhai*, 12(4): 93-110, en-jun. <https://doi.org/10.35197/rx.12.01.e1.2016.06.jh>.
- Hernández-Xolocotzi, Efraím. 1988. La agricultura tradicional en México. *Comercio Exterior*, 3(8): 673-678.
- Huerta Palacios, Graciela, Holguín, Francisco y Anzueto, Francisco. 2016. ¿Cómo contener la roya del café? *Ecofronteras*, 20(58): 18-20.
- Johnson, M. 1993. *Reconociendo el valor del conocimiento tradicional*. Ottawa: CA, IDRC.
- Lazos Chavero, Elena. 2011. Diálogo de saberes: retos frente a la transnacionalización de la agricultura en México. En Arturo Argueta Villamar, Eduardo Co-

- rona-M. y Paul Hersch, (coords.), *Saberes colectivos y diálogo de saberes en México*. México: Universidad Autónoma de México, 255-276.
- Leff, E., Argueta, A., Boege, E. y Porto Gonçalves, C. 2003. *Más allá del desarrollo sostenible: La construcción de una racionalidad ambiental para la sustentabilidad: Una visión desde América Latina*. IIED-América Latina.
- Lugo-Morin, D. E., de Jesús Desiderio, M. y Fajardo, Franco. 2018. Prácticas y saberes comunitarios en la Sierra Norte de Puebla: el caso del café, sus plagas y enfermedades. *Revista de Investigación Agraria y Ambiental*, 9(2): 77-88, jul. <https://doi.org/10.22490/21456453.2135>.
- Merleau-Ponty, Maurice. 2002. *El mundo de la percepción. Siete conferencias*. Argentina: FCE.
- Merlín, U. Y., F. Charbonnier, A. Contreras-Hernández, O. B. Herrera y L. Soto-Pinto. 2018. Tipología de estrategias campesinas en la caficultura orgánica de la Sierra Madre de Chiapas. *Ecosistemas y Recursos Agropecuarios*, 5(15): 411-423, dic. <https://doi.org/10.19136/era.a5n15.1714>.
- Merlín-Uribe, Y., González Cabañas, A. A., Soto-Pinto, L., Contreras-Hernández, A. y Herrera, O. B. 2019. Sustainability: from concept to perception in organic coffee growers of the Sierra Madre de Chiapas. *Textual*, 73: 113-146, en-jun. <https://doi.org/10.5154/r.textual.2018.73.04>.
- Moguel, P. y Toledo, V. M. 1996. El café en México, ecología, cultura indígena y sustentabilidad. *Ciencias*, 43: 40-51.
- Moguel, P., Toledo, V. M. 2012. Coffee and sustainability: the multiple values of traditional shaded coffee. *Journal of Sustainable Agriculture*, 36: 353-377, mar. <https://doi.org/10.1080/10440046.2011.583719>.
- Muñoz, Diego, A. Harvery, Celia, L. Sinclair, Fergus, Mora, Jairo e Ibrahim, Muhammand. 2003. Conocimiento local de la cobertura arbórea en sistemas de producción ganadera en dos localidades de Costa Rica. *Agroforestería en las Américas*, 10(39-40): 61-68.
- Muschler Reinhold, G. 2006. Manejo de sombra para cafetales sostenibles. En J. Pohlan, L. Soto y J. Barrera (eds.), *El cafetal del futuro: Realidades y visiones*. Alemania: Shaker Verlag, 39-62.
- Myers, David G. 2005. *Psicología social*. México: McGraw-Hill.
- Nakashima, D. y Roué, M. 2002. Indigenous knowledges, peoples and sustainable practice social and economic dimensions of global. *Encyclopedia of Environmental Change*, 5: 314-324.
- Ospina, B. E., Sandoval, J. J., Aristizábal, C. A. y Ramírez, M. C. 2005. La escala de Likert en la valoración de los conocimientos y las actitudes de los profesionales de enfermería en el cuidado de la salud. Antioquia, 2003. *Investigación y Educación en Enfermería*, 23(1): 14-29.
- Perfecto, I., Vandermeer, J. y Philpott, S. M., 2014. Complex ecological interactions

- in the coffee agroecosystem. *Annual Review of Ecology Evolution Systematics*, 45: 137-58, nov. <https://doi.org/10.1146/annurev-ecolsys-120213-091923>.
- Quispe Limaylla, Aníbal. 2013. *El uso de la encuesta en las ciencias sociales*. México: Díaz Santos.
- Robles Berlanga, Héctor Manuel. 2011. *Los productores de café en México: problemática y ejercicio del presupuesto*. México: Woodrow Wilson International Center for Scholars.
- Rodríguez Moreno, Orquidia. 2016. *Evaluación de las innovaciones socioambientales implementadas en los sistemas silvopastoriles en el municipio de Pijijapan, Chiapas*, tesis de licenciatura. Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.
- Ruíz Díaz, Manuel de Jesús, Parra V., Manuel R., Ávalos C., Gerardo y Mariaca M., Ramón. 2006. Conocimiento campesino local y cambio tecnológico en la milpa de Santa Marta, Chenalhó, Chiapas. *Revista de Geografía Agrícola*, 36: 7-27.
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. 2016. Ficha técnica broca del café. <https://www.gob.mx/senasica/documentos/ficha-tecnica-broca-del-cafe>.
- Sánchez, Inzunza. 2015. *Probabilidad y estadística 1*. México: Patria Educación.
- Segura Pacheco, H. Ramón. 2005. *Percepciones y control de plagas y enfermedades del café por indígenas y no indígenas organizados de Chiapas y Oaxaca*, tesis de doctorado. El Colegio de la Frontera Sur.
- Soto-Pinto, L., I. Perfecto y J. Caballero-Nieto. 2002. Shade over coffee: its effects on berry borer, leaf rust and spontaneous herbs in Chiapas, Mexico. *Agroforestry Systems*, 55: 37-45, jun. <https://doi.org/10.1023/A:1020266709570>.
- Soto-Pinto, Lorena, Villalvazo-López, Víctor, Jiménez-Ferrer, Guillermo, Ramírez-Marcial, Neptalí, Montoya, Guillermo y L. Sinclair, Fergus. 2007. The role of local knowledge in determining shade composition of multistrata coffee systems in Chiapas, Mexico. *Biodiversity and Conservation*, 16: 419-436, feb. <https://doi.org/10.1007/s10531-005-5436-3>.
- Toledo, Víctor M. 1992. Utopía y naturaleza. El nuevo movimiento ecológico de los campesinos e indígenas de América Latina. *Nueva Sociedad*, 122: 72-85.
- Toledo, Víctor M. 2005. La memoria tradicional: la importancia agroecológica de los saberes tradicionales. *LEISA Revista de Agroecología*, 20(4): 16-19.
- Toledo, V. M. y P. Alarcón-Cháires. 2012. La etnoecología hoy: panorama, avances, desafíos. *Etnoecológica*, 9(1): 1-16.
- Virginio Filho, Elias y Astorga Domian, Carlos. 2015. *Prevención y control de la roya del café. Manual técnico 131*. Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE). Turrialba, Costa Rica.

Carlos Alberto Navarro Fuentes*

Jean-Luc Godard y Antonin Artaud. Perspectivas críticas sobre la imagen

Jean-Luc Godard and Antonin Artaud. Critical perspectives on the image

Abstract | The aim of the essay is to offer a sociohistorical and humanistic perspective of the context which saw the birth of the *Nouvelle Vague*, where Jean-Luc Godard emerged. Firstly, it goes into the author's thinking about the ontology of the image as basis of the cinematographic language and accompanying technical innovations, distancing from the literary language and the implications that it entails. Secondly, the criticism that Antonin Artaud undertakes on the operation of the scene is presented, taking distance and autonomy from the literary language and the tyranny that the text prints on the language of the acting body as foundations of the western theatrical tradition. Critical aspects Artaud finds in both cinema and theater reviewing texts written by both authors, where they criticize the regime of representation, the mercantile and entertainment uses in which they are imbued. Finally, the essay shows how criticism of both authors survives in their respective spheres having in itself an ethical and proactive disposition, not only aesthetic, to pierce the regimes of sensitivity and representation, assuming the image as a cognitive and pedagogical pillar to apprehend, understand—and act on— reality.

Keywords | image, theater, language, interdiscipline, text, literature.

Resumen | El objetivo del ensayo es ofrecer una perspectiva sociohistórica y humanística del contexto que ve nacer la *Nouvelle Vague*, donde emerge Jean-Luc Godard. En la primera parte, se ahonda en el pensamiento del autor sobre la ontología de la imagen como base del lenguaje cinematográfico e innovaciones técnicas que le acompañan, tomando distancia del lenguaje literario y las implicaciones que conlleva. En la segunda parte, se presenta la crítica que Antonin Artaud emprende sobre el funcionamiento de la escena, tomando distancia y autonomía del lenguaje literario y la tiranía que el texto imprime sobre el lenguaje del cuerpo actoral como fundamentos de la tradición teatral occidental. Se enuncian aspectos críticos que Artaud encuentra en el cine y en el teatro, revisando textos escritos

Recibido: 6 de agosto, 2020.

Aceptado: 3 de enero, 2022.

* Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

Correo electrónico: betoballack@yahoo.com.mx

Navarro Fuentes, Carlos Alberto. «Jean-Luc Godard y Antonin Artaud. Perspectivas críticas sobre la imagen.» *Interdisciplina* 10, n° 28 (septiembre-diciembre 2022): 423-446.

doi: <https://doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2022.28.83309>.

por ambos autores, donde critican el régimen de representación, los usos mercantiles y de entretenimiento en los que están imbuidos. Finalmente, el ensayo muestra que la crítica afín de ambos autores pervive en sus respectivas esferas y que posee un talante ético y proactivo, no solo estético para horadar el régimen de sensibilidad y representación, asumiendo la imagen como pilar cognoscitivo y pedagógico para aprehender, comprender —y actuar en— la realidad.

Palabras clave | imagen, teatro, lenguaje, interdisciplina, texto, literatura.

Introducción

EN ESTE ARTÍCULO se presenta un acercamiento a lo que significan dos grandes creadores franceses para las artes en términos generales, como son el caso de Jean-Luc Godard (1930) y Antonin Artaud (1896-1948). El trabajo inicia haciendo un breve recorrido histórico sobre lo que fue el movimiento de la *Nouvelle Vague*, agrupación que tendría vigencia durante una década, tal vez un poco más, integrada por jóvenes dedicados en principio a escribir guiones y, posteriormente, convertidos en realizadores en torno a *Cahiers du Cinema* y la Cinemateca Francesa en París. Sus miembros se nutrieron de influencias diversas como las vanguardias, en particular del surrealismo, aunque en sus obras tomaran distancia de este, tanto que el impacto ‘visible’ pasó casi desapercibido por completo. De este grupo de la *Nouvelle Vague*, saldría Jean-Luc Godard, quien a sus 90 años continúa trabajando. Cabe aclarar que no analizaremos ninguna de sus obras cinematográficas en este trabajo.

En una segunda parte, nos enfocaremos más en la toma de distancia que asume Godard de sus primeras influencias, pasando por algunos de los manifiestos más importantes que tuvieron impacto en la época, en gran parte debido a los avances en la técnica, como la cámara, el sonido y en particular los estudios sobre el lenguaje, los cuales, como se explicará, contribuyeron significativamente al desarrollo cinematográfico en particular, el que, basado en la combinación de recursos múltiples como el sonido, no solo ganó autonomía respecto de la supremacía del texto y la literatura, sino que le abrió la posibilidad a la imagen —además de producir su propia ontología— de convertirse en el lenguaje por excelencia en el cine. En la tercera parte de este trabajo, nos enfocamos a revisar el pensamiento y la concepción de otro gran rebelde de la escena europea de la creación artística, cuya crítica recae sobre la tradición, la representación y el espectáculo ¿rentabilista?, en el cual se encontraban funcionando tanto el cine como el teatro, perspectiva iconoclasta que guarda similitudes importantes con el concepto y la práctica cinematográfica que Godard también emprende e imprime en sus obras, en particular en relación con la imagen y la fragmentación narrativa. Ambos autores coinciden en que el arte (cine y teatro en específico) debe estar más allá de solo resul-

tar atractivo a las masas, para su diversión, por un lado; y, la producción de masas ingentes para los empresarios y dueños de los foros y escenarios, por otro lado. En el caso de Artaud, exponemos, a través de su propia narrativa, la crítica favorable, desfavorable y la evolución de esta acerca del teatro y del cine, y en qué se basó para llevar a cabo dicha perspectiva crítica, ya que él mismo, como veremos, pasó de un lado al otro, salía de un foro para entrar al siguiente.

El trabajo se propone mostrar la importancia que a propósito de la imagen, principalmente, y de lo que los dos autores franceses externaban como propuestas estéticas en torno a la creación artística en el cine y en el teatro específicamente, significaron como influencia para que hoy en pleno siglo XXI, continuemos considerándolos vigentes a través de sus obras y posicionamientos teóricos, para tratar de entender el papel que el arte puede —y, ¿por qué no?, debe tener— en la conformación de seres humanos más creativos y abiertos a la imaginación en aras de construir sociedades más incluyentes, equitativas y participativas en la realidad social local, regional y global, en temas propios como la memoria, el cuerpo, la ética, la(s) violencia(s), el pensamiento crítico y claro, el poder de la imagen en la creación de conciencia y la producción de pensamiento. De igual manera, y aunque ya se mencionó brevemente, este trabajo se propone plantear la importancia que puede tener pensar la relación existente dentro y fuera del foro, la imagen, por un lado, y, el texto, el lenguaje, la literatura, la música, el sonido y el cuerpo, por otro, para alcanzar los objetivos que aquí propuestos pudieran tener alcances mayores en la realidad social.

La *Nouvelle Vague* y el surrealismo

La *Nouvelle Vague* fue bautizada así por Alexandre Astruc (1923-2016), conocido crítico de cine y escritor, quien publicó un extenso artículo en la revista *L'Écran Français*, número 144, el 30 marzo de 1948 en París, con el título “Naissance d'une nouvelle avant-garde: La caméra-stylo”, en el cual se anuncia “una nueva era cinematográfica, viendo al cine como un medio de escritura tan flexible y sutil como el lenguaje escrito” (Romaguera y Alsina 1998, 219). La cámara se había vuelto un instrumento compacto, ágil, fácil de manejar. Pero, advierte Astruc que “este arte dotado de todas las posibilidades, pero prisionero de todos los prejuicios, no seguirá cavando eternamente la pequeña parcela del realismo y de lo fantástico social que le ha sido concedida en las fronteras de la novela popular, cuando no le convierte en el campo personal de los fotógrafos” (1948).

Apenas concluida la Segunda Guerra Mundial, el espíritu de las vanguardias (del surrealismo en particular) que había sobrevivido a las hostilidades bélicas, permeaba el imaginario cultural europeo, sobre todo el francés. En pleno inicio de la Guerra Fría, la guerra en contra de Argelia apareció pronto en el escenario,

acompañada del capitalismo rampante que había puesto en el centro del escenario a Estados Unidos como la nueva potencia mundial, la cual, aunque se encontraba del lado ‘de los buenos’ tenía una cultura, valores e intereses muy distintos a los que habían predominado en Europa hasta antes de la guerra. La perspectiva sobre el cine y los ‘usos’ hasta entonces empleados y concebidos en la nueva potencia mundial, no siempre coincidían con los de los realizadores europeos, como tampoco la estética, ni los usos sociales, políticos y morales que se pretendían en esta nueva era en la cual entraba Europa, después de décadas de destrucción y violencias inauditas.

El movimiento conocido como ‘Letrismo’, fundado por el artista rumano Isidore Isou (1925-2007) en 1942 —aunque el ‘manifiesto’ se publicó hasta 1945—, desempeñó una influencia importante en la conformación del imaginario tanto de Astruc, como de los miembros de la *Nouvelle Vague*, en especial de Jean-Luc Godard. Isou estudió filosofía y literatura. Se trataba de un intento de sistematización que permearía con su talante crítico transdisciplinariamente. Aunque se trata de un autor relegado al olvido, cuenta con un acervo cinematográfico¹ y plástico considerable. Como resultado de este trabajo surge un programa experimental de cine que presentó en 1952, es decir, aproximadamente diez años antes de lo que se proponía la *Nouvelle Vague* en materia cinematográfica. El ‘manifiesto letrista’ decía entre otras cosas: “Toda la vida en las sociedades donde rigen las condiciones modernas de producción se manifiesta como una inmensa acumulación de espectáculos. Todo lo que antes se vivía directamente, se aleja ahora en una representación”.²

Isou propugnaba por un nuevo tipo de poesía, en el que el valor sonoro de las palabras fuera evaluado en función de su sonoridad misma con autonomía respecto del valor de las palabras en tanto el significado que portaban. Así, el valor estético de las palabras en sus diversas composiciones: palabras enteras, sílabas, fonemas, onomatopeyas, eran consideradas como creaciones lingüístico-discursivas sin que su significado textual, literario o semántico tiranizaran su sentido o valor estético, acercando la relación de proximidad entre música y poesía. De esta manera, no solo la fotografía, sino todas estas nuevas miradas sobre la realidad, el sonido y el lenguaje, aunadas a los ‘avances’ de la técnica, no pasaron de noche entre artistas y creadores, las posibilidades y formas innovativas de aprehender la realidad no se hicieron esperar, y en ello, las vanguardias jugaron un papel muy importante. Si bien es cierto, como veremos poco más adelante, en algunos casos la influencia no fue tan directa y menos verdaderamente productiva. Afirma Astruc sobre la clara distancia que habría de establecer pronto el grupo respecto del movimiento surrealista y sus ideas:

1 Véase Nicole Brenez. 2019. *Introducción al cine letrista*. México: Mangos de Hacha.

2 Véase Guy Debord. 2006. *La sociedad del espectáculo*. Valencia: Pre-textos.

Sé perfectamente que también esta vez el término *vanguardia* hará pensar en los filmes surrealistas y en los llamados abstractos de la pasada posguerra. Pero esta vanguardia ya es una retaguardia. Intentaba crear un terreno exclusivo del cine; nosotros, al contrario, intentamos extenderlo y convertirlo en el lenguaje más vasto y transparente posible. Problemas como la traducción de los tiempos verbales, como las relaciones lógicas, nos interesan mucho más que la creación de ese arte visual y estático soñado por el surrealismo que, por otra parte, no hacía más que adaptar al cine las investigaciones de la pintura o de la poesía. (Astruc 1948)

El cine despuntaría y tomaría distancia de otros medios, como la pintura y la literatura —en particular de la novela—. Afirma Astruc:

Nosotros consideramos que esta idea, estas significaciones, que el cine mudo intentaba hacer nacer mediante una asociación simbólica, existen en la propia imagen, en el desarrollo del filme, en cada gesto de los personajes, en cada una de sus palabras, en los movimientos de cámara que unen entre sí los objetos y a los personajes con los objetos. Cualquier pensamiento, al igual que cualquier sentimiento, es una relación entre un ser humano y otro ser humano, o determinados objetos que forman parte de su universo. (Astruc 1948).

Esta nueva era del cine sería llamada por Astruc “Caméra-Stylo”. En este cine, la tiranía de lo visual irá perdiendo poco a poco presencia y mando, “de la imagen por la imagen, de la anécdota inmediata, de lo concreto, ...” (Astruc 1948). Astruc y la *Nouvelle Vague* se proponen que el cine deje de verse solamente como espectáculo y entretenimiento proyectados en salas y dinero. Escribe Jean-Luc Godard en su obra *Historia(s) del cine*, publicada en 1998:³

ya que el olvido
del exterminio
forma parte
del exterminio

3 La obra *Historia(s) del cine* parte de un proyecto de conferencias dictadas por Godard en otoño de 1978 en el Conservatorio de Arte Cinematográfico de Montreal, dirigido por Serge Losique, que había acogido el año anterior a Langlois. Las conferencias pronunciadas por Godard fueron recogidas bajo el título *Introducción a una verdadera historia del cine*, editado en París por ediciones Albatros en 1980. Posteriormente, y en el curso de casi veinte años, el autor compuso el poema-ensayo titulado *Historias del cine* publicado en París por ediciones Gallimard-Gaumont en 1998. Este sirvió, con variadas modificaciones, como guión del filme del mismo nombre, finalmente registrado en cinco CDs en Múnich por ECM en 1999 (Godard 2016, 16).

hace casi cincuenta años
que en la oscuridad
la gente de las salas oscuras
consume imaginarios
para reanimar
lo real
ahora este se venga
y quiere lágrimas verdaderas
y verdadera sangre. (Godard 2016, 77)

El cine, considera Astruc, tenderá a diversificarse no solo temáticamente, sino en forma, estilos autorales, fines, usos, géneros, entre otros. Premonitoriamente dice Astruc, “Nosotros afirmaríamos que el cine está a punto de encontrar una forma en la que se convertirá en un lenguaje tan riguroso que el pensamiento podrá escribirse directamente sobre la película, sin tener que pasar por las toscas asociaciones de imágenes que han construido las delicias del cine mudo” (1948). Sobre la relación entre lenguaje literario y lenguaje cinematográfico, afirmaba Tarkovski que:

El cine puede tomar de la literatura los diálogos —pero hasta ahí—: no tiene relación alguna con la literatura. Una obra de teatro forma parte de la literatura porque su esencia la constituyen las ideas, y los personajes expresados a través de los diálogos son simplemente un componente más del material con que se hace una película. Cualquier cosa en que un argumento cinematográfico tenga aspiraciones literarias, aspiraciones de prosa artística, debe por principio ser invariablemente asimilado y adaptado durante el rodaje de la película. (Tarkovski 1993, 135)

El cine había cambiado y la imagen cinematográfica ganaba conciencia como objeto de estudio, tanto para su realización, como en lo que respecta a la reflexión crítica y procedimental. El sonido, la música y el poder del montaje, entre otras cosas, le añadían complejidad y potencial al quehacer cinematográfico, lo cual sumado a la autonomía y a los nuevos espacios de oportunidad negados e inimaginables hasta entonces en virtud de la tradición basada en la lógica de la repetición y las restricciones producidas por los mismos moldes de la cuadratura lingüística del lenguaje literario o del texto —en la cual se incluye la escritura del guión—, a través del lenguaje entendido ya como cinematográfico y no más como mera extensión del literario, fue y continúa siendo de vital significado para pensar el cine, lo cinematográfico y la imagen en el campo del cine de manera menos ingenua, automática y hermética. Afirma Jean-Claude Carrière: “Cuando se escribe un guión, hay que deshacerse de toda idea de literatura y buscar la simplicidad: <<Entra, abre la puerta, parece furioso, mira a la mujer, la abofetea, etc...>>” (Carrière 1993, 53).

Al respecto afirma Astruc:

El cine actual es capaz de describir cualquier tipo de realidad. Lo que hoy nos interesa del cine es la creación de este lenguaje. No sentimos el menor deseo de rehacer unos documentos poéticos o unos filmes surrealistas cada vez que podemos escapar a las necesidades comerciales. Entre el cine puro de los años veinte y el teatro filmado, sigue habiendo lugar para un cine libre. (1948)

La imagen no podía continuar pensándose como algo estático, producido por la complicidad del montaje y la asociación de imágenes. La fragmentación como principio de economía narrativa no tenía por qué asumirse en conflicto con el todo, pudiendo el pensamiento traducirse o trasvasarse directamente en imágenes, poniendo en un mismo nivel de significación y autonomía propia el lenguaje cinematográfico y el lenguaje literario paralelamente. “La fragmentación prohíbe a la imagen ser más que un relevo entre la precedente y la siguiente” (Rancière 2012, 54). Obsérvese la relación inmanente que existe entre historia, memoria e imagen, la cual resulta de vital importancia en la presencia y funcionamiento ontológico que Godard imprime a sus imágenes. En el “Prólogo” a la obra de Godard, *Historia(s) del cine* (1998), el autor afirma que: “La resistencia de la imagen ante la desaparición de la presencia se suma al procedimiento de asociaciones intersticiales para forzar la inscripción del acontecimiento en el procedimiento creador, para hacer visible una presencia ante la nada” (Godard 2016, 28). Resistencia y autonomía que no consisten en una demarcación territorial similar a un rompimiento absoluto, sino a un reordenamiento de prioridades semánticas, teóricas, prácticas, lingüísticas y en la reorganización de la lógica al interior de la dicotomía y de la cesura misma: racional/irracional. Afirma Astruc: “Problemas como la traducción de los tiempos verbales, como las relaciones lógicas, nos interesan mucho más que la creación de ese arte visual y estático soñado por el surrealismo que, por otra parte, no hacía más que adaptar al cine las investigaciones de la pintura o de la poesía” (1948).

En 1950, François Truffaut (1932-1984) se hizo amigo de Jean-Luc Godard (1930) y Jacques Rivette (1928-2016), a los cuales se les unieron posteriormente Claude Chabrol (1930-2010), Éric Rohmer (1920-2010), Agnès Varda (1928-2019), Louis Malle (1932-1995), Roger Vadim (1928-2000), Jean Pierre Leaud (1944), entre otros, conformando así el grupo de la *Nouvelle Vague*. Todos ellos siendo muy jóvenes partieron del ‘Manifiesto’ de Astruc y Bazin, en cuyas premisas se encontraba ya la intención de que el director-autor de la obra cinematográfica, tuviese un nivel jerárquico superior al del guionista. Lo anterior tuvo como resultado inmediato, la libertad técnica de crear cinematográficamente. André Bazin fundó en 1951 *Cahiers du Cinema*, publicación en torno a la cual muchos de quienes con-

formaban el grupo *Nouvelle Vague* colaboraban como guionistas, redactores, críticos y columnistas. De hecho, Jean-Luc Godard, graduado en filosofía, fue antes crítico de cine que director, sin que en ningún momento su trabajo como tal se viese interrumpido por su labor autoral, donde nunca ha dejado de experimentar con la imagen, el sonido, el color, el lenguaje, la puesta en escena y los mecanismos narrativos, entre otros recursos novedosos, no solo dentro, por y para el cine, sino como crítico de la cultura y de las ideologías predominantes en los campos de la estética, la ética y la política. “La ética designa un modo de habitar y una manera de ser. *Historia(s) del cine* hace suya una promesa, la de redimir el alma de los muertos para que el hilo delgado de su memoria habite en nosotros. Tal vez, para que la palabra inaudible de Hurbinek, el niño emblema de los campos de exterminio, llegue hasta el presente”. (Godard 2016, 25)

Si para Astruc, “la expresión del pensamiento es el problema fundamental del cine” (1948), para Bazin, el realismo es ontológico al cine,⁴ por lo que acentuarán el uso de los planos: detalle, picado, contrapicado y secuencia, para acercar el realismo a las emociones del espectador. Junto con esta publicación de Bazin, la Cinemateca Francesa en París, llegó a convertirse en el lugar de reunión por excelencia de estos jóvenes durante muchos años. Por su parte, la idea de realismo que adoptaron en sus inicios estaba influenciada de manera importante por el “Neorrealismo italiano” y el manejo de la cámara de Orson Wells. “Estas constantes fueron llevadas por Godard al rango de un estilo, por la deliberada intercalación de disonancias y de comentarios verbales y filosóficos...” (Romaguera y Alsina 1998, 248). Por lo que la capacidad de adaptación de obras literarias pudo ser realizada con gran éxito, las cuales, sin importar la temática específica o la trama, no permitían identificar fácilmente al espectador de qué se trataba la obra. La realidad vista a través de la cámara ‘intencional’ del realizador de la *Nouvelle Vague* resultaba mucho más expresiva que antes.

El cine es potencia expresiva en un tiempo de miseria. Es potencia de creación de mundos por venir. Para ello, no cesa de enfrentarse a un arte de masas, familiar, popular y homogeneizador; sea su nombre, en el presente, cine pornográfico o cine cosmético. La pretensión del cinematógrafo afirma la idea de que sin renovación radical de la forma no habrá contenidos revolucionarios. (Godard 2016, 37)

El cine como libertad y resistencia frente a lo que sus miembros percibían, principalmente en relación con el cine que se venía haciendo en Estados Unidos,

⁴ Véase el texto de André Bazin, “Ontología de la imagen fotográfica”, incluido por Bazin en *Problèmes de la peinture* (1945) y transcrito luego en *¿Qué es el Cine?*, recopilación de sus trabajos que aparecerían publicados en castellano en 1966, por Madrid: Rialp, S.A.

ganaba adeptos. Nació el ‘cine de autor’. Para Susan Sontag, Godard no era meramente un iconoclasta sino un destructor del cine y lo comparaba con Schoenberg y la revolución que este llevó a cabo en la música. Dice Godard, “nunca entendí la cámara como un fusil. Existen otras maneras de hacer cine político con una fuerte carga ideológica” (2016, 30). Afirma Annette Michelson en el “Prólogo” a *Godard on Godard* (1985) que,

aunque Godard iba a ir mucho más allá de esta posición y de la *politique des auteurs* a una política revolucionaria, conserva a lo largo de su carrera una intuición básica de la división del trabajo como determinante de la naturaleza de la empresa cinematográfica. De hecho, es el fundamento de su posición posterior, a la que llamará “no para películas políticas, sino para películas hechas políticamente”. Informa, desde el principio, sus conocimientos teóricos característicos y más interesantes [...] El estatus del Autor está constantemente amenazado por las relaciones de poder dentro de la producción industrial. El reconocimiento de esto es inmediato y frecuentemente señalado. Así, las siniestras connotaciones al llamado al “derecho de corte final”. Pero el fundamento de este reconocimiento es más profundo, más amplio y críticamente significativo para Godard tanto en teoría como en práctica. Se muestra constante y tenaz en su rechazo de las divisiones y clasificaciones actuales en la teoría del cine. Considere su conocida insistencia en la confusión de los géneros, en la unidad del documental y la ficción. Esta afirmación la mantendrá a lo largo de sus posteriores etapas, cambios, modificaciones y reversiones en su puesta en práctica posterior. (Cf. Michelson en Godard 1972, VIII)

Ahora, Godard podría decir muchas más cosas que antes y decirlo de maneras más diversas que en el pasado inmediato. Arte y pensamiento —como manifestaba Astruc— confluían, en gran parte debido a la discontinuidad que se producía a través del montaje y las implicaciones que esto tenía respecto del orden y la temporalidad de las acciones, lo cual pronto comenzó a atraer a audiencias mayores al cine. Incluso creadores, como el mismo Jean-Luc Godard, quien filmó parte de sus procesos creativos fílmicos —como fue el caso de la filmación que llevó a cabo en el estudio donde los Rolling Stones grababan “Sympathy for the Devil” en 1968—, mezclando imágenes, sonidos, sensaciones, reflexiones, emociones, entre otras cosas, en un contexto contracultural y de resistencia que se respira en ¿el espacio interno?; mientras en el externo, el movimiento *hippie* y la guerra de Vietnam tienen lugar. En producciones como estas, ya fueran para la pantalla grande o para la televisión, se mostraba evidente parte del montaje empleado en la filmación, no ocurriendo las acciones precisamente de acuerdo con un régimen basado en la representación, elemento este último que como veremos más adelante en este texto, Artaud buscará sustituir o eliminar al máximo

en la escena teatral. Con el poder de la cámara, moverla y moverse tras de ella se hizo más fácil, por lo que la barrera entre interior y exterior se tornó más tenue y transparente, de modo que de alguna manera el espectador podía sentirse co-partícipe de lo que acontecía en la escena, tal fue el caso con el uso del *travelling* y la voz en *off* del magnetófono, los cuales producían un efecto en el espectador de una experiencia más viva y directa con los protagonistas y las atmósferas que acontecían en la pantalla. Afirma Godard:

lo que se hunde en la noche
es la resonancia
de aquello que el silencio sumerge
lo que el silencio sumerge
difunde en la luz
lo que se hunde en la noche

imágenes y sonidos
como personas
que se conocen
en el camino
y ya no pueden
separarse

para probarlo
las masas
aman el mito

y el cine
se dirige
a las masas

pero si el mito
comienza en Fantomas
termina en Cristo
qué entendían las muchedumbres... (Godard 2016, 75)

Algunas de las producciones en las que mejor pueden apreciarse estas reflexiones, entre otras, son:

- *Los cuatrocientos golpes*. François Truffaut (1959)
- *Hiroshima mon amour*. Alain Resnais (1959)

- *El bello Sergio*. Claude Chabrol (1958)
- *Al final de la escapada*. Jean-Luc Godard (1960)
- *París nos pertenece*. Jacques Rivette (1961)
- *Jules et Jim*. François Truffaut (1961)
- *Cleo de 5 a 7*. Agnès Varda (1962)
- *La coleccionista*. Éric Rohmer (1967)

El grupo que conformó la *Nouvelle Vague* tuvo el gran mérito de la rebeldía. Mostró la valentía de llevar a la pantalla aspectos sobre la guerra, por ejemplo, de la guerra en Argelia y de lo que fue la Resistencia y el ‘colaboracionismo’ en Francia durante la Segunda Guerra Mundial, que no siempre dejaba bien paradas a las autoridades, estadistas y militares. Muchos de sus escritos sobre estos temas y sus películas continuaron apareciendo en *Cahiers du Cinema*, convirtiéndose en el referente global sobre el arte y el pensamiento cinematográfico. Admiraban y aprendieron mucho —sobre todo en relación con el montaje, para después criticarlo y ‘dejarlo atrás’— de Sergei Eisenstein (1898-1948), pero también de F. W. Murnau (1888-1931), Howard Hawks (1896-1971) y Alfred Hitchcock (1899-1980). Como tal, el grupo duraría unido aproximadamente una década, a partir de los años setenta cada uno de sus integrantes comenzaría a construir sus propios caminos, manteniendo el espíritu crítico y de resistencia que los unió y caracterizó siempre. Por ejemplo, Jean-Luc Godard, junto con cineastas como Luis Buñuel, Federico Fellini, Ingmar Bergman, Elia Kazan, y otros miembros de la *Nouvelle Vague*, protestarían junto con los intelectuales checoslovacos, luego de que tropas soviéticas y militares de la nación se aposentarán de las calles de Praga en 1968.

El surrealismo fue uno de los tantos movimientos de vanguardia que tuvieron un papel importante —en la pintura y en la poesía— en el escenario del siglo XX. La influencia y protagonismo en el ámbito cinematográfico fue muy escaso. Ya en la *XV Confrontation Cinematographique de Perpinyà* (abril de 1979) dedicada especialmente al cine surrealista, ejemplificar con la proyección de filmes de este tipo resultó bastante complicado. No obstante, se tienen filmes que pueden considerarse como clásicos de esta propuesta vanguardista como *La edad de oro* (1930) de Luis Buñuel, *Un perro andaluz* (1928) de Luis Buñuel y Salvador Dalí, *La concha y el reverendo* [*La coquille et le clergyman*] (1926) de Germaine Dulac, estrenada el 9 de febrero de 1928. Estos son filmes que pueden considerarse enteramente de manufactura surrealista, aunque existen otros más con ‘pedazos’ o extractos de corte —con efectos— surrealistas, como el clásico también de Luis Buñuel *Los olvidados* (1950).

A pesar de lo anterior, los surrealistas sí prestaron mucha atención al cine y las técnicas empleadas para su realización, donde desde su perspectiva se veri-

ficaba la coincidencia entre la representación, la espontaneidad (automatismo) de la creación y los sueños e impulsos inconscientes materializados en historias contadas en imágenes donde temas como lo erótico, lo sagrado, lo onírico, el deseo y lo reprimido, entre otros, cobraban vida como parte de una 'edad de oro' de la libertad de creación para los artistas, en contra de la censura oficial y la doble moral de la sociedad, esto es, como parvulario de crítica, disenso y oposición contra el *status quo* y a favor de las diversas perspectivas revolucionarias de la época.

Antonin Artaud, el surrealismo y el cine

Jean-Luc Godard escribía en 1998 en *Historia(s) del cine*:

El teatro
es algo
demasiado conocido
el cinematógrafo
algo
demasiado desconocido
hasta ahora

historia del cine
actualidad de la historia
historia de las actualidades

historias del cine
con s
unas SS
treinta y nueve cuarenta
cuarenta y uno... (Godard 2016, 73)

Antonin Artaud (1896-1948) participó únicamente en dos filmaciones importantes como actor: *Napoleon* (1927) de Abel Gance y *La Passion de Jeanne d'Arc* [*La pasión de Juana de Arco*] (1928) de Carl T. Dreyer. Ambos filmes considerados como clásicos de la historia del cine mundial. Sobre su participación como actor en el primer filme, externa Artaud que: "Fue este el primer papel en el que pude sentirme en la pantalla tal como soy, en el que me fue concedido no solamente intentar la verdad, sino expresar la concepción que tenía de una figura, de un personaje" (OC, III 1978, 108). En 1924, debutó como actor en el cine. En el teatro ya lo había hecho unos años antes. Al final de los años veinte, Artaud había per-

dido el interés en el Théâtre Alfred Jarry (TAJ) (1926-1927) y dedicaba más tiempo a escribir guiones cinematográficos. En su juventud se interesó por la poesía, pero su paso años atrás por la *Nouvelle revue française*, dirigida entonces por Jacques Rivière, fue un rotundo fracaso. Artaud no era el único creador que percibía que las artes estaban cayendo en descrédito, aunque la crítica que tanto él, como los miembros de la *Nouvelle Vague* más tarde, y muchos otros dentro y fuera de Francia, lo harían por diversos motivos habiendo coincidencias y diferencias entre las posturas. La crítica sería la constante.

Los avances técnicos, en particular con la introducción del sonido en el cine, le parecieron a Artaud una amenaza para la expresividad y los alcances de este, no sin dejar de reconocer, como lo harían sus connacionales del grupo cinematografista más tarde, el potencial cultural, educativo y económico que este podría alcanzar en unos años, por las innovaciones tecnológicas que ya comentamos. Artaud no se dejó impresionar demasiado por este nuevo medio artístico, a diferencia de muchos de sus contemporáneos, entre los cuales, los de la *Nouvelle Vague*, no claudicarían, por el contrario, revolucionarían el mundo de la imagen en el cine, como él lo haría con su concepción del teatro: del cuerpo, de la representación, el texto y la obra teatral en la puesta en escena, la repetición, entre otros elementos propios del mundo del drama.

Uno de los aspectos que criticaría Artaud del cine sería coincidente con aquel que realizaran los de la *Nouvelle Vague*, concerniente al hecho de que priorizar al cine como función relatora de historias, en vez de emplearlo para expresar el pensamiento y ‘revolver’ el contenido de la conciencia aprovechando las innovaciones que se estaban dando en la época sobre el estudio del lenguaje, entre otras cosas. Así afirma Artaud que,

(...) el cine simple, tomado tal cual es, en lo abstracto, desvela un poco de esa atmósfera de trance, eminentemente favorable a ciertas revelaciones. Utilizarlo para contar historias, una acción exterior, es privarle del mejor de sus recursos, ir en contra de su fin más profundo. He aquí por qué me parece que el cine está hecho sobre todo para expresar las cosas del pensamiento, el interior de la conciencia, y, ciertamente, no por el juego de las imágenes, sino por algo más imponderable que nos restituye con su materia directa, sin interposiciones, ni representaciones. El cine llega precisamente en un momento de giro del pensamiento humano, en el momento preciso en que el lenguaje usado pierde su poder de símbolo, en el que el espíritu está cansado del juego de las representaciones. (...) Comenzamos a darnos cuenta de que esta vida demasiado conocida y que ha perdido todos sus símbolos no es toda la vida. Y la época que vivimos es bella para los brujos y para los santos, más bella que nunca. Toda una sustancia insensible toma cuerpo, trata de alcanzar la luz. El cine nos acerca a esa sustancia. Si el cine no está hecho para traducir los sueños o todo aquello que en la vida despierta se em-

parenta con los sueños, no existe. (...) no habrá un sector del cine que represente la vida y otro que represente el funcionamiento del pensamiento, porque cada vez la vida, lo que nosotros llamamos vida, será más inseparable del espíritu. Un cierto terreno profundo tiende a aflorar a la superficie. El cine, mejor que ningún otro arte, es capaz de traducir las representaciones de ese terreno, puesto que el orden estúpido y la claridad consuetudinaria son sus enemigos. (Artaud 1982, 6-7)

Artaud vio en el cine —y en el teatro— potencias capaces de desestabilizar la hegemonía cultural existente en Europa en la época, basados en un régimen pasivo de visualidad y sonoridad, en el que uno y otro se encontraban claramente y por voluntad distanciados uno del otro, y bajo el régimen predominante del texto y la literatura (texto dramático literario y guión cinematográfico o parlamentos), el entretenimiento y el negocio, que hacían buenas migas con el moralismo burgués capitalista. Artaud se proponía con esta revolución al interior del régimen sensorial —de ver y de escuchar— que las ‘audiencias’ europeas rompieran con la visión de mundo que dominaba el imaginario social europeo: imperialista, colonial, chovinista, etnocéntrico, aristocrático-burgués, racista y acrítico. Ya en su artículo “Brujería y cine” (*Sorcellerie et cinéma*) escrito en 1927, Artaud —en ese periplo en el que se convertiría su ir y venir del teatro al cine y viceversa—, cuatro años después de separarse del teatro para volver al cine, reflexiona sobre las virtudes y defectos que encuentra en ambas manifestaciones artísticas. De hecho, considera que la gran diferencia entre ambos —más allá del claro potencial de mercado que representa el cine en detrimento del teatro, en parte debido a las facilidades de masificación que ofrece— radica en el rol que poseen los sueños. Aunque como sabemos, los sueños como tales, pero también las ensoñaciones como visiones, alucinaciones, sean producidas por el consumo de energías o problemas neurocognitivos, guardan relación en términos de lo que Artaud nos menciona —y conocía muy bien en carne propia—, por lo que podemos asegurar que sabía muy bien que los sueños son tanto motivo, como causa eficiente y tema en el teatro, cuestión que él mismo pudo comprobar en su concepción teatral y entre los surrealistas, habiendo pasado al menos tangencialmente por la efímera existencia del Teatro Alfred Jarry. Agrega: “El teatro solo puede volver a ser él mismo [...] proporcionando al espectador desbordamientos veraces de sueños” (Artaud, OC 1978, 89). Ambas manifestaciones artísticas —como bien supo ver Artaud— eran capaces de producir y transmitir experiencias traumáticas, oníricas, revolucionarias, mágicas e intelectuales, por supuesto, que no parecían producir los surrealistas más allá de la poesía y ciertos ejercicios con la palabra y con la imagen, sin mayores alcances fuera del terreno estético.

La pantalla lograba tal conexión en tiempo y espacio con los espectadores, que su recepción acaecía con todo el poder de los sentidos y la mente mediante una

magia especial que las palabras y los textos literarios no lograban producir ni revelar. Este último aspecto fue explotado de forma por demás exitosa por los realizadores de la corriente expresionista.⁵ Sobre estas nuevas aplicaciones y oportunidades que ofrece el cine, considera Artaud que: “Se ejerce una especie de libertad intelectual en la que el inconsciente de cada personaje, reprimido por costumbres y convenciones, se venga a sí mismo y a nuestro inconsciente al mismo tiempo” (OC, IV 1978, 165-168). El cine, considera, debe trastocar los sentidos mismos para que estos se abran a nuevas formas de percibir y aprehender la realidad, como si siguiendo un ejercicio de *epojé* husserliana, Artaud pretendiera inaugurar nuevos usos potenciales hasta ahora no ejercitados ni por la vista ni por el oído.

Creo que el cine no puede admitir más que un género de *filmes*: únicamente en que sean utilizados todos los medios de acción sensual del cine. El cine implica una subversión total de los valores, un trastoque completo de la óptica, de la perspectiva, de la lógica. Es más excitante que el fósforo, más cautivante que el amor. No es posible ocuparse indefinidamente en destruir su poder de galvanización por el empleo de temas que neutralizan sus efectos y que pertenecen al teatro. (...) El cine reclama los temas excesivos y la psicología minuciosa. Exige la rapidez, pero sobre todo la repetición, la insistencia, la vuelta sobre lo mismo. El alma humana desde todos sus aspectos. (...) La superioridad de este arte y la potencia de sus leyes residen en el hecho de que su ritmo, su velocidad, su alejamiento de la vida, su aspecto ilusorio, exigen la rigurosa criba y la esencialización de todos sus elementos. Esta es la razón por la cual el cine necesita de los temas extraordinarios, los estados culminantes del alma, una atmósfera de visión. El cine es un excitante notable. Actúa directamente sobre la materia gris del cerebro. Cuando el sabor del arte se haya amalgamado en proporción suficiente con el ingrediente psíquico que detenta, dejará atrás largamente al teatro, que se verá relegado al armario de los recuerdos. Porque el teatro es ya una traición. En él vamos más a ver a los actores que a las obras, en todo caso, son aquellos los que primero actúan sobre nosotros. En el cine, el actor no es más que un signo viviente. (...) El cine tiene, sobre todo, la virtud de un veneno inofensivo y directo, una inyección subcutánea de morfina. Por todo esto, el *filme* no puede ser inferior a su poder de acción, y debe participar de lo maravilloso. (Artaud 1982, 3)

No obstante, pronto Artaud cambiaría radicalmente su visión positiva sobre el cine y sus alcances, en gran parte debido a la masificación y mercantilización de las que se volvió objeto rápidamente. Lo anterior le provocó una aversión a la pantalla que no perdonaría jamás. Afirmaría que: “El cine es un oficio espantoso. Demasiados obstáculos impiden expresarse y realizar. Demasiadas contingencias

⁵ Véase Lotte Eisner. 2013. *La pantalla diabólica. Panorama del cine clásico alemán*. Buenos Aires: El cuenco de plata.

comerciales o financieras molestan a los directores que conozco. Se defienden demasiadas gentes, demasiadas cosas, demasiadas necesidades ciegas” (Artaud 1982, 18).⁶ Sobre la obra cinematográfica *La concha y el clérigo* [*La coquille et le clergyman*], dirigida en 1928 por Germain Dulac en 1928 y en la que Artaud escribió el guión, este último considera que:

No se debería buscar lógica ni orden secuencial, porque no los tiene, sino interpretar sus imágenes, que se desarrollan en función de su íntimo significado, que va del exterior al interior. *La concha y el clérigo* no cuenta una historia, sino que desarrolla una serie de estados mentales, que se deducen uno del otro, de la misma manera en que del pensar se deriva el pensamiento...”. (Artaud 1982, 4)

Sobre el mismo filme, Artaud considera que,

La concha y el clérigo ha aportado su granito de arena [...] pero lo que tenía interés en 1927 —puesto que *La Coquille* fue la primera en su género y un filme precursor— no tiene ninguno en 1932 (...) La crítica si aún hay alguna debería establecer la filiación de esas películas y decir que *todas* vienen de *La coquille et le clergyman*, *menos su espíritu*, justamente que se les ha escapado a todos. (OC, III 1978, 270)

Artaud, como el grupo de la *Nouvelle Vague* y la sociedad de la cual surgían los espectadores, constataba que el cine, a diferencia del teatro, lograba interpelar a la audiencia —cuestión que no es diferente hoy en día, sino por el contrario, ha tendido a acentuarse de forma más aguda— más como resultado de los efectos producidos con o sobre el sonido y el color, pero apenas —consideraba Artaud— lograba decirle algo al ser humano-espectador sobre su existencia.

En la concepción artaudiana del teatro como medio para salvar al hombre, y no como distracción, el espectador asistirá a las representaciones dispuesto a sufrir una verdadera operación. A partir de aquí, Artaud, no volvería al cine y se volcaría por completo a la creación teatral. Sabía que para tener éxito y no caer precisamente en aquello que criticaba del cine en particular, y de la cultura en general, tendría que ser más ambicioso y radical en su poética y estética teatral, de otro modo, no lograría enturbiar las acomodaticias aguas de las conciencias europeas y conmover al espíritu del público. Lapidariamente, afirmaba que:

El mundo cinematográfico es un mundo muerto, ilusorio y parcelado. Aparte que no rodea las cosas, que no entra en el centro de la vida, que no retiene de las formas más

⁶ Entrevista en *Cinéma*, realizada el 1 de agosto de 1929, en Artaud, Antonin (1978, III, 110). [La traducción es mía].

que su epidermis y lo que puede ser aprehendido desde un ángulo visual extremadamente restringido, prohíbe toda insistencia y toda repetición, lo que constituye una de las condiciones principales de la acción mágica, del desgarramiento de la sensibilidad. No se puede rehacer la vida. Las ondas vivientes, inscritas en un número de vibraciones fijado para siempre, son ondas desde entonces muertas. El mundo del cine es un mundo hermético, sin relación con la existencia. Su poesía se halla, no más allá, sino más acá de las imágenes. Cuando sacude la mente, su fuerza disociadora queda rota. [...] la pretendida magia mecánica del ronroneo visual constante no se ha mantenido ante el frenazo de la palabra, que nos ha hecho aparecer esta magia mercancía como el resultado de una sorpresa puramente fisiológica de los sentidos. Nos cansamos pronto de las bellezas azarosas del cine. Tener los nervios más o menos afortunadamente friccionados por cabalgatas abruptas e inesperadas de imágenes, cuyo desarrollo y aparición mecánicos escapaban a las leyes y a la estructura misma del pensamiento, podía satisfacer a algunos estetas de lo oscuro y de lo inexpresado, que buscaban estas emociones por sistema, pero sin estar nunca seguros de que realmente aparecerían. Este azar y este inexpresado formaban parte del encantamiento delicado y sombrío que el cine ejercía sobre las mentes. Todo esto, unido a otras cualidades más precisas en cuya búsqueda estábamos todos empeñados. Sabíamos que las virtudes más características y señaladas del cine eran siempre, o casi siempre, efecto del azar, es decir, una especie de misterio del que no llegábamos a explicarnos la fatalidad. En esta fatalidad, había algo como una emoción orgánica en que se mezclaba el crepitar objetivo y seguro de la máquina, oponiéndose a la vez a la aparición extraña de imágenes tan precisas como imprevistas. No hablo de los desarreglos rítmicos impuestos a la aparición de los objetos reales, pero, dado que la vida pasa con su propio ritmo, creo yo que el humor del cine nace, en parte, de esa seguridad con respecto al ritmo de fondo sobre el cual se dibujan (en los *filmes* cómicos) todas las fantasías de un movimiento más o menos irregular y vehemente. Por lo demás, aparte de esta especie de racionalización de la vida, cuyas ondas y florituras, cualesquiera que sean, se ven privadas de su plenitud, de su densidad, de su extensión, de su frecuencia interior, por la arbitrariedad de la máquina, el cine continúa siendo una toma de posesión fragmentaria y, como ya he dicho, estratificada y congelada de la realidad. Todas las fantasías relativas al empleo de la cámara lenta o acelerada no se aplican más que a un mundo de vibraciones cerrado y que no tiene la facultad de enriquecerse o alimentarse por sí mismo, el mundo imbécil de las imágenes, tomado como con cola por miríadas de retinas no completará jamás la imagen que pudo haberse hecho de él. (Artaud 1982, 13-14)

La cita anterior, brinda evidencias sobre algunas de las desavenencias que Artaud y la *Nouvelle Vague* van a realizar sobre el bajo potencial crítico que el surrealismo puede efectivamente llevar a cabo sobre la realidad y el régimen de

sensibilidad imperantes. Artaud sabe que ir al inconsciente es fundamental, pero no se puede afectar ni modificar nada si no hay la intención y la voluntad de recuperar lo hallado en este para ser relaborado y reintegrado conscientemente a la realidad a través de actos concretos. El teatro a diferencia del cine era capaz de nulificar las diferencias entre el lenguaje y el cuerpo. Más tarde, la *Nouvelle Vague*, sobre todo Jean-Luc Godard, mostraría una reducción similar en la distancia entre el lenguaje y la imagen.

El cine es culpable de no haber registrado la existencia y la grieta que los campos de exterminio abrieron en lo real. Esta grieta no es del orden de las repeticiones históricas sino de una diferencia incalculable en los proyectos de la razón occidental y en los encadenamientos que esta razón supone tanto lógica como ontológicamente. El cine es culpable por su incapacidad de responder a su potencia ontológica: la de registrar lo real, la de registrar el acontecimiento irrumpiendo en la historia como escena. (Godard 2016, 34)

En *L'art et la mort*, Artaud se lamenta del olvido en el que ha caído el (su) cuerpo respecto de (su) la mente. La referencia que hace a las imágenes que se generan desde el inconsciente no tiene nada que ver con la liberación a lo surreal. En cambio, su preocupación es curar el cisma ontológico que siente que caracteriza su espacio interior. Lo anterior, tiene relaciones significativas con el artículo —‘manifiesto’— ya mencionado, de André Bazin intitulado “Ontología de la imagen fotográfica”, en el cual sugiere que, “La fotografía y el cine, situados en estas perspectivas sociológicas, explicarían con la mayor sencillez la gran crisis y técnica de la pintura moderna que comienza hacia la mitad del siglo pasado” (Bazin 1966, 2). Para Sontag,

El teatro de Artaud es una máquina agotadora para transformar las concepciones mentales en acontecimientos enteramente <<materiales>>, entre los que se incluyen las mismas pasiones. En contra de la prioridad centenaria concedida por el teatro europeo a las palabras como vehículo para la expresión de emociones e ideas [...] Artaud quiere mostrar la base orgánica de las emociones y la cualidad física de las ideas – en el cuerpo de las ideas. (1976, 29)

Dice Artaud, “todo lo que encuentro como imágenes, ideas, parece que lo encuentro de gancho, que es solo un recuerdo pegajoso, que no tiene el aspecto de una nueva vida, que tienen más valor, siendo solo efigies, reflejos de pensamientos que antes se rumiaban; no actualmente [...] Se trata de una vivacidad deslumbrante, de verdad, de realidad” (OC, II 1961, 145). La imagen que tiene Artaud del teatro no es ni neutral ni acrítica ni ahistórica, por el contrario, se trata de recu-

perar el cuerpo a través de la mente y del pensamiento, de modo que el cuerpo no esté supeditado a las órdenes de estos, sino que pueda mostrarlos, escenificarlos sin la espontaneidad supuesta de los surrealistas, meramente esteticista de acuerdo con su mirada, y mucho menos del texto literario ni del autor de este, de manera que el espectador se sienta incómodo, reflejado, interpelado, denunciado a sí mismo en cada movimiento, como a través de cada fragmento cinematográfico intentarán lograrlo los jóvenes cineastas franceses por medio de los nuevos recursos técnicos que empleaban para hacer cine y que hemos mencionado sobre la producción de imágenes. Sontag nos recuerda que,

En *Les carabiniers* [*Los carabineros*] (1963), de Godard, dos perezosos lumpencampesinos se alistan en el ejército del rey tentados con la promesa de que podrán saquear, violar, matar o hacer lo que se les antoje con el enemigo y enriquecerse. Pero la maleta del botín que Michel-Ange y Ulysse llevan triunfalmente a sus mujeres, años después, resulta que solo contiene postales, cientos de postales, de Monumentos, Tiendas, Mamíferos, Maravillas de la Naturaleza, Medios de Transporte, Obras de Arte y otros clasificados tesoros del mundo entero. La broma de Godard parodia con vivacidad el encanto equívoco de la imagen fotográfica. Las fotografías son quizás los objetos más misteriosos que constituyen, y densifican, el ambiente que reconocemos como moderno. Las fotografías son en efecto experiencia capturada y la cámara es el alma ideal de la conciencia en su talante codicioso.

Fotografiar es apropiarse de lo fotografiado. Significa establecer con el mundo una relación determinada que parece conocimiento, y por lo tanto poder. (2006, 16)

Las imágenes *per se* construyen un mundo paralelo a la historia narrada, a la historia en la cual se encuentran inmersas cumpliendo cierto rol y, no obstante, con autonomía, la cual viene garantizada por el director de cine y el régimen sensorial (sensoriomotor) del espectador. De la misma manera en que el actor teatral visto y dirigido por Artaud construye en escena una nueva forma de ser visto y escuchado, y en el cual el espectador puede reconocer(se), pensar(se), sentirse interpelado, más allá de si le resultan entretenidas o no, o si se siente cómodo o no, ante las imágenes que sus sentidos perciben. El teatro para Artaud resultaba, a diferencia del cine, en “una imagen proyectada (necesariamente una dramatización *ideal*) de la vida interior peligrosa, <<inhumana>>, que le poseía, y que tan heroicamente luchó por trascender y afirmar” (Sontag 1976, 35). Por diversas razones, como las económicas, por ejemplo, dirigir en cine le resultaba a Artaud mucho más difícil y lejos de su alcance. Además de que él quería dirigir y no ser dirigido, sabía que, si quería revolucionar el arte, el cine en plena ascensión no era la mejor opción para llevar a cabo sus ideas de hacer un teatro más pleno, más puro, más alejado de la tentación mercantilista. Diría Artaud, “porque no soy una

estrella de cine y comercialmente no se puede contar con mi nombre para vender una película” (Artaud, OC III, 1978, 143-144).

Artaud vivía cada vez más entre imágenes —muchas de ellas generadas a partir de su dependencia hacia los opiáceos—, deseoso de llevar a la práctica artística sin apelar a la razón como centralidad del pensamiento y la tradición occidental. Artaud manifestó:

Queremos irrumpir con el teatro [...] y sacar a la luz esa vieja idea, nunca realizada en esencia, de un espectáculo completo. Haciendo esto a un lado, que el teatro se confunda con la música, la pantomima o el baile, especialmente con la literatura. Bajo el pretexto de lo sonoro, el desplazamiento de imágenes por palabras en un arte que se ha hibridado separando a la élite del público; solo esta fórmula de un espectáculo completo puede aumentar el interés. (OC, II 1961, 33-34)

Artaud esperaba que los surrealistas abatieran las dicotomías platónico-cartesianas sobre las cuales descansaba el pensamiento occidental *grosso modo*. La ‘revolución’ surrealista —al igual que como lo veían los miembros de la *Nouvelle Vague* no pasaba de quedarse en la mente de unos cuantos sin incidir de manera real en la realidad histórica y concreta—. Afirma Sontag, “los surrealistas eran *connoisseurs* de la libertad, del placer, de la alegría; Artaud lo era de la desesperación y de la lucha moral” (1976, 23). Las ideas de Artaud referentes al lenguaje, el mundo y la verdad, diferían de las de los surrealistas al respecto; el primero, las ubicaba en la esfera de la metafísica y no propiamente de la estética y menos de la política (aunque claro, que las tocaban de manera inevitable). La estetización del discurso, de las formas y de los modos de creación y exhibición le parecían poco incisivos en términos críticos, por lo que buscaría en el discurso, el lenguaje y la palabra, siempre asociados con el cuerpo, trascender la vida individual y la individualidad humana, lo cual —consideraba— no era sino solo una representación. Si bien, Christian Metz afirma que en el cine desde los primeros tiempos de su existencia siempre ha habido un lenguaje,⁷ en este sentido Jacques Rancière considera que “la ‘lengua de las imágenes’ no es una lengua. Es un compromiso entre poéticas divergentes, un entrelazamiento complejo de las funciones de la presentación visible, la expresión hablada y el encadenamiento narrativo” (Rancière 2012, 69). Lo cual parece ser más cercano a las estéticas de Godard y Artaud. En donde, por cierto, como bien señala Carmen Santiago, más allá de las cuestiones socioeconómicas que rodean al cine y al teatro:

Esta coincidencia de rasgos específicos entre cine y teatro (pantomima), expresada por Artaud teóricamente, nos parece encontrarse hecha realidad en sus dos obras *La*

7 Véase Christian Metz. 1971. *Langage et cinéma*. Paris: Librairie Larousse.

*révolte du boucher*⁸ y *La pierre philosopale*,⁹ guión cinematográfico y pantomima, respectivamente. Ambas creaciones son el resultado de una misma relación entre gestos o imágenes, por un lado y un uso muy restringido de la palabra, por otro. (Santiago 1990, 155)

Por esta misma razón, Artaud consideraba al surrealismo una especie de ‘revolución’ cuyos efectos solo tenían lugar en la mente, en los sueños y en el inconsciente, sin un compromiso real y concreto. Revolución sin fecha de inicio ni lugar vital y concreto de ocurrencia y cuyos encadenamientos lingüísticos, retóricos y narrativos no pasaban en el mejor de los casos de ser experimentos o ejercicios lúdicos. Así, el orden social habría de continuar intacto, incólume. Era necesario pasar a la acción, de otra manera, el orden hegemónico no sufriría subversión alguna. Jacques Rancière hablando de la obra de Godard *Historia(s) del cine*, explica que se trata de practicar [*mettre en œuvre*] la potencia vinculante de lo desvinculado [*la puissance liante du délié*], pero aplica también para la crítica artaudiana, en donde este insiste en que el teatro aun guardando relaciones con otras manifestaciones artísticas, a través del cuerpo y la puesta en escena, conscientemente debe (concordancia) presentarse con total autonomía con respecto del texto y las historias que descansan detrás de su exhibición.

La empresa de las *Historia(s)* es entonces una empresa-redención: la fragmentación godardiana quiere liberar el potencial de las imágenes de su sometimiento a las historias. Al inventar relaciones inéditas entre filmes, fotografías, pinturas, noticieros, músicas, etc., hace cumplir retrospectivamente al cine el papel de revelador y comunicador, un papel que este ha traicionado al someterse a la industria de las historias. (Rancière 2012, 41)

Es esta precisamente la misma intención que tiene que se propone con su propuesta teatral y su concepción del drama Artaud. Roger Vitrac, no solo fue una influencia muy importante para la conformación de la *Nouvelle Vague*, como ya se señaló, desempeñó además un papel relevante como simpatizante y miembro activo en los inicios del movimiento surrealista, siendo cercano a la escena teatral. Artaud, poco antes del estreno que conjuntamente presentaría al lado de Vitrac de *Ubu Roi* en 1929, le comenta:

No te seguiré si quieres hacer un teatro para defender ciertas ideas, políticas u otras. En cuanto al teatro, solo me interesa lo que es esencialmente teatral; usar el teatro

⁸ Véase Antonin Artaud. 1978. *La Révolte du Boucher*, en O.C., III, p.54.

⁹ Véase Antonin Artaud. 1978. *La Pierre Philosophale*, en O.C., III, pp.78-83.

para lanzar cualquier idea revolucionaria (excepto en el dominio de la mente) me parece la forma más baja y repugnante de oportunismo. (Artaud, III 1978, 174)

A la gran Exposición Colonial realizada en París en los años 20, los surrealistas consideraron boicotearla por ver en ella un símbolo de la explotación imperialista, encabezada por Inglaterra, Holanda y Francia, presentando su propia Exposición (anticolonial): *La Verité sur les colonies*, en la cual mostraban con énfasis la brutalidad y el chovinismo capitalistas que implicaba la primera.

A manera de reflexiones finales

El tema de este trabajo atraviesa por el hecho de que la imagen pierde la pasividad que ostentaba antes de la crítica que Godard y Artaud van a procurar en sus obras escritas, filmicas y dramáticas. La imagen deja de ser una herramienta o un recurso —simplemente— para asegurar la efectividad de la historia en la pantalla o en el escenario teatral. Al acompañarse de las innovaciones tecnológicas y técnicas que van ocurriendo durante el avance del siglo, el sonido, las cámaras, la fotografía, los estudios estructuralistas y postestructuralistas sobre el lenguaje, le permiten a esta ganar un significado propio que va más allá del significado que hasta entonces ostentaba, pudiendo así comenzar a hablarse de lenguaje de imágenes, como es el caso del lenguaje cinematográfico por excelencia. Para ello, el trabajo navegó por el íterin histórico en el cual movimientos como el surrealismo, el letrismo, la propia *Nouvelle Vague* y otras manifestaciones artísticas conocidas como las vanguardias, sirvieron a veces como influencia directa, al haber aprovechado estos dos autores elementos e ideas de aquellas para sus propias obras, y en otras ocasiones, para indirectamente y tomando distancia crítica de estas, asumir direcciones distintas. El cine se revela con potencias propias. No más monólogo interiorizado y mucho menos siguiendo el camino del mero entretenimiento, la diversión y la taquilla. Los pensamientos pudieron verse convertidos en imágenes, presentándose y mostrándose más que representándose, ganando distancia y libertad respecto del texto escrito, los diálogos literarios; la música ya no era solo acompañamiento ni el sonido —pieza musical— que sonaba (concordancia) en todos lados por igual, libertad que pudo disfrutar también el director de cine y el director de escena. La cámara, así, ganó subjetividad también a través de los experimentos con el montaje y los nuevos descubrimientos que ambos autores pudieron innovar, todo ello, sin dejar nunca de lado las posibilidades que estos nuevos usos de la imagen en el cine y en la escena, podían brindarles en el exterior a ellos como creadores, también ciudadanos, para construir sociedades más conscientes y pensantes de su entorno inmediato: familiar, social, histórico y político. ■

Referencias

- AA.VV. 2004. *La Nouvelle Vague*, sus protagonistas. Barcelona: Paidós.
- Artaud, Antonin. 1982. Guiones y selección de ensayos sobre cine de Antonin Artaud. En Antonin Artaud, *El cine*. Madrid: Alianza.
- Artaud, Antonin. 1978. *Oeuvres complètes*, vol. V. París: Gallimard.
- Artaud, Antonin. 1978. *Oeuvres complètes*, vol. IV. París: Gallimard.
- Artaud, Antonin. 1978. *Oeuvres complètes*, vol. III. París: Gallimard.
- Artaud, Antonin. 1972. La piedra filosofal. En *Tres piezas cortas*. Prol. de Jerzy Grotowski. Madrid: Editorial Fundamentos.
- Artaud, Antonin. 1971. *Oeuvres complètes*, vol. VIII. París: Gallimard.
- Artaud, Antonin. 1961. *Oeuvres complètes*, vol. II. París: Gallimard.
- Artaud, Antonin. 1956. *Oeuvres complètes*, vol. IX. París: Gallimard.
- Artaud, Antonin. 1956. *Oeuvres*. París: Gallimard.
- Astruc, Alexandre. 1948. Naissance d'une nouvelle avant-garde: La caméra stylo. *L'Écran Française*, 144, París, 30 de marzo.
- Bazin, André. 1945. Ontología de la imagen fotográfica. En *¿Qué es el Cine? 1966*. Madrid: Rialp, S. A.
- Brenez, Nicole. 2019. *Introducción al cine letrista*. México: Mangos de Hacha.
- Carrière, Jean-Claude. 1993. *La película que no se ve*. Barcelona: Paidós.
- Debord, Guy. 2006. *La sociedad del espectáculo*. Valencia: Pre-textos.
- Sontag, Susan. 1976. *Aproximación a Artaud*. Barcelona: Lumen.
- Eisner, Lotte. 2013. *La pantalla diabólica. Panorama del cine clásico alemán*. Buenos Aires: El cuenco de plata.
- Godard, Jean-Luc. 2016. *Historia(s) del cine*. Buenos Aires: Caja Negra.
- Godard, Jean-Luc. 1986. *Godard on Godard*. Nueva York: Da Capo Press.
- Godard, Jean-Luc. 1973. *Cinco guiones*. Madrid: Alianza.
- Michelson, Annette. Prólogo. En Jean-Luc Godard, *Godard on Godard*. Nueva York: Da Capo Press.
- Metz, Christian. 1971. *Langage et cinéma*. París: Librairie Larousse.
- Rancière, Jacques. 2012. *Las distancias del cine*. Buenos Aires: Manantial.
- Romaguera, Joaquim y Alsina, Homero. 1998. *Textos y manifiestos del cine*. Madrid: Cátedra.
- Santiago, Carmen de. 1990. Antonin Artaud: la relación de sus teorías teatrales con el cine. *1616: Anuario de la Sociedad Española de Literatura General y Comparada*, 8: 151-158.
- Tarkovski, Andrei. 1993. *Esculpir el tiempo*. México: UNAM.

Fuentes secundarias

Entrevista realizada a Godard en torno a la filmación de *Pierrot el loco*. <https://youtu.be/1XPclSSgUOA> (Consultado, julio 20, 2020).

Godard, Jean-Luc. 1968. *Sympathy for the devil*, The Rolling Stones, 1 h 40 min.
Guión de Jean-Luc Godard, música de The Rolling Stones. Fecha de estreno:
1 de dic. de 1968, Reino Unido.

Arístides Rodríguez Solís*

La sociedad como sistema y autogestión en José Revueltas

Society as a system and self management in José Revueltas' thought

Abstract | The present article compares the philosophical thought of José Revueltas with the systemic and complex theories of society, especially regarding the sociological work of Niklas Luhmann. It approaches the fundamental notions that in Revueltas' work suggest a theoretical conception of society, as well as the aspects that make it particular, such as its relation with the events of the Mexican student's protest of 1968 and the philosophical concepts of *movement* and *self management*. It raises the concepts that clearly intersect with Luhmann's thought, to support the idea of a systemic theorization of society in Revueltas. Finally, exposes the relationship between *self management*, *autopoiesis* and *self organization* in order to point out the importance of Revueltas' social thought in regard of our understanding and participation as subjects in society.

Keywords | José Revueltas, Niklas Luhmann, social system, self management, complexity.

Resumen | El presente trabajo compara el pensamiento filosófico de José Revueltas con las teorías sistémicas y complejas de la sociedad, en especial ante la obra sociológica de Niklas Luhmann. Se proponen las nociones fundamentales que en el trabajo de Revueltas sugieren una concepción teórica de la sociedad, así como los aspectos que la hacen particular, como su relación con los eventos de la protesta estudiantil de México en 1968, y conceptos filosóficos como *movimiento* y *autogestión*. Plantea las nociones que se cruzan de manera clara con el pensamiento de Luhmann para apoyar la idea de una teorización sistémica de la sociedad en Revueltas. Finalmente se aborda la relación entre *autogestión*, *autopoiesis* y *auto organización* para señalar la importancia del pensamiento social de Revueltas de cara a nuestra comprensión y participación como sujetos ante la sociedad.

Palabras clave | José Revueltas, Niklas Luhmann, sistema social, autogestión, complejidad.

Recibido: 27 de enero, 2021.

Aceptado: 21 de febrero, 2022.

* Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Correo electrónico: luis_aristides@uaeh.edu.mx

Rodríguez Solís, Arístides. «La sociedad como sistema y autogestión en José Revueltas.» *Interdisciplina* 10, n° 28 (septiembre-diciembre 2022): 447-463.

doi: <https://doi.org/10.22201/ceich.24485705e.2022.28.83310>.

Introducción

DURANTE EL AUGE de la disidencia estudiantil en México y en algunas partes del mundo, a finales de la década de los sesenta, el imaginario literario de Revueltas, como el de muchos intelectuales de la época, tomó un interés especial por desarrollar un marco conceptual en torno al pensamiento y práctica de las formas de sublevación que emergían. Sobre todo, y lo que más importa en este trabajo, trabajó a profundidad en torno al papel que detentaría el concepto Universidad y las dinámicas internas de la educación a este nivel, en el seno de la pugna ideológica.

Pensar la Universidad, desde la perspectiva de una ontología del Movimiento del 68, condujo a Revueltas hacia el desarrollo de una filosofía que integra conceptos como educación, democracia cognoscitiva y conciencia organizada, así como crítica y libertad, ante la necesidad de revisar nuestra concepción del modo en que se estructura la sociedad, y las formas en que se constituye su devenir: la preocupación por cuestionar la manera en que los sujetos intervienen en la producción de lo social y cómo lo social, a la vez, afecta a los sujetos que la producen.

A partir de ello, después de plantear algunos aspectos necesarios, nocionales, en el pensamiento filosófico y político de Revueltas, es posible centrar la reflexión en el concepto que unifica su teoría —según nuestra propuesta, filosófica y sociológica—: la autogestión.

El presente ensayo es una comparación entre algunas de las principales nociones en la filosofía de José Revueltas y algunos de los conceptos más importantes que dan lugar a la visión de la sociedad como sistema en el pensamiento de Luhmann, en específico su crítica a la definición moderna de sociedad, que configura una cierta organización de la realidad social que impide su comprensión, así como las estructuras dinámicas, internas, de los sistemas, la idea de “diferenciación” o “diferencia”, frente a la idea de “definición”, para poder comenzar a delimitar a la sociedad como sistema, así como la relación del sistema y su entorno y la comunicación como único hecho realmente social.

De este modo se muestra cómo y en qué puntos específicos de ambos pensamientos se encuentra la posibilidad de encaminarse hacia una sociología especial, que pregunta por la actividad del fenómeno social en su devenir. En ese sentido, se han tomado por fundamento nociones que estructuran el pensamiento de Revueltas, como *movimiento*, *autogestión*, *revolución* y *conciencia*.

La autogestión aparece como un añadido importante a la comprensión de la sociedad, así como de la importancia por mantener activa su dinámica interna, a través de una acción permanente de los sujetos, solamente posible a partir de la conciencia, crítica y solidaria de los sujetos.

La sociedad como conciencia organizada: la autogestión en Revueltas y los fundamentos de una posible sociología especial, sistémica

A raíz de las movilizaciones obreras y estudiantiles que se levantaron entre finales de los cincuenta y principios de los setenta, Revueltas desarrolló una serie de nociones, tomando como evento ejemplar el zenit de la protesta universitaria: el año de 1968 (a partir de aquí, M68) entendido como un momento de eferescencia de pensamiento, organización y lucha que culminó, al menos en términos de su crecimiento más notable, la noche del 2 de octubre en la plaza de las tres culturas en Tlatelolco, en el entonces Distrito Federal.

Derivó de ello una teorización que mira sus propósitos y fines desde el crisol del ambiente de la Universidad, en donde se observan los malestares de la sociedad como conjunto global —en el sentido de que considera la relación de sus partes y elementos, respecto a su concepción como totalidad—, posicionándose de manera relativa a lo correspondiente al *τέλος* Universitario, para cuestionar, desde este punto de vista especial, qué es el acto revolucionario; un desenvolvimiento teórico que revisaría conceptos como educación y conciencia, en relación y acción mutua, *inter-acción*.

¿Hasta qué grado la educación modifica la conciencia?, y, ¿en qué sentido la conciencia afecta los procesos de la educación?, son el tipo de estructuras de pensamiento que Revueltas plantea en los numerosos ensayos que escribió al respecto, compilados por la editorial Era en *Mexico 68: Identidad y Revolución*, en una primera edición de 1978, y que retomamos para este ensayo en su edición del 2018, conmemorativa del 50 aniversario del Movimiento.

Revueltas logra un campo semántico en el que es posible volver a crear las estructuras que mostraban para entonces una importante decadencia e identifica la forma ejemplar de estas estructuras en las bases que fundan la “Universidad” como concepto, y cuyo devenir estallaba en una sublevación mayor, como desbordando sus propias posibilidades conceptuales y valores.

A esto, es decir, a su campo conceptual filosófico, se deben añadir las múltiples ocasiones en que Revueltas estuvo en la cárcel, su punto de vista, quizás, moral, ante la marcha del devenir histórico, así como lo marcadamente densa que es su reflexión en torno al mundo desde la perspectiva del preso político. Esta condición, que se muestra, por ejemplo, en sus cartas desde Lecumberri, y aún más en el texto *Carta abierta a los estudiantes presos*, fechada el 7 de noviembre de 1968: “A causa de estas situaciones-límite es por lo que resulta imposible que nuestra generación del año 68 traicione su destino. Ante nosotros se plantea, en el mundo y en México, un único dilema insoslayable y rotundo: victoria o muerte” (Revueltas 2018, 113), constituye gran parte de su imaginario literario y su reflexión filosófica y es parte esencial para la sociología especial que vislumbramos en el presente trabajo; una que, además, fue

puesta en práctica y sin traición, sin concesiones, como lo ejemplifica su biografía.

La no traición, y no concesión de ninguna índole dan al conjunto de su pensamiento una dimensión superior a lo especulativo. Demuestra, con su imaginación literaria y su convicción política la posibilidad, e incluso urgencia, de plantear —o digamos, poner sobre la mesa— una realidad de seres perseguidos de manera sistemática y obligados a reordenarse constantemente; una ontología de lo fragmentario y de la entereza frente a los cambios y el devenir, de las tensiones, contradicción y, por supuesto, del honorable sufrimiento. La intuición de un concepto central de organización, en acción, entre los sujetos, la sociedad y la historia, encuentra unidad a través del desarrollo teórico de la *autogestión*. Aunque en una primera instancia de su trabajo pertenece estrictamente al orden de lo “Universitario”, Revueltas da a entender que es posible extrapolar sus posibilidades nocionales a la dimensión del conjunto social. En ese sentido, es posible ver una amplia coincidencia con algunas investigaciones ulteriores a su época.

A Revueltas le interesa pensar la realidad social como un hecho en movimiento. El M68 es concebido como la evidencia de una forma distinta de entender la relación que existe entre las personas y las circunstancias políticas y sociales, vista como una relación de íntima responsabilidad *crítica*, a saber, un posicionamiento ante la forma en que se mueven y reordenan las partes que hacen a la sociedad y la producen, junto a las consecuencias producidas por esta misma acción en el todo, o conjunto total de la sociedad, así como a la inversa, la acción del todo en cada una de sus partes: *La realidad como un conjunto de totalidades* (Revueltas 2018, 156). Un acto que se reduplica entre el paisaje de las estructuras sociales y los sujetos que la conforman, es decir, se vuelca sobre sí mismo; un sujeto que se mira y conoce a través de sus propias acciones, a saber, que reconoce su libertad en la posibilidad de actuar de manera consciente. Es ahí donde Revueltas pone el acento: en la forma peculiar en que se presenta el efecto del pensamiento sobre el hecho social.

Esta concepción se ve reducida —en sentido técnico, por así decirlo— por el concepto de *autogestión académica*. Alrededor del cual gira el ímpetu de una posible consideración revolucionaria de la realidad. Funge como el nombre que da Revueltas a la descripción de una maquinaria que permite estabilizar la historia en dirección a la libertad entre los individuos, sin mediación de abstracciones impuestas que impidan la posibilidad de un devenir objetivo; una acción *emancipatoria* permanente dada a razón de que cada sujeto se comprenda a sí mismo como productor de la sociedad, al mismo tiempo que asuma el hecho de que la sociedad lo produce.

La metodología de la *autogestión* supone, pues, una movilización del contexto, ya que el propio acto de concebir las *totalidades* de la realidad (o la realidad como un conjunto de *totalidades*) constituye en sí mismo, desde un principio, la negación de su *absoluto*, es decir, un acto crítico, un acto de emancipación. El contexto deja de ser eterno y quieto, aparece como necesidad de desacralización, cualesquiera que sean las sociedades de que se trate [...] Es aquí donde la autogestión *académica* aparece como un proyecto de autogestión *social*, extensible a la sociedad entera, como la forma más elevada de la democracia, que supera las anteriores concepciones dogmatizadas cuya realidad ha estallado en la segunda mitad del siglo XX: “dictadura del proletariado”, “democracias populares”, gobiernos “revolucionarios del tercer mundo”, etc. (Revueltas 2018)

Es esta la analogía de una lucha inacabable, que vuelve a unir a las personas en un compromiso continuo con los movimientos de la historia. De ahí que Revueltas declare manifiestamente su distancia ante las consecuencias que habían dejado los proyectos de emancipación más fuertes de la época, como el marxismo-leninismo en sus diversas fuentes, así como el socialismo y el comunismo como experimentos nacionales. El fracaso de dichos experimentos parece conducir a Revueltas hacia la necesidad de un paso más a fondo en la exploración metodológica de la organización del fenómeno social, y, por ende, al señalamiento de sus obstáculos en cierta dimensión epistemológica, a saber, en su constitución como *metodología objetiva del movimiento organizado de lo social*.

La idea de *autogestión* tiene, en ello, un reflejo en la llamada *democracia cognoscitiva* desarrollada en paralelo a lo largo de su obra. En el marco de la autogestión, implica que la Universidad se sitúa a sí misma en la historia y funge como un “caldo de cultivo” para diversas formas de conciencia ante el devenir, de modo que en el espacio universitario se “nutra y desarrolle” la integración de una *conciencia organizada* (Revueltas 2018, 47). Conlleva, además, la posibilidad de convertir, según Revueltas, a la Universidad en “el elemento crítico más activo de la sociedad”: “Aprender es controvertir: en esto reside una verdadera democracia del conocimiento que la Universidad debe encabezar y extender a todos los centros de enseñanza superior” (Revueltas 2018, 44). En ello tiene lugar otro vuelco, parecido a la relación entre el sujeto y la sociedad, entre la educación —en este caso, superior, siguiendo el paradigma mexicano— y la conciencia *social* organizada que, ya veremos más adelante, es un paralelo claro con la idea de sistema social.

Conforma la intuición de una vía distinta para concebir la sociedad y su organización, en donde esta última sea aprendida y asumida por cada uno de los sujetos, como una de tipo abierto, en movimiento, contradicción, cambio, susceptible de ser controvertida. De modo que las circunstancias concretas que nos

interesen de ella se expliquen a partir de las acciones e interacciones, modificaciones mutuas entre sus partes, las consecuencias derivadas de ciertos procesos de contradicción. Aquí, es posible hallar un paralelo con el concepto y gradación de la complejidad: la relación con el tiempo que opera en la sociedad como sistema organizado y no restringida a la unívoca voluntad de los individuos.

Por ello encuentran coincidencias con algunos conceptos centrales de la teoría sistémica y las ciencias de la complejidad, aun cuando no le fue posible atestiguar el crecimiento de las investigaciones en este ámbito. Revueltas muere en 1976, varios años antes de la conformación de una sociedad globalizada; no ve caer el muro de Berlín, no fue testigo del fin de la contradicción ideológica que existía hasta antes de la década de los noventa. Tampoco conoció los hallazgos de las teorías que de manera transdisciplinar intentan construir esa nueva forma de comprender el mundo.

Sin embargo, Revueltas ya sugiere el hecho de que el campo de lo social debe diferenciarse, antes que definirse. Revueltas prevé la necesidad de repensar nuestro concepto de sociedad y hacer crítica a los resultados obtenidos por la sociología, que se había construido hasta su época bajo puntos de vista, o crisoles, intensamente ideológicos. En esto coincide con la crítica a las concepciones modernas del concepto de sociedad.

La base materialista histórica en el pensamiento de Revueltas, así como el desarrollo de su propio pensamiento a partir de los hechos que circundan el M68, le permite intuir la dimensión contextual de la sociedad como algo que no se explica en su totalidad por uno o dos hechos cuantificables.

El espíritu libertario de Revueltas (sin ser anarquista) se basaba en su vasto conocimiento del marxismo como humanismo y crítica de la fetichización ideológica de las clases dominantes. Pero también expresaba su oposición al marxismo grosero de organizaciones, grupos y personas que lo repetían y reproducían como una vil mercancía fetichizada, es decir, como conciencia falsa del pensamiento revolucionario [...] (Rodríguez Araujo 2014, 22)

Vislumbra la imposibilidad de que las instituciones, por ejemplo, basadas en datos de tipo estadístico, comprendan las diversas realidades que *de facto* existen y conviven en la construcción de lo social. Inclusive, acusa este problema como consecuencia de los esfuerzos del gobierno, podemos decir *sociológicos*, por encubrir y legitimar actos de barbarie como la masacre del 2 de octubre, los fundamentos de la universidad liberal, la estructuración política de sindicatos charros y otros fenómenos que parecen *sociológicamente* legitimados, pero cuyas realidades quedan completamente veladas.

La sociedad como sistema: un comparativo entre el pensamiento de Luhmann y Revueltas

El obstáculo epistemológico que da lugar al replanteamiento del concepto sociedad, lo explica Niklas Luhmann contraponiéndose a tres momentos de la idea moderna de sociedad: “que tal fenómeno debe constituirse por individuos concretos y sus relaciones; que se conforma de unidades regionales, territorialmente delimitadas y que, por tanto, puede ser observado “desde el exterior”, ya sea como conjunto de individuos o como territorios” (Luhmann y Eberhard 1993, 31-32).

Luhmann comienza su planteamiento deteniéndose en esta definición general, moderna, de lo social y prefiere regresar a la consideración de lo que, desde la teoría, no parece tener un reflejo evidente en el hecho social; pero ello representa ya una paradoja: en tanto que el sujeto, incluyéndose, produce a la sociedad, podemos decir que toda sociología es un intento de la sociedad por explicarse a sí misma. ¿Es esto posible? Según Luhmann, esto podría lograrse de manera efectiva a través de la observación y comprensión de sus límites, y en ello su relación con el concepto de sistema.¹

La idea de sistema en la obra de Luhmann retoma conceptos que a la vez pertenecen a campos conceptuales de disciplinas como la biología o la informática, un pensamiento amplio y transdisciplinar que intentaremos plantear de manera general, para ver algunas coincidencias con lo que planteó José Revueltas en sus ensayos.

Luhmann concibe el sistema como un todo, conjunto global, cuyos elementos operan en relación con un mismo fin, un *τέλος* que unifica su interacción. Esta unidad es aquello que sostiene al sistema en su equilibrio, o en relativa estabilidad, como un organismo vivo cuyo cuerpo es, al menos en general, saludable.

Asimismo, para delimitar un sistema, se debe considerar la relación entre el propio sistema y su entorno. El entorno constituye causas externas al sistema que tienen efectos en su constitución, pero no modifican operacionalmente su interior. Aquello que, por ejemplo, lacera un objeto, pero no lo transforma en otra cosa.

A ello hay que añadir que el sistema responde a estas perturbaciones externas como una herida que cicatriza. Este *ruido*, que pone al tanto al sistema de cualquier modificación, es la relación causal de su entorno. La mayoría de las acciones del entorno sobre el sistema, además, lo constituyen. Piénsese tan solo en el proceso de la respiración: el cuerpo debe *procesar* los efectos de su entorno,

1 Hablamos de sistema cuando se observan ciertas características necesarias en su operación para mantener el equilibrio de un objeto observado. Si alguna de estas características o elementos es suprimida, el sistema pierde su unidad de sentido.

para entonces mantener el funcionamiento necesario para la relativa estabilidad en conjunto de su sistema. “Los sistemas están estructuralmente orientados al entorno y sin él, *no podrían existir*” (Arriaga Álvarez 2003, 282).

En la diferenciación de los sistemas es posible identificar relaciones estructuradas: múltiples sistemas dentro de otros sistemas. La diferenciación constituye una unidad y es capaz de asir, en la medida en que se identifique la continuidad de sus interacciones, un aumento en la densidad interna de relaciones y, por tanto, su grado de complejidad. En la unidad de los sistemas y elementos diferenciados hay una unidad mucho más completa, en donde no se prescinde de hechos ni de realidades existentes, en beneficio selectivo o arbitrario de otras.

Este último efecto de la comprensión de la realidad, la selección y la arbitrariedad, es lo que, dentro del pensamiento de la complejidad, suele llamarse “pensamiento reductivo”, o simplemente reducción.² La noción unívoca, o cerrada, de la realidad social, impide la comprensión de sus movimientos internos y de su relación con los movimientos de su entorno.

En lo político, por ejemplo, entendido como un subsistema de la sociedad, hay en Revueltas la inquietud por salvar las diversidades, el cambio y las contradicciones, que ha dado lugar a la imposición *dogmática*, el paralelo con dicho pensamiento reductivo, representado, por ejemplo, en lo que opina respecto a la determinación unilateral de los partidos, figuras y líderes políticos. Para Revueltas, el conocimiento de estas relaciones puede darse a partir de un posicionamiento claro del sujeto ante el devenir: en ello se conoce a sí y reconoce los efectos de su acción en el conjunto, o sistema, que es la sociedad.

Podemos hablar de algo como una responsabilidad interior: la conciencia, en la acción individual, que se comprende como un hecho que incide objetivamente en el devenir del conjunto al que pertenece, como producto y productor; un acto que se posiciona más allá de los límites de la mera voluntad.

Por supuesto, esto resulta difícil, si no imposible, de comprender para cualquier perspectiva reductiva. Es decir, en donde la diferenciación sea más bien una demarcación coherente entre un objeto y otro, sin que medien relaciones en acción. ¿De qué otro modo el entorno puede estar conectado a los sistemas, si no por una mediación del tiempo, en tanto que cambio, modificación, producción y reproducción continua e inseparable?

Esto explica, en cierto modo, la importancia de añadir una ontología del *ser perseguido*; la no concesión, como acto político, conlleva en este punto la afirmación del devenir objetivo de la sociedad, su movimiento permanente, como sis-

² Que, por sus implicaciones epistemológicas, distinguimos aquí del uso técnico de la reducción cuando hablamos de la concentración de un desarrollo filosófico, y posiblemente sociológico en el sentido de algunas teorías de sistemas, del concepto mayor de la autogestión.

tema abierto, libre, y nuestra propia posibilidad de comprenderla, y convertir esta comprensión en conocimiento.

He aquí lo que acusaban los movimientos sociales del M68 y a lo que Revueltas apunta cuando habla de la comprensión de los hechos que mantuvieron unida la protesta: resistir la imposición de una jerarquía en el modo de pensar y de organizar el devenir social.

Cada elemento de un sistema produce el sistema y es producido por él; la jerarquía en la producción de la sociedad tendrá, quizá, una función pedagógica, para facilitar la descripción de lo social a nivel teórico, pero no se observa de manera concreta una jerarquía si se mira a los sistemas en acción.

La jerarquía causal es una ilusión óptica. Creer que de hecho puede haberla en el aparato organizativo de los sistemas vivos, como el social, es, para el M68 tanto como para Revueltas, una forma de aceptar la imposición arbitraria y el fracaso.

Ahora bien, en el ámbito concreto de la producción de la sociedad, que atañe a la interacción de los sujetos y las variables del entorno, según Luhmann, es posible cuantificar, o incluso reconocer el modo en que *algunas causas, pero no todas*, dan lugar a efectos determinados (Arriaga Álvarez 2003, 285). El acento debe ponerse en la condición modal de la proposición: algunas, no todas. He aquí la intuición de una complejidad que excede el hecho concreto, muchas veces desconocida o velada para quienes buscan generar ciertos cambios, esperando ciertos efectos. Significa que la modificación a las estructuras institucionales, por ejemplo, incide también en el diario acontecer de los individuos; que la cultura, el arte y la literatura están también en nuestra forma de construir el mundo, no solo de observarlo: incluso, observar es ya un acto que incide en el acontecer. Los actos, hasta los más involuntarios, funcionan como causas activas, cuyos efectos solo se determinan con el paso del tiempo. Incluso las causas más evidentes, como la agenda política de los presidentes, tienen efectos que no se pueden cuantificar. Todos los elementos, en su acción y su operación frente al sistema, están relacionados.

Es esta unidad la que interesa a Revueltas. Una en cuyo potencial se inscriba el actuar de manera consciente, concentrado, nocionalmente, en su teoría de la *autogestión*. Entender por separado al sistema de su entorno, así como al elemento de sus relaciones, produce una visión someramente cuantitativa de la realidad. Es posible enumerar y calcular la cantidad de sistemas o elementos de un sistema, así como el número de relaciones, pero se escapan sus cualidades, si no se le considera racionalmente, en relación unos con otros, en movimiento, como tal, es decir, en tanto que acción, y en Movimiento visto como acontecimiento unificador, por ejemplo, en el caso del M68.

Esto era poner en marcha la democracia como forma operativa de la libertad; sustituir la democracia aritmética, *cuantitativa*, por la democracia *cualitativa*: la democracia como la confrontación incesante del conocimiento consigo mismo, es decir de las tendencias que lo integran entre sí [...] La gran aportación del Movimiento de la generación 68 es la de haber puesto en marcha esta *conciencia crítica* que constituye la superación de la vieja democracia aritmética carente de conciencia alguna. Lo que importa ahora es comprender la palabra *crítica* no en su sentido común y corriente, sino en su real acepción creadora, transformadora y revolucionaria. (Revueltas 2018, 137-138)

La crítica no es en Revueltas un acto de abolición, como sí sucede en la dogmática, que suprime unas realidades en favor de otras. La crítica en este sentido, además sistémico, representa un ejercicio colectivo a partir de la conciencia, puesta en identificar fines más comprensivos e integradores. El hecho revolucionario en Revueltas es por ello una especie de eventualidad que prevalece, permanente, un acto que subsiste aun cuando parezca haber alcanzado la totalidad de sus objetivos, pues es la posibilidad de que la conciencia permanezca activa en su conjunto, es decir, en tanto que colectividad, respecto a cuanto deba modificarse en respuesta de sus movimientos internos y del exterior.

Relaciones entre los conceptos de autogestión, autopoiesis y autorganización

Es importante poner el énfasis en la concepción del *αὐτός*, el prefijo auto, en la palabra *autogestión*. Se encuentra aquí la resonancia con las nociones de sistemas autopoieticos y la autorganización de los sistemas complejos, que supone, respecto a lo social, sobre todo, una diversidad de sistemas conscientes, capaces de asir su relación teleológica con la sociedad. Estos sistemas conscientes —una noción que sirve para trascender nuestra noción de *sujeto*— representan un factor negativo, crítico, en el movimiento organizacional de lo social como sistema.

El flujo de energía entre el sistema social y su entorno mantiene constante su cohesión, de manera estable, aunque siempre en procesos de transformación. Este es el efecto de la entropía negativa —de la que abreva el pensamiento sistémico y complejo— que se genera a partir del ciclo y repetición de las interacciones internas al sistema.

Así como sucede, en general, a los fenómenos físicos, en los que hay un constante intercambio de materia, información y energía, la sociedad también intercambia acontecimientos, desplazamientos estructurales, información, creación de nuevas formas del pensamiento, sensibilidades estéticas, etc. “Los sistemas sociales son abiertos e intercambian materia, energía, dinero e información con su entorno, por consiguiente, operan todo el tiempo lejos del equilibrio termodinámico, es de-

cir, en una zona crítica” (Gutiérrez Sánchez 2000, 47). Podemos afirmar que el sistema social pensado en Revueltas, desde el enfoque sistémico, es decir, en tanto que organización y organismo vivo,³ es considerado de manera parecida a la imagen de las estructuras disipativas y no bajo el análisis de estructuras que buscan su conservación. El fenómeno conservativo es contrario al movimiento, en tanto que una sola modificación en sus estructuras implica la ruptura de la cohesión que mantiene su carácter sistémico. No admite coyunturas, ni accidentes; es precisamente un ideal incapaz de considerar la contingencia, inflexible. El cambio representa el punto crítico más alto en este tipo de sistemas: la disolución.⁴ Es esta una de las analogías más claras con respecto al concepto *dogmática* o conservadurismo, que podríamos tender entre el pensamiento de Revueltas y el enfoque sistémico.

Por otra parte, la posibilidad de disipación evoca también la idea de un organismo capaz de mantener su relativa estabilidad, a pesar del flujo de entropía o el crecimiento del *desorden* en el sistema: la posibilidad de intercambiar flujos con el entorno conlleva la diferenciación en el seno de la dinámica social, pero también evoca la posibilidad de adaptación, de reproducirse *a sí*—autopoiesis—en el tiempo, manteniendo una cierta estabilidad aun cuando el sistema se encuentre lejos del equilibrio, en sentido analógico, pues, termodinámico.

En ellos nada está quieto pero los cambios no son azarosos porque su tendencia al desorden está acotada; hay una multitud de elementos individuales que influyen de manera no lineal en el estado general del sistema. Merced solamente a la dinámica interna, se produce un comportamiento coherente, llamado autoorganización. (Gutiérrez Sánchez 2000)

Adaptabilidad y capacidad de respuesta son nociones que desde la complejidad podemos asociar con el concepto de *autonomía*. La autonomía, con respecto al pensamiento, a la manera en que el propio Revueltas la abordó como parte del programa de una “nueva Universidad” durante el M68, funge aquí como la conciencia crítica de los movimientos de lo social: solidaridad que solo puede explicarse a partir de una teleología que considere las contradicciones que hacen el devenir histórico de lo social, antes que aquella que busca el equilibrio a través de la conservación, es decir, prescindiendo del hecho de que la realidad es afectada por el tiempo, en el sentido de que sufre alteraciones y se encuentra en una dinámica moviente de relaciones causales entre sistemas, las cuales producen modificaciones, cambios y desplazamientos; intentar conservar un paradigma es

3 Pensando tanto de manera metafórica como nocional, puesto que se compone por la interacción de sujetos vivientes con conciencia.

4 Distinta a la catástrofe, que evoca la reorganización radical de nuevas estructuras. El conservadurismo no admite posibilidades.

justamente lo que, en esencia, significa la dogmática, al modo en que la refiere Revueltas: ignorar ciertas realidades —inclusive perseguirlas, sustituirlas, eliminarlas o, por otro lado, simular el contexto del sistema o beneficiar unas realidades por encima de otras— para proteger un cierto ideal estático del sistema.

Es ahí donde la conciencia, la crítica y la autogestión se ligan con el concepto de autopoiesis y autorganización, desarrollados por las teorías de la dinámica no lineal de la realidad, como las tesis en torno a la complejidad y el pensamiento sistémico. La diferenciación, en contraste al esfuerzo de definición cuantitativa, revela la posibilidad de comprender las circunstancias contextuales en la sociedad, en toda su diversidad y complejidad.

Sin embargo, es fundamental, dentro de la obra de Luhmann, esclarecer exactamente cuál es el entorno de lo social como sistema, porque, en efecto, podemos observar el comportamiento autorganizado y las relaciones de flujo de entropía negativa que mantienen la cohesión del sistema social, pero este flujo no parece tener un ambiente exterior, si lo miramos en sentido operacional: cuando intentamos describir la sociedad, en todos sus aspectos y abordajes, lo hacemos ceñidos estrictamente a los límites mismos de lo social. Ponemos en marcha las mismas concepciones y experiencias producidas por nuestro habitar en sociedad. La observación se efectúa en y desde el interior; cualquier manera en que se pretenda nombrar el carácter teórico de lo social, será ya una operación misma de su objeto (Luhmann y Eberhard 1993, 27).

Para Luhmann, la operación interna, autopoietica, del sistema social, a través de la cual se delimita respecto a su entorno, se da a lugar mediante la comunicación. La comunicación, dice, es la única operación genuinamente social. Queremos aquí apuntar otro sentido analógico con la teoría de la *autogestión*. Volvamos un poco en la extrapolación que sugiere Revueltas entre lo Universitario y lo social, es decir, la autogestión como una posibilidad del sistema Universitario, que permitiría luego identificar en ello una nueva concepción de sociedad. Para Luhmann, la operación social presupone, al igual que en Revueltas, el concurso de un gran número de sistemas de conciencia. Justamente por su concurso, o, relación *en acto*, no puede imputársele la unidad del sistema social a una sola conciencia (Luhmann y Eberhard 1993, 45). Las causas lineales y unilaterales (unívocas, cerradas, jerárquicas, conservativas, dogmáticas) de la estabilidad social se rompen con la interacción continua de los elementos que conforman la sociedad, es decir, a través de los flujos que producen las diversas relaciones que establecen estas conciencias entre sí.

Es social porque de ningún modo puede ser producida una conciencia común colectiva, es decir, no se puede llegar al consenso en el sentido de un acuerdo completo; y sin embargo, la comunicación funciona. Es *autopoietica* y es otra versión del mismo

argumento, en la medida en que puede ser producida solo en un contexto recursivo con otras comunicaciones y, por tanto, solo en una trama a cuya reproducción concurre cada una de las comunicaciones. (Luhmann y Eberhard 1993, 45)

Del mismo modo Revueltas propone una Universidad en sentido horizontal, donde la crítica no sea imputada por jerarquías y donde la solidaridad de las conciencias mantenga al tanto a lo social de sus propios cambios y transformaciones. La Universidad, o lo Universitario como fenómeno o subsistema, se entiende en Revueltas como el lugar de la producción del pensamiento. Podemos afirmar, con base en ambas propuestas, que la Universidad es, o debería ser, un espacio para el ejercicio del carácter autopoietico del sistema social, a partir de la actividad crítica y consciente, la autoobservación permanente de la sociedad por la sociedad, cumpliendo el tercer postulado en torno a una nueva sociología según Luhmann: la teoría del sistema de la sociedad como caso particular de la teoría de sistemas sociales (Luhmann y Eberhard 1993, 43), *la sociedad de la sociedad*.

La comunicación, en el sentido de este último vuelco sobre sí de la sociedad, es uno de los puntos centrales de la filosofía dialéctica de la conciencia en Revueltas. Hemos dicho que esta conciencia se plantea como una expresión del ánimo por controvertir las estabilidades aparentes, y que pone, en consecuencia, al sujeto y a la sociedad en su devenir histórico. Pero estas conciencias, en relación, no son perfectamente equivalentes.

El modo en que la sociedad como conjunto afecta, de modos desiguales, los “niveles de conciencia”, como explica Revueltas, “no necesita ejemplificación, puesto que se nos da por sí mismo de modo evidente en las relaciones inmediatas de la vida social” (Revueltas 2020, 566). Sin embargo, su movimiento *interno*, debe añadirse como una consideración más al complejo entramado de esta nueva concepción del fenómeno social: “No ocurre lo mismo con el movimiento interno de la conciencia, cada una de cuyas expresiones reclama para sí —y además, con iguales derechos— la posesión única de la verdad” (Revueltas 2020). Esta íntima verdad es también un paralelo, o hecho simultáneo, quizá, a los movimientos de la organización social, y de los sujetos entre sí: conforma un movimiento interior, específico y diferenciado, cuyo atributo más evidente es su dependencia al ejercicio de la razón y el pensamiento. Esta solo puede comprobarse a través de su exteriorización (Revueltas 2020) o, en el sentido que refiere Luhmann, a través de la comunicación.

Es decir, la conciencia, de este modo, como exteriorización de la razón, como conciencia externa del mundo, no es idéntica a la racionalidad, pero la contiene como su opuesto, en la lucha de razón y sinrazón por advenir al concepto, o sea, a la *verdad concreta* que se trata de obtener. (Revueltas 2020)

Es este tipo de esfuerzo por concretar la interioridad de los sujetos, lo que constituye la noción conceptual del “tejido conjuntivo” —refiere Revueltas—, que “enlaza y une todas las relaciones dispersas y contradictorias, dentro de una unidad” (Revueltas 2020). La sociedad depende, por tanto, en la búsqueda de su devenir objetivo, de relaciones cognoscitivas en solidaridad y acción, *interacción*, reales, que consideren los movimientos internos de la conciencia, así como su condición como parte del conjunto del sistema social y productos de la misma.

Es esta —o debería ser, insisto— la función más importante de las Universidades y en general de la educación: mantener en curso el ejercicio del pensamiento, hacia la consideración controvertida, crítica, de la realidad, sin omisión de sus aspectos y posibilidades, para mantener a las conciencias en comunicación, con una activa exteriorización, abierta y libre de lo producido por el saber y la razón, y capaz de mediar, sin imposiciones, ni censura, ni persecución, la democrática diversidad de contradicciones en diálogo que esto supone.

Conclusión

En sus ensayos, José Revueltas no desarrolla de manera explícita una propuesta de conceptualización de la sociedad, sin embargo, es posible extraerla de los fundamentos de su filosofía. Sobre todo, la que gira en torno a la convicción política derivada de la lucha del Movimiento de 1968, la protesta y posterior masacre estudiantil en México, en la que participó de manera activa a través de un importante liderazgo intelectual.

Revueltas, en efecto, se muestra interesado, en primera instancia, en resolver los desafíos de las circunstancias de la lucha social, pero el campo de conceptos que propone sugiere la necesidad de repensar el concepto de “sociedad”, su conformación y devenir. Este mismo interés se observa en algunas teorías que surgieron algunos años después y que el propio Revueltas no tuvo la oportunidad de conocer, como la propuesta sociológica de Niklas Luhmann y en general los hallazgos de las teorías sistémicas y complejas de la sociedad.

En una primera intención, la filosofía desarrollada en los ensayos políticos de Revueltas durante esta época se enfoca en resolver la relación que existe entre la Universidad y la historia —entendida como el devenir de los acontecimientos, la realidad en movimiento— y compara la sublevación universitaria con la natural y consecuente eclosión de un pensamiento, concretado en la acción política de controvertir el paradigma establecido, acusando sus males, y poniendo en crisis sus estructuras.

Uno de los aspectos centrales de esta, digamos, afrenta a lo establecido, es derivar en la revaluación de conceptos como la dogmática, con la que comienza un posicionamiento filosófico a la dimensión de las formas del pensamiento, es

decir, epistemológica, más allá de la propia dimensión política que le es característica como figura histórica.

En la obra de Niklas Luhmann, como en gran parte del pensamiento sistémico y complejo, la *dogmática*, propuesta por Revueltas como la deliberada obstaculización del movimiento de la realidad, encuentra un paralelo con el llamado pensamiento reduccionista, el ideal que espera que las realidades se comporten de manera puramente estable y que ignora deliberadamente el cambio, los desplazamientos y transformaciones que surgen en el curso de la interacción de los sistemas y realidades entre sí. A la dogmática, dentro del *corpus* de la teoría de sistemas, podemos poner, como concepto equivalente, también, a los sistemas conservativos; su fragilidad e inflexibilidad, puesto que el mínimo cambio en estos sistemas implica su disolución, representa de manera analógica el tipo de ideal que persigue, censura y busca eliminar la disidencia.

La “sociedad” misma, como sistema, se comporta naturalmente como un sistema abierto; en ella existe un flujo constante de energía, materia e información—una analogía con los sistemas físicos, desarrollada por Luhmann—. Este carácter entrópico, la dependencia de un grado de desorden permanente, impide concebirla como una realidad en equilibrio puro. A partir de esta conceptualización, Luhmann niega las definiciones de “sociedad” propuestas por la sociología moderna, y explica que no es posible delimitarla a partir de la sola cuantificación de sus aspectos. Es necesario diferenciarla, es decir, encontrar los límites propios que la constituyen como sistema.

La crítica a la cuantificación de la realidad social, que se relaciona directamente con el pensamiento reductivo y conservador, aparece también en la filosofía de Revueltas. Es claro que los problemas que fundamentan su posición política tienen que ver, aunque no de manera tácita, con un obstáculo y, por ende, la necesidad de una ruptura, de tipo epistemológico.

En ese sentido, el concepto de *autogestión* funciona como un centro unificador del campo conceptual de su filosofía: le brinda cohesión a una idea de “sociedad” que integra sus movimientos externos e internos: sus relaciones y diferenciaciones, sus fines y contradicciones. Si bien, en un principio funciona como una manera horizontal de organización dentro del ámbito académico, el propio Revueltas sugiere que esta forma de organizarse de los sujetos del “tejido conjuntivo” (Revueltas 2020) tiene su reflejo también más allá del ámbito universitario, a saber, como tejido de los sujetos en cualquier ámbito social, y más, en la sociedad concebida como totalidad.

Importa, además, pensar las maneras en que la “sociedad” se produce a sí misma, en tanto que organización consciente o viva. Los sujetos producen la “sociedad” y esta los produce al mismo tiempo: igual que un organismo o sistema, siguiendo las tesis del pensamiento sistémico y complejo, autorganizado y auto-

poiético. La relación no jerárquica entre los sujetos, que depende de la conciencia, crítica y abierta, solidaria, organizada, que encierra conceptualmente la *autogestión*, supone también la necesidad de concebir sujetos *autónomos*, capaces de asir su propia realidad o “íntima verdad” (Revueltas 2020), en relación con el conjunto en el que participa, y esto solo es posible si de manera activa estas conciencias expresan los productos de su razón, en una especie de diálogo abierto de las contradicciones, de las verdades íntimas en contraposición; a esto lo llama Revueltas una *democracia cognoscitiva*, algo que las teorías sistémicas y complejas defienden con la misma significación: la unión de las contradicciones o la contradicción en diálogo.

La relación entre los sujetos y la “sociedad”, así como la educación y la conciencia organizada, también dependen de la relación entre los movimientos internos y externos del sujeto —la íntima verdad y la verdad concreta—, y de la diferenciación de la “sociedad” como sistema, y su entorno. Por eso es importante mirar las formulaciones especulativas en Revueltas a la luz de la posibilidad de una teoría sistémica, pues, en el fondo, la interacción de estas estructuras, que fueron, además, puestas en práctica a través de la lucha social, representan la interacción activa de sistemas y subsistemas que dependen de cierta teleología, o fines comunes, para hallar una condición integrada y *autogestiva*, horizontal, abierta, y libre, a fin de cuentas.

Esto se encuentra, al menos de manera sugerida, en la posibilidad de una teoría sistémica de la sociedad en la obra de Revueltas. ■

Referencias

- Arriaga Álvarez, Emilio Gerardo. 2003. La teoría de Niklas Luhmann. *Revista Convergencia*, 32, may-ago. México: UAEM, edición especial, Instituto de Literatura y Lingüística, Cuba. ISSN 1405-1435.
- Draper, Susana. 2018. *México 1968, experimentos de la libertad, constelaciones de la democracia*. México: Siglo XXI.
- Gutiérrez Sánchez, José Luis. 2000. Sociedad, política, cultura y sistemas complejos. *Revista Ciencias de la Universidad Nacional Autónoma de México*. México: ISSN 0187-6376, 46-54.
- Luhmann, Niklas, Eberhard Schorr, Karl. 1993. *El sistema educativo*. UIA-U de G-I-TESO.
- Luhmann, Niklas. 2006. *La sociedad de la sociedad*. México: Herder, Universidad Iberoamericana.
- Ramos, José. 2012. Inclusión/exclusión: una unidad de la diferencia constitutiva de los sistemas sociales. *Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*, Año VII, 14: 72-99, jul-dic. ISSN 2007-0675.

- Revueltas, José. 2018. *México 68, juventud y revolución*. México: Era.
- Revueltas, José. 2020. *Obra política, Tomo 1: cuestionamientos e intenciones; dialéctica de la conciencia*. México: Era.
- Rodríguez Araujo, Octavio. 2014. 100 años de Revueltas, José. *Estudios Políticos*, 33: 11-26, sep-dic. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Centro de Estudios Políticos. ISSN 0185-1616.

Rebeca Cruz Santacruz*

La epidemia de obesidad en México: apuntes para su estudio desde la historia social y el pensamiento genealógico[◇]

The obesity epidemic in Mexico: notes for its study from social history and genealogical thought

Abstract | The study of the obesity epidemic in Mexico requires approaches that account for the intertwining of multiple dimensions and elements that are at stake for its emergence and reproduction. This paper recovers the perspective of Patricia Aguirre's *Social history of food*, and proposes a periodization that includes three transitions, of which this article focuses only on presenting, as an example, an outline of the *First transition (1900-1940)*. In addition, the notion of genealogy, conceived as a *history of the present*, addresses in a very general way the processes that eventually favored the emergence of the epidemic, in which economic, demographic, urbanization, political-ideological and health and food policy elements are intertwined, whose interrelationships shaped, as a whole, the cultural forms of the time —especially food—, which in turn had a retroactive impact on the consolidation and expansion of these processes. It is concluded that the *First transition* had, as its structural and articulating axis, the *political transformation* that the Mexican Revolution brought with it, whose ideological basis was the *eugenic* and *social hygiene* thought that permeated the era which produced decisive changes in demography, the processes of urbanization, educational, health and food policies that, collectively and retroactively, consolidated the capitalist model. It also shows some results of the interrelations between the political, economic and ideological-cultural dimensions and the changes in the social imaginaries that in turn modified the aspirations, behaviors and forms of consumption of a part of the urban population that strove to achieve the civilizing ideal promoted by the postrevolutionary governments, through the denial of the indigenous and peasant past and the imitation of the way of life of the upper classes and the foreign models that they assumed.

465

Recibido: 7 de abril de 2021.

Aceptado: 10 de noviembre de 2021.

* Escuela Superior de Medicina-IPN.

◇ Agradezco las cuidadosas observaciones de los revisores anónimos y la colaboración solidaria del Dr. Juan Pío Martínez cuyos comentarios y preguntas fueron valiosas para mejorar este escrito. Los errores contenidos en el texto son mi responsabilidad.

Correo electrónico: cruzsantacruz@yahoo.com.mx

Cruz Santacruz, Rebeca. «La epidemia de obesidad en México: apuntes para su estudio desde la historia social y el pensamiento genealógico.» *Interdisciplina* 10, n° 28 (septiembre-diciembre 2022): 465-506.

doi: <https://doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2022.28.83311>.

Also included are some examples of how the modification of the daily life of Mexicans began with the incipient incorporation of industrialized foods into their diet; the general context in which the first food industries appeared, the role of medicine and education in the configuration of eating practices, the role of radio in that of sleep practices and the role of transportation in people's forms of mobility.

Keywords | epidemic, obesity, complexity, genealogy, transitions.

Resumen | El estudio de la epidemia de obesidad en México requiere abordajes que den cuenta del entrelazamiento de múltiples dimensiones y elementos que están en juego para su emergencia y reproducción. Este trabajo recupera la perspectiva de la *Historia social de la comida*, de Patricia Aguirre y propone una periodización que incluye tres transiciones de las cuales este artículo se enfoca únicamente en presentar, a manera de ejemplo, un esbozo de la *Primera transición (1900-1940)*. Además, con la noción de genealogía, concebida como *historia del presente*, se abordan de manera muy general los procesos que a la larga favorecieron la aparición de la epidemia, en los cuales se entrelazan elementos económicos, demográficos, de urbanización, político-ideológicos y de políticas de salud y alimentarias, cuyas interrelaciones moldearon, en conjunto, las formas culturales de la época —sobre todo las alimentarias—, que a su vez incidieron retroactivamente en la consolidación y expansión de dichos procesos. Se concluye que la *Primera transición* tuvo como eje estructural y articulador la *transformación política* que trajo consigo la Revolución mexicana, cuya base ideológica fue el pensamiento *eugenésico* y de *higiene social* que permeó la época, los cuales produjeron cambios determinantes en la demografía, los procesos de urbanización, las políticas educativas, de salud y alimentarias que, en conjunto y de manera retroactiva, consolidaron el modelo capitalista. Se muestran algunos resultados de las interrelaciones entre las dimensiones política, económica e ideológica-cultural y de los cambios en los imaginarios sociales que a su vez modificaron las aspiraciones, conductas y formas de consumo de una parte de la población urbana que se afanó en alcanzar el ideal civilizatorio impulsado por los gobiernos posrevolucionarios, mediante la negación del pasado indígena y campesino, y la imitación de la forma de vida de las clases altas y los modelos extranjeros que ellas asumieron. También se incluyen algunos ejemplos de cómo inició la modificación de la vida cotidiana de los mexicanos con la incipiente incorporación de alimentos industrializados en su dieta; el contexto general en que aparecieron las primeras industrias de alimentos, el papel de la medicina y la educación en la configuración de prácticas alimentarias, el de la radio en la de las prácticas de sueño y el de los transportes en las formas de movilidad de las personas.

Palabras clave | epidemia, obesidad, problema complejo, genealogía, transiciones.

Introducción a la epidemia de obesidad desde la historia social y el pensamiento genealógico

AL NO EXISTIR ESTUDIOS que den cuenta de la complejidad del problema de la obesidad, analizar el surgimiento de esta con un enfoque genealógico y del pensamiento complejo, tiene relevancia para aportar nuevas ideas sobre este problema de salud en nuestro país, por ejemplo, considerar aspectos como la carga de significado que tienen los alimentos o el acto de comer en relación con el racismo y el manejo del conocimiento científico con una función ideológica.

Esta manera de investigar requiere tener a la vista diferentes elementos de tipo político-económico, sociodemográfico e ideológico-cultural —que cuentan con lógicas propias de funcionamiento— y observarlos a lo largo del tiempo, buscando las formas en que se relacionan entre ellos y con otros, cuyos comportamientos son disímiles. Esto plantea la dificultad de enlazar mediante un meta-punto de vista,¹ (Morin s/f; Rodríguez 2017) aspectos que en el caso de nuestro problema no han sido enlazados aún de forma amplia.

En este caso se propone una visión genealógica de largo plazo dividida en periodos denominados *transiciones socioculturales* que dan cuenta de diferentes procesos económicos, políticos e ideológico-culturales que nos llevaron de a poco a la emergencia de la epidemia de obesidad en México. Sin embargo, es necesario ver el conjunto para tener una mejor idea del alcance de la propuesta.

Cabe resaltar que diversos autores han planteado la *complejidad* de la obesidad (Rivera, Hernández *et al.* 2012; Vargas 2018; Barquera 2019; OPS 2021), sin embargo, no logré encontrar estudios concretos que aborden el tema con el enfoque del *pensamiento complejo* de Edgar Morin.² Por ejemplo, el trabajo realizado

1 Morin propone que el estudio de la realidad debe incluir un esfuerzo por *descentrarse* del punto de vista que poseemos, es decir, sugiere asumir que nuestro punto de vista es únicamente uno entre varios otros, por lo que se requiere un esfuerzo para intentar conocer e incluir esos otros puntos de vista en uno más general que nos permita reflexionar y elaborar un punto de vista sobre los puntos de vista (meta-punto de vista) que existen sobre un proceso o conjunto de procesos. También señala que nuestros meta-puntos de vista serán limitados y frágiles porque no son omniscientes ni verdaderos, pero sí requieren ser autoobservables y autocríticos. Una forma de encontrar un meta-punto de vista es conociendo otras sociedades, estudiando las sociedades del pasado, imaginando las posibles sociedades del futuro y siempre estableciendo confrontaciones que nos fueren a descentrarnos de nuestro punto de vista.

2 Es necesario distinguir entre *complejidad* y *complicación*. Para Morin (2001) la complicación es una parte de la complejidad. Para Gordon y Williams (2020), hablando de sistemas, lo complicado es algo que “se puede (des)ensamblar y comprenderse como la suma de sus partes. Esto es similar a un automóvil que se ensambla con el uso de miles de partes que se comprenden muy bien, las cuales, cuando se combinan, permiten que se conduzca de una manera más sencilla y segura.” Mientras que “un sistema complejo presenta **propiedades emergentes** que **surgen de las interacciones entre sus partes constituyentes**, en las cuales **la información relacional reviste una importancia fundamental** para integrar el siste-

por Rivera, Hernández *et al.* (2012) se refiere a la obesidad como un problema con una causal compleja (11), sin embargo, ofrece un abordaje mediante apartados desarticulados entre sí, que profundizan la obesidad dentro de la lógica de cada disciplina que la estudia, dejando al lector la tarea de entrelazar y relacionar los elementos que cada uno desarrolla; por tanto, considero que el texto no incorpora explicaciones que den cuenta de la complejidad mencionada y más bien se inserta en el campo de la epidemiología social y los *determinantes en salud*.³

Explicar un fenómeno partiendo de la noción de *complejidad*, como propone Morin, no es sencillo toda vez que no se ha difundido ampliamente y con claridad, una manera de investigar para dar cuenta de la multiplicidad de elementos implicados en un problema complejo y la forma de explicar las múltiples relaciones entre ellos (García 2013; Rodríguez 2017; Rodríguez 2018).⁴ Sin embargo, en el transcurso de la investigación que realizo actualmente, sobre el surgimiento de la epidemia de obesidad en México, se ha dibujado la posibilidad de ir construyendo una manera incipiente de *estudiar la obesidad como un problema complejo* —una entre muchas que podrían utilizarse— empleando algunas nociones del marco del pensamiento complejo, sin la participación de un equipo interdisciplinario.⁵ Para ello, recupero a Rodríguez (2017), quien propone un *problema*

ma complejo. **La comprensión de un sistema de este tipo no es suficiente para adquirir conocimiento sobre sus partes.** Resulta **necesario comprender la naturaleza dinámica de las relaciones entre cada una de esas partes.** En un sistema complejo es **imposible conocer todas las partes en algún momento determinado.** El cuerpo humano, el sistema de tránsito (o de circulación) de una ciudad o un sistema de salud pública a nivel nacional representan ejemplos de estos sistemas complejos.” [énfasis añadido] De esta manera, se puede afirmar que *no todos los asuntos o fenómenos a investigar son problemas complejos.*

3 Otro ejemplo de este tipo de estudios, es un texto que se presenta como un “mapa” detallado de la complejidad de la obesidad (Cowley 2012), sin embargo, al revisar el índice se observa que vuelve a repetirse la fragmentación disciplinaria descrita, —si bien, amplia y exhaustiva—, para analizar la obesidad y sus múltiples acercamientos y propuestas. Por otro lado, llama la atención que en la versión de 2018 del texto de Rivera *et al.*, deja de emplearse el término *complejidad* para referirse al tema de la obesidad.

4 Rodríguez (2018) da cuenta de esta situación en la *Introducción General* a la obra que coordina, y en el capítulo I del Tomo II “Pensar con, contra y más allá de Edgar Morin”, donde además hace una distinción entre las “ciencias de la complejidad” y el “pensamiento complejo”, pues el objeto de la primera sería “medir la complejidad de un fenómeno”, mientras que el del segundo es “cómo pensamos la complejidad de un problema, de una experiencia, de un sistema” (43-44).

5 García (2013) hace una crítica a la propuesta de Morin sobre la *complejidad* e incluye un análisis de los términos *complejidad* e *interdisciplina*, donde señala que se estudia una *realidad compleja*, la cual no puede ser analizada a partir de una disciplina en particular (21); por tanto, propone a la realidad como un sistema complejo que se entiende como “una representación o recorte de esa realidad, conceptualizado como una totalidad organizada [...] en la cual, los elementos no son “separables” y, de esta manera, no pueden ser estudiados aisladamente.” Él propone a la investigación interdisciplinaria para dar cuenta de los problemas complejos, sin embargo, esta implica un equipo interdisciplinario y “la integración de

complejo como un “meta-punto de vista que articula múltiples puntos de vista” y admito que se requiere un esfuerzo de pensamiento, teórico y metodológico, para mantener presentes en todo momento estos diversos puntos de vista y sus respectivos sistemas observadores sobre el fenómeno problematizado e irlos incluyendo de manera dinámica y articulada mientras se está trabajando —pensando— en ello. De esta manera, es más o menos sencillo percatarnos de que no se puede pensar complejamente considerando *un* solo elemento, *una* sola teoría o *una* sola metodología y, por tanto, *un* solo eje de articulación, pues un problema complejo, al tener diversos elementos en juego y diversos niveles y formas de relacionarse, es *multicéntrico* y *multiproblemático*.

En este orden de pensamiento, rescato también la noción de *genealogía* o *historia del presente* que desarrolla Castel (2013), quien, siguiendo a Foucault, señala que *el presente* es resultado de la manera como se fueron configurando —en el largo plazo— un conjunto de situaciones sociales a las que denomina *configuraciones problemáticas*, las cuales cambian en el transcurso del tiempo y por tanto, es necesario explicar cómo se realizaron los cambios y a qué se debieron. Es decir, Foucault enfatiza que con frecuencia partimos de asuntos del presente que nos impulsan, nos motivan, casi nos obligan a darles una explicación, pero el esclarecimiento por lo general está cargado de historia, pues estos asuntos son “el producto de una serie de transformaciones que tienen su propia inteligibilidad” (Castel 2013, 94). Es decir, para Foucault, “el presente no es únicamente lo contemporáneo” sino que tiene un espesor que está hecho de “estratos históricos”. Para Foucault, entonces, “hacer la genealogía o la problematización de una cuestión significa partir del momento en el que esta se plantea, analizar cómo y, en la medida de lo posible por qué se transformó, dando lugar a configuraciones diferentes de la misma y, en fin, preguntarse cómo se plantea hoy, cuál es el estado contemporáneo de la cuestión.” (96)

Con estas nociones en mente —problema complejo y genealogía o historia del presente—, procuro tentativamente atender también algunas propuestas de Morin (2001), específicamente en el sentido de *comprender la complejidad como un tejido*⁶ —o tejido de tejidos, diría yo— y elaborar a manera de propuesta para

diferentes enfoques disciplinarios” (32). Mi interpretación buscaría encajar en la propuesta de García, con el inconveniente de que trabajo individualmente y no en equipo —puesto que un posgrado, hasta hoy, se hace en solitario y no en conjunto con profesionistas de diferentes disciplinas—, por lo que aun y cuando me gustaría apegarme al enfoque mencionado, será difícil considerar que esta investigación sea completamente interdisciplinaria, de acuerdo con los parámetros de García referidos al trabajo en equipo. Sin embargo, mi intención es integrar diferentes enfoques disciplinarios en la explicación de este problema.

⁶ Para Morin (2001, 32) la complejidad es algo que se define porque tiene las características de un tejido, de elementos “heterogéneos inseparablemente asociados”, entretejidos que conforman un conjunto y que presentan “la paradoja de lo uno y lo múltiple”. Por tanto, la

revisar, partes de mi razonamiento considerando lo que él denomina *tres principios*—*dialógica, recursividad y hologramatismo*— (105-110) para poner en juego su idea de pensamiento complejo en el estudio de la realidad.⁷ Si bien no es objeto de este trabajo desarrollar ampliamente estas nociones que pueden encontrarse en Morin (2001) y Elorriaga, Lugo y Montero (2012), al no ser tan conocidos, me pareció importante dejar asentados los elementos que tengo en mente al momento de acercarme al estudio de la obesidad y aclarar que estos principios se utilizarán esporádicamente durante el análisis de las relaciones que se establecen entre los elementos considerados para construir la genealogía; es decir, no todos los razonamientos requieren su uso, sino únicamente aquellos cuyo impacto han tenido repercusiones en la configuración del contexto que favoreció la emergencia de la epidemia de obesidad.

Esta manera de pensar la realidad, dice Morin, *no descarta sino que complementa el enfoque reduccionista* caracterizado por una lógica lineal, unicausal y unicéntrica en la que nos hemos formado y que sigue siendo la base del paradigma científico actual, cuyos principios derivan del proceso cognitivo analítico que

complejidad es “el tejido de eventos, acciones, interacciones, retroacciones, determinaciones, azares, que constituyen nuestro mundo fenoménico. [...] la complejidad se presenta con los rasgos inquietantes de lo enredado, lo inextricable, del desorden, la ambigüedad, la incertidumbre...” En este sentido entenderemos que un problema complejo es parte de una realidad compleja, que incluye ese tejido (y otros más: un tejido de tejidos) que será necesario desentramar para comprender la manera en que se fueron constituyendo las formas sociales, culturales, económicas, etc., que hoy día apreciamos problemáticamente.

7 De acuerdo con Elorriaga, Lugo y Montero (2012) el principio *dialógico* “asocia dos términos *complementarios* y *antagonistas*, permitiendo mantener la dualidad dentro de la unidad, como la existencia simultánea y complementaria del orden y el desorden, lo que hace factible la información que lleva a la organización; presenta la complementariedad entre la permanencia y el cambio, posibilitando la estabilidad”. Por su parte, el principio de *recursividad organizacional* “es aquel en el cual los productos y los efectos son, al mismo tiempo, causas y productores de aquello que los produce.” Se supera así la linealidad de la relación causa-efecto y “se agrega que se produce una recurrencia al conectar la causa con el efecto que nos devuelve a la causa, retornando sobre los pasos dados. Al escapar de la linealidad, los procesos se desbordan y se repiten, se corrigen y se rehacen hasta alcanzar la meta trazada. [...] El proceso de volver al punto inicial, que el efecto actúe sobre la causa, reproduciendo constantemente el sistema, y regenerándolo para contrarrestar el desgaste normal del mismo durante el proceso evolutivo, nos acerca al concepto de bucle introducido por Morin (1994) como una aproximación a la realidad.” Finalmente, el principio de *hologramatismo* “expresa que las partes constituyen un todo, pero al mismo tiempo el todo está potencialmente en cada una de las partes, además estas podrían regenerar el todo. Así, en el caso de la sociología se puede expresar como que una sociedad está formada por individuos pero, a su vez, cada individuo refleja esa sociedad. [...] Desde la perspectiva hologramática de la complejidad, *no se debe continuar particularizando la realidad y estudiar las partes sin entender el todo, tampoco estudiar el todo sin entender las partes que lo componen*. De alguna manera se debe entender que la realidad se presenta como todo y parte a la vez, lo uno contiene a lo otro” [Énfasis añadido].

intenta descomponer —separando— el objeto de estudio en sus partes tratando de buscar las causas últimas o los elementos simples o principios que dan cuenta de un problema o fenómeno (Viniegra 2014).

Sostengo que tanto la reflexión como la exposición escrita de un problema complejo tiene grandes dificultades, pues nos confronta con una ondulación y superposición entre diferentes ámbitos disciplinarios y diferentes niveles de análisis que implican diferentes teorías y metodologías, así como multicausalidades, lo que nos pone en riesgo de parecer “caóticos” o “desorganizados”.

En el marco genealógico —de largo plazo— que incluye el siglo XX y las dos primeras décadas del XXI, inserto una propuesta de periodización que introduce tres *transiciones*, las cuales surgieron de la adaptación personal que hice —al caso mexicano— de la lectura del texto de Patricia Aguirre *Una historia social de la comida*, cuyo desarrollo se acerca mucho a mis intereses y aspiraciones teóricas y metodológicas.

Estas periodizaciones coinciden aproximadamente con diversos cambios significativos ocurridos en varios ámbitos del desarrollo nacional mexicano, como el económico, el demográfico, el proceso de urbanización, el político y el ideológico, entre otros; los cuales, en conjunto, podríamos denominar *socioculturales* en el amplio sentido del término *cultura*, que considero —recuperando a Tylor y Geertz (Kuper 2001)— abarca la totalidad de las creaciones humanas incluidos los sistemas socioculturales y sus elementos como son la economía, el lenguaje, el arte, la religión, la cocina, las prácticas médicas, las instituciones como la familia y el Estado, etc., además de los elementos simbólicos: las creencias, valores, principios, normas y demás que configuran las tramas de significados que dan cuenta de la realidad y cuyas interrelaciones explican y construyen la vida humana en todas sus formas y niveles de organización (macro, meso y micro).

Si la idea es construir a futuro una visión compleja sobre el tema en cuestión, entonces los periodos que propongo no se restringen a las *transiciones alimentarias* en los términos en que las define Aguirre (2017, 28), es decir, como “[...] cambios estructurales permanentes, que modifican lo que se llama comestible, comida y comensal”, pues pretendo enmarcar el surgimiento de la epidemia de obesidad en el entrelazamiento de múltiples transiciones ocurridas en distintos ámbitos (económico, demográfico, político ideológico), por lo que quizá sería pertinente denominarlas *transiciones socioculturales*.

La epidemia de obesidad en México

Los primeros indicios de este problema en México datan de 1999, cuando la Encuesta Nacional de Nutrición (ENN) observó una diferencia significativa en la prevalencia de sobrepeso y obesidad en mujeres adultas de 20 años y más, en

comparación con la ENN de 1988; pero no fue sino hasta 2010 que la Secretaría de Salud propuso el Acuerdo Nacional para la Salud Alimentaria: estrategia contra el sobrepeso y la obesidad (ANSA) (Rivera, Hernández *et al.* 2012, 293).

Según la Organización Panamericana de la Salud (OPS), México es el país con más población infantil que vive con obesidad en el mundo y el segundo con adultos que padecen esta enfermedad crónica (OPS México 2019). Considero que esta situación no se generó “de un día para otro”, sino que es fruto de un largo proceso histórico y la convergencia de diversos procesos, elementos y acontecimientos que, al irse entretrejiendo o relacionando entre sí, muchos de ellos de manera recursiva, generaron las condiciones para que emergiera esta epidemia. Estos elementos son principalmente —pero no los únicos—: el desarrollo económico, los cambios demográficos y de urbanización, la ideología dominante de cada época, las políticas económicas, de salud y alimentación, y los cambios culturales asociados con las interrelaciones de cada uno de ellos, los cuales de manera dialógica y recursiva tuvieron un impacto que podríamos llamar hologramático incluso en el nivel biológico de los cuerpos de la población.

Opino que la mirada biomédica imperante, ha impedido visualizar la obesidad y otras enfermedades crónicas como *problemas complejos*⁸ —es decir, no lineales, multifactoriales, transectoriales, emergentes y ubicadas en espacios-tiempos diversos, por tanto, históricos— que requieren análisis y abordajes multisistémicos, interdisciplinarios y multisectoriales, debido en parte a la mirada reduccionista propia de la ciencia positivista, que sigue siendo vigente en muchos ámbitos disciplinarios, incluidos los del área de la salud, los cuales buscan generalmente las causas que determinan un problema, de manera lineal (causa → efecto).

Por ejemplo, la definición de sobrepeso y obesidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS), dice que son “una acumulación anormal o excesiva de grasa [en el organismo] que puede ser perjudicial para la salud” (OMS 2018). Esta explicación se centra en *una* dimensión físicoquímica-biológica y podría hacernos pensar que el problema es “simple” y su solución se reduciría exclusivamente a promover que las personas “coman menos y mejor” y complementariamente “hagan más actividad física”, “se muevan”, como ha sido el enfoque en la mayoría de las instituciones de salud, públicas y privadas; o bien, que se adjudique a la herencia genética de la persona —que no está en su control— y determina ciertos procesos metabólicos que es mejor tratar farmacológica o quirúrgicamente. De esta manera, considero que se deposita la responsabilidad del problema y su solución en el ámbito individual —la voluntad o la herencia genética—, mientras se

8 Ejemplo de ello, y antecedente importante, fue el hallazgo tardío de los efectos nocivos del consumo de tabaco sobre la salud.

escamotean los elementos de los ámbitos socioeconómico-político-ideológico, sociocultural-psíquico-ideológico e incluso físico/termodinámico-biológico/genético/evolutivo y ambiental que impelen a las personas a consumir determinado tipo y cantidad de alimentos.⁹

En suma, si la epidemia de obesidad fuera un problema *simple*, probablemente ya se habría resuelto con las estrategias de salud pública que se han instrumentado a lo largo de los últimos años (educación y promoción para la salud, prevención de la enfermedad); o bien, mediante procedimientos nutriólogicos y/o farmacológicos y/o quirúrgicos, con los que suele abordarse el tratamiento de las personas que viven con esta enfermedad.

Por tanto, *además* de las explicaciones existentes, es necesario ampliar la mirada e indagar cómo, elementos de ámbitos heterogéneos —como podría pensarse que lo son el desarrollo económico, las prácticas alimentarias, las formas de pensar y actuar de las personas y sus enfermedades, entre otros aspectos ya señalados—, se fueron entrelazando a lo largo del tiempo para configurar contextos que dieron paso a situaciones, acontecimientos y/o procesos cuyas relaciones, interacciones e interretroacciones, favorecieron, con el paso del tiempo, la emergencia de esta epidemia en nuestro país. Así, considero que la construcción de una *genealogía* y el análisis de las interrelaciones y retroacciones que establecen en el tiempo los elementos mencionados antes, nos permitirá comprender cómo se construyeron los contextos obesogénicos que hoy enfrentamos, sin dejar de lado —como ya se dijo— los avances que el enfoque reduccionista ha tenido sobre el tema, sino más bien encontrando puntos de encuentro y complementariedad que nos ofrezcan más claridad y mejores decisiones para solucionar el problema.

La propuesta de las transiciones

Para Wallerstein (2016, 1), siempre ha existido el capital, entendido este como *reservas acumuladas de un trabajo pasado que aún no han sido gastados*,¹⁰ es decir, riqueza acumulada que también podría entenderse como energía acumulada. El autor señala que no es lo mismo *capital* —que siempre ha existido de una u otra manera, en menor o mayor proporción en todas las sociedades— que lo que él denomina *capitalismo histórico*, que es un sistema económico donde el capital es usado de una manera especial: *para expandirse y acumular más capital*.

⁹ Algunos estudios que abordan complejamente los problemas que vivimos actualmente en relación con la alimentación —en última instancia energía— y las formas de vivir socialmente y los problemas que ello conlleva, son los textos de Newbold (1978), Fernández (1993), Spier (2011) y Aguirre (2017).

¹⁰ [Énfasis añadido].

Además, para el autor, el origen del *capitalismo histórico* se ubica a fines del siglo XV, llegó a cubrir el globo a fines del siglo XIX y continúa hasta la actualidad. Este periodo corresponde aproximadamente con el inicio de la Modernidad en el siglo XVI, momento que ha sido señalado por Patricia Aguirre como el inicio de la tercera transición alimentaria “que nos hizo opulentos” (Aguirre 2017).¹¹ Ambos autores proponen que desde entonces, hasta la fecha, nos encontramos viviendo las consecuencias de estos modelos.

Sin embargo, el reto al que nos invitan los autores consiste en mostrar cómo se ha manifestado el proceso de desarrollo del *capitalismo histórico* (Wallerstein) y de las *transiciones alimentarias* (Aguirre) en *espacios/tiempos concretos*, ya que el abordaje que ellos construyeron, es de carácter teórico general y de muy largo plazo (siglos). La tarea sería muy amplia si nos ocupáramos de la historia de nuestro país con esa extensión e implicaría años de trabajo de los que no dispongo en este momento, por lo que decidí comenzar mi razonamiento en los inicios del *acelerado*¹² siglo XX, pues considero que es posible notar cambios significativos para nuestro tema en este lapso, manifestados en los ámbitos económico-político-sociales e ideológico-culturales-alimentarios e impactaron la vida cotidiana y la salud de los mexicanos.

He definido tres grandes periodos o *transiciones socioculturales* que más o menos coinciden con ciclos de 40 años, la *Primera transición* abarcaría de 1900 a 1940, la *Segunda transición* de 1941 a 1980 y la *Tercera transición* de 1981 al 2020, aproximadamente. Si bien existen diferencias respecto a las fechas en que empiezan o terminan ciertos procesos socioeconómicos o político-ideológicos en el mundo y en nuestro país, considero que esta propuesta de las transiciones es muy flexible y factible de modificarse, de hecho, no sería congruente con una visión del pensamiento complejo definir rígidamente las fechas precisas de cada periodo y tratarlas como si fueran un límite inamovible entre una configuración estructural y otra. Aún más, la propuesta implica la premisa de que las relaciones entre distintos elementos no cambian de un día para otro, o de un año para otro,

11 Sugiero enfáticamente revisar *Una historia social de la comida*, donde la autora nos propone un recorrido amplio por tres grandes transiciones alimentarias que fueron acompañadas por un alimento “trazador”: 1) la que nos hizo humanos y se acompañó del consumo de carne; 2) la que nos hizo desiguales y se vinculó con el consumo y acumulación de granos, y, 3) la que nos hizo opulentos, y tuvo al azúcar como alimento que acompaña la transición actual. Desafortunadamente, no contamos aquí con suficiente espacio para hablar al detalle de esta propuesta de carácter histórico general.

12 Rosa (2016) considera que desde la aparición de la modernidad hasta el día de hoy nos hemos venido enfrentado a distintos momentos y procesos de aceleración (tecnológica, del cambio social y del ritmo de vida), los cuales, desde mi punto de vista, acoplan perfectamente con las modificaciones en la vida social y cotidiana de las personas, que en otros momentos históricos llevaron décadas o siglos consumir.

sino que *van sucediendo simultáneamente, incluso sin que nos percatemos de ello*, y pareciera que “de repente” ya están aquí con nosotros,¹³ o peor, que parezca que “siempre han sido” de esa manera. Me interesa sobre todo identificar los procesos que fueron conduciendo hacia un punto de inflexión que permitió la manifestación de los cambios ocurridos a partir de ellos.

En este sentido, considero muy útil tener una idea aproximada del periodo en que se fueron gestando los conjuntos de cambios que, con el tiempo, sustituyeron permanentemente nuestra manera de vivir. Por tanto, insisto en la idea de que solo podemos darnos cuenta de cómo fue que pasamos de una manera de hacer las cosas a otra, cuando hacemos una reflexión retroactiva dirigida a respondernos esa pregunta, o *haciendo un análisis crítico y amplio de las circunstancias que condujeron al presente*, es decir, haciendo una *genealogía*, en los términos ya descritos.

Considero que en los periodos elegidos se fueron realizando cambios económicos, políticos, demográficos, ideológicos y sobre todo socioculturales —relativos a la manera de vivir la cotidianidad, pero enfocándonos en las prácticas alimentarias, de actividad física y de sueño— que imperceptiblemente fueron ganando importancia en términos cuantitativos, hasta transformarse en problemas evidentes como la sobrepoblación, la falta de servicios públicos, el exceso de tránsito vehicular, y su contraparte, la disminución de la movilidad física de las personas, las enfermedades crónicas y degenerativas como la obesidad, etc., y que, en algunos casos, pudieron “sorprender” a algunos sectores de la sociedad, aunque otros tuvieron la capacidad de “verlos venir”.

Teniendo como marco de fondo el desarrollo del *capitalismo histórico* en nuestro país, elegí 4 criterios de base para definir los periodos que definen las transiciones: a) la información de los censos de población que se realizan cada diez años y *que nos hablan de los cambios ocurridos a lo largo de la década anterior* (por ejemplo, el censo de 1950 nos habla de lo ocurrido a lo largo de la década de 1940); b) los cambios demográficos estrechamente relacionados con el crecimiento económico; c) los procesos de urbanización en México, que se vinculan con el crecimiento demográfico y al desarrollo económico, y, d) los giros en las políticas públicas económicas, demográficas, urbanas, alimentarias y de salud que, en general, también se relacionan con el desarrollo y crecimiento econó-

13 Si bien no he trabajado a detalle el concepto de *criticalidad autorganizada*, me parece que podría usarse para explicar precisamente este fenómeno, pues los sistemas dinámicos, como las sociedades, cambian en el tiempo y pareciera que los cambios van siendo graduales y en un *punto crítico*, o *punto de quiebre* o *punto de inflexión*, el sistema se transforma y se organiza en otra estructura. El ejemplo clásico refiere los diferentes estados del agua, que, al variar la temperatura, poco a poco, pueden cambiar de un estado líquido a uno gaseoso —vapor—, o bien a uno sólido —hielo—, pero *es difícil* establecer con precisión el momento o *punto crítico* en el que acontece esta transformación.

micos. Estos periodos se ajustaron con los propuestos por algunos autores revisados (Alba y Potter 1986; Brambila 1990; Garza 2002; Gutierrez de MacGregor 2003; Gollás 2003 y Aparicio 2010; entre otros), lo cual, como ya se dijo, no quiere decir que los cambios se hayan realizado exactamente en los límites que marca cada periodo, así como tampoco significa que dejen de existir las formas económicas, políticas, sociales y culturales-alimentarias que marcaron la pauta en años anteriores; muy al contrario, *para evaluar la dificultad del análisis, es necesario decir que, al igual que en otros ámbitos de la vida humana, se traslapan y coexisten dialógicamente las temporalidades y las formas, con frecuencia contrarias, que asumen los diferentes procesos implicados*, sean ideologías, desarrollos tecnológicos, políticas públicas, formas económico-sociales, prácticas de consumo y alimentarias, formas de enfermar y morir, valores, principios y creencias, entre otros.

Para cada periodo defino un eje de *transformación estructural*¹⁴ ubicado en alguno de los ámbitos del orden macrosocial alrededor del cual giran los demás procesos que se traducen en modificaciones en otros ámbitos macrosociales, los cuales a su vez permean la vida cotidiana de las personas y las prácticas que la constituyen. Asimismo, estas prácticas individuales retroactúan recursivamente sobre el modelo que les dio origen y permiten su reproducción, lo cual se traduce en nuevos ciclos que reproducen la misma dinámica, impactan nuevamente la vida de las personas y así sucesivamente.

Los periodos que propongo son:

- *Primera transición (1900-1940)*. La transformación político-cultural que impulsó el proceso de “ciudadanización” en México y rechazó la cultura alimentaria indígena y campesina.
- *Segunda transición (1941-1980)*. La transformación económico-cultural que “modernizó” la vida de los mexicanos y produjo consumidores de la cultura alimentaria occidental norteamericana.
- *Tercera transición (1981-2020)*. La transformación ideológico-cultural que exacerbó en la población mexicana las prácticas sedentarias y el hiperconsumo de productos formulados que pretenden ser alimentos. (...) y propició la sindemia de obesidad-diabetes-hipertensión-enfermedades cardiovasculares y otros trastornos del metabolismo).

14 Considerar solo un elemento de la vida macrosocial como eje de la transformación, no implica que los otros elementos desaparezcan o se dejen de lado; simplemente considero que este elemento-eje articula a su alrededor el movimiento de los demás y es el que, desde mi punto de vista, tuvo un mayor peso específico para impulsar o favorecer las modificaciones que se requerían para instaurar las transformaciones que tuvieron lugar en cada periodo. Por supuesto, esta propuesta está a discusión.

Si bien este ejercicio explicativo sigue en construcción,¹⁵ en este trabajo mostraré solamente tres elementos que ayudaron a sentar las bases, entre 1900 y 1940, para una transformación inicial pero contundente de la vida cotidiana de las personas y cuyos efectos se observaron a partir de los años 50. Estos elementos —que en sí mismos entrelazan varios otros— son: 1) la *transformación política* del Estado fundamentada en un cambio ideológico que buscó crear ciudadanía y cuyas bases fueron el liberalismo social y económico; 2) la *difusión de la noción ideológica* —eugenésica— de *mejoramiento de la raza* impulsada y difundida ampliamente por el Estado mediante las políticas de salud y alimentarias, y, 3) el consecuente *avance del modelo económico capitalista* en México, favorecido por el conjunto de medidas instauradas por los diferentes gobiernos en turno durante las primeras cuatro décadas del siglo XX que instituyeron las bases políticas, jurídicas, laborales, educativas, sanitarias y de infraestructura física que permitieron el despegue económico posterior.

Las relaciones e interrelaciones entre estos elementos favorecieron la consolidación del modelo económico capitalista y el impulso a ciertos sectores de la industria alimentaria que, aprovechando las vicisitudes que trajo consigo el movimiento revolucionario, aprovecharon para crecer e iniciar cambios sutiles y preliminares de las prácticas alimentarias que derivaron —en décadas posteriores— en una transformación de estas, en ciertos sectores de la población.

Primera transición (1900-1940). La transformación político-cultural que impulsó el proceso de “ciudadanización”¹⁶ en México y rechazó la cultura alimentaria indígena y campesina

Durante el periodo que abarcó la *Primera transición* se produjeron cambios estructurales que, en lo general, representaron momentos de expansión del modelo económico capitalista vigente y, por tanto, de mayor acumulación de capital.

15 Este trabajo contiene apenas algunos avances de mi tesis doctoral relativos a la propuesta metodológica para investigar el problema que nos atañe y, por tanto, es seguro que presenta deficiencias que espero subsanar conforme avance la investigación.

16 De acuerdo con García y Lukes, citado en Reyes (2013), entenderé la *ciudadanía* “...como una conjunción de tres elementos constitutivos: la posesión de ciertos derechos, así como la obligación de cumplir ciertos deberes en una sociedad específica; pertenencia a una comunidad política determinada (normalmente el Estado), que se ha vinculado generalmente a la nacionalidad; y la oportunidad de contribuir a la vida pública de esa comunidad a través de la participación...” (2013, 115). Igualmente, entenderemos por *ciudadano* a una persona que desarrolla un sentido de identidad y pertenencia en relación con el Estado-Nación y/o lugar donde nace y/o interactúa socialmente con otros y con el hábitat construido por la comunidad y donde todos se desenvuelven con responsabilidad, derechos y obligaciones. Considérese que este concepto sociopolítico tiene un significado variable, amplio y en debate que no es objeto de este trabajo.

En lo particular conllevaron novedosas formas de producción, distribución y consumo de mercancías, así como cambios políticos e ideológicos que estimularon a su vez transformaciones en la vida de las personas de clase media y alta que vivían en las urbes. Estos cambios se presentaron específicamente en la organización familiar y la vida cotidiana —maneras de vestir, de comer, de dormir, de movilizarse, de comportarse, de trabajar, de pasar el tiempo, etc.—; estas variaciones repercutieron también, poco a poco, en la vida de los migrantes que llegaban del campo a la ciudad atraídos por las fuentes de trabajo; así como en las formas de enfermar y morir, tanto de individuos, como de grupos sociales más amplios.

Si bien en esta transición la mayor parte de la población siguió siendo rural, considero que la interrelación entre el crecimiento demográfico, que acompañó al desarrollo económico —sobre todo después de la Primera Guerra Mundial—, y el crecimiento urbano, impulsados por las políticas macroeconómicas y macrosociales que hemos mencionado, respaldadas por los fundamentos ideológicos que permeaban la época, consolidaron la plataforma para la emergencia de los primeros cambios que, en la *Segunda transición (1941-1980)*, alcanzaron a la mayor parte de la población.

Sostengo que esta *Primera transición* tuvo como eje estructural, articulador y detonador de la expansión económica, *una transformación política* que instauró las bases legales e ideológicas para dar continuidad al crecimiento y expansión industrial a lo largo del territorio nacional, mediante la idea de *ciudadanía* que implica la *igualdad* entre quienes constituyen una nación y el reconocimiento de derechos y obligaciones con la comunidad de pertenencia.

Ahora bien, en un pensamiento dialógico, estas ideas “ordenadoras” de la vida nacional y el conjunto de prácticas sociales que procuraban instaurarlas e institucionalizarlas, no significaron que los mexicanos se “ciudadanizaron” todos por completo y en el mismo periodo; de hecho, en muchos lugares del país se mantuvo un “desorden” político-social —como la Guerra Cristera— que coexistió con las fuerzas políticas que pretendían convertir en ciudadanos a todos los habitantes del país. Esta transformación política fue resultado del proceso revolucionario que se vivió a consecuencia de la inconformidad social que trajo consigo el régimen porfirista y la centralización del poder político que lo caracterizó, junto al uso generalizado de la violencia y la represión continua contra la población.¹⁷ Esta *transformación política sirvió al mismo tiempo para conservar*, con

17 Porfirio Díaz aprovechó la modificación constitucional de 1857 para reelegirse y estar en el cargo durante 30 años, lo cual llevó a México a un movimiento armado en 1910 que estalló debido, entre otros factores, a inconformidades en casi todos los sectores de la población; a la crisis financiera mundial de 1907 y a la negativa de Díaz para dejar la presidencia.

algunos cambios, *el rumbo del modelo económico capitalista impulsado por el mismo gobierno porfirista*.¹⁸

El descontento social tenía en la base la *falta de libertades democráticas* y de libertad de expresión (Rosas Sánchez 2012); la gran *desigualdad social* generalizada que se acompañaba de una alta *concentración de la riqueza*, lo que a su vez se traducían en una jerarquía social muy marcada; *falta de leyes laborales* que regularan la sobreexplotación del trabajo obrero y campesino y menguaban el desempleo provocado por el proceso de mecanización de la producción; la *exigencia de acabar con las expropiaciones de tierras*¹⁹ y su entrega a grandes latifundistas y empresas extranjeras para su explotación; la solicitud de que fueran mexicanos y no extranjeros quienes administraran los recursos naturales de la nación; y acabar con la represión y el *uso indiscriminado de la fuerza pública* (Gómez 2019). Por tanto, la nueva estructura política pretendió confirmar y hacer realidad la república federal, instaurar y consolidar una democracia representativa bajo el lema de “No reelección” presidencial y la *construcción de la nación mexicana* como tarea primordial del Estado, en la cual todos los habitantes del territorio se consideraran *ciudadanos* con iguales derechos y obligaciones (Rosas Sánchez 2012), lo cual quedó asentado en la Constitución Política de 1917. Estos propósitos se fueron alcanzando gradualmente, contaron con un fuerte impulso en los años 20 y 30 mediante la instauración de estrategias enfocadas a un cambio político-ideológico, que a su vez respaldaría los cambios económicos. Sin embargo, no fue sino a fines de los años 30 e inicios de los 40, durante el gobierno de Lázaro Cárdenas, que estos esfuerzos emprendieron un fuerte proceso de consolidación que perduró hasta entrados los años 60.

Desarrollo económico, demografía y crecimiento urbano

Los cambios políticos y legislativos referidos, cobijaron diversas acciones en lo económico. Los gobiernos emanados de la Revolución dieron prioridad a las inversiones estadounidenses en todos los ámbitos (energía eléctrica, petróleo, agroindustria, minería, comunicaciones y transportes, etc.) en detrimento de las

18 Caracterizado por: la creación de una amplia red ferroviaria, los bajos costos de insumos y mano de obra, la reducción de impuestos a la minería y la adjudicación del uso de suelo a empresas extranjeras, la asignación del petróleo y electricidad a inversionistas foráneos, la expropiación de tierras a los campesinos e indígenas para su asignación a latifundistas nacionales y extranjeros que producían alimentos y otros productos para la exportación: café, henequén, algodón, azúcar, vainilla y chicle, entre otros (Barraza 2019).

19 Una de las principales demandas del movimiento revolucionario se sintetizó en las palabras de Emiliano Zapata: “La tierra es de quien la trabaja”. Desafortunadamente, como sucedió con otras demandas, este anhelo de los campesinos no fue una realidad sino hasta los años 40 y la institucionalización de la figura del “ejido”.

europas y las nacionales, lo que trajo como consecuencia que la economía mexicana dependiera cada vez más de Estados Unidos de América (EUA), y también, ofrecieron incentivos para la importación de mercancías extranjeras debilitando al mercado nacional. Cabe señalar que, durante toda la fase revolucionaria, la economía mexicana tuvo tropiezos en unos sectores y *al mismo tiempo*²⁰ un gran desarrollo y fortalecimiento en otros, como es el caso de la industria petrolera, la minería y algunos rubros textiles —como el henequén— que aportaron insumos para diversos requerimientos que trajo consigo la Primera Guerra Mundial (Womack 1978).

Junto a esta gran industria, coexistía en México una producción agrícola de autosubsistencia, congruente con la demografía nacional, pues entre 1900 y 1929 la población se mantuvo en una proporción aproximada de 70% rural y 30% urbana. No fue sino hasta el Censo de 1930 (INEGI 1932) que empezó a notarse una disminución de la población rural que representó el 66.5%, mientras que la urbana fue de 33.5%. Este cambio demográfico mantuvo un bajo pero sostenido crecimiento durante los años 40, y no fue sino hasta los años 50 que observó un despegue significativo (INEGI 1986).

Los datos demográficos nos recuerdan que el desarrollo económico se ha vinculado con la migración campo-ciudad y el crecimiento urbano (Gutiérrez 2003; Garza 2002), proceso que se intensificó al finalizar la Revolución, llevando a la población campesina de sus lugares de origen a diferentes urbes, especialmente a la capital del país y las grandes ciudades de algunos estados.²¹ Los procesos migratorios, además de intensificar el crecimiento poblacional y urbano,²² favorecieron en poco tiempo el fortalecimiento del modelo económico, pues como señala Wallerstein (2016, 13), el *principal mecanismo de la acumulación capitalista de riqueza se presenta mediante la explotación de las unidades domésticas no proletarias o semiproletarias*, debido a que estos grupos sociales aceptan una paga mínima al no valorizar como productivo su trabajo, generalmente realizado en casa.²³

20 Caracterizado por: la creación de una amplia red ferroviaria, los bajos costos de insumos y mano de obra, la reducción de impuestos a la minería y la adjudicación del uso de suelo a empresas extranjeras, la asignación del petróleo y electricidad a inversionistas foráneos, la expropiación de tierras a los campesinos e indígenas para su asignación a latifundistas nacionales y extranjeros que producían alimentos y otros productos para la exportación: café, henequén, algodón, azúcar, vainilla y chicle, entre otros (Barraza 2019).

21 Esta población estaba conformada principalmente por mujeres y sus hijos pequeños que perdieron a los padres, hermanos e hijos mayores en el conflicto armado y se trasladaron en busca de maneras de sobrevivir (Santiago 2014).

22 Para comparar este crecimiento, en 1910 las seis ciudades más grandes concentraban 5.4% de la población, esta cifra se elevó a 7.6% en 1921 y a 9.9% en 1930 (Vázquez 2004, 35).

23 Wallerstein afirma que el poder económico y el político han aparecido casi siempre como "separados" y que solo en los últimos años se están descubriendo las formas como se han

También, recursivamente, el crecimiento económico fue incentivo para incrementar aún más la migración campo-ciudad, lo que trajo como consecuencia el crecimiento urbano sostenido a la par del desarrollo económico y el incremento poblacional en cada región del país (Garza 2002). Considero que las interrelaciones circulares o en bucle entre migración, crecimiento urbano y desarrollo económico —donde la primera impulsó al segundo, que a su vez favoreció al último, lo cual a su vez vuelve a tener impacto sobre la migración, iniciando nuevamente el ciclo de manera continua— fue dando como resultado un crecimiento rápido y un tanto caótico, así como la emergencia de nuevos patrones de movilidad de los habitantes de las ciudades, los cuales se caracterizaron por un cada vez más bajo consumo energético.²⁴ El proceso circular descrito se fue consolidando a través de los años de la mano del crecimiento económico capitalista y, junto a otros elementos, fue dando forma al contexto que años después favoreció la emergencia de la epidemia de obesidad.

Hambre, producción agrícola e industria alimentaria

En cuanto a la producción agrícola, durante el periodo revolucionario —cuya fase armada abarcó aproximadamente de 1910 a 1920—, muchas tierras de latifundistas y hacendados les fueron arrebatadas temporalmente para producir maíz, frijol, y chile —alimentos básicos de la dieta mexicana—, pues los diferen-

ocultado estos vínculos. Por un lado, el poder político ha facilitado el intercambio desigual que se presenta, por ejemplo, entre el campo y la ciudad, donde desde el primero se “expulsa” fuerza de trabajo campesina que al llegar a las ciudades se convierte en semiproletaria, pues produce insumos desde su casa y no en una fábrica. Si lo vemos desde el punto de vista energético, estos desplazamientos representan un flujo de energía (fuerza de trabajo) de las periferias a los centros de poder económico y político, donde se acumulan. Esta práctica que conocemos como maquila —base de la industria manufacturera—, ha adoptado diferentes formas de explotación de la fuerza de trabajo que representan para los inversionistas mayores ganancias y acumulación de capital. Los antecedentes de la maquila en México datan de los años 30 con la instauración del programa de perímetros libres que permitió a las zonas fronterizas (Tijuana, Ensenada, Tecate, Mexicali) importar bienes extranjeros sin pago de aranceles, así, a fines de los años 30, la industria manufacturera crecía a un ritmo de 5% anual y las principales industrias de este ramo se encontraban en Monterrey y Ciudad de México (Taylor 2003).

24 La movilidad está constituida por el conjunto de desplazamientos de personas o mercancías en un entorno físico. De esta manera, el desplazamiento, dependiendo de cómo se haga, representa un gasto energético que puede ser mayor si usamos la energía corporal (endógena), como al caminar, correr o andar en bicicleta, remar, etc.; o bien un menor gasto energético si empleamos medios para desplazarnos que usen energía extracorporal (exógena), como sucede cuando nos transportamos en vehículos que usan energía animal, derivada del petróleo o eléctrica (carros jalados por animales, automóviles, tranvías, camiones, motocicletas, aviones, etc.) (Cfr. <https://www.ecologistasenaccion.org/9844/que-entendemos-por-movilidad/>)

tes ejércitos en pugna disputaban y arrebataban a los campesinos pobres los pocos alimentos vegetales y animales que existían en las diferentes regiones, dejando a las familias sin posibilidad de alimentarse, lo cual propició que 1915 se denominara “el año de la hambruna”, situación que vivió con mayor dureza la Ciudad de México (Mc Caa 2013; Viesca-Treviño 2016). Paradójicamente, y como expresión dialógica de complementariedad, *junto a la hambruna se observaron, en el mismo lapso, ganancias extraordinarias en la producción de galletas*, debido a la versatilidad que tenían estos productos para su conservación, distribución y consumo entre las tropas y la población de escasos recursos que sufría las carencias de alimentos, quienes comenzaron a incorporarlas en su dieta como sustituto a su alimentación tradicional.²⁵ Tanto fue el éxito de estas empresas, que en el norte del país surgieron nuevas fábricas (Moreno 2009).

El problema de la propiedad de la tierra se mantuvo sin cambios importantes, pues los gobiernos no concretaron las reformas y el reparto agrario prometidos, y una buena parte de las tierras fértiles que supuestamente debían ser repartidas entre los campesinos que “ganaron” la Revolución, fueron distribuidas entre latifundistas y compañías nacionales y extranjeras para su explotación comercial sobre todo de algodón, henequén, café y ganado para la exportación; mientras que a los campesinos se les asignaron tierras desérticas y/o infértiles. Sería hasta la época cardenista que se institucionalizó la figura del ejido y se hizo una repartición de tierras para incentivar la producción agrícola que buscaba alcanzar la autosuficiencia alimentaria del país (Warman 1963).

En cuanto a la naciente industria alimentaria, en este periodo se aprecia un incremento en la producción de galletas (Moreno 2009) y leche;²⁶ en 1926 se introdujo en México la industria refresquera Coca-Cola, la cual tuvo sus primeras plantas embotelladoras en Monterrey y Tampico²⁷ y en 1936 apareció la envasadora de té La Pastora.

No debe olvidarse que entre 1926 y 1932, México “enfrentó problemas políticos y económicos muy severos, que se vieron agravados por la crisis interna-

25 Este ejemplo de la industria galletera me hizo pensar en la necesidad de hacer una investigación que tenga como objeto identificar las características y estrategias de las industrias que logran “despegar” en momentos de crisis, pues con algunos datos revisados para este trabajo y lo que vivimos recientemente con la pandemia de Covid-19, llama mi atención cómo la industria alimentaria y otras como las dedicadas a los servicios de entrega de comida, tuvieron un repunte, aprovechando el momento crítico y la vulnerabilidad de las personas; además, surge la pregunta: ¿es ético que el modelo económico que tenemos a nivel mundial distinga las crisis como “áreas de oportunidad” para incrementar sus ventas a costa del sufrimiento y la fragilidad de las personas?

26 En 1924 nació la lechería Santa Clara (<http://www.lohechoenmexico.mx/santa-clara-mercantil-de-pachuca-s-a-de-c-v/b>) y en 1930 se introdujo la compañía Nestlé en México.

27 Fue hasta 1929 que llegó a la Ciudad de México a través del Grupo Mundet quien introdujo las “corcholatas” en los envases (Coca-Cola 2019).

cional que se inició a fines de 1929” (Lomelí 2012) y que definieron el cambio de rumbo político que se tomó a partir de 1934 y la llegada de Cárdenas a la presidencia.

El cambio ideológico-cultural: lo indígena como signo de “atraso”

Así, observamos por un lado, una sucesión de gobiernos que buscaban —de una u otra manera— mantener los objetivos que llevaron al proceso revolucionario e integrar una nación mediante la creación de ciudadanía, y por otro, una población rural —despojada de sus bienes— que migraba continuamente a las ciudades en busca de trabajo, así como una industria en constante crecimiento que ofrecía los empleos buscados por la población que los requería, la cual, como ya vimos, siguió migrando para satisfacer sus necesidades primarias, propiciando así, un crecimiento urbano continuo (Fernández 1993).²⁸ Este panorama se acompañó de una dimensión ideológica que no solo dio cuerpo a las políticas gubernamentales, sino que terminó incorporándose al imaginario social²⁹ y por tanto, a las prácticas cotidianas de las personas, incluidas las alimentarias; es decir, ayudaron a construir la cultura del México posrevolucionario y con ello, la forma de vida de sus habitantes (Aguilar 2019; Urías 2007).

Esta dimensión ideológica consistió en continuar, estimular y consolidar una forma actualizada “racional” y “científica” de la añeja discusión sobre *la otredad* —salvaje, no civilizada— que ha culminado en su desconocimiento y rechazo. Establecida en nuestro continente por los españoles desde la época de la Conquista (Bartra 1988), y encarnada en la figura del indígena,³⁰ este debate sobre

28 En *La explosión del desorden*, Fernández (1993), nos ofrece un excelente panorama de la complejidad que esconde el crecimiento urbano. En un párrafo señala: “La ciudad no era solo el lugar donde se concentraba la producción, era, asimismo, el territorio donde había que gestionar y controlar la reproducción de la fuerza de trabajo. La ciudad constituía el espacio central de la acumulación y del beneficio, y en su conjunto se podría considerar, además, como una fuerza productiva más” (Harvey 1977, 35). Además, el texto de Fernández es muy recomendable para explorar otra manera, diferente a la de Morin, de abordar un problema complejo.

29 Para Castoriadis (1975), un imaginario social es entonces una construcción sociohistórica que abarca el conjunto de instituciones, normas y símbolos que comparte un determinado grupo social y, que pese a su carácter imaginado, opera en la realidad ofreciendo tanto oportunidades como restricciones para el accionar de los sujetos. De tal manera, un imaginario no se considera en términos de su verdad o falsedad, sino que instauro por sí mismo una realidad que tiene consecuencias prácticas para la vida cotidiana de las personas” (Roman 2019).

30 Para Bartra (1988), el mito del *Homo sylvestris* o salvaje se instauró en el arte y la literatura europeos desde el siglo XII, aunque bien pudo tener su origen en la antigua Babilonia. Esta idea del salvaje, primitivo como *alter ego* que les recordaba a los europeos que vivían rodeados de otredad, fue traída al continente americano como parte fundamental de la cultura de los conquistadores.

las dicotomías: humano/animal, civilizado/atrasado, digno/indigno, sano/enfermo y finalmente *bueno o malo* para una persona, una población o una nación entera, se acrecentó durante la época de la Colonia en México y ha pasado de una época a otra hasta llegar al siglo XXI.

Además, a mediados del siglo XIX y tomando como fundamento las teorías de la evolución, la ciencia de esa época usó dichos conocimientos para justificar la existencia de una raza superior y, por tanto, del racismo exacerbado, sobre todo en contra de los negros en EUA. Pero en México, ese racismo ya se manifestaba como desprecio de los españoles hacia los indígenas como lo desarrolla Bartra (1988). Según Urías (2007), este racismo se complementó con las ideas en boga sobre la *eugenesia* y la *higiene social* que confluyeron en la idea del *hombre nuevo* que incluso revoluciones de origen marxista usaron entre sus principales banderas, como fue el caso de la revolución bolchevique de 1917.³¹

Aguilar (2019) sostiene que los intelectuales y científicos mexicanos “particularmente después de la Revolución” se vieron influidos por las aportaciones de la teoría evolucionista de Lamarck que afirmaba que las especies se adaptaban a sus entornos y, por tanto, las mejoras en las razas se podían realizar haciendo cambios en dichos entornos, que para los seres humanos son materiales y sociales, lo que justificaba el dictado de políticas públicas.³²

Hasta fines del siglo XIX, la referencia a lo *civilizado, digno, sano y bueno* en México, era sinónimo de *lo europeo*, sobre todo de *lo francés*, pues Porfirio Díaz se esforzó por traer la cultura de ese país, incluidos el higienismo, la moda en el vestir y la cocina (Gaitán 2004); pero a partir de los gobiernos posrevolucionarios que favorecieron las inversiones extranjeras estadounidenses, junto a la hegemonía que consolidó EUA mediante su participación en la Primera Guerra Mundial, estos atributos se ubicaron del lado de *lo estadounidense o americano*.³³ De

31 Urías (2007, 20-37) hace un breve recorrido histórico de las distintas versiones que tuvo la noción del *hombre nuevo*; desde la versión occidental moderna que apareció en el siglo XVIII y que permeó en los ideólogos de la Revolución francesa, pasando por el siglo XIX que impactó a la intelectualidad rusa que “estuvo fascinada por la idea de una renovación social y política ligada a la aparición del *hombre nuevo*” y cuyas propuestas estuvieron presentes en el bolchevismo ruso, así como en figuras como Nietzsche y Marx, cuyas obras fueron representativas de la lucha contra la “decadencia” y la necesidad de una “renovación radical del género humano”, hasta terminar en la segunda mitad del siglo XX y la tercera versión de hombre nuevo “de corte antiliberal, asociada con un proceso de depuración racial que *modelaría* la sustancia de una sociedad conformada por *hombres masa*, no por individuos.”

32 La autora detalla cómo estas teorías impactaron las políticas nutriólogicas de principios del siglo XX y, por tanto, las prácticas alimentarias de la época.

33 Esta dimensión imaginaria de *lo civilizado*, encarnado en ciertas características físicas, se podía apreciar desde antes en el empleo del término cotidiano de “güero”; denominación de antiguo uso en México que hace referencia a la gente de piel blanca, cabello rubio o castaño claro y ojos café claro, azules o verdes, la cual con frecuencia, se asocia con gente extranjera,

esta manera, con la perspectiva genealógica, podemos observar cómo una forma ideológica se fue transformando, adaptándose a los cambios históricos que trajeron nuevos gobiernos y diferentes objetivos políticos, reorientando su atención hacia el polo económico que en ese momento se erigió en el mundo como el dominante.

De manera contundente, Urías (2007, 12) explica que:

*El proyecto de mutar la esencia de la sociedad mediante un amplio programa de «ingeniería social», cuyos efectos se hicieron sentir entre 1920 y 1950, tuvo dos vertientes. [...] una revolución cultural que buscó generar modificaciones en la mentalidad, las «psicologías» o las «conciencias» de los ciudadanos. [...] y una verdadera «revolución antropológica» basada en el mestizaje y la erradicación de lo que se consideraba una herencia degenerada que corroía el tejido social.*³⁴

A partir de estos argumentos que permearon el discurso oficial en todos sus ámbitos, se inició el proceso de conformación de una identidad nacional que nos fue alejando poco a poco de algunos componentes indeseables del somatotipo, del modo ser y de la cultura indígena y campesina, incluidas las prácticas culinarias y alimentarias (Aguilar 2019). Sin embargo, en una lógica genealógica, solo podemos saber cómo evolucionaron estos aspectos en un tiempo mayor al que aquí se presenta.

José Vasconcelos fue uno de los principales artífices de esta transformación cultural, quien en 1921 asumió el cargo de primer secretario de Educación Pública, organismo considerado central para construir el nuevo México. Vasconcelos impulsó la escuela rural, la difusión de bibliotecas, las bellas artes, la educación media, la edición de libros de texto gratuitos y *el reparto de desayunos escolares* entre la población infantil. Así, desde esta secretaría, se lanzó una gran “cruzada educativa” que “generó el surgimiento de una cultura netamente mexicana” (Rosas 2020). Aguilar lo expresa de la siguiente manera:

La labor de las misiones culturales implicó la enseñanza del español y la creación de bibliotecas escolares incluyendo a los clásicos griegos, pero también la transformación de las prácticas cotidianas como son la alimentación. *Los maestros enfatizaron*

bien alimentada, de aspecto saludable, físicamente fuerte y representativa de la belleza, así como con un nivel socioeconómico medio y alto, aunque esta última condición no era necesaria. Olea (2019) señala que esta palabra se ha empleado incluso desde el siglo XIX de forma cariñosa para halagar a una persona; así, los vendedores suelen referirse a sus clientes, sean hombres o mujeres como “güerita” o “güero” para generar simpatía y atraerlos a sus puestos de venta, como ocurre hasta hoy.

34 [Énfasis añadido].

que las familias debían comer en una mesa en vez de hacerlo en el suelo sobre un petate, utilizar cubiertos en vez de comer con la ayuda de tortillas y levantar el fogón a la altura de la cintura con ayuda de un bracero. (Aguilar 2019, 122)³⁵

Como se aprecia, existía un gran interés en que la población indígena y campesina —que en las primeras dos décadas del siglo XX representaba el 70% de la población total del país— incorporara en su conjunto la forma de vida occidental lo que representaba *adoptar el español como lengua principal* y dejar atrás sus lenguas originarias, pero también *cambiar sus trajes típicos y tradicionales por los vestidos ciudadanos*, o bien, adquirir una *alimentación correcta y buenos modales a la hora de comer* (Aguilar 2019). Este interés devino en un incremento del rechazo a lo “indígena”, “campesino” y “pobre” (este último adjetivo usado como sinónimo de los anteriores), muy difundido en México de tiempo atrás, como hemos visto.

Las políticas alimentarias y la medicalización de la salud de la población

Las ideas de “dejar atrás” las formas culturales que nos apartaban del “mundo civilizado” se encontraban también en otro elemento del sistema social: las políticas de salud que, junto a las políticas educativas, influyeron a su vez en las políticas y las prácticas alimentarias de la época. Para comprender cómo se relacionan unas y otras es necesario asentar que los principales problemas de salud de las primeras cuatro décadas del siglo XX fueron enfermedades infecciosas y contagiosas —gastrointestinales, respiratorias y de la primera infancia— de las cuales, algunas se evitaban mediante inmunización; sin embargo, el abordaje central de ellos se justificó en una visión eugenésica manifiesta en las acciones asistenciales y la salud pública. Me enfocaré únicamente en aquellas dirigidas a la evaluación de la salud física y mental, sobre todo de los infantes, quienes eran considerados “el futuro de la patria” (Álvarez, Bustamante *et al.* 1960, 169-174; Santiago 2014, 201).

Viesca (2018) argumenta que en esa época se pensaba que no era suficiente “educar” a las madres para solucionar los problemas de salud de sus hijos, pues las causas de estos no radicaban exclusivamente en la “ignorancia” de las madres, como se había venido aseverando desde el siglo XIX, sino que una causa fundamental era la miseria en la que vivía la población, circunstancia que no facilitaba el acceso a una alimentación adecuada. Por tanto, tenía prioridad el desarrollo y aplicación de programas sociales y sanitarios con “claro abordaje médico-social

al problema de la deficiente alimentación infantil”, lo cual implicaba “modificar las relaciones económicas y favorecer a los más desposeídos” (Viesca 2018, 205).

Se proponía el desarrollo económico como “la llave” para mejorar la salud de la población y esta mejora dependía de erradicar la pobreza pues con ello se podría “corregir” la alimentación de la población; junto a ello, las ideas de una “raza corrompida” a la que había que “mejorar” se filtraban en las acciones encaminadas a mejorar la nutrición y de esta manera se insistía enfáticamente en abandonar la dieta “de los pobres” a base de maíz, frijol y chile —por considerársela propia de una población “atrasada”—, sustituyéndola por una dieta “moderna”, basada en el consumo de pan y proteína animal, específicamente de leche y sus derivados (Aguilar 2019). Estas ideas que dieron cuerpo a las políticas de salud y educativas, fueron ganando fuerza en décadas posteriores hasta incorporarse a la cultura nacional, como se constataría más adelante en la historia del país.³⁶

En la base de estas propuestas asistencialistas, en boga en todo el mundo, estaba el pensamiento eugenésico, como lo muestra el informe del Dr. Eusebio Guajardo, delegado al *2º Congreso Internacional para la Protección de la Infancia*, realizado en Bruselas en 1921, entre cuyos principales contenidos se abordaron cuestiones relativas a: la preservación de la infancia y tribunales para niños; infancia anormal, higiene de la infancia; puericultura, y, los huérfanos de guerra. En este informe se podía leer lo siguiente:

No nos fue posible anotar en nuestros apuntes sobre los trabajos de la tercera sección del Congreso, el resultado de la cuarta y última cuestión, relativa a las experiencias de la eugenesia positiva y negativa que hubiesen sido hechas en los diferentes países, y cuáles las enseñanzas que se podían sacar para prevenir la decadencia de las razas, aunque *sí notamos que predominaba la opinión sacada de los pocos trabajos presentados sobre el tema de referencia, que sean cuales fueren los procedimientos usados para evitar la decadencia de las razas, estos debían tener por base el aumento de los individuos normales y la disminución de los anormales* en cualesquiera de sus diversas manifestaciones, bajo cualquier punto de vista que se les considere y bajo cualquier categoría que se les estudie, *porque siempre serán una amenaza social contra el mejoramiento de las razas.* (Álvarez, Bustamante *et al.* 1960, 172)³⁷

Con base en estos planteamientos y en el reconocimiento de los problemas sociales que había dejado el movimiento revolucionario en nuestro país, en los años 20 y 30 se impulsaron: la lactancia materna, la dietética infantil acompañada de la indagación y uso del valor calórico de los alimentos que se impulsó en

36 Este desarrollo corresponde a la *Segunda transición (1941-1980)*.

37 [Énfasis añadido].

esa época en Europa, así como la higiene en todas sus formas, especialmente como una materia a enseñar a los niños en las escuelas y a las madres de familia en los centros de salud (Álvarez, Bustamante *et al.* 1960).

En este contexto, en 1929 se instrumentó lo que podría ser la primera política alimentaria: el programa *Gota de Leche*, el cual respondía a una preocupación internacional derivada de la Primera Guerra Mundial, referida al cuidado de la niñez. Este programa fue sucedáneo a los *desayunos escolares* que, según Meneeses (1986, 319), daban a los niños una ración de “300 gramos de café con leche y 80 gramos de pan”.³⁸

Los objetivos específicos del programa *Gota de Leche* quedaron expuestos de manera explícita en 1929 por el Dr. Ignacio Chávez al proponer la creación de los Servicios de Higiene Infantil del Departamento de Salubridad:

Programa “*Gota de Leche*”. Espacio pensado “como un laboratorio a donde lleguen las prescripciones del médico del dispensario, a cuyo cargo ha venido el niño y donde se facilite a la población indigente el alimento ordenado por el facultativo. (*Huelga, por inútil, decir que esta ministración de alimentos se concretará realmente a la clientela indigente y no se hará sin la información previa que rinda la enfermera visitadora*). (Álvarez, Bustamante *et al.* 1960, 301)³⁹

En relación con este programa, un elemento señalado por Viesca (2018) y documentado por Aguilar (2019) pone de relieve el fenómeno de *medicalización de la alimentación*, crecimiento y desarrollo de la niñez, pues el programa *Gota de Leche*, además de haber sido el primero en su género en México, implicó el desarrollo de una infraestructura de salud estatal que permitiera la revisión y seguimiento médico sistemático y puntual de los infantes, desde recién nacidos hasta la edad escolar, así como de la participación de diversos sectores sociales “para evitar la desnutrición y sus efectos en los cuerpos y las mentes de los niños” (Viesca 2015, 2018).

Este proceso —*medicalización de la alimentación*— merece reflexionarse, pues robusteció la práctica social de la actividad médica, altamente valorada por

38 Estos desayunos continúan repartiéndose en las escuelas hoy día y considero necesario realizar un balance sobre este programa en la actualidad, pues hace ya mucho tiempo que los desayunos no se asignan como una prescripción posterior a una valoración médica, sino que se distribuyen “a libre demanda” para quien pueda pagarlo. Habría que discutir ampliamente su pertinencia, pues como toda acción, cuando se efectúa fuera del contexto en la que fue creada, puede estar provocando en la actualidad consecuencias negativas más que beneficios para la salud de los escolares *en algunos casos concretos*. Este razonamiento surgió de las observaciones que realicé en el breve trabajo de campo que se efectuó antes de la epidemia de Covid-19, en una escuela primaria del sur de la Ciudad de México, el cual debió suspenderse definitivamente.

39 [énfasis añadido]

la sociedad y respaldada por los conocimientos científicos de la época —que le permitían presentar a la población argumentos en términos de verdad y, por tanto, sustentar su autoridad— y que asumiendo la función de valorar, determinar, estipular y prescribir lo que era *bueno* y/o *malo* para los niños —y el resto de los grupos poblacionales—, en términos de alimentación y otros aspectos de la higiene personal, familiar y social, circunstancia que le otorgaría un papel muy activo en los procesos que favorecieron cambios en las prácticas alimentarias que nos llevaron de a poco hacia lo que años después se denominaría *transición en salud*.⁴⁰

La participación de nutriólogos, y sobre todo médicos y enfermeras en este proceso de definición de la “alimentación correcta” para los mexicanos, fue el resultado de la instrumentación particular que se hizo en el país de las recomendaciones hechas en Europa y EUA, las cuales, como hemos visto, eran los modelos de sociedad a emular.⁴¹ Pío (2013) hace notar que después de 1920, se observó una “nueva cultura de la nutrición” en buena parte del mundo, según la cual “la alimentación pasó a adquirir un efecto civilizador, principalmente sobre trabajadores y campesinos, las madres y sus hijos.” Y para ello se estableció “una estrecha relación entre nutrición, agricultura, economía y salud pública” (234).⁴²

Como veremos en artículos posteriores, a partir de este momento, y sobre todo en las décadas de 1940 a 1970, esta *praxis* social médica tuvo un fuerte impacto para el desarrollo de las prácticas alimentarias de la población mexicana, las cuales se fueron configurando como actitudes de consumo generadoras de cambios que dieron como resultado la transición del perfil epidemiológico en México, que comenzó a observarse a fines de los años 70.

40 En los años 70 comenzaron a observarse cambios en las tendencias de diversos aspectos como la demografía, la mortalidad, las formas de enfermar, que llevaron a proponer en los años 80 y 90 varias teorías, entre las que destaca la de la transición epidemiológica, que posteriormente se vinculó con la transición demográfica y la transición de los riesgos para la salud, las cuales, en su conjunto, se denominaron *transición en salud* (Gómez, Hernández, Marín y López 1994). Por otro lado, pienso que la *medicalización de la alimentación*, será el primer paso hacia su *mercantilización*, dando como resultado un incremento permanente, propio de la lógica del capital, de la producción, distribución y consumo de alimentos, lo cual, instalado el neoliberalismo en los años 80, junto con la hiperproducción y el hiperconsumo que le caracterizaron, funcionará en años posteriores como un acelerador para el incremento de la obesidad.

41 Comunicación escrita del Dr. Juan Pío Martínez el 21 de septiembre de 2021.

42 El autor realiza una discusión muy acertada sobre la participación de la ciencia, la medicina y la nutrición en el control social de la población y la dirección de las políticas alimentarias centradas en la producción y consumo de una dieta carnívora, en detrimento de la dieta vegetariana que predominó en la mayor parte del territorio nacional entre los grupos indígenas y campesinos.

Los contrastes en la vida de la población

Es difícil encontrar información de todas las regiones del país sobre la vida cotidiana de las personas durante las primeras dos décadas del siglo XX, por lo que se presenta principalmente información general de la vida en el Distrito Federal —hoy Ciudad de México—, la cual contrastaré con información referida en algunos textos sobre grupos poblacionales delimitados, como los campesinos zapatistas de Morelos y los menores infractores en la Ciudad de México (Ávila 2006; Santiago 2014).

Podemos decir que la población general se dividía con mucha claridad en urbana y rural, y dentro de las ciudades, en clases altas, medias y bajas. Esta situación no cambió mucho hasta fines de los años 30 cuando empezó a notarse una pequeña disminución de la población rural en el país y un incremento de la población urbana, que mantuvo las subdivisiones mencionadas.

En ese entonces, la mayoría de la población indígena, campesina y pobre no tenía acceso a educación, agua, caminos, atención médica y ya no digamos energía eléctrica, servicio postal o telegráfico, drenaje y otros servicios que tampoco eran comunes en todas las ciudades (Gonzalbo y de los Reyes 2012; 2014). Por tanto, la vida antes y durante la Revolución era bastante precaria para el 70% de la población, mientras el 30% restante gozaba de viviendas bien equipadas en lugares urbanizados, alumbrados con bombillas eléctricas, agua entubada, calles pavimentadas, arboladas y otros servicios. Domínguez (2012) señala otros contrastes haciendo alusión a la vestimenta de diferentes sectores sociales:

En los hombres los huaraches, la camisa y calzón de manta, sarapes y sombreros de paja identificaban a los más pobres. La mezclilla o gabardina y gorras a los artesanos y obreros; mientras que la clase media y los ricos generalizaron un atavío a la americana, con traje y chaleco de casimir, corbata, zapatos y sombreros de carrete en los años de 1920 y, en general, de fieltro. (Domínguez 2012, 5)

También cita, en otro texto, a Margo Glantz con el siguiente párrafo que habla de ese momento:

La Ciudad de México crecía por entonces, a ella habían llegado muchas familias provincianas ahuyentadas por la Revolución, como bien puede verse en las novelas que Mariano Azuela escribió cuando ya vivía en la capital. En 1925 el centro estaba lleno de señoras elegantes con piel de zorro al cuello, con sombreros de fino velillo que caía coquetamente sobre el rostro, zapatos y bolsa haciendo juego, cejas depiladas y labios muy rojos y cuando cantaban las mujeres tenían la voz aguda y clarita, la voz de las mujeres abnegadas y dulces, Esmeralda y la argentina Libertad Lamarque; desentonaba Lucha Reyes, aguardentosa y dispuesta siempre a la revancha... (Domínguez 2012a, 2)

Entre 1900 y 1940, la vida de la mayoría de la población incluía un *trabajo físico intenso*, ya sea en los procesos productivos del campo, la fábrica, el taller, o las unidades domésticas, o bien en los amplios espacios para el intercambio de mercancías (distribución y consumo), como los grandes mercados de alimentos (La Merced, San Juan, San Cosme, Martínez de la Torre y el Baratillo en la Ciudad de México), donde existía la figura de los “mecapaleros” o “cargadores” que se encargaban de movilizar con su fuerza física los productos agrícolas y ultramarinos que llegaban a estos mercados, a los tianguis o a las misceláneas para su distribución entre la población que acudía a surtirse en ellos; o bien la figura de los “aguadores” que repartían el agua a domicilio, o los repartidores de pan, leche y otros alimentos considerados en la dieta básica de las clases pudientes. En contraste, los varones de clase alta tenían un *trabajo físico moderado* en oficinas, al cual llegaban en automóvil o tranvía, lo que les eximía de caminar⁴³ (De la Torre 2006).

En el caso de las mujeres ciudadinas de clase media, el trabajo doméstico requería también un gasto energético elevado, necesario para mantener funcionando el hogar: barrer o cepillar pisos, sacudir muebles, trapear o lavar y secar pisos, acarrear y/o comprar y almacenar agua, comprar leña o combustible para la limpieza y la higiene personal, lavar “a mano”, almidonar y planchar ropa, caminar diariamente al tianguis o mercado o estanquillo a comprar insumos para preparar la comida, uso de tecnologías a base de fuerza física —como el molcajete y/o el metate— para la preparación diaria de tortillas y salsas, en algunos casos cuidado de animales para consumo humano: gallinas, cerdos, vacas y/o de un pequeño huerto o jardín familiar que también proveía de algunos alimentos. En este mismo tenor, algunos niños, la mayoría sin hogar, trabajaban arduamente como repartidores de periódicos, boleros o “mandaderos” (Speckman 2003).

Algunos cambios observados durante la Primera transición

Como vimos, la migración campo-ciudad fue uno de los efectos del cambio político vivido después de la Revolución mexicana. Las mujeres campesinas que mi-

⁴³ Como ejemplo, en 1924, los automóviles llegaron a ser alrededor de 18,620 lo que incrementó el tránsito vehicular motorizado en la Ciudad de México a tal grado que en 1927 se prohibió el tránsito de vehículos de tracción animal debido al peligro que representaban para peatones y operadores de otros medios de transporte como: tranvías eléctricos, camiones de pasajeros y automóviles particulares (Domínguez 2012). Pienso que este elemento es central para el análisis de nuestro tema, pues a la par del incremento cuantitativo sostenido de estos transportes en las ciudades, las personas fueron dejando de caminar para moverse en los espacios urbanos y, de esta manera, se observaría paulatinamente una reducción sutil del gasto energético corporal y, por tanto, un *ahorro de energía* que se traduciría, a lo largo del tiempo en *acumulación* de esta en los cuerpos de las personas.

graron a las ciudades, con frecuencia encontraron trabajo como “sirvientas” o “criadas” en las casas de la gente rica realizando muchas actividades que también hacían en su propia casa: limpieza en general, lavado y planchado de ropa, compra de alimentos y otros productos para el hogar (abastecimiento), preparación y distribución de las comidas, desecho de la basura, e incluso, cuidado de los niños pequeños, lo cual incluía en algunos casos convertirse en nodrizas. Estas actividades podían recaer en una sola mujer o en varias, dependiendo de la capacidad económica de sus “patrones”.

Probablemente, realizando estas funciones, las mujeres de clase baja y origen campesino, podían percatarse de la existencia de otras formas de realizar las actividades domésticas que incluían utensilios novedosos que facilitaban su trabajo, técnicas innovadoras y otras maneras de pensar e intervenir el entorno, en resumen, otras formas de vivir. Conocieron también los aparatos de radio que durante los años 20 causaron furor y se emplearon para difundir la idea de familia nuclear, pequeña, moderna y feliz (Ornelas 2012), así como anuncios publicitarios que enfatizaban “... el papel del padre como sostén de la familia y ensalzan las bondades del aparato receptor en relación con el dominio masculino en el hogar” (Ornelas 2012, 155). Al respecto, el autor resalta un aspecto que en años posteriores tendrá mayor impacto en la vida cotidiana y que alude a la actitud que las personas asumen respecto a los aparatos de telecomunicación, la cual era “... de arrobamiento y embeleso, una *mirada extraviada, ausente, resalta su inmovilidad, sobre todo en los niños.*”⁴⁴ Además, los programas de radio *modificaron también los horarios de ir a dormir*, pues mientras en el campo la gente iba a dormir al caer el sol por falta de luz eléctrica, en la ciudad, la familia se reunía alrededor del aparato a escuchar las imágenes sonoras e imaginar historias reales o fantásticas, música, programas de competencias, las noticias y los exitosos anuncios publicitarios de la época.⁴⁵

44 [Énfasis añadidos]. Me parece muy interesante y digna de ser reflexionada, la observación que desde entonces se hacía respecto a las actitudes emergentes de los infantes en relación con la tecnología del ocio y la comunicación, de las cuales yo resaltaría dos: la *inmovilidad*, que nos interesa plenamente para el análisis del surgimiento de la epidemia de obesidad, y la *mirada extraviada y ausente*, pues a lo largo del tiempo y el surgimiento de nuevas tecnologías de comunicación, no solo se han exacerbado estas conductas a grados impensables hace apenas treinta años, sino que son causas de otro tipo de trastornos de la salud, principalmente mentales (Tur *et al.* 2016; Aveiga, Ostaiza, Macías y Macías 2018). Sin embargo, estas manifestaciones se verán con más claridad en la *Tercera transición 1981-2020*.

45 Vale la pena recordar que los primeros aparatos de radio funcionaban con energía eléctrica. Por otro lado, Chávez (2012) resalta el alcance educativo, de difusión de la cultura y publicitario de la radio, pero no logré encontrar información específica que hablara del impacto de este medio de comunicación en relación con la alimentación de la población; sin embargo, supongo que, si podían apreciarse en los diarios publicidad sobre refrescos, galletas y otros productos, era muy probable que en la radio de la época también se escucharan anuncios al

Por otro lado, la introducción progresiva de energía eléctrica que dio uso a diversos aparatos electrodomésticos modificó gradualmente, y sobre todo, la vida de las mujeres. Estos se obtenían por catálogo o directamente en la *Mexican General Electric Company*; eran producidos exclusivamente por la industria estadounidense, por lo que estaban al alcance solo de unas cuantas familias acaudaladas.⁴⁶ Entre los principales aparatos “para calentar y cocinar por medio de la corriente eléctrica” y la realización de otras tareas, se ofrecían a la venta: calentadores de agua, cafeteras, cacerolas, estufas, sartenes, refrigeradores, lavadoras, planchas e incluso aspiradoras “que por su volumen solo era posible desplazar con la asistencia de un joven” (Ortiz 2014, 139). El mismo autor expresa:

La presencia de estos aparatos de la modernidad influyó en una serie de cambios, sutiles unos, espectaculares otros, que *afectaron las mentalidades, las costumbres y la conformación misma de la familia*. Para la mujer, las facilidades que le brindaron estos adelantos permitieron su paulatina y parcial emancipación de ciertos roles tradicionales, lo que impulsó el desarrollo personal. [...] *Lo más importante de estos inventos no era tanto que eximieran a las mujeres de sus tareas, sino que les dejaban mayor tiempo libre que les permitió incursionar en ámbitos intelectuales, profesionales, políticos, empresariales, financieros y demás*”.⁴⁷ (2014, 139)

respecto. Por otro lado, si las empresas se afanaron por inducir en la población el consumo de aparatos radiofónicos creando marcas de refrescos y de cigarros cuyo nombre fue *Radio*, y por otro lado, los gobiernos de los años 20 hicieron uso de estos aparatos para enviar mensajes con “una tónica nacionalista preocupada por mejorar y ‘modificar’, mediante la educación las costumbres de la población en general, no solo la que asistía a la escuela, sino principalmente la población rural” (Chávez 2012, 142) y ya vimos que este proceso “educativo” tenía entre sus fines modificar la alimentación de los mexicanos, no sería de extrañar que de la misma manera, la radio se usara para promover el consumo de cierto tipo de alimentos y bebidas entre la población general.

46 Los electrodomésticos iniciaron su distribución en México a finales del Porfiriato; en 1879 Tomás A. Edison fundó la *General Electric Company* y en el mismo año se inició la construcción de la industria generadora de electricidad. Ramos (2017) señala: “México, al igual que otros países de América Latina, estuvo incluido en los programas de expansión comercial de las grandes empresas transnacionales. Por ello la industria eléctrica inició de manera paralela a la de otros países. Por ejemplo, en 1879 se instaló la primera planta termoeléctrica en León (Guanajuato) para la fábrica textil de Hayser y Portillo. Tres años más tarde, en la Ciudad de México, se instaló el alumbrado público con lámparas incandescentes. La primera planta hidroeléctrica se instaló en 1889 cerca de una región minera en Batopilas, Chihuahua, su incipiente capacidad era de tan solo 22kW (Rodríguez 1994). Se estima que en 1899 operaban en México 174 plantas de vapor y tres hidroeléctricas, que daban servicio a fábricas textiles, zonas mineras y alumbrado público” (Garza 1994, 19).

47 [Énfasis añadido].

En el caso de la adquisición, preparación y distribución de los alimentos, las mujeres que ayudaban en los hogares de las clases altas y medias fueron descubriendo también que existían lugares especiales para adquirir alimentos desconocidos o poco accesibles para ellas, como el caso de los enlatados, los pastillos y dulces finos, refrescos embotellados, cereales de caja o los embutidos; así como la manera de preparar nuevos platillos, diferentes a los que ellas acostumbraban, lo que fue provocando la emergencia de gustos, aspiraciones y acciones para tenerlos a su alcance y compartirlos con sus familias, que fueron adoptándolos como parte de su vida diaria.⁴⁸

Es posible que lo anterior, junto a las recomendaciones del personal de salud de la época y las campañas educativas, empezara a transformar poco a poco la idea popular de lo que era *vivir bien* y hacer *una buena comida*, lo cual se hizo patente en las siguientes décadas con cambios alimentarios que empezaron a ser más claros (Aguilar 2008). Aun así, la dieta principal para la mayoría de la población siguió consistiendo, hasta muy entrado el siglo XX, en maíz (en todas sus formas, pero principalmente como tortillas), frijol, chile y algunas verduras como chayote, calabacitas, cebolla y jitomate, no solo debido al gusto por estos productos, sino también debido a su disponibilidad y accesibilidad.

Un elemento que ayudó a poner al alcance de la población alimentos que no formaban parte de la cultura tradicional indígena y campesina fueron las llamadas “tienditas” que pertenecían principalmente a españoles y que eran tiendas de abarrotes o ultramarinos donde se podían encontrar algunos productos importados, entre los que llegaban algunos enlatados, cereales y productos cárnicos de poca circulación en el país (Moreno 2012). Pero como ya vimos, fue sin duda la introducción —por parte de los gobiernos de este periodo que seguían las indicaciones de los médicos y nutriólogos— del consumo de leche y sus derivados, la medida nutricional de más empuje y arraigo entre la población al ser el alimento usado para sustituir la carne de bovino que siguió siendo un alimento destinado a las clases acomodadas (Pío 2013).

Estos cambios se mantuvieron todavía en pequeños sectores adinerados de la población y sobre todo en las ciudades y fueron extendiéndose paulatinamente conforme avanzó el desarrollo económico, y se fue construyendo la infraestructura necesaria para impulsar el desarrollo industrial, así como una red de servicios que incluyó la construcción de caminos para llegar a los lugares más alejados

48 Este proceso se observará con mayor nitidez en la *Segunda transición*, donde las sustituciones de alimentos asociados con la dieta de los “indios” y los “pobres”, como la tortilla de maíz, la manteca de cerdo, el atole e incluso la leche materna, serán hechos a un lado, sobre todo por las clases medias urbanas, aunque los bajos precios de algunos y su practicidad para su uso, permitieron el consumo entre la gente pobre; y será a partir de los años 80 que el fenómeno alcanzará a la mayor parte de la población mexicana.

de las ciudades, la introducción de agua potable, electricidad, la construcción de escuelas y la llegada de brigadas médicas a lugares alejados de las ciudades, durante la época cardenista (1934-1940).⁴⁹

Podemos ver entonces, cómo las interrelaciones y retroacciones entre los elementos considerados en la primera parte de la elaboración de esta genealogía, se establecieron los pilares para la gestación de un contexto que, aunado a los acontecimientos de las décadas posteriores, favorecieron la emergencia de la obesidad como epidemia: la Revolución impulsó la migración campo-ciudad que tuvo como consecuencias el acercamiento de la población rural a formas de alimentarse y vivir, distintas a las que conocían, que fueron reforzadas por los discursos y políticas sanitarias y educativas del momento, favoreciendo el cambio de mentalidades y la transición hacia una cultura urbana-occidental “moderna”, en detrimento de otra rural-indígena-campesina “tradicional”; lo anterior no solo impactó en los hábitos alimentarios, sino en el decremento del uso de la energía endógena-corporal que fue sustituida por energías exógenas (electricidad, gasolina) representadas por aparatos electrodomésticos y automotores que también modificaron otros ámbitos de la vida cotidiana de las personas —sueño y ocio—, sus actitudes, deseos y valores. Estas transformaciones, que tuvieron en el fondo un objetivo político-económico explícito, se reforzaron con la medicalización de la alimentación y serán la base de diversas transformaciones en la economía, alimentación y salud —por considerar las más sobresalientes— que se observarán con claridad durante los años 70 y 80.⁵⁰

Conclusión

En este artículo he querido mostrar que el estudio de la *epidemia de obesidad* en México requiere nuevos enfoques y perspectivas para tener un panorama más amplio y completo de este *problema complejo* que distinguimos hoy día y cuya organización estructural es multiproblemática y multicéntrica, por lo que re-

49 Estos cambios se iniciaron en el periodo analizado, pero acontecieron de manera explosiva durante la *Segunda transición (1941-1980)*, momento en que se afianzaron de manera definitiva.

50 Un elemento que no se ha abordado aquí, pero que sería importante incluir en otro análisis, es el hecho de que no siempre ha existido la “obesidad” como patología, pues hasta antes de los 40, en el mundo se hacía referencia generalizada a la “gordura” y los “gordos”; la primera como una condición —no necesariamente patológica— generada por los excesos en el comer, lo que propiciaba cuerpos abultados, de carnes abundantes (Jáuregui 2006), pero no fue sino hasta 1938 que el concepto de “obesidad” se incluyó en la *Nomenclature Internationale des Maladies* —que era la clasificación internacional de enfermedades de dicha época— y, posteriormente, en 1975, aparecieron también el “sobrepeso” y la “sobrealimentación” como nociones patológicas. Anteriormente, la clasificación internacional se refería a la “*graiseuse*” o “adiposidad”, pero no a la “obesidad”.

quiere la articulación de estudios provenientes de diversas disciplinas en un meta-punto de vista, es decir, en un punto de vista que tienda a cuestionar y descentrar los resultados ofrecidos de manera fragmentada por cada campo disciplinario en una perspectiva histórica y sociocultural amplia, dinámica y dialógica cuya finalidad sea mostrar la complejidad de dicho asunto.

Para ello, consideré pertinente apoyarme en la noción de *genealogía* de Foucault (Castel 2013), la cual busca indagar en el pasado de largo plazo, cómo se configuraron y, dentro de lo posible, por qué se transformaron las circunstancias que dieron origen a la epidemia. Con este fin, he presentado las relaciones e interrelaciones entre algunos elementos en juego —modelo económico, crecimiento poblacional y urbano, políticas públicas (educación, salud, alimentación) e ideología de Estado—; las modificaciones y/o permanencias favorecidas por las dinámicas de dichos elementos, así como las de los imaginarios sociales y las formas de pensar y las prácticas socioculturales de la población, poniendo el acento en las relativas a la alimentación, la actividad física y el sueño.

Por otro lado, la elaboración de la genealogía permite identificar las *emergencias* que apoyaron la estructuración del tejido sociocultural en cada uno de los tres estratos o periodos de la historia que he denominado *transiciones*, en un intento de adecuar la propuesta de Aguirre (2017) al análisis de este problema de salud que afecta a millones de mexicanos en nuestros días. Como señalé en un principio, en este texto se presentaron únicamente, y de manera muy general, los elementos de la *Primera transición (1900-1940)*, los cuales sirvieron de base para las transformaciones que en la segunda y tercera verían emerger las condiciones para la epidemia de obesidad. En esta *Primera transición* se identificó como *eje estructural y articulador* de los cambios en las relaciones de los elementos en juego, una *transformación política* derivada del proceso revolucionario cuyo objetivo fue la construcción de una nación y la conversión de sus habitantes en ciudadanos con derechos y obligaciones.

Los cambios políticos y legislativos, junto a la ideología fundamentada en la eugenesia y la higiene social —características de la época— ayudaron en la consolidación del modelo económico capitalista —ya presente en el país desde el siglo XIX—, el cual produjo un desarrollo que fue acompañado por un rápido crecimiento urbano, el cual, a su vez, propició la migración campo-ciudad y el incremento poblacional derivado también de la creación sostenida de fuentes de empleo, tanto en la industria como en el sector de los servicios.

Durante este periodo se observaron momentos de hambruna resultantes del proceso revolucionario, los cuales coexistieron con ganancias extraordinarias para algunos productores de alimentos, como los de galletas, alimento industrializado que comenzó a incorporarse —en esta difícil circunstancia— en la dieta de los campesinos pobres debido a que eran accesibles y de alto contenido

energético. Es decir, a pesar del caos político, se observó el surgimiento y paulatina consolidación de la industria alimentaria y de otros insumos, entre cuyos principales representantes en esta época fueron las productoras de galletas y leche; pero también fue la época en que se introdujo la industria refresquera en México.

La *interrelación* entre la *dimensión política* encaminada a la construcción de un Estado democrático cuyos habitantes se convirtieran en ciudadanos —con derechos y obligaciones—, *el desarrollo económico* como “la llave” para mejorar las condiciones sociales del país y su población y *la ideología eugenésica y de higiene social* de la época que buscó, por un lado, propiciar modificaciones en las formas de pensar y actuar de los mexicanos, con la aspiración de convertir a México en un “país civilizado”; y por otro, buscar deliberadamente un mestizaje que nos alejara de nuestro pasado indígena, dio como resultado la instauración de políticas públicas —educativas, de salud y alimentarias— enfocadas en construir una identidad nacional que nos alejara del modo de ser y la cultura indígena y campesina que impactó la manera de concebir y significar los alimentos y fue modificando poco a poco los patrones alimentarios de la población, los cuales fueron cambiando “de arriba hacia abajo”, pues fueron las grandes ciudades y los habitantes con mayores posibilidades económicas de adquirir los productos de la creciente industria alimentaria, de electrodomésticos y de ocio, quienes marcaron las pautas de consumo al resto de la población, apoyados fuertemente por los discursos médicos que difundieron la idea de las características o condiciones saludables de algunos alimentos, como fue el caso de la leche.

Es decir, fueron las políticas educativas y de salud, las principales herramientas para realizar los cambios culturales y antropológicos explicitados en diversos programas de gobierno, cuya aspiración consistía en “dejar atrás” la parte “vergonzosa” de nuestro pasado indígena y aspirar al crecimiento y desarrollo económico propios de una nación “civilizada”. Entre las principales acciones estuvieron las encaminadas a reducir a la población rural —que era el 70% de los habitantes— en las formas “correctas” de comer —por ejemplo, no comer a ras del suelo, sino levantar el fogón a la altura de la cintura, o dejar de consumir maíz y frijol para consumir leche y pan—. Como vimos, estos cambios no se advirtieron únicamente en el tipo de alimentos consumidos, sino también en los modos apropiados para comerlos y para relacionarse con ellos; se observaron también en las formas generales de comportarse correctamente, difundiéndose los “buenos” modales, por caso, en la forma de hablar —al adoptarse el español como lengua nacional— y la forma de vestir —al promoverse la vestimenta urbana en lugar de la ropa tradicional indígena y campesina—. También se difundió el uso de aparatos que modificaban las tareas y actividades en los hogares, como algunos electrodomésticos y los radios que comenzaron a incidir en las actitu-

des de las personas propiciando inmovilidad y modificación en los horarios para dormir; en suma, considero que una de las principales modificaciones que se presentaron fueron las aspiraciones, deseos y motivaciones de las personas de la época para adquirir —en el caso de las conductas, actitudes y hábitos o costumbres—, o comprar —en el caso de los productos y/o servicios— aquellos que les convirtieran en —o al menos les hicieran parecer— “gente de bien”. Finalmente, y no menos importante, tanto los cambios macroestructurales como los observados en el nivel microsocial y en la cultura de la población, modificaron de a poco las ideas sobre los roles de género y, por consiguiente, de la familia, lo cual se apreciará de manera más clara en la *Segunda transición*.

Estas acciones estuvieron reforzadas por las indicaciones médicas que, respaldadas por la ciencia, señalaban lo que era “bueno” y “malo” para los niños y otros grupos poblacionales y recomendaban cambios en el consumo alimentario. A este proceso se le denomina *medicalización de la alimentación*, y en este marco surgieron programas como los *desayunos escolares* y el *Gota de Leche*, cuyo alimento prominente fue la leche de bovino, lo cual se relaciona con el crecimiento de la industria lechera en nuestro país.

No quiero dejar de insistir en que a la par de estas prácticas, y gracias a ellas, se mantuvo un desarrollo industrial que incrementó recursivamente la migración campo-ciudad y propició el crecimiento urbano, el cual se apreció a fines de los años 30, alcanzó su clímax en los años 50 y 60 y continúa hasta la fecha. Este crecimiento industrial y urbano incluyó el comienzo de una nueva fase de la industria alimentaria en nuestro país, entre cuyos principales representantes estuvieron —como ya dijimos— los productores de galletas y de leche, pero también en este periodo llegaron a nuestro país la Coca-Cola y la Nestlé, industrias que, en décadas posteriores, tendrían una influencia decisiva en la emergencia de la epidemia de obesidad.

Por otro lado, el crecimiento de la producción de energía eléctrica y del petróleo y sus derivados para impulsar la industrialización, trajeron cambios en la vida de las personas, pues la luz eléctrica modificó los horarios para ir a dormir y, además, aparecieron poco a poco diferentes enseres domésticos que modificaron las prácticas cotidianas en los hogares —principalmente de las mujeres—, así como vehículos automotores que sustituyeron a los de tracción animal, lo cual marcó el inicio de una *movilidad inactiva* de las personas, es decir, que se desplazaban en el espacio sin moverse, sin caminar. Podemos observar con este ejemplo, el alcance de la perspectiva genealógica que nos muestra cómo se fue configurando el contexto de lo que hoy día conocemos como *sedentarismo*, el cual, combinado con otros elementos que surgieron posteriormente, dio como resultado prácticas que nos llevaron a diversos problemas de salud, entre ellos, el que nos ocupa.

Por último como ya dije, la comodidad de las formas de vida de la gente adinerada, se convirtió en una aspiración de la gente con pocos recursos económicos y de la creciente clase media, lo que les llevó a demandar estos productos en el mercado; incentivando recursivamente un incremento de la producción, distribución y consumo de dichos productos, y, coadyuvando al mantenimiento del crecimiento industrial de la época.

Los cambios alimentarios —y otros en la vida cotidiana de las personas— fueron iniciales y muy sutiles en este periodo, pero se verían de manera más clara en las siguientes tres décadas que abarcan la *Segunda transición*, donde la visión ideológica de mejoramiento de la raza se mantuvo permeando el imaginario social y dio un impulso mayor a la economía, que será el eje estructural articulador de dicho periodo histórico y el acelerador de la construcción del contexto que dio origen a la epidemia de obesidad.

Como hemos podido apreciar, la perspectiva genealógica nos estimula a identificar los elementos en juego en cada estrato histórico, así como su dinámica y las emergencias que produce, por lo que es una herramienta central en la elaboración de explicaciones sobre el origen y transformaciones económicas, político-ideológicas y socioculturales relacionadas con un *problema complejo* como el nuestro. ■

Referencias

- Aguilar Rodríguez, Sandra. 2008. Alimentando a la nación. Género y nutrición en México (1940-1960). *Revista de estudios sociales*. 29, abr. <http://journals.openedition.org/revestudsoc/18461>. (Consultado, abril 20, 2019).
- Aguilar Rodríguez, Sandra. 2019. Raza y alimentación en el México del siglo XX. *Interdisciplina*, 7(19), sep–dic: 119-138.
- Aguirre, Patricia. 2017. *Una historia social de la comida*. Buenos Aires: Lugar Editorial.
- Alba, Francisco y Potter, Joseph. 1986. Población y desarrollo en México: una síntesis de la experiencia reciente. *Estudios demográficos y urbanos*. 1(1): 7-37. Colmex. ISSN: 0186-7210, <https://repositorio.colmex.mx/concern/articles/j3860740t?locale=es>. (Consultado, agosto 26, 2021).
- Álvarez Amézquita, José. Miguel E. Bustamante, Antonio López Picazos y Francisco Álvarez del Castillo. 1960. Tomo II de *Historia de la Salubridad y de la Asistencia en México*. México: Secretaría de Salubridad y Asistencia.
- Aparicio Cabrera, Abraham. 2010. Economía Mexicana 1910-2010: balance de un siglo. Conferencia presentada en *Pasado, Presente y Perspectivas de México. Tema V. Estado y Revolución: balance de un siglo y balance de la situación económica del país*. Abril. Facultad de Economía, UNAM, 39.

- Aveiga, V., Ostaiza, J., Macías, X. y Macías, M. 2018. Uso de la tecnología: entretenimiento o adicción. *Revista caribeña de ciencias sociales*, agosto. ISSN: 2254-7630 <https://www.eumed.net/rev/caribe/2018/08/index.html>. (Consultado, noviembre 2, 2021).
- Ávila Espinosa, Felipe Arturo. 2006. La vida campesina durante la Revolución: el caso zapatista. En Gonzalbo, Pilar (dir.) y de los Reyes, Aurelio (coord.). *Historia de la vida cotidiana en México, siglo XX. Campo y ciudad*. 2a reimpr. 2012. t. v, vol. 1: 49-88. México: Colmex, FCE. https://cee.colmex.mx/assets/docs_trabajo/original/dt20033.pdf?1575664549. (Consultado, agosto 19, 2021).
- Barquera, Simón, Rivera-Dommarco, Juan Ángel y Gasca-García, Alejandra. 2001. Políticas y programas de alimentación y nutrición en México. *Salud Pública de México*, 43: 464-477.
- Barquera, Simón. 2019. *¿Hasta que los kilos nos alcancen?* Cuernavaca, México: Instituto Nacional de Salud Pública.
- Bartra, Roger. 1988. *El salvaje en el espejo*. México: UNAM, Era.
- Barraza, Eduardo. 2019. El porfiriato. El sistema de modernización de Porfirio Díaz para México. *Barriozona. Periodismo de base comunitaria*. 25, sept. Sección Historia, México. <https://barriozona.com/el-porfiriato-el-sistema-de-modernizacion-para-mexico-de-porfirio-diaz/>. (Consultado, febrero 17, 2021).
- Brambila Paz, Carlos. 1990. Dinámica demográfica del crecimiento urbano en México: 1940-1980. *Estudios demográficos y urbanos* 5(3): 413-451. Colmex. DOI: <http://dx.doi.org/10.24201/edu.v5i3.784> (Consultado, abril 20, 2020).
- Castel, Robert. 2013. Michel Foucault y la historia del presente. *Con-Ciencia Social*. 17: 93-99.
- Castoriadis, Cornelius. 1975. *La institución imaginaria de la sociedad*, vo. 1. *Marxismo y teoría revolucionaria*. Barcelona: Tusquets.
- Chávez Ortiz, Ivonne Grethel. 2012. La radio como experiencia cultural: un panorama de la radiodifusión en el ámbito internacional y los inicios de la radio educativa en el periodo nacionalista en México. 1924-1936. *Signos históricos*. 28: 114-158. ISSN: 1665-4420. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34425327003>. (Consultado, septiembre 27, 2021).
- Coca-Cola. 2019. *Nuestra historia. Acontecimientos destacados*. <https://www.coca-colamexico.com.mx/nosotros/historia>. (Consultado, julio, 2019).
- Cowley, John, (ed.). 2012. *The Oxford Handbook of the Social Science of Obesity*, sept. Oxford Handbooks on Line, Scholarly Research Reviews, Oxford University Press. <https://www.oxfordhandbooks.com/view/10.1093/oxfordhb/9780199736362.001.0001/oxfordhb-9780199736362>. <https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780199736362.001.0001>.
- De la Torre Rendón, Judith. 2006. La Ciudad de México en los albores del siglo XX. En Gonzalbo, Pilar (dir.) y de los Reyes, Aurelio (coord.). *Historia de la*

- vida cotidiana en México. Siglo XX La imagen ¿espejo de la vida?*, t. v, vol. 2. México: Colmex, FCE.
- Domínguez Chávez, Humberto. 2012. Programa de cómputo para la enseñanza: cultura y vida cotidiana en México (1920-1940). *Historia de México II. Cultura y vida cotidiana en México. 1920-1940*. CCH-UNAM. https://portalacademico.cch.unam.mx/repositorio-de-sitios/historico-social/historia-de-mexico-2/HMIICultura_Vida/Cultura1920.pdf.
- Domínguez Chávez, Humberto. 2012a. Programa de cómputo para la enseñanza: cultura y vida cotidiana en México (1920-1940). *Historia de México II. Arquitectura y Urbanismo de 1920 a 1940*. CCH-UNAM. https://portalacademico.cch.unam.mx/repositorio-de-sitios/historico-social/historia-de-mexico-2/HMIICultura_Vida/ColumnasArquitectura.htm.
- Elorriaga, Kostantze, María Elena Lugo y María Eugenia Montero. 2012. Nociones acerca de la complejidad y algunas contribuciones al proceso educativo. *Telos*, 14(3), sep-dic: 415-429.
- Fernández Durán, Ramón. 1993. *La explosión del desorden. La metrópoli como espejo de la crisis global*. 2ª ed. Madrid: Fundamentos.
- García, Rolando. 2013. *Sistemas complejos. Conceptos, método y fundamentación epistemológica de la investigación interdisciplinaria*. México: Gedisa.
- Garza, Gustavo. 2002. Evolución de las ciudades mexicanas en el siglo XX. *Revisita de información y análisis. Sección Datos, Hechos y Lugares*. 19. <https://www.insumisos.com/lecturasinsumisas/Evolucion%20de%20las%20ciudades%20mexicanas.pdf>. (Consultado, junio 26, 2020).
- Gómez Dantés, Héctor, Gilberto Hernández Zinzún, Filiberto Marín López y Sergio López Moreno. 1994. La transición en salud. Origen, rumbo y destino. *Cuadernos de Salud, Sección Población y Salud, Tema 3*. México: Secretaría de Salud.
- Gómez, Katyana. 2019. 10 hechos económicos que marcaron el gobierno de Porfirio Díaz. *Excelsior. Dinero en Imagen*, <https://www.dineroenimagen.com/management/10-hechos-economicos-que-marcaron-el-gobierno-de-porfirio-diaz/75117>. (Consultado, febrero, 2019).
- Gollás, Manuel. 2003. México. Crecimiento con desigualdad y pobreza. De la sustitución de importaciones a los Tratados de Libre Comercio con quien se deje. *Serie documentos de trabajo*, III. México: Centro de Estudios Económicos, Colmex. 116 p.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar (dir.) y de los Reyes, Aurelio (coord.) 2012. *Historia de la vida cotidiana en México, Siglo XX Campo y ciudad*. 2a reimpr., t. v, vol. 1. México: Colmex, FCE. https://cee.colmex.mx/assets/docs_trabajo/original/dt20033.pdf?1575664549. (Consultado, agosto 19, 2021).
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar (dir.) y de los Reyes, Aurelio (coord.) 2014. *Historia de la*

- vida cotidiana en México, Siglo XX. La imagen, ¿espejo de la vida?* 4a reimpr., t. v, vol. 2. México: Colmex, FCE.
- Gordon, Marc y Williams, Scott. 2020. ¿Cuál es la diferencia entre un sistema complejo y uno complicado? ¿Por qué es importante esto para comprender la naturaleza sistémica del riesgo? *United Nations Office for Disaster Risk Reduction, Home, News*, mayo. <https://www.undrr.org/es/news/cual-es-la-diferencia-entre-un-sistema-complejo-y-uno-complicado-por-que-es-importante-esto>. (Consultado, agosto 5, 2021).
- Gutiérrez de Mac Gregor, María Teresa. 2003. Desarrollo y distribución de la población urbana en México. *Boletín del Instituto de Geografía*. 50: 77-91. UNAM: Investigaciones Geográficas. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-46112003000100010.
- INEGI. 1932. *Quinto Censo de Población. 15 de mayo de 1930. Resumen general*. México: Dirección General de Estadística, Secretaría de la Economía Nacional. <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825411411>. (Consultado, enero 14, 2020).
- INEGI. 1986. *Estadísticas Históricas de México*. Tomo I. México.
- Jáuregui Lobera, Ignacio. 2006. Gordos, obesos y obsesos. *Trastornos de la Conducta Alimentaria*. (4): 295-320. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2159207>. (Consultado, mayo 12, 2021).
- Kuper, Adam. 2001. *Cultura. La versión de los antropólogos*. Barcelona: Paidós Básica, 112.
- Lomelí Vanegas, Leonardo. 2012. Interpretaciones sobre el desarrollo económico de México en el siglo XX. *Economía UNAM*, 9(27). http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665e3. (Consultado, marzo 25, 2020).
- Mc Caa, Robert. 2003. Los millones desaparecidos: el costo humano de la Revolución mexicana. Gutiérrez Montes, José Rodolfo, (trad.) *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, 19 (Summer): 367-400.
- Meneses Morales, Ernesto. 1986. La cruzada educativa de José Vasconcelos. *Tendencias educativas oficiales en México 1911-1934*, 311-320. México: CEE. <https://sites.google.com/site/21edhm2/recursos-de-apoyo-2/lecturas>. (Consultado, marzo 18, 2021).
- Moreno Lázaro, Javier. 2009. La formación de la gran empresa galletera mexicana, 1907-2007. *Historia Mexicana*, LVIII(3): 1045-1092. ISSN: 0185-0172. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=600/60012798003>. (Consultado, septiembre 3, 2020).
- Moreno Lázaro, Javier. 2012. Los españoles y la revolución comercial mexicana: las cadenas de supermercados, 1921-2011. *Investigaciones de historia económica*. 8: 69-82.
- Morin, Edgar. 2001. *Introducción al pensamiento complejo*. Marcelo Pakman, (ed.).

- Barcelona: Gedisa.
- Morin, Edgar. S.f. *Epistemología de la complejidad*. Tomado de: https://www.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/sitios_catedras/electivas/102_infanto_juvenil/material/complejidad_morin.pdf. (Consultado, octubre 28, 2021).
- Newbold Adams, Richard. 1978. *La red de la expansión humana. Un ensayo sobre energía, estructuras disipativas, poder y ciertos procesos mentales en la evolución de la sociedad humana*. Thomas, Megan (trad.) México: Ediciones de la Casa Chata, Centro de Investigaciones Superiores del INAH.
- Olea Franco, Rafael. 2019. *La lengua literaria mexicana. De la Independencia a la Revolución (1816-1920)*. México: Colmex, Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios.
- OMS. 2018. Obesidad. *OMS: Temas de salud*. <http://www.who.int/topics/obesity/es/>. (Consultado, octubre 18, 2018).
- OPS México. 2019. *Etiquetado frontal: un tema de protección a la salud de la niñez*. OPS: Centro de Medios. https://www.paho.org/mex/index.php?option=com_content&view=article&id=1454:etiquetado-frontal-un-tema-de-proteccion-a-la-salud-de-la-ninez&Itemid=499. (Consultado, septiembre 17, 2019).
- OPS. 2021 *Obesidad: un problema complejo que requiere un enfoque que involucre a toda la sociedad*. OPS: Noticias. https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=6123:2011-obesity-complex-problem-needing-all-society-approach&Itemid=135&lang=es. (Consultado, marzo 18, 2021).
- Ornelas Herrera, Roberto. 2012. Radio y cotidianidad en México (1900-1930). En Gonzalbo, Pilar (dir.) y de los Reyes, Aurelio (coord.). 2012. *Historia de la vida cotidiana en México, siglo XX. Campo y ciudad*. 2a reimpr. t. v, vol. 1: 127-169. México: Colmex, FCE.
- Ortiz Gaitán, Julieta. 2004. La Ciudad de México durante el porfiriato: el París de América. En Pérez Siller, Javier y Cramaussel, Chantal (coords.) *México Francia: Memoria de una sensibilidad común, siglos XIX y XX*. II. BUAP-CEMCA-El Colegio de Michoacán. <http://books.openedition.org/cemca/829>. ISBN: 968-6029-78-8.
- Ortiz Gaitán, Julieta. 2014. Casa, vestido y sustento. Cultura material en anuncios de la prensa ilustrada (1894-1939). En Gonzalbo, Pilar (dir.) y de los Reyes, Aurelio (coord.). 2014. *Historia de la vida cotidiana en México. La imagen, ¿espejo de la vida?*, t. v, vol. 2: 117-155. México: Colmex, FCE.
- Pío Martínez, Juan. 2013. La ciencia de la nutrición y el control social en México en la primera mitad del siglo XX. *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*. 34(133): 225-255. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-39292013000100009&lng=es&tlng=es. (Consultado, febrero 19, 2021).

- Puerto Sarmiento, Javier. 2015. La obesidad a lo largo de la historia. *Monografías de la Real Academia Nacional de Farmacia*. 118-151. España. https://core.ac.uk/display/230313616?utm_source=pdf&utm_medium=banner&utm_campaign=pdf-decoration-v1. (Consultado, noviembre 28, 2020).
- Ramos Lara, María de la Paz. 2017. La compañía Mexican Light and Power Company Limited durante la Revolución mexicana. *Memorias del IV Simposio Internacional sobre Historia de la Electrificación sobre la electrificación del territorio. Historia y futuro*. ISBN: <http://www.ub.edu/ge> España. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM. www.ub.edu/geocrit/IVSimposio/Ramos.pdf. (Consultado, julio 23, 2019).
- Reyes García, Luis. 2013. La ciudadanía en México. Un breve recuento histórico. *Polis*, 9(2): 113-149. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-23332013000200005&lng=es&tlng=es. (Consultado, marzo 16, 2021).
- Rivera Dommarco, Juan Ángel, Mauricio Hernández Ávila, Carlos A. Aguilar Salinas, Felipe Vadillo Ortega y Ciro Murayama Rendón. 2012. *Obesidad en México. Recomendaciones para una política de Estado*. México: UNAM.
- Rivera Dommarco, Juan Ángel, M. Arantxa Colchero, Mario Luis Fuentes, Teresita González de Cosío Martínez, Carlos A. Aguilar Salinas, Gonzalo Hernández Licon y Simón Barquera editores. 2018. *La obesidad en México. Estado de la política pública y recomendaciones para su prevención y control*. Cuernavaca: Instituto Nacional de Salud Pública.
- Rodríguez Zoya, Leonardo Gabriel. 2017. Problematización de la complejidad de los sistemas de pensamiento: un modelo epistemológico para la investigación empírica de los paradigmas. *Revista Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales*, 7(2): e025. <https://doi.org/10.24215/18537863e025>.
- Rodríguez Zoya, Leonardo Gabriel. 2017a. Problematización y problemas complejos, Power Point, Módulo 9. *Introducción al paradigma de la complejidad y a la investigación interdisciplinaria*, Buenos Aires: Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Material facilitado por el Dr. Rodríguez Zoya.
- Rodríguez Zoya, Leonardo Gabriel, (ed. y coord. gen.). 2018. *La emergencia de los enfoques de la complejidad en América Latina. Desafíos, contribuciones y compromisos para abordar los problemas complejos del Siglo XXI*. Argentina: Comunidad editora latinoamericana. ISBN: 978-987-45216-5-1.
- Rodríguez Zoya, Leonardo y Paula G. Rodríguez Zoya. 2019. Problematización y problemas complejos. *Gazeta de Antropología*. 35(2). <http://hdl.handle.net/10481/59082>. (Consultado, octubre 1, 2020).
- Román, Antonio Martín. 2019. *Imaginario sociales, instituidos e instituyentes. El bienestar en la cultura. Una mirada desde lo empírico y la episteme*. <https://>

- antonioroman.info/imaginarios-sociales/ (Consultado, enero 23, 2021).
- Rosa, Hartmut. 2016. *Alienación y aceleración. Hacia una teoría crítica de la temporalidad en la modernidad tardía*. Buenos Aires: Katz Editores.
- Rosas, Alejandro. 2020. La Secretaría de Educación. *Wiki México*. <http://www.wikimexico.com/articulo/la-secretaria-de-educacion>. (Consultado, marzo 23, 2020).
- Rosas Sánchez, Javier. 2012. Francisco I. Madero en la transición democrática de México, 1905-1910. *Estudios políticos*, 25: 89-106. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16162012000100006&lng=es&tlng=es. (Consultado, junio 17, 2021).
- Santiago Antonio, Zoila. 2014. Los niños y jóvenes infractores de la ciudad de México, 1920-1937. *Secuencia: Revista de historia y ciencias sociales*. 88: 193-215. <https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i88.1219> (Consultado, noviembre 14, 2019).
- Speckman Guerra, Elisa. 2006. De barrios y arrabales: entorno, cultura material y quehacer cotidiano (Ciudad de México, 1890-1910). En Gonzalbo, Pilar (dir.) y de los Reyes, Aurelio (coord.) *Historia de la vida cotidiana en México. Siglo XX. Campo y ciudad*, t. v, vol. 1. México: Colmex, FCE.
- Spier, Fred. 2011. *El lugar del hombre en el cosmos. La Gran Historia y el futuro de la humanidad*. Barcelona: Crítica.
- Taylor Hansen, Lawrence Douglas. 2003. Los orígenes de la industria maquiladora en México. Trad. Jaqueline Forston. *Comercio Exterior*. 53(11): 1045-1056. <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/59/7/RCE.pdf>. (Consultado, septiembre 29, 2021).
- Tur Viñes, Victoria, José A. García del Castillo Rodríguez y Carmen López-Sánchez. 2016. Pantallas y adicción. En García del Castillo, R. José A. y Carmen López-Sánchez (coords.) *Medios de comunicación, publicidad y adicciones*. Madrid: EDAF. Capítulo 13: 301-322. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=743584>.
- Urías, Beatriz. 2007. *Historias secretas del racismo en México (1920-1950)*. México: Tusquets Editores.
- Vargas Guadarrama, Luis Alberto. 2018. Más tareas para combatir la obesidad. *Cuadernos de Nutrición*. 41(4): 122-124.
- Vázquez, Javier. 2004. *La economía mexicana en los años veinte: ¿ruptura o continuidad? El caso de la industria*, tesis de licenciatura. Universidad de las Américas, Puebla. http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lec/vazquez_d_j/.
- Viesca-Treviño, Carlos. 2016. La enfermedades del hambre: México, 1915. *Gaceta Médica de México*. 152: 259-263.
- Viesca, Carlos. 2018. *La Gota de Leche*. De la mirada médica a la atención médico-

- social en el México posrevolucionario. En Agostoni, Claudia, (coord.) *Curar, sanar y educar Enfermedad y sociedad en México, siglos XIX y XX*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas. http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/curar_sanar/494.html.
- Viniegra Velázquez, Leonardo. 2014. El reduccionismo científico y el control de las conciencias. Parte I. *Boletín Médico del Hospital Infantil de México*, 71(4): 252-257. <http://dx.doi.org/10.1016/j.bmhmx.2014.05.001>. (Consultado, abril 7, 2021).
- Wallerstein, Immanuel. 2016. *El capitalismo histórico*. España: Siglo XXI.
- Warman, Arturo. 1963. *La Reforma agraria mexicana: una vision de largo plazo*. Land Reform, Land Settlement and Cooperatives, FAO. <http://www.fao.org/3/j0415t/j0415t09.htm#bm9>.
- Womack Jr., John. 1978. La economía en la revolución. 1910-1920. *Nexos*. <https://www.nexos.com.mx/?p=3241>. (Consultado, julio 18, 2019).

Luis Lascano-Demera*

Transformaciones hidrosociales en Picaihua, Tungurahua (Ecuador): un análisis multiescalar desde la ecología política del agua

Hydro-social transformations in Picaihua, Tungurahua (Ecuador): a multiscale analysis from the political ecology of water

Abstract | This article proposes an analysis from the political ecology of water of the water resource management in the parish of Picaihua, province of Tungurahua (Ecuador) in the 80s and 90s, and the changes produced since 2008. Transformations in this approach are explained in terms of hydrosocial territory and hydrosocial networks, the last of which incorporates concrete and historical structural factors at the country and world-system levels. Two stages are considered: the neoliberal stage and the postneoliberal stage in Ecuador, both with different hydro-social political projects. The objective of this study is to find out if the political *praxis* in the postneoliberal stage implied progress in terms of hydro-social justice in Picaihua. In the neoliberal stage, the hydrosocial territory of Picaihua had as its main actor a Water Board that promoted community and participatory management, but operated with economic weakness in a hydro-social network that promoted the unequal and privatizing distribution of water resources. In the postneoliberal stage, the new role of the State irrupted in the hydrosocial network with public investment to meet water needs, which was seen positively by Junta de Agua. However, the top-down approach in hydro-social planning failed to promote participatory community water management.

Keywords | political ecology of water, hydrosocial territory, hydrosocial networks, Junta de Agua, neoliberalism, postneoliberalism, World-System, State.

Resumen | El presente artículo propone un análisis desde la ecología política del agua sobre el manejo del recurso hídrico en la parroquia de Picaihua, provincia de Tungurahua (Ecuador) en los años 80-90, y los cambios producidos a partir del 2008. En este enfoque, las transformaciones son explicadas en términos de territorio hidrosocial y de redes hidroso-

Recibido: 23 de enero, 2021.

Aceptado: 10 de marzo, 2022.

* Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

Correo electrónico: luchin.lascano@gmail.com

Lascano-Demera, Luis. «Transformaciones hidrosociales en Picaihua, Tungurahua (Ecuador): un análisis multiescalar desde la ecología política del agua.» *Interdisciplina* 10, n° 28 (septiembre-diciembre 2022): 507-542.

doi: <https://doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2022.28.83312>.

ciales, esto último incorpora factores estructurales concretos e históricos a nivel de país y de sistema-mundo. Se consideran dos etapas: la etapa neoliberal y la etapa posneoliberal en Ecuador, ambas con distintos proyectos políticos hidrosociales. El objetivo de este estudio es responder si la *praxis* política en la etapa posneoliberal implicó avances en términos de justicia hidrosocial en Picaihua. En la etapa neoliberal, el territorio hidrosocial de Picaihua tenía como actor principal una Junta de Agua que propiciaba una gestión comunitaria y participativa, pero operaba con debilidad económica en una red hidrosocial que potenciaba la distribución desigual y privatizadora del recurso hídrico. En la etapa posneoliberal, el nuevo rol del Estado irrumpe en la red hidrosocial con inversión pública para atender las necesidades hídricas, lo cual fue visto como positivo por la Junta de Agua. Sin embargo, la verticalidad en la planificación hidrosocial impidió potenciar la gestión participativa-comunitaria del agua.

Palabras clave | ecología política del agua, territorio hidrosocial, redes hidrosociales, Junta de Agua, neoliberalismo, posneoliberalismo, sistema-mundo, Estado.

Introducción

LA ECOLOGÍA POLÍTICA es un campo en construcción nacido del activismo socioambiental a escala local-rural, a partir del cual se construyeron casos de estudio que mostraron el entrelazamiento entre las estructuras sociales y el uso del medio ambiente (Leff 2006; Martínez-Alier 2004). La ecología política, entonces, no incluye únicamente los aspectos técnicos de las crisis ecológicas y el cambio ambiental, sino que estudia las relaciones sociedad/naturaleza como producto de relaciones de poder configuradas históricamente, y propone un análisis crítico sobre el acceso desigual a los recursos naturales y los conflictos que esto conlleva (Alimonda 2017; Moreano, Molina y Bryant 2017). Así, Martínez-Alier (2004) refiere que la ecología política estudia los *conflictos ecológicos distributivos*, es decir, conflictos sobre la repartición dispar de los costos y potenciales ecológicos (ya sean estos parte o no del mercado). Hablar de *distribución ecológica* es hablar de patrones espaciales y temporales de acceso a los recursos naturales y servicios ambientales, así como de absorción de cargas ecológicas negativas (desechos o impactos). Esta distribución ecológica es moldeada tanto por aspectos naturales (clima, topografía, yacimientos, calidad de suelo, etc.) como por procesos sociales (culturales, económicos, políticos, tecnológicos), siendo los *conflictos* producto de estrategias de apropiación de recursos ambientales y asignación desigual de los impactos (Martínez-Alier 2004; Leff 2006).

En América Latina, estas nociones que constituyen los fundamentos de la ecología política desde la tradición anglosajona (de donde tiene raíces esta disciplina crítica) han sido alimentadas permanentemente por el pensamiento crítico de la región, en sus diversas corrientes en tensiones y debates. Esto la ha llevado a te-

ner distinciones con la tradición anglosajona y un camino propio influenciado por la marca de origen latinoamericano: la experiencia *moderno/colonial*, producto de la conquista y la integración en posición subordinada en el sistema internacional (Alimonda 2017; Moreano, Molina y Bryant 2017). En este sentido, Moreano *et al.* (2017) definen tres *marcadores de identidad* de la *ecología política latinoamericana* que dominan los estudios sobre la región: la decolonialidad, la territorialidad y el investigador local. En conjunto, estas características hacen que los estudios, por lo general, estén con un enfoque *anclado* en una *escala local* de territorios (como espacios de dinámicas socio-naturales). Desde ahí, se cuestiona la idea de progreso-desarrollo como parte del conflicto ecológico distributivo usando una vertiente de la teoría decolonial y se afirma la presencia de epistemologías y racionalidades ambientales que han sido subordinadas con la imposición de la racionalidad moderna. Es importante decir que la ecología política como un campo en construcción no tiene lenguaje propio y ha tomado para sus fines, elementos de las ramificaciones ambientales y ecológicas de nuevas disciplinas de las ciencias sociales (como la economía ecológica, la antropología humana, ecología cultural o la ética política), así como del pensamiento crítico latinoamericano (Leff 2006; Martínez-Alier 2004; Moreano, Molina y Bryant 2017).

En el caso de conflictos ecológicos distributivos alrededor de los recursos hídricos, nace la ecología política del agua con el objetivo de estudiar la gestión del agua como parte de un sistema socioecológico, proponiendo así el concepto de *territorios hidrosociales*. Se entiende al territorio hidrosocial como un espacio dinámico producido por condiciones sociales, políticas, económicas, culturales y ecológicas específicas que, junto con los flujos de agua, conforman una red compleja de relaciones desde un determinado horizonte epistemológico (Swyngedouw, Kaika y Castro 2002; Sanchis-Ibor y Boelens 2018). Sanchis-Ibor *et al.* (2018) argumentan que en general los análisis desde la ecología política del agua se basan en una exploración crítica de los posibles conflictos ecológicos distributivos en estos territorios hidrosociales. Es decir, un análisis de las “relaciones de poder” (económico, político o cultural) que determinan la forma de la distribución y gestión del agua, el acceso ella, su uso y que generan una distribución desigual de los beneficios. En este sentido, la ecología política del agua evalúa quién se beneficia y quién se perjudica por determinados cambios en el sistema hidrosocial, lugares donde las condiciones sociales y ambientales relacionadas con el agua mejoran, a la par que en otros lugares se deterioran (Swyngedouw, Kaika y Castro 2002).

Otra noción utilizada para la comprensión de los territorios hidrosociales es la de *redes hidrosociales*. Este término introduce las *escalas espaciales* en los estudios de ecología política del agua, es decir, las relaciones sociales que conectan el territorio hidrosocial *local* (hogar, comunidad) con escalas más amplias (la región, la nación, el mundo). De este modo, se pueden analizar estos niveles de

interconexión social producidos y reconfigurados a través de múltiples acciones y prácticas cotidianas del Estado, el mercado, la sociedad civil, así como de procesos ambientales y fuerzas estructurales (Boelens *et al.* 2016). Sin embargo, Spronk y Weber (2007) argumentan que se ha dado poca atención a la forma en que los factores estructurales a nivel mundial configuran los procesos socioecológicos del territorio hidrosocial en donde se producen los conflictos y las luchas por el agua. Y es que, como el trabajo de Boelens *et al.* (2016) permite observar, la ecología política de agua en general parte y se enfoca en las formas *locales* de autogobierno colectivo del agua, autonomía hidrotitorial a la que denomina *territorios hidrosociales vernáculos*. Estos son concebidos como lugares de resistencia que deben ser defendidos de *las amenazas que suponen los poderosos de fuera*, en referencia a las instituciones estatales y a las corporaciones transnacionales que encarnan *per se* el orden hidrotitorial dominante (Boelens *et al.* 2016, 5). En este sentido, el enfoque de redes hidrosociales se encuentra reducido al establecimiento de una permanente lucha y oposición entre el territorio hidrosocial vernáculo y el Estado como aliado natural de las transnacionales, una perspectiva de interconexión multiescalar manifiesta en el estudio de Hoogesteger *et al.* (2016) sobre los territorios hidrosociales locales en el Ecuador (Hoogesteger, Boelens y Baud 2016).

En esta visión de redes hidrosociales que conecta el Estado y los territorios hidrosociales vernáculos como parte del conflicto ecológico distributivo, Boelens (2009) argumenta que el Estado y sus políticas de hidrotitorialización, en el mejor de los casos, imponen la negociación y el cambio en los territorios hidrosociales mediante alianzas estratégicas, constituyendo un “matrimonio de escopeta” en el que se entrelazan las estrategias “oficiales” y las “vernáculos” de gestión del agua (Boelens 2009). Sin embargo, las nuevas propuestas de “gobernanza del agua” desde el Estado “orientadas a la inclusión” tampoco son vistas desde este enfoque de redes hidrosociales como positivas; en efecto, se argumenta que al igual que las políticas “orientadas a la exclusión” (neoliberales), estas implican la imposición de racionalidades hidrotoriales que refuerzan el orden hidrotitorial dominante (Boelens *et al.* 2016; Ávila 2016). Bajo este enfoque de la ecología política del agua, un posible reconocimiento de parte del Estado a la infraestructura hidrosocial local, es interpretado como estrategia para fabricar legitimidad y crear las condiciones necesarias que permitan intensificar la aplicación de las normas e instituciones hidrotoriales más represivas en el territorio hidrosocial local (Boelens *et al.* 2016). Dada esta mirada predominante en los estudios de caso anclados en lo local, Swyngedouw (2009) afirma que es urgente explorar y realizar más estudios sobre la intrincada relación entre la democracia, la gobernanza del agua y el poder social en el marco de las redes hidrosociales.

El presente trabajo adopta el enfoque de redes hidrosociales para conectar los procesos locales con escalas mayores y la perspectiva estructural mencionada por Spronk y Weber (2007) para comprender la transformación en el territorio hidrosocial de la parroquia Picaihua (Tungurahua, Ecuador) a nivel de país y de sistema mundial. Las transformaciones hidrosociales en Picaihua son entonces situadas en dos momentos de la historia del Ecuador en relación con el sistema mundial: la etapa neoliberal (años 80-90) y la etapa posneoliberal en el Ecuador (2008-2016). Estos periodos son usados por Moreano *et al.* (2016) para describir macro-procesos concretos en la historia del Ecuador según sus características fundamentales, los cuales tuvieron dos proyectos políticos de gestión del agua diferentes a nivel nacional (Moreano, Santillana y Hopfgartner 2016). A nivel mundial, se utiliza el enfoque de *sistema-mundo*, que manifiesta la dominación estructural de los países centrales sobre los periféricos (del Norte sobre el Sur) dentro de una *economía-mundo* capitalista, en el que la situación de dependencia del Sur y la lucha por el control de los recursos naturales estratégicos (como el agua) moldean las posibilidades internas de los países (Wallerstein 2005; Borón 2014; Amin 1974). Dada la importancia del Estado en los análisis de redes hidrosociales, se considera también la *concepción* cambiante del Estado y las fuerzas que predominan, el rol de sus instituciones y sus relaciones con el territorio hidrosocial en las dos etapas (neoliberal y posneoliberal), las cuales reconfiguran la red hidrosocial donde el micro-proceso se inserta y se explica. El enfoque de este estudio es comparativo y multiescalar que, si bien parte de la escala local, no se ancla a ese nivel buscando conflictos ecológicos distributivos, pues el análisis no es de carácter posestructuralista.

El objetivo de este estudio es aportar elementos para un análisis comparativo, estructural y temporal de los conflictos hidrosociales desde el enfoque de la ecología política y responder si la *praxis política* en la etapa posneoliberal implicó avances en términos de justicia hidrosocial (tanto en gestión como en acceso al agua). La cuestión de la *praxis política* se trata en este trabajo desde la filosofía política de la liberación de Enrique Dussel, entendida como la *acción política concreta* que abarca desde los proyectos políticos, las tácticas de acción, hasta sus efectos políticos positivos y negativos (incluso los no-intencionales). Como acción política, es siempre *estratégica* (no solo técnica-instrumental) en tanto involucra a otros sujetos humanos que, como actores, ocupan espacios prácticos configurando ante el actor político un campo de fuerzas que constituyen lo que se ha denominado *poder* (Dussel 2009; 2006). Así, la *praxis política* tiene un *potencial estratégico* que se manifiesta ante el actor político como la "situación coyuntural compleja de todas las fuerzas de sus *aliados* y *antagonistas* que hay que saber ponderar para saber utilizarlas hacia los objetivos propuestos" (Dussel 2006, 50). Esto será de vital importancia en el análisis de redes hidrosociales propuesto aquí, pues, además, se concibe que cuando la *praxis política* pone en

cuestión las estructuras hegemónicas de un sistema político injusto, se trata entonces de una *praxis de liberación*. Es decir, es una *praxis política* con pretensión de justicia (Dussel 2009; 2006).

Dado que una *praxis* liberadora enfrenta un potencial estratégico determinado que puede limitarla, Dussel (2006) muestra que esta debe tener *realismo crítico* para ser coherente a largo plazo con su propósito. Esto exige un *proyecto de transformaciones factibles* que distingue lo *posible*¹ a corto plazo y lo posible a largo plazo, con el fin de que a corto plazo se puedan dar transformaciones parciales que permitan crear las condiciones necesarias para transformaciones más profundas a largo plazo. Asimismo, la *praxis política de liberación* exige corregir en el camino los efectos negativos inevitables desde la misma pretensión crítica de justicia (Dussel 2006). En este estudio, el análisis desde la ecología política del agua toma en cuenta el potencial estratégico dado por la etapa neoliberal en el cual estuvo delimitada la *praxis política* y los cambios que dieron origen a la etapa posneoliberal. En este sentido, se pretende aportar criterios para discernir si la *praxis política* de la etapa posneoliberal avanzó en dirección de la justicia hidrosocial en Picaihua, aun considerando sus inevitables efectos negativos, para poder mostrar que un ideal teórico o postulado crítico no debe remplazar las transformaciones reales posibles.

Caso de estudio

Picaihua es una de las parroquias rurales pertenecientes al cantón Ambato, provincia de Tungurahua, en Ecuador. La parroquia tiene una extensión de 1,524.21 ha, y su población total fue de 9,054 habitantes hasta 2014. De esta cantidad, el 48.8% son hombres y el 51.2% mujeres. Por otra parte, el 94.77% de la población se autoidentifica como mestiza, y el 2.85% como indígena, donde predomina la nacionalidad Kichwa de la sierra (84.2%) y Puruhá (7.2%) (GAD-Picaihua 2015).

En cuanto a la gestión del recurso hídrico en la parroquia, la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de Picaihua es la principal encargada. Además, es colocada por el Plan de Ordenamiento Territorial de Picaihua (2015-2019) como una de las “potencialidades” destacadas de la parroquia en el nivel de “organización y tejido social”. La Junta Administradora de Agua de Picaihua abarca 2,017 socios (familias), que son alrededor de 8,200 habitantes (90% de los habitantes de la parroquia). La cobertura del servicio es completada por la Junta Administradora de Agua de Shuyurco (barrio de Picaihua) con 320 socios (1,200 habitantes) y la de Mollepamba (caserío de Picaihua) con 190 socios (720 habitantes). Actualmente, el comité de la Junta de Agua esta conformado por presidente,

¹ Pero más allá de la mera posibilidad conservadora.

tesorero, un secretario y dos vocales, los cuales convocan las asambleas de socios (GAD-Picaihua 2015).

El caso de estudio que se analiza en este artículo es fruto de una investigación con base en entrevistas pobladores y ex pobladores de la parroquia rural de Picaihua, llevada a cabo en junio de 2020. La información recolectada fue procesada y unificada para establecer las características, mediante un enfoque cualitativo, de dos momentos en la gestión del agua detallados a continuación.

Primer momento en la gestión del agua (décadas 80-90)

En los años 80 y 90, el agua en la parroquia de Picaihua provenía de un reservorio denominado “El Óvalo” que era alimentado por una Acequia cuyo nombre era “La Lama”. La administración de la Acequia estaba a cargo de la comunidad de usuarios de las parroquias por las cuales circulaba la acequia, pues esta rebasaba los límites de la división política. En Picaihua, la comunidad de usuarios conformó por iniciativa propia una “Junta de Agua” como ente administrativo al margen de las juntas parroquiales:

El agua venía de un sitio que llamaban el Óvalo, aunque no llegué a conocer cómo era. Pudo haber sido un gran reservorio que distribuía agua a muchos lugares. Se sabía que la fuente de agua de este sitio era la acequia la Lama. La Junta de Agua se creó para administrar el Óvalo por iniciativa de muchos usuarios no solo de la parroquia Picaihua. La Junta de Agua convocaba a reuniones con los usuarios todos los domingos. (*Rebeca Amancha, pobladora de la parroquia de Picaihua, sector San Cayetano, entrevista junio 2020*).

Los usuarios tenían participación en las decisiones de la Junta de Agua de Picaihua mediante la asamblea de usuarios, la cual tenía como funciones definir y coordinar el modo de captación y distribución del agua *solo para regadío* desde la acequia hasta los terrenos de los usuarios:

En esa asamblea general de la Junta del Agua la gente se ponía de acuerdo para hacer la repartición a todos los que necesitaba el agua. Era una organización como de autogestión. Entonces había horarios para cada usuario propietario de un terreno en el que se le daba el agua de riego. [...] Los horarios eran cambiantes, de día y de noche para que todos puedan usar el agua de regadío. Por ejemplo, nosotros teníamos el agua cada ocho días, y como tres horas de agua. Un domingo tocaba de seis a nueve de la mañana, y otro domingo de seis a nueve de la noche. El agua que ya no era requerida por la gente, era de nuevo distribuida a otro terreno o arrendada a alguien más. (*Myriam Lascano, ex pobladora de la parroquia de Picaihua, entrevista junio 2020*).

Para la distribución y suministro del recurso hídrico a los terrenos se utilizaban *chambas* (retazos de césped) en una práctica denominada “atajar las tomas”. Esta consistía en desviar el agua de los canales naturales de la acequia usando las *chambas* como tapones para redirigir el agua, creando así otro canal. Cada usuario debía realizar este procedimiento para direccionar el agua a su terreno según los turnos acordados:

Para hacer que el agua llegue al terreno que se quería regar, era necesario ir a prepararle el camino al agua. Había que ir tapando huecos en los canales de la acequia de los otros y abriendo el camino para que llegue donde nosotros. Porque cada usuario tenía la obligación de hacer eso. Se le llamaba atajar las tomas y para ello se usaban *chambas*. Esto tenía que hacerse con antelación, por ejemplo, los que tenían el turno a las seis de la mañana tenían que ir a atajar las tomas desde las cuatro y media o cinco de la mañana. Entonces cada uno ya sabía quién tenía el agua antes para según eso saber desde dónde había que ir abriendo camino para el propio terreno. Si no se hacía eso, el agua podía irse a cualquier otro terreno. (*Myriam Lascano, ex pobladora de la parroquia de Picaihua, entrevista junio 2020*).

514

COMUNICACIONES INDEPENDIENTES

La Junta de Agua de Picaihua tenía un presidente y un tesorero (“el aguatero”), siendo este último el más sobresaliente por estar a cargo del cobro por el servicio de riego (directo o por arriendo a terceros) y de las multas entre los usuarios que no asistían a las *mingas*² organizadas para la limpieza de las acequias. El propósito era la recaudación de recursos financieros para que la Junta de Agua pueda cumplir con el mantenimiento y gestión de la acequia:

La Junta de Agua de Picaihua tenía un tesorero, que era conocido como el aguatero. Esta persona era la designada para cobrar anualmente a los usuarios por el uso del agua de riego. También cobraba las multas a los usuarios que no participaban en las *mingas* para limpiar las acequias. Con ello, se obtenía con las justas dinero para el mantenimiento y limpieza de los canales de la acequia. No se sabe bien si también el aguatero debía pagar a alguien más, si el Óvalo pertenecía a alguien. (*L. Rodrigo Lascano, ex poblador de la parroquia de Picaihua, entrevista junio 2020*).

Sin embargo, los recursos obtenidos anualmente de los usuarios no lograban cubrir los costos requeridos para realizar mejoras en el servicio, a parte del mantenimiento. Por lo relatado, los habitantes de Picaihua percibían ingresos suma-

2 Práctica milenaria indígena principalmente originada antes de la invasión de América por las civilizaciones de los Andes. Es un trabajo comunitario.

mente bajos por las distintas actividades que realizaban, con gran parte de la población alcanzando a suplir en lo mínimo las necesidades básicas.

Por otro lado, el suministro de agua requerido para otros usos distintos al regadío no era gestionado por la Junta de Agua de Picaihua. Los habitantes de la parroquia no disponían de agua potable ni por tubería. Se utilizaba el agua de acequias y vertientes que pasaban por Picaihua para aseo personal, lavado de ropa y recolección para la cocción de alimentos:

El agua de vertientes y la que corría por la acequia nos servía para lavar la ropa, bañarnos y también la recogíamos en baldes para cocinar. No había agua potable ni en tubería, teníamos que ir de la casa a las vertientes. Las vertientes eran como pozos pequeños de las que brotaba agua subterránea constantemente. De ahí cogíamos agua para bañarnos a un lado. El lavado de ropa no se hacía en la vertiente, sino en la acequia que estaba cerca, donde el agua corría. (*Myriam Lascano, ex pobladora de la parroquia de Picaihua, entrevista junio 2020*).

Segundo momento en la gestión del agua (2008-2016)

Un segundo momento en la gestión del agua en Picaihua surge desde 2008 con la aparición de una nueva institución estatal a nivel nacional en el Ecuador: la Secretaría Nacional del Agua (SENAGUA). Al entrar en la red hidrosocial, esta entidad procedió a solicitar el registro y legalización obligatorio de la Junta de Agua de Picaihua con el fin de reconocer la gestión comunitaria de la Acequia para regadío y además le otorgó competencias para el manejo del agua para otros usos. De esta forma, en planificación con la SENAGUA en 2012 se construyó el sistema de agua potable:

Cuando en 2012 por fin hubo agua potable, la Junta del Agua ya no solo repartía el agua para regadío, sino que también se transformó en otra Junta que manejaba el agua potable. Antes de eso, por 2009, a la Junta de Agua de Picaihua le habían indicado que debía legalizarse ante la Secretaría del Agua que se había creado recién, para que pudiese ser evaluada, planificar la gestión y obras según la Secretaría, y recibir recursos junto al GAD de Picaihua para eso. (*Rebeca Amancha, pobladora de la parroquia de Picaihua, sector San Cayetano, entrevista junio 2020*).

La SENAGUA, entonces, se encargó del monitoreo y evaluación de los aspectos técnicos de la captación de agua de las fuentes, el estado de los tanques y los canales de riego de Picaihua. Asimismo, la Junta de Agua de Picaihua fue evaluada en aspectos como: el cobro de tarifas de acuerdo con la ley, los estados financieros llevados por el tesorero y la cantidad de recursos requeridos para operar:

La Junta de Agua de Picaihua ahora gestionaba también el agua potable y había cambiado. Se quiso hacer las cosas más organizadamente y se designó a parte del presidente y tesorero, un secretario y dos vocales para que cumplan funciones distintas. El aguatero ahora fue evaluado por gente de la SENAGUA, debía hacer reportes de cuentas, aunque la información desde estos organismos de control muchas veces no llegaba de forma clara, igual con los GAD y había dificultades para planificar así la gestión dentro de la Junta de Agua. (*Myriam Lascano, ex pobladora de la parroquia de Picaihua, entrevista junio 2020*).

Como Junta de Agua, de agua potable, recibió recursos por parte de instituciones del Estado (como el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda) y operaba en conjunto con el Gobierno Autónomo Descentralizado de Picaihua (GAD) y el GAD Provincial, obteniendo mayor flujo de ingresos para la gestión del recurso hídrico en el territorio hidrosocial local. La intervención estatal en cuestión de recursos fue aprobada por la Junta de Agua de Picaihua, pues ahora disponían de fondos para la aplicación de planes que permitiesen la mejora del servicio. Sin embargo, hubo disconformidad en ser evaluados y controlados desde el Estado por la SENAGUA. Además, aún con las competencias claras, esto creó cierta descoordinación entre la planificación pública desde este organismo estatal y el modo en que operaba la Junta, por lo que había dificultades en definir de forma eficiente los programas hidrosociales locales.

Análisis desde la ecología política del agua

Como se observó, los cambios en la gestión del agua en Picaihua van más allá del aspecto meramente técnico, pues el manejo del recurso hídrico está vinculado a contextos políticos y sociales que afectan la forma de gestión y relación con los sistemas de agua. De ahí la pertinencia de abordar el caso desde la ecología política del agua. Se advirtió anteriormente que la búsqueda crítica de conflictos ecológicos distributivos anclado en la escala local, principal premisa de la ecología política del agua (Sanchis-Ibor y Boelens 2018), puede resultar insuficiente al evaluar la transformación del territorio hidrosocial de Picaihua donde aparentemente hubo un cambio en las redes hidrosociales para beneficio de la población (como la creación del sistema de agua potable). Únicamente buscar conflictos ecológicos distributivos en el territorio hidrosocial *local* puede invisibilizar o minimizar los avances en términos de justicia hidrosocial de un proyecto político concreto que configura una red hidrosocial nueva (posneoliberal), así como ocultar la influencia de los factores estructurales en otros niveles de interconexión de la red. Este peligro surge en el mismo origen de la ecología política latinoamericana bajo el enfoque decolonial-territorial-local de conflictos ecológicos distributivos, pues

como Moreano *et al.* (2017) muestra, su efervescencia coincide con la instauración de gobiernos “neodesarrollistas” (posneoliberales). Por otro lado, el mismo efecto se produce si desde la crítica se compara un *proceso político concreto* con un ideal teórico de justicia, sistema perfecto o de superación inmediata del capitalismo, lo cual conduce a lo que Boaventura de Sousa denomina la “ceguera de la teoría” (De Sousa Santos 2011).

Por ello, el análisis desde la ecología política del agua se efectuará desde el enfoque de redes hidrosociales a diferentes escalas espaciales, pero también temporales, de manera que aporten elementos para comprender los cambios dentro de las condiciones estructurales a nivel de país y de sistema-mundo. A nivel de país, los conceptos descriptivos neoliberal y posneoliberal se utilizarán con base en el estudio de Moreano *et al.* (2016) para distinguir dos etapas con proyectos políticos reales y concretos en la historia del Ecuador según sus características fundamentales, de donde se derivan dos proyectos de gestión hídrica distintos. Esto es útil para obtener una visión más *concreta* (a nivel de país) en donde tiene lugar lo local *abstracto* (caso de estudio), en especial en cuanto la concepción del Estado y sus contradicciones, las instituciones y políticas relacionadas con la gestión del agua. De esta manera, se realizará una comparación multiescalar y temporal entendiendo que las etapas neoliberal y posneoliberal (“neodesarrollista”) son dos proyectos políticos reales-concretos *dentro del mismo capitalismo* con distintos rumbos, aun con las inevitables contradicciones y remanentes que la etapa posneoliberal pueda presentar.

Las interconexiones a escala mundial de la red hidrosocial con el territorio hidrosocial local-nacional se lo efectuará desde la teoría de sistema-mundo y de la dependencia (en su aproximación marxista) donde Wallerstein (2005) y Dussel (2014) dan cuenta de un capitalismo mundial (*economía-mundo*) exaltando la existencia de un centro dominante (países desarrollados, Norte global) y una periferia oprimida (países subdesarrollados, antiguamente coloniales, Sur global), en una *división internacional del trabajo* donde la periferia cumple un papel desfavorable para el desarrollo del centro. Este marco teórico es de suma relevancia al momento de analizar la lucha por los recursos hídricos a nivel internacional y su relación con los modelos hidrosociales a escala nacional en las dos etapas (especialmente el rol del Estado como macro institución).

En este artículo, el análisis que parte del caso de estudio no está centrado en buscar conflictos ecológico-distributivos en el territorio hidrosocial de Picaihua (escala local) en la etapa posneoliberal. Sin embargo, se considerarán los efectos negativos y desafíos del proyecto político concreto, pensando que toda *praxis política* inevitablemente producirá efectos negativos (hasta no intencionales) y que está delimitada empíricamente por su potencial estratégico (composición del campo de fuerzas) a nivel nacional e internacional.

Primer momento: etapa neoliberal

El primer momento en el territorio hidrosocial de Picaihua se puede ubicar a nivel de país en el periodo neoliberal del Ecuador. Es una etapa donde las políticas de ajuste estructural impuestas por el Fondo Monetario Internacional (FMI) incrementaron los ya alarmantes niveles de pobreza, desempleo y desigualdad en el país. A partir de los años 80, las suscripciones de cartas de intención con el FMI se volvieron rutinarias. Entre 1983 y 1992 el Ecuador firmó ocho de estos documentos (Díaz 2018). Con estas recetas neoliberales (Consenso de Washington) dictadas desde el Norte global para Latinoamérica se produjo un recorte dramático de la inversión pública, se fomentaron las privatizaciones y la institucionalidad estatal fue desmantelada paulatinamente en detrimento de la población (Moreano, Santillana y Hopfgartner 2016; Ávila 2016). El neoliberalismo en el Ecuador también fue aplicado a la gestión del agua con “políticas de ajuste hídrico” siguiendo el libreto del FMI, cuyo propósito fundamental era favorecer la apropiación privada de los derechos de uso y aprovechamiento del agua en manos de grupos agroexportadores, terratenientes locales, empresas privadas y transnacionales (Moreano, Santillana y Hopfgartner 2016; Arroyo 2015). En otras palabras, la privatización y la distribución ecológicamente desigual del recurso hídrico en beneficio de élites económicas. Otra consecuencia de la hidropolítica neoliberal fue la *descentralización* de la administración pública y de fragmentación estatal en las competencias para la gestión del agua, realizando la transferencia de la administración de los sistemas de estatales de riego a los usuarios (Juntas de Agua), los cuales no eran representados por ningún organismo del Estado y eran débiles frente a los poderes económicos (Arroyo 2015; Moreano, Santillana y Hopfgartner 2016).

Otro actor implicado en la implantación del proyecto hidrosocial neoliberal como factor estructural a nivel internacional, fue la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Al igual que el FMI, es un organismo anexo a Estados Unidos como potencia en el sistema-mundo para promover sus intereses en Latinoamérica (Allar y Golinger 2009). La USAID intensificó su trabajo en el Ecuador con la globalización neoliberal (años 80-90) complementando “desde abajo” las políticas de ajuste estructural del FMI. De esta forma, para 1998 había instaurado un Plan Binacional de Desarrollo para el país, con financiamiento de EEUU, que incluían objetivos de políticas hidroterritoriales *locales*. Tal como un documento oficial de la USAID expresa, esta organización construyó sistemas de agua, saneamiento, recolección de desechos y “promovió la participación de las comunidades a través de las *Juntas de Agua* que se encargaron de su manejo y mantenimiento” (USAID 2013, 34). Santillán (2016) explica que la cooperación de la USAID reemplazó al Estado ecuatoriano en poblaciones desatendidas y de esta manera consolidó la *descentralización* de competencias en la ruta de fragmentación y desmantelamiento del Estado impulsada por el FMI. Esta ge-

neración de “poder blando” (desde abajo, organizando a las poblaciones) creó dependencia de la ayuda internacional, debilitó el *poder* del Estado central y facilitó las condiciones para la privatización de recursos hídricos estratégicos (Santillán 2016).

Desde el enfoque dominante de la ecología política latinoamericana (decolonial, anclada en local y de territorios en resistencia) probablemente se vería a la Junta de Agua de Picaihua —y derivadas de aquella, las asambleas de usuarios, la repartición comunitaria del agua para regadío, las mingas para el mantenimiento de la acequia— como una forma de *territorio hidrosocial vernáculo*. Es decir, un modo local de autogestión del agua, un referente de gestión comunitaria e independiente del agua (no impuesta por el Estado), organizada en beneficio de los usuarios, incluso desde otra racionalidad ambiental, política y económica distinta a la neoliberal o moderna. Sin embargo, como hemos visto, la interconexión del territorio hidrosocial local con la escala nacional (neoliberalismo y políticas de ajuste hídrica) y esta a su vez explicada a nivel de sistema-mundo (rol del FMI y los intereses de Estados Unidos sobre la periferia), nos arroja otro panorama. En este, la “defensa del territorio” en contra del Estado puede incurrir en una *praxis política* injusta.

La ausencia de un rol regulatorio del Estado en la red hidrosocial neoliberal hizo que las Juntas de Agua (incluida la de Picaihua) quedaran sujetas al abandono institucional del Estado y atravesadas por el *clientelismo* a favor de los intereses privados o corporativos, vulnerables a grandes poderes económicos, con usuarios que no tenían capacidad técnica ni económica para operar, mantener y expandir los sistemas (Moreano, Santillana y Hopfgartner 2016). Esto explica por qué la Junta de Agua de Picaihua solo podía brindar el agua para regadío, con recursos que a penas alcanzaban para el mantenimiento de las acequias, sin tener la posibilidad de gestionar el agua potable para consumo y otros usos. Mas aún, mientras la organización comunitaria de la Junta de Agua designaba estrictos horarios para distribuir el agua de regadío que venía de la Acequia La Lama y lograr que alcance para todos los usuarios, en el plano nacional, el agua de las acequias era previamente distribuida de forma dispar. Moreano *et al.* (2016) muestra que poderes económicos como los terratenientes desviaban flujo del agua por los canales de riego hacia sus haciendas obteniendo grandes cantidades del recurso hídrico, en detrimento de pequeños y medianos productores. De hecho, en la Sierra Central, donde está ubicada Picaihua, el agua para riego desde las acequias principales era principalmente canalizada para la producción de flores y brócoli, cultivos controlados por empresas como Pronaca y Supermaxi (Moreano, Santillana y Hopfgartner 2016).

Se puede decir, entonces, que la gestión comunitaria del agua en Picaihua se asentaba en un modelo hidrosocial profundamente desigual en la distribución,

administración y acceso al recurso hídrico a nivel regional (Sierra), y a nivel de país. Si bien el sistema de riego organizado mediante la Junta de Agua en Picaihua podría considerarse como una expresión naciente de una *democracia participativa*³ o una práctica con otra racionalidad mas allá de la Modernidad, mantener el territorio hidrosocial local totalmente intacto y defenderlo como un lugar de prácticas decoloniales en resistencia (vernáculo), también hubiera implicado congelar los condicionantes neoliberales que lo atravesaban y constituían la red hidrosocial en ese momento (incluido el debilitamiento estatal apuntalado desde abajo por la USAID). De hecho, Arroyo (2015) evidencia que en general existe la tendencia a una valoración *abstracta* de la gestión comunitaria, considerada *en sí misma* una práctica contra-hegemónica y asumiendo que tiene como característica *intrínseca* la cooperación entre sus miembros en el uso de recursos bajo la lógica de satisfacción de necesidades (creando a su vez sostenibilidad de los ecosistemas) y no de la ganancia. Todo posible mediante otros saberes y formas distintas al capitalista. En el caso de los territorios hidrosociales locales en la etapa neoliberal, incluso situaciones como la de Picaihua pueden verse como *territorios hidrosociales vernáculos*, con otra racionalidad ambiental que debe ser *defendida*, enfoque de la ecología política que absolutiza la gestión comunitaria olvidando la estructura injusta de la red hidrosocial que la determina.

Otro determinante a escala nacional de la red hidrosocial neoliberal eran las políticas económicas de ajuste estructural que afectaban y empobrecían más a sectores marginados de la sierra rural como el caso de Picaihua. En 1990-95, la pobreza en la sierra rural fue del 64% (Larrea *et al.* 2008). En Picaihua, la pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI) llegó a 95% al finalizar la década de los 90 (GAD-Picaihua 2015). En cuanto al desempleo, a nivel nacional se situó en 56% al final de los 80, y en 63% al finalizar los 90 (Naranjo 2004). Es decir, el territorio hidrosocial de Picaihua estaba empobrecido y la comunidad de usuarios no contaba con recursos económicos para que la Junta de Agua pudiera eliminar desigualdades en el acceso al agua de regadío o suministrar agua potable en una gestión comunitaria. Sin embargo, la ecología política latinoamericana por el mismo componente decolonial (en su versión posmoderna) que lleva a fetichizar la gestión comunitaria, entiende, asimismo, la pobreza como una noción impuesta desde el patrón modernidad/colonialidad que niega otras formas de vida en los territorios que son distintos al desarrollo capitalista (Estermann 2015). De este modo, se tiende a exaltar lo “no desarrollado” olvidando las injusticias estructurales (nacionales y mundiales) que provocan el empobrecimiento y las desigualdades sociales.

3 En el sentido de una participación institucionalizada del pueblo en la toma de decisiones de “abajo hacia arriba”, con el fin de resolver problemas desde la realidad concreta de su territorio (Dussel 2006).

El método y la tecnología seleccionadas por la Junta para la desviación del agua por los canales constituye otro aspecto del territorio hidrosocial de Picaihua. Si las *chambas* eran seleccionadas como tecnología para el método de *atajar las tomas* en el territorio hidrosocial de Picaihua por la Junta de Agua, ¿fue una elección sin condicionantes estructurales de la red hidrosocial neoliberal? ¿Constituía una *infraestructura hidrosocial vernácula* producto de un horizonte epistemológico distinto al moderno como sugiere el enfoque decolonial de la ecología política? Una de las personas entrevistadas mencionaba:

Las *chambas* era lo que se venía usando para desviar el agua de la acequia. Era lo que se tenía a la mano y servía. No teníamos en ese momento otra alternativa, pero claro, hubiéramos preferido tener la posibilidad de escoger otro mecanismo más adecuado para desviar el agua. (L. Rodrigo Lascano, ex poblador de la parroquia de Picaihua, entrevista junio 2020).

En la economía-mundo capitalista, a nivel mundial la adquisición o producción de tecnología en los países del Sur global está limitada por la dominación estructural de los países capitalistas centrales (desarrollados) sobre los países capitalistas periféricos (subdesarrollados, originalmente colonias) (Wallerstein 2005; Dussel 2014a; Amin 2001). Aún cuando los criterios de elección de una tecnología en el territorio hidrosocial local pueden responder a lógicas distintas a las del capitalismo, la continua *transferencia de plusvalor* del Sur al Norte global (Dussel 2014a) permite a los países capitalistas centrales desarrollar tecnología y dictar a nivel mundial la agenda de investigación en ciencia que logre continuar la acumulación de capital (Amin 2004). En consecuencia, el mercado de instrumentos tecnológicos de punta ha sido monopolizado por los países desarrollados y sus trasnacionales, lo cual mantiene al Sur global en el subdesarrollo,⁴ la dependencia tecnológica, el colonialismo epistémico y en su rol de proveedores de materias primas (desde la colonización). Más aún, la dominación científica y el *monopolio* tecnológico es facilitada por el papel subordinado que juega la burguesía local de los países periféricos: importación o compra de *royalties* a las trasnacionales del Norte para sus empresas. No le interesa invertir ni que se invierta en educación, ciencia y desarrollo de tecnología para la solución

⁴ Desde la lectura de Dussel (2014a) sobre Marx, subdesarrollado en el sentido de menor composición orgánica del capital nacional global en los países periféricos. Es decir, una menor proporción de descubrimientos tecnológicos y científicos “de punta” subsumida en el proceso material de producción en el Sur global. Esto no permite disminuir el valor del producto, lo cual termina aniquilando la producción nacional (incluyendo instrumentos tecnológicos) en la competencia capitalista. A su vez, esto perpetúa la dependencia y el colonialismo científico-tecnológico.

de problemas concretos de la realidad nacional o regional (Dussel 2014a; 2014b). Todos estos rasgos se acentuaron más con el neoliberalismo, al punto de que la inversión en ciencia y tecnología (I+D) en el Ecuador a mediados de los 90 apenas representaba el 0.08% del PIB.⁵ Las políticas de ajuste estructural dictadas para Latinoamérica desde la lógica de la economía-mundo capitalista también debilitaron la inversión en educación superior pública y, como en el resto de América Latina, la universidad se mercantilizó a través de su privatización bajo la visión de un negocio rentable. En el Ecuador, las universidades privadas proliferaron desde 1992 (la mayoría de baja calidad) y se produjo una *exclusión socioeconómica* de los sectores populares (como los de la Sierra Central, incluido Picaihua). Por último, como parte de la mercantilización de la educación superior y la situación de dependencia, las carreras más ofertadas no eran en ciencia y tecnología, sino administración y comercio (Cuesta y Milia 2017; Ramírez 2016).

¿Había entonces oportunidad de producir otro tipo de tecnología desde el territorio hidrosocial local (para canalizar el agua) bajo estas condiciones que configuraban la red hidrosocial a nivel nacional y mundial? La respuesta no es favorable. Mas aún, el neoliberalismo también implicó la privatización de la infraestructura *estatal* de riego, y el grave retroceso del Estado en materia de planificación, redistribución e inversión social en este campo, sumado todo al empobrecimiento rural (Moreano, Santillana y Hopfgartner 2016). Toda esta red hidrosocial anulaba las posibilidades de producir o adquirir infraestructura hidrosocial para agua potable y producir o adquirir instrumentos tecnológicos (bajo sus criterios) con el objetivo de tener alternativas para la canalización del agua en beneficio de la comunidad de usuarios. En este contexto, la concepción de *territorio hidrosocial vernáculo* que debe ser defendido pierde fuerza, pues la gestión comunitaria del agua se acentuaba en una *red hidrosocial injusta*.

Segundo momento: etapa posneoliberal

El segundo momento del territorio hidrosocial local de Picaihua está enmarcado en el *proyecto político* de izquierda de la denominada Revolución Ciudadana, el cual produjo un cambio sustancial en la red hidrosocial a nivel de país a partir de 2008. Este proyecto político apuntó a *transformaciones estructurales* para superar el neoliberalismo, es decir, no se trató de una alternativa *al* desarrollo capitalista, sino que buscó y construyó una alternativa *de* desarrollo posneoliberal den-

⁵ En la década de los 90, la inversión no superó el 0.1% del PIB. Por otra parte, desde el inicio de la etapa *posneoliberal*, el rango de inversión aumentó oscilando entre 0.33-0.44% durante el periodo 2009-2014. Sin embargo, estos valores aún distan de los invertidos en los países capitalistas desarrollados (Cuesta y Milia 2017).

tro del capitalismo en el Ecuador (Arsel, Hogenboom y Pellegrini 2016; Vásquez 2018). Por ello, esta etapa posneoliberal fue denominada desde la corriente dominante de la ecología política latinoamericana (decolonial o posestructuralista) como “neodesarrollista”, “neoextractivista” o “extractivismo neodesarrollista” (Svampa 2011; Gudynas 2011; Arsel, Hogenboom y Pellegrini 2016).⁶

Estas denominaciones pretenden describir los procesos políticos posneoliberales como proyectos basados en la “política de desarrollo extractivista” que, para la ecología política latinoamericana, significaría mantener el “modelo extractivista”, el cual sería el fundamento de todos los problemas sociales y ambientales (hidrosociales también). Considerado como la estructura económica base del país que no se cuestionó, la novedad en los proyectos políticos posneoliberales sería el fuerte protagonismo de la institucionalidad estatal para captar los ingresos fruto de las actividades extractivas de recursos naturales y financiar así las políticas sociales y el desarrollo de infraestructura pública (Gudynas 2012; Svampa 2011; Arsel, Hogenboom y Pellegrini 2016). Dentro de este enfoque, se produciría incluso una profundización del “modelo extractivista” para financiar la inversión social mediante ingresos estatales (por eso lo llaman “neoextractivista”). Mas aún, la “política de desarrollo extractivista” se apoderaría de todas las lógicas de otras actividades del Estado.

Como menciona Chávez (2015), se trata de una caracterización que hace de una actividad económica específica (las industrias extractivas) o de un momento del capital (la relación *técnica* del trabajo) el centro de toda situación histórica concreta a partir de criterios que se limitan a su descripción. Además, se atribuye a esta caracterización los efectos que provienen de la dinámica concreta del capital y no necesariamente de la particularidad de esas actividades extractivas (Chávez 2015). Galafassi (2018) argumenta que los que idean el extractivismo o el neo-extractivismo, como un modelo autónomo desde la ecología política latinoamericana, están planteando como falsa novedad un *momento* asociado al proceso de *acumulación capitalista* y la *división internacional del trabajo*, el cual tiene cinco siglos de existencia y fundamenta toda la historia latinoamericana como periferia del sistema-mundo. Aun con los cambios tecnológicos en el proceso extractivo, no tiene sentido que con cada renovación se acceda a un nuevo (neo) proceso extractivo o un nuevo (neo) proceso de acumulación (Galafassi y Riffo 2018). En sentido, no tiene cabida el “neoextractivismo” como concepto descriptivo para toda una nueva etapa (posneoliberal), menos aún considerar que la “estructura económica sin cuestionar” es el “modelo extractivista” y no el capitalismo mundial.

⁶ Esta caracterización abarca también los otros procesos políticos como el de Bolivia y, en general, todos los del giro a la izquierda latinoamericano (Progresismo o Marea Rosa).

El enfoque del presente trabajo para analizar la red hidrosocial posneoliberal no se asienta en este concepto fetichista de extractivismo, más bien incorpora la categoría de división internacional del trabajo a escala de sistema-mundo, para no ocultar las transformaciones sustanciales y factibles (dado el potencial estratégico) que dieron origen a la etapa posneoliberal a nivel nacional. Fuera de la matriz conceptual del neoextractivismo, se puede afirmar que el proyecto político posneoliberal en el Ecuador fue algo más que el producto de un aumento de ingresos estatales por medio del “extractivismo” para la inversión social: confrontó la visión de las relaciones económicas como subordinadas a la lógica del mercantil con un enfoque nacional-popular de la economía, políticas de redistribución de riqueza, derechos laborales frente al capital, inversión pública y de pretensión de justicia social en todos los campos (Nieto-Carrillo 2021; Arroyo 2015). La creación de una nueva Constitución de la República (2008) en este periodo hizo posibles transformaciones que lograron el fortalecimiento de la intervención estatal, a tal punto que fue llamado el “Retorno del Estado” al recuperar el sentido de lo público, el rol estatal en la implementación de políticas redistributivas y de bienestar social en la prestación de servicios. El Estado asumió entonces el papel preponderante en el manejo político-económico del país a través de una planificación centralizada y de soberanía nacional frente al privatizador modelo neoliberal (Moreano, Santillana y Hopfgartner 2016; Arroyo 2015; Nieto-Carrillo 2021).

En este contexto, la política hidrosocial neoliberal (impuesta por el FMI) fue desplazada por la Constitución del Ecuador del 2008 que *prohibió* explícitamente la privatización o acaparamiento de agua, estableciendo al Estado como Autoridad Única del Agua en el país, responsable directo de la planificación y gestión de los recursos hídricos (Moreano, Santillana y Hopfgartner 2016; Arroyo 2015; Foro de los Recursos Hídricos 2013). Se creó así la Secretaría Nacional del Agua (SENAGUA), que sería la institución estatal encargada de ejercer la Autoridad Única del Agua con el objetivo de elaborar políticas sectoriales hidrosociales para garantizar el derecho humano al agua y de ejecutar acciones de autorizaciones de uso y aprovechamiento del agua. La rectoría, regulación y supervisión la realizaba junto a otras dos instituciones creadas: la Agencia de Regulación y Control del Agua (ARCA) y Empresa Pública del Agua (EPA) (Arroyo 2015). Al mismo tiempo, se reconoció la *gestión comunitaria* de los sistemas de agua como sucedió con el caso de la Junta de Agua de Picaihua. Desde junio de 2009, varias de ellas empezaron su proceso de legalización bajo la figura de Juntas Administradoras de Agua Potable y Riego del Ecuador (JAAPRE) (Foro de los Recursos Hídricos 2013).

La Junta de Agua de Picaihua, ahora transformada en Administradora de Agua potable y Riego, tuvo entonces representación legal e institucional reconocida por la SENAGUA y la respectiva asignación de recursos en una planificación verti-

cal. El estudio realizado por Moreano *et al.* (2016) confirma la percepción de la Junta de Picaihua sobre el rol de la Secretaria del Agua, al mostrar que a nivel nacional las Juntas de Agua no rechazaban la figura de la “autoridad única del agua”, pues la recuperación de la centralidad del Estado después de décadas de dispersión era vista como positiva. Por otro lado, el trabajo conjunto que la Junta de Agua de Picaihua comenzó a tener en este periodo con el GAD de Picaihua, se explica por la entrada en escena de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) en la red hidrosocial a partir del 2012, cuando el Consejo Nacional de Competencias (CNC)⁷ les transfiere las competencias para la gestión hidrosocial, tales como: la asistencia técnica especializada (capacitación y formación), la planificación y construcción de obras de riego, y la prestación de servicios de agua potable y saneamiento (Arroyo 2015; Moreano, Santillana y Hopfgartner 2016). Una consecuencia directa de aquello fue que, en ese mismo año de 2012, la Junta Administradora de Agua Potable de Picaihua y el GAD provincial conjuntamente construyeran en la parroquia de Picaihua el sistema de agua potable que dotó del servicio a 16 caseríos.⁸

La asignación de competencias a los GADs en la gestión hidrosocial vino acompañada de inéditas políticas de asignación de recursos e inversión pública a nivel nacional. En comparación con la red hidrosocial neoliberal, los recursos transferidos del Gobierno Central a los GAD se multiplicaron por siete en el periodo posneoliberal, esto es, de apenas 344 millones de dólares (al finalizar los años 90) a 2,454 millones de dólares (entre 2006-2015). De la misma forma, la inversión pública *hidrosocial* en la etapa posneoliberal alcanzó los 1,560 millones de dólares entre 2007-2016, cifra dos veces superior a los 732 de inversión en la década previa (neoliberal) (SENPLADES 2017).⁹ Al analizar estas transformaciones a nivel nacional y su interconexión con el territorio hidrosocial de Picaihua, se puede notar el impacto a escala local: en 1990 solo el 4% de las viviendas en Picaihua disponían de agua en su interior, para 2010 llegó al 49%, con el 68.9% del acceso al agua potable procedente de la *red pública* (GAD-Picaihua 2015).

En este contexto, la Junta de Agua fue incorporada en la red hidrosocial posneoliberal como parte de la planificación pública, con el objetivo de que pudiese

7 Es el organismo técnico del Sistema Nacional de Competencias, el cual se estableció a raíz del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD 2012, 30 y 36), expedido en octubre del 2010 para el fortalecimiento institucional y especificación de competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (Arroyo 2015).

8 La Hora. 2012. “Entregarán servicio básico para Picaihua”. 16 de agosto de 2012. <https://lahora.com.ec/noticia/1101378000/entregarc3a1n-servicio-bc3a1sico-para-picaihua>

9 En general, la inversión social del gobierno central aumentó sustancialmente a partir del 2006, año en que el *gasto social* solo representaba el 4.7% del PIB, siendo similar al de 1995 (4.4%) y 2001 (4.5%), años de la etapa neoliberal. Cuatro años después, el gasto social se duplicó alcanzando el 8.1% del PIB en 2010 (Mideros 2012).

trabajar conjuntamente para saldar la deuda social de acceso al agua que en la red hidrosocial neoliberal quedó pendiente por las políticas de ajuste hídrico. La recuperación del Estado como regulador en la gestión hidrosocial (*pública*) fue entonces parte de una *praxis política de liberación*, pues fue una acción estratégica (factible empíricamente dado el potencial estratégico) que puso en cuestión estructuras hegemónicas en el Ecuador: el modelo capitalista neoliberal que supedita al mercado (nacional y mundial) todas las relaciones económicas (privatizaciones, políticas de austeridad y “ajustes estructurales” del FMI). Por ello, implicó avances en justicia hidrosocial a nivel de país como demuestran Arroyo (2015), Moreano *et al.* (2016) y este caso de estudio en el presente trabajo.

Los efectos negativos de la red hidrosocial posneoliberal

Sin embargo, esta transformación de la red hidrosocial a nivel nacional en el Ecuador, como toda *praxis política*, también provocó un *efecto negativo* relacionado con la gestión comunitaria en el territorio hidrosocial local. A raíz del establecimiento de las políticas públicas de manera vertical (de arriba hacia abajo), con una visión *tecnocrática* desde el Estado, los testimonios en Picaihua muestran que existían dificultades en la coordinación, entendimiento y mecanismos para la planificación entre la Junta de Agua e instituciones como la SENAGUA y los GAD. Además, una vez legalizadas las Juntas y reconocida la gestión comunitaria, surgió la inconformidad respecto a la permanente evaluación de esta gestión comunitaria según el reglamento de la SENAGUA.

En efecto, la Secretaría Nacional del Agua disponía a las Juntas Administradoras de Agua Potable el cumplimiento del plan de mejoras aprobado por este organismo y se les designó la *administración, operación y mantenimiento* de los sistemas de agua potable y riego. Mientras tanto, a los GADs se les otorgó mayores competencias hidrosociales en una *relación jerárquica superior* con las Juntas de Agua (Arroyo 2015). Las Juntas de Agua estaban obligadas a entregar información de su gestión a pedido de la SENAGUA, quien autorizaba los planes hidrosociales y fiscalizaba el cobro de tarifas (de acuerdo con lo establecido en la ley), los estados financieros, la infraestructura y la cantidad de recursos necesarios para operar y mantener adecuadamente los sistemas de agua (Chungata 2017; Arroyo 2015). En consecuencia, Chungata (2017) muestra que en el cantón Ambato (donde se encuentra Picaihua) las Juntas de Agua presentaron grandes dificultades para elaborar un modelo eficiente de gestión hidrosocial coherente con los lineamientos de la SENAGUA y en su mayoría carecían de un reglamento interno para la rendición de cuentas, planes de acción, organigramas, estrategias políticas, etc. Esto ha provocado desacuerdos internos, desorganización, falta de capacitación de los miembros y asignación de tareas, disputas con los GADs en la gestión hi-

drosocial, fallas en la aplicación de planes, y una disminución de la *participación* de los usuarios en las Juntas de Agua.

De este modo, aunque el reglamento de la SENAGUA y la Constitución del 2008 reconocen las formas de gestión comunitaria del agua y la posibilidad de *alianzas público-comunitarias*, no hay un desarrollo normativo de la ley y esto ha limitado la puesta en práctica de este mandato constitucional. Por otra parte, tampoco se definen los mecanismos de *cogestión* del agua entre los GADs (que ahora poseen competencias en materia hidrosocial) y las Juntas de Agua Potable y Riego, derivando finalmente en una relación de *subordinación* de los actores públicos sobre los actores comunitarios, y no de confluencia de voluntades y capacidades (Arroyo 2015, Foro de los Recursos Hídricos 2013). Si bien los usuarios poseen gran influencia en las Juntas de Agua mediante las Asambleas de Usuarios respecto a las acciones a tomar, estas solo tendrían una autonomía administrativa, financiera y de gestión *interna* de las Juntas, con reducida posibilidad de elegir formas propias de estructuración hidrosocial, es decir, constituirse en *territorios hidrosociales vernáculos*.

Este *efecto negativo* que produjo la red hidrosocial posneoliberal puede resumirse así: la tensión creada entre la gestión pública y la gestión comunitaria. En otras palabras, el *poder estatal* que se confronta con el *poder comunitario* (Arroyo 2015; Foro de los Recursos Hídricos 2013). Como señala Arroyo (2015), el proyecto político de la Revolución Ciudadana que dio origen a la red hidrosocial posneoliberal estuvo definido por el protagonismo del Estado en la prestación de servicios *públicos*, es decir, el *poder estatal* centrado en la redistribución de recursos, regulación y control en función del interés público, enfrentado al *poder del mercado* como fuente de asignación ineficaz e inequitativa en beneficio de privados (la dicotomía público-privado en la prestación de servicios y distribución de riquezas). El conflicto que se produjo ahora en la red hidrosocial posneoliberal entre la gestión pública y la comunitaria no significa que estas se contraponen en sí mismas, el fondo de esta tensión es la concepción sobre la *participación* (Arroyo 2015; Foro de los Recursos Hídricos 2013). Si se tiene pretensión de justicia en la *praxis política*, el fomento de la gestión comunitaria del agua, para que sea constituyente de una *democracia participativa*, no puede ser aupada por organismos como la USAID en el marco de crear *poder blando* y ejercer control político *desde abajo* para presionar la fragmentación estatal mediante la descentralización, impulsando de esta manera una red hidrosocial neoliberal a nivel de país y, a escala mundial, una hidropolítica del FMI a favor del centro dominante en la economía-mundo capitalista.

Sin embargo, como se evidencia, en la red hidrosocial posneoliberal del Ecuador la planificación vertical desde el Estado no dio paso a una *participación* real desde las organizaciones sociales o comunitarias en la gestión del agua, pues esta no fue institucionalizada en una democracia participativa. La dificult-

tad que tuvo el proyecto político posneoliberal en hacer esto fueron las acciones tomadas para la *descorporativización* de la gestión estatal en el marco de recuperar el rol del Estado en el establecimiento de políticas públicas desde un proyecto nacional y no según intereses particulares de cada sector (SENPLADES 2017). Como explica Pachano (2000), el sistema político ecuatoriano desde los 80 estuvo marcado por un fuerte *clientelismo corporativista*, el cual representaba la forma de relación entre la sociedad y el sistema político (incluyendo el Estado y los partidos políticos). Entendiendo como relaciones y prácticas clientelares aquellas que procesan las *demandas sociales* mediante una permanente negociación de espacios, asignación de recursos públicos y prebendas mediadas por *partidos políticos* para individuos o sectores sociales organizados.

En la etapa neoliberal del Ecuador, las redes clientelares se organizaban sobre todo como *negociación colectiva* de bloques ligados a actividades específicas (bloque bananero, camaronero, etc.) o de formas de representación gremial (organizaciones sociales de profesores, sindicalistas, indígenas). Este *clientelismo corporativista* se posicionó como la principal forma de intercambio político, en una suerte de comportamiento utilitario e inmediateista que usaba las *instituciones estatales* para los intereses estrictamente particulares de cada *sector organizado*. El clientelismo penetró así la totalidad del sistema político ecuatoriano, adaptando todas sus instituciones (incluyendo los partidos políticos) al procesamiento de demandas y conflictos con poco apego a la consolidación institucional pública, donde la *participación* se daba por fuera del diseño institucional estatal. Esto resultó en la desinstitutionalización del Estado y convirtió el sistema político ecuatoriano en un “casarón vacío” (Pachano 2000).

En general, las redes clientelares corporativistas en la etapa neoliberal del Ecuador profundizaron el debilitamiento del Estado como procesador de demandas sociales mediante políticas públicas, pues esta lógica imposibilita también construir un proyecto político que busque la *agregación de intereses* a nivel nacional (Pachano 2000). Así, se favoreció la descentralización estatal y el deterioro de lo público, pues el clientelismo corporativista permitió a ciertos sectores sociales organizados y partidos políticos acomodarse a la lógica mercantil y privatizadora de las políticas de ajuste estructural en beneficio de poderes económicos nacionales y transnacionales.¹⁰ El proyecto político posneoliberal, en cam-

10 Por ejemplo, que algunas familias deban pagar altas tarifas para acceder al agua potable por medio de agua en cisternas, pues la gestión había sido captada por privados o gremios por medio del clientelismo. Otro ejemplo concreto fueron las Corporaciones Regionales de Desarrollo (CRD), instituciones estatales creadas en 1994 como parte de los procesos de descentralización y fragmentación estatal, las cuales estaban bajo el control del sector privado (formaba parte de este ente “regulador”) para organizar el riego en los territorios locales (Moreano, Santillana y Hopfgartner 2016; SENPLADES 2017).

bio, tuvo la novedad de tener una *praxis política* de agregación de intereses en un *proyecto global e integrador* a nivel nacional, más allá de las demandas inmediatas y utilitaristas de ciertos sectores sociales. De esta manera, el Estado se fortaleció en la planificación político-económica para procesar las demandas sociales mediante políticas públicas, eliminando de la gestión estatal *instituciones y lógicas* que eran parte de la red clientelar corporativista que el Estado mantenía con organizaciones sociales, gremios o bloques ligados a actividades específicas (en nombre de la participación o de una abstracta gestión comunitaria). El fondo de los problemas derivados de la tensión entre la gestión pública y comunitaria (local) en la red hidrosocial posneoliberal se sitúa entonces en la recuperación del rol estatal como regulador y planificador de la política económica con base en un *proyecto político nacional* que potenciaba la democracia representativa, pero que no logró institucionalizar también una democracia participativa en reemplazo del clientelismo. Como menciona Pachano (2000), esta lógica es difícil de erradicar puesto que es un problema estructural del sistema político ecuatoriano (no solo del Estado), en el que partidos políticos, organizaciones sociales y gremios se han adaptado a funcionar desde el corporativismo como mecanismo *informal* de participación política según sus intereses.

La fetichizada concepción del Estado y el proyecto posneoliberal

Frente a este complejo escenario, la influencia de la acción estatal en la red hidrosocial de la etapa posneoliberal requiere ser estudiada desde una teoría crítica del Estado que no explique *a priori* la realidad. Estudios fundamentales de la ecología política del agua latinoamericana brindan un concepto del Estado *intrínsecamente* negativo desde la visión fetichizada de los proyectos políticos posneoliberales latinoamericanos (neextractivistas o neodesarrollistas), argumentando que estos establecieron límites a la avanzada neoliberal pero no atacaron el funcionamiento del “modelo económico dominante”.¹¹ Así, afirman que los territorios hidrosociales son lugares de resistencia en contra del *poder estatal* que representa el orden hidroterritorial dominante, pues el Estado seguiría actuando con base en los principios del mercado como facilitador de los de privatización (transnacional) y despojo del agua en los *procesos extractivistas*. Además, privilegiando un modelo de *gestión estatal* del agua que excluye otras formas de *gestión comunitaria* (local), aún en el caso de hidropolíticas *redistributivas* “orientadas a la inclusión” (Swyngedouw, Kaïka y Castro 2002; Ávila 2016;

11 Recordemos que en este enfoque se refiere al “modelo extractivista”, el cual se basa en priorizar la extracción intensiva de recursos naturales primarios para exportación, favoreciendo la presencia y enriquecimiento de empresas multinacionales en detrimento de los territorios locales.

Boelens 2009; Boelens *et al.* 2016; Sanchis-Ibor y Boelens 2018; Hoogesteger, Boelens y Baud 2016). Por ello, Ávila (2016) llega a construir el concepto de “Estado en su forma invisible” para justificar a toda costa y en todo momento este rol del Estado como dominador *per se* aún en la red hidrosocial posneoliberal.

La razón es que el retorno del Estado en el manejo político-económico en los proyectos políticos latinoamericanos posneoliberales fue visto en clave del “modelo extractivista” que se entiende y estaba de fondo también en el neoliberalismo. En el neoextractivismo, el Estado solamente entraría a ser parte de aquel modelo, volviendo al extractivismo la *política de Estado* (dominadora) y en la que se basaría toda la *praxis política*. De esta forma, para obtener ingresos el Estado profundizó la *dependencia* de las exportaciones de materia prima, creando conflictos ecológicos distributivos en el territorio local en contradicción a los objetivos de reducción de pobreza y desigualdad, ejerciendo una dominación para favorecer más bien a las transnacionales extractivas (Alonso-Fernández y Regueiro-Ferreira 2022; Machado-Arález 2020). En esta caracterización negativa del Estado posneoliberal solo con base en una actividad específica (industrias extractivas), las políticas de inversión social y la mejora de servicios públicos en los proyectos posneoliberales no son concebidas como producto de una transformación positiva del Estado en contra de la lógica mercantil y el clientelismo, o de cambios en el “modelo económico dominante” a nivel de país. Son vistas como un simple efecto del aumento de los *precios de las materias primas para exportación* y la subsecuente captación de ingresos sustancialmente mayores por parte de los Estados latinoamericanos. A este “ambiente favorable” que este enfoque fetichista se piensa que “ayudó” a perpetuar el extractivismo gracias a las políticas de bienestar social se le denominó el *consenso de los commodities* (Alonso-Fernández y Regueiro-Ferreira 2022; Arsel, Hogenboom y Pellegrini 2016).

Situando como ejemplo el caso del Ecuador se puede demostrar lo limitada y fetichista que resulta esta caracterización hecha por la corriente dominante de la ecología política latinoamericana, la cual termina reforzando la concepción del *poder estatal* como dominación en cualquier proceso político *nacional* al que debe enfrentarse desde el territorio *local* “vernáculo” en un cierto anarquismo antinstitucional.¹² En Ecuador, como parte del proyecto político de la Revolución Ciudadana, el rol estatal en la gestión de los *recursos naturales* incluyó la aplicación de *políticas económicas soberanas* y de *bienestar social* que lograron la renegociación de los contratos petroleros con las transnacionales extractivas. El re-

12 Es necesario reconocer que existen conflictos socioambientales (locales) relacionados con el agua producto de las actividades extractivas petroleras y mineras. Sin embargo, la ecología política dirige desde lo local toda su crítica al Estado en función de este aspecto técnico/instrumental que posee cualquier economía, mas no a la lógica del capitalismo que determina el proceso extractivo a nivel local, nacional y mundial.

sultado de esto fue un mayor beneficio para el Estado en la repartición de renta petrolera con las trasnacionales, permitiendo que este obtuviera ingresos adicionales a los presupuestados entre 2011 y 2014, los cuales fueron priorizados para *inversión social* mediante política estatal (SENPLADES 2017).¹³ No fue entonces el mero efecto del *boom de los commodities* lo que dio lugar a la etapa posneoliberal, sino una transformación estructural del Estado y del modelo de desarrollo económico interno (aún como país capitalista periférico) en una *praxis política* con pretensión de justicia que puso en cuestión al neoliberalismo mediante la inversión social y las políticas redistributivas desde el Estado. En efecto, el estudio de Beal *et al.* (2015) muestra que Ecuador fue el *único* de todos los países exportadores de petróleo¹⁴ que superaba la media en convertir su riqueza petrolera y su crecimiento económico en *bienestar social* durante el *boom* petrolero (Beal, Rueda-Sabater y Heng 2015). El argumento del *boom de los commodities* (neoextractivismo) como explicación del proyecto posneoliberal en Ecuador queda aún más débil al analizar el ingreso petrolero real *per cápita*. En el periodo 1971-2006 (*boom* petrolero y neoliberalismo), el promedio fue de 316 USD, mientras que en el periodo 2007-2015, la etapa posneoliberal, el promedio de ingreso petrolero fue *menor*: 297 USD (Presidencia de la República del Ecuador 2016). Por último, hay logros que no dependen del precio de las materias primas, por ejemplo, la disminución de la desigualdad en el ingreso en la etapa posneoliberal de Ecuador (SENPLADES 2017).

Sin embargo, para poder explicar otra concepción del poder estatal es necesario diferenciar entre los *efectos negativos* propios de la *praxis política* posneoliberal desde el Estado y los problemas estructurales del Ecuador como efecto de la *relación de dominación* en el capitalismo mundial. Esto quiere decir, no atribuir a un supuesto modelo extractivista lo que en realidad se fundamenta en la estructura del sistema capitalista como economía-mundo que tiene 500 años de existencia: la *división internacional del trabajo* (Galafassi y Riffo 2018). En ella, los países periféricos se encuentran en una situación de *dependencia estructural* (por su bajo nivel de industrialización) que asegura la acumulación capitalista de las potencias. Superar esta relación de dominación desde un solo Estado y a corto plazo, es empíricamente imposible (Linera 2013; Dussel 2014a). En este sentido, no considerar esto y concebir el Estado como dominador desde la visión “neoextractivista” deriva en *negar* el Estado posneoliberal en provecho de las potencias capitalistas, sus trasnacionales y las oligarquías intermediaras nacionales, que abogan por un Estado mínimo y débil en los países periféricos (regre-

13 Una situación similar se dio en el sector de los contratos megamineros, con la figura de regalías anticipadas se aumentaron los ingresos.

14 *Oil-rich countries* del 2012.

sar al neoliberalismo) el cual fortalezca la *dependencia*, su control político y permita maximizar la transferencia de plusvalor al *centro* en el mercado mundial.

Todo esto nos lleva también a considerar el *potencial estratégico* a escala nacional y mundial de la *praxis política* para la transformación y otra visión del Estado en la etapa posneoliberal. Los proyectos políticos posneoliberales latinoamericanos representaron una izquierda con vocación de ejercer el *poder estatal*, en una etapa *creativa* de transformaciones *posibles* que cuestionaron estructuras vigentes dominadoras, representado un peligro concreto para el orden vigente. No se trató de la izquierda que permaneció en el momento de la crítica de un proceso político al no poseer una propuesta *empíricamente posible* de creación de lo nuevo a nivel nacional y que por ello en Ecuador se acomodó al funcionamiento del orden político neoliberal a través del clientelismo o corporativismo. Por otra parte, el progresismo latinoamericano propuso un proyecto de *país* concreto (agregación de intereses en un *proyecto nacional*), mediante acciones empíricamente posibles con pretensión de justicia, dadas el potencial estratégico (nacional y/o mundial), es decir, las relaciones de poder. Esto necesariamente llevó a una *praxis* con *realismo crítico* (no un conservadurismo reformista) en los proyectos posneoliberales que permitió, principalmente por otra concepción del Estado, cambiar parcialmente esa correlación de fuerzas y abrir camino a transformaciones más profundas. En este sentido, Lenin sostenía que los proyectos políticos concretos revolucionarios deben trabajar *pacientemente* con la pesada herencia del capitalismo y así evitar caer en la *praxis* reaccionaria y contrarrevolucionaria que denominaba como “enfermedad infantil” de la izquierda (Lenin 1974).

Analizar el rol del Estado en la etapa posneoliberal dentro del *potencial estratégico* es entonces concebir la dimensión dialéctica y relacional de la existencia del Estado. El Estado no es un ente monolítico, sino un sistema de instituciones estructuradas en un marco de relaciones dinámicas, contradictorias y en constante tensión respecto a cada *etapa* del proceso latinoamericano (Galafassi 2014). Por ello, en caso de aterrizar en el presente estudio la conceptualización del Estado como constituyente de un proyecto “neoextractivista” para explicar el rol estatal en la red hidrosocial posneoliberal, podría acabar en la ceguera de la teoría, dogmatismo que menciona De Sousa Santos (2011) o en un espíritu reaccionario, corporativista, en la *praxis política* concreta de la que habla Lenin (1974). Si bien, como argumentan Sanchis-Ibor y Boelens (2018), el rol del Estado en los proyectos posneoliberales latinoamericanos pudo derivar en la aplicación de políticas hidrosociales de bienestar de “arriba hacia abajo” desde un Estado con visión *tecnocrática*, colonial y modernizante que aplasta otras formas de administrar el agua, aún así otra pregunta esencial es: en la *praxis política* concreta, ¿el rol del Estado en la red hidrosocial posneoliberal propició mayor justicia social en el territorio local respecto a la red hidrosocial neoliberal en Picaihua? Si

es así, ¿qué cambios en la concepción del Estado hubo para la transformación de las redes hidrosociales y del territorio hidrosocial? Aun más: ¿qué tipo de Estado es más propicio para erosionar la división internacional del trabajo?

Otra concepción del Estado para el proyecto posneoliberal

Para una ecología política del agua que pueda tener también una concepción positiva del Estado, es necesario entender a un proceso político concreto como diacrónico, es decir, como un proceso de etapas sucesivas donde las *definiciones en política pueden cambiar* de acuerdo con lo que acontece en la realidad, sin conceptos unívocos ni totalizantes (Dussel 2020). Así, el análisis crítico del Estado no partiría de un concepto *a priori negativo*, sino que cambiaría de forma dialéctica y relacional conforme a lo que ocurre en la realidad concreta. Además, como señala Brand (2011) el Estado puede concebirse como un terreno de lucha en el que están presentes las diferentes fuerzas sociales y políticas, que intentan posicionar sus intereses y con una *relación asimétrica que puede cambiar* (Brand 2011). En el caso del territorio hidrosocial de Picaihua, el Estado mostró dos *tendencias* distintas en relación con sus políticas hidroterritoriales según el proyecto político vigente.

En la etapa neoliberal latinoamericana, De Sousa Santos (1998) nos habla de una fase de “Estado irreformable”, el cual parte de una concepción negativa del Estado (intrínsecamente ineficaz, propenso al fracaso), derivando en promover un Estado mínimo que solo permita el funcionamiento del mercado (De Sousa Santos 2004). Así, la institucionalidad del Estado en la red hidrosocial neoliberal del Ecuador era débil, dispersa y al servicio de los intereses de las élites locales que guiaban la dinámica de privatización y *apropiación desigual* del agua en el país. Los territorios hidrosociales, que a escala local gestionan de manera comunitaria el agua, eran parte de una red hidrosocial donde las políticas neoliberales desde el Estado agravaron los problemas de acceso al recurso hídrico, creando escasez no por la ausencia física de agua, sino por la falta de inversión social y desigualdad en el acceso al agua. En este contexto, el Estado fragmentado y dismantelado en el servicio público permitió garantizar los intereses de grupos privados, poderes económicos nacionales y transnacionales, mientras marginalizó los intereses comunitarios, populares o de pequeños productores. En este caso, la tendencia predominante en el Estado sí era *facilitar los procesos de privatización* y el concepto de Ávila (2016) sobre el Estado puede explicar la realidad. En efecto, la constitución del Ecuador de 1998 promovía explícitamente la privatización del agua, el recorte a la inversión hidrosocial, pues a nivel nacional las instituciones estatales promovían las políticas de “ajuste hídrico” y actuaban por medio de una red clientelar a favor de grupos particulares, en detrimento de la gestión pública y comunitaria (Moreano, Santillana y Hopfgartner 2016).

Por otra parte, entender el nuevo rol del Estado que fue constituyendo la etapa posneoliberal, implica tener una concepción positiva del Estado y del *poder político*. Cuando se habla de “relaciones de poder” en la *praxis política*, se continúa pensado implícitamente al *poder como dominación* desde una visión eurocéntrica.¹⁵ Es por ello que, desde la ecología política latinoamericana, se aboga por una democracia participativa desde los territorios hidrosociales locales, la cual puesta en contra del poder estatal pensando que una democracia representativa es *per se* un ejercicio del poder como dominación desde el Estado (Sanchis-Ibor y Boelens 2018). Sin embargo, un concepto de poder distinto, para captar de mejor manera el rol del Estado posneoliberal, es el trabajado ampliamente por Enrique Dussel desde la *praxis política* latinoamericana: el poder político como *voluntad de vida de un pueblo*. Esto se denomina un *poder obediencial*, en donde los que *mandan mandan obedeciendo* como lo enuncian los zapatistas en México (Dussel 2006). Una visión del poder político que de hecho es coherente con su fin mismo: afirmar la vida de la comunidad. Esta concepción permite tener otro tipo de horizonte en la *praxis política*, pues concibe al *pueblo como la sede del poder* y las instituciones como mediaciones para objetivar el poder del pueblo y *afirmar su vida* en un ejercicio *delegado* del poder. De este modo, el representante ejerce un poder obediencial y la institución estatal sirve a la comunidad, y no se sirve de ella (Dussel 2009).

En el Estado posneoliberal, las *relaciones asimétricas* en el Estado cambiaron de tal modo que el ejercicio de un poder obediencial desde la institucionalidad estatal fue la *tendencia* predominante en muchos campos. Evidencia de esto fueron las políticas redistributivas y de bienestar social, se objetivaron en el territorio hidrosocial de Picaihua en la inversión pública que solventó las necesidades de acceso al agua de forma que la institución estatal sirvió a la comunidad (al igual que en otros territorios donde las Juntas de Agua estuvieron de acuerdo con el retorno del Estado).

Esto no quiere decir que el nuevo Estado de la red hidrosocial posneoliberal, como *sistema de instituciones reales y concretas*, no se pueda fetichizar o no se haya fetichizado en alguna escala con el paso del tiempo dando lugar a propios e inevitables efectos negativos. Precisamente, esta otra manera de pensar el *poder* permite reconocer que las instituciones del ejercicio delegado del poder son siempre ambiguas y pueden fetichizarse (el representante se aleja del representado). Si se corta la relación con el pueblo (que es el soberano) y la institución se cree la sede del poder (autorreferente), entonces la institución se vuelve dominadora (se

15 Desde este enfoque, Ávila (2016) propone una ecología política del agua para América Latina. También Swyngedouw *et al.* (2002) y Boelens (2009) descansan sobre esta premisa sus estudios sobre ecología política del agua y territorios hidrosociales a nivel multiescalar.

corrompe, se fetichiza, se burocratiza) y para volver a un ejercicio obediencial del poder deben de nuevo transformarse (Dussel 2006). En este escenario, el Estado neoliberal estaba *completamente* fetichizado, es decir, el representante se alejó abismalmente del representado, ejerciendo un *poder como dominación* que *debilitó el poder del pueblo* impidiendo la afirmación de su vida (Dussel 2006). De este modo, en la red hidrosocial neoliberal fue el FMI el que, facilitado por un Estado dominador, imponía políticas de ajuste hídrico que oprimían el pueblo.

Esta inevitable fetichización de las instituciones es un factor que puede explicar en parte la tensión pública-comunitaria en la red hidrosocial posneoliberal del Ecuador. Sin embargo, como se explicó anteriormente, la razón fundamental de esta confrontación fue la dificultad del proyecto político posneoliberal para construir una *democracia participativa* institucionalizada sin volver al *clientelismo corporativista* como mecanismo de procesamiento de demandas de actores sociales y políticos. En este sentido, a la *tendencia* a ejercer un poder obediencial desde el Estado posneoliberal, las organizaciones sociales proponían articular una *democracia participativa* como parte de la red hidrosocial posneoliberal a escala nacional. Moreano *et al.* (2016) explican que se planteaba la creación de otra institución estatal distinta a la SENAGUA: un Consejo Plurinacional del Agua. El objetivo era contar con la participación directa de las *organizaciones sociales* en la toma de decisiones sobre el manejo de agua y así incluir las diversas formas de uso según las cosmovisiones de los territorios hidrosociales locales (Moreano, Santillana y Hopfgartner 2016). Sin embargo, esto no fue aceptado por ser incompatible con el proyecto político posneoliberal que buscaba la agregación de intereses en un *proyecto de país* (dirigido desde el Estado ecuatoriano) que implicaba la *descorporativización* de la gestión estatal. Como mencionan Sanchis-Ibor y Boelens (2018), la gestión del agua desde el Estado posneoliberal tendió a *excluir* lógicas de gestión del agua, que tenían lugar en los territorios hidrosociales locales, en lugar de *potenciarlas*.¹⁶

De hecho, Arroyo (2015) sostiene que, en términos de *participación*, las Juntas de Agua y sus asambleas quedan estancadas en la categoría de usuarios o clientes, sin mecanismos que impliquen un poder de decisión en la *definición* de las políticas hidrosociales en el territorio local. Más aún, la visión de participa-

16 De manera análoga, esto podría extrapolarse a la cuestión científica-tecnológica y la posibilidad de desarrollar instrumentos propios *para la gestión del agua*. En el afán por superar el capitalismo cognitivo que menciona Ramírez (2016), aún es cuestionable si la agenda de investigación científica-tecnológica impulsada desde el gobierno seguía supeditada a los temas que proponían las potencias científicas del Norte. Esto es, hacer ciencia e incentivar la producción/transferencia tecnológica en abstracto, bajo los criterios e intereses del Norte que se imponen como universales y no concretándose en las exigencias específicas del país. Esto también conduciría a excluir otras epistemologías catalogadas como irracionales.

ción en la ley ecuatoriana se reduce a un nivel informativo y consultivo. Al negar la democracia participativa por superar el clientelismo en la red hidrosocial posneoliberal, el otorgamiento de las competencias hidrosociales a los GADs parroquiales y provinciales, más cercanos al territorio hidrosocial local, fue un intento por *descentralizar* la gestión estatal del agua. Sin embargo, como se explicó, la gestión del agua desde los GADs se dio igualmente en una relación vertical y subordinada con las Juntas de Agua (Chungata 2017; Arroyo 2015; Foro de los Recursos Hídricos 2013).

Ahora bien, esto no cambia la tendencia del ejercicio de un poder obediencial desde el Estado, pues aún primaban las políticas públicas redistributivas, de inversión y bienestar social por encima de la lógica empresarial, mercantil y privatizadora de no regular la acumulación de capital. Si desde la ecología política del agua la crítica al proceso político posneoliberal es la *centralización estatal* de la gestión del agua en perjuicio de la gestión comunitaria, es necesario preguntarse lo siguiente desde la misma teoría crítica con base en lo expuesto en este estudio: ¿cuáles son las condiciones más favorables para institucionalizar una democracia representativa *articulada* a una democracia participativa desde los territorios hidrosociales locales? ¿Las condiciones neoliberales o las propiciadas en el proyecto posneoliberal?

Por último, queda por explicar también el rol y concepción del Estado posneoliberal en su interconexión con la escala internacional. La agenda de la globalización neoliberal, como forma actual de la *economía-mundo* capitalista, presiona a los Estados periféricos para favorecer políticas que apunten a la gestión privada del agua, mercantilizando este recurso para el beneficio de grandes transnacionales (Arroyo 2015). En la lucha por los recursos naturales, las potencias capitalistas desarrolladas y sus transnacionales buscan *controlar* mediante diversos mecanismos los recursos hídricos de regiones del Sur global y de esta manera asegurar su acceso exclusivo a ellos en el presente y a futuro (Borón 2014). En efecto, Naidoo y Harden (2006) argumentan que los conflictos violentos por el control del agua entre países amenazan con incrementarse de forma alarmante, posicionándose como una de las luchas estratégicas contemporáneas. En América Latina, las tensiones geopolíticas respecto a la disponibilidad y acceso al agua involucran directamente a Estados Unidos como potencia económica y militar, ejemplo de ello es la presencia de una base militar estadounidense en Paraguay dentro de un sector estratégico: el enorme Acuífero Guaraní, una de las mayores reservas de agua dulce del mundo (Naidoo y Harden 2006). En conexión con la ofensiva militar imperialista, la hidropolítica del sistema internacional allana el camino a la “conquista del agua” al imponer la agenda de privatización del recurso hídrico en los países periféricos, mediante instituciones supranacionales (como el Banco Mundial y el FMI) que aprovechan la dependencia de los países

periféricos para promover el debilitamiento y fragmentación de sus Estados periféricos, y así facilitar el control de los recursos hídricos por parte de los países centrales y sus corporaciones transnacionales (Naidoo y Harden 2006; Ávila 2016).

Surge entonces otro motivo político para una concepción positiva del Estado en los países periféricos: enfrentar al orden hidroterritorial mundial. En este contexto, no se puede asumir lo que el Foro de los Recursos Hídricos (2013) plantea en su estudio sobre la gestión del agua comunitaria en Ecuador: “superar la ausencia del Estado para apoyar la gestión de los sistemas comunitarios” (19). En el contexto de una “conquista del agua”, un *territorio hidrosocial vernáculo* no debería negar al Estado *per se* en nombre de la tensión público-comunitaria, pues estaría reforzando la tensión público-privada en provecho de intereses hegemónicos de las potencias del centro y sus transnacionales que, con más poder económico que el propio Estado, pretenden debilitarlo para facilitar los procesos de privatización y control político del agua. Por este motivo, resulta insuficiente, y en ciertos casos pernicioso, la defensa del territorio hidrosocial a escala local contra el Estado sin cuestionar el proceso de acumulación capitalista a escala mundial. En otras palabras, negar el Estado en un anarquismo antinstitucional estaría socavando los intentos de liberación a *escala nacional* en un país periférico y condicionando la gestión comunitaria local al retorno del Estado mínimo neoliberal, las políticas de ajuste estructural y privatizaciones, y la descentralización por medio del clientelismo corporativista. La *praxis política liberadora* debe apostar a la posibilidad de la creación de un Estado que afirme la vida del *país* en el ejercicio delegado del poder para una gestión hidrosocial al servicio del pueblo y, a su vez, construya una democracia participativa desde la gestión comunitaria a escala local.

El Estado posneoliberal era parte de un proyecto de liberación nacional que internamente propició mayor justicia hidrosocial y por esa misma razón también permitía erosionar la hidropolítica del capitalismo mundial. No obstante, tuvo efectos negativos propios y otros que son fruto de la división internacional del trabajo por el papel que cumple el país como parte funcional y explotada de la economía-mundo capitalista, base de muchos conflictos hidrosociales locales.

Comentarios finales

Las dinámicas de un territorio hidrosocial local están influenciadas por el momento histórico en el que se insertan a nivel de país y este como parte del sistema-mundo capitalista, interconexiones que conforman una red hidrosocial como una totalidad concreta. En Ecuador, los proyectos políticos neoliberal y posneoliberal configuraron las redes hidrosociales a nivel nacional de diferente manera, siendo esta última la que tuvo una *praxis política* con pretensión de jus-

ticia que se objetivó en la transformación del territorio hidrosocial de Picaihua, aún dentro del sistema capitalista. A su vez, la red hidrosocial posneoliberal propiciaba las condiciones más favorables para construir una democracia participativa articulada a una democracia representativa, pues esta última fue potenciada mediante la tendencia a ejercer un poder obediencial desde el Estado. La dificultad radica en que la tensión entre la gestión comunitaria y la gestión pública del recurso hídrico no sea resuelta por el clientelismo corporativista. Esta tensión debilita y fragmenta la institucionalidad Estatal para dar lugar a la instrumentalización de esta para conseguir fines privados y no públicos como en la etapa neoliberal.

En este sentido, el enfoque de la ecología política latinoamericana anclada en lo local que mira la gestión comunitaria en abstracto como práctica contra-hegemonía, la cual debe ser defendida de la planificación vertical del Estado, puede cambiar el *potencial estratégico* a favor de las clases dominantes nacionales y mundiales que profesan la ideología neoliberal. Sin embargo, frente al orden hidroterritorial mundial en manos de los países capitalistas desarrollados y sus transnacionales, cuya agenda impulsa el debilitamiento de las instituciones estatales para controlar el acceso y distribución del recurso hídrico en el Sur global, nace la urgencia de una concepción positiva del Estado en los países periféricos. Se trata entonces de articular luchas locales y nacionales, comprendiendo que la defensa del territorio hidrosocial local puede socavar los intentos de liberación a *escala nacional* si concibe al Estado como su enemigo natural, tomando en cuenta los factores estructurales del sistema-mundo que moldean las redes hidrosociales a *nivel de país* y los conflictos ecológicos distributivos. Y es que una articulación pública-comunitaria en un ejercicio de *poder obediencial* desde el Estado y una *participación* real e institucionalizada de “abajo hacia arriba” en la gestión del agua, donde las relaciones no sean de subordinación, pero tampoco clientelares corporativistas. Esta participación institucionalizada puede servir incluso como estructuras de fiscalización de las instituciones de representación, de manera que se puedan reconfigurar los territorios hidrosociales cuando se produzca una fetichización del ejercicio del poder desde el Estado posneoliberal. Esta articulación facilitaría también la lucha de liberación nacional y los intentos de crear poder blando para el control de los recursos hídricos. ■

Referencias

Alimonda, Héctor. 2017. En clave de sur: la ecología política latinoamericana y el pensamiento crítico. En Héctor Alimonda, Catalina Toro y Facundo Martín (eds.), *Ecología política latinoamericana: pensamiento crítico, diferencia latinoamericana y rearticulación epistémica*. Buenos Aires: CLACSO.

- Allar, Jean-Guy y Eva Golinger. 2009. USAID, NED y CIA. *La agresión permanente*. Caracas: Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información.
- Alonso-Fernández, Pablo y Rosa María Regueiro-Ferreira. 2022. Extractivism, ecologically unequal exchange and environmental impact in South America: a study using material flow analysis (1990-2017). *Ecological Economics* 194 (107351).
- Amin, Samir. 1974. *Accumulation on a world scale: a critique of the theory of underdevelopment*. Nueva York: Monthly Review Press.
- Amin, Samir. 2001. Capitalismo, imperialismo, mundialización. En José Seoane y Emilio Taddei (ed.), *Resistencias mundiales [de Seattle a Porto Alegre]*. Buenos Aires: CLACSO.
- Amir, Samir. 2004. Geopolítica del imperialismo contemporáneo. En Atilio Borón (ed.), *Nueva hegemonía mundial. Alternativas de cambio y movimientos sociales*, 208. Buenos Aires: CLACSO.
- Arroyo, Aline. 2015. Análisis de los cambios normativos en el ámbito de la gestión de los recursos hídricos, planteados en la Constitución del 2008 y en la Ley de Aguas del 2014: a la luz de dos visiones de gestión, la pública y la comunitaria. Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.
- Arsel, Murat, Barbara Hogenboom y Lorenzo Pellegrini. 2016. The extractive imperative in Latin America. *Extractive Industries and Society*. <https://doi.org/10.1016/j.exis.2016.10.014>.
- Ávila, Patricia. 2016. Hacia una ecología política del agua en Latinoamérica. *Revista de Estudios Sociales*, 55: 18-31. <https://doi.org/10.7440/res55.2016.01>.
- Beal, Douglas, Enrique Rueda-Sabater y Shu Ling Heng. 2015. *Why well-being should drive growth strategies. The 2015 sustainable economic development assessment*. Boston: The Boston Consulting Group, Inc.
- Boelens, Rutgerd. 2009. The politics of disciplining water rights. *Development and Change*, 40(2): 307-331. <https://doi.org/10.1111/j.1467-7660.2009.01516.x>.
- Boelens, Rutgerd, Jaime Hoogesteger, Erik Swyngedouw, Jeroen Vos y Philippus Wester. 2016. Hydrosocial territories: a political ecology perspective. *Water International* 41 (1): 1-14. <https://doi.org/10.1080/02508060.2016.1134898>.
- Borón, Atilio. 2014. *América Latina en la geopolítica del imperialismo*. Buenos Aires: Luxemburg.
- Brand, Ulrich. 2011. El papel del Estado y de las políticas públicas en los procesos de transformación. En Miriam Lang y Dunia Mokrani (eds.), *Más allá del desarrollo*, Quito: Fundación Rosa Luxemburg/Abya Yala.
- Chávez, David. 2015. Marx y extractivismo. *Revista Economía*, 67(105): 15-27.
- Chungata, Alexandra. 2017. *Modelo de gestión administrativa para el sector de juntas administradoras de agua potable y saneamiento del cantón ambato*,

- tesis de ingeniería empresarial. Universidad Técnica de Ambato.
- Cuesta, Daniel y Matías Milia. 2017. Las políticas de transferencia de tecnología e innovación social en Ecuador. En Rodrigo Carmona y Pablo Míguez (eds.), *Valorización del conocimiento en el capitalismo cognitivo: implicancias políticas, económicas y territoriales*, 207-47. Buenos Aires: UNGS.
- Dussel, Enrique. 2006. *20 Tesis de política*. Mexico: Siglo XXI.
- Dussel, Enrique. 2009. *Política de la liberación. Volumen II. La arquitectónica*. Madrid: Trotta.
- Dussel, Enrique. 2014a. *16 Tesis de economía política. Interpretación filosófica*. México: Siglo XXI.
- Dussel, Enrique. 2014b. Hacia la liberación científica y tecnológica. *América Latina en Movimiento*, 493: 3-6.
- Dussel, Enrique. 2020. *Siete ensayos de filosofía de la liberación. Hacia una fundamentación del giro decolonial*. Madrid: Trotta.
- Estermann, Josef. 2015. *Más allá de Occidente: apuntes filosóficos sobre interculturalidad, descolonización y el Vivir Bien andino*. Quito: Abya-Yala.
- Foro de los Recursos Hídricos. 2013. *La gestión comunitaria del agua para consumo humano y el saneamiento en el Ecuador: diagnóstico y propuesta*. Quito.
- GAD-Picaihua. 2015. *Actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia de Picaihua 2015-2019*.
- Galafassi, Guido. 2014. Acumulación, conflictos sociales y políticas de Estado en América Latina en las últimas décadas. Cambios y rupturas en el escenario regional. *Revista Encuentros Latinoamericanos*, 8(1).
- Galafassi, Guido y Lorena Rizzo. 2018. Una lectura crítica sobre el concepto de 'extractivismo' en el marco de los procesos de acumulación. *Trama, revista de ciencias sociales y humanidades*, 7(2): 108-17.
- Gudynas, Eduardo. 2011. El nuevo extractivismo progresista en América del Sur. Tesis sobre un viejo problema bajo nuevas expresiones. En *Colonialismos del siglo XXI. Negocios extractivos y defensa del territorio en América Latina*. Barcelona: Icaria, 75-92.
- Gudynas, Eduardo. 2012. Estado compensador y nuevos extractivismos. Las ambivalencias del progresismo sudamericano. *Nueva sociedad*, 237: 128-46.
- Hoogesteger, Jaime, Rutgerd Boelens y Michiel Baud. 2016. Territorial pluralism: water users' multi-scalar struggles against state ordering in Ecuador's highlands. *Water International*, 41(1): 91-106. <https://doi.org/10.1080/02508060.2016.1130910>.
- Larrea, Carlos, Renato Landín, Ana Larrea, Wladimir Wrborich y Rosario Fraga. 2008. *Mapas de pobreza, consumo por habitante y desigualdad social en el Ecuador: 1995-2006. Metodología y resultados. Programa Dinámicas Territoriales Rurales*. Santiago, Chile: Rimisp.

- Leff, Enrique. 2006. La ecología política en América Latina. Un campo en construcción. En Héctor Alimonda (ed.), *Los tormentos de la materia. Aportes para una ecología política latinoamericana*, Buenos Aires: CLACSO.
- Lenin, V. I. 1974. *La enfermedad infantil del "izquierdismo" en el comunismo*. Moscú: Progreso.
- Linera, Álvaro García. 2013. *Geopolítica de la Amazonía. Poder hacendal-patrimonial y acumulación capitalista*. La Paz, Bolivia: Vicepresidencia del Estado Plurinacional, Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional.
- Machado-Aráoz, Horacio. 2020. *Extractivismo como política de Estado*. Agencia Tierra Viva. <https://agenciatierraviva.com.ar/extractivismo-como-politica-de-estado/>.
- Martínez-Alier, Joan. 2004. *El ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración*. Barcelona: Icaria.
- Mideros, Andrés. 2012. Ecuador: definición y medición multidimensional de la pobreza, 2006-2010. *Revista Cepal*, 108: 51-70.
- Moreano, Melissa, Francisco Molina y Raymond Bryant. 2017. Hacia una ecología política global: aportes desde el sur. En Héctor Alimonda, Catalina Toro y Facundo Martín (eds.), *Ecología política latinoamericana: pensamiento crítico, diferencia latinoamericana y rearticulación epistémica*. Buenos Aires: CLACSO.
- Moreano, Melissa, Alejandra Santillana y Kathrin Hopfgartner. 2016. *La política económica de la reforma a la gobernanza del agua y las implicaciones para la desigualdad territorial, el caso de Ecuador*. Santiago: Serie Estudios Territoriales. Proyecto Cohesión Territorial para el Desarrollo. Rimisp.
- Naidoo, Anil y Adam Davidson Harden. 2006. Las nuevas guerras del agua: el agua como recurso estratégico en las relaciones internacionales. En Sophie Esch (ed.), *La gota de la vida: hacia una gestión sustentable y democrática del agua*. Mexico: Böll, 231-54.
- Naranjo, Marco. 2004. Dos décadas perdidas: los ochenta y los noventa. *Cuestiones Económicas*, 1(3): 223-250.
- Nieto-Carrillo, Ernesto. 2021. Education, labor, and inequality in Ecuador, 2006-2016. Building Social Convergence. En Karen Silva-Torres, Carolina Rozo-Higuera y León Daniel (eds.), *Social and political transitions during the left turn in Latin America*. Nueva York: Routledge, 354.
- Pachano, Simón. 2000. Representación, clientelismo y corporativismo en Ecuador. En María Fernanda Cañete (ed.), *La crisis ecuatoriana: sus bloqueos económicos, políticos y sociales*. Quito, Ecuador: CEDIME-Quipus.
- Presidencia de la República del Ecuador. 2016. *Matriz de mentiras económicas. Nos fue bien por el precio del petróleo*.
- Ramírez, René (ed.) 2016. Universidad urgente para una sociedad emancipada. Quito: SENESCYT-IESALC.

- Sanchis-Ibor, Carles y Rutgerd Boelens. 2018. Gobernanza del agua y territorios hidrosociales: del análisis institucional a la ecología política. *Cuadernos de Geografía de la Universitat de València*, 101: 13-28. <https://doi.org/10.7203/cguv.101.13718>.
- Santillán, Erick. 2016. *La influencia de los programas de cooperación de USAID en el proceso de descentralización del Ecuador período 1990-2014*. Ecuador: Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- SENPLADES. 2017. *Informe a la Nación: 2007-2017*. Quito, Ecuador.
- Sousa Santos, Boaventura de. 2004. *Reinventar la democracia. Reinventar el Estado*. 2a ed. Quito: Abya-Yala.
- Sousa Santos, Boaventura de. 2011. *Epistemologías del Sur. Utopía y praxis Latinoamericana*, 16(54): 17-39. <https://doi.org/10.2307/j.ctvm204ds.4>.
- Spronk, Susan and Jeffrey R. Webber. 2007. Struggles against accumulation by dispossession in Bolivia: the political economy of natural resource contention. *Latin American Perspectives*, 34(2): 31-47. <https://doi.org/10.1177/0094582X06298748>.
- Svampa, Maristella. 2011. Extractivismo neodesarrollista y movimientos sociales. ¿Un giro ecoterritorial hacia nuevas alternativas? En Miriam Lang y Dunia Mokrani (eds.), *Más allá del desarrollo*, Quito, Ecuador: Abya-Yala.
- Swyngedouw, Erik, Maria Kaïka y Esteban Castro. 2002. Urban Water: a political-ecology perspective. *Built Environment*, 28(2): 124-37. USAID. 2013. USAID/Ecuador: 50 años.
- Vásquez, Juan Pablo. 2018. Conflictos y tensiones del caso ecuatoriano: cambio de régimen y desarrollo en disputa. En Fernando Estenssoro y Juan Pablo Vásquez (eds.), *Perspectivas Latinoamericanas en el debate ambiental mundial: el medio ambiente y los recursos naturales como variables políticas y estratégicas de América Latina en el siglo XXI*. Santiago de Chile: USACH, 327-354.
- Wallerstein, Immanuel. 2005. *Análisis de sistemas-mundo: una introducción*. México: Siglo XXI.

Mauricio Sánchez Menchero*

La correspondencia de mujeres hispanas en los siglos XVI y XVII: representaciones y estrategias desde el viaje, el abandono y la escritura

The correspondence of Hispanic women in the 16th and 17th centuries: representations and strategies from travel, abandonment and writing

Abstract | During the 16th and 17th centuries, written culture in Spain and its American colonies found the epistolary form to be a very valuable mean of colonial transatlantic and American communication. Time and distance manifest in the letters sent for various reasons from senders distributed up and down the peninsula and across the continent, always awaiting an answer: information, requests or suits. In the case of messages from women—private or with legal intent—, these constitute a rich source of study to understand and explain the political, economic and sociocultural strategies that they developed in their married or family lives in the context of ecclesiastical and civil legislation of a counter-reformist nature. This is writing coming from women in the various traditional female roles they played as widows, mothers, wives, lovers, single women or daughters, but who knew how to face up and how to act despite the limitations imposed by parental or marital control, the abandonment or lack of hereditary lineage or communication problems due to bumpy travel and incipient postal service.

Keywords | travels, women, abandonment, written culture, correspondence, letters of request.

Resumen | En los siglos XVI y XVII, la cultura escrita en el mundo de la metrópoli y sus colonias americanas encontró en el ejercicio epistolar un medio de comunicación colonial transatlántico y americano muy valioso. El tiempo y la distancia se manifiestan en las cartas enviadas por diferentes motivos a partir de remitentes distribuidos a lo largo y ancho de la

Recibido: 26 de enero, 2021.

Aceptado: 25 de abril, 2022.

* Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.

Correo electrónico: menchero@unam.mx

Sánchez Menchero, Mauricio. «La correspondencia de mujeres hispanas en los siglos XVI y XVII: representaciones y estrategias desde el viaje, el abandono y la escritura.» *Interdisciplina* 10, n° 28 (septiembre–diciembre 2022): 543-569.

doi: <https://doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2022.28.83246>

Península y también del continente, siempre en espera de respuestas: informaciones, solicitudes o demandas. En el caso de la escritura de misivas generadas por mujeres —de índole privado o con propósitos jurídicos—, estas constituyen una rica fuente de estudio para comprender y explicar las estrategias políticas, económicas y socioculturales que ellas desarrollaron para su vida matrimonial o familiar en el marco de una legislación eclesiástica y civil de carácter contrarreformista. Se trata de la escritura proveniente de mujeres en los diversos roles tradicionales femeninos que desempeñaron como viudas, madres, esposas, amantes, solteras o hijas, pero que supieron enfrentar para actuar a pesar de las limitantes impuestas por el control parental o marital, el abandono o la carencia de linaje hereditario o los problemas de comunicación debido al accidentado viaje e incipiente servicio postal.

Palabras clave | viajes, mujeres, abandono, cultura escrita, correspondencia, cartas requisitorias.

Para Sofía y Mariana

Introducción

LAS PERCEPCIONES DE LAS RELACIONES interpersonales dependen de los contextos históricos de su elaboración. Una de las formas para analizar estas apreciaciones, como el de las mujeres para sí o para otros, puede ser a partir de sus materializaciones en la cultura escrita. Por ejemplo, la conciencia de sí mismas y de sus papeles en la vida pueden verse en el intercambio epistolar privado mantenido entre los habitantes de España y los reinos americanos durante los siglos XVI y XVII.¹ Se trata de una fuente rica en detalles sobre los hombres y las mujeres migrantes que, dejando atrás la península Ibérica, se hacían a la mar hasta alcanzar las Indias y luego al interior de las mismas implicaban otras jornadas de viaje. Según cálculos de Peter Boyd-Bowman, la población migratoria de españoles o europeos a América durante el siglo XVI sumó cerca de 56,000 pobla-

1 Al respecto, Ana Lidia García-Peña, al preguntarse sobre la originalidad de la historia de las mujeres, indica que esta se encuentra determinada por cuestionamientos como: “¿cuáles son los procesos que llevaron a considerar las acciones de los hombres como norma representativa de la historia humana en general y que las acciones de las mujeres se pasaran por alto, o relegadas a un terreno menos importante y particularizado?, ¿habría que concluir que una mujer produce una historiografía diferente de la de un hombre?, ¿qué efecto tiene en las prácticas establecidas de la historia considerar los acontecimientos y las acciones desde otras posiciones, por ejemplo, las de las mujeres?” Se trata, según García-Peña, de “preguntas que hacen visibles a las mujeres como sujetos históricos inmersos en una circunstancia particular que las conforma, a la vez que ellas actúan sobre la misma”. Ana Lidia García-Peña (2016), “De la historia de las mujeres a la historia del género”, *Contribuciones desde Coatepec*, 31: 122.

dores (Martínez 1999, 166).² Lo cual no es poco teniendo en cuenta que los viajes en altamar tardaban de 70 a 180 días desde el puerto de Sanlúcar hasta el de Veracruz (Martínez 1999, 159). A este trayecto marino, debía sumarse el que se necesitaba emprender a lomo de caballo o mula para hacerse al interior de los territorios americanos.

Efectivamente entre estos pasajeros a las Indias hubo mujeres que, fueran solteras o casadas, su número fue muy reducido frente al que representaban los hombres.³ Además, estos últimos tenían el papel tradicional de buscar los bienes para la familia constituida por padres y hermanas(os), esposos e hijas(os). Se puede decir, en términos generales, que en ese tiempo a la mujer no le quedaba más que casarse o vivir como religiosa o soltera, como se desprende de la pregunta que hacía doña Juana Farfán a su hermano Francisco de Nava Moriano, en Sevilla, al querer saber sobre el paradero de sus sobrinas: “[...] me da mucha pena, y más no saber si se han casado o si se han metido de monjas alguna [sic]” (Otte 1996, 406-407).

De hecho, pueden considerarse los diferentes roles desempeñados por las mujeres de acuerdo con la existencia de un esquema genérico que determinaba que ellas estuvieran

[...] reducidas a dos condiciones posibles: dependiendo del padre como niña o doncella, o habiendo “tomado estado”, sea casándose o entrando en un convento, como mujer adulta. Pero aunque esta fuese la norma ideal, lo cierto es que el funcionamiento social originaba otras situaciones muy diferentes, como la “soltera”, es decir, la adulta que no ha tomado estado, la “separada legalmente” o la “viuda”. Más aún, también existía el caso de la mujer abandonada por su marido, o incluso el de aquella cuya condición de mujer casada con hombre “borracho y derrochador”, o bien enfermo, impedía la aplicación del principio de tutoría. (Quijada y Bustamante 2018, 650)

Por su parte, el Concilio de Trento consagraría el modelo de la familia monoparental frente a diversos peligros contrarios a la fe católica. Uno de ellos era el que representaban aquellos hombres “que andan vagando y no tienen mansión

2 “Entre 1574 y 1628 el número de ‘vecinos’ españoles aumenta de 23,000 a 77,600, según las cifras aportadas por López de Velasco y Vázquez de Espinosa, lo que significa un balance de entre 118,000 y 150,000 pobladores blancos en 1574 y de medio millón hacia 1628.” (Gálvez Ruiz 2004, 69).

3 Para finales del siglo XVII, en la Nueva España “existían 100 mujeres por cada 78 hombres, lo que contribuye a explicar asimismo la alta tasa de soltería que, entre las mujeres, alcanzaba a una de cada dos. La situación no afectó por igual a los distintos grupos: las criollas, más valoradas socialmente que sus hermanas de las castas, reducían al 39 por 100 su tasa de soltería. De la misma manera, solo una cuarta parte de los nacimientos ilegítimos correspondía a los criollos” (Quijada y Bustamante 2018, 654).

fija, y como son de perversas inclinaciones, desamparando la primera mujer, se casan en diversos lugares con otra, y muchas veces con varias, viviendo la primera”.⁴

Ciertamente la “insistencia en el hogar como una forma de educación era un concepto bastante viejo, pero que adquirió una importancia creciente en el periodo moderno” (Casey 2001, 317) para arropar y educar al individuo y conservar el orden y la fe. La Iglesia católica, por ello mismo, estaba interesada en conservar la unidad familiar que garantizaba no solo su control biopolítico e institucional de sus feligreses frente al poder civil, sino también la seguridad económica de los padres, madres e hijos. Pero, asimismo, se daba continuidad a la educación y transmisión de papeles tradicionales y que, en algunos estratos sociales, servían para conservar el linaje. Por ello, aunque existía el riesgo de que se generaran conflictos entre los intereses individuales del hombre y de la mujer, los problemas se podían minimizar por el control bastante estricto de ella por parte de los padres. Así, por ejemplo, fray Miguel Agustín señalaba en un manual para familias campesinas de 1617 que las hijas solteras estuvieran “fuera de contacto con los trabajadores excepto durante las comidas o cuando fueran invitadas... por sus mayores. Debían tener siempre sus pies cubiertos con zapatos y medias, y fijar su mirada en el suelo” (Casey 2001, 308).

Las limitaciones jurídicas y económicas constreñirían entonces el espacio femenino —como indican Isabel Testón y Rocío Sánchez—, haciendo de la mujer un ser dependiente del varón.⁵ Desde la tradición judeocristiana, la construcción del género se basó en los relatos bíblicos y las reflexiones teológicas que, de manera reiterada, la Iglesia católica buscó propagar a través de diversos formatos: desde los sermones dominicales y los manuales de confesión hasta la instrucción catequética. El caso del filósofo valenciano Juan Luis Vives es un buen ejemplo de la pedagogía que consolidó la visión del papel de los géneros en el desempeño de los hombres y las mujeres en la modernidad. Su obra *La instrucción de la mujer cristiana*, que será traducida del latín y publicada en español durante

4 Concilio de Trento (1545-1563), “El sacramento del matrimonio” (sesión 24), celebrada en tiempos del papa Pío IV, Decreto de Reforma sobre el matrimonio, cap. VII, http://www.intratext.com/IXT/ESL0057/_P1C.HTM (Consultado, julio 20, 2015).

5 “[...] el principio de supeditación de la mujer al marido tiene su fundamento en el Derecho Romano, según el cual el segundo recibe a su cónyuge ‘in loco filiae’. No obstante, al margen de su filosofía general, la condición pragmática y ‘casuística’ del derecho tradicional (tanto el romano como el castellano) fue mismo el fundamento del conjunto de leyes que reglamentaban las situaciones ‘desviadas’ de la filosofía general, estando ya muchas de ellas recogidas en las Partidas. De hecho, esta legislación especial para las mujeres conformaba *corpus* de leyes al que se suele aludir como ‘la general del derecho y las del Emperador Justiniano, el Senadoconsulto Velejano, leyes de Toro y Partida y demás favorables a las mujeres’” (Quijada y Bustamante 2018, 651).

1528, tuvo una importante influencia al reafirmar desde una visión masculina los roles esperados de ellas en sus distintas etapas vitales y diferentes condicionantes socioculturales:

Por esta razón se dice que forman no solo un alma o un cuerpo partiendo de dos, sino también una sola persona. Por lo tanto, lo que el varón dijo de la mujer: “Por ella dejará el hombre a su padre y a su madre y se unirá a su esposa”, conviene que, incluso con mayor razón y motivo, lo diga y lo sienta la mujer, porque, aunque de dos se haga uno, la mujer es hija del varón, es más débil y necesita su apoyo; separada del marido, se encuentra sola, desnuda y expuesta a la afrenta, pero, acompañada por él, esté donde esté, lleva consigo la patria, la casa, los dioses lares, los padres, los parientes, los recursos y hay muchos ejemplos que así lo atestiguan. (Vives 1994, 214-215)

Desde luego la dependencia de las mujeres hacia el varón terminaría por marcar su vida cuando este decidía “emprender la aventura americana, porque la mujer sola, sin esposo, sin padre o sin hijos que la represente y mantenga, tendrá necesariamente que asumir de forma directa su destino, y para ello no estaba casi nunca preparada, ni mucho menos acostumbrada” (Testón y Sánchez 1997, 95). En este contexto, a las mujeres que un buen día verían partir a sus familiares o compañeros de vida, no les quedaba más que la promesa hecha por ellos de que regresarían pronto a la Península hispana; pero incluso, si ellas partían en compañía de parientes o amistades en algún viaje trasatlántico, podían quedar desamparadas en un nuevo abandono en tierras americanas. La supremacía del hombre —basada en la suposición de que los patrones culturales asociados con los varones, desde su carácter y sus comportamientos, hasta los trabajos y su lugar en la estructura familiar, son normales y superiores frente a los patrones asociados con las mujeres— va a terminar por imponerse y extenderse en las colonias pero adaptada a las circunstancias que le presentan las poblaciones indígenas y la geografía de los nuevos espacios descubiertos. La circulación de ideas, como las expresadas por Vives tienen presencia muy pronta en suelos de América como dan noticia los documentos sobre libros enviados a la Nueva España (1576) o a Perú (1583), según da cuenta Irving Leonard. Al respecto de este último envío de volúmenes, el historiador apunta:

No se sabe a cuál de los escritos del famoso erasmista Juan Luis Vives se refiere el pedido de “100 luis bives”; pero es de suponer que se trata de la *Instrucción de la mujer cristiana*, que era guía obligada para la educación de las doncellas. Es explicable que las damas de las colonias ansiaran educar a sus hijas de acuerdo con los métodos aceptados en la península, y a buen seguro este manual respondía a sus oraciones y a las recomendaciones de sus directores espirituales, lo cual no podía pasar inadver-

tido a los dinámicos libreros. De paso, recordemos que este popularísimo manual —si de él trata en el cabalístico encargo de Jiménez del Río⁶— prevenía especialmente a las doncellas contra la lectura de la *Celestina* y de algunas novelas caballerescas que aparecen en otras secciones del pedido. (Leonard 2006, 291)

Así, la soledad de las mujeres, en el mundo católico, se convirtió en una constreñida situación de dependencia prolongada, a diferencia de lo que llegó a suceder en espacios reformistas donde el abandono conyugal y la ausencia prolongada, además de la incapacidad del marido para mantener a su esposa eran causales válidas para la separación; aunque el divorcio, en verdad fue concedido rara vez, al menos hasta el siglo XVIII. En cambio, la jerarquía eclesiástica continuó afirmando el principio de la indisolubilidad del matrimonio, que fue ley en toda la Iglesia católica desde las Decretales del Papa Gregorio IX en 1234. Solamente un pequeño instersticio se abrió a partir del Concilio de Trento al reconocer el pecado de bigamia. Sin embargo, la persecución de este tipo de faltas por parte de la Inquisición no fue aplicado como tal hasta, al menos, la segunda década del siglo XVI y ni siquiera por la jerarquía eclesiástica que, a pesar de declarar nulo el segundo matrimonio, no lo consideraba como un caso de bigamia sino meramente lo calificaba como inválido y, en general, se abstenía de castigar al varón que se volvía a casar (Cristellon en Ferraro 2020, 42-43, 49).

De cualquier forma, la ausencia del marido no solo como sostén de la familia, sino del propio lecho matrimonial comenzó a ser visto como un pecado que exigía la intervención eclesiástica. Esto al menos es lo que expresaba el jesuita cordobés Tomás Sánchez en su obra *Disputationum de sancto Matrimonii Sacramento libri decem*, publicado en latín en tres tomos: el primero en Génova (1602) y los dos siguientes en Madrid (1605). Así, en la voluminosa obra, cuando se hacía referencia a la falta de coito en las relaciones matrimoniales, se justificaba la intervención de alguna autoridad:

5.º En cuanto a que los cónyuges puedan separar el lecho, dice el Apóstol en su primera carta a los de Corinto: No os defraudéis mutuamente, sino por mutuo consentimiento y para poco tiempo, a fin de estar libres para la oración; ... por lo cual el juez eclesiástico no debe permitir que los cónyuges jóvenes estén separados, por el peligro de incontinencia.

7.º ... y puede obligar al cónyuge separado a la cohabitación, ya por las censuras eclesiásticas, ya también por la fuerza secular...

6 El contrato de 135 libros que se consigna en documentación del Archivo Nacional de Perú, hace referencia al mercader Juan Jiménez del Río que buscaba poner a su venta en Lima (Leonard 2006, 288-289).

8.º Está obligado también a evitar que aquel que haya arrebatado a la mujer ajena cohabite con ella, etcétera. (Sánchez 1887, Libro 9)

Sin embargo, lo que debía quedar claro a los futuros hombres casados que deseaban convertirse en migrantes hacia tierras americanas era que, al momento de solicitar licencia para ir a las Indias, se les podía otorgar un permiso por un plazo de tiempo determinado que, generalmente, se estipulaba a un periodo de tres años. En el Título Tercero, “De los casados, y desposados en España, é Indias, que están ausentes de sus mujeres, y esposas” contenida en la *Recopilación de leyes de los reynos de las Indias*, se dejaba claro en la Ley III que no se concedían licencias a los casados si no existían causas que justificaran el viaje, quedando obligados mediante fianzas hechas ante la Casa de la Contratación de Sevilla, para regresar en un tiempo indicado, y que si no cumplían lo pactado serían “apremiados por prisión, y todo rigor a que vuelvan a hacer vida maridable con sus mujeres; y si para mejor ejecución de la justicia pareciere conveniente enviarlos presos, hasta dejarlos embarcados, y entregados al General, o persona, que gobernare, se hará así.”⁷

Pero esta legislación y otras reglas referidas a los viajes de los hombres casados a las Indias revelan su incumplimiento. Y es en que esta contravención a las leyes se volvió algo común y cotidiano en parte gracias a la corrupción de los agentes y también a la distancias trasatlánticas y desplazamientos en tierras americanas. Por eso, “las normas sobre el modelo de matrimonio y familia cristianos dejaron de tener el peso que representaban en la península [española], y la transgresión a dicho modelo importaba bastante poco” (Gálvez 2004, 75-77).

Sin embargo, conviene recordar lo anotado por Bianca Premo (2013) al señalar cómo durante el periodo colonial iberoamericano existió una extendida “ilegitimidad” de las relaciones interpersonales en la región, que terminó por convertir las relaciones sexuales extramaritales, la ilegitimidad natal y la circulación de niños como formas de actuación frecuentes en toda España y sus colonias americanas. Ante esta situación la Iglesia católica, a partir del Concilio de Trento, buscó formalizar e institucionalizar el rito matrimonial como un sacramento que, para resguardar su sentido perenne e irrompible, debía realizarse en espacios parroquiales y atestiguado por un sacerdote. Así lo estipulaba el decreto Tametsi, documento circunscrito en el Concilio de Trento, mediante el cual los teólogos impusieron requisitos sucintos en su biopolítica: que las amonestaciones de la pareja se publicaran en la comunidad en tres ocasiones; que la declaración de consentimiento de parte de la pareja se hiciera oralmente ante el párroco por

⁷ *Recopilación de leyes de los Reynos de las Indias*, Ley III. Que pone la forma en que los casados en España serán enviados.

parte de uno de los cónyuges y con por lo menos dos testigos; que los novios públicamente afirmaran su mutuo consentimiento; y que registraran el matrimonio. Desde luego, la unión conyugal también tenía que ser consumada. Si bien la teología católica continuó estipulando que el único requisito para el matrimonio a los ojos de Dios era el consentimiento mutuo de la pareja, ahora era necesario que el párroco oficiara y presenciara el compromiso. El sacerdote celebraba el sacramento, mientras que un círculo más amplio de parientes, amigos y vecinos se involucraba en el compromiso público, la transferencia de propiedad y la adquisición de los parientes (Ferraro 2020, 10).

La interacción de las mujeres con las palabras

Para tener más claridad sobre cómo las relaciones interpersonales se rigieron por diferentes situaciones de abandono, conviene acercarse a los testimonios procedentes de la correspondencia privada mantenida entre las mujeres –en sus diferentes relaciones con varones– abandonadas en la Península hispana o incluso en las tierras americanas por padres, hermanos, esposos o hijos marchados de sus hogares. Estas cartas al conservar la “conversación entre ausentes”⁸ o “un diálogo (escrito) diferido” (Doll 2002, 35), representan una fuente documental muy sugerente y rica.⁹

En el espacio disciplinario de la teoría crítica, “a diferencia de la ya extensa bibliografía acumulada acerca [de] la autobiografía, se observa una carencia en cuanto a abordar la especificidad de la carta privada en lo que atañe a su peculiar configuración como práctica discursiva, aun cuando no fuere considerado como texto ‘literario’” (Doll 2002, 35). En todo caso, si se establece un parangón entre

8 Sobre la comunicación epistolar, Claudio Guillén apuntaba, al reflexionar sobre la distinción entre lo oral y lo escrito, que “la oralidad abarca lo mismo lo que hoy convenimos en llamar ‘literatura oral’ que el habla de la vida cotidiana. El topos principal ha sido durante siglos, y desde luego durante el XVI, que la carta es un lado, o una mitad de diálogo o conversación entre amigos ausentes o separados” (Guillén 1989, 300).

9 Para este artículo hemos utilizado las cartas revisadas y transcritas tanto por Enrique Otte, como por Rocío Sánchez Rubio e Isabel Testón Núñez. En el caso de Otte (1923-2006), se trata de las cartas de particulares que editó junto a Lockhart en una primera entrega de 38 cartas. Luego en 1988, ya publicaría 650 documentos que conforman su libro *Cartas privadas de emigrantes a Indias*, transcritas con la ayuda de Guadalupe Albi. Por su parte, Sánchez y Testón se dieron a la tarea de paleografiar 382 cartas privadas relativas a procesos de bigamia resguardadas en el Archivo General de la Nación de México y que han sido editadas en el libro *El hilo que une. Las relaciones epistolares en el Viejo y el Nuevo Mundo (siglos XVI-XVIII)*. Otra fuente epistolar que por su periodicidad rebasa la temporalidad analizada en este artículo son las que recoge el estudio de cartas requisitorias a Indias conservadas en el Obispado de Cádiz que permitió a María José de la Pascua Sánchez reconstruir en un texto la vida de 290 mujeres que “fueron abandonadas a su suerte entre 1695 y 1804” (Rueda 2012, 61).

la escritura epistolar y la autobiográfica, es posible considerar el siguiente razonamiento: que la correspondencia se acerca a la autobiografía al pretender articular, aunque de una manera no tan extensa, tres elementos: cuerpo, experiencia y acto.¹⁰ Se trata de

elementos de aproximación a un sujeto colectivo y a la relación del enunciado con la *praxis* en la que se constituye. Elementos que suelen ser dejados al margen de los estudios que tienden a la inmanencia del texto. La discusión acerca de la noción de sujeto de la enunciación y su esencialismo, realizada por Patrizia Violi en conjunto con los aportes de Judith Butler y la noción de sujeto incardinado, son aplicables especialmente a la carta privada. (Doll 2002, 45)

A este propósito, y dentro de lo que se considera el giro subjetivo, se ha buscado renfocar el estudio de

La voz de la primera persona y, particularmente, las expresiones de los excluidos, oprimidos o marginados pasaron a ser atentamente escuchadas e interpretadas por distintas vías políticas y académicas. En ese giro, los archivos personales y las reflexiones sobre su conservación y uso cobraron un notable protagonismo. La expresión autobiográfica y la testimonialidad alcanzaron un lugar central y, junto con otras escrituras del yo, posibilitaron que las cartas, en tanto espacio privilegiado de expresión personal, fueran objeto de nuevas y prolíficas lecturas. Así, las cartas y los epistolarios de la vida privada, las mujeres, los presos, los esclavos, los colonos, etc., pasaron a formar parte del elenco de correspondencia buscada, catalogada y publicada con la misma dedicación con la que, desde hace mucho, se compilan las cartas de los grandes nombres de la literatura, la ciencia y la política. (Fernández 2013-2014, 23)

De hecho, una de las características más valiosas de las cartas, en este caso casi en su totalidad escrita por mano femenina, es que se trata de documentos que permiten descubrir entrelíneas y de forma más libre el diálogo solitario con las mujeres migrantes: emociones, ideas y actitudes que pueden ser estudiadas

10 Con referencia a los textos autobiográficos, “James Onley ha señalado que su estudio se desarrolla históricamente en tres etapas que comprende la palabra *autobiografía*: el *autos*, el *bios* y el *grafé*. Desde Dilthey admite hasta los años 50, el énfasis recae en el *bios*, al entenderse la autobiografía como la reconstrucción de una vida, no solo en el sentido de una suma de datos sino como forma de comprensión de los principios organizativos de la experiencia. Georges Gusdorf abre las puertas a la etapa del *autos*: en ella, el análisis se centra en la conexión entre texto y sujeto, y el problema central consiste en ver de qué manera un texto representa a un sujeto. La tercera etapa del estudio autobiográfico es la de la *grafé*; su característica fundamental, planteada por Paul de Man, es el desdoblamiento del yo en yo narrador y yo narrado y la multiplicación del yo narrado”. (González 1997, 167-168)

intersectorialmente para dar cuenta de las relaciones maritales y familiares, los sentidos de la vida y las creencias religiosas, los negocios y los trabajos, además de poner de manifiesto “sus vivencias y opiniones, sobre muchos asuntos que hoy percibimos como del orden público, como las instituciones políticas, el comercio colonial o la distinción social” (Pescador en Rueda 2012, 59).

Asimismo, la correspondencia habla de un mundo aprehendido a partir de comportamientos socioculturales traducidos en fórmulas escritas establecidas que encierran relaciones familiares de poder: como el que escribe de manera escueta y sumisa Isabel Rodríguez a su “Señor padre”, hasta el jerárquico saludo de “Muy magnífico señor” con el que inicia Ana de Montoya la carta a su primo, el bachiller Alonso Bernal. En este sentido, un estudio del investigador Daybell sobre documentos epistolares ingleses del siglo XVI busca dar cuenta de los códigos de obediencia que sustentaron la estabilidad social en todos los niveles en la Inglaterra moderna temprana, mismos que fueron asegurados a través de una interacción compleja de códigos de comportamiento autoritarios de subordinación y jerarquía. De este modo, se percata del estatus y el lugar del actuar o *performance* de la mujer dentro del hogar, las formas en que las relaciones familiares y, de hecho, la escritura de cartas ayudaban a fomentar la formación de hábitos de sumisión y dotar a los individuos de un lenguaje de subordinación, así como la construcción de lazos de lealtad familiar que privilegiaban los intereses colectivos de la familia sobre los del individuo (Daybell 2010, 50-51).

También la escritura epistolar, en manos de mujer, puede manifestar un espacio donde de manera escrita y de forma reiterada se plasma un *performance* que debe ser leído en su justo contexto patriarcal “por medio de las evidencias históricas, el desarrollo de las principales ideas, símbolos y metáforas” (Lerner 1990, 28). “Tanto la actividad [...] que el actor controla (lo que dice o expresa verbalmente) cuanto aquella que escapa a su control (apariencia, miradas, gestos, ademanes, posturas, tono de voz), transmiten mensajes a la audiencia”. Por eso Butler comprende y explica que “la realidad del género es performativa. Esto implica asumir que el género es una *performance* que nos precede, que ha sido ensayada infinitas veces; al igual que un guión, sobrevive a los actores que lo encarnan pero requiere de ellos para actualizarse una y otra vez” (Franco 2014, 7 y 9). En la escritura se transcriben muchos sentimientos de las mujeres que quedaban abandonadas por el viaje del hombre de casa —marido, padre, hijo o hermano— a otras tierras o por la muerte del esposo como relata, por ejemplo, estas líneas de una viuda desde tierras americanas a sus familiares en la Península:

...y ahora por mi gran desdicha estoy tal que, si Dios no me sustentase un poco mi vida, y no oso representar aquí lo que siento por no acabarme la vida que, en tomando la pluma y considerando lo que dicho tengo, van en cada carta más lágrimas que

letras, en pensar que, si Dios no me provee de vida, no los veré más... (Otte 1996, 314)

No obstante la riqueza que implica el análisis de la correspondencia bajo una crítica textual o el estudio desde una perspectiva de género, este artículo no pretende partir de estos enfoques de análisis de poder y contrapoder, y sí, en cambio, simplemente dar cuenta de las estrategias que establecieron las mujeres hispanas—fueran madres, hijas, hermanas o esposas— desde situaciones sociales constreñidas para hacer frente a un mundo masculino que las dejaba con poco margen de acción para hacer frente a los desafíos que podían provocar la ausencia de los varones—padres, hermanos, esposos e hijos— para el trabajo y el sustento.

Para el presente estudio se utilizan dos fuentes epistolares escritas por mujeres: un primer grupo de correspondencia hace referencia a los llamados intrafamiliares que buscaban de manera directa una respuesta a demandas particulares: desde la invitación al viaje mediante el apoyo económico para realizarlo, el llamado a la generación de hijos jóvenes para tener a quién heredar o la recuperación del contacto para poder regresar a la cuna de nacimiento; otras corresponden a las cartas de carácter privado familiar o de amistad.

Y un segundo grupo de cartas, que tiene su origen en el marco jurídico, permitía que la mujer abandonada pudiera hacer un reclamo ante la justicia eclesiástica o administrativa y de gobierno. De esta forma, la esposa podía escribir al marido si conocía su domicilio o solicitar información a algún pariente, amigo o vecino sobre su paradero, estilo de vida y, sobre todo, estado civil en las Indias. Esta indagación, por tanto, le otorgaba un estatus diferente a esta correspondencia mejor conocida como cartas requisitorias.

Desde luego, conviene tener presente que el alfabetismo fue una de las condiciones necesarias para el florecimiento de la escritura en el ámbito privado y, por lo mismo, para el caso concreto de la producción epistolar. En una misiva fechada en 1568 que doña Francisca Maldonado dirige a su hijo Jerónimo Leandro Maldonado, en Ocaña, le echa en cara cómo después de quince años solo han recibido una única carta; por ello le pide que haga un esfuerzo para escribir una nueva para que se la envíe con un fraile de nombre Baltasar, pero en particular le pide que no escriba “diezyocho renglones, como me escribiste ahora, y que me envíes a decir todo lo que allá hay” (Otte 1996, 381-382). No faltaba la demanda para que las cartas fueran ya no escritas, sino incorporadas en los propios expedidores. Al menos este era el deseo que expresaba María Díaz a su hijo Pedro Díaz, en Sevilla: “[...] hacerme merced que en la flota que vendrá, siendo Dios servido, en lugar de cartas seáis vos el mensajero...” (Otte 1996, 101).

Lo que resulta una realidad es que el analfabetismo de campesinos y trabajadores podía ser un factor que obstaculizaba la comunicación de matrimonios

o familias a ambos lados del Atlántico. En las ciudades, era de esperarse, que la mayor parte de las mujeres nobles supieran leer y escribir. Al menos en la tarea de la educación en los hogares, Juan Luis Vives confiaba en que las madres de familias nobles dieran buenos ejemplos y buenas lecturas a sus hijas e hijos; pero de forma extensiva, de ellas aguardaba también el que instruyeran a sus trabajadoras domésticas en las maneras correctas y adecuadas. Asimismo, Vives contaba que, además de la educación informal, que las amas pudieran brindar a sus sirvientas, estas últimas debían de vez en cuando

leer algún libro que les ayude a mejorar su inteligencia y sus costumbres; y si no saben leer, escuchen atentamente a quienes lean en voz alta; cuando estén libres, acudan a los sermones, pero, cuando anden ocupadas, en los momentos de descanso las dueñas o sus hijas cuéntenles lo que ellas hubieran leído u oído, con lo cual llegarán a ser más prudentes y mejores (Vives 1994, 307).

Por ello, el valor de la palabra oral o escrita se materializaba no solo en el intercambio epistolar, sino en cualquier tipo de empresa establecida en las colonias. Aunque también es verdad que para cierto grupo de mujeres nobles alfabetas se identificara

el arte epistolar como un género femenino, pues fue la redacción de cartas el medio a través del que las mujeres se adentraron en el universo de las letras y experimentaron los placeres de la escritura, aun cuando esta afición por la correspondencia fuese vista como una seria amenaza para el honor de las familias. La supuesta libertad de esta práctica, sustraída a cualquier control por parte de padres, maridos o preceptores, a pesar de que la realidad era bien distinta, despertaba los recelos de moralistas... (Serrano 2008, 38)

De cualquier forma, el alfabetismo fue considerado una herramienta indispensable para la comunicación y el trabajo. En una carta dirigida por Ana López a su padre Francisco Sánchez, ubicado en Santa Olalla, Toledo, le hablaba del peso y alcance que significaría contar con sus hermanos Sancho y Juan para que pudieran “ser aprovechados” en el negocio en México. Por eso importaba que ambos supieran “leer y escribir, que es lo que en estas partes es no poco menester” (Otte 1996, 65). Y a falta de escuelas, la familia se convertía, entonces, en espacio de enseñanza como da a conocer Catalina Pérez, desde Tordesillas, a su cuñado Luis de Acevedo, en México: “... Luisico está bueno, y muy regalado de sus tíos, y le hacen que procure de saber leer y escribir” (Sánchez y Testón 1999, 135).

Pero para posibilitar el intercambio epistolar fue necesaria la organización del correo y de la red de postas. “La reglamentación del envío de la correspon-

dencia a los dominios americanos en 1509 así como la creación de los cargos de Correo Mayor de Indias en 1514... y de Correo Mayor de Nueva España en 1580, [posibilitó] que al término del siglo XVI el sistema postal de la Monarquía hispana [abarcara] ya una parte considerable del Imperio” (Castillo 2011, 28-29). Sin embargo, la tardanza o los accidentes que pudiera sufrir el “navío de aviso”, aunado a la movilidad del destinatario en Nueva España provocaban el que la mayor parte de las veces las cartas se extraviaran o nunca llegaran a sus destinatarios.

Por ejemplo, en otra carta dirigida por Ana López a su madre en México durante mayo de 1571, ella meditaba sobre los problemas de comunicación provocados no solo por la falta de la escritura y envío de cartas, sino también por los accidentes que provocaban el extravío de la correspondencia:

Escrito he a vs. mds. desde que llegamos a México todas las veces que ha salido navío para esas partes, [pero] no he tenido respuesta, entiendo no habrá sido por haber habido de parte de v.m. descuido en haberme escrito. Bien se entiende el trabajo que comúnmente se suele tener en encaminar las cartas para esta tierra, aunque ellas se encaminasen... (Otte 1996, 64)

Ciertamente, el hundimiento de navíos o carabelas fue causa de la pérdida de vidas de seres humanos y animales, así como de bienes materiales como la correspondencia. Por eso, antes de emprender el viaje, resultaba indispensable vigilar el tipo de embarcación que se pretendía contratar y abordar. Así lo refiere en una misiva Juana Bautista a su hermana Mariana de Sevilla en marzo de 1572:

[...] hermana, le ruego que, si Dios fue servido que se quedasen en España, de lo cual yo me holgaría que no que les hubiera acontecido algo por la mar, porque se han perdido mucho navíos, y se ahogó en ellos mucha gente, así le ruego que, si se hubieren de venir, que miren en qué navíos vienen, que no sean podridos, porque no les acontezca alguna desventura, y lo que siempre les he escrito que se vengan, que yo pagaré todo lo que trajeren de costas, y así lo torno a escribir ahora, que lo haré como dicho tengo. (Otte 1996, 66)

Pero no solo estaban presentes los accidentes en el mar sino también los inconvenientes terrestres. En una carta de marzo de 1574, Beatriz de Carvallar escribía a su padre Lorenzo Martínez de Carvallar, en Fuentes de León, Extremadura, sobre los problemas del viaje tanto trasatlántico como el habitar en suelo americano. Así, ante el temor de que algún percance afectara la llegada de sus familiares a México, ella advertía sobre las peripecias peregrinas pues “padécese tanto por la mar que no me he atrevido enviarlo a llamar, y también no hay flota que no dé pestilencia, que en la flota que nosotros venimos se diezmó tanta la

gente, que no quedó la cuarta parte...” Incluso prevenía que “México es tierra templada, que ni hace frío ni mucho calor” aunque con “muchos mosquitos” y a pesar de ser una “tierra trabajosa, que no hay pan en ella sino son las tortillas, otros regalos hay muy muchos...” Finalmente terminaba la carta al padre señalando que “Si con todos estos trabajos que tengo dichos v.m. se atreviere, venga enhorabuena, que yo haré todo lo que soy obligada como hija” (Otte 1996, 85).

Sin embargo, los viajes concluían muchas veces en la muerte. Es el caso de María Díaz quien durante el trayecto emprendido en marzo de 1577 hacia la Ciudad de México termina por convertirse en viuda tal y como narra en una carta a su hija Inés Díaz, en Sevilla. Se trata de un recorrido pleno de accidentes:

Hija mía, lo que por esta se ofrece será avisaros los grandes trabajos y peligros en que nos hemos visto en la mar yo y vuestro padre, que cierto, si entendiera los grandes peligros y tormentas de la mar en que nos hemos visto, no digo yo venir más, pasarme por el pensamiento lo tuviera por grande peligro, porque demás de las tormentas que nos han sucedido en la mar, sobre todas fue una que nos tuvo dos días y dos noches, y cierto pensamos perecer en la mar, porque fue tan grande la tempestad que quebró el mastel de la nao, pero con todos estos trabajos fue Dios servido que llegásemos al puerto, donde estuvios algunos días y despachamos alguna mercadería de la que traímos. Y de allí nos quisimos ir a [la Ciudad de] México, sino que fue Dios servido de dar a vuestro padre unas cámaras juntamente con unas calenturas, y por entender que la tierra los debiera causar aguardé que tuviese alguna mejoría, y luego que Dios fue servido de dársela, nos partimos para México. Y luego que llegamos, a cabo de quince días tornó a recaer de la propia enfermedad, en la cual fue Dios servido de llevárselo. (Otte 1996, 97)

La experiencia de las mujeres viajeras en sus travesías trasatlánticas

La experiencia de muchas mujeres que emprendieron y sobrevivieron el viaje trasatlántico en compañía de sus padres, maridos o hermanos, lograron en muchas ocasiones observar el crecimiento del poder y la fortuna en tierras americanas. Así lo manifiesta, en 1570, una carta escrita desde San Salvador por Ana Hernández a su yerno Juan de los Reyes. En esta refiere cómo su marido “Alonso de Arias, conquistador de los primeros e hijodalgo, supo ganar ‘con tanto trabajo y guerra’”, pero que luego de su muerte, la dejaba totalmente desconsolada en su viudez y sin la compañía de su hija Leonor, marchada de su lado tal vez por matrimonio. La duda de Ana Hernández era saber a quién iba a heredar sus bienes que provenían de los pueblos de los Tepezontes que le proporcionaban de renta cada año seiscientos pesos, además de la hacienda, “que vale oro y plata, [y una] más de ocho mil pesos de minas” (Otte 1996, 234).

A veces la conquista de territorios iba más allá del suelo americano que provino gracias al comercio con las nao de China. Esto último es lo que destaca y relata Inés de Solís en una carta fechada en 1574 a su hermana Angela de Solís, en Medina del Campo:

Ya sabrán vs. mds, por allá cómo se ha descubierto en estas partes una tierra muy rica que llaman la China, y se navega dende aquí, y han traído y traen de allá cosas muy ricas, que en España no las puede haber mejores ni tan pulidas de cuantos géneros de cosas hay hoy en el mundo, como son rasos, damascos, tafetanes, brocados, telillas de oro y seda y mantas a manos de rúan de mil géneros, loza mejor que de la India de Portugal, toda trasparente y dorada de mil géneros de manera hecha que los muy curiosos oficiales de acá no saben determinar de qué manera vengan hechas... (Otte 1996, 89)

No obstante, la esterilidad o la muerte de los hijos o del marido podía dejar a las mujeres con riquezas, sí, pero en el completo abandono para mantener la fuente de trabajo o en la soledad para dejar a algún familiar la herencia de lo obtenido en tierras americanas. La primera explicación de estos hechos provenía de la visión cristiana y católica de la vida. Por ejemplo, en una carta de Francisca Hernández enviada desde Panamá en 1572 a su sobrina María de Barrera, en El Pedroso, provincia de Sevilla, le manifestaba lo siguiente:

Espantada estoy cómo no me habéis escrito, ni ninguna de mis parientes, tanto tiempo ha; [...] Haréisme placer de no ser tan descuidada, pues ¿a quién tengo en mi memoria y bien continuo que a vos? Que por mis pecados no me ha quedado ningún hijo, que por mis pecados uno que me había quedado murió en el mar en una navegación que hizo de aquí al Perú, y cuanta hacienda tengo es para vos y para vuestros hijos. Y así sería grandísimo consuelo veros en esta tierra a vos y a vuestro marido e hijos, que lo deseo tanto de veras que después de la salvación de mi ánima no hay otra cosa que más desee. (Otte 1996, 246)

La voluntad divina también es la explicación que se da Isabel Rodríguez y que describe en una carta dirigida en enero de 1557 a su padre Juan Díez, en Sepúlveda, Segovia. En su misiva cuenta cómo, además de que “Dios no ha sido servido de darme hijos” (Otte 1996, 280), tampoco ha podido enviarle dinero para poder pagar el viaje trasatlántico a sus familiares:

[...] Dios me ha dado ciertos pesos de oro, [que] se ahogaron, porque escribiendo a v. m., enviándole de lo de ‘donde no está su dueño, allá está su duelo’, y fue Nuestro Señor servido que no llegase allá, y si a ventura algún marido de las muchachas qui-

siere venirse por acá y traer a las que le pareciere, tenga por muy cierto que no les faltaré, como a hermanas... (Otte 1996, 280)

Una situación cercana es la que narra en 1565 Catalina Álvarez a su hermano García Martín, en Villamayor y en donde da cuenta de la paradoja de tener por esposo a un gran señor dueño de territorios extensos pero que, en cambio, en su propia vida de pareja no han podido procrear hijo alguno.

Yo estoy en estas partes de Indias en una ciudad que se llama Mariquita, del Nuevo Reino de Granada, y estoy casada con un conquistador y poblador de estas provincias, y tiene tres pueblos suyos, y soy señora de vasallos. Ha sido Dios servido de darme de sus bienes, y darme un marido que en todas estas tierras no hay mujer mejor casada, ni más bien aventurada, y con todo esto no ha sido Dios servido de darme hijos de este marido. Cúmplase su voluntad, aunque con este dolor viviré mientras en este mundo viviere, por no tener a quien dejar esta hacienda después de los días de mi marido y míos... (Otte 1996, 334)

Sin embargo, en muchas ocasiones las mujeres tenían que hacer frente no solo a la viudez sino también a problemas testamentarios y hasta de deudas. El campo de posibilidades se reducía para las viudas. En una carta fechada en 1575 desde Tamalameque, Nueva Granada, María Bazán contaba a Pedro Rodríguez de Medina, en Jerez de la Frontera, cómo por sus pecados Dios se había llevado a su marido, Juan de Espeleta, en vísperas de Todos los Santos. Pero también, debido a su género, ella había quedado

la más triste y desconsolada mujer del mundo. Y después de su muerte me han venido tantas pérdidas y desgracias, que se me huyó una partida de negros, que valían cuatro mil pesos, y mataron a un cristiano. Y la más parte de la hacienda estaba en el reino, adonde él murió, y se han alzado los acreedores con ella. Como soy mujer, todo se ha perdido, y hanme remanecido más de diez mil pesos de deudas. (Otte 1996, 314)

Una situación parecida es la que se desprende de la carta que Ana Montoya dirige en 1573 a su primo el bachiller Alonso Bernal en Oropesa. En ella cuenta cómo en la Nueva España, su marido Diego Flores pudo ejercer su oficio de pintor y dorador de muchos retablos en monasterios e iglesias hasta que fue sorprendido por la muerte. Ella, entonces, se tuvo que dar a la tarea, durante ocho largos años, “de cobrar lo que se le debía de las obras” (Otte 1996, 188); se trata de una misión que, apenas concluida, concebía ella le permitiría volver con los suyos para ir a morir en España.

De igual forma se expresaba doña Beatriz de Contreras en una carta a Ana de San Pablo, monja del convento de Santo Domingo, en Madrid. En la misiva relata “los desastrados sucesos [que] en poco tiempo me han sucedido, porque, además de la muerte de mi hermana y de la de hermano fray Gaspar, que se ahogó, fue Dios servido de llevarse a [mi marido] Jusepe de Tordesillas el postrer día de enero...” Todo lo cual la deja como viuda frente al problema de pagar entre ocho o diez mil pesos que debía a “negros de sacar perlas, que es la granjería de esta tierra”, porque de lo contrario sus haciendas terminarían por consumirse con facilidad. Por ello, ella concluye que no puede enfrentar sola este problema porque “no es cosa a que las mujeres pueden acudir” (Otte 1996, 568). No obstante, al final de su correspondencia termina por escribir que verá de qué manera intentará vender para irse de vuelta a su tierra.

Pero además de los problemas de la viudez de la mujer estaban los de las enfermedades propias de ellas o la muerte durante los trabajos de parto no importando el nivel de vida. Así lo describe el rey Felipe II en una carta de 1588 que dirige desde El Escorial a su hija, la Infanta Duquesa de Saboya:

[...] saber cuán buena habíais quedado del parto y con razón, pues fue largo y me dicen que trabajoso, aunque vos no me lo decís, y lo sería siempre que os pusiereis a parir en silla y no en camilla, que es cosa muy peligrosa ponerse temprano en la silla, y creo cierto que fue esto causa de la muerte de la princesa mi primera mujer; y a vuestras dos madres, que parieron siempre en la camilla, veis cuán bien les sucedió, que cierto es lo mejor y lo más seguro, y, pues, según lo habéis encomenzado, es de creer pariréis otras muchas veces, en todo caso sea siempre en camilla y no en silla, pues lo uno es tan seguro y no lo otro... (Bouza 1998, 156)

También estaba presente el fallecimiento de los hijos, como se cuenta en la carta que Doña Leonor de Aguilera dirige en 1591 a Francisco del Castillo, en Atienza, a quien cuenta cómo en la Ciudad de México “nos ha hecho Dios mucha merced. Solo nos ha ido mal de hijos, porque se me murió uno que traje de allá, y no he parido más. Y así, pues v. m. dice tiene tantos, y estando ahí tiene hecha la mitad de la jornada, yo holgaré mucho” (Otte 1996, 121).

Lo que era una realidad es que muchas familias dependían de sus integrantes como mano de obra próxima y expedita. En una carta de Isabel Domínguez a su padre Gonzalo Domínguez, en Llerena, le expresaba a él y a su madre: “Esta será para hacer saber a vs. mds. cómo vivimos en este mundo yo y mi marido muy trabajosamente, y nos ha dado Dios tres hijos, dos machos y una hembra, el uno se llama Pedro, el otro Gonzalo, y la otra Virgeda...” (Otte 1996, 323) Como dice el refrán gallego: “Cada niño que nace, no es una boca que come, son dos brazos que trabajan” (Moro 2020, 19). Al menos es lo que se desprende de la in-

vitación que hace en 1569 Isabel Mondragón a su sobrina Juana Bautista, en Madrid. La realidad de un subsuelo rico en minerales, como lo es La Serena, Chile, desde donde remite la carta, se vuelve una oportunidad frente a la escasez en la península hispana. La fórmula se reduce a si

allá pasábades tanta necesidad, como siempre me habéis escrito, que os viniédes a aquesta tierra, pues sabéis que no habría contento para mí ni para vuestra prima y su marido que veros acá, y favoreceros vuestros trabajos, pues, bendito Dios, podemos. Porque nunca ha sido deudo ninguno de todos cuantos allá estáis para veniros a ver, pues sabéis que yo y vuestra vengáis lo más breve que pudiédes, porque doquiera que llegádes hallaréis socorro de lo que hubiédes menester, y así os prometo [...] a vos y a vuestro marido y a vuestras dos hermanas, y por amor a Dios os lo ruego que las traigáis acá, porque acá las casaré muy bien (Otte 1996, 552).

La demanda de las mujeres abandonadas en la metrópoli o en las colonias

El paso del tiempo se puede evidenciar en diferentes aspectos de estas cartas. En primer lugar por los modos gramaticales empleados, pero también por la materialidad del tipo de papel utilizado o la disposición en forma vertical del soporte que, luego de ser plegado en sucesivos dobleces, era cerrado con lacre. Conviene señalar que en su parte exterior, las cartas podían mostrar “el nombre y razón del destinatario, así como las tasas y, eventualmente, la persona encargada del transporte y datos varios, como expresiones de buenos augurios e incluso la fecha de la respuesta...” (Castillo 2011, 36).

Al respecto conviene citar algunos ejemplos más de cartas enviadas por mujeres quienes, desde España o de alguna población americana, buscaban alguna noticia de sus padres, hermanos, maridos e hijos en diferentes localidades. Como ya se ha señalado, ellas se podían encontrar enfrentadas a un mundo masculino que las dejaba desamparadas y limitadas para poder desarrollarse de manera independiente de la figura del hombre desde la travesía trasatlántica y hasta la instalación en las Indias. Así lo expresan los siguientes ejemplos. En una carta de Leonor López de León a su hermana Luisa de León, en Alcalá de Henares, le expresa cómo se dispone “a hacer este viaje [en compañía de su madre] contra mi voluntad, por ser mujeres y solas” (Otte 1996, 266). Por su parte, doña Mariana de Morguiz expone a su padre Juan Rodríguez, en Medina del Campo que “[...] las mujeres no tienen aparejo para escribir y hacer todo lo que hombre querría como los hombres” (Otte 1996, 43). O, en otras, expresan su valía solo si están acompañadas por hombres como cuenta María Fernández a Ana García Trigueros: “porque mucho alcanzan las mujeres con los hombres” (Otte 1996, 451). De

lo contrario, podía suceder —como escribía María Alfonso a Juana Gutiérrez, en Trujillo— el que “[...] acá las mujeres sin marido no valen nada, ni pueden ganar de comer, porque acá no no hay servicio” (Otte 1996, 491).

Una buena parte de los testimonios escritos a continuación citados hacen referencia a casos donde la esposa exponía cómo el tiempo transcurría sin que supiera nada de su hombre. Así tenemos el caso de María de Jesús, quien desde Sevilla escribía en 1595 a su marido Juan de Rillo, ganadero en México, reclamando una respuesta después de casi una decena de años de haber partido de la siguiente manera: “Mucho me he holgado de saber de vuestra salud y de vuestra bellaca intención. De todas vías las queréis enseñar al cabo de siete años que no habíais escrito una letra a la desgraciada de vuestra mujer que tanto... desea cartas vuestras.”

El agravio para la sevillana María de Jesús todavía resultaba peor al saber que su marido, en cambio, sí había escrito un par de cartas a otros destinatarios:

Enviasteis dos cartas, una para mi hermano Diego de Mercado y otra para vuestro amigo Pedro Juan; enviasteis a decir... que os enviaran la fe de que era yo muerta, que teníais necesidad de ella. Si queréis que yo os la envíe, yo os la enviaré, que quien tan vanas esperanzas tiene, como yo, hace cuenta que aunque vivo, muero. Mas no estoy muerta, que no quiere Dios llevarme en lo mejor de mi vida y quedaros vos viejo de cien año a tornar a hacer pecados de nuevo. (Sánchez y Testón 1999, 231-232)

Pero en otros casos extremos el familiar varón simplemente desaparecía en las Indias sin dejar rastro como el caso de Francisco Ruiz de Alarcón, en Santa Bárbara, Nueva España, quien durante treinta años no había respondido a una de las treinta cartas que se le habían enviado (Sánchez y Testón 1999, 234). En este caso sabemos de lo sucedido no por las letras escritas por la mujer de Francisco Ruiz, que seguramente era analfabeta y de la cual no conocemos ni su nombre. En cambio, comprendemos que su cuñado Francisco de Alcaráz había terminado por dar cobijo a su hermana y su sobrino, abandonados por su cuñado; de ahí su enfado y enojo: “no se ha acordado ni de mujer, ni de hijo, ni de padre, ni de madre; y sabiendo en la necesidad en que quedamos... Su mujer se murió de erisipela —habrá por Nuestra Señora de septiembre dos años—, y su hijo está cada día diciendo cómo olvida tanto mi padre” (Sánchez y Testón 1999, 236).

Aun así, para enfrentar la ausencia de su marido, la mujer abandonada resguardaba la memoria de su hombre con algún retrato. Por ejemplo, Eusebia Morante escribía, en 1735 desde Cádiz, a su marido Simón Pérez Cahamaño, establecido en la Ciudad de México para contarle cómo a pesar de que miraba su retrato permanecía en el desconsuelo (Sánchez y Testón 1999, 398). Para otras mujeres la memoria del esposo persistía no por su imagen en grabados o pinturas, sino por medio del parecido rostro de alguno de sus hijos. Por caso, Inés

González de la Loba, desde Moguer, escribía a su hijo Antonio Rodríguez Becerra, afincado en las minas de Zacatecas en la Nueva España para decirle cómo “después de haber salido la flota..., al cabo de tres días fue Dios servido de alumbrar a vuestra mujer y os nació un hijo que es un retrato vuestro, con que se me quitan todas las angustias de mi corazón” (Sánchez y Testón 1999, 287).

Otra referencia al parecido físico con los hijos es el que describe Gertrudis de Salas, desde Puebla de los Ángeles, a su marido Francisco Hernández Martínez de las Peñas, establecido en los Lagos. Así, le escribe cómo “la imagen viva tuya [es la] que tengo en tu hija. [Pero] Me reprueba la memoria con tanta ingratitud, pues cuando la contemplo, en catorce años que tiene, [sabes que] no ha conocido a su padre. Dios lo remedie como pueda, a quien pido que te me deje ver” (Sánchez y Testón 1999, 514).

Sin embargo, la falta de correspondencia particularmente entre las mujeres y los esposos durante años podía servir de argumento y justificante para que un marido pensara casarse en segundas nupcias. Al menos es lo que argumentaba José Jerónimo Moret, quien desde la cárcel de Oaxaca escribía a su esposa Magdalena lo siguiente:

Habrà tiempo de un año y siete meses que estoy pasando las mayores necesidades que pueden considerar[se]. Mi lamentable desdicha... es que con la ocasión de haber encontrado un hijo de Barcelona, quien dio razón que ya estabas muerta, y yo muy creído en que era verdad, por cuya causa volví a casarme en este reino de Nueva España. Dos meses, y aún menos, llevaba casado cuando llegó uno de nuestra patria, quien hizo denuncia contra mí, y con efecto me prendió la Santa Inquisición... (Sánchez y Testón 1999, 418-419)

No sabemos si Magdalena, la esposa de Moret, escribió ella misma para inculpar a su marido y solicitar su detención por caso de bigamia. Lo que es cierto es que muchas mujeres desde España se atrevieron a actuar por la vía jurídica al no tener noticias de sus maridos durante años. Una de las estrategias de la mujer traicionada era darse a la tarea de buscarlo a través de otras personas, fueran familiares, amigos o vecinos. Así, escribía cartas para que le ayudarán a tener noticias sobre su marido y poder exigirle dinero, trabajo o pedir su regreso a casa. Incluso, para saber si, después de tanto tiempo, le seguía siendo fiel al no tener otra mujer e hijos en aquellas tierras lejanas. Porque de comprobarse esto último podía solicitar se aplicara la ley contra su marido mediante carta requisitoria. La ley, como se mencionó al principio, podía llevar a los maridos acusados de bigamia a la cárcel y hacer que los mandaran de vuelta a España.

En ocasiones no fue una tarea fácil dar con el paradero del marido porque podía cambiar de lugar de residencia. Incluso se daban casos en donde si la mu-

jer había cruzado el Atlántico en compañía del marido, luego él desaparecía regresando a su tierra de origen. Tal fue el caso que relata en otra carta de 1570 de la arriba citada Isabel Mondragón a su hermano Domingo. En su misiva la mujer cuenta cómo su esposo había salido de La Serena

con propósito de ir al Perú, a emplear ciertos pesos de oro en marcadurías para traer a esta ciudad, el cual fue a Panamá, y desde se vio allí acordó de se ir a España, no sé si lo causó la moneda que llevaba o quererse apartar de su mujer e hijos, que con el efecto que digo llevó cuanto tenía, que no les dejó una camisa que vestir, sin hacer cuenta de lo que atrás dejaba, sino con una carta que envió... A v.m. suplico que, si él fuere a esa tierra, o del él supieren en cualquier manera, que luego le apremien a que venga por mi señora y sus hijos o venga a hacer vida con ellos, y si sobre ello fuere menester se saque con información provisión del Consejo de las Indias para y sea con brevedad, porque un hombre suelto en breve gusta lo que puede montar lo que lleva tres mil ducados antes más. (Otte 1996, 551)

En el caso de Inés Fernández, se trata de una mujer que vivía en la Ciudad de México lejos de su esposo Pedro Zamorano quien ya se había vuelto a casar. No discernimos cuánto tiempo hacía que Inés Fernández había cruzado el océano, pero por una carta de su prima Leonor Fernández del Río, podemos saber que en el año de 1520 había enviudado. Por ello su prima le mandaba una carta después de que hubiera fallecido su marido invitándola a regresar a España “cuando vos quisieredes; o si por la ventura os saliere con quien sirváis a Dios, y a vuestro contento, bien os podéis [volver a] casar” (Sánchez y Testón 1999, 39).

Pero las mujeres abandonadas por sus maridos en sus hogares no siempre eran olvidadas del todo. Algunas cartas dan testimonio de cómo el esposo era quien se preocupaba por escribir a su mujer. Por ejemplo, Francisco Chacón escribía a su esposa María de Acuña para reclamarle cómo, a pesar de haberle escrito en varias ocasiones, no había tenido respuesta alguna; por ello se preguntaba: “no sé a qué atribuir ya no haber tenido letra tuya cuando vino don Juan Ignacio, don Juan de Valdés y otros, no me admiro, que quizá podré decir yo por ti aquel refrán: a muertos y a idos no hay amigos. Eso no se dirá por mí, que siempre que haiga portadores emplearé la dicha de escribirte” (Sánchez y Testón 1999, 127).

Por otra parte los hombres también desarrollaron la estrategia del cambio de nombre para huir del compromiso matrimonial y familiar. Fue el caso que descubrió Isabel Váez, pues ella desde Sevilla supo que su marido había cambiado su nombre de Juan Román de Trujillo, por el alias de Juan Gasco en la Ciudad de México. Pero aun así la esposa sabía que él estaba

... muy mozo y muy rico, y con hijos y mujer, que con el contento que tiene no se [acuerda] de la vida de esta desdichada... mujer que tiene. Aunque niega que no lo soy, lo soy y lo seré mientras viviere en el cuerpo, pues Dios nos juntó con el nudo del santo matrimonio, el cual [usted] cumple y ha cumplido muy mal; Dios se lo traiga a conocimiento para que no pierda el alma, que como mujer pecadora se lo deseo. (Sánchez y Testón 1999, 262-263)

Y el control que perseguían la Iglesia y la Corona pudo lograr en varios casos detener a los maridos bigamos a pesar de mudarse de nombre o esconderse en sitios alejados como advertía Juana Bautista a su esposo, el zapatero Francisco Rangel que vivía en el norte de la Nueva España frontera con California: "...Yo tuve nuevas de ti y supe te querías casar en esa villa de Sonora. Por vida tuya, mires lo que haces, no entiendas que por lo lejos no se sabrá todo, porque en cualquier villa o ciudad tienta la Inquisición y sus familiares, y en breve te traerán a Méjico a pagar lo que hicieres..."

Tarde o temprano la justicia terminaba por imponerse. Tal fue el caso de José Antonio Lobo Guerrero quien en la cárcel pública de Santiago padecía castigos por haberse vuelto a casar cuando su primera esposa seguía viva, por lo cual pedía auxilio para que lo cambiaran a un tribunal mayor "porque aquí me muero de hambre y me hallo cargado de prisiones con dos pares de grillos, esposas y un cepo en los pies y otro en el pescuezo...". (Sánchez y Testón 1999, 536)

Conclusiones

Un primer elemento a destacar es que del *corpus* epistolar citado, específicamente las cartas requisitorias, son textos manuscritos que pueden ser considerados como estrategias subalternas que pretendían hacer frente al sistema impuesto por los hombres por medio de la solicitud de información e intervención de los poderes civiles y religiosos para el regreso de la figura masculina que, en aquel entonces, era por lo general el principal apoyo económico pero también el inevitable punto de referencia. Sin embargo, para evitar cualquier anacronismo, esta correspondencia de mujeres no puede ser considerada como las primicias de una resistencia grupal feminista. En cambio, sí pueden ser analizadas interseccionalmente como espacios privados —a veces recibiendo el apoyo familiar—, en los que se pueden encontrar marcas de grupos de resistencia a partir de diferentes generaciones de mujeres y clases sociales. A fin de cuentas, desde la aportación de los estudios con perspectiva de género,

No se trata de estudiar las experiencias hechas y terminadas de hombres y mujeres, sino de elaborar su construcción. Se pretende explicar cómo las categorías discursivas

de los mismos son un producto cultural dotado de intenciones y de poder, se reproducen y cambian con el tiempo, gobiernan los comportamientos emocionales y la sexualidad.¹¹

También hay que considerar que las cartas requisitorias manifestaban la queja de las mujeres que, en solitario o con parte de su familia, habían sabido y podido sobrevivir la ausencia de sus compañeros con todos los problemas económicos y de sostén que ello implicaba en esa época. No obstante, estas demandas jurídicas podían referirse únicamente a la obligación de los cónyuges hacia la manutención material de las familias monoparentales, pero no así ya a la compañía sentimental y física del esposo. Una situación que puede hacer recordar el caso paradójico de Martin Guerre en el suroeste francés de mediados del XVI. Conviene recordar cómo la historiadora Natalie Zemon Davis describe el regreso de un hombre a su pueblo después de estar ausente por la guerra durante casi una década. Los aldeanos que lo habían conocido de joven sospechan que no es el original Martin Guerre, pero él parece saberlo todo sobre sus amigos, su familia y su esposa, hasta las cosas más insólitas y secretas. La pregunta sobre la identidad de esta persona va a provocar un enfrentamiento —por vínculos de familias y de propiedades— entre los protestantes que estaban a favor del falso Martin, frente a los católicos que consideraban que debían esperar a que regresara el verdadero.¹² Mientras tanto, Bertrand de Rois, la esposa, sabe apreciar la presencia del falso Martin que significaban dos brazos en el trabajo y dos en el lecho.

Un segundo elemento importante a considerar es que de todos los ejemplos citados a lo largo de este artículo, se puede reconocer el enorme valor contenido en las cartas porque su discurso da cuenta de las representaciones y estrategias que a partir de la escritura, por mano propia o arrendada interpósita, buscaban hacer frente a la soledad y el abandono que vivían las mujeres iberoamericanas en ambas orillas del Atlántico. Resulta claro que durante el periodo moderno existió una constante en la vida de las mujeres: una situación de ruptura de lazos interpersonales y familiares; pero que, a pesar de ello, la Iglesia católica siguió predicando —como se ha señalado— la indisolubilidad del sacramento.

De este modo, tanto por el tema multifacético del matrimonio, como por la riqueza de un material que, dentro de toda su complejidad, puede ayudar a interrogar y responder cuestiones lingüísticas y cognitivas, culturales e históricas, puede considerarse la necesidad de una amplia investigación multi e interdisci-

11 Ana Lidia García-Peña, *op. cit.*, 132.

12 “En ambos casos se defendía la familia rural, pero mientras los primeros reconocían el derecho de la joven generación a viajar y ver un poco de mundo y a tomar sus propias decisiones de cómo administrar sus bienes, los otros concedían más importancia a las decisiones de los mayores y a la continuidad de las tradiciones familiares” (Davis 2013, 75).

plinaria. Sin lugar a dudas, toda la complejidad que conlleva la cultura escrita en sus distintas manifestaciones invita a un trabajo colectivo

a cuantos paleógrafos y estudiosos de la escritura se sientan concernidos por la renovación científica de esta rama del conocimiento académico, pero de igual modo a los historiadores, sobre todo a los que se ocupan de las prácticas culturales y de la vida cotidiana, ámbitos en los que se han realizado aportaciones esenciales para el desarrollo de la disciplina; a los filósofos y bibliógrafos que no se contentan con la descripción técnica de manuscritos e impresos ni con la edición de textos, sino que además profundizan en la historia de las obras, en la relación entre los textos y los lectores en las modalidades y fines de la lectura, sin importar que se trate de piezas canónicas de la literatura o de textos marginales; o a historiadores de la educación, que fueron de los primeros en preocuparse de historiar la alfabetización y hoy se interesan cada vez más por una historia material e inmaterial de la escuela, entendiendo la cultura escrita como elemento esencial de la cotidianeidad escolar. (Castillo 2015, 4)

La pregunta es clara: ¿qué escritura para qué tipo de estudio? En el caso aquí presentado, como se ha podido demostrar, las cartas pueden ser un recurso muy útil para la reconstrucción de la experiencia de los traslados marinos o terrestres, las dificultades de la comunicación, las estrategias para organizar trámites legales como las herencias o las indagaciones sobre el paradero de los maridos por parte de las esposas o familiares, entre otros temas, dependiendo del tipo de interrogantes con la búsqueda correspondiente de fuente. Lo anterior a partir de “la secuencia de acción que implica a una o más personas en la producción y comprensión de un texto” como lo es una misiva (Castillo 2015, 4).

La función comunicativa de una carta privada —o institucional cuando era dirigida a eclesiásticos o funcionarios— solo se cumplía cuando la persona a quien iba dirigida la había recibido, leído y comprendido: el reclamo por parte de las mujeres para que sus maridos cumplieran con los compromisos conyugales fuera ya a través del envío de parientes, de dinero o bienes materiales, o tácitamente con la solicitud para el envío de vuelta del marido a su hogar para cumplir con la indisolubilidad del matrimonio. Se trata de un material que aporta datos valiosos para comprender las formas en que se percibían las relaciones interpersonales de hombres y mujeres; las reacciones de los corresponsales ante los riesgos para la salud implicados en el paso transatlántico; los costos socioculturales para las mujeres en sus diferentes relaciones con los varones al permanecer en casa o lejos de esta y cómo se utilizaron las cartas para alentar al viaje.

Una de las razones por las que las cartas son tan reveladoras es que tratan de asuntos familiares íntimos; nos encontramos con corresponsales vinculados por diversos lazos de parentesco y actuando como lo hacían por motivos muy

variados, desde promover el rencuentro conyugal hasta exigir la llegada de familiares dispuestos a trabajar (Gálvez Ruiz 2004, 87-88). Y es que, tal y como se ha podido observar, el análisis de cartas particulares, cuando no se trata de documentos oficiales, posibilita la apertura de “una ancha ventana hacia el conocimiento de la vida privada y la mentalidad de los españoles que, durante la segunda mitad del siglo XVI, colonizaron las Indias” (Martínez 1994, 437). Unas colonias que se iban a convertir en los nuevos espacios de reproducción de las relaciones de poder ejercidas por los hombres que quedaron incorporadas a la civilización occidental.

Otro elemento a reflexionar es la correspondencia privada que puede ser un material de gran utilidad para construir la historia de las emociones o de las reciedumbres vividas por las mujeres en sus transcurso vitales. Como bien escribía en una carta Teresa de Ávila: “Yo soy siempre amiga, de hacer de la necesidad virtud (como dicen), y así quisiera, que cuando se [dispongan] a resistir, miraran si podrían salir con ello” (Teresa de Ávila 1916, 37). Queda pendiente examinar este tipo de documentos religiosos y sus formas expresivas referidas a comunidades emocionales e intelectuales. Sobre esto último hay que considerar cómo las cartas escritas por

las monjas hallaron mayores posibilidades comunicativas que los escasos espacios conventuales destinados a este fin, como el torno o el locutorio, un cauce para neutralizar las limitaciones impuestas por la clausura. A través de ellas pudieron dialogar con los personajes más importantes de su época, monarcas y reinas, así como con otros miembros de la Iglesia, e incluso de la más alta jerarquía eclesiástica, interviniendo de este modo en los acontecimientos de su tiempo. (Serrano 2008, 40)

Finalmente, queremos terminar con un tema expuesto al principio: nos referimos a cómo la Iglesia católica buscó controlar biopolíticamente a la familia durante un momento en que se estaba enfrentando a los embates de la Reforma. Al respecto conviene recordar que, aunque en la Nueva España la Inquisición temía la “plaga” del protestantismo, los controles aduanales impidieron su arribo masivo a México. De hecho, la Inquisición procesó a 115 personas por sus prácticas protestantes (Gringoire 1961, 162). En cambio, los juicios por herejía que mayormente se realizaron fueron los de personas consideradas como judaizantes y que, en ese mismo periodo, llegaron a sumar 380 casos (Alberro 1988, 172). Por eso mismo, más que la cuestión religiosa, en la Nueva España el problema de la bigamia o adulterio se puede enfocar desde otro ángulo. Y es que, en buena medida, cuando un individuo se arriesgaba a contraer una nueva unión era porque esta le ofrecía algunas ventajas de ascenso social o económico: por ejemplo, si la mujer tenía ascendencia peninsular o al menos de criolla nobleza, o si la esposa

era joven y con posibilidad de descendencia. Pero para lograr estas metas, estos individuos debían arriesgarse a padecer “los castigos inquisitoriales y civiles al considerar que la celebración del matrimonio exigido por la prometida y su familia [era] la condición para lograrlo” (Alberro 1988, 181).

Creemos, entonces, haber dado una pequeña muestra de la riqueza de una fuente documental que como la correspondencia, esconde, pero también revela, cómo se fueron modificando las estrategias de la mujer en cuanto a su corporalidad, sexualidad y representación del papel social y cultural que desempeñaba en diferentes situaciones como viuda, madre, esposa, amante, soltera, hermana o hija. ■

Referencias

- Alberro, Solange. 1998. *Inquisición y sociedad en México 1571-1700*. México: FCE.
- Ávila, Teresa de. 1916. *Obras de Santa Teresa de Jesús. Tomo IV. Cartas de la Santa Madre Teresa de Jesús*. Madrid: Administración del Apostolado de la Prensa.
- Bouza, Fernando (ed.). 1998. *Cartas de Felipe II a sus hijas*. Madrid: Akal.
- Casey, James. 2001. *España en la Edad Moderna: una historia social*. Valencia: Universitat de València.
- Castillo Gómez, Antonio. 2011. ‘Me alegraré que al recibo de ésta...’. Cuatrocientos años de prácticas epistolares (siglos XVI a XIX). *Manuscrits*, 29.
- Castillo Gómez, Antonio. 2015. *Culturas del escrito en el mundo occidental. Del Renacimiento a la contemporaneidad*. Madrid: Casa de Velázquez.
- Concilio de Trento. http://www.intratext.com/IXT/ESL0057/___P1C.HTM (Consultado, julio 20, 2015).
- Davis, Natalie Zemon. 2013. *El regreso de Martin Guerre*. Madrid: Akal.
- Daybell, James. 2010. Obedience and authority in sixteenth-century women’s letters. *The Sixteenth Century Journal*. 41(1): 49-67, Primavera.
- Doll Castillo, Darcie. 2002. La carta privada como práctica discursiva: algunos rasgos característicos. *Signos*. 35(51-52): 33-57, ene-dic.
- Fernández Cordero, Laura. 2013-2014. Lecturas sobre la subjetividad. *Políticas de la Memoria*, 14: 23-29.
- Ferraro, Joanne M. (ed.) 2020. *A cultural history of marriage in the Renaissance and early Modern Age*, vol. 3. Londres: Bloomsbury Academic.
- Franco Peplo, Fernando. 2014. El concepto de performance según Erving Goffman y Judith Butler. En *Colección documentos de trabajo. Córdoba: editorial del Centro de Estudios Avanzados*. España: Universidad Nacional de Córdoba.
- Gálvez Ruiz, María Ángeles. 2004. Las parejas imperfectas. Viajes a ultramar y ausencias de la vida maridable, siglo XVI. En Dora Dávila Mendoza (coord.), *Historia, género y familia en Iberoamérica (siglos XVI al XX)*. Caracas: Funda-

- ción Konrad Adenauer, Universidad Católica Andrés Bello.
- García-Peña, Ana Lidia. 2016. De la historia de las mujeres a la historia del género, *Contribuciones desde Coatepec*. 31: 121-136.
- González Miguel, María de los Ángeles. 1997. Sobre el carácter autobiográfico de la *Chronik der Sperlingsgasse*, de Wilhelm Raabe. *Estudios Humanísticos. Filología*. 19: 167-176.
- Gringoire, Pedro. 1961. Protestantes enjuiciados por la Inquisición. *Historia Mexicana*, XI, 2(42): 161-179.
- Guillén, Claudio. 1989. *Teorías de la historia literaria*. Madrid: Espasa Calpe.
- Leonard, Irving A. 2006. *Los libros del conquistador*. México: FCE.
- Lerner, Gerda. 1990. *La creación del patriarcado*. Barcelona: Crítica.
- Martínez José Luis. 1994. Enrique Otte, descubridor. *Ibero-Amerikanisches Archiv*, año XX, 3-4: 437-444.
- Martínez, José Luis. 1999. *Pasajeros de Indias*. México: FCE.
- Moro, Javier. 2020. *A flor de piel*. México: Seix Barral.
- Otte, Enrique. 1996. *Cartas privadas de emigrantes a Indias, 1540-1616*. México: FCE.
- Premo, Bianca. 2013. Thinking beyond lineage and across race in Spanish Atlantic family. *The William and Mary Quarterly*. 70(2): 295-316, abril. Centering Families in Atlantic Histories.
- Quijada, Mónica y Jesús Bustamante. 2018. Las mujeres en Nueva España: orden establecido y márgenes de actuación. En George Duby y Michelle Perrot, *Historia de las mujeres*, t. 3. *Del Renacimiento a la Edad Moderna*. Barcelona: Taurus.
- Rueda Ramírez, Pedro. 2012. La cultura escrita en el mundo atlántico colonial: claves historiográficas, retos y perspectivas. *Erebea. Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*. 2: 53-76.
- Sánchez, Tomás. 1887. *Moral jesuítica o sea Controversias del Santo Sacramento del Matrimonio*. Madrid: Imprenta Popular.
- Sánchez Rubio, Rocío e Isabel Testón Núñez. 1999. *El hilo que une. Las relaciones epistolares en el Viejo y el Nuevo Mundo (siglos XVI-XVIII)*. Cáceres: Universidad de Extremadura.
- Serrano Sánchez, Carmen. 2008. *Los manuales epistolares en la España moderna (siglos XVI-XVII)*. Trabajo de Investigación de Tercer Ciclo. Alcalá: Facultad de Filosofía y Letras, Departamento de Historia I y Filosofía, Universidad de Alcalá.
- Testón, Isabel y Rocío Sánchez. 1997. Mujeres abandonadas, mujeres olvidadas. *Cuadernos de Historia Moderna*. 19: 91-119. Madrid: Servicio de Publicaciones UCM.
- Vives, Juan Luis. 1994. *La formación de la mujer cristiana=De institutione feminae christianae*. Trad. intr. y notas Joaquín Beltrán Serra. València: Ajuntament de València.

Paula Pochintesta* y Florencia Baglione**

Personas mayores y pandemia. Análisis de contenido sobre titulares de prensa en Argentina

Older people and pandemic. Content analysis of press headlines in Argentina

Abstract | Since the beginning of the COVID-19 pandemic, the population has been segmented by age and vulnerability to the virus. Therefore, elderly people have been defined as a high-risk group. Social discourses and practices built a view on the elderly, reinforcing some biases and leaving out the typical diversity of the aging process. By addressing the production and reproduction of meanings in mass media, this study analyzes how the news headlines in Argentina have represented senior citizens during the COVID-19 pandemic. We analyzed print media headlines from Argentinean national, provincial and local newspapers. We used Google News as a search engine, and the following keywords: “pandemia” (pandemic), “personas mayores” (elderly people), COVID-19 and “abuelos/as” (grandfathers/grandmothers), filtering by location. Content analysis was used to analyze a total of 206 news headlines from March 2020 to January 2021. We observed that 41% of headlines show a positive view on the elderly, including pandemic-related elderly care policies, recommendations within the family circle and the institutional and community environments, and, to a lesser extent, their resilience, and their recovery from the disease. On the other hand, headlines offering a negative view of this social group (36%) focused on deaths, infections, vulnerability and risk of the elderly in the context of the pandemic, as well as situations of cruelty and abuse. The remaining headlines (22%) were classified as neutral, as they describe processes. Regarding how senior citizens were referred to, we noticed that “abuelos/as” (grandfathers/grandmothers) is the most frequent term, and six out of ten times, it does not denote a family relationship. In other words, a stereotype that confuses family and social roles persists. To sum up, even though a positive view prevails, the ways of representing the elderly are not free from the reproduction

Recibido: 12 de mayo, 2021.

Aceptado: 17 de noviembre, 2022.

* Universidad de Buenos Aires. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) Argentina. Departamento de Salud Comunitaria, Instituto de Salud Colectiva. Universidad Nacional de Lanús, Centro del Adulto Mayor Mario Strejilevich.

** Universidad Nacional de Luján. Departamento de Ciencias Sociales.

Correos electrónicos: ppochintesta@gmail.com | florenciabaglione@outlook.com

Pochintesta, Paula, Florencia Baglione. «Personas mayores y pandemia. Análisis de contenido sobre titulares de prensa en Argentina.» *Interdisciplina* 10, n° 28 (septiembre–diciembre 2022): 571-589.

doi: <https://doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2022.28.83313>.

of biases and stereotypes that are far from representing a diverse, heterogeneous and differential concept of old age.

Keywords | press, meanings, stereotypes, elderly people.

Resumen | Desde el comienzo de la pandemia por Covid-19, la población fue segmentada según edad y nivel de vulnerabilidad frente al virus. Así, las personas mayores fueron definidas como población de riesgo. Tanto discursos como prácticas sociales construyeron miradas sobre las personas de mayor edad reforzando algunos prejuicios y dejando de lado la diversidad propia del envejecimiento. Atendiendo a la producción y reproducción de significados, vinculados a los medios de comunicación, este trabajo analiza cómo los titulares de prensa en Argentina representan a las personas mayores durante la pandemia por Covid-19. Se analizaron titulares de prensa escrita en diarios argentinos de alcance nacional, provincial y local. Se utilizó como motor de búsqueda la sección noticias de *Google* a partir de las siguientes palabras clave “pandemia”, “personas mayores”, “Covid-19” y “abuelos/as” con filtros geográficos. Se realizó un análisis de contenido a un total de 206 titulares desde marzo de 2020 a enero de 2021. Observamos que el 41% de los titulares muestran una mirada favorable sobre las personas mayores incluyendo políticas de cuidados vinculadas a la pandemia, recomendaciones dentro de la esfera familiar, institucional y comunitaria y, en menor medida, la resiliencia y recuperación frente al virus. En cambio, los titulares que ofrecen una mirada desfavorable sobre este colectivo (36%) informan sobre muertes, contagios, vulnerabilidad y riesgo de la población mayor en contexto de pandemia, así como sobre situaciones de abuso y maltrato. El resto (22%) se clasificaron como valoraciones neutras en tanto se trata de la descripción de procesos. En cuanto a las denominaciones directas utilizadas para mencionar a las personas mayores se observó que la más frecuente es la palabra “abuelo/s” donde seis de cada diez veces que se la utiliza no connota relaciones familiares. Es decir, persiste un estereotipo que confunde roles familiares y sociales. En suma, si bien ha predominado una visión favorable, los modos de representar a los mayores no están exentos de reproducir prejuicios y estereotipos que, lejos están aún de representar una vejez diversa, heterogénea y diferencial.

Palabras clave | prensa, significados, estereotipos, personas mayores.

Introducción

EL VIRUS COVID-19 SE ORIGINÓ en la ciudad de Wuhan durante el mes de diciembre de 2019, identificado, inicialmente, por las autoridades correspondientes como una epidemia, no obstante, la enfermedad comenzó a expandirse fuera de los límites de China. La rapidez con la que el virus se propagaba hacia otros países generó que el 30 de enero del 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declarara una emergencia en salud pública de preocupación internacional, que desató más de dos millones de muertes.

En América Latina, el primer caso confirmado por Covid-19 se anunció el 26 de febrero en Brasil, pero fue en Argentina (el 7 de marzo del 2020) donde se registró el primer deceso causado por el virus en el continente (BBC News, marzo 8, 2020). A partir de estos primeros casos en la región, los países del Cono Sur comenzaron a tomar medidas como cerrar fronteras, espacios públicos, culturales, educativos de diferentes niveles, suspender eventos deportivos, reuniones sociales y limitar la circulación de transportes públicos. Otras medidas de prevención, que partieron de criterios epidemiológicos, fueron el confinamiento y el distanciamiento físico, el uso de mascarillas y medidas de higiene. Cabe destacar, que durante los primeros 90 días a partir de la declaración de la pandemia en la región, solo 3 países no presentaban transmisión comunitaria: Costa Rica, Cuba y Uruguay,¹ con una tasa de letalidad promedio del 3.4% (Acosta 2020). En este contexto, es indispensable considerar y vincular la incidencia y mortalidad por Covid-19 con las políticas implementadas y las variables sociales, demográficas y sanitarias que fueron adoptadas por cada país. Ecuador, Perú y Brasil fueron los países más afectados en los primeros 90 días, siendo la tasa cruda de mortalidad (TCM) superior a la observada en Europa en un lapso similar.

Estas diferencias respecto a la tasa de mortalidad son en parte producto de las diversas condiciones de los sistemas de salud regionales que, sumadas al escaso acceso a la protección social, en un contexto de franco envejecimiento poblacional y transición demográfica, presentan un panorama adverso frente a la pandemia en general y para las personas mayores en particular. Esta pandemia pone al descubierto desigualdades estructurales preexistentes al tiempo que refleja experiencias dispares influenciadas por los determinantes sociales de la salud (Bambra *et al.* 2020). La heterogeneidad que de por sí representa la región se vio también plasmada en los diferentes enfoques, prioridades y estrategias implementadas (Huenchuan 2020).

En Argentina, entre agosto y diciembre de 2020, el 18.48% de la población total afectada por Covid-19 correspondía a las personas de 60 y más años. De manera simultánea, se determinó que la tasa de letalidad en este colectivo representó un 12%, mientras que, para el total de la población se estima en un 2.86% (Informe Oficial Diario Ministerio de Salud de la Nación 2020). Este tipo de datos validados y sostenidos por organismos internacionales y nacionales generó que esta situación se definiera como una “emergencia geriátrica” (Pinazo-Hernandis 2020, 1); consecuentemente, medidas de prevención como el “aislamiento y/o cuarentena” fueron reforzadas en el grupo de las personas mayores. Esto implica un abordaje homogeneizador sobre las políticas implementadas para “proteger”

1 Acosta (2020) destaca que los bajos niveles de pobreza pueden haber influido en la situación inicial con respecto a los índices de mortalidad en estos países.

y “cuidar” a los mayores, obviando las características particulares y singulares de las trayectorias de vida. En efecto, muchos de los discursos tendieron a invisibilizar por completo la diversidad propia del envejecimiento. Existen, por ejemplo, diferencias a considerar en cuanto a la presencia de enfermedades crónicas previas como diabetes, afecciones respiratorias, cardiovasculares o cáncer (Aquino-Canchari *et al.* 2020). En este punto acordamos con Pinazo-Hernandis (2020) quien advierte que las personas mayores no son más vulnerables por su edad cronológica sino por su edad biológica. Es decir, que las condiciones de salud previas, sobre todo, referidas a padecimientos crónicos tienen mayor incidencia que los años de vida que nos marca el calendario.

La tensión que se produce entre la necesidad de preservar del contagio a las personas mayores y la interrupción de los controles de afecciones crónicas mostrará más temprano que tarde impactos a nivel de movilidad, salud mental y física. Al mismo tiempo, debe ponderarse el efecto del aislamiento prolongado no solo en la salud sino sobre la autonomía de los mayores.

Si bien, se trata de un dilema que no puede resolverse con celeridad, amerita un balance equilibrado, justo y honesto por parte de los Estados que deberán seguir garantizando el derecho a la salud. Así, este contexto parece ir a contramano de los derechos que se buscan proteger y garantizar² reconociendo la autonomía y la capacidad de las personas mayores de ejercer ciudadanía y aportar a las sociedades.

Medios de comunicación, personas mayores y Covid-19

Partiendo de reconocer que los medios solo abordan información que consideraran importante y desde una determinada posición ideológica, es necesario dejar de pensar en los discursos mediáticos como meramente objetivos y comenzar a percibir su rol como transmisores de sentidos, reforzadores y difusores de una situación o fenómeno social (Verón 1995). Esto implica considerar que los acontecimientos sociales comienzan a existir por fuera de la prensa, determinando la forma en la que los actores sociales ven, analizan, comprenden y actúan dentro de la sociedad y en un determinado contexto. Simultáneamente, los discursos y representaciones que existen dentro de una comunidad son la base sobre la cual se retroalimenta la prensa.

En este sentido, los medios de comunicación actúan como agentes de socialización que terminan reforzando una serie de estereotipos en la audiencia, incidiendo tanto en el trato para con las personas mayores como también en la per-

² Por ejemplo, en la Convención Interamericana de Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

cepción de que este grupo en particular tiene de sí mismo. Estas nociones, se encuentran estrechamente relacionadas con los ideales promovidos dentro de la sociedad capitalista, donde el trabajo y el consumo, pilares del sistema, están centrados en los jóvenes y adultos; mientras que, por el contrario, las personas mayores son vistas como una carga para la sociedad.

La predominancia de una ecuación simbólica que vincula la vejez con la improductividad, la enfermedad, la decrepitud o decadencia es lo que ha llevado al gerontólogo R. Butler (1969) a denominar este proceso como *ageism*. En castellano adquiere diversas acepciones: “edadismo”, “gerofobia” o “viejismo”, definido como la alteración de sentimientos, creencias o comportamientos en respuesta a la edad cronológica percibida de un individuo o un grupo de personas (Salvarezza 2002).

Existen tres tipos de *ageism*: social, profesional y comunal (Palmore 1999). El *ageism* social se manifiesta a través de conductas discriminatorias por parte de los servicios de salud y los sistemas de protección social basando su atención exclusivamente en la edad cronológica. El *ageism* profesional reproduce miradas estereotipadas de los profesionales hacia las personas mayores, por ejemplo, “infantilizando” sus comportamientos. El *ageism* comunal se refiere a la falta de servicios sociales, recreativos y sanitarios adecuados a las necesidades de las personas mayores (Sánchez Salgado 2005). Tanto los prejuicios como las conductas discriminatorias, las prácticas institucionales y políticas dan cuenta del mantenimiento de estereotipos que muchas veces excluyen a las personas mayores.

En cuanto a los estereotipos,³ se trata de un conjunto de atributos y creencias que definen una categoría social o grupo (Sarabia Cobo y Castanedo Pfeiffer 2015; Fornós Esteve 2003; Hilton y Von Hippel 1996). La estereotipia sobre un grupo origina una serie de prejuicios que, en el caso de la vejez, reducen la diversidad a un conjunto de rasgos que se aplican a *todas* las personas. Existen estereotipos negativos y positivos sobre la vejez, por ejemplo, la decadencia e improductividad en un caso y la sabiduría, experiencia y prestigio en el otro. Destacamos los estereotipos que operan sin advertencia, intención ni control consciente y voluntario (Levy y Banaji 2004).⁴ Esto ocurre, en parte, debido a la ausencia de un odio fuerte y explícito hacia los viejos, como sí ocurre con las minorías étnicas o religiosas. A su vez, la existencia de una amplia aceptación de

3 Excede el propósito de este artículo inscribir el trabajo en los diversos modelos existentes sobre la relación entre estereotipos, actitudes y prejuicios. Al respecto mencionamos que existe un enfoque tripartito sobre las “actitudes” (componente afectivo, conductual y cognitivo) donde el componente cognitivo es el que se encuentra relacionado con los estereotipos e implican declaraciones basadas en creencias (Breckler 1984).

4 Levy y Banaji (2004) distinguen entre estereotipos implícitos refiriéndose a pensamientos y actitudes implícitas que involucran sentimientos que funcionan también sin control consciente y voluntario.

sentimientos y creencias negativas implícitas hacia las personas mayores dificulta aún más el cuestionamiento de los mismos.

En lo que atañe a falsas creencias o imágenes negativas, diferentes organismos internacionales (Organización Mundial de la Salud, Naciones Unidas, entre otras) han declarado de interés la necesidad de bregar por superarlas, buscando generar contextos más inclusivos para los mayores. En efecto, tanto el Plan de Acción Internacional sobre Envejecimiento, celebrado en Viena en 1982, como su segunda edición realizada en Madrid en 2002, proponen entre sus declaraciones eliminar los prejuicios que afectan la vida de las personas mayores. En el ámbito regional, la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos (2015)⁵ de las personas mayores protege el derecho a la igualdad y no discriminación por razones de edad. Recientemente, la Organización Mundial de la Salud puso en marcha una campaña para luchar contra el edadismo a nivel mundial. En virtud de ello, elaboró un informe en el que destaca que los medios de comunicación se encuentran entre los sectores de la sociedad donde circulan prejuicios basados en la edad cronológica (OMS 2021). Se afirma, a su vez, que una de cada dos personas en el mundo son “edadistas contra las personas mayores”.

La internalización y naturalización de las representaciones estereotipadas (muchas veces negativas) funcionan como profecía autocumplida para los adultos mayores, afectando, por ejemplo, el desempeño en las funciones cognitivas. En cambio, aquellas representaciones basadas en el envejecimiento activo y saludable permiten optimizar la vejez como un momento del curso de vida que no necesariamente implica deterioro, sino que asume las transformaciones biológicas y muestra una gran diversidad.

Resulta llamativo que, en un contexto de envejecimiento demográfico global los medios de comunicación se enfoquen solo parcialmente en las personas mayores o incluso ofrezcan una imagen estereotipada como sucede a menudo, destacando aspectos “dramáticos” como el abandono, el maltrato, la muerte, la soledad, el aislamiento que muchas veces son los temas por los cuales los mayores son noticia (Madrid 2019; Bravo-Segal 2018). En este punto observamos que, si bien la comunicación deviene un derecho universal, fundamental e indivisible parece no cumplirse para el conjunto de la ciudadanía (Frávega *et al.* 2015).

De acuerdo con el monitoreo que realiza la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual en Argentina, en 2015 y 2016, los porcentajes de noticias televisivas que tematizan sobre personas mayores alcanzaron el 0.6% y 1.1%, respectivamente. Las temáticas más frecuentes en las que se informa sobre la población mayor se refieren a políticas públicas, policiales e información previsional (Defensoría del Público, Informe Personas Mayores 2016).

5 Argentina ratificó la convención con fuerza de ley en 2017 (Ley 27.360).

El análisis de contenido que realizó Bouche (2015), en los diarios Argentinos *Clarín*, *Página 12* y *La Nación* (entre diciembre de 2014 y marzo de 2015), muestra cómo los discursos contribuyen a la inclusión-exclusión de este grupo en particular. Los principales resultados dan cuenta de que los estereotipos positivos se asocian únicamente a celebridades o personas famosas mientras que, el resto de las personas mayores son percibidas como víctimas⁶ que deben ser protegidas. Esta connotación negativa, con base en la edad cronológica y ciertas características como problemas de salud, pasividad, vulnerabilidad y dependencia se inscriben dentro del *ageism*/viejismo.

Como consecuencia de la emergencia sanitaria que desató el Covid-19, varios medios de comunicación pusieron el foco en las personas mayores de 60 años. Pero, el énfasis estuvo dirigido a mostrar los fallecidos y contagiados en residencias de larga estada destacando, a su vez, aspectos como la fragilidad, el declive o decadencia reforzando así estereotipos sobre la vejez (Bravo-Segal y Villar 2020).

La invisibilización de las características particulares y la diversidad en la vejez fue también registrada en un estudio acerca del tratamiento informativo de las personas mayores en Perú hacia mediados de marzo de 2020, al inicio de la pandemia (Angulo-Giraldo *et al.* 2020). Los principales resultados de esta investigación evidencian que las noticias destacan la vulnerabilidad, el riesgo, abandono o condición de víctima de este grupo etario donde las mujeres aparecen subrepresentadas. A su vez, los autores subrayan la escasa capacidad de agencia que se adjudica a los mayores, lo que también afecta su capacidad de autonomía.

Durante la pandemia por Covid-19 hubo una prevalencia de miradas homogeneizadoras y estereotipadas de las personas mayores, principalmente representadas como un grupo que se “contagia y muere”, cuando en realidad la vulnerabilidad se encuentra asociada a condiciones previas de índole económica, social y cultural. Fraser *et al.* (2020) identifican la “vulnerabilidad” como la representación por antonomasia más frecuente en los discursos públicos. Se enfatizó la idea de que la pandemia es un “problema de las personas mayores” debido al incremento de la mortalidad en edades avanzadas. Como hemos mencionado, la comorbilidad y fragilidad deben también ser consideradas y no solo la edad cronológica.

En relación con los modos de representar a los mayores en las redes sociales, un estudio realizado sobre contenidos de *Twitter* (en pandemia) muestra que una cuarta parte de los mensajes eran discriminatorios o potencialmente ofensivos para este grupo etario (Jimenez-Sotomayor *et al.* 2020).

⁶ Bouche (2015) hace referencia a todo aquel material en el que los viejos/ancianos/jubilados aparecen como víctimas porque sufren un asalto, porque no les alcanza la jubilación, porque son maltratados, están solos, son engañados, estafados, entre otras cuestiones.

Recuperando estos hallazgos y destacando el papel de los medios de comunicación como actores claves en la producción y reproducción de significados, este trabajo busca analizar los modos de representar a los mayores en contexto de pandemia. Para ello, se estudian titulares publicados por diarios argentinos de alcance nacional, provincial y local, desde marzo del 2020 hasta enero del 2021.

Metodología

Se realizó un análisis de contenido temático a un total de 206 titulares de noticias publicadas en periódicos de Argentina. La potencialidad de este método reside en su adaptabilidad al estudio de los fenómenos comunicativos humanos (Bardin 2002; Krippendorff 1990). Los titulares constituyen desde el enfoque del análisis crítico del discurso (ACD) una macroestructura semántica que, por su visibilidad, se vuelve más memorizable y, en consecuencia, más persuasiva (Van Dijk 2016). El ACD es multidisciplinar, se centra en el estudio de las desigualdades y el papel del discurso público que determina creencias y acciones, en este caso, sobre las personas mayores (Van Dijk 2003).

El intervalo de tiempo considerado fue desde el 15 de marzo de 2020, fecha en la que se anunciaron medidas de confinamiento en Argentina, hasta el 28 de enero de 2021. Las fuentes consultadas fueron diarios de diferente alcance geográfico locales, provinciales o nacionales. El *corpus* se seleccionó utilizando, por un lado, como motor de búsqueda la herramienta de *Google* noticias, estableciendo filtros de fechas y país. Por otro lado, se realizó también un relevamiento en los portales de diferentes periódicos que tienen disponible buscadores. Se utilizaron las siguientes palabras claves: personas mayores, adultos mayores, abuelos, jubilados, geriátricos, residencias, adjetivos numerales referentes a este grupo de edad, Covid-19 y pandemia.

Cada titular constituyó una unidad que se sometió a un análisis de contenido donde se identificaron temas principales. Posteriormente, se clasificaron por categorías que identificaron temas generales y valoración sobre las personas mayores como favorable, desfavorable o neutra. La primera autora del artículo realizó la sistematización de datos y valoración; luego un 30% de los titulares seleccionados al azar fueron categorizados por la segunda autora. Seguidamente, se calculó el índice de Kappa que arrojó un valor de interobservadores de 0.59 lo que indica una concordancia moderada (Piovani 2018). Las diferencias entre ambas observadoras se sometieron a discusión con objeto de lograr una categorización concluyente.

Resultados

En función del análisis de contenido y la valoración se delimitaron tres tipos de categorías: *desfavorable favorable y neutra*. A continuación, se describen en un orden de frecuencia decreciente.

Los titulares en los que se evocan aspectos positivos se definieron como *favorables* y fueron los que presentaron mayor frecuencia (41%) (tabla 1). Tres subcategorías se definieron en este caso. La primera hace referencia a *políticas de cuidados* (17%) e incluye medidas y programas que se implementaron en contexto de pandemia a fin de ampliar, reconocer y proteger los derechos de las personas mayores, sin restarles autonomía y capacidad de decisión. Tanto medidas nacionales, provinciales como locales conformaron esta categoría. Por ejemplo: “*Darán licencia a personas mayores de 60 años y habrá horarios especiales en servicios*” (Télam, marzo 15, 2020).

La segunda subcategoría definida como *cuidados* (14%) incluye aquellos que involucran tanto a la esfera familiar, comunitaria como institucional (sobre todo en residencias de larga estadía). Esta subcategoría abarca los cuidados y recomendaciones sanitarias destinadas a la población mayor: *Recomiendan hacerse análisis antes de visitar a los mayores* (Diario de la República/San Luis, noviembre 29, 2020). La capacidad de *resiliencia y de recuperación* que tienen las personas mayores frente al Covid-19 constituye la tercera subcategoría favorable (11%). En estos casos se destaca el “heroísmo” con el que se sobreponen y le ganan al virus: *Un catamarqueño de 101 años venció al Covid-19 y tuvo muy pocos síntomas* (Elancasti/ San Fernando del Valle de Catamarca, enero 9, 2021). A su vez, se pondera positivamente la importancia de su presencia en las dinámicas familiares: *Mirar a los abuelos nos renueva la esperanza* (El Argentino/Gualeguaychú, Entre Ríos, julio 27, 2020) y su capacidad de afrontar con “paciencia” y “resignación” la adversidad en el contexto actual.

Aquellos titulares *desfavorables* (36%) connotan diferentes aspectos negativos que definen a las personas mayores que son “noticia”. También en este caso se identificaron tres subcategorías. La primera de ellas, con mayor frecuencia de aparición, está conformada por los titulares que informan sobre contagios o muertes a causa de Covid-19 en personas mayores (25%). Así, la misma abarca los titulares que se refieren a los mayores destacando que están “contagiados”, “infectados” o que han fallecido producto del virus: *El coronavirus se cobró la vida de dos abuelos en un geriátrico tucumano* (Diario Panorama/Santiago del Estero, diciembre 8, 2020). Destacamos que este grupo poblacional está especialmente representado como una población donde el virus produce gran mortalidad (véase tabla 1).

La segunda subcategoría define aspectos sobre la *vulnerabilidad y riesgo* de las personas mayores aludiendo a la tristeza, soledad o aislamiento que sufren

Tabla 1. Frecuencia (con porcentaje entre paréntesis) de las categorías temáticas para los titulares sobre personas mayores y Covid-19.

Categoría	Total N = 206
Favorable	85 (41)
Políticas Cuidados “La municipalidad lanzará un programa solidario para asistir a las personas mayores con sus mandados y trámites “	35 (17)
Cuidados “Recomiendan utilizar videollamadas con los familiares en los geriátricos bonaerenses”	28 (14)
Resiliencia Recuperación “Tiene 91 años, venció al coronavirus y graba videos con su nieto”	22 (11)
Desfavorable	75 (36)
Contagios Decesos “Coronavirus en Argentina: murió uno de los 21 ancianos que se contagió de Covid-19 en un geriátrico en Córdoba”	52 (25)
Vulnerabilidad Riesgo “Cómo proteger a los adultos mayores, las víctimas principales del coronavirus”	16 (8)
Maltrato Abuso “Atan a dos ancianos y, mientras los saquean, beben alcohol y comen”	7 (3)
Neutra	46 (22)
“El 85,5% de los adultos mayores salió al menos una vez durante la cuarentena”	46 (22)

Fuente: Elaboración propia.

así como su condición de “víctimas” o de “fragilidad” frente al coronavirus (8%): *Cómo la pandemia de coronavirus alimenta la epidemia de la soledad en adultos mayores* (Infobae, abril 24, 2020). Otros aspectos aludidos en esta subcategoría se refieren a la situación de “pobreza” o “enfermedad”. La tercera y última subcategoría desfavorable reúne los titulares que versan sobre diferentes maltratos y abusos institucionales, familiares o sociales que sufren los mayores (3%): *Lanús: trasladan a residentes de un geriátrico denunciado por maltratar y ocultar casos de coronavirus* (Info región, septiembre 29, 2020).

Finalmente, aquellos titulares que no hacían referencia sobre aspectos negativos o positivos de las personas mayores o sus circunstancias de vida conformaron la valoración *neutra* (22%). En estas descripciones no encontramos juicios de valor o preconceptos sobre las personas mayores sino más bien descripciones de procesos. *Adultos mayores, sistema inmune y Covid-19* (Brusco, septiembre 16, 2020).

En las categorías desfavorables es notable que cuando se informa sobre las personas mayores, se realizan aseveraciones absolutas y homogéneas sobre todo el colectivo. Por ejemplo: *Los ancianos con coronavirus muestran síntomas inusuales* (Infobae, abril 25, 2020) o *El coronavirus es más mortal en personas mayores y sobre todo en hombres* (Infobae, agosto 30, 2020). Por el contrario, cuando se trata de valoraciones favorables advertimos que los titulares identi-

can a una persona en particular. Esto se evidencia en la mención de la edad y/o nombre propio de la persona aludida en el titular, a saber: *Una marplatense de 113 años se recuperó de coronavirus* (Elancasti/ San Fernando del Valle de Catamarca, diciembre 25, 2020); *Con alegría y carteles, recibieron a un abuelo de 84 que venció al coronavirus en Rodeito* (El Tribuno/Salta, octubre 2, 2020).

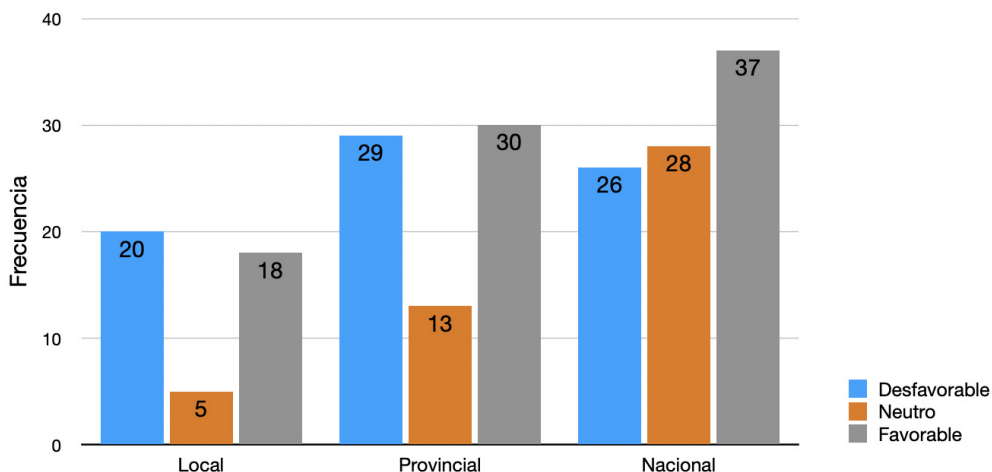
Observando la distribución entre categorías y subcategorías notamos que, los titulares sobre muertes y contagios representan un cuarto del total de la muestra, mientras que la distribución entre las categorías favorables es más pareja. En efecto, las muertes y contagios, sobre todo en el primer año de pandemia, fueron especialmente enfatizadas en los medios, basadas en la mortalidad diferencial por grupos de edad.

Con respecto al alcance geográfico de los medios y la valoración, se observó el mismo patrón tanto en diarios locales como provinciales respecto a la proporción de titulares favorables y desfavorables. En cambio, en los medios nacionales los titulares favorables fueron mayores (véase figura 1).

Además del análisis de los titulares se sistematizaron las denominaciones de las personas mayores en los casos en que la alusión era directa. En varias ocasiones identificamos que la referencia era indirecta donde se menciona la institución “geriátrica”, el “hogar” o la “residencia”.

A pesar de que la denominación aceptada en el campo gerontológico es la de “personas mayores” o “adultos mayores” observamos que la palabra “abuelos”

Figura 1. Frecuencia de valoraciones de titulares según alcance geográfico del medio.



Fuente: Elaboración propia.

(tanto en singular como en plural) es la más frecuente (tabla 2). Lo llamativo es que en más del 60% de los casos en los que se utiliza esta última denominación se refiere a un ámbito extrafamiliar. Es decir, erróneamente se generaliza un rol familiar para nominar a un colectivo de personas muy diverso. Esto no hace más que reforzar una mirada prejuiciosa que confunde roles sociales y familiares: *Matrimonio de abuelos santiagueños de 80 años vencieron al coronavirus* (Crónica, octubre 10, 2020).

Tabla 2. Frecuencia de denominaciones de las personas mayores en titulares sobre covid-19 del periodo analizado.

Denominación	Frecuencia
Abuelos	72
Adultos mayores	50
Personas mayores	21
Ancianos	18
Edad concreta/adjetivo numeral	10
Jubilados	5
Personas/edad/riesgo	4
Residente/Internos	3

Fuente: Elaboración propia.

El tono emocional se observa, por un lado, tanto en los titulares que informan sobre la capacidad de sobreponerse y enfrentar este contexto adverso como en los casos donde se alcanza la recuperación de la enfermedad: *Las personas mayores sobrellevan la extensa cuarentena con paciencia, resignación y algunos miedos* (Woites, junio 19, 2020); *La resiliencia de las personas mayores* (Iacub, enero 26, 2021). El tono épico es especialmente destacado. En efecto, la “batalla ganada” al virus alude a la metáfora bélica tan citada en tiempos de pandemia: *Ida y Alfredo, los abuelos que le ganaron al coronavirus* (LM Neuquén, septiembre 20, 2020); *Los abuelos le ganaron al COVID-19* (El Diario/Villa María Córdoba, septiembre 10, 2020); *Historia de esperanza. Santiago del Estero: un matrimonio de abuelos de 82 y 80 años vencieron al coronavirus* (Clarín, octubre 3, 2020).

Por otro lado, el tono trágico y dramático de la “batalla perdida” puede observarse tanto en los modos de informar sobre las muertes que se “cobra” el virus como en las condiciones y contexto que rodean a la muerte: *El coronavirus se cobró la vida de tres abuelos en San Juan* (Infocaucete/San Juan, septiembre 30, 2020); *Geriátricos: Los cuerpos quedan embolsados y a veces tardan días en retirarlos* (Infobrisas/Mar del Plata, octubre 21, 2020); *Día negro para San Juan: fallecieron 4 abuelos por coronavirus* (Infocaucete/San Juan, octubre 11, 2020).

Discusión y conclusiones

Este trabajo se propuso analizar las representaciones de las personas mayores en los titulares de prensa en contexto de pandemia. Con respecto a la valoración de los titulares, si bien, la pandemia impulsó medidas de cuidados en diferentes niveles, reforzó también generalizaciones sesgadas sobre las personas de edad. Sin desconocer las limitaciones del análisis, que no ahondó en el contenido de las noticias, entendemos que representa un aporte para la reflexión del papel de los medios de comunicación tanto en la reproducción como en la eliminación de prejuicios sobre la vejez. Como hemos planteado los estereotipos negativos tienen efectos concretos en la vida de personas mayores limitando su autonomía, fomentando su exclusión social e invisibilizando situaciones de abuso y maltrato.

Hemos mostrado que la valoración más frecuente fue favorable en los titulares que informan sobre políticas de cuidados, recomendaciones y capacidad de afrontar el contexto adverso de una emergencia sanitaria por parte de las personas mayores. Notamos aquí una diferencia con el análisis realizado por Bravo-Segal y Villar (2020) en los titulares de prensa de dos diarios españoles (marzo y abril de 2020) donde la valoración desfavorable fue mayor. Esto puede deberse a la incidencia y mortalidad asociada con el Covid-19 en ambos países para los primeros meses de la pandemia. En España, entre enero y mayo de 2020, se registraron más de 32,000 muertes por Covid-19 (Instituto Nacional de Estadísticas) mientras que, en el mismo periodo, Argentina apenas superaba los 200 decesos (Ministerio de Salud de la Nación).

En cuanto a la representación desfavorable alcanzaron más de un tercio de los titulares, donde uno de cada cuatro informan sobre muertes y contagios. En cuanto a la condición de vulnerabilidad, riesgo o maltrato el porcentaje fue menor al 10%. Esta categorización es concordante con lo analizado en otros trabajos que indagaron las representaciones de la vejez en contexto de pandemia (Angulo-Giraldo *et al.* 2020; Fraser *et al.* 2020).

Sobre las nominaciones hemos corroborado que existe, aún, un uso extendido de la palabra “abuelo/s” para referirse a las personas mayores donde, seis de cada diez veces que se utiliza *no* es para connotar relaciones de parentesco. Asimismo, la condición de “jubilado/a” debe usarse cuando se informe sobre cuestiones previsionales y no hacer un uso extensivo para informar sobre otros temas. En este sentido, consideramos urgente la necesidad de evitar el uso de un lenguaje peyorativo, paternalista y discriminatorio que no hace más que reforzar los estereotipos sociales sobre los mayores. Destacamos positivamente la elaboración de recomendaciones realizada por la Defensoría del Público en Argentina. Reconocemos que, si bien este estudio guarda sus limitaciones, en tanto se trata solo del análisis de titulares, nos aporta algunas pistas para la reflexión sobre el lugar social y las imágenes que se producen y reproducen sobre las personas ma-

yores. Abogamos por ello la promoción de una participación activa de los mayores como sujetos coprotagonistas, desde una posición activa en el proceso informativo. Al mismo tiempo, entendemos que las imágenes de la población mayor deben reflejar un universo plural y diverso, vinculado a su participación en asuntos sociales, culturales y económicos.

En tanto el envejecimiento no es una experiencia única, sino que implica muchas realidades distintas, es necesario que las formas de comunicar reflejen esa diversidad. Destacamos que las formas de representar a los mayores deben respetar su condición de ciudadanía, reconociendo el ejercicio de derechos y deberes con el aporte que este colectivo puede hacer en términos de participación social, cultural y política.

Por último, inscribimos este trabajo en línea con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud buscando aportar a la reducción del edadismo en un trabajo mancomunado que incluye no solo el ámbito académico sino las organizaciones de la sociedad civil, los gobiernos, el sector privado y todas las personas sin distinción de edad. ■

Referencias

- Acosta, L. D. 2020. Capacidad de respuesta frente a la pandemia de COVID-19 en América Latina y el Caribe. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 44, sept. <https://doi.org/10.26633/RPSP.2020.109>.
- Angulo-Giraldo, M. A., Bonilla, G. R., García, H. C., Colonia, L. y Fernández-Alvarado, S. 2020. Personas mayores en los medios digitales peruanos durante la pandemia por COVID-19. *Revista Kairós: Gerontología*, 23: 391-416. <https://doi.org/10.23925/2176-901X.2020v23iEspecial28p391-416>.
- Aquino-Canchari, C. R., Quispe-Arrieta, R. D. C. y Huaman Castillon, K. M. 2020. COVID-19 y su relación con poblaciones vulnerables. *Revista Habanera de Ciencias Médicas*, 19. <http://www.revhabanera.sld.cu/index.php/rhab/article/view/3341> (Consultado, abril 24, 2020).
- Bambra, C., Riordan, R., Ford, J. y Matthews, F. 2020. The COVID-19 pandemic and health inequalities. *J Epidemiol Community Health*, 74: 964-968.
- Bardin, L. 2002. *Análisis de contenido*. Madrid: Akal.
- BBC News Mundo. 2020. *Coronavirus: Argentina registra la primera muerte por el Covid-19 en América Latina*. *BBC News*, marzo 8. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-51787545> (Consultado, diciembre 12, 2020).
- Bouche, Y. 2015. Los adultos mayores en la prensa escrita argentina. *Actas de Periodismo y Comunicación*, 1(1). <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/53830> (Consultado, abril 28, 2021).
- Bravo-Segal, S. 2018. Edadismo en medios masivos de comunicación: una forma

- de maltrato discursivo hacia las personas mayores. *Discurso & Sociedad*, 1: 1-28.
- Bravo-Segal, S. y Villar, F. 2020. La representación de los mayores en los medios durante la pandemia COVID-19: ¿Hacia un refuerzo del edadismo? *Revista Española de Geriátría y Gerontología*, 55: 266-271. <https://doi.org/10.1016/j.regg.2020.06.002>.
- Breckler, S. 1984. Empirical validation of affect, behavior, and cognition as distinct components of attitude. *Journal of Personality and Social Psychology*, 47(6): 1191-1205.
- Brusco, I. 2020. Buenos Aires Económico. *Adultos mayores, sistema inmune y Covid-19*, septiembre 16. <https://www.baenegocios.com/columnistas/Adultos-mayores-sistema-inmune-y-Covid-19-20200916-0118.html> (Consultado, noviembre 11, 2020).
- Butler, R. N. 1969. Age-ism: Another form of bigotry. *The gerontologist*, 9(1): 243-246.
- Clarín. 2020. Historia de esperanza. Santiago del Estero: un matrimonio de abuelos de 82 y 80 años vencieron al coronavirus. Octubre 3. https://www.clarin.com/sociedad/santiago-estero-matrimonio-abuelos-82-80-anos-vencieron-coronavirus_0_7F7G_o9FH.html (Consultado, noviembre 14, 2020).
- Crónica. 2020. Matrimonio de abuelos santiagueños de 80 años vencieron al coronavirus, octubre 10. <https://www.cronica.com.ar/info-general/Matrimonio-de-abuelos-santiagueños-de-80-anos-vencieron-al-coronavirus-20201002-0123.html> (Consultado, noviembre 20, 2020).
- Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual. 2016. *Las personas mayores en los monitoreos 2015 y 2016. “¿Qué es noticia en los noticieros? La construcción de la información en la televisión de aire argentina”*. <https://defensadelpublico.gob.ar/wp-content/uploads/2017/11/Informe-FINAL-PERSONAS-MAYORES.pdf> (Consultado, abril 25, 2021).
- Diario de la República. 2020. *Recomiendan hacerse análisis antes de visitar a los mayores*, noviembre, 29. <https://www.eldiariodelarepublica.com/nota/2020-11-29-8-35-0-recomiendan-hacerse-analisis-antes-de-visitar-a-los-mayores> (Consultado, enero 3, 2021).
- Diario del Cuyo. 2020. *Atan a dos ancianos y, mientras los saquean, beben alcohol y comen*, diciembre, 19. <https://www.diariodecuyo.com.ar/policiales/Atan-a-dos-ancianos-y-mientras-los-saquean-beben-alcohol-y-comen-20201218-0138.html> (Consultado, diciembre 23, 2020).
- Diario El Sol. 2020. *La municipalidad lanzará un programa solidario para asistir a las personas mayores con sus mandados y trámites*, marzo, 3. <https://diarioelsol.com.ar/2020/03/24/la-municipalidad-lanzara-un-programa-solidario-para-asistir-a-las-personas-mayores-con-sus-mandados-y-tramites/> (Consultado, mayo 5, 2020).

- Diario Panorama. 2020. *El coronavirus se cobró la vida de dos abuelos en un geriátrico tucumano*, diciembre, 8. <https://www.diariopanorama.com/noticia/368726/coronavirus-se-cobro-vida-dos-abuelos-geriatrico-tucumano> (Consultado, diciembre 19, 2020).
- El Argentino. 2020. *Mirar a los abuelos nos renueva la esperanza*, julio, 27. <https://www.diarioelargentino.com.ar/noticias/207737/mirar-a-los-abuelos-nos-renueva-en-la-esperanza> (Consultado, octubre 10, 2020).
- El Diario. 2020. *Los abuelos le ganaron al COVID-19*, septiembre 10. <https://www.eldiariocba.com.ar/regionales/2020/9/10/los-abuelos-le-ganaron-al-covid-19-28296.html> (Consultado, septiembre 28, 2020).
- El Doce. 2020. *Tiene 91 años, venció al coronavirus y graba videos con su nieto*, octubre, 1. <https://eldoce.tv/tags/abuelo-y-nieto> (Consultado, octubre 20, 2020).
- El Tribuno. 2020. *Con alegría y carteles, recibieron a un abuelo de 84 que venció al coronavirus en Rodeito*, octubre 2. <https://www.tribuno.com/jujuy/nota/2020-10-2-16-46-0-con-alegria-y-carteles-recipientes-a-un-abuelo-de-84-que-vencio-al-coronavirus-en-rodeito> (Consultado, noviembre 23, 2020).
- Elancasti. 2020. *Una marplatense de 113 años se recuperó de coronavirus*, diciembre 25. <https://www.elancasti.com.ar/nacionales/2020/12/25/una-marplatense-de-113-anos-se-recupero-de-coronavirus-452944.html> (Consultado, enero 5, 2021).
- Elancasti. 2021. *Un catamarqueño de 101 años venció al Covid-19 y tuvo muy pocos síntomas*, enero, 9. <https://www.elancasti.com.ar/info-gral/2021/1/9/un-catamarqueno-de-101-anos-vencio-al-covid-19-tuvo-muy-pocos-sintomas-454071.html> (Consultado, enero 11, 2021).
- Fornós Esteve, M. 2003. *Sociedad y vejez. Crisis e identidad en el envejecer*. <https://psiquiatria.com/bibliopsiquis/volumen.php?wurl=sociedad-y-vejez-crisis-e-identidad-en-el-envejecer> (Consultado, abril 18, 2021).
- Fraser, S., Lagacé, M., Bongué, B., Ndeye, N., Guyot, J., Bechard, L. y Tougas, F. 2020. Ageism and COVID-19: what does our society's response say about us? *Age and ageing*, 49(5): 692-695. <https://doi.org/10.1093/ageing/afaa097>.
- Frávega, A., Domínguez, N., y Carnino, M. 2015. Los adultos mayores y los medios de comunicación. Un estudio sobre los consumos culturales de los platenses. *Actas de Periodismo y Comunicación*, 1(1).
- Hilton, J. L. y Von Hippel, W. 1996. Stereotypes. *Annual review of psychology*, 47(1): 237-271.
- Huenchuan, S. 2020. *COVID-19 y sus impactos en los derechos y la protección social de las personas mayores en la subregión (LC/MEX/TS.2020/31)*. Ciudad de México, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46182-covid-19-sus-impactos-derechos-la-proteccion-social-personas-mayores-la> (Consultado, abril 20, 2021).

- Iacob, R. 2021. Clarín. *La resiliencia de las personas mayores*, enero, 26. https://www.clarin.com/opinion/resiliencia-personas-mayores_0_WSg33L9BT.html (Consultado, marzo 23, 2021).
- Infobae. 2020. *Cómo la pandemia de coronavirus alimenta la epidemia de la soledad en adultos mayores*, abril 24. <https://www.infobae.com/coronavirus/2020/04/24/como-la-pandemia-de-coronavirus-alimenta-la-epidemia-de-la-soledad-en-adultos-mayores/> (Consultado, octubre 9, 2020).
- Infobae. 2020. *Cómo proteger a los adultos mayores, las víctimas principales del coronavirus*, junio, 23. <https://www.infobae.com/america/mundo/2020/06/23/como-proteger-a-los-adultos-mayores-las-victimas-principales-del-coronavirus/> (Consultado, octubre 25, 2020).
- Infobae. 2020. *Coronavirus en Argentina: murió uno de los 21 ancianos que se contagió de Covid-19 en un geriátrico en Córdoba*, Abril 19. <https://www.infobae.com/aquellos-que-hemos-perdido/2020/04/20/coronavirus-en-argentina-murio-uno-de-los-21-ancianos-que-se-contagio-de-covid-19-en-un-geriatrico-de-cordoba/> (Consultado, octubre 25, 2020).
- Infobae. 2020. *El coronavirus es más mortal en personas mayores y sobre todo en hombres*, agosto, 30. <https://www.infobae.com/salud/ciencia/2020/08/31/el-coronavirus-es-mas-mortal-en-personas-mayores-y-sobre-todo-en-hombres/> (Consultado, octubre 24, 2020).
- Infobae. 2020. *Los ancianos con coronavirus muestran síntomas inusuales*, abril 25. <https://www.infobae.com/america/mundo/2020/04/25/los-ancianos-con-coronavirus-muestran-sintomas-inusuales/> (Consultado, octubre 24, 2020).
- Infobrisas. 2020. *Geriátricos: “Los cuerpos quedan embolsados y a veces tardan días en retirarlos”*, Octubre 21. <https://infobrisas.com/geriatricos-cuerpos-que-quedan-embolsados-veces-tardan-retirarlos/> (Consultado, octubre 24, 2020).
- Infocaucete. 2020. *Día negro para San Juan: fallecieron 4 abuelos por coronavirus*. Octubre 11. <https://www.infocaucete.com.ar/comunidad/11/10/2020/dia-negro-para-san-juan-fallecieron-4-abuelos-por-coronavirus/> (Consultado, octubre 15, 2020).
- Infocaucete. 2020. *El coronavirus se cobró la vida de tres abuelos en San Juan*, septiembre 30, disponible en: <https://www.infocaucete.com.ar/comunidad/30/09/2020/el-coronavirus-se-cobro-la-vida-de-tres-abuelos-en-san-juan/> (Consultado, noviembre 26, 2020).
- Inforegión. 2020. *Lanús: trasladan a residentes de un geriátrico denunciado por maltratar y ocultar casos de coronavirus*. Septiembre 29. <https://www.info-region.com.ar/2020/09/25/lanus-trasladan-a-residentes-de-un-geriatrico-denunciado-por-maltratar-y-ocultar-casos-de-coronavirus/> (Consultado, octubre 27, 2020).
- Informe Oficial Diario Ministerio de Salud de la Nación Argentina. 2020. Reportes.

- <https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/informes-diarios/reportes> (Consultado, abril 26, 2021).
- Instituto Nacional de Estadísticas. 2020. *Defunciones según la causa de muerte avance enero-mayo de 2019 y de 2020*. https://www.ine.es/prensa/edcm_ene_may_19_20.pdf (Consultado, marzo 25, 2021).
- Jiménez-Sotomayor, M. R., Gómez-Moreno, C. y Soto-Pérez-de-Celis, E. 2020. Coronavirus, ageism, and Twitter: An evaluation of tweets about older adults and COVID-19. *Journal of the American Geriatrics Society*, 68(8): 1661-1665.
- Krippendorff, K. 1990. *Metodología de análisis de contenido. Teoría y práctica*. Barcelona: Paidós Comunicación.
- Levy, B. R. y Banaji, M. R. 2004. Implicit ageism. Ageism: Stereotyping and prejudice against older persons. En Nelson, T. D. (ed.). *Ageism: Stereotyping and prejudice against older persons*, 49-75. Massachusetts: MIT Press.
- Ley Nacional 27.360. Convención Interamericana sobre protección de los derechos humanos de las personas mayores (2017, mayo 31) Boletín oficial de la República Argentina. <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/164386/20170531> (Consultado, diciembre 12, 2020).
- LM Neuquén. 2020. *Ida y Alfredo, los abuelos que le ganaron al coronavirus*, septiembre 20. <https://www.lmneuquen.com/ida-y-alfredo-los-abuelos-que-le-ganaron-al-coronavirus-n733794> (Consultado, diciembre 18, 2020).
- Madrid, A. S. 2019. Una nueva mirada en el tratamiento de los mayores en los medios desde la ética de la comunicación. *Estudios sobre el mensaje periodístico*, 25(2): 11141-1152. <https://dx.doi.org/10.5209/esmp.64830>.
- Meditsch, Eduardo. 2010. *Jornalismo e construção social do acontecimento. Jornalismo e acontecimento: mapeamentos críticos*. Florianópolis: Insular, 19-42.
- Organización Mundial de la Salud. 2021. *Global report on ageism*. Geneva: World Health Organization, Licence: CC BY-NC-SA 3.0 IGO. <https://www.who.int/news/item/18-03-2021-ageism-is-a-global-challenge-un> (Consultado, abril 26, 2021).
- Palmore, E. 1999. *Ageism: Negative and positive*. United States: Springer.
- Pinazo-Hernandis, S. 2020. Impacto psicosocial de la COVID-19 en las personas mayores: problemas y retos. *Revista Española de Geriatría y Gerontología*, 55(5): 249-252.
- Piovani, J. I. 2018. Otras formas de análisis, en Marradi, A., Archenti, N. y Piovani, J. I. (eds.). *Manual de metodología de las ciencias sociales*, 421-436. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Siglo XXI.
- Salvarezza, L. 2002. Viejismo. Los prejuicios contra la vejez, en *Psicogeriatría. Teoría y clínica*, 19-46. Buenos Aires: Paidós.
- Sánchez Salgado, C. D. 2005. La vejez a través de la historia. Mitos y estereotipos. En Sánchez Salgado, C. D. *Gerontología social*, 45-76. Buenos Aires: Espacio.

- Sarabia Cobo, C. M. y Castanedo Pfeiffer, C. 2015. Modificación de estereotipos negativos en la vejez en estudiantes de enfermería. *Gerokomos*, 26(1): 10-12.
- Télam, 2020. *Darán licencia a personas mayores de 60 años y habrá horarios especiales en servicios*. Marzo 15. <https://www.telam.com.ar/notas/202003/441177-gobierno-dara-licencia-a-personas-mayores-de-60-anos-y-pone-horarios-especiales-en-servicios.html> (Consultado, noviembre 4, 2020).
- Télam. 2020. *El 85,5% de los adultos mayores salió al menos una vez durante la cuarentena*. Mayo 26. <https://www.telam.com.ar/notas/202005/468387-85-por-ciento-audltos-mayores-salida-pandemia.html> (Consultado, octubre 27, 2020).
- Télam. 2020. *Recomiendan utilizar videollamadas con los familiares en los geriátricos bonaerenses*. Mayo 13. <https://www.telam.com.ar/notas/202005/463263-protocolo-bonaerense-geriatricos-restringir-acceso-videollamadas.html> (Consultado, octubre 20, 2020).
- Van-Dijk, T. A. 2016. Análisis crítico del discurso. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, (30): 203-222. <https://doi.org/10.4206/rev.austral.cienc.soc.2016.n30-10>
- Van Dijk, T. 2003. La multidisciplinariedad del análisis crítico del discurso: un alegato a favor de la diversidad. En Wodak, R. y Meyer, M. (eds.), *Métodos de análisis crítico del discurso*, Barcelona: Gedisa, 143-177.
- Verón, E. 1995. *Construir el acontecimiento: los medios de comunicación masiva y el accidente en la central nuclear de Three Mile Island*. Barcelona: Gedisa apud.
- Woites, A. M. 2020. *Las personas mayores sobrellevan la extensa cuarentena con paciencia, resignación y algunos miedos*. Télam, junio 19. <https://www.telam.com.ar/notas/202006/478815-adultos-mayores-pandemia-salud.html> (Consultado, noviembre 15, 2020).

Wilson Santiago Albuja Echeverría*

Determinantes socioeconómicos de la desnutrición crónica en menores de cinco años: evidencia desde Ecuador

Socioeconomic determinants of chronic malnutrition in children under five: evidence from Ecuador

Abstract | Childhood stunting compromises the physical and cognitive development of children, accentuating disease and intra and intergenerational impoverishment. Ecuador is the country with the second highest rate of stunting in children under five years of age in Latin America and the Caribbean. Despite the resources invested, chronic malnutrition has not undergone significant variations in recent years, registering non-compliance with national goals. This paper explores the determinants of malnutrition through a logistic model applied to the Ensanut 2018. The results indicate that age, sex and indigenous ethnicity of the child are significant variables, as well as height, body mass index and schooling of the mother. At home, the presence of children under five and the income *per capita* are relevant variables. Height above sea level, access to water and sanitation services, and garbage disposal by municipal service are significant variables too. It is essential that public interventions include complementary actions around the medical control of pregnant women and children; healthy habits and child care; feeding and nutrition; and coverage of basic services.

Keywords | childhood stunting, public policy, logistic model, Ecuador.

Resumen | La desnutrición compromete el desarrollo físico e intelectual de la niñez acen- tuando la enfermedad y empobrecimiento intra e intergeneracional. Ecuador es el segundo país con mayor desnutrición crónica en menores de cinco años en América Latina y el Caribe. Pese a los recursos destinados, la desnutrición crónica no ha sufrido variaciones sig- nificativas en los últimos años, registrando incumplimiento de las metas nacionales. Este trabajo explora los determinantes de la desnutrición mediante un modelo logístico aplica- do a la Ensanut 2018. Los resultados señalan que la edad, sexo y etnia indígena del niño

Recibido: 30 de abril, 2021.

Aceptado: 14 de febrero, 2022.

* Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Ecuador.

Correo electrónico: wsalbuja@gmail.com

Albuja Echeverría, Wilson Santiago. «Determinantes socioeconómicos de la desnutrición crónica en menores de cinco años: evidencia desde Ecuador.» *Interdisciplina* 10, n° 28 (septiembre–diciembre 2022): 591-611.

doi: <https://doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2022.28.83314>.

son variables significativas, al igual que la estatura, índice de masa corporal y escolaridad de la madre. En el hogar, la presencia de menores de cinco años y el ingreso *per capita* son variables relevantes. La altura sobre el nivel del mar, el acceso a servicios de agua y saneamiento, y de eliminación de basura por el servicio municipal son variables significativas. Es imprescindible que las intervenciones públicas incluyan acciones complementarias en torno al control médico de la mujer gestante y del niño; hábitos saludables y cuidado del niño; alimentación y nutrición; y cobertura de servicios básicos.

Palabras clave | desnutrición crónica, política pública, modelo logístico, infancia, Ecuador.

Introducción

LA POBREZA ES UN FENÓMENO de carácter multidimensional que hace referencia al conjunto de carencias de un individuo para alcanzar un nivel mínimo de vida en la sociedad. La pobreza tiene distintas causas y consecuencias mermando la generación de capacidades y ampliación de oportunidades y, por ende, afectando las posibilidades de crecimiento económico de la nación (Spicker *et al.* 2009; Gasparini *et al.* 2013). La desnutrición infantil está considerada como una de las consecuencias y causas del empobrecimiento. A nivel mundial, los niños del 40% más pobre presentan en promedio 2.8 veces más probabilidades de sufrir desnutrición frente a los niños del 10% más rico (Save the Children 2013). Como consecuencia de la pobreza, la desnutrición infantil es el resultado de la condición socioeconómica del hogar que se relaciona con la escolaridad, trabajo e ingresos de sus miembros, lo que repercute en el acceso a alimentos en cantidad y calidad suficientes, y conocimiento y práctica de hábitos de nutrición y cuidado del niño; asimismo, la condición socioeconómica del hogar se relaciona con la cobertura de servicios de agua y saneamiento adecuados, y el acceso a atención sanitaria oportuna. A causa de la pobreza, por un lado, la desnutrición infantil condiciona el crecimiento y desarrollo cognitivo del niño, lo que repercute en bajos niveles de escolaridad y dificultades de aprendizaje que en la edad adulta se traducen en pérdidas de productividad y menores recursos económicos, lo que configura la condición socioeconómica del hogar; y, por otro lado, mujeres con baja talla tienen probabilidad de dar a luz niños con bajo peso al nacer, creándose así un círculo de desnutrición y empobrecimiento inter e intrageneracional (Fernández *et al.* 2017).

La desnutrición se define como el “resultado de una ingesta nutricional deficiente en cantidad y/o calidad, o de absorción y/o uso biológico deficientes de los nutrientes consumidos como resultado de casos repetidos de enfermedades” (FAO *et al.* 2019, 201). Existen tres tipos de desnutrición en función de los patrones de crecimiento definidos por la Organización Mundial de la Salud (WHO, por sus siglas en inglés), a raíz de una investigación realizada entre 1997 y 2003

acerca del crecimiento de los niños en Brasil, Ghana, India, Omán, Noruega y Estados Unidos, los mismos que señalan el desempeño del crecimiento normal en la primera infancia, indistintamente de la procedencia, etnia, condición socioeconómica o tipo de alimentación (WHO 2006). La desnutrición global se expresa como el peso deficiente para la edad, la desnutrición aguda consiste en el bajo peso para la talla y la desnutrición crónica infantil (DCI) o retraso del crecimiento se refiere a la talla insuficiente en relación con la edad. Este último tipo de desnutrición es el más grave puesto que sus consecuencias están relacionadas con el retraso del crecimiento físico, dificultad de desarrollo cognitivo del niño, influencia en el deterioro del sistema inmune e incremento del riesgo de padecer enfermedades no transmisibles, sobrepeso y obesidad en edades posteriores (Mönckeberg 2004; Victora *et al.* 2010; Sánchez 2009; Kumar *et al.* 2010; Woldehanna *et al.* 2017). Conforme a la OMS, el 45% de las muertes en menores de cinco años se relacionan con la desnutrición y en 2016 se estimaba que 155 millones de niños padecieron desnutrición crónica en todo el mundo (WHO 2020). Para 2018, en Ecuador existió un 23% de niños con desnutrición crónica, situándose como el segundo país con la mayor prevalencia de América Latina y el Caribe y el primero en Sudamérica (CEPAL 2020).

Además de incrementar la morbilidad y mortalidad infantil, la DCI afecta el desarrollo intelectual del niño y, por tanto, su desempeño escolar, lo que consecuentemente ocasiona pérdidas económicas a la familia y a la sociedad, incidiendo en su condición socioeconómica (Alderman *et al.* 2005; Martínez y Fernández 2006; Alcázar *et al.* 2013). Fernández *et al.* (2017) cuantificaron que en el año 2014 en Ecuador, la DCI generó un costo total de USD 2,598.7 millones, que representaba alrededor del 2.6% del PIB. En aquel estudio se determinaron los costos asociados a la salud, educación y pérdida de productividad. En el ámbito de la salud se contemplaron los costos del sistema público, privado y familiar, producto del traslado y cuidado, estimando un costo de USD 43.3 millones. En el ámbito educativo se determinó que los estudiantes que repiten el año escolar producto de la DCI generan un costo de USD 27.2 millones. Mientras que en el ámbito productivo se contabilizó que los costos económicos debido a las muertes por desnutrición y pérdida de capital humano, resultado de los bajos niveles de escolaridad, alcanzan USD 2,528.2 millones.

El estado nutricional óptimo de un niño está influenciado por tres factores: una alimentación saludable, rica en nutrientes y variada; prácticas adecuadas de atención y alimentación materno infantil, y, un entorno doméstico saludable con servicios básicos apropiados (UNICEF 2013). De esta manera, las causas inmediatas de la desnutrición encuentran su inicio en la ingesta inadecuada de alimentos de la madre y su padecimiento de enfermedades que no están siendo controladas por profesionales de la salud. La alimentación deficiente de la madre ocasio-

na un bajo peso y retardo de talla del niño. Después del nacimiento, las causas inmediatas de padecer DCI consisten en la lactancia materna no exclusiva dentro de los primeros seis meses de edad y prácticas inadecuadas de alimentación, la inasistencia a los controles de salud del niño, no seguir los esquemas de inmunización y habitar en un entorno con servicios básicos de mala calidad en donde a través del agua y saneamiento inadecuados, el niño adquiere infecciones intestinales que afectan la correcta absorción de nutrientes (CEPAL 2006; Banco Mundial 2007; UNICEF 2013). Esta serie de causas varía en importancia de acuerdo con las características geográficas, sociales y culturales.

En Ecuador las investigaciones orientadas a identificar los determinantes de la DCI han utilizado como fuente de información datos de corte transversal provenientes de encuestas de hogares correspondientes a un momento específico del tiempo y han explorado la influencia de las variables relacionadas con las características del niño, características de la madre, y características del hogar y/o vivienda (Larrea y Kawachi 2003; Molina 2015; Paredes 2016). A inicios de 2020, el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) publicó la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ensanut) 2018 cuya última toma se realizó en 2012, por lo que resulta conveniente contar con información actualizada acerca de los determinantes de la desnutrición crónica en ese lapso.

Para ello, la pregunta que guía esta investigación es: ¿cuáles son los factores determinantes de la desnutrición crónica infantil en menores de 5 años de edad en Ecuador? Para responder a esta interrogante, el documento estará estructurado en tres secciones. En la primera sección se realiza un diagnóstico de la DCI en Ecuador a partir del marco normativo y programático, así como del desempeño de sus indicadores frente a la planificación nacional. En la segunda sección se establecen los factores determinantes de la DCI en niños menores de 5 años de edad a través de un modelo logístico aplicado a la Ensanut 2018. En la tercera sección se formulan conclusiones y proponen recomendaciones con base en la evidencia generada, a fin de brindar orientaciones de política pública.

Diagnóstico de la desnutrición crónica en Ecuador

Marco normativo y programático

Marco normativo

A nivel internacional, la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) proclama que todas las personas tienen derecho a un nivel de vida adecuado que les asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios (art. 25). La Convención de los Derechos del Niño (1989) manifiesta que los Estados Partes adoptarán medidas para combatir la malnutrición, en

el marco de la atención primaria de la salud mediante la aplicación de la tecnología disponible y el suministro de alimentos nutritivos adecuados y agua potable salubre, teniendo en cuenta los peligros y riesgos de contaminación del medio ambiente (art. 24).

A nivel nacional, la Constitución de la República del Ecuador (2008) señala que la salud es un derecho que se vincula con el ejercicio de otros derechos como el derecho al agua, la alimentación, la educación, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos, entre otros; y que el Estado garantizará el derecho a la salud mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales (art. 32). Las mujeres embarazadas y niños recibirán atención prioritaria y especializada, garantizando los servicios de salud y nutrición (art. 35; 45). A partir de lo manifestado en la Constitución, el Código Orgánico de Salud (2020) establece el régimen legal y administrativo para el ejercicio y exigibilidad del derecho a la salud (art. 1). Respecto a la prevención de la malnutrición, el código manifiesta que el Estado reconoce la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad, especialmente de la niñez y adolescencia, como un problema de salud pública. Para el efecto, dispone a la Autoridad Sanitaria Nacional desarrollar programas de educación nutricional que posibiliten reconocer el estado nutricional de niños y adolescentes, y detectar de manera temprana riesgos nutricionales que permitan a la población conocer hábitos de alimentación saludable. La Autoridad Sanitaria en coordinación con las instituciones del Sistema Nacional de Salud y los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) municipales promoverán programas de información nutricional y prevención de la malnutrición (art. 161).

La Ley Orgánica de Salud (2006), delega al Ministerio de Salud Pública la rectoría del Sistema Nacional de Salud (art. 6) y señala que el Estado establecerá una política intersectorial de seguridad alimentaria y nutricional, que propenda a eliminar los malos hábitos alimenticios (art. 16), el rector nacional de salud fomentará y promoverá la lactancia materna durante los primeros seis meses de vida del niño, procurando su prolongación hasta los dos años de edad (art. 17). Además menciona que la atención y control de enfermedades no transmisibles, crónico-degenerativas, congénitas, hereditarias y de los problemas declarados prioritarios para la salud pública, se realizarán mediante la acción coordinada de todos los integrantes del Sistema Nacional de Salud y de la participación de la población en su conjunto (art. 69). En este marco, se cuenta con una serie de normas y reglamentos, tales como: Normas de Atención Integral a la Niñez; Normas y Protocolos de Alimentación para niños y niñas menores de dos años; Normas, Protocolos y Consejería para programas de atención nutricional durante el embarazo y parto; Normativa de Certificación de Establecimientos Amigos de la Madre y el Niño 108; Acuerdo Ministerial para el Reconocimiento de Responsabilidad Nutricional 026, entre otros.

Hay que mencionar, además, que la Constitución garantiza el derecho al acceso seguro y permanente a alimentos sanos, suficientes y nutritivos (art. 13). Ante lo que la Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria (2009) establece los mecanismos para que el Estado garantice la autosuficiencia de alimentos sanos y nutritivos, y menciona que con el fin de disminuir y erradicar la desnutrición y malnutrición, el Estado incentivará el consumo de alimentos nutritivos preferentemente de origen agroecológico y orgánico, mediante el apoyo a su comercialización, la realización de programas de promoción y educación nutricional para el consumo sano, la identificación y el etiquetado de los contenidos nutricionales de los alimentos, y la coordinación de las políticas públicas (art. 27).

Por otra parte, la Constitución reconoce al derecho al agua como fundamental e irrenunciable, el derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado y el derecho a un hábitat seguro y saludable, a una vivienda adecuada y digna (art. 12; 14; 30). El Estado, a través de la autoridad única del agua, es el responsable de planificar y gestionar el agua para sus distintos usos (art. 318; 412), en tanto que la prestación de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, es competencia exclusiva de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) municipales (art. 264), de acuerdo con ello, los GAD deberán actuar conforme lo establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) (2010).

Marco programático

El marco programático parte de la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), adoptada por Ecuador junto a 192 Estados miembros de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, vinculándose principalmente con los ODS: 1. “Fin de la pobreza”, 2. “Hambre Cero”, y, 3. “Salud”. A nivel regional, en el año 2015, los 33 países de la región adoptaron el Plan de Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños 2025 (FAO 2020). Con base en el marco constitucional adoptado en 2008, a nivel de la planificación nacional, el combate a la DCI ha sido incorporado en los distintos Planes Nacionales de Desarrollo (PND) 2007-2010, 2009-2013, 2013-2017, 2017-2021 (SENPLADES 2007; 2009; 2013; 2017). En el último PND, el primer objetivo nacional es: *Garantizar una vida digna con igualdad de oportunidades para todas las personas* e incluye como metas a 2021 la reducción de la desnutrición crónica en menores de dos a cinco años de edad. Para ello, el PND incorpora la intervención emblemática Misión Ternura, como el mecanismo de articulación y paraguas de las acciones de varias carteras de Estado que promueven el desarrollo infantil a través de la atención integral en salud, alimentación y nutrición, juego y aprendizaje temprano, y seguridad y protección. Posteriormente, se crea el Plan Intersectorial de Alimenta-

ción y Nutrición Ecuador (PIANE) 2018-2025 con el objetivo de combatir todas las formas de malnutrición, en todo el curso de vida, generando acciones que incidan en los determinantes de la salud, con la participación de los entes rectores de la salud, educación, inclusión social, trabajo, deporte, economía, agricultura, vivienda, agua, economía y planificación. De esta manera, el PIANE y la Misión Ternura se intersecan en la atención de la salud, nutrición y alimentación de la mujer gestante y los menores de cinco años de edad (MSP 2018).

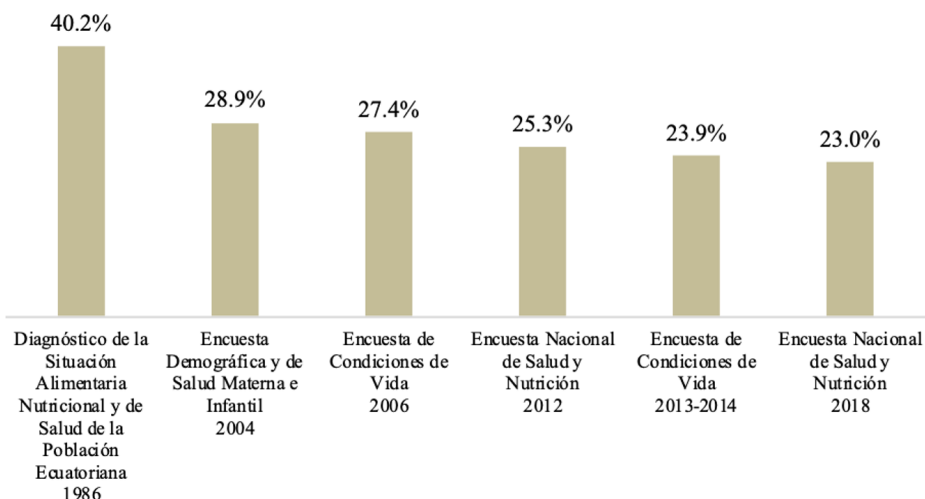
En el nivel de ejecución de política pública, a raíz de la aprobación de la Constitución vigente, el Ministerio de Inclusión Económica y Social reformula en 2009 el programa Aliméntate Ecuador creado en el año 2004, dejando a un lado el concepto asistencial para transformarse en un programa de soberanía alimentaria. El programa se basó en prevenir y disminuir la anemia, promover la fortificación y complementación alimentaria, y fomentar hábitos saludables de alimentación y prácticas de crianza. El Programa Alimentario Nutricional Integral (PANI) fue implementado entre 2013 y 2015 con la finalidad de intervenir en la prevención y reducción de la prevalencia de malnutrición y anemia en los niños y niñas que acceden a los servicios de Desarrollo Infantil Integral del Ministerio de Inclusión Económica y Social. Entre 2010 y 2015 se implementó el programa Intervención Nutricional Territorial Integral (INTI), a cargo del Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, con el objetivo de mejorar la salud y nutrición de la población, con énfasis en niños menores de cinco años, mediante intervenciones en los 27 cantones con más alta prevalencia de DCI, con la participación de las carteras de Estado de salud, inclusión social, educación, agricultura y vivienda. Entre 2014 y 2017 se implementó el proyecto Acción Nutrición con la finalidad de escalar e institucionalizar el programa INTI a nivel nacional mediante la facilitación de la articulación intersectorial. El Ministerio de Salud Pública ejecuta desde 2011 el proyecto Desnutrición Cero, orientado a: i) la atención en salud a mujeres embarazadas desde el primer mes de embarazo hasta los tres primeros meses después del parto, y al niño desde su nacimiento hasta el primer año, y, ii) a la erradicación de la desnutrición y el aumento de la cobertura en salud.

De manera general, el esquema de intervenciones para combatir la DCI en Ecuador se basa en la mujer gestante controlada para prevenir niños con bajo peso al nacer, el parto institucionalizado, el tamizaje neonatal y posteriormente los controles de crecimiento e inmunizaciones del niño, así como también los servicios de desarrollo infantil para niños menores de tres años de edad y educación inicial para niños de entre tres y menores de cinco años. Estas acciones encuentran similitudes con programas brindados en distintos países de la región, tales como: Programa Multisectorial Desnutrición Cero de Bolivia, Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica 2016-2020 de Guatemala, Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social de Perú (CELAC 2020).

Desempeño de la desnutrición crónica

Según la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ensanut) 2018, publicada en enero de 2020, aproximadamente uno de cada cuatro niños y niñas padecen desnutrición crónica en Ecuador. De esta manera, Ecuador ocupa el primer lugar de los países con mayor retraso de crecimiento de niños menores de cinco años en Sudamérica y el segundo lugar en América Latina y el Caribe, por debajo de Guatemala que ocupa el primer lugar con 46.5% y superando al promedio regional de 9% (CEPAL 2020). La evolución histórica de la desnutrición crónica en el país inicia con 40.2% en 1986, 28.9% en 2004 y finalmente 23% en 2018 (gráfico 1).

Gráfico 1. Prevalencia de desnutrición crónica en niños menores de cinco años.



Fuente: INEC (2020a).

La prevalencia de DCI tiene mayor presencia en los niños que se encuentran en el área rural (28.7%) frente al área urbana (20.1%) y es más alta en los hombres (24.8%) en comparación con las mujeres (21.2%). Igualmente, se acentúa en la pobreza, es así que el 29.1% de niños en hogares pobres por ingresos presentan déficit nutricional, frente al 19.8% perteneciente a hogares no pobres. Según la autoidentificación étnica, los indígenas son quienes presentan niveles de desnutrición crónica más elevados (40.7%). Por región geográfica, la prevalencia de desnutrición crónica es más alta en la Amazonía (29.6%) y la Sierra (25.8%) en comparación con la costa (19.8%) y la región insular (23.6%).

El desempeño de la desnutrición crónica ha influido en la consecución de las metas de los distintos Planes Nacionales de Desarrollo (PND). Conforme al segui-

miento de las metas del PND 2013-2017, se observa que, a pesar de que la meta 3.3 consistía en erradicar la desnutrición crónica en niños menores de 2 años, al pasar de 24% en 2012 a 3% en 2017, en 2014 se alcanzó un 24.8% frente a la meta proyectada de 21%. Para el cierre del PND en 2017, esta meta no tuvo indicador actualizado ya que no se levantó una operación estadística con representatividad nacional. Por su parte, en el PND 2017-2021 la meta 1.13 es reducir de 24.8% en 2014 a 14.8% en 2021 la desnutrición crónica en niños menores de dos años, para 2018 el resultado fue de 27.2% respecto a la meta anualizada de 18.4%. La meta 1.14 es reducir de 23.9% en 2014 a 14.0% en 2021 la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, para 2018 se registra un 23% frente a la meta anualizada de 17.6%, por lo que estas metas están en riesgo de cumplimiento (tabla 1).

Tabla 1. Desempeño de las metas de desnutrición crónica en los Planes de Desarrollo.

Plan Nacional de Desarrollo	Línea base	Meta final	Resultado	Meta anualizada
2013-2017	2012	2017	2014	2014
Meta 3.3: Erradicar la desnutrición crónica en niños menores de 2 años.	24.0%	3%	24.8%	21.0%
2017-2021	2014	2021	2018	2018
Meta 1.13: Reducir de 24.8% a 14.8% en 2021 la desnutrición crónica en niños menores de 2 años.	24.8%	14.8%	27.2%	18.4%
Meta 1.14: Reducir de 23.9% a 14.0% en 2021 la desnutrición crónica en niños menores de 5 años.	23.9%	14.0%	23.0%	17.6%

Fuente: Elaboración propia, con base en SENPLADES (2013; 2017).

Con base en el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (Secretaría Técnica Planifica Ecuador 2020), que contiene información de los proyectos de gasto no permanente en el país, según los datos disponibles se observa que entre 2011 y 2018 se han invertido USD 31.9 millones en proyectos enfocados en combatir la desnutrición crónica, lo cual representa el 58.3% del presupuesto codificado para el periodo (USD 54.7 millones) (tabla 2).

El proyecto Desnutrición Cero a cargo del Ministerio de Salud Pública ha desembolsado entre 2011 y 2018 USD 17.5 millones, 47.4% del presupuesto codificado para el periodo (USD 36.9 millones), cumpliendo con el 83.8% de lo planificado. El Programa Alimentario Nutricional Integral a cargo del Ministerio de Inclusión Económica y Social, entre 2011 y 2014, ejecutó USD 7.96 millones, 75.2% del presupuesto codificado (USD 10.58 millones); mientras que la Intervención Nutricional Territorial Integral del Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, entre 2011 y 2015, ejecutó USD 5.85 millones, es decir, 92.1% del presupuesto codificado (USD 6.35 millones), estos dos proyectos finalizaron cumpliendo el 100% de lo

planificado, según lo reportaron las instituciones a cargo. En el proyecto Acción Nutrición, destinado a facilitar la articulación intersectorial para la reducción de la desnutrición, entre 2015 y 2017 se gastaron USD 569.6 millones, 67.5% del presupuesto codificado (USD 843.9 millones), este proyecto estuvo a cargo del Ministerio Coordinador de Desarrollo Social que fue suprimido en 2017.

Tabla 2. Proyectos de inversión en desnutrición crónica 2011-2018.

Proyectos	Ente rector	Codificado (USD millones)	Ejecución (USD millones)	Ejecutado respecto a Codificado (%)	Avance acumulado (%)
Desnutrición Cero 2011-2018	Ministerio de Salud Pública	36.89	17.48	47.4	83.78
Programa Alimentario Nutricional Integral 2011-2014	Ministerio de Inclusión Económica y Social	10.58	7.96	75.2	100
Intervención Nutricional Territorial Integral 2011-2015	Ministerio Coordinador de Desarrollo Social	6.35	5.85	92.1	100
Proyecto Emblemático Acción Nutrición 2015-2017	Ministerio Coordinador de Desarrollo Social	0.84	0.57	67.5	62.10
	Total	54.67	31.86	58.3	

Nota: Los montos presentados parten del año 2011, año desde el que se registran estos proyectos en el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública.

Fuente: Elaboración propia con base en Secretaría Técnica Planifica Ecuador (2020).

A pesar de los recursos destinados para mejorar el estado nutricional de los niños, la prevalencia de DCI no ha sufrido variaciones significativas en los últimos años, en consecuencia, las metas nacionales no han llegado a cumplirse, permaneciendo la desnutrición crónica como uno de los más grandes desafíos del Ecuador. Resulta oportuno evaluar estos proyectos en su diseño, procesos y resultados. Así como también, contar con información actualizada acerca de los determinantes de la desnutrición crónica a fin de que las distintas entidades identifiquen los factores que influyen en que un niño presente retardo en su crecimiento y, en función de ello, se diseñen e implementen políticas públicas.

Modelo de análisis

Modelo logístico

A fin de identificar los determinantes de la DCI, se recurrirá a la aplicación de un modelo logístico, cuya variable endógena es dicotómica y debe ser explicada

por un conjunto de variables o características propias de cada individuo, de esta manera, la variable endógena tomará el valor de 1 si el individuo tiene cierta característica y 0 si no, en este caso si sufre desnutrición crónica (Novales 1993). Para obtener un perfil condicionado se utiliza un modelo de variables binarias. En este sentido, se considera la siguiente ecuación:

$$P_i = \frac{1}{1 + e^{-(\beta_1 + \beta_2 X_i)}} \quad (1)$$

Donde $P_i = E(Y_i = 1|X_i)$, P_i es la probabilidad condicional de que Y_i sea igual a 1, dado X_i . Es decir, es la probabilidad de que el suceso ocurra o que el individuo pertenezca a un grupo o tenga cierta característica. Mientras que X_i representa el conjunto de variables exógenas del modelo, estas pueden ser discretas como continuas. Para una mejor visualización de la ecuación (1), se expresa lo siguiente:

$$P_i = \frac{1}{1 + e^{-Z_i}} = \frac{e^{Z_i}}{1 + e^{Z_i}} \quad (2)$$

Donde $Z_i = \beta_1 + \beta_2 X_i$. A la ecuación (2) se la conoce como la función de distribución logística acumulativa. A medida que Z_i se encuentra dentro de un rango de $-\infty$ a $+\infty$, P_i se encuentra dentro del rango de 0 a 1. Dado que P_i expresa la probabilidad de que el niño presente desnutrición crónica, $(1 - P_i)$ representa la probabilidad de que no presente esta enfermedad, por lo tanto:

$$1 - P_i = \frac{1}{1 + e^{Z_i}} \quad (3)$$

$$\frac{P_i}{1 - P_i} = \frac{1 + e^{Z_i}}{1 + e^{-Z_i}} \quad (4)$$

De acuerdo a ello, $P_i/(1 - P_i)$ se denomina la razón de probabilidades, y si se calcula el logaritmo natural de la ecuación (4) se tiene la siguiente expresión:

$$L_i = \ln\left(\frac{P_i}{1 - P_i}\right) = Z_i = \beta_1 + \beta_2 X_i \quad (5)$$

Donde L_i representa el logaritmo de la razón de probabilidades, de ahí el nombre de modelo logístico.

Fuente de información y variables

Tomando como referencia la literatura acerca de los determinantes del retraso en el crecimiento de menores de cinco años de edad (Stinson 1982; Girma y Timotiows 2002; Wisbaum 2011; Beltrán y Seinfeld 2011; Sobrino *et al.* 2014; Mo-

lina 2015; Castillo y Calsin 2017), y con base en la información levantada en la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición correspondiente a 2018 (INEC 2020b), a continuación se presentan las variables que se explorarán a fin de identificar si contribuyen o no a explicar la desnutrición crónica en Ecuador.

La variable dependiente del modelo logístico es P_i que se referirá a la condición de estar desnutrido, es decir P_i será igual a 1 si un niño menor de cinco años de edad tiene retraso en el crecimiento, caso contrario será igual a 0. El conjunto de variables independientes X_i se compone de variables agrupadas en las características del niño, de la madre, del hogar, y de la vivienda (tabla 3).

Como características del niño se incluye *la edad en días* y el *cuadrado de la edad en días* con el propósito de identificar si a lo largo del tiempo la desnutrición tiene mayor presencia, el *sexo* para contrastar si existe alguna diferencia entre hombres y mujeres, y la etnia *indígena* reportada por el jefe de hogar.

En lo que respecta a las características de la madre, se probará la *edad de la madre*, pues se espera que una menor edad al momento del parto influya en la probabilidad de tener desnutrición, criterio vinculado con el embarazo adolescente. Se probará la *talla* debido a dos consideraciones: la talla de la madre está condicionada por el crecimiento en su infancia, quienes tuvieron desnutrición en los primeros cinco años no recuperan el crecimiento perdido; de igual manera, la talla está condicionada por la alimentación y cuidados adecuados en los primeros años de vida, lo que refleja su entorno (Molina 2015). Se agregó la variable *índice de masa corporal de la madre (IMC)* con la finalidad de indagar el efecto de la relación entre la masa y la talla de la madre, sobre el estado nutricional del niño. Para medir la significancia del efecto educativo de la progenitora en la desnutrición del niño, se incorporó la variable *escolaridad de la madre*, que mide los años aprobados de estudio. Se espera que esta variable disminuya la probabilidad de desnutrición ya que capturaría el nivel de educación y de información sobre el cuidado del niño.

En lo que concierne a las características del hogar se probará si existe una diferencia por sexo del *jefe de hogar*. Se incluye la variable tamaño del hogar para probar si en los hogares más grandes existe mayor presencia de desnutrición crónica y la variable *menores de 5 años en el hogar*, que expresa la presencia de más de dos niños menores de cinco años, lo que representa una mayor demanda de atención para cuidar más niños en lugar de uno solo. El *ingreso per cápita del hogar* permitirá conocer si niños de hogares con menos recursos económicos tienen mayor probabilidad de padecer desnutrición crónica. El *ingreso per capita* del hogar se construye sumando los ingresos laborales (actividad principal y secundaria), ingresos de capital, donaciones y remesas que reporta el hogar en el mes de levantamiento de la información, dividido para el número de miembros del hogar. Hogares con un ingreso *per capita* del hogar, no podrán cubrir las necesidades mínimas de alimentación y subsistencia.

En lo que respecta a las características de la vivienda, se incluirá la variable *altitud* para testear el efecto de pertenecer a las zonas más altas sobre el nivel del mar. Se analizará la significancia del servicio de *agua y saneamiento* que da cuenta de la procedencia de agua por red pública y la conexión del excusado a la red de alcantarillado sanitario, ya que no disponer de estos servicios expone a los miembros del hogar a contraer enfermedades intestinales y parasitarias. De igual manera, se contrastará la variable *eliminación de basura*, que se refiere a la recolección de basura por servicio municipal frente a otras opciones como botarla al río, en la calle o enterrarla. La variable *piso de tierra* en la vivienda fue incorporada con la finalidad de comprobar si contribuye a explicar la desnutrición crónica dada la posibilidad de que los niños puedan contraer algún tipo de infección estomacal al estar en contacto directo con la tierra, que es un medio para la proliferación de microorganismos dañinos.

Tabla 3. Variables independientes del modelo.

Dimensión	Variable	Tipo	Descripción
Variable endógena	Desnutrición crónica	Discreta	Retraso en el crecimiento para la edad 1, caso contrario 0
Características del niño	Edad	Continua	Número de días
	Edad al cuadrado	Continua	Número de días al cuadrado
	Sexo	Discreta	Hombre 1, mujer 0
	Indígena	Discreta	Indígena 1, resto 0
Características de la madre	Edad	Continua	Número de años
	Estatura	Continua	Número de centímetros
	Índice de masa corporal	Continua	Masa en kilogramos respecto a la estatura en metros cuadrados
	Escolaridad	Continua	Número de años
Características del hogar	Sexo jefe de hogar	Discreta	Hombre 1, mujer 0
	Tamaño del hogar	Continua	Número de miembros del hogar
	Menores de cinco años	Discreta	Hogar con dos o más niños menores de cinco años 1, caso contrario 0
	Ingreso <i>per capita</i>	Continua	Número de dólares
Características de la vivienda	Altitud	Continua	Promedio de metros sobre el nivel del mar de la parroquia
	Agua y saneamiento	Discreta	Agua por red pública y alcantarillado sanitario 1, caso contrario 0
	Eliminación de basura	Discreta	Recolección basura por municipio 1, caso contrario 0
	Piso de tierra	Discreta	Piso de tierra 1, caso contrario 0

Fuente: Elaboración propia.

Resultados

De acuerdo con la metodología expuesta se estimaron los determinantes de la desnutrición crónica a partir de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018, con

14,574 observaciones válidas (tablas 4 y 5). La variable dependiente del modelo logístico es una variable binaria que indica si el niño presenta desnutrición crónica.

Respecto a las características del niño, a mayor edad aumenta la probabilidad de padecer retraso en el crecimiento, sin embargo, este incremento no es lineal ya que en un momento la probabilidad de desnutrición empieza a disminuir. Los hombres tienen una probabilidad de 3.1% de desnutrición respecto de las mujeres, mientras que niños indígenas tienen una probabilidad de 6.1% de sufrir deficiencias nutricionales frente al resto de la población.

En relación con las características de la madre, las variables *talla*, *índice de masa corporal* y *escolaridad* son variables significativas, presentando una relación inversa con la probabilidad de padecer desnutrición crónica. La talla de la madre captura información acerca del crecimiento en su infancia. Niñas que tuvieron desnutrición en los primeros cinco años de vida no recuperan el crecimiento perdido, esta variable está condicionada por la alimentación y medios de vida durante su niñez, que a su vez es un reflejo de la condición socioeconómica del hogar. De este modo, mujeres con baja talla tienen mayor probabilidad de

Tabla 4. Determinantes de la desnutrición crónica.

Dimensión	Variable	Coef.	Std. Err.	z	P > z
Características del niño	Edad ***	0.001	0.000	2.940	0.003
	Edad al cuadrado ***	-6.87E-07	0.000	-4.440	0.000
	Sexo ***	0.186	0.069	2.670	0.008
	Indígena **	0.336	0.113	2.980	0.003
Características de la madre	Edad	-0.002	0.005	-0.370	0.712
	Estatura ***	-0.053	0.007	-7.470	0.000
	Índice de masa corporal ***	-0.029	0.008	-3.740	0.000
	Escolaridad *	-0.015	0.009	-1.610	0.107
Características del hogar	Sexo jefe de hogar	-0.091	0.091	-1.000	0.317
	Tamaño del hogar	0.018	0.018	1.020	0.307
	Menores de cinco años ***	0.266	0.082	3.250	0.001
	Ingreso <i>per capita</i> **	-0.001	0.000	-1.940	0.053
Características de la vivienda	Altitud ***	0.000	0.000	4.380	0.000
	Agua y saneamiento **	-0.163	0.082	-2.000	0.046
	Eliminación basura ***	-0.256	0.089	-2.870	0.004
	Piso de tierra	0.231	0.148	1.560	0.120
	Constante ***	7.843	1.119	7.010	0.000
Bondad de ajuste del modelo	Número de observaciones	14.574			
	R ² de McKelvey y Zavoina	0.915			
	Wald chi ² (17)	371.44			
	Prob > chi ²	0			

Errores estándar robustos entre paréntesis y nivel de significancia: *** $p < 0.01$, ** $p < 0.05$, * $p < 0.1$. Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, rondas de 2012 y 2018.

Tabla 5. Efectos marginales sobre la medida del modelo logístico.

Dimensión	Variable	Coef.	Std. Err.	z	P > z	X
Características del niño	Edad ***	0.000	0.000	2.960	0.003	946.615
	Edad al cuadrado ***	-1.15E-07	0.000	-4.470	0.000	1.20E+06
	Sexo ***	0.031	0.012	2.690	0.007	0.513
	Indígena **	0.061	0.022	2.780	0.005	0.075
Características de la madre	Edad	0.000	0.001	-0.370	0.713	29.357
	Estatura ***	-0.009	0.001	-7.730	0.000	154.172
	Índice de masa corporal ***	-0.005	0.001	-3.740	0.000	27.119
	Escolaridad *	-0.003	0.002	-1.610	0.108	11.695
Características del hogar	Sexo jefe de hogar	-0.015	0.016	-0.980	0.325	0.801
	Tamaño del hogar	0.003	0.003	1.020	0.307	5.116
	Menores de cinco años ***	0.046	0.015	3.150	0.002	0.305
	Ingreso <i>per capita</i> **	0.000	0.000	-1.940	0.052	147.085
Características de la vivienda	Altitud ***	0.000	0.000	4.310	0.000	1435.770
	Agua y saneamiento **	-0.028	0.014	-1.980	0.047	0.587
	Eliminación basura ***	-0.045	0.016	-2.740	0.006	0.851
	Piso de tierra	0.041	0.028	1.470	0.141	0.039

Errores estándar robustos entre paréntesis y nivel de significancia: *** $p < 0.01$, ** $p < 0.05$, * $p < 0.1$.
 Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, rondas de 2012 y 2018.

dar a luz niños con bajo peso al nacer, creándose así un círculo de desnutrición y empobrecimiento inter e intrageneracional. Por su lado, el índice de masa corporal de la madre expresa la relación entre la masa respecto a su talla; niños de madres con bajo IMC tienen mayor probabilidad de presentar DCI, la masa de la madre está condicionada, por su alimentación y medios de vida, lo que nuevamente se relaciona con su condición socioeconómica. A mayor escolaridad de la madre, la probabilidad de que el niño presente retardo en el crecimiento disminuye, una mejor situación socioeconómica supone un mayor nivel educativo y, por tanto, acceso a ingresos más altos provenientes del trabajo y a alimentos que cubran los requerimientos nutricionales de los miembros del hogar. Una mayor escolaridad supone, además, mayor conocimiento acerca de prácticas de higiene, nutrición y cuidado del niño, y asistencia a controles médicos.

Respecto a las características del hogar, el sexo del jefe de hogar y el tamaño del hogar no son variables significativas. La presencia de dos o más niños menores de cinco años incrementa la probabilidad de sufrir DCI debido a la mayor demanda de atención y cuidado en comparación con hogares con un niño. A mayor ingreso *per capita* del hogar menor probabilidad de padecer DCI, dando cuenta de que los recursos económicos constituyen uno de los determinantes para explicar la desnutrición crónica. Los recursos económicos condicionan la compra de alimentos y con ello la alimentación adecuada de los miembros del hogar. Sin embargo, un ma-

yor nivel de ingresos no implica necesariamente la compra de alimentos en cantidad, calidad y variedad, esto depende de la decisión del hogar sobre cuánto destinar a los alimentos para el hogar, en este sentido, se resalta la importancia del conocimiento y práctica de hábitos de consumo y alimentación adecuados.

En cuanto a las características de la vivienda, la altura promedio sobre el nivel del mar de la parroquia en donde está ubicado el hogar es una variable significativa que incrementa la probabilidad de padecer desnutrición crónica, lo que se asocia con mayor presencia de desnutrición en la Sierra debido a las dificultades de acceso a servicios en las zonas más altas del país. La cobertura de agua por red pública y de alcantarillado sanitario reduce la probabilidad de DCI en 2.8%, al igual que la eliminación de basura mediante el servicio municipal que disminuye la probabilidad de DCI en 4.5%. La cobertura de servicios básicos es fundamental debido a que contribuye a la higiene y a la canalización de aguas residuales evitando la contaminación de los miembros del hogar. El piso de tierra no es una variable significativa.

Conclusiones y recomendaciones

De conformidad con el Código Orgánico de Salud (2020), la desnutrición es un problema de salud pública. En este sentido, es deber del Estado implementar políticas públicas desde un sentido de complementariedad a nivel interinstitucional y entre niveles de gobierno, a fin de combatir la DCI a partir de sus factores determinantes. En tanto que es responsabilidad del hogar poner en práctica hábitos adecuados de higiene, alimentación y cuidado del niño.

Si bien se han implementado proyectos para mejorar el estado nutricional de los niños, la prevalencia de DCI no ha sufrido variaciones significativas en los últimos años, por lo que las metas nacionales no se han alcanzado ubicando a la DCI como uno de los principales desafíos de Ecuador. La lógica de las intervenciones debe partir de los factores determinantes del retardo en el crecimiento para la edad a fin de definir la cadena de valor que incluye: recursos, actividades, productos y resultados, alineados para impactar en la reducción de la prevalencia de DCI. Es fundamental que se evalúen estas intervenciones en cuanto a su diseño, procesos y resultados, con la finalidad de generar evidencia sobre buenas prácticas y oportunidades de mejora que permitan retroalimentar la política pública.

La prevención, diagnóstico y tratamiento de la DCI es atribución del Ministerio de Salud Pública, esto incluye el seguimiento de la mujer gestante y de su bebé a través de exámenes obstétricos, control del peso, análisis de química sanguínea, suplementación y pruebas de diagnóstico prenatal; así como también, el control del niño sano a través de exámenes físicos, verificación de crecimiento y

desarrollo del niño, esquema de inmunización, suplementación, entre otros. Esto conforme a las normativas, guías y protocolos expedidos.

El nivel de ingreso del hogar es una variable significativa para explicar la desnutrición crónica infantil, hogares con ingresos bajos tendrán menos posibilidades de cubrir sus necesidades mínimas de alimentación y subsistencia. La DCI es causa y consecuencia de la pobreza, por esta razón, es importante que las intervenciones enfocadas en combatir la DCI se articulen con la política de protección social y la política económica y productiva. En relación con la política de protección social, resalta el Bono de Desarrollo Humano (BDH) que es un programa de transferencias monetarias condicionadas, cuyo objetivo es cubrir las necesidades mínimas de consumo de los hogares más pobres y fomentar la formación de capital humano mediante contraprestaciones del hogar: los niños menores de cinco años deben asistir a controles de salud, y los niños y adolescentes entre seis y quince años deben asistir a la escuela, este programa está a cargo del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES). En este sentido, a través de la articulación de acciones entre el MSP y el MIES se podría prevenir, tratar y controlar la DCI en niños que pertenecen a hogares en pobreza y que reciben la transferencia monetaria, de igual manera, a través del acompañamiento familiar propio del BDH para la superación de la pobreza, se podría educar a madres y padres en relación a prácticas adecuadas de higiene, nutrición y cuidado del niño. Mediante la política económica y productiva, es fundamental la generación de trabajo y empleo de calidad, que garanticen un salario justo conforme a la ley. Para ello, por el lado de la demanda laboral es importante considerar la atracción de inversión, el acceso a crédito y el fomento al emprendimiento, en tanto que, desde el lado de la oferta laboral es importante la implementación de políticas de fortalecimiento al conocimiento y talento humano que combatan la deserción y rezago escolar en educación básica y bachillerato, y que amplíen la oferta educativa superior universitaria y no universitaria. Si bien es cierto que mayores ingresos permiten la compra de alimentos y con ello la nutrición adecuada de los miembros de hogar, eso no necesariamente ocurre, pues es una decisión del hogar qué alimentos consumir, en qué cantidad y en qué variedad; por tanto, es importante contar con estrategias que promuevan el conocimiento y práctica de hábitos de consumo y alimentación adecuados.

La escolaridad de la madre es uno de los factores determinantes de la DCI, una mejor situación socioeconómica supone un mayor nivel educativo y, por ende, ingresos laborales más altos para adquirir alimentos, así también, mayor escolaridad supone mayor conocimiento acerca de prácticas de higiene, nutrición y cuidado del niño. Es importante que, desde el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación, se fortalezca la educación e información de la población joven y adulta, especialmente de madres, padres y mujeres en edad fértil, con el

propósito de brindar mayores conocimientos acerca de su salud sexual y reproductiva, embarazo adolescente, planificación familiar, y prácticas de higiene, nutrición y cuidado del niño.

La cobertura de agua por red pública, alcantarillado sanitario y eliminación de basura por servicio municipal reducen la probabilidad de que los niños sufran DCI. Es indispensable que, entre el gobierno central y los GAD municipales, quienes tienen a cargo la gestión de la competencia de agua y saneamiento, se definan los mecanismos para ampliar la cobertura de agua por red pública en cantidad, continuidad y calidad, así como también la cobertura de alcantarillado sanitario y gestión de desechos sólidos mediante el servicio municipal de recolección de basura, con énfasis en localidades alejadas y altas en donde el acceso a servicios básicos es reducido. De este modo, a través del agua apta para el consumo humano y saneamiento adecuado, se contribuirá a la higiene, evitando así, que los niños contraigan enfermedades intestinales que afectan la correcta absorción de nutrientes.

Por su parte, es fundamental el compromiso del hogar en torno a la vinculación con el sistema de salud para monitorear a la mujer gestante y su bebé, y realizar el control del niño sano a fin de prevenir, diagnosticar y tratar la DCI. Asimismo, en la familia se deben poner en práctica hábitos adecuados de higiene personal y preparación de alimentos, de consumo de alimentos nutritivos, y de cuidado del niño, con el propósito de estimular su desarrollo físico y cognitivo. Para ello, es fundamental la corresponsabilidad y participación de todos los miembros del hogar. ■

Referencias

- Alcázar, Lorena, Diego Ocampo, Lucio Huamán-Espino y Juan Aparco-Aparco. 2013. Impacto económico de la desnutrición crónica, aguda y global en el Perú. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*, 30(4): 569-574.
- Alderman, Harold, Jere Behrman y John Hoddinott. 2005. Nutrition, malnutrition and economic growth. En López-Casasnovas, Guillem, Berta Rivera y Luis Currais (eds.), *Health and economic growth: findings and policy implementations*. Cambridge: MIT Press.
- Banco Mundial. 2007. *Insuficiencia nutricional en el Ecuador: Causas, consecuencias y soluciones*. Washington D.C.: Banco Mundial.
- Beltrán, Arlette y Janice Seinfeld. 2011. Identificando estrategias efectivas para combatir la desnutrición infantil en Perú. *Apuntes*, 38(69): 7-54.
- Castillo, Sonia y Giovana Calsin. 2017. Factores socioeconómicos que determinan la desnutrición crónica infantil en niños menores de cinco años en el Perú-2014. *Semestre Económico*, 6(1): 26-43.

- CELAC. 2020. *Plataforma de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN)*. <https://plataformacelac.org/>.
- CEPAL. 2006. Desnutrición Infantil en América Latina y El Caribe. *Desafíos: Boletín de la infancia y adolescencia sobre el avance de los objetivos de desarrollo del Milenio*, 2.
- CEPAL. 2020. CEPALSTAT. <https://estadisticas.cepal.org/cepalstat/Portada.html>
Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. 2010.
- Código Orgánico de Salud. 2020.
- Constitución de la República del Ecuador. 2008.
- Convención de los Derechos del Niño. 1989.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos. 1948.
- FAO. 2020. *Plan de Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre de la CELAC*. <http://www.fao.org/americas/prioridades/plan-celac>.
- FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF. 2019. *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2019. Protegerse frente a la desaceleración y el debilitamiento de la economía*. Roma: FAO.
- Fernández, Andrés, Rodrigo Martínez, Ignacio Carrasco y Amalia Palma. 2017. *Informe país: Impacto social y económico de la malnutrición. Resultados del estudio realizado en Ecuador*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Gasparini, Leonardo, Martín Cicowiez y Walter Sosa-Escudero. 2013. *Pobreza y desigualdad en América Latina*. Buenos Aires: Grupo Editorial SRL.
- Girma, Woldemariam y Timotiows Genevo. 2002. Determinantes del estado nutricional de mujeres y niños en Etiopía. *Revista de Ciencias Sociales de Zambia*, 1(1): 28-42.
- INEC. 2019. *Medición de los indicadores ODS de agua, saneamiento e higiene (ASH)*. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2019>.
- INEC. 2020a. *Principales resultados Ensanut 2018*. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/ENSANUT/ENSANUT_2018/Principales%20resultados%20ENSANUT_2018.pdf.
- INEC. 2020b. *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición*. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/salud>.
- Kumar, Kavindra, Ruchika Handa y Ranu Prasad. 2010. Effect of undernutrition on cognitive development of children. *International Journal of Food, Nutrition and Public Health*, 3(2): 1-17.
- Larrea, Carlos. 2006. Desnutrición, etnicidad y pobreza en el Ecuador y el área Andina. En Barrera, Augusto, Nury Bermúdez, Fernando Bustamante, Carlos de la Torre, Carlos Larrea, Julio Oleas, René Vallejo y Alison Váscenez, *Foro sobre la democracia, el bienestar y el crecimiento económico*. Quito: FLACSO, UNICEF.

- Larrea, Carlos e Ichiro Kawachi. 2003. Does economic inequality affect child malnutrition? The case of Ecuador. *Social science and medicine*, 60 (1): 165-178.
- Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria. 2009.
- Ley Orgánica de Salud. 2020.
- Martínez, Rodrigo y Andrés Fernández. 2006. *Modelo de análisis del impacto social y económico de la desnutrición infantil en América Latina*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Molina, Andrea. 2015. Determinantes de la salud del niño: dotación materna, prácticas culturales y geografía en el estado nutricional de los niños. Evidencia desde Sigchos Ecuador. *Analítika*, 10: 97-113.
- Mönckeberg, Fernando. 2004. Medioambiente y desarrollo cerebral. En Albino, Abel y Fernando Mönckeberg, *Desnutrición "el mal oculto"*. Córdoba: Caviar Bleu.
- MSP. 2018. *Plan Intersectorial de Alimentación y Nutrición Ecuador (PIANE) 2018-2025*. Quito.
- Novales, A. 1993. *Econometría*. Madrid: McGraw Hill.
- Paredes, G. 2016. *Factores que determinan el estado de inseguridad alimentaria en niños y niñas de 0-5 años en 2012*. Quito: Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- Sánchez, Alan. 2009. Early nutrition and cognitive achievement in pre-school children in Peru. *Young Lives*, working paper, 57. Oxford: University of Oxford. <http://www.ninosdelmilenio.org/wp-content/uploads/2012/10/wp57.pdf>.
- Save the Children. 2013. *Food for thought: Tackling child malnutrition to unlock potential and boost prosperity*. https://www.savethechildren.org.uk/sites/default/files/images/Food_for_Thought_UK.pdf.
- Secretaría Técnica Planifica Ecuador. 2020. *Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública*.
- SENPLADES. 2007. *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010*. Quito: El Telégrafo.
- SENPLADES. 2009. *Plan Nacional de Desarrollo 2009-2013*. Quito: El Telégrafo.
- SENPLADES. 2013. *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2017*. Quito: El Telégrafo.
- SENPLADES. 2017. *Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 "Toda una Vida"*. Quito: El Telégrafo.
- Sobrino, Manuel, César Gutiérrez, Antonio Cuhna, Miguel Dávila y Jorge Alarcón. 2014. Desnutrición infantil en menores de cinco años en Perú: tendencias y factores determinantes. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 35(2): 104-12.
- Spicker, Paul, Sonia Álvarez y David Gordon. 2009. *Definiciones de pobreza: doce grupos de significados*. CLACSO.
- Stinson, Sara. 1982. The effect of high altitude on the growth of children of high socioeconomic status in Bolivia. *Am J Phys Anthropol*, 59(1): 61-71.

- UNICEF. 2013. *Improving child nutrition: The achievable imperative for global progress*. Nueva York: UNICEF.
- Victora, Cesar, Linda Adair, Caroline Fall, Pedro Hallal, Reynaldo Martorell, Linda Richter y Harshpal Singh. 2008. Maternal and child undernutrition: consequences for adult health and human capital. *The Lancet*, 371: 340-357.
- WHO. 2006. *Patrones de crecimiento infantil de la OMS: Longitud / talla para la edad, peso para la edad, peso para la talla e índice de masa corporal para la edad: Métodos y desarrollo*. <http://www.who.int/childgrowth/standards/>.
- WHO. 2020. *Organización Mundial de la Salud*. <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/malnutrition/es/>.
- Wisbaum, Wendy. 2011. *La desnutrición infantil: causas, consecuencias y estrategias para su prevención y tratamiento*. Madrid: UNICEF España.
- Woldehanna, Tassew, Jere Behrman y Mesele Araya. 2017. The effect of early childhood stunting on children's cognitive achievements: evidence from young lives Ethiopia. *Ethiopian Journal of Health Development*, 31(2): 75-84.
- Wooldridge, Jeffrey. 2009. *Introducción a la econometría. Un enfoque moderno*. México: Cengage Learning.

RESEÑA

Ana María Rivas Rivas y Consuelo Álvarez Plaza (eds.)
***Etnografía de los mercados reproductivos:
actores, instituciones y legislaciones***

Valencia: Tirant lo Blanch, 2020, ISBN 9788413555171 8413555175.

Una mirada antropológica sobre la reproducción asistida

Javier Flores*

EL LIBRO *Etnografía de los mercados reproductivos: actores, instituciones y legislaciones*, cuyas editoras son Ana María Rivas Rivas y Consuelo Álvarez Plaza, me ha dejado una profunda huella. Aborda un tema que es apasionante, pues se sitúa no solo en el presente, sino también en el futuro de la especie humana: las tecnologías de reproducción asistida.

El libro está compuesto por ocho capítulos y un anexo, se trata de un conjunto de ensayos científicos realizados mayoritariamente por investigadoras (solo hay dos autores hombres), todas(os) de la Universidad Complutense de Madrid, con excepción de la coautora de un capítulo que proviene de la Universidad de Valparaíso. Me parece importante destacarlo, pues se trata, en primer término, de una mirada primordialmente de mujeres, lo cual le da a mi juicio un valor especial, pues como puede confirmarse a lo largo de la lectura, se desarrolla al margen de la influencia de lo que algunos consideran una “ciencia patriarcal”. También muestra el liderazgo de una institución académica española, como la Universidad Complu-

tence, en la que se desarrollan con rigor y excelencia este tipo de indagaciones.

Se trata de una investigación realizada desde una perspectiva antropológica. Para quienes no estamos habituados a las técnicas empleadas en esta disciplina —por ejemplo, yo provengo de las áreas de la biomedicina y la comunicación de la ciencia— resulta muy interesante, pues incluye técnicas como las entrevistas etnográficas, las cuales se realizaron a una amplia gama de personajes relacionados directamente con algunas modalidades de la reproducción humana asistida, como donantes de óvulos o semen, familias con descendencia mediante la donación de gametos o gestación por sustitución, profesionales y directivos de clínicas y bancos de gametos, así como agencias de gestación por sustitución, principalmente en España, aunque también, se realizaron algunas en naciones como Dinamarca, Ucrania y Estados Unidos.

Su recorrido se centra en España, lo que resulta una de sus mayores contribuciones, pues la importancia de esta nación en el campo de las tecnologías de reproducción asistida humana es incuestionable, especialmente en el con-

* Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Divulgación de la Ciencia.

Correo electrónico: javierflores2591@gmail.com

Flores, Javier. «Reseña del libro: Etnografía de los mercados reproductivos: actores, instituciones y legislaciones. Valencia: Tirant lo Blanch, 2020, 479 pp.» *Interdisciplina* 10, n° 27 (mayo–agosto): 613-623.

texto europeo. Se trata del tercer país en el mundo después de Estados Unidos y Japón en ciclos de reproducción asistida —recurso a los datos presentes en varios capítulos de la obra— y es, en este terreno, el primero en Europa. Ocupa además el primer lugar en ese continente en la provisión de óvulos y es donde se encuentra el mayor número de centros reproductivos por millón de mujeres en edad fértil, 75% de los cuales son privados. España es un destino predilecto de pacientes extranjeras, por la calidad de los profesionales en este campo y porque cuenta con una legislación más flexible que la de otros países europeos. Hay así un abanico amplio de territorios que pueden ser explorados.

Además de las entrevistas, la metodología también incluyó trabajo de campo con la observación en clínicas privadas de reproducción asistida y agencias de gestación por sustitución. La etnografía virtual, que es otra técnica de investigación muy interesante incluida en este trabajo, se realizó mediante el examen de listas y foros creados por y para las familias que han acudido a la reproducción asistida, así como las páginas web de las clínicas de reproducción, bancos de gametos y agencias de gestación por sustitución.

Altruismo o necesidad económica

Una de las primeras preguntas que se formulan en este libro es sobre las motivaciones de las donadoras de óvulos. Desde el primer capítulo las autoras y autores muestran la fuerza de la entrevista en un área a veces tan alejada y oculta al conocimiento público, lo que permite conocer, en su propia voz, los motivos y sentimientos de las y los protagonistas que no pocas veces revelan una lucha interior.

María Isabel Jociles Rubio analiza las motivaciones de las donantes y la ideología del al-

truismo. El título no podría ser más revelador, pues recoge el testimonio de una donadora de óvulos: “Supongo que si hubiera tenido pasta, no lo habría hecho...”

En las entrevistas se encuentra que si bien hay casos en los que el factor principal es la motivación económica, en otros priva el altruismo, es decir, el deseo de ayudar a otras mujeres a tener hijos y en ocasiones las dos motivaciones se encuentran unidas en las donantes. Y si bien algunas de las entrevistadas expresan un interés altruista, a lo largo del capítulo queda claro que uno de los motores principales en las donantes es la compensación económica, como lo ilustra el testimonio de Carolina, una joven de 18 años: “Hombre, la compensación económica siempre tira mucho. ¡Jopé!, son mil euros”. En efecto, el pago por una donación en España es del orden de mil euros, cantidad que puede ascender en donaciones sucesivas y no pocas mujeres entre las entrevistadas las realizan de manera repetida. En el estudio citado, el 68.4% de las donantes estudiadas declaran una motivación exclusiva o principalmente económica.

La motivación puramente altruista existe y la autora no la pasa por alto, pues representa aproximadamente un tercio de las entrevistadas y también al considerar que la legislación en algunos países, como Francia, no permite realizar pagos por la donación de óvulos, y en otros como Dinamarca, se dan compensaciones por debajo del salario mínimo; sin embargo observan que en estos casos el altruismo no tiene la capacidad suficiente para cubrir la demanda de óvulos en esas naciones y tienen que recurrir a su importación desde otras naciones.

No obstante, Jociles Rubio encuentra que la motivación altruista tiene una utilidad que no es desdeñable, pues sirve para que las do-

nantes se sientan bien consigo mismas y les permite legitimar su participación en dicho proceso ante sí y frente a otras personas, e incluso es útil como recurso terapéutico para superar las incomodidades producidas por los tratamientos médicos.

Un fenómeno muy interesante que queda claro en este estudio, es el discurso que priva en las clínicas de reproducción asistida. Se trata de un mensaje hacia las posibles donantes en el que predomina la idea de ayuda a otras mujeres para tener hijos; algo semejante se encuentra en las páginas web examinadas por la autora. Esta inducción se encuentra presente incluso en los formularios de consentimiento informado en los que se establece el carácter solidario de la donación, por encima de cualquier lógica de mercado, la cual permanece siempre oculta.

Considerando que la motivación económica no es socialmente valorada. La autora concluye que las mujeres que donan por razones económicas se arman durante el proceso de donación de una motivación altruista adoptando el lenguaje esperado por las clínicas y en general por la sociedad, la cual es interiorizada incorporándose gradualmente a su subjetividad.

Bioeconomía y trabajo

Uno de los aspectos nodales en esta obra es la exploración de la donación de óvulos y otras modalidades de reproducción asistida como un trabajo. La ausencia de condiciones laborales justas es uno de los rasgos estructurales de la participación femenina en el mercado laboral y en este contexto las donantes no son beneficiarias de prestaciones sociales ni de derechos como trabajadoras, porque ni social ni legalmente se les considera como tales, ya que estarían oficialmente actuando por altruismo.

Para Ana María Rivas Rivas y María Isabel Jociles Rubio, la provisión de óvulos, como otras modalidades de participación corporal de terceros en la reproducción asistida, constituye un tipo cualitativamente nuevo de trabajo que se ha convertido en generador de valor y motor de innovación en lo que denominan la “Bioeconomía”.

Este es uno de los conceptos centrales que atraviesa toda la obra, la noción de Bioeconomía. Se trata de una visión que considera que las bioeconomías son un proceso político que se construye desde las lógicas y los valores neoliberales que implican la comercialización y la creación de la riqueza económica al añadir valor a los que denominan biobjetos.

Se trataría de una nueva industria basada en la investigación biomédica y en las técnicas de reproducción, las cuales han transformado la biología reproductiva y la han convertido en un campo de producción de valor, innovación y especulación económico-financiera. La bioeconomía se presenta como una economía revolucionaria —dicen las autoras— basada en la manipulación, transformación, explotación y apropiación de la materia biológica y ejecutada a través de las nuevas tecnologías.

Un aspecto muy interesante y al mismo tiempo provocador, es el señalamiento de que el mercado entra en el territorio de las técnicas de reproducción asistida interactuando con los avances tecnológicos y las necesidades preexistentes en la población... o bien se trata de necesidades generadas precisamente por las posibilidades que abre la tecnología, lo que constituye a mi juicio un gran tema de estudio.

Para las autoras no está claro por qué el interés económico en las donantes se considera algo reprochable mientras que en el resto de los agentes económicos que intervienen no lo

es. Citando a otros autores, señalan que se trata de trabajadoras temporales contingentes e intermitentes relegadas a una posición periférica en términos de derechos, pero indispensables en términos de valor producido.

En este contexto, las autoras señalan que debe haber un reconocimiento de la donación de óvulos como un trabajo. Muestran que esta actividad no está amparada por ningún régimen jurídico que reconozca y proteja los derechos de las donantes, por el contrario, como hemos visto, la provisión de óvulos se enmascara de manera intencional como una acción altruista que las mujeres realizan por solidaridad y generosidad con otras mujeres, cuando en realidad, la motivación principal es económica. Considerando que las donantes reciben alrededor de mil euros por cada donación, para muchas mujeres de clase media baja y de clase trabajadora es una opción para conseguir ingresos.

Si se pudiera entender la donación de ovocitos como trabajo, proponen, se podrían garantizar los derechos de las mujeres. Reconocer la donación como trabajo remunerado permitiría visibilizar las condiciones de precariedad subordinación y sujeción en la que se desarrolla dicha actividad.

La donación de semen

Dentro de este marco, Consuelo Álvarez Plaza y J. Ignacio Pichardo Galán, abordan la donación de semen, proceso que si bien se refiere también a la donación de gametos, presenta enormes diferencias con la donación de óvulos. Muestran cómo el esperma se ha convertido en una especie de “oro blanco”, deseado y con un gran valor social y económico en la nueva industria.

El semen ocupa un lugar especial en la biotecnología reproductiva, explican, pues es

abundante y fácil de obtener, soporta bien la crioconservación manteniendo sus cualidades fecundantes y no necesita ser gestionado en un espacio clínico. El traslado del esperma es relativamente fácil, lo cual permite que se desplace en los circuitos reproductivos transnacionales con mayor facilidad que los óvulos y los embriones.

La demanda es muy grande pues, por ejemplo, en España la infertilidad masculina representa la mitad de los casos atendidos en las clínicas de reproducción asistida. En las naciones donde no se remunera la donación de gametos, como en Brasil o Italia, hay escasez de donantes y el valor generado con la donación de semen, escriben, no puede poner en duda su carácter de trabajo reproductivo.

Citando a otros autores, comparten un dato interesante pues entre 2011 y 2016 hubo un crecimiento de un 2,500% en la importación de semen desde Estados Unidos a Brasil, este aumento se justifica en parte por la falta de compensación económica a donantes locales, pero además, el semen funciona con un ideal de masculinidad hegemónica occidental —dicen la autora y el autor— el cual se ajusta a ciertos valores que corresponden a fenotipos anglosajones: piel clara, ojos azules, rubios y de alta estatura, entre otros atributos.

Además, se reproducen estereotipos erróneos como que los homosexuales tienen potencialmente más riesgo de transmitir infecciones que los heterosexuales, aunque también podría haber otras creencias menos explícitas como un prejuicio sobre la potencial capacidad de transmisión de la orientación sexual a través de la genética.

Los bancos de semen actúan tanto para valorar el potencial de los donantes, como en el caso del donante de semen súper producti-

vo, es decir, con capacidad fecundante extraordinaria; o el establecimiento de donantes exclusivos, que funcionan como elementos para agregar valor económico al espermatozoides.

Acerca del anonimato

Uno de los aspectos más apasionantes en este libro es el abordaje del anonimato. Las tecnologías de reproducción asistida en las que hay una participación de personas distintas a los padres, como los donantes de óvulos o espermatozoides, e incluso cuando se recurre a portadoras de embarazos, ponen en el centro de atención el tema de su identidad. Si bien en los inicios se optó por la secrecía, ha habido una apertura que muestra mayores avances en el caso de los donantes de espermatozoides, donde se pueden observar algunos de los principales rasgos de la evolución de este fenómeno, en el que el motor principal es, al parecer, la necesidad de conocer los orígenes genéticos de los nacidos mediante estas técnicas. El significado otorgado socialmente a la conexión genética que se genera a través de la reproducción con donación de gametos no puede ser ignorado.

Ningún convenio internacional establece el derecho a conocer los orígenes genéticos en el caso de niños nacidos por reproducción asistida con donante anónimo, pero la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989, exponen los autores, señala que el hijo tendrá derecho a conocer a sus padres en la medida de lo posible. Esto ha abierto la posibilidad al levantamiento del anonimato en buena parte de los países europeos.

Es un tema complejo pues levantar el anonimato implica la disposición de satisfacer las necesidades de conocimiento tanto de los padres, y de los niños, pero también la disposi-

ción de los donantes. En la actualidad, en algunas naciones ya se puede elegir entre un donante anónimo o no anónimo. Se puede incluso contar con información básica o extensa sobre las características del donante, como mensajes de voz, fotos o cartas manuscritas dirigidas a los niños nacidos, pero al menos en un primer momento, el interés primordial es de los futuros padres por conocer quién es el o la que aporta el material biológico.

En el caso de los donantes, si bien las autoras reconocen que no se trata de una muestra representativa, en las entrevistas realizadas, 12 de los 26 donantes declararon que no tendrían inconveniente en el contacto futuro con los niños engendrados con su material genético; pero 14 no desean contactar ni conocerlos. Como puede verse, surgen algunos problemas, pues levantar el anonimato puede cubrir los derechos de los hijos a conocer sus orígenes genéticos, pero puede ser conflictivo para los donantes. La disposición favorable es más notoria en los donantes de los países nórdicos, donde para algunos autores, se estarían abriendo vías para nuevos tipos de socialidad basada en los vínculos genéticos.

En la actualidad hay un clima propicio para revelar los orígenes genéticos de los hijos. A partir de las demandas de personas nacidas mediante estas tecnologías se han producido cambios legislativos. En varias naciones se ha levantado el anonimato en la donación de gametos como en Suecia, Austria, Suiza, Noruega, Holanda, Nueva Zelanda, Reino Unido, Finlandia, así como en varios estados australianos. En países como Bélgica, Islandia, Dinamarca y Estados Unidos, anotan los autores, existe la denominada doble vía, según la cual tanto donantes como usuarios de las tecnologías pueden optar por la donación

anónima o no anónima y este proceso ha comenzado con los donantes de semen. En España se mantiene el anonimato en la donación de gametos.

La apertura muestra que incluso pueden crearse lazos intergeneracionales. Citando a Besson y colaboradores, los autores muestran la importancia de la conexión genética pues los padres de antiguos donantes consideran que la descendencia creada por el gameto de su hijo es parte de la familia y están dispuestos a que los nietos se convirtieran en parte de la genealogía familiar.

No escapa a la mirada de los autores que la posibilidad de conocer con amplitud quiénes son los donantes, involucra aspectos de tipo económico que van añadiendo valor y encarecen el material reproductivo en beneficio de la nueva industria.

La adopción, frente a la reproducción asistida

Uno se enfrenta muchas veces a la pregunta de por qué recurrir a las tecnologías de reproducción asistida para tener hijos, cuando se pueden adoptar hijos. Es la interrogante que precisamente se plantean Fernando Lores Masip, Ana María Rivas Rivas y María Isabel Jociles Rubio, para una modalidad reproductiva: la gestación subrogada —un proceso en el que una mujer distinta a quienes serán los padres, es la portadora del embarazo. Entonces, ¿es la adopción una alternativa a la gestación subrogada?, su interés lo centran en las narrativas que configuran las decisiones para acceder a la maternidad o paternidad a través de la adopción frente a la gestación subrogada.

Se trata de un fenómeno complejo, dicen el autor y coautoras, pues tanto en la adopción y la gestación subrogada se subvierte el concepto tradicional de la maternidad, el cual no

permite entender cómo una mujer puede entregar a su hijo en adopción y por eso se necesita un discurso tranquilizador respecto al abandono; tampoco se entiende desde esa óptica cómo una mujer puede donar óvulos para terceros, o bien embarazarse y desprenderse del nacido, por lo que se requiere del discurso del altruismo. La mistificación de la maternidad acaba estigmatizando y señalando a todas las mujeres.

Algunas de las personas que solicitan los servicios reproductivos, revelan la importancia de la información, pues les aporta certidumbre, algunos señalan que descartaron la adopción por ser un proceso largo y engorroso con la posibilidad de no llegar a la meta, frente a lo cual la gestación subrogada muestra muchas ventajas, pues se puede tener mayor certeza e información precisa sobre lo que va sucediendo.

Al comparar la adopción internacional con la gestación subrogada, los autores observan que dado que la segunda sigue lógicas mercantilistas ofrece más posibilidades de elección y un mayor control del proceso reproductivo en función de la capacidad de inversión de las familias. Los mercados reproductivos responden a lógicas legislativas que se ven como posibilitadoras más que como limitantes. En el caso de la adopción, por el contrario, se trata de un procedimiento jurídico y administrativo en el que hay una pérdida de autonomía de las familias respecto a los profesionales, crece la sensación de pérdida de control sobre el proceso.

La adopción nacional o internacional desde la perspectiva del derecho del niño, se topa con las limitaciones que interpone el principio jurídico de interés superior del menor; la gestación subrogada, por su parte, responde al deseo de unos adultos de ser padres. Se trata de opciones reproductivas que siguen dos lógicas

de hacer parentesco muy diferentes y con motivaciones e implicaciones familiares, jurídicas y sociales muy diferentes también, señalan.

Si nos centramos en la gestación subrogada, la decisión más relevante es la selección de la gestante, para lo cual es importante la elección del país y la agencia que los ponga en contacto con las potenciales gestantes. De acuerdo con el testimonio de los entrevistados el elemento más importante es la disponibilidad de información sobre el proceso y especialmente sobre la portadora del embarazo.

El contacto con la gestante y la relación que se establece con ella, son actos de conocimiento y reconocimiento mutuos. La presencia en el parto da lugar a una cadena de prácticas que pueden incluir ayudar al parto o cortar el cordón umbilical; la investidura de la institución médica contribuye a establecer un nuevo estatus y una afiliación con la descendencia. La institución médica trata en todo momento a la mujer que adquiere los servicios como la madre. Y esto lleva al desprendimiento entre la gestante y el producto de su gestación. De una manera simbólica se instituye en la sala de partos el nuevo estatus de madre y padre que se sancionará mediante el acto jurídico de inscripción del niño como hijo legítimo en el Registro Civil.

En la gestación subrogada y en la adopción, hay una clara separación de la gestación respecto a la maternidad, lo cual, de acuerdo con las autoras, no es un fenómeno novedoso de acuerdo con las evidencias etnográficas aportadas desde la antropología en relación con la diversidad cultural de los sistemas de parentesco. Lo que sí es inédito y constituye una gran transformación de los modos socialmente viables de formación de familias, es el protagonismo creciente de las lógicas del mercado como mediaciones de estas prácticas cul-

turales que atañen a la reproducción humana y a la afiliación familiar, afirman los autores.

En la narrativa moral predomina la idea de la ayuda o del altruismo y, como se vio antes para la donación de gametos, se excluye la posibilidad de considerar el pago en términos de salario pues eso implicaría un marco puramente economicista como justificación de la gestación subrogada. Es muy interesante que en las entrevistas los autores encuentran una diferencia de género en este tema, pues a diferencia de las mujeres, los varones, independientemente de su orientación sexual, observan la gestación subrogada desde una perspectiva abiertamente comercial.

Solicitantes y gestantes ante el derecho

Raquel Medina Plana analiza el discurso de las gestantes por sustitución en relación con el derecho. Entre las distintas opciones para abordar este tema, elige el estudio de la aplicación del derecho que se desarrolla en contextos temporales y espaciales específicos, que requiere estar en contacto, no con los expertos, sino con las personas a las que las normas van dirigidas.

Su objetivo es averiguar el modo en que el derecho es interpretado y experimentado por *legos*, más allá de los objetivos y presupuestos del derecho formal. Lo que interesa a la autora son los códigos culturales, las narrativas y los valores que articulan el discurso de los individuos. El término acuñado para designar este planteamiento es el de conciencia jurídica, a partir de los datos etnográficos y antropológicos obtenidos principalmente mediante entrevistas, las cuales se realizan a las gestantes por sustitución, los padres de intención (los solicitantes de ese servicio) y los profesionales involucrados.

Una postura que denomina “Ante el derecho” está representada principalmente por las gestantes subrogadas. Se caracteriza por las dificultades de acceso al lenguaje técnico y una renuncia a entenderlo, por lo que aparecen como sujetos completamente pasivos. También entre los padres de intención, existe una dificultad ante el lenguaje jurídico que les resulta difícil de entender, pero a diferencia de las primeras, muestran una actitud activa ante las dificultades que representa el derecho.

Las entrevistas se realizan a gestantes californianas y ucranianas, en los dos grupos hay sumisión y pasividad frente al derecho, que se puede evaluar por la actitud frente a las cláusulas de los contratos, ante los que no cabe ni se concibe ninguna negociación. Pero hay una diferencia, pues las ucranianas declaran que los documentos jurídicos que se les presentan se entienden muy bien. El respeto al contrato y la actitud personal de respeto al compromiso, se deriva al parecer de una condición preexistente de haber sido madres. En este grupo, todas las condiciones del contrato no son solo aceptadas y comprendidas, sino además interiorizadas, creídas. Aunque en este punto también hay algunas diferencias entre los dos grupos, pues el compromiso personal es mucho más raro en el escenario ucraniano en comparación con las gestantes californianas.

Una de las premisas de la autora, es que esta pasividad está relacionada con la estructura social y particularmente con una estructura de dominación, y las gestantes asumen como propia una posición de sometimiento.

La autora desarrolla también el examen de la evolución de la conciencia jurídica de las familias de intención respecto a la gestación por sustitución. Sirviéndose del enfoque de

conciencia jurídica, su objetivo es comprobar la forma en que las ideas de intencionalidad y libre elección frente al derecho, se manifiestan en el discurso de los padres o madres de intención.

En este caso se expresa otro modelo al que denomina “Con el Derecho” cuando la legalidad es descrita como un juego en el que se combinan las reglas ya existentes, con otras nuevas creadas para hacer valer intereses y valores, incluso algunos que van más allá de los lícitos. En este caso se persigue el interés particular, y se expresan habilidades y recursos para conseguir mayores beneficios dentro de un marco general de opciones y autonomía privada.

En algunas entrevistas se expresa la capacidad de decisión que se hace aparecer supeeditada al criterio médico; por ejemplo, en el caso de que exista alguna malformación o condición en el producto que puede conducir a terminar el embarazo. Hay en este caso, la capacidad de decisión por parte de los padres de intención. O también la negociación con la gestante para estar presentes en el embarazo en el parto y actuar en él, por ejemplo, cortando el cordón umbilical.

Finalmente, hay también la postura “Contra el Derecho”, un modelo menos representado en los discursos de la gestación por sustitución. Aquí, las personas no están dispuestas a someterse al derecho y es común que actúen usando trampas, trucos y subterfugios para evitar el poder de la ley, aunque estos subterfugios no se entienden como ilegalidades, sino como actividades en las que el derecho aún no ha tenido noticia. Como en el caso de quienes utilizan un vientre de goma para fingir un embarazo en un contexto de prohibición de la gestación subrogada.

La autora concluye que las distintas modalidades de conciencia jurídica se presentan asociadas a determinadas condiciones sociales marcadas por los recursos económicos y culturales de los que se dispone, así como por la experiencia vital de las relaciones con las instituciones y con otras personas, y que en tanto son desiguales, constituyen una estructura concreta de dominación.

Los nuevos emprendedores

En 2018 habían nacido en el mundo 8 millones de niños por las tecnologías de reproducción asistida. La industria en este campo en Europa generó en 2012 ingresos por 600 millones de euros y se encuentra en pleno crecimiento. Como hemos visto, España ocupa una posición importante en el contexto europeo y en este país, 7% de los nacimientos fueron a través de estas técnicas y todo apunta a que estas cifras se incrementarán en los próximos años. Consuelo Álvarez Plaza, Ana María Rivas Rivas y Ariadna Ayala Rubio examinan el fenómeno de los nuevos emprendedores en la industria reproductiva transfronteriza.

Entre los factores que ayudan a explicar la expansión del mercado reproductivo se encuentran las bajas tasas de fecundidad y natalidad, las restricciones en la adopción nacional e internacional y el aumento en el número de personas solteras y parejas homosexuales que acceden a los tratamientos.

Por el incremento en el número de nacimientos con las tecnologías de reproducción asistida, hay un mercado internacional que no deja de crecer pero al mismo tiempo carece de regulaciones comunes. Esta falta de regulación, favorece el desplazamiento transfronterizo de agentes individuales y corporativos, como familias, proveedores de gametos y em-

briones, gestantes por sustitución, clínicas privadas, bancos de gametos, agencias intermeditarias, despachos de abogados, laboratorios y centros de investigación.

El objetivo de las autoras de este capítulo consiste en describir y analizar los procesos de profesionalización de los intermediarios, facilitadores o *brockers* en lo que denominan servicios reproductivos transfronterizos. Para ello realizan entrevistas a 33 profesionales, tanto los que han participado tradicionalmente en la medicina reproductiva, como los nuevos facilitadores de servicios.

Las autoras hacen una clasificación de estos nuevos personajes que resulta muy pertinente: 1) Quienes tienen una formación reglamentada y se mueven dentro de un marco legal y ético establecido institucionalmente, como ginecólogos, psicólogos, biólogos y juristas. 2) Con múltiples roles y límites ambiguos, como los propietarios o directores de alguna agencia o empresa, en las que además, participan como ginecólogos, juristas, sicólogos, etc. 3) Quienes no tienen formación reglamentada. Son emprendedores que identifican oportunidades, intermediarios de tipo cultural que participan tanto en la logística como en la organización de viajes y traducciones; mujeres que han experimentado algún proceso de reproducción asistida y se convierten por esa experiencia en facilitadoras para orientar a otras mujeres.

Nuevas líneas de investigación

Adriana Ayala Rubio y Begoña Leiva Fatou junto con Karla Cubillos Vega abordan el tema de las nuevas perspectivas para la investigación. Su objetivo es identificar nuevas líneas de indagación a partir de debates éticos y sociales en el ámbito de las tecnologías de reproducción humana asistida. Su trabajo va dirigido principal-

mente a los jóvenes futuros profesionales en las ciencias sociales.

Identifican entre los nuevos escenarios los análisis y posicionamientos feministas en torno a las prácticas reproductivas. También, un aspecto muy relevante sobre la antropología del parentesco en relación con el cuerpo y la biotecnología. El rol del Estado y la política sanitaria, la permisividad legal, la discrecionalidad del sector empresarial y sus implicaciones éticas, forman parte de la invitación para profundizar con nuevas investigaciones.

Comentario final

El libro coordinado por Ana María Rivas Rivas y Consuelo Álvarez Plaza es una aportación de primera importancia para la comprensión de las tecnologías de reproducción asistida en humanos y sugiere caminos para emprender nuevos proyectos de investigación. También de manera importante invita al debate. Señalo aquí algunos de los aspectos que más han llamado mi atención y que al mismo tiempo son motivo de invitación a los lectores para acercarse a esta obra.

El análisis que presentan abarca a la gran mayoría de las técnicas desarrolladas hasta ahora, aunque no a todas. El examen se dirige principalmente a las que requieren de la participación de personas distintas a los padres, como las y los donadores de gametos o las portadoras de embarazo, lo cual deja abierto un enorme campo de investigación en algunas modalidades en las que no ocurre la intervención de terceros, como los autotrasplantes de ovario, la inyección intracitoplásmica de esperma o la fertilización *in vitro* con gametos de la pareja, para citar algunos ejemplos en las que la metodología empleada en esta obra puede dar mayor luz en estudios ulteriores.

El abordaje antropológico está relacionado de manera preponderante con los aspectos económicos en los que se encuentran inmersos los procesos de reproducción asistida, lo que es también una de sus mayores aportaciones. Para ello se adentran y contribuyen al desarrollo de conceptos novedosos como el de bioeconomía, con lo que se produce la fusión interdisciplinaria entre antropología y economía. La mirada resultante de la interacción de estas dos áreas de conocimiento es muy crítica, ya que identifican una nueva industria como producto del neoliberalismo en la que se produce una suerte de explotación de las mujeres, en particular las donadoras de óvulos o portadoras de embarazo, pero también de donadores de esperma. Es importante observar que a pesar de esta crítica que por momentos llega a ser demoledora, la conclusión no es el rechazo frontal a las técnicas de reproducción asistida pues, por ejemplo, se plantean alternativas dentro del propio sistema como el reconocimiento de las donadoras como trabajadoras susceptibles de derechos.

Un tema que invita a la reflexión, es el de la autonomía, abordado dentro del análisis jurídico en la obra. La autora introduce una discusión muy relevante pues identifica a partir de las entrevistas, dos concepciones opuestas de autonomía: una a la que denomina individualista liberal centrada en la capacidad de elegir y de reconocer los propios intereses mostrando la independencia de los sujetos; y otra, cuyas posibilidades racionales y morales solo pueden entenderse atendiendo el contexto.

La primera es defendida incluso desde un planteamiento de género por quienes observan la gestación subrogada como una vía para tener la posibilidad de contratar y convertirla en una fuente de autonomía y poder. En con-

traste, en las gestantes se trataría de una noción más compleja donde la idea de libertad individual expresa los vínculos interpersonales dentro de los que las gestantes conciben su autonomía. Sin duda otro tema a debate.

El libro aborda indudablemente temas que apuntan hacia el futuro. Por ejemplo, el debate entre las motivaciones altruistas y de beneficio económico en las y los donantes. Aunque hay un claro predominio del interés económico, la existencia minoritaria de un genuino deseo de ayuda a otras mujeres está presente, en mínimo grado si se quiere, y apuntaría en una dirección contraria a los criterios mercantilistas y de explotación de mujeres. También que las legislaciones de algunos (pocos) países no admitan o limiten las compensaciones económicas, es una realidad. Reconozco que puede parecer ingenuo, pero es una vía a futuro de rompimiento con algunas de las bases en las que se apoya la nueva industria descrita de manera excelente en este libro. Hay ejemplos de tecnologías que hasta hoy no requieren de donantes comerciales, como los trasplantes de útero. En esta tecnología médica, al menos en sus inicios, las donadoras son familiares directas o personas cercanas a la receptora y probablemente a futuro esta tecnología ingrese en el circuito, no de la compra-venta, sino de la donación de órganos. Como quiera que sea, aquí hay una materia para el debate.

Otro tema que apunta hacia el futuro es el del anonimato. En este libro se registra su evolución, que va desde la secrecía hasta la apertura que, aunque hoy no es una realidad plena, ya asoma inequívocamente en un buen número de naciones europeas. La apertura gradual, pero incesante, ilustra la creciente necesidad de conocer los orígenes genéticos de los nacidos por estas tecnologías lo cual podría justificarse no solamente para anticipar el desarrollo normal o patológico de diversas funciones, sino además como vía para establecer nuevos vínculos de parentesco, ya que como se muestra en algunos capítulos, tienden a crearse incluso lazos intergeneracionales.

El análisis de los nuevos emprendedores tiene aspectos sorprendentes. Además de las mujeres que son portadoras de embarazo para ceder voluntariamente al recién nacido a una familia y se emplean luego en las agencias o clínicas para asesorar a otras. Otro tema que a mí me ha sorprendido, es el caso de algunos identificadores de nuevas áreas de atención o negocios como la donación de esperma sin participación de clínicas o de médicos para la inseminación en el domicilio, pues según lo narran en las entrevistas, la inseminación se puede realizar en un ambiente privado, a la luz de las velas y con una copa de vino en la casa.

Sin duda nuevas realidades en la reproducción humana. **D**

Ludmila Jurkowski, Natacha Salomé Lima y Mariela Rossi (coords.)

La producción del parentesco. Una mirada interdisciplinaria de la donación de óvulos y espermatozoides

Buenos Aires: Teseo, 2020, 328 pp., ISBN: 9789877232707

Consuelo Álvarez Plaza*

LA REPRODUCCIÓN HUMANA ASISTIDA es un gran campo de intercambios simbólicos donde se entrecruzan personas, gametos, fenómenos técnicos, científicos, funciones reproductivas y también incertidumbres, tensiones, marcos morales, culturales, jurídicos y relaciones sociales. Varias disciplinas dirigen su mirada hacia esta nueva forma de reproducción social que va más allá de tener o no tener hijos. La medicina, la biología, la antropología, la sociología, las ciencias jurídicas y la psicología investigan sobre este campo de la reproducción humana.

El libro *La producción del parentesco. Una mirada interdisciplinaria de la donación de óvulos y espermatozoides*, coordinado por Ludmila Jurkowski, Natacha Salomé Lima y Mariela Rossi, es una mirada cruzada multidisciplinar que presenta múltiples controversias en el campo de las técnicas de reproducción humana asistida con donación de gametos (TRHA-D) y configura una red de significados que el lector puede desentrañar gracias a la solidez de los autores que participan en los diferentes capítulos.

Las dinámicas de intercambio y el simbolismo de las relaciones mercantiles enfrentan

al lector a considerar quiénes son los clientes de las técnicas de reproducción humana asistida (TRHA), ¿los receptores, los donantes?, a quiénes ayudan los profesionales sanitarios (embriólogos, ginecólogos, enfermeros, psicólogos) y el papel que ocupan en las clínicas y bancos de gametos junto con gestores, empresarios, economistas, entre otros. Que un mismo profesional sea el médico que atiende a la donante y a la receptora y, además, sea el empresario de la clínica, puede producir choque de intereses.

El hecho de que donante y receptora compartan el mismo médico genera un conflicto de intereses, por cuanto el cuidado de la donante y el cuidado de la receptora pueden exigir prácticas médicas contradictorias entre sí; por ejemplo, el mejor interés de la donante debería llevar al médico a no centrarse en maximizar la producción de óvulos, mientras que el éxito del tratamiento de las receptoras puede depender del número de óvulos producido por la donante. (Rivas y Jociles 2020, 120)

Para que aumenten las posibilidades de embarazo para la receptora, es necesario tener

* Universidad Complutense de Madrid.

Correo electrónico: coalvare@ucm.es

Álvarez Plaza, Consuelo. «Reseña del libro: La producción del parentesco. Una mirada interdisciplinaria de la donación de óvulos y espermatozoides. Buenos Aires: Teseo, 2020, 328 pp.» *Interdisciplina* 10, n° 28 (septiembre-diciembre 2022): 625-628.

muchos óvulos de manera que se debe estimular hormonalmente a la donante hasta conseguir el número de ovocitos necesarios para una o dos mujeres receptoras, e incluso un excedente para poder criopreservar en un banco.

El Estado construye los mercados y regula la producción creando oferta y demanda mediante normas jurídicas que moldean los intercambios mercantiles. Los mercados son espacios donde circulan significados, símbolos y, por supuesto, relaciones sociales. El sistema de las TRHA-D no pretende resolver un problema de esterilidad/infertilidad (no se solventa con los tratamientos de donación de gametos) tampoco transfiere órganos ni capacidades. Su finalidad es obtener un embarazo (y finalmente un recién nacido sano). Para ello transfiere células reproductivas que, fuera del cuerpo, adquieren autonomía e identidad propia. El cuerpo aparece como un entorno y crecimiento de los gametos (Martín 2001) y estos como entes con capacidad reproductiva por sí mismos fácilmente intercambiables como mercancía.

La producción del parentesco. Una mirada interdisciplinaria de la donación de óvulos y espermatozoides nos pone ante el espejo de lo que supone la donación y la recepción de gametos. Se puede clasificar como un texto imprescindible dentro del ámbito académico y clínico argentino, y también como un libro de consulta de comparativa internacional en el ámbito de la reproducción asistida. Que Giuliana Baccino, referente en el campo de la reproducción asistida, escriba el prólogo ya augura que estamos ante un libro de contenido consistente y de referencia académica e investigadora.

Se plantean tres bloques desde los tres ejes fundamentales sobre los que pivotan las TRHA-D: los receptores de gametos, los y las donantes y los nacidos mediante estas técnicas.

La parte 1 muestra los retos de los receptores de las técnicas y los nuevos modelos familiares. Chardon ofrece un buen estado de la cuestión en relación con la donación de gametos en Argentina. Rougier desgana los aspectos médicos y las indicaciones de la reproducción con intervención de terceros. Vitullo y González ponen de manifiesto la relevancia de la epigenética (que también tratará Lima) como máquina interpretativa del genotipo que permea el fenotipo más allá de los genes. Smietniansky ofrece una aproximación antropológica al enfrentar la distinción entre padre/madre, genitor/genitora. Las perspectivas de asesoramiento a receptores de gametos de donantes en parejas heterosexuales corren a cargo de Rossi y Jurkowski, quienes invitan a repensar los lazos de sangre y el parentesco, y cómo la reproducción asistida separa *sexualidad* de *reproducción*. Alaniz trabaja el tema de parejas igualitarias y el abordaje psicológico, poniendo énfasis en las trayectorias personales de los usuarios de las técnicas. Las madres solteras por elección son abordadas por Navés y Alaniz como profesionales de la psicología, expertas en TRHA-D, que acompañan a estas mujeres en su proceso reproductivo.

De la mano de Rodríguez, nos vamos adentrando en los desafíos en torno al derecho a conocer los orígenes de los nacidos de donante de gametos. Lima da un salto más y nos sitúa ante el auge de los estudios genéticos que aportan información sobre la ancestría. Pone en evidencia la construcción biologicista de la identidad y postula que estas prácticas, de búsqueda de los orígenes genéticos mediante *tests* accesibles para la población general, supondrán el fin del anonimato. Este fin del anonimato de los y las donantes sugiere varias preguntas: ¿es un derecho irrestricto del nacido mediante dona-

ción de gametos conocer la identidad del donante?, ¿el conocimiento del origen genético es importante en la construcción de la identidad y en el desarrollo personal del sujeto?

Ariza, reflexiona sobre la solidaridad como una performación sociotécnica en la donación de gametos. El altruismo y la compensación económica no llegan a resultar contradictorias pues los consentimientos construyen un discurso de personas solidarias, gracias a que los dispositivos jurídicos y médicos predisponen a reconocer la idea de solidaridad en la donación de gametos.

Irígoyen inicia la parte 2 con los donantes, un eje fundamental en las TRHA-D. Traza las líneas principales de la evaluación médica y psicológica de las donantes, argumentando que se debe trabajar no solo para obtener buenas tasas de embarazo, también para proporcionar un mejor cuidado de la salud física y psíquica de las donantes. Helman y Morente ofrecen un modelo de entrevista para la evaluación psicológica de las donantes de ovocitos, una herramienta imprescindible en las clínicas para valorar y aceptar a las mujeres aspirantes a donantes de óvulos. Lima y Rossi ponen el énfasis en la demanda creciente de óvulos y la organización de la oferta desde una construcción sociotécnica del altruismo y la maternidad. Una mujer que ayuda a otra a ser madre, pero que no percibe que está dando un hijo, es relevante que se manifieste durante la entrevista psicológica para poder ser considerada apta como donante.

Con la liberación de identidad como una posibilidad jurídica próxima, clínicos y académicos deben analizar qué opinan los y las donantes de gametos ante los programas de identidad abierta. Regalado pone sobre el debate la opinión de los y las donantes ante la situación de elegir o no identidad abierta. Es

necesario constatar que, la finalidad es habilitar la posibilidad futura, sin mayor compromiso por parte del o la donante y sin que este o esta reciba nada a cambio, de que la persona nacida como consecuencia de su donación desee ponerse en contacto.

La última parte aborda los temas de los que, posiblemente, hayan sido menos escuchados: las personas nacidas mediante técnicas de reproducción asistida con participación de donantes de gametos. Se aborda la comunicación de los orígenes, la filiación, la necesidad de nombrar relaciones y los vínculos fraternos surgidos. Chardon enfoca el tema de la comunicación de los orígenes recalcando la importancia de la revelación temprana y cómo informar.

En el último capítulo, Chardon y Rossi, plantean un tema de gran relevancia en las TRHA-D: la denominación, la terminología. ¿Cómo nombrar las nuevas relaciones surgidas entre los nacidos y los y las donantes y gestantes por sustitución?, y, ¿las fratrías de personas que comparten material genético o han compartido útero? Nos enfrentan ante una situación que supone la gran dificultad para nombrar nuevos vínculos en las relaciones de parentesco, donde hay conexiones genéticas, pero no legales ni sociales. Como indican Beeson *et al.* (2015), la terminología utilizada en las TRHA-D puede facilitar o impedir la comunicación, e incluso influir en el comportamiento.

La reproducción humana asistida con la intervención de terceros (donantes de gametos y/o gestantes por sustitución) plantea múltiples desafíos. La globalización de los procesos reproductivos, donde el mercado mueve personales y sustancias reproductivas, evidencia choques de valores culturales. Levantar o no el anonimato, permitir o no la ovodonación o solo la donación de semen, permitir o no la gesta-

ción por sustitución, son retos a los que se enfrenta no solo el legislador sino también la sociedad en su conjunto. Este libro es una buena referencia para múltiples disciplinas que investigan el campo de las biotecnologías reproductivas humanas. **D**

Referencias

- Beeson, Diane, Marcy Darnovsky y Abby Lippman. 2015. What's in a name? variations in terminology of third-party reproduction. *Reproductive BioMedicine Online*, 31(6): 805-814.
- Cazorla González-Serrano, María del Carmen. 2021. El modelo de reproducción humana

asistida ante el posible fin del anonimato en la donación de gametos. *La Ley Derecho de Familia: Revista jurídica sobre familia y menores*, 29: 41-50.

Martin, Emily. Body narratives, body boundaries. *The American body in context: an anthology*, 3: 257-272.

Rivas, Ana María y María Isabel Jociles. 2020. ¿Ayuda o trabajo?: la perspectiva de las donantes de óvulos sobre su participación en la reproducción biológica. En Ana María Rivas y Consuelo Álvarez Plaza (eds.). *Etnografía de los mercados reproductivos: actores, instituciones y legislaciones*. Valencia: Tirant lo Blanch, 95-156.

Colaboran en este número

Ana M^a Rivas Rivas

Doctora en Sociología (especialidad en antropología social) por la Universidad Complutense de Madrid (UCM) y diplomada de posgrado en antropología social y etnología por la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales de París. Departamento de Antropología Social de la UCM, miembro del grupo de investigación “Antropología de las Políticas Sociales y Culturales” (APSYC) de la UCM. Sus líneas principales de investigación son: antropología del parentesco y la familia; diversidad familiar y cambios en las estructuras familiares; mercado laboral, familia y políticas públicas; antropología del trabajo. Ha participado y dirigido proyectos de investigación relacionados con sus campos de especialización, cuyos resultados han sido publicados en libros y artículos que se pueden consultar en:

Correo-e: rivasant@cps.ucm.es

Consuelo Álvarez Plaza

Doctora en antropología social por la Universidad Complutense de Madrid (UCM). Profesora Titular en el Departamento de Antropología Social de la UCM. Es miembro del equipo investigador del grupo de investigación “Antropología de las Políticas Sociales y Culturales” (APSYC) de la UCM. Sus líneas de investigación son: investigación etnográfica en nuevos contextos de procreación y tecnologías reproductivas, parentesco y nuevas formas de familia, salud sexual y reproductiva, salud materno-infantil y políticas públicas. Ha dirigido y participado en varias investigaciones relacionadas con estas temáticas cuyos resultados han producido publicaciones que se pueden consultar en:

Correo-e: coalvare@ucm.es

Ariadna Ayala Rubio

Doctora en antropología social por la Universidad Complutense de Madrid (UCM). Es miembro del equipo investigador del grupo de investigación “Antropología de las Políticas Sociales y Culturales” (APSYC) de la UCM. Especialista en temas de análisis de políticas públicas aplicadas a minorías étnicas. Sus líneas de investigación incluyen igualmente la antropología de la salud y

de la vulnerabilidad social, así como el análisis de las nuevas formas de familia derivadas de la utilización de técnicas de reproducción asistida. Ha realizado estancias de investigación en la Universidad de California Berkeley (Estados Unidos) y en la École des Hautes Études en Sciences Sociales (Francia). Actualmente es Profesora Ayudante Doctora del Departamento de Antropología Social y Psicología Social de la UCM.
Correo-e: aayalaru@ucm.es

Elizabeth B. Ormart

Doctora en filosofía por la Universidad de Morón. Doctora en psicología por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Especialista en psicología clínica por concurrencia hospitalaria. Magister en psicología educacional de la Universidad de Buenos Aires. Miembro del Banco Nacional de Evaluadores (SPU). Profesora Adjunta Regular de psicología, ética y derechos humanos en la Universidad de Buenos Aires y Universidad de La Matanza. Coordinadora de la práctica profesional 824: El rol del psicólogo en el ámbito de las técnicas de reproducción asistida y de la práctica de investigación 846: Problemas bioéticos en ESI. Facultad de Psicología. UBA. Presidenta del Capítulo Salud Sexual y reproductiva de la Sociedad Argentina de Salud Mental. Investigadora principal dirigiendo proyectos en UBA, UNLaM, Agencia. Sus líneas de investigación son la salud sexual y reproductiva, salud perinatal y materno-infantil; la transmisión de dilemas bioéticos a través de medios audiovisuales; las competencias éticas de los profesionales del ámbito de la salud y la educación, entre otras.
Página oficial: <https://www.aacademica.org/elizabeth.ormart>
Correo-e: eormart@gmail.com

Constanza Curado

Licenciada en psicología por la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMDP). Ayudante Graduada a término con dedicación simple designada por RD 420/21 desde el 1 de abril del 2021 hasta el 31 de diciembre del 2021 en la cátedra psicología del desarrollo, Facultad de Psicología, UNMDP. Desarrollo profesional en el ámbito clínico/privado. Integrante del grupo de investigación “Bioética, Genética humana y Salud” (BIOGESA) desde el año 2016, perteneciente a la Facultad de Psicología de la UNMDP. Sus líneas de investigación abordan los estudios sobre técnicas de reproducción humana asistida, configuraciones familiares y género. Implementación de los cuidados en la salud reproductiva en contextos públicos y privados, por medio de la investigación aplicada en contextos actuales.
Correo-e: lic.curado.c@gmail.com

José Ignacio Pichardo

Doctor en antropología social y profesor titular de antropología social y codirector del grupo de investigación “Antropología, Diversidad y Convivencia” de la Universidad Complutense de Madrid (UCM). Ha realizado y publicado varios estudios sobre diversidades sexogenéricas y familiares, y la situación de personas LGBTIQ+ en ámbitos educativos y laborales.

Correo-e: jipichardo@ucm.es

María Eugenia Olavarría

Etnóloga, doctora en ciencias antropológicas. Profesora investigadora del Departamento de Antropología de la Universidad Autónoma Metropolitana, México (UAM) y miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Actualmente investiga las relaciones de parentesco mediadas por las biotecnologías de la reproducción humana e indaga las intersecciones entre la desigualdad social y la diversidad de los parentescos urbanos en México. Ha sido profesora invitada del Institut des Hautes Études de l'Amérique Latine de l'Université Sorbonne-nouvelle Paris 3 y en 2017 fue reconocida como directora de Estudios por la Fondation Maison des Sciences de l'Homme FMSH. Su libro más reciente *La gestación para otros en México. Parentesco, tecnología y poder* fue editado por Gedisa en 2019.

Correo-e: ome@xanum.uam.mx

Flavia Andrea Navés

Licenciada en psicología, Universidad de Buenos Aires (UBA). Doctoranda en psicología, Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES). Jefa de Trabajos Prácticos de la “Práctica Profesional: el rol del psicólogo en el ámbito de las TRHA” y docente de la “Cátedra I de Psicología, Ética y DDHH” (UBA). Líneas de investigación: los dilemas éticos y morales en gestación por sustitución con el foco puesto en las personas gestantes. Las competencias profesionales del psicólogo en el ámbito de las biotecnologías reproductivas. Los derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos de los usuarios de TRHA. Miembro fundador de la Sociedad Argentina de Psicología en Reproducción Humana Asistida —SAPRHA—.

Correo-e: flaviaandrianaves@gmail.com

Paula M. Abelaira

Licenciada en psicología por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Becaria de Investigación UBACyT. Doctoranda en psicología (UBA). Docente en “Psicolo-

gía, Ética y Derechos Humanos (Cat 1)” y jefa de trabajos prácticos de la “Práctica Profesional: el rol del psicólogo en las técnicas de reproducción humana asistida”-Facultad de Psicología (UBA). Investigadora del proyecto UBACyT, “Las competencias del psicólogo en el ámbito de las técnicas de reproducción asistida”. Sus líneas de investigación son: dilemas bioéticos que enfrentan los equipos de salud, tensiones entre el avance biotecnológico y el campo de la subjetividad, y derechos sexuales y reproductivos de las mujeres usuarias del sistema de salud mental. Es miembro fundador de la Sociedad Argentina de Psicología en Reproducción Humana Asistida y coordinadora de la Comisión de Bioética —SAPRHA—. Correo-e: pmabelaira@psi.uba.ar

Bianca Musante

Licenciada en sociología por la Universidad de Buenos Aires (UBA) y maestranda de políticas sociales urbanas por la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF). Su experiencia profesional se centra en el diseño conceptual y operativo de encuestas, censos y procesamiento y análisis de datos estadísticos, con énfasis en protección social, discapacidad y juventud. Ha realizado estas tareas tanto en el sector académico como en el gubernamental. Fue docente universitaria de las cátedras de sociología general de la UBA y de estadística y técnicas de computación en Ciencias Sociales de la Universidad del Salvador (USAL). Correo-e: bianca.musante@gmail.com

Javier Flores

Es médico cirujano por la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), maestro en ciencias en la especialidad de fisiología y biofísica y doctor en ciencias en la especialidad de investigaciones educativas por el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (Cinestav-IPN). Actualmente se desempeña como profesor titular en la Dirección General de Divulgación de la Ciencia de la UNAM. En sus actividades profesionales combina la investigación, la docencia y la difusión. Ha publicado diversos artículos en revistas y capítulos de libro en el área de la sexualidad y la reproducción humanas. En la docencia, ha sido profesor asociado en la Facultad de Medicina de la UNAM y dirigido tesis en los niveles de licenciatura y posgrado en los campos de la fisiología comparada y la comunicación de la ciencia. En la difusión, ha publicado más de un millar de artículos en diarios y revistas, y ha sido creador

de medios de difusión científica. Entre sus obras destacan los libros: *El paradigma sexual* (Lectorum, 2001); *Foro sobre la despenalización del aborto: respuesta social frente a las controversias constitucionales* (UNAM-La Jornada, 2009).

Correo-e: javierflores2591@gmail.com

Lucía Ariza

Es doctora en sociología (Goldsmiths, University of London, 2013), magister en sociología de la cultura (IDAES, UNSAM, 2008) y licenciada en sociología (UBA, 2002). Es investigadora de Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET, Argentina), co-coordinadora de la Especialización en Genética, Derechos Humanos y Sociedad de la Universidad de Tres de Febrero (UNTREF) y docente en varias universidades argentinas. Sus campos de especialización son los estudios sociales de la ciencia y la técnica en la esfera de la salud, particularmente en torno a las dimensiones de género, parentesco, ética y persona. Su proyecto más reciente es sobre el uso del diagnóstico y screening genético pre-implantatorio (PGD) en Argentina.

Correo-e: lucia.ariza@gmail.com

Marc-Abraham Puig Hernández

Licenciado en derecho, máster en ciudadanía y derechos humanos: ética y política, y doctor en derecho por la Universidad de Barcelona (UB). Realizó investigación posdoctoral en la Universidad Complutense de Madrid (UCM). Es profesor del Área de Filosofía del Derecho, Departamento de Derecho Público y Ciencia Política, de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB). Entre sus principales líneas de investigación se encuentran: libertad ideológica y objeción de conciencia; axiología en la filosofía y la teoría del derecho; *cíborgs* y transhumanismo; cuestiones bioéticas en torno a la donación de gametos. Miembro del grupo de investigación “Bioética, Derecho y Sociedad” de la Universidad de Barcelona (UB) y del grupo “Antígona”, de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB).

Correo-e: marcabraham.puig@uab.cat

Natacha Salomé Lima

Es doctora en psicología por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Master of Science in bioethics *Erasmus Mundus*. Diplomada en género y salud en un mundo global por la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM). Coordina-

dora de la Diplomatura de Psicología en Reproducción Humana Asistida de la Sociedad Argentina de Medicina Reproductiva (SAMeR). Investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Sus líneas de investigación abordan los dilemas éticos y morales en embriones criopreservados, edición genética a partir de CRISPR CAS9, competencias profesionales de los equipos de salud que se desempeñan en el ámbito de las biotecnologías reproductivas.

Correo-e: lima.natacha@hotmail.com

Norma Blazquez Graf

Psicóloga, con maestría en ciencias, estudios de especialización en género y doctorado en filosofía. Investigadora titular del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México (CEIICH-UNAM), donde ha sido directora. Sus líneas de investigación, ciencia, tecnología y género tienen tres ejes principales: a) crítica y aportaciones de la teoría feminista a la ciencia; b) historia, participación actual y trayectorias de las mujeres en la investigación científica; c) tecnologías reproductivas y género. Ha formado y conducido diversos grupos y redes interdisciplinarias de investigación con especialistas y estudiantes de México y América Latina. Es coordinadora del Grupo de México de la Red Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Género y coordinadora fundadora de la Red Mexicana de Ciencia, Tecnología y Género.

Correo-e: blazquez@unam.mx

Itzel Cadena Alvear

Licenciada en psicología con mención honorífica por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en el área de ciencias cognitivas y del comportamiento. Becaria de investigación del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH-UNAM) en el proyecto sobre tecnologías reproductivas y género coordinado por la Dra. Norma Blazquez Graf. Integrante de la Red de Ciencia, Tecnología y Género. Integrante del Grupo 4E Cognition del Instituto de Investigaciones Filosóficas (IIFL-UNAM), así como de la Unidad de Psicopatología y Desarrollo del Instituto de Investigaciones Biomédicas (IIBO-UNAM). Ha realizado estancias de investigación en la Facultad de Medicina, UNAM; el Instituto Nacional de Psiquiatría “Ramón de la Fuente Muñiz”, el Instituto de Investigación en Matemáticas Aplicadas y Sistemas (IIMAS-UNAM) y el Instituto de Ciencia y Tecnología de Okinawa, Japón, en la Unidad de Ciencias Cognitivas Encarnadas. Sus líneas de investigación

son: trastornos del neurodesarrollo, cognición corporeizada, tecnologías reproductivas y mujeres en la ciencia y la tecnología.

Correo-e: itzelacadena@gmail.com

Ana Celia Chapa Romero

Doctora en psicología y salud por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Realizó una estancia académica en la Universidad del País Vasco (UPV) en España. Concluyó sus estudios de licenciatura en la Facultad de Psicología de la UNAM, donde actualmente se desempeña como profesora titular de tiempo completo. Sus líneas de investigación son: género, sexualidad y salud, violencia de género, tecnologías de reproducción asistida. Es asesora e integrante del Comité Académico del Diplomado Internacional Feminismos en América Latina que oferta anualmente el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH-UNAM). Forma parte del padrón de Especialistas en Estudios de Género y Feminismos del Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG-UNAM) y es integrante de la Red de Ciencia, Tecnología y Género (REDCITEG). Del 2015 al 2019 fue responsable del programa de prácticas “Atención psicológica a víctimas de violencia sexual desde una perspectiva de género” en la Facultad de Psicología.

Correo-e: anachapa@gmail.com

Rosana Machin

Licenciada en ciencias sociales y doctora en sociología por la Universidade de Sao Paulo (USP), Brasil. Realizó estudios postdoctorales en la University of Cambridge y en la London School of Economics and Political Science – LSE, University of London. Es profesora de ciencias sociales en Salud en la Facultad de Medicina, Departamento de Medicina Preventiva de la Universidade de São Paulo (USP). Ha desarrollado estudios sobre proceso salud-enfermedad, cuerpo y corporeidad, género y tecnologías reproductivas, resultando en varias publicaciones (ver ORCID). Miembro del grupo de investigación “Salud, Interseccionalidad y Marcadores Sociales de la Diferencia” (SIMAS) de la USP.

Correo-e: rmachin@usp.br

Márcia Thereza Couto

Antropóloga, doctora en sociología con posdoctorado en salud pública. Actualmente es profesora del Departamento de Medicina Preventiva y coordinadora del programa de posgrado en salud pública de la Facultad de Medicina de la

Universidad de Sao Paulo (USP). Realiza investigaciones sobre sexualidad, cuerpo y corporalidad, género y masculinidades y salud, marcadores sociales de diferencia e interseccionalidad.

Correo-e: marthet@usp.br

Fernanda Lye Watari

Licenciada en obstetricia, máster en salud colectiva, Departamento de Medicina Preventiva, Facultad de Medicina, Universidad de Sao Paulo (USP).

Correo-e: fernanda.watari@gmail.com

Paco Guijarro Ponce

Licenciado en biología por la Universidad de Valencia. Ha cursado los másters de especialista en análisis clínicos por el Colegio Oficial de Biólogos y la Universidad de Valencia. Especialista en reproducción asistida por el Hospital Universitario La Fe y La Universidad de Alicante y máster en reproducción asistida por la Sociedad Española de Fertilidad (SEF) y la Universidad Autónoma de Madrid. Como embriólogo clínico senior dirige los laboratorios de reproducción humana asistida desde hace más de 20 años, actualmente desempeñando su labor en la Clínica Amnios *In Vitro* Project de Madrid. Realiza asesoramiento técnico y científico a otros laboratorios, clínicas y unidades de reproducción asistida, así como a pacientes particulares. Durante cuatro temporadas ha dirigido, producido y presentado el programa de radio divulgativo “*In Vitro* en Libertad” y actualmente es profesor externo en la UNED.

Página oficial: <https://amnios.es/equipo-medico/dr-paco-guijarro/>

Correo-e: pguijarro@amnios.es

Mariela del Carmen Castellanos Galdámez

Licenciada en Ciencias de la Tierra por la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH), orientó sus actividades hacia temáticas ambientales y ciencias naturales consolidando el área de interés mediante talleres, foros y congresos. Participó en el 3er Encuentro de Jóvenes Investigadores en el Estado de Chiapas donde obtuvo el primer lugar en el área de ciencias agropecuarias con la investigación, “Identificación de los conocimientos que tienen los caficultores sobre la roya (*Hemileia vastatrix*)”. Ha participado en actividades de voluntariado en Tierra Verde Naturaleza y Cultura, A. C., organización que promueve la participación ciudadana en temas afines al ambiente y en Triple Balance con proyectos asociados con el empoderamiento de la mujer. En el 2019, participó en la integración de dos planes de manejo en la microcuenca La Suiza

y Los Gatos del municipio de Montecristo de Guerrero, Chiapas. En el 2020, ingresó a la UNICACH como coordinadora académica de la licenciatura en ciencias de la Tierra, y actualmente colabora para la Dirección del Instituto de Investigación en Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IIGERCC).

Andrea Venegas Sandoval

Bióloga de formación por la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH) obteniendo la Medalla Chiapas, otorgada al promedio más alto de la generación. Maestra en ciencias por El Colegio de la Frontera Sur (COLEF) y doctora en ciencias con orientación en agroecología y sociedad por esta misma institución. Actualmente participa como profesora investigadora de tiempo completo en la licenciatura en ciencias de la Tierra y como integrante del cuerpo académico de Cambio Climático y Contaminación Atmosférica del Instituto de Investigación en Gestión de Riesgos y Cambio Climático de la UNICACH. Cuenta con el reconocimiento a Perfil Deseable (PRODEP-SEP) y forma parte del Sistema Nacional de Investigadores. En el 2010, participó en la cuantificación de emisiones del sector de desechos, del Inventario de Gases de Efecto Invernadero del Programa de Acción ante el Cambio Climático de Chiapas (PACCCH) y en la actualización del mismo en el 2013. Asimismo, desde el 2005, ha participado en proyectos de educación ambiental en la UNICACH, creando e impulsando el curso de verano: “Al rescate del planeta”. Ha dirigido diversas tesis de licenciatura sobre la dinámica de sistemas socio-ambientales, desde la perspectiva de la agroecología, así como de educación ambiental para la gestión de riesgos y cambio climático, las cuales son las líneas de investigación que desarrolla.

Lorena Soto Pinto

Bióloga con maestría en ciencias por el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CAITE) de donde egresó con mención honorífica en 1992. Doctora en ciencias por la UNAM, premiada por la mejor tesis de doctorado en 2001 en botánica, sección ecología por la Sociedad Botánica de México. Desde 1986, labora en El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), antes Centro de Investigaciones Ecológicas del Sureste. Ha desarrollado proyectos de investigación e incidencia en temas de etnobotánica, agroecología, sistemas agroforestales tradicionales, con más de veinte años trabajando sobre el sistema de café. Es investigadora nivel II del SNI. Cuenta con más de 120 publicaciones arbitradas. Ha formado más de 80 estudiantes de licenciatura, posgrado y posdoctorado, ha realizado un intenso trabajo de vinculación con los sectores social, civil y

gubernamental. Participa en distintos comités de evaluación, técnico-académicos y comités editoriales. Ha recibido distintos reconocimientos: al Mérito Estatal en Investigación, al Desarrollo Institucional como Mujer Destacada en las Ciencias. Forma parte de la Academia Mexicana de Ciencias, de la Asociación de Mujeres en Agroecología, del Consejo Técnico de la Red Temática de Sistemas Agroforestales de México y es vicepresidenta de la Sociedad Mexicana de Agroecología.

Silvia Guadalupe Ramos Hernández

Su formación profesional la realizó en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través de la licenciatura en biología, maestría y doctorado en ciencias, realizados en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ciencias, UNAM. Gestora e impulsora del Instituto de Investigación en Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IIGERCC) de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH), a través de un proyecto FOMIX 2009. Actualmente, se desempeña como profesora investigadora de tiempo completo en el mismo Instituto y forma parte del cuerpo académico de Gestión de Riesgos. Ha desarrollado investigación con énfasis en ciencias de la Tierra, edafología, vigilancia y monitoreo volcánico, riesgos y desastres, geoquímica de fuentes termales, sismología volcánica; suelos volcánicos, suelos tropicales, manejo y conservación de suelos; capacitación e intervención comunitaria, medio ambiente, desarrollo sustentable y educación ambiental. Recientemente fue galardonada con la medalla Rosario Castellanos, esta presea es la máxima distinción que otorga el Congreso del Estado a los mexicanos que se hayan distinguido en el área de la ciencia, arte o virtud.

Eréndira Juanita Cano Contreras

Bióloga por la Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA). Maestra en ciencias en recursos naturales y desarrollo rural y doctora en ecología y desarrollo sustentable por El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR). Pertenece a la Asociación Etnobiológica Mexicana desde 2004 y a la Sociedad Latinoamericana de Etnobiología desde su cofundación en 2008. Actualmente, realiza una estancia posdoctoral en el Centro de Investigaciones sobre Chiapas y la Frontera Sur (CIMSUR) de la UNAM, con la investigación “Naturaleza y temporalidades (con énfasis en el Cholq’ij) en la Cosmovisión Maya Kaqchikel”. Sus áreas de investigación son: relación ser humano-naturaleza, etnobiología (epistemología y ética), cosmovisión mesoamericana, etnomedicina, sistemas productivos tradicionales.

Wilson Santiago Albuja Echeverría

Ingeniero en ciencias económicas y financieras por la Escuela Politécnica Nacional de Ecuador, licenciado en economía y gestión por la Universidad Jean Monnet, máster en políticas públicas por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO Ecuador) y doctorando por la misma universidad. Es autor de artículos en revistas indexadas: “Evaluación ex ante de la renta básica en Ecuador: efectos en pobreza y desigualdad” (*El Trimestre Económico* 2021), “Autoridad política y cambio de política pública: política de agua y saneamiento en Ecuador desde el enfoque de redes de política” (*Revista Española de Ciencia Política* 2020), “Inclusión productiva y social en Ecuador” (*Problemas del Desarrollo* 2019), “Análisis de la discriminación laboral hacia las mujeres en Ecuador 2007-2016” (*Convergencia* 2018). Ha ocupado varios cargos directivos relacionados con la investigación, seguimiento y evaluación. Sus temas de investigación están relacionados con las políticas sociales, economía del desarrollo y la evaluación.

Correo-e : wsalbuja@gmail.com

Marcos de Jesús Aguirre Franco

Arquitecto por la Universidad de Guadalajara (UDG). Maestro en procesos y expresión gráfica para la Proyección Arquitectónica-Urbana por la Universidad de Guadalajara, (MPEGPAU-CUAAD-UDG). Doctor en ciudad, territorio y sustentabilidad por la Universidad de Guadalajara (DCTS-CUAAD-UDG).

Carlos Alberto Navarro Fuentes

Profesor de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP). Posdoctorado en estudios sociales por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM). Maestro y doctor en teoría crítica (especialidad en Filosofía, 17, Instituto de Estudios Críticos). Maestro y doctor en humanidades (especialidad en ética, Tecnológico de Monterrey). Licenciatura en lengua y literatura modernas alemanas (UNAM, 100% créditos, sin titulación). Diplomado en argumentación (Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM). Diplomado en historia de México (Casa de las Humanidades de la UNAM). Autor de los libros: *Descolonización del imaginario pedagógico. Intersubjetividad, exclusión y representaciones sociales* y *Comunidades de aprendizaje y redes sociales, contexto intercultural. Identidad, autonomía e imaginario*. Artículos recientes: “La recuperación del cuerpo y de lo sagrado a través de ‘El Teatro de la Crueldad’ de Antonin Artaud”, en *Revista Digital de Humanidades. Metáforas al aire* de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, núm. 7, julio-diciembre (2021),

pp. 57-73. “Antonin Artaud y la peste. Lo sagrado en el Teatro de la Crueldad”, en *Sincronía*. Revista de Filosofía, Letras y Humanidades, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, Año XXVI, Número 81, enero-junio 2022, pp.131-150. “El cuerpo gnóstico, metafísico y místico del teatro cruel de Antonin Artaud”, en *Tramas. Subjetividad y procesos sociales*, Revista de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma Metropolitana, número 54, año 31, diciembre 2021.
Correo-e: betoballack@yahoo.com.mx

Mauricio Sánchez Menchero

Investigador de tiempo completo en el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH-UNAM) del cual es su director (2020-2024) y también integrante del programa de Estudios Visuales y miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) de México. Es licenciado en comunicaciones por la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco (UAM-X) y tiene maestría y doctorado en historia de la comunicación social por la Universidad Complutense de Madrid (UCM). Actualmente imparte cursos de licenciatura sobre investigación en historia cultural y de posgrado en estudios latinoamericanos en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Sus publicaciones más recientes son los libros coordinados junto con Marina Garrone: *Cultura impresa y visualidad: tecnología gráfica, géneros y agentes editoriales* (2019), y, con Elke Köppen, *Visualidades de la violencia y la muerte: prácticas y representaciones* (2020), así como el capítulo de libro “Luis Buñuel en foco: el arte del coleccionismo y la disección humana” para el libro coordinado por Alfons Zarzoso y Maribel Morente, *Cuerpos representados. Objetos de ciencia artísticos en España, siglos XVIII-XX* (2020).

Rebeca Cruz Santacruz

Socióloga por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS-UNAM), maestra en antropología social por el Instituto de Investigaciones Antropológicas (IIA-UNAM) y doctorante de antropología en salud en el Posgrado en Ciencias Médicas, Odontológicas y de la Salud (PCMOyS-UNAM). Tiene una experiencia docente de más de 30 años en la Escuela Superior de Medicina (ESM) del Instituto Politécnico Nacional (IPN), donde es profesora de tiempo completo en la academia de Antropología Médica. Ha impartido diversas asignaturas en las carreras de Administración Pública y Sociología en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) de la UNAM, y en diversos cursos de posgrado y especialidad del IPN. Se ha desempeñado como presidente de las academias de

Antropología Social y Antropología Médica en la Escuela Superior de Medicina (ESM) como coordinadora de la Especialidad de Medicina General Familiar Comunitaria (ESM-SSA) y como jefa del Departamento de Formación Humanista y Sociomédica de la misma ESM. Ha participado en el Programa Institucional de Tutorías y en diversos proyectos de autoevaluación y rediseño curricular. Ha diseñado, organizado y coordinado diversos diplomados y eventos académicos. Ha fungido como dictaminadora en la *Revista de Salud Pública de México* (2004-2012) y ha sido miembro del Consejo Editorial de la revista *Acta Médica Politécnica* (2014-2016). Ha participado como organizadora y ponente en diversos eventos nacionales y como colaboradora en diversas investigaciones relacionadas principalmente con el trabajo comunitario y el desarrollo curricular. Sus principales campos de interés son: educación médica, historia y socioantropología de la salud, historia y socioantropología de la alimentación, desarrollo comunitario y atención primaria de salud, teorías de la complejidad, adolescencia y psicoanálisis.

Arístides Rodríguez Solís

Maestrante en ciencias de la complejidad con enfoque en ciencias sociales y humanidades por Multiversidad Mundo Real, Edgar Morin; egresado de la licenciatura en filosofía por la Universidad del Claustro de Sor Juana. Asesor responsable en el área de discursos, diálogos y mensajes del Rector en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH). Egresado de los programas de formación en literatura y escritura especializada de la Secretaría de Cultura del Estado de Hidalgo. Ganador del primer lugar en el concurso 52 de Punto de Partida, UNAM, en el género de Ensayo, 2021 y mención de honor en el Primer Premio de Poesía “Lone Star”, Houston, EU, 2020. Becario del FONCA en la categoría de poesía, generación 2021-2022. Autor de *De Noche Impuesta* (DUBIUS, 2019), y de diversas publicaciones en revistas como *Periódico de Poesía* (UNAM), *Al Viso*, *Celdas Literarias*, *El Comité 1973*, *Reflexiones Marginales: revista de filosofía* (UNAM), entre otras.

Paula Pochintesta

Doctora en ciencias sociales y licenciada en psicología de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Investigadora Asistente (CONICET) en el Centro del Adulto Mayor “Mario Strejilevich”- Instituto de Salud Colectiva, Departamento de Salud Comunitaria, Universidad Nacional de Lanús. Miembro del Programa Envejecimiento y Sociedad de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Participa y dirige proyectos de investigación. Recibió becas nacionales e inter-

nacionales de posgrado: CONICET (2009-2016) – Confederación Suiza (2012-2013). Es profesora adjunta del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Luján y del Departamento de Salud Comunitaria de la Universidad Nacional de Lanús (UNLA). Dicta seminarios de posgrado en distintas universidades argentinas. Es miembro vocal titular de la Sociedad Argentina de Gerontología y Geriatría, y coordinadora de la Sección Gerontología de la *Revista Argentina de Gerontología y Geriatría* (RAGG). Sus áreas de estudio comprenden a la gerontología social y crítica, la sociología del envejecimiento, la salud colectiva, la sociología de la muerte y los métodos cualitativos. Dentro de este campo de estudios se especializó en la perspectiva del curso de la vida tanto teórica como metodológicamente. Ha realizado publicaciones sobre sus líneas de investigación en libros y revistas científicas nacionales e internacionales.

Correo-e: ppochintesta@gmail.com

María Florencia Baglione

Licenciada en trabajo social de la Universidad Nacional de Luján, Argentina. Miembro del grupo de investigación “Envejecimiento y TIC” del Departamento de Ciencias Sociales-Universidad Nacional de Luján (UNLu), Argentina. Sus áreas de estudio comprenden la gerontología social y crítica, la sociología del envejecimiento, los consumos problemáticos y las tecnologías de la información y comunicación (TIC). Dentro de este campo de estudios, continúa su formación en la perspectiva del curso de vida como paradigma teórico y metodológico, así como también el empleo de métodos cualitativos. Ha realizado participaciones en congresos nacionales sobre estas líneas de investigación y actualmente posee dos artículos en prensa en revistas internacionales.

Correo-e: florenciabaglione@outlook.com

Luis David Lascano Demera

Egresado de la Maestría de Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Desarrollo por la Universidad Andina Simón Bolívar-Sede Ecuador (UASB), tiene una licenciatura en ciencias biológicas por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE) y una diplomatura en filosofía, ética, y política por la Universidad Nacional de Jujuy. Sus áreas de interés son: cambio climático, ecología política, economía ecológica, ONGs ambientalistas, ecologismos, capitalismo verde, filosofía de la liberación, y decolonialidad. Ha sido investigador asistente en proyectos en centros de investigación de la PUCE. Ha escrito artículos y participado en congresos como el International Specialized Sympo-

sium on Yeast (ISSY 34) con un estudio sobre enzimas de levaduras para producción de biodiesel y en el 3er Congreso Latinoamericano y del Caribe en Filosofía de la Liberación, con una ponencia sobre el control poblacional como ecofascismo. Actualmente, desarrolla su investigación de tesis de maestría en la UASB.

Guía para autores

INTER DISCIPLINA es una revista de acceso abierto, publica artículos que son resultado de investigación interdisciplinaria y reflexión crítica mediante la interacción entre las ciencias y las humanidades, sobre los grandes problemas nacionales y mundiales generando propuestas para su solución. Reflexiones argumentadas sobre las implicaciones del trabajo interdisciplinario desde una perspectiva teórica, epistemológica, metodológica y/o práctica. Análisis de las ideas de transformación de las formas de pensamiento y organización del conocimiento y los saberes en el siglo XXI. Análisis críticos sobre el proceso de integración del conocimiento.

Aplicación de criterios éticos

Esta publicación se adhiere a la declaración y normas del Committee on Publication Ethics (COPE).

Revisión de pares

Los artículos son sometidos a revisión por especialistas en el tema, en la modalidad de doble ciego.

Los artículos se deben enviar en formato Word a través de la dirección electrónica:

rev.interd@unam.mx

Características y estructura

Los artículos deben ser inéditos y no estar en proceso de evaluación de otra publicación.

- *Extensión*: no exceder 60,000 caracteres (25 cuartillas: página tamaño carta, fuente Times New Roman, 12 puntos, interlineado de 1.5 líneas, márgenes $2.5 \times 2.5 \times 2.5 \times 2.5$ cm).
- *Resumen*: los artículos escritos en español o un idioma distinto deberán presentar el resumen tanto en el idioma original como en inglés. La extensión máxima será de 200 palabras.
- *Palabras clave*: se presentarán las palabras clave, igualmente, tanto en el idioma original como en inglés. Estas deben tener un carácter temático.
- *Datos del autor(es)*: deben incluir nombre y apellidos, correo electrónico, adscripción institucional, así como la formación académica.

Referencias

- *Citas*: presentarlas acorde con el *Manual de Estilo Chicago*, 15a edición. Deberán estar incorporadas en el texto, señalando, entre paréntesis y en el siguiente orden: apellido de las y los autores y el año de publicación. En el caso de citas textuales, se indicará la página de la referencia.

Ejemplos:

(Hobsbawm 1995, 140)

(Dagnino, Olvera y Panfichi 2010, 220)

- *Notas a pie de página*: fuente Times New Roman, 10 puntos e interlineado sencillo.
- *Referencias bibliográficas*: presentarlas al final del artículo, en orden alfabético acorde con el primer apellido de las y los autores.

Ejemplos:

i. *Libro de un autor*: Hobsbawm, Eric. 1995. *Historia del siglo XX*. Barcelona: Crítica.

ii. *Libro de dos o más autores*: Dagnino, Evelina, Alberto Olvera y Aldo Panfichi. 2010. *La disputa por la construcción democrática en América Latina*. México: Fondo de Cultura Económica.

iii. *Sección de libro*: Álvarez, Sonia E. 2001. Los feminismos latinoamericanos se globalizan: tendencias de los 90 y retos para el nuevo milenio. En Arturo Escobar, Sonia E. Álvarez y Evelina Dagnino (eds.), *Política cultural y cultura política. Una nueva mirada sobre los movimientos sociales latinoamericanos*. Bogotá: Taurus, ICANH, 345-380.

iv. *Artículo de revista*: Levitsky, Steven y Lucan Way. 2004. Elecciones sin democracia. El surgimiento del autoritarismo competitivo. *Estudios Políticos*, (5)24: 159-176.

v. *Artículo de periódico*: Reuter. 2013. Renuncia Benedicto XVI "por falta de fuerzas". *La Jornada*, febrero 11, 1-2.

Figuras e ilustraciones

Deberán entregarse en un archivo anexo indicando las páginas donde insertarse. Las imágenes señalarán: el autor(a) y la fuente. Las tablas y gráficas se proporcionarán en archivo Excel o Word indicando las páginas en las que se colocarán. **D**

Guidance for authors

INTER DISCIPLINA is an open access journal that publishes articles which are the result of interdisciplinary research and critical reflection involving the interaction between science and the humanities, concerning major national and global issues, and generating propositions for their solution. Also, reasoned reflections on the implications of interdisciplinary work from theoretical, epistemological, methodological and practical points of view and analyses of conceptions of the transformation of thought forms and organization of knowledge and learning in the twenty first century. Critical analyses of processes involved in the integration of knowledge are also welcome.

Application of ethical criteria

This publication adheres to the declaration and standards of the Committee on Publication Ethics (COPE).

Peer review

The articles are subject to review by specialists in the subject, double-blind mode.

Papers should be submitted in Word format to **rev.interd@unam.mx**

Characteristics and structure

Papers should be unpublished and not in any evaluation process by other journals.

- *Length*: no longer than 60,000 characters (25 A4 pages, in 12 point, Times New Roman font, with 1.5 line spacing and 2.5 × 2.5 × 2.5 cm margins).
- *Summary*: papers written in Spanish or any other language should enclose a summary in the original language and in English. Maximum length should be 200 words.
- *Keywords*: papers written in any language other than Spanish should present keywords in the original language and in English. These should be thematic.
- *Authors information*: should include author's full name and surnames, e-mail, institutional affiliation, as well as academic degrees.

References

- *Quotes*: should be presented according to the *Chicago Style Manual*, 15th Ed. Quotes

should be included in text, followed in brackets in the following order: surname(s) of the author(s) and year of publication. In the case of verbatim quotes, page of reference should be indicated.

Examples:

(Hobsbawm 1995, 140)

(Dagnino, Olvera and Panfichi 2010, 220)

- *Footnotes*: numbered or not, as necessity dictates, should be entered at the bottom of each page. Font: 10 point Times New Roman, with single spacing.
- *Bibliographic references*: should be enlisted at the end of the paper, in alphabetical order, according to the first surname of the author(s).

Examples:

i. *Book by one author*: Hobsbawm, Eric. 1995. *Historia del siglo XX*. Barcelona: Crítica.

ii. *Book by two or more authors*: Dagnino, Evelina, Alberto Olvera and Aldo Panfichi. 2010. *La disputa por la construcción democrática en América Latina*. México: Fondo de Cultura Económica.

iii. *Section of a book*: Álvarez, Sonia E. 2001. Los feminismos latinoamericanos se globalizan: tendencias de los 90 y retos para el nuevo milenio. In Arturo Escobar, Sonia E. Álvarez y Evelina Dagnino (eds.), *Política cultural y cultura política. Una nueva mirada sobre los movimientos sociales latinoamericanos*. Bogotá: Taurus, ICANH, 345-380.

iv. *Article in a journal*: Levitski, Steven and Lucan Way. 2004. Elecciones sin democracia. El surgimiento del autoritarismo competitivo. *Estudios Políticos*, (5)24: 159-176.

v. *Article in a newspaper*: Reuter. 2013. Renuncia Benedicto XVI "por falta de fuerzas". *La Jornada*, February 11, 1-2.

Figures and illustrations

Should be presented in a separate file, indicating the pages in which they must be inserted. All images must mention the author and the source. Tables and graphs should be presented in an Excel or Word file, indicating the pages in which they must be inserted. ■

INTER DISCIPLINA

VOLUMEN 10 | NÚMERO 28 | SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2022

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

Ricardo Mansilla Corona

EDITORIAL

Consuelo Álvarez Plaza, Rosana Machin,
Norma Blazquez Graf y Natacha Salomé Lima

DOSIER

Reproducción transnacional con terceros: el mercado reproductivo en Brasil

Rosana Machin

“Buena madera”: significaciones asociadas con la genética reproductiva

Natacha Salomé Lima

El legado genético: mensajes de los donantes de semen a las familias y a sus descendientes

Consuelo Álvarez Plaza e Ignacio Pichardo Galán

La no regulación de la gestación subrogada en México entre 2018 y 2021. ¿Laicismo o evangelismo?

María Eugenia Olavarría

Tecnologías de reprodução assistida, regulação e monoparentalidade: entre a autonomia e o individualismo

María Helena Oliva Augusto y Douglas Mendosa

Emprendimiento y empleabilidad en la industria de la fertilidad: el caso de las gestantes “subrogadas” de California (EUA)

Ana María Rivas Rivas, Ariadna Ayala Rubio y

Consuelo Álvarez Plaza

La monoparentalidad femenina elegida en Brasil: estrategias reproductivas

Rosana Machin, Fernanda Lye Watari y

Marcia Thereza Couto

El fundamento no patologizante de la ley nacional de acceso a la reproducción asistida en Argentina: la situación en el ámbito de la salud pública a dos años de su implementación

Lucía Ariza

Traslados nacionales e internacionales de gametos y embriones. Aspectos técnicos y legales

Francisco Guíjarro Ponce

La información facilitada a las donantes de ovocitos. Algunas consideraciones legales

Marc Abraham Puig Hernández

Debates feministas en torno a la reproducción asistida

Norma Blazquez Graf, Itzel Cadena Alvear y

Ana Celia Chapa Romero

La construcción de la subjetividad católica a través de la figura de la virgen-madre en el ámbito de las técnicas de reproducción asistida

Elizabeth Ormart y Constanza Curado

Saberes de las y los adolescentes de escuelas públicas de Bahía Blanca sobre el cuidado de la fertilidad

Flavia Andrea Navés, Paula Micaela Abelaira y

Bianca Musante

Evolución de las tecnologías de reproducción asistida.

Una mirada desde la biomedicina

Javier Flores

ENTREVISTA

Entrevista con Aurora González Echevarría

Consuelo Álvarez Plaza e Ignacio Pichardo Galán

COMUNICACIONES INDEPENDIENTES

El continuo objeto-sujeto: un acercamiento teórico a la noción consustancial entre el ser humano y su hábitat

Marcos de J. Aguirre Franco

Conocimiento local de caficultores chiapanecos sobre la roya (Hemileia vastatrix)

Mariela del C. Castellanos-G., Andrea Venegas S.,

María L. Soto-P., Silvia G. Ramos H., Eréndira J. Cano C.

Jean-Luc Godard y Antonin Artaud. Perspectivas críticas sobre la imagen

Carlos Alberto Navarro Fuentes

La sociedad como sistema y autogestión en José Revueltas

Aristides Rodríguez Solís

La epidemia de obesidad en México: apuntes para su estudio desde la historia social y el pensamiento genealógico

Rebeca Cruz Santacruz

Transformaciones hidrosociales en Picaihua,

Tungurahua (Ecuador): un análisis multiescalar desde la ecología política del agua

Luis Lascano-Demera

La correspondencia de mujeres hispanas en los siglos XVI y XVII: representaciones y estrategias desde el viaje, el abandono y la escritura

Mauricio Sánchez Menchero

Personas mayores y pandemia. Análisis de contenido sobre titulares de prensa en Argentina

Paula Pochintesta, Florencia Baglione

Determinantes socioeconómicos de la desnutrición crónica en menores de cinco años: evidencia desde Ecuador

Wilson Santiago Albuja Echeverría

RESEÑAS

Etnografía de los mercados reproductivos: actores, instituciones y legislaciones, de Ana María Rivas y Consuelo Álvarez Plaza (eds.)

Javier Flores

La producción del parentesco. Una mirada interdisciplinaria de la donación de óvulos y espermatozoides, de Ludmila Jurkowski, Natacha Salomé Lima y Mariela Rossi (coords.)

Consuelo Álvarez Plaza

COLABORAN EN ESTE NÚMERO

GUÍA PARA AUTORES

